

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL

GUERRA Y NOBLEZA EN LA CORONA DE ARAGÓN. LA
CABALLERÍA EN LOS EJÉRCITOS DEL REY (SIGLOS XIV-
XV)

JORGE SÁIZ SERRANO

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2003

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 22 de Març de 2003 davant un tribunal format per:

- Dr. D. Francisco Paulino Iradiel Murugarren
- Dr. D. Enric Guinot Rodríguez
- Dr. D. Miguel Ángel Ladero Quesada
- Dra. D^a. M^a. Teresa Ferrer Mallol
- Dr. D. Francisco García Fitz

Va ser dirigida per:

Dr. Antoni Furió Diego

©Copyright: Servei de Publicacions
Jorge Sáiz Serrano

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-5764-7

Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

**GUERRA Y NOBLEZA EN LA CORONA DE ARAGÓN.
LA CABALLERÍA EN LOS EJÉRCITOS DEL REY
(SIGLOS XIV - XV)**

**Tesis doctoral presentada por:
Jorge Sáiz Serrano**

**Dirigida por:
Dr. Antoni Furió Diego**

INDICE

INTRODUCCIÓN.	5
Presentación	7
I. Caballería y ejército en la Baja Edad Media.	17
1. La adaptación de una élite militar, la caballería en la guerra	17
2 Las transformaciones de los ejércitos de caballería (finales s. XIV – mediados s. XV)	33
PRIMERA PARTE. LAS ESTRUCTURAS MILITARES Y SOCIALES.	51
II. Del feudo de bolsa a la soldada. Las estructuras militares en la Corona de Aragón (siglos XIII- XIV).	53
1 El servicio militar de los beneficiarios de feudos: caracteres, transformaciones y crisis	55
2 La difusión del reclutamiento a sueldo: de las campañas mediterráneas a la guerra con Castilla (1282-1365)	66
III. Casa y clientela feudal, la fuente social del potencial militar.	81
1 Casa y clientela, organización social del poder feudal: caracteres, estructura y tipología	82
2 El funcionamiento de la casa feudal: dimensiones y composición	96
IV. La organización social de la caballería tardofeudal.	111
1 El predominio de tropas de la casa y clientela.	113
2 De <i>companyies de casa</i> a tropas de caballería	136
V. Los grupos de una clientela militar: mecanismos de vinculación y pautas de servicio.	153
1 Cortesanos al servicio de la Casa Real	157
2 Caballeros y escuderos al servicio de una casa feudal	173
3 Vasallos y pensionados	196

SEGUNDA PARTE. LA CABALLERÍA EN LOS EJÉRCITOS DEL REY	215
VI. El escenario militar de la Corona de Aragón (1420-1448): financiación y composición del ejército	217
1 La expedición marítima de 1420: hacia Cerdeña y Córcega	218
2 La operación de presión política contra Castilla del verano de 1425	227
3 Las campañas de la guerra de Castilla de 1429-1430	233
4 La expedición mediterránea de 1432: hacia Nápoles por Sicilia y Túnez	244
5 La conquista de Nápoles: las campañas finales de 1441-1442	250
6 Las campañas centro-italianas entre 1443 y 1448	261
VII. Reclutamiento y encuadramiento de las tropas de caballería. La organización militar del ejército real	277
1 El peso y la organización táctica de la caballería en los ejércitos	278
2 Las convocatorias o <i>ampraments</i> . Planificación política y gestión territorial de la movilización de gente de armas	287
3 La hegemonía del reclutamiento asoldado. El contrato de <i>acorriment</i> : características y mecánica de pago	295
4 Encuadramiento y estructuras de mando del ejército: una administración militar centralizada desde la Casa Real	314
VIII. Entre las clientelas y el mercado. Estructura y formación de las compañías nobiliarias en el primer tercio del siglo XV	333
1 Un modelo de compañías altonobiliarias: la gente de armas del duque de Gandía y del conde de Luna	335
2 Familiares, clientes y contratados en las compañías de la baja nobleza	352
IX. Nobles, caballeros y hombres de armas. Condición social, procedencia geográfica y equipamiento de los combatientes	375
1 Los hombres de armas a través de los registros de <i>mostres</i>	375
2 Perfiles sociales de hombres de armas: entre la baja nobleza y las clases medias. Las <i>mostres</i> de 1430	399
X. Una vía clientelar de formación de tropas permanentes. La evolución del ejército de caballería (1425-1448)	429
1 El peso de la clientela militar del rey en las campañas hispánicas (1425-1430)	434
2 La regularización de contingentes en la continuidad de la guerra (1432-1442)	446
3 La consolidación de un ejército permanente: la caballería tras la conquista de Nápoles (1443-1448)	489

TERCERA PARTE. GUERRA Y NOBLEZA.	491
XI. La nobleza ante la guerra. Niveles de militarización y caracteres de la carrera militar	493
1 La participación de la nobleza en las guerras del rey. Una militarización desigual.	493
2 La carrera de las armas: cultura nobiliaria y patrocinio real.	518
XII. Nobleza y profesionalización militar.	547
1 La profesionalización nobiliaria en la guerra: condicionantes y perfiles sociales.	547
2 Las compañías de los profesionales. La gente de armas de Eiximén Pérez de Corella y Ramon Boil.	576
XIII. La rentabilidad de la guerra como problema.	601
1 El impacto de la guerra en la economía nobiliaria. Costos y riesgos.	603
2 Los beneficios plurales del servicio militar al Estado.	628
3 La participación en la renta centralizada como alternativa a otras fuentes de ingreso nobiliarias.	656
CONCLUSIONES.	675
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.	701

ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACA: Arxiu de la Corona d'Aragó
AMV: Arxiu Municipal de València
APPV: Arxiu de Protocols del Reial Col.legi Seminari del Corpus Christi de Valencia.
ARV: Arxiu del Regne de València
ASP: Archivio di Stato di Palermo
BCCV: Biblioteca del Reial Col.legi Seminari del Corpus Christi de Valencia.

B: *Batlia*

C-C: *Claveria Comuna*

CR: *Cancilleria Reial*

CRP: *Conservatoria Real Patrimonio*

GOV: *Governació*

LL-P: *Lletres i privilegis*

MC: *Manuels de Consells*

MR: *Mestre Racional*

PC: *Procesos de Corts*

PROT: *Protocols*

RC: *Reial Cancilleria*

lib.: libro

CO.DO.IN: Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón.

ss.: sous reials de Valencia

d.: diners

ss. b.: sous de Barcelona

ss. j.: sueldos de Jaca

ll.: lliures

flor.: florines

duc.: ducados

onz.: onzas

dob.: doblas

marv.: maravedíes

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN

Toda investigación histórica es fruto, en menor o mayor medida, de una sensibilidad historiográfica hija de su tiempo. El presente trabajo nació al calor del interés renovado que se vivió a comienzos de los años 90 sobre el problema del Estado como actor social y en concreto el controvertido y fecundo debate sobre el Estado en el Feudalismo. Una recuperación de la historia política condicionada en parte por un presente por entonces extremadamente convulso en el ámbito europeo. Para quien esto suscribe, cautivaron y condicionaron la línea a seguir las lecturas iniciales de obras de la sociología histórica sobre la historia social del poder político y militar (Michael Mann, Charles Tilly), tanto como la de trabajos renovados de la medievalística francesa sobre el Estado y la guerra en la Edad Media (*El Domingo de Bouvines* de Duby, *L'État et les pouvoirs* de Le Goff, *La guerra en la Edad Media* de Contamine), pero también clásicos del materialismo histórico donde, de forma poco común, se situaba a la guerra y el Estado en primer plano (*El Estado Absolutista*, de Anderson).

Han pasado diez años desde el comienzo del trabajo y, lamentablemente, la guerra sigue estando en primer plano. Una guerra que, como recordaba hace poco Eric Hobsbawm (*Entrevista sobre el siglo XXI*), comienza a dejar de ser un monopolio del Estado desde finales del siglo pasado, invirtiendo así una tendencia al respecto dibujada precisamente desde la Baja Edad Media. A pesar de la existencia de una única potencia mundial, EEUU, y su elevada capacidad militar, los actores privados con potencial destructivo aumentan cada vez en más territorios del planeta, sobre todo en aquellas sociedades (Islam, Tercer Mundo) donde ha fracasado, o quizás nunca triunfó, un modelo de Estado importado de Europa. El crimen de las Torres Gemelas tanto como las tragedias de Afganistán y Palestina, por citar sólo dos, continúan teniendo tanta fuerza para mantener viva la reflexión sobre el problema del Estado

y de la guerra, como lo tuvieron a comienzos de los 90 los conflictos de la ex-Yugoslavia o la desintegración de la antigua URSS. Sin duda, las iniciativas privadas en la gestión y dirección de la guerra han prosperado de forma creciente a raíz del desarrollo de conflictos de baja intensidad, enquistados en áreas que escapan al control estatal en el Tercer Mundo (de Colombia a Afganistán), así como en otros territorios de la periferia de Europa (Balcanes, Magreb, Oriente Medio) donde el Estado es débil. Pero el negocio de la guerra en mayúsculas sigue teniendo como principales beneficiarios a los Estados de los países desarrollados, y en concreto a sus ejércitos profesionales y, gravitando en torno a éstos, a las empresas e industrias armamentísticas y de servicios logísticos a las tropas. Unos y otros viven de las guerras.

Algo semejante comenzaba a anunciarse en la Baja Edad Media cuando los beneficios de las guerras también se repartían entre quienes las dirigían y protagonizaban. Entre los Estados en crecimiento (monarquías, ciudades-estado, pequeños principados), que organizaban gracias a las mismas sus estructuras financieras y militares al tiempo que competían por el control de territorios y poblaciones. Pero también entre la clase feudal: los nobles, como caballeros y hombres de armas y dirigiendo combatientes, cuya presencia en los ejércitos tenía la dimensión de obligación social propia de su condición nobiliaria, pero también, cada vez más y para algunos, la de actividad profesional remunerada por los Estados contratantes, a través de soldadas y rentas que consumían buena parte de los recursos movilizados para la guerra. En el fondo subyacía la crisis del feudalismo como sistema social y el hundimiento de los ingresos señoriales, que obligaba a una profunda redistribución de rentas y tierras entre la aristocracia y a un reajuste de las relaciones entre la clase feudal y el Estado. Y los medios esenciales para ello eran la guerra, fuera la competencia en el seno de la nobleza o entre Estados en expansión, pero también la reorganización de las redes de dependencia entre la nobleza. Mi estudio de la relación entre guerra y nobleza en la Corona de Aragón se inserta en este marco teórico pero reivindica, a su vez, la autonomía de la variable política, de la organización militar del Estado y de la guerra como principal función del mismo. En su formulación más concisa el objetivo del presente trabajo pretende responder a dos grandes interrogantes: por un lado, cómo y dónde se integró la nobleza en las guerras bajomedievales; por otro lado, por qué participaba en las mismas y hasta qué punto ello era realmente rentable. Las primeras cuestiones me llevan a examinar la caballería en los ejércitos: la caballería, como arma militar y manifestación social de la presencia de la nobleza en la guerra, y la organización del potencial militar feudal, las compañías nobiliarias y el propio ejército real de caballería (su estructura, organización, reclutamiento) que supone el

marco de integración de los nobles y caballeros en la guerra. Los segundos interrogantes suponen ahondar en las complejas relaciones existentes entre la nobleza y el ejército, en concreto las razones sociales y económicas del servicio militar de los nobles y caballeros, cuestionándose por qué unos participaban más que otros y desglosando cuál era la rentabilidad que ofrecía la guerra, confrontando los beneficios que ofrecía con los costes y riesgos que acarreaba.

El marco de estudio de esas cuestiones se centra prioritariamente en la primera mitad del siglo XV, y en concreto en el reinado de Alfonso el Magnánimo, por bien que también se aproxima a las estructuras militares y sociales heredadas del siglo XIV. La elección del protagonismo del siglo XV estuvo condicionada, en gran medida, por la riqueza y variedad de la documentación (financiera, judicial, notarial) depositada en el Archivo del Reino de Valencia (ARV), básicamente un gran archivo del Cuatrocientos valenciano, pero que también permitía la adopción de una perspectiva de Estado, una visión conjunta de los reinos y principados del rey de Aragón, gracias a la custodia de los registros de la Tesorería general de la Corona en el reinado del Magnánimo. El marco estatal del presente trabajo abarca precisamente la organización militar y las transformaciones del ejército de caballería durante las guerras del rey, y para ello se completó la información del ARV con la consulta de registros financieros y de la Cancillería tanto en el Archivo de la Corona de Aragón (ACA) como, en menor medida, en el Archivio di Stato de Palermo (ASP). Por su parte, en el examen de la nobleza se adopta la perspectiva valenciana dada la posibilidad de acceso a fondos complementarios al ARV en otros archivos locales, básicamente el Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia (APPV), la Biblioteca del Colegio Corpus Christi de Valencia (BCCV) y el Archivo Municipal de Valencia (AMV). El tema de la tesis se sitúa, pues, claramente en la relación entre guerra y sociedad en la Corona de Aragón. Examinando los ejércitos y compañías de caballería, las estructuras sociales y militares, y la inserción de la nobleza en las mismas, el trabajo se aproxima a la principal preocupación del Estado, las guerras del rey. Ello equivale, en cierta forma, a dirigir la atención a la lógica de funcionamiento político-militar del sistema social feudal en la Corona de Aragón, pero también a su impacto en la sociedad valenciana, a través del protagonismo de la nobleza local.

En su origen, el tema de la tesis se fue concretando a raíz de dos proyectos de investigación elaborados entre 1991 y 1993 y que contaron con la dirección del profesor Antoni Furió, al mismo tiempo que un grupo de compañeros empezábamos a forjar amistades mientras compartíamos interrogantes comunes muchos de ellos en torno al problema del Estado, en el ámbito de la fiscalidad, el crédito y la guerra. El primero de esos proyectos, en el

último curso de licenciatura (1991-1992), era tan sólo una mera iniciación a la investigación que buscaba examinar la bibliografía sobre el “poder del Estado en la Corona de Aragón entre los siglos XIII y XV”. El segundo ya se materializó, a partir de 1992-1993, en la línea que conduce a la presente tesis, a través del marco más amplio de la relación entre “Estado, Guerra y Sociedad en la Corona de Aragón y el reino de Valencia (siglos XIV y XV)”.

La primera toma de contacto con el tema, a partir de otoño de 1992, vino de la mano del examen de los fondos de la Tesorería de Alfonso el Magnánimo en los años 20, y en concreto durante la guerra con Castilla de 1429-1430, junto con mi amigo y compañero Luis Pablo Martínez, con quien compartía mutuo interés por la guerra y el Estado. Descubrir los registros de la Tesorería general de la Corona de Aragón en el ARV supuso aproximarse al mejor escenario para investigar la guerra, el ejército y el Estado. Del examen de los asientos de pago del *tesorer* y la copia de las amplias y áridas nóminas de nobles y caballeros que recibían *acorriment del sou* para servir al rey a cargo de hombres a caballo, empezaba a llamarme la atención la proliferación de nobles con oficios cortesanos (*cambrers, botellers, uixers d'armes, alguzirs*, etc.), que al mismo tiempo participaban en la guerra. Paralelamente se comenzó a ampliar el campo de análisis, investigando aquellas familias nobiliarias que más recurrentemente aparecían en los registros, lo que me acercó a la riqueza y variedad de los fondos notariales y judiciales del ARV y del APPV, concentrados en torno al bienio 1429-1430.

Un primer avance de resultados de la investigación cristalizó en la tesis de licenciatura (1996), “Ejército, caballería y clientela militar en la Baja Edad Media. La Casa Real en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420-1442)”, finalizada sólo tras sistematizar en una base de datos todos los asientos de pagos de soldada contenidos en los registros financieros del rey en ese periodo. En aquel trabajo se examinaba la organización y estructura del ejército de caballería en las guerras del rey, considerando el papel de la nobleza vinculada a la Casa Real como una clientela militar del monarca que actuaba como centro del ejército. A partir de entonces la atención se dirigió en exclusiva hacia el ejército y compañías de caballería por un lado, y hacia la nobleza valenciana por otro, lo que condujo a profundizar respectivamente en la Casa y clientela feudal y en algunas familias y linajes de la nobleza local. Y para ello, paralelamente, acudí al examen de la historiografía anglosajona al respecto, la que contaba con mayor tradición sobre el tema y una producción más dinámica sobre la historia social de la guerra y de la nobleza, al hilo precisamente del debate en torno al *Bastard Feudalism*, las clientelas nobiliarias de remuneración monetaria. Desde esa perspectiva, sobresalen dos líneas de trabajo paralelas. En primer lugar, los orígenes y caracteres del modelo de ejército de

caballería de la Corona de Aragón de la primera mitad del siglo XV (reclutamiento a sueldo, protagonismo de la Casa y clientela feudal, etc.), así como sus transformaciones en el reinado de Alfonso el Magnánimo. En segundo lugar, las formas de integración de la nobleza en la guerra y los beneficios que supuso su inserción en estructuras militares dirigidas por el Estado, en comparación con otras fuentes de rentas a su alcance y en relación con los costos y riesgos que acarrea el servicio armado.

Para cubrir ambas líneas de trabajo se ha recurrido al estudio combinado de diversos frentes documentales y a la elaboración de cuatro grandes bases de datos. En primer lugar, para la organización y el modelo de ejército de caballería y su evolución en la primera mitad del siglo XV, se examinaron los registros de la Tesorería real y cajas paralelas a la misma conservadas (custodiados en su práctica totalidad en el ARV), así como los fondos alusivos a la organización militar generados por la Cancillería real (esencialmente las series *Curiae Sigilli Secreti* del ARV y *Exercitum et Curiarum* del ACA) y las compilaciones realizadas al efecto por oficiales reales (*Llibre de stols e armades reials* de la BCCV). Desde los registros financieros, el trabajo se concretó en la confección de una amplia base de datos (4.766 fichas) de *todos* los nobles, caballeros y hombres de armas contratados por las finanzas reales (a cargo de una compañía armada o individualmente) a lo largo de ese periodo, básicamente entre 1420 y 1447, durante las campañas de Alfonso el Magnánimo, una base de datos que ha supuesto el punto de referencia para el examen del ejército y el seguimiento y selección de linajes e individuos nobles.

En segundo lugar, para la estructura y formación de las compañías nobiliarias y la condición de los hombres de armas en ese periodo, se acudió a los fondos emanados de la *cort de la governació* del reino de Valencia (*lletres*, en el ARV), así como a las revistas o *mostres* de gente de armas conservadas (de 1413 y 1430 respectivamente en el ARV y AMV), realizando a su vez otra base de datos (744 fichas) de las dos únicas nóminas localizadas de hombres a caballo. En tercer lugar, para el estudio del funcionamiento y estructura de la Casa y clientela feudal inicialmente se analizaron los oficios e integrantes de la Casa Real de Alfonso el Magnánimo a partir de los fondos de la Tesorería y la Cancillería real (*Addicions e ordinacions* de la Casa Real posteriores a Pedro IV, en el ARV), concretándose en una base de datos de 1.787 fichas. Una labor que fue ampliada en profundidad al estudio del personal de la Casa del principal noble valenciano entre finales del siglo XIV e inicios del XV, Alfons d'Aragó (Alfons el Vell), como conde de Denia y marqués de Villena, y su hijo Alfons el Jove, como duque de Gandía, a partir de los ricos fondos de la tesorería señorial (ARV), trabajo que igualmente se tradujo en otra base de datos de 2.209 fichas.

Finalmente, en cuarto lugar, para el análisis de la vinculación de la nobleza en la guerras de la primera mitad del XV, me propuse combinar la información obtenida de los tres primeros frentes documentales (ejército real, compañías nobiliarias y hombres de armas, Casas y clientelas) con las nóminas de individuos nobles disponibles así como con la información notarial y judicial sobre los linajes a lo largo de ese periodo. Para ello, por una parte, se estudiaron las convocatorias militares del primer tercio del siglo XV (1420, 1424-1425), contenidas en los registros de la Cancillería Real del ACA, así como, a nivel valenciano, las citaciones a las armas y a Cortes entre 1413 y 1448 y una tacha fiscal de 1430, recogidas en diversas secciones locales del ARV y AMV (Cancillería, *Governació*, *Procesos de Corts*), logrando una amplia base de datos de sujetos nobles (2.505 fichas) entre 1413-1448, básicamente valencianos. Y, por otra parte, se examinó la rica información de regestas documentales de fondos notariales y judiciales sobre linajes recogida en el FGC (*Fichero Genealógico Lluís Cerveró*) del ARV, accediendo a apellidos previamente seleccionados. Una labor que se extendió a su vez a la consulta de fondos notariales ya elegidos (básicamente entre 1420-1430), custodiados tanto en el ARV como en el APPV. El resultado de la integración de esos frentes documentales se concretó en la elaboración de prosopografías sobre linajes nobiliarios y sus diferentes miembros documentados, labor ésta que todavía permanece abierta, pues ni mucho menos un tema tan vasto como el presente se cierra con el presente trabajo.

A partir de toda esa información, los resultados, concretados en la presente tesis doctoral, se desglosan en cuatro bloques. Una introducción general, sobre el peso y caracteres de la caballería y ejércitos bajomedievales, y tres grandes partes: en primer lugar, las estructuras militares y sociales de la caballería en la Corona de Aragón del siglo XIV; en segundo lugar, la concreción y transformación de esas estructuras en el reinado de Alfonso el Magnánimo; y en tercer lugar, la relación guerra y nobleza, examinando, desde el ejemplo valenciano, la integración de los nobles y caballeros en las guerras del Magnánimo así como la rentabilidad de las mismas para éstos.

En la introducción se examina el contexto europeo de evolución de la caballería y los ejércitos de hombres de armas en la Baja Edad Media. Presento, en este sentido, una valoración general de los cambios protagonizados por la caballería como arma militar: por un lado, su capacidad de adaptación a las transformaciones del arte de la guerra en sentido amplio, abordando sucintamente el papel militar y peso de la caballería entre el siglo XI y la primera mitad del XV; por otro lado, los caracteres y transformaciones de los ejércitos de caballería (reclutamiento a sueldo, tendencia hacia fuerzas permanentes) entre finales del

Trescientos y mediados del Cuatrocientos, haciendo especial hincapié en el papel que asume la Casa Real en la dirección y protagonismo de esos cambios.

En la primera parte (capítulos II al V) se abordan las estructuras militares (reclutamiento) y sociales (Casa y clientela feudal) que fundamentan la presencia de la caballería en los ejércitos bajomedievales. Rebaso por ello el marco cronológico esencial de la tesis, la primera mitad del siglo XV, y me aproximo al contexto militar de la Corona de Aragón en el siglo XIV con el objetivo de cubrir el origen del modelo de ejército de caballería del reinado del Magnánimo. Inicialmente (capítulo II) se examina la transformación de las estructuras militares estatales, el paso del servicio basado en feudos-renta o feudos de bolsa a la generalización del reclutamiento a sueldo así como la administración militar de mediados del siglo XIV con el cada vez mayor control centralizado desde la Casa Real. A continuación (capítulos III-V) se profundiza en la Casa y clientela feudal, como formas organizativas del poder social del conjunto de la clase feudal, incluida la persona del monarca, y concebidas como fuentes esenciales del potencial militar. El objetivo en este sentido es doble. Por un lado, valorar cómo se materializa en la Corona de Aragón, entre la nobleza y entre la monarquía, el proceso de fortalecimiento y expansión de las clientelas centralizadas en torno a la Casa, como organización patrimonial, y remuneradas con un esquema amplio de retribuciones monetarias (rentas, pensiones) a cambio de servicios. Por otro lado, determinar el peso y papel de la Casa y clientela en la organización social de las fuerzas de caballería, ahondando en el análisis de aquellos servidores vinculados a la Casa o externos a la misma que muestran un mayor protagonismo militar. Para ello se parte de los planteamientos al respecto de la historiografía anglosajona, la que de forma más fecunda ha asumido el reto de interpretar y examinar las nuevas redes clientelares al servicio de la clase feudal, al hilo del concepto de *Bastard Feudalism*, y se propone un esquema de análisis válido para el examen conjunto de la Casa y clientela del rey (Alfonso el Magnánimo) y de un noble (Alfons d'Aragó y su hijo Alfons el Jove).

La segunda parte (capítulos V-X) se centra en el marco espacio-temporal protagonista de la tesis, la primera mitad del Cuatrocientos. Examino por ello inicialmente el propio escenario armado de la Corona de Aragón en ese periodo, por lo que hace referencia a sus estructuras financieras y militares (retribución y composición del ejército), durante el espectacular ciclo de guerras de Alfonso el Magnánimo entre 1420-1448. Se aborda a continuación la organización militar y sus líneas de continuidad y cambio respecto a la mecánica del Trescientos: partiendo del peso de la caballería en los ejércitos, se realiza un detenido examen de la convocatoria, movilización y reclutamiento de gente de armas, así

como una valoración conjunta del modelo de administración militar. Los dos siguientes capítulos pretenden ser una radiografía de las bases sociales de la presencia de la caballería en los ejércitos reales de la Corona de Aragón, desde la perspectiva de la nobleza y el reclutamiento en tierras valencianas. Se examinan, de esta forma, por un lado, la estructura y formación de las compañías nobiliaria de caballería, poniendo de relieve el respectivo peso de las clientelas o el mercado en la movilización de combatientes y los elementos de continuidad con las estructuras heredadas del siglo XIV; y por otro lado, los hombres de armas, su diversa condición social, procedencia geográfica y el coste y distribución de su equipamiento (armadura, caballos). Finalmente, se presenta el cambio esencial que se detecta en el reinado del Magnánimo, la emergencia de fuerzas permanentes de caballería, favorecida por la persistencia de la guerra, la reorganización de la estructura clientelar de la caballería real y el dinamismo de la política financiera del rey.

En la tercera parte (capítulos XI-XIII) el protagonismo recae sobre los nobles, caballeros y donceles valencianos como hombres de armas de los ejércitos de Alfonso el Magnánimo, su presencia en los mismos y los beneficios que logran de ello como fuente de rentas. Inicialmente se busca determinar las formas y niveles de integración de la nobleza en las guerras del rey, cuantificando el grado de militarización de los linajes valencianos a partir de su presencia documentada en el ciclo militar entre 1420-1448, para pasar a examinar las etapas comunes de formación, aprendizaje y entrenamiento en las armas, una cultura compartida por el conjunto de la nobleza y que contaba con el sólido patrocinio del rey. No en vano la cultura e ideología caballeresca mantenía la cohesión del conjunto de la clase feudal y vivía un apogeo paralelo al propio peso e importancia de los hombres de armas en los ejércitos. Posteriormente se profundiza en los condicionantes sociales de la profesionalización armada, examinando los perfiles sociales de los nobles valencianos (según su jerarquía nobiliaria, grado de vinculación clientelar con el rey y posición en el seno de sus linajes) que sirvieron habitualmente al monarca en sus diferentes campañas, deteniéndome a continuación en el examen de las compañías dirigidas por los profesionales de la guerra y su diferente estructura respecto al común de las comitivas nobiliarias de gente de armas. Concluye el estudio abordando detenidamente el problema de la rentabilidad de la guerra para la nobleza, analizando la actividad militar desde el punto de vista económico, interrogándose en qué medida se concretó la guerra como fuente de rentas y cuál fue realmente su alcance social entre el conjunto de la nobleza frente a otras fuentes de ingresos. Para ello se parte de un examen de los costos y riesgos que supone la práctica de las armas, desde la adquisición y mantenimiento del equipo y sus vías de financiación, hasta las penurias y peligros del

seguimiento de los ejércitos, la vulnerabilidad económica y los rescates. Se pasa después a desglosar el alcance y tipología de los amplios beneficios que implica la guerra, desde los tradicionales (botín y recompensas señoriales) hasta las retribuciones monetarias (soldadas, pensiones, rentas, etc.). Finalizo examinando, a partir de cuatro ejemplos concretos, la importancia que supone para la nobleza la participación en la renta centralizada procurada por su servicio militar profesional en comparación con sus otras fuentes de ingresos (señoriales y crédito).

Hasta llegar al final han sido diez años de trabajo discontinuo pero insistente. Durante ese tiempo los interrogantes han ido aumentando al mismo ritmo proporcional que descendían las seguridades teóricas propias de un ambicioso comienzo. Pero paralelamente también me he beneficiado del diálogo y experiencias de investigación compartidas con un grupo de amigos y colegas. De hecho, son muchas las personas que, de una manera o de otra, han hecho posible que este trabajo llegara a buen puerto.

En primer lugar, su director, el profesor Antoni Furió, cuya paciencia, consejos, tiempo invertido y extremada exigencia han permitido aciertos y, sobre todo, han evitado numerosos errores. La persistencia de estos últimos a lo largo del trabajo son, no cabe duda, de mi exclusiva competencia. Por otro lado, este trabajo es también un ave Fénix que renació de sus cenizas en un momento dado. Su reciente vuelo debe mucho al amigo y compañero Antonio José Mira. Junto a él, Luis Pablo Martínez, Juan Vicente García Marsilla y Pau Viciano también han compartido fructíferas conversaciones respecto al tema que, sin duda, lo han enriquecido. Quepa decir igualmente que algo más de la mitad de los años transcurridos desde el inicio del trabajo se beneficiaron del sólido respaldo de determinados nichos institucionales y ayudas financieras. Por una parte, los integrantes del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Valencia, del que fui miembro entre 1994 y 1997 en calidad de becario de FPI a cargo de la Conselleria de Cultura, Educació i Ciència de la Generalitat Valenciana, con el proyecto de investigación “Estado, Guerra y Sociedad en la Corona de Aragón y el reino de Valencia (siglos XIV-XV)”. Por otra parte, del *Department of History* de la *University of Edinburgh*, donde disfruté de la cálida hospitalidad del profesor Anthony Goodman durante una estancia como *Postgraduate Worker* entre junio y julio de 1997. Finalmente, ya en el curso 1998-1999, la Fundación Caja Madrid, también contribuyó con una beca predoctoral, financiando el último proyecto de investigación que condujo a la presente tesis, titulado “Guerra, nobleza y Estado en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: nobleza y caballería en los ejércitos reales (siglos XIV-XV)”.

Pero, por supuesto, los raíles que llevan a fin de trayecto este trabajo se asientan también, y con solidez, fuera del ámbito académico e institucional: junto a mi familia y amistades, víctimas o daños colaterales de mi obsesión por la nobleza y la guerra medieval. A mis amigas/os, en Paterna y en Valencia, ajenas/os a mi interés en la Edad Media, de cuya presencia me he visto privado en numerosas ocasiones para finalizar el trabajo a lo largo del último año, a ellos también va dedicado el mismo. Y finalmente la gratitud mayor abarca a mis padres, mis hermanas y, sobre todo, a mi ahijada y sobrina Ada, con quien tengo una gran deuda por verme obligado a alejarme de su alegría y compañía durante muchos meses.

I. CABALLERÍA Y EJÉRCITO EN LA BAJA EDAD MEDIA

1. LA ADAPTACIÓN DE UNA ÉLITE MILITAR, LA CABALLERÍA EN LA GUERRA

Son numerosos los tópicos imperantes en torno al papel militar de la caballería entre los siglos XIV y XV, pero también en la época dorada de la misma, entre los siglos X/XI al XIII. La imagen del caballero con armadura pesada prácticamente ha monopolizado la naturaleza de la guerra medieval. Una imagen en gran medida distorsionada por las fuentes contemporáneas, tanto las literarias (crónicas, obras didácticas) como las artísticas que, al servicio de la élite nobiliaria, consagran sus mejores expresiones a la figura y el rol del *miles*, marginando o silenciando a los restantes componentes de los ejércitos medievales (peones, ballesteros, especialistas en asedios, etc.)¹. Se defiende la existencia durante el periodo clásico feudal (XI-XIII) de una supremacía absoluta de la caballería pesada como arma en los ejércitos, frente a la insignificancia táctica de la infantería, reflejo a su vez del dominio y poder social de la nobleza y de la debilidad de los poderes estatales. Sólo a partir del primer tercio del siglo XIV comienza un irremediable proceso de decadencia del papel militar de la caballería y un progresivo auge de la infantería. Es entonces, a lo largo de los siglos XIV y

¹La persistencia de un tópico sobre la caballería así como la distorsión que imponen las fuentes respecto a su papel han sido resaltadas en la reciente síntesis de GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Madrid, 1998, pp. 30-34. Sobre el cuestionamiento de la superioridad del caballero pesadamente armado en la época clásica feudal véase BACHRACH, Bernard S., "On Roman Ramparts, 300-1300", PARKER, Geoffrey (ed.), *The Cambridge Illustrated History of Warfare. The victory of the West*, Cambridge, 1995, pp. 64-91, sobre todo, pp. 88-91; GILLINGHAM, John, "An Age of Expansion c. 1020 – 1.204", KEEN, Maurice, *Medieval Warfare. A History*, Oxford, 1999, pp. 59-88, especialmente, pp. 76-88. Sobre los condicionantes de las fuentes remito a la interesante interpretación de John France de la marginación de los arqueros en el conocido tapiz de Bayeux sobre la batalla de Hastings en la que jugaron un papel importante y aunque presentes en la representación, sólo unos pocos figuran en una escena principal dominada por un enfrentamiento entre caballería pesada: FRANCE, John, *Victory in the West. A Military History of the First Crusade*, Cambridge, 1994, pp. 34-35.

XV, cuando el caballero va perdiendo su protagonismo en los escenarios militares. La caballería, como fuerza de los ejércitos, deja de estar a la altura de los "nuevos" tiempos, los tiempos del fortalecimiento del Estado, con sus renovados aparatos burocráticos y financieros, y los tiempos de nuevas armas y nuevas tácticas, las transformaciones en el arte de la guerra con la creciente promoción de la infantería y los lentos progresos de la artillería. El tópico tiene, a nuestro juicio, dos caras exageradas que dificultan la comprensión de la amplia capacidad de adaptación militar de la caballería medieval: ni hubo supremacía total de la caballería en los siglos XI – XIII, ni decadencia continua de la misma en los siglos XIV y XV. Dos imágenes que nacen en gran medida de una escasa reflexión en torno a la realidad cotidiana de la práctica de la guerra medieval y las transformaciones sociales y militares en la composición de los ejércitos. Es necesario un replanteamiento crítico del papel de la caballería, matizando ambas vertientes. De esas dos caras del tópico la que más atañe a la cronología del presente trabajo es la de la irremediable decadencia bajomedieval de la caballería. Una imagen que posee casi la fuerza de un paradigma entre cierta historiografía.

Para la defensa de la decadencia de la caballería se recurre a una argumentación cultural. Durante el Trecentos y más específicamente en el Cuatrocientos, la cultura caballerescas, como ideología de las aristocracias dominantes, llegaba a sus cotas más altas de formalización práctica y teórica (codificación de múltiples expresiones rituales -pasos de armas, justas y torneos, etc.- y auge de una tratadística caballerescas al respecto) y de difusión social (rituales caballerescos como espectáculos públicos), como reacción a la progresiva desvirtuación e inadecuación del rol militar de la caballería. Una caballería bajomedieval, la del alba de los "tiempos modernos", desvinculada de las nuevas necesidades político-militares, y replegada en un mero universo cultural, esplendoroso no obstante, de referencia y cohesión del conjunto de la heterogénea clase feudal. Era el recuerdo decadente de un pasado de esplendor, del auge perdido de la antigua caballería feudal de los siglos XI al XIII.

En buena medida, el origen de esa percepción de la caballería bajomedieval debemos buscarlo en la difusión de las tesis de Johan Huizinga². El autor holandés interpretó la codificación de una desarrollada cultura caballerescas en los últimos siglos medievales como un mecanismo cultural de evasión lúdica y colectiva de la nobleza, totalmente desvinculado de la realidad material de la conducción de la guerra y desarrollado con el fin de hacer frente a las propias dificultades materiales en que la aristocracia se vio inmersa. Para el citado autor, el universo cultural e ideológico caballeresco y, sobre todo, su notable floración en el

²HUIZINGA, Johan, *El otoño de la Edad Media. Estudio sobre la forma de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Madrid, 1981 (ed. original de 1919).

Cuatrocientos, devino para la nobleza en la auténtica idealización de un pasado de hegemonía perdida, una forma de evasión cultural, un anhelo común de la clase nobiliaria como reacción a las realidades sociales y militares del momento, con las que estaba en clara contradicción. Su concepción de la caballería bajomedieval llevaba implícita, de hecho, la afirmación que ésta ya no ejercía influencia importante alguna en la conducción de la guerra³. La visión de Huizinga, elaborada a principios de siglo, se fijó progresivamente como el punto de partida, en cierta medida ortodoxo, de gran parte de los estudios del problema de la caballería bajomedieval⁴. Una visión clásica que ha pervivido, en cierto sentido, hasta la actualidad.

Podría decirse que el paradigma de la decadencia bajomedieval de la caballería habría podido condicionar, en cierta medida, las líneas de investigación sobre la propia caballería y, en general, sobre la nobleza europea, sobre todo entre la historiografía francesa⁵. En este sentido, no debe ser casualidad la gran concentración de estudios sobre la caballería en los siglos XI-XIII, en la fase de su génesis y progresivo apogeo: unos estudios que profundizan en las claves sociales del origen, consolidación y caracteres de la caballería como expresión material e ideológica de la nueva clase feudal, tal y como puede seguirse en los trabajos de historiadores franceses como G. Duby⁶, J.P. Poly y E. Bournazel⁷ y J. Flori⁸, que continuaron la línea abierta al respecto por M. Bloch⁹. Por contra, cuando se aborda el tema en los siglos XIV y XV se acentúa el análisis de la vertiente cultural e ideológica de la

³"El ideal caballeresco, con su contenido todavía religioso, sólo podía ser profesado por una época capaz de cerrar los ojos a la fuerza de las realidades": *Ibid.*, p 152; sus tesis al respecto pueden verse en el capítulo 7 "La significación política y militar del ideal caballeresco", pp. 133-152; y en su posterior trabajo "La valeur politique et militaire des idées de chevalerie à la fin du Moyen Âge", *Revue d'histoire diplomatique*, 25, (1921), pp. 126-138; el continuador de las tesis de Huizinga en ámbito anglosajón fue KILGOUR, R.L., *The Decline of Chivalry as shown in the French Literature of the Late Middle Ages*, Cambridge, 1937.

⁴Sobre el itinerario historiográfico de las tesis de Huizinga hasta inicios de los años 70, *vid.* BARBERO, Alessandro, "Guerra, nobiltà, onore fra Trecento e Quattrocento nella storiografia anglosassone", *Studi Storici*, 27, (1986), pp. 173-201, especialmente pp. 173-174; y CARDINI, Franco "Per una storia della storia della cavalleria", *Guerre di primavera. Studi sulla cavalleria e la tradizione cavalleresca*, Florencia, 1992, pp. 51-64, especialmente pp. 63-64.

⁵Tal y como sutilmente sugiere A. BARBERO: "Guerra, nobiltà..., cit.", p. 174 nota. 8.

⁶DUBY, Georges, *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1989 (reed.), en concreto los trabajos "Los jóvenes en la sociedad aristocrática de la Francia del Noroeste en el siglo XII", pp. 132-147; "Los orígenes de la caballería", pp. 209-228; y sobre todo su fenomenal monografía sobre el noble Guillermo el Mariscal en el tránsito de los siglos XII al XIII, *Guillermo el Mariscal*, Madrid, 1988.

⁷POLY, Jean Pierre - BOURNAZEL, Éric, *El cambio feudal (siglos X al XII)*, Barcelona, 1980.

⁸FLORI, Jean, *L'essor de la chevalerie au Moyen Âge, XI-XII siècles*, Ginebra, 1986 y más recientemente, *La chevalerie au France au Moyen Âge*, París, 1995 y *Caballeros y caballería en la edad media*, Barcelona, 2001.

⁹Una síntesis sobre los trabajos desarrollados alrededor del tema de la vinculación entre nobleza y caballería entre los siglos XI-XIII para el caso francés, que demuestra la alta concentración de estudios existente en esta cronología, puede verse en COLLAVINI, Simone M., "Nobiltà e cavalleria nella Francia dei secoli centrali del Medioevo: Un problema chiuso?", *Società e Storia*, 55, (1992), pp. 109-137.

caballería, como puede apreciarse en los trabajos de Franco Cardini¹⁰ o J.E Ruiz Doménech¹¹. En cierta medida, podría decirse que el problema de la caballería en los últimos siglos medievales ha quedado planteado, fundamentalmente, desde una perspectiva culturalista y antropológica. Una perspectiva que domina los estudios de la caballería bajomedieval y que, de forma indirecta, ha acabado por hacer arraigar la tesis de la decadencia militar irreversible de la caballería como un útil mecanismo explicativo, entre otros, de la propia efervescencia de la ideología y cultura caballeresca. Pero, yendo más allá, ¿podríamos, igualmente, establecer alguna relación entre esa hegemonía de estudios culturalistas y la inexistencia de monografías o síntesis sobre la caballería como pequeña nobleza en el periodo bajomedieval¹²?

Hemos de reconocer, de hecho, que la influencia del análisis culturalista de la caballería en la defensa de su declive militar tardomedieval ha sido enorme, sobre todo en los sectores dominantes de la historiografía francesa e italiana sobre el tema: como el propio Georges Duby, quien sostiene que la caballería, como fenómeno cultural y militar, en las primeras décadas del Doscientos ya era una reliquia del pasado¹³; o Jean Flori quien, analizando la caballería francesa bajomedieval, sitúa ya el comienzo de su ocaso militar a partir del Trecentos, aunque en sus últimos trabajos ha corregido esa visión¹⁴; o de igual forma, Franco Cardini quien defiende la persistencia entre los siglos XIII y XVI de un proceso de reiterada decadencia militar de la caballería a raíz de su inadaptación a los crecientes cambios técnicos en la guerra (desde la expansión de la infantería hasta el desarrollo de las armas de fuego); una caballería que se refugiará en el complejo de rituales caballerescos¹⁵. En este sentido, se llega a poner como ejemplo de la decadencia

¹⁰Como los estudios contenidos en CARDINI, Franco, *Guerre di primavera. Studi sulla cavalleria...cit*; y del mismo autor, *L'acciar del cavalieri. Studi sulla cavalleria nel mondo toscano e italico (secc. XII - XV)*, Florencia, 1997.

¹¹RUIZ DOMÉNECH, Jose Enrique, *La caballería o la imagen cortesana del mundo*, Génova, 1984; y *La novela y el espíritu de la caballería*, Barcelona, 1993.

¹²La escasez de monografías al respecto ha sido señalado en un estado de la cuestión sobre la baja nobleza europea en PASTOR Reyna *et alii*, "Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea y propuestas para una investigación", *Historia Social*, 20, (1994), pp. 23-45, especialmente, p. 36.

¹³En su estudio sobre Guillermo el Mariscal concluye afirmando que desde inicios del XIII, "la caballería ya no era, como tampoco lo era el mismo Guillermo, sino una forma residual, una reliquia" Cfr. DUBY, Georges, *Guillermo el Mariscal...*, *cit*, pp. 170-171.

¹⁴Flori, cuestionándose el problema de "una chevalerie obsolète?", afirma que para la caballería "sa suprématie est tout de même battue en brèche, sur le terrain, par l'évolution des tactiques et des techniques de la guerre. Ce mouvement, déjà largement amorcé au XIV^e siècle, s'amplifie dans la seconde moitié du XV^e siècle": FLORI, Jean, *La chevalerie...*, *cit*, p. 39. En su reciente síntesis sobre la caballería se ha mostrado, sin embargo, menos tajante recordando que "tampoco es seguro que la caballería quedara obsoleta en los siglos XIV y XV" y realizando un análisis más equitativo de su papel militar: FLORI, Jean, *Caballeros y caballería...*, *cit*, pp. 116-120

¹⁵En palabras del propio Cardini: "En la base de la decadencia de la caballería y su parcial desmilitarización entre los siglos XIII y XVI se encuentra, en cualquier caso, el sustancial cambio de las técnicas militares (...) A

tardomedieval la mutación funcional que el torneo sufre de los siglos XII al XV: pasa de ser el ejercicio nobiliario de entrenamiento militar por excelencia en la fase de apogeo de la caballería (siglos XII-XIII), a transformarse, a lo largo del XIV y sobre todo durante el XV, en un espectáculo cortesano de recreo nobiliario al servicio del Estado, como medio propagandístico de autoafirmación de la clase nobiliaria¹⁶. El torneo y los enfrentamientos deportivos (pasos de armas, justas, etc.) devienen meros rituales cortesanos, ceremonias fastuosas, fiestas de caballería privadas de contactos directos con la realidad de la guerra y sometidas a estrictas formulaciones y reglamentaciones¹⁷.

Sin embargo las formas culturales de la caballería tardomedieval no estuvieron desvinculadas de la realidad militar. En esa dirección, en el cuestionamiento de la tesis dominante fueron decisivas las aportaciones de la historiografía anglosajona a partir de inicios de la década de los 70. En los trabajos de autores como Maurice Keen¹⁸ y sobre todo Malcolm Vale¹⁹ puede verse una revisión del problema de la pretendida decadencia, y más concretamente de la tesis de la desvinculación entre la guerra y la cultura caballeresca tardomedieval. Los citados autores defienden el mantenimiento de una estrecha correspondencia entre el apogeo del aparato cultural caballeresco y una guerra bajomedieval en la que la caballería continúa estando altamente valorizada, pero ahora con una nueva dimensión pública, de servicio nobiliario al príncipe, esto es, de servicio al Estado y con una cada vez mayor integración en los ejércitos estatales. En este sentido, los rituales caballerescos como los torneos y justas, a pesar de su creciente pompa y teatralidad, no

la caballería le quedaba el aparato, los torneos, los desafíos 'a singular combate': pero la guerra verdadera de finales de la Edad Media era ya otra cosa. Las armas de fuego, a partir del siglo XIV, dieron el golpe de gracia a la utilidad militar y prestigio moral del combatiente a caballo": CARDINI, Franco, "El guerrero y el caballero", en LE GOFF, Jacques (ed.), *El hombre medieval* Madrid, 1990, pp. 117-118; y del mismo autor, "Guerra e guerrieri nel 'medioevo caballeresco'", en *Guere di primavera...*, cit, pp. 197-207, especialmente pp. 206-207. De hecho, su idea de la irreversible decadencia armada de la caballería la traslada a su fenomenal síntesis sobre la evolución de la organización y cultura de la guerra cuando indica que "la crisi de la cavalleria, maturata nel corso del Duecento ed esplosa nel sucesivo Trecento, era anche crisi spirituale -o come si direbbe 'di valore'-; ed era altresì crisi propriamente militari": *Quell'antica festa crudele. Guerra e cultura de la guerra dall'età feudale alla grande rivoluzione*, Florencia, 1982, p. 40.

¹⁶FLORI, Jean *La chevalerie...*, cit, pp. 55-58, y del mismo autor, *Caballeros y caballería...*, cit, pp. 146-151; RUIZ DOMÉNEC, Jose Enrique, "El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI", en *La civiltà del Torneo (sec. XII-XVII). Giostre e tornei tra Medioevo ed età Moderna*, Narni, 1990, pp. 159-193; CARDINI, Franco, "Note sul torneo", *Guerra di primavera...*, cit, pp. 237-258.

¹⁷Sobre la reglamentación de los torneos y batallas deportivas en el marco de los reinos peninsulares véase, por ejemplo: RIQUER, Martí de, *Lletres de batalla, cartells de deseiximents i capítols de passos d'armes*, Barcelona, 1968-1969; id. *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967; DE ANDRES DIAZ, Rosana, "Las fiestas de caballería en la Castilla Trastámara", en *la España Medieval*, 5, (1986), pp. 81-107; MARTIN, Jose Luis - SERRANO-PIEDRECASAS, Luis, "Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos", *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Medieval*, t. 4, (1991), pp. 161-242;

¹⁸KEEN, Maurice, *La caballería*, Barcelona, 1986.

¹⁹VALE, Malcolm, *War and Chivalry. Warfare and Aristocratic Culture in England, France and Burgundy at the End of the Middle Ages*, Londres, 1981.

llegaron a perder totalmente su originaria función para-militar: a pesar de su creciente elitismo los juegos y enfrentamientos deportivos continuaron siendo ejercicios nobiliarios formativos de adiestramiento para la guerra, aunque cada vez más estimulados por el Estado, como actividades cortesanas de expresión de la renovada hegemonía aristocrática al servicio del Estado. Tanto Keen como Vale sostienen, en definitiva, que la caballería en los siglos finales de la edad media mantenía su peso e importancia militar fruto de su adaptación y dinamismo, reflejo indirecto del dinamismo de una nobleza que, si bien pasaba por evidentes problemas materiales, seguía participando intensamente en las guerras²⁰.

Porque, de hecho, es precisamente en términos militares y sociales, y no estrictamente culturales, donde nos interesa llevar el problema de la "decadencia" de la caballería. Realmente, ¿cómo había evolucionado el rol militar de la misma a lo largo de los siglos XIV y XV?; ¿conoció un simple proceso de declive y cada vez se mostroó más inadaptada a los progresos del arte de la guerra y la transformación de los ejércitos? Frente a esta visión, la historiografía más estrictamente centrada en la historia social de los ejércitos y la guerra ha confirmado que la caballería bajomedieval, lejos de padecer un unidireccional y lento ocaso, todavía mantuvo un periodo final de auge comprendido entre finales del siglo XIV y mediados del XV: periodo en el que una caballería mejor equipada continuaba siendo la espina dorsal de los ejércitos, integrándose en los mismos de forma más operativa en estrecha coordinación con las fuerzas de infantería. Desde este punto de vista, si bien es evidente que hubo un notable cambio respecto a la época considerada como la de su tradicional hegemonía, tal cambio no puede interpretarse en términos de "decadencia", sino más bien como una transformación del peso militar de la caballería. Y ello era reflejo de su adaptación a la propia transformación de la naturaleza de la guerra y a la estructura de los ejércitos. Intentemos, pues, un replanteamiento del problema, interrogándonos cómo se llegó a esa transformación y cuáles fueron sus caracteres.

Para muchos historiadores el periodo comprendido entre finales del Doscientos y comienzos del Trescientos marcaba el punto de inflexión de la época de dominio militar de la

²⁰Una completa síntesis de la revisión del problema de ambos autores puede verse en BARBERO, Alessandro, "Guerra, nobiltà..., cit," p. 175 y ss. Sobre las ideas de Vale remito especialmente a los capítulos 3 al 5 ("Chivalric Display", "The Thecniques of War" y "The Changing faces of War and Chivalry") de su obra, *War and Chivalry...*, cit, pp. 63-164, cuya importancia fue destacada en las reseñas de su trabajo por parte de GAIER, Claude -*Le Moyen Age*, 90, (1994), pp. 156-157- y HENNEMAN, John B. -*American Historical Review*, 87, (1982), pp. 433-434-. Sobre las tesis de Keen véase especialmente las conclusiones y capítulos 11 y 12 ("Espectáculos, torneos y votos solemnes2, "la caballería y la guerra") de su obra, *La caballería...*, cit, pp. 265-331, así como su trabajo "Chivalry, Nobility and the Man-at-arms", ALLMAND, Christopher. T. (ed.), *War, Literature and Politics in the Late Middle Ages. Essays in honor of G.W.Coopland*, Liverpool, 1976, pp. 32-45, especialmente pp. 44-45.

caballería pesada: los tiempos de su hegemonía en combate iban tocando a su fin. Hasta entonces y durante más de dos siglos las cargas de choque de la caballería pesada representaban una de las manifestaciones de la guerra más importantes²¹, aunque su predominio táctico nunca había sido ni tan absoluto como tradicionalmente se pretendía ni en la actuación de la caballería pesada se resumía toda la práctica de la guerra en la plena Edad Media, tal y como se ha destacado por parte de la historiografía militar más reciente²². De hecho, en los escenarios militares de los siglos X – XIII, la caballería, sin duda la élite militar, no sólo jugaba en ocasiones papeles más decisivos combatiendo desmontada, a pie, sino que para la efectividad de sus cargas necesitaba de la acción combinada con otros combatientes (esencialmente tiradores, arqueros o ballesteros); de igual forma, la caballería actuaba menos en unas escasas batallas campales y más en las operaciones que dominaban la realidad de la guerra, los asedios y las incursiones de desgaste y destrucción²³. Ahora bien, aunque el

²¹Sobre el origen y caracteres de la técnica militar de la caballería pesada en torno al siglo XI *vid*: FLORI, Jean, "Encore l'usage de la lance. La technique du combat chevaleresque vers l'an 1100", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 31, (1988), pp. 213-240; GAIER, Claude, "A la recherche d'une esgime decisive de la lance chevaleresque: le 'coupe de fautre' selon Gilesbert de Mons (1168)", *Armes et combats dans l'univers médiéval*, Bruselas, 1995, pp. 57-77; CIRLOT, Victoria, "Techniques guerrières en la Catalogne féodale: le maneiment de la lance", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 28, (1985), pp. 37-43; SETTIA, Aldo, "Le radici tecnologiche della cavalleria medievale", *Rivista Storica Italiana*, 97, (1985), pp. 264-273. Una descripción de la táctica clásica de las cargas de choque de caballería y las formas de combate de la caballería pesada: CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, p. 287; VERBRUGGEN, J. F., *The art of warfare in western Europe during the middle ages. From eighth century to 1340. Volume 1*, Amsterdam, Nueva York, Oxford, 1979 -ed. orig. 1954-, especialmente pp. 89-96. Un clásico estudio social de una batalla en la que toma parte la caballería pesada en Georges DUBY, *El domingo de Bouvines, 24 de julio de 1214*, Madrid, 1988, sobre todo, pp. 102-161.

²²Para un replanteamiento del papel militar de la caballería pesada en la época clásica feudal véanse: BACHRACH, Bernard S., "On Roman Ramparts, 300- 1300...", *cit*", pp. 88-91; GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras...*, *cit*, pp. 30-34; GILLINGHAM, John, "An Age of Expansion c. 1020 – 1204...", *cit*", pp. 76-8; MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings, 1066-1135*, Woodbrigde, 1994, pp. 160-162 y del mismo autor "The 'age of chivalry' revisited", KAGAY, Donald – VILLALÓN, Andrew (ed.), *The Circle of War in the Middle Ages. Essays on Medieval Military and Naval History*, Woodbrigde, 1999, pp. 45-58. Una síntesis sobre la evolución y tácticas de la caballería también puede verse en HALL, Bert S., *Weapons and Warfare in Renaissance Europe*, Londres, 1997, "The evolution of tactics and the role of Cavalry", pp. 10-15.

²³GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras...*, *cit*, pp. 32-33; GILLINGHAM, John, "An Age of Expansion c. 1020 – 1204...", *cit*", pp. 78-80. La naturaleza de la guerra medieval hacía de las batallas campales la excepción ya que las principales operaciones se reducían a los movimientos previos a los asedios, de desgaste y destrucción (razzias, saqueos), o durante los propios cercos (continuación de razzias, los propios asaltos y enfrentamientos entre tropas de asediadores con las sitiadas que salen o con otras que llegan y buscan levantar el asedio). De esta forma muchos caballeros podían participar en la guerra sin haber conocido nunca una batalla campal, pero habiendo actuado frecuentemente en sitios, luchando desmontados al asalto o incluso en los propias batallas como fuerzas de infantería pesada desmontada y combatiendo en formaciones cerradas. Sobre los caracteres de la guerra medieval resaltaría los siguientes estudios y síntesis: CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la edad media...*, *cit*, pp. 274-293; GILLINGHAM, John, "Richard I and the Science of War in the Middle Ages", "William the Bastard at War", "War and Chivalry in the 'History of William the Marshall", en su reedición en STRICKLAND, Mathew (ed.), *Anglo-Norman Warfare. Studies in Late Anglo-Saxon and Anglo-Norman Military Organization and Warfare*, Woodbrigde, 1992, pp. 194-207, 143-160, 251-263; GARCIA FITZ, Francisco, *Ejército y actividades guerreras...*, *cit*, pp. 43-65. McGLYNN, Sean, "The Myths of Medieval Warfare", *History Today*, 44, (1994), pp. 28-25. Sobre la guerra de asedio en particular: BRADBURY, Jim, *The*

ejercicio de la guerra no se reducía a las cargas ni era un patrimonio exclusivo de los *milites* sí estaba dirigido y controlado por ellos. Unos *milites* en principio (siglos X-XI) sólo como combatientes a caballo pesadamente armados (*loricatus, armatus*), pero progresivamente (siglos XII-XIII) como categoría social reservada a los miembros de la naciente y heterogénea clase feudal²⁴. En su conjunto en la fase feudal "clásica", entre el 900 y el 1300 aproximadamente, los destinos de las operaciones militares se decidían mayoritariamente por el grado de presencia y participación de contingentes de caballeros protegidos con cotas de malla, armados de lanza y espada, y centro de un pequeño equipo de asistentes, entre tres y cinco *scutiferi, armigeri*, con sus respectivos caballos²⁵; ellos eran el centro de un ejército que también necesitaba de la concurrencia de la infantería (peones, arqueros, ballesteros) que les superaba en número, pero también de especialistas en cercos y asedios: entre todos los combatientes a pie, *pedites, peons*, los ballesteros y arqueros comenzaban a ser utilizados a

Medieval Siege, Woodbrige, 1992; JONES, Richard, "Fortifications and sieges in western Europe, 800-1450", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 164-185. Y sobre el peso de la guerra de desgaste en ámbito peninsular y anglonormando véase: GARCIA FITZ, Francisco, *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares*, Sevilla, 1998, pp. 59-170; MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings...*, cit, pp. 98-102; STRICKLAND, Mathew, *War and Chivalry. The Conduct and Perception of War in England and Normandy, 1066-1217*, Cambridge, 1997, pp. 248-281.

²⁴Porque de hecho, es en ese periodo, como demuestra la interferencia entre el sentido puramente militar y social del término *miles*, cuando se asiste a la génesis de la nobleza como clase social mediante la lenta y conflictiva fusión entre las aristocracias políticas, herederas del sistema social antiguo (tardoromano y carolingio) y sus clientelas militares de servicio ("castellanos") a cargo de comitivas de guerreros a caballo. Fusión e interrelación fluida y violenta al principio que tiende a cerrarse a partir de los siglos XII y XIII. La codificación por parte de la Iglesia, de un esquema ideal de la sociedad, la clásica vertebración social trifuncional, acabaría consagrando la fusión de la naciente y nueva clase social como *bellatores*, encargados de la defensa del resto de órdenes, misión militar de la que se haría derivar su hegemonía. De esta forma el caballero y el noble, acabaron formando el mismo referente de prestigio social; un prestigio y una ideología dominante que tenía plasmación material y directa en el auge militar de la caballería como reflejo, precisamente, de la cristalización efectiva del dominio de la nueva clase social, la aristocracia feudal. Sobre el origen de la nobleza como clase y su vinculación con la caballería como realidad militar y posteriormente social, entre la amplia bibliografía a reseñar, no exenta de importantes debates (desde el concreto entre Flori y Barbero por ejemplo, hasta el debate más amplio y reciente sobre el propio origen del sistema social feudal –Guy Bois, David Barthélemy, Susan Reynolds etc.–) destacaríamos los siguientes trabajos monográficos y síntesis sobre el tema, presentadas sin ánimo de prolijidad: BARBERO, Alessandro, *L'aristocrazia nella società francese del medioevo*, Bolonia, 1987 y del mismo "Noblesse et chevalerie en France au Moyen Âge, une réflexion", *Le Moyen Âge*, 3-4, (1991), pp. 431-449; BOIS, Guy, *La revolución del año mil*, Barcelona, 1991, pp. 213-248; CARDINI, Franco, *Alle radici della cavalleria medievale*, Florencia, 1981; COSS, Peter, *The Knight in Medieval England, 1000 – 1400*, Stroud, 1993, pp. 5-29; DOLSET, Henri, "En el corazón del debate sobre la feudalidad: las clientelas militares", *Historiar*, 4, (2000), pp. 66-83; DUBY, Georges, "Los orígenes de la caballería...", cit", y *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, 1983, especialmente pp. 213-238; FLORI, Jean, "Chevalerie, noblesse et lutte des classes au Moyen Âge", *Le Moyen Âge*, 94, (1988), pp. 257-279; id., *Caballeros y caballería...*, cit, pp. 69-90; LAURANSON-ROSAZ, Christian "La 'Mutación feudal': una cuestión controvertida", *Historiar*, 4 (2000), pp. 12-31; PASTOR Reyna *et alii*, "Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea...cit"; POLY, Jean Piere - BOURNAZEL, Éric, *El cambio feudal...*, cit, pp. 3-126; QUINTANILLA RASO, M^a Concepción, *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996, pp. 27-56; STRICKLAND, Mathew, *War and Chivalry. The Conduct and Perception of War...*, cit, pp. 1-30.

²⁵BARTLETT, Robert J. "Technique militaire et pouvoir politique, 900-1300", *Annales, Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, (1986), pp. 1135-1159, especialmente, pp. 1.135-1.137; y CONTAMINE, Philippe *La guerra...*, cit, pp. 86-89; VERBRUGGEN, J. F., *The art of warfare in western Europe...*, cit, pp. 21-28.

mayor escala amenazando la invulnerabilidad del guerrero a caballo pesadamente armado²⁶. En ese periodo los caballeros aparecían representados por comitivas armadas, bien vasallos infeudados, bien miembros de la casa o familia señorial o bien mercenarios²⁷, al servicio de señores feudales que controlan castillos, que serían quienes dirigirían y protagonizarían la expansión de las fronteras del sistema feudal hacia el este (tierras escandinavas y eslavas) hacia el norte (tierras célticas galesas, escocesas e irlandesas) y hacia el sur (zonas musulmanas de las penínsulas ibérica e italiana)²⁸.

En el tránsito al Trescientos y, sobre todo, en el devenir de toda esa centuria, fue cuando la participación y preponderancia bélica de la caballería comenzó a verse amenazada. De hecho, en el siglo XIV, una guerra que se había hecho más recurrente –respondiendo a la realidad de un múltiple sistema de pequeños Estados feudales en continua competencia y expansión– y por ello de mayor intensidad y complejidad –cada vez más campañas de conquista territorial–, facilitó la promoción cuantitativa y cualitativa de otros combatientes –desde la infantería tradicional de ballesteros hasta caballería ligera, arqueros y contingentes de tropas ligeras a pie, éstos últimos característicos en conflictos de frontera– que respondían mejor a las nuevas necesidades, que habían tenido un relieve menor, aunque no marginal, en épocas anteriores, y que ahora eran crecientemente integrados en unos ejércitos de mayores dimensiones y cada vez más de naturaleza contractual, movilizadas por reclutamiento a sueldo ante la propia expansión de los medios materiales, administrativos y financieros de los Estados²⁹.

²⁶Sobre la incidencia táctica y técnica de la ballesta en su fase inicial de difusión *vid.* GAIER, Claude, "Quand l'arbalet était une nouveauté. Réflexions sur son rôle militaire du X^e au XIII^e siècle", *Le Moyen Âge*, 99, (1993), pp. 201-229. En general, sobre el respectivo peso de la caballería e infantería en la plena edad media: entre los siglos X-XIII, la caballería, como élite militar y social, aunque necesitaba de la concurrencia y coordinación con otros combatientes mayores en número, estaba mejor organizada y cohesionada que las tropas de infantería; de forma que se ha llegado a afirmar que ese periodo no era tanto el del predominio de la caballería como el del declive de la infantería que hundía sus raíces en las estructuras sociales y políticas, en la debilidad de los poderes estatales y del mundo urbano y en el protagonismo de la aristocracia: MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings...*, *cit.*, pp. 160-162; "The 'age of chivalry' revisited...", *cit.*

²⁷Sobre la génesis del reclutamiento asoldado y la importancia de la casa y clientela feudal en las comitivas armadas remito más adelante respectivamente a los capítulos II y III.

²⁸R. Bartlett ("Technique militaire et pouvoir politique...", *cit.*) sintetiza los caracteres de la superioridad de la tecnología militar de Europa occidental (analizando el Norte de Francia, Inglaterra y Alemania) entre el siglo X y XIII, en la persistencia de un rol central de la caballería pesada (aunque quizá se deja llevar por el tópico de la superioridad absoluta de la misma), el crecimiento de la potencia de tiro con la creciente utilización de ballesteros y arqueros, y la multiplicación de castillos de piedra pequeños y de gran altura con una correspondiente mejora en las técnicas de asedio. Su análisis de los caracteres y expansión de la misma y sus consecuencias políticas sobre áreas eslavas, escandinavas y célticas (con una inferioridad militar de combatientes a pie con arcos, hacha, lanza y espada, y de caballería ligera) puede, de hecho, ser ampliado a la Europa mediterránea en su expansión sobre áreas musulmanas.

²⁹En gran medida el conjunto de esas transformaciones (mayor escala y complejidad de la guerra, creciente uso de caballería ligera, arqueros y ballesteros, contratación a sueldo y crecimiento de los Estados) que desplazaban

De esta forma, la caballería pesada tradicional comenzaba a ver reducido su papel y peso en relación a nuevos contingentes utilizados por parte de los ejércitos de los estados feudales. Por un lado las heterogéneas fuerzas de infantería: los clásicos infantes urbanos y populares, ballesteros, lanceros y arqueros³⁰; pero también grupos de combatientes a pie, aventureros mercenarios originarios algunos de áreas fronterizas (*routiers, cottereau, almogàvers*)³¹. Pero, por otro lado, tropas a caballo alternativas equipadas más ligeramente y de mayor movilidad y rapidez; una caballería ligera nacida en parte por el aumento de los costes del equipo del caballero pesado y la creciente participación plebeya en el combate a caballo (por ejemplo, la proliferación entre los siglos XII y XIII, de sirvientes a caballo, combatientes montados de equipo ligero como los *sergents a cheval* franceses)³², y en parte por la asimilación de formas militares de fuera de las fronteras del sistema feudal (desde los *hobelars* ingleses en sus guerras galesas y escocesas hasta los *jinetes* castellanos y *cavalls alforrats* catalano-aragoneses, en sus enfrentamientos con el mundo musulmán)³³. La caballería pesada clásica se veía obligada, en suma, a convivir cada vez más en los ejércitos con unos nuevos contingentes que táctica y cuantitativamente rompían su hegemonía y que de hecho, podríamos interpretar su mayor presencia no sólo en términos de operatividad y mejor adaptación a la guerra, sino también para algunos de ellos como un efecto indirecto de la

el papel dominante tradicional de la caballería pesada podría decirse estaban ya presentes desde el siglo XIII e incluso antes, a fines del XII, aunque habían ido desarrollándose a diferente ritmo en diversos territorios europeos de frontera, como ahora expondremos. Sobre la génesis del reclutamiento asoldado, uno de los cambios más notables, remito al próximo capítulo.

³⁰Para los casos de Flandes, Italia del norte y la Península Ibérica en el Doscientos véanse, respectivamente: GAIER, Claude, "Análisis of military forces in the principality of Liège and the county of Looz from the Twelfth to the fifteenth century", *Studies in Medieval and Renaissance History*, 2, (1965), pp. 205-261; SETTIA, Aldo, *Comuni in guerra. Armì ed eserciti nell'Italia delle città*, Bologna, 1994, especialmente, pp. 95-106 y 140-143, y POWERS, James F., "Townsmen and soldiers. The interactions of urban and military organization in the Militias of medieval Castile", *Speculum*, 46, (1971), pp. 641-655; id. *A society organized for war. The iberian municipal militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkley-Los Ángeles-Londres, 1988, pp. 112-161, y del mismo autor, "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales. El ciudadano-soldado en la ley y en la vida", BURNS, Robert. I, *Los mundos de Alfonso el sabio y Jaime el Conquistador. Razón y fuerza en la edad media*, Valencia, 1990, pp. 123-158. La promoción de la infantería ha llevado incluso a utilizar el término de una "Infantry Revolution" en el XIV: ROGERS, Clifford, "The Military Revolutions of the Hundred Years War", *Journal of Military History*, 57, (1993), pp. 241-278, sobre todo, pp. 247-257; id. "The Age of the Hundred Years War", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 136-160, sobre todo, pp. 142-144.

³¹CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 92-93 y 163 y del mismo autor *Histoire militaire de la France. I. Des origines a 1714*, París, 1992, pp. 91-92; DUBY, Georges, *El domingo de Bouvines...*, cit, pp. 105-109. Sobre los almogávares en concreto véase la clásica obra (aunque divulgativa) SOLDEVILA, Ferran, *Els almogàvers*, Barcelona, 1967, y sobre todo FERRER MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1990, especialmente capítulo 7, pp. 237-284.

³²CONTAMINE, Philippe (dir.), *Histoire militaire...*, cit, pp. 89-91 .

³³.CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 90 y 164-165; ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años. Inglaterra y Francia en guerra, c. 1300– c. 1450*, Barcelona, 1990, pp. 92-93.

expansión del sistema feudal por el conjunto de los territorios europeos fusionando y agregando formas militares originarias de sociedades no feudales³⁴.

Sin embargo, aunque era evidente que las transformaciones militares que anunciaban en el Trecentos suponían profundo cambio respecto al peso de la caballería –como atestiguaban algunas victorias de formaciones cerradas de infantes contra caballería pesada como la de las milicias flamencas Courtrai (1302), los *schiltrom* escoceses en Bannockburn (1314) o los suizos en Morgaten (1315)–, el papel militar de la misma estaba muy lejos de haber comenzado a eclipsarse. De hecho, no hubo realmente una “decadencia militar” de la caballería ya que su dominio nunca había sido completo. Lo que comenzaba era un complejo proceso de readaptación de la caballería a las transformaciones de las estructuras militares y sociales (aumento de los ejércitos y de su composición, desarrollo del reclutamiento asoldado, nacimiento de la fiscalidad y crecimiento del poder estatal)³⁵: una adaptación que intensificaba las dimensiones de su polivalencia táctica, ya apuntada entre los siglos XI y XIII (combate a pie, integración con tiradores, etc.)

De esta forma, la caballería del siglo XIV mantuvo su importancia desde el punto de vista social, ya que continuaba siendo la manifestación bélica por excelencia de una nobleza cada vez más volcada a la guerra, en su dirección y conducción. Pero también desde el punto de vista táctico al adaptarse mejor a la composición más heterogénea de los ejércitos. La caballería, lejos de iniciar un ineludible declive, comenzó a ser reintegrada en los ejércitos de una forma más operativa en estrecha coordinación e interrelación con las fuerzas de infantería, acentuando así su papel como combatientes tanto a caballo como a pie. Una transformación que había comenzado, precisamente, en guerras en la frontera del sistema feudal³⁶: de forma esporádica, en su origen (siglo XII) en las Cruzadas³⁷; posteriormente en

³⁴En este sentido damos la vuelta a la argumentación principal de R. Bartlett sobre una progresiva asimilación de la tecnología militar feudal (caballería pesada, ballestería y castillos) por parte de las sociedades no feudales (escandinavas, bálticas, galesas, escocesas) a través de su conquista y la progresiva imitación de las mismas por parte de éstas logrando transformar sus estructuras políticas hacia formas feudales ("Técnica militar...cit, p. 1144). Si estas sociedades incorporadas a la Europa feudal asimilan esas técnicas, la sociedad feudal en expansión también integra formas militares nuevas y no sólo en la Europa noroccidental, centro de estudio del trabajo de Bartlett, como demuestra la integración de arqueros y piqueros célticos -galeses y escoceses- en los ejércitos ingleses, sino también en la Europa mediterránea, con la utilización en los ejércitos castellanos y catalano-aragoneses de formas de caballería ligera de origen musulmán, jinetes y *cavalls alforrats*, o de formas de combate de frontera de una infantería ligera y muy móvil, como los almogávares. Sobre la caballería popular, la caballería villana en el marco peninsular volveremos en el próximo capítulo.

³⁵Al respecto remito al próximo capítulo.

³⁶VERBRUGGEN, J. F., *The art of warfare...*, cit, especialmente "the knights fighting on foot", pp. 96-97.

³⁷CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, p. 288; FRANCE, John, *Victory in the East...*, cit, p. 43 y ss; SMAIL, R.C., *Crusading Warfare (1097-1193)*, Cambridge, 1956.

las guerras inglesas contra Escocia de finales del Doscientos³⁸; y ya a lo largo del siglo XIV irradiándose progresivamente, y cada vez a mayor escala, por diferentes escenarios europeos a través de la guerra de los Cien Años y sus diferentes derivaciones (por la intervención de compañías mercenarias) en las penínsulas ibérica e italiana³⁹.

La plena integración coordinada de hombres de armas e infantería de tiradores era, de hecho, una de las innovaciones tácticas más relevantes del Trescientos, una nueva "arma" que revalorizaba el papel de la caballería de forma muy notable: los ejércitos ingleses, verdaderos pioneros en la innovación, demostraron en victorias continentales como Crecy en 1345, Poitiers en 1354, o Azincourt en 1415, la creciente operatividad de formaciones coordinadas de tiradores (esencialmente arqueros, que en gran parte acudían al combate montados a caballo) con hombres de armas desmontados. Con esa innovación, la caballería pesada mantenía vigente su importancia, coordinada con la infantería y estimulando su polivalencia en combate⁴⁰: los hombres de armas acudían a los frentes a caballo pero, en función de las operaciones bélicas a desarrollar, tanto podían combatir montados, manteniendo las cargas de choque, como desmontados en formaciones compactas usando la lanza a modo de pica o esgrimiendo la espada en ataques frontales. Esa mejor coordinación y fusión entre caballería e infantería unida al desarrollo del reclutamiento asoldado a lo largo del XIV ha llevado a algunos autores a situar esos cambios en el origen de la revolución militar en la edad moderna e incluso a postular la existencia de una revolución militar medieval⁴¹. Pero en general

³⁸ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años...*, cit., p. 91; y del mismo autor, "New Weapons, New Tactics", en PARKER, Geoffrey (ed.), *The Cambridge Illustrated History of Warfare...*, cit, pp. 92-105, sobre todo pp. 92-93; HALL, Bert S., *Weapons and Warfare...*, cit, pp. 23-28, "Integrating Cavalry and Longbow tactics".

³⁹FOWLER, Kenneth, "L'emploi des mercenaires par les pouvoirs ibériques et l'intervención militaire anglaise en Espagne (vers 1361 – vers 1379)", RUCQUOI, Adeline (ed.), *Realidad e imágenes del poder. España a finales de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 23-56; FOWLER, Kenneth, "Sir John Hawkwood and the English condottieri in Trecento Italy", *Renaissance Studies*, 12 (1998), pp. 131-148; id. "Condotte et condottieri. Mercenaires anglais au service de Florence au XIV^e siècle", en PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse au Moyen Âge. Mélanges en l'honneur de Philippe Contamine*, Paris, 2000, pp. 283-290; FOWLER, Kenneth, *Medieval Mercenaries. Vol. I. The Great Companies*, Oxford, 2000; DE BENITO, Miguel Ángel, "Las tropas extranjeras y su participación en los ejércitos castellanos durante la baja edad media", *Revista de Historia Militar*, 75, (1993), pp. 47-76. La circulación de experiencias militares ocurrida a lo largo del Trescientos y el profundo conocimiento de las diversas tácticas de combate dejó su huella en la obra de Francesc Eiximenis. En sus capítulos dedicados a la guerra de su obra el *Dotzè del Crestià* –finalizada hacia 1387 y que envió a Alfons d'Aragó marqués de Villena tras su nombramiento como condestable de Castilla–, Eiximenis describe las diferentes formas de combate de los hombres de armas del momento, invocando la autoridad *d'un gran combatent d'aquest temps*; al respecto vid. Riquer, Martí de, "El arte de la guerra en Eiximenis y el conde de Denia", id. *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, 1999, pp. 25-43, especialmente, pp.29-32.

⁴⁰ALLMAND, Christopher, *La guerra...*, cit, pp. 91-92; AYTON, Andrew, "English Armies in the Fourteenth Century", en CURRY, Anne - HUGHES, Michael (dir.), *Arms, Armies and Fortifications in the Hundred Years War*, Woodbridge, 1994, pp. 21-38, especialmente, pp. 34-35.

⁴¹AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses. Military Service and the English Aristocracy under Edward III*, Woodbridge, 1994, especialmente, "The Military Revolution in Edwardian England", pp. 9-25; AYTON, Andrew – PRYCE, J.L. "The Military Revolution from a Medieval Perspective", id., *The Medieval Military*

podríamos interpretar esas transformaciones como una manifestación más entre otras (desarrollo de la fiscalidad estatal y del reclutamiento asoldado) del desarrollo del Estado, del considerado como estado “moderno” cuyos cimientos nacían entre fines del XIII y mediados del siglo XIV⁴². En ese sentido sí cabría concebir esos cambios sociales y militares como las raíces del sistema militar al servicio de los Estados que se consolidaría en los siglos XVI-XVII⁴³.

Volviendo al papel de la caballería cabe señalar que los retos de su mayor integración con los tiradores acabarían reforzando su peso militar. A finales del XIV e inicios del XV, un perfeccionamiento en el equipamiento del combatiente a caballo, surgido precisamente como respuesta a la creciente potencia de tiro de la ballestería y los arqueros y, de hecho, a la propia necesidad social y militar de mantener vigente el peso de la caballería, iba a lograr redimensionar la importancia material de la misma inaugurando para ella un nuevo e importante resurgimiento militar. En este sentido, el tránsito del XIV al XV coincidió con el comienzo de las cotas mayores de mejora del arnés y defensas del hombre de armas. Un perfeccionamiento que lograría su verdadero cenit a lo largo de la primera mitad del siglo XV con la difusión del arnés blanco como armadura blindada de placas con juntas articuladas que cubrían por completo el cuerpo repartiendo equitativamente el peso, intentando ofrecer al combatiente la máxima protección que fuese compatible con maniobrabilidad: la cota de mallas, otrora dominante, comenzaba a ser desterrada y usada únicamente como complemento para cubrir los puntos débiles del arnés blanco⁴⁴; pero también la difusión partir de los años 70

Revolution. State, Society and Military Change in Medieval and Early Modern Europe, Londres-Nueva York, 1995, pp. 1-22. Para Ayton y Price comprender la revolución militar moderna exige examinar los cambios del XIV así como el conjunto de las variadas experiencias militares tardomedievales en donde hunde sus raíces. No entraremos en las diferentes derivaciones del rico debate historiográfico sobre la “revolución militar” (Michael Roberts en 1956, Geoffrey Parker en 1976 y 1988, Jeremy Blanck en 1991) cuyo interés radica en los intentos cada vez más globales por interpretar las notables transformaciones militares de finales del XV y los XVI –XVII (el *early modern* periodo inglés), integrando los factores tecnológicos, sociales, políticos y financieros: puede seguirse una síntesis del mismo en ANDÚJAR, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna*, Madrid, 1999, pp. 15-38.

⁴²Respecto al desarrollo del Estado remito a las referencias contenidas en el siguiente capítulo, nota 41.

⁴³En esa línea Prestwich rechaza la existencia de una revolución militar medieval –el propio proceso acumulativo de cambios cuestiona el concepto mismo de revolución– y postula para el caso inglés una interesante propuesta, un proceso de control cada vez mayor de la financiación y organización de la guerra y la movilización de ejércitos por parte del Estado, que tiene dos fases: en primer lugar entre fines del XII – inicios del XIII, de cambios en las tradicionales formas de obligación militar, y en segundo lugar, entre fines del XIII y 1340, con la generalización del reclutamiento asoldado: PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, *cit*, pp. 334-346.

⁴⁴Sobre las transformaciones en la armadura entre fines del XIV y en el Cuatrocientos *vid* .AYTON, Andrew, “Arms, Armour and Horses”, KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, *cit*, pp. 186-208, sobre todo 203-206; ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien años...*, *cit*, p. 99; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, *cit*, pp. 161-162; EDGE, David - MILES, John, *Arms & armour of the medieval Knight*, Nueva York, 1993, pp. 96-135; RIQUER, Martí de, *L'arnés del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals*, Barcelona, 1968,

– 80 del XIV del ristre que permitía una mejor fijación de la lanza en el combate a caballo, posibilitando de esta forma que la carga de choque, en declive en la segunda mitad del XIV, renovase su importancia⁴⁵. Los cambios técnicos acabaron por estimular enormemente la polivalencia en combate de un hombre de armas así equipado en estrecha coordinación táctica con otras tropas (arqueros y ballesteros, algunos a caballo, lanceros, etc.). Así el caballero del Cuatrocientos como hombre de armas, lejos de ser un inconveniente caduco en el arte de la guerra -un "pobre crustáceo" si era descabalgado en combate y atacado por infantería⁴⁶-, conservaba su importancia en los ejércitos actuando tanto desmontado, adaptándose a las operaciones de asedio y combate de puntos fortificados, como a caballo, en razzias de desgaste, en batallas, conservando la clásica táctica de la carga principalmente como contingentes de ataque por flancos, o fustigando las salidas de los asediados o en encuentros con las tropas que acudían a ayudar a los sitiados⁴⁷. Casi un siglo de progresiva readaptación, gracias a experiencias de creciente plurifuncionalidad en combate y de integración más eficiente en los ejércitos, difundidas progresivamente a tenor de la "internacionalización" de conflictos como la Guerra de los Cien Años, unida a las novedades técnicas en su armamento y equipo, iban a dar sus frutos a lo largo del siglo XV.

De hecho, la primera mitad del XV fueron los tiempos por excelencia de los hombres de armas (*hommes d'armes, men at arms, homines armati, hòmens d'armes*), los tiempos de una caballería pesada readaptada a las diferentes expresiones materiales de la guerra y mejor equipada e integrada en unos ejércitos en los que todavía era su nervio por excelencia⁴⁸. La

especialmente pp. 73-142; BUTTIN, François, *Du costum militaire au moyen Âge et pendant la renaissance*, Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 12, Barcelona, 1971; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 105-112.

⁴⁵Sobre la importancia de la difusión del ristre, *arrest* o *rest* para la mejora de la táctica de cargas a caballo *vid.* VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 115-119; y BUTTIN, François, "La lance et l'arrêt de cuirasse", *Archeologia*, 99, (1965), pp. 78-205; su presencia que comienza a ser localizada en inventarios de caballeros de los años 70 y 80 era ya un hecho en la Corona de Aragón en 1385 como confirma que Francesc Eiximenis lo incluya entre los elementos del hombre de armas de su época: RIQUER, Martí, "El arte de la guerra en Eiximenis...", cit", p. 42.

⁴⁶"El caballero cubierto de acero de la cabeza a los pies, era un proyectil imparable lanzado en batalla: pero bastaba rodearlo y descabalgarlo para que se convirtiera en un pobre crustáceo en poder de la plebe a pie": CARDINI, Franco, "El guerrero y el caballero...", cit", p. 118. Una posibilidad real no sirve para confirmar una pretendida "decadencia" de la caballería.

⁴⁷Sobre la operatividad militar de la caballería: ALLMAND, Christopher, "New Weapons, New Tactics, 1300-1500...", cit", pp. 98-99 donde incide en "The survival of chivalry"; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 100-128 "Cavalry and infantry"; a los que podíamos añadir buena parte de las referencias sobre la práctica de la guerra medieval citadas más arriba en la nota 23.

⁴⁸Certeramente Philippe CONTAMINE ha denominado a la época de fines del siglo XIV y el XV, "la época del caballo": *La guerra...*, cit, p. 162; mientras que Andrew Ayton ha utilizado la expresión "equestrian age of war": AYTON, Andrew, "Arms, Armour and Horses...", cit", p. 186. Por su parte. John Hale ha recalcado que, independientemente del descenso proporcional de los hombres de armas respecto a otras fuerzas en los ejércitos,

mejor expresión material de la revalorizada importancia bélica de los hombres de armas era la difusión y estructura de la unidad de combate conocida en el conjunto de territorios europeos como *lanza*. La lanza, gestada a lo largo del Trecentos, agrupaba alrededor del hombre de armas singular pesadamente armado, a sirvientes auxiliares y otros combatientes montados. La naturaleza de éstos últimos (arqueros, ballesteros, o caballería ligera) y su magnitud, influyendo en la propia dimensión de la lanza, variaba en los diferentes escenarios europeos precisamente en función de sus respectivos contextos militares. En este sentido podemos diferenciar dos zonas: Francia, Borgoña e Inglaterra por un lado, y las penínsulas italiana e ibérica por otro. En los primeros territorios, donde mayor influencia directa tuvieron los cambios tácticos derivados del conflicto franco-inglés, la *lance fournie* o *guarnie* francesa o borgoñona reunía entre 6 y 9 hombres a partir de mediados del XV: junto al propio hombre de armas, un combatiente auxiliar (*coutilier*) y un servidor (paje), se incorporaba a dos tiradores a caballo, arqueros a la usanza inglesa, acompañados de un servidor o paje⁴⁹. Por contra en la península italiana la *lancia* integrada por tres unidades, el hombre de armas popiamente dicho, un combatiente armado a la ligera y un paje o servidor auxiliar, mantuvo siempre el carácter de unidad táctica sólo de fuerzas de caballería, algo que se explicaría en función del peso mayor de la caballería pesada en Italia, donde precisamente se fabricaban las mejores armaduras europeas⁵⁰. En Castilla y la Corona de Aragón, la lanza, aunque aparece menos documentada que en los restantes territorios, integraba exclusivamente, como en Italia, a fuerzas de caballería: en cierta medida en la península ibérica la caballería pesada conservaba igualmente unas formas e importancia tradicionales aunque se veía influenciada por la presencia de una dinámica caballería ligera; así en la Corona de Aragón, la *lança*, aunque está menos difundida -conviviendo con otras formas organizativas- al menos en el primer tercio del XV se componía del *home d'armes*, un *pillart*, combatiente a caballo más ligeramente

"la caballería pesada alcanzó las cotas más altas de su eficiencia en 1450": HALE, John R., *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento, 1450-1620*, Madrid, 1990, p. 63.

⁴⁹CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société a la fin du moyen âge. Études sur les armées des rois de France, 1337-1494*, Paris – La Haya, 1972, pp. 278-280, 482; HALE, John R., *Guerra y sociedad...*, cit, p. 64; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 124-125. Considerar esta organización entre hombres de armas y arqueros como puramente administrativa (como defiende Contamine para la lanza francesa) o táctica, en la medida en que arqueros y hombres de armas combatían se agrupaban conjuntamente en combate (como argumenta Vale para la lanza borgoñona), depende, en gran medida, del periodo observado del siglo XV.

⁵⁰A lo largo de la segunda mitad del Cuatrocientos se manifestó la tendencia al aumento del número de servidores (entre 4 y 5) alrededor del hombre de armas considerado el *armigeri veri* o *cappelletti*, aunque manteniendo la naturaleza de lanza de caballería: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari. La guerra nell'Italia del Rinascimento*, Bolonia, 1984, pp. 153-155. Sobre los caracteres de la *lancia* italiana véase también: BARBERO, Alessandro, "L'organizzazione militare del ducato sabauda durante la guerra de Milano (1449)", *Società e Storia*, 71, (1996), pp. 1-38, sobre todo, pp. 4-8. MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare de Venezia nel'400*, Roma, 1989, pp. 94-96; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca. Organizzazione militare e istituzioni al tempo delgi Sforza (1450-1480)*, Roma, 1998, pp. 365-366.

equipado, y el servidor o *patge*⁵¹; mientras en Castilla, una mayor relevancia de la caballería ligera por la continuidad de la guerra de frontera con los musulmanes, diferenció claramente las *lanças a la gineta* de las *lanças hombre de armas*, en ambos casos de no más de 2 o 3 unidades (el combatiente a caballo pesadamente armado o a la jineta y su servidor o escudero)⁵². Independientemente de las diferencias formales, en la lanza podemos ver cómo el hombre de armas es el combatiente principal: da nombre a la unidad táctica y a su entorno se agrupan los restantes componentes, tanto sus servidores como los diferentes combatientes. Porque, de hecho, el conjunto de hombres de armas europeos de la primera mitad del XV, tanto los de la Europa noroccidental como los de la mediterránea, compartían idéntica polivalencia en combate y representaban el soldado por excelencia en la guerra. Buena parte del Cuatrocientos supuso el tiempo de una caballería pesada que se disponía a vivir la fase final y más dorada de su apogeo; un largo canto de cisne que sólo dejaría de oírse ante la intensa complejización del arte de la guerra de finales de esa centuria, aunque para el ocaso definitivo de la caballería pesada habría que esperar hasta bien entrado el siglo XVI⁵³.

⁵¹Sobre las restantes formas organizativas de la caballería en la Corona de Aragón en la primera mitad del XV y su comparación con el resto de Europa volveremos con mayor amplitud en el capítulo VII, epígrafe 1.

⁵²LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1987 (ed. orig. 1967), pp. 13-14; id. "La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV" en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario*, Granada, 1993, pp. 195-227, especialmente, p. 212.

⁵³Las principales transformaciones militares a finales del XV se materializarían en la presencia de ejércitos de mayores dimensiones, más directamente controlados por los Estados y muy operativos en los que predominaba la estrecha coordinación entre diferentes armas, desde los propios contingentes de caballería pesada hasta fuerzas de caballería ligera y formaciones entrenadas y disciplinadas de infantería en ataque (desde infantería ligera hasta piqueros) a los que se unía los crecientes progresos del arma de fuego portátil (espingardaeros, arcabuceros) y de sitio (trenes de cañones móviles), aunque como fenómenos estos últimos menos revolucionarios y más adaptados al contexto militar de lo que normalmente se sostiene: Entre la amplia bibliografía al respecto destaquemos solamente: HALL, Bert S. *Weapons and Warfare...*, cit, pp. 41-66, 105-133, 157-200; KEEN, Maurice "The Changing Scene. Guns, Gundpower and Permanent Armies", en id. *Medieval Warfare...*, cit, pp. 273-291; PARKER, Geoffrey, *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente*, Barcelona, 1990, pp. 23-70 y del mismo autor, "The Gundpower revolution", en id. *The Cambridge Illustrated History...*, cit, pp. 106-117. Sobre los caracteres e impacto de la artillería en la guerra y en la caballería en el XV, demostrando sus asimilaciones culturales nobiliarias (p. ej. asunción de simbologías caballerescas para las nuevas armas e integración de las mismas en los escudos de armas nobles) pero también sus inconvenientes (bajas de guerra producidas mayoritariamente por impactos de armas de fuego) y reacciones (odio creciente e impiedad con los especialistas de la nueva arma), vid. VALE, Malcolm, "New techniques and old ideals: the impact of artillery on war and chivalry at the end of the Hundred Years War", en ALLMAND, Christopher.T., (ed.), *War, Literature...*, cit, pp. 57-72; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 129-146 "The impact of firearms". No obstante, la caballería pesada conservaría parte de su importancia y utilidad hasta el primer tercio del Quinientos, en diferentes regiones de la Europa occidental y en función de la disponibilidad de los teatros de operaciones para su uso: combinada de forma flexible junto con la caballería ligera, infantería y artillería y utilizada para el hostigamiento a las tropas enemigas, debería esperar a finales del XVI para ver su ocaso definitivo. Al respecto: HALE, John, *Guerra y sociedad...*, cit, pp. 62-65 y PARKER, Geoffrey, *La Revolución militar...*, cit, pp.101-103; HALL, Bert. S, *Weapons and Warfare...*, cit, pp. 190-200. Por ejemplo en 1572 se licenciaron todas las tropas de caballería pesada del ejército hispánico en Holanda, muy costosas e inútiles para las guerras de Flandes (asedios continuos de plazas fuertes), y sólo se reclutaron cuando se movilizaban efectivos al sur; en su lugar se mantuvo únicamente contingentes de caballería ligera con lanza y

La revalorización militar de los hombres de armas durante el siglo XV, en estrecha y significativa vinculación con la gran efervescencia de la cultura caballeresca, la tónica dominante a la hora de organizar ejércitos operativos era que la caballería pesada no sólo fuese imprescindible sino que aglutinara por parte de las diferentes administraciones estatales los mayores intereses políticos y absorbiera las más altas inversiones financieras. No en vano la caballería era el arma más valorada por el hecho de ser la más cara (ante el alto coste de las nuevas armaduras de placas y de los caballos de guerra)⁵⁴ y por ser la que materializaba por excelencia la participación de la nobleza en la guerra. Los ejércitos de los Estados del Cuatrocientos no podían bajo ningún concepto renunciar a la caballería pesada, un arma antigua pero readaptada, polivalente en la forma de esos hombres de armas cuasi-acorazados, máxima expresión militar nobiliaria y, de hecho, la más "mimada" por los diferentes Estados. En este sentido, no debe olvidarse que las primeras experiencias europeas de articulación de fuerzas permanentes en el siglo XV (fuerzas bajo estipendio regular, en servicio estable al Estado y organizadas en unidades de relativa consistencia numérica) atenderían principalmente a tropas de caballería, ya fuera en forma de compañías conducidas por capitanes nombrados por el Estado o directamente vinculados al mismo o fuera como hombres de armas profesionales asoldados individualmente⁵⁵.

2. LAS TRANSFORMACIONES DE LOS EJÉRCITOS DE CABALLERÍA (FINALES S. XIV – MEDIADOS S. XV)

La readaptación bélica de la caballería a lo largo de los últimos siglos medievales había sido, ante todo, una consecuencia más, entre otras, de los cambios en la integración de la nobleza en los ejércitos y, de hecho, de las propias transformaciones desarrolladas en las formas de reclutamiento y estructura de los ejércitos al compás del desarrollo de los Estados entre finales del siglo XIV y mediados del XV.

pistola: PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, 1985, pp. 45-46. En último extremo, como apuntó Claude Gaier, lo que precipitaría el fin de la caballería pesada no sería la infantería de piqueros y los arcabuces sino los pistoleros montados.; GAIER, Claude, "L'opinion des chefs de guerre français du XVI^e siècle sur le progrès de l'art militaire", *Revue internationale d'histoire militaire*, 29, (1970), pp. 723-746, especialmente, p 743.

⁵⁴KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, pp. 296-297. Sobre el coste del equipamiento del hombre de armas remito con mayor detalle más adelante al capítulo IX, epígrafe 1.

⁵⁵Tal y como certeramente ha puesto de relieve Michael MALLETT en sus reflexiones sobre el contexto militar europeo del siglo XV introductorias a su estudio sobre *L'organizzazione militare de Venezia...*, cit, pp. 11-12.

2.1 El predominio de la contratación asoldada y la tendencia hacia fuerzas militares permanentes

Desde finales del Trecentos el recurso a las soldadas era la tónica generalizada en el conjunto de ejércitos europeos⁵⁶. Los sistemas mayoritarios de movilización de tropas eran aquellos que recurrían al servicio pagado, contratado: grupos de combatientes que acudían equipados a cambio de un estipendio o soldada regulado por contratos. El reclutamiento a sueldo era la tónica dominante particularmente en el caso de las tropas de caballería, entre las que ya desde el transcurso del siglo XIII se había hecho patente una progresiva renuncia a las obligaciones militares de feudatarios, basadas en feudos-renta o feudos de bolsa, cuya persistencia a finales del Trecentos era claramente marginal, de carácter desigual, totalmente subsidiaria a la contratación a sueldo, vinculada sobre todo a movilizaciones de carácter local y defensivo y complementada con pagos de soldada⁵⁷.

En el tránsito de los siglos XIV al XV entre las tropas de caballería predominaban compañías de hombres de armas conducidas por miembros de la nobleza que ponían sus servicios a disposición de sus respectivos Estados (monárquicos o urbanos) mediante relaciones contractuales, aunque era poco nítida la diferencia entre las que servían a sus respectivos señores naturales, como súbditos de los Estados, y aquéllas que lo hacían como mercenarios al servicio de Estados extranjeros. Para un noble que lideraba una compañía de gente de armas había muy pocas diferencias formales entre marchar a la guerra formando parte del ejército de su príncipe o su señor, o servir en ejércitos de otros príncipes extranjeros. Las dos formas de participación compartían idéntica vinculación por contratos y pagos de soldada, y también en ambas estaba presente la tendencia hacia la plena profesionalización, cuyo nivel variaba en función de la propia recurrencia de la guerra. Los contratos de soldada, los vínculos contractuales, eran los mecanismos esenciales para dotar de tropas de caballería a

⁵⁶Tras un largo periodo de consolidación, el predominio del reclutamiento asoldado era ya un hecho a finales del XIV: CORVISIER, André, "Problemes du recrutement des armées du XIV^e au XVIII^e siècles", comunicación presentada a *Gli Aspetti Economici della Guerra in Europa (sec. XIV - XVIII)*, *Sedecisima settimana di studio, Istituto Internazionale di Storia Economica, Francesco Datini*, Prato, 1984, inédita, y del mismo autor *Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789*, París, 1976, p. 52. El dinero había ido penetrando en las estructuras militares de los diferentes estados europeos para la movilización de tropas entre mediados del XI e inicios del XIII, aunque con desigual intensidad según el grado de desarrollo de la economía de intercambios y el mercado, *vid*: DUBY, Georges, *El domingo de Bouvines...*, *cit*, pp. 103-104; PUDDU, Rafaele, "Instituzioni militari, società e Stato tra medioevo e Rinascimento", *Rivista Storica Italiana*, 87, (1975), pp. 749-769, especialmente, pp. 755-756.

⁵⁷Sobre la crisis del sistema militar feudo-vasallático como mecanismo de movilización de tropas remito al próximo capítulo.

los ejércitos, fuese la *letre de retenue* francesa⁵⁸, la *indenture* inglesa⁵⁹ o la *condotta* italiana⁶⁰. En todos los Estados europeos estas tropas asoldadas de caballería eran el centro de sus ejércitos, al cual se sumaban otros contingentes que variaban en función del carácter de la expedición militar a llevar cabo. A nivel general, y a fuerza de resultar excesivamente esquemáticos, podría establecerse dos tipos de estructura de ejércitos en función de la naturaleza de las operaciones a llevar cabo, ofensivas y defensivas. Para el primer caso, campañas ofensivas exteriores, un ejército expedicionario tipo estaría conformado por una conjunción de fuerzas asoldadas de caballería con diferentes contingentes de infantería especializada (ballesteros, lanceros, arqueros) todos contratados, directamente por la administración estatal central o a través de la mediación de las comunidades locales, de los centros urbanos: en este caso el ejemplo de los ejércitos expedicionarios ingleses en el siglo XIV, primero en Escocia y después en el continente (en las campañas de la guerra de los Cien Años) es muy ilustrativo⁶¹. Por el contrario para las operaciones de defensa del territorio estatal el complemento necesario a las tropas asoldadas (compañías de gente de armas e infantería) se encontraba en el recurso a las diferentes tradiciones locales de movilización general defensiva de servicio obligatorio que daban pie a cuerpos de milicias urbanas o huestes feudales costeados directamente por los propios municipios y señores feudales, aunque generalmente se canjeaba el servicio obligatorio a través de remisiones pecuniarias: en este nivel es ilustrativo el caso de los ejércitos franceses que hacían frente a las incursiones

⁵⁸CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 55-61.

⁵⁹ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años...*, cit, pp. 133-134; AYTON, Andrew, "English Armies in Fourteenth Century...", cit", pp. 25-27; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 89-96

⁶⁰MALLETT, Michael *Signori e mercenari...*, cit, pp. 86-93; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 198-203.

⁶¹El ejército inglés estándar en una ofensiva a tierras escocesas a comienzos del XIV era una combinación de comitivas de gente de armas asoldadas por *indentures*, con contingentes de arqueros movilizados, seleccionados y contratados localmente por oficiales reales (a través de las denominadas comisiones de *array*). Entre 1369-1380, aunque con antecedentes en 1342, los ejércitos ingleses enviados al continente contra Francia se componían de compañías a sueldo con *indentures* compuestas equitativamente de hombres de armas y arqueros montados reclutados en las mismas compañías: Cfr. AYTON, Andrew, "English Armies...", cit", pp. 31-34; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 190-192; ALLMAND, Christopher, *La guerra...*, cit, pp. 131-132 y 136.

inglesas en el continente⁶²; pero también el de los ejércitos ingleses en la defensa de sus posesiones en Normandía⁶³.

En el conjunto de Estados europeos en la primera mitad del XV, la continuidad o estabilidad de estos ejércitos, la profesionalización de las tropas, y de hecho, el propio desarrollo de una estructura militar permanente había sido producto directo del grado de permanencia de la guerra (consecuencia del propio marco geopolítico de competencia con otros Estados) y de la respuesta administrativa y financiera para el sostenimiento continuo de fuerzas armadas. No todos los Estados habían llegado al mismo camino, al desarrollo del reclutamiento asoldado y a la creación de fuerzas permanentes, porque no todos tuvieron que hacer frente a la misma escala de conflictos armados ni fueron dotándose de los medios financieros para dar respuesta a los mismos⁶⁴. De hecho, los primeros ejemplos europeos de emergencia de fuerzas permanentes a lo largo del Cuatrocientos, desarrollados en Italia, Inglaterra y Francia, estuvieron directamente vinculados a estos factores (continuidad de la guerra y disponibilidad de medios financieros) y precisamente atendían a hombres de armas, a tropas de caballería, la élite de las fuerzas en combate del siglo XV.

El contexto militar de la Italia de principios del Cuatrocientos aparece dominado por compañías de hombres de armas lideradas por *condottieri*, miembros de linajes de la nobleza local plenamente profesionalizados en el ejercicio de la guerra⁶⁵. A ellos recurrían los

⁶²Durante buena parte del Trecientos, las fuerzas armadas del rey de Francia combinaron la contratación con *lettres de retinue* de compañías de capitanes de gente de armas con la utilización del *arrière-ban* (movilización general de todos los hombres útiles a las armas que afectaba a ciudades, villas y a la Iglesia, dotando de milicias aunque normalmente se conmutaba con pagos monetarios); pero también con las convocatorias de feudatarios (*semonce des nobles*, el clásico *servitium debitum* feudal): CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp.26-64, y *La guerra...*, cit, pp. 193-197; ALLMAND, Christopher, *La guerra...*, cit, pp. 132-133, 135.

⁶³Las fuerzas inglesas en sus expediciones defensivas del territorio ocupado en Normandía en el XV, combinaron el recurso a la *semonce des nobles* y el *arrière-ban*, con la movilización de sus guarniciones y el envío desde Inglaterra de tropas contratadas con *indentures*; véase ALLMAND, Christopher T., *Lancastrian Normandy, 1415-1450. A history of a medieval occupation*, Oxford, 1986, pp. 192-196; CURRY, Anne, "English armies in the fifteenth century" en CURRY, Anne - HUGHES, Michael (ed.), *Arms, armies...*, cit, pp. 39-65, especialmente, p. 41 y de la misma autora, "Le service féodal en Normandie pendant l'occupation anglaise (1417-1450), *La "France Anglaise" au Moyen Âge. Actes du 111^e Congrès National des Sociétés Savantes, Poitiers, 1986*, Paris, 1988, pp. 233-257.

⁶⁴Por ejemplo, al contrario que los ejércitos inglés, francés o italiano, las fuerzas armadas del conde de Holanda a comienzos del siglo XV no presentaban ni un desarrollo de la contratación a sueldo ni la creación de contingentes permanentes. El escaso grado de continuidad de la guerra no hizo necesario cambios cualitativos por lo que todavía continuaba masivamente operativa la tradición del servicio gratuito feudal (*servitium debitum*) para las compañías de nobles vasallos del conde de Holanda sin mediar las soldadas: vid. WAALE, M.J., "Military and financial aspects of warfare in Holland around 1400", *Journal of Medieval History*, 17 (1991), pp. 333-351, especialmente pp. 339 y 347.

⁶⁵MALLETT, Michael, "El condottiero", en GARIN Eugenio, (ed.) *El hombre del Renacimiento*, Madrid, 1990, pp. 53-77, especialmente pp. 61-63, MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 220-222. Amplios sectores de la nobleza italiana, quizás como producto indirecto de la elevada continuidad de conflictos militares en las tierras transalpinas, ofrecían un grado mayor de profesionalización en las armas que en otros territorios europeos, generando verdaderos clanes y linajes militares. De una prosopografía de 170 de los principales

diferentes Estados italianos para proveerse del grueso de sus ejércitos mediante contratos estipulados al efecto (las *condotte*)⁶⁶. Entre los años 20 y 60 del siglo XV, Estados como Venecia o Milán, que se habían visto obligados a responder a una recurrencia mayor de conflictos militares (conquistas venecianas de Terraferma y conflictos contra Milán) al tiempo que se dotaban de sólidas estructuras administrativas y financieras, lograron articular fuerzas militares permanentes de caballería que constituían el nervio de sus ejércitos, en torno al cual se podrían ir reuniendo posteriores tropas⁶⁷. Esos Estados fueron dando respuesta al reto de la continuidad cíclica de guerras asegurándose contingentes estables y operativos rápidamente movilizables para la defensa de su integridad territorial o para proseguir sus conquistas: fuerzas permanentes formadas por un lado por compañías a cargo de *condottieri* y por otro, al margen de éstos, por pequeñas comitivas o simples hombres de armas singulares (*lanze spezzate*). Para estabilizar el servicio de los *condottieri* utilizaron dos mecanismos: en primer lugar flexibilizar los contratos, alargando la duración de los mismos manteniéndolos tanto en tiempo de guerra como en paz; y en segundo lugar favorecer la domesticación e inserción política de los mismos dotándoles de recursos en forma de pensiones, tierras u oficios estatales para su empleo más regular y limitar su única dependencia de las soldadas⁶⁸. Pero los

condottieros del siglo XV Mallett ha calculado (*Ibid.*, p. 213) que más del 60 % de los mismos procedía de sólo 13 familias nobles intensamente especializadas en la guerra, (como los linajes Sforza-Attendolo, Orsini y Colonna de la nobleza de la Romaña), algunos de ellos con estrechos vínculos de parentesco entre sí como refuerzo de la propia condición de militares profesionales.

⁶⁶Las *condotte* eran también, de hecho, los instrumentos jurídicos que regulaban la contratación de una amplia gama de servicios al Estado (navales, construcción). Sobre los caracteres y evolución de las *condotte* militares, *Ibid.* pp.86-91 y 136-137.

⁶⁷Tendencia común en el conjunto de estados italianos: *Ibid.*, pp. 114-115; COVINI, M^a Nadia, "Condottieri ed eserciti permanenti negli stati italiani nel XV secolo in alcuni studi recenti", *Nuova Rivista Storica*, 69, (1985), pp. 329-352 y de la misma autora, "Liens politiques et militaires dans le système des États italiens (XIIe-XIVe siècles)", CONTAMINE, Philippe (dir.), *Guerre et concurrence entre les États européens du XIV^e au XVIII^e siècle*, París, 1998, pp.9-42, sobre todo, 27-31; LENZI, Maria "Storia delle compagnie di ventura e delle signorie militare in Italia nei secoli XIV e XV", en *La pace strega. Guerra e società in Italia dal XIII al XVI secolo*, Montepulciano, 1988, pp. 77-126, sobre todo, pp.107-108; MALLETT, Michael, "Mercenaires", en KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 209-229, sobre todo, pp. 219-237; PIERI, Piero, "La compagnia di ventura e l'avviamento degli eserciti mercenari permanenti", CHITOLINI, Giorgio (ed.), *La crisi degli ordinamenti comunali e le origini dello stato del Rinascimento*, Bolonia, 1979, pp. 188-196; también puede verse una síntesis en McNEILL, William H., *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1.000 d. C.*, Madrid, 1988, especialmente, pp. 80-86. Sobre La consolidación de tropas permanentes específicamente en Venecia y Milán: véase respectivamente MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp.33-60, 188-190 y COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 37-48, 428-429.

⁶⁸Venecia y Milán, al tiempo que realizaban políticas decididamente expansionistas, desarrollaron sistemas eficaces de control e integración de los comandantes militares y sus efectivos gracias a un sistema más eficaz de recompensas, premios y redistribución de recursos más allá de las soldadas. Uno de los medios más comunes fue el de dotar a los *condottieri* principales de pequeñas señorías, generalmente villas rurales en las fronteras estatales, haciéndolos feudatarios del Estado -cediendo ciertas parcelas de poder jurisdiccional- generando un sistema territorial de defensa al tiempo que se estimulaba la integración del *condottiere* en el Estado. Junto a la infeudación, otros sistemas para estabilizar el servicio de los *condottieri* fueron las donaciones de pequeñas propiedades, la asignación de residencias o palacios, la concesión de pensiones pecuniarias vitalicias, anualidades y provisiones fijas (premios por servicio tanto en vida como tras muerte del capitán, a sus

Estados también recurrieron a hombres de armas profesionales movilizados al margen de los grandes capitanes, las conocidas como *lanze spezzate*, máxima expresión de soldados permanentes al servicio estatal y forma organizativa de la caballería pesada alternativa a las compañías de *condottieri*⁶⁹. Esos hombres de armas, algunos notablemente profesionalizados y veteranos en diversos conflictos, eran directamente contratados y pagados por el Estado; en ocasiones eran incluso elegidos directamente por éste de las compañías desarticuladas de sus *condottieri* y puestos al mando de capitanes nombrados por el Estado⁷⁰. La continuidad de los conflictos militares y el paralelo desarrollo de los medios administrativos y financieros estatales condujo, en suma, a la creación de contingentes de gente de armas permanentes a lo largo de la primera mitad del XV.

Procesos semejantes, aunque con notables diferencias formales, también se desarrollaron en los ejércitos ingleses particularmente en la primera mitad del Cuatrocientos. La estructura militar inglesa a lo largo del Trecentos, gracias a la continuidad de operaciones ofensivas (primero en sus guerras escocesas y luego francesas), se había visto favorecida por la difusión generalizada del reclutamiento a sueldo en la movilización de tropas, el desarrollo

familiares), la proliferación de actos honoríficos (exequias solemnes, estatuas, etc.) destinados a los comandantes y sus tropas, y también la concesión de ciudadanía y el derecho de formar parte, honoríficamente, en los gobiernos estatales. A ello unieron la flexibilización de contratos: alargando su duración (generalmente más de seis meses, un año o más), estableciendo cláusulas de prórroga del servicio y finalmente regulando contratos tanto en tiempo de guerra como en época de paz. Con los cambios en los contratos y la política de recompensas, ejércitos como el veneciano y milanés de la primera mitad del XV poseían ya *condottieri* fijos a su servicio residentes en los territorios del Estado, cuyas compañías estaban perfectamente integradas en acuartelamientos estables normalmente en áreas periurbanas, pequeñas villas rurales: *vid.* MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit.*, pp. 96-100; *id.* *L'organizzazione militare di Venezia...*, *cit.*, pp. 231-252; COVINI, M^a Nadia, "Condottieri ed eserciti permanenti...", *cit.*, pp. 331-332, 339-340, *id.* *L'esercito del Duca...*, *cit.*, pp. 94-100, 403-406, .

⁶⁹El origen de estos hombres de armas no agrupados en compañías de *condottieri* sino organizados en muy reducidos grupos o incluso lanzas singulares, hay que buscarlo en la desarticulación de compañías entre operaciones o por otros motivos (retiro o muerte del capitán, desertiones, división de las compañías, etc.) y la circulación de hombres de armas, algunos de los cuales establecían vínculos contractuales directos con los estados y acababan regularizando su servicio militar: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit.*, pp. 117-119; *id.* *L'organizzazione militare di Venezia...*, *cit.*, pp. 90-94, 186-187; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, *cit.*, pp. 45-47.

⁷⁰En Venecia el origen de buena parte de sus *lanze spezzate* hay que buscarlo en la oferta realizada por la administración estatal de continuar en el servicio armado a aquellos hombres de armas y sus lanzas que quedaban libres tras la desmovilización o desarticulación de las compañías de *condottieri* a quienes servían por la muerte, procesamiento o retiro de éste, soldados que generalmente pasaban a tomar el nombre de su *condottiere* (*roberteschi*, *gattameleschi*): como por ejemplo los contingentes elegidos y enrolados directamente por la administración estatal como *lanze spezzate* de las compañías de Roberto de Montalboddo (muerto en 1448) y las de Erasmo de Narni, el Gattamelata (retirado en 1441); igual ocurrió en Milán en la década de los 30 cuando buena parte de las 700 *lanze spezzate* a su servicio provenían de los restos del ejército del *condottiere* Braccio da Montone, desprovisto de líder tras la muerte de éste en la batalla de l'Aquila en 1424. De hecho aunque todos los Estados italianos dispusieron de *lanze spezzate* en forma ascendente, los casos de Venecia y Milán fueron los más relevantes: por ejemplo en 1434 de los 7.550 caballos al servicio de Milán 1.200 eran *lanze spezzate*, ascendiendo en 1472-1474 a cerca de 2.500 al mando de 4 *governatori* nombrados por el duque. Al respecto *vid.* MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit.*, pp. 117-119; *id.* *L'organizzazione militare...*, *cit.*, pp. 90-94 y 186-187 COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, *cit.*, pp. 38, 45-48.

intensivo de los vínculos contractuales (*indentures*)⁷¹. Dotada de medios financieros y de una tradición contractual desarrollada, la dinastía Lancastre mantuvo movilizados en servicio permanente efectivos considerables de hombres de armas y arqueros, a fin de defender sus posiciones en Normandía y en el llamado *pays du conquête* (alrededores de París y valle del Sena)⁷². Unos contingentes entre los que, a grandes rasgos, pueden establecerse tres categorías, íntimamente relacionadas entre ellas: ejércitos asoldados enviados desde Inglaterra al continente; guarniciones en la Francia inglesa (sobre todo en Normandía); y finalmente tropas dispersas por las campañas francesas⁷³. En primer lugar, ejércitos expedicionarios llegados desde tierras inglesas y movilizados por *indentures* de larga duración (entre seis meses y un año)⁷⁴: unos efectivos que tras cumplir sus cometidos en las campañas no se desarticulaban sino que bien se dispersaban en pequeños contingentes al mando de capitanes profesionales, o bien reforzaban las fuerzas que permanecían acantonadas en las guarniciones dispersas en Normandía. Porque, en segundo lugar, la monarquía inglesa mantuvo una sólida y organizada red de guarniciones armadas, controlada en su pago y revisión por oficiales comisionados y que contó con cierto soporte financiero y logístico (avitallamiento, municiones, refuerzo en construcciones) de la población local, y no siempre forzado: en total 45 plazas, entre ciudades, villas y castillos, en el periodo 1422-1450 nutridas de hombres de

⁷¹AYTON, Andrew, "English armies in the fourteenth..cit"; PRESTWICH, Michael, *The Three Edwards. War and State in England, 1277-1377*, Worcester, 1991 –ed orig. 1977–; id. *Armies and Warfare...*, cit; ALLMAND, Christopher, *La guerra...*, cit, pp. 131-133 y 136.

⁷²Sobre la maquinaria militar de Enrique V y la organización militar de la Normandía ocupada vid. ALLMAND, Christopher T., *Henry V*, Londres, 1992, capítulo 10 "Army and Navy", pp. 205-232 id. *Lancastrian Normandy...*, cit, capítulo 7, pp. 187-211; CURRY, Anne, "The First English Standing Army? – Military Organisation in Lancastrian Normandy, 1420-1450", ROSS, Charles (ed.), *Patronage, Pedigree and Power in Later Medieval England*, Gloucester, 1979, pp. 193-215. Es cierto que el grado de centralización y control por parte de la monarquía de las tropas movilizadas, al depender más de grandes capitanes y comandantes, era menor que en el periodo de los tres reyes Eduardo, como ha señalado Prestwich (PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*,cit, pp 342-344), pero no por ello se debe dejar de resaltar la existencia de contingentes permanentes durante el periodo de ocupación del norte de Francia; la importancia de las tropas permanentes inglesas en el XV, al igual que en Italia y Francia, ya fue señalada por PARKER, Geoffrey, "The 'Military Revolution', 1560-1660- a myth?", *Journal of Modern History*, 48, (1976), pp. 195-214, especialmente, pp. 198-199. Aunque Inglaterra, en comparación con la evolución militar del reino de Francia y los estados italianos, no consolidó un auténtico ejército permanente a fines del XV, debido, en buena medida, a la propia solidez de las redes clientelares feudales locales y a la guerra civil (habría que esperar a la *New Model Army* de mediados del XVII), el esfuerzo organizativo de la ocupación y defensa de la Normandía tras las campañas de Enrique V, tuvo su peso e importancia al generar un sistema militar estatal estable durante unas décadas; un modelo que contrasta con la organización militar inglesa durante la "guerra de las dos rosas", vid. GOODMAN, Anthony, *The Wars of the Roses. Military Activity and English Society, 1452-97*, Londres, 1981, pp. 119-152.

⁷³CURRY, Anne, "English armies in the fifteenth..., cit", p. 40.

⁷⁴*Ibid.*, pp. 40-48 y ALLMAND, Christopher, *Lancastrian Normandy...*, cit, pp. 198-199.

armas y arqueros que pueden estimarse en una cifra media de más 2.500 efectivos anuales⁷⁵. Finalmente, el último grupo de contingentes estables al servicio del Estado inglés en tierras francesas provenía precisamente de los restos de los ejércitos expedicionarios enviados. En la medida en que no todas las tropas que cruzaban el Canal volvían a la isla británica, muchas compañías vinculadas a la Casa Real (caballeros de casa del rey o hombres de armas de las casas de comandantes profesionales cortesanos) acababan quedándose en el continente y reforzando la defensa de Normandía con expediciones continuas⁷⁶; a éstas se le unían el numeroso grupo de ex-soldados que vivían sobre y de las tierras francesas (*gens vivans sur le pais sans gaiges*), efectivos que eran contratados *ex professo* para realizar expediciones⁷⁷. Restos de ejércitos expedicionarios y guarniciones suponían, en suma, las fuerzas permanentes de gente de armas, pero también de arqueros, que la monarquía inglesa mantenía de forma estable para la defensa de sus posiciones en el continente. Como en Italia gran parte de esas tropas, provenían tanto de restos de compañías nobiliarias como de pequeñas comitivas u hombres de armas singulares⁷⁸, sustentadas por la administración estatal inglesa como consecuencia de la recurrencia de la guerra.

Finalmente el ejemplo del ejército francés también consolidó un ejército permanente pero a través de un camino muy distinto. No nos detendremos excesivamente en el caso francés por ser, quizás, el más conocido⁷⁹. No fue la organización de campañas ofensivas sino la necesidad de la defensa continua del reino, la que fue obligando a la monarquía, desde mediados del Trecentos, a renunciar a las movilizaciones generales defensivas (*arrière-ban*) y recurrir a la vinculación contractual (con *letres de retenue*) de compañías de gente de armas con el fin de asegurarse un ejército de tamaño medio formado por profesionales voluntarios

⁷⁵CURRY, Anne, "Englis armies...",cit, pp. 50-52; "The First English Standing Army?...", cit", sobre el control y administración militar remito al clásico estudio: NEWALL, Richard, *Muster and Review. A problem of English Military Administration, 1420-1440*, Cambridge, 1940.

⁷⁶CURRY, Anne, "Englis armies...", cit", pp. 61-62.

⁷⁷*Ibid.* p. 63.

⁷⁸El ejemplo de la carrera armada de una compañía nobiliaria y sus soldados (la del caballero John Cressy) analizado por Anne Curry es ilustrativo de ello por sus similitudes con las *lanze spezzate* italianas y la estabilización de *condottieri*: *Ibid.* pp. 65-67.

⁷⁹Precisamente por el empeño de la historiografía francesa en reclamar en exclusiva su "paternidad bajomedieval" en la creación de una fuerza armada permanente. El pionero trabajo de Philippe Contamine al respecto a comienzos de la década de los 70 (*Guerre, État et société...*,cit), aunque trazó una fenomenal análisis de la evolución de los ejércitos de los reyes de Francia entre 1337-1494, careció de toda perspectiva comparativa respecto, por ejemplo, a Inglaterra. Su reciente síntesis de la evolución militar de los siglos XIV-XV (*Histoire militaire de la France...*, cit, pp. 125-152, 171-256), continúa mostrando la misma carencia: ni una sola referencia al contexto europeo. La innegable calidad de la historiografía militar francesa no está reñida con una revisión de los restantes modelos de ejércitos europeos bajomedievales. La ausencia de la perspectiva comparativa entre los trabajos franceses ha sido muy justamente señalada por otros autores: ingleses como Michael MALLETT (*Signori e mercenari...*, cit, p. 114-115) y sobre todo italianos como Raffaele PUDDU ("Istituzioni militari...", cit, p. 769).

vinculados al Estado. Las reformas de Carlos V entre 1360 y 1380 anunciaban una tendencia que todavía había de esperar medio siglo para consolidarse en el reino de Francia⁸⁰. De hecho, la dinastía Valois, curtida por esta experiencia (consecuencia de la permanencia de la guerra) a partir de 1439 y 1445 con las conocidas ordenanzas militares de Carlos VII, acabó creando una fuerza militar permanente de caballería, las *compagnies d'ordonance*. Su originalidad no estaba tanto en el fenómeno de estabilizar una caballería al servicio del Estado (común a las experiencias italianas y probablemente influidas por ella) como en la intención formalizada de la monarquía de dotarse de compañías seleccionadas del seno del conjunto de tropas disponibles, dotadas de dimensiones uniformes y, sobre todo, a cargo de capitanes directamente nombrados por el rey: unas fuerzas que si en principio sólo se componían de 100 lanzas de 6 efectivos, entre 1445-1446 ascendieron a 1.800 lanzas de tres hombres⁸¹.

En definitiva, en los ejércitos de la primera mitad del Cuatrocientos, la caballería pesada, por ser la élite de los mismos y el arma más cara, fue la más beneficiada en las tendencias de articulación de fuerzas permanentes, procesos inducidos por la continuidad de los conflictos militares y favorecidos por la disponibilidad estatal de medios financieros para su sostenimiento. En algunos de esos procesos la influencia de la Casa Real, de la clientela nobiliaria del rey, fue más que notable. El peso de la Casa Real en la organización militar y en el propio proceso de articulación de fuerzas permanentes de caballería fue tal que se convirtió en un modelo militar para algunos estados.

⁸⁰CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État...*, cit, pp. 135-151; *Histoire militaire...*, cit, pp. 142-150.

⁸¹*Ibid.* pp. 198-209 y del mismo autor, *La guerra...*, cit, pp.211-212 y *Guerre, État...*, cit, pp. 277-290. Michael Mallett ha llegado a afirmar que las reformas de Carlos VII se inspiraron precisamente en modelos italianos: en el ejemplo de compañías de profesionales y veteranos del Piamonte y sus comandantes que sirvieron en el ejército francés entre 1420-1440: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, p.12. De hecho el mismo autor nos ha recordado que el cronista francés Philippe de Commynes reconoció que la reorganización militar de Carlos VII imitaba los principios italianos de mantener fuerzas permanentes fieles (*Signori e mercenari...*, cit, p. 115). Es curioso que en el trabajo de Philippe Contamine se obvie esa referencia y las influencias italianas (la reforma militar era –debía ser– una originalidad francesa). Podemos sin embargo conceder mucha fiabilidad a esa influencia italiana ya que el modelo transalpino fue algo anterior en su desarrollo y pudo influir en la estructuración de una caballería permanente francesa que sólo tomó cuerpo a lo largo de la segunda mitad del XV. Lo mismo ocurrió con el modelo de *compagnies d'ordonance* del duque de Borgoña en las ordenanzas de 1471-1473, con contingentes mixtos de infantería y caballería, importado a Borgoña desde Italia: COVINI, M^o Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti...”, cit”, p. 334; BRUSTEN, Charles, “Les compagnies d'ordonance dans l'armée Bourguignonne”, REICHEL, Daniel (ed.), *Grandsom – 1476. Essai d'approche pluridisciplinaire d'une action militaire du XV^e siècle*, Lausanne, 1976, pp. 112-169, especialmente, p. 165. La originalidad de las experiencias italianas en el contexto de la formación de tropas permanentes durante el XV ya fue resaltado por PARKER, Geoffrey, “The ‘Military Revolution’...”, cit”, p. 199.

2.2 Una vía clientelar de organización militar y fuerzas permanentes: el peso de la Casa Real

En el conjunto de Estados monárquicos bajomedievales, en tiempos de guerra el rey asumía el liderazgo del potencial armado de sus territorios. Para coordinar los diferentes niveles de la administración militar, los monarcas disponían de los recursos humanos necesarios en su clientela inmediata, en su *domus regia*: los altos cargos palatinos o cortesanos podían intervenir desde en la convocatoria, movilización y reclutamiento hasta en el encuadramiento y mando de los efectivos. De esta forma, un Estado monárquico, gracias a la naturaleza nobiliaria, militar, del entorno clientelar del rey, no disponía de un problema de liderazgo en el ejército tan relevante como el que se planteaba en las ciudades-estado italianas donde la dirección de la administración militar podía ser una fuente de graves conflictos de competencias y rivalidades, ante las reticencias de delegar el mando supremo en un único comandante profesional y, sobre todo, ante la necesidad de los gobiernos urbanos y sus funcionarios de compartir parcelas de control de la administración del ejército con linajes nobiliarios, locales o extranjeros, profesionalizados en la guerra, los *condottieri*⁸².

De hecho, las monarquías europeas, gracias a su clientela de linajes nobiliarios investidos con altos cargos cortesanos, disfrutaban de la posibilidad de centralizar en su entorno el control del ejército y su administración⁸³. Para el ejército inglés en el tránsito del Trecentos al Cuatrocientos se ha señalado que "many seniors members of the household were also heavily involved in the organisation of warfare"⁸⁴: y era la *wardrobe*, uno de los departamentos centrales de la Casa Real inglesa, el que más competencias asumía al respecto⁸⁵. Por su parte para el ejército castellano de fines del XV, los estudios al efecto también nos han recordado el importante rol jugado por los miembros nobiliarios de la corte

⁸²Sobre el problema del mando supremo del ejército en ciudades-estado italianas, como Florencia o Venecia, y los graves conflictos de competencias planteados entre la burocracia militar urbana y los capitanes y soldados, *vid.* Michael MALLETT, *Signori e mercenari...*, *cit.*, pp. 126-129, y singularmente para el ejército veneciano del mismo autor, *L'organizzazione militare di Venezia...*, *cit.*, su capítulo "Controllo político e processo decisionale", especialmente pp. 216-230.

⁸³Sobre el modelo de organización militar centralizado en torno a la Casa Real remito con más amplitud al capítulo VII, epígrafe 4.

⁸⁴Chris Given Wilson en su estudio de la Casa Real inglesa añade al respecto que "it was really as quartermasters rather than as commanders that the household officers played a major role": GIVEN-WILSON, Chris, *The Royal Household and the King's Affinity: Service, Politics and Finance in England, 1360-1413*, Londres-Nueva York, 1986, p. 65.

⁸⁵Un detenido análisis de la importancia de algunos departamentos y miembros de la Casa Real inglesa (singularmente la *wardrobe*) en las campañas militares galesas y escocesas de finales del Doscientos con Eduardo I puede verse en Michael PRESTWICH. *War, politics and finance...*, *cit.*, pp. 59-60, 151-152 y ss. y del mismo autor *The Three Edwards...*, *cit.*, pp.26, 50, 62-66 *et passim*

de rey quienes, como especialistas en la guerra, colaboraban activamente en la ordenación y funcionamiento de la heterogénea hueste real (mesnadas y compañías nobiliarias, milicias concejiles, etc.), desde sus procedimientos de articulación (*mariscales* y *aposentadores* en las convocatorias o *llamamientos* y la organización de los contingentes o *aposentamiento*) hasta la gestión de sus diversos servicios logísticos de mantenimiento (pago, transportes, sanidad, policía)⁸⁶. Ahora bien, era sobre todo en la conducción de gente de armas donde más claramente se plasmaba el papel militar de la Casa Real.

La clásica tradición feudal de las tropas de la casa del rey como núcleo del ejército de los Estados monárquicos⁸⁷, continuaba manteniéndose plenamente operativa en el Cuatrocientos, aunque se hacía más patente entre las fuerzas de caballería. De hecho, el carácter mayoritario de contingentes de caballería que aportaban al ejército los miembros de la Casa Real, derivaba, sobre todo, del interés de los reyes por reservarse el control de un porcentaje significativo del arma más cara, la caballería, que todavía, en la primera mitad del siglo XV, constituía social y militarmente el centro del ejército. El conjunto de Estados monárquicos bajomedievales, desde Castilla y Francia hasta Inglaterra, pero también otros Estados como el Ducado de Milán o el de Borgoña, compartían idéntico interés por mantener bajo su directa vinculación un potencial relevante de fuerzas de caballería, llevando en sus campañas parte de la clientela del príncipe, de la Casa Real en armas. Centrémonos en una aproximación a la actuación militar de la *domus regia* en los casos citados.

El modelo de los ejércitos ingleses es, sin lugar a dudas, el más paradigmático, por lo que conviene adentrarnos en su evolución efectuando una pequeña síntesis sobre la influencia militar de la *royal household*. La estructura de la Casa Real inglesa con su mantenimiento de una nutrida clientela militar de caballeros y escuderos del rey (*king's knights*, *king's esquires*), de presencia eventual en la *domus*, miembros de la pequeña nobleza o hijos de linajes de la alta nobleza local, favoreció la disponibilidad por parte de los reyes ingleses de un contingente de tropas de caballería bajo su control claramente relevante. La tradición prenormanda de los reyes anglosajones, entre los siglos VIII y XI, de mantener un variable grupo de *housecarles* (comitiva armada permanente del rey), tuvo su continuidad en los primeros

⁸⁶LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV", *La organización militar en los siglos XIV y XV. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993, pp. 161-172, especialmente pp. 162, 164 y 166.

⁸⁷Véase el clásico trabajo PRESTWICH, J.O., "The Military Household of the Norman Kings", *English Historical Review*, 96 (1981), pp. 1-35. Por su parte Chris Given Wilson nos ha recordado la importancia de esta tradición feudal: "When a medieval king went to war, his household troops formed the nucleus of his army, around whom gathered the fyrd, the feudal knights, the mercenaries, the magnate retinues, and anyone else who had come to fight for him": *The Royal Household...*, cit, p. 1-2. Una reciente síntesis sobre el peso militar de la Casa Real inglesa en: PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 38-41.

reyes normandos, como por ejemplo Enrique I, con la promoción de una *familia regis* compuesta de un cuerpo profesional de caballeros retenidos, asoldados, directamente por la Casa Real (oscilante entre 200 y 300, de diverso origen geográfico pero compartiendo la misma condición social, miembros jóvenes de la clase feudal), con competencias de guardia regia pero también como nervio de la caballería del ejército real cuando éste se articulaba para campañas determinadas⁸⁸. De esta forma, aunque numéricamente variaron, aportando cada uno un contingente armado determinado (sus propios sirvientes y sus asoldados al efecto), conformaban el núcleo del conjunto del ejército, llegando a suponer entre un tercio y un cuarto del total a lo largo del siglo XIII y primera mitad del XIV⁸⁹. Un conjunto rápidamente movilizable y expandible al servicio del rey uniéndose al global del ejército: de esta forma se ha llegado a afirmar que la caballería del ejército real inglés dependía de la movilización de casas y clientelas feudales, entre ellas la principal y mayor la del monarca⁹⁰. Así, por ejemplo, a finales del Doscientos durante el reinado de Eduardo I, un tercio de la caballería del ejército era comandada por componentes de la Casa Real⁹¹. Y todavía en campañas de la guerra de los Cien Años como la de 1359-1360, la *household* aportó cerca de un sexto de los hombres de armas del ejército real⁹². Y es que, a partir del último tercio del Trescientos y durante el Cuatrocientos, el porcentaje militar que implicaban comenzó a descender entre un quinto y un

⁸⁸Sobre los *housecarles* de los reyes anglosajones *vid* GIVEN WILSON, Chris, *The Royal Household...*, *cit*, pp. 6-7; para la clientela militar real, la *familia regis*, de los primeros reyes anglo-normandos: *Ibid.* pp. 7-8, CHIBNALL, M. "Mercenaries and the *familia regis* under Henry I", *Hystory*, 62, (1977), pp. 15-23 y, sobre todo, PRESTWICH, John O., "The Military Household of the Norman Kings...", *cit*"; MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings...*, *cit*, pp. 60-65.

⁸⁹GIVEN WILSON es explícito al respecto: "for throughout the thirteenth and the first half of the fourteenth century the royal household continued to form the nucleus of the English army. When the king went to war, the *domus* went to him. It was argued to form the army in two stages. Firstly, the bannerets, knights and esquires of the household, soldiers who were sometimes permanently, sometimes only temporarily, retained by the king, but who did not in normal circumstances reside at court, were summoned to join the king, to form his *familia*. Secondly, the whole English army -magnate retinues, mercenaries, county levies, and those performing feudal service- gathered around the *familia*. (...) the number of the household knights and knights-banneret attached to the king at any one time varied (...); when summoned to join the king for a campaign they brought with them their *commiltones* (brothers-in-arms) and their retainers (...) the household contingent, wich consisted an these knights and their retinues, as well as the esquires of the household, who numbered betwen fifty and a hundred and twenty an who also brought their own retainers, and the remaining servants of the household, all under arms, often contributed something like a quarter to a third of the entire army": *The Royal Household...*, *cit*, p. 21-22; un análisis en profundidad para el reinado de Eduardo I en PRESTWICH, Michael, *War, politics...*, *cit*, cap. "Household and retinues", pp. 41-66.

⁹⁰"The cavalry in medieval English armies was made up of a multiplicity of households and retinues, of wich the royal household was the largest": PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, *cit*, p. 38. Para el periodo de los tres reyes Eduardo, 1272-1377, este mismo autor nos ha comentado que "the royal household was the hub of the military machine, as well as being the hearth of the administration, but the number of those permanently retained in royal service varied considerably (...) these men would their own retinues with the in campaign, so that in time of need the royal household quickly be expanded to the size of a small army": *The Three Edwards...*, *cit*, pp. 62-63.

⁹¹PRESTWICH, Michael, *War, politics...*, *cit*, p. 51.

⁹²AYTON, Andrew "Emglis Armies in Fourteenth Century...", *cit*", p. 25.

sexto del total ante la transformación funcional del sistema de caballeros de la Casa Real, una clientela nobiliaria que redujo su número, fue nucleada alrededor de la *chamber* -la cámara-, y, a diferencia de tiempos anteriores, aún sin abandonar sus cometidos militares, diversificó sus servicios al rey, como soldados pero también como diplomáticos, consejeros, comisionados especiales y, sobre todo, como soporte del poder de la monarquía a nivel local, paralelamente a las mismas redes de clientelismo asoldado (*bastard feudalism*) que tejió el conjunto de la alta nobleza⁹³.

Sin embargo, a pesar de estas transformaciones de fines del Trecentos, cuando se articulaba el ejército para una operación concreta continuó, de hecho, permaneciendo la tendencia a militarizar la Casa Real. El potencial armado de los integrantes de la misma (fuesen simples caballeros de la cámara o altos cortesanos), expandía de hecho la propia *domus* (multiplicando en ocasiones su dimensión regular por cinco o por seis), uniéndose al resto del ejército conformado por las compañías nobiliarias contratadas con las *indentures*⁹⁴. Un potencial militar, el de la Casa Real, que operaba como una reserva rápidamente movilizable para diferentes campañas, incluso en ausencia del rey, o para nutrir guarniciones militarmente decisivas, como demuestra su papel central en campañas de finales del Trecentos, aportando cerca de un quinto del total de tropas⁹⁵. Y todavía en las campañas de la primera mitad del siglo XV en Normandía, buena parte de las tropas expedicionarias inglesas que permanecieron en el continente defendiendo las guarniciones y combatiendo las

⁹³GIVEN WILSON, Chris, *The Royal..., cit*", pp. 63-64. A partir de 1370 los 60 o 70 *kinghts of the household* fueron siendo desplazados por la creación por Eduardo III de un grupo menor de caballeros de Casa Real, *knights of the chamber*, concentrados alrededor de este crucial departamento de la *domus* (financiero y político), y como nos comenta el citado autor "the kinghts of the chamber werer more important men than the earlier kinghts of the household; they were both more closely attached to the personal service of the king, and used by him in a greater variety of ways, as diplomats, special commissioners, and councillors as well as soldiers. This (in addition to their small number) was the main difference between them and the household knights of the thirteenth and early fourteenth centuries, who ere essentially soldiers (...) the chamber kinghts, they were retained by the king not simply for their military usefulness (even if more of them this may well have been the principal reason why they caught the king's eye) but were retained also for the support wich they could give to the government in their localities. Here the policy of the king can be seen to reflet both the policy followed by magnates": *Ibid.* p. 254. Sobre el proceso de refuerzo de las casas y clientelas nobiliarias y el concepto de *bastard feudalism* volveremos en profundidad más adelante en los capítulos III y V.

⁹⁴*Ibid.*, pp. 63-64.

⁹⁵Tres casos concretos ilustran el mantenimiento del papel central de la gente de armas aglutinada alrededor de miembros de la *domus*. En la expedición irlandesa de 1384-1385, dejando aparte la participación de miembros de magnates y sus contratados, del total de 261 integrantes de la pequeña nobleza contratados por el rey (entre *kinghts*, 78 y *esquires*, 182) el 54 % pertenecían a la Casa Real (112 *esquires* y 30 *kinghts*). En la expedición francesa de 1386, aún ausente el rey, participaron numerosos contingentes de caballeros de la Casa Real, algunos conducidos por altos cortesanos, acantonados con posterioridad en guarniciones claves costeras; finalmente en la campaña escocesa de 1400 el *Tynell du Roy*, término con el que se designaba ocasionalmente la Casa Real, disponía de un contingente de 2.000 arqueros, el 21 % del conjunto de arqueros del ejército (9.144), y 800 hombres de armas que suponían el 16 % del total de hombres de armas del ejército (4.950): *Ibid.* pp. 63-65 (porcentajes realizados a partir de los datos allí ofrecidos).

ofensivas francesas, las conducían miembros de las diferentes jerarquías feudales inglesas (*nobles, knights, esquires*) contratados a sueldo con *indentures* y vinculados a la Casa Real de forma directa (por ser miembros de la misma) o indirectamente (por formar parte de las casas de altos cortesanos reales). Esas tropas, precisamente bajo el mando de estos cortesanos, conformaban el ejército móvil operativo en las tierras normandas, que no estaba acantonado en guarniciones sino que actuaba sobre el terreno en diferentes campañas para hacer frente a las tropas francesas⁹⁶.

También entre los ejércitos castellanos podemos apreciar una actuación significativa de un potencial armado directamente vinculado al monarca. Las tropas reales, diferenciadas de las mesnadas o compañías nobiliarias y las milicias concejiles, no sólo englobaban el conjunto de *vasallos del rey*, caballeros que percibían *acostamientos* (pensiones, feudos de bolsa) por mantener monturas de guerra y estar dispuestos a acudir al ejército real ante cualquier convocatoria, sino también, y sobre todo, los contingentes directamente dependientes de la Casa Real. Aunque en torno a la cámara real existió inicialmente un pequeño grupo de *monteros*, encargados de la custodia personal del monarca, el principal contingente recaía en las denominadas *Guardias Reales*, unas capitanías de *lanzas hombres de armas* que quedaron reguladas en 1406 en 300 lanzas (900 combatientes a caballo organizados en tres capitanías de 100 lanzas), ascendiendo en 1420 a 1.000 lanzas (3.000 efectivos) para volver a fijarse en 1429 en las iniciales 300 lanzas⁹⁷, cifra que descendió a tan sólo 80 lanzas en 1462⁹⁸. Al calor de los conflictos internos castellanos de la segunda mitad del XV, las lanzas de la Casa Real fueron adquiriendo cada vez mayor relevancia como centro de la caballería de los reyes castellanos, dotando de contingentes relevantes de caballería para las campañas de conquista de Granada: así, si en 1481 las *Guardias Reales* sólo suponían 893 *lanças* entre hombres de armas y jinetes, al finalizar la guerra de Granada en 1495 eran 1.400, de las que el 80 % eran de caballería pesada, hombres de armas; y desde 1493 habían sido

⁹⁶Por ejemplo gran parte de los 2.400 efectivos que comandó el duque de Bedford, cortesano del rey, entre julio y agosto de 1429 para proteger París contra las tropas al mando de Juana de Arco provenían de compañías contratadas de hombres de armas y arqueros (de entre 20 y 160 hombres) lideradas por nobles miembros de la Casa Real del difunto Enrique V y del propio Bedford. De hecho, durante el conjunto de campañas en las décadas de los 20, 30 y 40 del XV, las compañías de integrantes de la Casa Real jugaron un papel clave en la dotación de efectivos a los ejércitos operativos en Normandía y en el *pays du conquête*: vid. CURRY, Anne, "English armies in the fifteenth century...", cit", p. 62.

⁹⁷LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla...cit", pp. 223-224; id. "La Casa Real en la Baja Edad Media", *Historia. Instituciones. Documentos*, 25 (1998), pp. 327-350, especialmente, p. 337.

⁹⁸LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla", *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 237-274, especialmente, p. 263; Una parte del contingente de Guardias Reales durante el reinado de Juan II y Enrique IV estuvo compuesto por caballeros moriscos: id.. "La Casa Real en la Baja Edad Media...", cit", p. 337.

reestructuradas en 25 bajo compañías uniformes de 100 lanzas y rebautizadas como *Guardias de Castilla* (también conocidas como *Guardias viejas*), erigiéndose como el centro del ejército permanente⁹⁹.

El reino de Francia no vio la emergencia de gente de armas permanente vinculada al *Hôtel du roi* hasta bien entrado el Cuatrocientos, particularmente hasta los años 60, aunque un mayor análisis de la contribución armada de los nobles y caballeros vinculados a la Casa Real revelaría probablemente paralelismos con el caso inglés¹⁰⁰. En 1444 Carlos VII fracasaba en su proyecto de crear una guardia real de 100 lanzas de tres hombres y 200 arqueros¹⁰¹ y hubo de esperarse hasta la década de los 50 para que caballeros franceses fuesen retenidos establemente en la *maison du roi* que en 1467, ya en el reinado de Luis XI, darían pie a los *hommes d'armes de l'hôtel du roi*, reestructurados en 1471 en *cent vingt gentilshommes de l'hôtel* a cargo de una lanza cada uno¹⁰². Este cuerpo, aunque en 1474 se fijó en 100 *lances fournies* (6 combatientes reuniendo hombres de armas y arqueros) a semejanza del modelo de las compañías de ordenanza, en 1477 acabó consolidándose exclusivamente como de lanzas de caballería, sumando en total 120 lanzas (360 soldados de caballería)¹⁰³.

⁹⁹LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar...", cit", pp. 223-225; id. *Castilla y la conquista...*, cit, pp.106-111; QUATREFAGES, René, "Le système militaire des Habsbourg", HERMANN, Christian (coord.), *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*, Paris, 1989, pp. 341-379, especialmente, pp. 343-344. Por otro lado, parte del contingente aportado por diferentes concejos para la guerra granadina y contratado directamente por la monarquía, la *Hermandad* (como contribución extraordinaria de los concejos nutrida desde 1476 por 1.400 lanzas organizadas en 21 capitanías), al cesar su obligación pasó a unirse a las Guardias reales.

¹⁰⁰Philippe CONTAMINE nos ha recordado que "l'un des traits essentiels de l'institution monarchique à partir du milieu du XVe siècle est l'existence de troupes de l'hôtel bien équipées, luxueusement habillées, régulièrement payées, où l'on trouve une forte proportion de mercenaires étrangers mais aussi des régnicoles au sein desquels l'élément nobiliaire est largement représenté. Les troupes de l'hôtel, c'est la cour dans sa dimension militaire, ce sont les courtissans sous leur aspect guerrier": *Histoire militaire de la France...*, cit, pp. 219-220. Aunque hasta mediados del Cuatrocientos no se ha documentado la regularización de tropas en torno a la Casa Real, la escasa atención prestada al papel de los nobles y caballeros vinculados a la casa del rey de Francia y que servían regularmente en el ejército impide calibrar el papel de la clientela real. Su importancia se puede intuir examinando las noticias aportadas por Contamine sobre 40 capitanes de gente de armas que sirvieron a Carlos V entre 1369 y 1380. De los 26 que constan con oficios reales, nada menos que 15 disponían de cargos cortesanos, especialmente *chambellan*, *huissier d'armes*, *grand boutillier* y *conselleir*. Ello revela que buena parte de los capitanes y jefes militares estarían vinculados clientelamente al rey: datos extraídos a partir del anexo II de capitanes retenidos por el rey entre 1369-1380 recogido en CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp.562-593. Sin duda un mayor análisis del problema revelaría como en Inglaterra, la utilización por los reyes de Francia de la tradición feudal de la *maison du roi* en armas como núcleo de su ejército a lo largo del Trecentos. En este sentido, en otro lugar el propio CONTAMINE comenta que una guardia real, unos efectivos de caballería vinculados a la *maison du roi*, existían durante el reinado de Carlos V en el último tercio del siglo XIV, sin indicarnos la cuantía sino tan sólo de su "situación embrionaria": *La guerra...*, cit, p. 208.

¹⁰¹CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, p. 294.

¹⁰²*Ibid.* p. 295.

¹⁰³*Ibid.* pp. 295-296. Unos efectivos que a finales del XV incorporaron fuerzas de infantería y artillería dando lugar a un pequeño ejército de cerca de 1.000 combatientes: *Histoire militaire de la France...*, cit, p. 220.

El Ducado de Borgoña, frente al ejemplo francés, ofrece unas dimensiones mucho más relevantes de fuerzas permanentes ligadas a *l'hôtel* del duque, en cierta medida en consonancia con el modelo de Estado feudal clásico que representaba el ducado. Las reformas introducidas por Carlos el Temerario en la década de los 70 (en diversas ordenanzas entre 1471-1476) siguieron el modelo francés al crear unas fuerzas estables de caballería pesada, 1.250 *lances fournies*, cerca de 10.000 combatientes¹⁰⁴. Sin embargo, de estos efectivos, el duque fue logrando que nada menos que 2.000 hombres estuviesen directamente relacionados con su casa, un quinto del global de tropas del ejército¹⁰⁵. Si en 1474 las tropas de casa del duque sólo eran 1.000 combatientes (la mitad hombres de armas)¹⁰⁶, en 1476 se duplicaron en los 2.000 citados, de los cuales la mitad también eran de caballería pesada, conducidos por 40 caballeros de la *Chambre*, y ocho escuadrones de hombres de armas de la guardia ducal¹⁰⁷.

Finalmente entre los Estados italianos, el ejército del duque de Milán también es un buen ejemplo de la disponibilidad de tropas de caballería vinculadas a la clientela del príncipe que, en conjunción con la tradición italiana de las *lanze spezzate*, ofrecía fuerzas armadas estables al servicio estatal. Se trata de los *famigliari armigeri* o *famigli d'arme*, un cuerpo de caballería permanente operativo desde los años 20-30 del XV que desbordó el marco de guardia aunque en principio fuera esta su función¹⁰⁸. Los *famigli d'arme* constituían un cuerpo especializado dentro de la más amplia *famiglia ducale*, es decir, la élite constituida por los servidores de mayor rango vinculados a la casa o corte señorial. Su antecedente como cuerpo regular de caballería habría que buscarlos en los años 70 del siglo XIV en los *provisionati* al servicio de Bernabò Visconti, caballeros reclutados entre nobles y ciudadanos de las ciudades del dominio, asoldados y dotados de equipamiento por la corte. Pero no es hasta la década de los 30 del Cuatrocientos, cuando el duque de Milán Filippo Maria Visconti formaliza un contingente de caballería directamente vinculado a su servicio con la denominación de *famigli d'armi* o *armigeri*, como un cuerpo de guardia señorial. De esta forma también imitaba a los grandes señores y *condottieri* dotados de bases territoriales quienes poseían un cuerpo selecto

¹⁰⁴CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, p. 214.

¹⁰⁵HALE, John. R., *Guerra y sociedad...*, cit, p. 155.

¹⁰⁶CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, p. 297.

¹⁰⁷VAUGHAN, R., *Charles the Bold. The last Valois Duke of Burgundy*, Londres, 1973, pp. 197-229; NICHOLAS, Michael, *Armies of Medieval Burgundy, 1364-1477*, Londres, 1983 pp. 10-16; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, p. 209.

¹⁰⁸COVINI, M^a Nadia, "Condottieri ed eserciti permanenti...cit", pp. 341-343; y de la misma autora, "Per la storia delle milizie viscontee: i famigliari armigeri di Filippo Maria Visconti", CHIAPPA MAURI, L. *et alii* (coord.), *L'età dei Visconti. Il dominio di Milano fra XIII e XV secolo*, Milan, 1993, pp. 35-63; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 37-38, 42-44; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 116-117; PIERI, Piero, "Le compagnie di ventura ed l'avviamento degli eserciti...cit", p.188.

de caballería, elegidos de entre los más veteranos y fieles, denominado *elmetti* o *famigli di corazza*¹⁰⁹. Con la consolidación como duque del *condottiere* Francesco Sforza, creando la dinastía Sforza, la *famiglia d'arme* no dejó de crecer y aumentar a lo largo del resto del siglo XV. Traspasó el mero nivel de guardia de corps para transformarse en el conjunto de capitanes y soldados que permanecían sirviendo regularmente a los duque Sforza, equipados en parte a cargo del duque, llevando en los arneses la divisa ducal Sforza, se alojaban en tierras ducales, estaban sometidas a un régimen periódico de revistas. Cuando las fuentes conservadas permiten su cuantificación, a partir de la década de la 60, la *famiglia d'armi* va aumentando progresivamente, pasa de entre 250 y 600 lanzas a 2.000 entre 1462 y 1469¹¹⁰.

Las tropas de la *famiglia*, unidas a las *lanze spezzate*, los hombres de armas a cargo de pequeñas comitivas de lanzas no incluidas en compañías de *condottieri* y directamente asoldadas por la administración ducal, constituían el núcleo de las fuerzas de caballería del Estado milanés, aquellas directamente pagadas y administradas por el duque. Entre los *famigli d'armi* y las *lanze spezzate* se movilizaban al servicio del duque entre 800 y 1.000 lanzas lo que suponía más de un tercio del total de gente de armas del ejército milanés de caballería (2.600 – 3.500 lanzas); el resto de las tropas quedaban a cargo de *armores ductores*, capitanes o *condottieri* pero que en su mayoría formaban parte de la casa Sforza, es decir, eran parientes y sucesores del duque Francesco Sforza, hermanos, sobrinos, hijos bastardos y naturales del duque, muchos de ellos señores territoriales con feudos en el ducado¹¹¹.

En definitiva los diferentes ejemplos expuestos (inglés, castellano, francés, borgoñón y milanés) demuestran que la reorganización de la tradición feudal de la Casa Real en armas como núcleo del ejército, podía ser una vía para la articulación de fuerzas estables al servicio de los príncipes, aunque a través de caminos diferentes, según los propios caracteres de la organización militar y estatal de cada espacio político. Una vía clásica, específicamente

¹⁰⁹COVINI, M^a Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti..., cit”, pp. 342-343; id. “Per la storia delle milizie viscontee: i famigliari armigeri..., cit”, p. 36 y ss; id. *L'esercito del Duca...*, cit, p. 42-43

¹¹⁰Según el cronista veneciana Sanudo en 1439 las tropas de la familia aportaban entre 600 – 700 hombres de armas elegidos entre aquellos que habían servido al duque, mientras que las fuentes de los años 50 y 60 cifran entre 220 y 328 lanzas, incrementadas con Galeazzo Maria Sforza a 400 lanzas, de las cuales 100 formaban parte de la guardia personal del duque: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 116; COVINI, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 42.

¹¹¹Una relación completa del ejército en 1462, 11.000 caballos (3.500 lanzas) permite diferenciar que más de un cuarto de los efectivos cerca de 900 lanzas estaban a cargo de escuadras de *famigli d'armi* y de *lanze spezzate*, mientras que el resto de las tropas eran constituidas de compañías independientes de capitanes. Por su parte en 1471-1472, un proyecto de movilización contra Venecia al mando del propio duque de Milán Galeazzo Maria Sforza, estipulaba en 900 hombres de armas los efectivos bajo su directo control, entre la familia ducal (450) y las *lanze spezzate* (450), un contingente que suponía más de un tercio del total de tropas de caballería (2.599 hombres); las tropas restantes estaban dirigidas por capitanes parientes del duque (hermanos, hijos legítimos y bastardos) y por comandantes feudatarios del Estado: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 38; PIERI, Piero, "Le compagnie di ventura ed l'avviamento degli eserciti..., cit.", p.188.

feudal, pero profundamente reestructurada sobre la base de vínculos contractuales y que atendía sobre todo, por la naturaleza nobiliaria de los integrantes de las casas reales, a la caballería pesada, el arma que encarnaba por excelencia los tiempos medievales. Un arma que todavía en el siglo XV mantenía vigente de forma nítida su hegemonía militar.

PRIMERA PARTE
LAS ESTRUCTURAS MILITARES Y SOCIALES

II. DEL FEUDO DE BOLSA A LA SOLDADA. LAS ESTRUCTURAS MILITARES EN LA CORONA DE ARAGÓN (SIGLOS XIII- XIV)

En los reinos y principados del rey de Aragón, desde la segunda mitad del siglo XIV, tras la guerra con Castilla de 1356-1365, el sistema de reclutamiento de gente de armas dominante puede afirmarse que ya era el servicio voluntario y asoldado. El largo conflicto con Castilla sobre territorios de la Corona (Aragón y Valencia) impulsó, incluso en movilizaciones defensivas, la generalización de la contratación a sueldo, que confirmaría la monarquía con diferentes ordenanzas al efecto al finalizar la guerra. Con anterioridad, entre finales del Doscientos y el segundo cuarto del Trescientos, en el marco de campañas ofensivas exteriores de carácter naval, desde la expedición de conquista de Sicilia de Pedro III (1282) hasta la conquista de Cerdeña de 1323-24 y las campañas mediterráneas de Pedro IV (reintegración de Mallorca, armadas contra Génova y contra las revueltas sardas), ya se había completado la difusión del servicio estipendiado y la inoperancia del reclutamiento feudovasallático, basado en el servicio debido por los beneficiarios de feudos de bolsa.

En el presente capítulo trataré de esbozar las grandes líneas de ese proceso de cambio en las estructuras militares hasta mediados del siglo XIV, a partir de la información de las crónicas, colecciones documentales, documentación inédita y los escasos trabajos disponibles. Por tanto, no es mi intención profundizar de forma exhaustiva en la dinámica de esos cambios. Se trata de un trabajo que, dada la carencia historiográfica existente al respecto para la Corona de Aragón, merecería por sí mismo una amplia y documentada monografía, labor ésta que iría más allá de los objetivos y marco cronológico de la Tesis. Sin embargo sí considero necesario analizar someramente la evolución de las estructuras militares entre finales del siglo XIII y la segunda mitad siglo XIV, pues es en dicho periodo cuando se sientan las bases del modelo de

reclutamiento de caballería tardofeudal característico de la Corona de Aragón¹. Es entonces, en efecto, cuando se produce la transición de un sistema de basado en el servicio debido por feudatarios a otro dominado por el servicio estipendiado, a sueldo. Se trata de una transformación de las estructuras militares común a otros territorios europeos y que, si bien es cierto tiene sus orígenes a fines del siglo XII y durante el XIII, cuando la presencia del servicio militar pagado es ya un hecho, sólo se completa entre fines del Doscientos y mediados del Trescientos, cuando se consolida el servicio contractual con el aumento de escala de la guerra -operaciones militares de mayor duración y más lejanas- y el desarrollo de nuevos medios financieros estatales². Unas transformaciones que afectan tempranamente a Estados feudales como Inglaterra, ya a fines del siglo XII, aunque el arraigo del servicio contractual asoldado ocurre en la primera mitad del XIV, durante las expediciones de la Guerra de los Cien Años³. Pero también a Francia⁴ y Navarra⁵, ambos a lo largo del siglo XIV, en el marco de las campañas de la citada guerra; y a Portugal en la primera mitad del XV, a raíz de sus campañas norteafricanas⁶. Quedan al margen los casos de Castilla e Italia,

¹Que analizamos en profundidad en el capítulo VII a partir de su mecánica en las campañas de la primera mitad del XV.

²Para una visión de conjunto sobre la decadencia del reclutamiento feudo-vasallático y la difusión de las soldadas remito a las síntesis: AYTON, Andrew - PRICE, J.L., "The Military Revolution from a Medieval Perspective...",cit", pp. 1-22; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 98-127; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Guerra y sociedad en Europa occidental durante la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)", *La guerra en la Historia. Décimas Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, 1999, pp. 45-94, sobre todo, 47-51, 54-56, 62-63; FLORI, Jean, *Caballeros y caballería...*, cit, pp. 111-114; GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras...*,cit, pp. 13-26; HOUSLEY, Norman, "European Warfare, c. 1200-1320", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 113-135. También puede acudir al clásico estudio de LYON, Bryce D. *From fief to indenture: the transition from feudal to non-feudal contract in Western Europe*, Cambridge, 1957, en el cual, a pesar de la amplitud del campo de observación no se incluye a los estados feudales de la Península ibérica donde el feudo de bolsa aparece muy pronto (s. XI-XII) y con gran desarrollo; al respecto de dicha obra y sobre el uso militar de la moneda en los ejércitos de los siglos XII-XIII véase DUBY, George, "¿El feudalismo, una mentalidad medieval?", *Hombres y estructuras...*, cit, pp. 18-27; id. *El domingo de Bouvines...*, cit, pp. 102-113; BROWN, Stephen D.B., "The Mercenary and his master. Military service and Monetary Reward in the Eleventh and Twelfth Centuries", *History*, 79, (1989), pp. 20-38. Finalmente, en general, también puede verse la producción generada en la historiografía anglosajona en torno al origen y caracteres del "Bastard Feudalism", que analiza profusamente el cambio en las estructuras de reclutamiento y que recojo en el capítulo III al cual remito.

³MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings...*, cit., pp. 19-26 y 60-74; AYTON, Andrew, "English Armies in the Fourteenth Century...",cit"; PRESTWICH, Michael, *Armies an Warfare...*, cit, pp. 57-75, 83-92. En Inglaterra, entre la concesión de feudos-renta en los siglos XII-XIII y la remuneración monetaria de servicios mediante contratos (*indentures*) a partir de los siglos XIII-XIV, la única diferencia es la presencia del acto de homenaje para asegurar una fidelidad vasallática, ya que ambos son ayudas o pensiones monetarias que remuneran la disponibilidad del servicio militar. Sobre las clientelas nobiliarias de remuneración monetaria, en el contexto del debate en torno al "Bastard Feudalism", insistiré en profundidad más adelante en el capítulo III.

⁴CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit., pp. 38-45, 46-51; id., *La guerra...*, cit, pp.101-105; Id. *Histoire Militaire de la France...*, cit, pp. 101-103.

⁵FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad en Navarra...*, cit, pp. 41-43 y 61-66; id. "Guerra y sociedad en Europa occidental...", cit", pp. 62-63.

⁶GOUVEIRA MONTERO, J.G., *A guerra em Portugal nos finais da Idade Media*, Lisboa, 1998, pp. 28-43.

por la convivencia de los feudos de bolsa y las soldadas en los ejércitos castellanos durante todo el periodo bajomedieval⁷; y por el temprano recurso a contingentes mercenarios asoldados por parte de los ejércitos de las ciudades y principados transalpinos⁸.

1. EL SERVICIO MILITAR DE LOS BENEFICIARIOS DE FEUDOS: CARACTERES, CRISIS Y TRANSFORMACIONES

El reclutamiento militar de la nobleza basado en el sistema feudovasallático, el débito armado gratuito de aquéllos que disponían de feudos por el rey, cedería completamente su papel como fuente esencial de la caballería del ejército al reclutamiento a sueldo, tanto en las campañas de carácter ofensivo como defensivo, en el periodo que va desde las décadas de los 80 y 90 del Doscientos al primer tercio del Trescientos.

A finales del siglo XIII el sistema militar feudovasallático en los reinos y principados del rey de Aragón se basaba en las obligaciones que recaían sobre quienes disfrutaban por la monarquía de feudos de bolsa, conocidos como *cavalleries*. A cambio de la renta asignada, por cada *cavalleria* debía prestarse el servicio gratuito de un hombre de armas a caballo durante un mes⁹. Obviamente existían feudos de base territorial, denominados *feus*, *honors* y también *cavalleries*, pero a fines del XIII la base de la prestación militar vasallática descansaba en el disfrute de lotes de rentas o *cavalleries*, fueran las generadas en esos feudos

⁷En Castilla las obligaciones militares basadas en los feudos-renta (*tierra, acostamiento*) perviven como sistema de reclutamiento y movilización con un servicio asoldado, con el pago de sueldos a las tropas en campaña, documentado ya desde la primera mitad del siglo XIII; véase GARCIA FITZ, Francisco, "Las huestes de Fernando III", *Fernando III y su época. IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1995, pp. 157-189; LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista...*, cit; id. "La organización militar de la Corona de Castilla...", cit"; DE BENITO, Miguel Ángel, "Estructura y organización del ejército Trastámara. Aproximación a la Historia Militar castellana en la Baja Edad Media", *Revista de Historia Militar*, 78, (1995), pp. 13-40. La continuidad de la frontera abierta con el Islam peninsular y la naturaleza local de los conflictos (guerras de frontera y conflictos nobiliarios) influiría, sin duda, en la reorganización del sistema de feudos-renta y en su continua operatividad durante todo el periodo bajomedieval. Al respecto volveremos en el capítulo V, epígrafe 3.

⁸Por su parte, los estados italianos acudirán al servicio de contingentes de mercenarios a sueldo ya a lo largo del siglo XIII, con antecedentes en el siglo XII, en el marco de la persistencia de los conflictos armados fruto de la competencia entre ciudades-estado y las intervenciones exteriores (Imperio, etc.). Véase WALEY, Daniel, "The army of the Florentine Republic from the Twelfth Century to the Fourteenth Century", en RUBINSTEIN, N. (ed.), *Florentine Studies. Politics and Society in Renaissance Florence*, Londres, 1968, pp. 70-108; id. "Condotte and Condottieri in the Thirteenth Century", *Proceedings of the British Academy*, 61, (1975), pp. 332-371, id. "Le origine della condotta nel Duecento e le compagnie di ventura", *Rivista Storica Italiana*, 88, (1976), pp. 531-538; LENZI, Maria L. *La pace strega. Guerra e società in Italia...*, cit, pp. 41-126; GIULANI, M. "L'organizzazione militare di Firenze fra XIII e XIV secolo. Forme di aggregazione e caratteri generali dell'esercito fiorentino", *Guerra e assoldati in Toscana 1260-1364*, Florencia, 1982, pp. 37-49; así como las excelentes páginas dedicadas a la evolución militar en la Italia medieval en McNEILL, William, *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde 1.000 d.c.*, Madrid, pp. 72-82

⁹KLÜPFELL, Ludwing, "El règim de la confederació catalano-aragonesa a finals del segle XIII", *Revista Jurídica de Catalunya*, 35, (1929), pp. 298-308 (Cap. VI, "Exèrcit i flota"), especialmente pp. 304-305.

por los vasallos de nobles y barones, o fueran las percibidas personalmente por los caballeros vasallos directos del rey. En ambos casos el carácter de la prestación militar, el número de caballos armados con el que debía servirse, lo establecía la cuantía de la renta asignada, en forma del número de *cavalleries*. El sistema presentaba no obstante sus propias especificades en los diferentes reinos y territorios de la Corona.

En el principado de Cataluña, el *castlá* o feudatario de un castillo señorial o real y vasallo del noble o del monarca, debía prestar un servicio militar proporcional a las rentas, censos o propiedades vinculadas al castillo, conocidas como *cavalleries* o como *cavalleries de terra* en el caso de parcelas ligadas a la fortaleza, con lo que se podía establecer la similitud de *feudum sive cavalleriam*. Pero la progresiva identificación de la *castlania* o tenencia feudal del castillo con las rentas derivadas de ello también dejaría establecida la equivalencia de *castlania sive cavalleria*, aunque una *castlania* podía disponer de una o más *cavalleries*, según la prestación militar por el número de caballeros infeudados en dependencia del castillo¹⁰. Por su parte, en el reino de Aragón los feudos o tierras, denominados *honores*, concedidos por el rey a los nobles y ricos hombres, obligaban al mantenimiento y servicio de un número de caballeros según las rentas que generaban éstos, llamadas *caballerías de honor*. De esta forma el rico hombre o noble estaba obligado a servir con los combatientes mantenidos con sus respectivas *caballerías de honor*. Por su parte, el rey también dispondría de sus propios vasallos mantenidos con las denominadas *caballerías de mesnada* o *mesnaderías*, porciones de tierras o lotes de renta concedidos directamente por el rey a sus caballeros o escuderos, originariamente vinculados a la casa del rey y que constituían la mesnada real. En uno y otro caso, tanto las *caballerías de honor* como las de *mesnada* eran, pues, rentas cedidas por el rey a sus vasallos que obligaban al débito armado, en el primer caso a la alta nobleza o ricos hombres y en el segundo a caballeros o escuderos¹¹. Aunque en su origen (s. XI-XII) los *honores* de la nobleza aragonesa obligaban al servicio gratuito al rey

¹⁰Al respecto *vid.* SABATÉ, Flocel, "Les castlanies i la comissió reial de 1328", SÁNCHEZ, Manuel (coord.) *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, 1993, pp. 177-241, especialmente pp. 202-205 y 185-188; en general sobre el origen y caracteres del sistema feudo-vasallático catalán véase BONNASSIE, Pierre, *Catalunya mil ans enrera. Creixement econòmic i adveniment del feudalisme a Catalunya, de mitjan segle X al final dels segle XI, Vol. II. Economia i societat feudal*, Barcelona, 1981, especialmente, pp. 195-196 y 201-204; BISSON, Thomas N. "El feudalismo en la Cataluña del siglo XII", V.V.A.A., *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 65-91.

¹¹Véase al respecto MADRAMANY CALATAYUD, Mariano, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del reyno de Valencia, comparada con la de Castilla*, Valencia, 1788, (ed. facs. Valencia, 1981), pp. 184-185; así como los comentarios del cronista ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón, vol I.*, Zaragoza, 1976, libro II, pp. 350-354. Una diferenciación y terminología compartida, por su común origen, con la del reino de Navarra donde los feudos de la alta nobleza o ricos hombres se denominaban *caballerías* y los de los caballeros o escuderos *mesnada*: FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad en Navarra...*, cit, p. 42.

durante tres meses¹², en el siglo XIII las caballerías aragonesas, al igual que las catalanas, sólo obligaban al débito gratuito durante un mes¹³. La conquista y creación de los reinos de Mallorca y de Valencia implantó en ambos territorios el sistema feudo-vasallático catalano-aragonés, aunque con algunas especificidades derivadas de los respectivos modelos de colonización y repoblación basados en el protagonismo político de la monarquía en ambos reinos.

En el reino de Mallorca, el *repartiment* y colonización del mismo instauraba el sistema de *cavalleries*, como pequeñas unidades de feudo, con y sin base territorial (en forma de tenencias o como rentas), que obligaban al vasallo beneficiario al servicio con un número de *cavalls armats*. En las dos porciones que se dividió la isla (real y baronial), tanto el rey como los magnates concedieron dominios o rentas a los combatientes a caballo de sus séquitos bajo dos tipos de infeudación según los *Usatges* de Barcelona: por una parte como feudo franco, obligado sólo al homenaje feudal, y por otra, la gran mayoría, como *cavalleria*, sujeto a la prestación de servicio gratuito en defensa de la isla con un *cavall armat* o más según la renta o el valor de la tenencia, documentándose donaciones de 20 *jovades* que corresponden a un *cavall armat* y concesiones de rentas por valor de 15 a 75 libras¹⁴. Podría decirse que el caso mallorquín de *repartiment* y creación de señoríos creaba un sistema feudovasallático perfectamente estructurado y jerarquizado, que dotaba al poder real del consiguiente potencial militar basado en los beneficiarios de feudos¹⁵.

En el reino de Valencia la implantación de las *cavalleries* como pequeñas unidades de feudo no debió de ser diferente en cuanto a las formas pero sí probablemente en cuanto a la extensión. Aunque se trata de un problema prácticamente ignorado por la historiografía, podemos aventurar algunas hipótesis respecto a la instauración y caracteres del sistema feudo-vasallático en el nuevo reino de Valencia. Tanto en la gran parte del territorio que se reservó

¹²Al respecto véase la excelente síntesis del sistema feudo-vasallático aragonés en esa cronología de LALIENA, Carlos, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996, pp. 229-245; así como el clásico trabajo de LACARRA, Jose María, "Honos y tenencias en Aragón. Siglo XI", id. *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 111-150.

¹³KLÜPFEL, Ludwing, "El règim de la confederació...", cit", p. 304. En el reino de Navarra las *caballerías* y *mesnadas* obligaban en el siglo XIII al servicio gratuito durante 40 días: FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad...*, cit, p. 42.

¹⁴Véase PORTELLA, Jaume, "Baronies i cavalleries de Mallorca dels segles XIII i XIV. In *feudum ad consuetudinem Barchinone*", *Afers*, 18, (1994), pp. 427-441, especialmente, pp. 431-434 y 440-441; MONTANER, P. de, "Les cavalleries mallorquines (segles XIII-XVIII), en V.V.A.A., *Terra, treball i propietat. Clases agràries i règimen senyorial als Països Catalans*, Barcelona, 1986, pp. 42-65, especialmente, p. 45 y 48; JOVER, Gabriel - SOTO, Ricard, "Els dominis feudals a la Mallorca Baixmedieval (segles XIII-XVI)", *Revista d'Història Medieval*, 8, (1997), pp. 217-274, especialmente, pp. 234-239.

¹⁵BARCELÓ, María, "Algunes anotacions sobre el sistema defensiu de Mallorca: els cavalls armats", *Mayúrqa*, 19, (1979-80), pp. 97-111; SASTRE, J. "Caballeros estipendiarios en Mallorca (1311-1343)", *Mayúrqa*, 22, (1989), pp. 560-579.

la monarquía como en las limitadas donaciones que hizo a la nobleza, aparecerían, al igual que en Mallorca, los pequeños feudos o *cavalleries*, denominados en el reino de Valencia como *cavalleries de conquesta*, precisamente para señalar su reparto durante la conquista feudal y para diferenciarlas de las *cavalleries* catalanas o las *caballerías de honor* o de *mesnada* aragonesas¹⁶. La *cavalleria de conquesta* en otras ocasiones también aparece denominada como *cavalleria antiqua*, precisamente con el mismo objetivo de señalar su concesión durante el proceso de conquista y diferenciarlas de concesiones posteriores de rentas o tenencias en régimen de *cavalleria*¹⁷. Estas *cavalleries*, fueran tierras o rentas, convertían al beneficiario en vasallo obligado al servicio armado a su señor, el rey u otro noble o caballero. Probablemente, como en Mallorca, su origen estaría en las infeudaciones directamente realizadas por el rey en sus dominios concediendo pequeñas parcelas o lotes de renta a caballeros y escuderos; pero también en las realizadas por nobles y caballeros en las propiedades (castillos, torres, alquerías) obtenidas del monarca, fuera en feudo o en franco alodio, dotando con dichos pequeños feudos a los caballeros que formaban sus comitivas¹⁸. No deben confundirse estas *cavalleries de conquesta*, como concesiones de tipo vasallático, con otro tipo de donaciones también denominadas *cavalleries*, características de las zonas de

¹⁶Como señala Mariano MADRAMANY CALATAYUD, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón...*, cit, pp. 187-188.

¹⁷De hecho, en otros territorios de colonización feudal, como la Catalunya Nova, también aparece esa denominación: la *Costum de Tortosa* recoge el término *cavalleries antigues* (SABATÉ, Flocel, "Las castlanies...", cit", p. 202), en contraposición a las otras posesiones que dispondrían los caballeros en el término de Tortosa. Por otro lado el término *cavalleria antiqua* podría también responder a su carácter exclusivo de feudo de carácter territorial otorgado durante la conquista, con el objetivo de diferenciarlos de posteriores permutas de dominios por lotes de renta o concesiones de nuevas *cavalleries* sin base territorial, en concepto de feudo de bolsa, fenómeno éste último que también se detecta en Mallorca a lo largo del XIII: vid. PORTELLA, Jaume, "Las baronies i cavalleries de Mallorca...", cit", p. 441. Se trata no obstante de una hipótesis, dada la completa carencia de estudios al respecto.

¹⁸Ese sería el destino original, por ejemplo, de la pequeña heredad, denominada *cavalleria antiqua* en el *loch* de Carlet y en la alquería de Benimodol, en su término como consta en su venta en 1407: *tutum illum hereditamentum quod est cavalleria anticha et seu omnes illos casats sive vasallos cristianos et sarracenos cum illorum domibus et hereditatibus quod et quos ego dicto Peregrinus de Monteacuto habeo et possideo in loco de Carlet et in alcherea de Benimodol de termino seu territorio dicti loci*: ARV, FGC., Montagut, Pelegrin, 1407. Con toda probabilidad, esa *cavalleria antiqua* habría sido creada por quien recibió de Jaime I el *loch* de Carlet, el caballero templario navarro Pedro de Montagut, al beneficiar a los caballeros de su séquito con pequeños feudos o *cavalleries* dentro de su señorío que había sido recibido como propiedad franca. De igual forma, el monarca, aparte de esas donaciones francas, podemos pensar que también infeudaría con pequeños dominios o lotes de renta, como *cavalleries de conquesta*, a caballeros y escuderos quienes pasaban así a convertirse en vasallos directos del rey y obligados al débito militar. Lo mismo sucedería en los escasos castillos concedidos por la monarquía en feudo bajo la obligación de servicio de un número determinado de caballos armados, donde probablemente también se repartirían *cavalleries*, como pequeños feudos o rentas, para mantener este servicio. Ese sería, por ejemplo, el caso de la concesión en feudo (en 1279 a Conrat Llança y en 1296 a Bernat de Vilaragut) del castillo de Albaida y la torre de Carrícola, *in feudum iuxta consuetudinem Cathalonie, ad servicium quatuor equorum armatorum*, como puede verse en la nómina de castillos concedidos en feudo, la gran mayoría bajo los *usatges* de Barcelona: vid. CABANES PECOURT, M^a Desamparados, "Los castillos de frontera en el reino de Valencia", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. X, Zaragoza, 1975, pp. 653-669.

colonización de frontera dirigida por la monarquía, así denominadas por concederse a quienes combatían montados (sin necesidad que fuesen *milites*) en concepto de heredad-botín (*cavalleriam*), en contraposición a las *peonies* (*pedoniam*) libradas a los infantes. Aunque también obligaban al servicio militar, pudiendo ser confiscadas en caso de incumplimiento, estas *cavalleries* eran simples heredades de servicio pero no sometidas a vasallaje y vinculadas a caballeros, como son las *cavalleries de conquesta*¹⁹. En este sentido, podría aventurarse que en el reino de Valencia el grado de difusión de estas *cavalleries de conquesta* sería menor al de las *cavalleries* mallorquinas, como consecuencia de los respectivos modelos de *repartiment* y colonización, generándose así un mayor protagonismo militar de una caballería villana, de milicias de ciudades y villas, respecto a una caballería feudal, más preponderante en el reino insular. En el reino de Valencia la monarquía se reservó y controló la colonización de buena parte del territorio, efectuando donaciones de pequeña entidad a la nobleza, con el claro objetivo de evitar la conformación de importantes estados señoriales. Como consecuencia se implantaría un sistema militar donde inicialmente tendrían mayor peso las milicias vecinales de frontera que las comitivas feudales nobiliarias. Una situación que se hace particularmente palpable en las zonas completamente controladas por la monarquía, precisamente el centro y sur del reino, de conquista más tardía y con carácter de frontera abierta, donde el modelo colonización y organización territorial, basado en una red de pequeñas villas repobladas con concesiones de heredades-botín (*cavalleries* o *peonies*) a colonos guerreros que obligaban al servicio militar, otorgaría alto protagonismo a las milicias locales y a la caballería villana, un modelo que también encontramos en la colonización castellana de Andalucía y de Murcia²⁰. El contraste con el reino de Mallorca es evidente: con un reparto pactado del territorio entre la monarquía y la nobleza y con una colonización insular no condicionada por la frontera abierta, el servicio militar feudovasallático aparece claramente más reforzado y preponderante²¹. De hecho, es precisamente en ese otro tipo de *cavalleries*, como heredades de servicio libres de vasallaje, de donde la monarquía esperaba obtener un mayor potencial militar en tierras valencianas. Respecto a las condiciones de servicio de las mismas, conocemos que a finales del siglo XIII en el sur del reino, la concesión

¹⁹Véase al respecto las reflexiones de TORRO, Josep, *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, València, 1992, pp. 134-135.

²⁰Es precisamente el modelo de organización militar, con un peso de milicias de caballería villana, analizado por: FERRER MALLOL, María Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola...*, cit, pp. 191-235. Sobre la formación, caracteres y condiciones de servicio de las milicias municipales de los reinos ibéricos véase también: POWERS, James F., "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales: el ciudadano-soldado...", cit"; id. *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias...*, cit.

²¹Bajo las claves del feudalismo de frontera y la colonización, habría quizás que explicar la desigual difusión en los reinos de Mallorca y Valencia de las *cavalleries* vasalláticas y en su conjunto del sistema feudo-vasallático.

de esas heredades de servicio obligaban al débito gratuito durante 30 días con un *cavall armat* por cada 1.000 ss. de renta²². Unas condiciones que son, de hecho, similares a las que estaban obligados los nobles y caballeros feudatarios, beneficiarios de *cavalleries*, en el conjunto de reinos de la Corona a fines del Doscientos.

Como señalé anteriormente, la base del sistema militar feudal descansaba en el disfrute de *cavalleries* como feudos renta o feudos de bolsa, rentas asignadas y distribuidas por el rey a sus vasallos, fueran nobles, caballeros o simples escuderos. Aunque durante el XIII continuaron concediéndose *cavalleries* en forma de tenencias feudales, feudos de base territorial -como hemos visto en los *repartiments* de los reinos de Mallorca y de Valencia-, todo parece indicar que la parte substancial de la prestación armada descansaba en el número de *cavalleries* como feudos de bolsa, que el rey entregaba a la nobleza. Se trataba de un sistema mucho más flexible y rentable para los intereses del monarca: mientras las tenencias feudales tendían a hacerse hereditarias y eran difíciles de confiscar en caso de no prestarse el servicio, los feudos-renta eran revocables y bastaba con dejar de pagar para castigar a los vasallos que incumplían su débito²³.

La dotación de las *cavalleries* no fue uniforme a lo largo del XIII y primer tercio del XIV, oscilando entre mínimos de 300 - 500 ss. b. anuales que equivalían al servicio gratuito de 30 días con un *cavall armat*²⁴. Se podía así disfrutar de una renta anual, derivada del número de *cavalleries* proporcionales a la cantidad de hombres de armas a caballo con los que se debía servir al rey. Variarían desde la simple *cavalleria* o *caballería de mesnada* de un escudero o caballero, como los 500 ss. b. anuales de un *donzell* por servir con un *cavall armat*, a las importantes rentas por *cavalleries* disfrutadas por

²²Véanse los ejemplos citados en FERRER MALLOL, María Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, cit, pp. 215-216.

²³De hecho, en el reino de Aragón desde finales del XII, a partir de las reformas introducidas por Pedro I al comienzo de su reinado, el sistema ya se basaba en feudos de bolsa: a la hora de repartir los honores o tenencias entre los ricos hombres, el monarca se reservó la jurisdicción y sólo distribuyó las rentas. Al respecto *vid.* ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. I, libro. II, p. 351. Los feudos y las rentas que generaban, como patrimonio real, estaban a libre disposición del rey pudiendo ser repartidas a su voluntad o incluso ser utilizadas como seguridad de créditos y préstamos, tal y como parece ocurrió a gran escala a inicios del XIII, reduciéndose las *cavalleries* de 700 a 130: en un conocido episodio de su crónica o *Llibre dels feits*, Jaime I relata cómo su padre, Pedro II, había empeñado todas las rentas reales en Aragón y Cataluña e *encara les honors, que eren set-centes cavalleries en aquell temps, e nostre pare lo rei en Pere havie-les totes donades, e venudes de cent trenta enfora*: JAUME I, *Crònica o Llibre dels feits*, en *Les Quatre Grans Cròniques*, a cura de SOLDEVILA, Ferran, Barcelona, 1971, capítulo 11, p. 7.

²⁴Entre 300 y 1.000 ss. b.: KLÜPFEL, Ludwing, "El règim de la Confederació...", cit", p. 304; entre 20 y 70 ll.: PORTELLA, Jaume, "Las baronies i cavalleries...", cit", p. 441; BARCELO, María, "Algunes anotacions sobre el sistema defensiú...", cit", p. 99; o 500 ss. j. y 833 ss. b.: *Les Quatre Grans Cròniques...*, cit, "Notes" de la crónica de Jaume I, p. 195, capítulo 11, nota 8. El valor de las *cavalleries* respondería usualmente a una estimación estándar del coste de mantenimiento de un hombre de armas (caballo y armas); unas valoraciones que podemos suponer también variarían según la jerarquía del vasallo beneficiario (noble, caballero, etc.).

magnates como, por ejemplo, el vizconde de Cardona o el conde de Urgell quienes percibían anualmente 20.000 ss. b. (20 *cavalleries*) por 20 *cavalls armats*. El débito militar debía prestarse de forma gratuita durante un mes y sólo si pasaba de ese periodo o se solicitaba más combatientes que los convenidos por el feudo de bolsa, el rey estaba obligado a retribuir el servicio. Como muestran algunos ejemplos de fines del siglo XIII, la gratuidad del servicio también tenía límites territoriales, la defensa del reino o principado o a una determinada jurisdicción, debiendo el rey sufragar los gastos que ocasionase el servicio fuera de esos límites. Finalmente, era obligación del rey el indemnizar la pérdida o inutilización de cabalgaduras en la guerra, pagando al propietario el valor de las mismas²⁵. Se trata de unas condiciones que, al menos para el caso catalán, se corresponden con las prescritas en su código feudal²⁶.

El número de *cavalleries* como asignaciones de renta realizadas por la monarquía, así como la identidad y cuantía de los beneficiarios, serían problemas de base en los conflictos entre nobleza y monarquía del último tercio del XIII, especialmente en la Unión aragonesa. De hecho, entre las concesiones que arrancó al rey la nobleza aragonesa en el *Privilegio General* de 1282, tras negar la prestación del servicio militar en reiteradas ocasiones (1264, 1266, 1273 y 1282) estaba la regulación de esas rentas reales asignadas en feudo, que ascendían a 572 *caballerías* en 1284²⁷. Un interrogante clave se nos plantea al respecto. Si las protestas y resistencias de la nobleza aragonesa al débito militar gratuito a fines del Doscientos apuntan que el reclutamiento feudovasallático estaba en crisis, ¿hasta qué punto las *cavalleries* como feudos de bolsa comenzaban a convertirse ya en meras fuentes de renta de las que ya no esperaba la contraprestación armada correspondiente, al recurrir la monarquía a mecanismos de reclutamiento complementarios, como el servicio pagado? Una cuestión que equivale a plantearse cuándo y en qué condiciones se produjeron las primeras disfunciones en

²⁵Véanse los ejemplos que aparecen en KLÜPFEL, Ludwig, "El règim de la Confederació..., cit", pp. 305-306; y BARCELO, María, "Algunes anotacions sobre el sistema defensiu..., cit", p. 99-101.

²⁶En los *Usatges de Barcelona* así como su suplemento, las *Commemoracions de Pere Albert*, que recoge las *Costums de Catalunya entre senyors i vasalls*, sólo establecen como formas de retribución por el servicio armado del vasallo a su señor, la indemnización al vasallo por los bienes (armas, y sobre todo caballos) que pierda en la guerra, y por los gastos que le suponga *servir lluny de sa terra*, si la dotación de su feudo no asegura un servicio lejano, refiriéndose a operaciones sobre tierras musulmanas. Véase el *Usatge* llamado *De cavaller qui pert res en ost ne en cavalcada*, y la rúbrica de las *Commemoracions* titulada *Si vasall es tengut servir son senyor luy de sa terra*, en *Usatges de Barcelona i Commemoracions de Pere Albert*, ROVIRA, Josep (ed.), Barcelona, 1933, pp. 71 y 183-184.

²⁷Véanse los comentarios y bibliografía citada por LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "El ejercicio del poder real: instituciones e instrumentos de gobierno", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, t. I, vol. I, Zaragoza, 1996, pp.71-140, especialmente, p. 85; y también, sobre los antecedentes de la oposición nobiliaria en Aragón, GONZÁLEZ ANTÓN, Luis, "Reordenación interna, problemas y perspectivas de la 'nueva' Corona de Aragón", en *La Corona de Aragón. IV. La consolidación*, Barcelona-Zaragoza, 1988, pp. 242-292.

el reclutamiento militar de gente de armas basado en el servicio de feudatarios. La información de que dispongo sólo me permite apuntar una serie de hipótesis y trazar una evolución que en sus primeros pasos viene marcada por la necesidad de suplir las limitaciones espacio-temporales del servicio ante la exigencia de campañas exteriores de mayor duración y alejadas de los reinos de la Corona. Como en otros Estados feudales, la crisis y degradación del reclutamiento feudovasallático²⁸, comenzaría en la Corona de Aragón con el recurso al servicio pagado en guerras exteriores al reino, continuaría con la resistencia nobiliaria al servicio feudal incluso en las operaciones defensivas y finalizaría con la generalización del servicio voluntario asalariado y la conversión de los feudos de bolsa en meras rentas carentes de operatividad militar.

Entre los años 20 y 40 del Doscientos, en las campañas de conquista de los reinos de Mallorca y Valencia, el servicio militar gratuito de feudatarios todavía se mostró operativo, ya que concurría el aliciente de las recompensas y asignaciones territoriales en los nuevos reinos. Ambas operaciones eran, en cierta medida, una extensión de las tradicionales guerras de frontera contra territorio musulmán, donde el botín a lograr, tierras y rentas, ya sufragaba de por sí la duración de las operaciones y la lejanía de las mismas, sin necesidad de pagar a las tropas.

Así, en la conquista de Mallorca (1229) la alta nobleza catalana puso en servicio sus tropas a cambio de obtener su parte en el botín, en el reparto del territorio, proporcional a su aportación armada²⁹. Aunque el sistema también funcionaría durante la conquista de Valencia, en las primeras operaciones (asedio de Burriana en 1233), el rey tuvo que hacer frente a algunas resistencias nobiliarias a prolongar el servicio gratuito aludiendo problemas de avituallamiento³⁰. Ello obligó, en algunos casos, a pactar una provisión monetaria con el fin

²⁸CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 100-105; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Guerra y sociedad en Europa...", cit", pp. 47-49, 54-55, 62-63; GARCIA FITZ, Francisco, *Ejército y actividades guerreras...*, cit, pp. 18-25; HOUSLEY, Norman, "European Warfare, c. 1200-1320...", cit", pp. 123-125, 131.

²⁹Como confirma la crónica de Jaime I y la documentación de su reinado. Por ejemplo el 18 de setiembre de 1229, en Tarragona, Jaime I se comprometía ante los magnates que allí estaban con él y que iban a contribuir en la empresa de Mallorca a concederles una porción del territorio conquistado según el número de caballeros y hombres de armas que movilizasen; a cambio los barones se comprometían a acudir con sus respectivas comitivas, sumando en total 680 hombres de armas: cfr. CO.DO.IN., vol. VI, pp. 98-101.

³⁰Como relata el propio monarca en su crónica, en el sitio de Burriana (entre mediados de mayo y fines de julio de 1233), la nobleza planteó la posibilidad de tener que abandonar la empresa por no tener asegurado el abastecimiento durante el asedio, y por la voluntad de las milicias aragonesas de regresar a sus zonas al ser época de cosecha: Cfr. JAUME I, *Crónica...*, cit, capítulo 166, p. 76. La resistencia tenía como telón de fondo la oposición nobiliaria a que la conquista de Burriana, la primera operación de relieve, truncase sus iniciativas militares autónomas, tal y como de hecho se inició la conquista, adquiriendo territorios y botín sin la mediación real.

de asegurar el abastecimiento de los caballeros³¹. Una medida que, en cierta forma, se acoge a las condiciones de servicio armado de un vasallo lejos de su tierra, tal y como aparecen recogidas en el derecho feudal³². Ese sería el principal tipo de retribución monetaria a hombres de armas que se efectuase durante las campañas valencianas, y además circunscrito probablemente a sus inicios. No se trataba de un salario profesional, de una soldada, sino, al igual que los pagos por servicio militar a las tropas inglesas o francesas de reclutamiento feudal de los siglos XII-XIII, una especie de indemnización de campaña que permitiese a los combatientes hacer frente a los gastos suplementarios que les suponía participar en expediciones armadas³³. No obstante, ese tipo de pagos finalizaron cuando el monarca logró controlar por completo la empresa de conquista valenciana y se dotó de mayores recursos, pudiendo asegurar el abastecimiento de las tropas, autorizando cabalgadas sobre territorio enemigo o distribuyendo vituallas previamente compradas³⁴. A partir de entonces, y con el importante aliciente del reparto de tierras y rentas, se puede afirmar que la participación de gente de armas en la conquista de Valencia se basaría en el servicio gratuito de la nobleza, en parte cumpliendo el débito feudatario y en parte aportando más efectivos a sus expensas³⁵.

³¹La crónica real recoge un episodio, tras la conquista de Burriana, en el que Jaime I se compromete a pagar 17.000 *morabetins* al noble Pero Cornell a cambio de que éste permanezca dos meses más con sus 100 hombres de armas, una cantidad calculada por el rey proporcional a *ops de menjar los cavallers*, tras haber solicitado el noble una ayuda al respecto: JAUME I, *Crónica...*, cit, capítulo 179, p. 80. No se trata de un pago de soldada, sino de una provisión monetaria para que el citado noble pueda comprar vituallas para sus tropas. Así, en otro capítulo de la crónica veremos a dicho noble, antes de realizar cabalgadas desde la base de Burriana comprando vituallas para sus 100 caballeros *que mercat hi trobava hom de farina, e de civada e de vi que venia per mar: Ibid.*, capítulo 189, p. 83. No sabemos si se trata de un caso aislado, que por cierto no aparece recogido en las colecciones documentales de Jaime I, o si el rey establecería compromisos de pago con otros nobles. Lo que sí parece claro es que se trataría de una provisión para abastecer las tropas. De hecho, cuando el rey solicita a los otros nobles que permanezcan en servicio dos meses más, aunque al principio se oponen alegando excusas, acaban aceptando, comprometiéndose a servir voluntariamente siempre y cuando el monarca les asegure el abastecimiento: *Ibid.* capítulo 179, p. 81.

³²*Usatges de Barcelona...*, cit, pp. 71 y 183-184.

³³CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, pp. 118-119; FLORI, Jean, *Caballeros y caballería...*, cit, pp. 113-114; GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras...*, cit, p. 23; HOUSLEY, Norman, "European Warfare, c. 1200...", cit", p. 124.

³⁴Como se aprecia claramente en la crónica real, el monarca estimulaba cabalgadas de abastecimiento y a la vez compraba vituallas a mercaderes que distribuía entre su ejército, librando *conduit* a los nobles y caballeros para sus respectivas comitivas: JAUME I, *Crónica...*, cit, capítulos 186-187, 201, 205, 214, pp. 83, 88, 89, 90-91. Sobre la necesidad de numerario de Jaime I en la empresa de conquista y, en general, sobre la logística y financiación en sus campañas, véase KAGAY, Donald J., "Army mobilization, royal administration, and the realm in thirteenth-century Crown of Aragon", en CHEVEDDEN, P. E. - KAGAY, D. J. - PADILLA, P. G. (eds.), *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages. Essays in Honor of Robert I. Burns S. J.*, vol II, Leiden, 1996, pp. 95-114

³⁵En la crónica real aparecen reiteradas convocatorias de servicio de feudatarios (JAUME I, *Crónica...*, cit, capítulos, 230, 241, pp. 98, 102) pudiéndose apreciar cómo algunos de ellos sirven con más efectivos que los que ordenaba el rey, proporcionales a sus feudos, indicándonos un servicio voluntario a expensas de los propios nobles. Por ejemplo, cuando el rey ordenó a Bernat Guillem d'Entença acantonarse en el Puig al mando de 100 caballeros, se sorprendió *que més cavallers amenava que nós no li haviem manat* ya que aportaba por su cuenta 40 caballeros más: *Ibid.*, capítulo, 213, p. 91.

De igual forma a lo largo de la segunda mitad del XIII, el servicio de feudatarios continuaría mostrándose eficaz en la resolución de conflictos defensivos internos. Así parece confirmarlo las masivas convocatorias de beneficiarios de feudos, fuera para la defensa del reino de Valencia contra las amenazas de ataques granadinos (1272) y de revueltas musulmanas (en 1247-48 y 1276)³⁶, o fuera para sofocar rebeliones nobiliarias, como las revueltas de la alta nobleza catalana en 1259-60 o en 1280 (sitio de Balaguer)³⁷. El reclutamiento de feudatarios se mostraba plenamente operativo en conflictos armados locales y defensivos y como tal perviviría hasta el primer tercio del Trecentos. Pero no era el mejor sistema para campañas ofensivas exteriores.

De hecho, ya en la segunda mitad del Doscientos, para hacer frente a operaciones más complejas y alejadas del territorio de la Corona, esencialmente expediciones navales de largo alcance, un tipo de operaciones completamente diferentes de las tradicionales campañas terrestres ofensivas de botín o de conquista sobre tierras musulmanas, se detectan las primeras experiencias de recurso al servicio voluntario y pagado, como complemento a la convocatoria de feudatarios. Un fenómeno que en ese periodo también se documenta en las campañas exteriores del reino de Francia³⁸. Uno de los primeros ejemplos hay que buscarlo con toda probabilidad en la frustrada Cruzada de Jaime I en 1269, en la que puede documentarse el recurso al pago de soldadas, no sólo para el armamento de naves y galeras sino también para el servicio de gente de armas. El reclutamiento de gente de armas se basaría en un tipo específico de contratos de servicio: compromisos de caballeros que bajo homenaje feudal aceptan acompañar y servir al rey en *partes ultramarinas* con sus respectivas comitivas (*militibus meis predictis ac familie nostre et equis*), a cambio de que se les asegure el avituallamiento y la indemnización por la pérdida de caballos, y tras haber recibido un pago adelantado del rey, con motivo del viaje y el equipamiento suyo y de sus compañías (*ratione*

³⁶Como la convocatoria de 1272 al noble R. de Cardona *et omnibus aliis pro nobis feuda tenentibus in Cathlonia*, CO.DO.IN, vol. VI, pp. 178-79.

³⁷Como la convocatorias de 1260 a nobles catalanes y aragoneses para presentarse *cum militibus et armis eorum parai servire ei feuda que ab eo tenent*, *Ibid.* pp. 146-147. Sobre el sitio de Balaguer y la participación de feudatarios *vid.* CARRERAS CANDI, Francesc, "Lo siti de Balaguer de 1280", *Miscel.lània Històrica catalana*, 2, (1906), pp. 33-56.

³⁸Como las Cruzadas de Luis IX, la "Cruzada" de Felipe III el Atrevido contra el rey de Aragón de 1285 o el reclutamiento de caballeros franceses al servicio de Carlos de Anjou en Nápoles y Sicilia: *cfr.* CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, *cit.* pp.88, 104-105, 123-125 y 144; *id.* (dir.), *Histoire Militaire de la France...*, *cit.* pp. 99, 109-114; JORDAN, William Ch., *Louis IX and the Challenge of the Crussade. A Study in Rulership*, Princenton, 1979; GÖBELS, Joachim, "Reclutamento e encuadramento delle forze armate angione sotto Carlo I° d'Angiò", comunicación presentada a *Gli Aspetti Economici della Guerra en Europaa (sec.XIV-XVIII). Sedecesima Settimana di studio, Istituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini"*, Prato, 1984, inédita.

predicti transitus et apparamenti mei et dictorum militum quos mecum ducere debeo)³⁹. Los caballeros que comprometieron su servicio a cambio de una soldada, independientemente de que algunos pudiesen disfrutar de feudos y ser vasallos del rey, prestaban el servicio de forma voluntaria. Probablemente su movilización se basaría en convocatorias reales donde se ofertarían las condiciones de servicio (remuneración, avituallamiento, indemnización por caballos perdidos, tiempo de servicio, etc).

El sistema de reclutamiento basado en un servicio voluntario y asalariado, era la mejor alternativa para campañas exteriores, ante las limitaciones y restricciones que ofrecía el servicio feudatario. Probablemente el uso a gran escala de este sistema se produciría con motivo de la expedición de conquista de Sicilia de Pedro III en 1282, tal y como podemos deducir de las crónicas, a falta de un estudio de la documentación al efecto. El reclutamiento de la caballería de la armada de 1282 se realizaría convocando un contingente de nobles y caballeros seleccionados a quienes se les invitaría a participar en la expedición con sus comitivas armadas, a cambio de otorgarles la ayuda monetaria por adelantado (*acorriment de moneda*) que necesitasen. Como relata el cronista Ramon Muntaner, Pedro III *tramès ses cartes a tots aquells rics-hòmens de sa terra que volia que anassen ab ell, que s'aparellassen de seguir ell e'l viatge ab aitants cavallers, e ab aitants ballesters e ab aitants peons; que a cascun ell feia donar en llurs terres o lla on ells volien llurs acorriment de moneda, tanta com los feia menester*⁴⁰. La campaña mediterránea de 1282 supondría con toda probabilidad la primera experiencia del Estado feudal catalano-aragonés en articulación de un ejército de caballería basado en el reclutamiento asoldado y voluntario. El primer paso hacia la difusión del nuevo sistema había sido dado.

³⁹Por ejemplo, el 7 de mayo 1269, Ramon de Ciscar, *miles*, acepta, por juramento y homenaje feudal, participar en persona y con 3 caballeros en el pasaje ultramarino del rey, comprometiéndose a estar en Barcelona el primer día de agosto próximo, poniendo como fiador a otro caballero. Todo ello a cambio de que el monarca le proporcione el avituallamiento (*passagium francum et victuaglia*), una indemnización en caso de pérdida de caballos, y tras confesar haber recibido del rey 4.000 ss. j. (a razón de 1.000 ss. j. por hombre de armas) por el viaje y el equipamiento suyo y de su comitiva. Al igual que él se comprometen y son pagados otros 26 caballeros catalanes que formarían parte de los líderes de comitivas reclutados para la cruzada de 1269: CO.DO.IN, vol VI, pp. 172-175. Sobre el reclutamiento de la cruzada de 1269 véase CARRERAS CANDI, Francesc, "La creuada a Terra Santa", *I Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona 1909, vol I, pp. 120-136; KAGAY, Donald J. "Army mobilization and royal administration...", cit", p. 105.

⁴⁰MUNTANER, Ramon, *Crònica*, en *Les Quatres Grans...*, cit, capítulo 46, p. 706. Por su parte el cronista Bernat Desclot nos relata que el rey *tramès missatgers per tota Catalunya e per tot Aragó a cavallers triats e bons e provats, e foren tro a vuit-cents que s'aparellasen de seguir lo rei lla on ell volgués anar*: DESCLOT, Bernat, *Crònica*, en *Les Quatres Grans...*, cit, capítulo 79, p. 467. Posteriormente, cuando la armada real recibe en el Norte de África una embajada siciliana solicitando la ayuda del rey de Aragón, los nobles expresan al rey, según relata Muntaner, su interés por la empresa de Sicilia y su voluntad de participar voluntariamente incluso sin soldada: *que us seguirem, e pendrem mort e la darem a honor de nostre senyor Déus e a honor vostra e a restaurament del poble de Sicília. E som tuit aparellats, que menys de sou vos seguirem*, MUNTANER, Ramon, *Crònica...cit*, capítulo 57, pp. 714-715.

2. LA DIFUSIÓN DEL RECLUTAMIENTO A SUELDO: DE LAS CAMPAÑAS MEDITERRÁNEAS A LA GUERRA CON CASTILLA (1282-1365)

De hecho, podemos afirmar que el periodo comprendido entre la conquista de Sicilia (1282) y la finalización de la guerra con Castilla (1356-1366) se caracteriza en la Corona de Aragón por la difusión generalizada del reclutamiento asoldado, una más de las importantes mutaciones militares y financieras en las estructuras del Estado feudal. Al igual que en los principales territorios europeos, las nuevas exigencias de la guerra, producto de la competencia armada entre Estados en expansión territorial, provocarían profundos cambios en sus bases financieras y militares⁴¹. Tanto en el ámbito militar, con la generalización de

⁴¹Abordar en profundidad el problema del Estado desborda el marco del presente trabajo. El Estado adolece de una adecuada conceptualización en el marco de la génesis y desarrollo del feudalismo. Digamos, no obstante, que defendemos la operatividad del concepto Estado en el sistema social feudal y abogamos por una concepción amplia del mismo: consideramos la existencia de un aparato estatal constituido por las instituciones y oficios al servicio del monarca, desde las centrales hasta las territoriales, pero aceptamos también la existencia de otras formas políticas estatales que comparten esferas de poder (ciudades, Diputaciones-Parlamentos-Cortes, etc.) y conviven en tensión con el “Estado central”, como se hace patente en el complejo sistema institucional de la Corona de Aragón. El proceso de centralización y desarrollo de nuevos medios financieros y militares sería capitalizado por los aparatos al servicio del rey que cada vez más van superando su esfera patrimonial, personal, en un lento proceso que se inicia a partir de mediados o finales del siglo XIII. Respecto al problema del Estado decir que defendemos la necesidad de hacer converger los dos principales paradigmas al respecto. Por un lado, la visión del materialismo histórico (Perry Anderson, Robert Brenner, Rodney Hilton, Guy Bois, etc.) que conecta las transformaciones y el desarrollo del Estado con la evolución general de la estructura de clases del sistema social feudal aportando un modelo causal, explicativo al respecto (crisis del feudalismo, reacción feudal, centralización política, renta feudal centralizada, Estado feudal-centralizado o absolutista, etc.), a pesar de carecer de una tradición de estudios al respecto. Por otro lado, una visión historicista, ecléctica, heredera de la tradición institucionalista pero ampliada y renovada con una nueva historia política interdisciplinar, plasmada en el macroprograma de investigación *Genèse de l'État Moderne*, protagonizado sobre todo por la historiografía francesa: una visión que aunque carece de una sólida reflexión teórica sobre el papel del Estado en el feudalismo, ha ampliado con creces nuestros conocimientos con un amplio registro de las diferentes manifestaciones del desarrollo del Estado, de la formación del denominado “Estado moderno” entre 1280-1360 en Europa como una forma política nueva (vínculo de naturaleza, desarrollo de la fiscalidad pública, intervención real en la justicia y la guerra, etc.). A nivel general, de la variada producción en torno al “Estado moderno” cabría destacar algunos de sus más significativos títulos: GENET, J.P. - LE MENÉ, M. (eds.), *Genèse de l'État moderne. Prélèvement et redistribution*, París, 1987; CONTAMINE, Philippe (ed.), *L'État et les Aristocraties, XII-XVIII siècle (France, Angleterre, Ecosse)*, París, 1989; GENET, J.P. (ed.), *Genese de l'État moderne. Bilans et perspectives*, París, 1990; CONTAMINE, Philippe (ed.), *Guerre et concurrence entre les États.....*, cit. Por otra parte sobre el problema del Estado en ámbito peninsular remito a las reflexiones teóricas al respecto y la amplia bibliografía citadas en los siguientes trabajos: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Algunas reflexiones sobre los orígenes del ‘Estado Moderno’”, *Homenaje Académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid, 1993, pp. 433-448; id. “La genèse de l'État dans les royaumes hispaniques médiévaux (1250-1450)”, HERMANN, Christian (coord.), *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*, París, 1989, pp. 9-65; IRADIEL, Paulino, “Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media”, *Poderes públicos en la Europa medieval: Principados, Reinos y Coronas. Actas de la XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella, 1996*, Pamplona, 1997, pp. 69-116; MONSALVO, Jose M^a, “Crisis del feudalismo y centralización monárquica castellana (observaciones acerca del origen del ‘estado moderno’ y su causalidad)”, en ESTEPA, Carlos – PLACIDO, Domingo (coord.), *Transiciones en la antigüedad y feudalismo*, Madrid, 1998, pp. 139-167. Señalar finalmente que dentro de los estudios sobre la formación del Estado, el binomio guerra-fiscalidad es uno de los principales campos de investigación, una línea de trabajo que enlaza, en cierta medida, con la tesis militarista de desarrollo

ejércitos a sueldo, como en el financiero, con el desarrollo de la fiscalidad y el crédito público estaríamos hablando de cambios paralelos y mutuamente influenciados⁴².

La Corona de Aragón tiene sus propias especificidades, en el escenario y cronología, para el inicio de la mutación de sus estructuras militares. Como en el conjunto de Europa comenzaría en guerras ofensivas, teniendo su marco privilegiado en el ámbito mediterráneo e italiano, y desarrollándose entre el último tercio del siglo XIII y la primera mitad del XIV. A lo largo de ese periodo la conquista de Sicilia por Pedro III en 1282, la conquista de Cerdeña por Jaime II en 1323-24 y las campañas mediterráneas de Pedro IV (de la reintegración del reino de Mallorca en 1343-44 a la expedición real a Cerdeña de 1355), pueden considerarse como los hitos de la difusión del servicio a sueldo y voluntario, las operaciones militares donde nacería el modelo de reclutamiento asoldado de la Corona de Aragón. El siguiente paso, a la postre el definitivo para la generalización de las soldadas incluso en operaciones defensivas terrestres, acontecería a raíz de la larga guerra con Castilla de 1356-1366. Veamos, pues, a grandes rasgos, los caracteres del proceso de cambio en las estructuras militares de la Corona de Aragón a lo largo de la primera mitad del siglo XIV.

La política expansionista abierta a finales del Doscientos, durante el reinado de Pedro el Grande, iniciaba un enfrentamiento de la Corona de Aragón con el reino de Francia, el Papado, los Anjou y Génova que tendría como escenario prioritario el ámbito naval. Se abría así un amplio "frente" con periódicas formaciones de armadas y ejércitos para participar en áreas (Sicilia, Cerdeña, guerras navales con Génova, etc.), dispersas entre sí y además muy alejadas respecto a las bases peninsulares de la Corona. Ello exigiría operaciones más complejas y de mayor escala que impondrían importantes retos logísticos a la monarquía (contrata del transporte, compra y distribución del abastecimiento, etc.) y aumentarían los costes de la guerra. La presión de la misma impondría así la renovación de las bases

del Estado planteada por la sociología histórica (Charles Tilly, Michael Mann) una "tercera vía" en el estudio del Estado que defiende el papel de la guerra como función autónoma del Estado y como motor de su desarrollo. Al respecto y sobre el papel autónomo del Estado véase MANN, Michael, *Las fuentes del poder social, I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*, Madrid, 1991 (ed. orig., 1986); id. "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", *Zona Abierta*, 57-58, (1991), pp. 15-50; TILLY, Charles, *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992 (ed. orig. 1990); SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "La lógica del Estado: autonomía política y naturaleza social", *Zona Abierta*, 61-62, (1992), pp. 29-79.

⁴²Sobre la génesis de la fiscalidad de estado y el crédito público a partir del XIV, señalar, entre los trabajos más significativos: GUENÉE, Bertrand, *Occidente en los siglos XIV y XV. Los Estados*, Barcelona, 1984 (ed. orig. 1971); PRESTWICH, Michael, *War, politics and finance...*, cit; MANN, Michael, *Las fuentes del poder social...*, cit., pp. 588-630; GENET, J.P. - LE MENÉ, M. (eds.) *Genèse de l'État moderne. Prélèvement et redistribution...*, cit; KAEUPER, Richard, *Guerre, justice et ordre public. L'Angleterre et la France a la fin du Moyen Age*, Aubier, París, 1994 (ed. orig. 1988), pp. 23-137; LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993; BONNEY, Richard (ed.), *Economic System and State Finance*, Oxford, 1995, pp. 1-162; FURIÓ, Antoni - SÁNCHEZ, Manuel (eds.), *Actes del Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*, Lleida, 1997.

financieras estatales, estimulando el desarrollo de la nueva fiscalidad de estado (primero en ámbito municipal) así como el recurso al crédito⁴³. Pero la necesidad de numerario iba más allá, ya que dada la nueva naturaleza de la guerra se hacía inevitable el recurso a la remuneración del servicio armado. Las formas de servicio tradicional, especialmente el sistema feudovasallático, se mostraban completamente inoperantes ante las restricciones y limitaciones espacio-temporales que imponían. Había que asegurar el avituallamiento y transporte de las tropas pero también su concurso en campañas exteriores lejanas y de duración indeterminada. Y ello era algo que sólo se podía lograr ofreciendo un incentivo monetario, pagando el servicio mediante una ayuda anticipada. Si la frustrada Cruzada de Jaime I en 1269 fue el antecedente y la campaña siciliana de Pedro III en 1282 supondría el primer uso a gran escala del servicio voluntario y asoldado de tropas de caballería, se puede aventurar que el periodo comprendido entre las conquistas de Sicilia (1282) y Cerdeña (1323-24), sería el de la difusión del sistema de reclutamiento pagado para los contingentes de caballería, al igual que para las fuerzas de infantería, desde los conocidos almogávares a los ballesteros. A falta de un estudio documental, de nuevo la información de las crónicas nos confirma cómo se recurriría sistemáticamente a la contratación de caballeros, almogávares y ballesteros para las armadas y ejércitos en los diferentes teatros de operaciones armadas mediterráneas⁴⁴.

⁴³Los estudios sobre las transformaciones financieras cuentan ya con una abundante producción, en contraste con la casi nula atención que han merecido los cambios en las estructuras militares. Sobre el nacimiento de la fiscalidad estatal en la Corona de Aragón véanse los trabajos: SESMA, Jose Ángel, "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, t. I, (1989), pp. 447-463; SÁNCHEZ, Manuel, *El naixement de la fiscalitat d'estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Girona, 1995 y "La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356)", *Europa en los umbrales de la crisis (120-1350). Actas de las XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, 1994*, Pamplona, 1995, pp. 393-428; SESMA, Jose Ángel, "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media", *XIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit. vol. I, t. 1º, Zaragoza, 1996, pp. 233-291; SÁNCHEZ, Manuel - ORTÍ, Pere, "La Corona en la génesis del sistema fiscal municipal en Catalunya (1300-1360)" y GARCIA MARSILLA, Juan Vte. - SÁIZ, Jorge "De la peita al censal. Finanzas municipales y clases dirigentes en la Valencia de los siglos XIV y XV", los dos en FURIÓ, Antoni - SÁNCHEZ, Manuel (comp.) *Actes del Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat...*, cit, pp. 233-278 y 307-334; ORTÍ, Pere - SÁNCHEZ, Manuel - TURULL, Max, "La génesis de la fiscalidad municipal en Catalunya", MIRA, Antonio José - VICIANO, Pau, "La construcció d'un sistema fiscal: municipis i impost al País Valencià (segles XIII-XIV)", y GARCIA MARSILLA, Juan Vte. "La génesis de la fiscalidad municipal en la ciudad de Valencia (1238-1366)", los tres en FURIÓ, Antoni (coord.) *La Génesis de la fiscalitat municipal (segles XII-XIV)*, *Revista d'Historia Medieval*, 7, (1996), pp. 115-134, 135-148 y 149-170; FURIÓ, Antoni, "Deuda pública e intereses privados", *Edad Media*, 2, (1999), pp. 35-79.

⁴⁴Como por ejemplo, por citar algún caso, el reclutamiento de las tropas catalano-aragonesas al servicio del rey de Sicilia, hermano de Jaime II, que más tarde conformarían la famosa compañía catalana. Así en la *Crònica* de Ramon Muntaner se relata cómo Roger de Flor, vicealmirante del reino de Sicilia, pagaba por adelantando la soldada de seis meses de las tropas (*soldaders*) que le servían en Sicilia y Calabria, tras conseguir moneda del botín logrado en incursiones de piratería entre julio de 1301 y mayo de 1302. Como recoge la crónica, Roger de Flor *en aquell viatge guanyà sens fins d'aur, e d'argent e de bones robes, aitant com les galeres ne pogueren portar e així tornà-se'n en Sicilia, on tots los soldaders, axí de cavall com de peu, l'esperaven així com los jueus*

En este sentido puede afirmarse que los conflictos del largo reinado de Jaime II (1291-1327) verían desarrollarse un modelo de reclutamiento asoldado que, en parte, debería mucho a los mecanismos de alistamiento en las escuadras navales, el *acordament*.

En operaciones terrestre ofensivas de comienzos de su reinado tenemos constancia del recurso al reclutamiento asalariado de tropas en la guerra con Castilla de 1296-1304⁴⁵; y, sobre todo, en la campaña contra Almería de 1309-1310⁴⁶. No obstante en ambos conflictos, dada su vinculación a la frontera, todavía se mostraba operativo el recurso a las formas tradicionales de servicio, por lo que las tropas movilizadas tendrían un carácter mixto, procediendo en parte del servicio asoldado pero también de la participación de feudatarios y convocatorias de *host* o *exèrcit* o movilización general defensiva⁴⁷. La persistencia de una frontera abierta en el sur del reino de Valencia, con el reino castellano de Murcia y con los granadinos, mantenía activas las tradiciones de servicio obligatorio, de feudatarios y convocatorias generales de *exèrcit*. A ellas se recurrió periódicamente en contextos defensivos, para proteger la frontera de incursiones o amenazas castellanas o granadinas, pero también en incursiones más allá de la frontera so pretexto de protección de la misma⁴⁸. Por

fan Messies (...) e si anc los soldaders l'esperaven ab gran fiança, ell los pensava d'acòrrer, que tothom que trobava, així de cavall com de peu, de guàrdies de castells, e en Sicilia e en Calabria, ell quità d'altres sis meses, així que tots los soldaders foren així en bona voluntat, que un ne valia més que dos no solien: MUNTANER, Ramon, *Crònica...*, cit, capítulo 194, p. 842.

⁴⁵Diversos ejemplos confirman su uso. En el ejército movilizado por Jaime II al comienzo de la guerra, en las operaciones de conquista del reino de Murcia en 1296, participaba un nutrido contingente de caballeros y hombres de armas, así como de almogávares, que percibían *quitació* (salario por tiempo servido) del rey, probablemente por estar algunos de ellos vinculados a la Casa Real. Al respecto *vid.* FERRER MALLOL, Maria Teresa, *Organització i defensa d'un territori...*, cit, pp. 202-206, 264-67 y docto nº 2 del Apéndice Documental, pp. 335-336.

⁴⁶Un estudio de la participación de profesionales de la medicina en dicha campaña documenta el recurso al alistamiento o *acordament* retribuido monetariamente, en forma de ayudas para preparar el equipo y de pagos soldadas por adelantado (*acorriments*). Un *acordament* a sueldo extensivo también a compañías armadas, tal y como confirma la remuneración de los servicios propiamente médicos prestados por *físics, cirurgians y barbers* al ejército: se realizaba mediante la cesión por parte de los nobles y caballeros de una parte del *sou* que percibían del rey, en concreto el *sou* de un día: *Vid.* CIFUENTES, Lluís, McVAUGH, Michael, (eds.), *Arnaldi de Vilanova Opera Medica Omnia, X.2, Regimen Almarie (Regimen Castra Sequentium)*, Barcelona, 1998, especialmente pp. 21-22 y 30-35; y CIFUENTES, Lluís, *Medicina i guerra a l'Europa Baix-medieval. La sanitat i la participació del seus professionals en les expedicions militars de la Corona d'Aragó, 1309-1355*, tesis doctoral inédita, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1993, vol. I, cap.I "La campanya d'Almeria (1309-1310)", especialmente pp. 9-14 y 36-39 y 48-49.

⁴⁷Sobre las convocatorias de *host* o *exercit* y sus caracteres, en general y para el caso valenciano, véase KLÜPFELL, Ludwig, "El règim de la confederació catalano-aragonesa...", cit", pp. 298-308; FERRER MALLOL, Maria Teresa, *Organització i defensa...*, cit, p. 225; QUEROL ROSO, Luis, *Las milicias valencianas desde el siglo XIII al XV. Contribución al estudio de la organización militar del antiguo reino de Valencia*, Castellón, 1935, pp. 46-49 y 88-89.

⁴⁸Así por ejemplo entre 1316 y 1320, ante la alarma de concentraciones de tropas granadinas, se realizaron diversas movilizaciones generales y también se convocó, en 1320, a los feudatarios del reino que disfrutaban de *cavalleries* por el rey. Al respecto *vid.* FERRER MALLOL, Maria Teresa, *Organització i defensa...*, cit, pp. 206-207 y de la misma autora *La frontera amb l'Islam al segle XIV. Cristians i Sarrains al País Valencià*, Barcelona, 1988, pp. 117-119.

ello las fuentes de reclutamiento del ejército en campañas ofensivas en la fronteras terrestres todavía combinaban las soldadas con las obligaciones militares, al igual que ocurría en otros Estados feudales dotados de frontera abierta con otras sociedades como el reino de Inglaterra con Escocia y viceversa, en Irlanda y en la Corona de Castilla con el reino de Granada⁴⁹.

Hemos de esperar a la empresa de conquista de Cerdeña de 1323-24, dirigida por el infante Alfonso, hijo de Jaime II, para documentar por primera vez un ejército completamente movilizad merced al servicio asoldado y voluntario⁵⁰. También en la década de los 30 del Trescientos, y en el contexto de las campañas contra Escocia, se documentan en Inglaterra los primeros ejércitos completamente movilizad por contratos de servicio a sueldo, sistema de reclutamiento que se convertiría en dominante a lo largo de la Guerra de los Cien Años⁵¹. Si Inglaterra tuvo en las guerras de Escocia y en las campañas iniciales de la Guerra de los Cien Años el marco de operaciones exteriores donde se consolidó el servicio asoldado, la Corona de Aragón lo tuvo en sus campañas navales mediterráneas de la primera mitad del siglo XIV. De hecho la empresa de conquista de Cerdeña se trataba, al igual que la conquista de Sicilia, de una operación naval de gran escala donde el conjunto de la tripulación y tropas de la armada fue alistada en *taules d'acordament*, mediante pagos de soldada. En las *taules d'acordar* abiertas en las diversas ciudades de la Corona se enroló no sólo a la marinería sino también a los combatientes que acompañarían al infante Alfonso a Cerdeña⁵². Entre las tropas

⁴⁹De hecho, la pervivencia y operatividad del reclutamiento de feudatarios está estrechamente ligada a la continuidad de la frontera y la naturaleza defensiva y local de los conflictos armados, como ocurre en las guerras con Escocia y en Irlanda a lo largo del siglo XIV: FRAME, Robert, "Military Service in the Lordship of Ireland, 1290-1360: Institutions and Society on the Anglo-Gaelic Frontier", BARTLETT, Robert - MACKAY, Angus (ed.), *Medieval Frontier Societies*, Oxford, 1989, pp. 100-126; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 74-75 y 90-92. Pero también en Castilla durante todo el periodo bajomedieval, hasta la conquista de Granada, con la importante presencia de los vasallos de *acostamiento*: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV..., cit". De hecho era la propia naturaleza de los conflictos (la persistencia o no de competencia entre Estados en expansión o una larvada guerra de fronteras), la que condicionaba el grado de evolución de las estructuras militares: por ejemplo mientras durante todo el periodo bajomedieval el reino de Escocia no vería desarrollarse el servicio militar asoldado y contractual, manteniendo el servicio gratuito por la persistencia de guerras locales y fronterizas con Inglaterra, el Estado feudal inglés consolidaría el cambio en sus estructuras militares por sus continuas campañas exteriores de Escocia a Francia; se comenta al respecto la comparación en GRANT, Alexander, *Independence and Nationhood. Scotland, 1306-1450*, Edimburgo, 1984, pp. 155-156.

⁵⁰Véase al respecto el análisis de la organización de la armada y el ejército, así como la documentación publicada por ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña por Jaime II*, Barcelona, 1952, especialmente cap. VII y VIII pp. 151-153, 158-160, 163-164, y del Apéndice documental doctos. nº XIX y XX pp. 377-383.

⁵¹El primer ejército exclusivamente movilizad por contratos de servicio voluntario a sueldo se envió a Escocia en 1337, y tampoco fue comandado en persona por el rey Eduardo III; a partir de entonces, con el comienzo del conflicto con Francia la tónica sería el reclutamiento asoldado: LEWIS, N.B., "The recruitment and organization of a contract army, may to november 1337", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, 37, (1964), pp. 1-17; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, p. 92-96; AYTON, Andrew, "English Armies in the Fourteenth Century..., cit", pp. 21-29.

⁵²ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña..., cit*, pp. 152-153.

de caballería fue contratado el servicio por cuatro meses de 900 *cavalls armats* aportados por diferentes nobles y caballeros. La remuneración de su servicio se realizó por una parte mediante un *acorriment* o ayuda monetaria de 500 ss. b. por *cavall armat*, que podía ser superior según la categoría del noble; y por otra parte por el pago de su salario o *sou* propiamente dicho por 4 meses a razón de 8 ss. b. diarios por cada *cavall armat*⁵³. La participación de todos los nobles y caballeros que aportaron *cavalls armats* fue completamente voluntaria: se comprometieron a seguir la armada real aceptando las condiciones de servicio y ofreciendo cada uno un determinado número de *hòmens a cavall armats*. En la planificación y gestión de su proceso de alistamiento podrían enumerarse los siguientes pasos⁵⁴. Tratándose de una campaña en la que no participaba en persona el rey, en primer lugar había que lograr compromisos de servicio de los nobles y caballeros con la suficiente antelación como para disponer de una previsión del gasto necesario para su contratación. De hecho, es más que probable que, con el fin de planificar gastos, el rey y su *consell* decidieran previamente la cuantía del contingente de combatientes a contratar, seleccionando a qué nobles y caballeros deberían tramitarse las convocatorias reales a fin de lograr reunir las tropas presupuestadas⁵⁵. Tras aceptar los convocados formar parte de la armada comunicando, directa o indirectamente al monarca, sus intenciones y oferta de servicio, éste les enviaría a oficiales o cortesanos, sus reclutadores locales. Ellos se encargarían de informarles de las condiciones de la empresa (remuneración estipulada, duración del servicio, prórroga de deudas y exención de causas judiciales, etc.) y de fijar sus compromisos de participación donde se determinaban las cantidades a percibir (en *acorriment* y en *sou*) en función de la categoría del noble o caballero participante y de la cantidad de hombres a caballo que ofrecía. Una vez fijados esos compromisos se les entregaba las respectivas órdenes reales de pago con las que podían retirar su remuneración en las *taules d'acordament*. Hemos de pensar que es más que probable que entre los movilizados participasen feudatarios del rey, caballeros que percibían feudos de bolsa o *cavalleries* del

⁵³En total fueron 1.000, ya que a esos 900 *cavalls armats* contratados por el rey debe unirse los 100 *cavalls armats* con los que colaboró el rey de Mallorca. De igual forma se contrató un contingente de caballería ligera de 100 *hòmens a cavall a la geneta*, remunerados a razón de un *acorriment* de 250 ss. b. y un *sou* diario de 4 ss. b. Y entre las tropas de infantería se reclutó para 3 meses a 2.000 *ballesters ab cuyrases* a razón de 1 ss. 6 d. diarios y a 3.000 *scudats* por 4 meses a razón de 10 d. diarios. Cfr.: *Ibid.*, pp. 377-378

⁵⁴Sobre el alistamiento *vid. Ibid.* pp. 163-164.

⁵⁵Desde 1322, si no antes, se disponía de un listado de *los noms dels cavalers qui an promés d'anar al viatge*, de Cataluña y los reinos de Valencia y Aragón: *Ibid.* Apéndice documental nº XX pp. 380-383. El presupuesto para la armada cifra en torno a 1.000 *cavalls armats* los movilizados –900 contratados por el infante Alfonso y 100 como colaboración del rey de Mallorca–: la contratación de los 900 hombres a caballo suponía un desembolso de nada menos que 1.264.000 ss b., desglosado entre 400.000 ss. b. en concepto de *acorriment* y 864.000 ss. b. por el *sou* de 4 meses: Cfr. *Ibid.* Apéndice documental nº XIX pp. 377-378.

monarca. No obstante, su concurso en la armada era más la aceptación voluntaria e interesada de las condiciones de servicio ofrecidas que la respuesta a una movilización obligatoria. Las posibles convocatorias feudales que se tramitaron serían utilizadas más como patrón de movilización que como medio de proveerse de un contingente de servicio gratuito. De hecho Jaime II era perfectamente consciente de que el reclutamiento de la gente de armas de su ejército expedicionario no dependía en absoluto del débito armado de feudatarios sino de su capacidad financiera, cada vez más basada en los subsidios sobre ciudades y villas recaudados mediante la naciente fiscalidad indirecta (*imposicions*)⁵⁶, en suma, de los medios para pagar los *acorriments* y *sous* ofertados a la nobleza que aceptase participar.

Aunque el modelo de reclutamiento empleado en la conquista de Cerdeña es, básicamente, el mismo que veremos en las posteriores expediciones exteriores de la Corona a lo largo del XIV, el perfeccionamiento del sistema, su codificación en forma de *ordinacions* reales, así como su plena difusión en el conjunto de operaciones armadas acontecería durante el largo reinado de Pedro IV el Ceremonioso, especialmente entre los años 40 y fines de los 60 del Trescientos. En el espacio de esas tres décadas, al calor de la recurrencia de la guerra, no es casual que simultáneamente a la generalización del reclutamiento a sueldo también se asistiese al pleno desarrollo de la fiscalidad pública. En el origen de ambos cambios fundamentales encontramos conflictos armados más complejos y de mayor duración y no ya una campaña individualizada de conquista de medio o un año. Una auténtica escalada militar que se inicia con la guerra de reintegración del reino de Mallorca y los condados de Roselló y Cerdanya, una sucesión de tres operaciones ofensivas entre mayo de 1343 y julio de 1344 comandadas en persona por el monarca, en las que está documentado un sistema de reclutamiento asoldado centralizado por la tesorería real para el conjunto del ejército⁵⁷. El ciclo de guerras tiene su prolongación en las armadas movilizadas contra Génova y para sofocar la rebelión de Cerdeña, como la campaña de Bernat de Cabrera de 1353 y la costosísima y compleja expedición militar a tierras sardas de 1354-1355 dirigida por el propio monarca, operaciones ambas donde el *acordament* a sueldo de tripulaciones y combatientes es

⁵⁶SÁNCHEZ, Manuel, "Contribuiti finanziari di città e ville della Catalogna alla conquista dell regno di Sardegna e Corsica (1321-1326)", *Medievo. Saggi e Rassegne*, 20, (1995), pp. 317-352; SÁNCHEZ, Manuel - ORTÍ, Pere, "La Corona en la génesis del sistema fiscal municipal en Catalunya...", *cit*", pp. 242-246.

⁵⁷La crónica real proporciona abundante información sobre la retribución a la caballería del ejército real por medio de *acorriments*, pagos mensuales del *sou* y retribuciones por las monturas perdidas (*estimes de cavalls*), así como de las dificultades financieras que tuvo el rey para remunerar las soldadas mensuales a su gente de armas durante las diferentes operaciones: véase PERE El Ceremoniós, *Crònica*, en *Les Quatre Grans...*, *cit*, capítulo III, pp. 1057-1059, 1065 y 1076. El estudio documental de la participación de profesionales de la medicina en dicha guerra (CIFUENTES, Lluís, *Medicina i guerra...*, *cit*, vol I, cap. III, "La reintegració del regne de Mallorca (1343-1344)", pp. 217-316) confirma la generalización del reclutamiento asoldado del ejército centralizado por la tesorería real.

la mecánica de reclutamiento dominante⁵⁸. La práctica generalización del alistamiento asoldado de las armadas tuvo su refrendo en las *ordinacions* sobre las *taules d'acordar* de 1359⁵⁹ que, con toda probabilidad, daban forma escrita a una mecánica establecida, ya que básicamente el procedimiento era idéntico al documentado para la conquista de Cerdeña⁶⁰.

El paso definitivo para la extensión del reclutamiento asoldado para todo tipo de operaciones armadas acontecería a lo largo de la gran guerra que enfrentó a la Corona de Aragón con Castilla entre 1356-1365. Durante la conocida como "guerra de los dos Pedros", la exigencia de constantes movilizaciones y formaciones de ejércitos en defensa de la integridad territorial de la Corona, en los reinos valenciano y aragonés, aceleraría no sólo la generalización de la fiscalidad estatal⁶¹ sino también la plena difusión del reclutamiento asoldado, hasta entonces circunscrito a campañas navales exteriores, pero ahora también aplicado a gran escala en campañas terrestres. En los ejércitos que sirvieron a Pedro IV a lo largo de las diferentes fases de la guerra, la tónica dominante es el recurso al servicio pagado, financiado por la tesorería real y por las Cortes de los reinos de la Corona, tanto a nobles y caballeros de Castilla (las fuerzas de Enrique de Trastámara) y de los reinos peninsulares de la Corona como a tropas mercenarias (los contingentes norpirenaicos, las famosas Compañías Blancas de Du Guesclín)⁶². El servicio asoldado se abriría paso de forma decidida incluso en las convocatorias de movilización general defensiva en las fronteras valencianas con Castilla.

⁵⁸Sobre la movilización y reclutamiento de tropas de la expedición real de 1354-1355 *vid.* BERTRAN ROIGE, Prim, "La nobleza catalana y la guerra de Cerdeña de 1354", *Hidalguía*, 271, (1998), pp. 737-755; CIFUENTES, Lluís, *Medicina i Guerra...*, *cit.*, vol II, Capítulo IV "La expedició de Pere III a Sardenya (1354-1355)", pp. 326-336.

⁵⁹Son los *Capitols que'l senyor rey vol que sien observats per los escrivans de ració en les taules reials d'acordar deçà e dellà mar*: (Barcelona, 10-V-1359) publicados por CAPMANY MONTPALAU, *Ordenanzas de las Armadas Navales de la Corona de Aragón, aprobadas por el rey Don Pedro IV, año de MCCCLIV. Van acompañadas de varios edictos y reglamentos promulgados por el mismo Rey sobre el apresto y alistamiento de Armamentos Reales y de particulares, sobre las facultades del Almirante, y otros puntos relativos a la navegación mercantil en tiempo de guerra*, Madrid, 1787, pp.101-109; CO.DO.IN. vol. VI, pp. 327-340.

⁶⁰A parte de la citada *ordinació* puede verse una descripción del proceso de *acordament* en las armadas a partir del análisis de los llibres d'acordament en CASAS HOMS, J.M., "Galeres catalanes tres-centistes. Enrolament de llurs tripulacions". *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 8, (1972), pp. 9-95; DIAZ BORRÁS, Andres, "El vicealmirante Berenguer de Ripoll y la organización de su escuadra corsaria antigenuvesa, a mediados del siglo XIV", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...cit.*, t. I vol 3, pp. 79-92.

⁶¹SESMA, Jose Ángel, "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada...", *cit*"; MUÑOZ, Rosa, *Orígenes de la Generalitat Valenciana*, Valencia, 1987 y "Las Cortes valencianas y el cambio de las estructuras fiscales en el tránsito de los siglos XIV al XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 22, (1992), pp. 463-483; SÁNCHEZ, Manuel, *El naiximent de la fiscalitat d'estat...*, *cit.*, especialmente, pp. 129-134; SESMA, Jose Ángel, "Las transformaciones de la fiscalidad real...", *cit*", especialmente, pp. 281-287.

⁶²Aunque no existe una monografía sobre la guerra con Castilla, la hegemonía del servicio asoldado queda ampliamente documentada tanto en las fuentes cronísticas como en los diferentes estudios existentes. Puede verse: PERE el Ceremoniós, *Crònica*, en *Les Quatre...*, *cit.*, capítulo VI, pp. 1124-1154; LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas*, MARTÍN, Jose Luis (ed.), Barcelona, 1991, Crónica de don Pedro Primero, pp. 171-311; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol IV, libro IX, pp. 299-545; FERRER MALLOL, Maria Teresa, "La frontera

De hecho, durante el conflicto, las resistencias nobiliarias a servir gratuitamente confirmaban la práctica implantación del reclutamiento asalariado en la dotación de gente de armas para los ejércitos. Así lo podemos ver analizando el reclutamiento obligatorio defensivo de tropas de caballería para el caso valenciano al inicio de la guerra. A partir de unas provisiones reales de 1356 conocemos cuáles eran las condiciones y obligaciones de servicio de la nobleza en las convocatorias de *hosts* para defensa del reino de Valencia⁶³. En ellas se especifica claramente dos tipos de actuación y movilización defensiva según la entidad del ataque de tropas enemigas al reino. Por una parte en caso de invasión a gran escala, los miembros de las diferentes jerarquías nobiliarias, (*nobles, cavallers e persones generoses*) estaban obligados a unirse al ejército real, comandado por el *governador*, durante el tiempo que permaneciesen los invasores en el reino y participando gratuitamente, *a llurs pròpies missions e despeses*⁶⁴. Por contra, cuando se tratase de ataques al reino protagonizados por escasas fuerzas, una entrada o cabalgada, sólo estaban obligados al servicio gratuito en el ejército los nobles de las comarcas por donde entrasen o atacasen los enemigos. Se especificaba claramente que sólo si los caballeros y nobles así movilizados debían permanecer en las fronteras alejados de sus señoríos (*per star en alcuna la frontera fora de lurs lochs*) podían percibir *provisió* o *sou*⁶⁵. En el caso de convocatorias de nobles y caballeros para *cavalcades*, para expediciones de corta duración, dirigidas por el *governador* o los *capitans de guerra* para contrarestar los ataques enemigos, la remuneración de quienes concurren se haría mediante su participación en el botín de la misma para los que sirviesen gratuitamente,

meridional valenciana durante la guerra amb Castella", *Pere el Ceremoniós i la seva època*, Barcelona, 1989, pp. 245-357; ABADAL VINYALS, Ramon, *Pere el Ceremoniós i els inicis de la decadència econòmica de Catalunya*, Barcelona, 1987, especialmente, pp. 191-255, CABEZUELO PLIEGO, Jose Vicente, *La guerra de los Dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, 1991; SARASA SÁNCHEZ, Esteban, "La financiación de las tropas castellanas de don Enrique de Trastámara en su intervención a favor del rey de Aragón en la guerra de los dos Pedros", *Estudios en Homenaje de Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, t. IV, Anexos de Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1986, pp. 529-534. En el capítulo IV, al cual remito, analizamos un ejemplo de compañía nobiliaria asoldada al servicio del ejército real en 1365.

⁶³BCCV, *Fondo Mayans*, nº 622, fols. fols. 175 r., 186 r.-188 v. Provisiones recogidas en el conocido como *Llibre de stols e armades reyals*, una compilación legislativa y epistolar sobre organización militar, naval y terrestre, realizada por el baile general del reino de Valencia, en las décadas de los 20 y 30 del Cuatrocientos. Las provisiones defensivas de Pedro IV en caso de invasión castellana fueron recogidas precisamente por su utilidad en el contexto de la nueva guerra con Castilla de 1429-30. En el índice de dichas provisiones aparece como la titulada, *Sil.s cavallers en los fets de la guerra deven esser manats o pregats*, remitiendo a las órdenes reales consignadas en una carta de Pedro IV (Perpiñán, 11-IX-1356) dirigida a *mossèn* Garcia de Lloris, *governador* del reino de Valencia, respondiéndole a diferentes cuestiones relativas a la organización de la defensa del reino, entre ellas las relativas al servicio obligatorio defensivo de los nobles: *Ibid.*, fol. 175 r., 186 r. - 187 r.

⁶⁴*Ibid.*, fol. 186 v.

⁶⁵*Emperó, si pocha gent entrava en lo dit regne, fossen a açò tenguts per semblant manera aquells nobles, cavallers e generosos d'aquella comarca per la qual entrarien los dits castellans, e si per ventura, per ardots que vós haguessets o haver poriets, vós a aquelles manarets anar per star en alcuna frontera fora de lurs lochs, en aquest cas ordenam que.ls sia donada provissió o sou temprat: Ibid.*

mientras que aquellos que sólo aceptaban ir mediante soldadas (*no-y volen anar menys de sou*) no tenían derecho alguno en el botín de las cabalgadas⁶⁶.

De hecho, incluso en estas convocatorias defensivas, las soldadas jugaban un papel central en la movilización de gente de armas. A pesar de las prescripciones de movilización obligatoria gratuita antes citadas, no parece que la nobleza estuviese dispuesta a servir sin percibir nada a cambio, ni siquiera en operaciones sobre su propio reino y en defensa del mismo, sobre todo cuando el servicio asoldado ya estaba plenamente consolidado en las expediciones ofensivas y exteriores. Para unos caballeros habituados a percibir salarios por combatir, militando en las campañas navales contra Génova y en Cerdeña, la obligatoriedad de la defensa del reino debía ser complementada con el ofrecimiento de sueldos. No extraña pues que en las primeras convocatorias de 1356 al inicio de la guerra de Castilla, la nobleza se resistiese a las órdenes de movilización obligatoria gratuita, al servicio de *host* o *exèrcit* realizado por el *governador* del reino, si no es *per manera de prechs e ab sou*, mediante una solicitud que incluyera el ofrecimiento de soldadas⁶⁷. Así, en las siguientes convocatorias de servicio de *host*, realizadas por el *capità frontaler* del reino, el infante Pere, conde de Ribagorza, ya se les ofrecerá explícitamente soldada a caballeros y escuderos: *prometents als cavallers e hòmens de paratge generosos qui a la dita deffensió vendran, que.ls serà donat aquell sou e provisió que.l senyor rey acostuma a donar a aquells qui en aytal cas son a son servey*⁶⁸. Sin embargo, la continuidad de la guerra, con reiteradas operaciones sobre el territorio valenciano y las necesidades de permanente movilización que ello motivaba, acabaría provocando la necesidad de ofrecer soldadas para todos los que combatiesen a caballo de cualquier condición social e incluso si servían en sus propios territorios bajo las convocatorias obligatorias de *host*. En 1358 todavía se oponía el rey a pagar un salario a quienes servían con caballo y armas en su propia casa, en sus respectivas zonas, rechazando una petición de la villa de Orihuela, enclavada en primer línea de la frontera sur y altamente expuesta a los ataques castellanos, para que se otorgase salarios a los vecinos de la villa que mantuviesen y sirviesen a caballo en el ejército a las órdenes del señor de la misma, el infante

⁶⁶*Si emperò vós o los capitans de la guerra o altres faran cavalcada e ampren alguns dels domiciliats del regne, si aquells si van menys de sous deven haver lur part de la cavalcada, segons és acostumat de fer e d'aver, e si no-y volen anar menys de sou sia'ls pagat però, en aquest cas, no deven haver part de la cavalcada ans deu ésser nostra qui pagaren lo sou, car rahó es que pus lo sou lus és donat que-y dejen anar per deffensió de la terra e per dampnificar los enemichs: Ibid., fol. 187 v.*

⁶⁷Esa resistencia a las órdenes de movilización fue motivo de la consulta del *governador* del reino Garcia de Lloris al monarca: *Item lo fet dels cavallers qui no volen obehir a vostres manaments sinó per manera de prechs [...] Quant al segon fet toquant axí mateix als nobles homens e cavalles qui no volen seguir-vos a manament vostre, sino solament per manera de prechs e ab sou: Ibid. fol. 186 r.- v.*

⁶⁸*Ibid.*, fol.188 v.

Ferran, quien aportaba al ejército 300 hombres a caballo. En la respuesta a esa demanda el monarca reconocía abiertamente que de los vecinos de Orihuela que militaban en esas tropas percibían soldada sólo quienes tuviesen condición nobiliaria, a partir de su más baja jerarquía, como *hòmens de paratge*, y quienes fuesen miembros de casa del infante si seguían continuamente el ejército⁶⁹. A pesar de ello, con el transcurso de la guerra, las exigencias de mantener la defensa de las fronteras y, a la vez, aumentar la motivación de servicio de los habitantes de las villas fronterizas, acabarían con las tres restricciones para el cobro de sueldos: condición nobiliaria o de casa del señor, continuidad del servicio y su ejercicio fuera de sus territorios. Así, a partir de 1360 el monarca aceptaba las demandas de Orihuela y otras villas de frontera abriendo la posibilidad de percibir sueldos también a los hombres a caballo de las milicias de frontera, cualesquiera fuese su condición social siempre que mantuviesen caballo y armas y a pesar de servir en sus áreas⁷⁰. La guerra de Castilla había contribuido decisivamente a la plena difusión del servicio estipendiado también en las movilizaciones defensivas.

Tras el conflicto, la plena mutación de las estructuras militares con el predominio de la contratación queda confirmada con las *ordinacions* de Pedro IV de 1365, 1369 y 1385 con las que la monarquía pretendía regular la mecánica del reclutamiento a sueldo en los ejércitos terrestres⁷¹. Las citadas *ordinacions* puede decirse que, al igual que las *ordinacions* de las armadas, recogen unos procedimientos ya consolidados y nos ofrecen una imagen del grado de desarrollo de la administración militar de la Corona de Aragón en la segunda mitad del Trecentos, que guarda estrecha sintonía con las experiencias francesas, inglesas e italianas contemporáneas, por lo que respecta a los sistemas de pago, revista y control de las tropas asoldadas⁷².

⁶⁹FERRER MALLOL, Maria Teresa, "La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella...", cit", p. 271.

⁷⁰En agosto de 1360 el rey, ante una nueva petición de la villa y del representante del señor de la misma quejándose de su precaria situación defensiva, aceptaba que 60 hombres a caballo de Orihuela pudiesen recibir salarios aún sirviendo en sus territorios y en defensa del reino. Una autorización que comunicó a los representantes estamentales que administraban la paga de los 500 hombres a caballo que defendían el reino. Al año siguiente, en 1361, con el fin de asegurar mejor su defensa, aumentó la cifra de efectivos que podían recibir soldada de 60 a 100 hombres a caballo: *Ibid.*, p. 273

⁷¹Permanecen inéditas en un registro del siglo XV custodiado en el ARV, dichas *ordinacions* de 1365, 1369 y 1385, que tratan, respectivamente, sobre las competencias militares de los *senescals* y *alguatzirs*, sobre la tasación de las soldadas de la gente de armas y el oficio de *conestable*, y sobre el control de fraudes en la percepción de soldadas a la gente de armas, en ARV, RC, nº 622, fols. 143 v. - 158 r. Un mero índice del manuscrito de las citadas *ordinacions* fue publicado por ROCA TRAVER, Francisco, *Un manuscrito de ordenaciones de la casa del rey en la Corona de Aragón*, Madrid, 1947, pp 8-11.

⁷²Para el ejército francés véase CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 86-128; sobre el ejército inglés: AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...*, cit, pp. 41-137, "English Armies...", cit", pp. 26-30; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 93-97; y sobre los ejércitos de las ciudades italianas:

Así, vemos cómo en la primera *ordinació*, de 1365, se estipula un control centralizado de las tropas asoldadas por parte de tres oficiales de la Casa Real (*senescal, alguatzirs, escrivà de ració*): junto con el *condestable*, intervenían en la selección del número y contingentes a contratar; verificaban la cantidad y equipo (caballos, armas) de los efectivos asoldados mediante revistas en las muestras (*mostres*) o alardes que debían prestar los estipendiados al inicio de las expediciones armadas; y, finalmente, debían tasar (*estima*) el valor de los caballos, registrándolo en un libro al efecto, ya que en caso de muerte o inutilización (*afollament*) de la montura la tesorería real pagaba una indemnización (*esmena*) acorde a su valor⁷³.

En la siguiente *ordinació*, de 1369, se tasan los salarios debidos a los hombres a caballo, procedentes de sus reinos o de Castilla, que reciban soldada del rey, regulando escrupulosamente las cantidades percibidas según sean combatientes de caballería pesada (7 ss. b. diarios por *cavall armat de perpunes e lorigues*) y ligera (5 ss. b. al día por *roci genet armat e alforrat*), en un claro intento por homologar los *sous* librados al ejército real independientemente de la jerarquía social (noble, caballero o ciudadano) del líder de la compañía de gente de armas⁷⁴. De ese mismo año 1369 es también la *ordinació* sobre el oficio de *condestable*, como suprema autoridad militar tras el monarca, por la que se centralizan en la persona de este oficial las máximas competencias de gobierno,

LENZI, Maria, "Condote e compagne a Siena nel Trecento", en id. *La pace strega. Guerra e società...*, cit, pp. 46-76, especialmente, pp. 67 y ss.; WALLEY, Daniel, "The army of the Florentin Republic...", cit⁷³.

⁷³*Ordinació novellament feta per lo senyor rey sobre los officis de senescalia e alguatzis seus*, (Sant Mateu, 2-V-1365): *Com lo senescal deu elegir ab l'escrivà de ració lo nombre dels soldejades, De les mostres de les companyes de cavall e de peu e de les estimes als cavalls*: ARV, RC, nº 622. fol. 143 v. - 144 v.

⁷⁴Recogemos el texto de la *ordinació* denominada: *De la tatzació de la gent d'armes e de llur cavallers*. (Valencia, 15-XI-1369): *vol e ordena lo senyor rey a tot hom de cavall qui sia natural de sos regnes e terres o de Castella e pendre son sou, sia d'aquí avant fet compte del sou per son escrivà de ració en la forma següent*:

De cavall armat de perpunes o de lorigues. Es a saber que al hom de cavall qui serà armat de perpunes o de lorigues sia donat per sou VII sous barc. e aquell qui serà armat a la francesa e hau bon corser o roci genet qui s'emperò no port sella gineta o mul o altre roci o bèstia a carrech, sia fet compte cascun jorn al corser VI sous barc. e per altre roci o mul de sella de II sous e per l'altre bèstia vullas de sella o de bast de I sou e si alguna de les dites bèsties li falliran sia li abatut lo sou de aquella bèstia qui haura menys.

De hom armat a la francesa. Item al hom qui serà armat a la francesa si tendrà bon corser o cavall e no tendrà altra bèstia de sella per bé que tingua atzembra, sia-li fet compte de V sous per cascun dia.

De cavall armat. Item al hom qui haurà cavall harmat si emperò lo dit cavall portarà lorigues o perpunes sia-li fet compte per cascun jorn de VII sous segons que dit es, e si no portarà lorigues ne perpunes sia li fet compte de V sous.

De roci genet armat e alforrat. Item aquell qui haurà bon roci genet e serà armat axí com se pertany a hom a cavall a la geneta sia-li fet compte cascun jorn de V sous e a nengu altre roci alforrat no vol lo senyor rey que sia fet compte algú.

De adzembra no donadora. Item entén lo senyor rey e vol que a nengun dels dits hòmens ell no sia tengut dar ne far dar atzembra: Ibid. f. 146 r. - 146 v. La cuantía de las soldadas no habría variado sustancialmente a lo largo del Trecentos, manteniéndose entre 6-8 ss. b. diarios los *cavalls armats* y 4-6 ss. b. los *alforrats*. Sobre el equipo del *cavall armat*, al arnés o protecciones del caballo, las defensas de mallas del caballo (*loriges*) y las túnicas que las cubrirían (*perpunes*), remito a RIQUER, Marti, *L'arnès del cavaller...*, cit, pp. 67-69.

encuadramiento y mando de las tropas del ejército en campaña, un oficio que Pedro IV unificó al de *senescal* y prefijó que fuese regido por hijo de rey o persona de la familia real⁷⁵.

Finalmente, la tercera *ordinació* de 1386, de finales del reinado del Ceremonioso, pero ordenada publicar cada vez que el monarca y sus sucesores contratasen gente de armas, es quizá la más interesante. Certifica las dificultades que padeció la monarquía a la hora de controlar la gente de armas asoldada, ante los recurrentes fraudes que se cometían en el sistema de inspección de los estipendiados (*mostres*)⁷⁶. En su prólogo el monarca reconoce que prescribe su cumplimiento regular *per foragitar alguns frauds qui en temps passats se fayan en lo sou qui per ell hera dat axí a hòmens de cavall com de peu*⁷⁷.

El sistema de inspección (*mostres*) estaba controlado, con apoyo del *senescal* y *algutzirs*, por el *escrivà de ració* de la Casa real, quien también expedía las órdenes de pago del *sou*⁷⁸. Recogemos parte del texto de la *ordinació* que ilustra perfectamente la mecánica y dificultades de las *mostres*:

En qual manera los hòmens d'armes perden lo sou del temps que cuyden haver servit.

Item que si algu o alguns après que hauran estimats lurs cavalls o corsers se desexiran de aquells per via de venda, donant-los o en altra manera, que.l dia que los dits cavalls o corsers venan o daran, li serà dit al escrivà de ració qui de la venda o donació de aquells haja fer notaments en sos llibres de mostres, e si no.n fan e mostraran altres cavalls o corsers per aquells que dats o venuts hauran, que d'aquells cavalls o corsers no.ls sia fet

⁷⁵*Ordinació feta per lo senyor rey sobre l'ofici de condestable: Ibid.* fols.146 r.- 156 v. ; no consta su datación pero conocemos que sería probablemente posterior al 23 de septiembre de ese año cuando el rey nombraba *senescal* a su segundogénito, el infante Martín estipulando que en adelante ese oficio se llamara *condestable*: Riquer, Martí de, "El arte de la guerra en Eiximenis...", cit", p. 28.. Al respecto el cronista aragonés Zurita nos comenta: "Y no pasó mucho que el rey ordenó que se llamase el *senescal condestable* de todos sus reinos de aquende y allende la mar, y que este oficio le tuviese siempre hijo de rey -si le hubiese- y fuese armado caballero. E incorporó en este cargo el oficio de la *senescalia* de Cataluña, pues era una misma cosa. En caso que no hubiese hijo de rey a quien dar el oficio de *condestable* ordenó que fuese alguno de la casa y sangre real, el más apto que para un cargo tan preeminente se pudiese hallar, y que fuese caballero; o no lo siendo antes que se le encomendase el oficio de *condestable*, recibiese la orden de caballería. Y ordenó un libro de las cosas que conciernen a este cargo y a sus preeminencias": ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. IV, libro X, pp. 602-603. En la misma ordenanza del *condestable* también se especifican cometidos de otros oficiales de la casa que colaborarían con el: *alguzirs*, *escrivà de ració*, *mustaçaf*.

⁷⁶*Ordinació feta sobre la provisió dels frauds que poden fer les hòmens d'armes que son en sou*, (Barcelona 15-IX-1386) ordenada publicar *cascuna vegada que ell [el rey] dara sou al entrant de aquell*; fue de nuevo publicada por su sucesor Juan I en Zaragoza el 29-VIII-1388 –en su conflictivo inicio de reinado y la amenaza de tropas mercenarias (*companyes estranyes*) del conde de Armagnac–: ARV, RC, nº 622, fol..157 r. - 158 r.

⁷⁷*Ibid.* fol. 157 r.

⁷⁸Sobre este oficial y sus competencias militares, aparte de las *ordinacions* arriba citadas, también puede verse CO.DO.IN. vol. V., pp. 161-165. Francesc Eiximenis inscribe el *escrivà de ració* como el sexto de los oficiales principales del príncipe y nos comenta del mismo que *en les guerres porta singulars càrrecs, car ha de fer a totes les cauteles del sou, e a fer les mostres dels cavallers*: EIXIMENIS, Francesc, *Lo Crestià (selecció)*, a cura de HAUF, Albert, Barcelona, 1983, pp. 263-264.

compte de sou del temps que servit hauran ne après tro sien estimats e meses en sou declarant lo dit senyor que si alguns dels hòmens d'armes faran canvis de llurs cavalls o corsers huns ab altres, pus que sien estimats que ho puixen fer seu serve novell a estima, mas que los cambis que faran hajen a denunciar al dit escrivà de ració.

Com lo sou de cert temps se pert per l'ome d'armes quant altre per excambi d'ell no és mostrat al escrivà de ració.

Item que, fetes les estimes dels dits cavalls o corsers e mostrats los cavalcadors de aquells, no puixen ne dejen mostrar en les mostres següents altres cavalcadors sino aquells qui al entrant del sou los seran estats preses si donchs no seran estats mostrats al dit escrivà de ració qui.ls haja per bons cavalcadors en lloch d'aquells, per qui seran posats. Si lo contrari faran, que.ls sia abatut la mitat del sou, ço és per lo temps que.l primer cavalcador hauria estat fora del dit servey

En qual manera l'ome d'armes d'una companyia se pot mudar e no mudar ne altra sino per çert cas.

Item hordena lo dit senyor que nengun hom d'armes qui haja fet mostra el entrant del sou ab algu rich hom, cavaller, ciutadà o altres ab qui vagen en companyia y haja pres lo dit sou ab lo dit rich hom, cavaller, ciutadà o altre, no.s gos mudar en companyia d'altre tro que haja servit lo temps que haurà pres lo acurriment del dit sou, ne après lo dit temps tro en les mostres qui après del dit temps servir se seguiran, e que llavors aquells que.s mudaran de huna companyia en altra hajen a dir al escrivà de ració de qual companyia eren e que en la dita mostra se muden ab aquell ab qui.s volran mudar. E si algun contra esta hordinació farà, vol lo dit senyor que no sia pres en compte a aquell ab qui sera mudat.

En qual manera l'ome d'armes pert lo cavall e armes prestat.

Item si algú presentarà o farà mostra de cavall, corser o palafre o altra bèstia qui puixa servir en lo dit sou ne armes algú que no sia seu, que aquell sia perdut, del qual guany la mitat aquell qui acusarà⁷⁹.

Como se aprecia, con el sistema de *mostres*, al recibir el primer pago del *sou* y de forma periódica, probablemente cada mes, se inspeccionaba el número y calidad de los caballos y la identidad de quienes los cabalgaban, reconociéndolo en libros-registro al efecto (*llibres de mostres*) paralelos a los registros del pago de soldadas (*llibres d'acorriments de sou*) y a los de las *estimes* de los caballos (*llibres de estimes*). Se trataba, no obstante, de un

⁷⁹ARV, RC, nº 622, fol. 157 r.- 158 r.

sistema que mostraba algunas deficiencias, especialmente por el control burocrático que requería, siendo propenso a diversos fraudes por quienes debían prestar las *mostres* y recibir soldada. Entre ellos, los más comunes los referidos en la *ordinació*. Algunos combatientes percibían soldada por un número mayor de caballos de los comprometidos e inspeccionados, cambiaban o vendían las monturas sin comunicarlo al *escrivà de ració*, o incluso se presentaban a las *mostres* con caballos ajenos. Para evitar tales fraudes se imponían sanciones muy precisas. Así, para quien cambiase o vendiese su montura o presentase otro combatiente diferente sin informar de todo ello al *escrivà de ració*, se preveía la pérdida del *sou* percibido desde el día en que fue tasado (*estimat*) el caballo o el descuento de la mitad del sueldo. Y para quien se presentase a las *mostres* con equipo ajeno se estipulaba la requisa del caballo y armas, que podían recibir quienes lo denunciaran: se estimulaba de esta forma el control entre los propios combatientes para reforzar las limitaciones de la administración militar.

Todo parece indicar que las continuas movilizaciones y contrataciones de tropas para los conflictos terrestres de finales del reinado de Pedro IV, tras la gran guerra con Castilla (1356-1365) -invasión de Cataluña por mercenarios del infante de Mallorca (1374-75), rebelión del conde de Ampurias, amenazas de compañías mercenarias nordpirenaicas (1384-85)- habían puesto a prueba la administración militar real, demostrando su fragilidad y permitiendo abusos que, en buena medida, lesionaban los intereses de las finanzas del monarca al producirse casos en los que se contrataba menor número de combatientes a caballo comprometidos y con un equipamiento deficiente. Se hizo necesaria, pues, una regulación estricta en forma de *ordinacions*, que normalizase unos procedimientos que ya venían practicándose en los ejércitos reales. Una mecánica que confirmaba que en las décadas centrales del Trecentos la normalización del sistema de reclutamiento asoldado en los ejércitos del rey de Aragón era ya un hecho. Comenzaba a desarrollarse un modelo de reclutamiento de la caballería tardofeudal, basado en el predominio del servicio voluntario y estipendiado.

III. CASA Y CLIENTELA FEUDAL, LA FUENTE SOCIAL DEL POTENCIAL MILITAR

La fuente esencial del potencial militar de la clase nobiliaria provenía de su casa y clientela, como examinaremos en el próximo capítulo. El conjunto de miembros de la clase feudal, de la nobleza a la propia monarquía, disponía en su casa y en su clientela, en su agregado doméstico y cortesano y en sus vasallos y dependientes, de los recursos humanos para articular su potencial militar. Las relaciones de dependencia personal que la clase feudal tejía en su entorno social eran las que hacían posible la formación de contingentes de caballería, tanto las compañías nobiliarias de gente de armas como las propias tropas de caballería del ejército real. Pero ¿qué debemos entender por casa y clientela feudal? ¿cuáles son sus caracteres, transformaciones y su importancia social en el periodo bajomedieval? En el presente capítulo pretendo profundizar en una definición amplia y conjunta de la casa y clientela feudal, partiendo de las propuestas de la historiografía anglosajona en el marco del concepto de "Feudalismo bastardo", proponiendo una estructura y tipología de sus grupos integrantes válida para el análisis simultáneo de los casos del monarca, en la persona de Alfonso el Magnánimo, y de un miembro de la nobleza, en Alfons d'Aragó, conde de Denia y marqués de Villena. Finalmente, a partir de ambos ejemplos, abordaré las características y funcionamiento de la casa y clientela feudal en la Corona de Aragón de fines del Trecentos y primer tercio del Cuatrocientos, como paso previo al análisis pormenorizado de los grupos que forman una clientela militar, objeto del siguiente capítulo.

1. CASA Y CLIENTELA, ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL PODER FEUDAL: CARACTERES, ESTRUCTURA Y TIPOLOGÍA

Partamos de una definición por separado de ambos conceptos, casa y clientela. La *Casa* nobiliaria, la *familia*, dentro de las coordenadas feudales del término que agrupa relaciones de parentesco real y artificial, podría definirse como el conjunto de parientes, servidores y agentes del señor, que normalmente "vivían bajo su mismo techo" mantenidos por él, acompañándole y sirviéndole de forma estable. Su función sería cubrir las necesidades cotidianas del modo de vida nobiliario caracterizadas, esencialmente, por la representación social de su *status* y poder y por la administración central de su patrimonio. A grandes rasgos, entre los componentes de la Casa cabría diferenciar tres grupos: en primer lugar el personal de servicio doméstico propiamente dicho; en segundo lugar los cortesanos y servidores de la cámara (el espacio privado del señor), principalmente otros miembros de la nobleza; y finalmente, los oficiales administrativos (tesorero, canciller, consejeros y juristas)¹.

Por su parte la *clientela* nobiliaria se presenta como un concepto fluido que, en una definición amplia, englobaría al conjunto de servidores y dependientes de un individuo noble no vinculados a su parentela inmediata, sin vínculos consanguíneos directos²: desde esta perspectiva también cabría incluir como miembros de la clientela a los servidores de la Casa feudal tal y como anteriormente la definíamos, una clientela doméstica en contraposición al resto de dependientes y seguidores como su clientela no doméstica. No obstante, el campo de análisis prioritario a la hora de hablar de la clientela nobiliaria se ha centrado, precisamente, en este segundo grupo de agentes y servidores del señor que no formaban parte de su agregado doméstico.

¹Sobre el concepto de casa (*household*) en general y sobre la casa nobiliaria resultan imprescindibles, respectivamente, las aportaciones de la historiografía anglosajona: LASLETT, Peter - WALL, Richard (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972; HERLIHY, David, *Medieval Households*, Cambridge-Londres, 1985; GIVEN WILSON, Chris, *The English Nobility in the Late Middle Ages. The Fourteenth-Century Political Community*, Londres, 1987, especialmente, cap. 4, "Households and councils", pp. 87-98; MERTES, Kate, *The English Noble Household, 1250-1600. Good Governance and Political Rule*, Oxford, 1988, pp. 5 y ss. 17-51.

²Aplicando la definición antropológica de *relación clientelar* como la relación de dependencia personal no vinculada a la parentela y basada en un intercambio recíproco de favores entre dos personas, el patrono y el cliente, que controlan recursos desiguales; su aplicación concreta a sociedades históricas precapitalistas se presenta muy útil para individualizar redes de patronato que actúan como medios personales de gestión del poder diferentes al cuadro de aparatos administrativos, según la clásica diferenciación weberiana entre aparatos patrimoniales y burocráticos. Al respecto véase el artículo de ROSSO, Claudio, "Stato e clientelle nella Francia della Prima Età Moderna", *Studi Storici*, 28, (1987), pp. 36-81, donde se hace un interesante repaso a las reflexiones que las ciencias sociales, especialmente la antropología, han vertido sobre el concepto (pp. 36-46) y su recepción por la ciencia histórica desde mediados de este siglo, en concreto su uso por la historiografía francesa para analizar el sistema político en el Antiguo Régimen.

Una clientela nobiliaria en sentido restringido que podría definirse como el grupo de dependientes (vasallos, seguidores, partidarios, aliados) que servían al señor y su casa de forma discontinua, es decir, sin vivir con él formando parte de su casa a cargo de oficios concretos. A cambio de recibir el patrocinio y protección del señor, encarnaban el poder social, político y, sobre todo, militar del noble en relación con sus semejantes. La remuneración de su servicio, en ocasiones fijado contractualmente, se haría bien dotándoles de recursos propios (en forma de tierras -feudos-, rentas o jurisdicciones), bien redistribuyéndoles la renta social gestionada por la casa a través de pagos monetarios (en forma de pensiones, ayudas, salarios, etc.). La encarnación clásica de una clientela feudal radica en el sistema feudovasallático: los vasallos vinculados a un señor y obligados al *auxilium* y *consilium*, al débito militar y político al señor, a cambio de la entrega de tierras, de feudos, remuneración que, en determinados territorios, evolucionaría hacia la entrega de rentas anuales fijas, los feudos-renta o feudos de bolsa (*fief-rente*, *fief de borse*, *honores*, *cavallerias*, *tierras*). A lo largo de los últimos siglos medievales dicho modelo clásico conviría primero y sería sustituido después, por redes de dependencia personal más complejas definidas por relaciones genéricas *de servicio* a cambio de remuneraciones monetarias concretas³.

Casa y clientela, aunque pueden definirse por separado, pueden, no obstante, unificarse desde una concepción amplia de clientela como la organización social de la nobleza que agrupa al colectivo indistinguible por su dependencia personal con el individuo noble concebido como *pater familias*, señor y patrón⁴. El núcleo de este amplio colectivo radicaría en la Casa, la organización patrimonial del noble, concebida como unidad social y administrativa, centro del poder político y económico del señor⁵. Sería la Casa la encargada

³Un nuevo modelo de relaciones de dependencia que la historiografía anglosajona, pionera en su análisis, bautizó como feudalismo bastardo (*Bastard feudalism*). Para una introducción al concepto y su itinerario historiográfico, véase HICKS, Michael, *Bastard Feudalism*, Londres, 1995, especialmente pp. 1-42. Sobre el feudalismo bastardo y la organización social de la nobleza volveremos con mayor amplitud en páginas posteriores.

⁴Parafraseando el título del trabajo de ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, "Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patrono en el Antiguo Régimen", PASTOR, Reyna (comp.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 411-458, a cuyas referencias bibliográficas remito. Desde esta triple perspectiva se regulaba un amplio espacio social: los miembros del linaje (familiares, tanto los consanguíneos directos como los aliados por conexión genealógica); los componentes de la casa (servidores domésticos, oficiales y cortesanos); y finalmente la clientela en sentido restringido, el grupo de vasallos, seguidores y partidarios.

⁵Siguiendo el concepto de "Casa grande" de BRUNNER, Otto, "La 'casa come complesso' e l'antica 'economica' europea", ID. *Per una nova storia costituzionale e sociale*, Milan, 1970, pp. 133-164 (traducido en "La 'Casa grande' y la 'economica' de la vieja Europa", *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, 1976). La Casa representaría el núcleo presidido por el señor e integrado por él y su amplio grupo de

de gestionar los recursos materiales del señor (patrimonios, rentas, etc.) con una lógica feudal de maximizar e incrementar constantemente los mismos; pero, paralelamente, en una orientación contraria pero complementaria, también sería la Casa la encargada de redistribuir estos mismos recursos entre los miembros del linaje y de la clientela⁶. Tomemos, pues, como punto de partida de nuestro análisis una concepción global de casa y clientela como organización social de la clase feudal, la Casa señorial como organización patrimonial y la clientela como sus recursos personales de gestión materializados en una red de dependientes.

Desde esta perspectiva amplia, resulta ineludible acercarse a la historiografía anglosajona, aquella que, con mayor fecundidad, ha asumido el reto de reflexionar sobre los profundos cambios acontecidos en el periodo bajomedieval en las formas de organización social del conjunto de la clase feudal, que afectan tanto a la nobleza como a la monarquía, y que son producto de un doble proceso aparentemente contradictorio. Por un lado el desarrollo del Estado feudal, de aparatos políticos al servicio del monarca que se centralizan y adquieren funciones de orden público e integración colectiva⁷. Y, por otro lado, la reorganización social y política de la nobleza sobre bases más sólidas, conformando redes de dependencia y patronato más amplias y complejas. Unos cambios que se manifiestan, esencialmente, en el desarrollo de las Casas feudales a través de un aumento y diversificación social de los servidores de éstas, de sus recursos personales de gestión, remunerados monetariamente a través de la participación en la hacienda de la Casa⁸.

dependientes, donde la acción del poder político señorial es lo que caracteriza y determina la propia existencia de la misma.

⁶Recogiendo el planteamiento general del trabajo de SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social" *Hispania*, 185, (1993), pp. 885-905, especialmente pp. 896-897. La doble lógica de la Casa feudal, acumulativa y redistributiva, está en la base de la competencia en el seno de la clase nobiliaria (entre alta y baja nobleza) y entre nobleza y monarquía al enfrentar las tendencias acumulativas de la Casa para maximizar sus recursos materiales y humanos con la propia tendencia autónoma de cualquier servidor o vasallo quien también reivindica sus derechos sobre los recursos que recibe como remuneración de su servicio: ello exige una permanente negociación bajo vínculos contractuales para regular la redistribución de recursos. Igualmente, la existencia de esa doble lógica es la que impide, según el citado autor, analizar la Casa nobiliaria según el modelo de *dominación patrimonial* weberiano según el cual en la Casa, en la organización *oikonomica*, todos los recursos de poder (materiales y personales) se encuentran bajo control omnímoto del señor. La Casa feudal, por contra, no posee un control absoluto sobre todos los recursos materiales y personales del señor: la necesidad de éste de redistribuir recursos propios (tierras, jurisdicción) bajo formas contractuales entre sus servidores (vasallos, dependientes, etc) es una clara práctica antipatrimonial ya que dota a éstos de derechos propios, autónomos, sobre los mismos, y, al tiempo, impide que el señor tenga un control verdaderamente patrimonial sobre sus recursos personales de gestión, sobre esos servidores. Al respecto, *vid. Ibid.* pp. 890-892 especialmente.

⁷Una centralización del poder y un desarrollo de medios financieros, militares, judiciales capitalizada por las monarquías. Sobre el problema del Estado remito a las reflexiones y referencias indicadas en capítulo II, p. XX, nota 41.

⁸SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial...", cit", p. 897 y del mismo autor, "Nobleza, Estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la historia social", CASTILLO, S. (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 197-216, especialmente, p.208.

Una interpretación de estos cambios vino de la mano del modelo de *Bastard Feudalism* propuesto por K.B. Macfarlane y la rica producción historiográfica sobre la historia social y política de la nobleza y monarquía que dicha propuesta estimuló. Macfarlane recuperó un término de la historiografía constitucionalista del siglo XIX, el "Feudalismo Bastardo", reformulándolo para describir las nuevas relaciones de dependencia entre la nobleza y sus servidores basadas en nexos monetarios que sustituyeron, a partir de los siglos XII-XIII y a lo largo del XIV, a las fidelidades feudovasalláticas centradas en la tierra, el feudo: un nuevo modelo clientelar cuya principal característica radicaba en la prestación de servicios a cambio de pagos monetarios⁹. La mayoría de estudios sobre el "feudalismo bastardo" inglés ha tenido su campo de análisis prioritario en la formación y funcionamiento de estas nuevas clientelas feudales: séquitos de pensionados (*retainers*), mayoritariamente nobles pero también de otros grupos sociales, que, vinculados por contratos vitalicios (*indentures of retainer*), servían a los señores y sus casas a cambio de remuneraciones monetarias (pensiones, anualidades, etc.). Desde esta perspectiva, los estudios se han mostrado muy prolíficos a la hora de examinar las relaciones intranobiliarias (entre la alta y baja nobleza), poniendo de relieve la influencia de los magnates sobre la sociedad local y la mediatización y control de los aparatos de poder de la monarquía a través de sus redes clientelares¹⁰. La revisión crítica de este modelo se ha centrado, únicamente, en delimitar

⁹McFARLANE, K.B., "Bastard Feudalism", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, 20, (1945), pp. 161-180, reimpresso en HARRIS, G.L. (comp.) *England in the Fifteenth Century: Collected Essays of K.B. MacFarlane*, Londres, 1981, pp. 23-43. El término de *bastard feudalism* fue originariamente acuñado por la historiografía británica decimonónica de la era Victoriana (Charles Plummer, 1885) para caracterizar una sociedad tardomedieval sumida en el desorden político, en contraposición con la feudalidad clásica y sus estables vinculaciones señor-vasallo. Macfarlane, a mediados de los años 40, recuperó el término para caracterizar las nuevas relaciones de dependencia articuladas por la nobleza que darían pie a redes clientelares de remuneración monetaria y no territorial: mantenía el término de feudalismo, en la visión restringida de "régimen feudal", ya que continuaban siendo relaciones de dependencia feudales, y lo calificaba de "feudalismo bastardo" no en un sentido peyorativo, como algo corrupto, sino en el sentido de un nuevo sistema que toma las apariencias del anterior. Sobre la construcción historiográfica del término, *vid.* HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...*, *cit.*, pp.12-19 "Bastard Feudal Orthodoxy".

¹⁰Las tesis de Macfarlane influyeron decisivamente sobre toda una generación de historiadores. Así, el tema del feudalismo bastardo ha estado presente en todos los estudios de caso sobre la historia social nobiliaria haciendo énfasis en las relaciones entre la aristocracia y la baja nobleza (*gentry*) a través de la proliferación de comitivas de dependientes contratados (*retainers*) y la operatividad de estas clientelas en el campo político, judicial y militar. Entre la legión de trabajos que se podría citar destacan los siguientes trabajos: CHERRY, M., "The Courtenay Earls of Devon: Formation and Disintegration of a late Medieval Aristocratic Affinity", *Southern History*, 1, (1979), pp. 79-99; CARPENTER Christine M. "The Beauchamp Affinity. A study of Bastard Feudalism at Work", *English Historical Review*, 95 (1980), pp.514-32; SAUL, Nigel, *Knights and Squires: the Gloucester Gentry in the Fourteenth Century*, Oxford, 1981; BELLAMY, J.G., *Bastard Feudalism and the Law*, Londres, 1989; BEAN, John.M.W., *From Lord to Patron: Lordship in Late Medieval England*, Londres, 1989; WALKER, Simon, *The Lancastrian Affinity, 1361-99*, Oxford, 1990; así como la compilación de *indentures* y su estudio introductorio en JONES, Michael - WALKER, Simon (ed.), "Private indentures for Life Service in Peace and War, 1278-1476", *Candem Miscellany*, 32, vol. 3, Londres, 1994, pp. 1-190. La más reciente revisión de la producción al respecto ha puesto de relieve esta inicial polarización del tema en los siglos XIV y XV, siguiendo

mejor sus orígenes, buscar su interpretación social y matizar la visión instrumentalista que se hace sobre el papel de la baja nobleza. Así, se retrotrae el origen de las clientelas feudales de remuneración monetaria a mediados del siglo XII y al XIII, y se interpreta, esencialmente, como una reacción de la nobleza reorganizando sus bases sociales de poder ante los avances autoritarios de la monarquía inglesa, el aumento de las competencias de sus aparatos políticos y judiciales, en último extremo una reacción al desarrollo del Estado feudal¹¹. Por otra parte, también se ha reivindicado una mayor independencia política y social de la *gentry* en la sociedad local, frente a su concepción instrumental respecto a la aristocracia que postulaba McFarlane y sus seguidores¹².

Una de las más recientes contribuciones al debate, la de Michael Hicks, se presenta muy atractiva para nuestro trabajo al proponer una concepción amplia del fenómeno que va más allá de las relaciones de dependencia derivadas de las clientelas de *retainers*. Hicks delimita el "feudalismo bastardo" en la Inglaterra entre mediados del siglo XII y mediados del XVII definiéndolo como el conjunto de relaciones de dependencia que articulaba la nobleza (entre sí y con otros grupos sociales) para proveerle de los recursos humanos necesarios para el ejercicio de su poder social y cuyo nexo principal, pero no único, se basaba en el servicio a cambio de pagos monetarios periódicos¹³. Desde esta perspectiva, el citado autor concibe cuatro principales formas de servicio derivadas del "feudalismo bastardo": los integrantes de la casa (los domésticos y cortesanos), los arrendatarios y tenentes del señor (generalmente las oligarquías locales de sus señoríos); los oficiales administrativos del señor (centrales, de la casa -tesoreros, canciller, consejeros, juristas-, y locales, de sus señoríos -bailes, castellanos, etc-) y, finalmente, los pensionados nobiliarios que servían al señor y su casa sin formar parte de la misma. Este último grupo, precisamente el que polarizaba tradicionalmente los

el marco de estudio de McFarlane, y en torno al fenómeno de los *retainers* o pensionados nobiliarios vitalicios y las relaciones de la alta y baja nobleza: HICKS, Michael, *Bastard...*, cit, pp. 27-28.

¹¹Esta revisión crítica del fenómeno la debemos a Peter Coss quien, centrando el problema en sus orígenes y sentenciando esta interpretación social, reivindica una reformulación social del fenómeno más amplia y menos instrumental: *vid.* COSS, Peter, "Bastard Feudalism Revised", *Past and Present*, 125 (1991), pp. 27-64, especialmente pp. 39-40, 53-54, 57 y 63-64. La debilidad de las críticas que recibió Coss (David CROUCH y David CARPENTER) no ha hecho más que centrar el debate en el Doscientos y permitir una revitalización de sus propuestas: Cfr. "Debate: Bastard Feudalism Revised", *Past and Present*, 131, (1991), pp. 165-203; sobre los orígenes de las *indentures* véase también: WAUGH, S.L., "Tenure to Contract: Lordship and Clientage in Thirteenth-Century England", *English Historical Review*, 101, (1986), pp. 811-839.

¹²Al respecto véase GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, cit, pp. 73-83, Cap. 3 "The Gentry", y del mismo autor, "The King and the Gentry in the Fourteenth-Century England", *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th ser., 37 (1987), pp. 87-102; *vid.* también COSS, Peter, "The Formation of the English Gentry", *Past and Present*, 147, (1995), pp. 38-64, especialmente, pp. 60-62; WALKER, Simon, "Autorité des magnats et pouvoir de la gentry en Anglatere a la fin du Moyen Age", en CONTAMINE, Philippe, (dir.), *L'État et les aristocraties...*, cit, pp. 189-211.

¹³HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...*, cit, pp. 1-4, 42 y 218.

análisis al respecto, no es, según Hicks, ni el más importante ni el que unifica el periodo comprendido entre finales del siglo XII y mediados del XVII: el centro de las relaciones de dependencia basadas en el "feudalismo bastardo" radicaba en la Casa señorial, núcleo organizativo del conjunto de dependientes y servidores¹⁴.

La cronología y de la propuesta de Hicks así como el alcance social del fenómeno se presenta muy atractiva. Rescatando el concepto de "feudalismo bastardo" de la visión restringida a las clientelas de *retainers*, ampliándolo al conjunto de relaciones de dependencia articuladas por la clase feudal centralizadas en la Casa, y abarcando el periodo de 1150-1650, el marco inglés de la madurez y desarrollo del sistema social feudal, Hicks centra el problema, aunque no lo afirme de forma explícita, en cuáles son los recursos organizativos del poder *de clase* de la nobleza y cómo funcionan los mismos¹⁵. Podemos, pues, aceptar el concepto de "Feudalismo Bastardo"¹⁶, siempre y cuando no lo ciñamos al conjunto de un sistema social sino al mecanismo, al recurso organizativo, materializado en unas redes de dependencia personal, que empleaba la clase feudal para ejercer su dominio social. Desde esta perspectiva, casa y clientela, en los términos que la definimos anteriormente, no serían más que dos de sus formas organizativas. El papel central lo asumiría la Casa que, como organización patrimonial, centralizaría la administración de la renta social apropiada por la clase feudal redistribuyéndola entre sus crecientes medios personales de gestión, sus redes clientelares. El "Feudalismo Bastardo" así concebido, operaría como un mecanismo central en el funcionamiento del poder político y militar. En la organización de la guerra, dotaría a la aristocracia y monarquía de las fuentes sociales de su potencial armado, materializado fundamentalmente en las fuerzas de caballería, la élite militar. Sirva pues esta conceptualización amplia del "Feudalismo Bastardo" como marco para nuestro estudio de las bases sociales de la caballería tardofeudal, la casa y clientela, en la Corona de Aragón. Sin embargo, sólo tras efectuar un detenido examen de su estructura y funcionamiento, podremos

¹⁴*Ibid.* pp. 43-63 y 68.

¹⁵Aún careciendo de la perspectiva social amplia del materialismo histórico, el enfoque de Hicks enriquece nuestro conocimiento sobre el funcionamiento del poder feudal, del poder *de clase* de la nobleza, ya que pretende responder a la vieja pregunta de cómo domina la clase dominante y qué recursos organizativos emplea. Al respecto, *vid.* THERBORN, Goran, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, Madrid, 1979.

¹⁶Desde esta visión amplia, de nuevas formas de organización de la nobleza. También se ha propuesto el término de *vasallaje complejo*: "vasallaje" en la medida en que son nuevas formas de dependencia personal feudal mediadas, aunque no de forma exclusiva, por el pago en dinero; y "complejo" porque implica a diversos grupos sociales en horizontal y vertical (nobles y otros grupos sociales) y con diversos grados de relación: SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Nobleza, Estado y clientelas...", *cit*", p. 210, nota 31.

profundizar en aquellos grupos de la misma que constituyen por excelencia la base social del potencial militar de la nobleza y monarquía.

Nuestro análisis de la organización patrimonial y red clientelar de la clase feudal en la Corona de Aragón toma como campo de observación el periodo comprendido entre finales del Trecentos y la primera mitad del siglo XV, a partir de los ejemplos de un linaje de la alta nobleza (los nobles Alfons d'Aragó -Alfons el Vell- como conde de Denia y Ribagorza y marqués de Villena, y su hijo Alfons el Jove, como conde de Denia y duque de Gandía) y del propio monarca (Alfonso V el Magnánimo).

Obviamente sólo el rey y dos representantes de la alta nobleza, y además vinculados a la familia real, han generado las fuentes apropiadas para estudiar la organización patrimonial y red clientelar desde el propio individuo noble. Nos referimos a los fondos de su contabilidad doméstica, los registros de la tesorería real y del *tresorer* y/o *dispenser* de ambos nobles, de los que he seleccionado en función de la documentación disponible las siguientes catas: para Alfons el Vell, como conde de Denia y Ribagorza, en 1364 y 1365 y como marqués de Villena, los años 1373, 1377-79, 1386-87 y 1394-95; para Alfons el Jove, como conde de Denia los años 1399-1400 y como duque de Gandia los años 1413 y 1419¹⁷; para el caso Alfonso el Magnánimo los años 1425, 1429, 1431, 1432 y 1446¹⁸.

En el caso del monarca, a la hora de analizar su organización patrimonial la información proporcionada por la contabilidad de la tesorería podemos combinarla con la reglamentación interna de la Casa Real, con las ordenanzas que prescribían su regimiento y organización interna, que están parcialmente publicadas¹⁹. Pero también podemos recurrir a

¹⁷Hemos analizado los fondos más antiguos conservados entre las décadas de los 60 y 90 y unas catas ilustrativas del primer tercio del XV. Los registros de la contabilidad señorial en: ARV, MR, nº 9.590 (1), cuentas de Pere d'Orriols, *regent del ofici de dispenser* del conde, de enero a junio de 1364; *Ibid.* nº 9.598 (3), cuentas de Pere d'Orriols, *dispenser*, de 1365; *Ibid.*, nº 9.597 (1) –cuentas Pere d'Orriols, *tresorer* del marqués de Villena, 1373– y nº 11.592 –*albarans de quitacions* de casa del marqués, 1372-1374–; *Ibid.* nº 11.593 –*albarans de quitacions* de casa del marqués, 1377-79– y nº 9.580 (1) –cuentas de Pere d'Orriols, *tresorer* del marqués, 1377-1378–; *Ibid.*, nº 9.596 (2), *dates* de Pere d'Orriols, *tresorer* del marqués, 1386-87; *Ibid.*, nº 9.592 (2), cuentas de Guillem Martorell, *dispenser* del marqués de Villena, 1394-95; *Ibid.*, nº 9.589 (4), cuentas de Jaume Oliver, *dispenser* del conde de Denia, 1399-1400; *Ibid.*, nº 9.593, (2), cuentas de Francesc Corts, *dispenser* del duque de Gandía, de abril a diciembre de 1412; *bid.*, nº 9.587 (2), cuentas de Francesc Corts, *dispenser* del duque de Gandía en 1413; *Ibid.*, nº 9.592 (1), cuentas de Guillem de Vilarig, *dispenser* del duque de Gandía en 1419. Sobre los fondos señoriales véase CONDE, Rafael “El archivo de los ‘duques reales’ de Gandia”, *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. I, Valencia, 1973, pp. 429-437

¹⁸Se trata de catas representativas de la evolución de la Casa Real en periodos de guerra y paz durante la estancia pensinsular del monarca (1424-1432) y tras la conquista de Nápoles (1446). Las cuentas de la tesorería real en: *Ibid.*, nº 8.761 (contabilidad de la tesorería general, segundo semestre de 1425); *Ibid.*, nº 8.774 (tesorería general, primer semestre de 1429); *Ibid.*, nº 8.780 (tesorería general, segundo semestre de 1431); ACA, MR, nº 422, (cuentas de la tesorería general, mayo a diciembre de 1432); ARV, MR, nº 9.407 (*cèdules* de pago de la tesorería general enero-junio 1446) y 9.408 (julio-octubre 1446).

¹⁹Las *Ordinacions de la Casa Reial* de Pedro IV de 1344 con las que configuró los oficios y cargos domésticos reales, readaptando la tradición catalano-aragonesa a los modelos más desarrollados de ámbito francés a través

los escasos estudios que han analizado la *domus regia* en la Corona de Aragón a partir de sus ordenanzas²⁰.

Analizar de forma simultánea dos ejemplos de organización social de clase, la Casa y clientela de un noble y la del rey, nos plantea la exigencia previa de definir con precisión un esquema de análisis válido para su aplicación a ambos modelos.

Un primer criterio para establecer una tipología del amplio colectivo social, la clientela en sentido amplio, que servía al *pater familias*, al señor de la Casa, se basaría en las funciones desempeñadas por éstos. Desde esta perspectiva funcional podríamos hacer una diferenciación genérica entre dos grupos: por un lado el conjunto de sirvientes encargados de acometer las necesidades domésticas propiamente dichas (alimentación, transporte, etc.) y, por otro, quienes desempeñaban funciones que desbordaban ese ámbito al actuar como agentes del poder social del señor, en actividades políticas y militares, ya fuera como oficiales administrativos, como cortesanos, caballeros y escuderos de casa o como vasallos y seguidores del señor²¹.

de una aplicación de las *Leges Palatinae* del reino de Mallorca tras su reincorporación a la Corona: *vid. Ordinacions fetes per lo molt at senyor en Pere terç d'Aragó sobre lo regiment de tots los oficials de la sua Cort*, en CO.DO.IN., vol. V, Barcelona, 1850. Y digo parcialmente porque las ordenanzas publicadas en esta clásica obra tan sólo recogen una taxonomía general sobre el conjunto de oficiales y domésticos del rey y sobre sus funciones de carácter general, pero no la totalidad de reglamentaciones que regían la mecánica de funcionamiento interno de la *domus regia* desde mediados del Trecentos. De hecho, existe un compendio de *ordinacions* sobre las competencias y retribuciones de los oficiales de la *casa i cort* del rey de Aragón (desde Pedro IV a Alfonso V) –*Addicions e declaracions fetes e ordenades per diversos Reys d'Aragó sobre les ordinacions de tots los oficials de la Cort, e primerament fetes per lo rey en Pere Terç*– que permanece inédito en un registro del ARV (RC nº 622) y cuyo índice fue publicado por: ROCA TRAVER, Francisco, *Un manuscrito de Ordenaciones de la Casa del Rey...*, *cit*, especialmente, pp. 6-19.

²⁰Paradójicamente, las más interesantes reflexiones sobre la Casa del rey de Aragón que parten de sus ordenanzas, las debemos buscar en trabajos que analizan la estructura y caracteres de la misma de forma indirecta, estudiando su impacto sobre espacios políticos incorporados a la Corona, como los reinos de Nápoles y Sicilia, pero no desde la perspectiva del conjunto de la Corona de Aragón. Son los trabajos de CORRAO, Pietro, *Governare un regno. Potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*, Nápoles, 1991. pp. 307-322 y RYDER, Alan, *El reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Valencia, 1987 (ed. orig. 1976), pp. 30-31 y 71-111. De hecho, desde los reinos peninsulares de la Corona sólo existen dos trabajos que presentan la salvedad de centrarse en una cronología anterior a las cruciales ordenanzas de Pedro IV. Por un lado el clásico estudio de Ludwing KLÜPFEL, "El règim de la Confederació catalano-aragonesa a finals del segle XIII", *Revista jurídica de Catalunya...*, *cit*, en la primera parte del cual (nº 35, especialmente pp. 195-226) se analizan los funcionarios de la corte y administración central de la monarquía catalano-aragonesa en el reinado de Alfonso el Liberal. Por otra parte, un documentado trabajo sobre la Casa Real de Pedro el Grande, de Josep TRENCHS, *Casa, Corte y Cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*, Roma, 1991. Recientemente también puede verse una síntesis de la dimensión insitucional de la Casa Real bajomedieval en las Coronas de Castilla y Aragón, aunque con mayor peso del ejemplo castellano confirmando las carencias historiográficas existentes en ámbito catalano-aragonés, en LADERO QUESADA, Miguel Angel, "La Casa Real en la Baja Edad Media...", *cit*".

²¹Esta estructura general entre sirvientes domésticos y oficiales y agentes podríamos denominar políticos (desde oficiales, cortesanos a vasallos y seguidores pensionados), es la más generalmente aplicada para el estudio de las casas nobiliarias: Cfr. HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...*, *cit*, pp. 45-47 GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, *cit*, pp. 90-91.

Aunque este esquema genérico es aplicable a cualquier miembro de la clase feudal, obviamente las diferencias cuantitativas y cualitativas serían destacables no sólo entre nobleza y monarquía sino también en el seno del colectivo aristocrático. Así en un primer nivel resulta evidente que a mayor jerarquía del señor la organización patrimonial no sólo concentraría a un mayor número de servidores sino que presentaría un nivel de especialización y organización interna más desarrollado²². Desde esta perspectiva las diferencias entre las casas de la nobleza y la *domus regia* serían sólo a nivel cuantitativo. Ahora bien a nivel cualitativo lo que específicamente singulariza la Casa Real respecto a las organizaciones patrimoniales de los diferentes miembros de la nobleza, incluso los de mayor jerarquía, es la creciente tendencia de sectores de la casa del monarca, singularmente los oficios político-administrativos, hacia la adopción de funciones públicas, de gestión de recursos de la *res publica* (de un reino, de una Corona) y hacia una mayor complejización y tecnificación interna²³. Dejando a un lado esta cuestión, ya que no es la dimensión pública, estatal, de la Casa Real la que centrará nuestro trabajo -en la medida en que pretendemos analizar la organización patrimonial del monarca como la de un miembro más de la nobleza- retornemos a los criterios para un análisis de la casa y clientela feudal.

En este sentido, no pensamos que la función desempeñada sea un criterio válido por sí mismo para establecer una estructura de los servidores y agentes de la organización patrimonial feudal. Es necesario combinar este criterio funcional con otro más interno, vinculado al tipo de relación señor-servidor que se genera: una relación diversa según el sistema de retribución y la posición ocupada por el servidor respecto a la organización patrimonial en función de la continuidad o discontinuidad de sus relaciones de servicio,

²²Una diferenciación entre departamentos y oficios en el seno del conglomerado cortesano estaría reservada a la alta nobleza y a la monarquía. E incluso entre nobles de igual jerarquía, la variación en el tamaño, composición y estructura de las casas dependería de la actividad política y social del señor, de sus aspiraciones e inclinaciones: de si prefería mantener un aparatoso *entourage* o desviar sus recursos hacia otras actividades; de su propio nivel de ingresos, etc. Al respecto *vid.* GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, *cit.*, p. 89; MERTES, Kate, *The English Noble Household...*, *cit.*, p. 51.

²³En este sentido, durante todo el periodo bajomedieval la Casa Real todavía presentaba la doble naturaleza de aparato patrimonial privado del monarca y centro directivo del Estado feudal al aglutinar a la administración central estatal representada por los oficios político-administrativos de la *domus regia*. El periodo comprendido entre mediados del siglo XIII y fines del XIV puede ser considerado como el de la emergencia efectiva de los órganos centrales de gobierno del Estado, a partir de la especialización de antiguos cargos de las cortes o curias principescas europeas y su relativa independencia de las mismas, de tal forma que en el siglo XV puede decirse que los aparatos centrales del Estado presentaban ya un relevante grado de formalización organizativa. Sobre la génesis de una administración central en los Estados monárquicos bajomedievales a partir de la *Curia Regis*, *vid.* GUENÉE, Bernard, *Occidente durante los siglos XIV y XV...*, *cit.*, especialmente, pp.128-133. Estudios particularizados para los modelos inglés y pontificio respectivamente en GIVEN WILSON, Chris, *The Royal Household and the King's Affinity...*, *cit.*; GUILLEMAIN, Bertrand, *La Cour Pontificale d'Avignon (1309-1370). Étude d'une société*, París, 1962. Sobre el proceso francés, véase una interesante síntesis en el análisis de Jacques Le Goff del proceso de "démembrements et spécialisation de la *curia regis*" en LE GOFF, Jacques (dir.), *L'État et les pouvoirs*, París, 1989, especialmente pp. 106-108.

materializada en el grado de convivencia y residencia con el noble²⁴. De hecho, la variedad de formas de remuneración se corresponde, en cierta medida, con la estabilidad del servicio. Desde esta perspectiva podríamos hablar de remuneraciones más estables, como el salario y manutención (*quitacions e provisions*) que estarían más vinculadas al personal cuyo servicio y presencia a la casa es más regular, frente a otras remuneraciones más patrimoniales (pensiones, anualidades o donos -*acostaments, ajudes, gràcies*) que estarían más relacionadas con el personal de servicio fluctuante e intermitente a la casa y que sufragan más que el servicio la disponibilidad del mismo. Esta diferenciación nos llevaría, de hecho, al problema de la continua fluctuación y variabilidad del colectivo que servía a la Casa señorial, cuestión que analizaremos más adelante cuando abordemos el funcionamiento de la misma.

Atendiendo a ese doble criterio, funcional y relación servidor-señor, podríamos aventurar un modelo de análisis del colectivo de servidores de la organización patrimonial feudal, como su clientela en sentido amplio, concibiéndolo como una serie de círculos concéntricos según el nivel de vinculación con el señor y la estabilidad de su servicio a la casa²⁵. Desde este punto de vista podríamos hablar de tres grupos, pretendiendo únicamente ofrecer un esquema flexible, de análisis, y no un modelo sistemático y definido: a) domésticos y oficios administrativos; b) cortesanos y caballeros de casa; y c) vasallos, pensionados, agentes locales y familiares de integrantes de la casa.

A). Domésticos y oficios administrativos. Un primer grupo estaría caracterizado por su nivel de servicio regular, a tiempo completo, al señor y su casa, mantenidos y sustentados

²⁴En las Casas feudales el empleo de personal de gestión no se realiza a partir de una definición de funciones a desempeñar, sino mediante la instrumentalización de una relación personal entre el servidor y el señor, a veces contractualizada. De hecho, la función realizada no es el fundamento del servicio, que reside, más bien, en la posición del servidor en el entramado de relaciones de dependencia personal. Es necesario, pues, complementar el criterio funcional con otro que englobe la tipología de relaciones entre señor y servidor generada según el tipo de remuneración y la posición de este último respecto a la Casa. Al respecto *vid.* SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial...", *cit*", pp. 898-900.

²⁵Recogiendo en parte la propuesta que realiza GIVEN-WILSON, Chris, *The Royal Household and the King's Affinity...*, *cit*, pp. 203-204, para analizar la clientela del rey (*King's affinity*) al igual que la de cualquier otro noble, y englobando al colectivo de servidores, pensionados y seguidores de la Casa real. Given Wilson postula una triple serie de círculos concéntricos de *king's affinity*. En primer lugar el más central, conformado por el conjunto de grandes oficiales, consejeros reales y altos cortesanos (*royal councillors, chamber knights*, etc.), personajes de *status* social elevado (mayoritariamente nobles) vinculados con estrechas y fieles relaciones personales con el monarca. En segundo lugar, otro más exterior formado por un vasto séquito del personal ligado al rey con una relación de servicio formalizada, con una remuneración fija y a tiempo completo en la *domus* y siguiendo continuamente al soberano (*king's servants*), que ejercería funciones bien centradas en las más diversas facetas domésticas (alimentación, vestido, servicios lúdicos, etc.), bien en labores secundarias al servicio de los diferentes departamentos gubernamentales (*Chancery, Exchequer*, etc.). Y finalmente, un círculo exterior compuesto por un conjunto de miembros de la nobleza, sobre todo de sus capas más inferiores, (*king's knights, king's esquires*), de servicio discontinuo y no fijo a la corte real, y como tal no sujetos a salarios continuos sino sólo a remuneraciones en el momento de su servicio efectivo al rey.

por ésta a través de salarios periódicos, y que englobaría, esencialmente, a los servidores propiamente domésticos, encargados de preparar y cubrir las diferentes necesidades cotidianas del señor (alimentación, transporte, vestido, abastecimiento, etc.) y a los oficiales y personal de los departamentos de la casa encargados del gobierno y administración central de los recursos gestionados por la misma. En la *casa del senyor rey*, este primer grupo englobaría al conjunto de personal desprovisto de competencias específicamente políticas y especializado en las más variadas parcelas de servicio más estrictamente doméstico. Pero también a los oficiales y personal de departamentos de la casa provistos de atribuciones públicas, estatales, a nivel financiero (*tresorer, mestre racional, escrivà de ració*) y administrativo (*canceller, secretaris*, etc). En este primer conjunto de servidores estables, la *casa* o *cort* del marqués de Villena y del duque de Gandía también agrupaba al personal de servicio doméstico y a los oficiales administrativos y financieros que ejercían el gobierno central de los recursos del noble (agentes financieros *-dispenser, tresorer, oidor de comptes-* y administrativos *-procurador, lochtinent general de procurador, escrivans, notaris-*), aunque, obviamente, el nivel organizativo estaba menos desarrollado que el de la Casa Real, presentando una nómina de cargos menos especializada. Sería este colectivo de sirvientes domésticos y personal gubernativo, integrado mayoritariamente, aunque no de forma exclusiva, por personajes de condición no nobiliaria, el que, con mayor regularidad, seguiría la itinerante corte y el que, de hecho, se presenta mayoritario cuando se realizan estudios cuantitativos de la casa a partir de las cuentas domésticas, especialmente a partir de los salarios por servicio en la corte (*quitacions*), que cubrían los gastos de alojamiento y manutención del miembro la casa y de sus posibles sirvientes y monturas.

B) Cortesanos y caballeros de casa²⁶. En un segundo grupo incluiríamos a quienes sirven de forma discontinua a la casa aún formando parte de la misma, y que englobaría, esencialmente, a otros miembros de la nobleza a cargo de oficios palatinos de la cámara privada del señor, con la dirección nominal del personal doméstico o con la distinción genérica de caballeros o escuderos de la casa. En la *domus regia* este segundo grupo abarcaría a los oficios cortesanos regidos por nobles que asumían la dirección nominal de los departamentos domésticos (*coper, boteller, trinxants, cavallerís, falconer major, munter major* bajo la autoridad del *majordom*) y que servían en la *cambrà* del monarca (*cambrer, armer, sotsarmer, uxer d'armes y algutzir*, bajo autoridad del *camarlench*). Pero también a un

²⁶Sobre el presente y siguiente grupo de integrantes de la clientela feudal (cuantía, mecanismos de vinculación y retribución, así como sus pautas de servicio) remito en profundidad al capítulo V.

entorno variable de *cavallers*, *donzells* y *patges* de la casa real, que, esencialmente, lo formaban miembros jóvenes de linajes nobles que se educaban en la *cort* del rey, sirviendo en su cámara. Por su parte en la casa o *cort* del marqués de Villena este segundo grupo incluiría un menor número de oficios cortesanos vinculados a la cámara y a la dirección de los sirvientes domésticos, esencialmente el *majordom*, *alguzir* y *camarlench*, que se compensaba con la presencia mayoritaria de *cavallers* y *escuders de casa*, algunos de los cuales ejercían, periódicamente, servicios en el entorno del noble (*serveix del coltell*, *d'aygua*, *de copa*).

En su conjunto proporcionaban al señor la compañía socialmente representativa de su *status* y poder, la gran mayoría mantenía vínculos personales con él y, generalmente, las competencias domésticas derivadas de sus cargos cortesanos o de su condición de miembros de casa tendían a ser secundarias respecto a las funciones que acometían sirviendo al señor (al monarca o al noble), que eran, esencialmente, de naturaleza política y militar. Se trataba, no obstante, de un colectivo enormemente fluctuante, en función de las necesidades e itinerancia del señor, cuya principal fuente de retribución provendría no tanto de los salarios por su servicio a la corte (*quitacions*), sino, sobre todo, de pagos extraordinarios más genéricos en forma de anualidades, pensiones y ayudas libradas por la casa (*ajudes*, *gràcies*, pagos *en sustentació*) que recompensaban servicios y/o aseguraban la continuidad de los mismos y detrás de los cuales hemos de ver una vinculación contractual, más o menos formalizada, basada en relaciones personales de fidelidad.

C) Pensionados, vasallos, agentes locales y familiares de integrantes de la casa.

Finalmente cabría identificar a un tercer círculo de integrantes de la clientela señorial que se caracterizaría por no ser miembros de la casa, por vivir y residir independientes de la misma, y por mantener un nivel de servicio y presencia en el entorno cortesano altamente irregular. Este último colectivo sería, de hecho, el más heterogéneo y diverso ya que incluiría a todo aquél que prestaba servicios al señor y su casa cuando éste lo requería a cambio de pagos monetarios, actuando como sus agentes, bien fuera por nutrir la administración local de los patrimonios del señor, bien por vínculos vasalláticos con éste o bien por relaciones de dependencia menos formalizadas y derivadas de solidaridades familiares. La propia heterogeneidad de este tercer grupo, de agentes del señor de remuneración monetaria y de servicio inestable a la casa, dificulta cualquier taxonomía general ya que, en buena medida, su tipología y número variaría según la jerarquía del individuo noble y según su actividad político-militar. Tomando el ejemplo del noble Alfons d'Aragó marqués de Villena, en este tercer grupo habría que incluir, inicialmente, al conjunto de *vasalls del senyor marques*,

generalmente miembros de la baja o media nobleza de sus territorios, quienes recibían de la hacienda señorial feudos de bolsa, esto es, rentas anuales fijas, denominadas, siguiendo la tradición castellana, *tierras y/o acostamientos*, que remuneraban la disponibilidad de su servicio militar, pero no el ejercicio efectivo del mismo. Pero también deberíamos considerar a los agentes territoriales del marqués, al personal de la administración local (*governadors, alcajts, collectors, lochtinents de procuradors, batles*, etc) de sus diferentes señoríos quienes percibían una remuneración regular proveniente de las rentas señoriales locales y/o de la hacienda central, en forma de salarios anuales, que eventualmente podía complementarse con donos o ayudas extraordinarios. E incluso dentro de este tercer grupo habría que incluir a los familiares de integrantes de la casa del marqués, a los miembros de los linajes de caballeros o escuderos de casa, que frecuentaban el entramado cortesano, acompañando a sus parientes o a título personal, percibiendo los salarios, gracias o ayudas librados por la casa. Más complejo resulta aproximarnos a los integrantes de este tercer grupo de la clientela si atendemos al caso del monarca Alfonso el Magnánimo. Desprovisto, a diferencia del marqués de Villena, de un círculo estable de vasallos remunerado por feudos de bolsa, por la propia inoperatividad del sistema feudo-vasallático en la Corona de Aragón, en este tercer grupo de la clientela habríamos de incluir, inicialmente, al personal global de las diferentes administraciones territoriales de la monarquía. Pero también a pensionados eventuales de la casa real, entre los que, por ejemplo, deberíamos contabilizar, como una particularidad de la casa de Alfonso V entre 1424-1432, a aquellos napolitanos, (mayoritariamente nobles pero también eclesiásticos y ciudadanos), que eran sustentados de forma periódica por la tesorería real, provenientes de linajes napolitanos que entraron al servicio directo del monarca en condición de refugiados políticos tras el regreso del rey de su primera incursión en tierras italianas. Finalmente, y sobre todo, habría que contabilizar a los familiares de integrantes de la *domus regia* que se movilizaban al servicio del monarca fundamentalmente en la guerra, cuando acudían sus parientes cortesanos o caballeros de la casa real. De hecho, como tendremos ocasión de analizar con amplitud, la prestación de servicios militares de cortesanos, caballeros o pajes de la casa del monarca, al igual que en la del marqués de Villena y del duque de Gandía, arrastraba consigo la participación de restantes miembros del mismo linaje, de tal forma que se puede decir que no se movilizaban individuos de la clientela sino linajes satélites y dependientes.

En este sentido, pensamos que no puede afirmarse que este tercer círculo de la clientela nobiliaria constituya una categoría rígida y cerrada. Las fronteras entre este colectivo de la clientela ajeno a la propia casa y el anterior, el grupo de cortesanos y caballeros de casa,

en definitiva la distinción entre ambos, no podemos considerarla bajo ningún concepto como nítida y definida. Todo lo contrario. Existía una estrecha relación y constante movilidad entre ambos ya que compartían estrechos vínculos sociales y funcionales. Funcionales en la medida en que solían cumplir cometidos similares de naturaleza política y militar. Pero también, y sobre todo, vínculos sociales, en la medida en que, generalmente, un mismo linaje reunía a representantes de ambos grupos. Así, tomando el caso del marqués de Villena y del duque de Gandía, en el mismo linaje de un cortesano encontramos a caballeros o escuderos de casa pero también a vasallos y a agentes locales del señor²⁷. En el caso del monarca, los ejemplos de interrelación funcional y parentelar entre ambos grupos de su clientela podían multiplicarse enormemente. De hecho, normalmente los linajes que aglutinaban cortesanos de la *domus regia* del Magnánimo (*copers, cambrers, algutzirs, uxer d'armes*), también acogían a oficiales de las administraciones territoriales de la monarquía (*governador, batle*, etc, algunos ejercidos directamente por los propios cortesanos o a través de *lochtinents*) y a *cavallers, patges* o *donzells de casa del senyor rey*²⁸. Habría pues que considerar la existencia de auténticos linajes dependientes, satélites, que proporcionaban los principales servicios político-militares requeridos por el *pater familias* y señor: grupos parentelares clientes de éste, fuera el marqués o el rey, de donde conformaba su fluctuante e itinerante corte (sus *companyies*), de donde reclutaba el personal para sus oficios cortesanos y sus administraciones locales e, igualmente, de donde nutría sus compañías armadas. En definitiva, a la hora de analizar la bases sociales del potencial militar de la clase feudal, de la nobleza a la monarquía, debremos centrarnos, precisamente, en estos dos colectivos de la clientela: los cortesanos y caballeros de casa, y los vasallos, pensionados y agentes locales. Todos ellos, estrechamente vinculados entre sí, conforman la red clientelar de linajes, fundamentalmente nobiliarios, que constituyen la fuente social de sus servidores políticos y militares. Sin embargo antes de examinar su protagonismo militar y abordar en detalle en ambos colectivos, dirijamos nuestra atención hacia el funcionamiento concreto de la Casa feudal, intentando una aproximación a las dimensiones de la casa o corte del conjunto de la clase feudal en la Corona de Aragón.

²⁷Sobre la continuidad y pautas de servicio a la *cort* señorial de linajes nobiliarios valencianos remito al capítulo V.

²⁸El ejemplo del linaje valenciano de los Pardo de la Casta es claramente ilustrativo al respecto: *vid.* SÁIZ, Jorge "Els Pardo de la Casta, senyors d'Albaida en el primer terç del segle XV. Un llinatge nobiliari al servei de la casa reial", TEROL, Vicent (ed.), *750 anys com a valencians. Albaida i la Vall 1245 - 1995*, Ontinyent, 1995, pp. 155-176. La concentración de cortesanos regios, caballeros y pajes de la Casa Real, y oficiales territoriales de la monarquía se observa en otros linajes valencianos como los Corella, Boil, Vich, Soler, Ciscar. Participaban en el círculo de linajes estrechamente vinculados a la monarquía, satélites de la misma, aquéllos cuyas vías prioritarias de promoción social pasaban por el servicio directo, político y militar, al rey.

2. EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA FEUDAL: DIMENSIONES Y COMPOSICIÓN

La lógica de funcionamiento de la Casa feudal, como organización patrimonial y colectivo de servidores, muestra que la fluctuación en su tamaño y composición, materializado en un agregado cortesano itinerante, era connatural a la misma. La variabilidad, al lado de la itinerancia, es un factor intrínseco a la propia definición de casa o corte nobiliaria de tal forma que difícilmente puede ser considerada como una organización social con fronteras y límites completamente perfilados²⁹.

A pesar de las limitaciones que impone esa naturaleza y composición fluctuante, en el presente epígrafe pretendemos aproximarnos al funcionamiento y dimensiones del entramado cortesano en la Corona de Aragón de fines del XIV y primer tercio del XV. Y para ello debemos diferenciar dos niveles de estudio directamente dependientes de las fuentes. Por un lado una estimación global que nos aproximaría al conjunto de servidores y agentes del señor. Una imagen a la que podemos acceder combinando la información que proporcionan las reglamentaciones u ordenaciones internas de las Casas, en el caso de *domus regia* -donde la disponibilidad documental es mayor-, con los registros de la contabilidad doméstica, donde podemos cuantificar el total de personas que sirven al señor en un periodo determinado, generalmente el del registro analizado, en función de su aparición en las cuentas percibiendo cualquier tipo de remuneración por haber servido o acompañado al señor (salarios, pensiones, gracias, etc.). Por otro lado una imagen real, que expresaría la materialización cotidiana de la casa o corte feudal, donde observamos que la variación periódica en sus dimensiones es la constante del funcionamiento de los conglomerados cortesanos. Efectivamente, analizando en las cuentas domésticas los pagos periódicos por servir en la corte (esencialmente los salarios, las *quitacions*), vemos que los integrantes de la misma variaban, a veces en cortos periodo de tiempo, cuantitativa y cualitativamente, definiendo así la naturaleza fluctuante e itinerante de los conglomerados cortesanos feudales. Intentemos combinar ambos niveles de estudio, en función de las fuentes disponibles, para obtener una imagen global del funcionamiento y composición de la casa feudal.

²⁹Sobre los caracteres y fluctuación de las casas nobiliarias remito a la historiografía anglosajona: *vid.* GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, *cit.*, pp. 87-88; MERTES, Kate, *The English Noble Household...*, *cit.*, p. 55; DYER, Christopher, *Niveles de vida en la Baja Edad Media. Cambios sociales en Inglaterra, c. 1200 - 1520*, Barcelona, 1991, (ed. orig. 1989) pp 72-79; HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...*, *cit.*, pp. 43-63. Una magistral descripción sobre el funcionamiento, pautas de servicio y formación en las casas feudales, en el contexto del periodo angevino del siglo XII, también puede verse en el clásico estudio de DUBY, George, *Guillermo el Mariscal...*, *cit.*, pp. 78-90 y 146-154.

Comencemos por la Casa Real. La reglamentación de la casa de Alfonso el Magnánimo³⁰, nos informa que eran 96 el total de oficios adcritos a su casa, los cuales, en función de los integrantes de cada cargo, cifraban un personal global de la casa de 277 miembros. El conjunto de oficios, presentados en el orden en que aparecen en el registro, los recogemos en el CUADRO 1 asignando a los cargos las tres categorías de la tipología de la clientela anteriormente expuesta: domésticos, oficios administrativos, cortesanos y caballeros de casa del rey.

CUADRO 1. La Casa Real de Alfonso el Magnánimo según su reglamentación interna

Oficio	tipo	nº integrantes
Majordoms	cortesano	2
<i>Copers</i>	cortesano	2
<i>Botellers majors</i>	cortesano	2
<i>Sotsboteller</i>	doméstico	1
<i>Ajudants de botelleria</i>	doméstico	3
<i>Panicers</i>	cortesano	2
<i>Sotspanicer</i>	doméstico	1
<i>Ajudants de la paniceria</i>	doméstico	2
<i>Pastadors</i>	doméstico	2
<i>Trinxants o escuders qui tallan davant lo rey</i>	cortesano	2
<i>Sobrecocs</i>	cortesano	2
<i>Cuyners</i>	doméstico	2
<i>Argenters</i>	doméstico	2
<i>Cuyners de companyia</i>	doméstico	2
<i>Museu</i>	doméstico	1
<i>Ajudant de museu</i>	doméstico	1
<i>Minucier</i>	doméstico	1
<i>Argenters de cuina</i>	doméstico	2
<i>Portadors d'aygua</i>	doméstico	2
<i>Talladors</i>	cortesano	2
<i>Comprador</i>	doméstico	1
<i>Sotscomprador</i>	doméstico	1
<i>Ajudant de comprador</i>	doméstico	2
<i>Cavallerissos</i>	cortesano	2
<i>Sotscavalleris</i>	doméstico	2
<i>Menescal</i>	doméstico	1
<i>Hòmens de la escuderia</i>	doméstico	12
<i>Falconers majors</i>	cortesano	2
<i>Hòmens de la falconeria</i>	doméstico	6
<i>Podenquers</i>	doméstico	6
<i>Sobreadzembler</i>	doméstico	1
<i>Sotsadzembler</i>	doméstico	1
<i>Adzembler</i>	doméstico	7
<i>Ajudant de sobreadzembler</i>	doméstico	1

³⁰L'encartament fet per lo senyor rey Alfonso quart dels oficials e domètics de casa del dit senyor axí de cavall com de peu, de llur quitació, provisió, vestir e drets pagats, que podemos datar de comienzos de su reinado - antes de 1420-: ARV, RC, nº 622, fols. 209 v. - 219 r. El presente documento es una ordenanza encaminada a baremar el gasto que suponía el mantenimiento global y ordinario del conjunto de personal de la casa del Magnánimo, una especie de previsión presupuestaria ideal sobre el peso financiero de la *domus regia*.

<i>Trompeta</i>	doméstico	1
<i>Ministers</i>	doméstico	3
<i>Tabalers</i>	doméstico	2
<i>Fills de cavallers</i>	de casa del rey	20
<i>Camarlencs</i>	cortesano	20
<i>Cambrers</i>	cortesano	6
<i>Ajudants de cambra</i>	doméstico	6
<i>Barber</i>	doméstico	1
<i>Metge cirurgià</i>	doméstico	1
<i>Armador reial o armer</i>	cortesano	1
<i>Sotsarmador o sotsarmer</i>	doméstico	1
<i>Secretaris</i>	oficial administrativo	2
<i>Sastre</i>	doméstico	1
<i>Sotsastre</i>	doméstico	1
<i>Ajudant de sastre</i>	doméstico	1
<i>Costurera</i>	doméstico	2
<i>Apotecari o especier</i>	doméstico	1
<i>Rebosters</i>	cortesano	2
<i>Sotsreboster</i>	doméstico	1
<i>Ajudants del rebost y escombradors</i>	doméstico	3
<i>Uixers o Uixers d'armes</i>	cortesano	4
<i>Porters de maça</i>	doméstico	10
<i>Porters de porta forana</i>	doméstico	6
<i>Posader</i>	doméstico	1
<i>Alguzirs</i>	cortesano	2
<i>Hòmens de la alguziria</i>	doméstico	10
<i>Canceller</i>	oficial administrativo	1
<i>Vicecanceller</i>	oficial administrativo	1
<i>Protonotari</i>	oficial administrativo	1
<i>Lochtinent de protonotari</i>	oficial administrativo	1
<i>Escrivans de manament</i>	oficial administrativo	12
<i>Segelladors</i>	oficial administrativo	2
<i>Escrivans de registre</i>	oficial administrativo	8
<i>Verguers de la audiència</i>	oficial administrativo	3
<i>Escalfador de la cera per los segells</i>	oficial administrativo	1
<i>Promovedors</i>	oficial administrativo	4
<i>Oydors</i>	oficial administrativo	6
<i>Escrivans d'oydors</i>	oficial administrativo	2
<i>Porters d'oydors</i>	oficial administrativo	-
<i>Confessor</i>	doméstico	1
<i>Ajudants de confessor</i>	doméstico	4
<i>Capellà major: abat de Santes Creus</i>	doméstico	1
<i>Lochtinents de capellà major</i>	doméstico	2
<i>Escolans de la capella</i>	doméstico	2
<i>Almoyners</i>	doméstico	2
<i>Servidors de la almoyna</i>	doméstico	-
<i>Correus</i>	oficial administrativo	-
<i>Mestre Racional</i>	oficial administrativo	1
<i>Lochtinent de mestre racional</i>	oficial administrativo	1
<i>Escrivans de mestre racional</i>	oficial administrativo	12
<i>Porter de mestre racional</i>	oficial administrativo	1
<i>Tresorer</i>	oficial administrativo	1
<i>Lochtinent de tresorer</i>	oficial administrativo	1
<i>Escrivans de la tresoreria</i>	oficial administrativo	6
<i>Porters de la tresoreria</i>	oficial administrativo	6
<i>Procurador fiscal</i>	oficial administrativo	1
<i>Escrivà de ració</i>	oficial administrativo	1

<i>Lochtinent d'escrivà de ració</i>	oficial administrativo	1
<i>Escrivans de la escrivania de ració</i>	oficial administrativo	6
<i>Capellans de la capella del senyor rey</i>	doméstico	4
<i>Xantres</i>	doméstico	6
<i>Archiver</i>	doméstico	1

Fuente: ARV, RC, nº 622, fols. 209 v. – 219 r.

Según la estimación reglamentada, la remuneración ordinaria (*quitacions, provisions, drets, gàcies*) de esos 277 integrantes de la *domus regia* suponía un desembolso anual para el tesorero de 811.160 ss. Ello implicaba un gasto que, de pagarse con regularidad, podemos estimar que absorbería cerca del 66 % del total de entradas para un ejercicio de la tesorería en época de paz³¹. Era el dispendio ordinario de la Casa real pero no el gasto global que supondría para la tesorería, que podría fluctuar a la baja, por su constante irregularidad debido a la variable presencia del personal de la *domus regia* y a los retrasos en los pagos ordinarios; o, sobre todo, al alza por la existencia de múltiples pagos extraordinarios (pensiones, donos, ayudas, etc. sobre todo para los cortesanos) y compras de material diverso para la *cort*. Los 277 personajes reglamentados en esta ordenanza –datable, recordemos, poco antes de 1420– contrastan con la información que nos proporciona el análisis de los registros de la Tesorería real (contabilidad y cédulas de pago) sobre la dimensión global de la *domus*. Así, tomando como catas los registros de contabilidad de 1425 (julio-diciembre), de 1429 (enero-junio), de 1431 (julio-diciembre), de 1432 (julio-diciembre) y las cédulas de pago de la primera mitad de 1446, y analizando únicamente pagos salariales trimestrales por el servicio en la corte (*terçes de quitacions*), los datos que obtenemos de las dimensiones de la Casa del Magnánimo son los siguientes: en 1425, 90 personas³²; en 1429, 285³³; en 1431, 257³⁴; en 1432, 160³⁵ y en 1446, 290³⁶. Como se aprecia, la oscilación entre los 90-150 y 250-290

³¹El gasto anual previsto para la retribución del total de personal de la casa en: *Ibid.* fol. 220 r. El cálculo se ha realizado a partir del ingreso total del primer ejercicio de la Tesorería general del reinado de Alfonso V conservado, el del semestre julio-diciembre de 1424, que asciende a 611. 584 ss. (10.951 ss. . y 54.603 flor.: ARV, MR, nº 8.759, s.f.) y considerando el dispendio de la *domus regia* en medio año (405.580 ss.).

³²ARV, MR, nº 8.761 (contabilidad de julio-diciembre 1425), fols. 61 v.- 62 r., 65 r., 74 r., 79 v. - 80 r. y 99 r., según el grueso de los pagos realizados el 3 de julio y 10 de octubre, en tierras navarras.

³³*Ibid.* nº 8.774 (enero-junio de 1429), fols. 61 r.- 63 v., 69 r., 90 r., 94 r., 95 r., 96 v., 117 r. y 124 v.-136 r., según un grueso de pagos efectuados el 31 de marzo en Guissona.

³⁴*Ibid.* nº 8.780 (julio-diciembre de 1431), fols. 156. r. a 159 v. según los pagos librados en Valencia entre el 21 y 28 de diciembre.

³⁵ACA, MR, nº 422 (mayo-diciembre de 1432), fols. 75 r.- 79 r, según los pagos efectuados el 25 de mayo en Barcelona.

³⁶ARV, MR, nº 9.407 (*cédulas* de pago de enero-junio de 1446), fols. 120 v.- 121 v., 171 v.-182 v. según las *terçes de quitacions* libradas el 21 de febrero y 24 de mayo de 1446 en Nápoles, correspondientes a abril de ese año.

integrantes en cierta forma aproximaría los máximos documentados a partir de *quitacions* a la relación de 277 componentes de la *domus regia* reglamentados.

No obstante, esa coincidencia es más que relativa ya que los miembros de la *domus regia* así contabilizados no abarcan la totalidad de integrantes por dos motivos esenciales. En primer lugar porque el personal que consta percibiendo *quitacions* pertenece, de forma mayoritaria, al grupo de servidores domésticos y en menor medida al de oficiales administrativos, en contraste con la reglamentación que, obviamente, abarca también a los cortesanos y caballeros de casa. Ahora bien, en segundo lugar porque algunos de los oficios documentados en la tesorería que reúnen más personal no constan en las ordenanzas: el personal de la *munteria*, los sirvientes domésticos vinculados a la caza (*munters a cavall*, *munters a peu*, etc.), y el grupo de *patges* del rey³⁷.

Por todo ello, hemos de considerar que la imagen de la *casa i cort del senyor rey* que se desprende del análisis de los pagos de *quitacions* es, básicamente, la del personal de mayor regularidad de servicio en la corte y que se corresponde esencialmente con los domésticos, quienes suponen entre el 70 y 90 % del personal de la casa real así cuantificado en las catas de la tesorería³⁸. Con todo, esa regularidad no implicaba su presencia continua ya que incluso el personal sujeto a un servicio más estable variaba periódicamente. Y es que la fluctuación de la corte, del personal en servicio y compañía del monarca, era parte de su esencia como colectivo itinerante adaptado a las actividades y necesidades del monarca. Y es desde esta perspectiva desde donde debemos entender las oscilaciones numéricas del personal en los cinco casos, como una muestra de la propia lógica de funcionamiento de la corte real. Así los máximos documentados, entre 250-290 miembros, se corresponden con tres coyunturas de paz y de relativa fijación de la corte en una sede: a inicios de la primavera de 1429 entre Barcelona y su entorno (284 personas), en diciembre de 1431 en Valencia (257), estando en sendos casos inmerso el monarca en preparativos políticos y financieros de una operación bélica (1429, invasión de Castilla y 1431, armada a Sicilia), y a lo largo de 1446 en Nápoles (290 personas), residencia definitiva de la corte tras su conquista en 1442. En los tres casos, la sedentarización de la corte y el periodo de paz influiría en una presencia masiva del personal de servicio estable, siendo más que reseñable el aumento que experimenta la misma en Nápoles. Por contra los mínimos documentados de 90-160 se corresponden, precisamente, a

³⁷El personal de estos oficios en su conjunto representan un nutrido grupo en los cuatro ejercicios de la tesorería analizados: en 1425, 52 *munters a cavall*, en 1429, 96 personajes (45 *patges* y 52 *munters a cavall*), en 1431, 75 (45 *patges* y 30 *munters a cavall*) y en 1446 64 personas de la *munteria*..

³⁸En 1425, 86 de los 90 son domésticos (95 %); en 1429, 210 de los 284 (73 %); en 1431, 189 de los 257 (73 %); y en 1446, nada menos que 266 de los 290 (93 %).

dos momentos de actividad militar, y como tal, de mayor itinerancia de la corte y de movilización en seguimiento del monarca de una parte minoritaria del personal regular (domésticos) de la casa: en el verano de 1425 (90 miembros) coincide con el desarrollo de una operación de presión político-militar contra Castilla realizada por el rey y su ejército a lo largo de la frontera castellana y navarra; en mayo de 1432 (160 integrantes) supone el momento de embarque final y partida de la armada real hacia Sicilia, el definitivo traslado del rey hacia sus operaciones militares mediterráneas e italianas, con lo que se movilizó, inicialmente, sólo a una parte del personal de su casa³⁹.

De hecho, si queremos aproximarnos a una estimación más amplia y global de los integrantes de la Casa Real, no sólo hemos de contabilizar los pagos de *quitacions*. También debemos considerar todo tipo de remuneraciones: desde *gràcies*, *ajudes*, pensiones hasta dietas y pagos de soldada. Sólo desde esta perspectiva podemos acceder a ese otro grupo de miembros de la casa cuya presencia en la misma es más inestable y oscilante: nobles, mercaderes, juristas, que como cortesanos y caballeros de casa o como integrantes de la corte sin oficio alguno, pensionados diversos o invitados ocasionales a la misma, iban y venían del entorno del monarca. En este sentido hemos de pensar que la inmensa mayoría de todos ellos sólo frecuentaba la corte de forma ocasional y para negocios concretos (para recibir del monarca algún cometido político, para negociar con éste asuntos personales, para beneficiarse de sus honorarios extraordinarios, etc.). No obstante, algunos de ellos permanecerían periodos importantes en servicio y compañía del rey, por ejemplo participando en la toma de decisiones políticas, en calidad de cortesanos (como *camarlencs*, *cambrers*, *majordoms*, *copers*, etc.) y miembros del *consell reial*, o siguiendo la corte, en calidad de huéspedes del rey -como refugiados políticos o servidores sin cargo concreto- siendo pensionados y sustentados directamente por el monarca. Ahora bien, pasasen cortas o largas estancias en la corte, la remuneración por sus servicios no provendría tanto por las *quitacions*, aunque ocasionalmente las percibiesen, sino por las substanciosas pensiones y anualidades que recibían en concepto de *gràcies*, *ajudes*, etc⁴⁰. De hecho, el monarca prefería reservar las *quitacions*, como salarios

³⁹En mayo de 1432 partía definitivamente el Magnánimo de la península: la movilización del grueso del personal regular de su casa sólo se haría de una manera escalonada. De hecho, el mismo número de integrantes (160 personas) que documento en mayo de 1432 consta seis meses después en Mesina, donde fijó el rey su residencia nada más finalizar su incursión armada en la isla tunecina de Djerba: ACA, MR, nº 422, fols.135 r. - 136 r., 141 r.-142 v., 158 v.-159 r. pagos de *quitacions* efectuados a lo largo de noviembre en Mesina.

⁴⁰Ello no quiere decir que no encontremos a cortesanos (*cambrers*, *trinxants*, *copers*, etc.) percibiendo *quitacions*: así, por ejemplo, en los pagos de marzo de 1429 documento a 17, en los de noviembre de 1431 a 13 y en mayo de 1446 a 9; ahora bien esos números sólo suponen un contingente minoritario respecto a los que realmente frecuentarían la corte a lo largo de 1429, 1431 y 1446, que más bien serían retribuidos por diversos medios. Sobre los caracteres y retribución de los cortesanos y caballeros de casa remito al capítulo V, epígrafe 1.

estipulados, al personal de su casa cuyo servicio era más regular (domésticos y oficios de Estado), dejando la retribución a sus cortesanos, caballeros y pensionados más en forma de anualidades y gracias extraordinarias, mucho más rentables para premiar el tipo de servicios político-militares que éstos solían prestarle, así como para atraer la presencia de los mismos en su entorno. Esta dualidad remunerativa entre el personal regular y el de servicio fluctuante, diferencia la casa de Alfonso el Magnánimo de la casa y corte del marqués de Villena y del duque de Gandía, donde sí se documenta un pago periódico de *quitacions*, como salario de mantenimiento por la presencia y servicio en la corte con un número determinado de cabalgaduras, tanto al personal regular (domésticos, oficiales administrativos) como a cortesanos y caballeros de casa⁴¹.

Contabilizando todo tipo de pagos por servicios, los miembros de la *domus regia* no sólo se diversifican, abarcando al conjunto de integrantes de la clientela que sirven al monarca en un momento determinado, sino que también obtenemos una imagen diversa de la misma. En esta ocasión no se trata de una imagen estática de la corte, como la que refleja los pagos de *quitacions*, que sólo incluye a quienes han servido durante un trimestre, sino de una imagen dinámica abarcando el conjunto de personas que prestaron servicio en la misma y fueron remunerados por ello en el periodo que abarca el registro documental.

Desde esta perspectiva, y escogiendo dos catas que reflejan periodos de paz y de relativa sedentarización de la corte⁴², vemos cómo en la primera mitad de 1429, de 285 integrantes documentados por *quitacions* pasaríamos a 336 miembros⁴³ y en la segunda mitad de 1446 de 290 pasamos a nada menos que 394 individuos⁴⁴, incluyendo en ambos casos todo tipo de retribuciones (desde las *gràcies* y *ajudes*, hasta las dietas y los pagos de anticipos de soldada) percibidas por cortesanos, caballeros de casa y pensionados.

En definitiva, frente a una corte regia estipulada en sus ordenanzas por sólo 277 personas, las dimensiones reales de la casa de Alfonso el Magnánimo oscilarían entre los 250-340 del periodo de su estancia peninsular (1425-1432) y los 300-400 de su periodo

⁴¹En este sentido parece como si el sistema de *quitacions*, como pago por la presencia en la corte y servicio prestado en la misma durante un tiempo, se mantuviese más operativo en las cortes feudales de la Corona a lo largo del Trescientos y evolucionase durante la primera mitad del Cuatrocientos hacia su reducción al grupo de servidores estables, quienes exigen una retribución más regularizada.

⁴²Precisamente por el hecho de que en dichos periodos de menor itinerancia del rey y de inactividad bélica, la corte, al reunir a un mayor número de integrantes, ofrece la posibilidad de documentar de forma más equitativa al conjunto de los grupos de la misma. Por contra durante la guerra, la casa real ve substancialmente reducida la presencia de servidores estables, domésticos, y sobreabundante la presencia de cortesanos y caballeros de casa, por su integración masiva en las filas del ejército real. Véase al respecto el siguiente capítulo.

⁴³ARV, MR, nº 8.774 (contabilidad tesorería enero-junio de 1429).

⁴⁴*Ibid.* nº 9.407 (cédulas de pago tesorería enero-junio de 1446).

napolitano, singularmente tras la conquista de Nápoles y el establecimiento en ella de la corte: de ellos, el personal regular, de los sirvientes domésticos, supondría entre las 200-250 personas. Como se ve, entre 1425 y 1446 la tendencia es hacia el aumento del tamaño, y con él del coste, de la casa real. Una nota común al resto de cortes bajomedievales, que no hace más que reflejar la necesidad de los Estados monárquicos de proclamar la grandeza y magnificencia de la figura del monarca⁴⁵. A pesar de ese crecimiento, la casa del rey de Aragón, en comparación con otras cortes principescas europeas, se sitúa claramente en un nivel inferior, en cierta sintonía con otras variables y escalas de recursos gestionados por los otros Estados europeos. Así se puede apreciar si comparamos las dimensiones de las casas regias entre cinco estados europeos (Corona de Aragón, de Castilla, monarquías de Francia e Inglaterra y ducado de Borgoña). La casa del rey de Aragón sólo tendría una dimensión similar a la del duque de Borgoña Felipe el Atrevido, integrada en 1404 por 250-300 personas⁴⁶. Ambas ocuparían el cuarto puesto, si bien la espectacular alza de la dimensión del *hôtel* del duque de Borgoña desde mediados del XV pronto desplazaría a la casa del rey de Aragón al último lugar⁴⁷. Delante de ellas se situarían la corte castellana, que podría reunir entre 400 y 500 a fines del XV⁴⁸. El segundo lugar lo ostentaría la corte inglesa, compuesta por cerca de entre 400 y 700 miembros en la segunda mitad del XIV⁴⁹, cifra que se acercaría a los 800 en 1450⁵⁰. La primacía recaería, sin lugar a dudas, en el *hôtel* de los reyes de Francia Carlos VI y Carlos VII, que agrupaba a un personal, en el periodo 1380-1461, de entre 700 y 800⁵¹. Ahora bien, en comparación con las dimensiones de las casas de las diferentes jerarquías nobiliarias de la Corona de Aragón, el tamaño de la casa del rey lo sitúa como el mayor magnate de la Corona. Así lo podemos ver si analizamos el tamaño del séquito cortesano de miembros destacados de la alta nobleza a finales del Trecentos y primer tercio del Cuatrocientos, como el marqués de Villena y el duque de Gandía.

⁴⁵ GUENÉE, Bernard, *Occidente durante los siglos XIV y XV...*, cit., p.87; GIVEN WILSON, Chris, *The Royal Household and the King's Affinity...*, cit, p. 259;.

⁴⁶VAUGHAN, Robert. *Valois Burgundy*, Londres, 1975, pp. 96-97.

⁴⁷El crecimiento de la casa de los duques de Borgoña a lo largo del siglo XV, principalmente en su segunda mitad, sería impresionante llegando a reunir entre 400 y 1.000 individuos: *Ibid.* p. 259.

⁴⁸De casa de Isabel I de Castilla, aunque sólo el personal doméstico y sin contar los integrantes de los oficios administrativos (Cancillería, Consejo Real, Audiencia Real, Contadurías) dotadas de reglamento propio: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La Casa Real en la Baja Edad Media...", cit", p. 342.

⁴⁹GIVEN WILSON, Chris, *The Royal Household...*,cit, p. 203 y Apéndice III, p. 278.

⁵⁰MORGAN, D.A.L., "The king's affinity in the polity of yorkist England", *Transactions of the Royal Historical Society*, 23, (1973), pp. 1-25, la referencia en p. 11.

⁵¹REY, Maurice, *Les finances royales sous Charles VI. Les causes du deficit, 1388-1413*, París, 1965, p. 25; GUENÉE, Bernard, *Occidente durante los siglos XIV y XV...*, cit., p.87.

Un análisis de la casa o corte de Alfons el Vell y Alfons el Jove tropieza con análogas dificultades, si no mayores, a la hora de establecer sus dimensiones y funcionamiento. Más aún si pensamos que, a diferencia de la casa real, no disponemos de unas ordenanzas internas que nos aporten información sobre la nómina completa de los oficios existentes y del personal que reunían⁵². De entrada carecemos, pues, de una imagen teórica de los integrantes de la corte nobiliaria. Debemos contentarnos únicamente con los registros de la contabilidad doméstica nobiliaria a los que podemos, eso sí, aplicar una doble lectura con el fin de aproximarnos a la imagen global de la casa o corte, cuantificando el mayor número de sus integrantes, y a su imagen real, su plasmación en un séquito itinerante y fluctuante de servidores y seguidores. Abordemos, pues, ambas perspectivas.

Inicialmente podemos cuantificar todos los que forman parte de la corte, independientemente de si poseen o no oficio y del tiempo que permanecen en la misma, a partir de su presencia en el registro percibiendo una retribución del señor. De esta forma obtenemos la visión ideal del conjunto potencial de miembros de la corte señorial en un ejercicio financiero. Tomemos para ello seis catas representativas de la progresión de Alfons el Vell, de conde de Denia y Ribagorza a marqués de Villena, entre 1364 y 1394, y otras tres de su hijo, Alfons el Jove, de conde de Denia a duque de Gandía, entre 1400 y 1419. Realizando tal análisis obtenemos las siguientes cifras de servidores y seguidores documentados que forman parte de la casa de ambos nobles⁵³: en la corte de Alfons el Vell, cuando sólo era conde de Denia y Ribagorza, en 1364 y 1365, contabilizo a 28 y 23 personas respectivamente; y como marqués de Villena a 100 personas en 1373, 91 en 1377-78, 145 en 1386-87 y finalmente, 120 en 1394-95⁵⁴. Por lo que respecta a su hijo Alfons el Jove, todavía como conde de Denia documento a 19 integrantes en 1399-1400 y a 42 en 1407-1412, y ya

⁵²Aunque es más que probable que las capas más altas de la nobleza y, sobre todo, las vinculadas a la familia real, generasen registros de *ordinacions* de las cortes o casas de sus diferentes miembros donde se recogiese una descripción de los oficios, el personal, y la remuneración de todos ellos, siguiendo el modelo de la propia Casa Real. Pero de existir tal registro para el linaje de Alfons d'Aragó no se ha conservado.

⁵³La contabilización de quienes forman parte de la casa o corte señorial a partir de su presencia en las *dates* o pagos de los registros del *tresorer* o *dispenser* resulta una tarea empírica ardua y costosa: exige una cuantificación exhaustiva, para evitar repeticiones, ya que los mismos personajes aparecen en diferentes ocasiones en el registro percibiendo bien la misma categoría de pago -su retribución periódica o *quitacions*- bien diversos tipos de pagos.

⁵⁴El cálculo de los integrantes de la *cort* de Alfons el Vell de 1364-1365 en: ARV, MR, nº 9.590 (1), cuentas del *dispenser* enero a junio de 1364, fols. 59 r. - 84 r.; *Ibid.* nº 9.598 (3), de 1365, fols. 176 r. - 215 r. De 1373 en: *Ibid.*, nº 9.597 (1), fols. 7 r. - 60 r.; e *Ibid.*, nº 11.592, *albarans* de *quitació* de casa de 1372-74. De 1377-78 en: *Ibid.*, nº 9.580 (1), cuentas del *tresorer* de 1377-78, fols. 5 r. - 129 v.; *Ibid.* nº 11.593, *albarans* de *quitació* de casa de 1377-79. De 1386-87 en: *Ibid.*, nº 9.596 (2), cuentas del *tresorer* de 1386-1387. Y de 1394-95 en: *Ibid.*, nº 9.592 (2), cuentas del *dispenser* de 1394-95, fols 134 v. - 190 v.

como duque de Gandía a 145 personas en 1412, 95 en 1413 y sólo 43 en 1419⁵⁵. Como se aprecia en las cifras, las dimensiones de la casa de Alfons el Vell reflejan una clara tendencia de continuo crecimiento en su progresión de conde de Denia y Ribagorza (25-30 personas) a marqués de Villena (entre 90-145 personas), al igual que se ve con su hijo, desde su condición de conde de Denia entre 1399 y 1412 (20-40 personas) a la de duque de Gandía (90-145 personas). Entre los factores que incidían en la variación de dimensiones de las casas feudales jugaba un papel importante la edad y promoción social del señor: obviamente, a mayor edad y jerarquía social el noble reuniría un agregado de servidores y seguidores más numeroso y diversificado. Se trataría en este caso de una variación vinculada al propio proceso de formación de la clientela nobiliaria, un colectivo personal, directamente relacionado con la progresión social del señor: la casa nobiliaria, al igual que la clientela, se transformaba al compás de la promoción social del señor⁵⁶. No era la misma corte o casa la de Alfons d'Aragó en 1364-65, como conde de Denia y Ribagorza, cuando todavía era un señor joven que estaba forjando su promoción social sirviendo militarmente a Pedro el Ceremonioso y, posteriormente, a Enrique de Trastámara, en la contienda castellana⁵⁷; que entre 1373 y 1394, ya como marqués de Villena, título y señorío obtenido del primer Trastámara castellano como premio a sus servicios, cuando alcanzaba sus cotas más altas de promoción social, situándose en posición de privilegio en la escena política de Castilla⁵⁸. Era entonces ya uno de los mayores magnates de la Corona de Aragón y dispondría, merced a sus patrimonios señoriales (castellanos, valencianos y aragoneses) de una tupida red de dependencias y fidelidades personales que le dotaban de un amplio tejido clientelar⁵⁹. Si en 1364-1365 podía conjuntar máximos cercanos a la treintena de personas, entre 1373 y 1394, se rodearía de cerca de 100-140. No cabe duda que entre ambos extremos, entre 1364 y 1394 el propio

⁵⁵El cálculo de la *cort* de Alfons el Jove de 1399-1400 en: *Ibid.*, nº 9.589 (4), cuentas del *dispenser* de 1399-1400. De 1407-1412 en: *Ibid.*, nº 9.578, cuentas del *dispenser* de diciembre 1407 a febrero 1412. De 1412 en: *Ibid.*, nº 9.593 (1), cuentas del *dispenser* de abril a diciembre de 1412, fols. 187 r. - 392 v. De 1413 en: *Ibid.*, nº 9.587, cuentas del *dispenser* de 1413, fols. 62 r. - 190 v. Y finalmente de 1419 en: *Ibid.*, nº 9.592 (1), cuentas del *dispenser* de 1419, fols. 1 r. - 134 v.

⁵⁶HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...*, cit, pp. 104-108; GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, cit, pp. 89-90. Un ejemplo de formación y progresión de clientela nobiliaria en la Inglaterra del siglo XII en CROUCH, David, *William Marshall. Court, Career and Chivalry in the Angevin Empire, 1147-1219*, Londres, 1990, pp. 133-141.

⁵⁷Sobre la trayectoria política de Alfons d'Aragó y sus relaciones con la contienda castellana véase la reciente biografía del personaje en CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell, Duc Reial de Gandia*, Gandía, 1999, pp. 62-89.

⁵⁸*Ibid.* pp. 139-153.

⁵⁹Que analizaré en el capítulo V, epígrafes 2 y 3. La formación y aumento de la clientela de Alfons el Vell, gracias a las dependencias personales derivadas de sus patrimonios feudales y sus relaciones políticas, influiría en un progresivo aumento del radio de acción de su corte, de su casa, como espacio de educación de amplios sectores de la nobleza valenciana y castellana.

proceso de ascensión política y social de Alfons d'Aragó influyó decisivamente en la transformación del tamaño de su casa, su séquito de servidores y seguidores, como consecuencia directa del proceso paralelo de formación y ampliación de su red de linajes clientes.

Ahora bien, las cifras referidas sólo suponen el potencial de servidores y seguidores que congregaban ambos nobles a lo largo de esos años, el potencial máximo, pero no la imagen real de la casa nobiliaria, su materialización cotidiana en una corte o séquito señorial como colectivo itinerante que servía y acompañaba al señor, sujeto a constantes variaciones según la actividad de éste. Un séquito que muy raramente congregaría la totalidad de servidores documentados anteriormente. Las dimensiones de esa corte itinerante y variable, las *companyies del senyor* -como las denomina la documentación- hemos de analizarlas a partir de los pagos salariales o *quitacions* por el servicio en corte durante periodos definidos, generalmente en meses: unas *companyies* que siempre suponen un número determinado de servidores o seguidores del señor y de cabalgaduras. De esta forma podemos ver cómo emergen séquitos de dimensiones muy variables, en función de la actividad que realiza el marqués o el duque, que nos aportan una visión sobre los tamaños medios que encarnaba la corte señorial y que generalmente, al igual que vimos con el caso de la casa real, tienden a responder a las mismas constantes de mayor número de integrantes en periodos de paz y de estabilidad de la corte. Veamos diversos ejemplos representativos de las oscilaciones del tamaño del séquito, de sus *companyies*, de ambos nobles según las actividades por éstos realizadas. Comenzando por Alfons el Vell como marqués de Villena, he documentado cómo en 1373, para dos viajes de la corte, congregó unas *companyies*, un séquito, integrado en abril de ese año por 39 personas con 84 cabalgaduras durante un viaje a Cataluña, y entre agosto y septiembre por 42 miembros con 92 monturas para una visita a Castilla⁶⁰. A lo largo de 1378, año en el que durante el verano militó activamente en el ejército castellano que invadió Navarra, su séquito varió de los 48 miembros con 55 cabalgaduras en enero, estando en su castillo de Ayora, a sólo las 24 personas entre agosto y septiembre, durante el desarrollo de la expedición contra Navarra, para ampliarse a las 47 personas con 82 monturas en diciembre y de nuevo en Ayora⁶¹. Finalmente dos últimas catas nos reflejan un mayor tamaño de su séquito durante la estancia de la corte en sedes estables: en marzo de 1386 participan en las

⁶⁰ARV, MR, n: 11.592, fols. 17 v. - 21 r., 38 v. - 40 v.; *Ibid.* n° 9.597 (1), fol. 14 r. *et passim*.

⁶¹*Ibid.* n° 11.593, fols. 18 r. - 26 r., 72 r. - 76 r. y 81 r. - 89 v. Sobre las tropas de caballería que movilizó en la guerra castellano-navarra remito al próximo capítulo epígrafe 1.

companyies del marqués residiendo en Gandía 64 personas con 80 monturas⁶² y entre octubre y noviembre de 1394, son 75 las personas presentes la corte en Ayora⁶³. Por lo que respecta a su hijo Alfons el Jove, siendo conde de Denia disponía en 1399 de unas *companyies* de entre 9 (junio y agosto) y 12 personas (septiembre y diciembre) estando en Zaragoza; en 1400 de entre 17 (enero a abril) y 19 personas (agosto a diciembre) residiendo entre Zaragoza y Benavarre⁶⁴; y en febrero de 1412, en Oliva, todavía siendo sólo conde de Denia, se rodeaba de 42 personas con 62 cabalgaduras⁶⁵. Dos meses más tarde, en abril de 1412, ya como duque de Gandía, reunía en Gandía un séquito conformado nada menos que por 92 personas con 142 monturas, cifra que aumentaría a 98 miembros con 157 en mayo⁶⁶. Al año siguiente, en 1413, cuando el duque participaría en el sitio de Balaguer comandando tropas, podemos ver cómo entre enero y marzo sus *companyies* constan de 54 personas -a cargo de 75 monturas-, entre abril y junio de 77 integrantes y entre julio y mediados de noviembre, periodo en el que el duque está presente en la campaña militar, sólo reúne a 42 miembros⁶⁷.

A la vista de las cifras expuestas, podemos afirmar que la corte de ambos nobles nunca llegaba a conjuntar el potencial de servidores y seguidores que documentábamos a lo largo de los ejercicios fiscales, entre 90 y 140 personas para Alfons el Vell como marqués de Villena y para Alfons el Jove como duque de Gandía. El tamaño real de los séquitos o *companyies* de ambos demuestra que la materialización cotidiana de la corte era claramente inferior, pudiéndose estimar en una media de 40-70 personas: para el marqués de Villena entre 1373 y 1394, oscila entre 25-40 y máximos de 60-75 miembros, y para Alfons el Jove duque de Gandía en 1412-1413, entre mínimos de 40-55 y máximos de 70-100 personas, coincidiendo las cifras mínimas con los momentos de itinerancia de la corte o de actividad militar y las máximas con la estabilización de la corte en sedes fijas. No obstante, conviene recordar que cuando el señor participaba en la guerra, lo que se producía no es *stricto sensu* un descenso del tamaño de su casa sino una militarización de la misma que se traducía, como veremos en el próximo capítulo, en una presencia masiva de cortesanos y caballeros de casa, sirviendo militarmente al señor, y una reducción de la participación del personal doméstico y de oficios administrativos. Cuando el señor concurre en la guerra lo que se produce no es

⁶²*Ibid.* nº 9.596 (2), fols. 106 r. - 116 r.

⁶³No constan las monturas aportadas por cada uno *Ibid.* nº 9.592 (1), fols. 159 r.-v.

⁶⁴*Ibid.* nº 9.589, fols. 130 r. - 145 r.

⁶⁵*Ibid.* nº 9.578, fols. 178 r.- 179 v.

⁶⁶*Ibid.* nº 9.593 (2), fols. 212 v. - 216 r., 216 v. - 219 r.

⁶⁷*Ibid.* nº 9.587, fols. 77 v. - 80 v., 92 v. - 94 v., 172 r. - 173 r. No constan las monturas entre abril y final de año. La caballería del duque en 1413 la examinaremos en el capítulo VIII, epígrafe 1.

tanto un descenso en el número de integrantes de su casa presentes como una especialización en el servicio de quienes concurren, mayoritariamente cortesanos y caballeros de casa, los cuales en lugar de una remuneración salarial por servir a la corte, sus *quitacions*, perciben una soldada por su presencia a cargo de combatientes⁶⁸. Al igual que se detecta en la casa real, las cifras de cortesanos y caballeros de casa crecen espectacularmente cuando la corte participa en una campaña ya que éstos, como ocurre que otros miembros de la clientela señorial, acuden masivamente al servicio militar⁶⁹. En buena medida, se puede decir que en periodos de guerra la casa feudal experimenta un doble proceso de militarización y dilatación o crecimiento: por una parte sólo una reducida parte del personal regular de la casa, de domésticos, acompaña al señor en sus campañas con el fin de continuar cubriendo sus necesidades cotidianas; paralelamente, y por otra parte, se produce una participación masiva, integrados en las filas del ejército asoldado, de gran número de los integrantes de su clientela militar, tanto cortesanos, caballeros y escuderos casa como de vasallos, acompañados todos, a su vez, de parte de miembros de sus linajes.

En definitiva, la plasmación cotidiana de la casa feudal no era el personal del total de oficios de la misma *stricto sensu*, sino el colectivo que acompañaba y servía al señor en un periodo determinado. Nunca todos los servidores, agentes y seguidores potenciales del señor, procedentes de su clientela en sentido amplio, le acompañaban y servían regularmente. Todo lo contrario. Sectores de su clientela conformaban y participaban del entramado cortesano señorial de forma muy irregular, incluso aquéllos que poseían oficios en la misma como cortesanos y caballeros de la cámara. Otros, aunque no formaban parte de la casa con cargo u oficio alguno, en calidad de vasallos, aliados, amigos, administradores de sus territorios, contratados ocasionales, o parientes de servidores domésticos o de cortesanos, podían pasar largos periodos acompañando al señor, nutriendo su corte, cumpliendo cometidos específicos bajo remuneración o acudiendo a la misma en calidad de invitados del señor. En este sentido

⁶⁸Así, en el verano de 1413, la contabilidad ducal señala cómo las personas de las *companyies del senyor duc* que sirven entre julio y el 14 de noviembre no se les contabiliza los pagos de *quitacions* en el periodo que *reeberen les companyies sou en lo siti de Balaguer e per ço no es feyt compte en lo present llibre ne en altre que prenent sou no.ls es feyt compte de quitació*: *Ibid.* n.º 9.587, fol. 172 r.

⁶⁹Como veremos en el capítulo siguiente, epígrafe 1 con la casa de Alfons d'Aragó y como examinaremos con la Casa Real del Magnánimo en el capítulo X. Semejante fenómeno también puede documentarse en el estudio de otras clientelas feudales bajomedievales como, por ejemplo, la de Juan de Gante, duque de Lancaster: los miembros de la casa del duque no suponían más que un cuarto del total de integrantes de su clientela, y su cuantía mayor podía documentarse en tiempo de guerra, cuando buena parte de la clientela militar (caballeros, escuderos, etc.) acudía al servicio del señor de forma masiva, tanto los retenidos permanentes como los contratados al efecto: Cfr. WALKER, Simon, *The Lancastrian Affinity, 1361-1399...*, cit, pp. 9-10, 36, 249, 257, 260; GOODMAN, Anthony, *John of Gaunt. The exercise of princely power in fourteenth-century Europe*, Londres, 1992, pp. 211-222.

hemos de pensar en la casa como un colectivo cambiante, de servidores, agentes e invitados, yendo y viniendo, de sirvientes domésticos al lado del señor de forma estable, o de oficiales y cortesanos permaneciendo por unos pocos días para negocios concretos o para contactar con el señor antes de alejarse de su servicio por largos periodos.

Por otra parte, el conglomerado cortesano, como colectivo de servicio y compañía, se transformaba y adaptaba a las necesidades del señor, mostrando así una variación constante en sus dimensiones y caracteres: de hecho, el número y naturaleza de quienes acompañaban y servían al señor variaba según factores diversos relacionados con la trayectoria social del señor. Según las aspiraciones y actividades que realizaba éste, variables en función de su comportamiento político, su grado de competitividad con los restantes miembros de su clase. Pero también según la edad del *pater familias*, es decir de la fase social en que se encontraba el señor (de su periodo formativo a su madurez), en la medida en que su agregado de servidores y seguidores, era un colectivo personal, estrechamente relacionado con su progresión, que se creaba y transformaba al compás de la vida social del mismo. Ahora bien, finalmente, en la variación del tamaño de la corte nobiliaria también influirían los propios intereses y necesidades de los seguidores, servidores, cortesanos, vasallos, etc. del señor, de los sectores de su clientela que le acompañaban y servían. La lógica de la presencia de los mismos en el entorno del señor no sólo dependía de la prestación de servicios sino también de su participación en la redistribución de recursos que realizaba el señor (en forma de salarios, gracias, pensiones etc.) y su presencia activa en sus actos de patrocinio (ejemplificados en la hospitalidad y liberalidad del señor para sus servidores y agentes, parientes de éstos, invitados ocasionales, otros nobles, etc.).

Para concluir, a la luz de los ejemplos analizados, podemos ofrecer una estimación comparativa de las dimensiones de la casa feudal en la Corona de Aragón, fiel reflejo de las diferencias de jerarquía existentes en el seno de la clase nobiliaria. Comparemos las dimensiones de la casas del rey y del marqués de Villena y del duque de Gandía, con otros ejemplos de la nobleza valenciana. Obviamente en la cúspide situaríamos al monarca, Alfonso el Magnánimo, como el mayor magnate de la Corona dispondría entre 1425-1432 de unos 250-350 servidores. Frente a él, sólo los representantes de la alta nobleza o miembros de la familia real podían reunir colectivos cortesanos relevantes, entre 30 y 70 individuos, y con una especialización y organización interna relativamente cercana a la del modelo real. Es el caso de Alfons d'Aragó como marqués de Villena entre 1373 y 1394 y el de su hijo como duque de Gandía entre 1412-1413, quienes aún disponiendo de entre 90-140 potenciales servidores, mantenían unas cortes o *companyies* de 40 a 70 personas. Pero también el de la

reina María, esposa de Martín I, quien a lo largo de 1403 era acompañada por un séquito de entre 36 y 60 personas⁷⁰. Y el de Frederic d'Aragó, conde de Luna, quien dispondría en 1411-12, siendo todavía sólo un adolescente, de una corte de nada menos que 35 miembros⁷¹, cifra que aumentaría tras su consolidación como mayor magnate valenciano entre 1425-1430: de hecho en un testamento que redactó en 1423 citaba a 36 nobles, caballeros y escuderos vinculados a su casa, a los que habría que añadir el colectivo de domésticos⁷².

Por contra, resulta mucho más problemático conocer los séquitos de servidores de la pequeña nobleza. Al carecer de libros de cuentas domésticos para las familias bajonobiliarias, sólo disponemos de la información indirecta que podemos obtener a partir de registros judiciales y notariales, en forma de inventarios o de testamentos. Y aunque desde esta perspectiva los datos disponibles nunca se aproximan a la imagen de un séquito en funcionamiento que nos aportan las cuentas domésticas, en determinadas ocasiones tenemos la posibilidad de conocer a los reducidos sirvientes domésticos -*escuders, moços, maçips, servidors o servents, esclaus*- al servicio de la baja nobleza⁷³. Sólo cinco ejemplos. En 1399, un modesto caballero, Pere d'Aragó, tendría a su servicio directo cinco personas, un *escuder*, dos criados y dos esclavos, según refiere en su testamento⁷⁴. En 1413 conocemos que Jofré de Borja, un simple *donzell* en la corte del conde de Urgell, era acompañado regularmente por tres servidores (dos *escuders* y un *moço*), *status* que, según testigos del proceso judicial en el que se veía inmerso, era relevante de suficiencia económica⁷⁵. En 1429, un caballero napolitano del ejército real, Luis de Malaquerqua, sólo disponía del mismo número de servidores, (un *escuder*, un *servidor* y un *moço*), tal y como revela su testamento⁷⁶. Ese mismo año Joan Pujades, un rico *cavaller* domiciliado en Valencia, podría rodearse de cerca de 10 domésticos -según se desprende de la descripción e inventario de bienes de su *alberch*,

⁷⁰GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente, *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, 1993, p. 189.

⁷¹CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia de María de Luna. Una empresa feudal en el tardomedioevo valenciano*, Segorbe, 1998, pp. 226-227.

⁷²*Ibid.* pp. 48-50.

⁷³Sobre los clientes y servidores domésticos bajonobiliarios, haciendo especial énfasis en aquéllos especializados en el servicio militar, volveremos con mayor amplitud en el capítulo VIII, epígrafe 2.

⁷⁴GARCIA-OLIVER, Ferran, "Perdurar després de la mort. El testament de Pere d'Aragó, senyor de Montixelvo", TEROL, Vicent (ed.). *750 anys com a valencians...*, cit, pp. 175-194.

⁷⁵ARV, GOV, n° 2.203, mano 28, fol. 32 v. Proceso judicial de reclamación de una deuda censal de 1.000 ss. a Jofré de Borja. Todos los testigos presentados coinciden en reconocer que tiene capacidad más que suficiente para afrontar esa deuda por su *status* que se revela bueno por hacerse acompañar de tres servidores y poseer dos o tres caballos. Uno de los testigos, Antoni Pascual, *escuder*, quien sirvió al caballero Jaume Scrivà, pariente de Jofré de Borja, reconoce que a éste *li deu anar bé, e appar-ho bé per ço com aquell va poxantment ab dos o tres rocins e scuders vestits de liurea e hun moço, als quals hoyra dir ell testimoni, que staven ab lo dit en Jofré e que aquell los havia fet la dita liurea: Ibid.*

⁷⁶APPV, n° 25.575, notario Bernat Terriça, 19-X-1429.

en Valencia-, entre *escuders*, al menos 3, diversos *servents* y tres esclavos⁷⁷. Finalmente en 1459, el caballero Ausiàs March, disfrutaría del servicio de ocho servidores domésticos, tres *escuders*, tres esclavos y dos criados, según se desprende de su testamento y codicilo⁷⁸.

Las diferencias económicas y de *status* en el seno de la clase feudal se manifestaban, y se hacían externamente visibles de forma cotidiana, en el tamaño del séquito y el número de servidores. En la Corona de Aragón del primer tercio del Cuatrocientos de una *casa del senyor rey* integrada por entre 250-350 miembros, pasaríamos a casas aristocráticas, como las del duque de Gandía o el conde de Luna, que mantenían entre 35 y 70 personas, para acabar con el reducido número de domésticos de la pequeña nobleza que oscilaría de 3 a 10 servidores. Una jerarquización semejante, aunque con una escala mayor, se observa también en el tamaño y composición de las casas de la clase feudal en la Inglaterra bajomedieval: así a finales del Trescientos la casa real tendría cerca de 400 componentes, las de los duques y condes oscilarían entre los 40 y 166, las de un caballero rico en torno a los 12 o 20 miembros y la de un simple *esquire* sobre los 7 sirvientes⁷⁹.

⁷⁷VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria de l'Horta de València en l'època tardomedieval*, Valencia, 1989, pp. 92-96 y 133-139.

⁷⁸GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs March*, Barcelona, 1998, p. 225; CHINER, Jaume Jesus, *Ausiàs March i la València del segle XV*, València, 1997, pp. 436-437

⁷⁹DYER, Christopher, *Niveles de vida...*, cit., p.74. Y a finales del Cuatrocientos, en 1480, una reglamentación de la Casa del rey Enrique IV (*Black Book of Edward IV's household*) sugería una jerarquía de dimensiones de casas nobiliarias cifrada en 10 componentes para un *esquire*, 16 para un *kinght*, 24 para un *kinght banneret*, 40 para un barón, 80 para un vizconde, y entre 200 y 250 para un marqués y un duque: Cfr. GIVEN WILSON, Chris, *The English Nobility...*, cit, p. 89.

IV. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LA CABALLERÍA TARDOFEUDAL

1. EL PREDOMINIO DE TROPAS DE LA CASA Y CLIENTELA, MODELO TARDOFEUDAL DE FUERZAS DE CABALLERÍA

La fuerzas de caballería comandadas por cualquier miembro de la clase feudal, desde el rey a un noble, ya sea el conjunto de compañías de gente de armas del ejército real o una simple comitiva armada, presentan un modelo organizativo común en el que juega un papel significativo la presencia de combatientes provenientes de la casa y clientela feudal. La participación en diferentes campañas militares del noble Alfons d'Aragó, como conde de Denia y Ribagorza en 1365 y como marqués de Villena en 1378-79, constituye uno de los marcos de observación mejor documentados, si exceptuamos el caso de la monarquía, para analizar un modelo tardofeudal de tropas de caballería, del rey y de la nobleza, en el ámbito de la Corona de Aragón de la segunda mitad del Trecentos. Desde esta perspectiva, no pretendo centrarme ni en la dinámica política de la presencia en la guerra de Alfons d'Aragó, ni tampoco en las propias operaciones militares en las que participa, en 1365, en las fases finales de la guerra con Castilla (sitio de Morvedre), o en 1378-79, en las operaciones de la guerra entre Castilla y Navarra en las que tomó parte como vasallo del monarca castellano. El objetivo es examinar en profundidad la estructura y organización social de las fuerzas de caballería que lideró Alfons d'Aragó en 1365 y 1378-79 que, en buena medida, encarnan los modelos dominantes en la Corona de Aragón y en Castilla. Comencemos por la tropa de caballería de 1365.

1.1. Las *companyies de cavall* de Alfons d'Aragó, conde de Denia (1365): un modelo de compañía de la Corona de Aragón

A comienzos de 1365, en la fase final de la guerra con Castilla (1356-1366), Alfons d'Aragó, conde de Denia y Ribagorza, lideraba un contingente de 234 hombres a caballo (99 *cavalls armats* y 135 *cavalls alforrats*), al servicio del ejército del rey, su primo Pedro IV el Ceremonioso. Conocemos la cifra así como la identidad del conjunto de combatientes de dicho contingente gracias a la *mostra* o alarde que cada uno de ellos hizo en Valencia el 31 de enero de ese año, ante Simó Cifre, *escrivà de ració* del conde, pero también gracias a los pagos de soldada a esas *companyies de cavall* durante su periodo de servicio, en su gran parte entre enero y septiembre de 1365 y una minoría hasta noviembre¹. La gente de armas del conde militaría en el ejército real, que podemos estimar en unos 2.000-3.000 caballos, tomando parte activa en la campaña que, entre febrero y septiembre de 1365, condujo a la recuperación de los castillos de Artana, Serra, Segorbe y Torres Torres y, sobre todo, al asedio de la principal base de las tropas castellanas que ocupaban el reino de Valencia, la villa y castillo de Morvedre, rendida el 14 de septiembre².

La documentación clasifica la tropa de Alfons d'Aragó en *hòmens a cavall catalans* y *aragonesos*, una división que no atañe sólo a la procedencia de los combatientes sino también a la naturaleza diversa de la financiación de su soldada: los 7 ss. diarios (210 ss. mensuales) por *cavall armat* y los 5 ss. por día por *cavall alforrat* (150 ss. al mes), durante sus nueve meses de servicio, serían sufragados en el caso de las *companyies de catalans* por las Cortes catalanas y la Tesorería real y en el de las de *aragonesos* por las Cortes aragonesas. La soldada de las *companyies de catalans* entre enero y septiembre la sufragan en sus cinco

¹Recogido en un registro misceláneo: ARV, MR, nº 9.608, fols. 64 r. - 112 r.

²No es mi objetivo detenerme en una exposición de las operaciones del año 1365 en el contexto de la guerra. Simplemente señalar que las *companyies de cavall* del conde de Denia participaron en los cerca de siete meses que duró la recuperación del territorio entre los castillos de Segorbe a Morvedre: en primer lugar, la rápida toma por pacto de Artana, Serra, Segorbe y Torres Torres, y en segundo lugar, el duro asedio de Morvedre (seis meses), objetivo en el que se concentraron las tropas de Pedro el Ceremonioso mientras el grueso del ejército de Pedro I de Castilla combatía al sur del reino y rendía la villa de Orihuela. Morvedre, defendida según narra el cronista Pero López de Ayala por una guarnición de entre 800 y 600 hombres de armas castellanos, constituía la principal base de operaciones del ejército castellano que ocupaba buena parte del centro y sur del reino de Valencia, amenazando directamente la propia ciudad de Valencia. El ejército de Pedro IV durante las operaciones de 1365, aunque las crónicas no hacen referencia a su número, podríamos estimarlo entre los 2.000 y 3.000 caballos, a tenor de las cifras citadas en la crónica real para 1364 (1.722 y 3.000 caballos). Sobre las operaciones de 1365 y sus antecedentes, *vid.* PERE III, *Crònica...*, *cit.*, capítulos 53 y 54, pp. 1148-1149; LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crònica...*, *cit.*, Crónica de don Pedro Primero, año decimosexto (1365), pp. 307-311; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. IV, libro IX, pp. 533-536. Para una narración de la participación de Alfons d'Aragó en la guerra con Castilla y su posterior implicación en la contienda civil castellana remito al estudio biográfico del personaje, aunque no presenta análisis alguno de sus implicaciones militares: CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell, Duc Reial...*, *cit.*, sobre todo, pp. 62-87.

primeros meses, por una parte un adelanto de las Cortes catalanas de Tortosa de ese año³, y por otra el propio conde mediante un préstamo de trigo con el que paga a la tropa, préstamo que luego le restituye el tesorero real⁴. Esos pagos corresponden a los adelantos de soldada (*acorriments de sou*) efectuados en febrero en dos pagos: un *acorriment* inicial de 5 flor. por *hom a cavall*; y un segundo *acorriment* de 20 flor. por *cavall armat* y 15 flor. por *cavall alforrat*⁵; y en marzo, en un único pago en trigo⁶. Los cuatro meses restantes, entre junio y septiembre, es directamente la Tesorería real la que corre a cargo de la soldada, y por ello en esos cuatro pagos la documentación ya no los denomina *catalans* sino los *LXX de cavall que el senyor rey paga al senyor comte*⁷ Por su parte, la soldada del tiempo de servicio de los *aragonesos* es financiada en gran parte por el brazo real y militar del reino de Aragón, según la ayuda concedida por las Cortes aragonesas de Zaragoza de 1364, aunque también en marzo el conde adelanta el dinero con un préstamo de trigo⁸. De hecho, a partir de agosto, en los pagos de soldada de ese mes y de septiembre, constan como los *C hòmens de cavall aragonesos*⁹, cifra que se reduce a 60 en su servicio en octubre y noviembre¹⁰. El hecho de que no se trata exclusivamente de una diferenciación por el origen geográfico de la tropa, también nos lo confirmaría el que los integrantes de la *companyia* de un mismo individuo figuren en la *mostra* y/o perciban soldada, por una parte entre los catalanes y por otra entre los aragoneses¹¹.

Ahora bien, en su conjunto, toda la gente de armas, independientemente de su origen y de la financiación de su sueldo, compartía la capitania directa del conde de Denia y Ribagorza. En los más de seis meses de servicio, el conde lideró 234 hombres a caballo (99 en

³Entregado por los *diputats del General* de Cataluña a Pere March, de casa del conde: ARV, MR, nº 9.608, fols. 83 r.-v. y 85 v.

⁴*Ibid.*, fol. 97 r.

⁵*Ibid.* fols. 86 r. - 89 v.

⁶*Ibid.*, fols. 90 r. - 91 v.

⁷*Ibid.* fols. 93 r. - 97 r.

⁸*Ibid.* fols. 102 r. - 103 r.

⁹*Ibid.* fols. 104 r. -v., 110 v. - 111 r.

¹⁰*Ibid.*, fol. 110 r. Las referencias sobre la financiación por las Cortes aragonesas también consta en un registro del pago de soldada a los *C hòmens a cavall aragonesos que ha tenguts en servey del senyor rey per la guerra de Castella per ordinació de Cortis que foren celebrades en la ciutat de Çaragoça en l'any passat M CCCCLXIII*: *Ibid.* nº 9.616.

¹¹Esos son, por ejemplo, los casos de las comitivas de Lop de Roda y de Ferran López de Sese. Lop de Roda dirigía 7 hombres a caballo (5 *armats* y 2 *alforrats*): él figura a cargo de un *cavall armat* en la *mostra* de los *catalans* (*Ibid.*, nº 9.608, fol. 66 r.) mientras que los 6 restantes miembros de su comitiva constan entre los *aragonesos* (*Ibid.*, fol. 68 v.). Por su parte, Ferran López de Sese lideraba 17 combatientes a caballo (5 *armats* y 12 *alforrats*): dos de los miembros de su comitiva, dos musulmanes a cargo de sendos *cavalls alforrats*, constan en la *mostra* de los *catalans* (*Item de Ferran López de Sese e cavalqua.l Alí, I alforrat; item d'ell mateix a Bexix, I alforrat*: *Ibid.*, fol. 65 r.); por contra él y los 14 restantes de su comitiva figuran entre los *aragonesos* (*Ibid.*, fol. 67 v.).

cavalls armats y 135 en *alforrats*), organizados en 53 comitivas (incluida la del propio conde, quien comandaba directamente 2 *cavalls armats* y 1 *alforrat*), según contabilizo del análisis de la *mostra* de combatientes y de los pagos de soldada de marzo de 1365¹². Esa gente de armas, esas *companyies de cavall*, la aportaban, pues, 52 individuos.

Para abordar la estructura social de esa tropa, como modelo de ejército de feudal de caballería en la Corona de Aragón de la segunda mitad del Trescientos, debe determinarse el vínculo que unía a cada uno de esos 52 personajes con el conde de Denia. Las referencias que aporta la *mostra* de los combatientes y sus pagos de soldada no son explícitas al respecto. Salvo algunas excepciones, se limitan al nombre del individuo, precedido en ocasiones de su tratamiento social como *en* o *mossèn*, sin que conste información alguna sobre su relación con el conde. Por ello y para determinar ese vínculo he acudido a fuentes complementarias, en concreto a la contabilidad doméstica señorial conservada: la cuentas del *dispenser* del conde en 1364¹³ y 1365¹⁴, pero también a un registro de los pagos de soldada en 1365-66 a los *hòmens a cavall aragonesos* que capitaneaba el conde y sufragaban los brazos real y militar de las Cortes aragonesas de 1364¹⁵. Los datos que dichas fuentes proporcionan sobre la clientela de Alfons d'Aragó resultan claves para determinar la relación que une a los líderes de *companyies* con el conde, a pesar de que la naturaleza de la documentación señorial conservada para el periodo de la guerra con Castilla no nos proporciona una información tan explícita como la de periodos posteriores¹⁶. A partir del análisis de las fuentes disponibles, he podido documentar que al menos 33 de los 52 individuos que lideran *companyies* pertenecen

¹²El total de efectivos según las *mostres* es de 204 *cavalls* (91 *armats* y 113 *alforrats*) en 42 compañías: *Ibid.*, fols. 64 r. - 69 v. Sin embargo los pagos de soldada, en concreto los de marzo, revelan que no todos los combatientes que lideraba el conde hicieron la *mostra*. En una relación de los que recibieron en marzo pagos de soldada librados en trigo (*Ibid.*, fols. 92 r.-v.), y que abarca tanto a los *hòmens a cavall catalans* como *aragonesos*, constan 11 nuevos individuos a cargo de pequeñas compañías que suman 28 *cavalls*, 8 *armats* y 20 *alforrats*. En total, pues, son 232 hombres a caballo los que capitaneaba Alfons d'Aragó, en 53 *companyies*: 44 disponían de un tamaño medio de 4 caballos (oscilando entre los 2 y 25 caballos) y 9 no eran tales comitivas sino sólo combatientes singulares a cargo de un caballo.

¹³*Ibid.*, nº 9.590, fols. 59 r. - 84 r., cuentas de Pere d'Orriols, *capellà del compte, regent de l'ofici de dispenser per en Bernat Suria*, entre enero y septiembre de 1364.

¹⁴*Ibid.*, nº 9.598 (3), fols. 176 bis - 215 r., cuentas de Pere d'Orriols, *dispenser*, entre enero y diciembre de 1365.

¹⁵*Ibid.*, nº 9.616: *Libre de messions feyts per Ramon Guitart en procurar, demanar e haver lo sou assignat al senyor comte de Ribagorça e de Denia dels C hòmens a cavall aragonesos que ha tenguts en servey del senyor rey per la guerra de Castella per ordinació de Corts que foren celebrades en la ciutat de Çaragoça en l'any passat M CCCCLXIII, e de les dates e solucions que ha fet del dit sou e son a manament del dit comte a les companyes de cavall sobredites, segons que en lo present libre se contenen.*

¹⁶Lo cual me exigirá argumentar en detalle las referencias de vinculación con el conde de los líderes de compañías documentados. De hecho, debe pensarse que para el periodo de la guerra sólo disponemos de las cuentas domésticas del *dispenser* que, condicionadas por la coyuntura militar, nos ofrecen una información reducida sobre la casa de Alfons d'Aragó. Por otra parte, no se conservan para la década de los 60 registros de pagos de *quitacions* a los miembros de la casa, donde se nos informa del oficio y/o cargo de los diferentes integrantes de la casa del conde de forma más regular que en la propia contabilidad señorial.

a la clientela del conde de Denia, en concreto todos ellos serían miembros de su casa. Junto con el propio Alfons, los 33 personajes aportaban 158 hombres a caballo (76 en *cavalls armats* y 82 *alforrats*), cifra que suponía el 69 % del total de efectivos que lideraba el conde. Los miembros documentados de la casa del conde de Denia los recogemos en el CUADRO 1 donde indicamos su oficio en la casa, el grupo donde constan (entre los *hòmens a cavall aragonesos* o *catalans*) y las dimensiones y caracteres de sus comitivas, número de caballos y tipo (*armats* o *alforrats*)

CUADRO 1. La casa de Alfons d'Aragó, conde de Denia y Ribagorza, en sus *companyies de cavall* de 1365 (guerra con Castilla).

Nombre	oficio	nº caballos y grupo	compañía: <i>cavalls armats</i> / <i>alforrats</i>
Alfons d'Aragó, conde de Denia	-	3 (dels catalans)	2 armats, 1 alforrat
Pere Bertran	<i>de la escrivania</i>	2 (dels argonesos)	2 armats
Bertran	<i>coch</i>	1 (dels argonesos)	1 alforrat
Miquel Eiximénez de Bidosa	<i>cavaller de casa</i>	4 (dels aragonesos)	4 armats
Oger de Casp	<i>de casa</i>	5 (dels aragonesos)	4 armats, 1 alforrat
Guerau de Castellvert	<i>de casa</i>	3 (dels catalans)	2 armats, 1 alforrat
Martí de Cervera	<i>de casa</i>	3 (dels aragonesos)	1 armat, 2 alforrats
Palatzi de Cervera	<i>de casa</i>	7 (dels aragonesos)	6 armats, 1 alforrat
Rodrigo de Cervera	<i>de casa</i>	6 (dels aragonesos)	4 armats, 2 alforrats
Francisco de les Coves	<i>de casa</i>	4 (dels catalans)	2 armats, 2 alforrats
Sancho Diez de Moncayo	<i>de casa</i>	7 (dels aragonesos)	7 alforrats
Pero Ferrández	<i>porter</i>	1 (dels catalans)	1 alforrat
Galceran Fiveller	<i>de casa</i>	3 (dels catalans)	1 armat, 2 alforrats
Gonçalvo Forcen	<i>de casa</i>	5 (dels aragonesos)	4 armats, 1 alforrat
Diego Ximénez de Heredia	<i>de casa</i>	25 (aragonesos)	11 armats, 14 alforrats
Joan Martínez de Heredia	<i>de casa</i>	2 (dels aragonesos)	1 armat, 1 alforrat
Llorenç de Heredia	<i>de casa</i>	4 (dels aragonesos)	1 armat, 1 alforrat
Martí Gonçalvez de Heredia	<i>de casa</i>	4 (dels aragonesos)	2 armats, 2 alforrats
Pero Ximénez d'Iranço	<i>de casa</i>	2 (dels catalans)	2 armats
Ferran López de Sese	<i>cavaller de casa</i>	17 (aragonesos)	5 armats, 12 alforrats
Pere March	<i>de casa</i>	3 (dels catalans)	2 armats, 1 alforrat
Joan Martí	<i>de casa</i>	2 (dels catalans)	2 alforrats
Pascual	<i>porter</i>	3 (dels aragonesos)	3 alforrats
mestre Ramon	<i>de casa</i>	1 (dels catalans)	1 alforrat
Lop de Roda	<i>escuder de casa</i>	7 (dels aragonesos)	5 armats, 2 alforrats
Rodrigo Roiç	<i>de casa</i>	4 (dels catalans)	2 armats, 2 alforrats
Joan Sánchez d'Oriola	<i>de casa</i>	2 (dels catalans)	2 alforrats
Joan Sánchez	<i>de casa</i>	4 (dels aragonesos)	3 armats, 1 alforrat

Munyós			
Joan Eiximénez de Sayes	<i>escuder de casa</i>	3 (dels aragonesos)	2 armats, 1 alforrat
<i>mossèn</i> Bernat Serra	<i>oficials de casa</i>	10 (dels catalans)	4 armats, 6 alforrats
Bernat Suria	<i>dispenser</i>	2 (dels catalans)	2 alforrats
<i>en</i> Ramon de Vich	<i>de casa</i>	3 (dels catalans)	3 armats

Fuentes: ARV, MR, nº 9.608, fols. 64 r. – 112 r. *Ibid.*, nº 9.616, nº 9.598 (3), nº 9.590

Entre los 33 miembros de casa documentados habría que hacer una división entre dos grupos: por una parte una minoría de domésticos y oficiales administrativos de la casa señorial (7 líderes de comitivas) y por otra, un amplio colectivo de caballeros, escuderos y miembros *de casa* (26 individuos). La aportación armada de los primeros es claramente reducida (20 hombres a caballo, 4 *armats* y 16 *alforrats*) y reúne en su mayor parte comitivas pequeñas, con una media cercana a los 2 caballos. Entre los oficios administrativos figuran el *dispenser* Bernat Suria y un miembro *de la escribania*, Pere Bertran, ambos con 2 caballos; entre los domésticos un *coch* (Bertran) y dos *porters* (Pascual y Pero Ferrández), con comitivas de 1 a 3 caballos; y junto a ellos destaca la presencia de ocho domésticos más aunque reunidos en una única compañía de 10 caballos liderada por *mossèn* Bernat de Serra *ab los oficials de casa*¹⁷: en el caso de cinco de esos *oficials* he localizado sus cargos, son Bernat Palau, *comprador*, *mestre* Mateu, *metge*, Bernat Torres, *cambrer*, Johan, *reboster* y Bernat Marí, *lochtinent de cavalleris*¹⁸.

La contribución armada más importante entre los integrantes de la casa de Alfons d'Aragó es la de los caballeros y escuderos de casa, y los citados como *de casa*: al menos 25 individuos a cargo de 140 combatientes a caballo (73 *armats* y 67 *alforrats*) con un tamaño medio de sus *companyies* de cerca de 6 caballos. En su conjunto, esos 25 personajes, incluso los meramente referidos en la documentación como *de casa*, habríamos de considerarlos como caballeros y/o escuderos de la casa de Alfons d'Aragó, conde de Denia y Ribagorza, por las razones que a continuación se argumentarán.

La mayoría de ellos, 16, constan en el registro incluidos en el grupo de *hòmens a cavall aragonesos*, como se puede apreciar en el CUADRO 1. Ello no es casual ya que las referencias que dispongo sobre los caballeros, escuderos y miembros de casa provienen de manera exclusiva de la contabilidad de pagos de soldada de 1365-66 a la tropa de *C hòmens*

¹⁷Aunque en la *mostra* no se nos informa de la vinculación con la casa del conde de Bernat de Serra y los integrantes de su comitiva (*Ibid.*, nº 9.608, fol. 65 r.), en el pago de soldada de marzo figura *mossèn Bernat de Serra ab los oficials de casa per IIII cavalls armats e VI alforrats* (*Ibid.*, fol.90 v.)

¹⁸Figuran con sus respectivos cargos en las cuentas del *dispenser* de 1364-65: *Ibid.*, nº 9.580, fols. 68 v., 78 r., 81 r.; nº 9.598 (3), fols. 182 r., 184 r. 195 v., 204 r. Los tres *oficials* restantes son Berenguer de Labacuy, Ramon Soler y Ramon Folch.

de cavall aragonesos del conde sufragados por las Cortes de Aragón de 1364: es en esa fuente, y no en las cuentas del *dispenser* de 1364 y 1365, donde documento a una veintena de ese grupo (3 *cavallers de casa*, 2 *escuders de casa*, y 15 intitulados como *de casa*)¹⁹. En el CUADRO 1 sólo he recogido como caballeros y escuderos de casa a los 5 que constan explícitamente en la documentación como tales. Sin embargo, me inclinaría a pensar que aquéllos intitulados como *en* y que sólo figuran como *de casa* también serían *escuders de casa*, en la medida en que esta condición no siempre es referida de forma explícita²⁰. De esta forma cabría contabilizar a 2 caballeros de casa (Ferran López de Sese y Miquel Eiximénez de Bidosa) y 14 escuderos de casa, dos directamente documentados (Lop de Roda y Joan Eiximénez de Sayes) y 12 cuya condición como tal es más que probable: Oger de Casp, Rodrigo Cervera, Palatzí de Cervera, Martin de Cervera, Martin Gonçalvez de Heredia, Joan Martínez de Heredia, Diego Ximénez de Heredia, Llorenç de Heredia, Joan Sánchez Munyós, Pero Sánchez Munyós, Sancho Diez de Moncayo y Gonçalvo Forcen²¹.

Por lo que respecta a los líderes de comitivas del grupo de *catalans*, las fuentes disponibles no permiten documentar su condición de caballeros o escuderos de casa, al carecer de una contabilidad específica para los pagos de soldada de los *hòmens de cavall catalans*. No obstante me inclinaría a considerar como tales, y específicamente como escuderos de casa, a los siguientes 10 líderes de comitivas *catalans*. En primer lugar quienes figuran en las cuentas del *dispenser* de 1364-65 sin oficio alguno pero como servidores del conde, como Pere March o Pero Ximénez d'Iranço²². En segundo lugar quienes constan en la

¹⁹*Ibid.*nº 9.616. Los tres *cavallers de casa* son *mossèn* Ferran López de Sese, Miquel Eiximénez de Bidosa, y Ramon Berenguer d'Ager. Los dos *escuders de casa* son *en* Lop de Roda y *en* Joan Eiximénez de Sayas. Y los 15 citados sólo como *de casa*: *en* Oger de Casp, *en* Rodrigo Cervera, *en* Palatzí de Cervera, *en* Joan Martínez de Heredia, *en* Joan Sánchez Monyós, *en* Diego Ximénez de Heredia, *en* Pero López d'Espejo, *en* Martí Gonçalvez de Heredia, *en* Llorenç de Heredia, *en* Sancho Diez de Moncayo, *en* Ramon Fortiz, *en* Gonçalvo Forcen, Pero Sánchez Munyós, *en* Martí de Cervera, *en* Berenguer de Vilamajor y Francisco de les Coves.

²⁰En la contabilidad de la soldada de los *C hòmens de cavall aragonesos*, la mayoría de los líderes de comitivas constan conjuntamente y como *de casa del senyor comte* en los diferentes asientos de *dates*. Sin embargo cuando se consigna el pago a uno de ellos en particular, se especifica su condición como *cavaller* o como *escuder de casa del senyor comte*. Por esas ocasiones documento que participan tres *cavallers* y dos *escuders* de casa del conde. Incluso en los pagos de soldada de diversos meses, el mismo personaje, por ejemplo Lop de Roda, que figura en un pago conjunto sólo como *de casa del comte* (*Ibid.*, nº 9.616, fol. 13 v. - 14 r.), cuando se le paga la soldada sólo a él aparece ya como *escuder de casa* (*Ibid.*, fol. 23 v.) Ello me hace sospechar que el número de éstos últimos sería mayor de los que realmente constan como tales, abarcando con toda probabilidad a la mayoría de los que constan como *de casa*.

²¹Un argumento más a favor de la consideración como *escuders de casa* a ese grupo. Para buena parte de ellos puede documentarse la continuidad de su servicio a Alfons d'Aragó, como marqués de Villena, en 1373 y 1377-78 con la condición de miembros de casa y, algunos como vasallos. Su condición de *escuder de casa* en 1365 supondría para muchos sus primeros pasos en el servicio de la casa feudal. Al respecto remito al próximo capítulo, epígrafe 2.

²²Para ninguno de los dos consta referencia alguna a su oficio como servidores del conde. En las cuentas de 1364 figura Pero Ximénez d'Iranço percibiendo 216 ss. *per son vestir* del año 1361: *Ibid.* nº 9.590, fol. 75 v.; y

contabilidad de la soldada *dels aragonesos* de 1365-66 como *de casa*, como Pero López d'Espejo o Francisco de les Coves²³. Y finalmente, quienes a pesar de no haberlos documentado como servidores de casa en las cuentas del *dispenser* de 1364-65, sí figuran como tales en las siguientes relaciones de integrantes de la casa señorial conservadas, los registros de *quitacions* -salarios por tiempo de servicio en la *cort*- de 1372-73, como Joan Martí, Guerau de Castellvert, Galceran Fiveller, Ramon de Vich, Rodrigo Roiç y Joan Sánchez d'Oriola²⁴: todos ellos aunque pudieron entrar a formar parte de la casa de Alfons d'Aragó *a posteriori* como reconocimiento por su servicio durante la guerra de Castilla, también podrían ser integrantes de casa en 1364-65 y que sólo por la naturaleza de las fuentes conservadas para ese periodo no sea posible documentarlo²⁵. Hemos de pensar que la contabilidad doméstica del conde de Denia en ese bienio, como producto de la itinerancia constante del conde por la guerra, ofrece una información diferente de los integrantes de la casa de Alfons d'Aragó a la que aportan las cuentas de un periodo posterior, como por ejemplo para 1373 o 1386-87. A diferencia de la contabilidad de esos años, en 1364 o en 1365 no constan pagos regulares de *quitacions* a colectivos de personal *de casa* sino pagos de forma esporádica, en la mayor parte en forma de atrasos, a servidores individuales. Era la consecuencia de la fisionomía de la *cort* feudal en un contexto de guerra permanente. Inmerso como estaba el conde de Denia en continuas operaciones militares, su corte, su casa, se reduciría al mínimo necesario de servidores domésticos y oficiales (*comprador, cavallerís,*

en las cuentas de 1365, Pere March (padre del poeta Ausiàs March) recibe 4 flor. con los que contribuyó a los gastos de la corte del conde en el sitio de Morvedre (*que ha despeses en la messiò de la cort en lo real de Morvedre*): *Ibid.* n° 9.598, fol. 202 r.

²³*Ibid.*, n° 9.616, fol. 15 r. y 31 r. El hecho de que ambos figuren en el grupo *dels catalans* en la *mostra* y en los pagos de soldada, y que por el contrario en la contabilidad de la soldada *dels aragonesos* consten como tales, no hace sino reforzar la idea de que esa división entre aragoneses y catalanes no atañe tanto a la procedencia geográfica de los líderes de comitivas y sus hombres como al origen y naturaleza de la financiación de la soldada de las tropas.

²⁴Johan Martí figura como *de casa* en 1372-1373: *Ibid.*, n° 11.592, fol. 18 r., 39 v., 43 v., y n° 9.597 (2), fol. 19 v.; al igual que Guerau de Castellvert: *Ibid.*, n° 11.592, fol. 39 r.; que Galceran Fiveller: *Ibid.*, n° 11.592, fol. 39 r., 42 v. y 91 v.; que Ramon de Vich: *Ibid.*, fol. 3 r. y que, finalmente, Rodrigo Roiç (*Ibid.*, n° 11.592, fol. 19 v., 39 r., 42 v.) y Joan Sánchez d'Oriola (*Ibid.*, n° 11.592, fol. 20 r., 39 r., 42 v., y n° 9.597 (1), fol. 19 v.)

²⁵De hecho, sólo dos de los personajes antes citados constan en las cuentas del *dispenser* de 1365 aunque no como servidores de casa: Rodrigo Roiç percibiendo por orden del conde (dada en Valencia el 18 de octubre) 1.300 ss.b., probablemente un donativo o *gràcia* (*Ibid.*, n° 9.598, fol. 201 r.) y Joan Sánchez d'Oriola recibiendo un *acorriment de sou* de 3 flor. (*Ibid.* fol. 202 r.). El hecho de que no conste referencia alguna a su condición de miembro de la casa no es significativo. Cuando se dispone de información complementaria a las cuentas domésticas (como registros de pagos de soldada o de salarios o *quitacions*) se aprecia que en éstas no siempre se señala ni el oficio ni la pertenencia a la casa, a excepción de los pagos estrictamente relacionados con retribuciones salariales (*quitacions, drets de vestir*, etc) Así por ejemplo Ferran López de Sese y Miquel Eiximénez de Bidosa, dos *cavallers de casa* según el registro de la soldada de los *hòmens de cavall aragonesos* (*Ibid.*, n° 9.616, fol. 12 v. y 21 r.), no figuran como tales en los pagos del *dispenser* donde aparecen: Miquel Eiximénez de Bidosa recibiendo en octubre un *acorriment de sou* de 110 ss. b., precisamente el mismo tipo de pago por el que aparecen Joan Sánchez d'Oriola en las cuentas (*Ibid.*, n° 9.598, fol. 202 r.) y Ferran López de Sese percibiendo 200 ss. b. como atraso de su soldada de junio (*Ibid.*, fol. 199 v.)

metge, sastre, cavallerís, reboster, coch, de la scuderia, falconer, porter, dispenser, escrivà de ració, etc.), que son quienes realmente figuran en las cuentas domésticas percibiendo pagos diversos o sus *quitacions*, aunque de forma irregular por los imperativos financieros de la guerra. Si no figura un colectivo de servidores *de casa* en las cuentas del *dispenser*, es sencillamente porque éstos permanecían al servicio militar del conde, en las filas de su tropa, a diferencia de periodos de paz cuando la *cort* señorial siempre reúne a un grupo de miembros *de casa* de servicio rotario, la mayoría de condición bajonobiliaria y que tiene reflejo documental en los pagos periódicos de *quitacions*.

Dejando a parte los integrantes de la casa del conde de Denia, cabe preguntarse por la identidad de los restantes líderes de comitivas que conformaban las *companyies de cavall* de Alfons d'Aragó en 1365. Se trata de 19 individuos, que aportaban 71 caballos (20 *armats* y 51 *alforrats*), cuya vinculación clientelar con el conde de Denia no he podido documentarla ni para 1364-65 ni para 1372-73. Sin escatimar el problema de las fuentes, también debe considerarse la posibilidad de que parte del contingente bajo capitanía del conde no proveniese de su clientela. En la medida en que la tropa de Alfons d'Aragó de 1365 era un contingente que sufragaba las cortes aragonesas y catalanas y que estaba bajo el mando del conde de Denia, es más que factible que no todos los combatientes a caballo los aportasen miembros de su casa. También concurrirían otros caballeros, escuderos o meros combatientes a caballo que se pondrían bajo mando del conde sin que mediase una relación clientelar con éste, sino simplemente a través de su soldada, de una vinculación financiera. De hecho, a lo largo de la guerra de Castilla Alfons d'Aragó capitaneó tropas financiadas por la sociedad política valenciana, por sus estamentos, en las que, junto a su clientela, también militaron otros miembros de la nobleza que simplemente ofrecían su servicio a sueldo. Las evidencias documentales de un contingente anterior capitaneado por el conde confirma una estructura análoga a las *companyies* de 1365. Veámoslo.

Las Cortes valencianas de 1358 ofrecieron al rey contratar por dos años 500 caballos (250 *armats* y 250 *alforrats*)²⁶, la mitad de los cuales sirvieron bajo capitanía del conde de Denia²⁷. Conocemos parte de esas tropas gracias a la administración de un donativo estamental al monarca. En 1360 el parlamento valenciano otorgó al rey un donativo de 13.000 libras parte del cual (134.000 ss.) se destinaría al sueldo de mes y medio de 294 hombres a

²⁶MUÑOZ, Rosa, "La oferta de las Cortes de Valencia de 1358", *Saitabi*, 36, (1986), pp. 155-166.

²⁷FERRER MALLOL, Maria Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, cit, p.208.

caballo (160 *armats* y 134 *alforrats*) bajo capitania del conde de Denia²⁸, tropa que participó entre junio y septiembre de ese año en la defensa de la frontera sur valenciana²⁹ y continuaría en el frente aragonés al lado del rey en 1361³⁰. A partir de la nómina de los 48 líderes de comitivas de ese contingente³¹ podemos analizar su vinculación con Alfons d'Aragó confrontándola con la información de las cuentas del *dispenser* de 1364-65³² y los registros de *quitacions* de 1372-73³³. Un estudio combinado de esas fuentes permite constatar que entre los que acompañan al conde a cargo de compañías, de nuevo, se aprecia una estructura dual. Por un lado integrantes de su clientela (entre miembros de su casa y parientes de éstos) y, por otro, nobles y caballeros contratados, agregados al contingente del conde sin una vinculación clientelar documentada³⁴. Alfons d'Aragó, como haría cualquier otro noble que participase en

²⁸MUÑOZ, Rosa, "Cortes y Parlamento de 1360. Acuerdos y distribución de donativos", *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, València, 1989, pp. 643-657, especialmente, p. 653

²⁹FERRER MALLOL, Maria Teresa, "La frontera meridional valenciana durant la guerra amb Castella...", *cit*", pp. 267-268.

³⁰Esos cerca de 300 hombres a caballo capitaneados por el conde de Denia continuarían sirviendo al ejército real en el frente principal de la guerra en ese año, el aragonés, incluso tras la paz de Deza-Terrer de mayo de 1361. Todavía el 20 de mayo de ese año el rey pedía a la ciudad de Valencia que presionase *per que los deputats del regne de València nos fos aci tramesa certa moneda que y bastàs a pagar lo sou dels CCC hòmens a cavall que lo comte de Dènia té aci en nostre servey: vid. SÁNCHEZ CUTILLAS, Carmelina, Lletres closes de Pere el Ceremoniós endreçades al Consell de València*, Barcelona, 1967, p. 33. El monarca necesitaba pagar la soldada de sus tropas, reteniéndolas así en su servicio, en un momento delicado, en las negociaciones de la paz: para afrontar las mismas demostrando potencia militar se efectuó una *mostra* de las tropas ante los negociadores castellanos, en la que participaron todos los principales capitanes del rey, entre ellos el conde de Denia: *vid. PERE III, Crònica..., cit*, capítulo 29, p. 1137; ZURITA, Jerónimo, *Anales..., cit*, vol. IV, libro IX, pp. 415-417.

³¹MUÑOZ POMER, ROSA, "Cortes y Parlamento de 1360...", *cit*", pp. 655-656 ("Listado I. Tropas y jinetes que acompañan al conde de Denia").

³²ARV, MR, n° 9.590, fols. 59 r. – 84 r.; *Ibid.*, n° 9.598 (3), fol. 176 bis – 215 r.

³³*Ibid.*, n° 11.592.

³⁴Entre los miembros la clientela de Alfons d'Aragó, integrantes de su casa y parientes de éstos, he documentado a 15 individuos. De ellos 6 constan en las cuentas de 1364-65: Simó Cifre, *escrivà de ració* (*Ibid.*, n° 9.598, fol 195 v.), con 4 caballos; Gil d'Exea, *cavalleris* (*Ibid.*, n° 9.590, fol 69 v.), con 6 caballos; Pelegrí Guillem Catalá (*Ibid.*, fol 69 v) con 4 caballos; Joan Roiç de Corella (*Ibid.*, fol 64 v.) con 4 caballos; y en ese mismo bienio figuran como parientes de miembros de casa: Roderic Llançol (*Ibid.*, fol 69 r y 77 r.), con 10 caballos, hermano de Joan Llançol, o Berenguer Mercer (*Ibid.*, fol 204 v.), con 3 caballos, pariente de Domingo Mercer. En los 9 casos restantes se trata de miembros de linajes de la clientela de Alfons d'Aragó documentados en el periodo posterior, en 1372-73, sin que podamos constatar si su vinculación con la corte feudal fue la recompensa de su servicio en la guerra o si ya eran de su casa en 1360. Son los siguientes, sea un miembro de la casa o pariente suyo: Vidal de Blanes (*Ibid.*, n° 11.592, fol. 89 r.) con 5 caballos; del linaje de los Diez aparecen el noble Joan Diez con 8 caballos junto con el también el noble Rodrigo Diez con 16 caballos que figura en 1372-73 (*Ibid.*, fol. 17 r., 87 r.); de los Esplugues, Francesc d'Esplugues con 1 caballo que consta en ese bienio (*Ibid.*, fol. 17 r.) y su pariente Bernat d'Esplugues con 3 caballos; de los Fabra, Berenguer Fabra (*Ibid.*, fol. 17 r.); de los Castellà figura el caballero Ramonet Castellà con 6 caballos, probable pariente de Andreu Castellà, *majordom* en 1372-73 (*Ibid.*, fol. 19 v., 87 r.); de los Quintavall, Rodrigo de Quintavall, constando Joan de Quintavall como de casa en dicho bienio (*Ibid.*, fol. 17 v., 90 v.); y finalmente de los Boil, Pere Boil, hijo de Felip Boil, con 11 caballos, constando en la casa señorial Ramon Boil (*Ibid.*, fol. 16 v., 91 v.). Por otra parte, junto a esos integrantes documentados de la clientela señorial, entre las tropas del conde en 1360 también participan diferentes nobles, caballeros y escuderos valencianos que percibieron sueldo de los administradores del donativo estamental y se pusieron bajo la capitania del conde. Entre ellos destacaría, con las comitivas más numerosas, a los nobles Esteve d'Aragó, Pere de Centelles y Pere Maça, con 21, 20 y 12 caballos

la guerra, conformaría sus tropas de caballería recurriendo, en primer lugar, a su entorno clientelar, sobre todo a los caballeros y escuderos de su casa, quienes constituían su clientela militar y servían a su señor percibiendo sueldo de las administraciones financieras que contrataban al conde. Ahora bien, en segundo lugar, junto a éstos, también militarían otros caballeros a cargo de sus combatientes a caballo que le servirían mediando únicamente una vinculación asoldada.

De hecho, la existencia de una circulación de combatientes entre compañías, en buena medida, una contratación de soldados por parte de los capitanes y líderes de *companyies* para conformar las mismas, queda confirmada en las propias *ordinacions* prescritas por la administración militar de la Corona de Aragón de la segunda mitad del XIV. Así lo podemos apreciar en una de las cláusulas de la *ordinació* para evitar los fraudes de las tropas contratadas³⁵. En ella se nos informa cómo era práctica habitual que los hombres de armas, los combatientes a caballo, a la hora de percibir sus soldadas y prestar la debida *mostra*, se integrasen en *companyies* de nobles, caballeros o ciudadanos diferentes a las que inicialmente estaban vinculados, pudiendo cambiar de comitiva siempre y cuando lo comunicasen al *escrivà de ració*, a fin de que éste conociese la cuantía e identidad de los integrantes de las mismas a la hora de inscribirlos en sus libros registros de las revistas y de las soldadas³⁶. La presencia de combatientes que podrían cambiar de compañías armadas tras cumplir el tiempo de servicio contratado, confirmaría también que existiría un mercado de hombres de armas que podían servir, percibir soldada, al lado de diferentes líderes de comitivas antes y después que fuesen reclutados por las administraciones financieras. De igual forma, en la agregación de *companyies* conformando contingentes más amplios, como el capitaneado por el conde de Denia, también se produciría esa circulación de nobles y caballeros a cargo de sus efectivos a

respectivamente; Sancho Martínez de Lladró con 10 caballos, Guerau Çafont con 7 caballos y Berenguer de Ripoll y los caballeros Perico y Ramon de Vilanova, cada uno con comitivas de 5 caballos: cfr. MUÑOZ, Rosa, "Cortes y Parlamento...", cit", pp, 655-656.

³⁵Recogida en su conjunto en el capítulo II: se trata de la *Ordinació feta sobre la provisió dels fraus que poden fer les hòmens d'armes que son en sou*, (Barcelona 15-IX-1386): ARV, RC, 622, fols. 157 r. - 158 r.

³⁶El texto concreto de la cláusula penaliza esta circulación de efectivos entre comitivas de no mediar la comunicación al *escrivà de ració*, demostrando así que siempre que se informase al oficial real estaba autorizado. Ello confirma que sería una práctica no sólo permitida sino común que la administración militar cuidaba que estuviese controlada y registrada para evitar fraudes. Recordemos el contenido de la cláusula: *En qual manera l'ome darmes d'una companyia se pot mudar e no mudar ne altra sino per çert cas. Item hordena lo dit senyor que nengun hom d'armes qui haja fet mostra el entrant del sou ab algú rich hom, cavaller, ciutadà o altres ab qui vajan en companyia y haja pres lo dit sou ab lo dit rich hom, cavaller, ciutadà o altre, no.s gos mudar en companyia d'altre tro que haja servit lo temps que haura prés lo acurriment del dit sou, ne après lo dit temps tro en les mostres qui après del dit temps servir se seguiran, e que llavors aquells que.s mudaran de huna companyia en altra, hajan a dir al escrivà de ració de qual companyia eren e que en la dita mostra se muden ab aquell ab qui.s volran mudar; e si algun contra esta hordinació farà, vol lo dit senyor que no sia pres en compte a aquell ab qui sera mudat. Ibid., fol. 157 v.*

caballo. Unos nobles, caballeros o ciudadanos que participarían en compañías mayores por la mera vinculación asoldada, sin necesidad de que mediase una relación clientelar con quien dirigiese las mismas, generalmente un capitán de la alta nobleza. Así pues, en las comitivas armadas nobiliarias, al lado de la clientela del señor, también participarían los caballeros y hombres de armas que éste pudiese comprometer bajo su servicio.

En definitiva, es evidente que en las *companyies de cavall* del conde de Denia en 1365, al igual que entre las tropas por él lideradas en 1360, se ejemplifica el rasgo dominante del modelo tardofeudal de tropa señorial de caballería: la participación hegemónica de la clientela nobiliaria, en este caso de los integrantes de la corte o casa del conde y específicamente los caballeros y escuderos de casa. Cuando el noble participa a sueldo en la guerra, el medio social de reclutamiento de su compañía armada proviene de forma mayoritaria de su casa y clientela: en el caso de Alfons d'Aragó, como conde de Denia y Ribagorza, en una minoría de los domésticos y oficiales de su corte y en gran parte de los sectores de la pequeña nobleza vinculados a su persona como miembros *de casa*. Al liderar un contingente no financiado por él sino en parte por los estamentos catalanes y aragoneses y en parte por la Tesorería real, en las filas de la tropa que capitaneaba también podrían concurrir, como complemento a su clientela, otros nobles, caballeros y combatientes que se ponen bajo su mando con la única vinculación de percibir soldada de la misma fuente. Clientes y contratados como los dos sectores participantes. La caballería de Alfons d'Aragó de 1365 podría representar el modelo característico de *companyia* feudal en la Corona de Aragón de la segunda mitad del Trecento: en primer lugar todos los combatientes a caballo militan mediando una soldada que contrata el servicio del líder de la comitiva armada y sus combatientes; en segundo lugar el reclutamiento de los mismos aunque proviene en su mayoría de la participación de una pequeña nobleza integrante de la clientela feudal, como caballeros y escuderos de casa, se complementa con otros caballeros y combatientes reclutados al efecto y vinculados sólo por la soldada.

1.2 La caballería de Alfons d'Aragó, marqués de Villena (1378-1379): un modelo de ejército señorial castellano

El segundo escenario de análisis, la participación de Alfons d'Aragó, ahora como marqués de Villena, en la guerra con Navarra de 1378-79 arroja mayor luz sobre la presencia de la clientela militar nobiliaria aportándonos un ejemplo de ejército completamente financiado por el señor.

En el verano de 1378 el infante Juan, hijo del rey de Castilla Enrique II de Trastámara, invadía el reino de Navarra al frente de 4.000 hombres de armas. En la relación de nobles que militaban en las filas del ejército, el cronista Pero López de Ayala recoge en primer lugar a *don Alfonso, marqués de Villena e conde de Denia e de Rivagorza, fijo del infante Pedro, e nieto del rey don Jaymes de Aragón, que era vasallo del rey don Enrique por la tierra del marquesado de Villena que le diera en el regno de Castilla por servicios que le ficiera, ca entrara con él con muchas compañías quando el dicho rey don Enrique entró en Castilla e se llamó rey en la cibdad de Burgos*³⁷. Alfons d'Aragó era entonces, en 1378, no sólo el magnate más importante del reino de Valencia, sino también uno de los vasallos no castellanos de Enrique de Trastámara que podía movilizar mayor potencial armado³⁸. En calidad de vasallo del primer rey Trastámara, de quien recibía una substancial cantidad anual *en terra*, en concepto de feudo renta³⁹, debía servir en su ejército liderando un contingente de combatientes a caballo que le correspondía no sólo reclutar sino también pagar, sin esperar soldada alguna de las arcas reales.

Las fuentes conservadas nos ofrecen amplia información sobre la cuantía e identidad de las tropas que armó el marqués de Villena en la guerra castellano-navarra de 1378-79. Alfons d'Aragó movilizó 71 comitivas que suponían 201 lanzas y 5 jinetes (406 caballos)⁴⁰: fue su aportación al ejército castellano de 4.000 lanzas que invadía Navarra a finales de junio de 1378, participando en el asedio de Viana y permaneciendo en territorio navarro hasta fines de noviembre⁴¹. A comienzos del año siguiente el marqués volvía a movilizarse para

³⁷LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas...*, cit, Crónica del rey don Enrique segundo de Castilla, Año Treceno (1378), capítulo IV, p. 498.

³⁸Tras permanecer cautivo entre 1367 y 1372, preso de los ingleses por la derrota de Nájera (1367), y tras el triunfo del bando Trastámara en Castilla, su presencia en 1378 en el ejército castellano liderado por el infante Juan suponía la primera ocasión en que servía al monarca castellano en calidad de vasallo, como marqués de Villena por concesión de Enrique de Trastámara por su valiosa ayuda armada en la contienda sucesoria. Sobre su alianza con el primer Trastámara, su liberación y posterior progresión socio-política véase: CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, cit, pp. 91-103 y 139-153.

³⁹Tendremos ocasión de analizar los caracteres del sistema feudo-vasallático castellano que representa el marqués de Villena en el próximo capítulo, epígrafe 3.

⁴⁰ARV, MR, n° 9.600, fols. 82 r. - 90 r. Considerando la lanza castellana de la segunda mitad del XIV con dos hombres -caballo y rocín auxiliar- uno de los cuales sería el hombre de armas, según los *ordenamientos* reales de 1387 y 1391: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla...", cit", p. 208-209.

⁴¹El ejército real dispondría de 4.000 hombres de armas y cerca de 8.000 caballos. No nos detendremos en la composición de los ejércitos ni el desarrollo de las operaciones del conflicto castellano-navarro (junio 1378 - marzo 1379). Señalar únicamente que a fines de junio el ejército castellano invadió Navarra, tras intentar el rey de Navarra ocupar Logroño: durante ese verano el ejército castellano atacó la comarca de Pamplona, asedió Viana -villa que rindió por pacto y donde se dejó una poderosa guarnición- y permaneció activo hasta inicios de noviembre, cuando el infante Juan retornó a Castilla. A inicios de 1379 de nuevo se reunió en Burgos un ejército para una nueva invasión que no llegó llevarse a cabo, ya que los reyes castellano y navarro firmaron la paz en marzo (tratado de Briones). Al respecto *vid.* LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas...*, cit, pp. 495-499 y 504-505;

participar en una nueva ofensiva castellana, *lo segon camí de Navarra*, en la que, aunque finalmente no se llevaría a cabo, dispondría de 86 grupos armados que reunían 195 lanzas, 16 jinetes y 5 ballesteros a caballo (411 caballos)⁴². Ambas cifras, en torno a los 400 combatientes a caballo, de los cuales cerca de 200 eran hombres de armas, nos dan una idea del relevante poder militar que el marqués de Villena podía movilizar a su servicio. Podemos acercarnos a los vínculos sociales en que basaba ese poder, y a la propia estructura de su compañía, analizando la identidad de los personajes -71 en 1378 y 86 en 1379- que aportaron efectivos en este contingente, su condición social y el nexo que los unía al marqués.

En principio, podríamos decir que el vínculo con Alfons d'Aragó de los líderes de comitivas de su hueste era una relación por servicio remunerado, una relación pagada, en la medida en que todos ellos percibieron una soldada por servirle en la guerra de Navarra. El marqués de Villena financiaba directamente la movilización de dichos contingentes, y para el caso de la segunda expedición, los *diners ixen de sos propis cofres e no de tresorer, ne de collitors o batles*⁴³. A diferencia de la tropa de 1365, donde los oficiales señoriales pagaron a las *companyies* de capital procedente de donativos de Cortes o del tesorero real, el contingente de 1378-79 es remunerado por el señor, ya fuera recibiendo el capital de sus oficiales financieros (desde el central, el *tresorer*, a los locales, *collitor e batles*), como sería el caso de la campaña de 1378, ya fuera a través con su tesoro privado, su propio dinero, como se indica para 1379⁴⁴. En el primer contingente (junio de 1378) el marqués libró al conjunto de líderes de comitivas armadas un *acorriment de sou*, un pago anticipado de soldada, cifrado en 25 flor. por cada lanza que aportaran o en 10 flor. por cada *rocí genet*: cada uno de los 71 personajes por este pago se comprometía a través de un *homenatge de mans e de boca*, como recoge el modelo de *albará de acorriment*, a que *yo vos serviré ab la dita lança bé armada e encavalcada en aquest camí que vós, senyor, entenets a fer a present en servey del rey de*

FOWLER, Kenneth, "L'emploi des mercenaires par les pouvoirs ibériques...", cit", especialmente pp. 47-48; Sobre el ejército navarro, claramente inferior en número (en torno a los 2.000 combatientes -un tercio a caballo- contando los mercenarios ingleses y gascones), *vid.* FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad en Navarra...*, cit, pp. 69-70.

⁴²ARV, MR, n° 9.600. fols. 91 v. -102 v. Según la cronología del modelo de *alvalá* de *acorrimento* de sueldo para los vasallos de ese segundo contingente que está datado genéricamente en 1379 (Era de 1417), *fecho tantes dias de tal mes era Mil CCCC° XVII annos: Ibid.*, fol. 91 v.

⁴³*Ibid.* fol. 91 r.

⁴⁴El que en la primera expedición a Navarra no se haga constar la procedencia del capital, a diferencia del *segon camí de Navarra* de 1379, donde se explicita la financiación directa del tesoro privado señorial, nos indicaría indirectamente que el dinero de la operación de 1378 provendría de los ingresos del tesorero señorial. Desgraciadamente no podemos constatarlo ya que no se ha conservado la contabilidad del *tresorer* precisamente en el bienio 1378-79, que cubre el periodo de la contienda con Navarra (junio 1378 - febrero 1379) Sí que figuran las cuentas inmediatamente anteriores y posteriores: *Ibid.*, n° 9.580 cuentas de Pere d'Orriols entre febrero de 1377 y febrero de 1378 (1) y de febrero 1379 febrero de 1380 (2).

Castella⁴⁵. Sin embargo, en el contingente del *segon camí de Navarra*, los *acorriments de sou* que se pagaron a los 86 individuos entonces concurrentes variaron según dos categorías: 40 flor. por lanza a los *cavallers e escuders de casa del dit senyor* y 35 flor. la lanza a los *vasalls del senyor marques*⁴⁶. Una soldada claramente diferenciada según dos grupos de participantes que reflejan perfectamente cuál era la estructura interna de su contingente armado.

Efectivamente, aunque servían por una soldada, todos fueron contratados por el marqués y el medio social de reclutamiento recayó de forma prácticamente exclusiva en miembros de su clientela: por un lado integrantes de su casa, sobre todo caballeros y escuderos de la misma, y por otro vasallos militares del señor, beneficiarios de feudos de bolsa. En esta ocasión la información del registro de pagos de soldada es explícita al respecto. Aunque podemos acudir a los *albarans de quitacions* de casa del marqués de Villena en ese periodo⁴⁷, los asientos de pagos de soldada a los líderes de comitivas indican no sólo su identidad sino también su relación con el marqués de Villena, sea como componente de su casa, refiriéndonos su oficio (como doméstico, cortesano, caballero o escudero de casa) o sea como vasallo⁴⁸. A partir de esos datos, en el contingente del *segon camí de Navarra*, el que reúne mayor número de líderes de compañías y está mejor documentado, vemos cómo la práctica totalidad, 84 de los 86 participantes (a cargo de 195 lanzas, 16 jinetes y 5 ballesteros a caballo), formaba parte de la clientela de Alfons d'Aragó: por un lado 49 *vasalls*, más de la mitad y con la aportación mayor, a cargo de 161 lanzas y 5 jinetes; y por otro, 35 *de casa* del marqués, con 34 lanzas, 10 jinetes y 4 ballesteros a caballo. Por su parte, en la tropa de la campaña de 1378, a partir de las referencias que extraigo del segundo contingente y de los datos disponibles sobre miembros de casa y vasallos de ese año⁴⁹, también documento una contribución dominante de la clientela de Alfons d'Aragó entre los 71 participantes (con 201 lanzas y 5 jinetes): por una parte 43 vasallos, con 156 lanzas y 2 jinetes, y por otra 27 integrantes de la casa señorial, con 44 lanzas y 3 jinetes. Se puede afirmar pues, que la gente de armas que movilizó y contrató el marqués de Villena a lo largo 1378-79, para acompañarle

⁴⁵*Ibid.*, nº 9.600, fol 81 v.

⁴⁶Como se ve en los modelos de albarán de *acorriment de sou* para los *escuders de casa* y los *vasalls*, *Ibid.*, fol 91 r - v. Por contra, el adelanto de soldada por combatiente de caballería ligera, fuera por *rocí genet* o por *ballester a cavall*, fue único, de 15 flor.

⁴⁷*Ibid.*, nº 11.593, fols 1 r. - 122 v., donde constan los *albarans de quitacions* de casa del marqués entre agosto de 1377 y junio de 1379.

⁴⁸Mientras que para los 71 líderes de compañías del primer contingente sólo se especifica en algunos casos, en todos y cada uno de los 86 participantes en el *segon camí de Navarra* figura claramente si estaban o no vinculados a Alfons d'Aragó, si eran de su casa o vasallos.

⁴⁹*Ibid.*, nº 11.593, fols. 1 r. - 122 r. (*quitacions* de casa del marqués de 1377-79), fols. 126 r. - 173 v. (*quitacions* de casa de don Pedro, hijo del marqués, de 1379) y fols. 181 r. - 183 r. (pagos en concepto de *terra* -feudo de bolsa- a los caballeros y escuderos vasallos en 1378)

a las campañas de la guerra con Navarra, provenía en la práctica totalidad de su clientela. En su conjunto, tomando en consideración los dos contingentes movilizados, la clientela señorial se compondría de algo más del centenar de hombres (104), entre el personal de su casa (49) y los vasallos vinculados con feudos de bolsa (54), quienes concentran el grueso de la aportación de lanzas⁵⁰. Analicemos ambos colectivos.

La casa del marqués de Villena movilizó un potencial de 67 lanzas, 14 jinetes y 4 ballesteros a caballo aportados por 49 integrantes de la misma, recogidos en el CUADRO 2, donde indicamos sus oficios y el tipo de compañía que condujeron.

CUADRO 2. La casa de Alfons d’Aragó, marqués de Villena, en sus tropas de 1378-1379 (guerra castellano-navarra)

Nombre	oficio	compañía
Ramon d’Ager	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Ferrando Alfonso	<i>de casa</i>	1 ballestero a caballo
Esteve de Bellmonte	<i>de casa</i>	1 jinete
Gonçalvo de Bellmonte	<i>escuder casa y comprador de don Pedro</i>	1 jinete
Guillem de Benavent y Pere Aguilavia	<i>de casa</i>	13 lanzas
Ferrando de Cadalso	<i>escuder de casa</i>	2 jinetes
Bernat de Çamay	<i>reboster de casa</i>	1 ballestero a caballo
<i>en</i> Pere Çarovira	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
<i>mossèn</i> Andreu Castellà	<i>majordom</i>	3 lanzas
<i>en</i> Guerau de Castellvert	<i>alguzir</i>	2 lanzas
Gonçalvo del Castillo	<i>de casa</i>	1 jinete
Bonanat Celma	<i>de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Ferrer Corella	<i>de casa</i>	1 lanza
Galceran Dezuganechs	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Guerau Dezuganechs	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Bernat Dezpuig	<i>escuder de casa</i>	2 lanzas
<i>en</i> Bernat Domènech	<i>de casa</i>	1 lanza
Diego Duche	<i>de casa</i>	1 lanza
Nuño Ferrández	<i>escuder de casa</i>	1 jinete
Mateu Godes	<i>comprador de casa</i>	1 ballestero a caballo
Joan Gómez	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Bonanat Longuet	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Sancho López de Haro	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Esteve Miquel	<i>escuder de casa</i>	1 jinete
Rodrigo de Molina	<i>de casa de don Pedro</i>	1 lanza
<i>mossèn</i> Pelegrí de Montagut	<i>de casa</i>	1 lanza y 1 jinete
Joan de Mora	<i>escuder de casa</i>	1 jinete
<i>en</i> Frances de Morera	<i>escuder de casa</i>	2 lanzas
Martí de Morera	<i>de casa</i>	1 lanza y 1 jinete
Pero Martínez de Muntalvanejo	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Vicent Novals	<i>escrivà de ració</i>	1 lanza
Joan Ochoa	<i>escuder de casa y de casa de don Pedro</i>	1 lanza

⁵⁰De los 49 integrantes de casa, 13 participan en la tropa de 1378, 20 en la de 1379 y sólo 14 concurren en ambos contingentes. Por lo que respecta a los 54 vasallos, la gran mayoría, 36 de ellos, participan en los dos ejércitos, mientras que sólo 6 lo hacen en 1378 y 12 en 1379.

<i>en</i> Vicent d'Orriols	<i>escuder de casa</i>	2 lanzas
Joan de Ortega del Covo	<i>de casa</i>	2 lanzas
Joan Garcia de Perellós	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Esteve Ponç de Fenollet	<i>escuder de casa y tresorer de don Pedro</i>	1 lanza y 1 jinete
<i>en</i> Ramon Ponç de Fenollet	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Joan de Quintavall	<i>escuder de casa</i>	2 lanzas
Joan Ferrández de Redri	<i>escuder de casa</i>	1 lanza
Ruy Paez de Ribera	<i>de casa de don Pedro</i>	2 lanzas
Joano de la Rich	<i>cambrer</i>	1 lanza y 1 jinete
<i>mossèn</i> Martí Eiximénez de Roda	<i>de casa</i>	3 lanzas
Joan Roiç	<i>escuder de casa</i>	3 lanzas
Anton del Roy	<i>escuder de casa</i>	2 lanzas
Pedro de Sales	<i>de casa</i>	1 lanza
<i>en</i> Miquel Sanç	<i>escuder de casa</i>	1 lanza y 1 jinete
Pere Sastre	<i>escuder de casa y de casa don Pedro</i>	1 lanza
Sancho d'Uncastillo	<i>porter de casa</i>	1 jinete
Pere Vicent	<i>de casa</i>	1 ballestero a caballo

Fuentes: ARV, MR, nº 9.600, fols. 81 r. – 102 r. *Ibid.*, nº 11.593

Entre ese colectivo de casa de casi medio centenar puede hacerse una división entre dos conjuntos: una minoría de domésticos y oficiales (5) y una mayoría (44) de cortesanos, escuderos de casa e integrantes de casa, algunos de los cuales (6) también formaban parte de la casa de don Pedro, hijo del marqués. Al igual que la participación de la casa feudal en 1365, en la guerra de Navarra la presencia al mando de combatientes de oficiales y domésticos es mínima, reduciéndose a algunos de los servidores que seguirían al marqués para mantener cubiertas las principales necesidades de la *cort* en campaña. Como oficiales administrativos sólo concurre con una lanza el *escrivà de ració* (Vicent de Novals), necesario para la ejecución de los pagos de soldada y la revista de la tropa, y entre los domésticos sólo comandan efectivos el *reboster* (Bernat Çamay) y el *comprador* (Mateu Godes), ambos vinculados al aprovisionamiento y alimentación, quienes sirven como ballesteros a caballo, un *porter* como jinete y un *cambrer* con una lanza y un jinete. En el contexto de operaciones armadas la fisionomía regular de la *cort* señorial, especialmente por lo que hace referencia a la presencia de domésticos, se reduciría considerablemente. Así ocurrió en 1378. La *cort* de Alfons d'Aragó reunía en marzo de ese año, en Ayora, a 48 servidores, 15 de ellos domésticos y oficiales⁵¹; por contra, en agosto y septiembre en tierras navarras, cuando el marqués participaba en el asedio a la villa Navarra de Viana, sólo

⁵¹*Ibid.* nº 11.593, fols. 32 r. 40 v. Según órdenes de pagos de *quitacions* dadas en Ayora el 2 de abril. Los domésticos eran 12: 1 *especier*, 1 *pellicer*, 1 *mestre en medicina*, 3 *sastres*, 1 *porter*, 1 *reboster*, 1 *cambrer*, 1 *comprador*, 1 *cavallerís*, 1 *cuyner*. Y los tres oficiales, el *tresorer* y dos *escrivans*.

congregaba 24 personas, de las que sólo 7 eran domésticos y oficiales⁵². A pesar de ello no es extraño que una parte de los que seguirían la corte en la guerra, participase en el contingente del señor.

La hegemonía entre los componentes de la casa feudal participantes recae en cortesanos, escuderos de casa y los referidos como de casa, en suma, miembros de la nobleza integrantes de la corte señorial. Entre los cortesanos militan las dos máximas autoridades de la corte señorial, el *majordom*, Andreu Castellà, y el *alguzir*, Guerau de Castellvert, con 3 y 2 lanzas respectivamente. Si exceptuamos a ambos, como se aprecia en el CUADRO 2, los 42 restantes son *escuders de casa* (26) y los referidos sólo como *de casa* (16). Entre los 26 *escuders de casa* documentados aportan 28 lanzas y 8 jinetes, con un tamaño medio de sus compañías reducido, de sólo 1 lanza. Por su parte, la documentación analizada me hace sospechar que los 16 que figuran sólo como *de casa* también habría que incluirlos en las filas de los caballeros y escuderos de la misma. De hecho ambas categorías no se citan explícitamente en los pagos de *quitacions* y, por el contrario, sí figuran, sobre todo los *escuders de casa*, en el registro de pagos de soldada. Comparando ambas fuentes vemos cómo en los registros de *albarans de quitacions* de la casa señorial esos 26 *escuders de casa* aparecen titulados tan sólo como *de casa*⁵³. Podría considerarse por ello que, básicamente, el colectivo de servidores *de casa* que consta en los fondos de pagos de *quitacions* del periodo 1377-78 se correspondería mayoritariamente con los *escuders e cavallers de casa* que servían a la corte señorial⁵⁴. Así pues, con toda probabilidad, hemos de pensar que los 16 que constan sólo como *de casa*, que contribuyen con 28 lanzas, 4 jinetes y 2 ballesteros a caballo, también formarían parte del colectivo de caballeros y escuderos de casa⁵⁵. Entre ellos como caballeros de casa cabría incluir sólo a *mossèn* Pelegrín de Montagut y *mossèn* Martí Eiximénez de Roda, cuya reducida aportación armada, 1 lanza y 1 jinete y 3 lanzas respectivamente, contrasta sobremanera con las 13 lanzas que aportan dos servidores de casa al unísono,

⁵²*Ibid.* fols. 72 r. - 76 r.. Según órdenes de pagos de *quitacions* dadas en el campamento o *Real* de Viana el 2 de octubre. Los domésticos fueron 2 *sastres*, 1 *mestre en medicina*, 1 *menescal* y 1 *porter*; y los oficiales, el *tresorer*, y 1 *scrivà de casa*.

⁵³Los 26 aparecen sólo como *de casa*, sin que figure su condición de escuderos de casa, en diferentes pagos de *quitacions* de 1378: *Ibid.*, nº 11.593 fols. 18 r. - 89 v.

⁵⁴Del total de 92 miembros de la casa del marqués que he documentado sirviendo en 1377-78, a partir de los pagos de *quitacions* entre agosto de 1377 y diciembre de 1378 (*Ibid.*, nº 11.593 fols. 1 r. - 89 v.), he contabilizado a 56 que sólo aparecen referidos como *de casa*, la mayoría de los cuales habría que considerar como escuderos o caballeros de casa: *Ibid.*, nº 11.593.

⁵⁵Esos 16 se corresponden, por una parte con 13 líderes de comitivas del contingente de 1378 que he localizado como personal *de casa* en las *quitacions* de la corte del marqués de 1377-78 y por otra, con otros 3 así citados en los efectivos de 1379.

Guillem Benavent y Pere d'Aguilavia, probablemente *escuders de casa*⁵⁶. Por otra parte, como se ve en el CUADRO 2, seis de los *escuders de casa* eran al mismo tiempo integrantes de la casa de don Pedro, hijo del marqués. De hecho la *cort* de don Pedro, aunque poseía sus propios oficiales, domésticos y servidores *de casa*, estaba formalmente integrada en la casa señorial en la medida que gran parte de sus componentes eran también servidores del marqués: por ejemplo, en febrero de 1378, 13 de los 37 individuos que perciben *quitacions* por servir a la *cort* del marqués, figuran como *de casa de don Pedro*⁵⁷.

En su conjunto, todos los caballeros y escuderos integrantes de la corte feudal, como demuestra su masiva presencia en la caballería de Alfons d'Aragó en la guerra castellano-navarra, puede decirse que tenían como función última el servicio militar a su señor el marqués de Villena. Es significativo al respecto el contraste que se detecta entre el servicio de éstos formando parte de la *cort*, acompañando al señor, y su militancia en las filas del ejército señorial. Así, sirviendo a la itinerante *cort*, integrando las *companyies del senyor marqués*, sólo participaron, de forma rotatoria, poco más de la mitad del total de potenciales servidores *de casa*, en su mayoría escuderos y caballeros de casa, entre 20 y 35 sobre el total de 56 cuyo servicio a la corte señorial he documentado a partir de los pagos de *quitacions* entre agosto de 1377 y diciembre de 1378⁵⁸. En contraste, en las campañas militares del verano de 1378 y comienzos de 1379 el marqués congregó entre sus tropas, convocándolos y contratándolos, a la gran mayoría de esos caballeros y escuderos, 44 sobre 56. Frecuentaban la *cort* de manera periódica y rotatoria, como escolta y compañía de representación social del *status* de su señor, pero cuando llegaba la hora de conformar el ejército señorial, la gran mayoría tomaba parte más que activa en el mismo. Como cualquier otro miembro de la nobleza, el principal de los servicios que podían prestar a su señor era participar a su lado en la guerra conformando sus tropas. Y para el ejercicio de su débito armado dispondrían de parte del equipo costado por el propio señor. De hecho, Alfons d'Aragó no sólo aseguraba a su caballeros y escuderos la

⁵⁶Ambos servían al marqués al menos desde 1372. *Guillem Benavent e son frare Pere* ya aparecen como de casa del marqués en abril de 1372, cuando sirven a la *cort* con 2 *bèsties*: *Ibid.*, nº 11.592, fol. 3 v.

⁵⁷Son los siguientes: un oficial, Esteve Ponç de Fenollet, *tresorer de don Pedro*; 3 domésticos, Pere y Hanequi d'Alamanya, *sastres de casa de don Pedro*, y Berenguer de Camprodon, *cambrer y mestre de don Pedro*; y 9 citados como *de casa de don Pedro*: Rodrigo de Molina, Joan Ochoa, Joan Gómez, Sancho d'Iranço, Bertome Baça, Joan Ruiz d'Alarcon, Ruy Paez de Ribera, Nuño Ferrández y Pere Sánchez de Sotos: *Ibid.*, nº 11.593, fols. 30 r.- 31 v. A nivel general entre agosto de 1377 y junio de 1378 localizo a 17 miembros de casa de don Pedro que percibían *quitacions* también por su servicio en la casa de Alfons d'Aragó: *Ibid.*, fols. 1 r. - 67 v

⁵⁸*Ibid.*, fols. 1.r. - 89 v. Una media de entre 20 y 35 individuos citados sólo como *de casa*, concurrían regularmente en la *cort*, como confirma el análisis de los pagos mensuales de *quitacions* en ese periodo.

reposición de arneses y monturas mediante pagos extraordinarios⁵⁹. En cierta medida, también les equipaba directamente ya que ponía a su disposición armaduras por servir a la *cort*: cada escudero o caballero de casa según el número de *bèsties* o monturas por los que estaban inscritos ordinariamente en la *cort* señorial disponía de una armadura completa. Así nos lo confirman los pagos de *quitacions* de agosto y septiembre de 1377 a 26 integrantes de casa, en los que se nos señala explícitamente como cada uno de ellos recibía su *quitació* por su correspondiente número de monturas o cabalgaduras *per les quals té un arnés complit a la guisa*⁶⁰. Hemos de considerar, pues, que los caballeros y escuderos de casa que militaron en los contingentes del marqués de Villena estaban en gran parte equipados por éste. Y entre ese equipamiento cabría incluir no sólo la provisión de armaduras sino también la financiación de libreas para todos y cada uno de los soldados a caballo. De hecho, para el contingente que participó en la invasión de Navarra a finales de junio de 1378, el marqués compró 10 arneses⁶¹ y sufragó *cupertes de jacqua de vellut* para los hombres de armas: todos los líderes de comitivas a la par que cobraban su soldada, percibieron por cada lanza que aportaban 14 flor. para una *cuperta de jacqua de vellut*⁶². Era un uniforme, un complemento del equipo, directamente costado por el señor para todos y cada uno de sus soldados, los aportasen miembros de su casa o sus vasallos. También los 49 vasallos, el segundo colectivo de miembros de la clientela señorial participantes en la campaña de 1378, recibieron por cada una de sus lanzas los 14 flor. respectivos para *cupertes de jacqua de vellut*.

El total de vasallos movilizados, al igual que los integrantes de la casa señorial, rondó el medio centenar, 54 vasallos que recojo en el CUADRO 3 indicando la compañía que aportaban.

⁵⁹La cuantía, caracteres, pautas de servicio y formas de retribución del colectivo de caballeros y escuderos de casa serán analizadas de forma detallada en el próximo capítulo, epígrafe 2, al cual remito.

⁶⁰*Ibid.* fols. 1r. - 11 v. Dos ejemplos. En la orden pago de *quitació* para en Jofré de Vilarig se señala que es *degut per quitació sua de II bèsties d'aquelles III bèsties als quals es scrit ordinariament en ració de casa del dit senyor per ço com té un arnés complit a la guisa*; al igual que a Francisco Forcen quien recibe su *quitació* por 1 *bèstia d'aquelles dos bèsties per les quals té un arnés complit a la guisa* (*Ibid.*, fol. 8 r. y 4 r.) Como ellos, también consta que disponían de una armadura completa todos los caballeros y escuderos que formaron parte de la *cort* del marqués en diferentes periodos durante esos dos meses: *mossèn Andreu Castellà, majordom, en Ramon Guillem, en Bonafonat Celma, Alvar Ruiz d'Alarcón, Pero Ferrández Duero, Lope López de Ribera, Ruy Paez de Ribera, Pero Carriello, Francisco Forcen, Pero Garcés, Guerau de Castellvert, alguzir, en Guerau Dezguanechs, Bonanat Longuet, en Lois Maresan, en Joan Ruiz d'Alarcón, Pero Ximénez de Lumberri, en Galceran Dezguanechs, en Johan Boïl, Bernat Domènech, Martí Ximénez Romeu, Francesc de Morera, Bernat Dezpuig, Francesc Marrades y mossèn Gonçalvo Forcen.*

⁶¹Se compró a Vito, *armer de la ciutat de València*, 10 arneses a razón de 36 flor. por arnés: *Ibid.*, nº 9.600, fol. 82 r.

⁶²*Ibid.*, fol. 82 r. - 90 r.

CUADRO 3. Los vasallos de Alfons d'Aragó, marqués de Villena, en sus tropas de 1378-1379 (guerra castellano-navarra)

Nombre	compañía
Pero Agudo	3 lanzas
Joan Alfonso	2 jinetes
Ferran Álvarez de Montoya	3 lanzas
<i>mossèn</i> Luis de Calatayud	10 lanzas
García Çapata	2 lanzas
Gonçalvo Çapata	2 lanzas
Pero Çapata	1 lanza
Pero Carrillo	4 lanzas
Rodrigo Cervera	4 lanzas
Sancho Diez de Maranyón	3 lanzas
Pero Eiximénez Chermo	14 lanzas
Pero Ferrández de Buedo	2 lanzas
Lope Ferrández de Alarcón	5 lanzas
Alfonso Ferrández de Bailén	5 lanzas
García Ferrández de Bellvís	4 lanzas
Joan Ferrández	2 lanzas
García Ferrández Posader	2 jinetes
García Ferrandis de Guadalajara	2 lanzas
Alfonso Ferrandis de Guadalajara	1 lanza
<i>mossèn</i> Gonçalvo Forcen	4 lanzas
Pero Garces de Marziello	2 lanzas
Ferran García de Burgos	3 lanzas
Ferran Gómez de la Solana	2 lanzas
Diego Gómez de Vilanova	2 lanzas
Álvar Gonçalvez de la Torre	3 lanzas
Álvar Gonçalvez de Buedo	2 lanzas
Gonçalvo Gonçalvez de Palomares	2 lanzas
Diego Ximénez de Heredia	5 lanzas
Joan de Heredia	4 lanzas
Álvar López de Canyizares	4 lanzas
Ferran López Çapata	2 lanzas
Lope López de Ribera	4 lanzas
<i>en</i> Bernat Marí	1 lanzas
Joan Martínez del Castillo	2 lanzas
Ferrando de Montoya	2 lanzas
Joan d'Ortega de Pedrola	14 lanzas
Diedo Pérez de Céspedes	4 lanzas
Esteban Rangell	2 lanzas
Gil Roiç de Roda	2 lanzas
Gonçalvo Rodríguez de Avilés	2 lanzas
Rodrigo Rodríguez de Avilés	4 lanzas
Ferran Ruiz de Alarcón	13 lanzas
Álvar Ruiz de Arcos	2 lanzas
García Ruiz de Buedo	1 lanza
<i>en</i> Arnau Sanç	2 lanzas
Pascual Sánchez Canyamate	1 lanza
Diego Sánchez de Céspedes	2 lanzas
Pero Sánchez de Riclos	2 lanzas
Pero Sánchez Denbit	1 lanza
Gil Sánchez de Gerra	1 lanza
Joan Sánchez d'Oriola	2 lanzas
Pero Sánchez de Sotos	2 lanzas
Ferran Sánxez de Sentcliment	2 lanzas
Ruy Ximénez de Mescua	7 lanzas

Fuentes: ARV, MR, nº 9.600, fols. 81 r. – 102 r. *Ibid.*, nº 11.593

Su dotación de combatientes fue mucho mayor que la del personal de casa, ya que condujeron nada menos que 177 lanzas y 4 jinetes, en compañías con un tamaño medio de 4 lanzas. Ello supone que sólo los vasallos concentraron más de dos tercios del total de hombres de armas que movilizó el marqués en la guerra.

Cerca de la mitad de los vasallos movilizados en la guerra con Navarra, 23 de los 54, también sirvieron en la *cort* señorial, percibiendo *quitacions*, como cualquier caballero o escudero de casa, por formar parte de las *companyies* de casa del marqués⁶³. De todas formas, y aunque algunos eran vasallos y a la vez miembros de casa, figurando como tales en los *albarans de quitacions* de 1377-78, a la hora de su participación en la guerra primaba su condición de vasallos, y así se los consigna en el registro de pagos de soldada⁶⁴. Los vasallos debían estar dispuestos al servicio militar a su señor a cambio de los feudos de bolsa o feudos renta (pagos en concepto de *terra*) que éste les pagaba anualmente, que estaban destinados, al menos teóricamente, al mantenimiento del equipo de combatientes de caballería pesada (lanzas, hombres de armas) o ligera (jinetes), a razón de 1.500 *maravedies* por lanza y 1.000 por jinete. La operatividad militar de la red vasallática señorial tiene su mejor prueba en la masiva presencia en la guerra de Navarra de ese colectivo de vasallos militares y su nutrida aportación de efectivos. Los 54 vasallos con 171 lanzas que militaron en las fuerzas del marqués en 1378-1379 se corresponden, básicamente, con el global de vasallos existente y el máximo potencial militar que éstos debían movilizar en ese periodo, como se aprecia en las cuentas del *tresorer* de 1379-80 y 1380-81: a partir de los pagos de *terra* contabilizo que en esos años el marqués de Villena libraba feudos renta a 50 vasallos que, a razón de 1.500 *maravedies* la lanza, mantendrían precisamente cerca de 170 lanzas⁶⁵. Conviene insistir en el hecho de que los feudos renta anuales que recibían eran la remuneración de su disponibilidad a servir en armas, pero no el pago por el ejercicio de este servicio. Como cualquier otro combatiente a caballo, cobraban las correspondientes soldadas por participar en las tropas

⁶³De esos 23 que perciben *quitacions* en 1377-78, 8 de ellos también constan en 1373: *Ibid.*, nº 11.592, nº 11.593.

⁶⁴Dos ejemplos: *mossèn* Diego Ximénez de Heredia y *mossèn* Luis de Calatayud, que constan como *vasalls* liderando 5 y 10 lanzas respectivamente (*Ibid.*, nº 9.600, fol. 85 v., 88 v. y 98 r.), en las órdenes de pagos de *quitacions* de diciembre de 1378 figuran como *de casa mia* (*Ibid.*, nº 11.593, fol. 81 v. y 82 r.) De hecho, entre esos vasallos que constan también como *de casa*, al lado de un grupo de castellanos que ya constan sirviendo a la *cort* en 1373 (Pero Carriello, Álvar López de Canyizares, Joan d'Ortega de Pedrola y Ferran Ruiz d'Alarcón), destacaría a aquéllos de origen aragonés y valenciano que ya servían a Alfons d'Aragó desde 1365 o 1373, como los ya citados Diego Ximénez de Heredia y Luis de Calatayud, Rodrigo Cervera, Gonçalvo Forcen, Joan Sánchez d'Oriola, Bernat Marí y Arnau Sanç.. Sobre la interrelación entre caballeros y escuderos de casa y vasallos remito al próximo capítulo.

⁶⁵*Ibid.*, nº 9.580, fol. 266 r. - 271 r.; nº 9.598 (1), fol. 122 r. - 126 r.

señoriales. De hecho, los 44 vasallos que formaron parte del contingente señorial de 1378 recibirían, antes de participar en la campaña navarra, sus anticipos de *sou* y sus pagos de feudo de bolsa como dos conceptos claramente diferenciados. Por una parte perbibieron sus *acorriments de sou*, en el mes de marzo, a razón de 15 flor. por lanza y 10 flor. por jinete. Por otra, sus pagos anuales por *terra* como se recoge en los albaranes o *cartes liurades de la terra als cavallers e escuders*, donde se aprecia cómo la gran mayoría de ellos, 35, recibieron sus cantidades en *terra* a lo largo del mes de junio, días antes del inicio de la invasión de Navarra⁶⁶. La convivencia de feudos de bolsa, para remunerar una reserva de combatientes disponible a servir al señor, y de soldadas, el salario por participar en las operaciones armadas, es un rasgo específico de la pervivencia y operatividad de las obligaciones militares feudo-vasalláticas en Castilla. En lo *segon camí de Navarra*, en 1379, los vasallos movilizados también recibirían su debido *acorriment de sou*, de 35 flor. la lanza, una cantidad 5 flor. menor a la que cobraron los miembros de la casa señorial: el hecho de recibir una soldada menor estaría relacionado con toda probabilidad con su condición de beneficiarios anuales de feudos de bolsa⁶⁷.

En suma, el ejército que Alfons d'Aragó movilizó en la guerra de Navarra, es un claro ejemplo de un ejército señorial, una hueste privada completamente reclutada y financiada por el propio noble. Unas fuerzas señoriales en las que se aprecia con gran claridad la hegemonía de la red clientelar como fuente social del poder militar, la principal característica del modelo tardofeudal de ejército de caballería. El marqués de Villena logró el servicio de combatientes a caballo basándose exclusivamente en su casa y clientela: contratando a miembros de la pequeña nobleza vinculados a él personalmente, como integrantes y servidores de su *cort*, caballeros y escuderos de casa o cortesanos, o como beneficiarios de feudos de bolsa y por tanto vasallos militares. El ejército que Alfons d'Aragó, como marqués de Villena, movilizó en la guerra de Navarra de 1378-1379, encarna, a mi juicio, el modelo de tropas nobiliarias de caballería característico de la Castilla bajomedieval. Sus principales rasgos serían el protagonismo absoluto de la casa y clientela señorial, y entre ésta el activo papel militar de una red de vasallos sustentada con feudos de bolsa o feudos renta que subsistía plenamente operativa, a diferencia de lo que ocurría en la Corona de Aragón, como analizaremos más adelante. Puede decirse, pues, que la gente de armas de Alfons d'Aragó en 1365 como conde de Denia y en 1378-79 como marqués de Villena, en cierta medida ejemplificarían, para la

⁶⁶*Ibid.*, n° 11.593, fols.181 r. - 183 v. A los 9 restantes se les pagó durante el mes de junio.

⁶⁷La continuidad y funcionamiento del sistema militar feudo-vasallático en Castilla, a diferencia de la Corona de Aragón, tendremos ocasión de analizarla en el próximo capítulo, epígrafe, 3 al cual remito.

segunda mitad del siglo XIV, el modelo de estructura social de la caballería tardofeudal, respectivamente en la Corona de Aragón (clientela y contratados) y en Castilla (predominio de la clientela y entre ella la activa vigencia de los vasallos militares).

En 1365 y 1378-1379, el mismo noble movilizó tropas de caballería pero con un modelo social diferente en ambos casos. La estructura de ambas compañías no sólo diverge por la diferente financiación de las tropas: en 1365 están sufragadas por la Tesorería real y los estamentos catalán y aragonés, mientras que en 1378-1379 es costeada por el mismo noble. En ambos casos las diferencias conciernen básicamente al nivel de desarrollo de la organización militar en Castilla y en la Corona de Aragón y, por tanto, al respectivo peso del reclutamiento vasallático. En los dos escenarios participan los caballeros y escuderos de su casa, quienes constituyen el punto de continuidad y asumen el papel de núcleo del contingente. Pero el grueso del potencial movilizado depende de su condición de noble catalano-aragonés en el primero y de noble castellano en el segundo, y por tanto de los recursos humanos y redes sociales a su alcance: y en este sentido destaca especialmente el mayor protagonismo del sistema militar feudo-vasallático en el ejemplo castellano. Si moviliza un nutrido contingente de vasallos en 1378-1379 es por su condición de marqués de Villena y el peso de los feudos renta (pagos en concepto de *terra*), mientras que en 1365 la existencia de redes de vasallos vinculados por *caballerías* aragonesas o *cavalleries* catalanas habría perdido su peso militar⁶⁸. Pero por encima de esas diferencias, en último extremo, sobresale la importancia del potencial militar nucleado en torno a la casa feudal. Y en ese sentido ese modelo de tropas de caballería puede hacerse extensible para al conjunto de la clase nobiliaria, desde el monarca a un simple caballero.

2. DE COMPANYIES DE CASA A TROPAS DE CABALLERÍA

Uno de los rasgos definatorios del modelo organizativo de tropas de caballería en la Corona de Aragón es el importante papel que juega la casa feudal, en concreto los nobles, caballeros, donceles y hombres de armas vinculados a la casa del señor, a la hora de proporcionarle combatientes a caballo. La gente de armas vinculada a la casa feudal representaría el núcleo esencial de las fuerzas de caballería, el pivote sobre el que el rey o cualquier noble aglutinaría el resto de sus tropas contratadas. El interrogante que surge al respecto es hasta qué punto los miembros de la casa estaban obligados a servir militarmente a

⁶⁸Veáse al respecto el próximo capítulo, epígrafe 3.

su señor. Dicho de otra forma, cuáles eran las bases de la militarización de la casa feudal: ¿existían o no unas bases o patrones derivados del servicio a la casa feudal, de la participación en el séquito cortesano, que compelián a quienes formaban parte de la misma a militar en el ejército del señor o a mantener un determinado número de monturas de guerra o combatientes a caballo? Para intentar responder a esos interrogantes considero necesario analizar el problema de las funciones que asumían las *companyies de casa*, esto es, el séquito que conformaba la itinerante *cort* feudal, del rey y de la nobleza, y su diferente funcionamiento en tiempo de paz y en tiempo de guerra⁶⁹. En momentos de paz las *companyies de casa* operarían bajo la doble función de escolta y compañía de representación social del *status* del señor. Lo que conviene determinar es hasta qué punto las propias *companyies de casa*, integradas por los diferentes oficiales, domésticos, cortesanos, caballeros y escuderos de casa, podían convertirse en una base para la articulación de tropas de caballería, en caso de amenaza de guerra o de necesidad de movilización armada.

Una forma de abordar ese problema es analizar inicialmente su vertiente normativa, estudiando las ordenanzas al respecto de la operatividad de *companyies de casa* en tiempo de paz y de amenaza de guerra. Y para ello disponemos de las fuentes oportunas en el caso del rey. Desde esta perspectiva examinaré el papel militar de las *companyies de casa del senyor rey*, a partir de sus ordenanzas de la segunda mitad del Trecentos, para luego intentar ver su alcance en el primer tercio del XV, en la casa de Alfonso V. Como complemento a ese análisis normativo, finalmente abordaré su vertiente práctica a partir del estudio de los cambios de naturaleza y dimensiones de las *companyies de casa* para el caso del noble Alfons d'Aragó, marqués de Villena, en el bienio de 1386-87, periodo de constante movilización militar y, por tanto, ideal para apreciar la doble funcionalidad de las *companyies de casa*.

Las *companyies de casa del senyor rey* las integraban tradicionalmente aquellos miembros de la *casa i cort del senyor rey* así como los visitantes ocasionales de la misma, que percibían *quitacions* de la hacienda real como salario por su presencia en la *cort* con un número determinado de monturas. Las *companyies* eran pues un séquito itinerante conformado por el personal de casa, sus servidores y monturas, que se encontraba durante un periodo determinado en la *cort* del rey.

Aunque las *companyies de casa* las integraban el conjunto del personal de casa, sólo una parte de los oficios y cargos de la casa conformaba las *companyies de cavall de casa del senyor rey*. Son los *oficials e domèstics de cavall*, 65 cargos que debían aportar cabalgaduras

⁶⁹Desde una perspectiva más amplia, con el ejemplo de la Casa Real y de una corte señorial, retomaré el funcionamiento y dimensiones de las casas feudales en el próximo capítulo.

o *bèsties* a la *cort* y cuyo salario se denominaba *quitació*. Así nos lo muestra las ordenanzas de casa de Alfonso el Magnánimo, sobre la retribución *dels oficials e domèstichs de casa del dit senyor axí de cavall com de peu*⁷⁰. En función de las *bèsties* que debían llevar a la *cort reial* y del número de integrantes de cada uno de los oficios, los *oficials e domèstics de cavall* sumaban una comitiva de 396 cabalgaduras aportadas por 192 personajes, las *companyies de cavall de casa* de Alfonso V (*vid. supra* CUADRO 4). Para examinar las funciones efectivas de esas *companyies de cavall* del rey, conviene remontarse al origen de las reglamentaciones sobre la percepción de *quitacions* y la obligatoriedad de los oficiales y domésticos de aportar cabalgaduras a la Casa Real. Un origen que no es otro que las diversas *ordinacions* que para el funcionamiento de la *domus regia* fue prescribiendo Pedro el Ceremonioso durante su largo reinado.

En la primera de ellas, no datada pero anterior con toda probabilidad al inicio de la guerra con Castilla, se prescribía que los integrantes de su casa dispusiesen de *cavalls, cosers o de rocins genets per ço que sien trobats aparellats prestament a defensió* de sus reinos, indicando *que cascun cavall que si agen armar o a roci genet, sia fet compte de III sous lo dia e per cascun mul o palafre II sous*, y que no se libre salario alguno a aquél que no acuda con ese tipo de monturas. Establece, en definitiva, que *per ço com lo dit senyor rey pot exir prompte a fer guerra, vol e ordona que les companyies de casa sua sien encavalcats en cavalls e rocins genets*⁷¹.

Para ello se regulaba jerárquicamente a los que seguían la casa y corte real, según su condición social y su cargo, estipulando que las *bèsties* por las que estaban inscritos en *ració de casa* y por las que percibían su *quitació*, parte debían ser monturas de guerra (*cavalls, rocins, cosers*) y parte cabalgaduras de transporte (*muls, palafrens, adzembles*). La gradación del personal de casa según la condición social incluía a las diferentes jerarquías de la nobleza y escalafones de oficiales y domésticos de casa, como *fills de reys, comtes e barons, rics hòmens, cavallers e oficial, fills de cavallers, oficials en cap, cambrers e escrivans*, etc. e iba de las 20 a una cabalgaduras o *bèsties*. Así, se regulaba que los *fills de reys* estaban incritos en *ració* con 20 *bèsties* que debían ser 20 *cavalls*; los *comtes e barons* con 15 *bèsties* que

⁷⁰ARV, RC, nº 622, fols. 209 v. - 219 r. En esta reglamentación sobre las retribuciones ordinarias, el personal de casa se divide entre 65 cargos que aportaban monturas o *bèsties* cuyo salario se denominaba *quitació*, los *oficials e domèstics de cavall*, y los 31 oficios restantes, *de peu*, que no llevan a la *cort* montura alguna y cuyo salario se denominaba *provisió*.

⁷¹ARV RC, nº 622, fol. 133 v.- 135 r.: *Ordenació de les bèsties que deven tenir los oficials de casa del senyor rey e del compte que deven haver per aquelles*, las citas en fol. 133 r. -v. La *ordinació* referida aunque no está datada, podríamos ubicarla cronológicamente con toda seguridad con anterioridad al comienzo de la guerra con Castilla en 1356.

corresponderían a 14 *cavalls* y 1 *mul* o *palafre*; los *richs hòmens* por 9 *bèsties*, 8 *cavalls* y 1 *mul*; los *barons* por 8 *bèsties*, 7 *cavalls* y 1 *mul*; los *cavallers e oficials* de 5 *bèsties*, con 2 *cavalls* y 1 *mul*; los *cavallers e oficials* de 4 y 3 *bèsties*, con al menos 2 *cavalls*; los *fills de cavallers de 1 y 2 bèsties*, con al menos un *cavall*, al igual que los restantes (*oficials en cap de II bèsties, cambrers e escrivans, sotsoficials, capellans e xantres, ajudants de cambra*, etc) con también un *cavall*⁷². De esta forma, la comitiva resultante de los miembros de casa que sirviesen a la *cort* en un momento determinado constituirían las *companyies de casa del senyor rey*. Unas *companyies* que debían ser inspeccionadas, es decir, pasar revista, prestar la *mostra* ante el *escrivà de ració* o su *lochtinent*, cada *terça*, cada tres meses, cuando éste lo regulase⁷³.

En 1368, finalizada la guerra con Castilla, Pedro IV publicaba otra *ordinació* al respecto que anulaba las disposiciones de la primera. La continuidad de las *companyies de casa sua* quedaba ceñida a las diferentes cabalgaduras o *bèsties* prescritas para cada integrante de la *domus regia* pero no se instaba a que parte de ellas fueran caballos de guerra. Por contra, la *ordinació* se centraba, sobre todo, en una escrupulosa normalización de la mecánica de pago de las *quitacions* por el número de *bèsties*, insistiendo en su libranza cada tres meses, prohibiendo que se pagaran cantidades a los integrantes de la *domus* ausentes (que *de absència no sia fet compte*) y ordenando que sólo se contabilizaran las cantidades a otorgar por *quitacions*, exclusivamente por el tiempo que se había servido en la *cort* (que *albarà de acorriment de quitació no deu esser fet sinó de temps servit*)⁷⁴.

Posteriormente, en marzo de 1383, se publicaba una tercera *ordinació* que regulaba, una vez más, de forma estrictamente escrupulosa la tasación tanto de cabalgaduras como de numerario que, en función de éstas y en concepto de *quitacions*, correspondían a los diferentes componentes de la Casa Real. El hecho de que se estaba todavía en un proceso de normalización de la mecánica de funcionamiento de los pagos de *quitacions* a los integrantes de la *domus* y, por tanto, de la propia existencia de las *companyies de cavall de casa del senyor rey*, lo demuestra el propio preámbulo de esta tercera *ordinació* en el se que se indicaba explícitamente el motivo de publicación de la misma:

⁷²*Ibid.* fols 134 r.-v.

⁷³*Ibid.* fol 135 r.

⁷⁴*Ibid.* fol. 139 r - 142 v: *Ordinació sobre lo compte de les quitacions dels oficials de casa del senyor rey e quantes bèsties deven tenir* (publicada el 1-IX-1368 en el *palau reial* de Barcelona).

*Lo senyor rey, per posar en estament les quitacions que.s donen en la sua casa, per ço com à vist que deshordonadament e desreglada era fet compte en profitament de hunes persones que en son servey no sien, per servir en regla la sua casa, ha ordonades fer compte cascuna terça a les persones de sos oficis e no a altres*⁷⁵.

Poner fin al desorden, a los abusos que esta fuente de recursos implicaba para los beneficiarios de *quitacions*, así como regular el gasto de *quitacions* que debía afrontar la Tesorería real, eran los fines de esta *ordinació*. De la necesidad de controlar directamente el excesivo volumen de pagos de *quitacions* de las *companyies de casa del senyor rey*, también podría ser buena prueba la gestión paralela y particularizada de las mismas que el tesorero, por orden del rey, se veía obligado a llevar en contabilidades al efecto diferenciadas de la propia Tesorería. Un ejemplo es el *compte* de 1371 *d'en Pere Dezvall, tresorer del senyor rey, de les dates per ell fetes per special ordenació feta per lo dit senyor per ops de pagar les companyies de casa sua d'açò que.ls és degut per lur quitacions (.....) per ço com lo senyor rey no vol que.ls pagaments dels dites quitacions sien mesclats ab les dates del ofici de la tresoreria*⁷⁶. No cabe duda, pues, que el principal móvil de la *ordinació* de marzo de 1383 era reducir el gasto de las *quitacions*: de hecho, dos meses más tarde, en mayo se llegó a establecer un límite presupuestario de *quitacions* para el conjunto de *companyies de cavall* de casa del rey, no más de 60.000 ss. b. cada tres meses o *terça*⁷⁷. En definitiva, la mejor forma de controlar el gasto en *quitacions* era fijar de forma definitiva la reglamentación, jerárquicamente, según cada cargo de la *domus*, del pago de *quitacions*, estipulando minuciosamente las cabalgaduras y cantidades por *terça*. Y así, la *ordinació* de 1383, al fin y al cabo, acabó siendo la definitivamente observada a partir del último tercio del Trescientos, sobre todo por lo que hace referencia al número de *bèsties* para cada uno de los oficios que deben aportar. De hecho, en las dos ordenanzas posteriores, de Martín I y de Alfonso V, aunque se detecta un aumento en el número de oficios de la Casa Real, se mantendrá la distribución de *bèsties* por los oficios *de cavall* que ya figuran con Pedro IV⁷⁸.

⁷⁵*Ibid.* fol. 174 r.- 178 v.: *Ordinació feta de les quitacions de tots los oficials de casa del senyor rey en Pere*,(publicada en Tortosa el 12-III-1383). La cita en fol. 174 r.

⁷⁶ACA, MR, nº 2.478, fol. 21 r. Al igual que este registro se conservan otros tres entre 1371-1374.

⁷⁷El 2 de mayo de 1383 el rey ordenó que *la terça de les companyies de cavall no sobrepuig a més avant de LX milia solidos*, como consta en una anotación ordenando aumentar el número de *bèsties* de los *copers*, de 3 a 4: ARV, RC, nº 622, fol. 175 r..

⁷⁸Una comparación con las dos posteriores *ordinacions* al efecto, la de Martín I (*Ibid.*, fols. 183 v. - 186 v.) y de Alfonso V (*Ibid.*, fols. 209 v. - 219 r.) me permite afirmar que se mantiene la jerarquía de *bèsties* establecida en la *ordenació* del Ceremonioso de 1383. Los cambios más significativos atañen únicamente al aumento del número de oficios: así de los 36 que constan aportando cabalgaduras con Pedro IV, se pasa a 52 cargos con

Sin embargo, con anterioridad, en noviembre de 1377 se había publicado una nueva *ordinació* que reproducía el objetivo de la primera que anteriormente citamos⁷⁹: que todo miembro de la casa incluyese caballos de guerra entre las cabalgaduras o *bèsties* por las que estaba inscrito en *ració de cort*. El *pròleg* de esta *ordinació* -que fue publicada de nuevo por Juan I en 1388- es explícitamente ilustrativo de su función militar:

Per ço com los reys e els altres grans senyors deven fer tota llur pujança de haver llurs domèstichs e familiars bé encavalcats e muntats en bons cavalls e de bons cosers per èsser aparellats a defendre llurs regnes e terres, e si mester serà a resistir a llurs enemichs, e majorment al temps d'ara que sap hom que grans e innumerables companyies estranyes són en diverses parts del món dampnificant, tolent e ocupant-se, per via de tirania e en altra manera les terres e regnes que poden pendre e troben sens defendre, volent lo dit senyor metre a bon estament la sua casa per ço que ls seus domèstichs e familiars sien bé encavalcats e prests per si mester serà fer a la defensió de sos regnes e terres e esvahir los enemichs quant mester y sia, ha feta la ordinació següent⁸⁰

Así, ante una amenaza de guerra, en el contexto de la amenazadora presencia de compañías mercenarias activas en el sur de Francia (gascones e ingleses al servicio del conde de Armagnac, y que invadirían Cataluña en 1389-1390), de nuevo se compelia a que todos los componentes de la casa del rey dispusiesen de un número determinado de monturas militares (*cavalls* o *cosers*). Cada oficial y doméstico del rey o cada noble que frecuentase la corte debía aportar y mantener, en función del número de *bèsties* por el que se le tasaban *quitacions*, caballos de guerra por los que debían prestar *mostra* al *escrivà de ració* cada *terça*. De esta forma, los *rics hòmens* o nobles que dispusiesen de *quitació* por 8 *bèsties* debían mantener operativos 3 caballos de guerra (*cavalls* o *bons cosers*) y 2 mulas a razón de 3 ss. diarios por caballo y 2 ss. por mula. De igual manera se operaba sobre el resto de integrantes de la casa, en escala descendente según su respectivo número de *bèsties*: los *majordoms* y

Martín I y 65 con Alfonso V. E incluso a nivel del personal global de la casa, también se detecta una proliferación de oficios entre Pedro IV y Alfonso V: se pasa de 69 cargos citados en las *ordenacions* de Pedro IV -incluyendo al personal de la cancillería y la capilla que figura a parte-, 36 de ellos con *bèsties*, a 100 con Martín I (52 de *companyia de cavall* y 48 *companya de peu*) y 96 con Alfonso V (65 de *cavall* y 31 de *peu*). Ahora bien, salvando la existencia de un número mayor de cargos de la *domus regia* para Martín I y Alfonso V que para Pedro IV, el número de *bèsties* o cabalgaduras que aparece regulado se corresponde básicamente con el de la *ordinació* de 1383.

⁷⁹*Ibid.* fols. 178 v. - 180 v: *Ordinació a que són estrets los oficials a tenir cert nombre de bèsties*, publicada en el *palau reial* de Barcelona el 9-XI-1377 y confirmada por Juan I el 2-III-1388.

⁸⁰*Ibid.*, fol 178 r.- v.

camarlencs como oficiales de 6 *bèsties*, 2 caballos de guerra y 2 mulas; los que perciben *quitació* de 4 *bèsties* como *uxers*, *oydors*, *jutges*, etc, 1 caballo y 2 mulas; los de *quitació* de 3 *bèsties* como *compradors*, *lochtinents e altres*, 1 caballo y 1 mula; los *cambrers*, y los oficiales como *cavallerissos*, *sobrecoacs*, *panicers*, *talladorers*, *armers*, de *quitació* de 2 *bèsties*, 1 caballo; y finalmente los *escrivans* de *mestre racional*, de *tresorer* y de *escrivà de ració*, de *quitació* de 3 *bèsties*, 1 caballo y 2 mulas⁸¹.

El repaso efectuado al proceso de normalización de las *quitacions* y *companyies de casa real* a partir de las *ordinacions* de Pedro IV, permite extraer algunas conclusiones sobre las funciones de las *companyies de cavall* y su grado de vigencia en la casa de Alfonso el Magnánimo. Puede afirmarse que las *companyies de cavall* operaban en una doble dimensión adaptable a las necesidades del rey según fuese el contexto de paz o de guerra. En primer lugar, en momentos de paz, las *companyies* sólo eran la comitiva o séquito de los integrantes de la *cort* y sus monturas en un momento determinado, que seguían al rey constantemente. No sólo debían cubrir sus diferentes necesidades materiales sino también acompañar al mismo en sus constantes itinerarios, guardando y escoltando debidamente su persona. El rey dispondría en este séquito del colectivo que garantizase que estuviese *bé acompanyat*, en el sentido de majestad real, de digna representación de su *status* pero también en el sentido de escolta, de velar por su seguridad en sus viajes por los diferentes reinos y principados.

Ahora bien, en tiempo de guerra, el rey tendría a su acceso un mínimo potencial militar rápidamente movilizable, gracias precisamente a esas mismas *companyies de cavall*. Como se ha podido observar, aquellos integrantes de casa, tanto domésticos como cortesanos y oficiales, y de cualquier condición social, que estaban inscritos en *ració* de *cort* con *bèsties* o cabalgaduras estaban obligados a que parte de ellas fuesen caballos de guerra. La propia regulación jerárquica para cada miembro de la casa de un número *bèsties* por las que percibían sus *quitacions*, servía como patrón para obligar a que aportasen y mantuviesen monturas de guerra. El rey velaba para que estuviesen sus *domèstichs e familiars bé encavalcats e muntats en bons cavalls e de bons cosers per ésser aparellats a defendre llurs regnes e terres (...)* e *prests per si mester serà fer a la defensió de sos regnes e terres*. Una obligación de disponer de un determinado número de caballos de guerra que también abarcaba, de hecho, al conjunto de oficiales reales en las administraciones locales de la monarquía en sus diferentes espacios políticos⁸². Gracias a ello, ante la amenaza de guerra el rey disponía no sólo en sus oficiales

⁸¹*Ibid.*, fols. 179 r.-v.

⁸²La obligación de mantener caballos de guerra también se hacía extensiva al conjunto de oficiales reales en las diferentes administraciones territoriales de la monarquía, algunos de los cuales eran también miembros de la

territoriales sino también, y principalmente, en su entorno inmediato, en su *cort*, de un pequeño potencial militar movilizable a su servicio de forma casi inmediata. En caso de necesidad militar, el rey podía utilizar la comitiva resultante de sus *companyies de cavall* como un embrión de fuerza de caballería rápidamente movilizable y al que se irían uniendo el resto de gente de armas contratadas *ex profeso*.

Con toda probabilidad, esa función de las *companyies de cavall*, en tiempo de guerra y de paz, se mantendría vigente en la casa de Alfonso el Magnánimo. Y así, el séquito de 396 monturas que suponía el personal global de los 65 oficios *de cavall* de la casa real - recogidos en el CUADRO 4 y clasificados en tres grupos (domésticos, oficiales administrativos y cortesanos y caballeros de casa)⁸³-, podría operar directamente bajo esa doble función: por un lado de séquito de servicio, representación y escolta, y por otro lado de centro del potencial de tropas de caballería del rey.

CUADRO 4. Las *companyies de cavall de casa de Alfonso el Magnánimo*.

Oficio	tipo	integrantes	nº cabalgaduras por integrante
Majordoms	cortesano	2	6
<i>Copers</i>	cortesano	2	4
<i>Botellers majors</i>	cortesano	2	2
<i>Sotsboteller</i>	doméstico	1	1
<i>Panicers</i>	cortesano	2	2
<i>Sotspanicer</i>	doméstico	1	1
<i>Trixants o escuders qui tallan davant lo senyor rey</i>	cortesano	2	2
<i>Sobrecocs</i>	cortesano	2	2
<i>Cuyners</i>	doméstico	2	1
<i>Museu</i>	doméstico	1	1
<i>Talladorer</i>	doméstico	2	2
<i>Comprador</i>	doméstico	1	3
<i>Sotscomprador</i>	doméstico	1	2
<i>Ajudants de comprador</i>	doméstico	2	1
<i>Cavallerissos</i>	cortesano	2	2
<i>Sotscavallerís</i>	doméstico	1	1
<i>Menescal</i>	doméstico	1	1
<i>Falconers majors</i>	cortesano	2	4

Casa Real. Por ejemplo, Pedro IV (20-IV-1369) ordenaba que sus 43 oficiales en el principado de Cataluña (entre *governadors, procuradors, batles, veguers, sotsveguers* en las diferentes comarcas catalanas) mantuviesen un contingente estable de 61 combatientes a caballo (41 *cavalls armats* y 20 *alforrats*) CO.DO.IN, vol. VI, pp. 348-350. Contingentes expandibles que variaban según las demandas del monarca en función de las coyunturas militares pero que afectaban a la totalidad de oficios del rey en sus diferentes reinos y principados, como también se puede apreciar en el reino de Valencia en su frontera meridional durante el Trecentos: en la *governació d'Oriola*, el *governador* y otros oficiales reales (*batles, alcayts*, etc.) mantenían pequeños contingentes asoldados como escoltas y guarniciones en esa disputada frontera; algunos de ellos son citados explícitamente como tropas de la Casa Real, como los 20 *cavalls armats de casa del senyor rey* de 1304 alrededor del *procurador* real Pere de Montagut: *vid.* FERRER MALLOL, Maria Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, *cit.*, pp. 193, 357-360 y 368-369 (apéndice documental, dctos nº 28, 30, 32 y 39).

⁸³Presentamos los *oficials de cavall de casa del senyor rey*, en el orden en el que constan en el registro.

<i>Hòmens de la falconeria</i>	doméstico	6	2
<i>Sobreadzembler</i>	doméstico	1	2
<i>Sotsadzembler</i>	doméstico	1	1
<i>Trompeta</i>	doméstico	1	1
<i>Ministers</i>	doméstico	3	1
<i>Fills de cavallers</i>	de casa del rey	20	1
<i>Camarlencs</i>	cortesano	2	8
<i>Cambrers</i>	cortesano	6	2
<i>Ajudants de cambra</i>	doméstico	6	1
<i>Barber</i>	doméstico	1	1
<i>Armador reial o armer</i>	cortesano	1	2
<i>Sotsarmador o sotsarmer</i>	doméstico	1	1
<i>Secretaris</i>	oficial administrativo	2	3
<i>Sastre</i>	doméstico	1	2
<i>Sotsastre</i>	doméstico	1	1
<i>Apotecari o especier</i>	doméstico	1	2
<i>Rebosters</i>	cortesano	2	2
<i>Sotsreboster</i>	doméstico	1	1
<i>Uixers o Uixers d'armes</i>	cortesano	4	4
<i>Porters de maça</i>	doméstico	10	1
<i>Posader</i>	doméstico	1	2
<i>Alguzirs</i>	cortesano	2	4
<i>Canceller</i>	oficial administrativo	1	10
<i>Protonotari</i>	oficial administrativo	1	4
<i>Lochtinent de protonotari</i>	oficial administrativo	1	3
<i>Escrivans de manament</i>	oficial administrativo	12	2
<i>Segelladors</i>	oficial administrativo	2	2
<i>Escrivans de registre</i>	oficial administrativo	8	1
<i>Verguers de l'audiència</i>	oficial administrativo	3	1
<i>Escalfador de la cera per los segells</i>	oficial administrativo	1	1
<i>Promovedors</i>	oficial administrativo	4	6
<i>Oydors</i>	oficial administrativo	4	6
<i>Escrivans d'oydors</i>	oficial administrativo	2	2
<i>Confessor</i>	doméstico	1	2
<i>Mestre racional</i>	oficial administrativo	1	6
<i>Lochtinent de mestre racional</i>	oficial administrativo	1	3
<i>Escrivans de mestre racional</i>	oficial administrativo	12	2
<i>Tresorer</i>	oficial administrativo	1	6
<i>Lochtinent de tresorer</i>	oficial administrativo	1	3
<i>Procurador fiscal</i>	oficial administrativo	1	1
<i>Escrivans de la tresoreria</i>	oficial administrativo	6	2
<i>Porters de la tresoreria</i>	oficial administrativo	6	1
<i>Escrivà de ració</i>	oficial administrativo	1	4
<i>Lochtinent d'escrivà de ració</i>	oficial administrativo	1	3
<i>Escrivans de la escrivania de ració</i>	oficial administrativo	6	2
<i>Capellans de la capella del senyor rey</i>	doméstico	4	1
<i>Xantres</i>	doméstico	6	1

Fuente: ARV, RC, nº 622, fols. 209 v. – 219 r.

La fluctuación del personal de la Casa Real, connatural al funcionamiento de la misma motivaba que raramente se conjuntase esa comitiva de 396 cabalgaduras en tono al rey a partir

de sus oficiales, domésticos y cortesanos. De esta forma las *companyies de cavall de casa del senyor rey* oscilaron constantemente en sus dimensiones, en función del personal de casa que sirviese y acompañase la misma durante un periodo determinado⁸⁴. A pesar de ello, la verdadera importancia militar de estas *companyies de cavall de casa* radicaba en la obligatoriedad vigente que, a partir de las mismas -de las *bèsties* o cabalgaduras de cada integrante de la *domus*-, tasaba a los diferentes *oficials e domèstichs de cavall* para aportar y mantener caballos de guerra (*cavalls, rocins, cosers*). Una prescripción de mantener monturas militares que se veía acompañada con la directa obligación de los miembros de la *domus regia* de prestar servicio de armas al monarca en tiempos de guerra, observable y documentada ya desde finales del Doscientos⁸⁵. Compelidos a disponer de monturas de guerra y a la participación en el ejército real, los componentes de la Casa Real, sobre todo aquéllos de condición nobiliaria, encarnaban el potencial militar más próximo al monarca, aquél que más rápidamente podía articular. Si pensamos en la itinerancia constante de la *cort* del monarca, la existencia de un potencial de caballeros y nobles procedentes de los diferentes reinos y principados, investidos con cargos cortesanos y que frecuentaban la *domus regia* de forma aleatoria, suponía una reserva de contingentes de gente de armas movilizable de forma inmediata en caso de necesidad de cualquier territorio de sus dominios por donde estuviese el rey.

En la primera mitad del Cuatrocientos la monarquía todavía era consciente de la ventaja relativa que le proporcionaba los nobles y caballeros de su casa. Y así, Alfonso V se interesaba directamente en mantener vigente la obligatoriedad de que sus domésticos, oficiales y cortesanos mantuviesen caballos de guerra, con el fin de disponer de un mínimo potencial armado a su servicio. La *Pragmatica sanció dels rocins* que el rey emitió el 6 de septiembre de 1427 confirma el vivo interés del monarca por que esa obligatoriedad fuese cumplida de forma efectiva. En dicha pragmática ordenaba al conjunto de integrantes de su casa, y a sus familiares y servidores, que *tinguen e cavalquen cavalls e rocins*. Indicaba

⁸⁴La fluctuación de integrantes de la *domus*, principalmente oficiales administrativos y cortesanos que iban y venían a la *cort* pasando a veces en la misma tan sólo breves periodos, puede apreciarse en la contabilidad del *escrivà de ració* de las *terces de quitacions*, como por ejemplos la *Terça de les quitacions de les companyes de casa del senyor rey de les meses de janer, febrer e març de l'any M CCCC XVIII*, o la *Terça de les companyies de peu [e] de cavall de casa del senyor rey dels mesos de janer, febrer e març de l'any M CCCC XX*: ACA, MR, nº 837, fols. 1r.- 136 v.

⁸⁵KLÜPFEL, Ludwing "El règim de la Confederació catalano-aragonesa...", cit", Capítulo II ("Els funcionaris de la cort aragonesa i de son administració central a finals del segle XIII"), p. 223. Según analiza Klüpfel, en el reinado de Alfonso III el Benigno, los componentes de la *domus* a cambio de los privilegios que gozaban, ser mantenidos en la *cort* y la exención de impuestos reales, estaban obligados a prestar servicios armados como tropas de caballería. De hecho, en las movilizaciones de nobles para servir al rey, aquéllos consignados en las convocatorias como *de domo nostra* (de Casa Real) actuaban separadamente (*Ibid.* nota 210).

taxativamente que *tots e sengles oficials de casa nostra, familiars, domèstichs e servidors de qualsevol dignitat, condició e stament sien, axí eclesiàstichs com seglars, presents e esdevenidors, e los familiars e servidors d'aquells e de cascú d'ells sien tenguts e obligats tenir e cavalcar, tinguen e cavalquen cavalls e rocins e no puxen en manera alguna cavalcar mules o altres animals*, bajo pena de pérdida de oficios y multa de 5.000 flor., instando a los altos cargos de su casa (*canceller, vicecanceller, majordom, alguzirs e altres oficials als quals se pertanga*) que obligasen a observar la orden real⁸⁶. Esa *pragmatica sanció* era modificada parcialmente al año siguiente, el 28 de marzo de 1428, con una nueva orden que permitía que los miembros de la Casa Real combinasen el mantenimiento de *cavalls* o *rocins* con otras cabalgaduras, siempre que las monturas militares fueran las numéricamente dominantes, más de dos tercios: por ejemplo si era oficial de 10 *bèsties* que aportase 7 caballos y el resto a voluntad, pudiendo ser mulas; si era de 9 u 8 *bèsties*, que 6 fuesen caballos; de 7 monturas, 5 caballos; de 4, 3 caballos; de 3, 2 caballos y de 2 monturas, al menos una que fuese un caballo⁸⁷. Con toda probabilidad el rey pretendía así que en su *cort* itinerante, en sus *companyies de cavall*, participasen el suficiente número de caballos de guerra como para conformar de forma rápida una fuerza de caballería. Sobre todo en el caso de los nobles y caballeros que regían oficios cortesanos (*camarlencs, majordoms, cambrers, uxers, copers, boteller*, etc.): cuando seguían la *cort* lo harían con un pequeño séquito de servidores y de monturas militares, que en caso de movilización armada podía convertirse en las primeras comitivas de caballería a disposición del rey.

Sin embargo, nos equivocariamos si pensásemos que la participación en el ejército de los integrantes de casa por ser obligatoria y por la tasación de monturas militares, era gratuita y se limitaba únicamente al número de caballos de guerra que debían mantener y aportar como *oficials e domèstichs de cavall*. En primer lugar, estos caballos de guerra sólo supondrían el mínimo potencial militar al que estaban obligados, pero no el total de monturas militares y hombres de armas que realmente aportaban al ejército, que variaría, evidentemente, en función de la condición social del *oficial e domèstich de cavall*: no militarían con el mismo número de gente de armas un noble *camarlenc*, un caballero *cambrer*, un doncel *patge*, el *escrivà de ració* o el *sobreadzembler*. Porque, en segundo lugar, en el Cuatrocientos, cuando estaba mayoritariamente generalizada en el ejército real la contratación asoldada como mecanismo dominante de reclutamiento de tropas, bajo ningún concepto

⁸⁶Cfr. PÉREZ PÉREZ, Desamparados (ed.), *El Llibre Blanch de la governació*, Valencia, 1971, docto. 67 pp. 140-145.

⁸⁷*Ibid.* pp. 141-142

debemos considerar gratuita su prestación obligatoria. La participación militar de los componentes de la Casa Real, aún obligatoria y aún sujeta a un mínimo regulado, se acogía a las mismas pautas contractuales que cualquier otro personaje que acudiese a servir al ejército real, percibiendo las correspondientes soldadas.

En definitiva, la Casa Real en tiempos de paz ofrecía al monarca un comitiva variable, las *companyies de cavall de casa del senyor rey*, que operaba como séquito de escolta y de representación del monarca. Un séquito que en tiempos de guerra mutaba su naturaleza, abriendo la posibilidad al rey de disponer de un potencial militar movilizable de manera inmediata, gracias a las prescripciones que instaban a los *oficials e domèstichs de cavall* a formar parte del ejército y a aportar un mínimo de caballos de guerra al mismo: ello se traducía en una directa participación de compañías de hombres de armas contratadas por la administración estatal conducidas por miembros de la casa, una minoría por domésticos y oficios administrativos y una gran mayoría por nobles y caballeros cortesanos o simplemente como "de casa del rey". La Casa Real, de esta forma, en momentos de guerra se dilataba y aumentaba sus dimensiones, ampliándose al conjunto de tropas liderados por los miembros de la *domus* que formaban parte del ejército. Una expansión de la Casa Real durante las campañas militares que iba unida, de hecho, a una intensa militarización de la misma en la medida en que emergía un significativo contingente de gente de armas directamente dependiente del rey, comandado por lo que podemos considerar como capitanes del monarca, miembros de linajes pertenecientes a los integrantes de su casa, que en buena medida también pueden ser incluidos dentro de su clientela militar⁸⁸

La corte del noble Alfons d'Aragó, marqués de Villena, en 1386-87, permite observar la lógica de militarización de la casa feudal y de emergencia de un contingente de tropas de caballería vinculado a la *cort* a partir de la participación armada de integrantes de las *companyies de casa*. Las cuentas del *tresorer* del marqués en ese periodo nos muestran la doble naturaleza de las *companyies de casa* como séquito de servicio, escolta y representación del señor pero también como patrón o base para la articulación de una fuerza de caballería.

Entre marzo de 1386 y marzo de 1387 puede observarse perfectamente cómo la *cort* pasó de ser una comitiva de servidores de casa y cabalgaduras o *bèsties*, las *companyies de casa*, a convertirse en contingentes de combatientes a caballo precisamente a partir de la aportación de los mismos integrantes y servidores de casa. En marzo de 1386, las *companyies de casa* las formaron 64 individuos que servían a la *cort* en Gandía, 51 de ellos aportando

⁸⁸Un fenómeno cuya evolución y caracteres durante las campañas de Alfonso el Magnánimo analizaré en profundidad más adelante en el capítulo X.

monturas o *bèsties* y 13 *de peu*: en su conjunto conformaban una comitiva de 80 cabalgaduras, como revelan los pagos de *quitacions* y *provisions* según orden del marqués dada en Gandía el 15 de abril⁸⁹. Sin embargo a partir de septiembre de ese año y hasta marzo de 1387, la *cort* ya no sería únicamente unas *companyies* de simples servidores y monturas, sino que se convertiría en un contingente de tropas de caballería aportado por integrantes de casa, probablemente en el contexto de movilización militar para servir al rey de Castilla por el conflicto con Portugal y la invasión inglesa de Castilla⁹⁰. De esta forma en septiembre de 1386 la *cort* del marqués en Gandía congregaba a 36 individuos -la mayor parte de los cuales (20) sirviendo el mes entero- que aportaban 29 lanzas, 6 jinetes y 10 ballesteros⁹¹. Dos meses después, en noviembre fueron 69 las personas que servían a la *cort* en Villena durante todo el mes, aportando nada menos que 55 lanzas, 12 jinetes y 24 ballesteros⁹². En los dos meses siguientes, en la *cort* del marqués, todavía en Villena, continuaron sirviendo comitivas de caballería lideradas por componentes de casa pero también por vasallos del marqués. En diciembre sólo son 29 lanzas las aportadas por 12 líderes de comitivas, 6 miembros de casa y 6 vasallos y alcaides de castillos, incluido el *governador* del marquesado, quienes continuarán sirviendo también el mes siguiente⁹³. Por contra en enero la *cort* aglutina el mayor contingente de tropas (68 lanzas, 9 jinetes y 22 ballesteros), aportado por un colectivo de 63 personas formado en su inmensa mayoría de servidores de casa⁹⁴. Finalmente, en los meses de febrero y marzo, con el retorno de la *cort* a Gandía, no sólo se reduce el número de quienes

⁸⁹ARV, MR, nº 9.596, fols. 106 r.- 116 v.

⁹⁰Con toda probabilidad si el marqués de Villena mantuvo asoldadas tropas de caballería en esos seis meses se debió a problemas castellanos, en concreto a la convocatoria general de movilización armada que Juan I de Castilla promovió en sus territorios con motivo de imperiosas necesidades defensivas por la guerra con Portugal y una invasión inglesa en Galicia. De hecho, la derrota con Portugal del año anterior (Aljubarrota, agosto de 1385), no sólo había mermado a la nobleza y caballería castellana sino también dejó en mal estado las defensas castellanas. Las necesidades de movilización se harían mayores sobre todo a partir de julio de 1386 con una invasión inglesa de Galicia liderada por John of Gaunt, duque de Lancaster, pretendiente al trono castellano, quien se aliaría con Portugal. Al respecto *vid.* LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas...*, *cit.*, Crónica de Juan Primero de Castilla, año octavo, caps. 4 a 8, pp.613-617; GOODMAN, Anthony, *John of Gaunt. The exercise of princely power...*, *cit.*, pp. 111-143.

⁹¹ARV, MR, nº 9.586. fols. 173 r. - 181 v. Como reflejan los pagos de *sou* según *cauteles* del marqués emitidas en Gandía el 6 de octubre.

⁹²*Ibid.* fols. 189 r. - 206 r.. Como reflejan los pagos de *sou* según *cauteles* del marqués emitidas en Villena el 3 de diciembre.

⁹³*Ibid.* fols. 210 r y 217 v. - 218 r.. Como reflejan los pagos de *sou* según *cauteles* del marqués emitidas en Gandía el 6 y 18 de febrero. Entre ellos debemos destacar a los *alcayts* de los dos principales castillos del marquesado: el *alcayt* de Villena y caballero de casa Gonçalvo Forcen (3 lanzas) y el *alcayt* de Alarcón y *governador del marquesat* Luis de Calatayud (10 lanzas); también participan los *alcayts* de Zafra, Gonçalvo Gonçalvez de Palomares (3 lanzas y 1 jinete), de Bellmonte, Ferran García de Burgos (2 lanzas) y Montalbo, Esteban Rangell (3 lanzas).

⁹⁴*Ibid.* fols. 210 r. - 221 r. Según reflejan los pagos de *sou* por *cauteles* del marqués emitidas también en Gandía los días 6 y 18 de febrero.

aportan gente de armas sino que también se concentra en la participación de vasallos y alcaides: en febrero sólo son 7 con 4 lanzas y 5 ballesteros⁹⁵ y en marzo 16 a cargo de 32 lanzas, la gran mayoría concentrados en Villena⁹⁶.

A lo largo de los meses citados, entre marzo de 1386 y marzo de 1387, incluyendo el periodo de movilización militar (entre septiembre de 1386 y enero de 1387), la naturaleza de la *cort* continuó siendo la misma, por sus componentes y por la continuidad de los servicios. Sólo cambiaría la fisonomía del séquito o comitiva que conformaban sus integrantes, transformado en un contingente de tropas, adaptándose así a las necesidades de militarización que demandaba el marqués. La *cort* continuó acogiendo a sus miembros habituales, quienes en lugar de acudir con simples cabalgaduras irían aportando combatientes a caballo. Ahora bien, en su inmensa mayoría se trata de caballeros y escuderos de casa, que normalmente participan de forma rotatoria en la *cort* y ahora, en movilización armada, militan en mayor número y acompañados por algunos vasallos y alcaides de castillos. De la continuidad del funcionamiento cotidiano de la *cort* a pesar de la movilización, también es buena prueba el hecho de que aquellos escuderos de casa que prestan servicios en la mesa del señor (*servey d'aygua, de copa, de coltells*). continuen haciéndolo a pesar de militar con una lanza⁹⁷.

El cambio progresivo hacia una plena militarización de la corte también puede apreciarse comparando en los meses de septiembre, noviembre de 1386 y enero de 1387, la respectiva presencia desde simples *bèsties* cabalgaduras a combatientes a caballo. En septiembre de los 36 individuos que acoge la *cort*, todavía 10 de ellos sirven algunos días del mes con *bèsties* y el resto con efectivos a caballo (lanzas, jinetes)⁹⁸. Por contra los 69 participantes en la *cort* en noviembre sirven a la misma exclusivamente con tropas, mientras que otros 15 domésticos de casa integran la misma con simples *bèsties*⁹⁹. Finalmente, en

⁹⁵*Ibid.* fols. 221 r. - 222 v. Según pagos de *sou* por *cauteles* del marqués dadas en Gandía el 2 de marzo.

⁹⁶*Ibid.* fols. 223 r. - 229 v. Según pagos de *sou* por *cauteles* del marqués dadas en Gandía los días 1 y 4 de abril. Participan todos los ya citados que comenzaron su servicio en diciembre, más tres vasallos y los *alcayts* de Almansa (Rodrigo Cervera) y Hellín (Arnau Sanç)

⁹⁷Así la *cort* de noviembre de 1386 acoge a los siguientes escuderos de casa quienes a parte de participar en el contingente del marqués con una lanza, percibiendo su *sou*, 12 *maravedies* diarios la lanza, continúan prestando sus servicios en la *taula del senyor*, cobrando por éstos 1 *maravedí* diario más: son Guillem Forcen, quien *serveix d'ofici de copa*, Francisco Forcen, sirviendo *del coltell*, Bonanat Longuet, con el *servir d'aygua* y Vicent d'Orriols quien *serveix d'ofici de sobrecoch*: cfr. *Ibid.* fols. 193 v., 194 r.- v.

⁹⁸Cuatro ejemplos al respecto. Ese mes Joan de Montpalau y Jaume Ortoneda sirven a la *cort* cada uno con 2 *bèsties* los 8 primeros días y los 22 restantes con 1 lanza (*Ibid.*, fol. 175 r. y 178 r.) Por su parte, Joan de Bonastre sirve 9 días con 1 lanza y los 21 restantes con 2 *bèsties*, al igual que Johan March quien participa en la *cort* 5 días con 1 lanza y 1 jinete y los 25 restantes sólo con 2 *bèsties* (*Ibid.*, fols. 176 r. y 174 v.)

⁹⁹*Ibid.*, fols. 200 v. - 203 v. Incluso los 10 que participaron en septiembre en parte con *bèsties* y en parte con tropas, en noviembre lo hacen sólo con combatientes: como los cuatro antes citados (Joan de Montpalau, Joan de

enero de 1387 han desaparecido completamente las cabalgaduras de transporte y los 63 miembros documentados aportan hombres de armas, jinetes o ballesteros, incluidos los escasos 7 domésticos presentes¹⁰⁰.

Comparando las *companyies de casa* de marzo de 1386 y las tropas aportadas por integrantes de casa en los meses de movilización, sobre todo en noviembre y enero de 1387, todo parece indicar que existía una relación entre el número de *bèsties* o cabalgaduras por el que se estaba inscrito en la *ració* de la *cort* señorial, y el número de combatientes a caballo que aportaban. Así quienes sirvieron a la *cort* aportando 1 o 2 *bèsties* en las *companyies de casa* en marzo de 1386, participaban en la *cort* entre septiembre de ese año y enero de 1387 liderando una lanza, mientras que quienes lo hicieron con 3 o más *bèsties* en marzo, contribuyeron posteriormente con 2 o más lanzas¹⁰¹. Para los integrantes de casa formar parte de la *cort* con un determinado número de *bèsties* o monturas por el que percibían *quitacions*, equivalía a tener que servir en tiempo de necesidad militar liderando una reducida comitiva de gente de armas cuyo número dependería del de las monturas con las que servía en la *cort*. Aunque carecemos de fuentes directas sobre la reglamentación interna de la *cort* señorial, con toda probabilidad, y al igual que se documenta en el caso de las *companyies de cavall* de casa del rey, la militarización de la casa de Alfons d'Aragó descansaba en las propias condiciones de servicio en la *cort*, según muestra los caracteres de las *companyies de casa* en marzo de 1386 y en periodo de movilización militar, entre septiembre de 1386 y enero de 1387.

En definitiva, las ordenanzas de la Casa Real de fines del Trescientos sobre las *companyies de cavall de casa*, así como las características de la *cort* del marqués de Villena en 1386-87 en periodo de paz y de movilización armada, confirman que la militarización de la casa feudal tenía sus propias bases y regulaciones de servicio internas. Estar inscrito en *ració* de *cort* con un determinado número de monturas, como servidor de *cavall* y perceptor de *quitacions*, no sólo compelia a prestar servicios militares sino que también suponía que parte de las monturas debían ser caballos de guerra. En tiempos de amenaza de guerra en torno al señor, al rey o al noble, se podía articular, de manera casi inmediata, un mínimo potencial de gente de armas. El conglomerado cortesano, de *companyies de casa* como séquito de servicio,

Bonastre, Jaume Ortoneda, Joan March) quienes militan todo el mes con una lanza: *Ibid.*, fols. 193 r., 191 r. y 196 r.

¹⁰⁰*Ibid.* fols. 210 r. - 221 r.

¹⁰¹Así Guerau de Castellvert, *alguzir*, y Francisco Forcen que participan en la *cort* en marzo con 3 *bèsties*, en septiembre y noviembre así como enero de 1387 militan con 2 lanzas (*Ibid.*, fols. 106 r., 107 r., 173 v., 190 v. 195 r., 213 r.). Por su parte, Guillem Martorell y Jaume Oliver que participan en marzo de 1386 con 1 y 2 *bèsties* respectivamente, aportan 1 lanza a los contingentes entre septiembre de 1386 y enero de 1387 (*Ibid.*, fols. 107 v., 109 r., 176 r., 192 v., 211 r. y 220 r.)

escolta y representación, podía transformarse en tropas de caballería directamente vinculadas al señor, que operasen como centro de la gente de armas que éste contratase *ex profeso*. Una militarización de la casa feudal que descansaba en las regulaciones internas de servicio en la *cort*.

V. LOS GRUPOS DE UNA CLIENTELA MILITAR: MECANISMOS DE VINCULACIÓN Y PAUTAS DE SERVICIO

Todos los miembros de la clase feudal, independientemente del número de servidores y su jerarquía social, del monarca a un simple caballero, cuando participaban en la guerra movilizaban a su servicio a los mismos sectores del conjunto de su clientela. Fuera un caballero al mando de su pequeño séquito de escuderos y servidores, fuera un noble a cargo de su grupo de cortesanos, caballeros y escuderos de casa, vasallos y partidarios, o fuera el propio monarca liderando las tropas aportadas por los nobles y caballeros vinculados a la Casa Real. Todos ellos cuando iban a la guerra se rodeaban en primer término de lo que constituye su *clientela militar* por excelencia: integrada básicamente por sus servidores y seguidores, procedentes de familias nobiliarias de menor rango pero también de otras clases sociales, quienes vivían de los recursos del señor, fuera de forma permanente o temporal –durante su periodo formativo, antes de establecerse–, y basaban sus vías de promoción social en el servicio al mismo. En las siguientes páginas analizaremos de forma pormenorizada esos colectivos de la clientela, los cortesanos, caballeros y escuderos de casa y los vasallos y pensionados del señor, estrechamente vinculados entre sí, a nivel funcional –como los agentes militares y políticos del señor– y parentelar –por pertenecer a los mismos linajes clientes–.

Partiendo de una concepción amplia de "Feudalismo Bastardo", tal y como anteriormente lo definimos, como el conjunto de formas organizativas del poder social de la clase feudal, como una clientela en sentido amplio, nuestro objetivo es poner de relieve cuáles son las características y concreción del modelo organizativo de clientela feudal en la Corona de Aragón de fines del XIV y primer tercio del XV.

En este sentido hemos de reconocer, como punto de partida, que el desarrollo de las clientelas feudales en el periodo bajomedieval, a través de un aumento y diversificación social de sus integrantes, pensionados a través de las casas feudales, al calor de la redefinición de las jerarquías feudales que se deriva de la crisis de las rentas señoriales en el marco de la depresión bajomedieval, se presenta como un fenómeno de alcance europeo¹. De hecho, más allá de Inglaterra, el refuerzo del sistema clientelar feudal también lo encontramos en el continente². Concentrar su estudio en la presencia o no de contratos vitalicios al estilo inglés (*indentures of retainers*) en otros territorios europeos, distorsiona el análisis ya que la esencia del fenómeno no recae en la presencia o no de esas formas contractuales³. Debe recordarse que, incluso en Inglaterra, el desarrollo de nuevas clientelas feudales no es protagonizado tanto por la proliferación de servidores pensionados o retenidos por contratos (*retainers*) como por el aumento del personal vinculado a las casas feudales. El centro de las nuevas relaciones de dependencia clientelares entre la clase nobiliaria continúa estando en la Casa feudal⁴, núcleo organizativo del conjunto de servidores y seguidores patrimoniales de cualquier miembro de la clase feudal. El nuevo sistema clientelar de remuneración monetaria se solapa y convive con las tradicionales fidelidades feudo-vasalláticas y utiliza formas de retribución y vinculación propias de las casas señoriales y de sus redes vasalláticas (salarios, pensiones, feudos de bolsa etc.). La clave de su desarrollo en el periodo bajomedieval hay que

¹BOIS, Guy, *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, Valencia, 2001, p. 131.

²En Francia, Bretaña, Borgoña, Castilla. Al respecto véase respectivamente: LEWIS, Peter, "Decayed and Non-Feudalism in Later Medieval France", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, 37 (1964), pp. 157-184; LEWIS, Peter, "Of Bretton Alliances and Other Matters", en ALLMAND, Christopher (ed.), *War, Literature and Politics...*, cit, pp. 122-143; JONES, Michael, "Aristocratie, faction et État dans la Bretagne du XV^e siècle", CONTAMINE, Philippe, (dir.), *L'État et les Aristocraties (France, Angleterre, Ecosse) XII^e-XVII^e siècle*, París, 1989, pp. 129-160; JONES, Michael, "The breton nobility and their masters from the Civil War of 1341-64 to the Fifteenth Century", *The creation of Brittany. A Late Medieval State*, Londres, 1989, pp. 239-262; DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands", JONES, Michael (ed.), *Gentry and Lesser nobility in late medieval Europe*, Gloucester-Nueva York, 1986, pp. 95-118; SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial...", cit", pp. 897-903 y del mismo autor *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, 1998, pp. 94-96, 104-106, 274-275, así como las referencias sobre la nobleza castellana incluidas más adelante en la nota 154 de este mismo capítulo. Respecto a la importancia y crecimiento de las clientelas pensionadas remito al trabajo de LEWIS, Peter, "Reflections on the role of royal clientèles in the construction of the French monarchy (mid-XIVth / end-XVth centuries)", BULST, Neithard - DESCIMON, Robert - GUERREAU, Alain (eds.), *L'État ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchiques en France (XIV^e-XVII^e siècles)*, París, 1996, pp. 51-67, donde se reflexiona sobre las similitudes del fenómeno más allá de las formas y mecanismos de vinculación, en Inglaterra y en el ámbito francés abogando por profundizar en el estudio de su funcionamiento.

³Como certeramente ha señalado Peter LEWIS, "Reflections on the role of royal clientèles...", cit", pp. 64-65. Sobre el intento, vano por otra parte, de encontrar formas contractuales similares a la *indenture* vitalicia inglesa en el marco europeo reflexionan Michael JONES y Simon WALKER en su estudio introductorio a la recopilación de dichos documentos: "Private indentures for life service...", cit", p. 11.

⁴Como ha recordado Michael HICKS (*Bastard feudalism...*, cit, pp. 68, 74-76) frente a la visión restringida que polarizaba el estudio del "feudalismo bastardo" en torno de las clientelas de *retainers*.

buscarla en el refuerzo de la comunidad de intereses y relaciones de fidelidad y lealtad que se crean entre el conjunto de la clase feudal, entre la monarquía y la alta nobleza, y en el seno de la misma, entre magnates y baja nobleza. En último extremo, el desarrollo bajomedieval de las Casas y clientelas de la clase feudal, el crecimiento de las funciones de las Casas y el aumento y diversificación social de sus dependientes, no sería más que una nueva armonía entre nobleza y Estado feudal en expansión, entre clase y Estado, que permitiera la reproducción del sistema a nivel social y político⁵.

Desde esta perspectiva amplia, como fenómeno europeo, en el presente capítulo dirigiremos nuestra atención a intentar delinear el modelo de desarrollo de las clientelas feudales en la Corona de Aragón bajomedieval, examinando las formas de vinculación, mecanismos de retribución, así como pautas de servicio de los grupos de la clientela militar tardofeudal. Una vez más nuestros marcos de observación esenciales recaerán en las figuras del monarca Alfonso el Magnánimo y el noble Alfons d'Aragó, quien como marqués de Villena nos ofrece formas clientelares castellanas, y su hijo Alfons el Jove, duque de Gandía.

El primer grupo de la clientela militar que abordaremos se presenta común para el caso del rey y de los nobles citados. De hecho, entre los principales recursos humanos del potencial militar de cualquier miembro de la clase feudal, hemos de incluir, inicialmente, a aquellos otros nobles que le sirven y acompañan en calidad de cortesanos, caballeros y escuderos de su casa. Vinculados a la cámara privada del señor o a la dirección nominal de labores domésticas (transporte, alimentación, caza, etc.), tradicionalmente debían prestarle servicios de escolta y compañía⁶: eran ellos quienes proporcionarían al señor una *companyia* que garantizaba su seguridad personal y representaba su *status* y jerarquía ante sus semejantes, dentro de las pautas aristocráticas de exhibición social de la riqueza, una riqueza encarnada en la calidad y cantidad de sus servidores y seguidores⁷. Su condición social, número y su especialización en oficios sería mayor cuanto más se ascendiese en la jerarquía nobiliaria del señor. Así mientras que la baja y mediana nobleza, los *cavallers* y *donzells*, debía contentarse con uno o varios

⁵Reorganizando las bases de su poder social, la nobleza se dotaba de medios renovados para afrontar las crecientes funciones autónomas del Estado feudal, camino del Estado feudal centralizado o absolutista, mediatizando sus diferentes aparatos políticos y judiciales. Así, en su origen en la Inglaterra del Doscientos y sobre todo del XIV, el crecimiento de las casas y clientelas fue, esencialmente, la reacción de la nobleza al desarrollo de la centralización política y judicial de la monarquía: el precio fue el feudalismo bastardo; al respecto *vid.* COSS, Peter, "Bastard Feudalism Revised...., cit", p. 54 y 63 y "Debate Bastard Feudalism....,cit", p. 203. La existencia de un proceso de rearmonización entre clase y Estado en el periodo de expansión del Estado feudal (ss. XV-XVI) y la necesidad de estudios de caso sobre la nobleza al respecto ya fue reivindicada por ANDERSON, Perry, *El Estado absolutista*, Madrid, 1987, (ed. orig.1974), p. 43.

⁶HICKS, Michael, *Bastard Feudalism...., cit*, pp. 46-47; GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...., cit*, p. 90; DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...., cit", p. 102.

⁷Dyer, Christopher, *Niveles de vida...., cit*, pp.75-77 y 120-121.

escuders de diversa condición social, la alta nobleza, los nobles, se rodearía de relevantes séquitos bajonobiliarios en calidad de *cavallers* o *escuders* de casa y el monarca dispondría del servicio de sectores de todo rango de la nobleza de sus reinos, vinculados a la *domus regia*, investidos con cargos cortesanos, (como *camarlenc*, *majordom*, *cambrer*, *cooper*, por citar sólo cuatro oficios), o como *cavallers*, *donzells* o *patges de casa del senyor rey*.

De igual forma, a mayor jerarquía del señor a quien servían, sus funciones serían más variadas y complejas, menos estrictamente domésticas y más políticas y militares: mientras los *escuders* de la pequeña nobleza podían ser tanto escolta como criados domésticos, los *camarlencs*, *cambrers*, del rey etc. y los *cavallers* y *escuders* de casa de la alta nobleza habían relegado cualquier función específicamente doméstica (desde el servicio en la cámara y mesa señorial hasta la dirección de departamentos domésticos) a un carácter nominal y simbólico respecto a las verdaderas competencias que asumían, de naturaleza política y militar. Por sus funciones eran, en cierto sentido, la élite de la clientela señorial. Sus oficios cortesanos, como también su condición de ser de la *domus regia*, *de domo militi* o *de domo nobilis*, más que cargos que obligasen a un servicio continuo en la corte señorial, eran sinecuras y titulaciones que aseguraban una retribución rentable y condicionaban la prestación de servicios políticos y militares. No obstante, mientras en el caso de la alta nobleza aquéllos que regularmente acompañaban al señor continuaban siendo su escolta y representando externamente su poder y *status*, los cortesanos de la Casa Real, con una presencia en la corte muy inestable, eran, antes que nada, los agentes políticos y diplomáticos, y sobre todo, los reclutadores, soldados, capitanes y altos mandos del ejército del rey.

Finalmente, y como último rasgo común, conviene señalar que el servicio de miembros de la nobleza en las casas o cortes de otros nobles de mayor jerarquía era una etapa del proceso educativo feudal⁸. Servir durante la adolescencia y juventud en la casa de otro noble mayor, un pariente de su linaje, un conde, duque o marqués o, qué mejor lugar, al lado del rey, era condición *sine qua non* de la educación de cualquier individuo noble antes de establecerse, creando su propia casa. De esta forma, muchos de los *escuders* y *cavallers* de casa al servicio de otros caballeros, de magnates o del monarca no son sino jóvenes miembros de la nobleza en proceso de aprendizaje del modo de vida nobiliario en el medio social dispuesto al efecto, la casa feudal: era allí donde aprenderían a comportarse como un miembro

⁸Sobre la educación feudal y el papel de las casas nobiliarias, *vid.* DUBY, Georges, "Los 'jóvenes' en la sociedad aristocrática...", *cit*"; id. *Guillermo el Mariscal...*, *cit*, pp. 78-90; BEAN, J., "Bachelor and Retainer", *Medievalia et Humanistica*, 3, (1972), pp. 117-131; DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...", *cit*", pp. 101-102; GIVEN WILSON, Chris, *The English Nobility...*, *cit*, pp. 2-5; ORME, Nicholas, *From Childhood to Chivalry. The Education of English Kings and Aristocracy, 1066-1530*, Cambridge, 1984, especialmente, pp. 44-80.

de su clase, conviviendo en una sociedad masculina con otros jóvenes e imitando a los otros caballeros y nobles que nutren la casa señorial, algunos de ellos sus parientes. De hecho, el servicio al señor y su casa se mantenía como el punto de referencia de la educación y promoción social del conjunto del linaje de caballeros, escuderos y cortesanos. La continuidad en el servicio a las mismas familias nobiliarias o al monarca era, en buena medida, la constante y la tradición de los patrones del servicio feudal. El reclutamiento de nuevos caballeros de casa y cortesanos quedaba asegurado en el seno del mismo linaje cliente: repetidamente, generaciones de padres e hijos, primos, nietos se localizan en el servicio de la misma gran familia o del rey. Profundicemos en el conjunto de dichos caracteres comenzando por el estudio de los cortesanos y caballeros que sirven en la Casa Real.

1. CORTESANOS AL SERVICIO DE LA CASA REAL

Sin duda, la imagen más completa y amplia sobre el número, funciones y sistemas de remuneración de este colectivo de cortesanos y caballeros de casa la podemos obtener analizando el modelo de la Casa real, el mejor documentado.

En la *domus regia* podemos individualizar un colectivo, que denominaré como *cortesanos*, que agrupa a todos los miembros de la nobleza investidos con cargos y oficios palatinos, relacionados con la cámara real o con la dirección de servicios domésticos, cuyas originarias competencias en el entorno regio están relegadas a un carácter secundario, en algunos casos meramente nominal, ya que no son sino sinecuras con las que el monarca vincula a nobles y caballeros de sus reinos y principados que le prestan servicios políticos y militares. ¿Cuáles son esos oficios cortesanos? En principio todos aquellos regidos por personal nobiliario y que, en la casa de Alfonso el Magnánimo, según el cotejo de su reglamentación interna con las *ordinacions* de Pedro IV el Ceremonioso y los registros de la tesorería, agruparía a 14 cargos que, en función del número de integrantes de cada uno, suman un colectivo de 33 miembros de las diferentes jerarquías nobiliarias⁹. Ese colectivo de cortesanos de la Casa de Alfonso el Magnánimo los recogemos en el CUADRO 1.

⁹Las referencias sobre la condición social nobiliaria de dichos cargos presentes en las ordenanzas de la casa de Alfonso el Magnánimo, las obtenemos de las *Ordinacions* de Pedro IV (en el caso de 12 oficios) y de los registros de la tesorería (para el caso de 3 de éstos). Según las *ordinacions* del Ceremonioso, 12 de los oficios referidos deben ser otorgados a alguno de los tres escalones de la nobleza, *nobles*, *cavallers* o *escuders*, *donzells* o *generosos*: vid. CO.DO.IN, vol. V., *majordoms*, pp. 11-18, *copers*, pp. 18-20, *botellers majors*, pp. 20-24, *panicers majors*, 26-30, *escuders davant nos tallar ordonar* (o *trinxants*), pp. 33-34, *sobrecocs*, pp. 35-36, *falconers majors*, pp. 55-56, *camarlencs*, pp. 62-68, *escuders de cambra* (o *cambrers*), pp. 69-72, *rebosters*, pp. 89-93, *uixers d'armes*, pp. 96-98, *alguzirs*, pp. 102-107. Por otro lado, los dos oficios restantes (*cavalleris* y *armer*) que no se especifica su condición nobiliaria en las *ordinacions*, los documento en manos de caballeros

CUADRO 1. Cortesanos de Casa de Alfonso el Magnánimo según su reglamentación interna

Oficio	nº integrantes
<i>Majordoms</i>	2
<i>Copers</i>	2
<i>Botellers majors</i>	2
<i>Panicers</i>	2
<i>Trinxants o escuders qui tallan davant lo rey</i>	2
<i>Sobrecocs</i>	2
<i>Cavallerissos</i>	2
<i>Falconers majors</i>	2
<i>Camarlencs</i>	2
<i>Cambrers</i>	6
<i>Armador reyal o armer</i>	1
<i>Reboosters</i>	2
<i>Uixers o Uixers d'armes</i>	4
<i>Alguzirs</i>	2

Fuente: ARV, RC, nº 622, fol. 209 r. – 216 r.

En función de las labores domésticas que nominalmente les correspondían, podemos organizarlos en dos conjuntos. En primer lugar, aquéllos vinculados a la alimentación y servicio en la mesa real, a la cuadra real y a la caza, bajo la autoridad de dos *majordoms*: 2 *copers*, 2 *botellers*, 2 *panicers*, 2 *trinxants* o *escuders dels coltells*, 2 *sobrecocs*, 1 *cavallerís*, 2 *falconers majors*. A este grupo habría que añadir el oficio de *munter major*, ausente en la reglamentación interna que no incluye al conjunto del personal de la *munteria*¹⁰. En segundo

en los registros de la tesorería: *mossèn* Berenguer de Fontcuberta, caballero catalán de la orden de San Juan de Jerusalem, y *miser* Paduano Pagano, caballero napolitano, constan como *cavallerís* de la casa sucesivamente entre 1425 y 1446 (ARV, MR, nº 8.760, fol. 66 r., *Ibid.* nº 9.407, fol. 177 r.); *mossèn* Ferrer de Lanuza, *mossèn* Gutierrez de Nava y *mossèn* Joan Lull, caballeros aragonés, castellano y mallorquín respectivamente, fueron *armers* del rey a lo largo de dicho periodo (*Ibid.* nº 8.774, fol. 85 r., *Ibid.* nº 8.780, fol. 88 r. e *Ibid.* nº 9.403. s.f.). Señalar finalmente que a efectos prácticos también habríamos de haber incluido en la nómina de cortesanos al oficio de *talladorer*, cargo que en las *ordinacions* habríamos de asimilar a los *escuders portants lo tallador real* (CO. DO. IN, vol. V, pp. 43-44) diferenciado del oficio de *escuders davant nos tallar ordenar.*, asimilable a los *trinxants*: *Ibid.* pp. 33-34, 43-44. En la práctica, en los registros de la tesorería o de pagos de la Casa Real, se asimilan en numerosas ocasiones ambos oficio, de *trinxant* y *talladorer*: ARV, MR, nº 8.774, fol. 154 v., *Ibid.*, nº 8.777, fol. 88 v.

¹⁰El personal de la *munteria* (*munter major*, *sotsmunter* y *hòmens de la munteria*) no consta ni en las *ordinacions* de Pedro IV ni en la reglamentación de la casa de Alfonso V, pero sí figura entre los integrantes estipulados de la casa de Martín I, donde del *munter major* se prescribe su condición nobiliaria: ARV, RC, 622, fols. 186 v. - 187 r. El oficio de *munter major* lo incluyo entre el grupo de cortesanos ya que responde a las coordenadas que he descrito: por una parte aparece vinculado a miembros de la nobleza, en su caso a cuatro caballeros castellanos, Ferrando d'Almaçan, Rodrigo de Lisón, Vasco y Ferrando de Gonea: *cfr.* ARV, MR, nº 8.774, fols. 133 v., *Ibid.* nº 9.407, fol. 140 v. y RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit.*, pp. 91-92; y por otra, aunque sus tareas inmediatas recaían en la dirección del numeroso personal, entre 60 y 90 miembros, de la *munteria* (*sotsmunter*, *munters a cavall*, *ballesters a cavall* y *munters a peu*), desbordaba esos ámbitos al servir al rey en labores político-diplomáticas y militares. De igual forma, el propio personal no nobiliario de la *munteria* de la casa del Magnánimo (los numerosos *munters a cavall*) no sólo serviría en las propias y frecuentes cacerías de la corte; también operaría en cierta forma como una guardia de corps regia siguiendo la tradición

lugar, aquéllos ligados a la cámara real bajo la autoridad de dos *camarlencs*: 6 *cambrers*, 1 *armer*, 2 *rebosters*, 4 *uixers d'armes* y 2 *alguzirs*. Como se aprecia, en la relación incluyo oficios que, a primera vista y por su escasa relevancia, nos aproximarían a tareas únicamente domésticas: por ejemplo, por citar sólo tres, los *panicers*, *sobrecocs* y *trinxants* difícilmente los asociaríamos con caballeros cortesanos; ahora bien, en función de la condición noble de quienes ostentan tales cargos, estipulada en las ordenanzas y documentada en los registros de la tesorería, y las competencias que realmente asumían sirviendo al monarca (consejeros, diplomáticos, soldados y capitanes del ejército) los incluyo en la relación de cortesanos del rey. De hecho, aunque algunos de ellos desempeñaban esporádicamente la función de sus oficios en el entorno del monarca, acompañando y sirviendo al rey en la cámara y en la mesa real, a todos ellos les unía, por encima de sus competencias nominales, sus funciones políticas y militares.

Unos cortesanos cuyo número real excedía con creces el personal estipulado en las ordenanzas (33 miembros), tal y como se aprecia analizando la contabilidad de la tesorería real y los registros de la Cancillería. Así, en las cuentas de la tesorería del primer semestre de 1429 contabilizo a 36 cortesanos, recogidos en el CUADRO 2.

CUADRO 2. Cortesanos de casa de Alfonso el Magnánimo documentados en la Tesorería real (primer semestre de 1429)

Nombre	Oficio
<i>mossèn</i> Ferrando d'Almaçan	<i>munter major</i>
<i>mossèn</i> Joan Aymerich	<i>alguzir</i>
<i>mossèn</i> Joan Aymerich, menor	<i>cambrer</i>
<i>mossèn</i> Joan de Bardaxí	<i>escuder dels coltells</i>
<i>frare</i> Joan Barutell	<i>uixer d'armes</i>
<i>noble mossèn</i> Ramon Boil	<i>coper</i>
Roger de Brusca	<i>panicer</i>
Bernat Cabrera	<i>sobrecoc</i>
Tallaferro de Casals	<i>cambrer</i>
Petruço del Castell	<i>boteller</i>
Joan de Castellbisbal	<i>reboster</i>
<i>noble mossèn</i> Eimerich Centelles	<i>majordom</i>
Francesc Ciscar	<i>cambrer</i>
<i>mossèn</i> Pere Ciscar	<i>alguzir</i>
Francí Dezplà	<i>cambrer</i>
<i>mossèn</i> Berenguer d'Erill	<i>coper</i>
<i>mossèn</i> Francí d'Erill	<i>majordom</i>
Guillem Jaume de Figuerola	<i>armer</i>
<i>frare</i> Berenguer de Fontcuberta	<i>cavallerís</i>
<i>mossèn</i> Remiro de Funes	<i>cambrer</i>
Joan Manuel de Guimerà	<i>boteller</i>
<i>mossèn</i> Joan de Gurrea	<i>cambrer</i>

castellana e incluso durante las campañas militares algunos llegaban a participar como hombres de armas. Al respecto *vid.* capítulo X, epígrafe 1.

<i>mossèn</i> Ferrer de Lanuça	<i>armer</i>
<i>mossèn</i> Pedro de Ledesma	<i>falconer major</i>
<i>noble don</i> Joan de Luna	<i>camarlenc</i>
Joan de Montalt	<i>cambrer</i>
<i>noble mossèn</i> Guillem Ramon de Montcada	<i>camarlenc</i>
Bernat Pallarès	<i>reboster</i>
García de Patos	<i>sobrecoc</i>
<i>noble mossèn</i> Ramon de Perellós	<i>falconer major</i>
Bernat de Requesens	<i>cambrer</i>
<i>mossèn</i> Galceran de Requesens	<i>uixer d'armes</i>
Ramon Soler	<i>cambrer</i>
Joan Tarin	<i>sobrecoc</i>
<i>mossèn</i> Guillem de Vich	<i>cambrer</i>
Joan de Vilamarí	<i>panicer</i>

Fuente: ARV, MR, nº 8.774

Como se aprecia, aparecen 10 *cambrers* casi el doble de los reglamentados; de igual forma aunque el número de oficios cortesianos coincide con el reglamentado (14), no se da correspondencia exacta en el número de integrantes estipulados¹¹. Se trata, no obstante, de una imagen parcial: la de aquellos cortesianos que sirvieron a lo largo de ese periodo en la *cort* (contabilizando desde las *quitacions* hasta todo tipo de remuneraciones), pero no del total existente, imposible de calcular a partir de los registros de la tesorería. Si queremos conocer el potencial de cortesianos realmente existente debemos combinar la información de las contabilidades financieras con los registros de la Cancillería (sobre todo las convocatorias militares y a Cortes), analizando coyunturas específicas donde se manifiesta la funcionalidad de esos cortesianos, como es el caso de una movilización armada. Desde esta perspectiva, ese mismo año, he documentado nada menos que 45 cortesianos participando en la incursión del ejército real en Castilla en el mes de junio, combinando la información de las diferentes contabilidades que contrataron las tropas participantes (desde la tesorería a las cajas paralelas a la misma) con las convocatorias consignadas en los registros de la cancillería. Entre esos 45, frente al número ordinario de sólo 6 *cambrers*, 2 *copers* y un *cavallerís*, localizo nada menos que 17 *cambrers*, 4 *copers* y 3 *cavallerissos*¹²

Diversos factores explicarían el desfase entre el número de cortesianos reglamentados y el de miembros de la nobleza investidos con dichos oficios realmente existente. En primer lugar, si consideramos el propio funcionamiento de la Casa real como un colectivo itinerante y fluctuante, hemos de suponer que la cifra de las ordenanzas sólo recogía el personal teórico

¹¹:La relación de cortesianos es la siguiente: 10 *cambrers* (frente a los 6 que se estipula), 3 *sobrecocs* (frente a 2 de los ordinarios), 2 *botellers*, 2 *panicers*, 2 *alguzirs*, 2 *majordoms*, 2 *camarlencs*, 2 *uixer d'armes* (2 menos de los ordinarios), 2 *copers*, 2 *falconers majors*, 2 *armers*, 1 *escuder dels coltells*, 1 *munter major* y 1 *cavallerís*: ARV, MR, nº 8.774.

¹²Al respecto véase más adelante el capítulo X, epígrafe 1.

de dichos oficios, el número ordinario que debía acompañar y servir regularmente en la *cort* real. Tradicionalmente, la necesidad del monarca de disponer regularmente de un servicio noble en su entorno, en la ejecución y dirección de labores domésticas en la cámara y mesa real, sólo podía ser cubierta, ante la constante itinerancia de la corte por los diferentes reinos y principados, si el rey concedía el privilegio de ser oficial palatino a nobles y caballeros de sus diversos dominios. En principio, pues, la rotación en el servicio al monarca de dichos cortesanos explicaría la existencia de un mayor número de cortesanos que los reglamentados.

Ahora bien el servicio rotatorio no es suficiente por sí mismo para explicar la proliferación de miembros de la nobleza investidos con oficios palatinos. Más aún si pensamos que en las cortes feudales el servicio privado al monarca por parte de sectores nobiliarios, por la proximidad al rey (como fuente del poder y privilegio) que ello otorgaba, desbordaba con creces las funciones domésticas para abarcar la esfera política, consiliar, y militar, por su propia función social como clase. Aquel caballero o noble que disfrutaba del privilegio de poder servir en el entorno más próximo y cotidiano del rey, debería proceder de los linajes nobiliarios más afines y fieles, de tal forma que tradicionalmente el ejercicio de dichos servicios estaba reservado a la clientela inmediata del monarca. En este sentido podemos pensar que la concesión de cargos palatinos, cortesanos, a gran número de caballeros y nobles no sólo obedecería a la mecánica rotatoria de servicio en corte, a asegurar la continuidad del servicio nobiliario. También, y sobre todo, en la medida en que el disfrute de dichos oficios era una fuente de rentas (desde *quitacions* o salarios hasta las substanciosas gracias extraordinarias) y de privilegios (privilegios jurisdiccionales por ser *familiar* del rey), su concesión era una forma de pensionar y recompensar a la nobleza por los servicios prestados, al tiempo que un medio para asegurar la continuidad de los mismos, en la medida que ser cortesano obligaba a la plena disponibilidad en el servicio al monarca. En buena medida, la proliferación de oficios cortesanos era una prueba de la extensión de un red clientelar nobiliaria pensionada y al servicio del rey. Así, es más que probable que tras la codificación de las *ordinacions* de la *domus regia*, así como tras la estabilización de la mecánica retributiva a los oficios cortesanos, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV, ya se habría consolidado un proceso por el que el monarca mantenía activa y vigente una amplia red clientelar de caballeros y nobles cortesanos en sus diferentes reinos que excedería con creces las cifras ordinarias recogidas en las diferentes reglamentaciones. Buena prueba de ello es la cuantía de cortesanos en el primer tercio del Cuatrocientos, en la casa de Alfonso V, pero también en el tránsito de los siglos XIV al XV, en la casa de Martín I, donde un exhaustivo estudio del personal que formó parte del *consell reial* a partir de los registros de la cancellería

real documenta la existencia de nada menos que un mínimo de 111 cortesanos vinculados a la casa de Martín I a lo largo de su reinado, todos ellos nobles y caballeros catalanes, valencianos y aragoneses: 41 *camarlencs*, 9 *majordoms*, 20 *uixers d'armes*, 20 *alguzirs* y 21 *cambrers*¹³. Ahora bien, independientemente de su número, dada su importancia conviene que nos detengamos someramente en abordar su organización institucional, las funciones que acometían al servicio del rey y su forma de retribución.

Institucionalmente, de este conjunto de oficios palatinos dos predominaban por excelencia: los *majordoms* y *camarlencs*. El *majordom* era la máxima autoridad en la *domus regia*, encargado de la coordinación y dirección de la casa y mesa real, estando los diferentes cargos vinculados a estos ámbitos sometidos a su jurisdicción, aunque de hecho su autoridad se extendía globalmente sobre el conjunto de componentes de la Casa Real, con la excepción del *camarlenc* que controlaba la cámara real y los oficios de Estado (*canceller*, *tresorer*, *escrivà de ració*, *mestre racional*) sus respectivas áreas de influencia (cancillería-escribanía y finanzas) y cargos vinculadas a éstas. Las *Ordinacions* de Pedro el Ceremonioso prefijaron que, ante la propia itinerancia de la Casa Real, Cataluña, Aragón y Valencia y Mallorca debían estar provistos de sus respectivos *majordoms* vinculados a linajes de la alta nobleza, para ejercer sus funciones cuando la *cort* llegase a cada territorio¹⁴. Por su parte, correspondía a los *camarlencs*, estipulados en las *Ordinacions* del Ceremonioso como dos nobles, el control y cuidado sobre la cámara real (cama, armas, joyas, etc.) y la guardia y custodia directa de la persona del soberano, actuando como el filtro entre el rey y el exterior de la Casa Real, teniendo a su cargo los diferentes oficios relacionados con la cámara como *cambrers*,

¹³FERRER I MALLOL, Maria Teresa, "El Consell Reial durant el regnat de Martí el Humà", *El poder real en la Corona de Aragón...*, cit, t. I, vol. 2, pp.175-190.

¹⁴Sobre las funciones palatinas y autoridad de los *majordoms* vid: CO.DO.IN., vol. V, pp. 9-10 y 11-17. El cargo de *majordom* era de origen aragonés, característico de la *domus* del rey de Aragón anterior a su unión dinástica con Cataluña, donde su equivalente era el oficio de *senescal*: en ambos territorios compartía la misma función de dirección general del servicio, personal y administración de la casa, y estaba asociado a representantes de la alta aristocracia íntimos consejeros del príncipe (como por ejemplo los Montcada, *senescals* de Cataluña). Con la creación de la Corona y la fusión de Aragón y Cataluña convivieron el *majordom* aragonés y el *senescal* catalán, de igual forma que la posterior creación política de los reinos de Valencia y Mallorca supuso el establecimiento de un *majordom* para ambos reinos; a partir del reinado de Pedro el Grande la incorporación del reino de Sicilia implicó la homologación del oficio de *senescal* allí operante con el de *majordom*. De esta forma según el espacio político donde estuviese el rey actuaba el *senescal* o *majordom* correspondiente. Sobre la convivencia de los oficios de *majordom* y *senescal*, en el reinado de Pedro III, vid. TRENCHS, Josep, *Casa, Corte...*, cit, pp.63-65; KLÜPFEL, Ludwig, "El règim de la Confederació...", cit", 35, pp. 201-202. Sin embargo desde mediados del Trecentos, el oficio de *senescal* fue siendo desplazado por el de *majordom*, y las ordenanzas del Ceremonioso de 1344 acabaron por consagrar la primacía de éste último fijando tres nobles *majordoms* (uno para Aragón, otro para Cataluña y otro para Valencia y Mallorca), quedando la continuidad del oficio de *senescal* únicamente en el reino de Sicilia, si bien tal cargo intentó ser revitalizado en la Corona con competencias de administración militar en la década de los 60 por Pedro IV hasta su fusión con el oficio de *condestable* en 1369, como suprema autoridad militar tras el monarca, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo II.

*escuders y ajudants de cambra, armer y sotsarmer, uixer d'armes, alguzirs, porters de maça, etc*¹⁵.

Sin embargo, *majordoms y camarlencs*, por encima de sus funciones nominales en el entorno de la persona real, por su pertenencia a las altas jerarquías nobiliarias próximas y fieles al rey, ejercían ante todo funciones políticas ejecutivas: las *ordinacions* prescribían que fueran *consellers*, debiendo participar por ello en el *consell reial* central¹⁶; pero también labores militares actuando como mandos superiores de grupos de compañías y tropas en los ejércitos¹⁷.

Al igual que ambos máximos cargos palatinos, los oficios cortesanos vinculados nominalmente a la cámara real (*cambrers, armers, uixers d'armes, alguzirs*), al servicio en la mesa real (*copers, botellers, sobrecocs, panicers, trinxants o escuders dels coltells*) o a la caballeriza y la caza (*cavallerissos, munters major, falconers major, etc.*), habían relegado a un nivel secundario las labores domésticas que estrictamente debían acometer¹⁸. De hecho, cumplían igualmente funciones políticas efectivas, en gran medida por ser ejercidos por miembros de linajes nobiliarios de tradición de fiel servicio a la monarquía. En algunos casos asociaban el cargo palatino a oficios reales en diferentes territorios de la Corona (*governadors, batles, justicias*), en un claro ejemplo de cómo los principales oficiales territoriales del rey eran a su vez sus servidores patrimoniales: por ejemplo *mossèn Joan de Gurrea y mossèn Vidal de Blanes* compatibilizaban en 1425 el cargo de *cambrers* con el de baile general del reino de Aragón y *governador* del reino de Valencia respectivamente¹⁹, al igual que *mossèn Eiximén Pérez de Corella*, quien a su cargo de *coper major* desde 1425²⁰ uniría el de *governador* de Valencia desde junio de 1429²¹. En otras ocasiones unían el oficio en la *cort* con el ejercicio de funciones consiliares, con el cargo de *conseller*, participando bien en el *consell reial* central, el centro ejecutivo del Estado que seguía constantemente al

¹⁵*Vid.* CO.DO.IN, vol. V, pp. 62-68 y ss.

¹⁶*Ibid.* pp. 17 y 62

¹⁷RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 85-86 y CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 311 y 313. Sobre sus labores militares como cuadros de mando del ejército remito más adelante al capítulo VII, epígrafe 4.

¹⁸No nos detendremos en una descripción de las tareas domésticas nominales de dichos cortesanos; *vid.* al respecto CO.DO.IN, vol. V. *passim*. Ahora bien sobre sus funciones conviene señalar que aquellos que más efectivamente pueden documentarse a cargo de sus labores domésticas, aunque siempre en una labor de dirección y coordinación de sus respectivos ámbitos, son el *cavallerís* (al cuidado de los caballos y cabalgaduras propiedad del monarca), *falconer major* (supervisando la compra y cría de halcones) y *munter major* (al mando del personal de la *munteria*).

¹⁹ARV, MR, n° 8.760, fol. 109 r. y 110 v.

²⁰*Ibid.* n° 45, fol. 358 v.

²¹*Ibid.*, n° 9823 (3) fol. 59 r.

rey, bien en los apéndices territoriales del mismo, los diferentes *consells del senyor rey* en los reinos de la Corona²².

Ahora bien, más generalmente y sobre todo, lo que singularizaba en esencia al conjunto de cortesanos era el ejercicio de misiones diplomáticas (participando en embajadas y negociaciones entre Estados) y labores militares. A este respecto, Alan Ryder ha llamado la atención sobre la particular relevancia militar y diplomática que en la casa de Alfonso V en Nápoles ostentaron algunos oficios de la cámara real, singularmente *cambrers* y *uixers d'armes*, los primeros como líderes de compañías armadas y los segundos como activos agentes diplomáticos²³. Sin embargo, la función militar, desde la centrada en la propia conducción de compañías de hombres de armas al ejército a la vinculada a las más diversas áreas de la administración militar (organización del reclutamiento, cuadros de mando, etc.), puede extenderse, de hecho, a cualquier otro cortesano de linaje nobiliario.

Finalmente conviene detenerse a examinar cuáles eran los sistemas de remuneración con los que la monarquía retenía el servicio de sus nobles cortesanos. Todos ellos tenían estipulado unos ingresos anuales ordinarios, como *quitacions* por su estancia en la *cort* a cargo de un número determinado de monturas. Sin embargo su propia presencia ocasional y rotatoria así como la naturaleza de sus funciones, más político-militares que domésticas, hacía que su retribución real viniese más por pagos extraordinarios concedidos por el monarca, en concepto de *ajudes*, *gràcies* o pagos *per sa sustentació*, cuya cuantía superaba con creces a sus ingresos ordinarios. Por ejemplo el noble valenciano Ramon Boil como *cooper* del rey, si

²²Algunos *majordoms* y *camarlencs* de la Casa real, ligados a linajes relevantes de la alta nobleza, participaban como *consellers* del *consell* central o en los diferentes *consell reials* que, por debajo del central que seguía continuamente al rey, operaban en los diferentes reinos y principados de la Corona como apéndices ejecutivos del mismo; de igual forma otros cortesanos como *copers* y *cambrers* también podían participar en el *consell* central, si eran muy íntimos de soberano, o más corrientemente en los diferentes *consells* territoriales. Su presencia en estos últimos representaba, en la medida en que eran sobre todo miembros de la nobleza, la participación de la clase feudal, del sector local de la misma más fiel a la monarquía, en dichos *consells* junto a los burócratas profesionales, los juristas y técnicos en leyes (principalmente oficiales regios locales -como el *mestre racional* o el *batle general*- y sus juristas asesores) que, de hecho, eran quienes constituían el verdadero motor de estos aparatos ejecutivos y judiciales de la monarquía en sus diferentes reinos. Por ejemplo en 1422, eran *consellers* del rey en el reino de Valencia junto al obispo de Valencia, el *batle general*, el *mestre racional*, un *advocat fiscal* regio, y otros juristas, el *camarlenc* Berenguer de Vilaragut, el *majordom* Eimeric Centelles y el *cambrer*, también *governador* del reino, Vidal de Blanes: ARV, RC, nº 232, fol. 66 r.-v. Más casos, y en general, sobre los caracteres y competencias del *consell* real del reino de Valencia, como ejemplo de las funciones y personal de estos organismos territoriales de gobierno de la monarquía, en: LÓPEZ, Carlos, "Notas en torno al Consejo Real de Valencia entre la guerra de Castilla y la conquista de Nápoles (1429-1449)", *El poder real en la Corona de Aragón...*, cit, t. I, Vol 2. pp.255-274.

²³RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 94-95 y 102. Pietro Corrao, por su parte, también ha señalado la importancia diplomática del oficio de *uixer d'armes* a fines del Trescientos, al igual que la de los *alguzirs* de casa real, como agentes y comisarios extraordinarios del soberano, nominalmente con competencias jurisdiccionales dentro de la casa, pero de hecho ejerciendo labores políticas fuera de la corte: vid. CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 317-318.

servía regularmente a la *cort* durante un año percibiría 3.330 ss. correspondientes al cargo, en concepto de *quitació* anual (2.880 ss., librados en *terçes* de 960 ss.) y *dret de vestir* (450 ss.)²⁴; sin embargo, al menos desde 1428 tenía asignada una cantidad extraordinaria anual tres veces mayor: nada menos que 1.000 flor. (11.000 ss.) que el monarca le había concedido *en sustentació de son stat mentre al dit senyor [rey] li plaurà o de altra sustentació o remuneració lo haurà procehit*, según orden real dada en Valencia el 22 de septiembre de dicho año²⁵: una gracia de carácter temporal que el monarca le había asignado y que cobraba en cuatro pagas anuales. Entre ambas cantidades no cabe duda que el noble *cooper* se inclinaba por percibir su retribución extraordinaria, que no le obligaba a residir en la *cort* y que remuneraba de forma más que rentable su disponibilidad al servicio militar del rey: y así el 21 de febrero de 1429 recibía 250 flor. como anticipo de la cuarta paga que le correspondía cobrar a finales de marzo²⁶. No obstante, aunque los pagos extraordinarios podían triplicar los honorarios ordinarios de los cortesanos, estos (sumando sus *quitacions*, *drets de vestir* y, ocasionalmente, *drets del ofici*) ya suponían de por sí unos ingresos substanciosos: como se aprecia en el CUADRO 3, donde recogemos las cantidades estipuladas de remuneración anual de los cortesanos y su desglose en conceptos.

CUADRO 3. Retribución ordinaria anual de los cortesanos de Casa de Alfonso el Magnánimo (en ss.)

Oficio	<i>quitació</i>	<i>vestir</i>	<i>drets</i>	remuneración total
Majordoms	5.750	450	750	6950
<i>Copers</i>	2.880	450	-	3.330
<i>Botellers majors</i>	1.440	360	250	2.050
<i>Panicers</i>	1.425	360	250	2.035
<i>Trixants</i>	1.800	260	-	2.060
<i>Sobrecocs</i>	1.485	260	250	1.995
<i>Cavallerissos</i>	1.390	360	-	1.750
<i>Falconers majors</i>	1.440	225	-	1.665
<i>Camarlencs</i>	5.760	450	250	6.460
<i>Cambrers</i>	1.440	250	50	1.740
<i>Armer</i>	1.450	350	-	1.800
<i>Reboster</i>	1.440	360	250	2.050
<i>Uixers d'armes</i>	2.880	450	-	3.330
<i>Alguzirs</i>	2.880	450	-	3.330

Fuente: ARV, RC, nº 622, fol. 209 v.- 216 r.

Como se aprecia sus ingresos oscilaban entre máximos de 6.950 - 6.460 ss, para los más altos cargos (*majordoms* y *camarlencs*) y mínimos cercanos a los 2.000 ss. (*sobrecocs*,

²⁴ARV, RC, nº 622, fols. 209 v. - 210 r.

²⁵*Ibid.* MR, nº 8.774, fols. 72 v.- 73 r.

²⁶*Ibid.*

botellers, panicers, trinxants, cavallerissos, cambrers, falconers majors, rebosters), pasando por cantidades que rondaban los 3.000 ss. (*copers, uixers d'armes, alguzirs*): en conjunto la media de ingresos regulares que correspondía a los cortesanos estaría próxima a los 2.900 ss. anuales (2.896 ss.). A pesar de ser cifras respetables, se trataba sólo de las cantidades mínimas que podían percibir siempre y cuando acompañasen regularmente la *cort*, pero no la retribución global por su disponibilidad en servicio del rey que, como hemos comentado, vendría de la mano de los pagos extraordinarios. Unos pagos que podríamos clasificarlos en dos tipos. Por una parte, anualidades fijas fraccionadas en diversas entregas, referidas como pensiones y *gràcies de manteniment o sustentació* que serían concedidas, probablemente, como recompensa por servicios prestados²⁷. Por otra parte, donos de una vez, bien genéricamente como *gràcies* o entregas dadas *graciosament*, bien citándose en ocasiones su finalidad, como subsidios o *ajudes* por sus gastos siguiendo la *cort* o más corrientemente, como una ayuda para su equipamiento militar (de caballos, armas y armaduras), poniendo así de relieve la verdadera naturaleza de la función que acometían sirviendo al monarca²⁸. La concesión y cuantía de esos pagos extraordinarios estaría vinculada a múltiples factores, entre los que debemos destacar, principalmente, las relaciones personales de fidelidad, afinidad y servicio del cortesano al rey. En este sentido, las cifras de donos y anualidades más altas, más de 10.000 ss., sólo estarían reservadas a los cortesanos altonobiliarios íntimos compañeros de armas del monarca, precisamente en quienes éste más confiaba y que constituían sus principales agentes diplomáticos y cuadros de mando en su ejército: sería el caso del ya citado Ramon Boil, *coper*, quien percibía desde 1428 una anualidad regular de 1.000 flor., o del también *coper* y noble valenciano Eiximén Pérez de Corella quien, a lo largo de ese año, recibió nada menos que 24.200 ss. en dos pagos, uno de 2.200 ss. como *ajuda a la despesa*

²⁷Como la anteriormente citada renta anual de 1.000 flor. para el *coper* Ramon Boil. o, por citar otro ejemplo, los 500 flor. que *mossèn Galceran de Requesens, uixer d'armes*, recibía de *gràcia cascun any en sosteniment de son stat assignats*, por concesión real (Morvedre, 22-X-1428), tal y como refleja el pago de 125 flor., como cuarta parte de la misma (*Ibid.* fols. 67 v.- 68 r.).

²⁸En todos y cada uno de los periodos de preparación de una operación armada, podemos ver diversos ejemplos en los registros de la tesorería de pagos librados a cortesanos para abastecerse de monturas o piezas de armaduras: por ejemplo, los *cambrers* Remiro de Funes y Bernat de Requesens y el *boteller* Petruço del Castell recibieron 100, 200 y 120 flor. respectivamente, el 15 y 30 de marzo de 1429, como ayudas per *comprar-se un rocí per anar en servey del dit senyor [rey]* (*Ibid.* n° 8.774, fols. 89 v. y 102 v.). En otros casos, aunque no se especifica su finalidad y se refiere simplemente como la concesión de una *gràcia* como pago único, como por ejemplo los 1.000 flor. librados de *gràcia* al noble *mossèn* Ramon de Perellós, *falconer major*, o los 200 flor. también de *gràcia* a *mossèn* Berenguer d'Erill, *coper*, las fechas de los pagos, el 17 y 26 de marzo de 1429 respectivamente, en el periodo de articulación de las tropas de la expedición a Castilla del verano, confirmarían su carácter de subsidios preparatorios para su participación armada: *Ibid.*, n° 8.774, fol. 91 v., 101 v.

que fa e susté seguint lo servey del senyor rey y otro de 22.000 ss. librado *graciosament*²⁹. Frente a dichas cantidades, las cuantías predominantes, inferiores a 10.000 ss., recaerían en los caballeros cortesanos de oficios de menor jerarquía (*cambrers, uixers, alguzirs*, etc.) y generalmente tomarían la forma de donos de una vez como ayudas de equipamiento militar o para sufragar sus gastos siguiendo la *cort*. De todas formas, conviene insistir que estamos ante pagos extraordinarios y como tales no sujetos a una reglamentación ni por oficios ni por cantidades: por ello debemos entender que, en último extremo, su concesión, cuantía, e incluso continuidad, iba a depender de la solidez de los vínculos de servicio y fidelidad mostrados por el cortesano al monarca, variables en función de estrategias individuales de promoción social, y, sobre todo, de la propia política de recompensas que realizara el rey, en cuya mano estaba las formas de retener y premiar a los agentes más activos de su clientela³⁰.

Y precisamente entre éstos también hemos de incluir a los *cavallers, donzells* y *patges* de casa del rey, quienes comparten con los cortesanos su condición social nobiliaria y las funciones de servicio al rey de naturaleza político-militar. Y no podía ser de otra forma ya que pajes, escuderos y caballeros de casa son los rangos inferiores en la promoción interna hacia los diferentes oficios cortesanos. De hecho, para comprender su presencia en la Casa Real hemos de plantearnos el funcionamiento de la misma en términos específicamente feudales: a semejanza de las cortes y casa nobiliarias, que acogían a jóvenes procedentes de otros linajes menores, dependientes o clientes, donde se formaban y educaban, la *domus regia* también reproducía las mismas pautas sociales de la educación nobiliaria pero a una escala mayor, siendo tradicionalmente el espacio educativo privilegiado de linajes nobiliarios de los diferentes territorios de la Corona. La casa o corte del rey de Aragón, como la del rey de Inglaterra, Francia o Castilla, funcionaba en cierta medida, como la principal "academia" nobiliaria de la Corona de Aragón: allí donde podían acceder miembros jóvenes de linajes de la nobleza, aunque también del patriciado urbano. Así diferentes *cavallers, fills de cavallers*, podían ser acogidos en la misma con regularidad, educándose en la *cort reial*, en la confianza, cercanía y proximidad al rey y el conjunto de sus oficios cortesanos, y formarían parte o acabarían uniéndose al grupo de *milites de domo regis* que actuaban como séquito y escolta

²⁹El primero de ellos, según orden real dada en Valencia el 17 de marzo y el segundo dada en Murvedre el 1 de diciembre y cobrado ese mismo día: *Ibid*, nº 8.773. fol. 65 v., 186 r.-v. A pesar de no disponer de una anualidad fija, a diferencia de Ramon Boil, Corella, como *coper*, había percibido en un año prácticamente más del doble de la renta anual de Boil. Los 24.200 ss. es más que probable que fueran una recompensa por sus servicios prestados en una embajada que en agosto de ese año realizó al reino de Castilla, por la que cobró dietas por valor de 6.600 ss: *Ibid*, fol. 86 r. y 156 v.

³⁰Sobre la retribución de los cortesanos, en comparación con otras fuentes de ingreso (rentas señoriales, crédito) volveremos en el capítulo XIII, en el marco general de los recursos obtenidos por la nobleza de su servicio militar al Estado.

militar del rey ya desde el siglo XIII³¹. A partir de Pedro IV el Ceremonioso, las ordenanzas de la Casa Real acabaron prescribiendo, no obstante, un mínimo regular de *fills de cavallers* que actuaban como guardia palatina y que quedó fijado en 20 individuos desde la segunda mitad del Trecentos. Así, la Casa de Alfonso V preveía contabilizar el mantenimiento de *vint escuders qui fills de cavallers són apellats*, encargados nominalmente del servicio de guardia en el entorno del monarca, actuando como *oficials de cavall*, y librándoseles como tales una *quitació* diaria de 3 ss. por el caballo que cada uno de ellos estaba obligado a aportar a la *cort*; un *salari o quitació* que si acompañaban con regularidad la corte, anualmente les suponía 1.080 ss., cifra que unida a sus *drets de vestir* (150 ss.) sumaba una retribución ordinaria anual de 1.230 ss³². Sin embargo, al igual que documentamos la existencia real de más cortesanos de los reglamentados, con toda probabilidad habría más de 20 *fills de cavallers* de Casa Real; así nos lo confirma, de hecho, la contabilidad del *escrivà de ració* del rey en 1419 cuando en un pago de *quitació* a un caballero castellano de la Casa Real se especifica que se le contabiliza por orden real *ultra lo nombre de X fills de cavallers ordinaris de casa del senyor rey*³³. De todas formas, el grupo de *donzells*, *escuders* y *cavallers* de Casa Real frecuentarían muy raramente la *cort*, tal y como revela el escaso número documentado³⁴. O incluso, con toda probabilidad, ese colectivo de caballeros y escuderos de casa sería realmente reducido: así nos lo indicaría la escasa presencia de *cavallers* y *donzells* de casa incluso en momentos de articulación del ejército -como la primera mitad de 1429-, la coyuntura teóricamente más representativa de su función. Todo apunta a que, en el reinado de Alfonso el Magnánimo, ser caballero, doncel o escudero de casa del rey, independientemente del número real existente, era una titulación honorífica y carente de relevancia funcional,

³¹Al menos desde finales del Doscientos las diversas ordenanzas de la casa de Pedro el Grande documentan la existencia de *cavallers e fills de cavallers de casa sua*. Así por ejemplo los ordenamientos del mismo rey de 1277 prescriben que sólo sigan la *cort* aquellos *cavallers e fills de cavallers de casa sua* del reino o principado (Cataluña, Aragón o Valencia) donde se encuentre el monarca, obligando a los restantes a volver a sus alberchs no acudiendo a la misma si no son convocados por el monarca, buena prueba de la política del rey por regular la presencia de esta clientela bajonobiliaria en la *domus*, y también del interés de ésta por frecuentar la *cort reial* a la búsqueda de beneficios inmediatos: *vid.* CARRERAS I CANDI, Francesc, "Redreç de la Reyal Casa: ordenaments de Pere 'lo Gran' e Anfós 'lo Liberal' (segle XIII)", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 35 (909), pp. 97-109, la ordenanza citada en p. 104.

³²ARV, RC, nº 622, fols. 213 v. - 214 r.

³³Se trata de un *albarà del escrivà de ració* ordenando que se paguen al caballero castellano Rodrigo de Valladolid, *de casa del senyor rey*, 540 ss. b. de *quitació*, por haber estado *continuament en la cort* con 1 montura o *bèstia*, desde el 1 de abril hasta el 31 de septiembre de ese año, y a quien *per manament del senyor rey li fas compte ultra lo nombre dels XX fills de cavallers ordinaris de casa del dit senyor*: ACA, MR, nº 837, fol 95 r.

³⁴De hecho sólo hemos apreciado su presencia en los registros de la tesorería en cinco ocasiones en los registros de 1429 y 1431: 3 *cavallers de casa* (Rodrigo de Lisón, Luis Pardo y Huc Dolms) y 2 *donzells de casa del senyor rey* (Joan de Pomar y Joan Ferrández de Heredia): ARV, MR, nº 8.774 fols 103 v., 93 r. y 95 v. y nº 8.780, fol. 71 r.

como compañía, escolta y contingente militar. De hecho, sostengo la hipótesis que la existencia de un colectivo importante de caballeros y escuderos de la Casa Real respondería a un modelo de corte más tradicionalmente feudal, propio de los siglos XIII y XIV: cercano a la *domus regia* de Pedro el Grande, a finales del Doscientos donde los *militi de domo regis* sí cumplirían funciones de compañía, como escolta y séquito armado³⁵; o a la casa de grandes aristócratas a lo largo del Trescientos, como la corte del marqués de Villena donde sí puede verse a un destacado grupo de caballeros y escuderos de casa con servicio continuo, aunque rotatorio, en la corte y plenamente operativos en la guerra.

Ahora bien, el que haya documentado en la casa de Alfonso V sólo un reducido grupo de caballeros y donceles de casa podemos pensar que no sólo se debería a la pérdida de su relevancia militar y a su naturaleza honorífica. También hemos de considerar la posibilidad de que hubieran sido desplazados funcionalmente, en su servicio de compañía personal del monarca y débitos militares, por otro oficio de la Casa Real, los *patges*³⁶. De hecho a diferencia de los escasos *cavallers* y *donzells de casa* localizados, documento un colectivo regular de *patges* percibiendo *quitacions* por su servicio en la Casa Real entre 1424 y 1431: 23 en 1424, 40 en 1427, 55 en 1428 y 44-45 en 1429 y 1431³⁷. El mayor colectivo de *patges* los presento en el CUADRO 4.

CUADRO 4. *Patges* de la Casa Real documentados en la Tesorería en 1428.

Manuel de Arinyo
<i>mossèn</i> Joanet Aymeric
<i>en</i> Pere Batle
Guillem Arnau de Bellví
Ponç Biure
Baltasar Bou
<i>en</i> Berenguer Çaera
Guillem Çaera
Bernat Çanoguera
Ramon Casaldàguila
Peret Cases
Petruço del Castell

³⁵En la casa de Pedro el Grande, a partir de un exhaustivo análisis de registros de la cancillería real, de esta clientela militar, Josep Trenchs ha documentado entre escuderos, caballeros y jinetes de Casa Real un total de 40 personajes: 23 *scutifer de domo regis*, 14 *milites de domo nostra* (8 de ellos sicilianos incorporados a su casa tras la conquista del reino insular) y 3 *jenetos de domo nostra*: *vid.* TRENCHS, Josep, *Casa, Corte...*, *cit.*, pp. 88-91.

³⁶Un fenómeno parecido de sustitución entre dos categorías se detecta en Inglaterra: en el último tercio del siglo XIV el colectivo de 60-70 *knights of the household* va siendo relevado por nuevo grupo, caballeros de la cámara real "*knights of the chamber*" cuya función, a diferencia de los primeros más propiamente militar -son la élite del ejército real-, se diversifica actuando también como consejeros y diplomáticos: *vid.* GIVEN-WILSON, Chris. *The Royal Household and the King's Affinity...*, *cit.*, p. 254.

³⁷ARV, MR, nº 8.759 (segundo semestre de 1424), *Ibid.*, nº 8.768-8.769 (1427), nº 8.771 y 8.773 (1428), nº 8.774 (primer semestre de 1429) y nº 8.780 (segundo semestre de 1431)

Galceran Castellà
Joan de Castellbisbal
Joan de Castellví
Joanot Català
Guillem Ramon de Centelles
Pero Sánchez de Calatayud, <i>fill de mossèn</i> Eimeric Centelles
<i>frare</i> Ramon Ciscar
Galceran Civera
Joan Corella
Gaspar Díez
Jaume Escrivà
Pere Roiç Escrivà
Peret Eslava
Jaume Esplugues
<i>en</i> Bernat de Foix
<i>en</i> Berenguer Foxà
<i>en</i> Remiro de Funes
<i>en</i> Bertomeu Gilabert
Joan Guallart
Martí López de Lanuça
Rodrigo de Lisón
Mateu Llançol
<i>en</i> Joan Berenguer de Masdovelles
Joan Mateu
<i>en</i> Galceran Mercader
Guillem Mercader
<i>en</i> Pere de Montagut
Joan Montalt
Poyet de Montpalau
<i>en</i> Lluís Oliva
Joan Palomar
Carles de Pomar
<i>en</i> Melcior de Ribelles
Cristotol de Rocabruna
Dalmau Rotlà
<i>en</i> Gabriel Sancio
Martixa de Santa Coloma
Lluís Soler
<i>en</i> Ramon Torrelles
Joan Torrelles
<i>en</i> Guillem Ramon de Vallterra
Ferrando de Vintimiglia
<i>en</i> Berenguer Vives

Fuente: ARV, MR, nº 8.771, 8.773

Es más que probable que, al menos en la casa de Alfonso V, el cargo de *patge*, ausente en su reglamentación, vinculado al servicio en la *cambrà* del rey, ocupase el lugar que los caballeros y escuderos de casa poseían anteriormente, a nivel cuantitativo, social y funcional³⁸.

³⁸En la Casa del rey de Castilla también convivían *pajes* y *criados* del rey por un lado, de condición social noble o no, con *donceles*, siempre de condición noble, quienes llegaron a disponer de un encuadramiento armado desde mediados del XIV. Cfr. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “La Casa Real en la Baja Edad Media...”, cit”, p. 341.

A nivel social, el grueso de los *patges* pertenecen a jóvenes de diferentes linajes nobiliarios fielmente vinculados a la monarquía (valencianos como los Boil, Ciscar, Corella, Mercader, Soler, catalanes como los Erill o Batle, sicilianos como Vintimiglia por citar algunos) en proceso de aprendizaje precisamente en el privilegiado espacio de la *cort* real³⁹. A nivel funcional, el colectivo de *patges* prestaba un servicio regular en la *cambra* del monarca -a modo de escolta doméstica-, siguiendo de forma estable la *cort*, tal y como revela su presencia periódica en las cuentas del *tresorer* percibiendo sus *quitacions*⁴⁰. Pero también, al igual que los cortesanos, algunos de los *patges* participaban regularmente en el ejército real al mando de hombres de armas: 15 de los 44 *patges* documentados en 1429 comandaron efectivos en la *entradas* a Castilla del verano de 1429⁴¹. Y, como cualquier otro caballero cortesano, aparte de sus *quitacions*, también percibían pensiones, ayudas y donativos del monarca, tanto para sufragar sus gastos en servicio de la corte como, sobre todo, para equiparse de monturas, armas y armaduras⁴². De hecho, los vínculos que unían a estos *patges*, como donceles y escuderos de la *cambra* real, con el colectivo de nobles y caballeros cortesanos eran muy estrechos. Algunos de los *cambrers*, *copers*, *uixers*, *armers* antes de ostentar tales oficios habían servido en la *cort* como *patges*, tal y como demuestran los numerosos casos que he documentado: como el caballero castellano Rodrigo de Lisón, *patge* del rey en 1429⁴³ y *cavaller de casa del senyor rey* en 1432⁴⁴, ascendido en Nápoles en 1442 al oficio de *munter major*⁴⁵; o el catalán Martí de Santa Coloma, *patge* en 1429⁴⁶, y el valenciano Ramon Soler, con el mismo oficio en 1425⁴⁷, promocionados a *cambrers* respectivamente en 1432⁴⁸ y 1429⁴⁹.

³⁹Aunque también vemos a representantes de familias ciudadanas vinculadas al servicio al monarca, algunas de las cuales tienen un reciente acceso a las filas de la caballería como las valencianas Bou, Palomar, Çaera, Civera, etc.)

⁴⁰Al no constar en la reglamentación de la casa desconocemos la cuantía anual de sus *quitacions*, así como otros derechos que podrían percibir; con todo por los pagos de la tesorería conocemos que cobraban *quitacions* generalmente de 270 ss. por lo que en función del carácter cuatrimestral o trimestral de las mismas, su *salari* o *quitació anual* cercana a los 1.000 ss.: ARV, MR, n° 8.768, fol. 138 r., *Ibid.*, n° 8.771, fol. 168 r., n° 8.774, fol. 124 v. y n° 8.780, fol. 169 v.

⁴¹Véase más adelante el capítulo X epígrafe 1.

⁴²Por citar sólo tres ejemplos: *frare* Ramon Ciscar y Berenguer de Montpalau, *patges* del rey reciben sendos pagos de 30 flor. el 25 y 26 de setiembre de 1431, respectivamente, *per comprar-se un rocí per son cavalcar* (ARV, MR, n° 8.780, fol. 82 r. - v.); Vidal de Blanes, *patge*, recibe el 23 de marzo de 1425 40 flor. que el rey *li mana donar graciosament per comprar-se l'arnes* (*Ibid.*, n° 8.760, fol. 82 v.)

⁴³*Ibid.* n° 8.777 fol. 69 r.

⁴⁴*Ibid.* n° 8.785, fol. 57 v.

⁴⁵RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 91-92.

⁴⁶ARV, MR, n° 8.774, fol. 136 r.

⁴⁷*Ibid.* n° 8.760, fol. 111 r.

⁴⁸ACA, MR, n° 422, fol. 149 v.

Como se aprecia, la pertenencia al colectivo de *patges*, como *donzells*, *cavallers de casa* del rey, abría la posibilidad de promoción efectiva en el entorno de la *domus regia*. De hecho, la trayectoria tipo de los algunos miembros de la nobleza integrados en la Casa Real era el ascenso desde el cargo de *patge*, durante su proceso educativo en la *cort* sirviendo en la *cambra* real, al de *cambrer* como noble o caballero directamente vinculado a la cámara, pero también a otros oficios como los de *uixer* o *armer*. Ahora bien, obviamente, no todos los *patges* del rey ascendieron en el escalafón de oficios cortesanos, ya que dependía de estrategias individuales de promoción social y, en último extremo, de la propia política de recompensas del monarca⁵⁰. De hecho, si el ascenso era en parte un premio a los servicios prestados, también lo era la inclusión de un joven noble en la nómina de *patges*, *donzells* o *cavallers* de casa. Era un privilegio que el monarca reservaba a los linajes que mantenían activa una tradición de servicio y fidelidad, de forma que se reiteraba la presencia de caballeros y nobles en la corte procedentes de los mismos linajes que ya venían sirviendo⁵¹. Pero también podía ser una recompensa a nuevos linajes con el fin de asegurarse la fidelidad de los mismos⁵². El reclutamiento de caballeros y nobles para la Casa Real, dentro las pautas del servicio feudal, dependía por igual de relaciones personales y de la propia tradición familiar.

⁴⁹ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 41 r. Ente los numerosos ejemplos que aún podríamos citar, recojo cuatro casos más: el aragonés Ramiro de Funes pasó de *patge* del rey en 1428 a *cambrer* en 1429 (*Ibid.* nº 8.773, fol. 173 r. y nº 8.777, fol. 69 v.); al igual que los valencianos Vidal de Blanes, hijo del *governador* de Valencia del mismo nombre, se promocionó de *patge* real desde 1425 a *cambrer* en 1429 (*Ibid.* nº 8.760, fol. 82 v. y nº 9.823 (3), fol. 45 v.), y Joan de Montsoriu, *patge* en 1442 y *cambrer* en 1446 (*Ibid.*, nº 9.402 s.f., y nº 9.407, fol. 107 r.); finalmente el catalán Joan Lull, *patge* en 1429 (*Ibid.* nº 8.774, fol. 160 v.) ascendió a *armer* en 1437 (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 96).

⁵⁰Sobre el servicio de *patge* volveremos más adelante en el capítulo XI, epígrafe 2, en el marco de estudio de la carrera militar de la nobleza.

⁵¹En la nómina de *patges*, encontramos así a diversos familiares (hijos, sobrinos, primos) de caballeros y nobles cortesanos en activo en casa del Magnánimo. Un sólo ejemplo: Pere de Montagut, *patge* del rey al menos desde 1428, es hijo del difunto *uixer d'armes*, Manuel de Montagut (ARV, MR, nº 8.771, fol.85 v. y *Ibid.* GOV, nº 2.800, mano 1, fol 27 r.). Sobre el reclutamiento y formación de la clientela nobiliaria del monarca desde el ejemplo valenciano remito con mayor profundidad al capítulo XII, epígrafe 1.

⁵²Como demuestra la inclusión en la casa de Alfonso V de jóvenes de la nobleza napolitana afín. Dentro de una política más amplia, desarrollada durante la guerra de conquista del reino, y dirigida a crearse una clientela entre la nobleza napolitana, pensionando en su casa a sectores partidarios a su causa, como más adelante analizaremos; e incluso incluir a jóvenes caballeros en la Casa Real era un signo de magnanimidad hacia el bando noble pro-angevino buscando atraérselo a su causa. Por ejemplo, el cronista Antonio Becadelli, el Panormita, relata un episodio significativo al respecto: combatiendo el rey en Nápoles en 1439, tras tomar un castillo del caballero pro-angevino Marino Bofà, el rey se mostró tan clemente hacia éste que le perdonó, *e après li restituhí sos béns e.l féu del seu consell hi senat, e pres sos fils en sa casa, hi.ls admeté en la sua cort*: BECADELLI, EL PANORMITA, Antonio, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso. Versió catalana de JORDI DE CENTELLES*, DURAN, Eulàlia (a cura de), Barcelona, 1990, p.223. La admisión de sus hijos era el máximo favor regio hacia su linaje: no sólo suponía un signo de clemencia hacia éste sino también la fijación futura de la fidelidad de su parentela al monarca.

2. CABALLEROS Y ESCUDEROS AL SERVICIO DE UNA CASA SEÑORIAL

Precisamente una profundización más completa en la lógica del servicio feudal, de miembros de linajes nobles a otro de mayor jerarquía, es lo que nos permite el análisis de los cortesanos, caballeros y escuderos de casa en la corte de los nobles Alfons el Vell y su hijo Alfons el Jove. La documentación estudiada permite analizar las pautas del servicio nobiliario a una gran casa aristocrática entre la segunda mitad de siglo XIV e inicios del XV. Una casa señorial que, frente a la Casa Real, representa de forma más explícita un modelo feudal tradicional cuyos principales rasgos merece la pena exponer individualizadamente.

A diferencia de la Casa Real, donde el personal mayoritario de servicio estable es el de los sirvientes domésticos, en las cortes del marqués de Villena y del duque de Gandía el colectivo que aparece claramente dominante es aquél intitulado simplemente como *de casa*, sin oficio específico y que generalmente, aunque no de forma exclusiva, se corresponde con caballeros y escuderos. En la corte de ambos nobles, en cualquier año que la analicemos, siempre observaremos ese predominio del personal caracterizado como *de casa*, vinculado de forma más que destacada a miembros de familias bajonobiliarias. Un predominio que se perpetúa examinemos la casa a partir de los pagos de *quitacions*, desde su imagen real como *companyies* o corte itinerante y fluctuante, o a partir de su imagen global, como el conjunto de servidores y seguidores que perciben retribuciones por servir y acompañar la corte a lo largo de un ejercicio financiero⁵³. Aunque en los registros de contabilidad no siempre se hace referencia al oficio del integrante de la corte a quien se ejecuta un pago, por otras fuentes complementarias como, por ejemplo, contabilidades de soldadas⁵⁴ o registros de cartas señoriales⁵⁵, conocemos que la gran mayoría de los que no constan con oficio alguno en los registros de la tesorería señorial o en los de *quitacions*, no son más que *cavallers o escuders de casa*.

¿A qué se debe ese diferente equilibrio interno de grupos y oficios entre el modelo nobiliario y el del rey? En esta diferencia compositiva sospecho que podríamos ver una diferencia evolutiva así como cualitativa entre la casa de un miembro de la nobleza de fines

⁵³Tres ejemplos. En 1378 de un total de 92 integrantes documentados ese año, sólo 28 son servidores con oficios domésticos, frente a 56, más de la mitad, que son referidos sin oficio alguno, como de casa, siendo todos ellos caballeros, escuderos de casa y vasallos del marqués: ARV, MR, nº 11.593. En marzo de 1386, de los 62 integrantes de las *companyies* o corte del marqués de Villena, 31 son intitutados como de casa, frente a sólo 20 domésticos: *Ibid.* nº 9.596 (2), fols. 106 r. - 116 r. Finalmente de los 95 miembros de la casa del duque de Gandía documentados a lo largo de 1413, nada menos que 73 son de casa, entre ellos una importante presencia de miembros de familias bajonobiliarias, frente a sólo 21 domésticos: *Ibid.*, nº 9.587.

⁵⁴Para 1365 (*Ibid.* nº 9.608, fols. 64 r. - 112 r.; y nº 9.616) o 1378-79 (*Ibid.*, nº 9.600, fols. 82 r. - 102 v.)

⁵⁵Para 1394-1395 y 1402-1402 recogidos en un volumen misceláneo: ARV, RC, nº 675.

del Trecentos y la Casa Real de la primera mitad del Cuatrocientos. En la corte de Alfons d'Aragó como marqués de Villena o en la de su hijo Alfons el Jove como duque de Gandía, la presencia mayoritaria de servidores sin oficio alguno, en su mayoría de condición bajonobiliaria, reflejaría el carácter más propiamente feudal de las mismas. Un noble que se hace rodear, servir y acompañar por un colectivo de miembros de su clase de menor jerarquía, algunos de ellos educándose en ese espacio cortesano antes de establecerse, otros retenidos y vinculados como caballeros al servicio de la casa señorial arrastrando consigo a sus propios servidores y parientes. Su presencia no se justificaría por un oficio determinado sino por la compañía socialmente representativa del poder y *status* del señor, una pauta común del funcionamiento de las casas feudales⁵⁶. De hecho, ser caballeros o escuderos de casa no puede ser considerado propiamente un cargo, un oficio de la corte señorial. Se trata de un rasgo inherente a las pautas de interrelación entre individuos de diferentes jerarquías nobiliarias, a la propia reproducción de la nobleza como clase social: la naturaleza del itinerario vital de los nobles los conduce, antes de establecerse o incluso tras formar sus propias casas y/o familias, a vincularse a cortes o casas de otros nobles de mayor jerarquía -y, en último extremo, como vinculación ideal con el propio monarca-, una relación que, cada vez más, muchos mantendrán como una de sus principales fuentes de recursos y promoción social, para ellos y para el conjunto de su parentela.

Continuando con una comparación con la Casa Real, es evidente que respecto a ésta, la casa o *cort* del marqués de Villena o del duque de Gandía presenta un menor nivel organizativo, que se manifiesta antes que nada en una menor especialización en oficios. Por bien que carecemos de una nómina teórica de los oficios y personal de casa, al no disponer de unas ordenanzas de la corte señorial, por la información que nos proporcionan las cuentas del *tresorer* y/o del *dispenser* así como los registros de *albarans de quitacions* de la corte, las diferencias entre la *domus regia* y la casa del marqués de Villena y/o del duque de Gandía, a pesar de ser de la alta nobleza y además de la familia real, son más que significativas sobre todo por lo que hace referencia al servicio y participación de la nobleza.

Y en este sentido un primer rasgo que caracterizaría esta casa nobiliaria es el hecho de que el colectivo de cortesanos, como lo definíamos para la Casa Real (caballeros y nobles con oficios domésticos nominales pero de funciones político-militares), es muy reducido e incluso difícil de considerar como tal. De hecho, sólo he podido documentar tres oficios, los de

⁵⁶Sea en el siglo XII, como describió magistralmente DUBY, Georges, *Guillermo el Mariscal...*, cit, pp. 78-80, 146-147; o en los siglos XIV-XV, como ha sido señalado y analizado por la historiografía anglosjona: GIVEN WILSON, Chris, *The English Nobility...*, cit, pp. 4-5; Dyer, Christopher, *Niveles de vida en la Baja Edad Media...*, cit, p. 75.

majordom, *alguzir* y *camarlenc*, las máximas autoridades del conglomerado cortesano y regidos por miembros de la nobleza, caballeros vinculados con especial grado de confianza al señor y que le servirían en funciones más amplias que las derivadas de sus cargos. Se trata, no obstante, de tres oficios que no siempre figuran en las cuentas domésticas señoriales ya que no los he podido documentar regularmente entre 1365 y 1413. Así, en primer lugar, el oficio de *majordom* lo localizo para Alfons d'Aragó, marqués de Villena, entre 1373 y 1394 (a cargo del noble Andreu Castellà y los caballeros Joan de Quintavall y Francesc de Montpalau) y para su hijo Alfons como conde de Denia en 1399-1400 (a cargo del caballero Hug de Bonastre); en segundo lugar el oficio de *alguzir* sólo lo vemos en la *cort* del marqués entre 1377 y 1387 (a cargo del caballero Guerau de Castellvert); finalmente, en tercer lugar, el cargo de *camarlenc* sólo lo documento para la casa de Alfons el Jove en 1412 (a cargo del caballero Jofré de Vilarig)⁵⁷.

Ahora bien, con toda probabilidad, dichos oficios, encargados de la jurisdicción y autoridad sobre el personal de la casa, estarían presentes en la corte de ambos nobles, aunque la propia itinerancia de servicio de quienes los ejercen y el hecho de que en algunos pagos de las cuentas domésticas no se haga referencia explícita al oficio, dificulte su documentación⁵⁸. Con todo, hemos de recordar que son los únicos oficios que podemos catalogar como cortesanos, desde la perspectiva que utilizamos en el estudio de la Casa Real. Otros oficios que sí consideramos como tales en la *domus regia*, no aparecen en la casa del marqués de Villena y del duque de Gandía. Bien sólo constan las funciones domésticas de servicio en la mesa del señor, ejercidas de forma periódica principalmente por caballeros y escuderos de casa, bien aparecen como tales cargos pero no están regidos regularmente por personas de condición nobiliaria, por lo que habríamos de considerarlos simplemente como oficios domésticos.

⁵⁷Respecto al oficio de *majordom* al servicio de Alfons d'Aragó vemos en 1373 y en 1377-1378 al noble *mossèn* Andreu Castellà (ARV, MR, nº 11.592, fol. 19 v. y nº 11.593, fol. 1 r.), en 1386-87 a *mossèn* Joan de Quintavall y Francesc de Montpalau (*Ibid.* nº 9.596, fol. 106 r. y 109 r.), y en 1394-1395 por Joan de Quintavall (*Ibid.* nº 9.592 (1), fol. 168 v.); y la *cort* de Alfons el Jove conde de Denia en 1399-1400, serviría como tal *mossèn* Hug de Bonastre (*Ibid.* nº 9.589, fols. 127 r., 134 r. y 138 r.). En el oficio *alguzir* en la *cort* del marqués entre 1377-78 y 1386-87, vemos al caballero *mossèn* Guerau de Castellvert (*Ibid.* nº 11.593, fol. 4 v. y nº 9.596, fol. 106 r.). Finalmente, el relevante oficio de *camarlenc*, paradójicamente sólo lo documento en la casa de Alfons el Jove en 1412, y todavía como conde de Denia, regido por el caballero *mossèn* Jofré de Vilarig (*Ibid.* nº 9.578, fol. 183 v.).

⁵⁸Así, hemos de considerar, por ejemplo, que los caballeros Hug de Bonastre y Jofré de Vilarig, respectivamente *majordom* y *camarlenc* de Alfons el Jove como conde de Denia entre 1399 y febrero de 1412, continuarían ejerciendo dichos oficios palatinos en la corte de su mismo señor pero ahora como duque de Gandía, al menos en los momentos iniciales en 1412-1413.

Así es destacable la inexistencia de oficios como los de *trinxant* o *escuder dels coltells*, *cooper*, *sobrecoc* y *boteller*. En su lugar sólo se hace referencia a las funciones en la mesa señorial del *ofici* o *servey dels coltells*, *sevey de copa*, *servey de sobrecoc* y *servey d'aygua*, prestadas mayoritariamente por escuderos de casa y que les suponen un salario extra a lo que perciben de *quitació* por participar en la *cort* del señor, como se puede apreciar en los pagos de las *companyies* o séquito de Alfons d'Aragó, marqués de Villena, en enero de 1378 y en noviembre de 1386, o en las de su hijo Alfons el Jove, duque de Gandía, en abril y mayo de 1412⁵⁹. Estamos ante el pequeño grupo de servidores de la mesa señorial, que cuidan de su preparación y sirven al señor y sus acompañantes, al marqués o duque y sus caballeros: para dignificar y honrar la categoría del señor esos servicios los prestan escuderos o donceles, en algún caso parientes jóvenes de caballeros o vasallos del señor, que acompañan y sirven en la *cort* en su periodo formativo⁶⁰.

No ocurre así con otros oficios como los de *reboster*, *panicer*, *cavallerís*, *armer*. A diferencia de la Casa Real, donde dichos cargos los ostentan caballeros, en la casa del marqués de Villena y del duque de Gandía se trata de oficios domésticos *stricto sensu* que normalmente no recaían en manos nobiliarias, por lo que difícilmente podemos encontrarlos de forma regular sirviendo al marqués o al duque en la guerra. Conviene recordar al respecto que, en términos generales, la casa feudal reunía a servidores y agentes de todas las clases sociales, desde el campesinado a las clases medias urbanas. Sólo los oficios encargados de la organización y disciplina interna, la dirección de departamentos domésticos y las funciones de servicio directo en el entorno más próximo al señor, en la cámara o en la mesa, tendían a ser

⁵⁹Así en enero de 1378 en Guerau Dezguanechs, *escuder de casa*, cobra diariamene 10 *marv.* por acompañar la *cort* con 1 *bèstia* más 1 *marv. de gràcia per ço com me serveix de copa* (ARV, MR. n° 11.593, fol. 23 r. y n° 9.600, fol. 95 v.); en Francisco Forcen, hermano del caballero y vasallo del marqués Gonçalvo Forcen, percibe idénticas cantidades de *quitació* y *gràcia per ço com serveix del coltell* (*Ibid.*), al igual que en Bonanat Longuet, *escuder de casa, per ço com servi l'aygua a la taula* (*Ibid.* n° 11.593, fol.22 r. y n° 9.600, fol. 82 v). En noviembre de 1386, participan en la *cort* los *escuders de casa*, Guillem Forcen, quien *serveix d'ofici de copa*, Francisco Forcen, sirviendo del *coltell*, Bonanat Longuet, con el *servir d'aygua* y Vicent d'Orriols quien *serveix d'ofici de sobrecoc* (*Ibid.* n° 9.596, fols. 193 v., 194 r.- v.). De igual forma en la *cort* del duque de Gandía en abril y mayo de 1412 el doncel en Ramon Escorna, sirve en las *companyies del senyor duc* con 2 *rocins* percibiendo 3 ss. diarios por *roci* más un extra de 6 d. *per servir dels coltells* (*Ibid.*, n° 9.593 (2), fols. 212 v.-213 r. y 216 v.); al igual que él en Bernat Bonivern sirve con 1 *roci ab lo servir de sobrecoc* (*Ibid.* fols. 213 v. y 217 v.), en Manuel de Flors *ab lo servir de copa* (*Ibid.*), Alfonso de Torruvia *ab lo servir de coltells als cavallers* (*Ibid.* fols. 214 v. y 218 r.), y finalmente en Nicolau de Valleriola, *ab lo servir* (*Ibid.*), sin especificarse la función concreta.

⁶⁰Por ejemplo en la casa del duque de Gandía en 1412, en Nicolau de Valleriola, hijo del caballero Gizpert de Valleriola, en Ramon Escorna, pariente de los caballeros de casa Bernat y Joan Escorna (*Ibid.* n° 9.593 (2), fols. 216 v., 253 v. y 254 v.); o en la casa del marqués de Villena en 1386, donde figuran Francisco Forcen y su hijo Guillermo, hermano y sobrino respectivamente del caballero de casa y vasallo Gonçalvo Forcen (*Ibid.* n° 9.596, fols. 193 v., 194 v., 196 v. y 197 r.).

siempre ejercidos por caballeros y escuderos⁶¹. En la medida en que la categoría social de quienes dirigían servicios domésticos era mayor cuanto más alta fuese la jerarquía del señor, no debe sorprender que mientras en la casa del monarca, la máxima jerarquía feudal, dichos oficios recaían siempre en manos nobles, en la casa del marqués de Villena o del duque de Gandía, esos mismos cargos podían abarcar a otras clases sociales: principalmente personajes de las oligarquías urbanas o campesinas (*prohoms, hòmens de vila*) procedentes, sobre todo, de las principales localidades donde residía la corte, como por ejemplo, Gandía⁶². Para algunos de los *prohoms* que prestaron servicios domésticos y administrativos en la corte de Alfons d'Aragó, ello les supondría una plataforma de promoción para acceder a las filas de la caballería⁶³.

Hemos de convenir por todo lo expuesto que, si queremos analizar el servicio nobiliario a la casa del marqués y del duque no debemos centrar nuestra atención sólo en un colectivo de cortesanos según el modelo de la Casa Real, ya que éste se reduciría únicamente a los oficios de *majordom, camarlenc* y *alguzir*. Debemos abordar, sobre todo, los caballeros y escuderos de casa y los servidores sin oficio alguno intitulados como *de casa*: en su conjunto, como ya señalamos, constituyen la mayoría de integrantes de la casa señorial. Comencemos profundizando en las funciones que cumplen al servicio de la casa señorial que podemos sintetizar en dos aspectos íntimamente relacionados, la de compañía representativa de la categoría del señor y la de escolta. El que se trate de dos funciones internas, hacia la casa, que todavía se mantienen activas, unido al hecho de que la titulación de caballero de casa o la posesión de oficios cortesanos no sea simplemente honorífica, como se detecta en la *domus regia* con los cortesanos o los reducidos caballeros de casa, son dos rasgos que

⁶¹DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...", cit", p. 102; GIVEN-WILSON, Chris, *The English Nobility...*, cit, p. 92; MERTES, Kate, *The English Noble Household...*, cit, pp. 59-60.

⁶²Aquellos personajes cuya condición social nobiliaria no hemos podido constatar pertenecerían con toda probabilidad a las clases medias propietarias rurales o urbanas; individuos que sirvieron como *cavalleris* del marqués o del duque: Joan de la Rich en 1386 (ARV, MR, nº 9.596, fol. 158 r.) o Joan Poderós en 1412 (*Ibid.*, nº 9.593 (2), fol. 213 r.); *armer*, Alfonso Ferrandez en 1394-95 (*Ibid.*, nº 9.592 (2), fol. 21 v. y 159 v.); *panicer*, Joan Mateu en 1386 (*Ibid.*, nº 9.596, fol. 119 r.) y Bernat d'Armayach en 1413 (*Ibid.*, nº 9.587 (2), fol. 101 r.); o *rebosters*, Diego Mercer y Esteve Folch en 1373 (*Ibid.*, nº 11.592, fols. 17 v. y 39 v.), Joan Soriano en 1377-78 (*Ibid.*, nº 11.593, fol. 7 r. y 19 r.), Vicent Cosqui en 1386-87 (*Ibid.*, nº 9.596, fol. 180 v. y 198 v.) y Joan Bertran en 1413 (*Ibid.*, nº 9.587 (2), fol. 81 r.)

⁶³Es el caso del linaje del autor del "Tirant lo Blanch". Los Martorell, antes de caballeros, fueron *prohoms*, burgueses, de la villa Gandía y sería su servicio a la corte señorial lo que propiciaría el ennoblecimiento del primero de sus miembros, Guillem Martorell, quien sería *dispenser* del marqués entre 1392 y 1399; *vid.* VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell. Biografía ilustrada y diplomático*, Valencia, 1995, pp. 33-36. Sobre procesos semejantes de promoción social a la baja nobleza por el servicio a la corte del duque de Borgoña de familias burguesas y campesinas acomodadas de los dominios holandeses del duque *vid.* DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...", cit", p. 104-107.

permiten caracterizar como modelos más tradicionalmente feudales la casa del marqués de Villena y del duque de Gandía.

Como ya comentamos, la principal función social que cumplen los caballeros y escuderos de casa sirviendo y acompañando al señor es la representación externa del poder y *status* del mismo, traducido en su capacidad de movilizar hombres. Las *companyies*, o séquito señorial, son antes que nada el medio para manifestar a través del número y categoría de quienes las integran el poder social del señor. Mantener un séquito numeroso y además integrado no sólo por simples agentes señoriales sino por caballeros y nobles, algunos de ellos *de casa*, otros vasallos del señor y acompañantes ocasionales, constituía una inversión en recursos humanos que el señor podía rentabilizar directamente. Con ello podía impresionar a otros nobles o al monarca y obtener beneficios concretos en su promoción social: desde la contratación de un matrimonio ventajoso, a la negociación con otros nobles en posición de mayor poder o incluso la atracción del favor del rey⁶⁴. En buena medida ello se puede apreciar en la composición del séquito que Alfons d'Aragó, marqués de Villena, llevó de Valencia a Barcelona en abril de 1373 en una visita a la corte de su primo el rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso: en su viaje a Cataluña a encontrarse con el monarca era socialmente necesario que se hiciese rodear por un séquito nobiliario valenciano representativo de su *status* (como principal magnate de la Corona) y no sólo para asegurar su escolta y defensa. Así, el análisis de los *acorriments de quitacions*, los anticipos de salarios librados a quienes acompañaron al marqués *en lo camí que.l dit senyor féu de Valencia a Barcelona*, podemos observar cómo Alfons d'Aragó reunió un séquito de 40 personas y 84 cabalgaduras o *bèsties* en el que congregaba a los principales caballeros y escuderos de su casa⁶⁵. Las *companyies de casa* del marqués en ese momento las recogemos en el CUADRO 5.

CUADRO 5. Las *companyies de casa* de Alfons d'Aragó, marqués de Villena (abril de 1373)

Nombre	cargo	nº <i>bèsties</i> o monturas
Vidal de Blanes	<i>de casa</i>	2
Vidal de Blanes, major	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Berenguer Boet	<i>de casa</i>	2
<i>noble en</i> Ramon Boil	<i>de casa</i>	4
<i>mossèn</i> Andreu Castellà	<i>majordom</i>	4
<i>mossèn</i> Ramon Castellà	<i>de casa</i>	8
Pere del Castellar	<i>de casa</i>	2

⁶⁴Véase al respecto las interesantes reflexiones en torno al gasto aristocrático en servidores que realiza DYER, Christopher, *Niveles de vida...*, cit, pp. 120-121

⁶⁵Tal y como se aprecia del análisis de los pagos de sus *acorriments de quitacions* por el servicio de un mes a razón de 3 ss. b. diarios por cada *bèstia* o montura que aportasen, según un *albará de quitació* dado en San Mateu el 15 de abril de 1373: ARV, MR, nº 11.592, fols. 87 r. - 93 r.

Pere de Corella	<i>de casa</i>	2
Rodrigo Roiç de Corella	<i>de casa</i>	2
<i>noble</i> Rodrigo Díez	<i>de casa</i>	3
García Ferrandez, <i>ballester</i>	<i>de casa</i>	1
Galceran Fiveller	<i>de casa</i>	2
Esteve Folch	<i>reboster</i>	2
García Forcen	<i>de casa</i>	2
Mateu Godes	<i>de casa</i>	1
Ramon Guillem	<i>de casa</i>	2
Martí Gonçalvez de Heredia	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Berenguer Hostalric	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Jaume Llançol	<i>de casa</i>	2
Bernat Marí	<i>de la cambra</i>	1
Joan Martínez del Castillo	<i>de casa</i>	2
Joan Martínez	<i>de casa</i>	2
Guillem Martorell	<i>de casa</i>	2
Martí de Morera	<i>de casa</i>	2
Vicent d'Orriols	<i>de casa</i>	1
Pascual Perelló	<i>porter</i>	1
Arnau Perez	<i>de casa</i>	2
Esteve Ponç de Fenollet	<i>de casa</i>	2
Joan de Quintavall	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Ramon	<i>de casa</i>	1
Ferran Ruiz d'Alarcón	<i>de casa</i>	2
Arnau Sanç	<i>de casa</i>	2
Joan Sánchez d'Oriola	<i>de casa</i>	2
Pascual Sánchez d'Alcanyate	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Bernat de Súria	<i>de casa</i>	-
Bernat Torres	<i>de la cambra</i>	1
Guillem Torres	<i>de casa</i>	2
Sancho d'Uncastillo	<i>porter</i>	1
<i>en</i> Guillem de Vilamarí	<i>de casa</i>	2
Jofré de Vilarig	<i>de casa</i>	2

Fuente: ARV, MR, nº 11.592.

Entre ellos he podido documentar a los caballeros Ramon y Andreu Castellà, quien ejercía como *majordom*, y a los escuderos o donceles Rodrigo Díez, Ramon Boïl (ambos de linaje altonobiliario), Jaume Llançol, Arnau Sans, Esteve Ponç de Fenollet, Vidal de Blanes, Vicent d'Orriols, Joan de Quintavall, Pere y Rodrigo Roiç de Corella, Guillem de Vilamarí y Jofré de Vilarig.

Esta función de los caballeros y escuderos de casa como compañía de representación era perfectamente compatible con la de escolta armada. Así lo reconoce Alfons el Jove en junio de 1408, siendo todavía sólo conde de Denia, en una *lletra de batalla* dirigida a su cuñado el conde de Cardona, Joan Ramon Folc. El conde de Denia, a los reproches del de Cardona por hacerse acompañar de 30 hombres de armas en un tenso encuentro entre ambos un año antes, reconoce que *ma eixida fon acompanyada de gent d'armes en nombre de XXX poch més o menys, no m'havets de molt avançat, car vós no ignorats que, atesses mon linatge, condició e stament, a mi era e és propi menar per camí e en altra manera semblant companya*

*e molt major; sta en veritat que alguns de aquells que anaven ab mi eren persones que havien e han algunes bandositats, per les quals cosas acostumen anar armats*⁶⁶. En palabras del conde *menar per camí* cotidianamente una compañía de esa cuantía o mayor y además armada era un rasgo propio de su *linatge, condició e stament*: más aun llevar una comitiva de hombres de armas proveniente de los propios caballeros y escuderos de su casa, era una buena escolta, no sólo para éstos sino para el propio noble, en el contexto de las bandosidades valencianas de inicios del Cuatrocientos. Precisamente el número máximo de integrantes de las *companyies* del conde de Denia entre diciembre de 1407 y febrero de 1412 es de 42 hombres a cargo de 62 caballos⁶⁷: de ellos he podido documentar a 16 caballeros y escuderos de casa a cargo de 31 *rocins*, recogidos en el CUADRO 6.

CUADRO 6. Caballeros y escuderos en las *companyies de casa* de Alfons el Jove, conde de Denia (febrero 1412)

Nombre	cargo	nº <i>rocins</i>
<i>en</i> Joan de Blufers	<i>de casa</i>	2
<i>mossèn</i> Hug de Bonastre	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Bernat Bonivern	<i>servey de sobrecoc</i>	1
Francesc Corts	<i>dispenser</i>	3
<i>en</i> Gonçalvo Díez	<i>servey dels coltells</i>	1
<i>en</i> Ramon Escorna	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Alvaro d'Espejo	<i>de casa</i>	1
<i>en</i> Manuel de Flors	<i>servey de copa</i>	1
Joan Gostañç	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Pere Gostantí	<i>de casa</i>	1
<i>en</i> Joan de Morera	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Joan de Sant Jordi	<i>de casa</i>	1
<i>en</i> Antoni de Vich	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Galceran de Vich	<i>colector de rendes</i>	3
<i>mossèn</i> Bernat de Vilarig	<i>de casa</i>	4
<i>mossèn</i> Jofré de Vilarig	<i>camarlenc</i>	3

Fuente: ARV, MR, nº 9.578

Podemos suponer, pues, que el conde de Denia podía rodearse de una escolta de gente de armas de como mínimo 30 miembros, que procederían de su séquito en armas, tanto los simples integrantes de las *companyies*, sin condición noble, como, sobre todo, los caballeros y escuderos de casa.

Si la importante presencia de miembros de la nobleza en la casa de ambos nobles cumplía una función social interna, la compañía y escolta del señor, no menos relevante era la función que la corte señorial jugaba a la hora de atraer a caballeros y escuderos. La casa de

⁶⁶RIQUER, Martí (ed.), *Lletres de batalla...*, cit, vol. II, p.19. Los condes de Denia y de Cardona estaban en litigio con motivo de la herencia de Hug de Cardona, nieto de Alfons el Vell e hijo del de Cardona, a quien el duque había hecho heredero en lugar de su hijo el conde de Denia con quien estaba enfrentado.

⁶⁷ARV, MR, nº 9.578, fols. 178 r. - 180 r.

Alfons d'Aragó, como marqués de Villena primero y como duque de Gandía después, se convirtió en marco de referencia como espacio formativo, fuente de rentas y plataforma de promoción social, para amplios sectores de la nobleza, principalmente aquélla residente en los patrimonios territoriales de Alfons d'Aragó, valencianos (Gandía, Denia, Ayora, etc.), castellanos (marquesado de Villena) y aragoneses (condado de Ribagorza)⁶⁸. Así, por ejemplo, en ámbito valenciano, veremos sirviendo en su casa a caballeros y donceles, pero también a miembros de las oligarquías urbanas, *prohoms*, vinculados a la villas de Gandía y Denia, como propietarios de pequeños señoríos en sus términos o como magistrados urbanos. Con todo, la atracción de la *cort* señorial iría más allá de los propios patrimonios de Alfons d'Aragó. El poder político que adquirió como marqués de Villena en el escenario castellano así como su peso social como primer magnate del reino de Valencia, influiría decisivamente en la presencia y circulación por su corte de amplias capas de la nobleza valenciana y en menor medida castellana. Y es que la formación, así como el aumento, de la clientela de Alfons d'Aragó dependió más de relaciones personales de dependencia, entre él y otros nobles, caballeros y escuderos, que de una realidad territorial: sus patrimonios señoriales sin duda influirían en la fijación y continuidad de su clientela bajonobiliaria pero no explicarían por sí mismos su formación, basada en un proceso de relaciones personales de servicio feudal⁶⁹.

De esta forma podemos documentar el servicio en la corte señorial de un gran número de linajes nobiliarios valencianos entre el último tercio del Trecentos e inicios del Cuatrocientos. La gran mayoría sólo sirvieron de forma discontinua a la corte: mediante la participación ocasional de integrantes del linaje en el séquito o *companyies* del señor, o a través de la presencia de donceles o escuderos en la casa señorial durante su periodo formativo. Las familias que frecuentaron ocasionalmente la corte de ambos nobles serían

⁶⁸Alfons d'Aragó era señor en el reino de Valencia de amplios territorios: en las comarcas del norte la baronía de Arenós, y en las comarcas centrales de la vall de Ayora, el señorío de Gandía y el condado de Denia; por su parte en el reino de Aragón poseía el condado pirenaico de Ribagorza (entre el río Ésera y Noguera al norte de la actual provincia de Huesca); y finalmente su posesión más amplia, el marquesado de Villena, entre las actuales provincias de Cuenca, Albacete y Murcia, incluyendo villas como Villena, Yecla, Albacete, Almansa, Alarcón, etc. Sobre los dominios de Alfons d'Aragó remito a CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, cit, pp. 103-108 y las referencias allí incluidas: en el citado estudio se incluye un mapa de las posesiones valencianas y referencias sobre los dominios castellanos, cuyos imprecisos límites no han dejado por parte de la historiografía ningún mapa general uniforme.

⁶⁹Las clientelas feudales se conformarían a partir de relaciones personales de fidelidad, servicio y dependencia entre un noble y otros de igual o menor rango, consolidándose a partir de su fijación territorial en el marco de uno o varios señoríos. Al respecto véanse las reflexiones de HICKS, Michael, *Bastard feudalism...*, cit., pp. 104-108 y los estudios de caso de tipología, formación y fijación de clientelas feudales del siglo XII, XIII y XIV respectivamente en CROUCH, David, *William Marshall...*, cit, pp. 133-142; RIDGEWAY, H., "William de Valence and his familiares, 1247-72", *Historical Research*, 65 (1992), pp. 239-57; WALKER, Simon, *Lancastrian Affinity...*, cit, pp. 8-38.

mucho más numerosas que las que prestaron servicio de forma constante. La casa de Alfons d'Aragó como marqués de Villena atrajo así temporalmente a caballeros o donceles Dezpuig, Marrades, Pertusa, Romaní, Tous y Vilaragut. Por su parte la casa de Alfons el Jove duque de Gandía concentraría a caballeros de apellido Desfar, Gascó, Gostañç, Mascó, Valleriola y Vilamarí por citar sólo algunos casos de 1412-1413. A grandes rasgos su presencia podría responder a las mismas pautas: servicio limitado a un miembro de la familia y además durante la fase de su educación feudal, vinculándose posteriormente a la corte señorial a través de una pensión anual. Por ejemplo, en enero de 1373, el caballero Pelegrí de Montagut integraba el séquito o *companyies* del marqués⁷⁰; seis años más tarde, a inicios de 1379, volvía al servicio ocasional de Alfons d'Aragó, esta vez militando en las filas del ejército señorial que participó en la invasión castellana de Navarra⁷¹; como premio a sus servicios, en 1394, el marqués le concedería una pensión anual o *acostament* de 1.000 ss.⁷²: su servicio al marqués de Villena se habría limitado a presencias ocasionales en la *cort* y, con toda probabilidad, durante su formación como caballero, ya que con posterioridad serviría a la administración real y al gobierno urbano de Valencia⁷³; y además circunscritas al mismo miembro de linaje, sin que localicemos a ningún pariente (hijo, primo o sobrino) de los Montagut al lado de Alfons d'Aragó.

Otras familias nobiliarias, por contra, perseveraron en su fidelidad regularizando su servicio a la corte feudal como su principal fuente de recursos y vía de promoción social. Para muchos, la continuidad de ese servicio respondía a la propia tradición del linaje: así localizaremos a padres, hijos y sobrinos formando parte de las cortes de Alfons d'Aragó y de su hijo Alfons el Jove, educándose y sirviendo en ellas, como caballeros y escuderos de casa

⁷⁰ARV, MR, nº 11.592, fol. 19 v.

⁷¹*Ibid.* nº 9.600, fol. 84 v.

⁷²Según concesión otorgada el 30 de junio de 1394, como consta en un registro de cartas del marqués de 1395: ARV, RC, nº 675, fol. 58 r. Siete años después, en 1403, continuaba percibiendo los 1.000 ss. de *acostament*, como refleja un registro del cobro de *dret de segell* de la escribanía señorial de 1402-1403, recogido en el mismo volumen misceláneo: *Ibid.* fol. 96 v. Sobre las formas de retribución y retención de los caballeros y escuderos de casa (*quitacions, acostament, gràcies*, etc) profundizaré más adelante.

⁷³Pelegrí de Montagut sería primero *lochtinent de governador* en Xàtiva en 1384, ascendiendo dos años más tarde, en 1386, al oficio de *governador* del reino, sustituyendo a Aznar Pardo de la Casta. Tras ser apartado de la administración real, por las depuraciones de bandos nobiliarios que ocurrieron al comienzo del reinado de Juan I, acabaría integrándose, a lo largo de la década de los 90 del XIV y en el tránsito al Cuatrocientos en la oligarquía patricia de la ciudad de Valencia donde llegaría a ser en 1389 *jurat y justicia civil* y en 1392 y 1393 *mustaçaf y jurat* respectivamente. Antes de esa carrera en las administraciones estatales, de la monarquía y de la ciudad, durante su juventud sirvió en la casa del mayor magnate valenciano, donde recibiría su educación feudal y sería, más que probablemente, armado caballero, y con la que mantendría una vinculación vitalicia, al percibir desde 1394 una pensión anual como caballero de casa. Sobre esta rama de los Montagut *vid.* SÁIZ, Jorge, "Nobleza y profesionalización militar: el linaje Montagut en la primera mitad del siglo XV", *Actes de la VII Assemblea d'Història de la Ribera. Sumacàrcer, 1998* (en prensa).

y beneficiándose de la retribución señorial en forma de salarios, pensiones y gracias. El análisis de la contabilidad señorial de ambos nobles entre 1364-65 y 1413 me ha permitido identificar a las 19 principales familias de la nobleza valenciana que frecuentaron el servicio en las cortes de Alfons el Vell, marqués de Villena y su hijo Alfons el Vell, como duque de Gandía, entre 1364 y 1413⁷⁴. Las recogemos en el CUADRO 7 indicando su presencia documentada en la cort señorial en los años examinados en ese periodo.

CUADRO 7. Linajes nobiliarios valencianos al servicio de la casa de Alfons d'Aragó y su hijo Alfons el Jove (1365-1413)

Linaje	1364-65	1373	1377-78	1386-187	1394-95	1412	1413
Blanes	-	x	-	-	x	-	x
Boil	-	x	x	-	x	x	-
Bonastre	-	-	-	x	x	x	x
Castellà	x	x	x	x	x	x	-
Castellvert	x	x	x	x	x	-	-
Corella	x	x	-	x	x	-	-
Corts	-	-	-	-	x	x	x
Dezguanechs	x	-	x	x	-	x	-
Díez	-	x	x	-	-	x	x
Escorna	-	-	-	-	x	x	x
Llançol	x	x	-	x	-	-	-
March	x	x	x	x	x	x	x
Martorell	x	x	x	x	x	x	x
Montagut	-	x	x	-	x	x	-
Montpalau	-	x	-	x	x	x	x
Quintavall	-	x	-	x	x	x	-
Vich	x	x	-	-	x	x	x
Vilarig	-	x	x	-	x	x	x

Fuente: ARV, MR, nº 9.590 (1), 9.598 (3), 9.608, 9.597 (1), 11.592, 11.593, 9.600, 9.596 (2), 9.252 (2), 9.589 (4), 9.593 (2) y 9.587 (2)

Entre ellas cabría establecer una división entre las que sirvieron de forma continuada en la casa de ambos nobles, como los Blanes, Boil, Bonastre, Castellà, Corts, Dezguanech, Díez, Escorna, March, Martorell, Montpalau, Quintavall, Vich y Vilarig; de aquellas otras que sirvieron principalmente a Alfons d'Aragó siendo marqués de Villena, como Castellvert, Corella y Sanç⁷⁵

⁷⁴Tomo como punto de referencia la localización documental de uno o varios miembros de dichos linajes valencianos en la corte señorial en tres o más de los siguientes siete periodos de análisis de la *cort* señorial entre 1365 y 1413, en función de la documentación disponible. En 1364-65 (sirviendo a Alfons d'Aragó, como conde de Denia y Ribagorza) en 1373, 1377-78, 1386-87 y 1394-95 (en la corte del marqués de Villena) y finalmente en 1412 y 1413 (a su hijo Alfons el Jove como duque de Gandía): ARV, MR, nº 9.590 (1), 9.598 (3), 9.608, 9.597 (1), 11.592, 11.593, 9.600, 9.596 (2), 9.592 (2), 9.589 (4), 9.593 (2) y 9.587 (2). Excluyo de la lista a las familias que sólo he localizado en una o dos de esas catas a lo largo de ese periodo: de estas últimas destacaría singularmente a los linajes Ponç de Fenollet (1373 y 1378), Catalá (1365 y 1386-87), Esplugues (1373 y 1412), Vilarasa (1394-95 y 1412) y Roca (1412 y 1413):

⁷⁵Debemos considerar, no obstante que Alfons el Vell como marqués de Villena también atrajo el servicio de familias nobles aragonesas y catalanas como los Ager, Calatayud, Heredia, Forcen, Erill, Fiveller, Súrria y Roda.

Ahora bien, todas ellas compartieron, de hecho, un mismo modelo de servicio, independientemente de su grado de continuidad. Éste se basaría en los vínculos personales de fidelidad de un miembro del linaje con Alfons el Vell, forjados sobre todo en sus inicios, como conde de Denia y durante los difíciles momentos de la guerra con Castilla y su extensión en la contienda civil castellana (1356-1367). Son los casos de Pere March, Guerau de Castellvert, Berenguer Dezguanechs, Ramon de Vich, Joan Roiç de Corella, Joan Llançol y Andreu Castellà⁷⁶. En otros casos, el comienzo del servicio a la casa de un integrante del linaje se documenta cuando Alfons d'Aragó ya es marqués de Villena, tras la liberación de su cautiverio en 1372 -por la derrota de Nájera (1367)-, aunque es más que probable que la vinculación con la casa señorial fuese anterior, fruto de servicios prestados en la guerra, y que sólo por la naturaleza de las fuentes conservadas no haya sido posible documentarlo⁷⁷. Es el caso de los caballeros Jofré de Vilarig, Joan de Quintavall, Vidal de Blanes, Francesc de Montpalau, Rodrigo Díez, Arnau Sanç y Guillem Martorell⁷⁸. Finalmente, otros parecen

De igual forma algunos de los linajes citados, y otros de los que he considerado como valencianos (March, Castellà, etc.), adquirirían patrimonios y se instalarían en tierras valencianas por el servicio a Alfons d'Aragó y a su padre el infante Pere d'Aragó. De hecho la expansión patrimonial que protagoniza Alfons, de conde de Denia y Ribagorza a marqués de Villena primero y duque de Gandía después, supuso la movilización y promoción de muchas familias vinculadas a su casa, algunas de las cuales no sólo arraigarían en los señoríos valencianos sino también se promocionarían a las filas de la caballería. Tengamos en cuenta, pues, que hemos de incorporar esa visión dinámica para comprender el aumento y expansión de la clientela del citado noble.

⁷⁶Pere March, padre del poeta Ausiàs March, fue fiel servidor de Alfons d'Aragó durante más de cuarenta años: antes de ser su *procurador general* lo podemos ver en febrero de 1365 militando en las tropas que lideraba Alfons como conde de Denia, a finales de la guerra de Castilla, al mando de una comitiva de 3 caballos (2 *cavalls armats* y 1 *alforrat*) (ARV, MR, nº 9.608, fol 65 r., 86 v. 89 r.), e incluso prestando dinero para los gastos de la *cort* del conde en el sitio de Murvedre en 1365 (*Ibid.*, nº 9.598 (3), fol. 202 r.). Sobre Pere March, véase también CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...cit*, pp. 88-123. Guerau Castellvert, antes de regir el cargo de *alguzir* de casa del marqués -al menos desde 1378-, consta sirviendo a éste en 1365 en las filas de sus tropas a cargo de otra comitiva de 3 caballos, 2 *armats* y 2 *alforrats* (ARV, MR, nº 9.608, fols. 64 v., 86 v. y 89 r.), al igual que Berenguer Dezguanechs y Ramon de Vich (*Ibid.* nº 9.578, fols. 178 r. - 180 r.). Por su parte, Joan Roiç de Corella, aunque sirve en 1364 al conde de Denia durante un viaje de éste de Cullera a Gandía (*Ibid.* nº 9.590, fols. 64 r.), es a partir de 1373 cuando podemos localizarlo regularmente participando a la *cort* señorial y cobrando sus *quitacions* (*Ibid.*, nº 11.592, fol. 19 v.), acompañado en la misma con dos parientes, Rodrigo y Pere Roiç de Corella (*Ibid.*, fols. 17 r., 18 r. y 19 r.-v). Joan Llançol, hijo de Mateu Llançol, es documentado al servicio de la *cort* ya en 1362, a tenor de los dos pagos de *quitacions* por servir la misma que percibe 1365 en concepto de atraso (*Ibid.*, nº 9.590, fols. 69 r. y 77 v). Finalmente, Andreu Castellà también participó en las tropas del conde en 1365-66, más que probablemente en la entrada a Castilla, en sustitución de Pero Jiménez d'Iranço, como consta en una carta del conde de Denia (*Ibid.*, nº 9.608, fol. 112 r.) y en su servicio a la *cort* en enero 1373 ya figura como *majordom* (*Ibid.* nº 11.592, fol.19 v. y nº 9.597 (1), fol. 14 r.).

⁷⁷Al respecto a los comentarios sobre la participación de miembros de la clientela del conde de Denia en la guerra con Castilla incluídos en el capítulo anterior, epígrafe 1. De hecho, en la nómina de integrantes de las tropas de Alfons d'Aragó en 1360 (MUÑOZ, Rosa, "Cortes y Parlamento de 1360...", cit", pp. 655-656 -Listado I. Tropas y jinetes que acompañan al conde de Denia-) figuran miembros de familias de caballeros y escuderos (Blanes, Díez, Quintavall, etc.) que comienzan a ser documentados en la corte señorial en 1372-1373: remito al respecto al capítulo anterior, epígrafe 1, nota 34.

⁷⁸Todos ellos ya constan participando en la *cort* señorial en 1373: Jofré de Vilarig en enero (ARV, MR, nº 11.592, fol. 17 r.); Joan de Quintavall en enero y abril (*Ibid.*, nº 11.592, fol. 17 v. y 90 v.) y llegaría a ser *majordom* de casa trece años más tarde, en 1386 (*Ibid.* nº 9.596, fol. 106 r.); Vidal de Blanes en abril, al lado de su hijo homónimo (*Ibid.*, nº 11.592, fol. 88 v. y 89 r.); Francesc de Montpalau en enero (*Ibid.* fol.19 v.); Rodrigo

regularizar su presencia en la corte señorial a lo largo de las décadas de los 80 y 90 del XIV, como Hug de Bonastre, Bernat Escorna y Francesc Corts⁷⁹.

Siguiendo las pautas del servicio feudal, la fidelidad de todos los citados a Alfons el Vell, como marqués de Villena primero y duque de Gandía después, generosamente retribuida en rentas, tendría continuidad en sus parientes: hermanos, hijos o sobrinos se educarían en la corte señorial y continuarían sirviendo a su hijo Alfons el Jove, perpetuando así la tradición familiar de fidelidad al linaje de Alfons d'Aragó⁸⁰. Un ejemplo ilustrativo de esa continuidad nos lo ofrece la comparación de los caballeros y escuderos que sirvieron en la corte del marqués de Villena en 1386-87 (recogidos en el CUADRO 8) con aquellos otros que formaron parte de la casa de su hijo Alfons el Jove, entre abril y diciembre de 1412, nada más acceder éste a la titularidad de ducado de Gandía a la muerte de su padre (en el CUADRO 9).

CUADRO 8. Caballeros y escuderos al servicio de la casa de Alfons d'Aragó, marqués de Villena (1386-1387)

Nombre	cargo
Gombau d'Ager	<i>de casa</i>
Joan Álvarez d'Espejo	<i>de casa</i>
Cristófol de Bardaxí	<i>de casa</i>
Joan de Bonastre	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Hug de Bonastre	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Luis de Calatayud	<i>governador del marquesat</i>
<i>en</i> Ramon Castellà	<i>de casa</i>
<i>en</i> Guerau de Castellvert	<i>alguzir</i>
<i>en</i> Guillem Ramon Català	<i>d'ofici del coltell</i>
Pere Colivera	<i>de casa</i>
Joan Roiç de Corella	<i>de casa</i>
<i>en</i> Galceran Dezganechs	<i>de casa</i>
<i>en</i> Berenguer Dezpuig	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Ramon de Fontcuberta	<i>de casa</i>
<i>en</i> Francisco Forcen	<i>d'ofici del coltell</i>
<i>en</i> Garcia Forcen	<i>de casa</i>
<i>en</i> Guillem Forcen	<i>d'ofici de copa</i>
<i>mossèn</i> Gonçalvo Forcen	<i>de casa, alayt de Villena</i>
Bonanat Longuet	<i>d'ofici d'aygua</i>
<i>en</i> Jofré Longuet	<i>servey d'aygua</i>

Diez entre enero y febrero y de agosto a octubre (*Ibid.* fols. 19 v., 39 r. y 42 r.); Arnau Sanç en abril (*Ibid.*, fol. 87 v.); finalmente Guillem Martorell de enero a octubre de ese año 1373 (*Ibid.* fols. 20 r., 39 v.; *Ibid.* n.º 9.597, fol. 19 v., 43 r., *Ibid.* n.º 9.596, fol. 220 r.), aunque no fue armado caballero hasta 1374, siendo antes un *prohom* de Gandía. Guillem Martorell, abuelo de Joanot Martorell, ascendería a *dispenser* del marqués entre 1392 y 1399, y en su servicio a Alfons d'Aragó seguía los pasos de su padre homónimo, quien entró en la *cort* del conde de Denia tras ser desde 1362 *dispenser* y *cavalleris*: de la casa de la esposa de Alfons, Violant d'Arenós: *vid.* VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell...*, *cit.*, pp. 33-36.

⁷⁹Hug de Bonastre a partir de 1386 (ARV, MR., n.º 9.596, fol. 108 v) y Bernat Escorna y Francesc Corts desde 1394 (*Ibid.* n.º 9.592 (2), fol. 21 r. y 159 r.).

⁸⁰Con todo, en ciertos casos la tradición de servicio sería incluso anterior ya que algunos de los linajes citados ya venían sirviendo a la casa del infante Pere, conde de Ribagorza, hijo del rey Jaime II y padre de Alfons d'Aragó: es el caso de familias de origen catalán, como los March, en la persona del propio Pere March, o los Castellà, con Ramon Castellà: *vid.* CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...*, *cit.*, pp. 88 y 104.

Berenguer Llançol	<i>de casa</i>
<i>en</i> Joan March	<i>de casa</i>
<i>en</i> Guillem Martorell	<i>de casa</i>
Jaume Molla	<i>de casa</i>
Berenguer de Montpalau	<i>de casa</i>
Joan de Montpalau	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Francesc de Montpalau	<i>majordom</i>
<i>en</i> Vicent d'Orriols	<i>d'ofici de sobrecoc</i>
<i>en</i> Francesc de Pertusa	<i>de casa</i>
<i>en</i> Joan de Quintavall	<i>majordom</i>
<i>en</i> Arnau de Romaní	<i>de casa</i>
Anton del Roy	<i>de casa</i>
Arnau Sanç	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Pere de Tous	<i>de casa</i>
<i>en</i> Ramon de Vilaragut	<i>de casa</i>

Fuente: ARV, MR, nº 9.596.

CUADRO 9. Caballeros y escuderos al servicio de la casa de Alfons el Jove, duque de Gandía (abril-diciembre 1412)

Nombre	cargo
<i>mossèn</i> Lluís d'Abella	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Lluís d'Aragó	<i>de casa</i>
<i>en</i> Pere Boïl	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Felip Boïl	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Hug de Bonastre	<i>de casa</i>
<i>noble en</i> Ramon Castellà	<i>de casa</i>
<i>en</i> Romeu Corts	<i>de casa</i>
Francesc Corts	<i>dispenser</i>
<i>mossèn</i> Gizpert Dezfar	<i>de casa</i>
<i>en</i> Jofré Dezuganechs	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Rodrigo Diez	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Joan Eiximénez	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Bernat Escorna	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Joan Escorna	<i>de casa</i>
Ramon Escorna	<i>servey dels coltells</i>
<i>mossèn</i> Bernat d'Esplugues	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Arnau Ferrer	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Francisco Forcen	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Joan Gascó	<i>de casa</i>
Joan Gostantí	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Pere March	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Francesc Martorell	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Pere Mascó	<i>de casa</i>
Berenguer de Montpalau	<i>de casa</i>
Galceran de Montpalau	<i>de casa</i>
Joan de Montpalau	<i>de casa</i>
Joanet de Montpalau	<i>de casa</i>
<i>en</i> Joan Munyós	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Joan de Quintavall	<i>de casa</i>
<i>en</i> Joan Roca	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Pere Sagra	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Gizpert de Valleriola	<i>de casa</i>
Nicolau de Valleriola	<i>ab lo servir</i>
<i>mossèn</i> Joan Martínez de Vera	<i>de casa</i>
<i>en</i> Galceran de Vich	<i>de casa</i>
<i>mossèn</i> Francesc de Vilamarí	<i>de casa</i>
Francesc de Vilarasa	<i>de casa</i>

Fuente: ARV, MR, nº 9.593 (2)

Como se aprecia, a pesar de los 26 años de diferencia, son numerosos los ejemplos de permanencia del servicio. Tanto de la misma persona -como Ramon Castellà, Hug de Bonastre, Berenguer de Montpalau, Joan de Quintavall, Francisco Forcen- como de parientes -es el caso en 1386-87 de Francesc de Montpalau y sus hijos Galceran y Joan y su nieto Joanet en 1412, el de Joan March en 1386-87 y su padre Pere March en 1412⁸¹, o el de Galceran Dezuganechs en 1386-87 y de Jofré Dezuganechs en 1412-. En otros casos algunos de los personajes que vemos en la casa del duque de Gandía en 1412 y que no he documentado sirviendo a su padre en 1386-87, los localizo, solos o con otros familiares, participando en la casa del marqués en 1394-95: como Bernat y Jofré de Vilarig⁸², Joan de Vilarasa⁸³, y Francesc y Guillem Martorell⁸⁴ y Bernat, Joan y Ramon Escorna⁸⁵. También es destacable, tanto en 1386-87 como en 1412, la presencia en la corte señorial de diversos miembros de la parentela al unísono⁸⁶. Ello nos confirmaría cómo el servicio al marqués o duque concernía a todo el linaje; pero también certificaría, en cierta medida, cómo la casa feudal se convertía en el espacio educativo para jóvenes donceles y escuderos que recibían su formación al lado de sus parientes mayores donde también éstos se habían educado, tal y como podemos interpretar los diversos ejemplos documentados de padres, tíos, hijos y sobrinos compartiendo el servicio a ambos nobles⁸⁷.

Para todos ellos el servicio a ambos nobles se convertiría en su principal medio de vida. La fidelidad a su señor les proporcionaría una fuente regular de recursos. Conviene,

⁸¹En 1387 Pere March es *procurador general* del marqués de Villena: no consta en la *cort* ya que está en Barcelona ejerciendo su oficio y firmando los capítulos matrimoniales de Joana hija del marqués con Joan Ramon Folc conde de Cardona: ARV, MR, nº 9.600, fols. 46 r.- 50 r.

⁸²*Ibid.* nº 9.592 (2), fol. 21 r.-v. y 159 r.-v.

⁸³*Ibid.* fol. 148 v. y 169 v.

⁸⁴*Ibid.* fol. 21 r., 159 r., 170 v. y 181 r.

⁸⁵*Ibid.* fol. 21 r.-v. y 159 r.-v.

⁸⁶Así se ve en 1386-87 (CUADRO 8) con los Forcen, presentes con cuatro parientes (Gonçalvo, el cap familiar, Francisco, Guillem y Garcia Forcen) y los Bonastre con dos (Joan y Hug de Bonastre), o como sucede en 1412 (CUADRO 9) con los ya citados Montpalau (dos hermanos, Galceran y Joan, y el hijo de éste Joanet), al igual que con los Escorna con tres representantes (Bernat Escorna y sus dos hijos, Ramon y Joan), los Corts (Francesc y Romeu Corts) y los Boil (Pere y Felip Boil). Más ejemplos al respecto. En 1373 la familia Corella sirve al marqués con tres parientes (Joan, Pere y Rodrigo Roig de Corella), al igual que los Forcen, quienes repetirán trece años más tarde en 1386-87: ARV, MR, nº 11.592, fols. 17 r., 18 r., 19 r.-v., 39 r. y 91 r. En 1377-78 los Dezuganechs sirven con dos (Guerau y Galceran Dezuganechs): *Ibid.*, nº 11.593, fol. 23 r. En 1394-95 los Castellvert (Guerau y Jaumet de Castellvert), los Martorell (Guillem y Francesc de Martorell) y los Vilarasa (Joan y Francesc de Vilarasa): *Ibid.* nº 9.592 (2), fol. 21 r.- v., 159 r.-v. y 170 r.

⁸⁷La presencia de un miembro del linaje en una importante casa señorial arrastra al resto de miembros de la parentela, un rasgo propio de la naturaleza y presencia de servicio en las casas y familias feudales: DUBY, Georges, *Guillermo el Mariscal...*, cit, pp. 78-80.

pues, analizar cómo eran retribuidos y retenidos los caballeros y escuderos de la casa feudal. En este sentido cabe recordar que, al igual que en otros territorios europeos, la mayoría de los integrantes de la pequeña y baja nobleza servían a magnates u otros nobles de mayor jerarquía más a través de su vinculación a la casa feudal, percibiendo salarios y pensiones, que mediante contratos en condición de retenidos o pensionados externos a la casa⁸⁸. El desarrollo de las clientelas feudales de remuneración monetaria se produce, sobre todo, por el aumento del número de caballeros, escuderos y otros servidores vinculados a la casa que son retribuidos aprovechando las formas y mecanismos propios del servicio a la misma, pero también a través del aprovechamiento y reconversión de los pagos por feudos de bolsa o feudos renta, como ahora analizaremos. El ejemplo de la casa del marqués de Villena y del duque de Gandía es claramente ilustrativo al respecto. Analicemos, pues, las formas características de la remuneración de la clientela feudal que desgolsamos en dos grandes tipos: por una parte los salarios ordinarios, por acompañar la corte, y por otra parte las retribuciones extraordinarias, en concepto de pensiones anuales o de donativos o pagos de una vez.

Los salarios o *quitacions* por formar parte de la corte señorial, de su séquito o *companyies*, constituyen la forma tradicional de remuneración del servicio a la casa señorial: las *quitacions* cubrían, en cierta forma, su mantenimiento y se cobraban por cada día que permaneciesen en servicio de la *cort*, acompañándola o, en ocasiones, cumpliendo un cometido fuera de ella, en concepto de tiempo en servicio de la misma, a razón de una cantidad diaria por cada *bèstia* o cabalgadura (*rocí, mula*, etc.) que aportara⁸⁹. Las cantidades usualmente estipuladas que he documentado para los caballeros y escuderos eran de 5 marv. diarios por montura (entre 1373-1395)⁹⁰ y de 3 ss. o 2 ss 6 d. diarios por cabalgadura (entre 1411-1413)⁹¹. En el caso de aquellos escuderos de casa que prestaban servicios específicos en

⁸⁸HICKS, Michael, *Bastard feudalism...*, cit, pp. 74-76. Debe recordarse que, incluso en ámbito inglés, los contratos (*indentures of retainers*) y los clientes retenidos o *retainers* no son tan importantes y mayoritarios como pusieron de manifiesto los iniciales estudios sobre el "feudalismo bastardo". Remito al respecto a los comentarios al inicio del presente capítulo y más arriba en el capítulo II, epígrafe 1.

⁸⁹El carácter de salario de mantenimiento de la *quitació* queda confirmado al observar cómo si el servidor recibía la manutención directa del señor, indicado en la documentación como *per ço com menjà en cort*, lo que equivalía a un pago en especie, se reducía la cantidad diaria a percibir por *bèstia*. Por ejemplo en 1377-78, la reducción era de dos marv. para aquellos que tenían cubierta la manutención en la corte: percibían 3 marv. por *bèstia* frente a los usuales 5 marv.: *Ibid.*, nº 11.593, fol. 2, r., 7 r. y 19 r.

⁹⁰En la corte de Alfons d'Aragó, marqués de Villena la moneda de cuenta usual era la castellana, el *maravedí.*, que equivalía en torno a medio *sou* de Valencia. (23 - 22 marv. son 1 flor. entre 1377-1394: *Ibid.*, nº 9.580 (2), fol. 129 r., nº 9.596 (2), fol. 230 r. y nº 9.592 (2), fol. 52 v.)

⁹¹A partir de los pagos de *quitacions* documento que los caballeros y escuderos de casa vendrían a percibir una cantidad de 5 marv. al día por cabalgadura que aportaran a la corte, durante el periodo analizado de Alfons d'Aragó como marqués de Villena, 1373-1395 (*Ibid.* nº 9.597 (1), fol. 42 r., nº 11.592; nº 11.593, fol. 1 v.; nº

la mesa señorial (*servey de copa, servey de coltells*, etc.), habría que añadir a esa tasa un extra cifrado en 1 marv. o 6 d. por día. La cantidad diaria que percibirían los caballeros y escuderos por su *quitació* variaría, pues, según el número de monturas que llevasen a la corte señorial. Cada servidor de casa estaba incluido *en ració de cort* con un número ordinario de *bèsties*, variable según su jerarquía y condición social, correspondiendo a los caballeros, escuderos de casa y los cortesanos (*camarlenc, alguzir, majordom*) las cantidades máximas, normalmente entre 4 y 1 monturas⁹². Por ello su servicio en la corte se tasaría diariamente entre máximos de 20 marv. - 12 ss y mínimos de 5 marv. o 3 ss. Ello suponía que las cantidades que percibirían de *quitació* anual si participaban regularmente en la *cort*, formando parte de las *companyies*, oscilarían entre los 1.095 ss o 1.825 marav, para quienes aportasen una cabalgadura, y los 4.380 ss o 7.300 marv. para quienes llevaban 4 *bèsties*⁹³. Sin embargo raramente llegaban a percibir esos máximos anuales. La naturaleza rotatoria e inestable de su servicio motivaba que en contadas ocasiones formasen parte de la *cort* de forma ininterrumpida a lo largo de un año. La tónica general era que alternasen su estancia en la misma con otros caballeros y escuderos de casa, sirviendo unos pocos meses durante un año e incluso sólo algunos días al mes. De esta forma la rentabilidad de sus *quitacions* era más que relativa.

Y es que, al igual que vimos con los cortesanos y caballeros de la Casa Real, la fuente más substanciosa de ingresos para los caballeros y escuderos de casa provendría de los pagos extraordinarios que obtendrían de la hacienda señorial, en forma de pensiones anuales (*acostaments*) o donos de una vez (*gràcies, ajudes*, etc.) cuyas cantidades superaban con creces sus *quitacions*. Así lo podemos ver si comparamos lo que ingresaban por ambos

9.596, fol. 106 r.; nº 9.592 (2), fol. 170 v.); y de 3 ss o 2 ss y medio diarios, en el periodo de 1399-1413 de Alfons el Jove conde de Denia primero y duque de Gandía después (*Ibid.* nº 9.578, fol. 177 r. nº 9.593 (2), fol. 212 v.; nº 9.587, fol. 74 v.) Ambas cifras son en cierta medida equivalentes, si pensamos que 1 *maravedí* era medio *sou* aproximadamente, y si certificamos que cuando en la corte del marqués las *quitacions* se libraban en ss. se tasaban igualmente en 3 ss diarios por *bèstia*, como en 1373 (*Ibid.* nº 9.597 (1), fol. 42 r.)

⁹²Con toda probabilidad, y al igual que ocurría con la *domus regia*, el *escrivà de ració* del marqués de Villena o del duque de Gandía dispondría de una relación ordinaria de todos los integrantes de la casa, incluidos los caballeros y escuderos de casa, con el número de monturas por las que estaban inscritos en *ració de cort*. Desafortunadamente no se han conservado tales registros a modo de ordenanzas, en los que estaría incluida la nómina completa de los cargos y personal de casa. Conocemos, no obstante, a partir de la contabilidad de los *dispensers* o *tresorers* y las cuentas de *albarans de quitacions*, que el número de *bèsties*, así como la tasa diaria a cobrar, variaba según la condición social y jerarquía del servidor de la casa: desde los oficios administrativos (*escrivà de ració, escrivà de casa, lochtinent de escrivà de ració*, etc.) y domésticos (*porter, sastre, reboster, coc, cuyner, comprador, panicer*, etc.) con una cabalgadura -y en ocasiones ninguna-, pasando por los escuderos de casa, entre una y dos monturas, hasta los caballeros de casa y cortesanos (*majordom, camarlenc, alguzir*) con más de dos, generalmente tres o cuatro, y en contadas ocasiones cinco o más. Al respecto remito a los registros de 1372-74 y 1377-78 de *albarans de quitacions* (*Ibid.* nº 11.592 y 11.593), así como a las contabilidades de 1386-87 y 1412 (*Ibid.* nº 9.596 (2) y nº 9.593 (2)).

⁹³La gradación completa la estableceríamos del siguiente modo: el servicio con una *bèstia* equivaldría a 1.095 ss o 1.825 marv. de *quitació* anual; con dos a 2.190 ss o 3.650 marv., con tres, 5.475 marv. o 3.285 ss y finalmente con 4, 7.300 marv. o 3.285 ss.

conceptos, en pagos extraordinarios y en *quitacions*, los caballeros de casa Bernat y Jofré de Vilarig y los escuderos de casa Bernat de Bonastre y Pere Roca, entre febrero y julio de 1412⁹⁴. De los cuatro citados sólo uno, *mossèn* Jofré de Vilarig, *camarlenc*, sirvió ininterrumpidamente la corte, formando parte de las *companyies*, en ese periodo, percibiendo por ello 2.160 ss: 270 ss. en febrero por aportar 3 *rocins*⁹⁵ y 360 ss. mensuales entre abril y julio por sus 4 *rocins*⁹⁶. Por contra, ninguno de los tres restantes cubrió la totalidad del periodo en las *companyies* por lo que no percibieron sus *quitacions* completas; uno sirvió un mes y los otros dos 27 y 20 días: *mossèn* Bernat de Vilarig, cobró 360 ss. por el mes de febrero de 1412 a cargo de 4 *rocins*⁹⁷, *en* Bernat de Bonastre, 162 ss. por 27 días entre junio y julio con 2 *rocins*⁹⁸, y *en* Pere Roca, 120 ss. por 20 días de mayo con 2 mulas⁹⁹.

En contraste, los cuatro citados obtendrían por pagos extraordinarios una cantidad substancialmente mayor a sus *quitacions*. Incluso Jofré de Vilarig, quien había servido el periodo completo, su remuneración o *quitacio* de 2.160 ss. resultó inferior al donativo extraordinario que recibió en junio del duque: nada menos que 3.850 ss. *los quals lo senyor los hi féu donar graciosament per obs de comprar-se un alberch*¹⁰⁰. A ese tipo de ayudas habríamos de unir su pensión anual o *acostament*, cifrada en 2.000 ss.¹⁰¹. De igual forma Bernat de Vilarig, quien sólo recibió 360 ss. de *quitació*, disponía de un *acostament* anual de 1.000 ss., al menos desde 1400¹⁰², cifra que se triplicaba en forma de su renta anual (3.000 ss.) como *procurador general* del duque desde enero de 1413¹⁰³. Por su parte, los escuderos de casa también se beneficiarían de retribuciones extraordinarias: desde las más generosas, como

⁹⁴Seis meses cruciales para la corte de Alfons el Jove: en febrero todavía era conde de Denia, el 5 de marzo fallecía su padre (Alfons d'Arago, el Duc Vell), y a partir de abril ya regía como nuevo duque de Gandía. La documentación conservada permite analizar las *companyies* de Alfons el Jove de forma consecutiva desde diciembre de 1411 hasta diciembre de 1413, con la única excepción del mes de marzo de 1412, el del fallecimiento del Duc Vell, para el que no se ha conservado nómina de las *companyies*; por ello sólo contabilizaré cinco meses entre febrero y julio de 1412.

⁹⁵A razón de los 3 ss. diarios por *rocí*: ARV, MR, nº 9.578, fol. 178 r.

⁹⁶*Ibid.*, nº 9.593 (2), fols. 212 v., 216 v. y 248 r.

⁹⁷*Ibid.*, nº 9.578, fol. 178 r.

⁹⁸*Ibid.* nº 9.593 (2), fol. 249 v.

⁹⁹*Ibid.*, nº 9.593 (2), fol. 232 r.

¹⁰⁰Según cautela de Alfons el Jove firmada en Gandía el 20 de junio de 1412: *Ibid.* nº 9.578, fol 183 v.

¹⁰¹Librados en tres *terçes*, tal y como conocemos por la contabilidad ducal de 1417: el 14 de enero cobra 666 ss. 8 d. de la primera *terça* de su *acostament* anual de 2.000 ss: *Ibid.* nº 9.593 (1), fol. 92 r.

¹⁰²Como nos informa la contabilidad de Alfons el Jove, todavía como conde de Denia en 1399-400: *Ibid.*, nº 9.589, fol. 140 r.

¹⁰³Cobraría 3.000 ss. de renta anual por su oficio de *procurador general*, tal y como nos informa la contabilidad ducal de 1419: *Ibid.* nº 9.592 (1), fol. 186 v. Accedería al cargo el 15 enero de 1413, nombrado por Alfons el Jove tras la renuncia por motivos de salud y edad del anterior procurador, el caballero Pere March; el 16 de abril de 1416 el duque otorgaba a perpetuidad dicho oficio a Bernat de Vilarig: *vid.* CHINER, Jaume, J. *Ausiàs March...*, *cit.*, p. 189

el caso de Pere Roca quien percibió, en contraste con los 120 ss de *quitació*, un donativo de nada menos que 300 flor. (3.300 ss.) dado por el duque *en remuneració de molts e agradables serveys al dit senyor fets*, así como una ayuda de 1.100 ss. para el matrimonio de su hija¹⁰⁴; hasta los pagos más modestos, como Bernat de Bonastre quien, frente a los 162 ss. de *quitació*, obtuvo dos donativos por valor de 385 ss.: una *gràcia* de 25 flor. y 10 flor. *per sustentació de son viure*¹⁰⁵.

De hecho, eran toda esa serie de pagos extraordinarios, que superaban con creces las *quitacions*, los que representaban el mayor atractivo para los caballeros y escuderos de casa del marqués y/o del duque. Un fenómeno semejante es también observable en las casas o cortes feudales de otros áreas europeas, como el *hôtel* del duque de Borgoña en la segunda mitad del XIV. La remuneración del personal de la casa del duque de Borgoña, Felipe el Atrevido, entre 1364 y 1384 constata igualmente esa dualidad: los salarios (*gages*) por servicio diario en el *hôtel* que percibían los caballeros y escuderos de la casa (*maréchal, chambellans, écuyers, valets de cambre*), se veían claramente superados por las retribuciones que obtenían del duque en concepto bien de pensiones (vitalicias o a voluntad), bien de donativos extraordinarios (*dons et graces*)¹⁰⁶. Es, pues, en esos pagos extraordinarios donde se concentraría la auténtica retribución y vinculación del servicio del personal de la casa señorial. Un tipo de pagos que en la casa del marqués de Villena y/o del duque de Gandía, al igual que analizamos en la Casa Real, tomaban la forma bien de pensiones o anualidades (*acostaments*), bien de donativos o pagos de una vez (*gràcies, ajudes*).

Entre las primeras, debemos destacar las rentas o anualidades fijas denominadas *acostaments*, recogiendo la terminología castellana de los pagos por feudos de bolsa (*tierra o acostamiento*) y reaprovechándola para denominar las pensiones anuales otorgadas a voluntad señorial. De hecho, todo parece indicar que dichos *acostaments*, a diferencia de los pagos a vasallos de tradición castellana, no obligaban a la disponibilidad al servicio militar con un

¹⁰⁴Según cautela del duque del 25 de junio de 1412: ARV, MR, n° 9.593 (2), fol. 246 v.

¹⁰⁵Según cautelas del duque respectivamente del 12 de noviembre de 1412 y 25 de septiembre del año siguiente: *Ibid.*, n° 9.587, fols. 123 r. y 133 v.

¹⁰⁶Tres ejemplos al respecto: El *maréchal* (Guy de Pointaller) percibiría, si servía diariamente en el *hôtel* 3 libras (£) tornesas diarias, 1.095 £ anuales, frente a las nada menos que entre 1.500 y 700 £ anuales, entre su pensión anual (200 £) y sus donativos (500 a 1.500 £). El caso del *chambellan* Guy de la Trémoille entre 1374-1379 es más ilustrativo: en ese periodo percibió sólo 185 £ en *gages* frente a cerca de 4.000 £ entre su pensión anual (1.000 £) y sus donativos o gracias (2.953 £). Incluso para los simples escuderos los contrastes también son significativos: un *écuyer de l'hôtel* percibiría en *gages* 51 £ al año frente a entre 235 - 360 £, por pensiones (40 - 200 £) y donos (75 - 160 £). Sobre los gastos en concepto de remuneración del duque de Borgoña véase el estudio detallado y empírico de las finanzas ducales de: RAUZIER, Jean, *Finances et gestion d'une principauté. Le duché de Bourgogne de Philippe le Hardi 1364-1384*, París, 1996, capítulo III pp. 426-452, 477-500 (las referencias están calculadas de los datos recogidos de los cuadros de las pp. 437-438, 442, 444, 450, 483, 485, 489 y 520).

número determinado de combatientes. En contraste con los pagos por feudo de bolsa a la usanza castellana (*terra* o *acostament*) o de la Corona de Aragón (*cavalleries*), donde se constata la condición de vasallo militar del beneficiario y su aportación armada¹⁰⁷, la documentación analizada no asocia la retribución de las pensiones por *acostament* explícitamente a vasallos militares, sino a cualquier integrante de la casa señorial. Por ello los perceptores de los *acostaments* no sólo eran caballeros y escuderos de casa sino también cualquier miembro de la misma, como domésticos y oficios administrativos, a quienes así se les retenía y de quienes se esperaba o premiaba servicios de todo tipo¹⁰⁸. Con toda probabilidad, originariamente los antecedentes de los *acostaments* sí habrían tenido el carácter propiamente de feudo de bolsa, vinculando a la disponibilidad de un determinado servicio armado¹⁰⁹. Ahora bien, a lo largo del último cuarto del siglo XIV, este tipo de pagos habría evolucionado hasta convertirse en anualidades o pensiones concedidas por el señor como pago o recompensa por todo tipo de servicios. Se habría reaprovechado la terminología y la naturaleza de renta anual del feudo de bolsa para reconvertirla en una mera pensión. La convivencia y similitud funcional entre los feudos de bolsa y las pensiones o anualidades facilitaría dicha evolución; en último extremo, cumplían idéntica función los feudos de bolsa y las pensiones anuales: pagos monetarios para retener y retribuir la disponibilidad del servicio, fuera o no de naturaleza militar¹¹⁰. La existencia durante el siglo XIV de un periodo de coexistencia de feudos de bolsa y pensiones anuales permitiría el aprovechamiento y adaptación de las formas tradicionales de retribución feudo-vasallática a las nuevas

¹⁰⁷Como analizaré en el próximo epígrafe.

¹⁰⁸Por ejemplo, en los registros de cartas señoriales de 1395 y 1402-1403 pueden verse concesiones de *acostaments*, al lado de caballeros y escuderos de casa, a otros servidores, como el notario Jaume Ros (500 ss. anuales) o al doméstico Bertomeu del Mas: ARV, RC, nº 675, fols. 58 v. y 91 v. De igual forma, en la contabilidad del duque de Gandía de 1419, aparte de los caballeros, percibían *acostaments* anuales los siguientes: Ferrando Mateu, *porter* (500 ss.), Bertomeu Joan, *museu* (240 ss.), Alfonso Díez, *comprador de casa* (300 ss.), Valentí Barberà, *escrivà de ració* (400 ss.) y Nicolau Barberà, *de la cambra* (350 ss.): ARV, MR, nº 9.592 (1) fols. 29 r., 79 r., 142 v., 118 v. y 119 r.

¹⁰⁹Así parece testimoniarlo el ejemplo documentado más antiguo. Alfons d'Aragó concedió el 31 de mayo de 1366 en Sevilla, en plena campaña castellana, al caballero Eximén d'Oriç 3.000 ss. *per que us sots a mi acostats* a percibir sobre las rentas de la vall de Gallinera a cambio del servicio con ocho combatientes a caballo, y tras hacerse vasallo suyo: *per molts e agradables servis per vos mossèn Eiximén d'Oriç, cavaller, a mi fets, per tenor de la present done e atorgue a vos que hajats e reebats per que us sots a mi acostats, tres millia sous barchinonesos cascun any, les quals vos asigne sobre les rendes e drets de la vall del castell meu de Gallinera, vos emperò siats a mi tengut de servir ab octo hòmens a cavall tota hora que request ne siats*: ARV, RC, nº 675, fol. 41 r. Conocemos el tenor original de la concesión de dicha renta gracias a una carta del *governador* Ramon Boil, recogida en el citado registro de cartas señoriales de 1395, en la que éste informa al marqués de Villena del pleito movido por los sucesores del caballero Eiximén d'Oriç reclamando el cobro de las cantidades atrasadas por dicho concepto, al dejarse de percibir por la captura de Alfons d'Aragó en la batalla de Nájera.

¹¹⁰Para el caso inglés, la correspondencia funcional de las tenencias feudales y los feudos de bolsa por un lado y los contratos de servicio (*indentures*) y pensiones anuales por otro, así como la existencia de un periodo de convivencia en el desarrollo de ambos tipos de pagos, también ha sido argumentada y puesta de relieve por la historiografía: HICHS, Michael, *Bastard feudalism...*, cit, pp. 20-21, 58-59 y las referencias allí citadas.

necesidades de remuneración que exigía el creciente colectivo de caballeros y servidores de casa. La concesión de una renta en concepto de *acostament* se habría convertido así en una potestad señorial con la que se retenía y vinculaba a la casa feudal al beneficiario, esperando la contraprestación o disponibilidad del servicio al señor o, en algunos casos, en una forma de premiar los servicios prestados al mismo. Los *acostaments* así considerados, sin que conste referencia explícita alguna a un débito armado o a su concesión a vasallos militares, comienzan a aparecer regularmente sólo a partir de finales del XIV¹¹¹. Todo parece indicar, pues, que la consolidación de dichos *acostaments* es tardía.

El *acostament* lo concedía el señor como una gracia anual (*graciosament e a nostre beneplàcit hajam donats e atorgats cascun any per acostament*), con una duración sujeta a la voluntad señorial (*a tant temps com a nós plaurà e no més avant*)¹¹²: se dejaba así abierta la posibilidad de cancelar su cobro en caso de incumplimiento de servicios, aunque, en algunos casos, el *acostament* podría hacerse vitalicio e incluso hereditario, como demuestra su percepción por familiares (padres, esposas, hijos) del caballero de casa vinculado por *acostament*, especialmente si pertenecía a un linaje de tradición de servicio a la casa¹¹³. La cuantía media de los *acostaments* para caballeros y escuderos de casa era de 1.000 - 1.500

¹¹¹A partir de los registros de las cuentas de 1394-1395 del marqués de Villena, generalizándose en las cuentas de Alfons el Jove como conde de Denia y duque de Gandía (1412, 1413, 1419). Con anterioridad, en las cuentas de las décadas de los 70 y 80, los únicos pagos por *acostament* que he documentado aparecen explícitamente relacionados con la condición de vasallos y, significativamente, figuran entre el mayoritario grupo de libranzas a vasallos militares concedidas en concepto de *terra*, es decir, asociados directamente a los feudos de bolsa según la tradición castellana (*tierra*). Al respecto remito al siguiente epígrafe.

¹¹²Como, por ejemplo, la concesión del marqués, dada en Ayora el 12-VII-1395 al caballero Pere d'Aragó de 1.500 ss. en dicho concepto: *ab la present havem donats e atorgats graciousament al honrat e amat cavaller de casa nostra mossèn Pere d'Aragó [1.500 sss.] de acostament cascun any com a nós plaurà e no més avant*: *Ibid.* fol. 50 r.

¹¹³Así, por ejemplo, Violant March (Violant de Vilarig, hermana de Bernat y Jofré de Vilarig), madre del difunto Pere March, primo de Ausiàs March, percibe en 1413, 1.000 ss. *los quals lo dit senyor donava a mossèn Pere March son fill cascun any de acostament* que cobraba anualmente cada 15 de marzo: ARV, MR, nº 9.587, fol. 137 v.

ss.¹¹⁴; cantidades mayores, de más de 2.000 ss. estarían reservados a los caballeros con oficios cortesanos (*majordom, camarlenc, etc.*)¹¹⁵.

Ahora bien, la remuneración extraordinaria más común y generalizada para los caballeros y escuderos de casa, y de hecho la que más se acoge a esta denominación, es el donativo o pago de una vez. Aunque la tipología de los mismos era muy variada pueden establecerse, al igual que vimos con la Casa Real, unos conceptos más difundidos. En primer lugar el donativo gracioso o *gràcia*, sin especificarse su móvil. Se trata del dono más común y abarcaba no sólo a los caballeros y escuderos a la casa sino también a todo aquél que frecuentaba la corte¹¹⁶. Detrás de los pagos *donats graciosament* hemos de ver tanto una recompensa por servicios prestados como una retribución para reforzar la continuidad de los mismos. Cualquier servicio a la casa podía verse recompensado, en un momento u otro, por un donativo por parte del señor, independientemente de la categoría o jerarquía social de quien lo prestaba. Incluso para el caso de los nobles y caballeros externos a la casa, que frecuentaban ocasionalmente la corte acompañando al señor, a quienes así se les abría la posibilidad de vincularse regularmente a la corte y disfrutar de la generosidad señorial.

Al lado de esos donativos genéricos también encontramos otros donde se especifican los motivos. De todos ellos, quizás los más numerosos sean los subsidios para sufragar su equipamiento, especialmente de caballos¹¹⁷. Pero también las *ajudes* con motivo del

¹¹⁴Cuatro ejemplos: los caballeros Vidal de Blanes y Joan de Quintavall tenían asignado un *acostament* anual de 1.500 ss. desde 1375 y 1392 respectivamente (ARV, RC, nº 675., fols. 28 v. y 55 r.-v.), y así constan percibiéndolo en 1412 y 1413 (ARV, MR, nº 9.593 (2), fol.237 v. y nº 9.587 (2), fol. 148 r.). También percibían dicha cantidad el caballero Bernat Escorna en 1415 (*Ibid.* nº 9.577, fol. 71 r.) o el doncel Ausiàs March en 1417 (*Ibid.*, nº 9.593 (1), fol. 90 r.). La información sobre la fecha de concesión de rentas en *acostament* sólo figura en las cartas señoriales de 1395, pero no en los pagos por este concepto en la contabilidad señorial. Conocemos así, por citar tres casos más, que el marqués concedió *acostaments* de dicha cantidad a los caballeros de casa Joan March y Pelegrí de Montagut y a Galceran Dezuganechs, escudero de casa, en 1391, 1394 y 1392 respectivamente (ARV, RC, nº 675, fols. 42 v. 49 v. y 58 v.)

¹¹⁵Como por ejemplo los 2.250 ss. de *acostament* anual para el caballero Hug de Bonastre, *majordom* de Alfons el Jove como conde de Denia (*Ibid.* nº 9.589, fol. 127 r.) o el caso ya citado de Jofre de Vilarig, *camarlenc*, con 2.000 ss. (*Ibid.* nº 9.593 (1), fol. 92 r.)

¹¹⁶Un buen muestrario de *gràcies* lo podemos localizar en las cuentas de Alfons el Jove como nuevo duque de Gandia, donde he documentado 11 *gràcies* o pagos *donats graciosament*. De ellas cuatro son libradas a nobles y caballeros que no formaban parte de la casa pero que, con toda probabilidad, habían frecuentado la corte cuando el duque estuvo en Zaragoza, en octubre de 1412: 30 flor. al caballero hospitalario Joan Tarazona, 100 flor. a *mossèn* Gilabert Centelles, 30 flor. a Guillem Ramon de Cruilles y 100 flor. a *mossèn* Olf de Proxita (*Ibid.* nº 9.593 (2), fols. 300 v., 302 r.-v., 303 r.) El resto de *gràcies* fueron libradas a caballeros y escuderos de casa: entre ellas destacan los cinco pagos de 1.100 ss (100 flor.) para el noble Ramon Castellà, *mossèn* Lluís d'Aragó, *mossèn* Felip Boil, *mossèn* Francesc de Vilamarí, *en* Berenguer de Montpalau y *en* Ramon Escorna (*Ibid.* fols. 230 r., 236 ., 241 r. 284 v., 246 r., 269 v.) Los donativos más substanciosos estarían reservados, obviamente, a los caballeros de casa de mayor tradición de servicio o a cargo de oficios cortesanos: ese el caso, por ejemplo, del anciano Pere March quien en 1412, habiendo ya renunciado a su oficio de *procurador general*, percibió en septiembre y noviembre de ese año 2.750 ss. merced a dos *gràcies* de 200 y 50 flor. (*Ibid.* fol. 262 r. y 356 r.)

¹¹⁷Entre la numerosa casuística que podría aludirse destacar los siguientes. En julio de 1386 el marqués de Villena otorgó 4.000 marv. a *en* Guerau de Castellvert, *alguzir* de casa, *per comprar-se dos cavalls*, y 400 marv.

matrimonio del caballero o escudero de casa o de algún hijo de éste¹¹⁸. Hasta incluso la contribución del señor a su rescate por su captura (desde la batalla de Nájera de 1367 a las bandosidades), o al sufragio de los familiares (viudas, hijos) de quienes perecieron en servicio militar (como en la derrota de Aljubarrota en 1385)¹¹⁹. En todos esos pagos se puede apreciar con claridad la intervención del marqués de Villena y/o del duque de Gandía en la propia trayectoria de servicio y promoción social de sus caballeros y escuderos y sus linajes. Una amplia nómina de pagos (donos gratuitos, equipamiento de monturas, ayudas para matrimonios, rescates, etc.) que trasluce claramente la política señorial por mantener y reforzar las relaciones de fidelidad y servicio de todos y cada uno de los miembros y parientes de su clientela. En buena medida, se puede decir que era mediante todo ese conjunto de donativos o gracias, un esquema de intercambio de servicios por mercedes económicas en muy amplio sentido, como mayoritariamente retribuía el marqués de Villena y/o el duque de Gandía a sus servidores nobles, al igual que lo hacía el duque de Borgoña¹²⁰.

Frente a las *quitacions* y las pensiones o *acostaments*, más jerárquicas y codificadas, los donativos eran altamente flexibles, adaptados a la disponibilidad de numerario de la hacienda señorial y a la retribución concreta de todo tipo de servicios prestados, siendo un estímulo para la continuidad del servicio de los caballeros y escuderos, que podían verse beneficiados en cualquier momento de la munificencia señorial.

a en Jaume Oliver, de casa, *per ajuda de comprar-se un còsser*, y en noviembre de ese año 10 flor. a en Joan de Vilamarí, *per acorriment ab que.s armás* (*Ibid.*, nº 9.596 (2), fol. 183 v., 184 r. y 188 v.); por su parte Alfons el Jove, siendo todavía conde de Denia, en diciembre de 1411 libraba a Bernat y Jofré de Vilarig, 150 flor. respectivamente, *per encavalcar-se*, y por el mismo motivo 75 flor. a Francesc Corts, 50 flor. a Galceran de Vich y 20 flor. a Joan Gostanç (*Ibid.* nº 9.578, fol. 169 v.)

¹¹⁸Como, por ejemplo, los 1.000 ss. y 2.000 ss. otorgados respectivamente por el marqués de Villena en 1395 a los escuderos de casa Alfonso de Ribera y Christòfol de Bardaxí *en ajuda de son matrimoni* (ARV, RC, nº 675, fols. 26 v. y 29 v.); o los ya citados 1.100 ss. dados en junio de 1412 por Alfons el Jove a en Pere Roca en ayuda del matrimonio de su hija (*Ibid.*, nº 9.593 (2), fol. 246 v.); y sobre todo en el caso de servidores de destacada fidelidad, como es el caso de la hija de Jofré de Vilarig, Violant, quien casará con el hijo de Pere March, Joan March, matrimonio para el que Alfons el Vell otorgará 5.000 ss b. (CHINER, Jaume J. *Ausiàs March...*, cit, p. 127)

¹¹⁹Como para los cautivos por la derrota de Nájera (1367): por ejemplo en Bernat Martí, *batle* de Ayora a quien el 27 de enero 1373 el marqués de Villena, recientemente liberado de su cautiverio, otorgó 40 flor. como última paga de los 140 flor. *que el marqués li donà en ajuda de son rescat* (ARV, MR, nº 9.597 (1), fol. 15 v.). O aquellos caballeros que frecuentaban la corte y que se vieron envueltos en las bandosidades nobiliarias de inicios del XV, como *mossèn* Luis d'Abellà, a quien Alfons el Jove pagó 1.100 ss en mayo de 1412 *en ajuda de son rescat per la presó que fon feta del dit mossèn Lluís en la brega que es stada entre mossèn Bernat Centelles e la ciutat de València* (*Ibid.*, nº 9.593 (2), fol. 202 r.). Y también las pensiones para las viudas de los servidores, caballeros y vasallos muertos en la derrota de Aljubarrota (1385), en la que también pereció don Pedro hijo del marqués: en 1386, Urraca López, *muller que fon de Joan Sanxer d'Oriola*, de casa y vasallo, recibe 9.000 marv. que el marqués le otorga a ella *e sos fills per lur manteniment per sguart que lo dit Joan Sanxer d'Oriola morí en la batalla en servey del dit senyor*, como ella, Urraca Diez, mujer del difunto Alvar Ruiz (de Alarcón), recibía e 10.000 marv. por el mismo concepto (*Ibid.*, nº 9.596 (2), fol. 206 v. - 207 r. y 208 r.)

¹²⁰Quien también utilizaba mayoritariamente este tipo de donativos o pagos de una vez (*dons e graces*) como principal medio de retribución del personal de su *hôtel*: cfr. RAUZIER, Jean, *Finances et gestion d'une principauté. Le duché de Bourgogne...*, cit, pp. 517-519.

La generosa retribución por su fidelidad permitiría a buen número de caballeros y escuderos de casa dotarse con pequeños señoríos en el marco del patrimonio de Alfons el Vell, ya fuera mediante donación del señor o por compra, merced al capital acumulado por las remuneraciones señoriales¹²¹. De hecho, el servicio a la casa señorial constituiría para algunos caballeros, al igual que para *hòmens de vila*, una vía de acceso a la titularidad de señoríos locales en los términos de Gandía o de Denia. En este sentido conviene recordar que gran parte de los linajes que sirvieron regularmente a la casa feudal disfrutaron, independientemente de su vía de acceso, de algún señorío en el condado de Denia o en el marco general del ducado de Gandía. Entre los linajes nobles servidores de la casa ducal y propietarios de *alqueries* y *lochs* en el término de Gandía en el primer tercio del XV destacaríamos a los March (Beniarjó y Pardines), Vich (Xeresa), Roca (Bellreguard); y dentro del término de Denia, los Vilarig (Verger, Real, Cremadella), Bonastre (Ondara), Montpalau, Escorna (Pedreguer), Llançol (Villalonga); por su parte a finales del XIV vemos a cortesanos del duque titulares de señoríos en el término de Gandía, como Guerau de Castellvert, *alguzir*, señor de Almiserà en 1396 y Joan de Quintavall, *majordom*, señor de Almoines hasta 1398¹²².

3. VASALLOS Y PENSIONADOS

Finalmente, en nuestro análisis de los servidores de casa de condición nobiliaria, también hemos de incluir, dentro de los recursos humanos del potencial armado de la clase feudal, a aquellos otros nobles que sirven al señor a cambio de pagos monetarios, sin formar parte de su casa o corte con un oficio concreto o como caballeros o escuderos vinculados a la misma. Aunque esporádicamente podían servir y acompañar al señor integrando su séquito, su presencia en el entorno cortesano no estaba sometida a ninguna regularización, como el servicio de base rotatoria característico de cortesanos y caballeros de casa. De hecho, al no ser miembros de la corte eran antes que nada los agentes u hombres del señor vinculados a él mediante la prestación de servicios, o la disponibilidad a los mismos, a cambio de pagos monetarios regulares (rentas, pensiones, anualidades, etc.). Una concepción tan amplia por fuerza se presta a una tipología muy diversa. Estos agentes de condición nobiliaria externos a

¹²¹Por ejemplo el 21 de agosto de 1376, Pere March, *procurador general* del marqués de Villena adquiría por compra -al doncel Lluís Boil- los *lochs* de Beniarjó, Vernissa, Pardines, l'Alfaç y les jovades de Na Maria por 90.000 ss.: CHINER, Jaume J. *Ausiàs March...*, cit, pp. 104-105.

¹²²PASTOR ZAPATA, José Luis, *Gandia en la Baixa Edat Mitjana. La vila i el senyoriu dels Borja*, Gandía, 1992, pp. 53-64; CHINER, Jaume J. *Ausiàs March...*, cit, pp. 140-141; CASTILLO, Jaume, *Els conflictes de l'aigua a la Safor medieval*, Gandía, 1998, pp. 109-116, 125; GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs...*, cit, pp. 125-132, 176.

la casa feudal y de servicio remunerado englobarían así desde los vasallos del señor, pasando por los integrantes de la administración local de los patrimonios señoriales, hasta los familiares de cortesanos y caballeros de casa así como los pensionados periódicamente en la casa o corte feudal.

La clara heterogeneidad y amplitud de estos agentes no domésticos de remuneración monetaria (como vasallos, administradores o agentes locales, pensionados, partidarios y aliados, etc.) plantea dificultades a la hora de su análisis en los dos estudios de caso protagonistas de nuestro trabajo. Obviamente desbordaría con creces el marco del presente epígrafe, abordar sus diversas manifestaciones tanto en el caso del noble Alfons d'Aragó como en el del monarca Alfonso el Magnánimo. Así, y a grandes rasgos, en el ámbito del citado noble deberíamos considerar en este conjunto a tres grupos: los vasallos militares, los cuadros de la administración territorial de sus diferentes señoríos (a nivel político, financiero y militar), y los miembros de la nobleza que sin ser integrantes de su corte recibían periódicas pensiones o rentas (como familiares de cortesanos o caballeros de casa). Por su parte, en el caso del rey, deberíamos incluir igualmente al conjunto de la administración local de la monarquía y, desprovisto de una red de vasallos al estilo del marqués de Villena, de cuño castellano, al colectivo de pensionados por la tesorería real de condición nobiliaria, especialmente a aquellos que seguían o frecuentaban la corte regia (napolitanos, familiares de cortesanos, etc.). Descartando para ambos casos el análisis de todos ellos, me centraré en aquéllos que presentan una clara función militar y al tiempo son más accesibles documentalmente: para el caso del marqués de Villena, los vasallos y alcaides de castillos; y para el de Alfonso V los pensionados en su casa de origen napolitano.

Comencemos por el ejemplo de Alfons d'Aragó examinando su red de vasallos, la cual encarna de forma más que nítida el modelo de nobles y caballeros no miembros de casa con disposición de servicio remunerada monetariamente. La base de las vinculaciones vasalláticas que disponía Alfons d'Aragó descansaba en los feudos-renta o feudos de bolsa: el señor otorgaba al vasallo una renta anual, un feudo de bolsa, denominado *tierra* o también *acostamiento*, que obligaba y condicionaba su servicio armado ya que debía mantener operativo el equipo (montura y armamento) y hacerse acompañar por un número determinado de combatientes a caballo. La vigencia de este sistema en la Corona de Aragón del último tercio del Trecentos en la persona de Alfons d'Aragó responde a una dinámica específicamente castellana: Alfons d'Aragó dispone de un contingente de *vasalls* en cuanto señor de un señorío castellano, el marquesado de Villena; de igual forma, como marqués de Villena es vasallo del rey de Castilla, Enrique II Trastámara quien, en recompensa a sus

servicios prestados en la guerra civil, había creado y concedido el marquesado en 1366 al entonces sólo conde de Denia y Ribagorza. Cuando Alfons d'Aragó pierda el marquesado en 1395, perderá su red de vasallos, confirmando que la existencia y operatividad del sistema respondía a un fenómeno castellano. Para comprender el funcionamiento y retribución del colectivo de vasallos debemos acudir a la tradición legal castellana al respecto, los *Ordenamientos* de 1338, de 1348 -el *Ordenamiento de Alcalá*- y de 1351, que regularon los pagos y servicio de los *vasallos del rey*, en cierta medida aplicable a los *vasalls* del marqués de Villena: el señor otorgaba al vasallo una cantidad anual, entre 1.100 y 1.200 marv., por la que éste se obligaba a disponer de una montura militar, a equipar a un hombre de armas (él mismo o un sustituto), un lancero y un ballestero, y servir de forma gratuita durante 90 días al año¹²³.

Los pagos anuales, feudos de bolsa o feudos-renta se denominaban a lo largo del Trescientos *tierra* y, en menor medida, *acostamiento*, término que comienza a emplearse en el último tercio del XIV y que sólo se generalizaría en el siglo XV¹²⁴. De hecho, ambos términos -en catalán en las cuentas del marqués de Villena, *terra* y *acostament*- aunque son conceptos muy similares (en la medida que refieren rentas anuales), no eran realmente sinónimos en su origen. Por *tierra* se hacía referencia a las rentas que se percibían de una tenencia señorial, indicando así que originariamente habrían estado vinculadas al aprovechamiento de una propiedad o tenencia del señor; mientras que el *acostamiento* era una renta recibida directamente del señor, un mera pensión en metálico por vivir a costa del señor, sin importar su procedencia¹²⁵. Sin embargo, a pesar de ese origen diverso, la tendencia sería a la plena sinonimia entre ambos, como rentas anuales con cargo a la hacienda señorial, y ya en el Cuatrocientos, al predominio del término *acostamiento*.

En los registros de contabilidad del marqués de Villena es fácilmente rastreable la vigencia de esa doble terminología en cuanto que términos castellanos de feudos de bolsa en el último tercio del XIV. Así puede verse en las cinco nóminas de pagos a vasallos de Alfons

¹²³LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV..., cit", especialmente pp. 208-209; id. *Castilla y la conquista del reino de Granada...*, cit, pp. 111-113 y 130. Sobre los orígenes de las entregas de dinero en forma de tierras por parte del rey a los nobles castellanos y su evolución en los siglos XIII-XIV, como constante problema de fondo en los conflictos entre nobleza y monarquía en Castilla véase, del mismo autor, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1359)*, Madrid, 1993, especialmente, pp. 315-333. También puede acudir a la síntesis sobre la nobleza castellana: GERBERT, M^a Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*, Madrid, 1996 (ed. orig. 1994), pp. 151-153 y 189-191.

¹²⁴LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar..., cit", p. 209.

¹²⁵*Ibid.*; véase al respecto también SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. "Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento", *Revista de Historia Militar*, 75, (1993), pp. 77-100, especialmente, p. 84.

d'Aragó que he documentado y analizado entre 1378 y 1386 (1378, 1379-80, 1380-81, 1382, 1384 y 1386-87). En ellas el concepto hegemónico es el de *terra*, aunque se utiliza de forma sinónima el de *acostament* para referir genéricamente los propios pagos a los vasallos: en algunas de las nóminas (en 1382, 1384 y 1386-87) se especificaba para la inmensa mayoría de los casos cómo se pagaba a cada uno de los *vasalls* una cantidad de marv. determinada *per la terra que té* del marqués; por contra a una minoría de ellos los pagos se indicaban simplemente *per acostament que té* del marqués¹²⁶.

La tendencia futura, a lo largo del XV, apunta a la consolidación como término castellano de feudo de bolsa del concepto de *acostamiento*¹²⁷, aunque también como pensión o renta anual librada a cualquier otro servidor de la casa señorial¹²⁸: el mismo fenómeno de readaptación de los feudos de bolsa que vimos con los *acostaments* librados por Alfons d'Aragó y su hijo Alfons el Jove, a caballeros, escuderos y servidores de casa¹²⁹. Sin embargo, en los pagos a vasallos del marqués de Villena analizados de las décadas de los 70 y 80 del XIV, esa evolución tan sólo comienza a anunciarse, como parece indicar la diferente

¹²⁶Así en 1378, para los pagos de vasallos incluidos en el registro *de albarans de quitacions* se hace referencia a las *cartes liurades de la terra als cavallers e escuders* (ARV., MR. nº 11.593, fols. 181 r. - 183 r.); de igual forma en 1379-80, las cuentas del *tresorer* hacen referencia a los pagos que el marqués *donà en terra als seus vasalls* (*Ibid.* nº 9.580, fols. 266 r. - 271 r.); por contra en 1380-81, las cuentas nos informan de los pagos *als vasalls que tenien del dit senyor terra e acostament*, como dos términos sinónimos pero diferenciados, sin que se especifique en los pagos a cada vasallo el concepto (*Ibid.*, nº 9.598 (1), fols. 122 r. - 126 r.). Sin embargo en 1382, la documentación de nuevo menciona de forma exclusiva a la nomina dels *vasalls que.l senyor marques donà terra*, aunque sólo incluyendo entre ellos a dos vasallos que reciben sendos pagos por *acostament* (*Ibid.*, nº 9.601, fol. 257 v. - 258 v.). Finalmente tanto en 1384 como en 1386, en las cuentas del *tresorer* y la nómina de un registro misceláneo, aunque los pagos recogen la formulación genérica de *vasalls que han terra e acostament*, los pagos mayoritarios son los efectuados por *terra*, y sólo una minoría recogen *acostaments*, 3 sobre 89 en 1384 y 2 sobre 35 en 1386: *Ibid.*, nº 9.609, fol. 109 r. - 124 r. y nº 9.596 (2), fols. 236 r. - 241 v.

¹²⁷Aunque conviviendo con los de *tierra, sueldo* o *lanzas*, *vid*: LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar...", *cit*", p. 209; y del mismo autor, *Castilla y la conquista...*, *cit*, p. 130 y *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, p. 53; véase también: SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, "La formación de un ejército nobiliario al final de la Edad Media" *La organización militar de los siglos XV y XVI...*, *cit*, pp. 173-177; *id.* "Pervivencia de las huestes medievales...", *cit*"; ROJAS, Manuel, "La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce de León, II conde de Arcos y señor de Marchena", *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, (1995), pp. 497-531, especialmente pp. 524-525; CALDERÓN ORTEGA, Jose Manuel, "La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval*, t. 9, (1996), pp. 137-227, especialmente, pp. 147-152.

¹²⁸A lo largo del siglo XV los *acostamientos* o ayudas de costa también se readaptan como pensiones que remuneran a los criados, escuderos y servidores de la casa en sus funciones diversas (militares, judiciales, organizativas, etc.): SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial...", *cit*", p. 897. Los *acostamientos* regulan la vinculación a la casas señoriales de los nobles y caballeros: por ejemplo, en 1467, Gonzalo de Guzmán, señor de Toral, firma un pacto con Rodrigo de Pimentel, conde de Benavente, por el que se vincula a su casa, comprometiendo su servicio, a cambio de 80.000 marv. de *acostamiento*, sin especificarse ninguna cantidad de combatientes en caso de servicio armado; una transcripción de dicho pacto en: PORRO, Nelly, "¿Decadencia o cambio en la caballería? Un pacto esclarecedor en la Castilla bajomedieval", LÓPEZ, Miguel (ed.), *Literature, Culture and Society of the Middle Ages. Studies in honour of Ferran Valls i Taberner*, Barcelona, 1989, pp. 2741-2759. Más ejemplos, así como un estudio del servicio a las casas nobles desde el caso extremeño, en: GERBERT, M^a Claude, *La noblesse dans le Rouyame de Castille. Étude sur ses structures sociales en Extremadure (1454-1516)*, Paris, 1978, pp. 311-344.

¹²⁹Véase el epigrafe anterior .

consideración que mantienen ambos términos, a pesar de asociarse a la remuneración de vasallos militares: así, mientras en las entregas consignadas por *terra* se menciona explícitamente un número determinado de combatientes a caballo (lanzas o jinetes), ello no ocurre en todos y cada uno de los pagos por *acostament* documentados, algunos de los cuales son asociados a meras mercedes o rentas¹³⁰.

Ahora bien, a pesar de su diversa denominación, las cantidades entregadas por *terra* y/o por *acostament* comparten claramente la naturaleza de pensiones o rentas en metálico anuales, libradas por el señor a sus vasallos, como feudo de bolsa o feudo renta; pagadas por el marqués de Villena a sus vasallos, pero también por el rey de Castilla a su vasallo Alfons d'Aragó. Efectivamente, el monarca castellano libraba una substancial cantidad anual *en terra* a Alfons d'Aragó como vasallo suyo que era en calidad de marqués de Villena. Las cuentas del *tresorer* de 1379-1380 nos informan de un ingreso de nada menos que 202.500 marv. *de la terra que.l rey donà al dit senyor en l'any present*, librado por los *compradores* del rey de Castilla en el reino de Murcia¹³¹; se trata de una cifra cercana a la que percibía en 1384: 203.600 marv. *que lo senyor rey de Castella donà al senyor marquès en terra*¹³².

Esas rentas anuales, tanto las libradas por el rey al marqués como por el marqués a sus nobles, caballeros y escuderos vasallos, remuneraban la disposición del vasallo al servicio armado con un número determinado de *lanzas* y, en una minoría, de *jinetes*. De hecho las cantidades anuales recibidas en *terra* dependían del número de combatientes a caballo que

¹³⁰En las nóminas o pagos donde se nos refiere el número de lanzas que aportaba cada vasallo, en 1378 y 1382, tan sólo no se indica éste en el caso de los pagos por *acostament*. Por ejemplo, entre los 44 *cavallers e escuders* vasallos a quien el marqués paga su *terra* en 1378 sólo los que perciben *acostament* no se consigna las lanzas que aporta, como en el caso de en Jofré de Vilarig quien recibe 3.000 marv. *d'acostament* (ARV, MR, n.º 11.593, fol. 183 r.); al igual que la nómina de vasallos de 1382 entre quienes sólo Ferran Çapata de Requena y Ruy Diez de Barrio, que reciben 1.000 y 2.000 marv. por *acostament*, no aparecen con las lanzas señaladas (*Ibid.*, n.º 9.601, fol. 258 r.). De hecho, esa doble naturaleza vinculada al mantenimiento o no de combatientes podría confirmárnosla los ejemplos de un mismo vasallo que recibe pagos diferenciados por *terra* y también por *acostament* y *merçé*: por ejemplo, en 1384 y 1386 el vasallo Rodrigo Rodríguez de Avilés recibe en cada uno de esos años, *per la terra que té del marquès* 5.400 marv. (que le obligan a disponer de 3 lanzas) y a la vez, en 1384 1.800 marv. *per l'acostament que té del dit senyor* y en 1386 idéntica cantidad considerada esta vez como *merçé* anual: *Ibid.* n.º 9.609, fol. 119 v., y n.º 9.596 (2), fol. 238 v. Esa no vinculación de los pagos de *acostament* al mantenimiento de un número determinado de combatientes, podría explicar en cierta medida el motivo por el cual Alfons d'Aragó, una vez dejó fue desposeído del marquesado de Villena, perdiendo la red de vasallos a este señorío asociada, continuó pagando *acostaments* anuales -al igual que haría su hijo Alfons el Jove-, pero esta vez no a vasallos de función militar, que ya no poseía, sino a cualquier servidor, caballero o escudero de casa.

¹³¹*Ibid.* n.º 9.580, fol. 138 r.

¹³²Realmente el monarca castellano pagó en *terra* 250.500 marv. pero por retenciones del rey y pagos a varios ingresó sólo 203.600, como recoge una anotación al margen en los ingresos del *tresorer*: *Cert es que en lo present any lo senyor rey de Castella donà al senyor marques en terra 250.000 maravadies, dels quals abatuts per lo delme que.l rey manà aturar per a si, 25.000 maravadies; item que manà donar lo senyor marques a comptadors e scrivans, 10.400 maravadies.; item a Johan Rodriguez de Aznares, 4.000 maravadies, item a Nicolau de Vinatea, 4.000 maravadies, item a mossèn Gonçalvo d'Iranzo 3.000 maravadies, item a dona Elvira de Sangarren 1.000 maravadies; que resten dels diners en terra, que son en diverses reebudes atras en 4 cartes e en la present, 203.600 maravadies.:* *Ibid.* n.º 9.609, fol. 7 v.

debían mantener disponibles los vasallos. Aunque conocemos las cantidades anuales pagadas por los reyes de Castilla en 1338, 1348 y 1387, que eran de 1.100, 1.200 y 1.500 maravedies respectivamente¹³³, la documentación analizada de Alfons d'Aragó no nos refiere de forma directa la cuantía anual al uso que por tal concepto se libraba. No obstante, por los pagos de *terra* a los *vasalls* que nos informan del número de *lanzas* que debían aportar, únicamente los casos de 1378 y de 1382¹³⁴, documentamos que las cantidades libradas por la tesorería señorial eran de 1.500 marv. anuales por lanza castellana (hombre de armas y combatiente auxiliar) y de 1.000 marv. por jinete¹³⁵. Así lo podemos ver en el CUADRO 10, donde recojo los vasallos del marqués de Villena en 1382, la cantidad que recibían en marv., el concepto (*terra* o *acostament*) y el número de lanzas o jinetes que el registro indica que les correspondía¹³⁶.

CUADRO 10. Vasallos de Alfons d'Aragó, marqués de Villena en 1382

Nombre	concepto	cantidad en marv.	nº lanzas o jinetes
Martín Álvarez de Abengozar	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
<i>mossèn</i> Luis de Calatayud	<i>terra</i>	15.000	10 lanzas
Ferran Çapata de Requena	<i>acostament</i>	1.000	-
Gonçalvo Çapata	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Rodrigo Cervera de Moratalla	<i>terra</i>	2.000	1 jinete
Rodrigo Cervera	<i>terra</i>	6.000	4 lanzas
Ruy Diez de Barrio	<i>acostament</i>	2.000	-
Sancho Diez de Maranyón	<i>terra</i>	4.500	3 lanzas
Ruy Eiximénez	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Alfonso Ferrández de Villena	<i>terra</i>	7.500	5 lanzas

¹³³LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla...", cit", pp. 208-209; GERBERT, M^a-Claude, Las noblezas españolas..., cit", pp. 151-153 y 189-191.

¹³⁴*Ibid.* n.º 11.593, fols. 181 r, - 183 r.; n.º 9.601, fol. 257 v. - 258 v.

¹³⁵En los pagos de *terra e acostament* donde sólo se nos refiere la cantidad de marv. pero no el número de lanzas, sólo podemos calcular el número de lanzas de cada vasallo, aplicando las cantidades de 1.500 marv. por lanza y 1.000 por jinete: es el caso de los pagos de 1379-80, 1380-81 y 1386, donde se observa claramente que las cantidades pagadas son múltiplos de ambas cifras; por el contrario los pagos de los años 1384 y 1386-87, ambos recogidos en sus respectivas contabilidades del *tresorer*, las cantidades pagadas son múltiplos bien de 1.350 (en su gran mayoría) o de 900 (una minoría): en esos años, podríamos suponer, sin que tengamos constancia documental, que se librarían rentas anuales ligeramente más bajas a razón de 1.350 marv. (frente a los 1.500 por lanza) y de 900 marv. (frente a los 1.000 por jinete); ahora bien se nos plantea la duda de si ello obedecería a una reducción efectiva de la cuantía de las rentas anuales; o bien se trataba de una retención que realizaba la tesorería señorial, en la medida en que ambas cantidades se detectan exclusivamente en las contabilidades del *tresorer* de esos años; ese carácter de retención me lo hace sospechar la coincidencia en el mismo número de lanzas de los vasallos en 1386, tantos los incluidos en un registro misceláneo (a razón de 1.500 marv.) como los de las cuentas del *tresorer* de 1386-87 (a razón de 1.350 marv.).

¹³⁶ARV, MR, n.º 9.601, fols. 257 v. - 258 v.

Domingo Ferrández	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
García Ferrández de Bellvis	<i>terra</i>	7.000	4 lanzas
García Ferrández de Buedo	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
García Ferrández	<i>terra</i>	2.000 2 jinetes	
Lope Ferrández de Alarcón	<i>terra</i>	7.500	5 lanzas
Pero Ferrández de Buedo	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Pero Ferrández de Peñafiel	<i>terra</i>	1.500	1 lanza
<i>mossèn</i> Gonçalvo Forcen	<i>terra</i>	7.000	4 lanzas
Pero Garces de Mazella	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Ferran García de Burgos	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Gonçalvo García de Moratalla	<i>terra</i>	2.000	1 jinete
Diego Gómez de Vilanova	<i>terra</i>	2 lanzas	
Álvar Gonçalvez de Buedo	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Álvar Gonçalvez de la Torre	<i>terra</i>	4.500	3 lanzas
Gonçalvo Gonçalvez de Palomares	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
<i>mossèn</i> Diego Ximénez de Heredia	<i>terra</i>	10.000	7 lanzas
Ferran López Çapata	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Bernat Marí	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Joan Martínez de Alarcón	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Joan Martínez de Guerra	<i>terra</i>	1.500	1 lanza
Joan Martinez del Castillo	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Joan de Ortega de Pedrola	<i>terra</i>	20.000	14 lanzas
Diego Pérez de Céspedes	<i>terra</i>	4.500	3 lanzas
Esteban Rangell	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Gonçalvo de Roda	<i>terra</i>	4.000	2 lanzas
Joan Alfonso de Roda	<i>terra</i>	1.500	1 lanza
García Rodríguez de Avilés	<i>terra</i>	3.500	3 lanzas
Rodrigo Rodríguez de Avilés	<i>terra</i>	7.000	4 lanzas
Blasco Roiz	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
García Roiz de Buedo	<i>terra</i>	4.500	3 lanzas
Ferran Ruiz de Alarcón	<i>terra</i>	20.000	14 lanzas
Sanchez de	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas

Santcliment			
Diego Sánchez de Céspedes	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Diego Sánchez de Queralt	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Ferran Sánchez de Rebolla	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Gil Sánchez de Guerra	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Pascual Sánchez de Canyamate	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Pero Sánchez de Riclos	<i>terra</i>	3.000	2 lanzas
Pero Sánchez	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Sánchez	<i>terra</i>	2.000	1 lanza
Ruy Ximenez de Mescua	<i>terra</i>	10.500	7 lanzas

Fuente: ARV, MR, nº 9.601.

En este sentido, analizando el número de vasallos y las lanzas que aportarían, podemos intentar una aproximación al potencial militar que dispondría Alfons d'Aragó merced al sistema vasallático. El análisis de las nóminas de vasallos y/o de sus pagos por feudo de bolsa entre 1378 y 1386 nos ofrece los siguientes datos: en 1378, documento 44 caballeros y escuderos beneficiarios de dichas entregas, quienes aportan en conjunto 147 lanzas¹³⁷; en 1379-80 y en 1380-81 localizo en los pagos por *terra e acostament* consignados en las cuentas señoriales a 50 y 49 vasallos respectivamente que aportarían en ambos casos, calculando a 1.500 marv. la lanza, 170 lanzas¹³⁸; de igual forma, la nómina de 1382 (CUADRO 10) nos muestra que eran 51 los vasallos del marqués, que mantenían un total de 139 lanzas¹³⁹; por contra en 1384, los pagos del *tresorer* recogen nada menos que 89 vasallos que a razón de 1.350 marv. reúnen 167 lanzas¹⁴⁰; finalmente en 1386, entre una nómina recogida en un registro misceláneo y las cuentas del *tresorer* de 1386-87, contabilizo a 45 vasallos del marqués, quienes suman 123 lanzas¹⁴¹.

¹³⁷*Ibid.* nº 11.593, fol. 181 r.- 183 v.

¹³⁸*Ibid.*, nº 9.580, fol. 266 r. - 271 r.; nº 9.598 (1), fol. 122 r. - 126 r

¹³⁹*Ibid.*, nº 9.601, fol. 257 v. - 258 v.

¹⁴⁰*Ibid.* nº 9.609, fol. 109 r. - 124 r.

¹⁴¹*Ibid.*, nº 9.610 fol. 31 r. - 32 r.; nº 9.596 (2), fols. 236 r. - 241 v. Tanto en las cuentas del *tresorer* de 1386-87 como en la nómina de vasallos de 1386, contabilizo a 35 vasallos del marqués de Villena. Sin embargo, a pesar de coincidir en el número en ambas fuentes, en la contabilidad constan 10 vasallos que no se recogen en la nómina; de hecho, mientras ésta última recogía los vasallos que disponía el marqués y lo que percibían, los pagos del *tresorer* nos informan de quiénes percibieron realmente *terres e acostament* en ese año, entre ellos diez vasallos más de los recogidos en la nómina.

Como se aprecia, entre 1378-1382 el contingente de vasallos de Alfons d'Aragó ronda el medio centenar de integrantes quienes mantienen en torno a las 155 lanzas de media¹⁴². Sin embargo en 1384 prácticamente se duplica el número de vasallos, 89 integrantes, aumento que podría estar relacionado con el clima de movilización militar que padecería Castilla con motivo de su enfrentamiento abierto con Portugal y con las exigencias que ello imponía al marqués de Villena, quien desde junio de 1382 ostentaba el cargo de *condestable* de Castilla, la máxima autoridad militar después del monarca¹⁴³. En este sentido certificando que buena parte de los vasallos del marqués documentados para 1378-1382 prácticamente permanece en 1384, y ese año se le une un nutrido grupo de nuevos vasallos mayoritariamente a cargo sólo de una lanza, podríamos pensar que Alfons d'Aragó, compelido por sus atribuciones militares en Castilla y en un clima de guerra y de necesidad de servir al rey castellano, habría ampliado su nómina de vasallos, librando pagos en *terra* a nuevos individuos¹⁴⁴. Por contra en 1386 observamos una reducción evidente en el número de vasallos, tan sólo 45: podemos encontrar una doble explicación a dicho descenso. Por una parte supondría, en cierta medida, una transferencia de vasallos personales del marqués de Villena a su nieto, todavía niño, Enric (Enric de Villena), quien consta en las cuentas del *tresorer* de 1386-87 con 34 vasallos, algunos de los cuales figuraban antes como vasallos del propio marqués¹⁴⁵. Ahora bien, por

¹⁴²Precisamente las cantidades en concepto de *terra* pagadas por el rey al marqués de Villena en 1379-80, 202.500 marv., y en 1384, 203.600, divididas por 1.500 - 1.350 marv. (la *terra* anual pagada a cada vasallo) nos ofrecen una cantidad de lanzas próxima a la media: 135 - 150 lanzas.

¹⁴³El seis de julio 1382, Juan I le concedía el oficio de *condestable*, cargo de nuevo cuño en la Corona de Castilla, por influencia aragonesa, retribuido con una renta 40.000 marv. anuales de quitación o salario. Al respecto y sobre las relevantes competencias del oficio: *vid.* TORRES FONTES, José "Los Condestables de Castilla en la Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41 (1971), pp.57-112, especialmente p. 66; GARCIA VERA, M^o Concepción – CASTRILLO LLAMAS, M^o Concepción "Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la edad media", *Medievalismo*, 3, (1993), pp. 19-37, especialmente, pp. 25-26.

¹⁴⁴Una comparación de los 89 vasallos presentes en la tesorería señorial de 1384 (ARV,MR., n^o 9.609, fols. 109 r. -124 r.) con los vasallos del periodo 1378-1382, nos muestra la continuidad de 38 vasallos y la presencia nada menos que de 53 nuevos vasallos. De hecho entre los nuevos vemos dos grupos: por un lado una mayoría (44) a cargo de una lanza quienes, en función de las referencias toponímicas, procederían en su gran parte de las tierras del marquesado (Alarcón, Villena, Chinchilla, Bellmonte, Hellín, GarciMuñoz, etc.) pero también de otras áreas de Castilla (Segovia, Soria, Burgos, Molina, etc.); en segundo lugar unos pocos parientes de vasallos de 1378-1382, certificando en cierta medida cómo los feudos de bolsa podrían compartirse entre miembros del linaje (como por ejemplo, Sancho Gonçálvez de Palomares, Pero Ferrández de Buedo, Sancho Sánchez de Riclos), familiares a los que se une algún vasallo destacado como el *adelantado* del reino de Murcia Alfonso Yáñez Fajardo quien recibe un *acostament* de 7.200 marv.

¹⁴⁵Efectivamente, al lado de los pagos a los 35 vasallos *que han terra e acostament del dit senyor* [marqués], el *tresorer* Pere d'Orriols consigna otros tantos pagos a 34 *vasalls de don Enrich que tenen terra e acostament d'ell* que aportan 53 lanzas: *Ibid.*, n^o 9.596 (2), fols. 242 r. - 247 r.; de los 34, 17 constan anteriormente, entre 1378-1384, como vasallos personales del marqués, e incluso 5 son ese año vasallos al mismo tiempo del marqués y de don Enrique, percibiendo por ello dos feudos renta (*terra*). Enric tenía dos años en 1386 y, huérfano de don Pedro fallecido en Aljubarrota un año antes, se educaba en la cort de su abuelo; esa transferencia de vasallos habríamos de concebirla como una manifestación más de la política de Alfons d'Aragó por ir preparando la herencia del marquesado para su nieto; de hecho los representantes de las villas y castillos del marquesado

otra parte, también guardaría relación con las consecuencias del servicio militar del marqués de Villena a Juan I de Castilla en su enfrentamiento con Portugal: concretamente a la derrota castellana de Aljubarrota del año anterior, en la que participó un contingente aportado por Alfons d'Aragó y dirigido por su hijo Pedro quien, como buen número de la caballería castellana, pereció en la batalla al igual, con toda probabilidad, que una parte de los vasallos que le acompañaron¹⁴⁶. En gran medida, esa era la función última del contingente de vasallos del marqués de Villena: la prestación del servicio de armas. La operatividad militar de los vasallos de Alfons d'Aragó, al igual que el conjunto del sistema vasallático castellano, basado en feudos de bolsa, *tierras y acostamientos*, puede certificarse ampliamente: en 1385 en Aljubarrota, pero también en las filas de las tropas que el marqués de Villena capitaneó en la invasión castellana de Navarra de 1378, donde militó en pleno el contingente de medio centenar de vasallos de Alfons d'Aragó movilizándolo 156 lanzas¹⁴⁷.

En contraste con la red vasallática de origen castellano, la evidencia documental certifica la conversión de los feudos de bolsa aragoneses, *caballerías*, en meras fuentes de renta, carentes de operatividad militar alguna. En este sentido es más que destacable la ausencia de mención alguna de la libranza de *cavalleries* en todos y cada uno de los registros de la contabilidad señorial que he analizado entre 1365 y 1419. Un silencio documental que ya testimoniaría su marginación en el funcionamiento de la retribución y servicio de los vasallos militares de Alfons d'Aragó, vinculados a su condición de titular de un señorío castellano. De hecho, las únicas dos ocasiones en que he tenido ocasión de documentar la existencia de *cavalleries*, en el registro de cartas señoriales de 1395, ilustran con creces su mera función rentista. Ese año Alfons d'Aragó dispone en el reino de Aragón, por su condición de conde de Ribagorza, de 30 *cavalleries* otorgadas por el rey de Aragón como feudos de bolsa y que tiene repartidas a diferentes caballeros y escuderos aragoneses, quienes

juraban ese año aceptar como heredero del marquesado a los nietos de Alfons d'Aragó, en primer lugar a Enric: vid. al respecto CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, cit, p. 124

¹⁴⁶Las cuentas del *tresorer* de 1386 hacen constantes alusiones a los nobles, caballeros y escuderos vasallos del marqués y miembros de su casa que perecieron en la derrota de Aljubarrota de 1385 al lado de su hijo Pedro. Así podemos ver diferentes pagos en concepto de pensiones de mantenimiento a sus viudas e hijos: por ejemplo, por citar tres casos, Joana López, mujer del difunto Ruy Ximénez de Mescua, caballero vasallo recibe de *manteniment*, 1.500 marv., al igual que Maria Jiménez y Gonçalva Rodríguez, mujeres de los difuntos vasallos Diego Sánchez de Céspedes y Alvar López de Cañizares, beneficiarias de sendas rentas por su *manteniment* de 2.000 y 1.500 marv. respectivamente: *Ibid.* n.º 9.596 (2), fols. 234 r.-v. De igual forma también vemos viudas incluídas en la propia nómina de vasallos que reciben *terra e acostament* ese año, percibiendo dichas cantidades pero en concepto de *merçé, acostament* o *manteniment*; por ejemplo, por citar algunos, Beatriu Ferrández *muller que fon de Ferran Gomiç de la Solana*, recibe una *merçé* anual de 1.350 marv.; también se pagan 3.600 marv. de *acostament* a Teresa Sanchez, *muller de mossèn Diego Ximénez de Heredia e a son fill Diego Ximenez*; Maria Alfonso, *muller qu fon de Ferran Alvarez de Montoya*, recibe 1.350 marv. *per son manteniment*: *Ibid.*, fols. 236 v., 238 v. y 239 v.

¹⁴⁷Como vimos en el anterior capítulo, epígrafe 1.2

las poseen como simples fuentes de ingresos obtenidas de diferentes heredades y comunidades. Así se puede ver en la carta de concesión de una *cavalleria* a Andreu de Peralta, escudero aragonés de su casa: le concede una *de aquelles XXX cavalleries que per concessió del senyor rey nós havem en lo regne de Aragó*, y le informa que ha ordenado al caballero Martí Eiximénez de Roda, *procurador nostre en les dites cavalleries*, que *de la primera vagant cavalleria vos metta en possessió ab los drets e pertinències de aquelles*¹⁴⁸. Las *cavalleries* constituyen unas asignaciones de rentas: están situadas sobre determinados patrimonios, heredades o comunidades que generan unos ingresos que deben entregarse a los beneficiarios. Así, los caballeros Gonçalvo Forcen y el ya citado Martí Eiximénez de Roda poseen seis *cavalleries* (tres cada uno) sobre la aljama de Teruel, como informa Alfons d'Aragó en una carta dirigida a la misma¹⁴⁹.

A diferencia de los feudos de bolsa castellanos, centralizados y administrados por el propio señor, quien los paga a sus vasallos, las *cavalleries* las perciben directamente los beneficiarios en calidad de simples fuentes de ingreso señorial, subsisten pero carecen de valor militar alguno. Frente a la decadencia y marginación en la organización militar de la Corona de Aragón del sistema feudovasallático, que podemos datar ya desde el primer tercio del siglo XIV¹⁵⁰, en Castilla las obligaciones militares basadas en los feudos de bolsa se han mantenido activas y se han reorganizado a lo largo del Trecentos (1338, 1348, 1351, 1386 y 1390) más que probablemente por su operatividad en el marco de la permanencia de la frontera abierta con el reino de Granada y la naturaleza local de los conflictos armados. De esta forma, no es de extrañar que a fines del siglo XIV, los feudos de bolsa aragoneses (*cavalleries*) se hayan consolidado únicamente como unas fuentes de ingreso, pensiones monetarias que tiene distribuidas el señor entre caballeros y escuderos del reino de Aragón, de las que no se espera contraprestación militar efectiva alguna, de la misma forma que tampoco espera el rey de Aragón débito alguno de los nobles y caballeros que perciben sus *cavalleries*¹⁵¹. Todo lo contrario de los pagos por *terra* y/o *acostament* que libra regularmente

¹⁴⁸ARV, RC, nº 675, fol. 69 v. - 70 r. Concesión dada en Gandía el 25 de octubre de 1395.

¹⁴⁹En ella requiere a la aljama de Teruel que, como ambos caballeros *han e tenen per nos sis cavalleries sobre vosaltres, ço es lo dit mossèn Gonçalvo tres e lo dit mossèn Martí Eiximénez de Roda altres tres*, no se opongan a pagar las del primero de ellos, ya que *si no.ls hi volets dar* sino acuden los dos caballeros a cobrarlas al unísono: *Ibid.* fol. 52 r.-v. Carta dada en Ayora.

¹⁵⁰Al respecto remito al capítulo II, epígrafe 2.

¹⁵¹Un buen muestrario de la persistencia de las *caballerías* como meras pensiones y asignaciones sobre rentas reales lo podemos ver en las propias cuentas de la hacienda de Fernando I, el primer Trastámara, en el reino de Aragón entre 1412 y 1416. En todos los asientos donde consta referencia a las mismas aparecen como simples rentas: es el caso de los derechos que recupera el rey de las *caballerías* que percibían los nobles y caballeros derrotados por la victoria del bando trastámarista: como los 500 y 150 ss. j. que por sendas *caballerías* pagaban

tanto el propio monarca castellano como Alfons d'Aragó como marqués de Villena. Cuando éste pierda el marquesado en 1395, también desaparecerá el colectivo de vasallos militares y cualquier rastro en la contabilidad señorial a la retribución y servicio de los mismos: ni él como duque de Gandía ni su hijo y segundo duque Alfons el Jove mantendrían ya colectivo de vasallos alguno.

No sorprende, pues, que los vasallos de Alfons d'Aragó en su inmensa mayoría sean de procedencia castellana tal y como demuestra la onomástica dominante en el conjunto de éstos¹⁵². Hemos de pensar que buena parte de ellos estarían vinculados a los amplios territorios castellanos que abarcaba el marquesado de Villena (entre las actuales provincias de Cuenca, Albacete y Murcia), incluyendo villas como Villena, Yecla, Albacete, Almansa, Alarcón, Montalbo, Belmonte, Hellín, Chinchilla, Iniesta, Garcimuñoz, Jorquera¹⁵³. Aunque también podemos suponer la relación con vasallos con otras zonas de Castilla (Burgos, Soria, Molina, etc.). A pesar de que su origen castellano lo podemos deducir directamente para el caso de aquellos vasallos en los que se nos incluye su procedencia geográfica (de Alarcón, de Chinchilla, de Villena, de Yecla, etc.), me inclinaría a pensar que la gran mayoría de los vasallos de onomástica castellana estarían relacionados con los dominios señoriales de Alfons d'Aragó en el marquesado de Villena. El peso de vasallos castellanos contrastaría con la importante presencia de caballeros y escuderos valencianos vinculados a su casa. Todo parece indicar que la casa de Alfons d'Aragó acogería a una mayoría de linajes valencianos y, en menor medida, aragoneses en contraste con una red de vasallos, estrechamente relacionada con su condición señor de un señorío castellano, procedentes de la vecina Castilla. Debe pensarse, pues, que Alfons d'Aragó, como marqués de Villena, al igual que cualquier otro

respectivamente la aljama de judíos de Daroca y de Uncastillo al noble Antón de Luna, los 60 flor. en *caballerías* que percibía el conde de Urgell en la ciudad de Zaragoza (arrendadas anualmente a un jurista) o los 750 ss. j. que por una *caballería* libraba la aljama judía de Ejea al caballero Pedro de Arbeya. Unas rentas que también vemos utilizadas para pagar los salarios de los abogados de los nobles: como las 500 ss. j. de una *caballería* sobre las rentas del *almodí* de Zaragoza que percibía Lop de Gurrea quien la asignó como pensión anual a su abogado Domingo Lanaja en concepto de su salario por llevarle sus procesos desde 1407. Y de forma más que significativa el único caso donde se relacionan *caballerías* y prestación militar lo vemos cuando el rey utiliza la renta de la *caballería* para pagar un feudo de bolsa castellano: es el caso del pago, por orden real dada el 14 de mayo de 1416, de 30 flor. al escudero de Sos Miguel de Ruesta por razón de la *tierra* de 2 lanzas que recibe anualmente y que el monarca le asigna sobre 3 *caballerías* vacantes asignadas sobre las aljamas de judíos de Sos y Ejea. Los casos citados pueden verse en las regestas de asientos de ingresos y gastos de la hacienda real aragonesa recogidas en: SARASA SÁNCHEZ, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I: 1412-1416. Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda Real*, Zaragoza, 1986, pp. 149, 150, 151, 174, 185, 190, 207, 232, 233.

¹⁵²Como por ejemplo la nómina de vasallos de 1382 recogida en el CUADRO 10, o las restantes relaciones examinadas de 1378, 1379-80, 1380-81, 1384 y 1386: ARV, MR, nº 11.593, fol. 181 r.- 183 v., *Ibid.*, nº 9.580, fol. 266 r.- 271 r., nº 9.598 (1), fol. 122 r.- 126 r., nº 9.609, fol. 109 r.-124 r., nº 9.610, fol. 31 r. - 32 r., nº 9.596 (2), fol. 236 r. - 241 v.

¹⁵³Sobre los patrimonios castellanos de Alfons el Vell *vid.* CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, *cit.*, pp. 103-104 y 107-109 y la bibliografía allí citada.

señor territorial de Castilla, distribuiría feudos renta entre la baja nobleza procedente de las áreas de su dominio señorial¹⁵⁴. De hecho, la condición de vasallo del marqués de Villena, percibiendo feudos renta, *terra e acostament*, estaba asociada a miembros de la clase feudal, especialmente, aunque no de forma exclusiva, individuos de la pequeña nobleza, caballeros y escuderos: así nos lo confirma la relación nominal de los vasallos que en 1378 recibían *terra* de Alfons d'Aragó, donde se nos refiere explícitamente los pagos *de la terra als cavallers e escuders següents*¹⁵⁵

Ahora bien, al lado de la mayoría de caballeros y escuderos de origen castellano también documento un pequeño grupo de vasallos vinculados a la casa señorial, como caballeros o escuderos de la misma, de origen aragonés y valenciano. Es el caso de los valencianos Bernat Marí, Arnau Sanç, Guerau de Castellvert, Joan Sánchez de Oriola y los hermanos Esteve y Ramon Ponç de Fenollet¹⁵⁶ O el de los aragoneses Luis de Calatayud, Gonçalvo Forcen, Diego Ximénez de Heredia y Rodrigo Cervera¹⁵⁷. La mayoría de ellos ya

¹⁵⁴Al respecto *vid.* JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina, "La participación de un noble en el poder local a través de su clientela: un ejemplo concreto de fines del siglo XIV", *Hispania*, 185, (1993), pp. 816-844, especialmente pp. 817-872; id. "Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV)", *Hispania*, 192, (1996), pp. 137-171; BECEIRO PITA, Isabel, "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en RUCQUOI, Adeline (coord.) *Realidad e imágenes del poder...*, cit, pp. 293-323, especialmente, pp. 299-300; ROJAS, Manuel, "La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada...", cit., pp. 519-520; MONTERO TEJADA, Rosa M^a, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, Madrid, 1996, especialmente pp. 133 y 137; GARCIA VERA, M^o Concepción – CASTRILLO LLAMAS, M^o Concepción "Nobleza y poder militar en Castilla...", cit", p. 30.

¹⁵⁵ARV,MR., n^o 11.593, fol. 181 r.

¹⁵⁶Bernat Marí consta como vasallo de forma ininterrumpida entre 1378 y 1386-87, en las cinco nóminas de vasallos y pagos de terra que he analizado, siempre a cargo de 1 lanza; de hecho en 1378-79, como vasallo acompañó al marqués en la invasión castellana de Navarra a cargo de 1 lanza (*Ibid.*, n^o 9.600, fol. 94 v., n^o 11.593, fol. 182 r., n^o 9.580, fol. 271 r., 9.598 (1), fol. 125 r., , n^o 9.601, fol. 257 v., n^o 9.609, fol. 122 v., n^o 9.610, fol. 31 v. y n^o 9.596 (2), fol. 237 v.). Arnau Sanç, también consta como vasallo a cargo de 1 lanza entre 1378 y 1386-87 -a excepción de la nómina de vasallos de 1382-, e igualmente militó en la campaña navarra (*Ibid.*, 9.600, fol 94 v., n^o 11.593, fol. 182 v., n^o 9.580, fol. 271 v., n^o 9.598 (1), fol. 124 v., n^o 9.609, fol. 109 r., n^o 9.610, fol. 31 v, y n^o 9.596 (2), fol. 240 r.). Guerau de Castellvert también figura en las nóminas de 1378-79, a cargo de 2 lanzas, y participó en la campaña navarra pero en calidad de *alguzir* de casa del marqués. Sin abandonar dicho oficio entre 1384 y 1386-87, también consta como vasallo, con 1 lanza (*Ibid.*, n^o 9.600, fol. 82 v., 94 r., n^o 9.609, fol. 121 v., n^o 9.610, fol. 31 v., n^o 9.596 (2), fol. 106 r. y 235 v.). Joan Sánchez d'Oriola consta como vasallo entre 1378 y 1380-81, a cargo de 2 lanzas y conocemos que pereció en la batalla de Aljubarrota de 1385 (*Ibid.*, n^o 11.593, fol. 181 v., n^o 9.580, fol. 267 r., n^o 9.598 (1), fol. 123 r. y n^o 9.596 (2), fol. 206 r.). Finalmente Esteve y Ramon Ponç de Fenollet sólo figuran como vasallos en 1386-87: en la nómina de vasallos de 1386 constan Esteve y Ramon Ponç de Fenollet, con 4 y 1 lanzas respectivamente, mientras que en los pagos del *tresorer* de 1386-87 Esteve (también con 4 lanzas) es vasallo del marqués y Ramon (igualmente con 1 lanza) es vasallo del nieto del marqués, don Enric (*Ibid.*, n^o 9.610, fol. 31 r. y n^o 9.596 (2), fols. 240 v. y 245 v.).

¹⁵⁷Luis de Calatayud figura como vasallo entre 1378 y 1386-87: participó como tal en la campaña navarra a cargo de 12 lanzas, y en las nóminas y pagos de terra consta con 6 lanzas en 1378 y con 10 entre 1379-80 y 1386-87 (*Ibid.*, n^o 9.600, fol. 85 v., 98 r., n^o 11.593, fol. 183 r., n^o 9.580, fol. 266 v., n^o 9.598 (1), fol. 124 r., n^o 9.601, fol. 257 v., n^o 9.609, fol. 110 v. n^o 9.610, fol. 31 r. y n^o 9.596 (2), fol. 240 r.). Gonçalvo Forcen también fue vasallo ininterrumpidamente entre 1378 y 1386-87, siempre a cargo de 4 lanzas, contingente con el que militó en la campaña navarra; en 1386-87 también consta como vasallo un pariente suyo Garcia Forcen con 3 lanzas. Gonçalvo Forcen es el único vasallo de Alfons d'Aragó que también consta como beneficiario de tres

venían sirviendo a Alfons d'Aragó desde 1365, o incluso antes, cuando sólo era conde de Denia y Ribagorza. Como escuderos de casa participaron activamente en la guerra con Castilla y en la posterior contienda civil castellana (1365-1367)¹⁵⁸. Ese servicio militar sería, con toda probabilidad, la causa de su inclusión y/o continuidad entre la nómina de vasallos militares de Alfons d'Aragó como marqués de Villena, beneficiarios de feudos de bolsa castellanos. Podría decirse que ese reducido grupo, que compartía la condición de vasallos y caballeros/escuderos de casa, estaría, en cierta medida, entre la cúspide de la clientela militar de Alfons d'Aragó. Al lado del conjunto de caballeros y escuderos, vinculados a la corte señorial, con más estrechas relaciones de fidelidad al señor y que podían poner a su servicio el mayor potencial armado. Y precisamente sería a estos vasallos y servidores de casa a quienes el marqués de Villena confiaría las alcaidías de las más importantes fortalezas de sus dominios señoriales.

De hecho, un análisis de las nóminas de *alcayts de castells* del marquesado de Villena, como por ejemplo las de 1386-87 y 1394-95, nos muestra el evidente interés de Alfons d'Aragó por confiar las importantes fortalezas de su señorío castellano a caballeros de probada confianza. Y que mejor fidelidad que la condición de vasallos de larga tradición de servicio y, algunos, también como caballeros de casa precisamente aquéllos a cargo de los castillos de mayor valor militar. En la nómina más completa de *alcayts* que he localizado, la de 1386-87, de los once castillos referidos, seis los rigen caballeros castellanos vasallos, y los cinco restantes quedan en manos de los caballeros de casa y vasallos de procedencia no castellana,

feudos de bolsa aragoneses, *cavalleries*, en 1395. (*Ibid.*, nº 9.600, fol. 83 v., 93 v., nº 11.593, fol. 181 r., nº 9.580, fol. 268 r., nº 9.598 (1), fol. 124 v., nº 9.601, fol. 257 v., nº 9.609, fol. 114 r., nº 9.610, fol. 31 r.-v., nº 9.596 (2), fols. 237 r. y 237 v. y *Ibid.* RC, nº 675, fol. 52 r. -v.). Diego Ximénez de Heredia consta como vasallo entre 1378 y 1384, a cargo de entre 5 y 7 lanzas: militó en la campaña navarra con 6 lanzas, y lo vemos en 1380-81 y 1382 con 7 lanzas y finalmente en 1384 con 5 lanzas. Perecería en 1385 en la batalla de Aljubarrota (*Ibid.*, MR, nº 9.600, fol. 88 v., nº 11.593, fol. 183 r., nº 9.580, fol. 270 r., nº 9.598 (1), fol. 122 r., nº 9.601, fol. 257 v., nº 9.609, fol. 117 v. y nº 9.596 (2), fol. 236 v.). Finalmente Rodrigo Cervera también es vasallo de forma continua entre 1378 y 1386-87 siempre a cargo de 4 lanzas, con las que participó en la expedición navarra (*Ibid.*, nº 9.600, fol. 83 v., 92 r., nº 11.593, fol. 181 v., nº 9.598 (1), fol. 124 v., nº 9.601, fol. 257 v., nº 9.609, fol. 121 v., nº 9.610, fol. 31 r., nº 9.596 (2), fol. 236 r.).

¹⁵⁸De los diez citados, siete, la mayoría como *escuders de casa* o simplemente como *de casa*, militaron en 1365 en las *companyies del comte de Denia* que participaron en las fases finales de la guerra con Castilla y en la ayuda del conde a su aliado y compañero de armas Enrique de Trastámara en la contienda civil castellana. Cinco participaron como *escuders de casa*. Son los siguientes. Diego Ximénez de Heredia, a cargo de 25 combatientes (11 *cavalls armats* y 14 *alforrats*): *Ibid.*, nº 9.616, fol. 24 v. y nº 9.608, fols. 69 r., 87 r., 101 r.-v. Rodrigo Cervera, llevando 6 hombres a caballo (2 *cavalls armats* y 2 *alforrats*): *Ibid.*, nº 9.616, fol. 13 v. - 14 r. y nº 9.608, fol. 68 r. Gonçalvo Forcen con 5 caballos, (4 *armats* y 1 *alforrat*): *Ibid.*, nº 9.616, fol. 19 r. y nº 9.608, fol. 67 v. Finalmente Bernat Marí, al menos desde 1363-64 como *escuder de la cambra* del conde, a cargo de 1 *cavall armat* entre los integrantes de la comitiva de *oficials de casa* que comandaba el caballero de casa Bernat Serra: *Ibid.*, nº 9.590 (2), fol. 68 v., 78 r. nº 9.608, fol. 65 r., 88 r. y 90 v. Los dos restantes (Guerau de Castellvert y Joan Sánchez d'Oriola) también concurren en las *companyies* de 1365 (*Ibid.*, nº 9.608, fol. 64 v., 86 r. - v., 88 r. y 89 r.) sin referencia constatada de su vinculación con la *cort* ese año, pero sí en 1372-1373: *Ibid.*, nº 11.592, fol. 20 r., 39 r., 42 v., y nº 9.597 (1), fol. 19 v.

tres de ellos a cargo de las fortalezas más relevantes, con los salarios o *retinençes* más altos (de 6.000 a 7.000 marv. anuales)¹⁵⁹. La función militar de los *alcayts*, algunos de ellos vasallos militares, es más que relevante. Por compartir esa condición con la dirección de las fortalezas del señor, jugarían un papel crucial a la hora de la articulación de las fuerzas de caballería señorial. Podemos suponer que correspondería a los *alcayts* de los principales castillos la labor de coordinar la movilización de tropas, en la medida en que sería en las fortalezas más importantes (Alarcón, Villena, Almansa) donde se concentrarían los combatientes que movilizaban vasallos y caballeros de casa: el hecho de que el *alcayt* del castillo más importante del marquesado, Alarcón, el noble Luis de Calatayud, comparta el oficio de *governador del marquesat*, cargo de plenas competencias militares, apuntaría en esa dirección. Ahora bien, también representarían un importante papel porcentual en la dotación de efectivos a la caballería del señor, al lado de los caballeros y escuderos de casa, recayendo en los *alcayts* las comitivas de lanzas más numerosas, como hemos comprobado entre las tropas que mantenía contratadas el marqués entre septiembre de 1386 y marzo de 1387¹⁶⁰.

Para el caso del monarca Alfonso V no se nos abre la posibilidad de analizar un círculo estable de vasallos remunerado con feudos de bolsa, representativo de los agentes o servidores señoriales de remuneración monetaria y externos a la casa, ante la propia inoperatividad militar del sistema feudo-vasallático en la Corona de Aragón del primer tercio del siglo XV. En el ámbito del rey, el grupo más representativo de los agentes externos a la casa de remuneración monetaria lo constituye el conjunto de pensionados del monarca: aquellos individuos, de diferente condición social, generalmente nobles y ciudadanos, que seguían o frecuentaban la *domus regia* sin pertenecer a la misma, y que recibían periódicas rentas de la tesorería real mediante las cuales el monarca buscaba asegurar futuros servicios suyos o de su linaje o, simplemente, recompensar sus débitos. Entre esos pensionados, un caso específico de

¹⁵⁹Así, los *alcayts* del castillo de Alarcón (*retinença* de 7.000 marv. anuales) y de los de Villena y Almansa (ambos de 6.000 marv.) son, respectivamente, Luis de Calatayud, quien también era *governador del marquesat*, Gonçalvo Forcen y Rodrigo Cervera; mientras que los también vasallos y caballeros de casa, Bernat Marí y Arnau Sanç son *alcayts* de Sax y Hellín, respectivamente, ambos castillos con 3.000 marv. de *retinença*. Junto a ellos los siguientes caballeros castellanos vasallos: García Vizcarra, *alcayt* de Chinchilla (5.000 marv. de *retinença*), Esteban Rangel, de Montalbo (3.000), Joan Gonçalvez de Cadahalso, de Yecla (3.000 marv.), Jordan García, de Cañamate (2.000 marv.) y Ferran Garcia de Burgos, de Belmonte (2.000 marv.). La nómina de *alcayts* y los pagos de *retinençes* de 1386-87 en: *Ibid.* n° 9.596 (2), fols. 231 r. - 233 r. Nueve años más tarde, en 1394-95 -en vísperas de la pérdida del marquesado-, los castillos citados siguen regidos por los mismos *alcayts*, a excepción de la alcaidía de Villena que cambia de manos pero, significativamente, en el seno del mismo linaje, de Gonçalvo Forcen a Francisco Forcen: *Ibid.* n° 9.592 (2), fols. 167 v. - 168 r.

¹⁶⁰De hecho, si exceptuamos la participación de vasallos que debían mantener séquitos de más 6 lanzas, entre el resto de comitivas las más nutridas, de tres o más lanzas, correspondieron a *alcayts*; como por ejemplo el ya citado Luis de Calatayud quien comandaba una compañía de 10 lanzas, o los *alcayts* de Montalbo y Almansa, Esteban Rangel y Rodrigo Cervera a cargo de cada uno de 3 lanzas: *Ibid.* n° 9.596 (2), fols. 217 v. - 218 v.

servidores de Alfonso el Magnánimo entre 1424 y 1432 correspondería al colectivo de individuos napolitanos, mayoritariamente de origen noble pero también burgueses e incluso eclesiásticos, que eran sustentados periódicamente por la tesorería real en ese periodo. En cierta medida representarían a aquellos linajes napolitanos que apoyaron la causa de Alfonso V en su primera campaña en el reino italiano (1421-1423) y que tras el regreso del monarca a sus dominios ibéricos abandonaron su reino para seguir en servicio del rey de Aragón como refugiados políticos¹⁶¹. De hecho, el apoyo a las pretensiones del Magnánimo por conquistar el *reialme de Nàpols* no sólo les forzaría a abandonar su tierra napolitana, viajando con el rey en su regreso a la península ibérica en diciembre de 1423. También les reportaría daños y pérdidas que su nuevo patrón, Alfonso V, se encargaría generosamente de recompensar: así a un año de su llegada a los reinos peninsulares, en 1425, todavía vemos a algunos napolitanos percibiendo pagos de 50 y 100 flor. de la tesorería *en alguna satisfacció de alguns bens que han perduts en lo reyalme de Nàpols en servey del dit senyor rey*¹⁶².

Los napolitanos que acompañaron al monarca no constituían un colectivo muy numeroso, rondando los 40 individuos. Entre 1425-1427 documento a 31 napolitanos pensionados en las contabilidades de la tesorería, mientras que, en las cuentas del tesorero del primer semestre de 1429, contabilizo a 14 napolitanos, de los cuales 5 ya figuran anteriormente¹⁶³. El conjunto de napolitanos pensionados por la tesorería entre 1425 y 1429 los he recogido en el CUADRO 11.

CUADRO 12. Napolitanos pensionados por la Tesorería real entre 1425-1429.

Joan Albanes
<i>miser</i> Cola Antonni
Joan Arnaldo de Sorrento
Luis de Aversa
Moncaho de Aversa
<i>miser</i> Joan Beçuto
Nicola Beçuto
<i>miser</i> Ambrosio Bolcano
<i>miser</i> Dragoneto Bonifacio
Joane e Honorato de Campollani, ciutadans de Gaeta
Amico de Cantulo
Preposito Carosino de Aretzo

¹⁶¹Sobre las campañas militares de Alfonso el Magnánimo remito en profundidad al próximo capítulo.

¹⁶²Entre abril y mayo de 1425 ocho personajes napolitanos reciben pagos por ese concepto. Son *miser* Badarrio de Jenaro, *miser* Mateu de Jenaro, Pietro Lupano quienes reciben 100 flor. cada uno y Cubello de Narmia, Gaspar Rosello, Christoforo Dito y Domingo Contola, 50 flor. cada uno: *Ibid.*, nº 8.760, fol. 95 r. y 100 v.

¹⁶³En 1425 en las cuentas del primer y segundo semestre figuran 31: *Ibid.*, nº 8.60, fol. 70 v., 95 r., 104 v., 121 v., 124 v., nº 8.761, fol. 61 v, 76 r., 80 v., 100 v.; en 1426 en las cuentas del segundo semestre constan 29: *Ibid.*, nº 8.763, fol. 82 r.-v., 96 r., 113 v.; en 1427 en las cuentas del primer semestre son 28: *Ibid.*, nº 8.768, fol. 147 v. – 148 r., 155 v., 156 v.; y en 1429 son 14: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 62 v., 81 r., 78 r., 85 r., 92 r., 93 r., 115 v., 117 r., 167 r.

Carrefello Carrafa
Cristoforo del Castiello
<i>miser</i> Antoni Cortello
Domingo Contola
Faccio de Pisa
<i>abate</i> Rigo de Jenaro
<i>miser</i> Badarrio de Jenaro
<i>miser</i> Marco de Jenaro
<i>miser</i> Mateu de Jenaro
Carlucho de Jesualdo, del ducat de Calàbria
<i>abate</i> Joan de Nàpols
<i>miser</i> Losclano
Losclano Molenyano Felip Molenyano, <i>companyò</i> de Losclano
Pietro Lupano
Luis de Malaquerqua
Jacobo Malardo
Jacobo Malerdo
Gaspar Marcho
<i>miser</i> Cola Maria
Cristoforo Micia, dit Craero
Cubello de Narma
<i>abate</i> Nicola, natural de Reggio del ducat de Calàbria
Paduano de Napols
Petrillo Pagano
Paduano y Gaspar de Polumba
Gaspar de Rosella
Bernabe de Sorrento
Gaspar de Sorrento
Antonello Triano

Fuente: ARV, nº 8.760-8.761, nº 8.744, nº 44

Todos ellos eran mantenidos por el monarca mediante donativos que les pagaba la tesorería real, como *gràcies* genéricas o *gràcies per lur susteniment* o *per sustentació de sa vida*, con cantidades que oscilaban entre los 25 y 100 flor.¹⁶⁴. Aunque la mayoría de esas gracias eran de una frecuencia aleatoria, en algunos casos, sobre todo en individuos de condición noble, los pagos obedecían a una cierta regularidad, como parecen indicar los casos documentados de pago bianual de *gràcies* en marzo y agosto de 1425¹⁶⁵.

No es casualidad precisamente que sea un reducido grupo de caballeros napolitanos, al menos siete documentados, el que concentre los donativos de mantenimiento de mayor cuantía y de carácter más regular: se trata de los caballeros Carrafello Carrafa, Luis d'Aversa,

¹⁶⁴Para los pagos de 1425: *Ibid.*, nº 8.760, fols.70 v., 104 v., 121 v., 124 v., y nº 8.761, fols. 61 v., 76 r. y 80 v.; y para los de 1429: *Ibid.*, nº 8.774, fols. 62 v., 81 r., 85 r. 92 r. y 93 r. En la contabilidad de 1431 también pueden verse diversos ejemplos de donativos a napolitanos, sobre todo el pequeño grupo de caballeros que siguió al monarca: como por ejemplo *mossèn* Luis de Aversa, *cavaller ytalià*, *mossèn* Ambrosio Bolcano, *napoletà*, *mossèn* Petrillo Pagano y *mossèn* Carlucho de Jesualdo, quienes perciben donativos de mantenimiento (*per sa sustentació o per sustentació de son estat*), respectivamente de 120 flor., 330 ss b., 1.283 ss . y 50 flor.: *Ibid.*, nº 8.780, fols. 60 r., 95 r. 133 v. y nº 8.785, fol. 60 v.

¹⁶⁵Es el caso de los pagos el 19 de marzo de 1425 a los caballeros Luisello d'Aversa, Dragoneto de Bonifacio, Cola Maria y Joan Beçuto a quienes se les otorga a cada uno 100 flor. *graciosament per lur despens* y otros 100 flor. *gràcia per sustentació de sa vida* el 12 de agosto de ese año: *Ibid.*, nº 8.760, fol. 70 v. y nº 8.761, fol. 80 v.

Luis de Malaquerqua, Joan Beçuto, Petrillo Pagano, Carlutxo de Jesualdo y Ambrosio Bolcano. Ellos, al igual que los cortesanos, *cavallers* y *patges* de casa del rey, también se benefician de subsidios para su equipamiento militar, sobre todo pagos en concepto de *ajudes* para proveerse de caballos y armaduras¹⁶⁶. Y es que esos caballeros napolitanos representan, en gran medida, el modelo típico de pensionados nobles o *retainers* que, sin ser miembros de la casa, sirven al señor y su casa, en nuestro caso al monarca y su corte, a cambio de pagos monetarios periódicos: como cualquier otro noble o caballero que no fuera integrante de la Casa Real pero que recibiera de la tesorería donativos periódicos y ayudas de equipamiento, frecuentarían la corte con cierta asiduidad y algunos llegarían a participar de forma activa en las operaciones armadas que llevase a cabo el monarca.

Así podemos ver cómo algunos de dichos caballeros napolitanos permanecían habitualmente en la corte regia, pudiéndose documentar su presencia junto al monarca de forma regular a lo largo de su estancia peninsular (diciembre 1423 - mayo 1432), con lo que se integraban, por bien que de forma indirecta y sin regir oficio alguno, entre los miembros de la *domus regia*, como cualquier cortesano, caballero o paje del rey. Otros podemos verlos (como Carrafello Carrafa, Luis de Aversa y Luis de Malaquerqua) participar activamente en las operaciones armadas de ese periodo, militando en el ejército real, en las campañas de la guerra de Castilla de 1429-30 y en la armada de 1432, que suponía el retorno del rey a la empresa napolitana¹⁶⁷.

En último extremo, detrás de la presencia de esos napolitanos de linaje noble al lado del rey, frecuentando la *domus regia* como pensionados, debemos ver, en cierta medida, una política de Alfonso V dirigida a crearse una clientela propia entre la nobleza napolitana. Una

¹⁶⁶Así lo podemos ver en el contexto de los preparativos militares de las operaciones contra Castilla del verano de 1425 y de 1429. Por ejemplo, entre el 10 y 11 de abril de 1429, los caballeros Luis de Aversa y Carrafello Carrafa, *del realme de Nàpols*, perciben, respectivamente, 110 flor. *per comprar-se un arnès* y 40 flor. *per comprar-se una cota de malla per sos ops*; al mes siguiente, el 19 de mayo, el rey ordenó pagar a Carrafello Carrafa 150 *doblas baladíes* (una *dobla baladí* son 18 ss. 6 d.), a Luis de Aversa 100 *doblas* y a Petrillo Pagano, Joan Albanes y Rigo de Jenaro, *de Nàpols*, 50 *doblas* a cada uno, *per acorriment de les despeses per ells fahedores en comprar-se arnesos e altres coses necessàries per servir lo senyor rey*: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 115 v., 117 r. y 155 r. En otras ocasiones, como en 1425, las ayudas para equipamiento equivalían a la entrega directa del material previa compra; por ejemplo el baile general del reino de Valencia, gestionando la compra de material bélico para el monarca, pagó el 7 de abril de 2.981 ss. a Jordi Dalza, *mercader lombart* por de tres arneses completos para los caballeros napolitanos Nicola Beçuto, Dragoneto Bonifacio y Luis Malaquerqua: *Ibid.*, nº 44, fol. 251 r. Como ellos también fueron equipados otros caballeros y escuderos pensionados por la casa de origen siciliano como Antoni de Montaperto y Frederico de Sicilia: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 115 v. Sobre las ayudas de equipamiento militar a los cortesanos, caballeros y pensionados de la Casa Real remito al capítulo XIII, epígrafe 1.

¹⁶⁷Por ejemplo, en agosto de 1429, participaron en la segunda entrada del ejército real en Castilla, Gaspar de Sorrento como hombre de armas, y Carrafello Carrafa y Luis de Aversa a cargo de *certs rocins*: *Ibid.*, nº 8.777, fols. 58 r., 73 r. y 88 v. Sobre la presencia en dichas operaciones de caballeros pensionados o *retainers* de la Casa Real, remito al capítulo X, epígrafe 1.

política que le permitiese disponer del necesario sustento militar en tierras italianas cuando los integrantes de estos linajes pudiesen movilizar su parentela y aliados en las campañas de conquista del reino Nápoles. Para Alfonso V mantener un reducido grupo de caballeros napolitanos pensionados regularmente no sólo era rentable a corto plazo, por los servicios que pudieran ofrecer como integrantes de su séquito o como capitanes u hombres de armas de su ejército. La verdadera rentabilidad debía mostrarse a largo plazo, durante las operaciones de conquista del reino italiano cuando podría disponer del apoyo político y, sobre todo, militar de sectores de la nobleza napolitana, ya que la guerra en el citado reino tenía su propio carácter de contienda civil dividiendo en dos bandos la clase feudal local, el pro-angevino y el favorable a la causa del Magnánimo. Desde el retorno del monarca de su fallida primera experiencia napolitana en diciembre de 1423, la acogida de caballeros napolitanos como *retainers* de su corte era la primera medida necesaria para iniciar a construir una facción pro-aragonesa entre la nobleza local. Cuando se retomase sobre el terreno la empresa *en pos del reialme de Nàpols*, el rey de Aragón dispondría de un fiel grupo de linajes napolitanos partidarios de su causa que pudiesen reforzar su potencial militar en dicho reino. Así puede certificarse, por ejemplo, en las campañas italianas donde linajes como los Aversa, Carrafa, Jenaro, Pagano, no sólo pasaron a vincularse directamente a la Casa Real sino que también se movilizarían con diversos parientes al servicio del monarca dotándole de relevantes contingentes de lanzas¹⁶⁸.

¹⁶⁸En el capítulo X tendremos ocasión de examinar la contribución de esos linajes nobles napolitanos en el ejército de Alfonso V en tierras napolitanas, en sus campañas de conquista del reino napolitano, en 1441-1442, y con posterioridad a la misma, entre 1445-1448 .

SEGUNDA PARTE
LA CABALLERÍA EN LOS EJÉRCITOS DEL REY

VI. EL ESCENARIO MILITAR DE LA CORONA DE ARAGÓN: FINANCIACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL EJÉRCITO (1420-1448)

Nuestro estudio de la caballería de los ejércitos reales en la Corona de Aragón de la primera mitad del siglo XV dispone de un marco de observación tan excepcional como las diferentes empresas bélicas emprendidas por Alfonso V el Magnánimo entre 1420 y 1448. Excepcional por lo que supone de recurrencia de la guerra y de variedad de frentes y escenarios: expedición sarda y corsa de 1420-1421, primera incursión en Nápoles entre 1421-1423, operación político-militar sobre Castilla en 1425 y guerra abierta con ésta entre 1429-1430, expedición mediterránea de 1432 hacia Túnez y Nápoles y campañas italianas continuas entre 1436-1448 (conquista del reino napolitano entre 1436-1442 y operaciones centroitalianas entre 1443-1448). Un persistente ciclo militar en el que sobresale por excelencia la empresa de conquista del reino de Nápoles, elevada como prioritario objetivo político del rey de Aragón desde 1421, y sólo interrumpida por conflictos dinásticos derivados de una no deseada guerra con Castilla. Nadie dudaría que esa extraordinaria actividad militar desplegada por el Magnánimo ofrece un observatorio ideal para la investigación de las fuerzas militares del rey. Sin embargo, la propia naturaleza, magnitud y variedad del escenario político y militar, desbordaría los objetivos del presente trabajo si pretendiésemos tomar como marco de observación la totalidad de campañas militares desplegadas por el Magnánimo entre 1420-1448, fundamentalmente por la desigual conservación de fuentes documentales existente para las diferentes expediciones bélicas.

Precisamente criterios de selección derivados de la disponibilidad documental nos llevan a que nuestra investigación en ese periodo 1420-1448, se concentre en seis escenarios muy concretos: la expedición de 1420 hacia Cerdeña y Córcega, la operación a Castilla del verano de 1425, las campañas de la guerra con Castilla de 1429-1430, la expedición mediterránea de 1432, las campañas finales de conquista y cerco de Nápoles entre 1441-1442 y, finalmente, las operaciones desplegadas en la Italia central entre 1443-1448, en la marca de

Ancona contra el conde Francesco Sforza (1443-1445) y la movilización del ejército real entre 1446-1447, finalizada con el fallido asedio de la ciudad toscana de Piombino (1448). Seis marcos de observación suficientemente ilustrativos de la variedad de frentes competitivos y de operaciones militares (ofensivas y defensivas) en los que se vio envuelto el rey de Aragón entre 1420 y 1448 comandando personalmente sus ejércitos.

En el presente capítulo pretendemos intentar una aproximación global al desarrollo político de los mismos, con una breve ampliación al periodo 1421-1423, la primera incursión en el reino Nápoles y al contexto militar napolitano entre 1436-1440. Una aproximación que se centrará esencialmente en el estudio de la composición, estructura y financiación de las fuerzas militares que movilizó y dispuso Alfonso V, en estrecha vinculación con los imperativos financieros y políticos del modelo de Estado de la Corona de Aragón¹. Pretendemos presentar los seis escenarios como un observatorio del contexto militar característico de la Corona de Aragón en la primera mitad del Cuatrocientos: cómo y cuál era el potencial militar (magnitud, caracteres y movilización) que tuvo a cargo la monarquía en esas empresas bélicas; cómo fluctuó el mismo y qué condicionantes (político-financieros) constreñían la disponibilidad de fuerzas militares por parte de la monarquía. En suma, nuestro principal objetivo en las siguientes páginas es ofrecer una aproximación al problema del ejército en la Corona de Aragón que pueda servirnos de marco a nuestro análisis del reclutamiento, organización y estructura de las tropas de caballería, las compañías de gente de armas, en los ejércitos reales.

1. LA EXPEDICIÓN NAVAL DE 1420: HACIA CERDEÑA Y CÓRCEGA

A comienzos de mayo de 1420, Alfonso V comenzaba sus empresas militares zarpando de Els Alfacs rumbo a Cerdeña, llevando tras sí una flota de *galeres*, *galiotes* y *naus* entre catalanas –partidas desde Salou, Sant Feliu, Cotlliure y Roses– y valencianas –desde el Grao de Valencia– que se conjuntaron en Mahó, en Menorca, para marchar hacia

¹Para el análisis de los seis marcos de observación recurriremos a documentación inédita exhumada (registros de la cancillería real y las diferentes contabilidades financieras) que completaremos con la información de las crónicas (Zurita, *Dietari del Capellà d'Alfons el Magnànim*, etc.) y diferentes trabajos sobre el reinado de Alfonso V, entre ellos, los recogidos en el *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo*, Nápoles, 2000, vol. I, y sobre todo, para el contexto político del periodo, el marco de referencia que aporta el excepcional trabajo de RYDER, Alan *Alfonso el Magnánimo Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, Valencia, 1993, cuyas páginas sobrepasan con creces el carácter de mera biografía del rey para ofrecernos un documentado estudio del contexto político, financiero y militar de la Corona de Aragón durante el reinado del Magnánimo. A partir de toda esa información disponible pretendemos analizar la dimensión, estructura y movilización de los ejércitos concurrentes en las diferentes guerras reales, así como la política financiera empleada para su sostenimiento.

Cerdeña a la ciudad de L'Alguer donde el rey concentraría el ejército real². En mayo de 1420 iniciaba una empresa que desde la primavera de 1419 había sufrido numerosas prórrogas en su partida final: retrasos derivados por la propia inexperiencia directiva de un nuevo rey que iniciaba su andadura militar pero también retrasos políticos, consecuencia de los preparativos para la movilización de embarcaciones de la armada y la adquisición de avituallamiento, impuestos por la dependencia financiera del rey respecto a la sociedad política de sus reinos convocada en Cortes. De hecho, la expedición de 1420, el "bautismo militar" de Alfonso V dirigido a pacificar las rebeliones sardas y combatir la ingerencia genovesa en Córcega, manifestaba hasta qué punto la monarquía carecía de la necesaria independencia política y financiera como para disponer por sí misma de los recursos pecuniarios para movilizar una armada con todo lo que ello implicaba. Y más aún esa carente independencia se plasmaba en el propio plano militar, en su disponibilidad para poner en pie un ejército.

Y es que Alfonso V, al igual que sus antecesores en el trono, no disponía de fuerzas militares permanentes a su servicio, conducidas por capitanes y comandantes nombrados por él, pagadas regularmente por el erario real y movilizables a su libre deseo. No existía un ejército del rey como tal, sino ejércitos ocasionales: el ejército real sólo era el heterogéneo contingente de tropas que la administración regia movilizaba para empresas y campañas determinadas, cuya finalización indicaba una pronta desarticulación del mismo. El monarca aragonés, si quería disponer de fuerzas armadas debía recurrir al potencial militar vinculado a la nobleza de sus reinos y los principales centros urbanos. Erigir el ejército del rey era movilizar al servicio de la monarquía sólo una parte de ese potencial. El monarca únicamente podía tener acceso a la parte del león de ese potencial en el caso de operaciones defensivas circunscritas dentro de los reinos peninsulares de la Corona. Es entonces cuando entraban en juego los mecanismos de movilización general defensiva local que daban pie a diferentes cuerpos de milicias urbanas y compañías feudales costeados directamente por nobles y ciudades, aunque generalmente esa movilización obligatoria acabara canjeándose por entregas de dinero a las finanzas reales. Y es entonces, sobre todo, en ese mismo nivel de amenaza de la integridad territorial de los diferentes reinos y por lo tanto de necesidad defensiva generalizada, cuando la sociedad política y sus aparatos institucionales (Cortes y Diputaciones) podía poner a disposición del monarca fuerzas militares substanciales, salidas de ese potencial nobiliario y urbano y movilizadas por una contratación a sueldo merced a la

²Un documentado análisis de los preparativos y desarrollo de la presente expedición en RYDER, Alan *Alfonso el Magnánimo...*, cit, especialmente su capítulo. "Primeros pasos hacia Italia", pp. 67-150; véase también ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol V, libro XIII, pp. 523-525 y 533-534 y 549-550.

nueva fiscalidad gestionada por la propia sociedad política. De hecho, desde mediados del Trecentos, un modelo de Estado en la Corona de Aragón que dejaba en manos de la sociedad política, de Cortes y Diputaciones, la gestión de la nueva fiscalidad³ había otorgado a ésta las competencias políticas necesarias para intervenir directamente en materia militar concediendo un estrecho margen de maniobra a las tropas que con los nuevos impuestos fuesen contratadas: sólo podrían servir territorialmente para operaciones militares defensivas dentro de las fronteras de los diferentes reinos o acudir en casos de perentoria necesidad en ayuda del monarca a operaciones exteriores. La pérdida de independencia financiera de la monarquía a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV también había equivalido a la reducción de su independencia militar para acceder al potencial armado de nobles y centros urbanos. Alfonso V, como también su padre Fernando I, el primer Trastámara en la Corona, eran conscientes de que si deseaban disponer del margen de maniobra apropiado para dotarse de un potencial militar significativo debían socavar esa dependencia (política) financiera respecto a las Cortes y Diputaciones de sus reinos buscando una financiación alternativa, bien saneando el patrimonio real o bien poniendo en pie una nueva política financiera basada en el crédito público a gran escala⁴. Para poder contratar a sueldo tropas de caballería, el núcleo de los ejércitos y el desembolso militar más caro, pero también para reclutar contingentes de infantería, sobre todo ballesteros, era necesario. disponer de capital con rapidez y libre de la negociación política en Cortes, mediante créditos institucionales asegurados sobre las rentas

³ Para el caso específico catalán con referencias al contexto de la Corona *vid.*, SÁNCHEZ, Manuel, *El naixement de la fiscalitat d'Estat...*, *cit.*, especialmente pp.129-134; para el ejemplo valenciano *vid.* MUÑOZ, M^a Rosa, *Orígenes de la Generalitat...*, *cit.*; una reflexión general para el conjunto de la Corona en SESMA, Jose Ángel, "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder...", *cit.*".

⁴Tuvimos ocasión de analizar en profundidad, en el contexto de la guerra con Castilla de 1429-1430, las directrices de esta nueva política financiera fundamentada en la deuda pública, con la hegemonía de los créditos institucionales, esencialmente municipales, reunidos a partir de la emisión de deuda pública censal garantizada sobre las rentas patrimoniales del rey, en nuestro trabajo: SÁIZ, Jorge – MARTÍNEZ, Luis Pablo, "Actividad militar y crecimiento del Estado: la financiación de la guerra en la Corona de Aragón y en el reino de Valencia (1416-1431)", comunicación presentada al *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, (Jaca, 20-25 de septiembre de 1993), inédita. Para una visión general sobre la tesorería real del Magnánimo y la evolución de sus fuentes de ingreso puede verse LÓPEZ, Carlos, "La estructura de los ingresos de la Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la conquista de Nápoles (1424-1447)", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVII)*, vol III, Sassari, 1996, pp. 573-593; sobre el peso y naturaleza de la deuda pública censal contratada por los municipios véase FURIÓ, Antoni, "Deuda pública e intereses privados. Finanzas y fiscalidad municipales...", *cit.*"; sobre el saneamiento del patrimonio real al inicio de la dinastía Trastámara y, en general, sobre las pautas básicas de su política financiera centrándose en el caso del País Valenciano véanse, respectivamente, VIDAL BELTRAN, Eliseo, "Política patrimonial de Fernando I y Alfonso V en el reino de Valencia", *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955, vol. I, pp. 495-504 y, sobre todo, KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, València, 1997 (ed. orig. 1983), especialmente su introducción pp. 7-9 y el capítulo V, centrado en el crédito, pp.327-482.

patrimoniales y reunidos mediante la emisión de deuda pública censal, o recurriendo a la intermediación financiera de mercaderes y banqueros.

Entre 1419-1420 Alfonso V todavía no había puesto en marcha a gran escala los cimientos de esa nueva política financiera. Aunque pudo disponer de capital libre de la negociación con las oligarquías dominantes de sus reinos, en concreto un subsidio de 60.000 flor. sobre el clero arrancado al papa Martín V y una primera entrega (50.000 flor.) de la dote castellana de la reina María⁵, buena parte de la financiación de la armada provino de los donativos y préstamos negociados en Cortes valencianas y catalanas entre 1419 y 1420 (cerca de 100.000 flor.)⁶. Con toda probabilidad gran parte de ese capital disponible se destinó a la contratación y armamento de galeras, al flete de naves para la armada y a la adquisición y fabricación de *bescuit* para la misma⁷; pero no a la inversión más cara, levantar un ejército a sueldo. Siendo la primera expedición que Alfonso como nuevo rey realizaba, confiaba en atraerse a su servicio a aquellos *nobles, cavallers, donzells* u *hòmens de paratge* y *ciutadans* de sus diferentes reinos que desearan servirle voluntariamente sin pagarles soldada alguna, ofreciéndoles solamente *gràcies e favors*, con los que un nuevo rey estaba dispuesto a premiar a quienes le sirviesen gratuitamente. Así, en abril de 1419 el rey había comenzado a tramitar cartas de convocatorias (*ampraments*) a 619 miembros de las diferentes jerarquías nobiliarias de sus reinos y a componentes del patriciado de sus ciudades solicitándoles *afectuossament que us apparellets ab vostra gent ordinària, cavalls e armes per al primer avís e missatge que hajats de nós per anar ab nós en lo dit viatge, certificants-vos que nós haurem degut sguart a vostres servirs ab effusió de gràcies e favors, e de continent hajam sobre açò vostra bona resposta*⁸: dejaba en manos de los convocados la decisión, invitándoles a que si querían servirle participando en la expedición comenzasen a prepararse militarmente, articulando compañías armadas mantenidas por cada uno de ellos (*a sa messió, a ses despeses*). A fin de dotarse de tropas para la armada confiaba

⁵KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona...*, cit, pp. 213-215; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp.88-89.

⁶Los estamentos valencianos libraron 40.000 flor. en el Parlamento de Valencia de 1419 y los catalanes 60.000 flor. en las Cortes de Tortosa de 1419-1420: *cfr. Ibid.* p. 93 y VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars (segle XV)*, Barcelona, 1980, p. 108. El 16 de enero de 1420 desde Tortosa Alfonso V declaraba que *per satisffer e suplir a les despeses que.ns covén fer per rahó del benaventurat passatge que, Deus volent, entenem fer en los nostres regnes de Sicília e Cerdenya per vesitar aquells, assignam a les dites despeses totes les peccunies que son pervengudes e pervendran axí de la subvenció o donatiu dels sexanta milia florins fet a nos per la Cort de Cathalunya, e qualsevol altre donatiu e préstech o subvenció de Corts del dit Principat e dels regnes d'Aragó e de València, axí per via de préstech com en altra manera*: ARV, RC, nº 232, fol. 6 r.

⁷Por ejemplo, los 40.000 flor. del subsidio votado por los estamentos valencianos en 1419, se destinaron en más del 64 % a tal labor, entre *sou de galeres* (28' 35 %) y compra y fabricación de *bescuit* (36' 76 %): *Cfr. MARTÍNEZ, Luis Pablo, Guerra, Estado y economía productiva en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media*, tesis de Licenciatura inédita, Valencia, 1995, p. 446.

⁸*Ampraments per la anada a Sicília*, (Barcelona, 29-IV-1419): ACA, CR, nº 2.668 fol. 51 v.- 72 v.

mayoritariamente en compañías armadas gratuitas conducidas por los que quisieran acompañarle de forma voluntaria. A ese contingente *a sa despesa*, cuyo número resulta imposible de documentar al no registrarse en las contabilidades financieras, se le unirían las tropas que el rey contrató a sueldo directa o indirectamente, que con toda probabilidad serían las menos. Indirectamente en la medida en que cada galera contratada aportaba 20 hombres de armas y 30 ballesteros⁹; pero directamente, ya que conocemos que la administración financiera real contrató un total de 124 compañías que suponían un contingente de 782 hombres de armas, sin que conozcamos ni la soldada ni el tiempo de servicio de los contratados¹⁰.

Para la presente expedición resulta bastante difícil aproximarse tanto al número de embarcaciones de la armada como al contingente de tropas participantes. Dificulta la labor una financiación de la armada descentralizada, que no fue registrada únicamente en la tesorería real sino, con toda seguridad, en varias contabilidades paralelas a la misma dispersas¹¹; pero también unos preparativos fragmentados territorialmente, con armamentos de naves y movilización de tropas diferenciados en Cataluña y en Valencia. Por ello ya resulta problemático cifrar con exactitud la flota participante, que pudo ser de cerca de 30 galeras y 14 naves¹²; y más aún, es prácticamente imposible una valoración global del ejército

⁹En los *Capitols concordats e fermats entre lo senyor Rey e mossèn Ramon Xatmar* (Lleida, 28-XII-1418), por los que el rey contrataba 10 galeras que debía armar el citado noble, y que de hecho constituyen el modelo contractual del resto de galeras participantes, el rey libraba 22.000 flor. por la contratación y armamento de las 10 galeras debiendo ser armada cada galera con *còmit, sotacomit, 10 notxes, 160 remeros y XXXX companys de ballesta e XX hòmens d'armes armats de totes peçes*: BCCV, *Fondo Mayans*, n° 677, fol.89 r.

¹⁰La contratación de hombres de armas la conocemos gracias a un libro-registro de *Notaments fets als patrons de naus, galeres, e altres vexells, de les robes los quals lo senyor rey don Alfonso los manà liurar per rahó del benaventurat passatge que, Deus volent, entén a fer en lo regne de Sicilia* donde figura intercalado un pliego que recoge los personajes que condujeron compañías armadas a sueldo y su número, sin constar ni la soldada ni el tiempo de servicio, en la citada expedición, que fue transcrito por Antoni CAPMANY MONTPALAU en su obra *Ordenanzas de las Armadas Navales de la Corona de Aragón...*, cit, Apéndice n° II, pp. 17-21. El citado libro de *notaments* no lo hemos localizado en el ACA, y es más que probable que actualmente se encuentre perdido o cuando menos recatalogado. Sin embargo, conocemos otro libro de *Notaments* iniciado en abril de 1419 por Gabriel Navarro, *escrivà de ració* del rey, que aunque no contiene la contratación de compañías a sueldo, su hoja de guarda nos indica la existencia de esta contratación al referirnosla en su título general: *Primer libre de notaments dels acorriments del sou dels hòmens d'armes e altres que estan en sou e servey del senyor rey e encara dels notaments que.s fan als patrons de naus, de galeas e a d'altres*: ACA, *Apéndice General*, n° 1.031.

¹¹Como, por ejemplo, la administración contable que el baile general del reino de Valencia, Joan Mercader, realizó de los 40.000 flor. ingresados del Parlamento de Valencia de 1419: ARV, MR, n° 9.816. Los registros de la tesorería real entre 1419 y 1420 no recogen en exclusiva la financiación de la expedición, como puede verse por ejemplo en la contabilidad correspondiente al ejercicio comprendido entre junio de 1419 y mayo de 1420 centrada básicamente en la remuneración del personal de la Casa Real y el sueldo de galeras: ACA, MR, n° 420, fol. 21 r.-v. *et passim*.

¹²Según el *llibre de Notaments* analizado por CAPMANY, Antonio (*Ordenanzas de las Armadas Navales...*, cit, Apéndice n° II, p. 4) componían la flota 20 galeras, 10 galiotes y 14 naus. El *Dietari del Capellà d'Alfons el Magnànim*, indica que la flota era de 28 galeras, 4 galiotas y 14 naves: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà d'Anfos el Magnànim*, Valencia, 1932, p. 115; y según el *Dietari de la Diputació catalana* era de 25

movilizado ante el carácter de servicio mayoritariamente gratuito de las compañías de hombres de armas participantes. Al respecto es sintomático también que para la presente expedición de 1420 el *Dietari del Capellà d'Alfons el Magnànim* no recogiese, a diferencia de la segunda expedición mediterránea del rey en 1432, cifra alguna de los participantes y contingentes de tropas indicándonos sólo que *hi anava molta notable gent*¹³. Zurita confirma probablemente la naturaleza gratuita de gran parte de los participantes y el carácter descentralizado y territorialmente disperso de la preparación de la armada cuando nos refiere que tras la salida del rey de Els Alfacs, con 24 galeras y 6 galiotas, *fueron en su seguimiento muchas naves y otros navíos en que fue gran caballería y buena parte de los barones de estos reinos*¹⁴. Con todo, y a pesar de las dificultades, podríamos aventurar la magnitud y caracteres de las tropas participantes: Alfonso V movilizó un ejército considerable integrado mayoritariamente por gente de armas cuya magnitud hipotética y aproximada podríamos establecer en cerca de 1.500 ballesteros y 4.000 combatientes de caballería: de la gente de armas sólo un millar estarían contratados, estando el resto integrados en compañías de servicio gratuito¹⁵. A este contingente se fueron agregando, a lo largo del verano de 1420 en la ciudad de L'Alguer, donde Alfonso V conjuntaba sus tropas, las guarniciones de las ciudades sardas bajo dominio aragonés y las compañías contratadas de gente de armas al mando de nobles sicilianos que iban acudiendo a Cerdeña¹⁶.

galeras: *Dietari de la Deputació del General de Cathalunya*, UDINA, Federico (ed.), vol I, Barcelona, 1974, p.44. En 1419 la administración real preveía cerca de *XXX galeres y X, entre galiotes e balenés*: BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 99 v. Las variaciones de magnitudes de la flota oscilan según sean las previsiones en 1419 o en 1420 y según se tome en consideración conjuntamente las catalanas y valencianas, cuyas respectivas partidas no fueron simultáneas. Lo cierto es que con toda seguridad las embarcaciones participantes fueron en torno 30, entre galeras y galiotes y las 14 naves.

¹³SANCHIS SIVERA, Josep, (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, p. 115

¹⁴ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. V, libro XIII, p. 533.

¹⁵Si ciframos en cerca de 30 las galeras participantes, y a razón de 40 ballesteros y 20 hombres de armas por cada una, obtenemos 1.200 ballesteros y 600 hombres de armas que unidos a los 782 cuya contratación a sueldo nos consta supondrían cerca de 1.500. Con toda probabilidad podemos aventurar un número mucho mayor de gente de armas en compañías gratuitas que se embarcarían en las *naus*: así si concurrieron 14 *naus* y pensamos que cada una podría embarcar al menos 200 hombres de armas podemos aventurar cerca de 2.500 efectivos. De hecho, una previsión del *consell reial* para la conquista de Cerdeña, del rey junto con *barons, cavallers e ciutadans e altres esperts solemnes en los afers de Serdenya*, sólo proyectaba articular un contingente asoldado de 1.000 *hòmens a cavall* y 2.000 *hòmens a peu entre ballesters e altres*: ARV, RC, nº 622, fol. 221 v. Independientemente de la magnitud, cuya elevada cuantía estaría relacionada con el carácter de primera expedición del rey y la atracción a gran número de nobles de sus reinos, lo cierto es que la mayoría de las tropas de caballería, al menos más de dos tercios, servirían en comitivas lideradas por quienes acudían *a ses despeses*.

¹⁶Recién llegado el rey a L'Alguer, el 16 de junio de 1420, escribía al virrey de Sicilia indicándole que le tramitaba 1.000 flor. para la soldada (*acorriment*) de la gente de armas del noble Simon de Montcada, ordenándole que *per tal com havem ordonat que tot lo nostre estol e gent d'armes qui són e vénen en nostre servir se ajusten en la vila del Alguer* le enviara allí todos las máquinas de asedio y artillería y que *de continent fets que lo dit mossèn Simon de Montcada e la gent d'armes qui son ab ell e altres qui han a venir en nostre servey vinguen e sien ab nos*: ACA, CR, nº 2671, fol. 81 r. citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario del Rey don Alonso de Aragón, el que ganó Nápoles*, Zaragoza, 1902, pp. 30-31.

Una vez pacificó los focos sardos rebeldes, pactando con el sedicioso vizconde de Narbona, el rey volvió sus miradas sobre Córcega, donde, tras reforzar militarmente su dominio sobre la ciudad de Calvi, puso sitio a la ciudad de Bonifacio, pro-genovesa, entre la primera quincena de octubre de 1420 y comienzos de enero de 1421¹⁷. El conocido fracaso en esta operación, (fin del asedio tras la ayuda a los sitiados de una flota genovesa) conllevó el licenciamiento y desarticulación de gran parte de las tropas provenientes de la península: tras levantar el asedio, el rey, según informó la reina María¹⁸ *hauria fet algun rahonament públich als de son estol dients-los que.ls haguera moltes gràcies del servey que fet li havien e moltes altres bones paraules pertinents a la sua senyoria, e que si volien romandre en son servey sinó que lo-y diguessen, licenciant tots aquells que tornar e anar-se'n volguessen, e que axí seria stat fet, ço es, que cascun a depart li hauria dit sa intenció e que molts de son estol se'n vendrien*. Con toda probabilidad, tras la larga operación militar en Bonifacio, buena parte del ejército movilizado de la península en 1420 se desarticuló.

1.1 El giro político-militar de 1421: la primera incursión napolitana (1421-1423)

Tras el revés militar el rey de Aragón retornó a Cerdeña donde celebró un Parlamento en Cagliari en febrero, asegurándose 50.000 flor. a pagar en cinco años por los estamentos sardos¹⁹. Posteriormente partió hacia Sicilia donde se concentró, entre fines febrero y junio, en el refuerzo financiero y militar de su flota y ejército²⁰. En junio de 1421 partía de Mesina hacia su primera aventura militar en Nápoles. La empresa napolitana, que se había gestado en agosto de 1420 tras aceptar el rey la propuesta ofrecida por una embajada de Juana II, reina de Nápoles, de intervenir en su apoyo, suponía, de hecho, un giro en las directrices políticas que habían guiado la expedición de 1420 y que, de hecho, presentaban estrecha continuidad con la línea mediterránea tradicional de la Corona de Aragón: estabilización del dominio militar en Cerdeña y Sicilia y pugna contra Génova. La aceptación de la oferta por Alfonso V, no sin vacilaciones y dudas iniciales, abría un nuevo frente diplomático y militar, el

¹⁷Sobre las operaciones armadas en Córcega véase el documentado estudio de MELONI, Maria Giussepina, "Alfonso il Magnanimo e la Corsica. Attività militare, politica e diplomatica tra il 1416 e il 1422", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 483-513; y también ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro XIII, pp. 549-550.

¹⁸Dirigiéndose al conde de Pallars (Maella, 2-II-1421): ACA, CR, nº 2.671 fol 46 citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, pp. 47.

¹⁹BOSCOLO, Alberto, "Il Parlamenti di Alfonso il Magnanimo", en *Acta Curiarum Regni Sardinie n° 3*, id (ed.), Cagliari, 1991, pp. 8-14.

²⁰RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 116 y 119-120; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro XIII, pp. 549-550.

napolitano, que a la postre acabaría transformándose en el decisivo de la acción política del rey. Así, aunque inicialmente en septiembre de 1420, tras aceptar la oferta, sólo desvió un contingente expedicionario hacia tierras napolitanas (12 galeras y 3 galiotas al mando de Ramon de Perellós)²¹ que regresó más tarde, confirmó su decidida política intervencionista tras liberarse del estancamiento corso y una vez reforzado financieramente en Sicilia, partiendo en persona hacia Nápoles en mayo de 1421. Allí llegó el 7 de julio con una flota de 16 galeras y 8 naves y al mando de cerca de 1.000 ballesteros y 1.000 hombres de armas, siguiéndole *entre señores y caballeros muy pincipales de su corte hasta mil y quinientos*²². Sin embargo, para el nuevo frente bélico napolitano, para combatir al ejército del *condottiere* Sforza a las órdenes del duque Luis d'Anjou, ese contingente desplazado era radicalmente insuficiente. De hecho, la estancia de Alfonso V en Sicilia entre febrero y junio de 1421 antes de embarcarse para Nápoles no sólo obedecía a los preparativos financieros de su flota y tropas. También obedecía a una estrategia militar encaminada por un lado a asegurarse en el sur del reino napolitano, en el ducado Calabria -título obtenido por el rey como heredero y ahijado de la reina- el apoyo de barones napolitanos afines, y por otro a confirmar en el norte la presencia de un *condottiere* relevante contratado al servicio del rey. De esta forma se envió a Calabria al noble aragonés Juan de Híjar con el cargo de virrey *con algunas compañías de gente de caballo*²³, convirtiendo, a partir de entonces, el reino de Sicilia en una importante cabeza de puente para controlar el ducado de Calabria y, durante toda la empresa napolitana, como una fuente de aprovisionamiento de caballos, trigo, capitales y efectivos para los tropas reales²⁴. Y paralelamente se aseguró el concurso en el bando del rey de Aragón y la reina Juana de un ejército a cargo del *condottiere* Braccio da Montone, noble perugino contratado por ambos con amplio soporte financiero de Florencia en abril de 1421 y nombrado

²¹*Ibid.*, pp. 540-541.

²²*Ibid.*, p. 561; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 121-122.

²³ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol.V, libro XIII, p. 557. Joan d'Ixer también disponía de patrimonios en el reino de Valencia, ya había sido *coper* de su padre: remito al capítulo X.

²⁴Sicilia nutrió de caballos, vituallas (trigo y *bescuit*) y efectivos a las fuerzas del virrey Joan d'Ixer (o Juan de Híjar), a las guarniciones litorales calabresas (Tropea) y napolitanas así como al propio ejército real, consolidándose como base fundamental para la guerra napolitana: ASP, CSP, *Debitti della Corte*, nº 1.061 bis (1420-1421), fols. 152 r. - 153 r., 162 r., 166 r., 194 r. (flete de naves para llevar caballos, compra de caballos y vituallas); *Ibid. Cancellaria*, nº 54 (1422-1423), fols. 93 v. - 94 r., 106 v., 111 r. - 114 r., 186 v. - 187 r., 223 r. - v., 241 r. - 243 v., 250 v. - 251 r., 265 v. - 266 v., 317 v. y 333 r. (licencias para exportar trigo a 13 nobles sicilianos que aportan efectivos *suarumque gencium equorumque, certa armorum gencium comitiva*). Sobre la naturaleza del reino siciliano como base operativa de la empresa napolitana véase también: BRESCH, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile. 1300-1450*, Roma-Palermo, 1986, vol II, pp. 854-855; MINEO, Igor. E. "Note su guerra e aristocrazia in Sicilia tra il primo e il terzo decennio del Quattrocento", *Cheiron*, 23, (1995), pp. 49-65, especialmente pp. 56-58; y CORRAO, Pietro, "Amministrazione ed equilibri politici nel Regno di Sicilia (1416-1443)", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 179-198, especialmente, pp. 183-184.

conestable del reino napolitano²⁵. El propio rey confirmaba el potencial militar del *condottiere* contratado al desembarcar en Nápoles declarando que allí *trobam lo gran condestable d'aquest regne, ço és Braccio, ab quatre milia rocins, lo qual nos esperava per fer nos reverència, car es conduyt en nostre servey*²⁶. Sin duda alguna los cerca de 4.000 caballos de Braccio eran el grueso de las tropas bajo las órdenes del rey, al lado de los 1.500 efectivos de su corte. Por primera vez el Magnánimo se encaminaba a disponer de forma continuada, a lo largo de los más dos años de su primera incursión italiana de un ejército significativo que podemos estimar en más de 1.000 tropas de infantería y por lo menos 5.000 caballos: no obstante, era en su mayoría el contingente del *condottiere* y no un auténtico ejército del rey.

Ahora bien, tuvo que recibir un considerable apoyo militar y naval de las Cortes catalanas de 1421-1423 celebradas en Barcelona, para poder escapar de la grave situación política y militar en la que se vio envuelto tras su progresiva ruptura con la reina de Nápoles (quien adoptaba como heredero al duque de Anjou, Luis III), el estancamiento de las tropas de Braccio y la ofensiva antiaragonesa de Francesco Sforza²⁷. En la primavera de 1421, estando todavía en Sicilia, había convocado a los estamentos catalanes, aunque poco esperaba de ellos y su intención era claramente aceptar una ayuda catalana tan sólo en caso de necesidad, ya que su aceptación le obligaría a comprometerse a regresar a la península, a parte de condiciones políticas favorables a los estamentos catalanes. Así, tras rechazar en junio de 1422 una primera oferta catalana de tropas y flota, cuando la situación político-militar napolitana comenzó a ensombrecerse, aceptó finalmente 70.000 flor. y el armamento de tropas, naves y galeras²⁸. A comienzos de junio de 1423 la esperada ayuda catalana sufragada por la *Diputació del General*, una flota de 8 galeras y 10 naves con más de 1.000 ballesteros y 500 hombres de armas liderados por el hermano del rey, el infante don Pedro, llegaba a Nápoles para liberar al monarca de la crítica situación en la que se hallaba²⁹. Eran las oligarquías dominantes del principal de sus territorios, Cataluña, las que le había

²⁵RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 118-119. El cargo de condestable le situaba al mando de las tropas reales: de hecho, según indica Zurita *el 7 de junio Braccio fue a tomar cargo del ejército a sueldo de la reina y el rey y tenía tres mil caballos*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol.V, libro XIII, p. 558.

²⁶Como indicaba en una carta dirigida al administrador de la iglesia de Barcelona el día 11 de julio desde el Castell Nou de Nápoles: ACA, CR, nº 2.671, fol. 173 r., citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 50.

²⁷Sobre los acontecimientos político-militares de 1421-1423 véase ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol V, libro XIII, pp. 577-593.

²⁸RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 136

²⁹SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, pp. 118-119; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol V, libro XIII, p. 584.

proporcionado la ayuda militar necesaria para escapar, y sólo a cambio de una afirmación de la legislación pactista y la firme promesa de abandonar la aventura napolitana y retornar a la península³⁰: de nuevo, se ponía de manifiesto la dependencia financiera y militar del rey respecto a las mismas. Sólo ese apoyo militar catalán permitía al rey huir de Nápoles. Tras combatir duramente en Nápoles, dejar en ella una pequeña guarnición al mando del infante Pedro y asegurarse una base de operaciones próxima a la capital (conquistando la isla de Ischia), a fines de octubre Alfonso V inició el camino de regreso a la península al mando de 18 galeras y 12 naves. En ruta proyectó una ofensiva sobre las costas genovesas que las malas condiciones meteorológicas convertirían en un zarpazo contra una base angevina en el sur francés: el ataque y saqueo de la ciudad y puerto de Marsella entre el 19 y 20 de noviembre de 1423³¹. Cuando llegó a las costas catalanas en diciembre el conjunto de las tropas a su cargo, al igual que la flota, comenzaron a desarticularse. No había necesidad alguna de mantener operativo aquel potencial militar. A comienzos de 1424, del enorme ejército que había estado a las órdenes del rey entre julio de 1421 y diciembre de 1423 (las tropas que trajo el rey, las italianas del *condottiere* Braccio y algunos barones napolitanos, el refuerzo catalán de 1423), sólo permanecía en pie una reducidísima parte del mismo: un pequeño contingente acantonado en Nápoles al mando del infante Pedro, al cual se agregaron efectivos comandados por capitanes de Braccio, singularmente Jacobo Caldora, sufragados allí. En total cerca de 1.200 caballos y 1.000 infantes, en su mayoría italianos³².

2. LA OPERACIÓN DE PRESIÓN POLÍTICA CONTRA CASTILLA DEL VERANO DE 1425

En diciembre de 1424 Alfonso V regresaba a la península claramente a disgusto. Lo hacía obligado por la crítica situación militar napolitana, pero con la firme intención de retornar al *realme de Nàpols* en cuanto se lo permitieran el contexto político y diplomático italiano y nuevos preparativos para equipar una flota y levantar un ejército. Sin embargo, se encontró nada más llegar inmerso en un grave conflicto familiar en Castilla, por culpa de las

³⁰Sobre la ofensiva pactista que implicó las Cortes de Barcelona de 1421-1423, *vid.* VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars...*, *cit.*, pp.113-117.

³¹RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, pp.146-149; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol V, libro XIII, pp. 595-599.

³²Zurita nos indica que a mediados de octubre, antes de partir de Nápoles, *dejó el rey por lugarteniente general de todo el reino al infante don Pedro, y la guarda y defensa de la ciudad debajo del gobierno de Jacobo Caldora y de los otros capitanes italianos y de nuestra nación, con mil y doscientos caballos y mil soldados, muy escogida gente; y dio gran esperanza de su vuelta porque las cosas no podían quedar en peor estado siendo tan pocos los de nuestra nación y tantos los italianos a los que el rey dejaba en la guarda y defensa de la ciudad de Nápoles*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol.V, libro XIII, pp. 593-594.

ambiciosas maniobras políticas de sus hermanos los infantes de Aragón (Enrique, maestre de Santiago, y Juan, príncipe-consorte de Navarra) y sus seguidores nobiliarios, quienes, a veces enfrentados a veces actuando juntos, buscaban controlar la corte castellana, asegurándose un beneficioso reparto del rentable aparato estatal del reino vecino y consolidar así su poder señorial. El infante Enrique fue quien más se había destacado en esas maniobras fruto de las cuales estaba preso desde junio de 1423 amenazando la integridad y continuidad del poder de los infantes en Castilla³³. Las luchas de facciones nobiliarias en Castilla por el control del Estado, en las que tomaban parte activa los infantes de Aragón, y la resistencia de la monarquía sustentada en la hábil política de un agente real, Álvaro de Luna, iban a arrastrar a Alfonso el Magnánimo a graves conflictos políticos y militares, desviándole, a su pesar, de su codiciada empresa napolitana.

En junio de 1424 el rey de Aragón con el problema castellano entre manos (su hermano cautivo y exiliados castellanos en Valencia instándole a que interviniera activamente), no pudo acompañar a la flota de 24 galeras comandada por Frederic d'Aragó, conde de Luna, que partía de Barcelona a reforzar al infante Pedro, y que se había comenzado a armar nada más retornado el rey, financiada con préstamos de la ciudad de Valencia y el capital obtenido de las Cortes aragonesas de Maella celebradas en 1423³⁴.

³³Enrique secuestró al joven rey castellano Juan II tomando el poder del Consejo real en junio de 1420 ("golpe de Estado de Tordesillas"). En junio de 1423 fue preso por Álvaro de Luna, un hábil agente ascendido al servicio de Juan II, interesado en reforzar el poder monárquico y aumentar su fortuna personal. El infante se hallaba cautivo y desposeído de sus dominios señoriales (entre ellos el maestrazgo de Santiago). Como consecuencia, buena parte de sus partidarios nobiliarios, entre los que se encontraban altos nobles con cargos cortesanos, se habían visto obligados a exiliarse en la Corona de Aragón, muchos de ellos en busca del Magnánimo a la ciudad de Valencia: *Vid.* VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars...*, *cit.*, p. 118 y SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid, 1985, pp. 97-100. En general sobre las relaciones entre las coronas de Aragón y Castilla en el reinado de Alfonso V también puede verse: ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, *cit.*, vol I, pp. 21-43; OLIVERA, César - PASTOR, Isabel, "La diplomacia castellana y Alfonso V el Magnánimo", en *Ibid.*, vol I, pp. 619-640.

³⁴RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, pp. 152-153. Las Cortes aragonesas celebradas por la reina María en Maella en la primavera de 1423 habían ofrecido inicialmente al rey, con la promesa que retornara a la península 10.000 flor. Sin embargo Alfonso V solicitó en una carta enviada el 27 de agosto de 1423, 50.000 flor. para poder pagar a la gente de armas a su cargo y así volver. Los estamentos aragoneses aceptaron pagárselos cuando regresase con la condición de *que el senyor rey e la Reyna estoviesen en Çaragoça por todo junio siguiente*; la Diputación del General del reino de Aragón comenzó a tal efecto a cargar censales para reunir la cantidad: *vid.* SÁNCHEZ ARAGONÉS, Luisa M^a, *Cortes, monarquía y ciudades en Aragón durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458)*, Zaragoza, 1994, pp. 361-363. De esta forma Alfonso V, a los dos meses de desembarcar en Barcelona, fue a Zaragoza a jurar los fueros, recibiendo en efectivo el subsidio en las arcas reales que invirtió rápidamente en el equipamiento de una armada que comenzaba a prepararse en Barcelona. La ciudad condal ya había sido comprometida decididamente en el armamento de 12 galeras ante la oferta real de combatir el potencial naval de Génova. Pero al capital de las Cortes, unió el rey los 15.000 flor. que obtuvo como préstamo de los jurados de Valencia en febrero de 1424 con el significativo requerimiento de éstos de *que.s deixara d'anar altra volta a Napolis, aturant en els seus regnes deçà mar*, véase SANTAMARÍA, Alvaro, *Aportación al estudio de la economía valenciana durante el siglo XV*, Valencia, 1966, p. 188. Una crónica barcelonesa nos informa que la flota partió de dicha ciudad el 21 de junio tras la correspondiente ceremonia de bendición de las

A finales de junio de 1424 Alfonso V había tomado ya una decisión para abordar el problema de la prisión de su hermano Enrique: entrevistarse con Juan II para negociar la liberación. Sin embargo, la presión de los exiliados castellanos en Valencia y la posibilidad de obtener un apoyo armado desde tierras castellanas, pronto cambió lo que iba a ser una pacífica entrevista en una férrea presión militar a la facción dominante en Castilla, en la que al lado de Álvaro de Luna, también se encontraba su hermano Juan. Con este propósito, desde mediados de julio el Magnánimo comenzó a efectuar decididos preparativos militares: en el principado de Cataluña y en los reinos de Aragón y Valencia, desplegó a sus más fieles cortesanos comisionándoles a que fueran gestionando las convocatorias a miembros de la nobleza de sus reinos, a quienes se ofrecía sueldo para que reunieran compañías de gente de armas. Entre julio y noviembre de ese año, 674 personajes, entre *nobles, cavallers, donzells y ciutadans*, catalanes y valencianos eran informados por oficiales de dichos reinos y cortesanos reales de que, quienes quisiesen, fuesen preparándose militarmente a fin de servir a sueldo del rey³⁵. La mecánica subsiguiente de convocatorias personalizadas (*ampraments*), ampliada a 319 aragoneses³⁶ cuando el rey llegaba al reino de Aragón a mediados de diciembre³⁷, traducía que la decisión de conjuntar un ejército de caballería estaba ya tomada.

Para financiar los tres meses de servicio ofrecidos Alfonso V procuró lograr capital eludiendo deliberadamente cualquier tipo de negociación con las Cortes de sus reinos. No quería hacer frente a las resistencias y cortapisas políticas que le provocaría la convocatoria de las oligarquías dominantes de sus reinos. Mientras pudiese, prefería financiar la contratación de compañías con dinero propio. De esta forma se las ingenió para invertir hábilmente el capital proveniente de sus rentas patrimoniales del reino de Valencia, de los fondos logrados del cobro del *coronatge* en el citado reino, de un subsidio obtenido del

banderas de la armada: *disapte á XVII del dit mes de Juny fou presa la mostra de les dites XXIII galeres les quals après poch dies partiren de la platja e fou a XXI del dit mes de juny*: PUIGGARI, Josep (ed.) *Llibre de algunes coses asenyalades, succehides en Barcelona y en altres parts format per Pere Joan Comes en 1583*, Barcelona, 1878, p. 49. La flota sólo pudo rescatar al infante Pedro de la crítica situación militar en que se hallaba, tras la derrota y muerte del *condottiere* Braccio en junio y la desertión de buena parte de la tropas italianas: el *estol* catalano-aragonés tras perseguir infructuosamente combate con Génova, se dirigió a Sicilia, que sustentaba las bases calabresas y las guarniciones napolitanas, donde se aprovisionó y recibió un refuerzo de efectivos: ASP, CRP, *Debitti della Corte*, nº 1.062 (1424-1425), fols. 26 r.-v., 97 r.-v., 124 r., 279 r.-280 r., 323 r., 339 r., 390 r. - 391 v. y 465 r.; BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen...*, cit, vol II, p. 855. Desde las bases sicilianas la armada realizó una incursión en las costas tunecinas, en la isla de Kerkenna, conquistándola y obteniendo un substancioso botín de esclavos: *vid. Ibid.*; RYDER, Alan *Alfonso...*, cit, p. 155-156. En Nápoles la situación no había podido quedar peor: sólo permanecían bajo dominio aragonés el sur del ducado de Calabria, la isla de Ischia y las fortalezas de Castellnuovo y Castell'Ovo (Castellnou y Castellou) en la capital con pequeñas guarniciones.

³⁵ACA, CR, nº 2.797, fols. 1 r.- 16 r.

³⁶*Ibid.* fols 26 v. - 35 r

³⁷GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 71.

ducado de Gandía, del empeñoramiento de joyas y vajillas reales en Valencia y Barcelona y, finalmente, de lo obtenido del subsidio de un oportuno concilio clerical en el reino de Aragón³⁸.

De esta forma se contrataron 140 compañías que aportaron 1.476 combatientes a caballo para servir durante tres meses en la frontera de Aragón librándoseles pagos avanzados de la soldada (*acorriments*) fraccionados en dos entregas, un adelanto de un mes y el cumplimiento de los dos restantes³⁹: 785 efectivos eran asoldados en Zaragoza por el tesorero Ramon Berenguer de Lorach desde su contabilidad financiera⁴⁰, y 695 caballos en Valencia por Joan Mercader, baile general del reino de Valencia, desde la bailía general de dicho reino⁴¹. A ellos habría que unir los contratados en el principado de Cataluña por Joan Çafont, oficial de la tesorería, a través una contabilidad al efecto creada en Barcelona, que ascenderían con toda probabilidad a cerca de 1.000 caballos⁴². Pero también, los efectivos asoldados en Gascuña, más de 800 caballos, entre las 300 lanzas conducidas por el noble Gracia d' Agramunt y otros gascones⁴³; así como las compañías lideradas por quienes servían

³⁸El baile general del reino de Valencia contrató compañías por orden real (Zaragoza, 23-III-1425), *de les peccúnies a mans sues pervengudes e provenidores per rahó de les demandes de la coronació del dit senyor rey com de la senyora reyna, com per rahó del ofici de la dita batlia* (ARV, MR, nº 44, fol. 327 r.), y recibió instrucciones del rey (Zaragoza, 19-V-1425) para que cumplimentase los pagos de soldada de dichas fuentes y también *de los diners de la subvenció a nós oferta del ducat de Gandia* y de peñoras *sobre joyels valents XXV o XXX milia florins*, siendo informado por el monarca, quien había logrado capital de un concilio eclesiástico en Aragón (*nós havem finat ací [Zaragoza] ab lo Concili d'aquesta provincia d'Aragó, certa quantitat de peccúnia*): ACA, CR, nº. 2.797 fol 40 v. Sobre este subsidio clerical véase KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, cit, p. 215. En general, para las fuentes financieras de la gente de armas de 1425 véase también RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 162.

³⁹Sobre los caracteres de los contratos de reclutamiento a sueldo en el conjunto de operaciones armadas del rey remito al próximo capítulo.

⁴⁰ARV, MR, nº 8.760 (tesorería real enero-junio 1425) fol. 96 r y ss, e *Ibid.*, nº 8.761.(julio-diciembre 1425) fol 62 r. y ss.

⁴¹ARV, MR, nº 44 (bailía general, 1424) fols. 327 r.- 329 v. e *Ibid.*, nº 45 (1425), fols. 355 v. - 360 r.

⁴²En Barcelona, Joan Çafont, oficial de la tesoría contrataba compañías en Barcelona según le ordenó el rey (Zaragoza, 27-II-1425) para que pagase a *tots los que.ns han ofert servir que vagen en aquesta ciutat [Barcelona] per pendre sou (...) de les peccúnies que havets de la nostra cort*: ACA, CR, nº 2.797, fol. 24 v. De igual forma, *moissen Bernat Albert, procurador reyal en los comtats de Rosselló e de Cerdanya*, recibía del tesorero 2.000 flor. por orden del rey (Zaragoza, 15-III-1425) *distribuhidors per ell de manament del dit senyor en alguna gent d'armes per servey e honor del dit senyor* (ARV, MR, nº 8.760, fol. 68 v.) efectivos que contrataría en los citados condados. Desgraciadamente, para ninguno de los dos casos he localizado las contabilidades respectivas, de las que sin duda sería la de Joan Çafont aquella que más compañías contrataría. No obstante, puedo calcular que los contratados en Cataluña serían cerca del millar de caballos, a tenor de la cuantía de los *amprats* o convocados y la magnitud de algunas compañías conocidas, como las del conde de Pallars (300 caballos) o la Aymari de Vilamari (50 caballos): el contingente catalán supondría el mayor potencial aportado del conjunto de la Corona.

⁴³ACA, CR, nº 2.797, fol. 49 v. Al citado Agramunt, se unieron otros efectivos que logró comprometer en Gascuña al comienzo de sus preparativos armados en 1424. Así, tras fracasar en abril de ese año una negociación con el conde de Foix para contratarlo a cargo de 667 caballos (ACA, CR, nº 2.691, fol. 144 r., citado en RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 159), logró que Ramon Arnau de Coharasa, un noble gascón que ayudó a Jaume d' Urgell en 1413, fuese contratado *ab certa gent d'armes*, tal y como informó al conde de Armagnac (Barcelona, 5-IX-

a sa despesa, obviamente imposibles de calcular, pero que en esta ocasión serían las menores; y, finalmente, el apoyo militar desde dentro de Castilla⁴⁴. Al mismo tiempo el rey solicitaba entre abril y mayo de 1425 contingentes de ballesteros a sueldo para tres meses a diversas ciudades y villas aragonesas y del norte del reino de Valencia, indicándoles eufemísticamente *que entenem anar per veure.ns ab nostre car cosí lo rey de Castella e vullam ésser acompanyats de gent de cavall e de peu como a nostre reyal dignitat se pertany*⁴⁵: unas fuerzas de infantería que sumaron en total cerca de 450 ballesteros.

Así, Alfonso V a comienzos del verano de 1425 disponía a su servicio un formidable ejército: unos 4.000 caballos (de los cuales más de 3.000 a sueldo) y en torno al medio millar de ballestos⁴⁶. Un ejército que, por lo que respecta a sus fuerzas de caballería, se acercaba al potencial que tuvo a su servicio en su estancia en Nápoles cuatro años antes. Sin embargo, ahora se trataba de una operación militar *sui generis* y de muy corta duración: con la gente de armas acordada, únicamente para tres meses, no tenía pensado enfrentarse directamente con el poderoso vecino castellano, sino tan sólo ejecutar una maniobra de presión militar. Con esta intención salió de Zaragoza el 29 de junio y entre los meses de julio, agosto y septiembre remontaba el curso del Ebro instalando sucesivos campamentos a lo largo de la frontera navarra con Castilla⁴⁷. Tras una entrevista tensa con su hermano Juan en agosto entre Tudela y Tarazona, rechazaba las presiones de los castellanos partidarios de Enrique de entrar en Castilla hacia Burgos: el peligro de una guerra desaconsejaba la operación. Sin fondos para poder renovar la soldada de las tropas era muy arriesgado: la mejor alternativa era presionar

1424) solicitándole que le dejase paso libre hacia Aragón: ACA, CR, nº 2.797, fol. 10 v. Podrían calcularse, pues, en más de 800 caballos los efectivos contratados en Gascuña.

⁴⁴Zurita relata cómo a estos efectivos pensaba unir nobles castellanos afines al bando aragonés: *tenía ya el rey en este tiempo nueva cierta que algunas compañías de gente de guerra que se hicieron en Gascuña habían pasado los montes y estaban en Aragón, y que otras que se juntaron en Rosellón llegaron a Barcelona; y la gente de Cataluña, Valencia y Aragón sería presto con él, de suerte que pensaba ser en Castilla por todo este mes de julio. Por medio de sus embajadores antes que saliesen de Castilla había exhortado a los grandes de aquellos reinos que le pensaban seguir en esta empresa, que pusiesen toda su inteligencia en su venida a la frontera; y que luego partiese Pedro de Stúñiga y se viniese a juntar con Pero Hernández de Velasco y con ellos la gente del adelantado Pero Manrique, de manera que todos estuviesen en Arnedo*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro XIII, p. 644.

⁴⁵Carta real a los jurados de Morella (Zaragoza, 28-VI-1425) requiriéndoles el envío de 50 ballesteros asoldados a dos meses: ACA, CR, nº 2.645, fol 64 r. citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p.73. Al igual que a Morella, solicitó en la primera semana de junio ballesteros a Calatayud, Daroca, Teruel y sus respectivas aldeas y a Ainsa, Sobrarbe, Ribagorza, Fraga, Tamarit, Barbastro, en conjunto un contingente de 380 ballesteros: ACA, CR, nº 2.797, fol. 35 r. y 42 r.

⁴⁶El *Dietari del Capellà* indica, sin duda abultando la cifra, que *fonch en Taraçona ab V milia hòmens d'armes contra lo rey de Castella, qui tenia pres don Anrich, mestre de Santiago, germà del dit senyor rey*: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari...*, cit, p. 128.

⁴⁷RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 164-165. El itinerario seguido por el rey y su ejército le llevó desde Zaragoza entre julio y comienzos de septiembre hacia el norte a Borja, Novallas, Santa Eulalia, Corella y Alfaro (en Castilla): GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p.73-74.

una negociación manteniendo su ejército dispuesto en la frontera. Agilizó las negociaciones con las embajadas castellanas y el 3 septiembre de 1425, junto con cortesanos y su hermano Juan, llegaba a un pacto (Pacto de Araciel) con miembros del Consejo real de Castilla: se aceptaba la liberación del infante Enrique restaurando parcialmente sus dominios, con el compromiso de que mantuviese fidelidad al rey de Castilla⁴⁸. Sin embargo, esperando la liberación *de facto* del infante, Alfonso V permaneció con su ejército acampado amenazadoramente entre San Vicente (Navarra) y Briones (Castilla) entre el 24 de septiembre y el 14 de octubre⁴⁹: una ubicación perfecta para entrar en Castilla si se rompía lo pactado, favorecida por la docilidad política del reino de Navarra, cuya corona había pasado a manos de su hermano Juan ese mes⁵⁰. Cuando el nuevo rey de Navarra trajo al infante Enrique al lado del Magnánimo, éste trasladó su ejército a Tarazona, donde permaneció hasta el 23 de noviembre⁵¹: a partir de entonces las tropas que mantenía todavía asoldadas comenzaron a ser licenciadas. Nuevamente un potencial militar reunido por un corto periodo de tiempo era desarticulado acabada la "campana": una operación político-militar que había resultado un rotundo éxito de Alfonso V.

Desembarazado de la preocupación castellana, entre 1426 y 1428, el rey de Aragón volvía sus miradas hacia la empresa napolitana, iniciando preparativos navales y militares para retornar al reino de Nápoles⁵². Entre 1427 y 1428, la situación política en Nápoles abría las posibilidades del retorno: un amplio acercamiento a las intenciones del rey de nobles napolitanos y de *condottieri* como Jacobo Caldora abría la posibilidad de disponer de tropas destacables para el bando real. Para completar las buenas perspectivas, las arcas de la

⁴⁸RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 165; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Trastámara...*, cit, p.103.

⁴⁹GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*,cit, p.74-75. Zurita describe perfectamente la presión militar cuando narra cómo el Magnánimo *entre tanto que no se sabía si el rey de Castilla aprobaría lo acordado, movía su real por el reino de Navarra las riberas del Ebro arriba, hasta que llegó a poner su real a media legua de Briones en el término de Navarra entre Sant Vicente que es de Navarra y Briones que es de Castilla. Y de allí ya no había donde mover adelante, sino o entrar en Castilla o volver espaldas a ella; y llevaba cuando entró en Navarra mil y ochocientos de caballo*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro, XIII, p. 653. Aunque disponía de menos efectivos (1.800 caballos) ya que la soldada contratada de tres meses finalizaba el 29 de septiembre, seguía siendo un contingente lo suficientemente relevante como para amenazar la corte castellana: en breves días podía llegar a Burgos.

⁵⁰Tras la muerte de Carlos el Noble el 8 de septiembre, Juan, casado con Blanca de Navarra, fue coronado rey de Navarra por su hermano mayor Alfonso en pleno campamento militar: RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 166.

⁵¹GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p.75.

⁵²A finales de 1426, la excusa de una armada contra musulmanes, en el contexto de una ayuda militar requerida por los Hospitalarios, quienes habían perdido Chipre, ofrecía la posibilidad de reanudar los preparativos navales y, sobre todo, obtener 60.000 flor. que la citada orden militar ofrecía a quienes les ayudasen (RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p.181). A tal fin el 14 diciembre de 1426 requería el rey a los *consellers* de Barcelona su estrecha colaboración *per executar la empresa que novellament havem feta contra infels* ya que *hajam mester moltes galeres naus e altres fustes*: ACA, CR, nº 2.797, fol. 78 r. No cabe duda que ya desde fines de ese año la maquinaria administrativa de la monarquía reanudaba la preparación de dispositivos navales.

tesorería real podían llenarse pronto con nuevos fondos: el cobro de buena parte de la dote de la reina María (150.000 flor.), el capital acordado con los Hospitalarios, subsidios clericales por pagar y las concesiones negociadas en Cortes de 1428, a los estamentos aragoneses en Teruel (120.000 flor.) y a los valencianos en Morvedre-Valencia (112.000 flor.)⁵³. Los preparativos militares para una flota se reemprendieron con vigor: durante todo el año 1427 eran movilizados de nuevo los cortesanos reales en Cataluña, Aragón y Valencia a fin de que convocasen a miembros de la nobleza ofreciéndoles soldada para servir con hombres de armas *en la armada que fa de present lo senyor rey*⁵⁴. La tesorería real a lo largo de 1428 invertía cerca de 350.000 ss. (343.046) en diversos preparativos navales (contratación y construcción de naves y galeras, fabricación de aparejos diversos para la armada)⁵⁵. Todo parecía dispuesto para el retorno. Sin embargo, de nuevo el problema castellano alejó al rey de Aragón de la empresa italiana.

3. LAS CAMPAÑAS DE LA GUERRA CON CASTILLA DE 1429-1430⁵⁶

La victoria del partido de los infantes de Aragón en la corte castellana pronto se mostró muy frágil. Aunque en septiembre de 1427 Juan, rey de Navarra, y Enrique, maestre de Santiago, lograban controlar el Consejo real castellano obligando a Juan II a que desterrara a Álvaro de Luna, no podían imponer globalmente su poder en el Estado castellano ya que las luchas de facciones continuaban abiertas. En febrero de 1428 regresaba Álvaro de Luna quien, aprovechándose de las desavenencias entre Juan y Enrique, alejó a ambos de la corte: obligó al primero a regresar a su reino navarro y al segundo a partir hacia los dominios de la orden de Santiago en el sur castellano, con el pretexto de defender la frontera con Granada. Ante la irreversible pérdida de la hegemonía de los Antequera en la corte castellana, dada la decidida ofensiva de Álvaro de Luna, el rey de Navarra logró convencer a Alfonso V de que la única solución era repetir una operación de presión político-militar como la del verano de 1425. A comienzos de enero de 1429 el rey de Aragón se entrevistaba personalmente con el infante Enrique en Chelva, y en marzo, en Tudela, sellaba un pacto con Juan de Navarra: la

⁵³RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 189-190. Sobre la oferta de las Cortes valencianas vid .AMV, PC, yy-10, fols, 167 r. y ss; véase también KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, cit, p. 158.

⁵⁴ACA, CR, nº 2.797, fols. 57 r.- 77 v.

⁵⁵ARV, MR, nº 8.772 (enero-junio 1428) y 8.773 (julio-diciembre 1428).

⁵⁶El reclutamiento, movilización y cuantía del ejército real en las campañas de la citada guerra tuvo ocasión de analizarlo en: SÁIZ, Jorge, "Estado y poder militar en la Corona de Aragón: el ejército del rey en la guerra con Castilla (1429-1430)", comunicación presentada al *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, (Jaca, 20-25 de septiembre de 1993), inédita.

decisión de articular un nutrido contingente de gente de armas para dirigirse a la frontera aragonesa había sido tomada⁵⁷.

3.1 Las operaciones del verano de 1429 en el frente aragonés: dos incursiones en Castilla, dos ejércitos

De nuevo se ponían en marcha los dispositivos burocráticos y financieros para reunir un ejército de caballería en la Corona de Aragón. Las convocatorias (*ampraments*), iniciadas entre febrero y marzo, aprovecharían, sin duda, los llamamientos que habían sido cursados a partir de 1427 para participar en la armada, y ofrecieron una soldada para tres meses para todos aquéllos que quisieran servir al rey, dejando abierta la posibilidad de continuar el débito armado si se pagaba una nueva soldada⁵⁸. Y al igual que en 1425, para financiar la contratación, la monarquía recurrió a capital libre de negociación en Cortes. De hecho disponía de importantes reservas de numerario, aquéllas que habían ido llegando a las arcas reales durante 1428 y comienzos de 1429. Para contratar compañías utilizó básicamente *els diners de la sua cambra*, el propio tesoro del rey nutrido sobre todo de la dote de la reina María; a ello unió el recurso a sus rentas patrimoniales, el secuestro de bienes y rentas diversas de castellanos, los restos pendientes de cobro de los subsidios de las Cortes aragonesas y valencianas de 1428, y finalmente, en mayo de 1429, como complemento ideal, donativos y créditos de particulares libres de hipotecas e intereses obtenidos de integrantes de la élite mercantil de la ciudad de Barcelona⁵⁹.

Con este capital se abrieron tres frentes de contratación de compañías de gente de armas para servir durante tres meses: en el principado de Cataluña, en Barcelona, Lleida y Perpiñán, en el reino de Aragón, en Zaragoza, y en el reino de Valencia, en la propia ciudad de Valencia. Para reclutar en esos tres frentes, de nuevo la monarquía flexibilizaría y adaptaría su maquinaria administrativa y financiera. Por una parte la contratación de tropas en Cataluña era gestionada desde la tesorería, directa e indirectamente. Directamente ya que el tesorero Francesc Sarçola contrató en Barcelona desde su contabilidad financiera 623

⁵⁷Sobre la evolución política castellana entre 1426-1429 y su influencia en la política de Alfonso V *vid.* RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, p. 168, 187 y 194-195; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Trastámara...*, *cit.*, p. 104-106; VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars...*, *cit.*, pp. 119-120; ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Relaciones entre Aragón y Castilla...", *cit.*, pp. 26-28.

⁵⁸ACA, CR, nº 2.797, fols. 79 v.- 82 r..

⁵⁹MARTÍNEZ, Luis Pablo - SÁIZ, Jorge, "Actividad militar y crecimiento del Estado. La financiación de la guerra...", *cit.*".

caballos⁶⁰; e indirectamente en la medida en que el tesorero comisionó a agentes de su oficio para que reclutaran tropas en Lleida y en Perpiñán, en total cerca de 300 efectivos: en marzo de 1429 Bernat Plaça recibía del tesorero 6.885 flor.⁶¹ con los que administraba la contratación de 164 caballos en Lleida⁶²; en ese mismo mes, Marc Joan percibía 10.000 flor. para ir a Perpiñán con los que contrataría, supervisado por Bernat Albert, *procurador reial dels comtats de Roselló e Cerdanya*, unos 150 caballos⁶³. Por otra parte, y paralelamente a este reclutamiento gestionado desde la tesorería, Joan Mercader, baile general de Valencia, y Pere Ferrer, oficial de la tesorería, contrataron gente de armas en los reinos de Valencia y de Aragón, respectivamente 469 y 595 caballos, a través de dos contabilidades paralelas a la tesorería creadas *ex profeso* en ambos reinos y nutridas con caudales diversos, específicamente asignados a ellas, que en principio deberían haber sido centralizados por la tesorería pero que eran administrados localmente⁶⁴. Las compañías a sueldo, que fueron contratadas esta vez -a diferencia de 1425- con un único pago de tres meses de soldada,

⁶⁰ARV, MR, nº 8.774, fols 107 r. y ss.

⁶¹El tesorero entregaba los 6.885 flor. en dos pagos por ordenes del rey (Lleida, 26-III-1429 y 28-III-1429) *per convertir aquells en paga del sou de la gent d'armes per lo dit Bernat Plaça asoldadors per servey del dit senyor rey, segon per lo dit senyor es informat*: ARV, MR, nº 8.774, fol. 102 r. y 106 r.

⁶²Según el *Compte de la distribució feta per en Bernat Plaça, de la tresoreria del senyor rey, del sou manat donar per lo dit senyor a la gent d'armes en la ciutat de Leyda asoldejats, en lo mes de març de l'any de la Nativitat de Nostre Senyor M CCCC XXVIII*: ARV, MR, nº 9.813 (3), fols. 98 r. - 110 r.

⁶³El rey, el 23 de marzo desde Lleida, ordenó al tesorero que entregase a Marc Joan 10.000 flor., *convertidors per lo dit Marc Johan en pagaments de stipendi o sou de gent d'armes per ell acordadors o stipendiadors per servey del dit senyor*: ARV, MR, nº 8.774, fol. 100 r. No se han conservado, al contrario que para la contratación en Lleida, los registros de la administración de los 10.000 flor.. Sabemos, no obstante, que éste viajaría al Roselló, y en Perpiñán acordaría a sueldo hombres de armas ayudado por Ramon Vidal, *de la escrivania de ració*, quien ese mismo mes de marzo recibía 40 flor. *per rahó de les messions e despeses que li cové a fer anant vers les parts de Perpinyá, de ordinació sua* (del rey), *per dar sou a certa gent d'armes*: *Ibid.* fol. 100 v. En Perpiñán, siguiendo las instrucciones del rey, la contratación sería supervisada por mossèn Bernat Albert, procurador real en los condados catalanes transpirenaicos, reclutándose gente de armas vinculada a este noble *e de tots los altres del principat de Catalunya que vullen pendre sou, a consell del dit mossèn Bernat*, tal y como nos indica el *Memorial de ço que deven fer en March Johan e en Ramon Vidal en Roselló*: ACA, CR, nº 2.797, fol. 80 v. De los 10.000 flor., Marc Johan sólo invertiría en la contratación de tropas 4.260 flor., ya que el tesorero ingresa en el mes de abril 5.740 flor. de *en March Johan, de mon offici, los quals dix que li eren restats en son poder d'aquells X milia florins los quals (...) jo li liurí (...) per convertir aquells (...) en stipendi o sou de gent d'armes per ell llavors acordadors*: ARV, MR, nº 8.774, fol. 26 r. En función del capital invertido, podría calcularse que se reclutaron cerca de 150 caballos.

⁶⁴Se recurría a la descentralización administrativa y a la asignación de competencias financieras a oficiales reales, sin emplear la red administrativa local habitual -las bailías generales de Aragón y Valencia-en aras a una mayor eficiencia. En Valencia Joan Mercader, entre marzo y junio, para reclutar y pagar la soldada de 469 caballos gestionará restos del subsidio de las cortes valencianas de 1428, dinero derivado de actividades mercantiles de la monarquía -venta en la ciudad de Valencia de trigo comprado en Sicilia-, y préstamos de la ciudad de Valencia: ARV, MR, nº 9.823 (3), fols 41 r. - 48 r. Por su parte, en la ciudad de Zaragoza, Pere Ferrer administró en nombre del rey caudales provenientes del resto del subsidio de las cortes de aragonesas de 1428, de préstamos de particulares e institucionales (de la ciudad de Zaragoza), y de secuestros de rentas (arzobispado de Zaragoza): ARV, MR, nº 9.384, fols 42 r.- 48 r.

sumaban un total de 2.000 caballos⁶⁵. A ellos habría que unir los aportados por quienes acudieron a servir gratuitamente *a ses despeses* que, como en 1425, serían una clara minoría.

En conjunto podríamos estimar, pues, en cerca de 2.500 combatientes de caballería el ejército que articuló Alfonso V entre marzo y junio de 1429: al frente de los mismos, el 23 de junio comenzaba una incursión armada en tierras castellanas acompañado por su hermano Juan, rey de Navarra⁶⁶. Apoyándose en el éxito de la operación de 1425, buscaba que dicha exhibición de fuerza, unida a previsibles disidencias entre la nobleza castellana, obligasen a que el rey de Castilla restaurase el poder de la rama Antequera de los Trastámara. Su recorrido por tierras castellanas procuró en todo momento presentarlo no como una invasión sino como una misión pacífica para restaurar el bien del reino⁶⁷. De hecho, cuidaba la disciplina de la gente de armas y procuraba la reparación monetaria sistemática de los víveres y suministros que tomaban en su ruta por Castilla⁶⁸. Buscaba apoyos nobiliarios en Castilla, cerca de Hita, pero no los encontró: el condestable Álvaro de Luna y Juan II habían truncado

⁶⁵De ese contingente he logrado cuantificar prácticamente la totalidad: 1.851 caballos a partir de las diferentes administraciones financieras contratantes. Los restantes provendrían de la recluta en Perpiñán y de las ocho compañías cuya cuantía no se nos indica en los pagos de soldada siendo imposible calcularla matemáticamente.

⁶⁶Según Zurita acompañaron a Alfonso V 2.000 caballeros: *teniendo el rey su ejército en orden, que era de hasta dos mil de a caballo, entró en Castilla por Hariza un miércoles 23 de junio (Anales...cit, vol. V, libro 13, p. 700)*. Las crónicas castellanas dan unas cifras mayores entre 2.500 caballos y 1.000 infantes (*vid. Crónica de Juan II*, Madrid, 1953, cap. 12, p. 457, col. a), y 3.000 a caballo y 1.000 peones (*vid. de MATA CARRIAZO, Juan (ed.), Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago*, Madrid, 1940, cap. 19, p. 76). Hay que tener en cuenta, que las discrepancias obedecerían, sin duda, a la contabilización de las tropas del rey de Navarra junto con las del Magnánimo, y a la presencia de tropas de servicio gratuito *a sa despesa*. Lo que es seguro es que el núcleo del contingente provendría de los cerca de 2.000 caballos asoldados por el rey de Aragón. De igual forma, la presencia de tropas de infantería sólo podría obedecer a la concurrencia de milicias de servicio locales aragonesas movilizadas al efecto, ya que en la tesorería para la presente expedición no se contratan compañías de infantería, aunque sospecho que no hubo tal participación ya que no he localizado convocatorias de milicias, de *hosts*, en los registros de Cancillería para esta operación. Sin duda, sería un ejército únicamente de combatientes de caballería.

⁶⁷De hecho, el 24 de junio, al día siguiente de comenzar la entrada en Castilla, *lo viatge que el dit senyor [rey] e el rey de Navarra, son frare, accompanyats de gent d'armes deven fer al regne de Castella* (ARV, MR, n° 8.777 fol. 191 r.), los reyes de Aragón y Navarra enviaban una carta al concejo de Atienza, desde su campamento en Paredes, que define toda una declaración de principios propagandística de su incursión de chantaje político-militar; les indicaban que *por algunas razones buenas e honestas e mucho cumplideras a la honor e servicio del rey de Castella, nuestro muy caro e muy amado primo, e beneficio e sosiego de sus regnos e tierras, nos somos movidos e ymos a vernos con el dicho rey e entendemos continuar nuestro campo pacíficamente sine fazer ofensa, mal nin danyo a esa dicha villa nin a las dichas sus aldeas e tierras nin a nengunas otras ciudades villas e lugares del dicho rey nuestro primo nin de sus subditos e vasallos, ni tocar en bienes de aquellos*: ACA, CR, n° 2.685, fol. 11 citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 91-92.

⁶⁸A lo largo de fines de junio la tesorería real gastó cerca de 45.000 ss (42.555) en 17 pagos a castellanos, vecinos y autoridades, de los lugares cercanos por donde transitó el ejército (Montuenga, Valldecubo, Paredes, Baides, Bujalaro, monasterio Sopertram cerca de Hita, Valdearenas, Aguaviva) como reparación de los suministros tomados para el abastecimiento de caballos y hombres de armas, en clara muestra del interés pacífico de la incursión; como indica la documentación se pagaba, *en esmena, pagua e satisfacció dels forments, ordis e avenes e altres erbes los quals a les gents d'armes del dit senyor rey accompanyats a ell e lo dit rey de Navarra son frare, en lo camí que llavors fahia pacíficament per lo dit regne de Castella, los ha convengut necessariament segar, pendre e donar a lurs rocins e atzembles*: ARV, MR, n° 8.774, fols. 181 v. - 182 v., 184 v. - 185 r., 186 r. - 187 v., y n° 8.777 fols. 52 v. - 53 r.

toda posibilidad de disidencia nobiliaria. Así, lo que inicialmente consistió en una incursión militar de presión política, acabó provocando una nueva guerra abierta entre las coronas de Aragón y Castilla: el monarca Juan II declaraba oficialmente la guerra el 29 de junio.

A partir de entonces, tras una batalla campal frustrada entre los días 1 y 2 de julio⁶⁹, las tropas castellanas avanzaron sobre Aragón: a una cabalgada inicial de Álvaro de Luna el 4 de agosto, siguió la marcha de Juan II al mando de un nutrido ejército con dirección a Calatayud, donde se habían retirado los reyes de Aragón y Navarra⁷⁰. Sin embargo, careciendo de los pertrechos y el suministro regular de vituallas necesarios para una guerra de asedio, tuvo que detenerse ante el primer obstáculo militar de relevancia, el castillo de Ariza. La ofensiva castellana quedó estancada. Por el contrario entre julio y agosto, el rey de Aragón, logró prepararse para una contraofensiva fulminante que, entre el 26 de agosto y el 9 de septiembre conquistó siete fortalezas castellanas (entre ellas Deza, Ciria, Borovia, Vozmediano y Serón) y aseguró firmemente la defensa del frente. Para lograrlo dispuso de una eficiente intendencia cuidadosamente preparada⁷¹ y de la práctica reestructuración de las tropas a su servicio, una total renovación de su ejército. La burocracia estatal aragonesa obtendría el dinero necesario para renovar el contrato de la mayor parte de la caballería asoldada, diversificaría sus contingentes reclutando compañías de ballesteros catalanes y valencianos, y movilizaría milicias locales de ciudades y villas del reino de Aragón a través de una convocatoria de servicio general obligatorio, parte de las cuales conmutarían su concurrencia armada mediante pagos en metálico⁷². Para la nueva incursión, la estructura y composición del ejército se renovarían completamente.

El tiempo de servicio previsto para la soldada de la gente de armas, dentro de los objetivos iniciales (incursión de presión política), era de tres meses y quedaba cubierto a finales de agosto. Las compañías contradas sólo permanecerían en el ejército si se les pagaba una nueva soldada: eran necesarios fondos en gran cantidad y con presteza. Y para lograrlos el tesorero Francesc Sarçola estaba en Barcelona. Gracias a una hábil política financiera,

⁶⁹RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 201-203.

⁷⁰Las crónicas castellanas abultan las cifras del ejército movilizado: nada menos de 10.000 hombres de armas y 60.000 entre jinetes (caballería ligera) y peones al mando de Juan II, y 1.500 hombres de armas al mando de Álvaro de Luna, cifra ésta última la que podríamos considerar como más cercana a la realidad: Cfr. TORRES GARCÍA, Francisco, "La guerra en Castilla durante la primera mitad del siglo XV: las campañas de D. Álvaro de Luna a través de las crónicas", *Revista de Historia Militar*, 63, (1987,) pp. 9-35, las referencias en p. 24.

⁷¹Sobre la fulgurante incursión real en tierras castellanas con el papel clave jugado por la intendencia aragonesa y su contraste con la paralización de la ofensiva castellana y los caracteres de la misma véase. MARTÍNEZ, Luis Pablo, "Guerra, Estado y organización social de la producción. La Corona de Aragón en guerra con Castilla, 1429-1430", *Anuario de Estudios Medievales*, 23, (1993), pp.445-471, especialmente, pp. 448-453.

⁷²Sobre las conmutas militares remito al capítulo siguiente capítulo.

negociando créditos con los dos principales centros urbanos de la Corona (Valencia y Barcelona), los oficiales reales lograron la liquidez necesaria para prorrogar el servicio de sus efectivos asoldados. Así, el tesorero contrató el 3 de agosto con los *consellers* de Barcelona un crédito de 50.000 flor. asegurado por las rentas del patrimonio real del principado y librado al contado a través de dos *dites* en la *Taula de Canvis*⁷³. Con ello se aseguró el servicio a sueldo por un mes más de gran parte del contingente principal del ejército, la caballería pesada: en total 1.360 caballos, cuya soldada sería renovada parte en las jornadas previas al inicio de la contraofensiva, entre el 14 y el 25 de agosto en Calatayud, parte durante el desarrollo de la campaña⁷⁴.

Paralelamente, entre julio y agosto se gestionó la contratación de unos 550 ballesteros a sueldo para servir durante dos meses. Mientras la ciudad de Valencia aceptaba el 8 de julio correr a cargo con la contratación y envío de 100 ballesteros⁷⁵, oficiales de la tesorería contrataban en la primera semana de agosto compañías de ballesteros en Vilafranca del Penedés, Cervera y Barcelona, por un contingente próximo a los 450 efectivos⁷⁶. Así a la gente de armas, se irían uniendo contingentes de ballesteros profesionales que iban siendo acantonados a su llegada en las *estàncies* o *guarnicions* de ocho villas y lugares aragoneses en la frontera con Castilla⁷⁷. Por contra en el reino de Aragón el rey realizó una movilización general defensiva de servicio de hueste al conjunto de ciudades y villas aragonesas: con ello se lograban articular milicias locales en un contingente que podemos estimar en cerca de 1.500 entre ballesteros y lanceros⁷⁸.

El ejército real, a lo largo de agosto de 1429, aglutinaba un contingente relativamente compacto y coordinado centralizadamente por la burocracia real, parte del cual emprendería la fulgurante ofensiva de conquista de castillos castellanos. Si bien no conservó la totalidad de

⁷³El 4 de agosto, de 132.000 ss. b. y el 12 del mismo mes, de 421.800 ss.b. Francesc d'Arinyo, secretario real, también contrató un préstamo de 50.000 flor. con los *jurats* de Valencia el 8 de julio: sin embargo Valencia, carente de la sólida infraestructura bancaria de Barcelona, sólo materializó 20.638 flor. De la importancia del crédito como puntal de las finanzas reales en este momento de necesidad da buena prueba el hecho de que el 90 % de los ingresos de la tesorería en el mes de agosto era capital proveniente de préstamos (cerca de 720.000 ss.): MARTÍNEZ, Luis Pablo, SÁIZ, Jorge, "Actividad militar y crecimiento del Estado. La financiación de la guerra...", cit⁷³.

⁷⁴Según registran las órdenes de pagos dadas en los campamentos del sitio a Deza y Ciria: ARV, MR, nº 8.777 fols, 87 r. - 90 r. y 93 r.- v., 98 v. y 106 r.

⁷⁵AMV, MC, A-29, fols. 125 v. - 127 v; *Ibid.*, C-C, O-12, fol. 177 r.-v.

⁷⁶ARV, MR, nº 8.777 fols, 74 r., 83 v., 77 v.- 78 v.

⁷⁷Hariza, Cetina, Nuévalos, Ateca, Aranda, Vilella, Monreal y Moros: ACA, CR, nº 2.713, fols 16 r. - v., 25 r.- v.

⁷⁸Zaragoza, Tarazona, Daroca, Ejea, Teruel, Albarrazín, Jaca, Barbastro, Tauste, Sos, Fraga, Uncastillo, Sobrarbe, Ainsa, Tamarit de Litera, Alagón y otras villas y lugares menores: ACA, CR, nº 2.713, fols 2 v. - 7 r. Entre todos cabría destacar los 1.000 efectivos de Zaragoza *entre ballesteros y escudados pagados por un mes a sueldo de la dita ciudat*: *Ibid.* fol.11 v.

la gente de armas que le acompañaron en junio en su primera incursión, el dinero obtenido permitió renovar la soldada de más de 1.360 caballos, a los que se unirían las compañías de ballesteros reclutadas (en Cataluña y Valencia) y las milicias locales aragonesas. Un ejército, diferente del de la ofensiva política de junio, compuesto por un total aproximado de 1.500 caballos y en torno a 2.000 de infantería entre ballesteros y lanceros⁷⁹.

El coste financiero y administrativo para mantener articulado este ejército no pudo, sin embargo, ser llevado más allá de la primera quincena de septiembre. La campaña que llevó a la conquista de siete fortalezas castellanas se cerraría con dos intentos fallidos de continuar la operación: por una parte entrar en Castilla por Soria y, por otra, ocupar la localidad castellana de Alfaro en la frontera norte con Navarra, viéndose obligado el rey a regresar a Tarazona el 13 de septiembre⁸⁰. De hecho, en un goteo progresivo, se había ido agotando el tiempo de servicio de la soldada de gran parte de la caballería y de las compañías de ballesteros⁸¹. Aunque al inicio de la operación, tras el saqueo de Deza, hubo muchas deserciones de combatientes que huían del ejército con el botín logrado sin la correspondiente licencia⁸², las verdaderas dificultades comenzaron con el agotamiento del tiempo de servicio de las tropas asoldadas. Unas dificultades que aumentaron con graves problemas de escasez de víveres entre las tropas y la declaración de una epidemia entre los caballos de su ejército⁸³. El resultado fue la práctica desarticulación del mismo, que se vería reducido a un contingente de 400 combatientes de caballería y sólo 30 ballesteros, acantonados la mayor parte en las

⁷⁹De ese conjunto sólo he podido contabilizar 1.360 caballos y 550 ballesteros desde la tesorería real: (ARV, MR, nº 8.777 fols. 62 v. - 78 v., 87 v. - 90 r) ya que para el caso de la gente de armas no todos los pagos de soldada indican la cuantía de la compañía, sin que puede ser calculada matemáticamente por el tiempo de servicio y cantidad percibida; y para el caso de la infantería al ser contratada localmente en las villas aragonesas tendría su reflejo documental en las fuentes financieras locales. Del ejército que participó en la segunda incursión, Zurita da una cifra de 1.400 combatientes a caballo y 2.000 infantes: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro XIII, p. 721.

⁸⁰GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 97. El rey intentó combatir y ocupar Alfaro entre el 10 y 12 de septiembre, aunque tuvo que abandonar y regresar a Aragón instalándose en Tarazona: ACA, CR, nº 2.791, fols. 16 v.-17 r., 18 v., 21 v.

⁸¹Zurita relata a la perfección las penurias del rey por el agotamiento de la soldada de las tropas y la imposibilidad de continuar la campaña: *El rey [de Aragón] se quedaba sin gente de guerra. Y habiendo deliberado de pasar adelante a Soria y entrar por Castilla todos se le fueron despidiendo, de manera que no pudo alargarse más; (...) Por esta causa hubo de dejar la empresa de Alfaro que estuvo apunto de haberse, y se volvió a su reino*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V., libro XIII, p. 721.

⁸²El rey escribía desde el *camp reyal de Deça* el 29 de agosto a Francesc Corts, *regent de la governació del regne de València*, instándole a que publicase *crides* para perseguir a los combatientes desertores que habían partido del ejército con parte del botín de Deza (ARV, GOV, nº 4.255, fol. 167 r.- v.); lo mismo ordenaba a todos los jurados de las ciudades y villas del reino aragonés el 3 de septiembre (ACA, CR, nº 2.791, fol. 9 r.).

⁸³El Magnánimo, respondiendo a las quejas de su hermana Catalina por haber paralizado la ofensiva, le indicaba el 29 de octubre desde Tortosa, los graves problemas que le habían llevado a ello: *la verdat es que a mi fallecía mi sino: que perdía los cavallos por las grandes friuras e aguas con el grant treball que cada dia passavan; e más per las vituallas que nos fallecían, que dia hubo que la tercera parte del real estuvo que no comieron. E por todas estas cosas a mi convino de me tornar*: ACA, CR, nº 2.677 fol. 120 r.

villas aragonesas de Daroca y Tarazona, y el resto en las fortalezas castellanas ocupadas⁸⁴. Ante esta situación, en la frontera aragonesa hubo de adoptarse una posición defensiva, que se vería salpicada por cabalgadas e incursiones fronterizas desde ambos bandos.

3.2 La continuación de la guerra y la fluctuación del ejército del rey

A pesar de las reiteradas peticiones de ayuda militar por parte de los infantes de Aragón, Alfonso el Magnánimo se veía obligado a adoptar una decidida postura defensiva encaminada a resistir el previsible embite castellano que comenzaba a prepararse, y que no estaría listo hasta finales de la primavera de 1430. No tenía más remedio que convocar a las asambleas representativas de sus territorios, y negociar con la sociedad política de Aragón, Cataluña y Valencia la concesión de una ayuda militar que le garantizase la defensa. De esta forma, entre noviembre y diciembre, las Cortes del reino de Aragón reunidas en Valderobles y las del reino de Valencia, reunidas en Traiguera-Sant Mateu, acordarían ayudar al rey sufragando la contratación de tropas: los estamentos aragoneses aceptaron el 4 diciembre financiar la soldada de cuatro meses de 1.000 caballos (750 hombres de armas y 250 pajes) y 1.000 infantes⁸⁵, mientras los valencianos decidían el 9 de diciembre sufragar con el mismo tiempo de servicio 1.000 caballos (igualmente 750 hombres de armas y 250 pajes)⁸⁶. Unos efectivos que no estarían dispuestos hasta mayo del año siguiente. Por el contrario, las Cortes catalanas de Tortosa rechazaban una ayuda militar y ofrecían únicamente en enero de 1430 un crédito de 30.000 flor. asegurado sobre el donativo del concilio clerical que ponía fin al cisma eclesiástico⁸⁷.

La ausencia del rey del frente aragonés, por su negociación en Cortes en el otoño de 1429, coincidió con el desplazamiento de la mayor contundencia de la guerra hacia el reino de Valencia. En este reino, en octubre, los oficiales reales organizarían la contratación a sueldo por tres meses de un contingente de 500 hombres de armas capitaneados por el

⁸⁴ARV, MR, nº 8.777, fols. 93 v. - 94 r., 96 v.- 97 r., 99 r., 101 r., 109 r., 110 r. - v, y nº 9.386, fols. 26 v. y 28 r.

⁸⁵SESMA, Jose Ángel - SARASA, Esteban (ed.), *Cortes del reino de Aragón. 1357-1451. Extractos y fragmentos de procesos desaparecidos*, Valencia, 1976, pp. 107-132 y SÁNCHEZ, Luisa M^a, *Cortes, monarquía...*, cit, pp.219-220.

⁸⁶AMV, PC, yy-12, fol. 30 r.; ARV, RC, nº 231, fols. 236 r.-v.

⁸⁷Un crédito garantizado en el subsidio arrancado por el Magnánimo al papa Martín V por zanjar el cisma acabando con la pequeña corte papal de Peñíscola. En esta ocasión el crédito de las Cortes de Tortosa operó como una operación de intermediación financiera, de anticipo de capitales: MARTÍNEZ, Luis Pablo, SÁIZ, Jorge, "Actividad militar y crecimiento del Estado. La financiación de la guerra...", cit".

governador Eiximén Pérez de Corella⁸⁸; una fuerza asoldada de caballería que, apoyada por milicias locales valencianas, realizaría una ofensiva a gran escala hacia tierras manchegas y murcianas a finales de año. De hecho, era desde Murcia desde donde habían partido diferentes cabalgadas castellanas atacando el reino de Valencia, ya desde inicios del verano - concretamente desde la segunda quincena de julio- llegando a amenazar Xàtiva y gran parte de las comarcas valencianas meridionales y centro-orientales. El ataque de mayor impacto fue el perpetrado por tropas del *adelantado* de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo, sobre los arrabales y alquerías de Xàtiva el 15 de julio⁸⁹. Durante los meses de julio y agosto, debido a las constantes cabalgadas castellanas, a la ausencia de las compañías nobiliarias de gente de armas con el rey en el frente aragonés, a la ineficiencia de las convocatorias de movilización general defensiva cursadas y a las dificultades de obtener capital (secuestros de bienes de castellanos y de dinero de la *Diputació del General*, obtención de préstamos forzosos en la ciudad de Valencia, etc.), el *Parlament* reunido para la defensa del reino se había visto obligado a adoptar una posición defensiva, acantonando contingentes asoldados de ballesteros y lanceros en castillos y villas de frontera (en Xiva y Bunyol 300 efectivos, entre Biar y Caudete, 100) ⁹⁰. El retorno del gobernador del reino y, con él, el del grueso de tropas de caballería valencianas, era la única posibilidad de preparar una contraofensiva. El inicio de la misma tuvo su antecedente en la expedición de la milicia de Xativa capitaneada por Joan Rotlà, *lochtinent de governador de Xuquer enllà* que en septiembre atacó Villena⁹¹. Sin embargo la verdadera ofensiva fue la de diciembre de 1429, dirigida por el *governador* Pérez de Corella con una nutrida participación de compañías nobiliarias valencianas de gente de armas asoldada (500 caballos) apoyadas por contingentes de ballesteros y milicias locales. El ataque derrotó al adelantado de Murcia y provocó un duro embite a las villas castellanas de Almansa, Yecla y Villena⁹².

⁸⁸ARV, MR, nº 9823 (3), fols. 49 r. - 59 v.

⁸⁹ARV, GOV, nº 4.255, fol. 24 r.

⁹⁰*Ibid.* fols 100 r.- 113 r.

⁹¹Joan Rotlà informaba el 16 de septiembre al Parlamento del ataque que realizó sobre el arrabal de Villena al mando de un pequeño contingente de gente de armas asoldado, la *host* de Xàtiva y milicias locales de la Vall d'Albaida, tras haber socorrido previamente la villa de Caudete: ARV, GOV, nº 4.255, fol. 225 r.-v. Una crónica coetánea retrasa la ofensiva al 9 de octubre y relata que Rotlà comandó 200 caballos y 2.000 infantes, cifras con toda seguridad exageradas: *Crònica de Pere Maça*, HINOJOSA, José (ed.), Valencia, 1979, pp. 57-58.

⁹²*Ibid.* p. 58. No nos detendremos más en el análisis de las operaciones militares en el País Valenciano tanto en la segunda mitad de 1429, como también en su continuidad en 1430 (cabalgadas valencianas sobre Castilla, como la perpetrada por tropas de Ramon Boil sobre Hiniesta con captura de gran botín de ganado). Sobre el impacto del conflicto en tierras valencianas pueden verse, no obstante, los trabajos siguientes: HINOJOSA, José, "Las fronteras valencianas durante la guerra con Castilla (1429-1430)", *Saitabi*, 37, (1987), pp. 149-157; DÍAZ BORRÁS, Andrés, "Alzira, una población de retaguardia en la guerra contra Castilla de 1429-1430", *Al-gezira, Revista d'Estudis Històrics-Ribera Alta*, 3, (1987), pp.93-113; SÁIZ, Jorge, "Noblesa i formació de tropes de

Con la llegada del nuevo año, 1430, la guerra se prolongaría con la apertura de un "frente interior" por la alineación pro-castellana del conde de Luna cuyas importantes posesiones en los reinos de Aragón y Valencia suponían una amenaza muy seria. Para la conquista de éstas, confiscadas por la sedición del conde⁹³, hubo que desviar parte de las tropas movilizadas en los frentes aragonés y valenciano, en una campaña en la primera quincena de febrero, entre el 30 de enero y el 14 de febrero: en ella intervinieron 400 combatientes a caballo directamente comandados por el rey y contratados en enero para servir durante dos meses⁹⁴.

Tras finalizar esta operación, los máximos esfuerzos del Magnánimo se concentrarían en mantener articulado y operativo un ejército suficiente para la defensa de la frontera de Aragón y de las posiciones consolidadas en Castilla, ya que para finales de la primavera se esperaba una dura ofensiva del ejército castellano. Los problemas esenciales se centraban en mantener un mínimo potencial militar. El ejército que el Magnánimo estaba en disposición de reunir no le permitía bajo ningún concepto ofrecer ayuda militar de sus hermanos Enrique y Pedro (gravemente amenazados en Castilla)⁹⁵. Ante todo, le obligaba a mantener una posición defensiva. Tras fracasar la contratación con el conde de Foix de un contingente de 500 combatientes de caballería (250 hombres de armas y 250 *pillarts*) y 200 ballesteros a sueldo por cuatro meses⁹⁶, dependía únicamente del medio millar de caballos (542) aglutinado alrededor de integrantes de la Casa Real⁹⁷, esperando que las tropas que estaban siendo reclutadas y movilizadas por las Cortes de Aragón y de Valencia estuviesen pronto dispuestas.

cavalleria al País Valencià tardomedieval: la participació a les guerres reials del llinatge del senyor d'Albaida", *Alba. Revista d'estudis comarcals d'Ontinyent i la vall d'Albaida*, 9, (1994), pp. 151-162; y desde la perspectiva castellana, en concreto desde el reino de Murcia, *vid.* ABELLÁN, Juan, "Participación de la ciudad de Murcia en la guerra civil castellana (1429-1430)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, 4-5, (1976-77), pp. 9-25;

⁹³Sobre la rebelión del conde de Luna véase RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.* pp. 210-212; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. V, libro XIII, pp. 729-732.

⁹⁴ARV, MR, nº 8.778, fols. 55 r., 59 r., 60 v.- 63 r. y nº 9.386, fols. 54 r., 55 v., 59 r. y 60 r. - 63 r.

⁹⁵Entre diciembre y enero los infantes fueron atacados en sus posesiones en Extremadura por Álvaro de Luna, primero en Trujillo y después en Alburquerque, donde se encontraron sitiados (primera quincena de enero) defendidos tan sólo con 300 hombres de armas y 1.000 peones: Cfr. TORRES GARCÍA, Francisco, "La guerra en Castilla en la primera mitad del siglo XV...", *cit.*, p. 23; sobre las operaciones armadas en tierras extremeñas contra los infantes, iniciadas ya desde otoño, también puede verse, SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, "Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV", en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.), *Historia de España*, tomo XV, Madrid, 1964, capítulo IV, "La campaña del Maestrazgo", pp. 111-114.

⁹⁶A tal fin había sido comisionado el caballero gascón Guillem Arnau del Leó, de casa del conde de Foix. Desde Tortosa el 25 de enero el rey iniciaba unas negociaciones que pronto vería frustradas por sus carencias de fondos, tal y como reseñan los *capítols o apuntaments per part del senyor rey liurats a en Guillem Arnau del Leó, tramés al dit senyor rey per part del comte de Foix, sobre la conducta de CC cinquanta hòmens d'armes e docents-cinquanta pillarts e docents ballesters a sou per lo dit comte trametedors en servey del dit senyor*: ACA, CR, nº, 2.684, fols 26 v.- 27 r. y nº 2.713, fol.125 v.

⁹⁷ARV, MR, nº 8.778, fols 86 v.,101 v., 104 r., 119 v. y nº 9.386, fols 78 r., 84 v. y 85 v.

Para finales de mayo e inicios de junio el rey de Aragón, instalado primero en Cariñena y luego en Tarazona, preparaba una angustiada defensa, esperando la concentración de las tropas asoldadas y realizando convocatorias de movilización general defensiva, la mayor parte frustradas, en Aragón, Cataluña y Valencia⁹⁸. Contratados directamente por la tesorería no pudo reunir más que 500 caballos⁹⁹ y los efectivos que estaban acantonados en tres castillos castellanos ocupados (22 hombres de armas y 103 ballesteros entre Cihuela, Deza y Borovia)¹⁰⁰. Los 1.000 combatientes a caballo que contrataron los estamentos aragoneses sólo estaban dispuestos para la defensa de Aragón y no para ninguna incursión en Castilla, al igual que los 1.000 caballos sufragados por los brazos valencianos, quienes también se oponían a que saliesen del reino con el fin de mantener la defensa de sus fronteras¹⁰¹. La situación era dramática: siendo muy optimista sólo reuniría cerca de 3.000 caballos¹⁰². El 8 de julio salía de Tarazona para acantonarse y defender la frontera sur de Calatayud¹⁰³. La única alternativa posible era una solución negociada. Finalmente la ofensiva castellana no llegó a producirse ya que el 25 de julio se ponía punto final a la guerra con la publicación de las treguas de Majano, acordadas por las embajadas de Castilla y la Corona de Aragón nueve días antes¹⁰⁴. Las treguas ponían fin a una guerra no deseada por el rey de Aragón y aceleraban la desarticulación del conjunto del ejército aragonés.

⁹⁸Como, por ejemplo, las convocatorias que el rey ordenó realizar a Joan Çafont en Cataluña (Tarazona, 5-VI-1430) a 167 personajes entre *nobles, cavallers, donzells, ciutadans e honrats hòmens* del principado, en las que solicitaba su débito armado gratuito *per defensió de la cosa publica, de la pròpia nació e natural pàtria a la qual sabets que may los predecessors vasalls de la Corona d' Aragó han acostumat fallir*; tan sólo al conde de Pallars le ofreció soldada y parte de las posesiones del conde de Luna; sin embargo, la defección de la nobleza catalana fue muy amplia: ACA, CR, nº 2.686, fol 98 r. - 99 v; sobre las convocatorias en Aragón, *Ibid.* fols. 99 v.-102 r. En semejantes términos convocó a 82 miembros de la nobleza valenciana (Tarazona, 6-VI-1430), pidiéndoles que *mostrant aquel zel e ànimo que.s pertany al que dit és e a la defensió de la cosa publica, de la propria nació e natural pàtria (...) vullats venir a nós en aquesta ciutat o on que siam dins nostre regne d'Aragó com mils porets per nostra e vostra honor, acompanyat armat e bé a punt*, sin ofrecer soldada: ARV, RC, nº 233, fols. 69 v.- 70 v.

⁹⁹ARV, MR, nº 8.778, fols 113 r.-v., 118 v., 121 r.-v., y nº 9.384, fols, 53 v. - 54 v.

¹⁰⁰*Ibid.* fol. 78 v. y nº 8.778 fol. 126 v.

¹⁰¹Zurita narra que el rey *no pudo juntar toda su gente de caballo y de pie porque los de Aragón y Valencia le suplicaban con grande instancia que pues pagaban la gente de armas se diese orden que estoviese repartida por guarniciones en fronteras para defensa del reino y no lo aventurase en trance de batalla; y como entendían que el rey los llamó para entrar en Castilla salían a esto muy forzados*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, libro XIII, p. 750.

¹⁰²De nuevo las cifras de tropas dadas por Zurita (*no podía juntar más de tres mil de caballo: Ibid.*) se acercan a las cuantificadas a partir de la tesorería (500) y las previsiones de las Cortes valencianas y aragonesas (2.000), a los que habría que añadir los contingentes valencianos que acudirían aceptando los llamamientos de movilización general gratuita, que bien podemos estimar en torno al medio millar.

¹⁰³El Magnánimo declaraba que *el present dia nós con toda nuestra gent d'armas somos eixidos per fer la via de las aldeas de Calatud que sean mas cerca de la frontera, per obviar e resistir al rey de Castella*: ACA, CR, nº 2.758, fol. 198 r. citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 103.

¹⁰⁴Sobre las negociaciones y la tregua véase RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 215-216; GUAL CAMARENA, Miguel, "Las treguas de Majano entre Aragón, Navarra y Castilla (1430)", *Cuadernos de Historia de España*, 16,

4. LA EXPEDICIÓN MEDITERRÁNEA DE 1432: HACIA NÁPOLES POR TÚNEZ Y SICILIA

En pleno mes de junio de 1430, concentrado en la defensa de la frontera de Aragón, Alfonso V declaraba tácitamente su anhelo de *entendre en los afers d' Itàlia ab tot ànim e voluntat* en cuanto se liberase de las complicaciones castellanas¹⁰⁵. Las treguas de Majano, que fijaban un quinquenio de paz entre las coronas de Castilla y Aragón, le abrían la posibilidad de poder retomar por fin la empresa napolitana. Una posibilidad que no desaprovechó. A lo largo de 1431, se ponían de nuevo en marcha intensos preparativos navales y militares concentrados en las ciudades de Barcelona y Valencia, erigidas en centros neurálgicos de la organización de la presente expedición naval de 1432¹⁰⁶, denominada en la documentación como *lo viatge que [el rey] entén fer vers les parts marítimes per honor e reverència de Deu, exalçament de sa reyal corona e auçmentació de sos regnes e terres*¹⁰⁷. Y para ello, de la experiencia de su anterior operación naval de 1420 había sacado la conclusión de que debía centralizar los dispositivos en las dos principales ciudades de la Corona, y a la vez procurarse una financiación libre de negociación en Cortes en la medida en que fuese posible. De hecho, ni se convocaron los estamentos aragoneses ni los valencianos, pero sí los catalanes: el 20 de julio de 1431 convocaba Cortes en la ciudad de Barcelona que se inauguraban el 18 de agosto¹⁰⁸. Sin embargo era consciente que tendría que negociar duramente con la sociedad política catalana para obtener un subsidio. Por ello, para proveerse de capitales con rapidez recurrió desde un principio a un conjunto de operaciones crediticias que le reportaron cerca de 105.100 flor.: en Barcelona logró préstamos de mercaderes catalanes entre marzo, julio y septiembre de 1431 por un total de 33.100 flor.¹⁰⁹; y en Valencia obtuvo créditos institucionales asegurados sobre sus rentas patrimoniales (de la ciudad de Valencia -de 25.000 flor. en octubre de 1430 y de 13.000 flor. en abril de 1432- y

(1951), pp. 79-109. Sin embargo, las operaciones militares se prolongarían hasta finales de agosto de 1430 con ataques y amenazas marítimas castellanas al reino de Valencia y a la isla de Ibiza, y contraofensivas valencianas en Sieteaguas y Buñol: al respecto *vid.* ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol V. libro XIII, pp. 769-770 y *Crónica de Pere Maça...*, *cit.*, p. 60.

¹⁰⁵ACA, CR, n° 2.686, fol. 120 r. citado en RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, p. 221.

¹⁰⁶*Ibid.* pp. 225-232; SANTAMARÍA, Álvaro, *Aportación...*, *cit.*, pp. 191-214.

¹⁰⁷ARV, MR, n° 8.780, fol. 88 r.

¹⁰⁸RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, p. 21; VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars...*, *cit.*, p. 124.

¹⁰⁹KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, *cit.*, pp. 471-473. Se trata, de hecho, de una operación crediticia de préstamos forzosos o *ampraments* sobre mercaderes barceloneses semejante a la que se realizó en mayo de 1429.

del obispado de Valencia -de 10.000 flor. en septiembre de 1431-) ¹¹⁰; y, finalmente, préstamos de particulares empeñando joyas de su tesoro (por 24.000 flor) ¹¹¹.

Con estos fondos inició una contratación de tropas que presentó dos frentes de reclutamiento, administrados ambos desde la tesorería, en las ciudades de Barcelona y Valencia, donde a partir de principios de septiembre de 1431 se abrieron las correspondientes *taules d'acordament* ¹¹². Correspondió a Barcelona, ciudad en donde Alfonso V permanecía desde mediados de marzo de ese año ¹¹³, inaugurar oficialmente la contratación de tropas, tanto *gent d'armes* como *ballesters*, mediante una espectacular ceremonia de apertura el 6 de septiembre. Ese día una solemne procesión, presidida por el rey, secundado por el obispo y clero barcelonés y diferentes caballeros portando los estandartes y banderas de la armada, partía de la catedral de Barcelona hacia la plaza de la Llotja ¹¹⁴. Ante el portal de la misma, donde estaba instalada la *taula d'acordar*, se había construido un entarimado para albergar la ceremonia ¹¹⁵. A la llegada del cortejo, Alfonso V subía al escenario instalándose en un sitial bajo una gran bandera con armas reales de Aragón, mientras los diferentes caballeros izaban los estandartes y banderas a sus flancos. Seguidamente el capitán de la flota, *moissen* Ramón de Perellós arrojaba monedas hacia los asistentes y se dirigía a la *taula d'acordar* contigua al escenario, depositando 15.000 flor. para contratar las tropas, dando por oficialmente inaugurado el enrolamiento. El objetivo de tan solemne ritual era proclamar de forma grandiosa que el Estado ofrecía sueldo a quien quisiese alistarse pero también, indirectamente, realizar un llamativo acto público para reafirmar los objetivos del Estado de ejercer el monopolio en la conducción y ejercicio de la guerra. En la citada *taula d'acordar*, el tesorero, Francesc Sarçola, comenzaría a contratar tropas durante dos meses hasta el 6 de

¹¹⁰*Ibid.*, capítulo V en el apartado de "Prestechs", pp. 382-396 y 398-399.

¹¹¹ARV,RC, n° 233, fol. 162 r.

¹¹²Hemos analizado el reclutamiento de las tropas de la expedición de 1432 en: SÁIZ, Jorge, "La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432. Reclutamiento y estructura de tropas en los ejércitos reales de la Corona de Aragón", *Saitabi.Volum extraordinari. Homenatge a la Dra. Milagros Gil-Masarell*, (1996), pp. 23-64, especialmente, pp. 28-32.

¹¹³GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 110.

¹¹⁴Sobre la ceremonia *vid.* PUIGGARI, Josep (ed.) *Llibre...*, cit, pp. 72-73.

¹¹⁵Aleix Moragues, *escrivà de la taula d'acordar de la ciutat de Barcelona* cobró 1.061 ss 1 d. b.. por los gastos de fabricación de dos grandes banderas *d'estamenya groga e vermella, la una ab armes d'Aragó, l'altra ab armes de Sicilia, e dues entenes grans per metre aquelles e astes per metre altres banderes*, por la compra de madera, clavos y herramientas, y por los jornales de obreros y pintores que trabajaron en la preparación y decoración de la *taula d'acordar, la qual taula és estada posada a VI del dit mes devant la lotga de la dita ciutat per lo dit senyor per dar sou a hòmens d'armes e pillarts e ballesters per anar ab certes naus e galeres ab lo dit senyor rey*; y en la construcción de *un cadafal davant lo portal de la dita lotga on lo dit senyor estech lo dia dessús dit que menà posar les dites banderes e altres estandarts*: ARV MR, n°, 8.780, fol. 101 v.

noviembre, concentrándose el reclutamiento de las compañías de caballería entre los días 6 y 28 de septiembre.

Paralelamente en la ciudad de Valencia, Pere Ferrer, oficial de la tesorería comisionado para administrar allí el alistamiento de efectivos, abrió, desde la segunda quincena de septiembre, una *taula d'acordament* en la plaza de la Llotja de dicha ciudad para contratar *gent d'armes*, y desde el 4 de noviembre otra *taula d'acordar*, ubicada en la plaza de la Figuera, encargada de enrolar la tripulación de la galera real (marinos, remeros y combatientes), la primera inaugurada con una ceremonia similar a la de Barcelona¹¹⁶. Al igual que el tesorero, Pere Ferrer comenzaba a contratar compañías armadas el 22 de septiembre tarea que prolongaría hasta el 24 de octubre. En otoño el *acordament* en Barcelona quedaba concentrado en el reclutamiento de ballesteros, mientras que en Valencia se procedía a iniciar el alistamiento del personal de la galera real: hasta inicios de 1432 ninguna de las *taules* volvería a recoger la contratación de compañías de gente de armas. Durante el mes de enero (entre los días 2 y 28) en Barcelona se reanudaba la contratación de compañías, al igual que ocurriría en Valencia entre enero y febrero.

En conjunto se contrató el servicio de tres meses de 1.000 ballesteros, organizados en 40 condestabilías (compañías a cargo de *condestables*) de 25 efectivos y un total de 239 comitivas de gente de armas que aportaban un contingente de 1.021 combatientes de caballería, entre *hòmens d'armes* (510) y *pillarts* (511)¹¹⁷. Y ello, como hemos visto, en el transcurso de dos ciclos de pagos en Barcelona y Valencia: entre septiembre y octubre de 1431 en adelanto de un mes de soldada (*acorriment de sou*) y entre enero-febrero de 1432 en cumplimiento de dos meses más (*acorriment e paga complida*). En consonancia con el proyecto de reunión y salida de la flota previsto para finales de marzo, el rey pretendía concentrar el conjunto de tropas contratadas a lo largo de la primera quincena del citado mes en Els Alfacs, a donde deberían ir acudiendo desde Barcelona y Valencia, y donde los

¹¹⁶Antoni Guerau, *perpunter de casa del senyor rey*, cobraba el 8 de noviembre, 1.773 ss. 3 d. que se le debían por los gastos que hizo en Valencia en acondicionar la *taula real on acorden la gent necessària per armar la galea real, la qual taula es situada en la plaça de la Figuera deïús lo porxe de la esglesya de Sancta Tecla de la dita ciutat, axí en pintar lo dit porxe e banderes com en altres coses que-y foren necessàries*:: ARV, MR, nº 8.780, fol. 139 r. Mientras que el propio Pere Ferrer cobraba 575 ss 5 d. el 12 de febrero de 1432, por los gastos realizados entre *el IIII dia del mes de noembre prop passat, en lo qual dia meteren e pararen la taula en la plaça de la Figuera deïús lo porxe de Sancta Tecla, per acordar e donar sou a la gent necessària per armar la galea real e beneyren les banderes de la dita galea, tro per tot lo XI dia del dit mes de febrer que fou levada la dita taula, ha fetes axí en pagar trompetés e aquelles que cascun jorn metien les tapits en la dita taula, banderes, ballestes e cobribanchs e en la taula de la lotga on donaven lo sou a la gent d'armes, escampar diners menuts per sollemnitat lo dia que.s mes la dita taula*: *Ibid.*, nº 8.785, fol. 71 v

¹¹⁷ARV, MR, nº 8.780, fols. 88 r. - 91 r., 115 r., 120 v.- 121 r., 137 r.- 138 r., nº 8.785, fols 54 r. - 58 v., 87 v., 91 v. 112 r. - 114 r.

respectivos capitanes deberían realizar las *mostres* o alardes ante los oficiales encargados de pasarles revista, el *escrivà de ració* y sus ayudantes. A tal fin fueron siendo convocadas, a través de *crides* publicadas en Valencia y Barcelona, durante el mes de febrero¹¹⁸. Sin embargo, la celebración de las Cortes de Cataluña, que entretenía al rey desde agosto de 1431, retardó los planes a la primera quincena de mayo, cuando el monarca pudo concluir las citadas Cortes obteniendo de ellas -tras arduas negociaciones- un substancioso subsidio de 80.000 flor.¹¹⁹ La inyección de capital a la tesorería que supuso el subsidio permitió ampliar el tiempo de servicio de las efectivos contratados desde el año anterior: así, Bernat Sirvent, el nuevo tesorero que ese mes de mayo sustituía a Francesc Sarçola, pagaba entre los días 20 y 21 la soldada adelantada de un mes más al conjunto de tropas¹²⁰, asegurándose, en total, cuatro meses de prestación militar.

No debemos creer, sin embargo, que los 1.000 ballesteros y 1.021 soldados de caballería asoldados por la tesorería conformaban la totalidad del ejército que embarcó en 1432. El *Dietari del Capellà* nos informa que la monarquía contrató 2.000 ballesteros y 4.000 combatientes de caballería, 2.000 hombres de armas y otros tantos servidores armados o *pillarts*, a los que se sumarían los efectivos aportados por aquéllos que ofrecieron sus propios combatientes a su costa, *a sa despesa*, sin percibir soldada alguna, según la crónica *tres milia gentilshòmens*¹²¹. Independientemente de la cifra total, que probablemente habría sido exagerada, es más que probable que en los registros de la tesorería no conste la totalidad del contingente movilizado. Dejando a un lado las tropas que acudieron sin percibir soldada alguna que obviamente, por su naturaleza gratuita, no podemos documentar en administraciones financieras, puede suponerse que el reclutamiento a sueldo no estuviese todo él concentrado en la caja central de las finanzas estatales que era la tesorería real. Parte de la labor reclutadora bien podría haber sido gestionada por administraciones financieras

¹¹⁸El 20 de febrero el rey ordenaba que las tropas enroladas en Barcelona estuviesen concentradas *per fer la mostra e recullir-se als Alfachs lo primer dia del mes de març*: ACA, CR, nº 2.689, fol 150 r., citado en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 112. En el reino de Valencia con una *crida* publicada en Valencia, Alzira y Xàtiva a finales de febrero, se ordenaba *als hòmens d'armes qui han pres sou del dit senyor fossen prests per recollir-se lo primer dia de març primervinent e al quinzén dia del dit mes fossen als Alfachs*: ARV, MR, nº 51, fol. 126 v. El plan de reunión de los efectivos preveía una concentración de los catalanes en Barcelona el 1 de marzo y de los valencianos el mismo día en Valencia, para pasar revista general el 15 de marzo en Els Alfacs, según informaba el rey a Joan Roca, patrón de galera, el 26 de febrero: ARV, RC, nº 233, fol. 190 r.

¹¹⁹RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 230

¹²⁰ACA, MR, nº 422, fols. 65 r.- 71 r.

¹²¹*E ans que partís de la ciutat de Barcelona lo dit senyor rey, donà sou a dos milia hòmens d'armes, pagats per a VI mesos a X florins lo mes, ab hun escuder armat, que son quatre milia hòmens (...) Portava tres milia gentils hòmens que no prenen sou, sino que volien servir lo senyor rey ab sa despesa, los quals portaven molta gent, tots a sa despesa*: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.) *Dietari...*, cit, p. 143.

locales o bien por oficiales reales manejando capitales públicos en virtud de comisiones específicas generando alguna contabilidad paralela a la tesorería que, hasta el momento, no hemos podido documentar, como de hecho ya había ocurrido en 1425 y 1429: desde esta perspectiva podrían completarse los efectivos contratados. Sin embargo, pensamos que no serían muchos más de los registrados en la tesorería el total concurrente: como máximo contrataría 1.500 combatientes de caballería que unidos a los que servían *a sa despesa* podrían cifrar un total de 2.000¹²².

El 29 de mayo de 1432 Alfonso V zarpaba de Els Alfacs, y tras él una flota de cerca de 27 galeras y 10 naves¹²³. El destino era por todos conocido: dirigirse a la isla de Sicilia para poder preparar una nueva campaña hacia el reino de Nápoles. Tras hacer escala sucesivamente en las Baleares (en Palma y en Mahó), en Cerdeña (L'Alguer y Cagliari) y en Sicilia (en Palermo)¹²⁴, la flota intentó una operación de ayuda al castillo de la ciudad de Tropea, en la baja Calabria, sitiado por fuerzas del duque de Anjou. Sin embargo, ante la imposibilidad de desembarcar efectivos, el 6 de julio echaba anclas en Mesina¹²⁵. La situación napolitana desaconsejaba una inmediata expedición por lo que tras ser engrosada la flota con importantes refuerzos sicilianos¹²⁶, partía hacia la isla tunecina de Djerba. De hecho, aunque el objetivo de la expedición naval era reemprender la guerra en Nápoles, Alfonso V barajaba seriamente la posibilidad, desde abril de 1431, de atacar posiciones tunecinas una vez llegado a Sicilia¹²⁷. Suponía una amenaza la impunidad con la que el rey de Túnez había realizado incursiones corsarias sobre las costas sicilianas en 1425 y un ataque a Malta en 1429. Repetir

¹²²Atendiendo a la cuantía de efectivos que se movilizaban para grandes expediciones navales, como la armada Sicilia del infante Martín en 1392 donde concurren 21 galeras y en torno a los 2.000 hombres de armas: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit. vol. IV, libro X, pp. 764-765; GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Barcelona, 1989, pp. 224-226.

¹²³Sobre la nómina del conjunto de embarcaciones, *galeres e naus* de 1432, vid. ARV, MR, nº 8.780, fols.71 r., 85 v., 128 r., 144 v., 154 r., 155 r. *et passim*, nº 8.785, fols 64 v., 69 v. También recoge una nómina, aunque diversa, el *Dietari del capellà...*, cit. pp. 139-40.

¹²⁴GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit. p. 114.

¹²⁵ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit. vol. VI, libro XIV, p. 18 y RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit. p. 234.

¹²⁶SANCHIS SIVERA, José (ed.) *Dietari del Capellà...*, cit. pp. 144-145. De nuevo el *Dietari*, abulta los refuerzos exageradamente: nada menos que 12.000.

¹²⁷Así lo demuestran las órdenes del rey (16-IV-1431) a los *visreys de Sicilia* a fin de que sondeasen posibles preparativos navales del rey de Túnez (*guardejar, descobrir e haver lengua en Barberia e per haver sentiment d'armades e insults que el rey de Tunij e altres volguessen fer*); y, sobre todo, las convocatorias militares que cursó a nobles sicilianos el 27 de mayo de 1432, dos días antes de partir de la península, solicitándoles *per deute de cavalleria e gentilesa que ns acompanyets en la dita empresa ab los mes hòmens d'armes e ballesters que-us sia possible*: ACA, CR, nº 2.889, fol 7 r. y 47 r., citado en CERONE, Francesco, "A proposito di alcuni documenti sulla seconda spedizione d'Alfonso V contra l'isola Gerba", *Anuari del Institut d'Estudis Catalans*, 3, (1909-1910), pp. 83-84. El citado autor defiende la firme intención del rey de atacar Djerba, incluso como objetivo prioritario antes de retomar la guerra en Nápoles.

una operación como la realizada por la armada al mando del infante Pedro en 1424¹²⁸ era una buena alternativa para lograr un botín y sobre todo para mantener activa la flota y ejército que había ido articulando en la península desde 1431, altamente reforzada en Sicilia. Pero también podía resultar muy útil asegurarse un espectacular éxito militar que le reportase la necesaria fama entre las cortes italianas, sobre todo en la curia papal a fin de exigir posibles subsidios de cruzada en un futuro. Así, el 15 de agosto el *estol real* llegaba a Djerba. Tras cruzarse el rey de Aragón con el de Túnez cartas de desafío, el ejército real iniciaba una breve campaña en la segunda quincena de ese mes. Si bien la operación ni pudo conquistar la isla ni reportó un remesa de cautivos importante, sí logró desarticular el ejército musulmán y, tras casi capturar al rey de Túnez, obtener un botín substancioso del campamento tunecino (cañones, estandartes, etc.)¹²⁹: en cierta medida había cumplido parte de sus objetivos.

Regresó a Sicilia a comienzos de septiembre, tras hacer una escala de aprovisionamiento en la isla de Gozo, cerca de Malta. Conociendo los complejos vaivenes políticos del reino de Nápoles (luchas de facciones por el control de la corte -asesinato del senescal Caracciolo y secuestro de la reina-, alzamiento anti-angevino de barones napolitanos en Calabria), decidió a mediados de octubre trasladarse a la isla de Ischia, base aragonesa frente a la ciudad de Nápoles, y esperar allí que un fuerte soporte militar en el *reialme* le permitiese reemprender su conquista¹³⁰: el 1 de diciembre con 20 galeras partía hacia la citada isla desembarcando el 22 de dicho mes¹³¹. A lo largo de octubre y noviembre desde Mesina había ido reinagurando los dispositivos para preparar su flota y ejército. Procedió a renovar la soldada de sus compañías de gente de armas el 22 de noviembre (el mismo día que lo hacía con sus galeras) y la de los ballesteros en ruta hacia Ischia y una vez llegó a la misma (los días 6, 15 y 30 de diciembre): en total las tropas que condujo a Ischia eran 560 ballesteros (en 21 condestabilías)¹³² y 782 combatientes de caballería (en 192 comitivas)¹³³. Tratándose de una simple operación de traslado de efectivos a la citada isla, es más que probable que ese contingente fuese el global que le acompañó. Allí permaneció más de un año esperando una coyuntura política y bélica favorable en el reino Nápoles. Entre diciembre de 1432 y febrero

¹²⁸Véase *supra* nota 34.

¹²⁹Sobre la breve campaña (15 de agosto-9 de septiembre) de Djerba: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. VI, libro XIV, pp. 19-20 y RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, pp. 235-236. El 6 de octubre de 1432 desde Siracusa, el rey informaba a la reina María del ataque: ACA,CR, n° 2.689, fol. 169 r. citada en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, *cit.*, pp. 115-116.

¹³⁰ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. VI, libro XIV, pp. 21-23, 32-42; RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, pp.236-237.

¹³¹ACA, MR, n° 422, fol.162 r.;RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit.*, p. 238.

¹³²ACA, MR, n° 422, fols. 158 r.-v., 161 r. y 166 r.

¹³³*Ibid.* fols. 149 r. - 152 v.

de 1433 recibió esperanzado a nobles napolitanos que le habían servido en su primera incursión italiana. Pensando que pronto podría atacar, para marzo planeaba de forma optimista un asedio a Gaeta. Sin embargo todo quedó frustrado. De hecho, los vaivenes de Juana II en aceptar sus derechos al reino (el 6 de abril de 1433 revocaba la adopción de Luis d'Anjou readmitiendo al rey de Aragón pero en junio cambiaba de opinión), las dificultades militares de sus partidarios napolitanos y una inoportuna epidemia declarada entre su flota, le obligaron a abandonar Ischia el 13 de julio de 1433 y regresar a Sicilia¹³⁴.

5. LA CONQUISTA DE NÁPOLES: LAS CAMPAÑAS FINALES DE 1441-1442

La operaciones de 1441-1442 nos ofrecen la posibilidad de acercarnos a la dimensión y caracteres del potencial armado que disponía el Magnánimo en sus guerras italianas pero también a los mecanismos de contratación y financiación empleados por la administración real. Para entender la importancia de las campañas finales conviene, no obstante, analizar brevemente la evolución político-militar acontecida entre 1433-1440¹³⁵.

Alfonso V entre julio de 1433 y abril de 1435 se instaló en el reino de Sicilia. A excepción de una nueva aventura sobre las costas tunecinas en el verano de 1433, permanecía concentrado en el citado reino en la planificación logística y financiera de su flota y ejército¹³⁶; pero también estaba esperando la llegada de sus hermanos desde la península: Enrique y Pedro lo hacían en octubre de 1433 y Juan en julio de 1434. En noviembre de ese año moría Luis d'Anjou, el heredero escogido por la reina de Nápoles. Tres meses después, el 2 de febrero de 1435, la anciana reina napolitana fallecía: pero antes rechazaba como sucesor al Magnánimo y eligía a René d'Anjou, quien por entonces se encontraba preso por los borgoñones. Era el momento oportuno para el ataque real. Ese mismo día Alfonso V se autoproclamaba rey de Nápoles y disponía partir de inmediato a la guerra¹³⁷. En abril zarpaba

¹³⁴ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XIV, pp. 43-46, 54-55; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 238-241.

¹³⁵El mejor análisis de ese periodo en RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 241-300. También puede verse útiles síntesis en FARAGLIA, N.F., *Storia della lotta tra Alfonso V e Renato d'Angiò*, Lanciano, 1938; PONTIERI, Ernesto, *Alfonso il Magnánimo, re di Napoli, 1435-1458*, Nápoles, 1975, pp. 39-48; CUADRADA, Coral, "Política italiana de Alfonso V de Aragón (1420-1442)", *Acta Medievalia*, 7-8, (1986-7), pp. 269-309, sobre todo, pp. 281-291.

¹³⁶BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen...*, cit, vol II, pp. 852-853, 855 y 859; CORRAO, Pietro, "Amministrazione ed equilibri politici nel Regno di Sicilia...", cit", p. 185.

¹³⁷El ansia del rey por ir al reino italiano lo refleja a la perfección Antoni Vinyes, mensajero del *consell* de Barcelona: desde Mesina (25-III-1435) relataba a los *consellers* que el rey *per aquest fet de Nàpols és animós e torbat, que res al món no li es plasent sino parlarli del reyalme. Air de matí, après missa, me havie dada hora de parlar ab sa senyoria, e exint de missa, arribaren dues naus que venen la via de Gayeta. Hach nova com en una*

con su flota rumbo a Ischia. En mayo desembarcaba tropas para sitiar, con refuerzos locales, Gaeta, el primer objetivo militar elegido. Gaeta (como Bonifacio en Córcega en 1421) sólo fue auxiliada por Génova, que de inmediato le envió apoyo naval. Los acontecimientos se precipitaron y lo que pudo ser una rápida victoria aragonesa se transformó en el espectacular desastre ocurrido en la bahía de Ponza en agosto de 1435: la flota real, que salió al encuentro de la armada genovesa era derrotada y el rey, sus hermanos, y los numerosos nobles e integrantes de su casa que le acompañaban capturados y enviados al duque de Milán, Filipo María Visconti, señor nominal de Génova. Sin embargo la habilidad diplomática del rey pudo transformar su derrota y captura en una alianza y una liberación¹³⁸: un pacto con el duque de Milán en octubre de 1435 (por el que el duque respaldaría al Magnánimo en la conquista de Nápoles y éste al duque contra el *condottiere* Sforza y el papado, repartiéndose sus áreas de influencia en Italia, Milán al norte y Nápoles al centro-sur) dejaba al rey las manos libres para continuar la guerra. Entre 1436 y 1440 en sus operaciones militares Alfonso V tuvo que combatir a tres rivales esenciales: desde un principio a los nobles pro-angevinos (la guerra napolitana también era una pugna de bandos nobiliarios); al papado, decidido en impedir el poder aragonés en Italia, entre el otoño de 1437 y febrero de 1438 a través de su brazo armado, el patriarca-*condottiere* Vitteleschi; pero también desde 1438 al propio René d'Anjou quien se puso al frente de barones locales, recibió un decidido apoyo de Génova, sublevada contra el dominio milanés, y atrajo a su causa a *condottieri* reputados como los hermanos Caldora y, sobre todo, el conde Francesco Sforza¹³⁹. La guerra se presentaba dura y larga. Gaeta -el segundo centro urbano del reino-, tomada por el infante Pedro el 25 de diciembre de 1435, junto con la isla de Ischia se convirtieron en las principales bases de operaciones de los ejércitos y galeras del rey¹⁴⁰. Tras fracasar en su intento de acabar pronto la contienda con un golpe decisivo (fallido asedio de Nápoles en otoño de 1438 en el que

ciutat, o vila, qui ha nom Càpua (...) han levades banderes del dit senyor. Així mateix li han comptades del realme e dels castells moltes noves, de que és així torbat, que ne yo ne altri no podem res a fer: MADURELL MARIMON, José, *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, Barcelona, 1963, docto. 13, p. 86.

¹³⁸Sobre la derrota de Ponza, captura y liberación del rey véanse BENITO RUANO, Eloy "La liberación de los prisioneros de Ponza", *Hispania*, 93, (1964), pp.27-65; MARINNIS, Tommaso, "La liberazione di Alfonso d'Aragona, prigionero dei genovesi", *Archivio Storico Provincia Napoletana*, 25, (1955), pp. 101-106. Sobre las relaciones político-militares entre la Génova dominada por Visconti y el Magnánimo también puede verse: BASSO, Enrico "La Corona d'Aragona e la dominazione viscontea su Genova (1421-1435)", *XIV Congresso...*, cit, vol. III, pp. 123-135.

¹³⁹FARAGLIA, N.F., *Storia della lotta ...*, cit; OLGATI, Giustina, "La Repubblica de Genova nella guerra di sucesione al regno di Napoli (1436-1442)", *XIV Congresso di Storia della Corona...*, cit, vol. III, pp. 643-657.

¹⁴⁰RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 270.

pereció su hermano, el infante Pedro)¹⁴¹, se concentró en ir estrechando un cerco de Nápoles que sólo lograría tras las campañas de 1439-1440¹⁴²: las conquistas de Acerra (diciembre de 1439), Aversa (enero de 1440) y Benevento (diciembre de 1440) extendían una tenaza sobre la capital casi insalvable.

Las campañas de 1441 se presentaban decisivas para completar el asedio sobre Nápoles¹⁴³. Su objetivo era anular la oposición armada al este de Nápoles (bases de capitanes de Sforza) a lo largo del verano, para poder comenzar el asalto definitivo a la capital en otoño. A inicios de 1441, a esa altura de las guerras napolitanas, Alfonso V disponía movilizado a su servicio quizás el mayor potencial armado de todas sus operaciones italianas. Un potencial directamente a su cargo, sin la mediación de grandes *condottieri*, en clara diferencia con la situación militar de su primera incursión napolitana entre 1421-1423. Sin duda, el ejército real de 1441 presentaba una estrecha continuidad con los efectivos que había ido disponiendo en anteriores operaciones: era una conjunción de comitivas dirigidas por nobles y caballeros de la Corona de Aragón, castellanos y miembros de su casa que venían sirviéndole desde 1436, a las que se unían, como contingente mayoritario, el flujo de compañías de nobles y hombres de armas locales que había ido atrayendo a su causa y contratando de forma cada vez más creciente.

Un potencial armado, de hecho, muy elevado. A través del cotejo sistemático de los pagos de soldada contenidos en las *cèdules* de la tesorería de enero-febrero de 1441¹⁴⁴ y en las órdenes reales de pago de abril a junio¹⁴⁵, con los pagos efectuados en abril registrados en la propia contabilidad de la tesorería del periodo marzo-julio del mismo año¹⁴⁶, he cuantificado un ejército real integrado nada menos que por 5.498 caballos (1.832 lanzas)

¹⁴¹*Ibid.*, pp. 285-287; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XIV, pp. 179-181.

¹⁴²*Ibid.*, vol. VI, libro XIV, pp. 208-211 y 217; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 294 y 300;

¹⁴³Hemos expuesto una síntesis de las operaciones de mayo-junio de 1441 en: SÁIZ, Jorge, "Los capitanes de Alfonso el Magnánimo en la conquista del reino de Nápoles: la caballería del ejército real de 1441", *XVI Congresso Internazionale...*, cit, vol. I, pp. 981-1009, sobre todo, pp. 982-984. Sobre las operaciones de 1441 véase también ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol VI, libro XV, pp. 229-230; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV*, Girona-Sant Feliu de Gixols, 1903-1928, vol. II, capítulo XL, pp. 373-374;

¹⁴⁴Transcritas por MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi, vol I. Frammenti di cedole della tesoreria di Alfonso I (1437-1454)*, Nápoles, 1957, pp. 100-112.

¹⁴⁵ARV, MR, nº 9.401 s.f. y nº 9.402 (1) (órdenes reales de pago y fragmentos de *cèdules* entre abril y junio de 1441); e *Ibid.*, nº 9.573 s.f. (registro misceláneo que contiene una *cedula* de los pagos en *draps* dados en Gaeta el 4 de abril).

¹⁴⁶ARV, MR, nº 8.790 (tesorería real en Nápoles marzo-julio de 1441), fols 70 v., 73 r., 75 v., 81 r., 79 r., 99 r.-102 r., 105 v., 109 r., 110 r. - 119 v. Se conserva otro registro que complementa la contabilidad de la tesorería de ese año: se trata de un fragmento de las cuentas de la tesorería durante el otoño de ese año, al inicio del asedio a Nápoles: *Ibid.*, nº 9402 (2), fols. 150 v. - 189 v. (fragmento de las *dates* de la tesorería entre octubre y diciembre de 1441).

organizados en 289 compañías y 1.600 tropas de infantería (1.400 infantes y 200 ballesteros en un total de 18 condestabilías)¹⁴⁷.

En ese ejército no he incluido a los efectivos que, a pesar de tomar sueldo de las finanzas reales, lideraban dos importantes *condottieri* que servían en otros frentes de la campaña real de 1441 y ejercían sobre sus tropas un mando virtualmente independiente del rey. Por una parte los 2.100 caballos (700 lanzas) y 500 infantes comandados por el principal barón local, el príncipe de Tarento, Giovanni Antoni del Balzo Orsini, gran condestable del reino¹⁴⁸; y, por otra, el contingente similar (700 lanzas y 500 infantes) a cargo de los *condottieri* Antonio y Ramon Caldora¹⁴⁹. Uniendo el ejército real a esos efectivos el global asoldado por Alfonso V en 1441 ascendió a la impresionante cifra de 2.600 infantes y 9.396 caballos (3.232 lanzas). Como más adelante veremos, buena parte de esos efectivos fueron los que iniciaron el asedio final a Nápoles a comienzos de noviembre de 1441.

Centrémonos, no obstante, a partir de las tropas articuladas para el verano de 1441, en la movilización del ejército real, sus pagos de soldada y fuentes de financiación, plenamente ilustrativas de la mecánica empleada por el rey en sus guerras italianas. En primer lugar hay que reseñar que el grueso del ejército real de 5.500 caballos y 1.600 infantes no se reclutaba para la presente operación *ex profeso* sino todo lo contrario. Buena parte de los capitanes y líderes de comitivas armadas, tanto de gente de armas como de infantes, ya venían sirviendo al rey a lo largo de anteriores campañas, sobre todo desde 1439, aunque a partir de 1440-1441 algunas tropas a cargo de nobles y caballeros valencianos y sicilianos llegaron a tierras napolitanas a reforzar el ejército real¹⁵⁰.

Era, por lo tanto, en gran parte un ejército veterano y plenamente movilizado. Es probable que el grueso del mismo estuviese con Alfonso V en enero en Benevento, ciudad

¹⁴⁷Con buen tino Alan Ryder, sin haber realizado un estudio exhaustivo de la tesorería real -basándose sólo en un amplio análisis de los registros de la cancillería- ha podido afirmar que "como máximo Alfonso podía juntar cinco o seis mil caballos y 2.000 infantes": RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 313.

¹⁴⁸ARV, MR, n° 8.790, fol. 218 v.

¹⁴⁹*Ibid.* fol. 182 v.

¹⁵⁰A falta de registros seriados de la tesorería para 1436-1440 no es posible un análisis sistemático de la regularidad de servicio de los capitanes de lanzas y condestables de infantería en esos años. Sin embargo he confirmado la continuidad de buen número de líderes de compañías, sobre todo desde 1439, a partir del análisis de los fragmentos de *cèdules* de pago de la tesorería conservados. Por una parte para el periodo 1437-1440, las regestas de *cèdules* contenidas en MINIERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona dal 15 aprile 1437 al 31 maggio 1458", *Archivio Storico per la Provincia Napoletane*, (1881), pp. 1-24; y por otra parte para 1438-1439 las *cèdules* transcritas en MAZZOLENI, Jole (ed.) *Fonti Aragonesi...*, cit, vol. I, pp. 83-91. No obstante, desde 1440 también queda perfectamente documentada la partida desde los reinos de Valencia y de Sicilia de gente de armas al mando de nobles y caballeros de ambos reinos (ARV, GOV, n° 2.804, mano 1, fol. 8 v. y 20 r. *et passim*; ASP, CSP, *Conti* (1440), n° 845, s.f.). Sobre la continuidad del servicio de la nobleza en el ejército real y sus niveles de profesionalización desde el ejemplo de la nobleza valenciana remito al capítulo XI, epígrafe 1.

que el 19 de diciembre del año anterior había sido rendida¹⁵¹: de ahí, la mayoría de las tropas se desplazarían hacia Aversa, mientras que otros contingentes se dirigirían a Capua y a Gaeta, a reunirse con los efectivos que allí permanecían y a abastecerse de caballos de guerra que, regularmente, eran enviados desde Sicilia a esta última ciudad¹⁵². En el mes de abril el 80 % de las tropas estaban reunidas ya en la ciudad de Aversa donde se encontraba el rey y el resto en Gaeta¹⁵³. Había finalizado una campaña y el ejército se acantonaba esperando la reanudación de las operaciones. Para llevar cabo el siguiente objetivo armado y mantener dispuestas las tropas, el rey dependía de poder dar el correspondiente pago adelantado de soldada, el *acorriment de sou o emprestança*, librado regularmente durante la primavera y fijado en una libranza de 60 duc. por lanza que remuneraba el servicio armado durante el periodo anual de campañas (6 – 7 meses): sólo ese dinero avanzado permitiría que el ejército se mantuviese operativo. Y para ello el tesorero Mateu Pujades fraccionó los pagos en tres tipos de cantidades, 3, 10, 6-7 y 30 duc. por lanza. Mientras entre el 18 y 19 de febrero ejecutaba el primer pago de 3 duc.¹⁵⁴, a lo largo del mes de abril libraba las tres cantidades restantes: dos entregas de diversas piezas de *draps* a razón de 10 duc.¹⁵⁵ y otras tantas en metálico por 30 duc. y un complemento de entre 6 y 7 duc. (variable según las compañías)¹⁵⁶.

¹⁵¹Como colofón de las exitosas campañas de ese año (RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 300). El Magnánimo el 11 de enero recibió juramento de fidelidad de los dirigentes de Benevento y allí permaneció el resto del mes: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XV, pp.224-225.

¹⁵²El itinerario del rey nos da pistas del movimiento del ejército: el 12 de febrero se trasladó desde Benevento a Capua y de ahí a Gaeta, donde estuvo entre el 2 de marzo y 4 de abril; luego viajó Aversa, ciudad donde permaneció el resto del mes de abril: sobre el itinerario real *vid.* MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, cit, p.XXV; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol VI, libro XV, p. 225-227; GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, p. 154. De hecho el tesorero había estado principalmente administrando los pagos en esas tres ciudades entre abril y junio, como reconocía al retenerse los ducados que le correspondían en concepto de su salario *treballant en lo present realme de Nàpols en les ciutats de Gaieta, de Càpua [e] de Aversa*: ARV, MR, nº 8.790, fols 193 r.- v. A Gaeta llegaban regularmente refuerzos de monturas de guerra embarcadas en Palermo como, por ejemplo, los 194 caballos que, en marzo de ese año, eran comprados y transportados en tres embarcaciones, a cargo del tesorero real en Sicilia, para ser distribuidos entre capitanes y jefes de las escuadras del ejército real, la mayor parte de ellos nobles y caballeros cortesanos: ASP, CRP, *Debiti della Corte*, nº 1.063 (1441-1442), fols. 13 r.-v. y 18 r. -v.

¹⁵³Según los pagos de soldada de la tesorería y en las *cèdules* de la misma en los que el tesorero indica donde ejecutó los mismos (*acorreguí*) y a partir de las órdenes de pago (*albarans*) del *escrivà de ració*: ARV, MR, nº 8.790, fols 70 v. a 119 v.; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, cit, p. 98 y ss.

¹⁵⁴MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, cit., p. 100.

¹⁵⁵En Aversa los días 13, 18 y 20 de abril (ARV, MR, nº 9.573 s.f., y nº 8.790, fols 129 v. - 135v., 136 r.-137 r.); en Gaeta los días 4, 5 y 6 de abril (*Ibid.* y nº 8.790, fols 126 r.- 127 v. y 138 r.-v.). Sólo entre los días 4 y 13 de abril se libraron *draps*, originarios de una extensa área geográfica, por valor de 9.120 duc. *a raó de X ducats per lança, e comptats los draps, ço es, de València e de Mallorca a XXX ducats la peça, Perpenyà, Camprodó e Sant Lorenç a raó de XXV ducats, cathalanechs e carisses XX ducats la peça, e migcayres d'Englaterra XII ducats II tarins X grans*: *Ibid.* nº 9.573 s.f.

¹⁵⁶En Gaeta los días 4 y 5 de abril (*Ibid.* fols 100 r. - 101 r.) y en Aversa entre el 10 y 19 de ese mes (*Ibid.* fols. 99 v.-100 r., 110 r. y ss.).

En total había pagado el *acorriment o emprestança* de 60 duc. la lanza, dos tercios del mismo en dinero (40 duc.) y el resto en *draps* (20 duc.)¹⁵⁷.

En este pago combinado de los adelantos de soldada en *diners*, en moneda, y en especie, en *draps*, hemos de ver precisamente uno de los mecanismos de financiación de la contratación de tropas más usado por Alfonso V. El rey aprovechaba una tradición italiana poco difundida, pagar parte de la soldada no en metálico sino en especie (en paños, grano, sal, vino, etc.), readaptándola en su beneficio de forma muy amplia¹⁵⁸. Procedía a la adquisición masiva de *draps* de la industria textil de sus dominios peninsulares para complementar el numerario como medio de pago. Con los *draps* pagaba parte del sueldo de sus tropas evitando los trastornos a la dinámica económica peninsular que hubiera reportado las transferencias de ingentes cantidades de moneda que requeriría pagar soldadas sólo en metálico. Aprovechaba la producción textil de las ciudades más importantes de la Corona en favor propio, en sustitución de la circulación de numerario: desde 1425, aunque de forma masiva a partir de 1436 y, sobre todo, 1440-1441, era frecuente que el rey comisionase a oficiales hacia Valencia, Mallorca o Barcelona para que comprasen partidas de paños destinadas al *acorriment* de sus tropas¹⁵⁹. El circuito de intercambios entre sus dominios *deçà*

¹⁵⁷La cuantía, función y mecánica de pago avanzado de las soldadas de las tropas en Italia serán analizadas en el próximo capítulo, epígrafe 3.

¹⁵⁸El pago de parte del sueldo en productos sustitutivos de la moneda usado en tierras italianas pensamos que se ceñía más bien a una medida marginal de equipamiento (paños para uso personal de los soldados) o aprovisionamiento (en vino, sal, grano) a ciertos capitanes de las compañías de los ejércitos, como se desprende de los ejemplos que se aportan en MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 142 y del mismo autor *L'organizzazione militare di Venecia...*, cit, p. 163. Se trataba de una tradición poco difundida y no utilizada en otros Estados italianos de la forma sistemática y organizada que lo hacía Alfonso V. Al respecto es sintomático el hecho de que en el memorial de descripción del reino de Nápoles que elaboró Borso d'Este, hermano del marqués de Ferrara Leonello d'Este, en su visita al reino de Nápoles en 1444, se hiciese eco de esta mecánica de pago: *paga questa gente d'arme infrascripte per conducta, a li quali ha pagato, per fim que qua, ducati 60 de imprestanza per lanza, dagandoli li doe parte dinari e lo terzo panno in pagamento*: Cfr. FOUCARD, Charles. "Descrizione della città de Napoli e statistica del Regno nell 1444", *Archivio Storico per la Provincie Napolitane*, (1877), pp. 721-757, la cita en p. 754. De ser una técnica altamente difundida no creo que la hubiese recogido Borso d'Este ya que describía las particularidades napolitanas en todos los ámbitos.

¹⁵⁹Sobre la financiación de parte de la soldada con *draps* véase el interesante trabajo de RYDER, Alan, "Cloth and Credith. Aragonese war finance in the mid fifteenth century", *War & Society*, 2, (1984), pp. 1-21. El rey desde 1421 ya había comenzado a proyectar las primeras compras de *draps* si llegaba el caso de no poder encontrar capital, y en 1425 esta mecánica de pago ya la utilizaba para el sostenimiento de las guarniciones aragonesas en Nápoles: ARV, MR, nº 42, fol. 280 r.; *Ibid.*, RC, nº 232, fols. 119 r. - 220 r. Las compras y envíos de *draps* desde los reinos ibéricos hacia Nápoles fueron masivas desde 1441. En noviembre de ese año, por ejemplo, para pagar sus tropas en Nápoles, el monarca había ordenado enviar 1.200 *draps de lana* asignados a sus reinos ibéricos (500 el reino de Valencia, 200 Aragón, 100 Cataluña, 200 Roselló y 200 Mallorca) en función de la disponibilidad de fondos en los mismos, tanto de las rentas reales como de los créditos que pudieran obtenerse. De hecho, para la compra de los 500 *draps* del reino de Valencia, se concertó un crédito de la ciudad de Valencia por 60.000 ss. reunido mediante la emisión de deuda pública censal: RYDER, Alan, "Cloth and Credith...", cit, p. 7; KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, cit, pp. 421-422. Un buen testimonio de la importancia de los *draps* como medio de pago y del volumen de sus entregas es la propia estructura de las *dates* de la tesorería de ese año 1441, de marzo a julio: la organización mensual de las mismas diferencia las libranzas en numerario del tesorero de las realizadas en paños, utilizados no sólo para la soldada del ejército sino

e dellà mar, productos textiles, pero también el tradicional trigo siciliano e incluso sal ibizenca¹⁶⁰, era rentablemente utilizado por el rey para financiar sus campañas al tiempo que beneficiaba el desarrollo económico de sus principales ciudades mercantiles y productoras peninsulares¹⁶¹.

Pero junto a la adquisición de *draps*, otra mecánica para evitar la excesiva transferencia de numerario era la utilización exhaustiva de letras de cambio giradas desde Nápoles hacia Barcelona, Valencia o Palermo y utilizadas para anticipar ingresos desde subsidios de Cortes a rentas patrimoniales en los dominios ibéricos y sicilianos¹⁶². Pero también el propio crédito bancario siciliano jugó un papel fundamental en la dotación de fondos para sufragar la contratación de tropas¹⁶³. A él habría que añadir los frecuentes préstamos realizados de nobles, cortesanos, mercaderes y oficiales que servían al rey en Nápoles (tanto italianos como peninsulares): préstamos, a veces asegurados sobre la asignación de ingresos, que efectuaban como medio de poder lograr una promoción concreta

también para remunerar a algunos de los integrantes de la Casa Real: ARV., MR, nº 8.790, *draps donats per mi en la present mesada de març axí de seda com de lana*, fols, 87 r.-v., en abril que contienen el grueso de entregas a tropas, fols. 126 r. - 145 v., mayo, fols. 176 r.- 180 v., junio, fols. 205 r. - 209 r. y julio, fols. 233 r.-234 v. e *Ibid.* nº 9.573, s.f.

¹⁶⁰En noviembre de 1441 se compraban diferentes cantidades de sal roja y blanca ibizenca *per metre e distribuir en nom de la cort en les ciutats de Capua e de Aversa per poder haver diners per lo spatxament de la dita gent d'armes: Ibid.*, MR, nº 9.402 (2), fol. 180 v.

¹⁶¹La creación de una especie de "mercado común mediterráneo" en los dominios del Magnánimo, un proyecto de integración de la producción y centros comerciales de la Corona de Aragón y Nápoles subyacía en esta política del rey. Al respecto *vid.* DEL TREPPO, Mario, *Els mercaders catalans i l'expansió catalano-aragonesa*, Barcelona, 1976 (ed. orig. 1972) y, recientemente, del mismo autor, "Alfonso il Magnanimo e la Corona d'Aragonna", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, *cit.*, vol. I, pp. 1-17, especialmente, pp. 3-4; pero también las divergentes reflexiones de Alan RYDER *Alfonso el Magnánimo...*, *cit.*, pp. 208, 323 y 464, id. "Cloth and Credit...", *cit.*, p. 15; EPSTEIN, Stephan R., *An island for itself. Economic development and social change in late medieval Sicily*, Cambridge, 1992, pp. 95-97 y ss.; CUADRADA, Coral, "Política italiana de Alfonso...", *cit.*, pp. 296-301.

¹⁶²El mecanismo ya era conocido y empleado para dotar de liquidez a las arcas reales, pero durante el periodo 1436-1448 su uso sería masivo. Por ejemplo el tesoroero Mateu Pujades durante la etapa que permaneció en los dominios pensinsulare del monarca, en Valencia, como *receptor de les peccunies del senyor rey en les parts deçà de Aragó, de València e principat de Catalunya*, en concreto entre 1436-1439, aceptó cerca de 200 letras de cambio libradas por el rey por un importe cercano a 2.000.000 ss. que eran anticipados en Nápoles al monarca por mercaderes, banqueros y oficiales reales y pagados a sus representantes en Valencia a cargo de las rentas de la *receptoría* real. Y ello sólo era el inicio de una transferencia de capitales vía letras de cambio acelerada a partir de 1441. Al respecto véase: KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona...*, *cit.*, pp. 475-482; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit.*, pp. 207-208, id. *Alfonso...*, *cit.*, p. 301; LAPEYRE, Henri, "AlfonsoV et ses banquiers", *Le Moyen Age*, 67 (1967), pp. 93-136; CONDE, Rafael, "La letra de cambio en el sistema financiero de Alfonso el Magnánimo", *XIV Congresso...*, *cit.*, vol. III, pp. 257-269; NAVARRO, Germán - IGUAL, David, "Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo", *XVI Congresso...*, *cit.*, vol. I, pp. 949-967, especialmente pp. 951-955.

¹⁶³TRASELLI, Carmelo, *Note per la storia dei banchi in Sicilia nel XV secolo*, Palermo, 1993, (reed. 1959), especialmente el capítulo XII, "I banchieri siciliani e re Alfonso", pp. 193-228; CORRAO, Pietro, "Amministrazione ed equilibri politici nel Regno di Sicilia...", *cit.*, pp.185-186.

en el entorno real¹⁶⁴. En conjunto, en la estructura de los ingresos de la tesorería general de marzo a julio de 1441 se aprecia perfectamente el predominio del crédito de mercaderes y oficiales reales (35 % de las entradas), así como el empleo de letras de cambio como medio de anticipo de los recursos (40 %) de la tesorería de los dominios ibéricos del monarca (*receptoría general de occidente*) y de la tesorería del reino de Sicilia¹⁶⁵. Finalmente entre las fuentes de financiación militar, aunque en menor medida, también habría que incluir a los propios recursos napolitanos (rentas e impuestos en las ciudades reales, subsidios, donativos, etc.) que ya comenzaban en 1440-1441 a dotar de capitales a la tesorería, a pesar de que el incompleto control político-militar del reino no permitía la afluencia regular de fondos¹⁶⁶.

Compras de *draps* y créditos constituyeron, pues, los ejes financieros de la soldada del ejército real de 1441 con 5.500 caballos y 1.600 infantes. Al frente del grueso del mismo salió el rey de Aversa a fines de abril con la finalidad de conquistar, al noreste de Nápoles, sobre todo en la provincia de Capitanata, diversos castillos y posesiones del conde Francesco Sforza, que constituían un nido de capitanes y combatientes pro-angevinos.

Entre el 10 de mayo y 20 de junio cayeron en su poder un total de siete plazas entre asedios y rendiciones¹⁶⁷: entre ellas cabe destacar, por su importancia, la ciudad y castillo de Caiazzo, ubicada entre Capua y Benevento¹⁶⁸. Tras viajar a fines de junio al sur a Terra de Bari a negociar unos asuntos con el príncipe de Tarento, y de paso rendir otros cinco castillos en ruta, retornaba a Capitanata. El 9 de julio acampaba en dicha provincia en Ursaria, al frente tan sólo de 2.446 caballos y 1.200 infantes¹⁶⁹, cerca de la localidad de Troia, señorío

¹⁶⁴En 1440 con una colecta de préstamos para pagar la soldada de las tropas del *condottiere* Antonio Caldora entre 14 personajes cercanos al rey se obtenían 3.662 duc.: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 223-225. Entre noviembre de 1440 y febrero de 1441 otros 15 reportaban a la tesorería en préstamos 2.620 duc.: MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, cit, pp.93-98.

¹⁶⁵LÓPEZ, Carlos, "La estructura de los ingresos...", cit", pp. 590 (cuadro III) y 592 (cuadro VII); variados ejemplos de letras de cambio pueden verse en las *reebudes*: ARV, MR, nº 8.790, fols.71 v.- 72 r., et *passim*.

¹⁶⁶RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 301. En las *cédulas* de la tesorería constan ingresos por valor de 5.353 duc. en concepto de colectas realizadas por comisarios reales en ciudades de la provincias de Terra di Lavoro, Principato y Calabria entre noviembre de 1440 y febrero de 1441: MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, cit, pp. 93-98. El papel de los impuestos napolitanos aumentará con creces tras la conquista militar, cuando el monarca implante, tras autorización de la nobleza en el parlamento de 1443, un impuesto directo anual en el conjunto del reino: RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 247-248.

¹⁶⁷Sobre la campaña de mayo-junio: AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón...*, cit, vol. II, pp. 373-374, ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol VI, libro XV, pp. 229-230.

¹⁶⁸En las *dates* de la tesorería así como en las órdenes reales de pago constan *albarans* en *lo camp reyal contra Cayaço* del 2 al 11 de mayo, donde se indica *lo combat contra la terra de Cayaço*: ARV MR, nº 8.790, fols. 157 r.-v. y 169 r.; *Ibid.* nº 9.401, s.f. e *Ibid.*, nº 9.402 (1), s.f. Desde Caiazo el 27 de mayo solicitaba al tesorero de sicilia, Antonio de Sin, que ayudase a Francesc Daviu, oficial real enviado a Sicilia para comprar caballos para las tropas reales (*per metre a punt de cavalls*): ASP, CSP, *Debiti della Corte*, nº 1.063, fols. 158 r.-v.

¹⁶⁹Según los pagos de soldada librados el 9 de julio por Guillem Pujades, oficial de la tesorería, en *lo camp reyal prop Ursara*: ARV, MR, 8.790, nº 221 v. - 225 v. El resto del ejército no le acompañó retornando a Aversa y Capua, donde percibía nuevos *acorriments* (en metálico y en *draps*) del tesorero, para mantenerse operativo.

del *condottiere* Sforza y donde se habían acantonado los seis principales capitanes de este *condottiere* que quedaban en la región y algunos refuerzos enviados por René d'Anjou. Todos ellos al ver que tan sólo una parte del ejército real estaba acantonado, decidieron salir a hacerle frente. El rey sin dudarle les presentaba combate campal: arriesgándose a una de sus escasas batallas los derrotaba el 10 de julio (batalla de Troia) obligándoles a dispersarse. Dos días después se trasladaba a Biccari (cerca de Troia) plaza que tomaba y saqueaba¹⁷⁰. Concluía una campaña espectacular que había anulado buena parte de la oposición al este de Nápoles. El asedio final de la misma se presentaba libre. Cuando el 25 de noviembre representantes de René d'Anjou contrataban en Cremona al ejército del *condottiere* Francesco Sforza (1.000 lanzas -3.000 caballos- y 1.000 infantes), libre de sus compromisos armados contra el duque de Milán, ofreciéndole el cargo de *condestable* del reino¹⁷¹, hacía ya un mes que el grueso del ejército de Alfonso el Magnánimo había comenzado el asedio definitivo de Nápoles. Era demasiado tarde.

De hecho, tras la rendición de diversas localidades próximas a la capital en la primera quincena de octubre (Pico, Pontecorvo, Roccagiuglema, Roccavindola)¹⁷², a lo largo del resto de dicho mes e inicios de noviembre el conjunto del ejército real ya comenzaba a reunirse en las afueras de Nápoles en varios campamentos, ubicando el central en la llanura de Campovechio donde se instalaba el rey¹⁷³. Sin aflojar en ningún momento el férreo cerco desplegado sobre Nápoles, dejando el mando nominal del campamento principal a su hijo Ferrante, aunque bajo la supervisión del noble valenciano Eiximén Pérez de Corella, el monarca comandaba el despliegue de las fuerzas reales que rendían, entre marzo y abril de 1442, Pozzuoli y Torre del Greco, en los alrededores de la capital, y ocupaban la totalidad de

¹⁷⁰Sobre las operaciones en Troia y Biccari *vid.* AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, *cit.*, vol. II, pp. 375-381, ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol VI, libro XV, pp. 232-233; BECCADELLI, Antonio, *El Panormita, Dels fets e dits...*, *cit.*, pp.153-154.

¹⁷¹AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso V...*, *cit.*, vol. II, p. 394. El inesperado giro del duque de Milán Filipo María visconti paralizando su guerra contra Venecia dejó las manos libres a Sforza, quien combatía en la liga anti-milanesa: Sforza no sólo hacía la paz con el duque (casándose con su hija) sino que aceptaba de buen grado la *condotta* de René d'Anjou, deseoso de asegurar y defender con su concurso militar en Nápoles sus importantes señoríos en el dicho reino.

¹⁷²Las *dates* del fragmento de la tesorería conservado entre octubre y diciembre dan cuenta de las operaciones y campamentos reales contra Pico y Pontecorvo: ARV, MR, nº 9.402 (2), fols. 149 r. - 189 v. Contra esta última localidad desplegó el rey 1.106 caballos (368 lanzas y 2 tercios de lanzas) organizadas en diferentes *esquadres* o conjuntos de comitivas de lanzas: *Ibid.* fols. 151 v. - 155 r.; sobre el movimiento del rey y su ejército en el otoño de 1441 véase también GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, *cit.*, p. 188.

¹⁷³Sobre el comienzo del asedio de la capital y sus campamentos *vid.* ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. VI, libro XV, pp. 239-240; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, *cit.*, vol. II, pp. 392-393 y 397; GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, *cit.*, pp. 188-190; MATEU LLOPIS, Felipe, "Algunos documentos referentes a la gestión del Tesorero de Alfonso V, Mateu Pujades, en Nápoles, y al itinerario del rey (1441-1447)", *Hispania*, 3, (1941), pp. 425-427, sobre todo, pp. 428-429; y MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti...*, *cit.*, p. 113-114, donde ya se documenta *lo senyor rey en lo camp sots Campo Vexio prope Napols* entre el 21 y 23 de octubre.

la península sorrentina, rindiendo Sorrento, Vico y Massa. A finales de mayo todo estaba dispuesto para un ataque final que se inició el 1 de junio, tras abrir, por traición, una brecha en la muralla norte de la capital. Al día siguiente caía la misma y René d'Anjou se vio obligado a huir¹⁷⁴. Al Magnánimo sólo le quedaba castigar la sedición del *condottiere* Antonio Caldora, quien se había pasado al bando angevino. Para ello se desplazó a las proximidades de Carpenone, señorío de Caldora, con la intención de combatirlo. El 28 de junio el rey y su ejército vencían en batalla campal a Caldora. A partir de entonces la resistencia militar que podía encontrar era muy reducida, por la precipitada retirada de las dispersas y escasas tropas fieles al conde Sforza. El rey aprovechó la oportunidad y, en una campaña desarrollada entre julio y octubre, lograría controlar la casi totalidad de la provincia nortea de los Abruzos así como las tierras de Apulia y Capitanata al este de Nápoles. Entre julio y agosto dirigió su ejército hacia el norte, hacia los Abruzos, protagonizando un auténtico paseo militar que redujo a su obediencia la práctica totalidad de dicho territorio, retornando posteriormente hacia el sur (hacia la Apulia y Capitanata) donde, a lo largo de octubre, compró la fidelidad de nobles y castellanos locales obteniendo el control de toda la zona¹⁷⁵. A partir de entonces, Alfonso V controlaba todo el reino napolitano excepto cuatro ciudades, dos en el extremo norte (Teramo y Civitella en los Abruzos conservadas por Sforza) y dos en el sur (Tropea y Reggio en la Calabria, reductos angevinos)¹⁷⁶.

Para llevar a cabo esas decisivas operaciones de 1442, Alfonso V dispuso directamente a su cargo de unos efectivos algo más numerosos que los movilizados para las campañas de 1441. Las fuentes disponibles, las *cèdules* de pago de la tesorería entre febrero y octubre de 1442¹⁷⁷, permiten acercarnos a las dimensiones del ejército que participó en el asedio y asalto de la capital durante la primavera, pero también a las que actuaron durante el verano e inicios de otoño. Podemos conocer los efectivos que movilizó el rey en las operaciones previas a la toma de Nápoles, a partir del estudio sistemático de los pagos de

¹⁷⁴La evolución de las operaciones queda perfectamente documentada en las *cèdules* de la tesorería de 1442: ARV, MR, nº 9.403, s.f. Una narración de las mismas puede verse en ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XV, pp. 251-257; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, cit, vol II, cap. XLI, pp.400-415, y RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp.303-306.

¹⁷⁵Sobre la batalla de Carpenone y la campaña estival en los Abruzos, la Apulia y Capitanata *vid.* ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XV, pp. 258-261 y 264-267; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, cit, vol II, cap. XLI, pp.416-419 y 422-424, y RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp.307-308.

¹⁷⁶Tal y como informaba a la reina Maria el 2 de noviembre desde Manfredonia, resumiendo sus operaciones tras la victoria de Carpenone: ACA, CR, nº 2649, fol. 174 r., citado en GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, cit, pp. 197-198.

¹⁷⁷ARV, MR, nº 9.403, s.f.

soldada librados entre febrero, abril y, sobre todo, en mayo¹⁷⁸: un ejército de nada menos que cerca de 9.000 hombres¹⁷⁹. En concreto había mantenido contratados 6.252 caballos (2.084 lanzas) organizados en 259 compañías y 2.809 efectivos de infantería, entre 2.626 infantes y 156 ballesteros en un total de 18 condestabilías y un pequeño contingente de 27 *espingarders*. Tomada la capital, no todas esas fuerzas participarían en la batalla de Carpenone y las campañas desarrolladas entre julio y octubre. Para dichas operaciones el Magnánimo dispuso a su servicio de menos efectivos, cerca de 4.500 hombres, en concreto 2.743 caballos (914 lanzas y 1 tercio de lanza) en 216 comitivas armadas y 1.767 efectivos de infantería (1.579 infantes y 161 ballesteros en 18 condestabilías y 27 *espingarders*), tal y como revelan los pagos de soldada efectuados entre julio y septiembre¹⁸⁰.

A comienzos de noviembre, a pesar de que el control militar del reino napolitano era casi total, el Magnánimo continuaría manteniendo unas fuerzas militares considerables. Lo exigía la defensa de las tierras conquistadas, tanto las zonas del interior del reino, donde la fidelidad de los barones y nobles locales era dudosa, como sus fronteras, en concreto la norte, la provincia de los Abruzos, un territorio donde todavía se localizaban núcleos de resistencia y que limitaba con la marca de Ancona, el refugio del conde Francesco Sforza y su ejército. Para proteger la zona y combatir a Sforza mantuvo acantonado durante el invierno una sección de su ejército, 1.500 caballos (500 lanzas) y 500 infantes, que puso al mando del noble valenciano Ramon Boil, *camarlenc* y virrey de los Abruzos, unas fuerzas a las que uniría el ejército del *condottiere* Nicolo Piccinino (4.000 caballos y 2.000 infantes) con quien el rey había firmado una *condotta* en septiembre contratándolo a su servicio¹⁸¹.

¹⁷⁸Los pagos de soldada de la caballería se efectuaron en febrero el día 2 en el *camp prop Vico* y el 30 en el *camp prop Sorrento*; en abril el día 1 en Pozzuoli, el 8 en Piscifalcone y los días, 16, 22, 23, 24, 26 y 31 en Pozzuoli; y finalmente, el grueso de los pagos de soldada, en mayo, el día 3 en la *bastida de Campovechio contra Nápols* y los días 11 y 28 en Mazzaria de la Reina. Por su parte, los pagos de las fuerzas de infantería fueron realizados en febrero los días 17, 23 y 30 en el casal contra Sorrento y en Aversa; en abril, los días 3 y 9 en Piscifalcone y los días 18, 29 y 31 en Pozzuoli; en mayo el día 1 en la *bastida de Campovechio contra Nápols* y en Capua y el 21 en Mazzaria de la Reina:*Ibid.* s.f.

¹⁷⁹Alan RYDER estima que serían cerca de 10.000 hombres los que comenzaron el asedio a mediados de noviembre (*Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 302.), una cifra cercana, aunque ligeramente superior, a la que he obtenido del análisis de los pagos de soldada de los fondos de la tesorería (9.073 hombres).

¹⁸⁰Los pagos de soldada de las fuerzas de caballería se realizaron el 29 de junio y 2 de julio en *lo camp davant Carpenone*, el 4 de julio en *lo camp prop Pisco Lanchano* y el 26 de septiembre en *lo camp de la praderia prop Pentonia*. Y los pagos librados a los efectivos de infantería el 20, 22 y 26 de julio en los campamentos de Catagino y Capodaqua, y finalmente el 9, 18 y 21 de septiembre en los campamentos contra Toco y en la *praderia prop Pentonia*:*Ibid.*, s.f.

¹⁸¹Las tropas que mantendría contratadas el rey a partir de octubre suman 536 lanzas (1.608 caballos) en 10 comitivas y 800 infantes, una cantidad cercana a los efectivos que dejó bajo mando de Ramon Boil; por su parte, las negociaciones con Piccinino comenzaron a inicios de septiembre, ya que el día 2 el rey enviaba un emisario al reputado *condottiere*, quien ya figura como contratado del rey y *capità general del senyor rey en la marca*, con el privilegio de llevar el apellido de Aragó, el 1 de octubre percibiendo un *acorriment de sou* de 25.000

6. LAS CAMPAÑAS CENTRO-ITALIANAS ENTRE 1443 Y 1448

El final de la conquista de Nápoles no supuso, pues, la desmovilización del ejército del rey. La guerra de conquista le había dotado de tropas permanentes que continuaron movilizadas en las diferentes operaciones que emprendió desde 1443 hasta 1448, mientras comandó en persona sus ejércitos. Como analizaremos a continuación, a lo largo de ese periodo siempre mantuvo tropas en pie de guerra, tanto secciones de su ejército como efectivos contratados a *condottieri*, cuya cuantía fluctuó en función de la disponibilidad de las finanzas reales y de las necesidades que le impuso el ciclo de "guerras justas y necesarias" en el que se vio inmerso¹⁸². Unos conflictos que se desarrollarían en escenarios diversos: en el propio reino napolitano, sofocando rebeliones baroniales, como la del virrey de Calabria, el noble siciliano Antonio Centelles de Ventimiglia (1444); y, sobre todo, en el difícil tablero político de la Italia central (1443-1448), donde desplegó una política encaminada a extender su influencia sobre las tierras del papado aliándose con el duque de Milán (Filippo Maria Visconti) y con el papa Eugenio IV en contra el conde Francesco Sforza y granjeándose, por sus apoyos, la abierta hostilidad de Venecia y Florencia. Esa política llevaría al rey a intervenir entre 1443 y 1445 en la marca de Ancona combatiendo a Sforza, su principal rival, pero también en las tierras de la Iglesia y en la Toscana entre 1446 y 1448. La movilización de sus ejércitos entre 1443 y 1448 siempre obedecería a la misma pauta, acorde con la corta duración de las propias campañas bélicas. Durante la primavera preparativos financieros y pagos de soldada (*acorriment e imprestanza*), despliegue de tropas en campaña durante el verano e inicios del otoño y acuartelamiento de los efectivos a lo largo del invierno, aunque

duc., como se aprecia en las *cèdules* de pago de la tesorería de esos meses: *Ibid* s.f. Los días 2, 7 y 15 de noviembre desde Manfredonia el rey informaba, respectivamente, a Pere Cabanyelles, *lochtinent de governador* del reino de Valencia, a la reina María y a los *consellers* de la ciudad de Barcelona del desarrollo de las operaciones militares del verano y del despliegue de tropas que había decidido para los Abruzos: *lexam empero primerament lo illustre Nicolo Pitzinini d'Arago nostre lochtinent e capita general en la marcha per perseguir lo dit comte Francisco per causa del qual havem conduhit lo ilustrre Nicholo, ço es ab IIII Mília cavalls e II Mília infants que ha de nostra conducta. Lexam hi encara a altra part lo noble e amat conseller, camarlench e visrey nostre mossèn Ramon Boil ab D lances e D infants per que lo dit Capita Nicholo de una part e lo dit nostre visrey a altra strenguem lo dit comte en la dita marcha: Ibid. GOV, nº 2.403, mano 2, fol. 139 v.; ACA, CR, nº 2649, fol 174 r.; MADURELL MARIMON, José, *Mensajeros barceloneses...*, cit, docto nº 162 pp. 216-217. Al respecto véase también ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro XV, pp. 263, 265 y 267; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, cit, vol II, cap. XLI, pp. 422-423.*

¹⁸²Como denomina Alan RYDER, basándose en una expresión del propio monarca, a la continuidad de la guerra tras la conquista de Nápoles. Un detenido estudio de la dinámica política y conflictos militares del Magnánimo entre 1443-1455 en *Alfonso el Magnánimo...*, cit, capítulo 7, pp. 312-376 y del mismo autor, "La política italiana di Alfonso d'Aragona (1442-1458)", *Archivio Storico per la Provincie Napoletane*, (1959), pp. 43-106, y (1960), pp. 235-294.

manteniendo operativas tropas en la frontera norte e incluso enviando contingentes expedicionarios a Génova, a Milán y a Roma en apoyo de sus respectivos aliados en esos estados, la facción genovesa de los Adorni, el duque de Milán Filippo Maria Visconti y el papa Eugenio IV.

La contratación de los efectivos, el pago de las soldadas a las tropas que se desplegaban en campaña, a las acantonadas en las fronteras o a las expedicionarias, obligaba a las finanzas reales a dispendios extraordinarios concentrados en breves periodos de tiempo. Para afrontarlos, el monarca acometía la política financiera que ya vimos para la campaña de 1441: masivas compras y distribución de paños (*draps*) como medio complementario de pago¹⁸³; y uso generalizado de letras de cambio para adelantar capital en Nápoles sobre rentas reales o subsidios de Cortes a percibir en sus dominios valencianos, catalanes y sicilianos¹⁸⁴. A ello habría que unir una racionalización de las finanzas reales que incluiría la introducción de un impuesto directo para todo el reino napolitano (un fogaje) y la utilización del crédito y redes bancarias de mercaderes y banqueros, singularmente la banca del napolitano Giovanni Miroballo como depósito y medio de pago¹⁸⁵. Ahora bien, desde 1443, la disponibilidad de

¹⁸³En todas los pagos de soldada de sus tropas entre 1443-1448 continuó librándose parte de la misma en *draps*, cuya importancia reconocía explícitamente el monarca. Por ejemplo, en enero de 1443 al ordenar al tesorero Mateu Pujades, desplazado a Valencia, que comprase *draps* le recordaba la necesidad urgente de disponer de paños ya que se acercaba el momento de pagar la *imprestanza* (primavera). Parte de los subsidios eclesiásticos (1443, 1446) y ayudas de Cortes (de Valencia en 1446) que se obtuvieron en ese periodo se destinaron a la compra de *draps* a mercaderes abastecedores de la corte: en 1443, 3.000 *draps* y en 1446, 1.000 : RYDER, Alan, "Cloth and Credit...", cit" pp. 7-9.

¹⁸⁴El registro ARV, MR, nº 9.405 contiene un gran número de letras de cambio negociadas entre Nápoles y las plazas peninsulares entre 1444-1447, 168 de las cuales fueron analizadas por LAPEYRE, Henri, "Alfonso V et ses banquiers...", cit". El uso masivo de este mecanismo fue la principal novedad del periodo del Magnánimo: CONDE, Rafael, "La letra de cambio...", cit".

¹⁸⁵El impuesto directo anual (una tasa de 1 ducado por fuego), aprobado por los barones reunidos en Parlamento en 1443, constituía, por encima de las tasas indirectas y otros tributos napolitanos (aduanas y gabelas, ayudas y subsidios), la principal fuente de recursos de la tesorería real en Nápoles, que a su vez hacía funciones de Tesorería General, por encima de las respectivas tesorerías para los dominios ibéricos (*receptoría general de occidente*) y para el reino de Sicilia. Pero, obviamente, no todos los recursos pasaban por la tesorería central ya que el tesorero Mateu Pujades utilizaba ampliamente la intermediación de hombres de negocios, mercaderes y banqueros, quienes canalizaban el 20% de los ingresos de la tesorería, directa o indirectamente, por préstamos, por vía de letras de cambio o a través de la utilización de sus redes bancarias: los mercaderes y banqueros eran los únicos capaces de transferir rápidamente y con seguridad la liquidez necesaria para las arcas reales. El rey, de esta forma, llegaría a utilizar la banca privada local como depósito de todos sus ingresos en el reino -singularmente el banco de Miroballo desde 1445 y, por orden real, obligatoriamente desde 1448- y como medio de hacer frente a sus diferentes desembolsos (acreedores, compra de suministros, dietas, obras públicas, etc.) a pagar a través de nuevos créditos o de los fondos de la cuenta real en dicho banco, una vez quedaban satisfechos los pagos más apremiantes (las soldadas del ejército, los salarios de los miembros de la Casa Real y de los castellanos y guarniciones de los castillos reales). Una completa visión de las finanzas del Magnánimo en Nápoles en RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 201-254. Sobre el papel del crédito y la renovada política financiera del monarca véase, respectivamente, LÓPEZ, Carlos, "La estructura de los ingresos de la Tesorería real...", cit", pp. 578-579, 582, 590 (cuadro III) y 592 (cuadro VII); DEL TREPPO, Mario, "Il re e il banchiere. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese di Napoli" en *Spazio, società e potere nell'Italia dei Comuni, Europa Mediterranea, Quaderni I*, Nápoles, 1986, pp. 281-282, especialmente pp. 285-

las arcas reales se beneficiaría de las finanzas de la Iglesia al lograr el Magnánimo del papa Eugenio IV, también interesado en la expulsión del *condottiere* Sforza de la marca de Ancona, la aceptación de su posición en Nápoles y una estrecha alianza que rayaba la sumisión, ya que aceptaba todo tipo de cargos y prebendas eclesiásticas solicitadas por el rey para sus agentes y otorgaba unos subditos más que generosos: 140.000 duc. (200.000 flor.) en 1443 y 40.000 duc. en 1446. Subsidios que, en buena medida, contribuyeron decisivamente a sufragar la contratación de los ejércitos del Magnánimo¹⁸⁶.

Entre 1443 y 1445, para las expediciones a la marca de Ancona contra Sforza, el grueso de las fuerzas contratadas se desplegaba en campañas no más de seis o siete meses (generalmente de mayo-junio a octubre-noviembre), aunque al finalizar las mismas durante los meses invernales, al tiempo que la mayoría de las fuerzas se retiraba a las principales ciudades reales (Nápoles, Capua, etc.), siempre empleaban y acantonaban contingentes considerables en la frontera norte (en los Abruzos) o en la propia marca de Ancona, al mando de nobles cortesanos o de capitanes y *condottieri* locales regularizados a su servicio. Solamente para la movilización del ejército real que finalizó en el fallido asedio de la localidad costera de Piombino (agosto de 1448), en la Toscana, el grueso del ejército real estuvo desplegado durante cerca de dos años, desde noviembre de 1446 a septiembre de 1448, desde su partida hacia el norte y acuartelamiento invernal cerca de Roma, en Tívoli, hasta su movilización hacia la Toscana. Ahora bien, las tropas que intervinieron en esa campaña comenzaron a ser contratadas a partir de la febrero de 1446, al tiempo que ese mismo año el rey disponía en activo de cuantiosas fuerzas en la marca de Ancona y enviaba al duque de Milán un nutrido contingente de apoyo.

Podemos examinar la dinámica de movilización y dimensiones de las fuerzas militares que Alfonso V desplegó en el centro de Italia entre 1445 y 1448 a partir de la información que nos proporcionan las fuentes de la tesorería (contabilidad y *cédulas* de pago) disponibles en ese periodo¹⁸⁷, que completan las noticias procedentes de las crónicas y los estudios al

295. Sobre los grupos de mercaderes-banqueros al servicio del monarca véase el estudio de IGUAL, David, "Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo", *En la España Medieval*, 24, (2001), pp. 103-143, sobre todo, pp. 117-119.

¹⁸⁶KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, *cit*, pp. 218-219; RYDER, Alan, *Alfonso...*, *cit*, pp. 317-320; ; AMETLLER VINYAS, Jose, *Alfonso V...*, *cit*, vol II, pp. 429-496. Sobre los antecedentes y desarrollo de la presión política del rey al papado hasta los acuerdos de Terracina en 1443 véase también ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Los intereses aragoneses en Italia: presiones de Alfonso V sobre el pontificado", *XIV Congresso di Storia...*, *cit*, vol III, pp. 65-89; id. "Alfonso V, rey de Nápoles: regulación de la sucesión y reconciliación con el pontificado", *XV Congreso de Historia...*, *cit*, t. I, vol. 5, pp. 510-522.

¹⁸⁷ARV, MR, n° 9.385 (volumen misceláneo que contiene *cédulas* de pago de la tesorería entre septiembre y diciembre de 1445 y entre octubre de 1446 y marzo de 1447), s.f.; *Ibid.*, n° 9.407 (*cédulas* de pago de la tesorería

respecto que realizó Alan Ryder a partir de las fuentes de la cancillería real¹⁸⁸. Para ello recuperemos la narración de los acontecimientos político-militares desde 1443.

En febrero de ese año Alfonso el Magnánimo entraba triunfalmente en Nápoles, dando por concluidas sus campañas de conquista y control militar del del reino. Como ya comentamos, del ejército real sólo permanecían movilizadas las fuerzas a cargo de Ramon Boil acantonadas en el norte, en los Abruzos, reforzadas con el ejército del *condottiere* Nicolo Piccinino, contratado por el rey desde septiembre de 1442. El monarca no tardó mucho tiempo en retornar a las operaciones militares, ya que para inicios del verano reforzaba las fuerzas de Boil acudiendo personalmente a la marca de Ancona a combatir a Sforza¹⁸⁹. Pero antes, durante la primavera, celebraría un Parlamento con la nobleza local en el que reorganizó las estructuras militares del esquilmado reino napolitano: canceló cualquier vestigio del servicio feudatario, comprometiéndose oficialmente a no volver a convocarlo bajo la forma del cobro del *scutage* y prohibió que cualquier noble o barón reclutara y mantuviera gente de armas por su cuenta, autorizándose la movilización de ejércitos privados sólo para el servicio al Estado, en el ejército real¹⁹⁰. Durante la reunión del Parlamento y para reforzar esa decisión comenzaría a contratar gente de armas a la nobleza local, iniciando con los pagos de soldada de sus fuerzas el proceso de articulación de su ejército. A mediados de junio partió con sus tropas hacia el norte a unirse con Boil y Piccinino, a quien se le renovó la *condotta* en julio. Gran parte del dinero necesario para la contratación de sus fuerzas lo obtendría el monarca en las arcas de la Iglesia. En febrero, en Terracina, había cerrado un acuerdo con el legado papal, Ludovico Scarampo, cardenal de Aquileia: a cambio de que el rey expulsara al conde Sforza de la marca de Ancona, feudo papal, lograba una estrecha alianza con el papa Eugenio IV quien le otorgaba la bula de investidura sobre el reino napolitano y le concedía un subsidio de 140.000 duc. (200.000 flor.), a recaudar sobre los dominios ibéricos e italianos del rey, que sería anticipado mediante préstamos y letras de

de enero a junio de 1446); *Ibid*, nº 9.408 (*cèdules* de pago de la tesorería de octubre a diciembre de 1446) y finalmente, *Ibid*. nº 8.791 (contabilidad de la tesorería general entre abril de 1446 y diciembre de 1447).

¹⁸⁸En sus trabajos ya citados de "La política italiana di Alfonso d'Aragona...cit"; *El reino de Nápoles...*, *cit* y *Alfonso el Magnánimo...*, *cit*.

¹⁸⁹Sobre la evolución política y militar de 1443 véase ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit*, vol. VI, libro XV, pp. 281-283 y 285-286; AMETLLER VINYAS, Jose, *Alfonso...cit*, vol II, caps. XLIII y XLIV, pp. 429-496; GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, *cit*, pp. 203-210; RYDER, Alan, "La política italiana di Alfonso d'Aragona... cit", cap. I, pp.56-60; Id. *Alfonso...*, *cit*, p. 317-318.

¹⁹⁰RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit*, p. 302 y 422. El único barón autorizado a mantener tropas privadas fue Giovanni Antonio del Balzo Orsini, príncipe de Tarento, quien ostentaba el cargo de *gran condestable* del reino y ejercía sobre sus tierras del sur del reino un poder casi autónomo.

cambio¹⁹¹. Ese capital permitiría al Magnánimo reunir un formidable ejército, entre 9.000 y 10.000 hombres: la mitad de ellos eran las tropas de Piccinino (4.000 caballos y 1.000 infantes) mientras el resto procederían de las comandadas por Boïl, virrey de los Abruzos, y de las fuerzas que movilizó el rey desde Nápoles. Tal exhibición de potencial militar obligó a huir a Sforza de la marca e incluso provocó que algunos de sus capitanes y jefes de escuadras entraran a sueldo del rey. El ejército combinado del rey y Piccinino, actuando en nombre de la Iglesia, había logrado en agosto y septiembre reconquistar casi toda la marca. Sin embargo, un cambio de las alianzas en los estados norditalianos obligó al rey a ralentizar primero y paralizar después todas las operaciones. Para inicios de septiembre se encontró con la oposición de los principales estados italianos e incluso su único aliado en el norte, el duque de Milán, dio un giro y firmó la paz con el conde Sforza, su yerno. Paralelamente Milán también había firmado la paz con Venecia y Florencia. Todos ellos aceptaron ayudar a Sforza contra el Magnánimo y el papa contratando 5.000 caballos y 1.000 infantes que se unirían a las propias fuerzas del conde. Ante esta situación, a finales de septiembre el rey ya había decidido retirarse de la marca, dejando tan sólo guarniciones bajo el mando de Boïl y de un *condottiere* regular de su ejército, Paolo di Sangro, quienes quedaban como comisarios reales y de la Iglesia para la defensa de la marca, en particular Boïl, quien fue encargado a ocupar Teramo, en los límites de la marca y los Abruzos. A inicios de noviembre el ejército real retornaba a los cuarteles de invierno en los Abruzos, regresando el monarca a Nápoles en diciembre. Los seis meses que estuvo movilizado en campaña le habían costado al monarca, como reconoció más tarde en 1446, un desembolso próximo a los 800.000 duc.¹⁹²

Para la primavera del año siguiente, en 1444, de nuevo se iniciaban los preparativos financieros y la contratación de tropas para una nueva expedición real a la marca de Ancona. Las únicas fuerzas en activo eran las comandadas por Ramon Boïl y Paolo di Sangro en la marca, a las que unía de nuevo el ejército de Piccinino, con quien el rey firmaba una *condotta* anual en febrero¹⁹³. Para lograr la liquidez necesaria para pagar las soldadas, entre febrero y marzo se giraron desde Nápoles doce letras de cambio, firmadas por el propio monarca o por

¹⁹¹El subsidio de 200.000 flor. por primera vez afectaba a *tot lo clero de les regnes e terres* [del rey] *deçà com dellà mar*, y su reparto se hizo del siguiente modo: 60.000 flor. al clero napolitano y siciliano y 140.000 flor. al clero de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca: *vid.* KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, *cit.*, pp. 218-219.

¹⁹²*El anyo que el papa me dio los CXXXX mil ducados.*[1443] *aquel anyo despendí en seis meses DCCC mil ducados de los quales la mayor parte despendí por él e ganele la Marca que no quedaron seys lugares*, como informaba a García Aznares, obispo de Lleida, el 14 de octubre de 1446: ACA, CR, n° 2940, fol. 19 r., citado en GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, *cit.*, p. 237.

¹⁹³ACA, CR, n° 2.903, fol. 118 v.: El 25 de febrero el rey firmaba una *condotta* de un año de duración por la que Piccinino se comprometía a servirle con sus 5.000 hombres (4.000 caballos y 1.000 infantes) por 156.013 duc., citado en RYDER, Alan, *El reino...*, *cit.*, pp. 310-311.

Guillem Pujades, como *reebedor de les peccùnies de la cort*, dirigidas a Valencia, al tesorero Mateu Pujades, que permitieron disponer por anticipado, de mercaderes, cortesanos y oficiales reales, nada menos que 92.583 duc.¹⁹⁴; un capital que, como reconoció el rey, debía de ser pagado a cuenta de los restos del subsidio eclesiástico de 140.000 duc. obtenido el año anterior¹⁹⁵. El rey disponía de dinero fresco e informaba al papa del inicio de la articulación y reclutamiento de las tropas, a través del memorial que el 26 de marzo enviaba a su representante en Roma¹⁹⁶. Según reconocía, ese día ya había pagado y enviado a unirse con Piccinino en la marca a 2.400 caballos (800 lanzas) a cargo del duque de Melfi (Tommaso Caracciolo) y tres *condottieri* de su ejército. Pretendía reunir para el 23 de abril 10.000 caballos. En su práctica habitual de pagar el adelanto de soldada (*acorriment e imprestanza*) de forma fraccionada, informaba cómo ya había dado media paga a 3.000 lanzas, procedentes de las ciudades del dominio real y de diferentes capitanes, y confiaba completar pronto la mitad restante. Pero una grave enfermedad del monarca complicó y retrasó los planes hasta fines de junio. En julio las fuerzas que comandaba a unirse al ejército papal en la marca de Ancona contra Sforza se habían reducido a 5.000 caballos, según informaba al príncipe de Tarento solicitándole que enviase efectivos¹⁹⁷. Es probable que tal reducción se debiese al desvío de parte de los efectivos contratados hacia el contingente de 1.000 hombres y tres galeras al mando de Bernat de Requesens que, ese mismo mes, envió el monarca a la república de Génova en apoyo del gobierno del *dux* Raffaele Adorni, frente a las amenazas de la facción eixiliada, los Camprofegosi, sustentados por los milaneses¹⁹⁸.

A mediados de julio el rey partió de Capua hacia el norte, hacia Teano, donde confiaba reunir el conjunto de sus fuerzas. Pero un nuevo y grave contratiempo, una rebelión baronial,

¹⁹⁴Cáculo realizado a partir de las letras de cambio de 1444, recogidas en ARV, MR, nº 9.405 y publicadas por IGUAL, David, "Entre Valencia y Nápoles...", cit", pp. 119-121.

¹⁹⁵El 21 de abril de 1444 el rey ordenaba al tesorero que las *magnas sumas* que había pedido prestadas con letras de cambio dirigidas a éste se debían pagar mediante ese subsidio eclesiástico autorizándole, en caso de no poderse recaudar, a cargar censales: ACA, CR, nº 2720, fol. 15 r., citado en RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p. 208. A lo largo de 1444, siempre coincidiendo con la necesidad de liquidez para pagar las soldadas, continuaron girándose letras de cambio hacia Valencia (dos en mayo por 8.300 duc., una en junio por 360 duc. y una en septiembre por 920 duc.); en total, entre febrero y octubre, los 16 cambios elaborados en Nápoles enviados a Valencia dotaron a las arcas reales de 102.163 duc.: IGUAL, David, "Entre Valencia y Nápoles...", cit", pp. 120-121.

¹⁹⁶ACA, CR, nº 2.698, fols. 43 v. - 49 v: Memorial dirigido al jurista siciliano Battista de Platamone, vicencanciller del reino napolitano y embajador del rey en Roma, citado en RYDER, Alan, "La política italiana...", cit", p. 67; Id. *El reino...*, cit, pp. 310-311.

¹⁹⁷ACA, CR, nº 2.698, fol. 63 r., carta real dirigida al príncipe de Tarento el 22 de julio, citado en RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p. 305 nota 24 y 311.

¹⁹⁸RYDER, Alan, *El reino...*, cit, pp. 324-326. La república de Génova, claramente perjudicada por la victoria del rey de Aragón en Nápoles, se había visto obligada a firmar una paz con el rey en abril de ese año y se encontraba en una clara situación de dependencia respecto del monarca, aunque debilitada por las periódicas luchas de facciones internas (Adorni contra Campofregossi).

le obligó a dividir su ejército y a desistir de marchar personalmente hacia la marca. El noble siciliano Antonio de Centelles Ventimiglia, marqués de Crotone y virrey de Calabria, quien marchaba a reunirse con el ejército real con 300 caballos, se declaró en rebeldía y retornó a sus dominios del sur donde se acantonó. El rey canceló su marcha hacia el norte y se vio en la necesidad de fraccionar el ejército que había ido contratando en dos frentes, hacia al norte, a los Abruzos, y hacia el sur, a la Calabria¹⁹⁹. Regresó con el grueso de sus fuerzas hacia Nápoles, enviando en persecución de Centelles inicialmente sólo a 1.000 caballos dirigidos por Paolo di Sangro. Sólo pudo enviar hacia el norte a un contingente dirigido por el noble aragonés Lope Jiménez de Urrea, *camarlec*, por el caballero valenciano Gracia de Cabanyelles, conde de Troia, y por el conde Orso Orsini, *canceller* del reino napolitano. Unas fuerzas que se unirían a las tropas que mantenía y agrupaba en los Abruzos, en Atri, Ramon Boil. Pero antes de que ese ejército se reuniese en el norte, la situación militar había girado completamente a favor del conde Sforza quien entre julio y agosto había logrado desbaratar las tropas del *condottiere* real Niccolo Piccinino. Sforza reconquistó toda la marca de Ancona y venció y capturó al hijo de Piccinino por lo que las fuerzas del Magnánimo tuvieron que desplegarse en la frontera de los Abruzos, antes de retirarse a sus cuarteles invernales a fines de noviembre. Todo lo que se había ganado el año anterior en la marca lo recuperó victoriosamente Sforza en dos meses, obligando a las tropas reales a mantener una posición defensiva. Mientras tanto, el rey, al mando de la mayor parte de las tropas que había contratado en la primavera, se veía obligado a dirigir personalmente una larga campaña en Calabria contra Antonio Centelles, marqués de Crotone, desde mediados de octubre de 1444 hasta fines de febrero de 1445. En unas operaciones en pleno invierno pudo rendir Crotone en enero y Catanzaro, donde se había refugiado Centelles, en febrero. Para inicios de marzo regresaba hacia Nápoles, deteniéndose en abril en Foggia en su entretenimiento favorito, una espectacular cacería.

La victoria sobre la rebelión baronial a comienzos de 1445 no significaba una detención de las operaciones militares ya que en mayo, ya en la capital, de nuevo se iniciaban preparativos para una nueva campaña en la marca de Ancona contra Sforza. El Magnánimo aprovechaba la necesidad del pontífice Eugenio IV de defenderse de la presión militar de

¹⁹⁹Sobre la rebelión de Centelles en Calabria (motivada en parte por el descontento baronial ante la renovada presión fiscal del monarca e incluso por una posible disidencia baronial siciliana contra el rey) y la división del ejército y sus operaciones en el norte (Abruzos, defensa contra Sforza) y en el sur (Calabria, guerra contra el marqués de Crotone) véase, ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol VI, libro XV, pp. 307-308, 310, 324; AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso...*, cit, caps. XLV y XLVI, pp. 497-528; GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, pp. 217-218; PONTIERI, Ernesto, *La Calabria a metà del secolo XV e la rivolta di Antonio Centelles*, Nápoles, 1963; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 319; Id. "La politica italiana...", cit", pp. 68-70.

Sforza sobre los estados papales y renovaba su alianza, obteniendo las últimas concesiones de su bula de investidura sobre el reino napolitano. De igual forma, también recuperaba su alianza con el duque de Milán, de nuevo enfrentado con su yerno Sforza, por lo que la coyuntura era más que propicia para expulsar definitivamente al conde de la marca de Ancona²⁰⁰. Para las operaciones del verano de 1445²⁰¹ de nuevo movilizó un considerable ejército, que podemos conocer a partir de los fragmentos de *cèdules* de la tesorería conservados de ese año, entre septiembre y diciembre²⁰². A finales de julio el rey salió de Capua hacia Teano, donde debían concentrarse, camino del norte, las fuerzas contratadas. Encontró dificultades para articular las tropas asoldadas, ya que tardaron en llegar al punto de reunión y, como confesó, tuvo que ralentizar su marcha para evitar el desprestigio de atravesar tierras de barones con pocas compañías de gente de armas²⁰³. Pero a inicios de septiembre el conjunto de tropas reales fueron llegando escalonadamente a los Abruzos. En total, según revelan los pagos de soldada de septiembre y octubre recogidos en las *cèdules* de la tesorería, había movilizó un ejército de cerca de 4.500 hombres: 2.746 caballos (915 lanzas y 1 tercio de lanza) organizados en 168 comitivas armadas y 1.596 efectivos de infantería (entre 1.400 infantes y 191 espingarderos)²⁰⁴. Parte de esas tropas, en concreto 1.652 caballos (550 lanzas y 2 tercios de lanza) organizados en 62 comitivas armadas²⁰⁵, las enviaría bajo el mando del noble siciliano Giovanni de Ventimiglia, marques de Gerace, a unirse a las fuerzas papales que combatían a Sforza en la marca de Ancona. Pero el monarca y el resto del ejército no pasaron a la marca sino que permanecieron en los Abruzos, debido a la carestía de víveres en la zona, castigada por el constante trasiego de tropas y, en parte, por desconfiaba respecto a las tropas papales, comandadas por el cardenal d'Aquileia. En los Abruzos las fuerzas reales iniciaron el asedio del último reducto que disponía el conde Sforza en el reino napolitano, el castillo de Civitella. Pero a comienzos de septiembre el rey se retiró

²⁰⁰RYDER, Alan. "La politica italiana..., cit", pp. 85-97; Id. *Alfonso..., cit*, pp. 319-320.

²⁰¹Sobre la campaña del verano de 1445 véase, ZURITA, Jerónimo, *Anales..., cit*, vol VI, libro XV, pp. 347-349; AMETLLER VINYAS, Jose, *Alfonso..., cit*, pp. 529-552; RYDER, Alan, "La politica italiana..., cit", pp. 89-91; Id. *Alfonso..., cit*, p. 320.

²⁰²ARV, MR, n° 9.385, s.f.

²⁰³Sólo le acompañaban poco más 50 caballos y reconocía el 2 de agosto que *car attès que som eixits desacompanyats nos cove detenir e fer petites jornades e de no tirar de trata segons haviem deliberat, e quasi no sabem com regirnos car anam per terres de barons*: ACA, CR, n° 2698, fol. 98 r. citado en GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario..., cit*, p. 219; véase también los comentarios de RYDER, Alan, *El reino de Nápoles..., cit*, p. 311.

²⁰⁴Los pagos de las soldada de la caballería efectuados el 11, 12 y 17 de septiembre en el campamento de Carrufo y los de la infantería el 14 y el 17 en ese mismo lugar; en octubre los pagos efectuados en Teramo los días 7, 8, 5 15 y 22 y el 30 en Atri: ARV, MR, n° 9.385, s.f.

²⁰⁵*Ibid.*

hacia el sur, primero a Teramo y más tarde a Atri, dejando el mando de las operaciones del ejército real que asediaba Civitella a Ramon Boil y enviando un pequeño contingente, a cargo de Berenguer d'Erill, a reforzar las tropas del marqués de Gerace. El resultado de las operaciones fue un completo éxito. Las fuerzas combinadas papales y reales lograron entre noviembre y diciembre ocupar la práctica totalidad de la marca de Ancona, expulsando al conde Sforza y sus tropas. Por su parte Boil lograba rendir el 25 de diciembre el castillo de Civitella.

Para finales de 1445 por fin parecía que la situación militar en el extremo norte del reino, en los Abruzos, y en la marca de Ancona se estabilizaba a favor del Magnánimo y sus aliados, el papa y el duque de Milán. Sin embargo tan sólo se trataba del parón invernal de las operaciones. En primavera el conde Sforza reinició las hostilidades y continuó combatiendo las tierras papales. Contaba con el decidido apoyo de Venecia y Florencia: Venecia se encontraba en enfrentamiento abierto con Milán desde 1426 y se oponía a cualquier alianza entre Visconti y el Magnánimo; Florencia, aliada a su vez de Venecia, no podía consentir que el rey consolidara su influencia sobre el papado²⁰⁶. La permanente guerra entre los estados norditalianos favorecía las intenciones de los comandantes profesionales, entre ellos el propio del conde y *condottiere* Sforza quien, buscando consolidar un estado propio en la marca de Ancona, reaunudaba las operaciones a mediados de marzo. Ante esta situación era necesario que el ejército del rey continuase operativo para una nueva campaña, en las fronteras norte del reino napolitano, en los Abruzos, pero también en Nápoles y otras ciudades reales. Por este motivo, desde febrero de 1446, las finanzas reales siguieron pagando la soldada (*acorriments e imprestanza*) a sus tropas, tanto a las que habían invernado en la frontera como a aquéllas que habían regresado con el rey a Nápoles a comienzos de diciembre.

El 3 de febrero de 1446 el monarca informaba al cardenal de Aquileia que esperaba reunir un ejército 2.000 caballos y 1.000 infantes, aunque confiaba ampliarlo hasta 9.000 caballos para poder marchar personalmente hacia la marca en abril²⁰⁷. Aunque se trataba de una previsión claramente optimista por las dimensiones y fecha de partida, la información de la tesorería confirma el inicio de la articulación del ejército en febrero. Efectivamente, ese mes comenzaba un ciclo de pagos de soldada que se iba a prolongar a lo largo de todo el año. Aunque es probable que todavía no se se conociese cuando podrían partir las tropas, era necesario iniciar el lento proceso de articulación del ejército librando los correspondientes

²⁰⁶RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, p. 320.

²⁰⁷ACA, CR, nº 2699, fols. 33 v.- 35 r., citada en RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p. 312 e id. "La política italiana...", cit", p. 98.

adelantos de soldada. Las *cèdules* de la tesorería conservadas del primer semestre de 1446 permiten conocer la mecánica del pago y la cuantía de las tropas. En febrero el tesorero Mateu Pujades comenzaba a pagar 4 duc. por lanza y en marzo el cumplimiento de la *emprèstança* de 60 duc., a 1.675 caballos (558 lanzas y 1 tercio de lanza) dispuestos en 135 pequeñas comitivas de la escuadra real, efectuando algunos de los pagos *per mans de Joan de Miraball*, es decir, utilizando la tesorería créditos del banco de Miroballo²⁰⁸. En abril el tesorero libraba media *emprèstança* (30 duc.) a 7 *conducters* a cargo de 1.269 caballos (423 lanzas)²⁰⁹. En mayo también se pagaba otra media *emprèstança* a 24 capitanes y hombres de armas a cargo de 350 caballos (116 lanzas y 2 tercios de lanza), así como a parte de la escuadra de Ramon Boil, 555 caballos (185 lanzas) en 48 comitivas y 850 infantes en 13 condestabilías²¹⁰. Hasta entrado el verano no se reanudaba la contratación de tropas pagándose al grueso de fuerzas del ejército. Para entonces ya se había obtenido del papa (el 23 de abril) una bula que le autorizaba a atacar, si era necesario, a Florencia, el principal aliado de Sforza, así como un subsidio de 40.000 duc. para sufragar los gastos, a percibir sobre el clero de los reinos ibéricos del monarca²¹¹. Obtenido el subsidio, como reconocía el propio rey el 2 de mayo, ya se habían enviado a Roma en apoyo de las tropas papales que hacían frente al conde Sforza, un contingente de 2.000 caballos y 500 infantes, y aseguraba que pronto enviaría hacia el norte, a los Abruzos, otros 1.000 caballos y 1.000 infantes²¹². En junio el ejército del conde Sforza, más de 6.000 hombres, atacaba directamente Roma y el cardenal de Aquileia y Eugenio IV deseaban una ayuda militar mayor y más rápida por parte del rey, aunque no querían que las tropas fueran dirigidas personalmente por el monarca, quizás por desconfianza de verle al frente de un poderoso ejército cerca de Roma²¹³.

El grueso de las fuerzas del Magnánimo no estuvo preparado hasta bien entrado el otoño debido a una enfermedad del rey y, sobre todo, a la progresiva entrada de capital en las arcas reales, vía créditos y letras de cambio. Conforme iba lográndose liquidez fueron

²⁰⁸ Los días 2 de febrero y 21 y 24 de marzo en Nápoles: ARV, MR, nº 9.407, fols. 102 v. - 104 v., 120 r.-v., 125 v - 126 r., 130 v. - 131 r.

²⁰⁹ Los días 6, 12, 18 y 26: *Ibid.*, 134 v., 142 v., 145 r.-v., 144 v. y 147 v.

²¹⁰ *Ibid.* fols 193 v. - 196 v. y 198 r.-v. Se trata de los capitanes y hombres de armas que figuran en ese pago pero no del conjunto de tropas que dirigió Boil ya que sumando las incluidas en pagos posteriores (*Ibid.*, nº 8.791, fols. 248 v. - 250 r.) suman un total de 2.137 caballos (713 lanzas y 1 tercio de lanza) en 60 comitivas. Un examen de la escuadra de Boil puede verse más adelante en el capítulo XII, epígrafe 2.

²¹¹ KÜCHLER, Winfried, *Les finances...*, cit, p. 218-219; RYDER, Alan, "La política italiana...", cit", p.100; id. *Alfonso...*, cit, p. 320.

²¹² ACA, CR, nº 2.940, fols. 7 r.-v., carta real dada en Nápoles y dirigida al cardenal de Aquileia, transcrita en GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, cit pp. 227-229 y RYDER, Alan, "La política italiana...", cit", p.104-105.

²¹³ *Ibid.* p.101.

reanudándose los pagos de soldada a partir de agosto y, sobre todo, a lo largo de septiembre cuando se pagó adelantos de media *emprerança* (con libranzas de 20 y de 10 duc.) al conjunto de las diferentes escuadras del ejército real: en agosto 807 caballos (219 lanzas en 37 comitivas) y 650 infantes en 12 conestabilías²¹⁴, y en septiembre 2.931 caballos (977 lanzas en 242 compañías), 320 infantes en 5 condestabilías y 31 espingarderos²¹⁵. Para octubre el monarca ya estaba en condiciones de informar de las dimensiones y despliegue del conjunto de su ejército: enviaba en ayuda del duque de Milán 2.500 caballos y él comandaba personalmente 5.000 caballos para socorrer el ejército papal del cardenal de Aquileia²¹⁶. Efectivamente, las *cèdules* de la tesorería confirman que el conjunto de combatientes que había ido recibiendo soldada del rey entre febrero y septiembre sumaban 7.500 caballos: en concreto 7.687 caballos (2.562 lanzas y 1 tercio de lanza, en 494 comitivas) y 2.000 efectivos de infantería (1.970 infantes en 31 condestabilías y 31 espingarderos)²¹⁷. Su contratación había supuesto a las arcas reales un desembolso próximo a los 40.000 duc.²¹⁸ y sólo era la media paga. Durante la segunda quincena de octubre, todavía en Nápoles, las tropas percibirían la mitad restante (30 duc. lanza, recibiendo algunas compañías pagos en *draps* por 10 duc. lanza)²¹⁹, al tiempo que las fuerzas que partían de la marca de Ancona hacia Milán, al mando de Ramon Boil, 2.137 caballos (713 lanzas y 1 tercio de lanza), recibían dos *acorriments* más a fines de octubre y de noviembre²²⁰. A inicios de noviembre del 1446 el rey partía de Nápoles hacia el norte al mando del grueso de su ejército, precisamente en el momento en que disponía del camino libre hacia la Italia central, sin oposición alguna de su teórico aliado, el

²¹⁴Los pagos de agosto efectuados los días 7,9, 10, 12, 23 y 28: ARV, MR, nº 9.408, fols. 24 v. - 25 r., 28 r. - 29 r., 36 r. - 37 r., 39 r.-v.

²¹⁵Los pagos de septiembre efectuados los días 10, 15, 19, 23, 29 y 28: *Ibid.*, fols. 49 v.- 51 r., 52 r. - 54 r., 57 r. - 59 v., 61 v. - 64 v.

²¹⁶Desde Nápoles el 14 de octubre informaba a García Aznares, obispo de Lleida que *a Milan embio I mil e D cavallos e yo cavalgo con V mil cavallos por socorrer al camarlenque* [el *camarlenc* del papa, cardenal de Aquileia]: ACA, CR, nº 2.940, fols. 19 v. - 20 r. transcrita en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, cit, pp. 237-239 y analizada en RYDER, Alan, "La política italiana...", cit, p. 294.

²¹⁷ARV, MR, nº 9.407 fols. fols. 102 v. - 104 v., 120 r.-v., 125 v - 126 r., 130 v. - 131 r. , 134 v., 142 v., 145 r.-v., 144 v. y 147 v., 193 v. - 196 v. y 198 r.-v.; *Ibid.*, nº 9.408, fols. 24 v. - 25 r., 28 r. - 29 r., 36 r. - 37 r., 39 r.-v., 49 v.- 51 r., 52 r. - 54 r., 57 r. - 59 v., 61 v. - 64 v.

²¹⁸Sólo en soldadas el desembolso que tuvo que hacer frente la tesorería ascendió en concreto a 39.172 duc.: *Ibid.*

²¹⁹En octubre los días 14, 16, 17, 18, 19, 21, 28 y 30 en moneda y el día 31 en *draps*; ARV, MR, nº 8.791 fols. 190 v. - 193 v., 194 v. - 198 v., 202 v., 204 v. - 206 v., 208 r. - 209 v. 210 r. - 212 r., 235 r. - 239 r., 240 r.; *Ibid.*, nº 9.385, s.f., también contiene al final del registro las *cèdules* de la tesorería de octubre a diciembre de ese año.

²²⁰Llorenç Belluga, *escrivà* de la tesorería enviado *ab diners per socorrer la gent d'armes qui eren ab lo visrrey mossèn Ramon Boil* y encargado de gestionar los cambios para pagar las soldadas (*Ibid.*, fol. 261 r.), pagaba, entre el 22 de octubre en *los casals de Sisena* y el 28 de noviembre en *monte Tauro casal de Rimini*, diferentes cantidades en *acorriment de sou* a las tropas que habían partido de la marca de Ancona hacia Milán al mando de Ramon Boil: *Ibid.* 248 v. - 251 r.

ejército papal que, desde fines de septiembre, se encontraba asediado en el territorio de Rimini por las fuerzas de Sforza²²¹. De hecho ni el papa Eugenio IV ni su comandante el cardenal de Aquileia deseaban ver al Magnánimo dirigirse con su gran ejército hacia el norte, al escenario de los enfrentamientos. Entre noviembre y diciembre, mientras por los rigores invernales se retiraban a sus cuarteles las fuerzas papales y las de Sforza, venecianas y florentinas, Alfonso conducía su ejército, en un lento y tortuoso viaje, en dirección a Roma²²². El 29 de diciembre solicitaba al papa un subsidio de 20.000 duc. para ayudar a mantener el ejército durante el invierno, ya que como rey, según reconoció, no podía permitirse vivir sobre el terreno como cualquier otro *condottiere*. Como quiera que el papa rechazó concederle subsidio alguno, el monarca proclamó públicamente la plena independencia de su ejército de las fuerzas pontificias²²³. El 8 de enero de 1447 establecía su campamento en las cercanías de Roma, en Tívoli, posición privilegiada para vigilar y controlar al estado papal. Allí permanecería junto a su ejército durante los próximos ocho meses.

Ese largo periodo de inactividad militar sólo puede explicarse por la muerte del papa Eugenio IV a fines de febrero y la incógnita por la elección de un nuevo pontífice (Nicolás V), pero también por su rechazo a empeñar el grueso de sus fuerzas en Lombardía, en defensa de Milán contra Venecia, si persistía la hostilidad de Florencia²²⁴. Pero Alfonso el Magnánimo no tenía verdaderas aspiraciones expansionistas en el norte de Italia y, de hecho, carecía de los recursos para consolidar una hegemonía en la zona. Probablemente el interés por mantener una postura belicosa era la excusa perfecta para evitar regresar a sus dominios ibéricos y ayudar a su hermano Juan de Navarra en la contienda civil castellana que incluso amenazaba con una nueva guerra abierta entre las coronas de Aragón y Castilla. La lógica de

²²¹La guerra parecía decantarse del lado del conde Sforza y sus apoyos venecianos y florentinos, en detrimento de los aliados del monarca, Milán y el papado. El 28 de septiembre los venecianos derrotaban en Casale al *condottiere* Francesco Piccinino al servicio del duque de Milán, mientras que Sforza, reforzado con 2.000 hombres enviados por Venecia y Florencia, encerraba al ejército papal del cardenal de Aquileia en el territorio de Rimini: RYDER, Alan, "La política italiana...,cit", p. 235.

²²²De camino hacia Roma, en Ceprano, el 11 de diciembre informaba a la reina María de sus intenciones: *yo havia começado a fazer preparatorio sino que de paz que se sperava se es convertida en guerra e todos mis amigos en Italia an venido en un punto de tal necessitat asi el papa como duque de Milan e duque e comunitat de Genova que a todos e havido a socorer*. Ese mismo día a su hermano Juan de Navarra le confirmaba la lentitud de su avance hacia el norte por los rigores del frío: *soy partido asi en cuyta por ayudar los amigos que no he reposado sino por sperar la gente o que el mal tiempo de aguas e nieves me ha tenido encerrado en bosques, que dicen los de la tierra que no recuerda haver pasado tan mal tiempo como aqueste, pur yo soy allegado aqui en campanya e entiendo a legar acerca de Roma por ajuntat con nuestro senyor el papa lo que sea de facer e o por una via o por otra trabajar, si nuestro senyor me fara gracia, que la paz se faga, sino fare con guerra lo que podre* : ACA, CR, nº 2940, fols. 22 v. - 23 v., transcritas en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario..., cit*, pp. 240-241

²²³RYDER, Alan, "La política italiana..., cit", p. 239.

²²⁴*Ibid.*, pp. 244 y 249

conflictividad interestatal italiana y sus alianzas, en la que participaba al frente del reino de Nápoles como un contendiente más, era lo que le había llevado a enemistarse con Venecia y Florencia²²⁵. Esta sería la causa que le obligaría a entrar en guerra con Florencia, estado al que enviaría un ultimátum en diciembre de 1447 amenazándole si no retiraba su apoyo a Venecia en la guerra con Milán. De hecho, a fin de mantener operativo el ejército para el destino que fuese necesario, en la primavera de ese año la tesorería iniciaba nuevos ciclos de pago de soldada (*acorriments e emprestança*, fraccionados en entregas de 10, 20 y 30 duc. lanza) a las tropas acampadas en Tívoli, iniciados a fines de abril y comienzos de mayo y concentrados, sobre todo, a lo largo de junio y julio²²⁶.

Los acontecimientos se precipitaron tras la muerte, el 13 de agosto de 1447, de su principal aliado, el duque de Milán, Filippo Maria Visconti. Los sucesos siguientes, una rebelión comunal milanesa que capturó al capitán de las tropas reales allí desplegadas, Ramon Boil, y el vacío de poder creado en Milán, a merced de los *condottieri*, Piccinino hijo y, sobre todo, Sforza, a quien el duque había establecido como heredero y que acabaría por hacerse con el poder como nuevo duque de Milán, obligaron al rey a poner de nuevo en marcha su ejército. Pero no había un destino claro ya que el monarca carecía de verdaderos intereses por establecerse en Lombardía y tampoco deseaba una guerra abierta con una Florencia que se había visto reforzada por la contratación de dos reputados *condottieri*, Sigismundo Malatesta y Frederigo de Montefeltro. A comienzos de agosto, antes de partir, el rey había zanjado sus diferencias con Sforza: la tesorería real compraba por 15.000 duc. la rendición de Iesi, su último reducto en la marca de Ancona que pasó a manos del papa, y el monarca se comprometía a no poner impedimento alguno a la sucesión de Sforza como nuevo duque milanés, a condición de que quedase como vasallo nominal del Magnánimo²²⁷. Asegurándose así la continuidad de alianza Milán-Nápoles, a finales de agosto e inicios de septiembre comenzó a movilizar sus fuerzas, nada menos que 4.000 caballos, hacia el norte, a la Toscana, buscando un trofeo militar que mantuviese su prestigio en Italia y justificase su costosa campaña²²⁸. Decidió apoderarse de la localidad costera de Piombino (una pequeña

²²⁵Véanse la respecto los comentarios de RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 340-341; id. "La politica italiana...", cit, p. 249.

²²⁶ARV, MR, nº 8.791, *dates* de abril, junio y julio, fols. 322 r., 338 r. - 340 r., 347 r.-v., 358 r. - 361 v., 362 v. - 373 v., 376 r. - 384 r., 394 r. - 401 v., 405 r. - 408 r., 410 r. - 414 v., 423 r.

²²⁷Véase RYDER, Alan, "La politica italiana...cit", pp. 260-262, id. *Alfonso...*, cit, p. 322; sobre las condiciones de acceso de Sforza al ducado de Milán (en 1450) y las relaciones político-militares con el Magnánimo véase, del mismo autor, "Alfonso d'Aragona e l'avvento di Francesco Sforza al ducato di Milano", *Archivio Storico per la Provincia Napoletana*, (1961), pp. 9-45.

²²⁸Sobre las operaciones militares y evolución política tras la muerte de Visconti, duque de Milán, entre agosto de 1447 y septiembre de 1448 (fin del asedio de Piombino) véase: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, libro

ciudad-estado, con estrechos vínculos con Florencia), que podía convertirse en un enclave a utilizar como base de operaciones navales contra Génova, Florencia y muy útil para Córcega. Entre octubre y noviembre se dirigió hacia la costa cercana a Piombino, tras atravesar territorio de Siena, donde no encontró una acogida favorable, y entrar en dominio florentino en noviembre. En diciembre fracasaba en un primer intento de conquistar localidades próximas, como Campiglia, lo que envalentonó al señor de Piombino, Rainaldo Orsini, quien cerró sus puertas ante la llegada del ejército real, obteniendo en seguida el apoyo de Florencia. El rey y sus fuerzas sólo pudieron ocupar, aunque merced a un pago de 10.000 duc., la pequeña guarnición del núcleo costero, muy próximo a Piombino, de Castiglione della Pescaia, lo que le permitiría recibir, en diciembre de 1447 y enero de 1448, todo tipo de provisiones embarcadas en Sicilia y Nápoles que lograron salvar a su ejército de la desarticulación. Acampó en las proximidades, recibiendo más refuerzos de tropas y provisiones, y a comienzos del verano, el 25 de junio, inició el asedio de Piombino. Un sitio, prolongado hasta fines de septiembre, que fracasaría ante los refuerzos de tropas que recibió la localidad por vía marítima y la llegada del grueso del ejército florentino amenazando por tierra a las fuerzas del Magnánimo. Las malas condiciones sanitarias del campamento de asedio, el fracaso en un intento de asalto el 10 de septiembre y la presión del ejército de Florencia, obligaron finalmente a levantar el cerco e iniciar una retirada precipitada hacia el sur. En octubre, mientras el rey embarcaba en la galera real rumbo a Civitavecchia y posteriormente a Gaeta, lo que quedaba de su ejército, 3.000 caballos y 2.000 infantes, marchaba rápidamente hacia el sur, hacia unas cuarteles de invierno que cedió en territorio papal el complaciente Nicolás V. Había fracasado estrepitosamente y no volvería a comandar personalmente su ejército, a pesar de que la continuidad de la guerra había acabado por forjar unas poderosas fuerzas armadas.

De hecho, para las operaciones militares desarrolladas entre 1443 y 1448, la estructura y organización del potencial militar desplegado revela que Alfonso el Magnánimo dispuso a su cargo de unas tropas permanentes, regularmente remuneradas y profesionales y no sólo unos meros efectivos contratados a *condottieri* locales. El núcleo permanente de sus fuerzas provenía, como analizaremos detalladamente más adelante²²⁹, de tres fuentes primordiales. En primer lugar la gente de armas vinculado a su clientela militar, a nobles cortesanos y caballeros y hombres de armas integrantes de la Casa Real; en segundo lugar un

XV, pp. 376-384, 396-399; RYDER, Alan, "La política italiana...", cit, pp. 256-281, id., *Alfonso...*, cit, pp. 341-347.

²²⁹Remito en profundidad al capítulo X, epígrafes 2.2 y especialmente 3.

conjunto de pequeñas comitivas armadas (de 2 a 3 lanzas de media) lideradas por miembros de la baja nobleza o simples hombres de armas castellanos o de los reinos y principados de la Corona de Aragón; y, finalmente, en tercer lugar, las *lanze spezzate* italianas, reducidas comitivas a cargo de capitanes y hombres de armas al margen de las grandes comitivas de *condottieri*. Un núcleo de fuerzas a las que se sumaban las tropas (generalmente compañías cuantiosas, de más de 20 lanzas) que contrataba para la ocasión a nobles y barones locales, *condottieri* o *conducters de gent d'armes*, como los denomina la documentación, por bien que algunos de ellos servían regularmente al rey y comenzaban a ser pensionados con asiduidad por la tesorería. La organización en campaña del conjunto de fuerzas del ejército se realizaba a partir de *esquadres* o conjuntos de compañías de lanzas que el monarca ponía bajo el mando de nobles cortesanos y de *condottieri* regularizados y pensionados. Quedaba el centro del ejército encuadrado en la *esquadra de les banderes del senyor rey*, dirigida personalmente por el monarca y donde predominaba la clientela real (*hòmens d'armes de casa del senyor rey* y cortesanos) y los caballeros y hombres de armas de origen no italiano. Aunque para pagar las soldadas dependía de la disponibilidad de liquidez de las finanzas reales, de las operaciones crediticias que pudiera poner en marcha, podemos afirmar que por su organización y estructura dependiente del Estado, movilización continua y encuadramiento uniforme, se trataba de un ejército permanente, contemporáneo a las primeras experiencias de articulación de fuerzas permanentes que se estaban desarrollando otros estados italianos, como Venecia y Milán.

VII. RECLUTAMIENTO Y ENCUADRAMIENTO DE LAS TROPAS DE CABALLERÍA. LA ORGANIZACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO REAL

El estudio de los registros administrativos y financieros de la monarquía (esencialmente los fondos de la cancillería real, de la Tesorería general y de las contabilidades locales y extraordinarias paralelas a la misma) nos permite acercarnos al modelo de reclutamiento y encuadramiento de tropas de caballería de los ejércitos reales característico de la Corona de Aragón en la primera mitad del siglo XV, a lo largo de las campañas militares desarrolladas por Alfonso el Magnánimo. Para ello pretendemos abordar los diferentes pasos que implica la movilización, articulación y encuadramiento de un ejército de caballería, desde su convocatoria (*amprament*), los pagos de soldada (*acorriment de sou*) hasta su posterior encuadramiento y organización en campaña.

En primer lugar, analizaremos la dinámica de las convocatorias, estudiando su planificación política previa y su gestión territorial, cómo se decide la movilización armada y sus condiciones y cómo se ejecutan los llamamientos a las armas, desde el *consell reial* hasta los nobles y caballeros cortesanos reclutadores. En segundo lugar, abordaremos los caracteres de las diversas modalidades de servicio existentes (gratuito o contratado), profundizando detalladamente en la modalidad hegemónica, el servicio voluntario bajo reclutamiento a sueldo o *acordament*, perfectamente reglamentado a partir de los pagos y contratos de *acorriment*: en este sentido se examinará la función, caracteres y mecánica de pago de la contratación a sueldo, analizando sus caracteres durante las campañas hispánicas y las transformaciones que acontecen a lo largo de las guerras italianas.

Finalmente, examinaremos el encuadramiento y estructuras de mando de las tropas contratadas; para ello se analizará la fisonomía de la administración militar real en su conjunto

y el crucial papel desempeñado por los oficiales y cortesanos de la Casa Real, deteniéndonos en una valoración general sobre los diferentes niveles de desarrollo de la organización militar, desde el nivel propiamente administrativo hasta el clientelar.

Pero antes de profundizar en todos esos aspectos, es necesario revisar el peso cuantitativo y cualitativo así como la organización táctica de la caballería en los ejércitos de la Corona de Aragón.

1. EL PESO Y LA ORGANIZACIÓN TÁCTICA DE LA CABALLERÍA EN LOS EJÉRCITOS

En los ejércitos articulados en los territorios de la Corona, la caballería, la *gent d'armes*, mantenía todavía un papel militar y una presencia cuantitativa bastante relevante. Al igual que en los restantes estados europeos, la caballería pesada vivía a lo largo de la primera mitad del siglo XV, lejos de una reducción de su importancia frente a las fuerzas de infantería, el momento de su máximo apogeo y prestigio militar. Efectivamente, entre las décadas finales del siglo XIV y mediados del XV, la presencia cuantitativa y cualitativa de la caballería pesada se incrementó en diferentes teatros bélicos europeos coincidiendo, significativamente, con las cotas mayores de perfeccionamiento y complejidad del equipo del hombre de armas (el auge del arnés blanco con armadura de placas), y un uso en combate del mismo de gran polivalencia, tanto a caballo como a pie. En los diferentes ejércitos europeos, la primera mitad del Cuatrocientos es la época por excelencia de los hombres de armas, los tiempos de una caballería pesada que vive la fase final de su apogeo¹.

La Corona de Aragón no fue ajena a estos fenómenos europeos. Aunque a lo largo del siglo XIV se asistió a una promoción de la caballería ligera, los *cavalls alforrats*², y a una importante presencia cuantitativa de la infantería, los contingentes de *ballesters*, *lancers* y *almogàvers*-, desde fines del Trecentos y durante la primera mitad del siglo XV, en una Corona de Aragón más vinculada militarmente con teatros de operaciones europeos

¹ Sobre la revalorización militar de la caballería en los teatros bélicos europeos durante ese periodo remito al capítulo I, epígrafe 1.

² En el siglo XIV las comitivas de caballería agrupan tanto a *hòmens a cavalls armats* (caballería pesada, caballos armados con arnés de mallas o lorigas) como *hòmens a cavall alforrats*, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo IV cuando analizamos las *companyies de cavall* del conde de Denia en la guerra con Castilla (1365). Los combatientes con *cavalls alforrats* disponen de monturas sólo con cubiertas de cuero y montadas *a la gineta*, un equipo más ligero tradicionalmente característico de las formas de guerra de frontera contra el Islam peninsular cuyo origen hay que buscarlo precisamente en la caballería ligera musulmana. Sobre el equipo del cavall armat y alforrat véanse los comentarios y ejemplos cronísticos aportados en RIQUE, Martí de, *L'arnès del cavaller...*, cit, pp. 67-68

(principalmente franceses e italianos), se detecta una revalorización efectiva de la caballería pesada, los *hòmens d'armes*, frente a una significativa reducción de la presencia en combate de la caballería ligera, en clara oposición a Castilla donde la importancia de la misma se mantuvo estable a lo largo del XV³. Las campañas que hemos analizado en la primera mitad del XV confirman esta tendencia, como la guerra de Castilla de 1429-1430 donde la presencia de los hombres de armas es claramente mayoritaria respecto a la de combatientes armados a la jineta, la caballería ligera: así, por ejemplo, el análisis de las *mostres* de los 586 caballos (445 hombres a caballo y 141 *patges*) correspondientes a sufragar por el brazo real valenciano de los 1.000 concedidos por las Cortes del reino de 1429, nos muestra que nada menos que 425 de los combatientes son hombres de armas (el 95 %, la mayor parte *armats de totes ses armes a la guisa*, y en menor medida *ab cuirasses*) frente a únicamente 20 hombres *armats a la gineta*⁴.

Pero también es apreciable que el propio peso del conjunto de las fuerzas de caballería es superior a las de infantería entre 1420-1448, como certifican los cálculos de las dimensiones y composición de los ejércitos de Alfonso V en las campañas de ese periodo⁵. En la armada de 1420 participaron 4.000 soldados de caballería y 1.500 de infantería; en 1421 en Nápoles, 1.000 infantes y 5.000 caballos (4.000 contratados al *condottiere* Braccio); en la operación de junio de 1425 sobre la frontera castellana, 4.000 caballos y 500 infantes; en las campañas contra Castilla del verano de 1429, 2.500 caballos (en la primera *entrada* a Castilla, a fines de junio) y 1.500 caballos y 2.000 infantes (en la segunda, en agosto-septiembre); en la armada de 1432, 2.000 combatientes de caballería y 1.000 infantes; en las campañas napolitanas del verano de 1441, 5.500 caballos y 1.600 infantes liderados directamente por el rey (a los que habría que unir los efectivos -4.200 caballos y 1.000 infantes- contratados a dos *condottieri*, el príncipe de Tarento y los Caldora); en las operaciones de la primera mitad de 1442 (asedio y conquista final de Nápoles) documentó 6.250 caballos y 2.800 combatientes de infantería; en la campaña de la marca de Ancona de 1445 contabilizó 2.750 caballos y 1.600 soldados de infantería; finalmente, en la movilización de 1446-1447 he cuantificado un ejército real de 7.600 caballos y 2.000 infantes. En conjunto, como puede apreciarse, las tropas de infantería siempre suponían menos de un cuarta parte del total de combatientes asoldados. En esa *ratio* tan favorable a las fuerzas de caballería, mayoritariamente pesada

³LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista...*, .cit, pp. 13-14; id. "La organización militar de la Corona de Castilla...", cit", p. 212.

⁴AMV, PC, YY-14, fols. 42 r. - 71 v. El arnés y armamento *a la guisa*, es una terminología característica en ámbito peninsular que equivale a llevar el *arnés complit*, la armadura completa. Sobre los caracteres y coste del equipo del hombre de armas remito en profundidad al capítulo IX, epígrafe 1.3

⁵Que tuvimos ocasión de exponer a lo largo del capítulo anterior.

(hombres de armas), quizás influiría decisivamente la alta concurrencia de los ejércitos reales en tierras italianas, el área europea donde mayor peso cuantitativo tenía la caballería⁶.

Importancia cuantitativa pero también cualitativa ya que la caballería constituía la auténtica espina dorsal de los ejércitos en campaña, el arma más importante y hacia la que la administración estatal dirigía más su atención a la hora de articular un ejército operativo. Los gastos en concepto de soldada de tropas gestionados por la Tesorería General en 1429-1430 y 1447-1447 reflejan claramente el peso y papel hegemónico de la caballería. En el bienio de 1429-1430 (guerra con Castilla), concretamente entre marzo de 1429 y octubre de 1430 (entre el inicio de la movilización de tropas y el final de la guerra), la estructura del gasto en soldadas, recogida en la TABLA 1, confirma el dominio de la caballería⁷.

TABLA 1. Estructura y peso del gasto en soldadas de la Tesorería general de la Corona de Aragón (marzo 1429 – octubre 1430): preparativos y desarrollo de la guerra con Castilla (en ss.)

Concepto	cantidad	porcentaje
1. Gasto en soldadas	1.654.671	100 %
1.1 Caballería	1.476.639	89'24 %
1.2 Infantería	123.909	7'48 %
1.3 Guarniciones de castillos	54.123	3'27 %
2. Gasto total	4.764.710	100 %
2.1 Gasto en soldadas	1.654.671	34'72 %
2.2. Soldadas de caballería	1.476.639	30'99 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.774, 8.777., 8.778 y 8.779

Como puede apreciarse, la gente de armas (1.476.639 ss.) prácticamente monopoliza (89'24 %) el desembolso total en soldadas, 1.654.671 ss. Más aún, sólo los sueldos de la caballería absorbieron un tercio (30'9 %) del dispendio global de la Tesorería (4.661.776 ss.) en ese periodo (marzo 1429 a octubre 1430). Por contra, los desembolsos en la soldada de la infantería (mayoritariamente ballesteros y lanceros, y un mínimo contingente de almogávares) y de las fuerzas acantonadas en guarniciones de castillos, suponen poco más del 10 % del gasto total en soldadas⁸.

⁶ MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 151-153.

⁷ A partir del estudio de los registros de la Tesorería en el bienio 1429-1430: ARV, MR, nº 8.777 (primer semestre de 1429), nº 8.777 (segundo semestre de 1429), nº 8.778 (primer semestre de 1430) y nº 8.779 (segundo semestre de 1430). No contabilizamos los dispendios realizados en las diferentes contabilidades financieras paralelas a la Tesorería en ese periodo que también gestionaron la contratación de tropas. Aplicamos los cambios monetarios recogidos en dichos registros unificando todos los pagos realizados en diferentes monedas (doblas, flor., ss. b., ss. j., duc, etc.) a sueldos de Valencia (ss.). Los datos fueron presentados en la comunicación que expuse en el *XV Congreso de Historia de Aragón*, (Jaca, septiembre de 1993): "Estado y poder militar en la Corona de Aragón...", cit", inédita.

⁸ Hay que reconocer, no obstante, que parte de la participación de tropas de infantería en las dos *entradas* a Castilla del verano de 1429, corrió a cargo de ciudades y villas aragonesas y valencianas (las primeras como servicio gratuito de milicias locales y las segundas como contingentes asoldados localmente) por lo que carece

Semejante peso de la caballería también se aprecia con claridad en la contabilidad de la Tesorería entre septiembre de 1446 y diciembre de 1447, coincidiendo con los preparativos y movilización del ejército real hacia la Italia central⁹. En la TABLA 2 desglosamos los conceptos y las cantidades en duc. y su equivalencia en ss.¹⁰.

TABLA 2. Estructura y peso del gasto en soldadas de la Tesorería general de la Corona de Aragón (septiembre 1446 – diciembre 1447): preparativos y desarrollo campaña (en duc. / ss.)

Concepto	cantidad	porcentaje
1. Gasto en soldadas	161.498 / 2.906.964	100 %
1.1 Caballería	153.762 / 2.767.716	95'20 %
1.2 Infantería	7.736 / 139.248	4'79 %
2. Gasto total	503.802 / 9.068.436	100 %
2.1 Gasto en soldadas	161.498 / 2.906.964	32'05 %
2.2. Soldadas de caballería	153.762 / 2.767.716	30'52 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.791

Como se aprecia, las soldadas de las tropas de caballería del ejército implicaron un desembolso de nada menos que 153.762 duc., que suponían 2.767.716 ss., pero se trataba del gasto librado únicamente en moneda, en duc. No era el total de pagos realizados para afrontar el *acorriment e imprestança* de la gente de armas, ya que la tesorería repartió *draps* por este concepto por un valor de 42.838 duc. (771.084 ss.)¹¹. De esta forma el dispendio en soldadas de las compañías de lanzas habrían supuesto un gasto de 196.600 duc. (3.538.800 ss.), un 21 % del cual fue cubierto por pagos en especie, en *draps*. Contabilizando sólo los pagos en duc., los sueldos de la caballería también implicaron un tercio (30'5 %) del desembolso total de la Tesorería en ese periodo, nada menos que 503.802 duc. (9.068.436 ss.), y concentraron

de reflejo documental en la Tesorería general. De todas formas, la Tesorería contrató directamente el grueso de compañías de ballesteros asoldados que participaron en la segunda *entrada* a Castilla (agosto-septiembre de 1429) y corrió a cargo de la renovación de las soldadas y del mantenimiento de las tropas de infantería costeadas por villas y ciudades que quedaron acantonadas en diferentes plazas castellanas ocupadas y en la frontera aragonesa con Castilla a lo largo del conflicto.

⁹En las operaciones que llevaron al ejército real a acampar cerca de Roma en enero de 1447 y a movilizarse hacia la Toscana, a fines del verano de ese año, en una campaña que finalizaría en el fallido asedio de Piombino (agosto-septiembre de 1448).

¹⁰Analizando todos y cada uno de los asientos de *dates* contenidos en la contabilidad de ese periodo, (ARV, MR, nº 8.791, fols. 161 r. - 476 r.) que concentra, con poquísimas excepciones, los pagos realizados en moneda, en ducados. Respecto al cambio de duc. a ss. véase KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona d'Aragó...*, cit, pp. 428-429; aunque el cambio de un duc. en 1446 oscilaba entre 15 -16 ss., aplico el cambio más elevado, 18 ss.

¹¹En octubre de 1446 libró *draps* por 9.823 duc., en mayo de 1447 por 3.032 duc., en junio por 21.110 duc., en julio por 8.370 duc. y finalmente en septiembre por 503 duc., tal y como revela la contabilización del conjunto de pagos a líderes de comitivas de lanzas que reciben diferentes piezas de *draps* por el valor en duc. allí indicado: ARV, MR, nº .8791 fols 235 r. - 240 r., 338 r. - 340 r., 358 r. - 373 v., 394 r. - 401 v., y 435 r..

el 95'2 % del total de pagos de soldadas, 161.498 duc. (2.906.964 ss.), frente a los irrelevantes 7.736 duc. (139.248 ss.) de los sueldos de las tropas de infantería¹².

La contratación de las tropas de caballería, tanto en 1429-1430 como en 1446-1447, alcanzaba cerca del 90 % del gasto en soldadas y absorbía un tercio del desembolso total de la Tesorería general. En 1446-1447 el dispendio en gente de armas se ha duplicado respecto a 1429-1430, de 1'4 a 3'5 millones de ss¹³. Es un fiel reflejo del aumento de las dimensiones del ejército real en Italia (7.700 caballos en 1446 frente a 2.500 en 1429) pero también del propio crecimiento del presupuesto y volumen de recursos del Estado por la presión de la guerra. De hecho la persistencia de la misma habría influido sin duda en que prácticamente se duplicase el gasto gestionado desde la Tesorería (de algo más de 4'5 millones de ss. en 1429-1430 a 9 millones de ss. en 1446-1447). Ahora bien, en ambos bienios, tanto en las campañas hispánicas como en las italianas, reclutar y mantener contratadas compañías de gente de armas continuaba siendo, de largo, la partida de gasto más elevada que debía hacer frente las finanzas reales. No cabe duda que la principal inversión estatal en tiempos de guerra se concentraba en las fuerzas de caballería pesada, el centro del ejército y el arma más cara y numerosa.

Unas fuerzas de caballería, articuladas en torno a compañías lideradas mayoritariamente por miembros de las diferentes jerarquías de la nobleza, que en los registros de las contabilidades financieras aparecen organizadas con una tipología (*hòmens d'armes e pillarts, hòmens a cavall armats, rocins, lances*, etc.) que variaba según la naturaleza de las campañas. Para las operaciones navales las comitivas están organizadas a partes iguales por *hòmens d'armes*, los soldados con armadura completa y por *pillarts*, combatientes auxiliares más ligeramente equipados¹⁴. En el caso de operaciones militares terrestres hispánicas (en 1425 y 1429-1430) las compañías de caballería aparecen articuladas normalmente sobre la

¹²En 1446-1447, como en el conjunto de las campañas italianas, la Tesorería centraliza el conjunto de pagos de soldada de las tropas de infantería. El grueso de las retribuciones a la infantería (infantería ligera, ballesteros y espingarderos), con una soldada mucho más reducida que las caballería, se concentra entre octubre y diciembre de 1446. En algunas ocasiones los pagos se realizan a líderes de comitivas que agrupan una pequeña comitiva de lanzas y un contingente de infantes, aunque se computan por separado y como tales los hemos cuantificado: *Ibid.*

¹³Incluyendo en 1446-1447 el monto de los pagos en *draps*.

¹⁴ARV, MR, n° 8780, fol. 88 r.; ACA., MR, n° 422, fol. 65 r. e *Ibid.*, CR, n° 2797, fol. 67 r. El *pillart*, era "el sirvent que, a part del patge, seguia al cavaller a les batalles": ALCOVER, Antoni M^a - MOLL, Francesc, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 1969, vol. VIII, p. 579. El término *pillart*, derivado de *pillatge* - el que se dedica al pillaje-, nos hace pensar que, aún siendo un auxiliar del hombre de armas, tendría una función de apoyo militar directo a éste en el combate más acentuada en su caso que la del *patge*, la otra categoría de servidores auxiliares del hombre de armas, más circunscrita a labores de servicio al hombre de armas en lo que toca a su equipo y montura. Podríamos asimilar el *pillart* al *coutillier*, el combatiente auxiliar principal que junto a paje acompañaba al hombre de armas en la caballería francesa del Cuatrocientos: CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media...*, cit, p. 163.

base del número de caballos y/o de hombres de armas a caballo (*rocins y/o hòmens d'armes a cavall, hòmens a cavall armats*), especificándose en ocasiones por el número de *hòmes d'armes* y de *patges* (servidores auxiliares del hombre de armas)¹⁵. En comparación con ambas denominaciones, en los registros financieros que contratan comitivas armadas para las campañas hispánicas, la presencia de la lanza, la característica unidad táctica en la que se organizaban las fuerza de caballería en los ejércitos europeos, es prácticamente testimonial: se limita para 1425 a las convocatorias realizadas en Cataluña y algunos pagos de soldada a combatientes castellanos¹⁶ y para 1429-1430 a la renovación de la soldada de algunas comitivas del ejército real desplegado en Castilla en agosto de 1429¹⁷. En los ejércitos de Alfonso el Magnánimo, la caracterización de las compañías de caballería por el número de lanzas parece, pues, concentrarse en los territorios donde la presencia de comitivas de lanzas sí es hegemónica, en la frontera catalana con Francia, en Castilla y, sobre todo, en Italia¹⁸. De hecho, es en las campañas italianas donde se constata un panorama organizativo de las tropas de caballería dominado completamente por compañías de lanzas. Para esos casos conocemos que la lanza en los ejércitos del rey de Aragón se componía, al igual que la *lancia* italiana o la *lance* francesa en ese mismo periodo -entre los años 20 y 40 del siglo XV- de tres hombres a caballo: el hombre de armas, el combatiente principal con armadura completa y a cargo de una montura de guerra, el auxiliar armado más a la ligera, y un servidor normalmente desarmado¹⁹. Tres hombres a caballo que se corresponden, respectivamente, tal y como refiere la documentación real en 1425, con el *home d'armes*, el *pillart* y el *patge*.²⁰ La lanza catalano-aragonesa de tres hombres también comparte con la *lancia* italiana -de hecho, con las *lances* que comanda el rey de Aragón en sus campañas italianas-, el carácter de ser una

¹⁵Para la expedición contra la frontera castellana de 1425 se nos refieren comitivas integradas por *rocins e hòmens armats*, como la contratación realizada en Valencia (ARV, MR,44, fol. 327 r.) y, más comúnmente por *hòmens a cavall armats y/o rocins* (*Ibid.* n° 8760, fol. 96 r.-v., n° 45, fol. 355 r.). Para la guerra con Castilla de 1429-1430, las convocatorias aluden al *home d'armes a cavall armat* (ACA, CR, n° 2.797, fol. 80 v.) y la contratación realizada Valencia a comitivas integradas por *hòmens armats y patges* (ARV, MR, n° 9823 (3), fol. 41 r.) y la de Barcelona y Lleida a compañías de *rocins y/o homens d'armes a cavall* (*Ibid.* n° 8774, fol. 107 r.; *Ibid.*, n° 9.358, fol. 87 v. y n° 8.777 fol. 55 v.), siendo esta última denominación de compañías (*hòmens d'armes, hòmens a cavall armats y/o rocins*) la más generalizada a lo largo del conflicto (*Ibid.*, n° 8777 fol. 107 y ss. y 8778 fol. 61 r. y ss.).

¹⁶ACA, CR, n° 2797, fol. 23 v., y 49 v.; ARV, MR, n° 8760, fol. 96 r.

¹⁷ARV, MR, n° 8777, fols. 69 r.-v., 98 v. y 109 r.; *Ibid.*, n° 9.386, fol. 26 v. y 28 v.

¹⁸CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media...*, cit, p. 163; MALLET, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 153; LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la corona de Castilla...", cit", p. 212.

¹⁹CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media...*, cit, p. 163; MALLET, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 153.

²⁰ACA, CR, n° 2797, fol. 49 v.; *Ibid.*, n° 2684, fol. 26 v.; ARV, MR, n° 8760, fol. 96 r.

unidad organizativa exclusivamente de fuerzas de caballería, dejando al margen a tiradores o ballesteros, quienes aparecen contabilizados entre las compañías de infantería²¹.

En ese mismo periodo, entre el primer tercio y mediados del XV, la *lance* característica de Francia y Borgoña también sólo estaba formalmente integrada por el hombre de armas y sus servidores y auxiliares, aunque toda relación de combatientes de caballería contabilizaba igualmente a arqueros y ballesteros a caballo cuya creciente importancia táctica provocaría su plena integración formal en las *lances* franco-borgoñonas desde mediados del Cuatrocientos²². Por el contrario en el ejército de Alfonso el Magnánimo en Italia no existe mención alguna a la presencia de ballesteros o tiradores a caballo. La caballería del Magnánimo en Italia se organiza únicamente en comitivas de *lances*, unidades de tres hombres a caballo compuestas por un escudero o combatiente auxiliar y un paje o servidor al servicio del combatiente principal, el hombre de armas. Cuando en las compañías al lado del hombre de armas se agregaban más caballos a cargo de uno o dos auxiliares o servidores, la documentación los contabiliza como un *terç* o *dos terços de lança*²³. Es probable que detrás de la contabilización de esos *terços de lances* se esté apuntando la tendencia hacia la ampliación numérica de la lanza italiana, fenómeno documentado en los ejércitos transalpinos de la segunda mitad del XV por la agregación de más servidores y combatientes auxiliares pero no de tiradores a caballo²⁴. De hecho, como en otros ejércitos italianos, los ballesteros del ejército del Magnánimo se integran entre las tropas de infantería, en condestabilías de *ballesters*: los tiradores, al igual que los *infants de peu* y los *infants provisionats* (infantería

²¹Sobre las dimensiones y caracteres de la *lancia* en Italia, así como sobre la organización de las tropas de caballería e infantería resulta imprescindible la consulta de los tratados militares de la segunda mitad del Cuatrocientos escritos por dos nobles que sirvieron en los ejércitos del Magnánimo (Orso Orsini y Diomedea Carrafa), publicados por PIERI, Piero, "Il 'Governo et exercitio dela militia' di Orso Orsini e i 'Memoriali' di Diomedea Carrafa", *Archivio storico per le provincie napoletane*, 19 (1933), pp. 99-212, especialmente, pp. 108-114. Respecto a la organización de la caballería en Italia véase también MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 153-156; BARBERO, Alessandro, "L'organizzazione militare del ducato sabauda durante la guerra de Milano (1449)...", cit, pp. 4-8.

²²La progresiva importancia que adquirieron estos tiradores a caballo en el apoyo táctico en combate a los hombres de armas provocaría que a lo largo de la segunda mitad del XV la *lance* francesa y borgoñona se ampliase hasta integrar establemente combatientes de infantería a caballo (tiradores, arqueros o ballesteros a caballo), al lado del hombre de armas y sus dos auxiliares y servidores, llegando así a lanzas (*lances fournie* o *lance guarnie*) de más de 3 caballos, de 6 en Francia y hasta de 9 en Borgoña. Véase al respecto: HALE, John R., *Guerra y sociedad...*, cit, p. 64; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 121-125; CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp.278-282, 466-482.

²³Véase los frecuentes casos recogidos en los pagos a comitivas de lanzas en las campañas italianas entre 1441-1447: ARV, MR, n° 8790, n° 8791.

²⁴Al igual que en Francia y Borgoña, en la segunda mitad del siglo XV aumentarían las dimensiones de la *lancia* italiana, pero no por la integración de tiradores a caballo sino por la presencia de mayor número de servidores, auxiliares y de caballos (monturas de recambio para el hombre de armas), llegándose a lanzas de 4, 5 y hasta 6 caballos: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 94-96; Id., *Signori e mercenari...*, cit, pp. 153-154; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, pp. 365-366.

vinculada regularmente al rey), son contabilizados en comitivas de *paghes* dirigidas por condestables²⁵. Algunos de estos condestables, especialmente los de más prestigio y regularmente vinculados al ejército, percibían soldada por sus compañías de *infants* y, paralelamente, también eran contratados con pequeñas comitivas de lanzas, aunque recibiendo sus soldadas por separado²⁶. Ello nos confirmaría que las fuerzas de infantería, a pesar de percibir soldadas aparte y no integrarse administrativamente en las lanzas de caballería, participaban en las diferentes operaciones y campañas militares, al igual que en otros ejércitos europeos, en estrecha coordinación con los hombres de armas²⁷, con unos soldados de caballería, que combatían tanto desmontados como a caballo, una clara muestra más de su preponderancia militar.

De hecho, en estrecha sintonía con la revalorización bélica que los hombres de armas vivían en la Europa de la primera mitad del Cuatrocientos, las tropas de caballería del rey de Aragón también demostraron ampliamente su eficiencia y polivalencia militar combatiendo tanto a caballo como a pie en los diferentes escenarios bélicos del largo reinado del Magnánimo. Así lo podemos apreciar en algunos episodios narrados en las crónicas y en la información que la Tesorería nos aporta sobre el despliegue de las tropas en operaciones militares concretas. Por ejemplo, el *Dietari del capellá d'Alfons el Magnànim* recoge la organización de las tropas procedentes de la armada catalana que contraatacó en la ciudad de Nápoles en agosto 1423 contra el castillo de Capuana, donde se aprecia claramente la coordinación de combatientes de caballería (hombres de armas y *pillarts*) e infantería

²⁵Un *paga* señalaba originariamente la soldada de un infante, pero los condestables recibían una, dos y hasta tres pagas. De esta forma el término *paghes* era asimilable a un pequeño grupo de infantes (2 y 3), y así lo recogen los asientos de la contabilidad de la Tesorería al remunerar las soldadas de los condestables en base al número de *paghes* (o *pagens*) a su cargo, en una organización en cierta medida similar a la lanza (también integrada por dos hombres a caballo al servicio del hombre de armas); véanse los diversos ejemplos recogidos en ARV, MR, nº 9402 s.f., *Ibid.* nº 9385 s.f.; nº 8791 *passim*. Sobre la terminología y organización de la infantería italiana véase respectivamente, PIERI, Piero, "Il 'Governo et esercizio della militia...", cit, pp. 113-114 y 140-142; COVINI, M^a Nadia, "Guerra e 'conservazione dell stato'. Note sulle fanterie sforzesche", *Cheiron*, 23, (1995), pp. 67-104. Los infantes *provisionats* comienzan a ser documentados en el ejército del Magnánimo tras la conquista de Nápoles, en las campañas de 1445-1447 (en 1445 y 1446: ARV, MR, nº 9385 s.f. e *Ibid.* nº 9407 fols. 195 r.-v. y 202 r.). Su origen hay que buscarlo en la regularización del servicio de tropas de infantería elegidas entre las más veteranas y profesionales que son vinculadas a la casa del rey (*provisionats de casa*, al igual que los *ballesters de la guardia del senyor rey*, documentados ya en 1441) o a cargo de condestables reputados y estabilizados al servicio del monarca. La formación de tropas permanentes de infantería paralelamente a las de caballería será analizada más adelante en el capítulo X, epígrafe 2.

²⁶Por citar sólo dos casos de 1446, Palermo y Salvador d'Aversa *conestables d'infants a peu provisionats* perciben soldada por comitivas de 150 y 50 *paghens* y de 5 y 2 *lances* respectivamente: ARV, MR, nº 9407, fols. 195 r.-v.; más casos en *Ibid.* y nº 9408, nº 8790 y 8791. Un fenómeno semejante también se documenta en el ejército veneciano de la segunda mitad del siglo XV: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, p. 108.

²⁷Véanse las reflexiones al respecto, comparando la organización táctica de caballería e infantería en Italia y en los ejércitos transalpinos (como es el caso del ducado de Saboya), de BARBERO, Alessandro, "L'organizzazione militare del ducato sabauda...", cit", pp. 5-8.

(ballesteros) en la distribución de efectivos en los turnos de *guaytes de portals* de la ciudad y en las diferentes barricadas de combate (*barreres*) al castillo. Así en la *guayta de porta Petruxa* se desplegaron 284 hombres de armas y *pillarts* liderados por 4 nobles y 200 ballesteros a cargo de 9 condestables; de igual forma, en las guardias contra el castillo se organizó turnos de combate compuestos cada uno por 100 hombres de armas y 100 *pillarts* capitaneados por un noble y 120 ballesteros liderados por 5 condestables, mientras que en la primera de las barricadas de asalto (*barreres*) se desplegaron continuamente 60 hombres de armas, 60 *pillarts* y 100 ballesteros²⁸. Una organización semejante la encontramos en el combate final de la ciudad de Nápoles en mayo de 1442, tal y como lo recoge las *cèdules* de la Tesorería general: en los pagos de soldada de ese mes se nos informa de la distribución combinada de las tropas de infantería (356 combatientes) y caballería (78 efectivos) que *estant en la bastida de Campovechio contra Nàpols*, a saber, 440 *paghens* (330 infantes) comandados por 5 *conestables*, 26 *ballesters* a cargo de 3 *conestables* y 78 *cavalls* liderados por 18 *hòmens d'armes*²⁹. Unas tropas de caballería que combatían a caballo pero que también, cuando era necesario, desmontaban y tomaban parte en los asaltos y asedios de fortalezas y posiciones fuertes³⁰. De hecho, frente a escasos enfrentamientos de tropas en campo abierto (en batalla campal) encontramos mayoritariamente la defensa o asalto de posiciones natural o artificialmente fuertes: combate de fortalezas y construcción de poderosas fortificaciones campales (*barreres*, *bastides*) que exigen la acción combinada de hombres de armas, que desmontan para el ataque o la defensa, con una nueva infantería ligera, *infants*, equipados con espada, escudo y lanza corta (diferentes a los tradicionales lanceros), apoyada

²⁸SANCHIS SIVERA, José (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, pp. 121-123. La distribución completa de combatientes recogida por la crónica es la siguiente: en la segunda guardia de *porta Petruxa* 2 nobles a cargo de 156 *hòmens d'armes* y 256 *pillarts* y un contingente de *ballesters* sin especificar liderado por 13 *conestables*; en la *guayta de porta coronada* 5 nobles con 120 *hòmens d'armes* y las fuerzas de 10 *conestables*; en la *guayta que.s fa en lo Carme* 2 nobles a cargo de 60 *hòmens d'armes* y 40 *pillarts*, 5 nobles a cargo de las tripulaciones de otras tantas galeras y la infantería aportada por 9 *conestables*; en las *guaytes* de las bombardas desplegadas, servía cada día la tripulación de galeras y naves. En las guardias del sitio del castillo de Capuana los ya citados tres turnos de 100 *hòmens d'armes*, 100 *pillarts* y 100 *ballesters*; mientras que en las seis *barreres* o barricadas de combate al castillo, se recoge la composición de la primera (*barrera de sancta Caterina*) por 60 *hòmens d'armes*, 60 *pillarts* y 100 *ballesters* y de las dos últimas, la *barrera de les Magdalenes* con 60 *hòmens d'armes*, 60 *pillarts* a cargo de un noble y la infantería de 5 *conestables*, y la *bastida* -fortificación de asalto- *del Carme* con 50 *hòmens d'armes* y 50 *pillarts* liderados por otro noble y las tropas de 3 *conestables*.

²⁹ARV, MR, n° 9403, s.f.

³⁰Combatiendo en batallas campales, como por ejemplo en junio de 1441 en Troia o en agosto de 1442 en Carpenone, pero también asaltando fortalezas como el ejemplo que recoge el Panormita (en la traducción catalana de Jordi de Centelles) del ataque al castillo de Benalbergo en 1440: *Era lo senyor rey en Benavent quant ly arribà nova que lo castell de Benalbergo se era alçat e lançat los seus defora. Incontinent manà cavalcar. E aparellades ses escales, féu descavalcar los seus. Hi él personalment pres escala e ab tots los seus fent sforç, scalà e cobrà lo dit castell*: BECADELLI, Antonio, el Panormita, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso...*, cit, p. 227.

por tiradores especializados, ballesteros y, como novedad, contingentes de escopeteros³¹. Pero en ese periodo, entre el primer tercio y mediados del Cuatrocientos, los contingentes de hombres de armas continúan siendo la élite del ejército, los combatientes principales, más numerosos, de gran polivalencia en el combate a caballo y desmontados, y quienes concentran la máxima inversión estatal en la articulación del ejército.

2. LAS CONVOCATORIAS O *AMPRAMENTS*. PLANIFICACIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA MOVILIZACIÓN DE GENTE DE ARMAS

En la Corona de Aragón de la primera mitad del Cuatrocientos la participación de tropas de caballería en las expediciones ofensivas del rey era de carácter específicamente voluntario y operaba bajo una doble modalidad de servicio: por una parte contratada (*acordament*), sujeta al pago de soldadas (*acorriments de sou*) a los líderes de comitivas armadas por el número de combatientes que ponían en servicio; y por otra gratuita, sin percibir soldada alguna al ser costeada directamente por quien concurría en el ejército (servicio militar *a sa despesa*). Frente a ambas, las dos modalidades tradicionales de servicio obligatorio, el servicio armado de feudatarios y la movilización general defensiva (*host*), habían perdido prácticamente toda su eficiencia en la dotación de efectivos armados a los ejércitos³².

Como ya tuvimos ocasión de exponer, el servicio armado de los beneficiarios de feudos de bolsa hacía prácticamente un siglo que ya había perdido su vigencia militar, al haberse convertido los feudos-renta en meras pensiones monetarias desprovistas de cualquier obligación armada y al recurrir la monarquía, prioritariamente desde mediados del siglo XIV, a la contratación a sueldo como principal mecanismo para dotarse de gente de armas para sus

³¹Sobre la importancia de esta nueva infantería ligera en los ejércitos de Alfonso el Magnánimo en Italia (infantería que combate *a la usança de Itàlia*) y, en general, sobre la renovación de la infantería y la presencia de escopeteros en los ejércitos italianos de mediados del XV véase, respectivamente: PIERI, Piero, "Alfonso V d'Aragona e le armi italiane", *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol I, Palma de Mallorca, 1959, pp. 121-126; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, .cit, pp. 158-164.

³²Sobre la crisis del servicio militar de feudatarios así como los caracteres del servicio obligatorio de hueste entre fines del Doscientos y mediados del Trescientos remito al capítulo II. Una descripción de las condiciones de ambas modalidades de servicio obligatorio también puede verse a nivel de la Corona y para el caso valenciano, respectivamente, en: KLÜPFEL, Ludwig, "El règim de laa Confederació catalano-aragonesa...",cit", nº 36, capítulo VI "Exèrcit i flota" pp. 298-308; FERRER MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterero...*, cit, pp. 225-235; QUEROL ROSO, Luis, *Las milicias valencianas desde el siglo XIII al XV...*, cit, pp. 49 y 88.

ejércitos. Por su parte, la actuación de la movilización general defensiva³³, quedaba restringida únicamente a los casos de necesidad urgente, aunque nunca daba los resultados deseados por los oficiales reales que la convocaban, viéndose obligados a recurrir a la contratación a sueldo para poder articular contingentes que resultasen realmente operativos. Un excelente ejemplo de la ineficiencia de la convocatoria de *host* como forma prioritaria de dotación de tropas lo encontramos en la defensa del reino de Valencia en agosto de 1429 frente a las cabalgadas castellanas, recién iniciada la guerra con Castilla. El día 11 de ese mes Francesc Corts, *regent de la governació* del reino de Valencia, informaba al rey que el Parlamento reunido para organizar la defensa, ante el acoso constante de tropas castellanas al reino, realizando entradas y salidas, había decidido no convocar *hosts generals* sino lograr fondos para reclutar a sueldo gente de armas e infantes, reconociendo explícitamente que *lo convocament dels hosts dessus dites seria molt dampnós al regne e de poch profit*³⁴. Los oficiales reales y el Parlamento eran conscientes que la convocatoria de movilización general realizada el 15 de julio³⁵ daría poco resultado, por lo que vieron en la contratación de tropas la única alternativa viable para garantizar la defensa³⁶. De hecho, tanto las convocatorias de *hosts* para los reinos de Aragón y Valencia, como el llamamiento de movilización general para el principado de Cataluña, el *usatge Princeps namque*, sólo resultaban operativos para un corto periodo de tiempo, siempre dentro de las propias fronteras del reino y nunca como base esencial para dotarse de contingentes relevantes para el ejército. Por ejemplo, en el contexto de la guerra con Castilla en el frente aragonés del verano de 1429, la movilización de las *hosts* en Aragón únicamente resultó útil como medida a corto plazo (durante el mes de agosto) para proveer de fuerzas de infantería (ballesteros y lanceros de milicias locales costeadas por las

³³Sobre sus condiciones para el caso valenciano, débito armado gratuito generalizado a todos los habitantes del reino de cualquier jurisdicción (real, eclesiástica o señorial) para seguir el estandarte real, bajo pena de pérdida de fidelidad al rey y confiscación de persona y bienes *vid.* BCCV, *Fondo Mayans*, nº 622, fols. 175 r., 186 r.-188 v.

³⁴Le indicaba: *Per altra letra he consultat vostra reyal senyoria de les provisions que per defensió d'aquest regne eren stades fetes per mi ab consell dels del Parlament que son ací, senyaladament de la manera com se poria traure diners per dar sou axí jent de cavall com de peu, car jatsia yo puxa convocar hosts generals per resistir als castellans, emperó attés que los castellans no fan sino entrades e eixides e adés en una partida e adés en altra, lo convocament dels hosts dessus dites seria molt dampnós al regne e de poch profit, e per çó ha paregut a tots los qui son ací esser necessari haver diners per assoldadar la dita jent:* ARV, GOV nº 4.255 fols. 113 r.

³⁵*Ibid.* fol. 24 r-v.

³⁶De hecho, el mismo día que se realizaban las convocatorias a gran escala, el 6 de agosto, se decidió contratar un contingente de 540 efectivos entre *ballesters e lancers* para acantonar en las fronteras (140 ballesteros a cargo del *Parlament* a ubicar en Ayora -40- y en Biar y Caudete -100-, y 300 ballesteros y lanceros a cargo de la ciudad de Valencia a instalar en la zona entre Chiva y Bunyol). Y a los tres días de dichas convocatorias ya se había una *taula de acordament* para reclutar gente de armas para dos meses: *Ibid.*, fols. 100 r.-v., 104 r.- 105 v., 109 r. y ss..

propias villas) a un ejército cuyo grueso estaba conformado por la gente de armas e infantería contratada. Unas milicias obligatorias que no siempre concurren, ya que algunas localidades conmutaron su débito armado por un pago en metálico (*per escusar los ballesters que devien venir en servir del senyor rey*) y a otras se les licenció buena parte de sus efectivos (*hagueren licència que ls ballesters que eran en servir del senyor rey se'n tornassen a llurs cases*), también mediando un pago³⁷.

Las modalidades dominantes de participación de las tropas de caballería en los ejércitos eran, pues, de naturaleza voluntaria bien fuera percibiendo soldadas (*acordament, acorriments de sou*) bien fuera de forma gratuita, a costa de los propios nobles y caballeros (*a ses despeses*). Antes de analizar ambas modalidades, para comprender globalmente el proceso de movilización de gente de armas, hemos de comenzar abordando la dinámica y caracteres de las convocatorias o *ampraments*, que constituyen la fase previa de la reunión de un ejército. Porque, de hecho, poner en pie de guerra un contingente relevante de tropas de caballería operativas para los ejércitos expedicionarios del rey, era una operación compleja y de larga duración³⁸. Una operación que por lo que hace referencia a su paso inicial, la gestión de las convocatorias, exigía una intensa labor de planificación y coordinación política. Su análisis nos puede acercar a la lógica de transmisión de órdenes y poder en un Estado feudal mediante la puesta en funcionamiento de las diversas y eficientes redes clientelares que la monarquía disponía en cada uno de sus espacios políticos. En este sentido, para examinar la mecánica de las convocatorias hemos de centrar nuestra atención en la Casa real. En la Corona de Aragón, al igual que en el conjunto de Estados monárquicos bajomedievales, el rey disponía en su clientela inmediata, en su *domus regia*, de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo

³⁷ARV, MR nº 9.386, fols 1 r. y 2 v. Los ingresos en concepto de conmutas militares sobre comunidades aragonesas reportaron a la Tesorería entre septiembre y octubre cerca de 67.500 ss. (67.397), impuestos, por citar algunas localidades, a Almodúver, Alcañiz, Teruel y las villas y lugares de la bailía de Cantavieja: *Ibid*, nº 8.777, fols 12 r., 13 r.-15 r., 21 v.-23 r. El servicio obligatorio de milicias locales de nuevo demostró su inoperatividad al año siguiente, en el verano de 1430, cuando la nueva convocatoria de *hosts* en el reino de Aragón y de *Princeps Namque* en Cataluña reportó un rotundo fracaso, por lo que el rey ejecutó multas generales en ambos territorios. En el reino de Aragón *mossèn* Luis Ballester, *alguzir* de casa real y Jaume Piquer, oficial de la tesorería, realizaron *certes obligacions e composicions (...) ab les viles e lochs del regne d'Aragó qui no han tremés los ballesters e gent de peu qui devien tremetre al dit senyor rey en la convocació de les hosts feta per lo dit senyor*, unas composiciones por las que la tesorería ingresó cerca de 43.500 ss. (43.469) en noviembre y diciembre de 1430: ARV, MR, nº 8.779, fols 32 r., 35 v.-36 r., 39 r.- 40 v., y 42 v. (cita en fol. 40 v.). El principado de Cataluña, quien mayor defección mostró a su convocatoria de *Princeps Namque*, fue multado por nada menos que cerca de 1'1 millones de ss., 55.000 ll. (15.000 a Lérida y su veguería, y 40.000 entre Barcelona -30.000- y su veguería -10.000-): *vid.* RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *cit.*, p. 218, nota 115 y p. 225, nota 9

³⁸Una primera aproximación a los mecanismos de movilización de las fuerzas de caballería tuvimos ocasión de exponerla en SÁIZ, Jorge, "Del *amprament* al *acorriment*. La movilización de tropas de caballería en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420-1432)", *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España. V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1997, pp. 329-352.

los distintos niveles de la administración militar, no sólo la movilización de tropas sino también su posterior encuadramiento y mando dando pie al ejército real. Tanto la decisión política de las condiciones de las convocatorias como su posterior aplicación territorial pasaban pues, directamente, por la Casa Real.

En principio, el monarca y su *consell reial* planificaban globalmente la movilización al establecer la nómina de linajes que debían ser convocados (recurriendo a los listados disponibles en la cancillería real de nobles, caballeros, donceles y ciudadanos de los diferentes territorios de la Corona) y al regular cuáles serían las condiciones concretas de la oferta de servicio armado (destino y duración de la expedición, soldada o gratificaciones, etc.). La planificación de las expediciones militares era competencia directa del organismo ejecutivo central de la monarquía, desde donde se tomaban las principales decisiones políticas y se dirigía la acción de gobierno, el sistema de *consells reials* (integrados por cargos palatinos investidos con la dignidad de *conseller* y por burócratas profesionales): una red de consejos que junto al *consell reial* que siempre seguía la persona del monarca, añadía el conjunto de apéndices territoriales del mismo en los diferentes reinos o principados³⁹. No obstante, podemos suponer que para operaciones militares, el *consell reial* central crearía comisiones específicas que se ocuparían de la planificación de las expediciones. Tenemos documentada la existencia y actividad de estas comisiones a modo de *consells* militares para las campañas navales de 1420 y 1432. Para la expedición de 1420, que tenía por primer destino la pacificación de los focos rebeldes en el reino de Cerdeña, los registros de la cancillería nos dan constancia de unas deliberaciones para la organización global de la campaña, tomadas por lo que podríamos considerar como un *consell* constituido *ex profeso* e integrado por el rey *ab sos barons, cavallers, ciutadans e altres experts en los affers de Cerdenya*⁴⁰. Para la expedición mediterránea de 1432, los pagos de la Tesorería general nos informan de la existencia de un *Consell dels Fets de la armada* compuesto por *persones ordenades en los dits afers per lo dit senyor* [rey], entre las que, muy probablemente, estarían los *consellers* reales, el tesorero y los diferentes nobles con cargos (*capità general, almirall, vicealmirall*, etc.) en la conducción de expediciones navales⁴¹. No cabe duda, pues, que sería en este tipo de *consells* militares donde se planificarían globalmente los diferentes aspectos de las campañas. Sería en

³⁹Como por ejemplo, para el reino de Valencia, el *consell del senyor rey resident en la ciutat de Valencia*. Al respecto *vid.* LÓPEZ, Carlos, "Notas en torno al Consejo Real en Valencia...", *cit*".

⁴⁰ARV, RC, nº 622, fol. 221 v.

⁴¹La contabilidad de la Tesorería del segundo semestre de 1431 recoge los gastos que se realizaron en una sala del *Palau reial* de Barcelona que albergó las reuniones de dicho *consell* celebradas en agosto de ese año: ARV, MR, nº, 8.780, fol. 66 v.

ellos donde se tomarían las primeras medidas para la movilización de gente de armas: estipular las condiciones del débito armado y ordenar la tramitación de las cartas de convocatorias (*ampraments*) haciendo uso del conocimiento que la administración real tenía de los diferentes linajes nobiliarios a través de las nóminas disponibles en la cancillería⁴².

El siguiente paso, la labor de distribución y gestión de las convocatorias en cada uno de los reinos y principados de la Corona, quedaba a cargo de nobles y caballeros vinculados a la Casa Real como *cambrers*, *copers*, *camarlencs*, *majordoms*, *uixers d'armes*, *cavallerissos*, *alguzirs*, etc., es decir, como cortesanos⁴³. Los linajes nobiliarios de cortesanos se convertían en el brazo ejecutor de las directrices establecidas por el centro directivo del Estado, el rey y su *consell*. Eran ellos quienes dirigían la movilización de efectivos a nivel territorial, los reclutadores del monarca. Concedores de las intenciones y órdenes de movilización del rey (identidad de los convocados y condiciones del servicio armado), los cortesanos se encargaban de hacerlas cumplir localmente, contando para ello con el apoyo de los oficiales reales de cada reino (*batles*, *governadors*, *procuradors*, etc.). Su presencia está ampliamente documentada en todos los preparativos de expediciones armadas, siendo el ejemplo más relevante, por la magnitud y alcance territorial, la convocatoria de los 993 miembros de linajes nobiliarios y, en menor medida ciudadanos, de los reinos de Valencia, Aragón y el principado de Cataluña que fueron requeridos, entre mediados de 1424 e inicios de 1425, a participar en la operación militar de presión política sobre la frontera castellana que tuvo lugar en el verano de 1425. En la gestión de convocatorias en dichos territorios encontramos a nueve cortesanos apoyados por diferentes oficiales reales. Así, en el principado de Cataluña, donde el reclutamiento a sueldo se centralizó en Barcelona por parte de Joan Çafont, *oficial de la tresoreria*, la labor de convocatoria la coordinaron los siguientes cortesanos⁴⁴: en los condados de Roselló y Cerdanya el caballero rosellonés Bernat Albert, *cambrer* del rey; en el *camp* de Tarragona, Lleida, el Ampurdá, las veguerías de Segarra, Osona, Bagés, Berga y Tortosa, el noble Ramón Arnau de Coharasa, *camarlenc* y *conseller* junto con el caballero

⁴²En los registros de la cancillería real de la serie *Exercitum et Curiarum* se conservan diferentes *memorials* donde se consignan las condiciones del servicio militar en cuanto a destino, tiempo de servicio, gratificaciones en concepto de soldadas o participación del botín; condiciones que fijaba el monarca y su *consell*. Así puede apreciarse, para el periodo 1425-1429, en ACA, CR, nº 2.797, fols. 24 r.-v., 58 r.-v., 68 r. De igual forma en la correspondencia de la cancillería real en los momentos de planificación de diferentes campañas, el monarca reconoce en más de una ocasión y de forma explícita como era él, y detrás suyo miembros de su *consell*, quien ordenaba a quiénes se debía convocar (*amprar*). Por ejemplo, en una carta enviada al *batle general* del reino de Valencia (Lleida, 23-III-1429) le informaba de los preparativos financieros a realizar *per dar orde e manera a promptitut de paga o solució del sou que havem offert donar a la gent d'armes, la qual en aqueix regne havem manat ésser amprada per anar en nostre servey*: ARV, RC, nº 455, fol. 35 r.

⁴³ Tal y como los definimos al analizar las pautas de servicio en la Casa Real en el capítulo V, epígrafe 1

⁴⁴ACA, CR, nº 2.797, fols. 1 r - 10 r. y 21 v.- 24 v.

Lluís de Falces, *majordom* y *conseller*, apoyados en un grupo de ocho caballeros y donceles locales; finalmente, en Barcelona, coordinando a su vez el conjunto de convocatorias en Cataluña, en Guillem de Santcliment, *cavallerís* real. Por su parte, en el reino de Valencia, donde las tropas iban a ser contratadas en Valencia por el *batle general* del reino, Joan Mercader, correspondió la convocatoria al noble Eiximén Pérez de Corella, *coper*, y a los caballeros y *cambrers* del rey Guillem de Vich y Berenguer Mercader⁴⁵. Finalmente, en el reino de Aragón, gestionaron los *ampraments* de los convocados, que fueron contratados directamente por el tesorero Ramon Berenguer de Lorach, los siguientes: en las ciudades de Albarrazín y Teruel y sus aldeas, el noble Eiximén de Urrea, *camarlenc* y *conseller*, en Huesca, Tarazona y los condados de Ribagorza y Sobrarbe, respectivamente, los *escrivans reials*, Sancho Escudero, Pedro de Reus y Bertomeu Gros, y finalmente en las ciudades de Calatayud y Daroca y sus aldeas, Martín Díez de Aux, *lloctinent de batle general del regne d'Aragó*⁴⁶. E incluso la convocatoria de miembros de órdenes militares corrió a cargo de cortesanos, como el caso de los integrantes de la orden militar de San Juan de Jerusalén en los reinos de Aragón y Valencia, encargada a *frare* Fortuny de Heredia, *camarlenc* del rey⁴⁷. De igual forma, haciendo un seguimiento diacrónico (el periodo 1419-1429) para un mismo territorio (el reino de Valencia), podemos apreciar una tendencia hacia el mantenimiento de unos mismos cortesanos como reclutadores, demostrando hasta qué punto el monarca confiaba en quienes más disponían de la experiencia militar y competencia organizativa necesarias para la articulación de un ejército. Así, en tierras valencianas, en la primera expedición de Alfonso el Magnánimo, la campaña naval de mayo de 1420, coordinaron el largo proceso de convocatorias transcurrido entre abril de 1419 y marzo de 1420, los cortesanos Francesc Maça y Aznar Pardo, *uixers d'armes*, Eiximén Pérez de Corella y Bernat de Centelles, *copers* y el *cambrer* Berenguer Mercader, apoyados estrechamente por el *batle general* Joan Mercader⁴⁸. En los requerimientos de servicio para las posteriores operaciones militares contra Castilla de 1425 y 1429-1430, así como para la frustrada campaña naval de 1428, de nuevo participan activamente Eiximén Pérez de Corella y Berenguer Mercader, contando en 1425 y 1429 con el apoyo del caballero Guillem de Vich, *cambrer* y en 1428 con el de Lluís de Vilarasa, *uixer d'armes*⁴⁹. Para el reino de Valencia, la nutrida experiencia

⁴⁵*Ibid.*, fols.12 v.- 16 r.

⁴⁶*Ibid.*, fols.26 v.- 37 v.

⁴⁷*Ibid.*, fol.37 v.- 38 r.

⁴⁸BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 107 r.; ARV, RC, nº 232, fols. 24 r. 31 r. y 36 r.

⁴⁹ACA, CR, nº 2.797, fols 12 r. -16 v., 68 r.- 70 v., 79 v.- 80 r.

militar del noble Eiximén Pérez de Corella, *coper major*, *conseller* e íntimo del monarca en todas sus campañas, le llevaba a controlar globalmente la administración militar a nivel local.

El análisis de la actuación de estos cortesanos como reclutadores reales nos muestra que asumían la dirección del conjunto del proceso de convocatorias. Si no habían sido informados en persona por el monarca, los cortesanos recibían las instrucciones del rey en forma de memoriales donde se recogían las condiciones del servicio militar a ofertar (destino, tiempo de servicio, gratificaciones en concepto de soldadas o de participación en el botín), así como pliegos de cartas credenciales del monarca a su favor (*lletres de creença*) dirigidas a aquellos personajes que debían ser convocados. Así lo podemos apreciar, por ejemplo, para el caso de la abortada campaña naval de 1428 en el *memorial de les coses que mossèn Lluís de Vilarasa, conseller e uixer d'armes del senyor rey deu fer en el regne de València*, y en el pliego de *lletres de creença* enviadas por el rey al citado caballero junto con la nómina de personajes a quienes iban destinadas⁵⁰. En la carta real adjunta, dada en Teruel el 24 de enero de ese año, el monarca le informaba de la labor a realizar para convocar (*amprar*): *tramet-vos de present lletres de creença a vos acomanada, dreçades a nobles, barons, cavallers e gentilshòmens e informacions de les coses que, en virtut de la dita creença, haurets explicar e dir a aquells (...) pregam-vos que amprets los dits nobles e altres induhint-los a anar en nostre servey ab bones paraules e sàvies maneres segons coneixets*⁵¹. De esta forma, los cortesanos quedaban encargados de informar a los seleccionados de las condiciones de servicio pero también de inducirlos a participar voluntariamente en las campañas. Para ello bien podían comunicar personalmente con ellos o bien coordinar el reparto de las *lletres d'amprament* que recogían las condiciones ofertadas, utilizando la red de porteros y correos al servicio de las administraciones reales locales⁵². Tras distribuir los *ampraments*, el siguiente paso de los reclutadores se centraba en sondear las disponibilidades de servicio de los convocados, recogiendo la cuantía e identidad de quienes aceptaban participar, así como el número aproximado de combatientes que estaban dispuestos a aportar. El objetivo ideal, no siempre cumplido, era mantener debidamente informado al monarca y su *consell*, a fin de que

⁵⁰*Ibid.*, fol. 68 r.

⁵¹*Ibid.*

⁵²Esta mecánica puede seguirse a la perfección para el reino de Valencia en la expedición naval de 1420, donde podemos ver cómo para la distribución de los *ampraments* se utilizaría la red de correos y porteros de la bailía general: BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fols 103 r.- 107 v. Los gastos de correos tienen así su correspondiente reflejo en la contabilidad de la bailía general del reino de Valencia: ARV, MR, nº 39, fols. 261 r. - 263 r. E incluso la tramitación de convocatorias para la expedición contra Castilla de inicios del verano de 1429, puede seguirse en el registro de correos despachados por el *hoste de correus* de la ciudad de Valencia, Ramon Barreda, donde constan diversos viajes de *correus* entre el 25 y 32 de marzo de 1429, llevando misivas de convocatorias a diversos nobles y *certs cavallers i gentils hòmens*: ARV, VARIA, nº 502, fols.. 4 r. - 5 r.

acometiesen con antelación las medidas necesarias para coordinar la formación del ejército a nivel logístico y financiero (preparación del avituallamiento, construcción o contrata de naves y galeras, recluta de tropas, embarque de las mismas y las monturas, etc.). Así se puede apreciar en las instrucciones que el rey enviaba a sus cortesanos reclutadores en las que les indicaba claramente que compilasen un memorial de quiénes se comprometían servir y con cuantos efectivos: como puede apreciarse en las convocatorias de la abortada armada de 1428, el monarca estipulaba que el reclutador *sabrá e finirá de continent cascú ab quina e quanta gent offerta servir al dit senyor rey e farà memorial de les ofertes que cascun li farà e ab quanta gent*⁵³. El cumplimiento concreto de estas órdenes puede seguirse para la expedición naval de 1420 en el reino de Valencia. De los 167 convocados inicialmente en la primavera de 1419⁵⁴, tan sólo 29 aceptarían participar finalmente en la armada que partiría a inicios de mayo del año siguiente⁵⁵. El *batle general* del reino, Joan Mercader, quien tramitó los *ampraments* directos del rey de 1419, y los cortesanos reclutadores en el reino, los *uixers d'armes* Francesc Maça y Aznar Pardo, serían quienes informarían al monarca de la cuantía de los que se acogían a la convocatoria⁵⁶. Posteriormente, entre febrero y marzo de 1420, el propio baile general junto a los *copers* Eiximén Pérez de Corella y Bernat de Centelles y el *cambrer* Berenguer Mercader se encargarían de tramitar los llamamientos finales a los voluntarios para dirigirse a los dos puntos de embarque de la armada, en Els Alfacs y Valencia⁵⁷.

Los diferentes pasos de la labor de movilización eran llevados a cabo por los cortesanos en sus propios reinos o principados apoyados a veces por caballeros o escribanos reales comisionados al efecto y asesorando a los oficiales locales del rey (*governadors, procuradors reials, batles, etc.*), con quienes mantenían estrechos vínculos, por ser miembros de su mismo linaje o, simplemente, por ser ellos mismos quienes regían tales oficios: como ocurría con Bernat Albert, *cambrer* y *procurador reial* en los condados de Roselló y Cerdanya, donde centralizó toda la movilización de gente de armas en dichos territorios como hemos documentado para el periodo 1424-1430⁵⁸; o Eiximén Pérez de Corella, *cooper* y *conseller* real y *governador* del reino valenciano desde 1429, incrementando las competencias militares que ya venía desarrollando, apoyado por Berenguer Mercader, *cambrer* real e hijo

⁵³ACA, CR, nº 2.797, fol. 68 r.

⁵⁴*Ibid*, nº 2.668, fol. 51 r.- 54 v. y 72 r.-v.

⁵⁵ARV, RC, nº 232, fol. 8 r.- v.; BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 133 v. y 134 v..

⁵⁶*Ibid.*, fols. 107 r. y 133 r.

⁵⁷*Ibid.* fol. 134 v. y ARV, RC, nº 232, fols. 24 r. - 31 r.-v. y 37 r.

⁵⁸ACA, CR, nº 2.797, fol. 1 r. y 80 v.-81 v.

del *batle general* del reino, Joan Mercader⁵⁹. La clara especialización territorial de los cortesanos que ejecutan esta labor nos ofrece, en cierta medida, la imagen de la disponibilidad por parte del monarca de una eficiente red clientelar, sus cortesanos, operativa y rápidamente movilizable para gestionar localmente las fases previas de la movilización de tropas.

El aspecto más relevante de la gestión política de la convocatoria de tropas de caballería es el alto grado de planificación existente. Por una parte, la figura del monarca junto a su *consell reial*, como centro organizador de la operación, estipulando la identidad de los convocados y las condiciones de la oferta de servicio armado. Por otra parte, la actuación de los cortesanos del rey, como brazos ejecutores de la misma, como reclutadores en sus distintos territorios de origen: actuando como correas de transmisión de las órdenes del monarca a los diferentes oficiales reales territoriales y difundiendo los requerimientos y ofertas a la nobleza. En buena medida, se puede decir que la planificación política de la movilización de gente de armas por parte de la monarquía, se veía beneficiada así de la capacidad que la misma disponía para irradiar a nivel local, territorial, sus órdenes, y por tanto su poder, gracias a la utilización de sectores de su clientela inmediata, sus cortesanos, operando cada uno en sus respectivos territorios. De esta forma, para poner en pie de guerra a la nobleza de sus reinos, la monarquía también aprovecharía las propias redes clientelares que mantendrían operativas los linajes integrantes de su clientela. Una mecánica de convocatoria que se basaba, pues, en las redes de clientelismo tardofeudal centralizadas, en cierta forma, en el entorno cortesano.

3. LA HEGEMONÍA DEL RECLUTAMIENTO A SUELDO. EL CONTRATO DE *ACORRIMENT*: CARACTERÍSTICAS Y MECÁNICA DE PAGO

El reclutamiento de gente de armas para las expediciones exteriores del rey era, como anteriormente adelantábamos, de naturaleza específicamente voluntaria bajo la doble modalidad de gratuito (*a ses despeses*) o contratado (*acordament*). Efectivamente, cuando se efectuaban los *ampraments* o llamamientos individualizados a las armas a *nobles, cavallers, donzells, gentilshòmens e ciutadans*, se realizaban bajo la oferta de la soldada mensual al uso por el servicio de las *companyies de cavall* que quisiesen aportar, dejando a los convocados la posibilidad bien de acogerse a la contratación asoldada (la inmensa mayoría) o bien de

⁵⁹Consta como *coper* y *conseller* real 1420 en ARV, RC, nº 232, fol. 31 r.; sus cargos y competencias en 1429 en: ARV, MR, nº 9. 823 (3), fol. 59 r.

servir gratuitamente, *liberalment servir a lurs despeses*⁶⁰. Sólo para la campaña naval de 1420, se tramitaron *ampraments* ofreciendo únicamente la opción de servicio gratuito⁶¹.

Precisamente la armada de 1420 fue la que, por sus particularidades, tuvo la participación más elevada de compañías de gente de armas conducidas por quienes servían *a sa despesa*⁶². Tratándose de la primera expedición armada que Alfonso el Magnánimo realizaba como nuevo rey, confió atraerse a su servicio a aquellos integrantes de linajes nobiliarios o del patriciado urbano de sus diferentes reinos que desearan servirle voluntariamente sin pagarles soldada alguna, ofreciéndoles sólo *degut sguart a vostres servirs ab effusió de gràcies e favors*, oferta también atractiva y que contaría con cierta aceptación⁶³. Aunque no se ofreció soldada, lo que si parece evidente es que el rey esperaba contar con una nutrida participación. De hecho, el doble ofrecimiento de *gràcies e favors* suponía tanto una oferta pecuniaria como socio-política, normalmente *a posteriori* de su servicio. Económica en la medida en que algunos de los participantes percibirían tanto eventuales pagos o subsidios (*ajudes o gràcies*) para sufragar los gastos que les suponía seguir la armada real⁶⁴; como beneficios y recompensas por los servicios prestados a la monarquía⁶⁵. Pero también, en

⁶⁰El rey reconocía explícitamente cómo quedaba abierta la oferta de servicio contratado o gratuito a quienes eran convocados en una carta que dirigía al *batle general* del reino de Valencia, Joan Mercader (19-V-1425): en ella le ordenaba que *tota la gent d'armes que vos havem manat amprar e ampram contínuament e fem dar sou, sien a punt per la primera requesta, per que us pregam (...) donets sou a les dites gents d'armes (...) e encara tots los altres que.ns han ofert liberalment servir a lurs despeses, sol.licitets e estregats que.s metan a punt e estiguen prests*: ACA, CR, nº 2.797, fol. 40 r- v.

⁶¹*Ampraments per la anada a Sicilia*, (Barcelona, 29-IV-1419): ACA, CR, nº 2.668 fol. 51 v.- 72 v.

⁶²Tan sólo tenemos constancia documental de que concurrieron contratados cerca de 1.400 hombres, entre los directamente asoldados por la tesorería (782) y los acordados indirectamente formando parte de las tripulaciones de las galeras participantes (20 hombres de armas por cada una de las cerca de 30 galeras). Sin embargo, a tenor de la magnitud de la campaña que reflejan las crónicas, podemos aventurar un número mucho mayor de gente de armas en compañías gratuitas, al menos cerca de 2.500, tomando en consideración el número de naves participantes y su correspondiente capacidad de transporte. Al respecto remito al capítulo anterior, epígrafe 1.

⁶³Tal y como refleja el tenor de las *lletres d'amprament* que envió a los 619 convocados de los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca y principado de Cataluña: ACA, CR, nº 2.668, fol. 51 v.

⁶⁴Como, por ejemplo, el pago de 30 flor. efectuado el 26 de junio de 1420 (según orden real dada el día antes en L'Alguer) en beneficio del caballero valenciano y *cambrer* real Joan de Solanes *en ajuda de les despeses que li covench fer seguint l'armada del dit senyor* [rey]; al igual que en Miquel Ribes y en Jofré Martorell quienes, ese mismo mes, perciben 40 flor. cada uno *en ajutori de les despesas que.ls ha convengudes fer per ço com van en la armada del dit senyor*; o las cantidades (100 flor. cada uno) que reciben ese mismo mes *mossèn Francesc Maça, en Ramon Caldes, en Jordi de Sant Jordi y Diego Argote per acorriment del viatge que ab lo dit senyor devien fer per acompanyar aquell en los regnes de Sicilia e Cerdunya*: ARV, MR, nº 9.826 (2), fols. 17 r., 20 r. y 21 v.

⁶⁵Un ejemplo. Berenguer Mercader, hijo de Joan Mercader *-batle general* del reino de Valencia- fue recompensado nada menos que con 2.000 flor. por el rey (carta real dada en el sitio de Bonifacio, 30-X-1420), *per los grans e agradables servís (...) al dit senyor fets, e senyaladament en la adquisició dels regnes de Cerdunya e de Còrcega, en la qual a ses pròpies despeses loablement hi havia suat, no esquivats los perills, majorment que les insignies de la cavalleria de les del dit senyor*; una cantidad que recibió de las arcas de la bailía general del reino de Valencia en 1421; había participado en la armada acompañando a su pariente (probablemente su tío), *mossèn Berenguer Mercader, major de dies, uixer d'armes*, quien también fue premiado por militar *a ses despeses* con 500 flor.: ARV, MR, nº 41, fol. 260 r., 273 v.

segundo lugar, el ofrecimiento de *favours* equivalía, en cierta medida, a abrir la puerta de una posible promoción social a los miembros de aquellos linajes que aceptasen servirle gratuitamente e iniciasen así una trayectoria de vinculación personal en las guerras del rey. La oferta pues, tampoco era nada despreciable y explicaría la más que probable alta participación de nobles sin percibir soldada en esta primera armada real.

El servicio armado gratuito (*a sa despesa*) continuó estando presente en las expediciones posteriores a 1420 en todos los dominios del rey de Aragón⁶⁶; ahora bien, se trataba de una modalidad de participación en los ejércitos que iría perdiendo fuerza conforme la guerra iba convirtiéndose cada vez más en una constante del reinado del Magnánimo: operaciones napolitanas de 1421-1423, expedición contra Castilla de 1425, guerra de Castilla de 1429-1430, campaña naval de 1432 y guerras italianas. Ante la persistencia de la guerra, la necesidad de mantener contingentes de gente de armas controlados por la administración real sólo podía ser cubierta mediante la contratación a sueldo centralizada desde la Tesorería y no con una participación irregular y gratuita de nobles y caballeros que dejaba en sus manos tanto la propia iniciativa de militar en el ejército real como la continuidad de las tropas así movilizadas. El recurso a compañías de servicio gratuito devino cada vez más ineficiente en la medida en que presentaba el inconveniente que la monarquía no ataba ni comprometía de forma continua a permanecer en el ejército a quienes combatían a sus costas. De esta forma, el servicio *a sa despesa*, presente en todos los dominios del rey de Aragón, nunca supuso para el ejército más que un flujo minoritario de combatientes y siempre subsidiario respecto al reclutamiento a sueldo. De hecho, aunque, obviamente, resulta imposible calcular desde las administraciones financieras regias el número de nobles sirviendo a sus costas, el carácter claramente secundario de dicha modalidad de servicio quedaría confirmado, en gran medida, por la elevada cuantía de tropas de caballería documentadas concurriendo a sueldo en algunas de dichas campañas, como las de los veranos de 1425 y 1429.

El reclutamiento a sueldo suponía, pues, la forma dominante de movilización de tropas de caballería. Una modalidad contractual que presenta unos caracteres bien definidos que podemos analizar perfectamente combinando la información de dos series de fuentes: por un lado, las condiciones de servicio reflejadas en los registros de cancillería y por otro, los asientos de pago de soldadas recogidos en las diferentes contabilidades financieras de la

⁶⁶En los ejércitos reales del Magnánimo en las expediciones exteriores de 1420, 1425, 1429 y 1432 militarán de forma gratuita y voluntaria nobles y caballeros catalanes, valencianos y aragoneses, como se aprecia en las concesiones reales de recompensa por servicios prestados, única forma de documentar la participación gratuita de la nobleza en la guerra: ARV, GOV, nº 2803, mano 2, fols. 38 r.-v., 43 r.; *Ibid.*, MR, nº 41, fol. 260 r.; un servicio gratuito costeado por los propios nobles que también se documenta en el reino de Sicilia en las primeras décadas del siglo XV: MINEO, Ennio Igor “Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...”, cit”, pp. 56 y 62 nota 15.

monarquía. Para ello tomemos como marco de observación las convocatorias de 1425 y de 1428 y los registros financieros para las campañas entre 1425 y 1432.

En las órdenes de convocatorias que el rey enviaba a sus cortesanos, se estipulaban claramente tanto el destino y duración de la operación (generalmente de tres meses con posibilidad de prórroga) como la cuantía y mecánica de pagos de soldada. En principio se ofrecía la posibilidad de pagar la soldada mensual al uso por el número de integrantes de la compañía que comprometiera poner en servicio quien aceptaba participar en el ejército. Una soldada mensual claramente diferenciada según la naturaleza de las campañas. Para las operaciones terrestres contra Castilla de 1425 y 1429-1430, si las compañías estaban integradas por lanzas de tres combatientes (el hombre de armas, el *pillart* y el *patge*), se cifraba en 30 flor. la lanza⁶⁷. Sin embargo, lo más general para estas campañas era el pago de 15 flor. por hombre de armas con armadura pesada a caballo, ya que las compañías se organizaban mayoritariamente en *hòmens d'armes / hòmens a cavall armats* o a veces simplemente en caballos o *rocins* (como sinónimo del propio hombre de armas montado): esa soldada ofrecida por la administración real se consolidó en la tasa más generalizada⁶⁸. De hecho, a lo largo de la guerra con Castilla, la oferta de una soldada mensual menor a 15 flor. por parte de otras administraciones no encontró buena acogida entre los combatientes, como ocurrió en el frente valenciano de la guerra en el verano de 1429: el Parlamento reunido para la defensa del reino sólo ofreció inicialmente 10 flor. mensuales pero, como reconocieron explícitamente los nobles y oficiales reales asistentes al mismo, *attés que ab lo sou de deu florins que donaven a la gent d'armes, per çó com era poch, no si trobava gent d'armes, se decidió*, tras consultar a diferentes nobles elegidos al efecto, subir la tasa y finalmente librar *tant sou quant lo rey dona o ha acostumat de donar a cascun rocí per cascun dia e no pus*⁶⁹.

Para las expediciones navales, como la de 1432 o la frustrada armada de 1428, la soldada quedaba fijada generalmente en 10 flor. mensuales por el hombre de armas dotado del arnés blanco o armadura de placas (que la documentación denomina *home d'armes armat de cap fins al peus, o ab arnès complit*) y 5 flor. por *pillart*, aunque en ocasiones, como en 1428, se ofertara 15 flor. por el hombre de armas con armadura de placas acompañado de otro

⁶⁷ACA CR, n° 2.797, fol. 23 v.

⁶⁸En ocasiones, se estipulaba una soldada diaria de medio florín (equivalente a los 15 flor. mensuales), como en las convocatorias de la primavera de 1429 (*Ibid.* fol. 80 v. y ARV, MR, n° 8.774, fol. 107 r. y n° 9.823 (3) fol. 41 r.) aunque lo más normal era indicarla directamente por mes, como en 1425 (*Ibid.* n° 44, fol. 327 r.). Los intentos de pagar una soldada mensual menor de 15 flor. para las campañas terrestres resultaron un completo fracaso al no encontrar gente de armas.

⁶⁹Deliberación del *Parlament* de ofrecer un *sou* por *hom armat a cavall* de 10 flor. mensuales dada el 9 de agosto y resolución de aumentar la soldada, tras consultar con todos los nobles elegidos por el mismo, emitida el 13 de agosto de 1429: ARV, GOV, n° 4255, fols. 109 r.-v. y 114 r.-v.

hombre de armas con equipo más ligero (*armat de cors d'avant braços e celada o barreta*)⁷⁰. Como se aprecia la unidad básica para cifrar las soldadas era el hombre de armas completamente equipado⁷¹. Sin embargo es interesante destacar cómo la cuantía de la soldada por hombre de armas descendía en las campañas navales (10 flor.) respecto a las operaciones terrestres (15 flor.). Es muy probable que tal descenso de la soldada estuviese relacionado con un aumento del grado de servicios logísticos ofrecidos por el Estado a las tropas, vinculado al propio carácter de expediciones navales fuera de los territorios de la Corona y centrado en el equipamiento armamentístico y de suministros alimentarios (fabricación de lanzas, de *bescuit*, etc.)⁷². Semejante descenso de la cuantía de la soldada vinculado a la intervención estatal, también se detecta en ejércitos como el navarro y veneciano del Cuatrocientos⁷³.

Sin embargo, de cara a definir el modelo contractual, más que en la propia cuantía de la soldada, interesa centrarnos en su mecánica de pago, reveladora de la decisiva intervención estatal destinada a capitalizar a los nobles que decidían acudir al ejército real. Como recogen los memoriales de convocatoria, la administración financiera siempre se comprometía a entregar estas soldada con anterioridad al ejercicio efectivo del débito armado⁷⁴. Estas entregas avanzadas del capital de la soldada, denominadas *acorriment*, normalmente eran fraccionadas en dos mitades, una en anticipo (*acorriment de sou*) y la restante en cumplimiento (*acorriment de sou e paga complida*), y se efectuaban con gran antelación a las campañas, generalmente con una media de tiempo de entre tres y cinco meses antes de su inicio. Así lo podemos apreciar en los asientos de pagos de soldada de los registros financieros de la monarquía para las campañas entre 1425 y 1432. Tomemos un ejemplo concreto para la armada de 1432 para ilustrar esta mecánica. El 11 de septiembre de 1431, en Barcelona, el tesorero libraba al caballero *mossèn* Arnau March, 45 flor. en concepto de *acorriment del sou* de dos *hòmens d'armes*, uno de ellos él mismo, y dos *pillarts ab los quals*

⁷⁰ACA, CR, nº 2.797, fol. 67 r., *Ibid.* MR nº 422, fol. 65 r. y ARV, MR, nº 8.780, fol. 88 r.

⁷¹Sobre la tipología y nomenclatura del equipamiento del hombre de armas en la Corona de Aragón del primer tercio del siglo XV véase, RIQUER, Martí, *L'arnés del cavaller...*, cit, pp. 93-133. Para un análisis del costo y grado de difusión del equipo completo del hombre de armas remito al capítulo IX epígrafe 1.3.

⁷²Sobre las pautas de intervención estatal en la producción de suministros para los ejércitos, particularmente en el campo armamentístico, desde el caso de la guerra con Castilla de 1429-1430, *vid.* MARTÍNEZ, Luis Pablo "Guerra, Estado y organización social de la producción...", cit", pp. 453-469.

⁷³Para el caso navarro en la guerra de Castilla de 1429-1430 (en la que intervinieron los ejércitos navarros aliados de los aragoneses), la tesorería real, que corría a cargo directamente del suministro alimentario de tropas y monturas, libraba soldadas menores que en anteriores campañas: *vid.* FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad en Navarra...*, cit, p. 81. En Venecia, la soldada de las lanzas a lo largo del XV también acusaría una notable tendencia a la baja, reduciéndose prácticamente a la mitad, de 15 duc. a principios de siglo a 7-8 a finales, (MALLET, Michael, *L'organizzazione militare di Venecia...*, cit, pp. 161-162), reducción que estaría igualmente vinculada a la intervención del Estado en el equipamiento y servicios a las tropas.

⁷⁴ACA, CR, nº 2.797, fols. 24 r.- v., 58 r.- v., 68 r.

(...) *ha promés servir lo senyor rey per III mesos, en lo viatge que, Deu volent, entén fer prestament vers les parts maritimes*⁷⁵. Cuatro meses más tarde, el 4 de enero de 1432, el mismo personaje recibía del tesorero otros 45 flor. *en acorriment de sou e paga complida* de los dos hombres de armas y dos *pillarts*⁷⁶. Finalmente, siete días antes de la partida de la armada, el 22 de mayo, el citado caballero recibía un último pago de soldada de 30 flor. por su comitiva como *acorriment e paga complida (...) per un mes (...) ultra aquells tres mesos dels quals ja han tret albarà d'escrivà de ració*⁷⁷. La tesorería real había contratado para servir en la armada de 1432 durante cuatro meses la compañía de cuatro combatientes de Arnau March pagándole 120 flor., a razón de una soldada mensual de 10 flor. por *hom d'armes* y 5 flor. por *pillart*, cuya entrega se le dividía en una libranza anticipada de 90 flor., fraccionada en dos mitades de 45 flor., y un pago final de 30 flor. La totalidad de compañías contratadas para la armada de 1432 seguiría este modelo en las tres series cronológicas de pagos de la soldada de cuatro meses consignadas en los registros de la Tesorería entre septiembre y octubre de 1431⁷⁸, entre enero y febrero de 1432⁷⁹ y los días 21 y 22 de mayo⁸⁰. Al igual que en 1432, la contratación de comitivas de gente de armas para la operación sobre la frontera castellana de 1425 también fue progresiva. Los pagos de la soldada de los tres meses de servicio armado, previstos en su inicio para finales de junio de 1425, se efectuaron en dos entregas: un adelanto de la soldada de un mes entre marzo y mayo y un cumplimiento de los dos restantes a lo largo de la primera quincena de junio⁸¹. Finalmente, para la primera entrada sobre Castilla de junio 1429, de nuevo podemos apreciar la anticipación de los pagos, librados entre marzo e inicios de mayo, aunque esta vez en una única entrega de la soldada de los tres meses de servicio previstos⁸².

¿Cuál era el motivo de esta entrega cadencial y anticipada de las soldadas? Las instrucciones reales que los reclutadores debían comunicar a los convocados, nos resumen perfectamente la razón de estas soldadas avanzadas: debían explicar a cada uno de los nobles que se preparasen a acudir a los centros de contratación previstos, generalmente los grandes

⁷⁵ARV, MR, n° 8.780, fol. 121 r. v.

⁷⁶*Ibid.* n° 8.785, fol. 57 r.

⁷⁷ACA, MR, n° 422, fol. 68 r.

⁷⁸ARV, MR, n° 8.780, fols. 88 r. - 91 r., 115 r., 120 r. - 121 r., 137 r. - 138 r.

⁷⁹*Ibid.* n° 8.785, fols. 54 r. - 58 r., 91 v., 112 r. - 114 r.

⁸⁰ACA, MR, n° 422 fols. 65 r. - 70 v.

⁸¹ARV, MR, . n° 8.760, fol. 96 r.- 98 v. y 109 r. - 113 v.; *Ibid.* n° 44, fols 327 r.- 329 v. y n° 45, fols. 355 v. - 360 r.

⁸²*Ibid.* n° 8.774, fols. 107 r.- 112 r., 153 r.- 154 v., 166 r.- 168 r., 171 r., 174 r., 179 r.- 180 v., 183 r.- 184 r.; n° 9.813 (3), fols. 98 r.-110 r.; n° 9.823 (3), fols. 41 r. - 48 r. y n° 9.384, fols. 42 r. - 48 r.

centros urbanos, donde, en las mesas públicas de reclutamiento a cargo de oficiales de la tesorería (las *taules d'acordament*), recibirían la soldada de un mes para que "se pusieran a punto" (*per que.s puxen metre a punt*); cuando definitivamente fueran convocados a reunirse con el ejército real, percibirían la soldada de los meses restantes del servicio aceptado, comprometiéndose a permanecer en el ejército a las órdenes del rey, siempre y cuando la administración financiera mantuviese los pagos de soldada en la cuantía mensual estipulada⁸³. Ponerse a punto para servir en las armadas o ejércitos reales equivalía, en gran medida, a mantener efectivamente operativa la comitiva armada que habían aceptado aportar en la fecha estipulada de comienzo de la prestación militar. Normalmente el tiempo de servicio comenzaría el día previsto de concentración del conjunto de efectivos del ejército real cuando, en el lugar señalado, se pasara revista a las compañías contratadas registrando las exhibiciones o *mostres* que los diferentes capitanes realizaban de sus comitivas, verificando que las mismas contaban efectivamente con las unidades, armamento y monturas por las que el capitán había recibido la soldada, todo ello a fin de salvaguardar a la administración regia de posibles fraudes⁸⁴.

Hasta la realización de las *mostres*, los nobles debían hacer frente a los gastos que suponía la puesta a punto del equipo completo del hombre de armas, ya fuera en su mantenimiento o adquisición. Sin embargo, ello no siempre se afrontaría con las garantías monetarias oportunas dado el alto coste del equipamiento (estimando un arnés completo y dos o tres caballos, uno de ellas de calidad) cifrado entre los 3.500 y 5.000 ss⁸⁵. De hecho, para los nobles, la necesidad de comprar o reparar parte o la totalidad del costoso equipamiento (caballos, piezas del arnés, etc.), podía convertirse en un problema financiero de primer orden. Sobre todo, en el contexto de unas economías domésticas nobiliarias sometidas a un

⁸³Así consta, por ejemplo en el memorial de instrucciones que Guillem de Sentcliment, *cavallerís* del rey, debía comunicar, como reclutador real en el principado de Cataluña, a los diferentes nobles a convocar en abril de 1425 para la expedición de fines de junio. Entre las diferentes órdenes que recibió del rey consta la siguiente: *que explique a tots los qui han offert que.s metant a punt de continent en manera que per tota la Quaresma sian prests e que vagen a Barcelona hon los serà liurat lo sou de un mes per que.s puxen metre a punt a rahó de XXX florins per lança, e après tota hora e de continent que.ls manara partir per venir en servir del dit senyor [rey] los manará donar sou per a dos meses, e d'allí a la dita rahó mentre los retendrá en son servey*: ACA, CR, nº 2.797, fols 23 v.

⁸⁴Una mecánica de verificación de los efectivos contratados, centralizada por el *escrivà de ració* del rey, el oficial de la Casa Real dotado de mayores competencias en el control y pago a los soldados del ejército, que ya contaba con una tradición normativa desde la segunda mitad del siglo XIV, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo II. Un análisis más detallado de las funciones del equipo del *escrivà de ració* puede verse en el siguiente epígrafe.

⁸⁵Aunque la calidad y precio del equipo (caballo y armadura), oscilaría en función de la jerarquía social del propietario, podemos estimar entre esas cifras su precio, tomando en consideración los valores máximos y mínimos documentados de caballos de guerra y armaduras entre 1424-1432. Al respecto, véase más en detalle el capítulo IX, epígrafe 1.3

endeudamiento crónico y dotadas, generalmente, de poca solvencia para soportar dispendios onerosos⁸⁶. Los *acorriments*, las soldadas anticipadas, facilitarían, precisamente, al menos parte de la liquidez necesaria para los desembolsos de preparación del equipo. En primer lugar para la reposición o compra de monturas. De hecho, en los protocolos notariales en los periodos previos a las campañas militares pueden documentarse algunos casos de nobles comprando caballos y comprometiéndose a pagar el precio de la montura en fechas cercanas, precisamente, a las de la recepción del *acorriment*. Así, por ejemplo, el 26 de marzo de 1429, el noble Pere Maça de Liçana recibe de Joan Roiç de Sancta Clara, ciudadano de Valencia, una montura de guerra (*ronchini cosseri*) comprometiéndose a pagarle los 145 flor. de precio durante el mes de mayo⁸⁷, mes en el que recibiría el *acorriment* de los tres meses de servicio que iba a prestar en el ejército real⁸⁸. Pero también podían destinar parte del *acorriment* a la reparación o encargo de fabricación del arnés: en los contratos de fabricación de armaduras, los artesanos estipulaban un plazo de unos 20 días para la entrega de la armadura completa a los clientes⁸⁹; en esas condiciones, los nobles que recibían los *acorriments* a tres o más meses vista de las expediciones, disponían del tiempo necesario para dedicar parte del capital recibido a adelantos a los artesanos para que les elaboraran o repararan parte o la totalidad de los arneses.

Por otra parte, los *acorriments* también podían ser invertidos en la propia conformación de las compañías. Los nobles tenían la posibilidad de pagar por adelantado a quienes que iban a conformar sus comitivas ordinarias (*companyies ordinàries de cavall*), asegurándose así el concurso de quienes las integraban, miembros de su casa y clientela o de su linaje⁹⁰. Lo podemos apreciar, de nuevo en los protocolos notariales en los momentos previos a la articulación del ejército. Por ejemplo, el noble Ramon de Riusec, *alias* Bernat Centelles, contratado por la administración real en mayo de 1429 a cargo de una compañía de 95 caballos (67 hombres de armas y 28 *patges*), nueve días después de recibir el adelanto íntegro de su soldada de tres meses de servicio⁹¹, comienza a distribuir la cantidad recibida entre los diferentes caballeros y líderes de comitivas armadas que integran su nutrida compañía, uno de ellos el caballero Gracià de Montsoriu: así, el 14 de mayo el *donzell*

⁸⁶Al respecto véase más adelante el capítulo XIII, epígrafe 1, donde analizamos el coste de la preparación de la guerra y sus vías de financiación desde el ejemplo de la nobleza valenciana.

⁸⁷APPV, n° 26.190, notario Sanç Sala, 26-III-1429.

⁸⁸ARV, MR, n° 9.823 (3), fol. 42 r.

⁸⁹MARTÍNEZ, Luis Pablo, "Guerra, Estado y organización social de la producción... cit", pp. 455-456.

⁹⁰Sobre la estructura de las compañías nobiliarias de caballería remito al próximo capítulo.

⁹¹El 5 de mayo recibe en Valencia 51.292 ss. 6 d como soldada íntegra de los tres meses de servicio de su gran compañía : ARV, MR, n° 9823 (3), fol. 45 v.

Francesc de Riusec, como procurador de Gracià de Montsoriu e integrante de su comitiva de 10 caballos (8 hombres de armas y 2 *patges*) confiesa recibir de Bernat Centelles, 5.520 ss. como *solido et patrocinio* del citado grupo armado⁹². Los nobles y caballeros podrían, pues, invertir parte del *acorriment* en la contratación de nuevos efectivos para conformar y organizar sus respectivas compañías. Ello también quedaría confirmado por el hecho de que algunos de los caballeros o nobles que recibieron un adelanto de soldada por una comitiva determinada, volverían posteriormente a las *taules d'acordament* para recibir nuevos desembolsos al haber ampliado el grupo armado que ponían en servicio con más efectivos⁹³.

Podemos suponer, pues, que la inyección de capital de los *acorriments* no era para los nobles una mera señal con la que aseguraban su concurrencia en el ejército. Se trataba de un *starter*, un capital anticipado imprescindible para poner en funcionamiento la maquinaria militar y que serviría tanto para adquirir o renovar el equipamiento militar como para reclutar los integrantes de las comitivas. Un buen testimonio de la importancia de los *acorriments* para quienes querían participar en las expediciones reales, lo encontramos en las propias respuestas de los caballeros y nobles a los cortesanos reclutadores que gestionaban las convocatorias, como, por ejemplo, las realizadas en el reino de Valencia para la expedición naval de 1420, en la que no se ofertó soldada alguna. Así, el 1 de julio de 1419 desde Valencia, los reclutadores reales que sondeaban la disponibilidad de servicio de la nobleza valenciana, probablemente los cortesanos Francesc Maça y Aznar Pardo, ambos *uixers d'armes* del rey, informaban a éste que aunque habían encontrado en los convocados una gran voluntad por participar, algunos habían excusado comprometerse alegando estar ocupados en otros menesteres; sin embargo, el motivo que aducían la mayor parte de ellos era la propia inexistencia de soldadas (*gatges*), reconociendo explícitamente que si el monarca las ofreciese, librándoseles los correspondientes *acorriments*, probablemente se comprometerían muchos más, pudiéndolos invertir en la adquisición de caballos; en concreto, los cortesanos informaron al rey que *tot hom ha gran voluntat en servir vostra senyoria, mas huns no poden e los altres tenen faenes. Mas de la major part dels que.ns han respost ha hom un sentiment que en cas que vostra senyoria ne donás gatge hi hirien molts donant-los algun acorriment, car en veritat senyor lo*

⁹²APPV, n° 25.675, Bernat Terriça, 14 de mayo de 1429.

⁹³Tomando el caso de la contratación para la armada de 1432, sirvan como ejemplos los siguientes: el noble valenciano Ramon Boïl, el 6 de septiembre de 1431 cobraba la media soldada de una compañía de 10 combatientes (5 hombres de armas y 5 *pillarts*) ampliando la misma a 12 efectivos, al recibir otro pago el 18 de septiembre por 2 combatientes más. Al igual que Ramon Boïl, lo harían, Baltasar Torres, Joan Llull (quienes pasaban de 2 a 4 combatientes), *mossèn* Remiro de Funes (de 4 a 6) y *mossèn* Galcerán de Requesens (de 10 a 12): ARV, MR, n° 8.780, fols. 88 r., 89 v., 90 r.-v. y 91 r.

*mils dispst haurá prou afer atés que no-y pot hom trovar hun roci*⁹⁴. El *acorriment* bien hubiera podido servir para la adquisición de unas monturas, la parte más cara del equipo, que por entonces escaseaban, como parece confirmar la prohibición real de exportar fuera del reino *cavalls, cosers e rocins* en un claro interés por concentrar las monturas disponibles para las necesidades de la armada⁹⁵.

En definitiva, los nobles disponían en los *acorriments* de una fuente de liquidez rápida para afrontar la conveniente preparación de su comitiva armada y a varios meses vista de su presencia en las filas de los ejércitos reales. Los gastos que ello suponía, desde la preparación del equipo del combatiente hasta el propio pago o subcontratación de los integrantes de las comitivas, podían así ser cubiertos cuando menos en parte. Mediante estas libranzas anticipadas de la soldada o *acorriments*, el Estado se aseguraba que quienes habían aceptado servir en el ejército dispusiesen del capital necesario y con la antelación oportuna para mantener efectivamente operativa la comitiva armada que habían aceptado aportar. No cabe duda que la mecánica de pago progresiva de las soldadas hacía que la función de las mismas no fuera la mera retribución por participar en el ejército. Iba más allá ya que, de hecho, también suponía una capitalización monetaria a los linajes nobiliarios proveedores de hombres de armas. De esta forma la administración estatal intervenía, aunque indirectamente, en la propia formación de compañías de caballería.

Detrás de las condiciones de servicio asoldado ofertadas por la monarquía en las convocatorias y de los asientos de pago de soldadas de las administraciones financieras, es evidente que subyace una relación contractual muy precisa que, a falta de una denominación concreta, podríamos catalogar como **contrato de *acorriment***⁹⁶. Es evidente que los

⁹⁴La citada carta está transcrita en el trabajo RUBIÓ ORS, Joaquín, *Ausias March y su época*, Barcelona, 1882, p. 88, ya que recoge la aceptación del citado poeta a participar en la campaña.

⁹⁵La orden del monarca insistía en que *algú no gosàs traure fora de la terra e senyoria del dit senyor* [rey] *cavalls, còssers ne rocins*, y se llevó a aquellos territorios del interior del reino donde hemos de suponer una mayor cría y existencia de monturas, tal y como refleja la contabilidad de la bailía general en los dos pagos realizados, el 6 y 7 de julio de 1419, a los porteros reales Joan Bosch y Martí Siurana que se encargaron de entregar la citada *provisió reyal* a los bailes y oficiales de diferentes villas reales (Xàtiva, Alzira, Biar, Sexona, Bocayrent, Ontinyent, Enguera, Ayora, Lliria, Alpont, Ademuz, Castellfabib, Xelva y Xiva) a fin de que la hiciesen pública (a través de las correspondientes *crides*) en sus respectivas jurisdicciones: ARV, MR, nº 39 fols. 264 r.-v.

⁹⁶Somos conscientes que quizás la denominación más acorde sería la de contratos de *acordament*, en la medida en que el término catalán *acordament* significa enrolamiento o reclutamiento a sueldo, frente al término *acorriment* que sólo implica pago en concepto de subsidio o ayuda. No obstante, hemos preferido permitirnos la licencia de denominarlos como *contratos de acorriment*, atendiendo al uso que del mismo hace la documentación: en los registros de la tesorería y cancillería reales: se identifica con un mismo término (*acorriment* o *acorriment de sou*) tanto el propio pago de las soldadas como la mecánica de libranza anticipada de las mismas, es decir, tanto el pago como el adelanto de las soldadas. De hecho, también nos inclinamos por designarlos como *contratos de acorriment* con el objetivo de hacer énfasis en la importancia de la doble función que asume el pago de soldadas: a) la retribución de las administraciones estatales por el ejercicio del servicio

caballeros, nobles u hombres de armas cerraban compromisos contractuales de servicio militar con la monarquía tras su aceptación de las ofertas recogidas en las convocatorias y tras percibir sus respectivas soldadas. Ahora bien, formalmente no vamos a encontrar contratos de *acorriment* propiamente dichos en la medida en que la regulación del compromiso de servicio de los nobles y caballeros súbditos del rey no se fijaría por escrito sino, con toda seguridad, mediante compromisos verbales que éstos cerrarían personalmente con el monarca o con los cortesanos que les convocaban, aprobando las condiciones de servicio armado ofertadas: unos compromisos que sólo vamos a poder ver parcialmente ratificados por escrito *a posteriori* y en los diferentes documentos de pago (*àpoques, albarans*) generados por las administraciones financieras que contrataban tropas, en concreto en el tenor donde se indique el motivo del pago. De hecho, los únicos y escasos contratos escritos que podemos encontrar son aquéllos que regulan el servicio de nobles extranjeros, en forma de *capitols* firmados por éstos y el rey⁹⁷: en ellos se recogen todas y cada una de las condiciones del servicio armado aceptadas por ambas partes (características de las tropas, cuantía y mecánica de pago de la soldada estipulada, duración del servicio, distribución de ganancias de botín y excepciones del servicio), muy próximas a las propias condiciones ofertadas por los cortesanos en las convocatorias⁹⁸. Unas condiciones de servicio que los nobles y caballeros de los reinos y

armado; y b) la inyección de capital realizada por las mismas a quienes van a participar en los ejércitos en concepto de anticipo o ayuda pecuniaria para su preparación.

⁹⁷Como, por ejemplo, el contrato firmado por el rey en junio de 1425 con el noble gascón Gracià d'Agramunt para contratar su servicio por cuatro meses a cargo de 300 lanzas y 50 ballesteros; se trata de los *Capitols fets e fermats entre lo senyor rey de una part e mossèn Gracià d'Agramunt de la part altra* sin fecha (ACA, CR, nº 2797, fols. 49 v. – 50 r.), aunque podemos datarlos en junio de 1425 a tenor de la carta en la que el rey, desde Zaragoza el 16 de junio, informa al citado noble del envío en los próximos 15 días del pago de la soldada del primer mes de su compañía (*Ibid.*, fol. 49 r.).

⁹⁸En los contratos o *capitols* se especifican por escrito las diferentes condiciones por las que el monarca conduce (*condueix*) a su servicio a los capitanes y sus tropas. En primer lugar, las características de la compañía armada: *primerament lo dit senyor rey condueix lo dit mossèn Gracia a son servey ab trescents rocins, ço es, cent hòmens d'armes, cent pillarts e cent patges, que son entre tot cent lances, e mes lo condueix ab cinquanta balllesters* (*Ibid.*, fol. 49 v.). En segundo lugar, la cuantía de la soldada: 30 flor. mensuales por lanza, 6 flor. mensuales por balletero y un pago mensual de 100 flor. al capitán siempre que permanezca en servicio del rey; así como la mecánica de pago progresivo de la soldada: el pago del primer mes (3.400 flor.) se efectuará por anticipado en Barcelona, donde se encuentra el capitán, los dos meses siguientes en Bearn, en agosto, cuando se le ordene partir al servicio del rey, y finalmente, el mes restante cuando llegue con la compañía al lado del monarca: *e après li dara e pagara sou de dos mesos a compliment de tres mesos en aquesta forma, ço es, que de continent que lo senyor rey lo requera e manara partir, la qual requeira se haja a fer d'ací per tot lo dia de Santa Maria d'Agost primer vinent, dara e pagara en la ciutat de Oloro en Bearn, sis milia huycents florins que son sou de dos mesos restants a compliment dels dits tres mesos [...] mes donarà lo dit senyor al dit mossèn Gracia sou de un altre mes, qui munta tres milia quatrecent florins, de continent que serà ab lo dit senyor rey e en son servey ab la dita gent d'armes* (*Ibid.*). En tercer lugar, la distribución del botín y ganancias: *Item al dit senyor plau que.l dit mossèn Gracia haja dels guanys o part pertanyent d'aquells a la dita gent d'armes, la quinta pat de ço que a les dites gents restara, pagats primerament los drets acostumats* (*Ibid.*, fol. 50 r.). Finalmente, las excepciones del servicio, Gracià d'Agramunt *promet e jura e fa sagrament e homenatge al dit senyor que servira be e leyalment a aquell ab la dita gent d'armes e que estarà a sa ordinació e manament e que guerrejarà ab la dita gent d'armes contra totes persiones del mon deçà mar, exceptat lo rey d'Anglaterra, lo rey de Navarra e.l comte*

principados del rey aceptaban verbalmente, sin mediar *capitols* o contratos escritos, tras ser informados de la oferta y convocatoria militar y que sólo se fijaban parcialmente por escrito al percibir los pagos de soldada, en las *àpoques* y los *albarans d'escrivà de ració*, dando forma así a la vinculación contractual de *acorriment*.

Este modelo de reclutamiento a sueldo de gente de armas guarda estrecha sintonía con los mecanismos de contratación de tropas del conjunto de la geografía militar europea. La modalidad de servicio militar fijada por ese contrato de *acorriment* es perfectamente asimilable a los contratos de servicio armado dominantes en diferentes Estados europeos, desde las *condotte* italianas⁹⁹ hasta las *lettres de retenue* francesas¹⁰⁰ y las *indentures* inglesas¹⁰¹. El mayor grado de formalización del conjunto de todos ellos, recogiendo *in extenso* diferentes cláusulas (relativas a la dimensión, caracteres y armamento de la compañía, duración del contrato y posibilidad de prórroga, soldada, etc.), no impide a que predomine funcionalmente la similitud con los contratos de *acorriment*. De hecho, aunque las administraciones financieras de la Corona no generaron documentación formalmente análoga –no encontraremos contratos propiamente dichos y debemos acudir a las convocatorias o a documentos de pago para ver parte de las cláusulas especificadas de forma amplia-, en último extremo, tanto esos contratos franceses, ingleses e italianos como el *acorriment* catalano-aragonés atienden al mismo objetivo: enrolar a sueldo combatientes en el ejército capitalizándolos previamente para el ejercicio de su servicio. Más aún, las diferencias formales existentes no impiden que las disposiciones que definían a los contratos de *acorriment*, tal y como las podemos apreciar en las instrucciones de convocatoria, sean prácticamente las mismas que las de los contratos arriba citados. Semejanza que es particularmente palpable en la mecánica de pago anticipada de parte de la soldada. Así, el pago avanzado de la misma, el *acorriment de sou* es funcionalmente lo mismo que el *prest* de la *indenture* inglesa¹⁰² o el *prêt a compter* de la *lettre de retenue* francesa¹⁰³; pero también

de Foix (Ibid.). Buena parte de dichas cláusulas de servicio son las que también podemos ver en las ofertas que debían comunicar los diferentes cortesanos reclutadores a los nobles y caballeros convocados al servicio, como puede comprobarse, por ejemplo, para ese mismo año 1425, en las condiciones e instrucciones a realizar por el *cavallerís* del rey Bernat de SantCliment en Cataluña: *Memorial de les coses que en Guillem de Santcliment, cavallerís del senyor rey, deu fer per lo dit senyor (Ibid., fols. 23 v. – 24 r)*.

⁹⁹MALLET, Michael *Signori e mercenari...*, cit, pp. 86-93; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, p. 41.

¹⁰⁰CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit., pp. 55-61.

¹⁰¹PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 89-96; ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años...*, cit, pp. 133-134; AYTON, Andrew, "English Armies in Fourteenth Century...", cit?, pp. 25-27.

¹⁰²PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit., pp. 86-87; ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años...*, cit, p. 149

¹⁰³CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 59-61 y 242.

y sobre todo es claramente idéntico a la *prestanza* o *imprestanza* de la *condotta* italiana¹⁰⁴, como demuestra la asimilación en los registros de la Tesorería general en Italia de ambos términos (*acorriment* o *emprerança*)¹⁰⁵. De hecho las similitudes entre la *condotta* italiana y el *acorriment* catalano-aragonés son más estrechas, desbordando propiamente el ámbito de la contratación de tropas ya que los pagos en *acorriment* también eran extensibles a una variada gama de servicios civiles y bélicos al Estado (particularmente en la construcción y equipamiento de embarcaciones), al igual que ocurría en tierras italianas con las *condotte*¹⁰⁶.

El reclutamiento a sueldo mediante los contratos de *acorriment* era, pues, el modelo hegemónico de la movilización de gente de armas en las diferentes operaciones armadas ejecutadas por Alfonso el Magnánimo entre 1420 y 1432. Las sucesivas campañas desarrolladas en tierras italianas a partir de 1436, en la medida en que la continuidad de la guerra exigía un estado de movilización de efectivos casi permanente, provocarían notables cambios. De hecho, la contratación asoldada del ejército del Magnánimo en Italia presenta unas características propias en cuanto a la duración del servicio y la mecánica de pago que exigen un examen más detallado. A diferencia de las campañas hispánicas de 1425 y 1429-1430 o las armadas navales de 1420 y 1432, el ejército real en las guerras italianas no es reclutado *ex profeso* para participar en las diferentes operaciones militares sino que se encuentra en permanente servicio. La inmensa mayoría de los nobles, caballeros y hombres de armas, originarios de la península ibérica o italianos, que sirven en el ejército del Magnánimo durante la guerra de conquista del reino napolitano (1436-1442) militan continuamente en las filas de un ejército real en constante movilización; nos encontramos, pues, con una periódica renovación de los contratos de servicio de los diferentes capitanes y líderes de comitivas armadas. Tras la conquista del reino, la persistencia de la guerra entre 1443 y 1448 (operaciones en la marca de Ancona contra el conde-*condottiere* Francesco Sforza, defensa de la frontera norte contra el citado conde, envío de contingentes expedicionarios a Génova, Milán o Roma, sofocación de revueltas nobilarias, etc.) consolida y estabiliza contingentes de caballería en servicio permanente del rey. Así hemos de interpretar la nómina de diferentes capitanes y líderes de comitivas armadas que percibían *condotte* regulares del rey en 1444, tal y como lo recogió Borso d'Este, enviado y hermano del marqués de Ferrara (Leonello d'Este)

¹⁰⁴MALLET, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 90-91; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, p. 359.

¹⁰⁵ ARV, MR, n^o 8.790, fols. 99 r. - 102 r.

¹⁰⁶MALLET, Michael *Signori e mercenari...*, cit, p. 86.

en su descripción del reino napolitano¹⁰⁷. De hecho, tras la conquista del reino, incluso las *condotte* firmadas por el rey a grandes *condottieri* son renovadas anualmente, como los contratos con Nicolo Piccinino o su hijo Francesco¹⁰⁸, o se trata de *condotte* permanentes, como la que disfruta el principal barón napolitano, Giovanni Antonio del Balzo Orsini, príncipe de Tarento y *gran condestable* del reino¹⁰⁹.

En este sentido, puede afirmarse que Alfonso el Magnánimo en los años 40 del Cuatrocientos dispone del servicio regular de diferentes compañías de caballería pesada, lideradas por nobles cortesanos, caballeros y hombres de armas vinculados a su casa, por capitanes y *condottieri* estabilizados a su servicio o por hombres de armas directamente enrolados por la administración real (*lanze spezzate*)¹¹⁰, al igual que otros estados italianos en las décadas centrales del siglo XV, como Venecia o Milán¹¹¹. Los pagos de *acorriment o emprestança* suponen en la práctica la inmediata renovación de un ejército previamente contratado, una mecánica rutinaria que funciona no tanto como contratación inicial sino, básicamente, como una medida para mantener operativas las tropas e iniciar una operación. Así lo podemos apreciar si examinamos la remuneración de dos combatientes del ejército real, los caballeros valencianos Lluís Pardo y Lluís de Montagut, a lo largo de más de un año.

Entre enero de 1441 y julio de 1442, en las campañas finales de conquista de Nápoles, el caballero valenciano Lluís Pardo, a cargo de una comitiva de 4 lanzas, percibió las siguientes cantidades. El 18 de enero en Benevento, tras finalizar las operaciones de rendición de dicha localidad, recibe 6 duc. en *acorriment del sou* de los 6 caballos que consta que dirige¹¹². Al mes siguiente, el 19 de febrero en Sessa, liderando su grupo armado de 4 lanzas (12 caballos), es remunerado con 12 duc., a razón 3 duc. por lanza que equivale igualmente a

¹⁰⁷Recogido en FOUCARD, Charles, “Descrizione della città de Napoli e statistica nel Regno nel 1444...”, cit”, pp. 754-755 y que analizamos en el capítulo X, epígrafe 3.

¹⁰⁸Acuerdos renovados con Nicolo Piccinino, el *condottiere* más reputado de los contratados por el Magnánimo, en septiembre de 1442 y enero de 1444 (por 158.013 duc. anuales), para servirle con 4.000 caballos y 1.000 infantes: ARV, MR, nº 9403, s.f. *cèdules* de pago de la Tesorería general de septiembre de 1442; ACA, CR, nº 2903, fol. 118 v., citado este último en RYDER, Alfonso, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 305.

¹⁰⁹Se trata del noble más poderoso del reino (con un inmenso señorío al sur del reino) y figura el primero en la nómina de capitanes con contratos regulares del rey en 1444, a cargo de 500 lanzas, (FOUCARD, Charles, “Descrizione della città de Napoli...”, p. 754) por las que percibía anualmente 100.000 duc.: GENTILE, Paolo, “Lo stato napoletano sotto Alfonso d’Aragona”, *Archivio storico per la provincie napoletane*, (1937) pp. 1-56, las referencias sobre el príncipe de Tarento como gran condestable en pp. 11-12.

¹¹⁰Sobre el proceso de formación, estructura y organización de las tropas permanentes de caballería del ejército del Magnánimo remito al capítulo X, epígrafes 2 y 3.

¹¹¹MALLET, Michael, *L’organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 59-60; COVINI, M^a Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti negli stati italiani...”, cit; id. *L’esercito del duca...*, cit, pp. 37-59.

¹¹²MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, vol. I, p. 132.

1 ducado por caballo¹¹³. Ambos pagos de pequeña cuantía (1 ducado por caballo o 3 duc. por lanza) suponen un pequeño adelanto de ayuda o mantenimiento, un *acorriment*, previo al total de la *emprstança* de 60 duc. por lanza. La *emprstança* de sus 4 lanzas, un cantidad total de 240 duc., la recibe a lo largo del mes de abril fraccionada en cuatro entregas, dos en moneda (160 duc., 40 duc. por lanza) y dos en paños (por valor de 80 duc., 20 duc. por lanza): en metálico percibe el 5 de abril, en Gaeta, 120 duc. (30 duc. por lanza)¹¹⁴ y el 16, en Aversa, 40 duc. (10 duc. por lanza)¹¹⁵; en *draps*, el 6 de abril, en Gaeta, dos entregas de partidas de *draps* de lana y de seda por valor de 10 duc. cada una¹¹⁶. El resto del año, a lo largo del desarrollo de las operaciones militares, será remunerado con dos libranzas más de pequeña cuantía, 3 duc. por lanza: el 18 de julio en el *camp reial prop Ursara* se le pagan 5 duc., sin especificarse la cuantía de su comitiva¹¹⁷ y el 15 de octubre en el *camp contra Ponticorvo* 8 duc. por su comitiva de 8 caballos (2 lanzas y 2 tercios de lanza)¹¹⁸. Finalizadas las campañas, el 21 de diciembre en la localidad de Presenzano, donde está junto al monarca, percibe otro pequeño pago de 4 duc.¹¹⁹. En la primavera del año siguiente, para contratar su participación en las operaciones de toma final de la ciudad de Nápoles, la tesorería real le retribuye con media *emprstança*: 30 duc. por lanza (120 duc. por su comitiva de 4 lanzas), que percibe fraccionados en dos pagos de 15 duc., recibidos el 15 de abril en Pozzuoli y el 28 de mayo en el *camp de Mazzaria de la Reina*¹²⁰. Finalmente, tras la toma de la capital y su participación en la batalla de Carpenone (25 de junio), el 26 de septiembre, en el *camp de la praderia prop Pintola*, recibe una libranza de 4 duc. por lanza¹²¹.

Una mecánica parecida se aprecia en la remuneración militar del caballero Lluís de Montagut entre noviembre de 1445 y julio de 1447. El 4 de noviembre de 1445, en pleno desarrollo de operaciones armadas militando en el ejército desplegado en la frontera de los

¹¹³*Ibid.*, p. 103.

¹¹⁴Al igual que los otros líderes de comitivas es remunerado en *acorriment e per la emprstança de les lances que cascú d'ells tenen en sou e servey del dit senyor* [rey]: ARV, MR, n° 8790, fol. 100 v.

¹¹⁵En *aorriment de les lances que tenen en sou*: *Ibid.*, fol. 117 r.

¹¹⁶En concreto percibe *draps de seda* por valor de 39 duc. 2 *tarins* (casi 10 duc. por sus 4 lanzas) y *draps de lana* por valor de 40 duc. (10 duc. por sus 4 lanzas): *Ibid.*, fols 126 v. y 132 v.

¹¹⁷Percibe (*en acorriment de les cavalls que cascú d'ells tenen*, como indica el asiento de pago conjunto) 5 duc. y 2 *tarins* sin especificar la cuantía de su comitiva, probablemente 5-6 caballos (entre 1 lanza y 2 tercios de lanzas y 2 lanzas) a razón de 1 duc. por caballo o 3 duc. la lanza: *Ibid.*, fol. 222 v.

¹¹⁸Integrado en la *esquadra* de Marino Caracciolo, conde de Sant'Angel, junto con los restantes líderes de comitivas de dicha escuadra recibe dicha cantidad en *acorriment de les lances que cascú d'ells tenen*: *Ibid.*, n° 9402, fol. 154 v.

¹¹⁹MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 127.

¹²⁰ARV, MR, n° 9403 s.f., *cèdules* de pago de la Tesorería de abril y mayo de 1442.

¹²¹*Ibid.*, s.f., *cèdules* de pago de la Tesorería de septiembre de 1442

Abruzos a cargo de una comitiva de 3 lanzas, percibe un pequeño pago de 4 duc. por lanza (12 duc.)¹²². De regreso a Nápoles el 2 de febrero, formando parte de los *hòmens d'armes de la esquadra de les banderes del senyor rey*, recibe otra libranza de idéntica cantidad, un *acorriment* de 4 duc. por lanza por sus 3 lanzas (12 duc.)¹²³. Siete meses más tarde, el 25 de octubre, en vísperas de la partida del ejército real hacia el norte, percibe 90 duc. por su comitiva: un pago que, como el conjunto de los hombres de armas de la escuadra real de la que forma parte, lo recibe *en acorriment del sou e per la emprestança del present any de certes lanses a raó de XXX ducats per lança que deven tenir en sou e servey del dit senyor*¹²⁴. Al año siguiente, entre mayo y julio, se renueva su servicio en el ejército esta vez al mando de un grupo de 5 lanzas, pagándosele un total de 40 duc. por lanza (200 duc.) fraccionados en dos libranzas: el 31 de mayo una entrega de *draps* de lana por valor 10 duc. por lanza¹²⁵ y el 13 de julio un pago en moneda (150 duc.) a razón de 30 duc. por lanza¹²⁶.

La retribución del servicio armado de la inmensa mayoría de los capitanes y hombres de armas del ejército se acogía a las pautas expuestas en los ejemplos citados. Los líderes de comitivas de lanzas del ejército, tanto si se encontraban acuartelados como si estaban en campaña, recibían regularmente sus *emprestançes* durante la primavera, mediante diferentes pagos fraccionados, en moneda (duc.) o en especie (en *draps*), en función de la liquidez de las finanzas reales, como una condición previa para su movilización armada, a fin de costear la preparación de su servicio a lo largo del año¹²⁷. Aunque conocemos la cuantía de la soldada mensual pagada por las finanzas reales, 8-10 duc. por lanza¹²⁸, las compañías del ejército son remuneradas no en función de su tiempo de servicio mensual, sino a partir de una *emprestança* establecida de 60 duc. por lanza que retribuía por anticipado el ejercicio de las operaciones militares a realizar a lo largo de un año, generalmente durante seis meses (entre mayo y octubre), y permitía la preparación y puesta a punto de las comitivas (adquisición de

¹²²ARV, MR, n° 9385 s.f. *cèdules* de pago de la Tesorería de noviembre de 1445.

¹²³ARV, MR, n° 9407, fol. 103 r.

¹²⁴*Ibid.*, n° 8791, fol 205 v.

¹²⁵*Ibid.*, fol 340 r.

¹²⁶*Ibid.*, fol. 379 r.

¹²⁷Una mecánica de pago similar en sus entregas cadenciales también se documenta en los ejércitos veneciano y milanés: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, p. 163-164; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, p. 48 y 359-360.

¹²⁸ En contadísimas ocasiones realizaba la tesorería pagos en base mensual. De hecho el único caso que hemos documentado confirma la base de 10 duc. por lanza: el 28 de mayo de 1442 Jacobo Orsini percibe *per la paga de I mes de XX lances, CC ducats*: *Ibid.*, n° 9403, s.f. *cèdules* de pago de la Tesorería de mayo de 1442. Alan RYDER, a partir del análisis de las *cèdules* de pago de la tesorería transcritas por Jole MAZZOLENI establece entre 8-10 duc. mensuales por lanza las *condotte* reguladas por base mensual: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 321.

monturas, armas, subcontrata de combatientes, etc.)¹²⁹. Ahora bien, en el transcurso de las operaciones y, sobre todo, durante los periodos de inactividad militar, al finalizar las campañas y acuartelarse las tropas a la espera de la próxima movilización, la tesorería continuaba pagando a las comitivas pequeñas cantidades (3 o 4 duc. por lanza o lo que es lo mismo 1 ducado por caballo) destinadas al mantenimiento de las mismas evitando su disgregación. Tanto en los pagos de las *imprestances* como en esos pequeños desembolsos, resulta prácticamente imposible establecer qué cantidades percibían respectivamente los líderes de las comitivas armadas y los combatientes integrantes de las mismas, ante la casi total ausencia de información documental relativa al reparto de las cantidades recibidas¹³⁰. La escasa documentación existente al respecto, particularmente en las *cèdules* de pago de la Tesorería, nos informa únicamente cómo los capitanes de escuadras del ejército podían repartir las cantidades recibidas entre los jefes de las pequeñas comitivas de lanzas que las integraban, al igual que hemos de pensar que harían los líderes de comitivas distribuyendo las remuneraciones entre los miembros de las mismas (hombres de armas y combatientes auxiliares)¹³¹.

Los integrantes del ejército no percibían el importe íntegro de sus soldadas. Cuando se pagaban, la tesorería aplicaba una comisión de descuento del 4 % denominada *dret d'elatge* o *elagio*¹³²; aunque no se nos refiere en la documentación, la finalidad de dicha retención es más que probable que fuese la retribución del personal de la administración militar (singularmente el *escrivà de ració* y su equipo, que más adelante analizaremos), al igual que

¹²⁹En la descripción de la administración napolitana que en 1444 realizó Borso d'Este se hizo eco de esa tasa de *ducati 60 de imprestanza per lanza* que retribuía Alfonso el Magnánimo a su ejército *per conducta*, es decir como contrato regular de servicio: FOUCARD, Charles, "Descrizione della città de Napoli...", cit", p. 754.

¹³⁰Al igual que ocurre con el ejército veneciano, donde no existe documentación que ilustre el reparto de las soldadas entre capitanes y miembros de las comitivas: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venecia...*, cit, nota 101, p. 161 y 164.

¹³¹Por ejemplo, el 26 de septiembre de 1442, en un pago a 9 hombres de armas de 2 duc. a cada uno se informa cómo las entregas son efectuadas por el conde de Aderno (el noble Guillem Ramon de Montcada, *camarlenc*) *d'aquells L ducats que li foren donats per repartir entre l'esquadra sua*: ARV, MR, nº 9403, s. f.

¹³²Dos ejemplos en una orden real de pago y en un asiento de *dates* de la Tesorería: *Lo Rey. Tresorer. Manam vos que pagueu a Paulo de Sangro, nostre conductor, per CL lances, a rahó de XXXX ducats per lança, en contants que munten sis milia ducats, dels quals deduhit lo elatge, que es docents quaranta ducats, resten que reyalment heveu a pagar –cinch milia setcents sexanta ducats corrents. Dada en Gayeta a XXII dies de maig del any Mil CCCC XXXXII. Rex Alfonsus*: ARV, MR, nº 9401 s.f. *Item doní a miser Agostino de Sant Sobrino e a Barthomeu Frapere los quals los acorreguí en la ciutat de Nàpols ab albarà d'escrivà de ració scrit en la dita ciutat de Nàpols a XXI dies del present mes de setembre* (1446) *en acorriment del sou de XVII lances a raó de X ducats per lança que deven tenir a sou e servey del dit senyor (rey), CLXX ducats, dels quals deduhits VI ducats IIII tarins per lo dret de' elage a raó de IIII ducats per cent, resta que han hagut realment, segons en lo dit albarà se conté que cobre CLXIII ducats II tarins*: *Ibid.*, nº 8791, fol. 162 v. Más ejemplos al respecto en los registros de órdenes reales de pago y *cèdules* de la Tesorería y en la propia contabilidad del tesorero: *Ibid.*, nº 9403, 9407, 9408, 8790 y 8791; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti aragonesi...*, cit, pp. 98-99; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 322.

ocurría en otros ejércitos italianos del Cuatrocientos¹³³. Era, no obstante, una comisión que no se aplicaba de forma generalizada. El *dret d'elatge* o *alage* se deducía como mínimo sobre una de las diferentes entregas fraccionadas de la soldada, tal y como consta en los asientos de la Tesorería al ser descontada con regularidad en los pagos conjuntos a diferentes capitanes y jefes de comitivas del ejército; también afectaba incluso a aquéllos que eran contratados por primera vez o que servían ocasionalmente en las filas del ejército real¹³⁴; no obstante, el rey dispensaba de su cobro en algunos pagos a hombres de armas de la Casa Real o a determinados capitanes con cargos en la administración militar, quedando explícitamente reconocida su exención (*quitis del dret d'elatge*)¹³⁵.

Por otro lado, la tesorería privilegiaba en el pago a algunos capitanes que eran retribuidos en primer lugar y recibían la totalidad de la *emprestança* sin apenas fraccionar las cantidades. Es el caso, por ejemplo, de los hombres de armas castellanos *de casa del senyor rey* quienes en 1446 percibieron su *emprestança* de 60 duc. por lanza en dos pagos casi consecutivos: el 21 de febrero 7 duc. por lanza¹³⁶ y cuatro días después los 53 duc. restantes *en compliment de la emprestança de LX ducats per lança*¹³⁷. Aunque las libranzas fraccionadas de soldada dependían, en buena medida, de la disponibilidad de numerario de las finanzas reales, también hemos de pensar que el monarca priorizase el orden y forma de pago favoreciendo a determinados hombres de armas y capitanes, como se aprecia en la movilización del ejército real tras la conquista del reino napolitano, como hemos

¹³³En Milán los integrantes de la administración militar (comisarios, intendentes, gobernadores) eran retribuidos a través de un porcentaje sobre los salarios y *prestanze* dados a las tropas, una *onoranze*: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...cit*, pp. 359-360. Una retención sobre los sueldos de los soldados también está documentada en el ejército veneciano (denominada *onoranza di San Marco*, cifrada entre el 4-10 %) y en los ejércitos pontificio y florentino, destinadas a fines muy concretos (construcciones públicas, remuneración de los funcionarios, etc.): MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit*, pp. 142-143; Id. *L'organizzazione militare di Venezia...*, *cit*, p. 162 .

¹³⁴Dos ejemplos al respecto. En julio de 1442, tras la victoria de Carpenone contra Antonio Caldora, fueron contratados nuevos capitanes, algunos vinculados anteriormente a Caldora y a quienes se les aplica la comisión o *elagio* sobre sus soldadas: es el caso, por ejemplo, de Luis d'Angelo *home d'armes novament conduhit ab lo senyor rey* a quien por la *emprestança* de su comitiva de 4 lanzas a razón de 40 duc. por lanza se le pagan sólo 154 duc.: ARV, MR n^o, 9403, s.f. Al igual que en 1445 cuando Orlando de Civitadona y Fenotchio de Salerno, contratados por primera vez en septiembre de ese año en el transcurso de las operaciones militares en los Abruzos, son remunerados con una *emprestança* de 40 duc. por lanza por sus respectivas comitivas de 4 y 2 lanzas, pero se les aplica el *dret d'elatge* y perciben sólo 115 y 76 duc. respectivamente: *Ibid.*, n^o 9385 s.f

¹³⁵Así lo vemos, por ejemplo, en abril de 1441, en un pago a 11 líderes de comitivas armadas, muchos de ellos hombres de armas de Casa Real, efectuado *ultra la emprestança [...] en acorriment de la gent d'armes que cascun d'ells tenen en sou e servey del dit senyor [rey] quitis de dret d'alage*: *Ibid.*, n^o 8790, fol. 102 r. Al igual que ocurre en septiembre de 1446 a Joan Siciliano y miser Luis de Capua en su entrega de la *emprestança de certs lances, a raó de XXX ducats per lança*, quienes *sien stats pagats quitis de dret d'alage per sguart com los dits miser Luis de Capua e Johan Siciliano son menaxants*: *Ibid.*, n^o, 8791, fol. 161 v.

¹³⁶ ARV, MR, n^o 9407, fol. 120 r.-v-

¹³⁷*Ibid.*, fol. 125 v- 126 r.

documentado en 1446. Los combatientes que se veían favorecidos eran los hombres de armas de la Casa Real y los integrantes de la escuadra real (la *escuadra de les banderes del senyor rey*), la mayoría de los cuales también estaba vinculado a la *domus regia*. La tesorería les libraba el grueso de sus *emprerances* antes que a otras secciones del ejército y, para el caso de los hombres de armas ibéricos, en pagos muy próximos.

En definitiva, a lo largo del reinado del Magnánimo la modalidad dominante de reclutamiento de gente de armas es el contrato de servicio a sueldo (el contrato de *acorriment*, asimilable, la *condotta*). Ahora bien, se trata de una contratación asoldada que ha experimentado, a lo largo de las campañas del Magnánimo y por la continuidad de la guerra, transformaciones que lo alejan, en cierta medida, del modelo de reclutamiento a sueldo tal y como se consolidó en la Corona de Aragón de la segunda mitad del Trecentos, donde tenía su origen¹³⁸. Cambios que atañen, particularmente, a la continuidad y regularidad de las tropas contratadas. Es evidente que entre 1420, al comienzo de las campañas armadas del Magnánimo, y 1446-1447, tras la conquista de Nápoles y la persistencia de los conflictos armados, ha cambiado notablemente la persistencia y estabilización del servicio de las tropas de caballería, el núcleo del ejército real. Mientras que en las campañas hispánicas de 1425 y 1429-1430 o las expediciones navales de 1420 y 1432, las compañías permanecían en activo como máximo tres o cuatro meses, el tiempo máximo que duraban las operaciones armadas, la situación es diferente durante las guerras italianas, en una casi permanente movilización militar y un encadenamiento de campañas más largas y costosas: así en Italia, tanto en 1441-1442 como en 1445-1447, se contrata el servicio regular de las tropas a partir de desembolsos permanentes anuales (*emprerances*) que remuneran el servicio en el ejército al menos durante medio año (el semestre característico de desarrollo de campañas), al tiempo que durante las mismas o en los momentos de pausa entre operaciones, se continúan distribuyendo pequeños pagos de soldada para el mantenimiento de las tropas, a la espera de la posterior movilización con una nueva *emprerança*. Aunque la información disponible no es todo lo abundante que sería deseable, se puede afirmar que tras la conquista del reino de Nápoles, a partir de 1443, los integrantes del ejército real habrían regularizado los contratos por los que servían y dispondrían ya de *condotte* permanentes, como las recogidas en el informe de Borso d'Este en 1444: nos encontramos ante unas tropas permanentes, profesionales y organizadas en unidades de cierta uniformidad, como más adelante

¹³⁸La consolidación del reclutamiento a sueldo como modalidad dominante de movilización en los ejércitos de la Corona de Aragón era ya un hecho tras la guerra con Castilla de 1356-1365 y las posteriores *ordinacions* militares de Pedro IV, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo II, epígrafe 2.

analizaremos, a pesar de que la regularidad de sus remuneraciones dependía de la disponibilidad de capital de la Tesorería y de su empleo y movilización para diferentes operaciones bélicas, al igual que ocurría en otros ejércitos italianos de mediados del XV, como el milanés o el veneciano¹³⁹. Entre 1420 y 1447 la continuidad de la guerra no sólo había ampliado el tiempo de servicio de los capitanes y hombres de armas contratados sino que también había acabado por fraguar unas estructuras militares permanentes.

4. ENCUADRAMIENTO Y ESTRUCTURAS DE MANDO DEL EJÉRCITO: UNA ADMINISTRACIÓN MILITAR CENTRALIZADA DESDE LA CASA REAL

En la Corona de Aragón, al igual que en el conjunto de Estados monárquicos bajomedievales, en tiempos de guerra el rey asumía el liderazgo global del potencial armado de sus territorios. Para coordinar los diferentes niveles de la administración militar (desde la convocatoria, movilización y reclutamiento hasta el encuadramiento y mando de los efectivos), el monarca disponía de los recursos humanos necesarios en su clientela inmediata, en la Casa Real: desde diferentes cortesanos (*camarlencs, cambrers, copers, uixers d'armes*, pero también cargos de específicas competencias militares como el *condestable*, el *senescal*, el *marescal*) hasta oficiales administrativos (como el *escrivà de ració* y el *tresorer*) y sus respectivos equipos burocráticos. Los cortesanos, como élite de la clientela real y actuando como delegados del rey, asumían el rol organizativo central y de común encuadramiento del potencial militar que conformaba el ejército real. Para una comprensión global de las funciones administrativas de los cortesanos del rey de Aragón con específicas competencias militares (*condestable, senescal, alguzirs, uixers d'armes*, etc.), apoyados por oficiales de la *domus regia* investidos de relevantes competencias militares (como el *escrivà de ració*) es necesario acudir a las *ordenacions* militares que fueron prescritas desde el reinado de Pedro IV¹⁴⁰. Es necesario, pues, recordar las principales competencias de los cargos palatinos encargados de coordinar y articular el ejército.

En principio puede decirse que eran tres los cortesanos vinculados a la administración militar: el *condestable*, el *senescal* y los *alguzirs*¹⁴¹. De ellos era el *condestable* quien asumía

¹³⁹Como en Milán o en Venecia donde a pesar de la existencia de fuerzas permanentes la irregularidad en los pagos para su movilización (en sus *prestanze*) era una constante marcada por las dificultades financieras y administrativas: COVINI, M^a Nadia, "Condottieri ed eserciti permanenti negli stati italiani...", cit^a, pp. 345-346; Id., *L'esercito del duca...*, cit, p. 48; MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venecia...*, cit, p. 164

¹⁴⁰Recogidas en ARV, RC, n^o 622 fols. 143 v. - 158 r. y que tuvimos ocasión de analizar en el capítulo II.

¹⁴¹*Ibid.*, fols. 143 r. - 156 v.

las más amplias competencias y jurisdicción sobre el gobierno del ejército por delegación del monarca¹⁴². Bajo su cometido estaba desde la deliberación, como miembro del *consell reial* y junto al *escrivà de ració*, *senescal* y *alguzirs*, de la cantidad y cualidad de compañías de caballería y de infantería a contratar, hasta la propia inspección y control de las mismas (*mostres*). Pero también la coordinación de cuatro ámbitos fundamentales de la dinámica del ejército: a) la dirección de servicios logísticos diversos, desde el abastecimiento y alojamiento de las tropas (*provisions de viandes, mercat dels viures, allotjament de la host*) hasta la provisión de artefactos e ingenios de sitio y sus especialistas (*engins e altres artelleries*); b) la propia articulación de las tropas (*ajustament de companyies soldejades, campaments*) y la ordenación de los efectivos en movimiento (en sus facetas de orden de marcha -*ordre com deuen anar los hòmens de peu e de cavall e adzembles*-, vigilancia -*gauites*-, espionaje -*descubridors*-, etc.) y en combate (*setges, batalles*); c) la supervisión de la disciplina y el control de la deserción entre los combatientes; y d) finalmente, el control de la redistribución de los beneficios de la guerra (el botín de cabalgadas y de fortificaciones o ciudades asediadas y rendidas).

Como se ve, una amplia y diversificada función militar, por la cual el *condestable* percibía unos substanciosos derechos específicos, a través de porcentajes sobre el botín y la soldada de las tropas, y para la cual contaba tradicionalmente, hasta la reordenación de sus funciones en 1369, con el apoyo directo de tres oficiales también integrantes de la Casa Real: *escrivà de ració*, *alguzirs* y *senescal*¹⁴³. El *escrivà de ració* intervenía directamente en la decisión de la cantidad y cualidad de las compañías que debían contratarse, aunque acometía, sobre todo, la inspección (*mostra*) y registro exhaustivo por escrito de los integrantes de las mismas, así como la expedición de órdenes de pago al tesorero sobre las soldadas de los combatientes (*albarans d'escrivà de ració de acorriment de sou*)¹⁴⁴. El *senescal*, hasta su

¹⁴²*Ibid.* fols. 146 r.- 156 v. Se trata de *Odinació feta per lo senyor rey sobre l'ofici de condestable*, promulgada en septiembre de 1369 por la que asimila el oficio de *senescal* catalán al de *condestable* y en la que también se especifican cometidos de otros oficiales de la casa -*alguzirs, escrivà de ració*- que colaboraban estrechamente con el *condestable* en las funciones que ahora se describirán.

¹⁴³*Ibid.* fols. 143 r. - 146 r.: *Odinació novellament feta per lo senyor rey sobre los officis de senescalia e alguazirs seus* dada en Sant Mateu el 2 de mayo de 1365, en la que también se especifican las funciones militares del *escrivà de ració*.

¹⁴⁴Sobre este oficial en concreto y sus competencias en la administración del ejército, aparte de la *ordinació* citada en la nota anterior, también puede verse CO.DO.IN. vol. V., pp. 161-165, donde también se recogen sus funciones en el control de los pagos salariales del personal de la *domus regia*. Sobre el *escrivà de ració*, Francesc Eiximenis, consciente de sus importantes labores en la administración de las tropas asoldadas, tras incluirlo como el sexto de los oficiales principales del príncipe, nos comenta del mismo que debe ser *hom avisat e expert, e verdader e leal, e cortès a les gents, majorment en pagar graciosament lo sou en temps que lo príncep fa guerra, car per aquesta manera serveix molt al príncep, e a la cosa pública e a sí mateix, car sovint, molts, quan veen la*

asimilación al oficio de *condestable*, participaba igualmente en las elecciones de efectivos y compañías a contratar, aunque su especialización efectiva recaía en el examen de las compañías de caballería y el control de las monturas militares (*mostra de companyies* y *estimes de cavalls*), la recepción de *sagrament e homenatge* de los combatientes a caballo contratados y, finalmente, la reposición o restitución de caballos inutilizados en combate. Por su parte, los *alguzirs* asumían idéntica labor sobre la decisión de efectivos a contratar, su inspección o *mostra* y la toma de *sagrament e homenatge* que debían prestar los mismos, especializándose, sobre todo, en el ejercicio de competencias policiales en el orden y disciplina entre los integrantes de la *host*.

Sin embargo, más interesante que el repaso de las reglamentaciones es profundizar en su grado de aplicación y operatividad en tiempos de Alfonso el Magnánimo. ¿Hasta qué punto eran todavía efectivas en la primera mitad del siglo XV las funciones administrativas del *condestable*, *senescal*, *alguzirs* y *escrivà de ració* reguladas a mediados del Trecentos por Pedro el Ceremonioso?

En primer lugar podemos afirmar que, a la luz de la documentación analizada, las amplias competencias militares del *escrivà de ració* se mantenían plenamente operativas. Tanto en la administración de las órdenes de pago de soldada como, sobre todo, en el control de la inspección o revista (*mostra*) de las tropas contratadas, el *escrivà de ració* y sus equipo de ayudantes (su *lochtinent* y sus seis *escrivans*) acometían fielmente sus funciones, estando siempre presentes en los momentos de articulación de los ejércitos y siguiendo de forma continua a los mismos en campaña. Igualmente, podemos confirmar la permanencia de las labores de los *alguzirs*, sobre todo en su colaboración con el *escrivà de ració* en la inspección o *mostra* de las tropas y en la recepción del *sagrament e homenatge* de las mismas. Un buen ejemplo de la operatividad de las funciones militares administrativas de ambos oficiales es su actuación en el reclutamiento asoldado por cuatro meses de la gente de armas sufragada por el brazo real (586 caballos) de la ayuda armada (1.000 *rocins*) concedida por las Cortes valencianas de 1429 al Magnánimo con motivo de la guerra con Castilla. El 10 de abril de 1430, cuando los diputados del brazo real abrían la *taula d'acordament* para contratar efectivos, el caballero valenciano y *alguzir* de casa real *mossèn* Pere Ciscar, tomaba *sagrament e homenatge* a los seis capitanes del contingente (Eiximén Pérez de Corella, Pero Maça de Liçana, Vidal de Blanes, Ramon Boil, Mateu Pujades y Joan Palomar) por los efectivos que comprometían aportar, pasar revista (*mostra*) y servir al rey y por los cuáles

sua cortesia, li fan grans beneficis. Ell, emperò, en les guerres porta singulars càrrecs, car ha de fer a totes les cauteles del sou, e a fer les mostres dels cavallers: EIXIMENIS, Francesc, *Lo Crestià...*, cit, pp. 263-264.

habían percibido la mitad de su soldada correspondiente¹⁴⁵. Durante la primera semana de mayo Pere Martí, *escrivà de ració* de casa del rey, ayudado por el *alguzir* Pere Ciscar, efectuaba la revistas e inspecciones (*mostres*) de las tropas de los respectivos capitanes delante del *palau reial* de Valencia, ante la presencia de otros oficiales reales y los diputados del brazo real¹⁴⁶: el 1 de mayo inspeccionaba las comitivas de Pero Maça (84 caballos) y de Mateu Pujades (29), el día 7 las de Pérez de Corella (246) y Vidal de Blanes (107), el 8 la de Ramon Boïl (115) y, finalmente, el 10 la de Joan Palomar (5); tras prestar la *mostra*, los diferentes capitanes recibían la segunda mitad de su soldada de manos de los disputados del brazo real, tras haber confirmado éstos, junto con el *escrivà de ració*, la cantidad y calidad de los combatientes (*hòmens d'armes, patges* y *genets*)¹⁴⁷.

No obstante, entre el *escrivà de ració* y el *alguzir*, era el primero, auspiciado por su equipo, quien estaba más plenamente especializado en la administración militar¹⁴⁸. De hecho el equipo del *escrivà de ració* operaba como una auténtica administración militar emanada de la Casa Real ya que sus funciones extra-curiales (control del conjunto de tropas asoldadas del ejército real) superaban con creces su labores en la *domus regia* a cargo de la remuneración del personal de la misma. El colectivo dirigido por el *escrivà de ració* (entre 1420 y 1446 ostentaron dicho cargo Gabriel Navarro, Andreu Guardiola, Pere Martí y Antoni Olzina) reunía un conjunto de oficiales auxiliares (*escrivans, ajudants de la escrivania de ració, del ofici decrivà de ració*) que oscilaba en los 10 y 14 empleados, personajes de condición no

¹⁴⁵Al igual que el siguiente compromiso de Pérez de Corella, los restantes cinco restantes prestaban su respectivo *sagrament e homenatge*: *Yo Eiximén Perez de Corella, cavaller habitador de la ciutat de València, promet en ma bona fe a nostre Senyor Deu e als Sants Quatre Evangelis de la mà dreta corporalment tocants, e preste encara sagrament e homenatge de mans e de boca en poder del honorable mossén Pere Siscar, cavaller menor algotzir del senyor rey, que lo primer dia de maig primervinent, seré prest e a punt per fer mostra, e aquella de fet farà a la ciutat de València de docents rocins, ço es, de cent cinquanta hòmens armats, lança en puny ab tot compliment d'armes, e cinquanta patges per los quals en lo present dia he prés lo sou en compte e nombre d'aquells cincents rocins que recaen a donar e pagar al braç reyal dels mil rocins que per los del regne de València en les derrerres corts son stats offerts al dit senyor, o stant e anant en los lochs e parts que ell manara e ordenara, e si lo contrari fahia, vull esser incorregut en pena de trencador de sagrament e homenatge e de fugitiu de la armada del dit senyor e encara de crim de traïdor, de la qual en alguna manera no'm pusca escusar, e per ço obligue ma persona e bens en que sien hauts e havedors*: AMV, yy-14, PC, fols. 24 v.- 30 v. (la presente cita en fol. 24 v.)

¹⁴⁶El tesorero real Francesc Sarçola, el *mestre* de Montesa, Romeu de Corbera capitán general del reino de Valencia, Joan Mercader, *batle general*, Berenguer Minguet, *mestre racional* del reino de Valencia, y los *diputats* Nicolau Valldaura y *micer* Luis Tallada, doctor en leyes, ciudadanos de Valencia y Játiva respectivamente: *Ibid.* fol. 41 v. - 42 r.

¹⁴⁷*Ibid.*, fols 42 r.- 71 v.

¹⁴⁸De hecho, el *alguzir* primaba más sus funciones jurisdiccionales por delegación real (dentro de la *cort reial* pero también como brazo ejecutor de la justicia regia fuera de la misma). Y además en su actuación en la guerra sólo acometía sus labores (recibir *sagrament e homenatge* y colaborar en la realización de las revistas) si se encontraba presente en el momento de articulación del ejército, ya que como cualquier otro cortesano, aparece generalmente conduciendo comitivas de gente de armas.

nobiliaria, procedentes de las clases medias urbanas¹⁴⁹: constituían una auténtica burocracia militar encargada del control de los pagos de soldada y la verificación de las compañías asoldadas; de hecho, diferentes miembros de la *escrivanía de ració* siempre estaban presentes al lado de los oficiales y escribanos de la tesorería en los momentos de pago y contratación de los efectivos, llevando un riguroso control en libros-registro de las compañías de gente de armas a sueldo del rey (de su cuantía y calidad), emitiendo los correspondientes certificados de pago de las soldadas y acompañando regularmente los ejércitos en campaña¹⁵⁰. De la existencia de dichos registros tenemos constancia tan sólo de forma indirecta a través de su reflejo en las anotaciones al margen de los asientos de la contabilidad de la Tesorería real, donde el *escrivà de ració* certifica los correspondientes pagos de soldada. Como, por ejemplo la *certificació d'en Pere Martí, escrivà de ració de casa del senyor rey en paper escrita, e ab lo sagell de son ofici sagellada, ab la qual certifica que, per indepnitat de la cort, ha fet notament al dit En Bernat Albert, cavaller, dels dits X milia sous barchinonesos e CVIII cartes del primer Libre comú d'acorriment de gent d'armes, de cavallers e de peu, e fustes*

¹⁴⁹Ramon Fivaller es el primer *escrivà de ració* del Magnánimo documentado (desde 1416: ARV, MR, nº 9826, fol. 6 r.); le sucedería Gabriel Navarro quien consta en 1419 y participó en la preparación de la primera expedición naval del rey (ACA, *Apéndice General*, nº 1031; CAPMANY, Antoni, *Ordenanzas de las armadas navales...*, cit, p. 4); le sucedió Andreu Guardiola quien figura como tal en 1422 y, aunque las fuentes no son suficientemente ilustrativas, hemos de pensar que con tal oficio acompañaría al rey en su primera expedición napolitana (ARV, MR, nº 8760, fols. 67 v.); le relevó Pere Martí quien regía dicho oficio al menos desde 1424 hasta 1432 (*Ibid.*, fol 111 r.; *Ibid.* nº 8774, fols. 111 r.; nº 9358, fol. 89 v.; nº 8780, fol. 156 r.); desde 1441, sino antes, le sucedería en el cargo el valenciano Antoni Olzina, sobrino del secretario real Joan Olzina (*Ibid.*, nº 9403 s.f., nº 9407 fol. 175 r. y nº 8791, fol. 179 r.). Entre 1425 y 1432 Pere Martí tenía a su cargo un equipo de 10 empleados, Joan Porta, su *lochtinent* y los siguientes: Bertomeu López, Gabriel Olea, Domingo Sánchez Aznar, Joan Dasin, Ramon Vidal, Nicolau Martí, Bernat de Riumajor, Gabriel Lledó y Joan Gener (*Ibid.*, nº 8774, fols. 126 r., 127 r.-v- y 131 r.; *Ibid.* nº 8780 fols. 157 v. – 158 r.). Por su parte, Antoni Olzina trabajaba al mando de al menos 14 asistentes entre 1441 y 1446, su *lochtinent* Ramon Vidal y los siguientes: Bernat Torregrosa, Ignocent Cubells, Gabriel Dovo, Gabriel Joan, Pere Alfagerí, Joan Dasin, Jaume Pérez, Antonio Rosso, Pere Capdevila, Joan Agostí, Marc Baço, Martín de Santafé y Luis Castillo (*Ibid.*, nº 8790, fols. 115 v., 128 r.-v.; *Ibid.*, nº 9403, s.f. y nº 9407, fols. 175 v. – 175 r. y 178 r.). Joan Dasin sucedería en el cargo de *escrivà de ració* a Olzina en 1452, tras ascender como *lochtinent d'escrivà de ració* relevando a Ramon Vidal, fallecido en el verano de 1446: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 109 nota 214.

¹⁵⁰En todas las campañas militares participan a cargo de una pequeña comitiva de caballos algún oficial del *escrivanía de ració* siguiendo de esta forma continuamente el ejército real; véase, por ejemplo, la presencia de Pere Martí y su *lochtinent* Joan Porta en todas las expediciones armadas entre 1425 y 1432: ARV, MR, nº 8760, fol. 111 r., *Ibid.*, nº 8774, fol. 108 r., 111 r.; nº 8777, fol. 72 r.; nº 8780, fol. 121 r.; nº 8785, fol. 55 r.; ACA, MR, nº 422, fol. 65 r. Por otra parte, participan activamente, junto a los oficiales de la tesorería en los pagos de soldada y la recepción de las *mostres* a los combatientes contratados: por ejemplo, en noviembre de 1441, Joan Nadal *escrivà* de la tesorería y Bernat de Torregrosa, del oficio de *escrivà de ració* fueron a *Terracina e Sancto Fetucho per pendre la mostra dels infants que eren aquí*, como atestigua el pago de los gastos en monturas y abastecimiento de su viaje desde el campamento contra Nápoles: *Ibid.*, nº 9402, fol. 164 r. El propio monarca reconocía en 1452 la importancia de la función de control y verificación de las compañías contratadas llevada a cabo por los oficiales de la escribanía de *ració*: en una carta a su hijo, Ferrante duque de Calabria, le informaba el 13 de junio que *vuy havem desempachats dos de offici de scrivà de ració de nostra casa, los quals vos trametem perque continuament seguesquen lo camp e prenguen les mostres, e façen totes altres coses pertanyents a llur ofici* (ACA, CR, nº 2798, fol. 5 v. citado en RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 308 nota 41.

*armades qui estan en sou e servey del dit senyor*¹⁵¹. Desgraciadamente, para todas y cada una de las expediciones armadas acometidas por el monarca no se ha conservado ninguno de dichos registros del *escrivà de ració*, desde los *llibres de notaments*, los *llibres de acorriment* a los *llibres de mostres*; estos últimos, con toda seguridad, contendrían la nómina completa de integrantes de las diferentes compañías armadas, especificando su identidad, armamento y montura, tal y como se recoge en las *mostres* incluidas en el registro de las actas del brazo real de las Cortes valencianas de 1429-1430¹⁵².

Para la administración y control de los pagos de soldadas a las tropas, el colectivo dependiente de la *escrivania de ració* se veía reforzado con la presencia de diferentes oficiales, auxiliares o escribanos *de la tesoreria*, de tal forma que se puede afirmar que, en su práctica cotidiana, la administración financiera militar recaía tanto en el equipo del *escrivà de ració* como en el del *tresorer*¹⁵³. Los tesoreros reales entre 1420 y 1446 (los caballeros Ramon Berenguer de Lorach, Francesc Sarçola, Bernat Sirvent y Mateu Pujades) disponían a su servicio de un colectivo de agentes *de la tesoreria* de entre 6 y 7 empleados como mínimo que acometía todo tipo de labores relacionadas con la gestión del gasto militar¹⁵⁴. Como se puede apreciar en los diferentes registros de *cèdules* de la Tesorería o en la propia contabilidad central de la misma, los escribanos de la tesorería, acompañados por auxiliares de la *escrivania de ració*, eran los encargados de pagar las soldadas, remunerando personalmente a los integrantes del ejército, tanto en su momento de articulación como en

¹⁵¹ARV, MR, nº 8.778, fol. 95 r.

¹⁵²Se trata del único registro de dicha naturaleza conservado para las campañas de Alfonso el Magnánimo AMV, yy-14, PC, fols. 42 r. – 71 v. Para los registros de *mostres* del ejército real no descartamos que algunos de ellos se destruyesen tras su uso en campaña, como ocurría en Inglaterra durante el Trecentos con los *muster-roll*: AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...*, cit, pp. 166-168

¹⁵³Un indicativo de su vinculación continua en las labores de administración militar no sólo lo podemos ver en las numerosas ocasiones en que figuran juntos en tales cometidos sino también en el hecho de que perciban sus salarios o *quitacions* conjuntamente, como podemos apreciar en la retribución del personal de la *domus regia* en 1446, donde se pagan las *quitacions* conjuntamente *als de offici de scrivà de ració e de tesoreria de casa del senyor rey*, en concreto 13 empleados: ARV, MR, nº 8791, fol. 273 r.

¹⁵⁴Sobre la sucesión en el relevante oficio de *tresorer* real remito a los registros de la tesorería (entre 1424-1432, -ARV, MR, nº 8759-8786, ACA, MR, nº 422, y en 1441 y 1446-1447 -ARV, MR, nº 8790-8791 y 9407-9408-) así como a los estudios existentes (esencialmente, RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 202-206; MATEU LLOPIS, Felip, “Algunos documentos referentes a la gestión del tesorero de Alfonso V, Mateu Pujades...”, cit”). En 1425, el tesorero Ramon Berenguer de Lorach dispone a su cargo de un equipo de cinco individuos al lado de su *lochtinent*, Bernat Sirvent (Jaume Piquer, Bertomeu Scaler, Bernat Dalçamora, Marc Joan y Joan Çafont): *Ibid.*, nº 8760, fols. 60 r., 69 v., 71 v., 73 v., 99 r., y nº 8761, fol. 99 r. En 1429, Francesc Sarçola, quien sustituyó a Lorach en el cargo desde 1425, estaba apoyado por un colectivo de, al menos, otros seis entre *oficials* y *escrivans* (Joan Çafont, Pere Ferrer, Bernat Plaça, Marc Joan, Joan del Pobo, y Joan Pérez): *Ibid.*, nº 8774 y nº 8777. En 1432, el nuevo tesorero Bernat Sirvent, quien en mayo de ese año sustituyó a Sarçola, es auxiliado por similar equipo de seis empleados: ACA, MR, nº 422. El tesorero Mateu Pujades, nombrado en el cargo en 1439, dispone de un grupo de siete *escrivans* a su servicio en 1441 que gestionan la práctica diaria de la tesorería (Guillem Pujades, Miquel Rayner, Miquel Gençet, Pere Leopart, Joan Nadal, Jaume Martí y Joan de Queralt), y cinco en 1446 (Lorenç Belluga, Gabriel Puig, Luis Segarra, Salvador Formigals, Jaume Gil y Bertomeu Scaler): *Ibid.* nº 8790 y nº 8791 fols. 273 r.-v. y 350 r.

campana¹⁵⁵; ahora bien, en algunas ocasiones algunos oficiales de la tesorería eran comisionados al efecto para la contratación o pago de soldadas en diferentes territorios generando así diferentes administraciones y contabilidades paralelas a la Tesorería general, a cargo de fondos específicos y encargadas de las más diversas facetas de la inversión militar, desde el reclutamiento de tropas hasta la fabricación y preparación de vituallas y equipamiento diverso para los ejércitos y armadas: de esta forma la administración financiera estatal se flexibilizaba y, sin perder el control por parte de los oficiales reales, se adaptaba a la gestión local de la inversión preparatoria para la guerra¹⁵⁶.

En gran medida, el colectivo dependiente del *escrivà de ració*, reforzado generalmente por oficiales y escribanos *de la tresoreria*, por sus altas competencias en la administración militar, puede ser perfectamente asimilado a los *tresoriers des guerres* de la organización militar del estado monárquico francés¹⁵⁷, pero también a los comisarios civiles (*collaterali* y *proveditori*) que controlaban y fiscalizaban las compañías contratadas en los ejércitos de los estados italianos¹⁵⁸. Los integrantes del *ofici d'escrivà de ració* y los oficiales y escribanos *de la tresoreria* constituían una auténtica burocracia militar que emanaba de la Casa Real, cuya funcionamiento cotidiano se desarrollaba en perfiles administrativos claros.

¹⁵⁵Los escribanos de la tesorería son los ejecutores de los pagos de soldada a las tropas, tanto en su contratación inicial como durante las campañas; veamos algunos ejemplos a lo largo de las campañas reales: en 1429 los desembolsos de soldada de las compañías de caballería contratadas directamente por la tesorería en Barcelona para la primera expedición a Castilla son librados por *oficials* y *escrivans de la tresoreria* como Joan del Pobo, como puede verse en las *cèdules* de pago de 1429 (*cèdules* 7^a a 10^a de Joan del Pobo, *de la tresoreria*: *Ibid.*, n° 9358, s.f., y n° 9386 s.f.), al igual que el reclutamiento llevado a cabo en Perpinyà ejecutado por Marc Joan, oficial de la tesorería con el apoyo de Ramon Vidal, *de ofici decrivà de ració* (*Ibid.*, n° 8774, fol. 100 r.-v.); por su parte, en 1441, Guillem Pujades, *escrivà de la tresoreria* paga la soldada de los *conestables catalans de la guardia del senyor rey* en plena campaña el 20 de junio en *lo camp de Covante prop del Monte Fusco* (*Ibid.* n° 8790, fol.189 v.- 190 r.); finalmente vemos a Llorenç Belluga, igualmente *escrivà de la tresoreria*, enviado a la marca de Ancona a pagar la soldadas de las tropas de Ramon Boil entre septiembre y octubre de 1446 (*Ibid.*, n° 8791, fol. 269 r.).

¹⁵⁶De esta forma, oficiales de la tesorería especialmente diputados para ello, pero también agentes financieros territoriales del monarca (como el baile general del reino de Valencia) generaban unas contabilidades paralelas a la tesorería gestionando localmente capitales que en principio deberían haber sido canalizados por la misma, como lo podemos apreciar en 1419-1420 (Joan Mercader, fabricación de *bescuyt*), en 1425 (Joan Çafont, recluta de tropas), en 1429 (Pere Ferrer, Bernat Plaça y Joan Mercader recluta de tropas y, este último, fabricación de uniformes) y en 1436 (Joan Mercader, fabricación de tiendas): *Ibid.*, n° 9816, n° 9813 (3), fols. 98 r. – 110 r., n° 9.384, fols 42 r.- 48 r., n° 9.823 (3), fols 41 r. - 48 r. y n° 9356. Sobre la descentralización administrativa financiera en el diferentes frentes territoriales de reclutamiento de gente de armas en las campañas hispánicas, remito al capítulo anterior, epígrafes 2 y 3.

¹⁵⁷Sobre el rol y competencias de los tesoreros de guerra en los ejércitos franceses véase CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 107-110, 146-148

¹⁵⁸Sobre las competencias de esos integrantes de la administración militar véase MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 94-95 y 128-131, y para los casos específicos veneciano y milanés, respectivamente, Id., *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 134-136, COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, pp. 153-159.

Ello no ocurre, sin embargo, en los restantes oficiales cortesanos con competencias de administración militar. Es el caso, en primer lugar, del *senescal*. En este sentido, a diferencia del *escrivà de ració*, resulta difícil documentar las funciones del *senescal*, oficio que sólo se preservaba para los reinos de Sicilia y Nápoles ya que, desde la *ordinació* de Pedro el Ceremonioso de septiembre de 1369, en los reinos y principados ibéricos el *senescal* había sido asimilado al oficio de *condestable* como suprema autoridad militar tras el monarca. Detrás del silencio documental al respecto de las competencias militares del *senescal* es probable que esté su reconversión en un lucrativo cargo honorífico. En el reino de Sicilia ejerció el cargo en tiempos de Alfonso V el noble Guillem Ramon de Montcada, conde de Caltassineta y de Aderno, *conseller* del rey¹⁵⁹; su cargo de *gran senescal del regne de Sicilia* sospechamos que lo ostentaría más que como un oficio revestido de funciones administrativas militares efectivas, como una remunerada sinecura palatina; de hecho, Guillem Ramon de Montcada actuó como cualquier otro noble cortesano aportando compañías de gente de armas y comandando escuadras o grupos de compañías. En el reino de Nápoles a la llegada del Magnánimo, en la corte de Juana II, el oficio de *senescal (gran siniscalco)*, continuando la tradición local de origen normando y angevino, no sólo era el máximo cargo palatino, íntimo consejero del príncipe, sino que también continuaba asumiendo el papel de mando supremo del ejército real junto con el *condestable (gran conestabile)* ejerciendo el control del reclutamiento de las tropas del monarca. Ahora bien, en la práctica ambos oficios carecían de una operatividad de administración militar efectiva y se otorgaban a grandes nobles locales y *condottieri* destacados como un medio más de remuneración y vinculación a la corte regia¹⁶⁰. El Magnánimo mantuvo ambas dignidades concediéndolas a importantes nobles locales: Giovanni Antonio del Balzo Orsini, príncipe de Tarento rigió como *gran condestable* y el noble Francesco Zurlo, como *senescal*, oficio que a su muerte cedió el rey al noble castellano y *majordom*, Íñigo de Guevara, conde de Ariano¹⁶¹.

Igual se puede afirmar respecto al oficio de *marescal*. Un cargo ausente en las *ordinacions* militares promulgadas desde mediados del Trecentos y en los reinos peninsulares de la Corona y que sólo funcionaba para el reino de Sicilia donde es probable

¹⁵⁹ARV, MR, n° 8.774, fol. 79 r.; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 81.

¹⁶⁰Como *senescal* y *condestable* del reino napolitano a la llegada del Magnánimo constan, respectivamente, los *condottieri* Giovanni Caracciolo y Muzzio Attendolo Sforza quienes controlaban el mayor potencial militar del reino: vid. RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p.105-106. Sobre las amplias competencias armadas del *gran siniscalco* de tradición angevina (control del reclutamiento de infantes y caballos del ejército y también de las fortalezas y castillos de jurisdicción real), y su mando compartido con el *gran conestabile* vid. GENTILE, Pietro, "Lo Stato napoletano sotto Alfonso I d'Aragona...", cit", pp. 33-34 y 10-11.

¹⁶¹ *Ibid.*, pp. 11-12, 33-34; RYDER, Alfonso, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 76-78.

que, en su tradición local, atendiese a competencias similares de justicia militar a las ejercidas por los *maréchaux* del reino de Francia¹⁶². El cargo de *marescal* permaneció vinculado al linaje altonobiliario de los Centelles. Bernat de Centelles (Ramon de Riusech) fue *marescal* y *conseller* sucesivamente de Martín el Humano y Fernando I¹⁶³, conservando sus oficios con el Magnánimo: en 1419 consta como *marescal del regne de Sicilia*¹⁶⁴, cargo que heredaría su hijo Francesc Gilabert Centelles¹⁶⁵. De hecho, al igual que el *senescal*, pensamos que el *marescal*, era meramente un oficio honorífico ligado a linajes de la alta nobleza y que había perdido todo tipo de competencias administrativas efectivas sobre el ejército, actuando como cualquier cortesano más en su conducción de tropas.

Por lo que hace referencia al relevante oficio del *condestable*, disponemos de indicios documentales que nos hacen sospechar que sí continuaría manteniendo, al menos con carácter nominal, parte de sus funciones de administración militar; así lo podemos apreciar en las campañas hispánicas en las que consta ejerciéndolo el noble catalán Arnau Roger, conde de Pallars. Así, cuando el rey se esforzaba, a inicios de junio de 1429 -en vísperas de su primera entrada en Castilla-, en reiterar a los nobles contratados que acudieran rápidamente hacia Calatayud, donde se estaba articulando el ejército, al dirigirse al conde de Pallars y *condestable* de Aragón, le reprendía duramente por su tardanza, indicándole que *maravellats som com vós, per rahó de vostre ofici deuriets esser primer prest ab vostra gent d'armes, tardau tant vostra venguda*, pidiéndole encarecidamente que acudiese con rapidez a fin de que *los altres puxen pendre bon exemple de vostra prompta venguda*¹⁶⁶. La demanda real y la insistencia para que el *condestable* estuviese entre los primeros en el lugar de concentración de las tropas, nos hace sospechar del mantenimiento, como el principal alto mando tras el monarca, de algunos de sus cometidos administrativos en el ejército (como el control, disciplina del mismo). Así lo podemos deducir de algunas cartas de la cancillería. Por ejemplo cuando el rey, al inicio de la segunda incursión en Castilla, el 29 de agosto, desde Deza (localidad castellana conquistada) ordenaba publicar una *crida* para que nadie abandonase el ejército, ante las deserciones masivas de combatientes con el botín logrado en dicha localidad,

¹⁶²Sobre las funciones de los mariscales de Francia en la administración de la justicia y disciplina sobre las tropas de los ejércitos reales *vid.* CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, *cit.*, pp. 198-199, 518-519.

¹⁶³CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit.*, pp. 316, 322 y 467.

¹⁶⁴Así es titulado en 1419, entre los convocados en los *ampraments* a la expedición naval de 1420: ACA, CR, nº 2.668, fol. 52 r.

¹⁶⁵Alan Ryder lo documenta con ese oficio en 1440 (*El reino de Nápoles...*, *cit.*, p. 360), aunque es más que probable que ejerciese el mismo al menos desde el inicio de las guerras napolitanas, en 1436.

¹⁶⁶ACA CR, nº 2.797 fol. 83 v. Carta del Magnánimo escrita en Tarazona el 6 de junio de 1429 dirigida al noble e *amat conseller e condestable nostre en lo regne de Aragón, mossèn Arnau Roger, comte de Pallars*.

recalcaba que nadie podía abandonar el ejército *sens albarà del dit senyor [rey] segellat ab son segell e de son condestable*, es decir sin autorización validada por él mismo o por su condestable¹⁶⁷. De igual forma, cuando el monarca se dirigía al conjunto de su ejército, como el 2 de septiembre desde el campamento de Ciria en Castilla, ordenando que no fuesen atacadas ni personas ni bienes de dicha localidad rendida al rey, lo hacía con un tenor que reflejaba la jerarquía de mando del global de las tropas asoldadas: *a los nobles e amados nostros los condestable e marescal e qualquiere capitanes e hombres de armas assí de pie como de cavallo a nuestro sueldo e en nostro servicio de present vagantes e militantes*¹⁶⁸. Como se aprecia, figuran en primer lugar el condestable y el marescal, por este orden las dos principales autoridades tras el rey, y tras ellos los capitanes y hombres de armas.

Ahora bien, la efectiva operatividad administrativa del relevante oficio de *condestable* la podemos poner en duda observando la propia trayectoria del conde de Pallars, más vinculado a sus negocios feudales y patrimoniales, haciendo frente a constantes bandosidades y problemas de endeudamiento, que a las guerras del rey¹⁶⁹. De hecho, es más que probable que el cargo de *condestable*, aunque emergiera a la hora de la articulación del ejército y pudiese ejercer parcelas de sus cometidos particulares, careciese de potencial administrativo deviniendo, más que en un oficio indispensable para la conducción del ejército, una lucrativa sinecura reservada para miembros de linajes de la alta nobleza.

En definitiva, el *condestable*, *marescal* y *senescal* eran oficios que operarían en la primera mitad del Cuatrocientos, más que como cargos institucionales con funciones codificadas de administración militar y con directos vínculos salariales con el monarca, en términos de simples cortesanos aunque reservados para las supremas jerarquías nobiliarias de la Corona con mayor capacidad de movilización militar. Con la concesión de dichos oficios, la monarquía buscaba asegurar la concurrencia militar de los principales linajes nobiliarios. La ausencia de funciones administrativas de este tipo de cargos de origen feudal en los Estados monárquicos durante el Cuatrocientos y su única conservación como mecanismo de vinculación de los mayores linajes nobiliarios para mantener su servicio militar al príncipe, también se observa en otros estados feudales como el ducado de Saboya¹⁷⁰. La continuidad de dichos oficios cortesanos como principales cargos de la administración militar vinculados a la

¹⁶⁷*Ibid.*, nº 2.791, fol. 3 r.

¹⁶⁸*Ibid.* fol. 9 r.

¹⁶⁹Sobre la trayectoria de Arnau Roger, IV conde de Pallars, *vid.* SOBREQÜÉS, Santiago, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1980, pp. 189-191.

¹⁷⁰Véanse al respecto las reflexiones incluidas en el trabajo de BARBERO, Alessandro - CASTELNUOVO, Guido, "Governare un Ducato. L'administracione sabauda nel tardo medioevo", *Società e Storia*, 57, (1989), pp. 465-511, especialmente pp. 510-511.

Casa Real, no daría lugar al desarrollo de burocracias administrativas militares, como sí ocurrió en otros estados donde la persistencia de la guerra fue constante: es el caso de los reinos de Francia e Inglaterra, donde no sólo se revalorizarían dicho tipo de oficios (singularmente el *maréchaux* y *constable* respectivamente) sino que también originarían burocracias administrativas de jurisdicción militar entre fines del XIV y a lo largo del siglo XV¹⁷¹. Por el contrario en la Corona de Aragón, los oficios de *condestable*, *marescals* y *senescals* aún siendo cargos institucionales, no experimentarían desarrollos administrativos ya que ejercerían, en gran medida, las mismas funciones que el conjunto de cortesanos (*camarlencs*, *majordoms*, *copers*, *cambrers*, etc.), tanto en la aporte de compañías armadas como, sobre todo, en la dirección de grupos del ejército, fusionando las parcelas de mando y dirección de las tropas en nobles y caballeros personalmente vinculados al monarca. No se trata de un retraso administrativo sino, como ahora detallaremos, de otra vía de desarrollo de la administración militar caracterizada por una reorganización de las relaciones clientelares feudales centralizadas desde la Casa Real, dentro del proceso de refuerzo de las clientelas nobiliarias propio del periodo bajomedieval.

Y es que, de hecho, por encima del mayor o menor cumplimiento del conjunto de las reglamentaciones, para aportar mayor luz a la importancia directiva de los cortesanos, es más ilustrativo efectuar una aproximación general a los niveles de actuación de los mismos en la administración militar no reglamentados estrictamente, pero sí perfectamente documentables, y que revelan el alcance más social que normativo de los cortesanos como miembros de una élite clientelar política y militar del rey que éste podía utilizar para los más diversos cometidos a su servicio y en cualquier espacio político de la Corona, favoreciéndose de los propios vínculos clientelares con otros linajes nobiliarios que estos cortesanos mantenían operativos.

Unos niveles administrativos que, a grandes rasgos, podemos caracterizar en dos. En primer lugar, participando en la movilización y reclutamiento, gestionando las convocatorias y contratación de miembros de linajes nobiliarios o ciudadanos que participarían en el ejército aportando compañías armadas. En este nivel, como vimos en el anterior epígrafe, los cortesanos (*cambrers*, *copers*, *uixers d'armes*, *camarlencs*, etc.) actuaban como reclutadores en sus territorios de origen, distribuyendo los *ampraments*, informando de las condiciones de servicio fijadas por el monarca y contabilizando la cuantía de los que aceptaban servir; una

¹⁷¹Como los tribunales de la *maréchausée* y de la *connétablie* en Francia: CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 199-201 y 518-520; o la *Constable's Court* o *Court of Chivalry* en Inglaterra (presidida por el *constable* de Inglaterra) desde mediados del XIV: KEEN, Maurice, "The jurisdiction and origins of the Constable's Court", id. *Nobles, Knights and Men at Arms in the Middle Ages*, Londres, 1996, pp. 135-148.

labor para la que contaban con la estrecha colaboración de la administración real local (*batles, governadors, procuradors*, etc.). En segundo lugar, una vez conformado el ejército, competía a los cortesanos el mando de conjuntos de compañías, bien en campaña bien en guarniciones, formando, en suma, los cuadros de mando del ejército desplegado (escuadras, batallas, estancias, etc.). Respecto al encuadramiento de grupos de compañías armadas en campaña o guarniciones, disponemos de ilustrativos ejemplos al respecto, en las campañas hispánicas e italianas del Magnánimo, de la relevante actuación de los cortesanos, al lado de los familiares directos, consanguíneos, del rey.

Así lo podemos apreciar en las campañas de la guerra de Castilla de 1429-1430 en su frente aragonés. Allí vemos cómo diferentes cortesanos y clientes de *casa del senyor rey* ostentaban el mando, algunos como *capitans de guerra*, de contingentes armados diversos en su naturaleza (caballería e infantería) y procedencia (catalana, aragonesa o valenciana), acantonados en diferentes guarniciones o *estàncies* en ciudades y villas aragonesas o castellanas tras su conquista, a lo largo de la frontera y en diferentes fases del conflicto. Por ejemplo, al inicio oficial de la guerra, tras la primera incursión del Magnánimo en tierras castellanas en junio de 1429, el caballero napolitano pensionado en la Casa Real Carrafello Carrafa defendió la fortificación de la villa de Cetina del ataque de tropas comandadas por el *condestable* de Castilla Álvaro de Luna¹⁷². A lo largo del mes de julio, con anterioridad a la segunda entrada del rey de Aragón, podemos ver cómo parte del ejército que había participado en la primera entrada era acantonado en *estàncies* o *guarnicions* en Cetina, Hariza, Moros, Nuévalos, Ateca, Monreal, Aranda y Villella, estableciendo una línea defensiva en los castillos o fortificaciones de dichas villas y lugares aragoneses ubicados al sur de Calatayud y a lo largo de la frontera castellana¹⁷³. Las citadas *guarnicions*, en las que se instalaron nobles con sus *companyies de gents d'armes* y a las que fueron llegando contingentes de ballesteros asoldados por ciudades aragonesas y valencianas, quedaron al mando de nobles y caballeros cortesanos como demuestran algunos casos documentados: por ejemplo la *guarnició* de Moros fue comandada por Frederic d'Aragó, conde de Luna y primo del rey¹⁷⁴; el caballero siciliano

¹⁷²RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 205.

¹⁷³ACA, CR, nº 2.713, fols. 16 r.-v.: seis cartas del rey (Calatayud, 29-VII-1429) dirigidas a los *comtes, vezcomtes, barons, cavallers, gentilshòmens e altra gent d'armes* de las *guarnicions e estàncies* de Hariza, Cetina, Nuévalos, Ateca, Aranda y Villella, en las que les agradece sus constantes correrías y cabalgadas sobre tierras castellanas realizadas desde dichas bases, pidiéndoles que en adelante las paralicen y sólo mantengan una posición defensiva. Conocemos, no obstante, la existencia de dos *estàncies* más en los *lochs* de Monreal y Moros: *Ibid.* fols. 8 v. y 25 r.

¹⁷⁴*Ibid.* fol. 8 v.: carta real (Calatayud, 23-VII-1429) ordenando a las compañías allí instaladas al mando del conde de Luna y otros nobles y caballeros, que paralicen las *razzias* realizadas en el lugar a fin de lograr avena y

de Casa Real Frederico de Chifallo, rigió como *capità el castell e loch de Monreal*¹⁷⁵; la importante *estància* de Hariza, ubicada en primera línea de frontera, quedó bajo el mando compartido de tres caballeros vinculados a la *domus regia* (Bernat Albert, *procurador reial* en Roselló y Cerdanya y *cambrer* y Berenguer d'Olms, *cavalleris* real y *governador* del reino de Mallorca y el catalán Berenguer de Fontcuberta, también *cavalleris* del rey) y acogió los cien ballesteros asoldados por la ciudad de Valencia y los cerca de 270 hombres de armas aportados por estos cortesanos¹⁷⁶; pero también algunos castillos ocupados a los castellanos, tras la fulgurante expedición real entre el 28 de agosto y 9 de septiembre, fueron encomendados a *capitans* integrantes de la Casa Real, como por ejemplo el de Borovia, defendido por un contingente de 5 lanzas y 30 ballesteros al mando del caballero Frederico de Sicilia, *de casa del senyor real*¹⁷⁷.

El escenario de la guerra de Castilla de 1429-1430 en su frente principal, el aragonés, nos sirve de perfecto ejemplo del mando de cuerpos de tropas acantonadas del ejército real por parte de cortesanos y clientes de casa real, pudiéndose citar aún más ejemplos al respecto. Sin embargo, es en el marco de las guerras italianas donde mejor puede apreciarse el papel de los más altos cargos cortesanos (*camarlencs*, *majordoms*, *copers*, *uixers d'armes*) ejercidos por miembros de la alta nobleza de diversa procedencia (castellanos, catalanes, valencianos o sicilianos), comandando conjuntos o secciones del ejército en campaña y en diferentes asedios o batallas campales. Así, participan activamente a lo largo de las campañas italianas como comandantes del ejército, junto al infante Pedro, hermano del monarca, los siguientes cortesanos: los nobles valenciano-sicilianos Pere de Cardona, *camarlenc*, y su hermano Alfons, Guillem Ramon de Montcada, *camarlenc*, *conseller* y *senescal* del reino de Sicilia; los nobles castellanos Íñigo de Guevara, *majordom*, y su hermando Fernando; los nobles catalanes Galcerán de Requesens, *uixer d'armes*, Berenguer d'Erill, *coper* y Ramon de Perellós, *camarlenc*; el noble valenciano-aragonés Lope Jiménez de Urrea, *camarlenc*, y los nobles valencianos Ramon Boïl, *camarlenc* y Eiximén Pérez de Corella, *coper*.

cebada para los caballos. Hasta su defección a inicios de 1430 el joven conde de Luna, primo segundo del rey, se había mostrado un fiel compañero de armas.

¹⁷⁵*Ibid.* fol. 25 r. carta real (Calatayud, 6-VIII-1429).

¹⁷⁶*Ibid.* fol. 25 v. carta real (Calatayud a 6-VIII- 1429) donde se informa a los citados cortesanos de la llegada de 100 ballesteros a sueldo de la ciudad de Valencia cuyo capitán les prestará *sagrament e homenatge* poniéndose bajo su mando. Sobre los efectivos conducidos para la primera entrada en Castilla por esos tres cortesanos, que podemos cifrar en cerca de 270 (60 respectivamente para Berenguer de Fontcuberta y Berenguer Dolms y sobre los 150 para Bernat Albert -en cuyo pago no se nos indica efectivamente la magnitud de su compañía aunque por la cantidad recibida podemos estimar tal cuantía) *vid.* ARV, MR, nº 8.774, fol. 108 r., 109 r., 154 r., 179 r.; nº 8778, fol 84 v. y nº 9386 fol. 72 v.

¹⁷⁷Probablemente el ya citado (Frederico Chifallo) quien se acantonó en la *guarnició* de Moros *Ibid.* nº 8.777, fol.109 r. y nº 9.386 fol. 26 v.

Diferenciadamente, en función de su itinerario vital, podemos verlos ejerciendo parcelas de mando en episodios bélicos como el asalto y saqueo de Nápoles del verano 1423, la derrota naval de Ponza en agosto 1435, el fracasado ataque a Nápoles en el otoño de 1438 y su definitiva toma en junio de 1442, la batalla de Carpenone contra Caldora a finales de ese mismo mes, o, incluso, con posterioridad, en el frustrado asedio a Piombino en agosto-septiembre de 1448¹⁷⁸.

Las crónicas y los registros de la Tesorería entre 1441 y 1447 permiten hacer un seguimiento de la identidad los diferentes nobles que ejercieron como cuadros de mando a cargo de escuadras o conjuntos de compañías de lanzas del ejército, denominados en la documentación como *capesquadres*. Citemos tan sólo tres ejemplos de 1441, 1442 y 1446. En octubre de 1441 en el combate contra Ponticorvo se desplegaron 369 lanzas del ejército real organizadas en siete escuadras lideradas por dos nobles napolitanos (Merino Caracciolo, conde de Sant'Angelo y el conde Orso Orsinis, *gran canceller* del reino) y cinco nobles cortesanos: Guillem Ramon de Montcada, conde de Ariano, Berenguer d'Erill, Lope Jiménez de Urrea, Ramon Boil y Pedro Cardona¹⁷⁹. En junio 1442 en la decisiva batalla de Carpenone (28 de junio de 1442) contra las fuerzas del *condottiere* Antonio Caldora, el ejército que Alfonso V dirigió contra él fue organizado en cinco escuadras comandadas por los siguientes cortesanos: las tres primeras, que entraron inicialmente en combate, respectivamente conducidas por Pedro y Alfonso de Cardona y Guillem Ramon de Montcada y las dos restantes, guardadas como reserva, lideradas por Lope Jiménez de Urrea y Ramon Boil¹⁸⁰. Finalmente, entre febrero y octubre de 1446, la contratación de las tropas que se preparaba movilizar hacia el norte (un pequeño contingente expedicionario hacia Milán y el grueso de las fuerzas hacia Roma), se efectúa directamente sobre la base de las 9 escuadras en que se organiza el ejército: en primer lugar la *escuadra de les banderes del senyor rey*, directamente comandada por el monarca; posteriormente la escuadra de Ramon Boil, que será enviada hacia Milán; y a continuación siete escuadras lideradas todas ellas por nobles cortesanos: dos siciliano-valencianos (Guillem Ramon de Montcada, conde de Aderno, Alfons de Cardona, conde de Reggio), dos valencianos (Francesc Gilabert de Centelles y Gracià Cabanyelles,

¹⁷⁸Sobre la activa participación como comandantes de grupos del ejército de estos personajes remito al capítulo X así como las referencias que recoge RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 78-85, 304, y 316-317.

¹⁷⁹ARV, MR, nº 9402, fols. 152 v. – 155 r.

¹⁸⁰Una descripción de la batalla en: AMETLLER VINYALS, José. *Alfonso V de Aragón y la crisis religiosa...*, cit, vol. II, pp. 416-418.

conde de Troia), dos castellanos (Nuño de Mejía e Íñigo de Guevara, conde de Ariano) y un catalán (Berenguer d'Erill)¹⁸¹.

Las máximas estructuras de mando del ejército real emanan, pues, de un círculo cortesano: nobles y caballeros, estrechos colaboradores personales del monarca y directamente vinculados a la *casa del senyor rey*, que concentran poder político y militar y que disponen de las mayores competencias en el encuadramiento del ejército, aunque sin generar cuadros administrativos formalizados en relaciones jerárquicas. La organización y estructuración del ejército está, pues, fuertemente centralizada en la Casa Real, y ello a pesar de que en el ejército real en las campañas italianas la presencia y participación como comandantes de nobles italianos profesionalizados en la guerra fue notable: diferentes *condottieri* o *conducters de gent d'armes* (desde Nicolo Piccinino al príncipe de Tarento, Samuel de Malatesta por citar sólo algunos) que disponían de autonomía en la dirección de sus tropas¹⁸². Ahora bien, a la hora de encuadrar el potencial militar global para su completa movilización o de cara a una operación concreta (un asedio, una batalla campal), el rey confiaba y delegaba el mando y liderazgo en nobles con cargos principales en su casa, especialmente aquéllos con una vinculación personal y que más confianza le proporcionaban, ya que siempre habían actuado a su lado, desde los comienzos de su carrera, como sus directos compañeros de armas quienes encarnaban, en buena media, la élite de su clientela inmediata¹⁸³. Mientras el monarca dirigió en persona sus ejércitos, desde su primera armada en 1420 hasta 1448, el final de la expedición en la Italia central (asedio de Piombino), siempre estuvo acompañado por ese círculo de nobles cortesanos en quien delegó parcelas de mando. De hecho, aunque al igual que otros miembros de la *domus regia* esos cortesanos de las altas jerarquías nobiliarias de sus reinos de la Corona o de su tierra natal, Castilla, también

¹⁸¹ARV, MR, nº 9407, fols. 102 r. – 104 v., 120 r.-v., 183 v. – 185 r.; *Ibid.*, nº 9408, fols. 51 r. – 64 v.; *Ibid.* nº 9385 s.f.

¹⁸²Con contingentes diversos que oscilaban entre verdaderos ejércitos, como los 4.000 caballos y 1.000 infantes a cargo de Nicolo Piccinino -contratados al servicio real en septiembre de 1442 y enero de 1444-, o los 2.000 caballos y 1.000 infantes del príncipe de Tarento -acordados en 1434, confirmado posteriormente con un contingente anual permanente de 1.500 caballos, 500 lanzas- (*Cfr.* RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 305), hasta los menores efectivos de *conducters de gent d'armes* en 1441, como los 120 caballos -40 lanzas- a cargo de Samuel de Malatesta, o los 146 caballos -48 lanzas y 2 tercios de lanza- del conde Orso Orsinis: ARV, MR, nº 8.790, fol. 109 r., 110 r., 112 r.

¹⁸³Al respecto Alan Ryder ha establecido el punto de inflexión en la acción de comando directo de altos cortesanos a partir de otoño de 1448, tras su regreso de la campaña centro-italiana, fecha hasta la cual Alfonso V dirigió en persona sus ejércitos -llevando en su entorno por ello a los principales miembros de la *domus*-: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 317. A partir de entonces, fijada su corte en la capital, paralizó su continua dirección del ejército con lo que en el mando activo y superior de secciones del ejército del rey, ausente el mismo, se redujo la presencia de sus cortesanos, aunque ni mucho menos definitivamente, ya que muchos de ellos continuarían comandando contingentes en diferentes intervenciones en nombre del rey de Aragón en guerras en la Toscana y Lombardía (*Ibid.*).

conducían sus propias compañías de gente de armas, contribuyendo así a multiplicar la presencia de la Casa Real en las campañas reales, la principal función militar de esa alta nobleza cortesana no era el aporte de tropas sino otra: ejercer competencias de mando o encuadramiento de sectores del ejército o *esquadres*, formadas por la agregación de pequeñas compañías de lanzas contratadas directamente por la tesorería y lideradas por caballeros o simples hombres de armas en su inmensa mayoría italianos pero también de los diferentes reinos de la Corona de Aragón y de Castilla.

En definitiva, en la organización militar de Alfonso el Magnánimo podemos diferenciar dos niveles, ambos centralizados en la Casa Real, aunque con diverso grado de formalización administrativa. Por un lado, las competencias financieras y de gestión del gasto militar a cargo de oficios claramente estructurados y con cargos formalmente administrativos: se trata de la pequeña burocracia militar (oficiales y escribanos) dependiente de los cargos de *escrivà de ració* y de *tresorer*, nominalmente vinculados a la *domus regia* pero dotados de funciones fuera de la misma muy amplias (contratación, pago, control de las tropas, etc.). Por otro lado, las competencias de movilización, jurisdicción y mando sobre el ejército que emanan del conjunto de cortesanos del monarca: oficios como *camarlencs*, *copers*, *cambrers*, etc. pero también el *condestable*, *senescal*, quienes no tenían, ni mucho menos, dedicación exclusiva a las competencias de administración militar, sino a cualquier cometido o función (política, diplomática o militar) al servicio del monarca. En cierta medida, es este segundo nivel de organización militar el que mayor interés tiene para nuestro trabajo, ya que nos encontramos ante una clientela feudal centralizada y reorganizada al servicio del monarca. Examinando su operatividad en la movilización de las tropas de caballería y en el posterior encuadramiento y mando de las mismas, podemos convenir que funciona como una administración militar ágil aunque poco formalizada, que se expande o reduce según las necesidades militares y administrativas del monarca, al igual que se militariza y dilata la Casa Real en tiempos de guerra dotando al monarca de importantes contingentes de gente de armas. Se trata de nobles y caballeros con oficios cortesanos dotados de los medios para servir al rey en todas aquellas demandas que éste les requiere: su operatividad en la administración militar (desde la gestión de las convocatorias hasta el mando de secciones del ejército) se despliega más en forma de comisiones, de encargos y servicios temporales, que generando oficios y cargos administrativos propiamente dichos (reclutadores, oficiales de mando, etc.). De hecho, el sistema de “oficios”, presente en otros niveles administrativos (financiero, judicial, etc.) no se generaliza al ámbito militar ya que la movilización y encuadramiento del ejército se va a organizar en forma de comisiones o encargos temporales a cargo de la clientela nobiliaria del

rey: así, por ejemplo, veremos a *cambrers*, *camarlencs* o *copers* ejerciendo, en virtud de una orden o nombramiento real, como reclutadores o como *capesquadres*, pero no asistiremos a la configuración de cargos propiamente dichos en esas competencias¹⁸⁴.

Se trata de una administración militar que sólo está parcialmente representada por oficios estructurados y especializados (a través de la pequeñas burocracias dependientes de la *escribanía de ración* y la *tesorería*) quedando el resto en manos de una clientela nobiliaria del monarca, un círculo cortesano no especializado, cuya persistencia no supone retraso alguno sino otra vía de desarrollo alternativa vinculada al refuerzo de las clientelas feudales¹⁸⁵. La relativa debilidad de la administración militar de la Corona de Aragón, parcialmente encarnada en oficios organizados, es algo que también vamos a encontrar en otros estados italianos, a pesar de las diferencias de nivel de desarrollo administrativo vinculadas precisamente al grado de consolidación de contingentes permanentes¹⁸⁶. Y, de hecho, una dualidad parecida a la existente en la organización militar de Alfonso el Magnánimo, entre un nivel administrativo formal y un nivel clientelar, también la encontramos en otros estados europeos (Milán, Francia) con una dirección nobiliaria, feudal, en la persona del duque de Milán o el rey de Francia¹⁸⁷.

En último extremo, en el contexto de la estructuras de los Estados de Antiguo Régimen, perspectiva necesaria para comprender la organización militar bajomedieval, el ámbito militar es el más tardío en generar un nivel de desarrollo burocrático. Los tesoreros,

¹⁸⁴Sobre la distinción entre *commissio*, como encargo temporal a un agente o servidor, y *officium*, como cargo formalmente estructurado, y cómo queda claramente delineada en la administración militar francesa de Antiguo Régimen, en la Francia de fines del XV y XVI, *vid.* MICHAUD, H, “Les institutions militaires des guerres de Italia aux guerres de religion”, *Revue Historique*, 258, (1977), pp. 29-43.

¹⁸⁵Dentro del proceso de refuerzo de las clientelas feudales en el periodo bajomedieval y partiendo de la concepción amplia que anteriormente definimos de “feudalismo bastardo”: véase al respecto los capítulos III y V. Una interpretación diferente es la que subyace en el estudio de Ennio Igor MINEO (“Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...cit”), donde, indirectamente, se postula un retraso administrativo de la organización militar del reino de Sicilia (con los mismos rasgos de centralización cortesana que el resto de la Corona de Aragón) respecto a otros estados italianos a comienzos del siglo XV. Desde nuestra perspectiva, no sería tanto un retraso como una vía alternativa de desarrollo.

¹⁸⁶Que sitúa a la cabeza, precisamente aquellos Estados que logran forjar fuerzas permanentes a lo largo del XV, como Venecia y Milán, frente a otros de menor desarrollo como Florencia: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit*, p. 128-131.

¹⁸⁷En el estado señorial de Milán nos encontramos con un nivel de administración militar vinculado a clientes del duque (retenidos personalmente a su casa y clientela, *famigliari cavalcanti*, cancilleres, oficiales, etc.) y otro nivel administrativo, precisamente con competencias financieras, más formalizado (el *Banco degli stipendiari, collateralari, proveditori*), al que se le unirá, con motivo del desarrollo de fuerzas militares permanentes, un organigrama estable de oficiales diseminados por el territorio del ducado y encargados del alojamiento de las tropas: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, *cit*, pp. 132-135, 142-143, 153-154 y 426-427. Igual ocurre en la Francia de fines del XV y XVI donde también se aprecia la dualidad entre oficios propiamente administrativos en el ámbito financiero y logístico (*tresoriers, commissaires des armées*, etc.) y clientes nobles del monarca (cargos domésticos, como el *condestable*, los *gardes* y *gentilhomes* de la *Chambre*) en el ámbito del mando de las tropas: MICHAUD, H, “Les institutions militaires des guerres de Italia...”, *cit*, pp. 33-41.

escribanos, cancilleres del monarca a pesar de conservar una vinculación patrimonial a la persona del monarca, ya que forman o han formado parte de la Casa Real, han ido ampliando sus funciones extra-curiales y logrado generar desarrollos administrativos formales, merced al propio desarrollo de la administración, política y financiera, y a la gestación de la fiscalidad. Por el contrario las cadenas de mando del ejército y la gestión de su movilización y encuadramiento continuarán ejercidas por servidores patrimoniales del rey, por sus nobles y caballeros cortesanos, por una clientela feudal renovada y centralizada en torno a la Casa Real. Precisamente porque la vía clientelar es una de las primeras líneas de desarrollo de estructuras militares permanentes en los Estados feudales¹⁸⁸. Y, de hecho, para ver un desarrollo administrativo en los ejércitos estatales de Antiguo Régimen e incluso escalafones y oficios propiamente militares todavía habría que esperar a que apareciese el sistema de grados en los ejércitos europeos (gradaciones y escalas de mando), a partir de mediados del XVII y sobre todo en el XVIII; para entonces ya se habían consolidado estructuras militares permanentes, regularmente pagadas por los estados y encuadradas en compañías uniformes que hacían necesaria la existencia de un cuerpo de oficiales que, aunque monopolizado por la clase nobiliaria, permitía un *cursus honorum* donde se relacionaba méritos profesionales y mando¹⁸⁹.

¹⁸⁸A nivel organizativo y pero también a nivel de los propios contingentes y capitanes vinculados al servicio del rey, con la aparición de tropas permanentes asociadas a la Casa Real. Al respecto remito en profundidad al capítulo X.

¹⁸⁹Sobre la evolución de las estructuras de mando de los ejércitos de Antiguo Régimen y el nacimiento del sistema de grados, la oficialidad y un “estado mayor”, *vid.* ANDÚJAR, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna...*, *cit.*, pp. 85-90.

VIII. ENTRE LAS CLIENTELAS Y EL MERCADO. ESTRUCTURA Y FORMACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS NOBILIARIAS EN EL PRIMER TERCIO DEL XV

Las compañías de gente de armas constituían la base de las tropas de caballería de los ejércitos. La estructura de dichas comitivas armadas era fiel reflejo de las redes de poder social que la nobleza proyectaba sobre su entorno y de las formas de organización y vinculación entre el conjunto de la misma. La guerra, función de la nobleza, constituye el fenómeno social idóneo para iluminar estas redes y esta organización. Las dimensiones de las compañías variaban, evidentemente, en función de la jerarquía del miembro de la clase feudal que la comandaba, siendo un buen indicador de su poder y *status*: cuantitativamente no eran iguales la compañía de un *donzell* que la de un *noble*. Sin embargo, todas respondían a una estructura interna bastante similar donde participaban dos grupos. Por un lado, un núcleo continuo integrado por miembros de la casa y clientela del noble, de oficiales y servidores de su casa, de familiares y vasallos; y por otro lado, un agregado de combatientes o grupos armados contratados al efecto cuando el noble se disponía a servir en los ejércitos, que igualmente podría provenir de parientes e integrantes de su clientela no doméstica. No obstante, aún compartiendo una misma estructura interna, las compañías lideradas por nobles profesionalizados en la guerra presentaban algunas variaciones en cuanto a su composición, grado de estabilidad y cohesión interna, respecto a las comandadas por quienes no prestaban débitos armados regulares en los ejércitos, por los miembros de la nobleza que sólo frecuentaban los ejércitos reales ocasionalmente y no hicieron de la guerra su profesión. Desde esta perspectiva, para el estudio de la estructura interna de las compañías nobiliarias de caballería, hemos elegido, en función de las fuentes disponibles, diversos escenarios representativos del conjunto de la clase feudal y de la diferente implicación y presencia de capitanes y soldados profesionales. En primer lugar, dos ejemplos de tropas de la alta

nobleza, para cuyo estudio contamos con una relación de combatientes que podemos combinar con la documentación propiamente señorial, esencialmente con los registros de contabilidad doméstica conservados para ambos linajes: por una parte los 300 hombres a caballo bajo capitanía del duque de Gandía, Alfons el jove, que participaron en el sitio de Balaguer en 1413 contra el conde de Urgell, de los que, gracias a la *mostra*¹, poseemos la nómina del total de participantes y también contamos, para ese mismo periodo de 1412-1413, con los registros de la hacienda del duque²; y por otra parte, las tropas que condujo el conde de Luna, Frederic d'Aragó, en la operación político-militar contra Castilla de 1425 donde, a partir del *guiatge* o salvoconducto real y otras fuentes paralelas³, disponemos de una relación parcial de sus integrantes y también podemos relacionar su estudio con la contabilidad del conde entre 1424-1426⁴. Como complemento a esos privilegiados observatorios, el estudio de la organización de las comitivas armadas de otros miembros de la nobleza valenciana, careciendo de una documentación señorial propiamente dicha, lo abordaremos combinando la información que sobre los linajes nobiliarios y sus redes clientelas nos proporcionan los registros judiciales y notariales con los listados de compañías que disponemos para el periodo 1413-1432 a través de dos tipos de fuentes. Por un lado, los registros financieros, esencialmente la Tesorería real, donde se recogen el conjunto de comitivas que contrató la monarquía, proporcionándonos únicamente información sobre la identidad del líder del grupo armado y su número de combatientes⁵. Por otro lado, las relaciones personalizadas de comitivas nobiliarias, tanto líderes como componentes, que hemos obtenido a través de tres frentes documentales: en primer lugar, en las convocatorias militares y las respuestas de la nobleza a las mismas entre 1420-1430⁶; en segundo lugar, en los *guiatges* o salvoconductos emitidos por el monarca y sus oficiales entre 1424-1430⁷; y finalmente, nuestra fuente esencial, las *mostres* de tropas de caballería, tanto la ya citada de 1413 como la de 1430, donde disponemos de una nómina completa de 445 hombres a caballo sufragados por el brazo

¹Tal y como la registraron las actas del *Parlament* valenciano que financió la ayuda militar del reino a Fernando I: ARV, RC, n° 619 bis, fols.16 v. - 19 r.

²*Ibid.*, MR, n° 9.593 y n° 9.587.

³*Ibid.*, GOV, n° 2.798, mano 3, fol. 3 r. y ss.

⁴*Ibid.*, MR, n° 9.664 y 9.666.

⁵ACA, MR, n° 419 (1419-20); ARV, MR, n° 44-47 y 8.759-8773 (1424-1428), n° 48-52, 8.774, 8.777-78, 9.823 (3), 9.834, 8.780, 8.785, (1429-1432), ACA, MR, n° 422 (1432)

⁶Recogidas básicamente en registros de la cancillería real: ACA, CR, n° 2.668 (1419); BCCV, *Fondo Mayans*, n° 677 (1419); ACA, CR, n° 2.797 (1424-1430), ARV, GOV n° 4255 (1429) e *Ibid.* RC n° 232-233 (1419-30)

⁷Registrados en la *cort de la governació* del reino de Valencia y en menor medida en la del *batle* general: ARV, GOV n° 4.379 (1419), 2.798 (1425), 2.800 (1429), 2.801 (1430), 2.802 (1432-1433); *Ibid.*, B, LL-P, n° 1.146-1.147 (1427-1430)

real valenciano en mayo de 1430⁸. Comencemos, pues, por los estudios de caso de las compañías altonobiliarias mejor documentadas.

1. UN MODELO DE COMPAÑÍAS ALTONOBILIARIAS: LA GENTE DE ARMAS DEL DUQUE DE GANDÍA Y DEL CONDE DE LUNA

A comienzos del verano de 1413, los estamentos del reino de Valencia financiaron la contratación de un contingente de tropas de caballería para ayudar a Fernando I a sofocar la rebelión del noble Jaume de Urgell, aspirante frustrado al trono. El primer monarca aragonés Trastámara de la Corona de Aragón concentró su ejército en el asedio de la ciudad de Balaguer donde se había refugiado el conde de Urgell. La sociedad política valenciana, reunida en *Parlament*, había aprobado el 21 de junio los *capítols* de la contribución militar del reino para el ejército real, confirmados por el monarca a inicios de julio: se comprometieron a contratar, por 3 meses de servicio y con una soldada diaria de 7 ss., a 300 hombres de armas bajo capitania del duque de Gandía, financiados por la *Diputació del General* a través de la emisión de deuda censal por 18.000 flor. asegurada sobre sus impuestos indirectos o *generalitats*⁹. Paralelamente, y por su parte, el brazo real había prestado al monarca 10.000 flor. con los que el baile general del reino contrató a 153 hombres de armas al noble Bernat Centelles y 100 al noble Pero Maça de Liçana por dos meses de servicio, con una soldada de medio flor. diario¹⁰. Al aproximarse el final del tiempo de servicio de las tropas valencianas, el *Parlament* decidía el 23 de octubre hacerse cargo de la renovación por un mes más, con posibilidad de prórroga de otro, de la soldada del conjunto de la caballería valenciana (los 300 que capitaneaba el duque de Gandía, pero también los efectivos de los restantes nobles), financiados de nuevo con censales emitidos por la *Diputació del General*¹¹. La renovación de la soldada llegó cuando ya había sido rendida Balaguer y gracias al

⁸Como parte de la ayuda militar ofrecida por las Cortes valencianas de 1429-30 y que fueron registrados en las actas del brazo real: AMV, PC, yy-14, fols. 42 r. - 71 v.

⁹ARV RC, nº 619 bis, fols. 1 r. - 37 v.: se trata del *Registre dels actes seguits per la subvenció feta per los tres staments del regne de Valencia dels CCC hòmens a cavall proferts e trameses al senyor rey e dels cincents derrerament proferts*; que fue objeto de estudio por PÉREZ, Desamparados, "Presencia valenciana en el sitio de Balaguer. Año 1413", *Medievalia*, 8, (1989), pp. 295-311.

¹⁰ARV, MR, nº, 9.813 (8), fols. 234 r., 235 v.: Se trata del *Compte que micer Johan Mercader, batle general del regne de València e procurador del senyor rey en Ferrando, de gloriosa memòria, ha donat de la quantitat que reebé de la proferta dels X milia florins que per lo braç reyal del dit regne foren promeses prestar al dit senyor rey en l'any M CCCXIII per pagar lo sou de certa gent d'armes que los nobles mossèn Bernat Centelles e don Pero Maça de Liçana devien menar ab si en servey del dit senyor rey per contrastar a certa gent d'armes estanyes que.s deya devien entrar en lo regne.*

¹¹ARV, RC, nº 619 bis, fol. 22 v. - 23 r.

memorial que presentó al *Parlament* el *clavari* allí enviado sobre sus pagos (retribución de las soldadas y gastos del viaje) conocemos la cuantía y capitanes de la caballería valenciana que todavía permanecía en el sitio de Balaguer *lo dia que el dit senyor rey hac a sa mà don Jaume d'Urgell*, el 31 de octubre¹²: el noble Bernat Centelles con 94 *rocins e homes a cavall*, don Pero Maça de Liçana con 73, *mossèn* Aznar Pardo de la Casta con 5, *mossèn* Lluís y *frare* Manuel de Vilarasa con 12 y, finalmente, 193 *hòmens d'armes* bajo capitanía del duque de Gandía¹³.

En conjunto, durante cerca de cuatro meses, los estamentos valencianos habían sostenido un nutrido ejército de caballería. De ese contingente, gracias a las fuentes disponibles, podemos analizar la tropas bajo capitanía del duque de Gandía ya que las actas del *Parlament* registraron la *mostra* que éstas prestaron ante los representantes estamentales, recogiendo la identidad del total participante, líderes de compañías e integrantes. El 30 de julio en Valencia, *vers ora de vespres davant les portes del Reyal del molt alt senyor rey*, ante seis *deputats* y en *presència de innumerable multitud de poble ajustat en la rambla denant lo dit reyal* desfiló Alfons el Jove, *duch de Gandia e capità* [...], *ab IIII trompetés ab son senyal e tres ministrés e hun estandart ab son senyal detrás e ab dos pages*¹⁴, seguido de *los qui donaren aquí mostra dels arneses e rocins*, 271 hombres de armas, entre 34 combatientes singulares y 237 hombres integrados en 70 pequeñas compañías¹⁵. A ellos se les unirían el 5 de agosto, otros 20 hombres de armas en 6 comitivas y 5 combatientes más en otro grupo armado el 9 de agosto, quienes prestaron *mostra* esos días ante los representantes estamentales y se pusieron bajo capitanía del duque¹⁶. En total, Alfons el Jove, como capitán nombrado por el *Parlament*, había recibido soldada por un contingente de 296 *hòmens a cavall armats* movilizados a su servicio: de ellos, 34 servían singularmente y 185 se integraban en 77 compañías (con un tamaño medio de las mismas de 3 integrantes) dirigidas por otros tantos líderes de comitivas armadas (caballeros, donceles, ciudadanos, etc.).

¿Quiénes eran todos esos 111 hombres de armas, tanto líderes de grupos armados (77) como combatientes individuales (34), y qué vinculación mantenían con el duque para militar

¹²*Ibid.*, fol. 38 r.-v.

¹³Sobre el ejército de Fernando de Antequera en el sitio de Balaguer remito al capítulo X..

¹⁴*Ibid.*, fol 16 v. Presenciaron la entrada del duque de Gandía y sus tropas, los *diputats* siguientes: *frare* Berenguer de Vich, *subdelegat* del *mestre* de Montesa, *mossèn* Gil Sánchez Munyós, el noble *mossèn* Eiximén Pérez de Arenós, *mossèn* Pere Pardo de la Casta, *micer* Guillem Çuera, en Pere Gil, *substituit del honrat* en Ferrer Ram, en presencia de *en* Bernat de Vallseguer, notario, *en loch e per lo scrivà de la dita Diputació*.

¹⁵*Ibid.*, fol. 16 v.- 19 r.

¹⁶*Ibid.*, fol. 21 v. – 22 r. El 5 de agosto en la *plaça de las Corts* ante el noble Eiximén Pérez de Arenós y *mossèn* Pere Pardo de la Casta, *diputats*, y el 9 de agosto, ante el noble Eiximén Pérez de Arenós en la casa de la *confraria de Sent Jaume*, donde tenía sus sesiones el *Parlament*.

en las filas de sus tropas? La información que nos proporciona las actas del *Parlament* se limita únicamente al nombre y, en algunos casos, la titulación social (*noble, mossèn, en, honrat*, etc.) de quienes aportan combatientes. Es por tanto insuficiente para tal fin. Hemos de analizar los registros que se conservan de la tesorería señorial en ese periodo, en concreto las cuentas del *dispenser* ducal, Francesc Corts entre abril y diciembre de 1412¹⁷ y a lo largo de 1413¹⁸, que completaremos con la contabilidad de Alfons el Jove en un periodo anterior, entre 1407-1412, todavía conde de Denia¹⁹ y posterior, en 1415 y 1419 como duque²⁰. De igual forma, podemos confirmar la condición y jerarquía nobiliaria de los 111 hombres que aportan combatientes al duque, contrastando esta nómina con la relación de 263 miembros de la nobleza valenciana de 1413, tal y como consta en la convocatoria del brazo militar de ese año²¹.

Combinando todas esas fuentes, podemos tratar de identificar a esos 111 individuos, su condición social y vinculación con el duque, con la finalidad de calibrar el papel que jugó la casa y clientela de Alfons el Jove en la articulación de sus tropas. ¿En qué medida la caballería capitaneada por el duque de Gandía en 1413 se trataba de un ejército feudal movilizado mayoritariamente por la presencia de su clientela militar (de caballeros, escuderos y servidores de su casa y de vasallos militares) como fueron las fuerzas que movilizó su padre, como marqués de Villena, en la guerra contra Navarra de 1378²²? ¿o más bien constituía un contingente de hombres de armas reunido mediante la presencia de una clientela militar complementada con la concurrencia de caballeros y hombres de armas que, sin mantener vínculos clientelares directos, se integraban bajo su capitanía, en una estructura dual similar a las *companyies de cavall* que su padre, como conde de Denia, lideró en 1365 en la guerra con Castilla²³? Responder a ambos interrogantes equivale a dilucidar la organización de la caballería de Alfons el Jove como modelo de compañía altonobiliaria.

¹⁷*Ibid.*, MR, nº 9.593, fols 187 r. – 392 v. El 5 de marzo de 1413 había muerto el anterior duque, su padre Alfons el Vell, y aunque había sido desheredado por éste, Alfons el Jove se titula duque y recibe la confirmación de tal condición del nuevo monarca Fernando I.

¹⁸*Ibid.*, nº 9.587, fols. 62 r. – 190 v.

¹⁹*Ibid.*, nº 9.578, fols. 66 r. – 200 v., cuentas de Francesc Corts, *dispenser* de Alfons el jove, como conde de Denia, entre el 1 de diciembre de 1407 y el 31 de marzo de 1412.

²⁰*Ibid.*, nº 9.577, fols. 9 r. – 193 r. (cuentas del *dispenser* Francesc Corts de 1415) e *Ibid.* nº 9.592, fols. 1 r. – 134 v. (cuentas del *dispenser* Guillem de Vilarig de 1419)

²¹*Ibid.*, GOV, nº 2.795 mano 2, fols. 9 v.-12 v., 19 r.-22 v., 24 r.-28 v.; se trata de la convocatoria del *braç militar del regne de Valencia* cursada el 31 de mayo de ese año para participar en el *Parlament* ya citado.

²²Véase capítulo IV, epígrafe 1.2

²³Véase capítulo IV, epígrafe 1.1

Para ello, inicialmente, hemos de examinar el tipo de relación social que mantenían con el duque cada uno de los 111 hombres, entre jefes de comitivas (77) y hombres de armas singulares (34), buscando su presencia en las cuentas domésticas del duque. Con este fin, hemos analizado la nómina completa del personal que formaba parte de la casa señorial entre febrero de 1412 y julio de 1413 e identificado asimismo la fluctuación de los diferentes integrantes de la itinerante *cort* señorial, los miembros de las *companyies del senyor duc* que perciben *quitacions* en ese período. Hemos podido documentar que en 1412 la casa del duque reunía un potencial máximo de 145 integrantes²⁴ que fluctuaron en su servicio a la *cort*, conformando las compañías señoriales, del siguiente modo: permaneciendo la *cort* de Alfons el Jove en Gandía, 42 personas en febrero -todavía como conde de Denia-, 92 en abril y 98 en mayo y durante un viaje del duque a Zaragoza, 96 personas en agosto, 82 en septiembre-octubre y 66 en noviembre-diciembre²⁵. Por su parte, en 1413 la casa señorial reúne un colectivo máximo de 95 servidores²⁶ que varió en las correspondientes *companyies* en 54 personas en enero-marzo y 77 en abril-junio, residiendo la *cort* en Gandía y, durante la partida del duque al sitio de Balaguer, en 42 personas entre julio y mediados de noviembre²⁷. Del conjunto de miembros documentados en la casa señorial en 1412-1413, hemos podido constatar que 73 de ellos militan en la capitanía del duque. Se trata de los 34 hombres de armas individuales y 39 de los 70 líderes de comitivas, a cargo de 134 combatientes a caballo. En total, pues, más de la mitad de los 111 hombres que conducen combatientes en el contingente ducal, 73 individuos han servido en la *cort* señorial, formando parte de las *companyies del senyor*, y mantenían una vinculación personal con Alfons el Jove. Su aportación armada, 168 hombres de armas, supone casi el 57 % de los 295 combatientes liderados por el duque.

Esos 73 personajes los recogemos en el CUADRO 1, indicando su vinculación con la *cort*, el número de hombres a caballo que aportan y organizados en dos grupos: en primer lugar el colectivo de caballeros y escuderos *de casa* del duque y en segundo lugar, el conjunto de servidores domésticos que nutrían de forma regular el séquito o *companyies del senyor duc*.

²⁴ARV, MR, nº 9.593, fols 187 r. – 392 v.

²⁵*Ibid.*, fols. 212 v.-216 r., 216 v.-219 r., 263 r.- 265 v., 306 r.-308 v., 318 r.-321 v.

²⁶*Ibid.*, MR, nº 9.587, fols. 62 r. – 190 v.

²⁷*Ibid.*, fols. 74 v., 77 v.-80 r., 92 v.-94 v., 172 r.- 173 r.

CUADRO 1. La Casa del duque de Gandía en su capitania de 300 hombres de armas al sitio de Balaguer (1413)

Nombre	oficio	n° hombres a caballo
Caballeros y escuderos de casa	-	-
<i>mossèn</i> Lluís d'Aragó	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Bernat Ascruch	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Bernat de Bonastre	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Lois Çabata	<i>de casa</i>	3
<i>mossèn</i> Francesc Corts	<i>dispenser</i>	5
<i>en</i> Llorenç Danyo	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Jofré Dezguanechs	<i>de casa</i>	5
<i>en</i> Gonçalvo Díez	<i>servey dels coltells</i>	1
<i>en</i> Martí Eiximénez	<i>de la cambra</i>	2
<i>mossèn</i> Joan Escorna	<i>de casa</i>	7
<i>en</i> Joan d'Estanya	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Jaume Ferri	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Manuel de Flors	<i>servey de copa</i>	2
<i>en</i> Jofré Gilabert	<i>servir dels coltells</i>	3
<i>mossèn</i> Joan Gostanç	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Pere Gostantí	<i>de casa</i>	3
<i>en</i> Jaume Llançol	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Mateu Llançol	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Arnau March	<i>de casa</i>	4
<i>mossèn</i> Pere Mascó	<i>de casa</i>	3
<i>mossèn</i> Berenguer de Montpalau	<i>de casa</i>	4
<i>mossèn</i> Joan Munyós	<i>de casa</i>	5
<i>en</i> Rigo de Quintavall	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Ricat de Rexach	<i>de casa</i>	2
<i>en</i> Joan Roca	<i>de casa</i>	3
<i>mossèn</i> Gispert de Valleriola	<i>de casa</i>	4
<i>en</i> Galceran de Vich	<i>colector de rendes</i>	3
<i>en</i> Andreu Vidal	<i>de casa</i>	3
<i>mossèn</i> Bernat de Vilarig	<i>procurador general</i>	8
<i>mossèn</i> Jofré de Vilarig	<i>camarlenc</i>	7
<i>mossèn</i> Francesc Vives	<i>de casa</i>	4
Miembros de <i>companyies del senyor duc</i>	-	-
Llorenç Adzebo	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Andreu	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Avarca	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Bandero	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Barberà	<i>companyies de casa</i>	1
Jaume Bellit	<i>companyies de casa</i>	1
Bernat Bonivern	<i>sobrecoc</i>	2
Pere Çavall	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Çolivera	<i>companyies de casa</i>	1
Pascual de Chinchilla	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Dalmau	<i>companyies de casa</i>	2
Pere Eiximénez	<i>companyies de casa</i>	2
Macià Ferrández de Palomar	<i>companyies de casa</i>	1
Joan de Flors	<i>companyies de casa</i>	2
Pedro de Fortes	<i>companyies de casa</i>	1
Gabriel Garcia	<i>companyies de casa</i>	1
Pere Guidera	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Gutiérrez	<i>companyies de casa</i>	1
Ferrando Joan	<i>companyies de casa</i>	1
Guillem Joan	<i>companyies de casa</i>	1
Guillem de Josa	<i>companyies de casa</i>	2

Bernat Jupó	<i>companyies de casa</i>	1
Joan de Lorca	<i>companyies de casa</i>	1
Joan de Luch	<i>companyies de casa</i>	2
Guillem Llançol	<i>companyies de casa</i>	1
Jaume Llorenç	<i>companyies de casa</i>	1
Bernat Marí	<i>companyies de casa</i>	1
Pere Martí	<i>companyies de casa</i>	1
Ferrando Mateu	<i>companyies de casa</i>	1
Pere Navarro	<i>companyies de casa</i>	1
Bernat Obrador	<i>companyies de casa</i>	1
Diego de la Plata	<i>companyies de casa</i>	1
Domigo de Pera	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Poderós	<i>cavallerís</i>	2
Bernat Pujol	<i>companyies de casa</i>	1
Joan Rabaça	<i>companyies de casa</i>	1
Eiximénez Roig	<i>companyies de casa</i>	1
Sancho Sánchez, olim Torres	<i>companyies de casa</i>	2
Bertomeu Torrella	<i>companyies de casa</i>	1
Jaume Torres	<i>companyies de casa</i>	1
Lop de Tulla	<i>companyies de casa</i>	1
Pere Verdeguer	<i>companyies de casa</i>	1

Fuente: ARV, RC, nº 619 bis, *Ibid.*, MR, nº 9.578, 9.593 y 9.587; *Ibid.*, GOV, nº 2.795

Entre los primeros, he documentado, completando la información proporcionada por el registro del *Parlament* con la nómina del brazo militar de 1413, a 11 caballeros (Bernat y Jofré de Vilarig, Lluís d’Aragó –*noble*–, Francesc Corts, Berenguer de Montpalau, Gispert de Valleriola, Joan Escorna, Joan Gostanç, Joan Munyós, Francesc Vives y Pere Mascó) y a 20 donceles y escuderos. Entre los caballeros encontramos a los principales oficios cortesanos, el *camarlenc*, Jofré de Vilarig, el *procurador general* del duque, Bernat de Vilarig, y el tesorero señorial o *dispenser*, Francesc Corts²⁸, mientras que entre los donceles y escuderos vemos a quienes sirven en el entorno señorial, en su *taula* y en su *cambrà* (como en Gonçalvo Díez y en Jofré Gilabert, en el *servir dels coltells*, en Manuel de Flors, en el *servey de copa*, en Martí Eiximénez, *de la cambrà*) o ejercen al tiempo cargos en la administración local del ducado (como en Galceran de Vich, *colector de rendes*)²⁹. Pero también, entre los escuderos de casa, localizamos a parientes de caballeros de casa que no participan en el contingente armado. De hecho, aunque algunos de los caballeros de casa documentados en 1412-1413, por cumplir otros cometidos o por su edad, no militan en la capitanía del duque, sí participan familiares suyos como donceles y escuderos, sus jóvenes hijos o sobrinos, representando así el servicio del linaje al duque. Es el caso, por ejemplo, de la notable ausencia de los caballeros Hug de Bonastre, *majordom*, Rodrigo Díez, Joan Estanya, Joan de Quintavall, Joan Llançol y el

²⁸*Ibid.*, MR, nº 9.578, fol. 183 v.; *Ibid.* nº 9593, fols. 212 v. y 216 r.; *Ibid.* nº 9.592, fols. 36 v.- 37 r.

²⁹ARV, MR, nº 9.578, fol. 178 r.-179 r.; *Ibid.*, nº, 9.593, fols. 217 v., 213 r., 214 r.-v.; *Ibid.*, nº 9.587, fol. 77 v. - 78 r.

anciano Pere March³⁰ y de la presencia de uno o varios de sus parientes liderando hombres de armas: *en* Bernat de Bonastre, *en* Gonçalvo Díez, *en* Joan Estanya, *en* Rodrigo de Quintavall, los Llançol (Mateu, Jaume, Guillem) y *en* Arnau March, sobrino de Pere March³¹. En todos esos casos, milita el *cap* del linaje o alguno de sus representantes, se trata del débito armado de familias de una pequeña nobleza vinculada en su conjunto al servicio al duque, con residencia bien en Gandía (Bonastre, Corts, March, Montpalau, Munyós, Vich, Vilarig, Corts) bien en Valencia (Escorna, Mascó, Quintavall, Valleriola, Vives)³² y que son, o han sido, propietarias de pequeños señoríos en el marco general del ducado, como, por ejemplo, Pedreguer de los Escorna, Vilallonga de los Llançol, Beniarjó y Pardines de los March, Almoines de los Quintavall y Xeresa de los Vich³³. Es en esas familias bajonobiliarias donde recluta el duque a los caballeros y escuderos de su casa quienes, como ya tuvimos ocasión de analizar³⁴, comparten pautas de servicio en la corte señorial, bien a cargo de oficios cortesanos o de competencias concretas en el entorno señorial, o simplemente como mera compañía de representación del *status* de su señor, siguiendo periódicamente la *cort* formando parte de las *companyies de casa*: a todos y cada uno de ellos los podemos documentar participando en el séquito ducal durante diferentes periodos de tiempo, percibiendo su correspondiente *quitació* por su presencia a cargo de un número determinado de monturas³⁵. A cambio de las retribuciones que perciben de la hacienda señorial, como pensiones o anualidades regulares (*acostaments*) o, más comúnmente, como donativos o pagos de una vez

³⁰*Ibid.*, nº 9.578, fol. 178 r.; *Ibid.* nº 9.593, fols. 212 v., 216 v., 262 r., 263 r.; *Ibid.* nº 9.587, fols. 78 r., 77 v.; e *Ibid.*, nº 9.592, fol. 100 v.

³¹En representación del linaje March militó en las tropas del duque, a cargo de 4 hombres de armas, Arnau March, sobrino del *cap* del linaje, Pere March -padre del poeta Ausiàs March y fiel servidor de la casa señorial- quien, en su testamento del 9 de diciembre de 1410 le había legado 50 flor. (*Item a en Arnau March, nebot meu, cinquanta florins*); Arnau era, probablemente hijo de su hermano Lleó March, de la rama barcelonesa de los March: *vid.* CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...cit*, pp. 145-152 (la referencia en p. 150). Pero Pere March, a pesar de su edad, sí marchó hacia Balaguer, aunque con otros cometidos, y antes de que partiesen, el 3 de agosto de 1413, el duque y sus tropas: saldría más que probablemente a fines de mayo, tras ordenar su codicilo, cumpliendo una misión diplomática encomendada por el duque lo suficientemente importante como para movilizar al anciano caballero, quien fallecería allí el 7 de junio (*Ibid.*, pp. 151-152 y 154; GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs...*, *cit*, pp. 32-33). La salud del anciano March debía de preocupar al duque ya que Bernat de Vilarig se encargó de enviarle 100 flor. *trameses a mossèn Pere March, al qual lo dit senyor donà graciosament per socors de sa malaltia*. Tras su muerte, el 20 de junio el duque, todavía en Gandía, sufragaba una misa *en lo aniversari de mossèn Pere March* (*Ibid.*, nº 9.587, fols. 105 r. y 161 r.).

³²Según constan en la convocatoria del brazo militar por la presencia del miembro del linaje o sus parientes en el listado de convocados al *Parlament* en mayo de 1413: *Ibid.*, GOV, nº 2.795, mano 3, fols. 12 r., 21 r.- 20 v., 24 r.-v., 28 r.-v.

³³Sobre esos linajes nobles como propietarios de pequeños señoríos (*alqueries, lochs*), en los términos de Gandía y Denia remito a las referencias dispersas en: PASTOR, José Luis, *Gandía en la Baixa Edat Mitjana...*, *cit*, pp. 53-64; CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...*, *cit*, pp. 140-141, 354-366; CASTILLO, Jaume, *Els conflictes de l'aigua...*, *cit*, pp. 109-116, 125; GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs...*, *cit*, pp. 125-132, 176.

³⁴Véase más arriba capítulo V, epígrafe 2.

³⁵ARV, MR., nº 9.593, fols 187 r. - 392 v., e *Ibid.*, nº 9.587, fols. 62 r. - 190 v.

(*gràcies* y ayudas para su equipamiento de monturas), deben servir al duque en todos y cada uno de los cometidos que éste le ordene. Entre ellos, el más honorable y prestigioso es acompañarle a la guerra, militando entre su gente de armas. No es de extrañar, pues, que buena parte del reclutamiento de efectivos de la capitanía del duque recaiga en las filas de esa pequeña nobleza que actúa, de esta forma, como la más inmediata fuente de provisión de combatientes a caballo al alcance del duque, demostrando su papel crucial en la movilización militar al igual que en otros territorios europeos como Inglaterra³⁶. Los caballeros y escuderos lideran comitivas de hombres de armas de un tamaño medio de 4 combatientes, por encima de la media del conjunto del contingente, destacando entre ellas las compañías de 4 o más hombres, como las de Bernat y Jofré de Vilarig (a cargo de 8 y 7 hombres respectivamente), las de Gispert de Valleriola (8) y Joan Escorna (7), las de Francesc Corts, Joan Munyós y Jofré Dezguanechs (5), y, finalmente, las de Lluís d'Aragó (*noble*), Berenguer de Montpalau, Joan Gostañç, Francesc Vives, Mateu y Jaume Llançol (4).

Ahora bien, junto a ellos, también documentamos al colectivo de servidores de condición no nobiliaria que, al lado de la pequeña nobleza local, aunque con mayor regularidad, participaba en el itinerante séquito del señor, en las *companyies del senyor duc* y como tales figuran en las cuentas señoriales³⁷: unos personajes que, como se aprecia en el CUADRO 1, sirven en su mayoría individualmente como hombres de armas. Respecto a su condición social, sin constar referencia alguna en el registro del *Parlament* ni figurar en la convocatoria del brazo militar, hemos de convenir que una parte de ellos podrían provenir del medio social apropiado para dotarse del equipamiento mínimo como hombre de armas (en armaduras y, sobre todo, caballos) lo que requería un nivel de riqueza medio alto: procederían de familias de las clases medias o de la burguesía local de la villa de Gandía o de otras villas del reino (Xàtiva, Alacant, etc.), cuyas fortunas estarían relacionadas con el comercio, la administración o el arrendamiento de impuestos señoriales (mercaderes, notarios, etc.); a muchos de ellos les uniría el hecho de ser pequeños terratenientes, propietarios de minúsculos señoríos (alquerías o lugares en los términos de las villas) y formar parte de las oligarquías ciudadanas locales, como *hòmens de vila* y *prohoms*. Así parecen confirmarlo algunos

³⁶La importancia de la pequeña nobleza (*knights* y *esquires*) como reclutadora de hombres ya sea para su servicio personal o para formar parte de grandes comitivas nobiliarias, en buena medida para los barones y magnates que los contratan o con los que mantiene una vinculación de servicio clientelar, ha sido recurrentemente señalada por la historiografía; véase COSS, Peter, *The Knight in Medieval England...*, cit., pp. 104-105; GOODMAN, Antony, "The Military Subcontracts of sir Hugh Hastings, 1380", *English Historical Review*, 95, (1980), pp. 114-120; MORGAN, Philip, *War and Society in Medieval Cheshire, 1377-1403*, Manchester, 1987, p. 107, 150-154.

³⁷ARV, MR, n° 9.593, fols. 212 v.-216 r., 216 v.-219 r., 263 r.- 265 v., 306 r.-308 v., 318 r.-321 v. e Ibid., n° 9.587, fols. 74 v., 77 v.-80 r., 92 v.-94 v., 172 r.- 173 r.

ejemplos documentados, como Bertomeu Torrella, notario³⁸, Pere Verdeguer propietario de la alquería de Verdeguer³⁹ y Joan Dalmau, probable pariente de Miquel Dalmau, *prohom* y *jurat* de Gandía y señor de las alquerías de Beniamic y d'en Escrivà⁴⁰. Entre miembros de familias de esas clases medias urbanas y propietarias era donde reclutaría el duque a algunos de los servidores domésticos de la corte señorial, como el *cavallerís* Joan Poderós o el *sobrecoc* Bernat Bonivern⁴¹. Ahora bien, los simples integrantes de las *companyies del senyor*, en la medida en que el señor (el duque) aseguraba a algunos de ellos parte de la dotación del equipo militar, también podrían provenir de otras familias menos pudientes (servidores domésticos, clases populares, etc.) que gravitaban en torno a la corte señorial y a los caballeros y donceles que la frecuentaban: serían los que más dispuestos estaban a recibir una soldada de *home d'armes* (7 ss. diarios), que suponía más del doble de lo que les reportaba la *quitació* (3 ss.) que percibían por formar parte del séquito ducal con un caballo, la principal labor, si no única, que la mayoría de ellos prestaban al duque. Servir a Alfons el Jove en su corte, pero también acompañarlo a la guerra, no sólo suponía unos beneficios económicos. También era una posibilidad de promoción social para acceder a las filas de la pequeña nobleza local, oportunidad abierta a familias de clases medias vinculadas al servicio a la corte señorial durante el siglo XIV e inicios del XV, como ocurrió con los Martorell, Bonivern o Luna⁴².

Al lado de los 73 integrantes de la casa y clientela de Alfons el Jove, también nos encontramos con otros 38 individuos a cargo de pequeñas comitivas de hombres a caballo (por un total de 128 combatientes) que militan en la capitania del duque de Gandía, para quienes no hemos podido documentar su vinculación clientelar con el duque. No constan en las cuentas señoriales entre 1407-1419 como beneficiarios de retribuciones ordinarias

³⁸CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...*, cit, p. 531.

³⁹ZAPATA, José Luis, *Gandia en la Baixa Edat Mitjana...*, cit, p. 57. Un pariente suyo, Francesc Verdeguer, señor de Piles, formaría parte del *consell* de Gandía en 1425: *Ibid.*, p. 58.

⁴⁰*Ibid.*, p. 58.

⁴¹ARV, MR, nº 9.593, fol. 213 r.,-v.; *Ibid.* nº 9.587, fol. 78 v.

⁴²Los Martorell, *prohoms* de la villa Gandía ascendieron a las filas de la baja nobleza gracias al servicio a la corte señorial como *dispenser* de Guillem Martorell entre 1392 y 1398; *vid.* VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell...*, cit, pp. 33-36. Por su parte entre los Bonivern de Alicante, serviría como *sobrecoc* señorial Bernat Bonivern: de dicha familia no consta representante alguno en la convocatoria del brazo militar de 1413 ni en las de Cortes y *Parlaments* entre 1416-1428, aunque en la tacha del brazo militar de 1430 ya podemos ver a Bernat Bonivern como *donzell*, con una de las contribuciones más modestas: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 44 r.; la tacha del brazo militar fue transcrita y analizada por LÓPEZ, Carlos, "El brazo militar del reino de Valencia a comienzos del siglo XV", *Hidalguía*, 226-227, (1991), pp. 616-640. Pero también ascenderían a donceles los descendientes de Joan de Luna, personaje de oscuro origen, hijo de una prostituta de Xàtiva, *afermat* en casa de un notario, trabajaría como escribano en la administración señorial donde logró el cargo de *dispenser* en 1398-99 y llegó a casi controlar la corte ducal por sus relaciones con la duquesa (CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, cit, pp. 217-218): su hijo Pere de Luna ya podemos verlo como *donzell* en 1427: ARV, GOV, nº 2.799, mano 1, fol. 10.

(*quitacions*) o extraordinarias (*acostaments, gràcies, etc.*). Excepto cuatro caballeros, la mayoría pertenecen a las capas más humildes de la nobleza (donceles, hijos de éstos como *hòmens de paratge*) pero también encontramos algunos ciudadanos⁴³. Militan, de esta forma, representantes de linajes (Pardo, Mercader, Marrades, Roiç de Moros, Tolsà, Roda, Romaní, Cervató, Artés) de la pequeña nobleza residente en Valencia⁴⁴: *mossèn Joan* y *en Joan Pardo* a cargo de 12 y 5 hombres respectivamente (hermano y sobrino del *uixer d'armes* del rey Aznar Pardo, presente al lado del monarca), *mossèn Pere* y *en Lluís Mercader* con 4 y 3 hombres (parientes del baile general del reino, Joan Mercader), *mossèn Pere Marrades* (con 6), *en Pere Roiç de Moros* (4), *en Joan de Cervató* (4), *en Ramon Tolsà* y *en Gracià d'Artés* (ambos con 3)⁴⁵. Pero también participan donceles de otras villas del reino⁴⁶: como *l'honrat en Joan de Rocafull* de Orihuela, con 5 hombres, *en Nicolau Martí* de Cocentaina (5), *en Lluís de Lloriç de Xàtiva* (4), *en Joan* y *en Guillem de Terrés*, de Orihuela, con sendas comitivas de 3 miembros⁴⁷; finalmente podríamos relacionar a *en Bernat Ros* (con 5 hombres) y *en Antoni de Lisco* (con 2) con las familias ciudadanas de los Ros de Valencia y los Lisco de Xàtiva⁴⁸.

La presencia de todos esos caballeros, donceles, *hòmens de paratge* y ciudadanos en las tropas no derivaría de una vinculación personal con Alfons el Jove sino del mero interés por servir al monarca alistándose en la capitania del duque aunque éste, de una manera u otra, debiese de consentir la militancia de todos ellos entre sus tropas. De hecho, en la medida en que el ejército que capitaneaba el duque no estaba financiado directamente por él, sino que percibía sueldo de los estamentos del reino, es natural que también se ofreciesen a seguir al duque otros caballeros y combatientes. No se trataba de un ejército privado señorial *stricto sensu*, sino de las tropas que ofrecía contratar el *Parlament* otorgando su capitania al duque, abriéndose la participación a hombres a caballo de cualquier condición social aunque naturales o vecinos del reino. En los *capitols* acordados de la ayuda militar se especificaba claramente *que lo dit sou sia donat e pagat a hòmens de cavall naturals o heretats o*

⁴³Sobre los *hòmens de paratge*, individuos de ascendencia noble, nacidos antes que sus padres fueran armados caballeros o descendientes de segundones de linajes sin rango de caballero, claramente homologables en su conjunto a los *donzells*, véase MADRAMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza...*, cit, pp. 202-208. Al respecto remito en profundidad al próximo capítulo, cuando analizamos la condición social de los hombres de armas.

⁴⁴ARV, GOV, nº 2.795, mano 3, fols. 11 r.-12 v., 19 v.-20 r., 22 r.-v., 24 r.

⁴⁵*Ibid.*, RC, nº 619 bis, fols. 17 r.-19 r., 21 v.

⁴⁶*Ibid.*, GOV, nº 2.795, mano 3, fols 19 v., 20 r., 22 r.

⁴⁷*Ibid.*, RC, nº 619 bis, fols. 21 v.-22 r. Los Rocafull, Martí y Terrés están documentados entre las familias de la oligarquía dirigente de Orihuela en la primera mitad del siglo XV: BARRIO, Juan Antonio, "Una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano. El patriciado de Orihuela. Siglos XIII-XV", *Revista d'Història Medieval*, 9, (1998), pp. 105-126, especialmente, pp. 122 y 124-125.

⁴⁸Bernat Ros y Duran de Lisco constan como *ciutadans* de Valencia y Xàtiva respectivamente entre los convocados por el rey a la armada de 1420: ACA, CR, nº 2.668, fols. 54 v. y 72 v.

*domiciliats dins lo regne de Valencia, o persones que ab aquells o en son servir stiguen, haciendo constar que vullas que sia hom de paratge, ciudadà o altre*⁴⁹. Bien es cierto que a lo largo de más de un mes, entre el 21 de junio, cuando el *Parlament* acordaba la contribución de 300 hombres de armas y comunicaba al duque el ofrecimiento de su capitanía, y el 30 de julio, día en que prestaban *mostra* la inmensa mayoría de las tropas, Alfons el Jove tuvo que organizar la articulación de la gente de armas. Para ello el duque de Gandía debía movilizar a los miembros de su clientela dispuestos a servirle con las armas, pero también aceptar la propuesta de seguirle de aquellos otros caballeros que quisiesen servir al nuevo rey Fernando de Antequera, tomando sueldo del reino y bajo su capitanía. Unos caballeros y hombres de armas que preferían integrarse en alguna de las compañías nobiliarias que estaban articulándose para marchar hacia Balaguer (en la del duque, o en la de los nobles Bernat Centelles y Pero Maça), percibiendo así la soldada ofrecida por los representantes del reino, antes que participar de forma individual y servir gratuitamente, *a ses despeses*. Algunos llegaron tarde al ofrecimiento y el duque tuvo que rechazar ofertas nobiliarias de servir bajo su capitanía por haber cubierto el cupo de 300 hombres a caballo, según informaba el baile general Joan Mercader al monarca el 1 de agosto, el día siguiente de la *mostra*; en concreto le indicaba: *mossèn Ramon e mossèn Berenguer de Vilaragut e mossèn Joan Gascó dies ha oferiren al duch de Gandia, capità dels CCC hòmens a cavall de aquest regne, que irien volenter sots ell al sou del regne en vostre servey, e lo duch dix com no podia, car ja havia prou gent, e d'altra part ells són estats diverses vegades ab mi offerint se si yo hagués manera de donar–los sou vostre anar servir vostra senyoria e, ab veritat senyor, són companyia de notable gent e molt granada d'aquest regne*⁵⁰.

Cuando el *Parlament* decidió confiar la capitanía de los 300 hombres de armas que ofrecía al rey al duque de Gandía Alfons el Jove, no cabe duda que confiaba en la capacidad de movilización del magnate para reunir ese contingente. El duque movilizó a los integrantes de su casa, caballeros y escuderos de casa o simples integrantes de sus *companyies*, quienes constituían su clientela militar. Pero también hemos de pensar, como deja traslucir la carta del baile general al monarca, que aceptaría verbalmente las ofertas de participación provenientes de fuera de su entorno clientelar, de caballeros y hombres de armas que le comunicarían su

⁴⁹*Ibid.* RC, nº 619 bis, fol. 3 v. – 5 v (la referencia en fol. 4 r.- v.); los *capitols* fueron publicados por PÉREZ, Desamparados, “Presencia valenciana...”, cit”, pp. 308-309

⁵⁰TINTÓ, Margarita, *Cartas del baile general de Valencia, Joan Mercader, al rey Fernando de Antequera*, Valencia, 1979, docto. nº 7, p. 171 . Todo sea dicho, el rechazo de algunas ofertas de servicio nobiliarias así como la tardanza de algunos nobles en participar en el ejército, también habríamos de relacionarla con la reciente derrota del bando urgelista, liderado por el clan Vilaragut, al frente del cual estaba el noble Berenguer de Vilaragut.

intención de integrarse en su capitanía, beneficiarse de las soldadas financiadas por la sociedad política del reino y servir al nuevo monarca. No nos encontramos, pues, con unas tropas provenientes mayoritariamente de una clientela militar señorial sino una combinación de ésta con un colectivo de combatientes movilizados al efecto, con los que sólo mediaría la vinculación asoldada, en un modelo similar a las *companyies de cavall* del conde de Denia, el padre de Alfons el Jove, en 1365⁵¹. Esta estructura dual, miembros de la clientela militar del señor y combatientes concertados para la operación concreta, podemos hacerla extensiva a otras compañías de la alta nobleza. Como las tropas que dirigió el conde de Luna en la expedición de 1425.

En el verano de ese año, Frederic d'Aragó, conde de Luna -nieto ilegítimo del último monarca del casal de Barcelona, Martín I-, nada más regresar de Nápoles (como capitán de la armada que rescató al infante Pedro en 1424 y saqueó la isla tunecina de Kerkenna)⁵², acompañaba al ejército de Alfonso el Magnánimo en la operación de presión político-militar que éste dirigió contra Castilla con el objetivo de liberar al infante Enrique. Para esa expedición el conde de Luna movilizó un contingente de 228 hombres de armas, la compañía nobiliaria más numerosa de todas las contratadas por las finanzas reales para servir durante tres meses en el ejército real⁵³, buena muestra de su condición de principal magnate de la Corona al frente de un amplio y relativamente compacto patrimonio señorial en los reinos de Aragón y Valencia⁵⁴. Desconocemos la nómina completa de los nobles y caballeros que integraban la compañía de 228 hombres del conde, ya que no se han conservado registros de *mostres* para 1425 y en las cuentas del baile general del reino de Valencia, quien se encargó de contratar a las tropas movilizadas desde Valencia, sólo se consigna el número de efectivos. Ahora bien, por otras fuentes paralelas tenemos constancia de la identidad de algunos de los que acompañaron al conde, en concreto 15 líderes de comitivas.

⁵¹*Vid. supra* capítulo III, epígrafe 1.1

⁵²ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. V, libro XIII, p. 717; RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, pp. 153-154.

⁵³Contratada, al igual que las restantes comitivas valencianas, por el baile general del reino Joan Mercader en dos pagos, un adelanto de la soldada de un mes y el cumplimiento de los dos meses restantes: ARV, MR, nº 44, fol. 329 v. e *Ibid.* nº 45, fol. 355 r.

⁵⁴Que incluía sólo en tierras valencianas una decena de poblaciones (Segorbe, Alomacid, Eslida, Vall d'Uixò, Castro, Paterna, la Pobla de Vallbona, Benaguasil, Lliria y Xèrica) y en Aragón los castillos y villas de Belchite, Almonacid de la Cuba y la Puebla de Albortón; sobre el origen y evolución de este señorío véase CERVANTES PERIS, Francisco Javier "El Antiguo Patrimonio de María de Luna: crédito censal y consolidación feudal (1372-1425)", *XV Congreso de Historia...*, cit, t. I, vol 4, pp. 51-68 y del mismo autor, *La herencia de María de Luna...*, cit, pp. 26-35; LALIENA, Carlos, "Señoríos en una era de crisis. Los dominios de las casas de Luna e Híjar en la tierra de Belchite (Zaragoza), 1360-1450", *Revista d'Historia Medieval*, 8, (1997), pp. 175-215.

Por una parte, hemos podido documentar a siete entre nobles, caballeros y donceles: el *noble mossèn Ferrando d'Arenós*, *mossèn Ramon Boil*, *mossèn Manuel Díez*, *mossèn Lluís Pardo*, *mossèn Pere de Montcada*, *mossèn Pere Cabanyelles* y *en Jaume Pujades*, quienes presentaban, entre junio y julio de 1425 ante la *cort* de la *governació*, el *guiatge* otorgado por el rey al conde de Luna y sus hombres (expedido en Zaragoza el 16 de junio), a fin de que el *governador* lo hiciera extensible a sus personas⁵⁵.

Por otra parte, también tenemos constancia de la participación de otros ocho integrantes más -entre nobles, caballeros y un ciudadano- gracias a una carta de Alfonso el Magnánimo dirigida a éstos, dada en Zaragoza el 12 de abril: se trata de *mossèn Pere Centelles*, *mossèn Pere Pardo de la Casta*, *mossèn Joan Pardo*, *mossèn Joan de Vallterra*, *major* y su hijo homónimo -*mossèn Joan de Vallterra, menor*-, *mossèn Joan de Pròixita*, *mossèn Jaume Jofré* y *en Manuel Suau*. En la misiva el monarca les informaba que debían integrarse en la compañía del conde de Luna y percibir su sueldo, tal y como éste le había solicitado, y les liberaba del compromiso de servirle personalmente: *jatsia en dies passats vós haguessets feta proferta servir-nos ab cert nombre de gent d'armes a nostre sou, e nós acceptàssem aquella, emperò per ço que.l egregi e car cosí nostre don Frederich d'Aragó, comte de Luna, nos ha suplicat que donàssem loch que vós prenguessets son sou e venguessets en sa companyia, e nós, attès, que lo dit comte deu servir a nós, reputtem lo servey esser tot hu, son contents e us pregam molt afectuosament que prengats lo sou del dit comte e vingats en sa companyia*⁵⁶.

Para algunos de esos 15 nobles, caballeros, donceles y ciudadanos tenemos la posibilidad de conocer su grado de relación y vinculación con Frederic d'Aragó gracias a la información que sobre la clientela del conde nos aportan los registros de la cancillería real y la *governació* del reino⁵⁷; pero también y, sobre todo, gracias a la propia documentación señorial, la contabilidad de Bernat Medina, *receptor general* del condado de Luna en 1424-1426⁵⁸ y el testamento que el conde redactó en agosto de 1423 con motivo de su segunda partida a Nápoles conservado en un registro de la escribanía señorial⁵⁹.

⁵⁵ARV, GOV, n° 2.798, mano 3, fols. 3 r.-v-. 5 r-v.

⁵⁶ACA, CR, n° 2.797, fols. 38 v.

⁵⁷ARV., GOV, n° 4.379 (1424).

⁵⁸*Ibid.*, MR, n° 9.666, (duplicado en n° 9.664).

⁵⁹Redactado en Barcelona el 13 de agosto de ese año, y registrado en el libro de la escribanía del conde de Luna conservado en el archivo municipal de Segorbe, testamento transcrito parcialmente por: CERVANTES, Francisco Javier, *La herencia de María de Luna...*, cit, pp. 47-51.

Desde esta perspectiva vemos, en primer lugar, que tres de ellos son miembros de familias nobiliarias vinculadas a su casa. Se trata de los siguientes: *mossèn* Pere Cabanyelles, *majordom* de su casa⁶⁰ y beneficiario de unas compras de *draps* por el conde en 1424⁶¹; *en* Jaume Pujades, *escuder* de su casa⁶² y hermano menor de *mossèn* Mateu Pujades, caballero de casa y *conseller* del conde⁶³ a quien podemos ver gestionando, al lado de Leonart Valet, *cambrer* del conde, los gastos de la corte señorial entre marzo y abril de ese año (*loguer de lits, roba e altres posades hon la companya del dit senyor comte dormia stant en Valencia [...] per la messió del dit senyor*)⁶⁴; y, sobre todo, *mossèn* Ramon Boïl, *camarlenc* de su casa⁶⁵, quien dirigía las compañías del conde (donde participarían probablemente los seis *escuders de casa* documentados)⁶⁶, y recibió del mismo donativos y equipo militar, de 1.100 ss. *per son despens* y de 2.000 ss. y *VI arnesos de manament del dit senyor comte comprats per a obs de mossèn Ramon Boil e de ses companyies*⁶⁷ y lo podemos ver ese mismo año defendiendo sus intereses en la procuración del condado de Luna⁶⁸.

En segundo lugar, entre las tropas del conde también vemos a integrantes de oficios de la administración señorial de diferentes villas del condado acompañados de miembros de sus linajes: se trata del *alcayt* de Paterna, *mossèn* Pere de Centelles⁶⁹; del *alcayt* de Segorbe, *mossèn* Pere Pardo de la Casta, quien milita acompañado de sus hijos *mossèn* Lluís y *mossèn* Joan Pardo⁷⁰; y del futuro baile de Segorbe, *mossèn* Joan de Vallterra acompañado de su padre homónimo⁷¹.

⁶⁰Es beneficiado en el testamento con un legado de 6.000 flor: *Ibid.*, p. 48..

⁶¹ARV., MR, nº 9.666, fols. 45 r.

⁶²Dispone de un legado de 5.000 flor: CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia...*, cit, p. 50.

⁶³Su legado es de 500 flor.: *Ibid.*, p. 49. Jaume Pujades es el hermano menor de Mateu Pujades, futuro tesorero real: ARV, PROT, nº 1.898, Andreu Puigmitgà, 9-XI-1429. Sobre los Pujades véase también su árbol genealógico en VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria...*, cit, pp. 32.

⁶⁴ARV, MR, nº 9.666, fol. 44 r.-v.

⁶⁵Posee un legado de 10.000 flor: CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia...*, cit, p 48.

⁶⁶En su testamento constan: Alfonso de Latras, *escuder de taula* y Joan Salva, Joan de Sant Adrià, Miquel Navarro y el ya citado Jaume Pujades, referidos por el conde como *escuders nostres*: *Ibid.*, pp. 49-50,

⁶⁷ARV, MR, nº 9.666, fols. 44 v.- 45 r.

⁶⁸Frente al noble Francesc Maça quien alegaba tener derechos en la procuración y había desafiado al propio Ramon Boïl y a Mateu y Joan Pujades obligando al monarca a intervenir e imponer treguas entre ambos bandos, tal como éste informaba a los *jurats* de la ciudad de Valencia el 30 de junio de ese año: *Ibid.*, RC, nº 232, fols. 108 r.

⁶⁹Percibía un salario o *retinença* de 2.500 ss. anuales: *Ibid.*, MR, nº 9.666, fols. 21 r.

⁷⁰*Ibid.* RC, nº 625, fols. 94 v., *Ibid.*, GOV, nº 4.379, fols. 28 v. – 30 r. Sobre su linaje véase SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...cit”.

⁷¹ARV, FGC, Vallterra, Joan; e *Ibid.* GOV, nº 2806, mano 1, fol.4 r. Sobre los Vallterra volveremos más adelante y en el capítulo XII. El servicio de los Vallterra al conde de Luna es anterior al ascenso al cargo de *batle* de Joan de Vallterra en 1432 sustituyendo en el oficio al caballero Joan Ferrández de los Arcos.

Ahora bien, dada la relación incompleta de integrantes de la comitiva del conde en 1425 que disponemos, es más que probable que también militasen en la misma otros caballeros y escuderos de los linajes Aguiló, Ferrández de Heredia, Medina, Sant Feliu y Sese con una vinculación documentada al conde (como caballeros de casa o como *alcayts*). Al respecto es más que significativo el hecho de que no consten a título personal en la amplia nómina de nobles y caballeros reclutados por la administración real en 1425, tanto entre los valencianos reclutados por Joan Mercader, baile general⁷², como entre los aragoneses contratados directamente por Ramon Berenguer de Lorach, el tesorero real⁷³, pero que sí figuren entre los convocados por el monarca⁷⁴. De hecho miembros de los linajes citados los podemos ver sirviendo al conde en los años 20: entre los Aguiló conocemos que *mossèn* Andreu Aguiló en la armada de 1420 era capitán de la galera del conde de Luna, a quien servía al menos desde 1415 como su tutor y *camarlenc* al lado de *mossèn* Joan de Sant Feliu, *procurador* del conde⁷⁵; entre los Ferrández de Heredia conocemos que en octubre de 1424 *mossèn* Joan Ferrández de Heredia defendía los intereses del conde, junto con *mossèn* Joan de Sant Feliu y el *alcayt* de Segorbe, Pere Pardo de la Casta, oponiéndose a la inspección de castillos nobiliarios (entre ellos los del conde, ausente en la armada real) que realizaba Vidal de Blanes, *governador* del reino, a instancias del monarca y en previsión de conflicto con Castilla⁷⁶; por su parte entre los Medina servían en casa del conde, Joan Medina, *cambrer*, Jaume Medina, *coper* y Bernat Medina, *receptor de general* en el reino de Valencia⁷⁷; entre los Sant Feliu, al ya referido *mossèn* Joan de Sant Feliu, habríamos de añadir a su pariente *mossèn* Galceran de Sant Feliu, *majordom* de la casa señorial⁷⁸ y a Francesc y Joan de Sant Feliu, *alcayts*, respectivamente, de los castillos de dos localidades del condado, Seta y Almonacid⁷⁹; finalmente entre los Sese, vemos a *mossèn* Gonçalvo de Sese, *coper* del conde y

⁷²*Ibid.*, MR n° 45, fols. 355 v. - 360 r.

⁷³ *Ibid.*, n° 8.760 fol. 96 r y ss.

⁷⁴ACA, CR, n° 2.797, fols. 12 v. - 37 r.

⁷⁵ARV.,RC, n° 393, fol.4 r.; *Ibid.*, MR, n° 9658. Como otros nobles y caballeros de la clientela del conde de Luna, como Ramon Boil y Pere Pardo, Andreu Aguiló también consta vinculado a la Casa Real como *alguzir* del rey, *Ibid.*, n° 8.759, fol.120 r.

⁷⁶SÁIZ, Jorge, “La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra (1424-1430)”, *VIII Assemblea d’Història de la Ribera, Cullera, 2000*, (en prensa).

⁷⁷Con legados en el testamento del conde de 500, 1.000 y 2.000 flor.: CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia...*, cit, p. 49-50. Probablemente los Medina todavía sólo eran una familia ciudadana de Segorbe ya que en las convocatorias a Cortes o militares, no constan entre la nómina de linajes bajonobiliarios hasta 1448 cuando aparecen convocados Bernat y Joan Medina, como *donzells* de Segorbe: ARV, RC, n° 237, fol. 4 r.-v.

⁷⁸Con un legado de 2.000 flor: *Ibid.*, p. 50.

⁷⁹La relación de *alcayts* del conde de Luna en 1430 en: ARV, GOV, n° 4.379, fols. 28 v. - 30 r. *Ibid.* RC, n° 625; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol V, libro XIII, pp. 724-725.

tres parientes (*mossèn* Ferran y García López de Sese y Manuelillo de Sese) beneficiados en su testamento ⁸⁰.

De los 15 nobles y caballeros de cuya participación en la compañía del conde de Luna tenemos constancia, 11 de ellos pertenecían a linajes de su casa y clientela (Boil, Cabanyelles, Pardo, Pujades, Vallterra, etc.), sin que podamos descartar la presencia en su nutrida compañía de miembros de los restantes linajes que gravitaban a su servicio (Aguiló, Ferrández de Heredia, Medina, Sant Feliu y Sesé). De hecho, algunos representantes de esas familias destacarían notablemente también en el servicio militar o administrativo a Alfonso el Magnánimo, sobre todo en las guerras italianas⁸¹. Aunque no hemos de descartar que entrasen al servicio del joven conde a instancias del Magnánimo⁸², algunas de esas familias nobles (Centelles, Pardo), al igual que otras (Montcada, Pròxita), ya habían militado en las campañas del reino de Sicilia entre 1392-1398 llevadas a cabo por el abuelo y el padre de Frederic d'Aragó (Martín el Humano y Martín el Jove), cuando posiblemente comenzasen su vinculación clientelar⁸³. Por ello, es probable que también formaran parte de la clientela del conde en 1425 y no lo hayamos podido documentar los tres nobles y caballeros restantes de la relación de capitanes de la compañía del conde que conocemos: *mossèn* Joan de Pròxita, *mossèn* Pere de Montcada y *mossèn* Jaume Jofré.

No obstante, tratándose de una comitiva tan numerosa (228 hombres) Frederic d'Aragó, al igual que Alfons el Jove en 1413, también aceptaría y buscaría el servicio en sus filas de otros nobles, caballeros y ciudadanos. Tenemos constancia de que el conde recibió diferentes ofertas nobiliarias para militar bajo su compañía. Entre los gastos de la contabilidad señorial en las *messios de correus* de 1425, podemos ver cómo tramitó cartas de convocatoria a *certs barons e cavallers que li avien profert anar ab ell a servir lo rey per entrar en Castella*⁸⁴. Aceptó el servicio de algunos de ellos ya que consta que reclutó para la expedición líderes de comitivas más allá de su clientela. De hecho conocemos, gracias a las

⁸⁰En el testamento del conde disponen de legados de 3.000 flor., 2.000 ss. j., y 1.000 flor. respectivamente: CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia...*, cit., p. 50.

⁸¹Tras la sedición de Frederic d'Aragó en 1430, quien se alineó en el bando castellano durante la guerra con Castilla, y la confiscación de sus posesiones por parte del Magnánimo, algunos miembros de esos linajes -aragoneses (como los Mur) y valencianos (como los Boil, Pardo, Cabanyelles, Pujades, Vallterra)- se vincularían directamente a Alfonso el Magnánimo desarrollando trayectorias de profesionalización militar y administrativa en las campañas napolitanas, como veremos más adelante en el capítulo XI, epígrafe 1.1.

⁸²Fernando de Antequera, tras su ascenso al trono, integró a Frederic d'Aragó, un niño de nueve años, en la familia real y como tal se educó al lado del Magnánimo, quien ejerció como su tutor y hemos de pensar que pondría a su servicio algunos de los nobles y caballeros de la Casa Real, como Pardo y Boil: ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol V, libro XIII, p. 716.

⁸³CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 223-228, 456-462.

⁸⁴ARV., MR n° 9.666, fol. 102 r.

referencias de la escribanía señorial, que uno de los personajes a su servicio documentados había sido contratado *ex profeso* para la presente campaña y no formaba parte de su casa. Se trata de Manuel Suau, *ciudadà* de Valencia⁸⁵ a quien el conde reclutó en la primavera de ese año para servirle a cargo de 16 hombres a caballo, fraccionándole la soldada en tres pagos, el primero al prestarle *homenatge* de su servicio, el segundo al marchar de Valencia hacia el punto de reunión del ejército y el tercero al llegar junto al rey o 10 días después⁸⁶. El conde de Luna reclutaba un relevante ciudadano de Valencia vinculado al gobierno local⁸⁷, quien ya le proveía de caballos de guerra en 1424⁸⁸ y que en cierta forma provendría de su clientela no doméstica ya que era pariente de la mujer de su *conseller* Mateu Pujades⁸⁹. Como Suau también hemos de pensar que reclutaría a caballeros o escuderos que le ofrecieran su servicio. Se integrarían en su comitiva y percibirían soldada del capital librado por las finanzas reales al propio conde, como tenemos constancia que ocurrió para la campaña de junio de 1429 contra Castilla con la compañía de 150 hombres de armas que movilizó Frederic d'Aragó desde sus posesiones aragonesas⁹⁰: el 22 de junio de 1429, *mossèn* Mateu Pujades como *procurador del senyor comte de Luna* certificaba que *en Francesc Ros, havia prés sou del dit senyor comte* el 17 de junio *en lo loch de Arándiga del dit senyor comte*⁹¹.

En definitiva, la gente de armas del conde de Luna en 1425, al igual que las tropas bajo capitanía del duque de Gandía en 1413, tratándose de grandes compañías nobiliarias nos ilustran del modelo organizativo dominante entre la *gent ordinària* o *companyies ordinàries de cavall*, según la terminología empleada por la cancillería real⁹², del conjunto de la clase feudal. Un modelo definido por la combinación de una *clientela militar* (integrantes de linajes nobles con relaciones de dependencia personal con el señor nucleadas entorno a su casa, como cortesanos y caballeros de la misma o como oficiales de la administración señorial local) con

⁸⁵Quien figura en la relación de miembros de sus tropas conocida: ACA, CR, nº 2.797, fols. 38 v.

⁸⁶El citado documento de 1425, recogido en el registro de la escribanía del conde, se cita en CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia...*, cit, p. 52. Aunque no se aporta ni el día ni el mes en el que el conde comprometió el servicio de Manuel Suau probablemente sería en la primavera de ese año, cuando el conde de Luna recibía sus *acorriments de sou* de la administración real.

⁸⁷Manuel Suau, fue *justicia civil* de Valencia en 1420 y 1428: CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia (1308-1644)*, Valencia, 1930, pp. 483 y 510.

⁸⁸El receptor del conde pagaba 100 flor. a Pere Andreu, *e per ell a.n Manuel Suau* por un caballo de guerra (*coser*) comprado para el conde: ARV, MR, nº 9.666, fols. 43 v.

⁸⁹Manuel Suau sería probablemente hermano de Joana Suau, mujer de Mateu Pujades (VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria...*, cit, pp. 32), quien como antes señalamos era *conseller* del conde.

⁹⁰*Ibid.*, MR nº 9.834 fol. 42 r. - v.

⁹¹APPV, nº 26.017, notario Pere Caldes.

⁹²ACA, CR, nº 2.668, fol. 51 v. y 58 v.

la participación de otros caballeros reclutados para la ocasión, a partir de su ofrecimiento voluntario y recibiendo soldada del señor.

2. FAMILIARES, CLIENTES Y CONTRATADOS EN LAS COMPAÑÍAS DE LA BAJA NOBLEZA

Sin embargo, el ejemplo de las compañías de ambos nobles, por sus dimensiones, no suponen el tipo de comitiva nobiliaria de gente de armas predominante en los ejércitos de la Corona de Aragón, particularmente a lo largo de las diferentes campañas de Alfonso el Magnánimo desde el primer tercio del siglo XV. Antes que confiar la movilización de tropas a miembros de la alta nobleza, reclutando y pagando directamente a magnates, y primando de esta forma a *nobles* y *barons*, la monarquía prefería movilizar y contratar gran número de compañías a cargo de miembros de la baja nobleza o de nobles y caballeros de la Casa Real, lo que equivalía a ejercer un mayor control, capacidad de mando y encuadramiento sobre el ejército de caballería así resultante⁹³. En este sentido resulta claramente ilustrativo, así como profético respecto a la política de reclutamiento que llevaría a cabo Alfonso el Magnánimo, el consejo que recibió su padre, Fernando de Antequera, del baile general del reino de Valencia, Joan Mercader, durante la articulación y reclutamiento de las tropas nobiliarias valencianas que iban a servirle en Balaguer. El 29 de mayo de 1413, durante los preparativos militares, Joan Mercader se dirigió al monarca en los siguientes términos: *Senyor molt excellent, vós manats que sia donat sou a mossèn Bernat [Centelles] a CCL rosins e a mossèn Pero Maça a çent rocins, a rahó de mig florí cascun jorn per rocí, pagats a dos meses. Yo, senyor, a mon seny veg en açò dues difficultats: la una, com aquest regne jamás feu tant gent, l'altra, car compartits la gent entre dos barons tots sols e és matèria de escoraçanar los altres del regne qui.n volrien part per haver manera de servir vos per guanyar honor e vostra amor ab vostre sou e en aquesta manera o los altres vos hauran a servir ab ço del llur o romanir ab gran llur càrrech*⁹⁴. Un consejo que no siguió el primer Trastámara en el reclutamiento nobiliario valenciano en la guerra contra Jaume d'Urgell, pero que sí llevaría a cabo Alfonso el Magnánimo a lo largo de sus diferentes campañas. Se iba a demostrar de esta forma la confluencia de intereses entre la mayoría de la clase nobiliaria, sus capas más bajas, y la monarquía. De parte de la baja nobleza, por servir personalmente al rey, ganar honor y beneficiarse de las soldadas y rentas de las finanzas reales. De parte del monarca, por lograr

⁹³Remito al capítulo X donde abordo la evolución de la estructura de los ejércitos de caballería.

⁹⁴TINTÓ, Margarita, *Cartas del baile general de Valencia, Joan Mercader...*, cit., dcto nº 2, pp. 166-167.

un ejército de caballería más fácil de controlar y encuadrar bajo el mando de los cortesanos y caballeros de la Casa Real, al estar mayoritariamente integrado por un entorno atomizado de pequeñas comitivas de gente de armas. Es pues hacia las comitivas de la pequeña nobleza así como a las dirigidas por nobles y caballeros de la Casa Real y con destacada dedicación en las armas, hacia donde debemos concentrar nuestra atención si queremos profundizar en la estructura y formación de las compañías de caballería mayoritarias en los ejércitos de Alfonso el Magnánimo.

De hecho, las pequeñas comitivas constituían las células básicas que estructuraban tanto las grandes comitivas altonobiliarias como el propio ejército real. Las compañías de gran tamaño así como las secciones del ejército y el conjunto del mismo, eran entidades flexibles que se organizaban y desorganizaban a tenor de la demanda militar, según la duración de las operaciones armadas, y con ellas de las necesidades organizativas en campaña y, en algunas ocasiones, según la continuidad de la participación del noble o del capitán. El tamaño y cohesión de las grandes compañías y de las secciones del ejército al mando de nobles cortesanos, experimentaba una variación constante a lo largo de las diferentes operaciones militares de una guerra. Como más adelante veremos, la cohesión, permanencia y continuidad de las compañías y contingentes de gente de armas era una nota poco frecuente en los ejércitos de la Corona de Aragón, aunque no en otros territorios, como en Italia, donde el grado de profesionalización militar de sus nobles y capitanes era mayor como producto de la recurrencia de la guerra y la emergencia de estructuras militares más estables⁹⁵. Con continuidad de la guerra o sin ella, el pequeño grupo armado formado por la agrupación de hombres de armas y servidores auxiliares o *patges* constituía la base organizativa de las tropas de caballería.

En la formación de esas pequeñas comitivas a cargo de *cavallers* y *donzells* el medio social de reclutamiento provenía de tres colectivos: en primer lugar, familiares o parientes del líder del grupo; en segundo lugar miembros de su clientela doméstica, integrantes de su casa o servidores continuos del mismo; finalmente, en tercer lugar, los combatientes contratados al efecto que podrían proceder del amplio tejido clientelar no doméstico de las familias nobiliarias, procedentes de las mismas facciones o bandos (*amics e valedors*) o de cualquiera que dispusiese de parte o la totalidad del equipo militar y estuviese dispuesto a servir como hombre de armas. Para documentar esos colectivos y la propia formación de las compañías, dada la inexistencia de contabilidades domésticas para los linajes de la media y baja nobleza,

⁹⁵Al respecto véase más adelante los capítulos X y especialmente el XII, epígrafe 2 donde se examinan las compañías armadas de nobles cortesanos profesionalizados en la guerra.

hemos de recurrir al estudio combinado de los fondos notariales y judiciales, que nos ilustran sobre la composición de la familia nobiliaria y sus clientelas, y las nóminas de comitivas existentes en los *guiatges* otorgados por la administración y en los registros de *mostres*⁹⁶. Desde esta perspectiva analicemos los integrantes de dichas comitivas, familiares, clientes y contratados.

La participación conjunta de familiares (hijos, hermanos, sobrinos, primos) a la hora de la movilización y aporte de hombres de armas, un hecho ampliamente documentado en todos y cada uno de los escenarios analizados, nos acerca al alto papel militar que posee el linaje nobiliario, una nota común en el conjunto de ejércitos europeos⁹⁷. La solidaridad interna del linaje, entre los diferentes miembros de la amplia parentela nobiliaria, permitía diferentes grados de colaboración en la articulación de comitivas. En primer lugar, la participación de un pariente, generalmente más joven (hijo, sobrino), aunque también hermanos o primos, en la comitiva de otro familiar (padre, tío, hermano), como certifican los ejemplos documentados en las *mostres* de 1413 y 1430, entre los que podríamos citar los siguientes: en 1413 en la comitiva de 12 hombres de armas que aportó *mossèn* Joan Pardo milita su hijo Lluís Pardo⁹⁸; en la de 5 hombres de *mossèn* Pere Marrades en la que participa su hijo Joan Marrades⁹⁹, y en la de 3 integrantes de *en* Jaume Llançol donde se integra *en* Joan Llançol, probablemente su hermano¹⁰⁰; en 1430 en la compañía (28 hombres de armas y 6 pajes) de *mossèn* Jaume Tolsà militan tres miembros de la familia, su hermano *mossèn* Ramon y sus hijos *mossèn* Martí y *mossèn* Joan Tolsà, *menor*¹⁰¹; al igual que en la comitiva (36 hombres de armas y 13 pajes) de *mossèn* Pere Ciscar, *alguzir* del rey, en la que participa su hermano *mossèn* Francesc

⁹⁶Un primer acercamiento al tema tuvimos ocasión de exponerlo en: SÁIZ, Jorge, "Noblesa i formació de tropes de cavalleria al País Valencià tardomedieval...", cit".

⁹⁷La participación conjunta de parientes y la acción del reclutamiento familiar en las compañías nobiliarias es una constante que también se observa en los ejércitos francés, inglés, castellano y navarro, véase CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 168-169; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 42-43; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 113-114; ROJAS, Manuel, "En torno al 'liderazgo' nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 499-522, especialmente, pp. 513-1516; SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, "La formación de un ejército nobiliario...", cit", p. 75; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad...*, cit, pp. 62-63.

⁹⁸ARV, RC, nº 619 bis, fol. 17 r.; sobre este linaje *vid.* SÁIZ, Jorge, "Els Pardo de la Casta...", cit", p. 169.

⁹⁹ARV, RC, nº 619 bis, fol. 17 r.; en la convocatoria del brazo militar de 1413 aparecen citados el caballero Pere Marrades y *en* Joan Marrades, *donzell*: *Ibid.*, GOV, nº 2.795, mano 3, fol. 20 r.; sobre esta familia véase NARBONA, Rafael, "Els Marrades, un partit patrici", V.V.A.A., *L'univers dels prohoms*, Valencia, 1995, pp. 17-55.

¹⁰⁰ARV, RC, nº 619 bis, fol. 18 r.; *Ibid.*, GOV, *Lletres*, nº 2.795, mano 3, fol. 26 r.

¹⁰¹AMV, yy-14, fol 57 r.-v. e ARV, FGC, TOLSÀ, Jaume, Joan; CHINER, Jaume, *Ausiàs March...*, cit, pp.. 509-511 y 597. Sobre este linaje remito al capítulo XII, epígrafe 1.2

Ciscar¹⁰², y en el grupo armado (20 hombres de armas y 9 pajes) de *mossèn Mateu Pujades*, en el que se integra su hermano *mossèn Jaume Pujades*¹⁰³. En segundo lugar, también podemos ver la participación de dos familiares liderando conjuntamente una misma comitiva de gente de armas. Así lo certifican los diferentes casos documentados para la guerra con Castilla de 1429-1430 y la armada de 1432: en el verano de 1429 los nobles Carroç de Vilaragut y Guillem Ramon de Pertusa, tío y sobrino, lideraban conjuntamente una comitiva de 10 *rocins* (8 hombres a caballo y 2 pajes)¹⁰⁴; los hermanos *mossèn Galceran de Borja e mossèn Jofré de Borja, cavallers*, fueron nombrados *capitans* de la villa de Lliria por el *Parlament* en septiembre de 1429 y comandaron conjuntamente 20 hombres de armas¹⁰⁵; en 1430 *mossèn Gracià de Monsoriu, cambrer* del monarca y *Francesc de Monsoriu, uixer d'armes* del rey y *comanador* de la casa de Tortosa de la orden de San Juan de Jerusalén, aportaron juntos una comitiva de 24 hombres de armas¹⁰⁶, mientras que en la comitiva de 120 hombres que lideraba su pariente, Gilabert de Montsoriu, *clavari* de Montesa, militaban *mossèn Galceran Civera, son fill, son gendre ab dotze rocins*¹⁰⁷; en 1432 *mossèn Francesc Ciscar e mossèn Pere Ciscar, frares*, comandaban una comitiva de 12 hombres (6 *hòmens d'armes* y 6 *pillarts*)¹⁰⁸, al igual que en *Francesc Soler y mossèn Galceran Soler* a cargo de 6 combatientes (3 *hòmens d'armes* y 3 *pillarts*)¹⁰⁹. El peso del reclutamiento familiar también se manifestaba en la presencia y participación de diversos miembros de un mismo linaje bajo el mando de un capitán o en un mismo contingente de gente de armas, de tal forma que en los periodos de contratación de tropas los asientos de pago de las finanzas reales consignan, en ocasiones de forma consecutiva, los diferentes parientes que participan a cargo de sus respectivas comitivas. Sirva como botón de muestra el hecho de que en la armada de 1432 cerca del 40 % de las tropas contratadas (en concreto 379 combatientes de los 1.021 documentados, el 37 %) eran aportadas por diferentes nobles, caballeros, donceles y algunos ciudadanos miembros de 44 linajes, unas familias que participaron con varios parientes (con una media de entre 2 y 3

¹⁰²AMV, yy-14, fol 53. v. Citados como hermanos militan en la armada de 1432: ARV, MR, n° 8.780, fol. 88 r. Sobre ese linaje véase más adelante capítulo XI, epígrafe 2.1

¹⁰³AMV, yy-14, fol 47 r.; ARV, PROT, n° 1.898, Andreu Puigmitgà, 9-XI-1429.

¹⁰⁴ARV, MR, n° 9.823 (3), fol. 45 r.; Guillem Ramon de Pertusa era hijo de Joan de Pertusa y de Elionor Pardo, hermana de Carroç Pardo, alias Carroç de Vilaragut: *vid. SÁIZ, Jorge, "Els Pardo de la Casta..., cit"*, pp. 166-167.

¹⁰⁵ ARV, GOV, n° 4.255, fol. 232 v. - 233 r.

¹⁰⁶*Ibid.*, n° 2.801, mano 1, fol. 19 v.

¹⁰⁷*Ibid.* mano 2, fol. 20 r.

¹⁰⁸ ARV, MR, n° 8.780, fol. 88 r.

¹⁰⁹*Ibid.*, n° 8.785, fol. 54 v. y ACA, MR, n° 422, fol. 65 r.

agnados) a cargo de una compañía y en diez casos lideradas por dos de ellos¹¹⁰. La nobleza acudía a los ejércitos exhibiendo las fuertes solidaridades internas que la estructuraban en grupos parentelares amplios, en linajes que actuaban en la guerra, al servicio del rey pero también en los bandos o guerras privadas¹¹¹, como marcos de sociabilidad prioritarios así como el principal medio social de aprendizaje y formación en las competencias de la profesión militar¹¹².

Entre los medios de reclutamiento de las compañías, al lado de miembros del amplio grupo parentelar, también intervenían, sobre todo, las diferentes redes clientelares que mantenían activas los integrantes del linaje. Se trata de los *escuders, macips, companyons*, componentes de la clientela doméstica, de la casa del líder de la comitiva, pero también de *amics e valedors* como miembros de la facción afín al linaje, integrantes y servidores de otras familias menores aliadas, nobles o ciudadanas. A la hora de conformar sus comitivas y marchar a los ejércitos, *cavallers y donzells* acudían en primer término a la movilización de su clientela inmediata, al círculo de servidores permanentes (*escuders, mossos, macips*) que formaban parte de su agregado doméstico, acompañándolo y sirviéndolo regularmente. A partir de la información que proporcionan los fondos notariales y judiciales sobre los servidores domésticos de la baja nobleza, la participación de los continuos de las casas bajonobiliarias entre sus comitivas armadas está ampliamente documentada. Desde esta perspectiva, examinando las *mostres* de compañías de 1413 y 1430 podemos aportar varios ejemplos. Lluís de Natera, *escuder*, al servicio del *donzell* Joan de Natera¹¹³, acompaña como hombre de armas a este *donzell* en 1413 en el contingente del duque de Gandía¹¹⁴. Miquel Sanç, habitante de Valencia natural de Alcañiz, *scutifer de domo nobilis* Eiximen Pérez de Corella¹¹⁵, participa como *home d'armes* en las tropas que capitaneó este noble en 1430¹¹⁶. De igual forma en el contingente de ese año, Joan Esteve, *scutifer*, a quien hemos

¹¹⁰ARV, MR, n° 8.780 y 8.785; SÁIZ, Jorge, “La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432..., cit”, p. 42.

¹¹¹Sobre los bandos nobiliarios véase CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos a València*, Valencia, 1930; NARBONA, Rafael, “Violencias feudales en Valencia”, *Revista d'Història Medieval*, 1, (1990), pp. 59-86; SABATÉ, Flocel, “Els bandos com a solidaritat en la societat urbana baixmedieval”, *Afers. Fulls de recerca i pensament*, 30, (1998), pp. 457-472; LALIENA, Carlos – IRANZO, M^a Teresa, “Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)”, *Revista d'Història Medieval*, 9, (1998), pp. 41-80.

¹¹²El aprendizaje y formación en la carrera de las armas tenía su marco inicial en el medio familiar, en el linaje nobiliario, como tendremos ocasión de analizar en el capítulo XI, epígrafe 2.

¹¹³APPV, n° 26.190, notario Sanç Sala, 23-VII-1429

¹¹⁴ARV, RC, n° 619 bis, fol. 19 r.

¹¹⁵APPV, n° 2.003, notario Sanç Sala, 12-VI-1431.

¹¹⁶AMV, PC, yy-14, fol. 53 v.

documentado como testigo en un contrato de venta realizado por el noble *mossèn* Ramon Boil¹¹⁷, figura como uno de los hombres de armas que militan en su compañía¹¹⁸. Al igual que Adam Lopiç, *scutifer*, testigo del pago de unas pensiones de censales realizada por el noble *en* Pere Boil¹¹⁹, quien también consta como hombre de armas en la comitiva de este noble¹²⁰. Un último ejemplo. La compañía que lideraba *mossèn* Martí Pardo estaba integrada por tres hombres de armas: él mismo, *Andrià, natural de Capri* y Bernat Andreu, *natural de Eiviça*¹²¹; *Andrià* es, sin duda, el mismo *Andrià de Nàpols, scutifer*, que testifica, en una tregua firmada por Martí Pardo y cuatro parientes en 1428, junto a otros dos *escuders* (*Didacus de Montroy, Alfonso Paez et Andrià de Napols, scutiferii*)¹²²; esos tres escuderos no sólo apoyaron al linaje en sus querellas privadas sino que también, y aunque sólo hayamos podido documentar a uno, es más que probable que militarían en las comitivas dirigidas por los otros miembros del clan de los Pardo que participaron en el ejército real en 1429¹²³; el otro integrante de la comitiva de Martí Pardo, Bernat Andreu, de Ibiza, estaría a su servicio de forma permanente, probablemente también como escudero, ya que Martí ejercía el cargo de *governador* en esta isla¹²⁴.

Este colectivo de servidores permanentes suponía la primera fuente potencial de hombres de armas con que contaba la pequeña nobleza a la hora de conformar sus comitivas armadas. Se puede hacer un claro paralelismo entre el papel de los escuderos y servidores domésticos de los linajes de la baja nobleza con los caballeros y escuderos de las grandes casas nobiliarias, así como con los cortesanos y caballeros de la Casa Real: si para el rey y los magnates los cortesanos y caballeros *de casa* constituían el nervio de sus tropas de caballería, para los *cavallers* y *donzells* sus servidores domésticos, al lado de sus parientes, suponían el centro de sus compañías de gente de armas. Unos *escuders, macips* y *mossos*, que estaban en algunos casos vinculados mediante contratos de *afermament* y que vivían en casa del caballero y con plena disponibilidad de servicio al mismo, quien les sustentaba,

¹¹⁷APPV, nº 26.181, notario Joan Marromà, 10-VI-1429.

¹¹⁸AMV, PC, yy-14, fol. 67 v.

¹¹⁹APPV, nº 25743, notario Pere Todo, fol. 94 v. - 95 r.

¹²⁰AMV, PC, yy-14, fol. 66 v.

¹²¹*Ibid.* fol. 67 r.

¹²²ARV, GOV, nº 3.311, mano 4, sin foliar, 22-IV-1428; SÁIZ, Jorge, “Noblesa i formació de tropes..., cit”, p. 156.

¹²³Junto a Martí Pardo, participaron sus primos Carroç Pardo, acompañado éste por su sobrino Guillem Ramon de Pertusa, y finalmente Lluís Pardo, quien ejerció como procurador en su compromiso de aportar combatientes al ejército real; sobre la participación de esta llinaje: *Ibid.* pp. 153-156.

¹²⁴Era *governador* al menos desde 1428: ARV, MR, nº 8.773, fol. 68 r.; véase también SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta..., cit”, pp. 170-171.

asegurándoles una soldada, manutención y librea. Por ejemplo, en 1427 Ferrando de Burgos, *escuder de la vila de Gandia*, se comprometía mediante *afermament* a servir y seguir al *donzell* Joan de Montpalau, de Gandía, a cambio de 30 flor. anuales (330 ss.)¹²⁵; en 1413, el *donzell* Jofré de Borja, *tenia dos o tres rocins e escuders vestits de liurea e hun moço, els quals (...) estaven ab lo dit Jofré e que aquell los havia feta la dita liurea*: disponer de tres o cuatro servidores (dos o tres *escuders* con sus monturas y un *moço*) era un *status* relevante de suficiencia económica para un *donzell* (Jofré de Borja) que servía en la *cort* del conde de Urgell donde *lo havien per gentil e hom de paratge*¹²⁶.

En general, el séquito de servidores domésticos de la pequeña nobleza, de modestos *cavallers* y *donzells*, *generosos* y *hòmens de paratge*, aunque obviamente variaría en función de su riqueza (rentas y propiedades) bien podría oscilar entre los 3 y 10 servidores, incluyendo *escuders*, *macips*, *mossos* y *esclaus*. Veamos ocho ejemplos al respecto. En 1399, un modesto caballero, Pere d'Aragó, tenía a su cargo cinco personas: un *escuder*, dos criados y dos esclavos¹²⁷. En 1429 un caballero napolitano del ejército real, Luis de Malaquerqua, sólo disponía de tres, un *escuder*, un *servidor* y un *moço*¹²⁸, mientras que los *donzells* Dalmau Jafer¹²⁹ y Pere Çabata¹³⁰ eran acompañados tan sólo por dos *escuders*. Ese mismo año, cuatro *escuders* y al menos dos *esclaus* trabajaban para el caballero Joan Castellà, señor de Picasent¹³¹, mientras que Joan Pujades, un rico *cavaller* domiciliado en Valencia, podría rodearse de cerca de 10 domésticos, entre *escuders*, al menos 3, diversos *servents* y tres esclavos¹³²; en 1441 el caballero Antoni Melcior Ribelles disponía de seis domésticos, dos escuderos y cuatro servidores¹³³. Finalmente en 1459, el caballero Ausiàs Marc disfrutaría del

¹²⁵Ferrando de Burgos, *scuder de la vila de Gandia met e afferme mi mateix ab vos honorable en Johan de Montpalau, donzell menor de dies de la dita vila, ab lo qual promet de star (...) e promet vos servir bé e honestament etc. e que vos siats tenguts de donar a mi cascun any XXX florins comuns d'or d'Aragó e governar-me*: APPV, nº 27.201, notario Pere Belsa, 3-X-1427.

¹²⁶ARV, GOV, nº 2.203, mano 28, fol. 32 v. Según revelan los testigos del proceso judicial de reclamación de una deuda censal de 1.000 ss. a Jofré de Borja. Uno de los testigos, Antoni Pascual, *escuder*, quien sirvió al caballero Jaume Escrivà, pariente de Jofré de Borja, reconoce que a éste *li deu anar bé, e appar-ho bé per ço com aquell va poxantment ab dos o tres rocins e scuders vestits de liurea e hun moço, als quals hoyra dir ell testimoni, que staven ab lo dit en Jofré e que aquell los havia fet la dita liurea*: *Ibid.*

¹²⁷GARCIA-OLIVER, Ferran, "Perdurar després de la mort...", cit", pp. 175-194.

¹²⁸APPV., nº 25.575, notario Bernat Terriça, 19 -X-1429.

¹²⁹*Ibid.*, nº 26.181, notario Joan Marromà, 24-VII-1429.

¹³⁰*Ibid.*, nº 26.190, notario Sanç Sala, 30-VI-1429.

¹³¹*Ibid.* nº 25.964, notario Pere Castellar, 6-VIII-1429.

¹³²Según se desprende de la descripción e inventario de bienes de su *alberch*, en Valencia: VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria...*, cit, pp. 92-96 y 133-139.

¹³³Según su testamento: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, p. 909.

servicio de ocho domésticos, tres *escuders*, tres esclavos y dos criados¹³⁴, mientras que ese mismo año, Felip Boil, señor de Boil en Aragón, dispondría al menos del mismo personal doméstico, cinco de ellos *escuders*¹³⁵.

Aunque todos esos domésticos (*escuders, macips, mossos, servents*), excepto los esclavos, podían acompañar a los caballeros y donceles a la guerra y servirles en sus comitivas, eran los escuderos quienes tenían una clara especialización militar. Mientras que los otros servidores (*macips, mossos*) podrían hacerse cargo de labores secundarias de apoyo (transporte del material, servicio para el armamento y el equipo), sería a los escuderos a quienes correspondía el servicio como hombre de armas propiamente dicho. De hecho, en los testamentos de los caballeros son los escuderos quienes aparecen citados como aquéllos que se arman y les acompañan a la guerra, viéndose beneficiados con el equipo en armas y caballos con el que cumplen el débito armado a su señor: como el *escuder* de Pere d'Aragó en 1399 (*tot aquell arnés complit ab lo qual ell se arma com va ab nós*)¹³⁶ y los del caballero Bernat Joan en 1425 (*leix als escuders [...] lo rocí que cavalca cascú e lo arnés que cascú porta sobre sa persona*)¹³⁷. Los *escuders* de la casa de los nobles y caballeros constituían sus continuos, quienes estaban en *sa familiaritat e servey continuu* y eran por ello los primeros en dotarles de *compliment de gent de cavall*: como los servidores que trajo consigo el catalán Guillem Arnau de Bellera cuando fue nombrado *governador* de Valencia en 1410, quien disponía de *compliment de gent de cavall, hòmens de paratge e altres bons escuders, los quals havie menats ab si en sa venguda e après havie fets venir de les parts de Cathalunya per ésser, segons ja eren, en sa familiaritat e servey continuu, per acompanyar lo ab armes quant ops fos dins ciutat e fora lo regne de València*¹³⁸. No extraña, pues, que sean los escuderos los agentes más activos y violentos en las guerras privadas o *bandositats*, donde los caballeros y ciudadanos convocaban y se servían en primer lugar de *companya d'escuders seus*¹³⁹. La presencia cotidiana de estos séquitos domésticos (*lurs domèstics e companyes*) al

¹³⁴Según se desprende de su testamento y codicilo: GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs...*, cit, p. 225; CHINER, Jaume J., *Ausiàs March...*, cit, pp. 436-437

¹³⁵ARV, RJ, lib. 789, fols. 460 r. – 462 v.

¹³⁶GARCIA-OLIVER, Ferran, “Perdurar després de la mort ...”, cit”, pp. 190-191.

¹³⁷APPV, n° 22.823, notario Pere Ferrer, 11-VII-1425.

¹³⁸CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos...*, cit, vol.II, p. 213

¹³⁹Las constantes *ordinacions* y *crides* promulgadas por las autoridades de Valencia y el *governador* para tratar de controlar los bandos, como por ejemplo en 1401, reiteraban, entre otras medidas, la salida de la ciudad de *totes les dites persones de bandos ab lurs companyes*, el desarme de los escuderos (*si alguns escuders d'aquelles persones de bando seran trobats arnats sien desarmats*) y el establecimiento de límites donde puedan estar quienes integran las facciones (*e si lurs domèstichs e companyes, sens lurs senyors, exiran o iran fora los dits límits vajan sens armes*): CARRERES, Salvador, *Notes per la història dels bàndols...*, cit, vol. II, p. 75. p. 111; los episodios de enfretamientos armados directos en los que participan activamente estos escuderos y servidores

servicio de caballeros, donceles y ciudadanos de diferentes bandos (*servidors e escuders de cascuna de les parts*) podía ocasionar desórdenes en la ciudad, incluso por su asistencia conjunta al burdel de Valencia, como consta en 1439¹⁴⁰, llevándoles a constantes arrestos y confiscaciones de armas por parte de las autoridades de las diferentes ciudades y villas del reino lo cual podía dificultar su participación en las compañías nobiliarias. Por ejemplo en 1429, el justicia de la ciudad de Xàtiva había decomisado la espada y el arnés de *en Joan Morata, escuder*, probablemente por su implicación en alguna reyerta. El propio baile general del reino, Joan Mercader, *havent especial càrrech per lo dit senyor rey de donar sou* a la gente de armas que se reclutaba en Valencia para participar en la expedición a Castilla, había requerido el 30 de mayo al *lochtinent de governador de Xúquer enllà* que comunicase al justicia de Xàtiva *que restituís e tornàs a.n Joan Morata escuder comorant en la dita ciutat lo qual va per hom d'armes en servey del senyor rey en companya de mossèn Garcia de Loriç, lo qual va ab certa gent d'armes en servey del senyor rey en la dita benaventurada armada, la espasa e arnés que lo dit justicia ha levades al dit en Joan Morata*; sin lograr que el escudero recuperase su equipo, el baile general se dirigía de nuevo al oficial real el 2 de junio y tras recordarle la importancia que el rey daba a la expedición, *ya que lo dit senyor [rey] va personalment en la dita armada e al dit senyor fallint-li un hom d'armes li pot moure molt majorment la hon [Castilla] lo dit senyor va personalment*, le ordenaba que con celeridad *façats restituir e tornar al dit en Joan Morata las dessús dites armes [...] o altres consemblants armes*, con el fin que éste *se.n puxa partir e anar en lo dit servey*¹⁴¹.

Respecto a la condición social de los escuderos, es evidente que su *status* tendería a ser más elevado en correspondencia con el del señor. Los escuderos de los magnates o del monarca acostumbraban a ser de familia nobiliaria como *donzells*, jóvenes que todavía no habían alcanzado el rango de caballero, bien fuesen hijos de *cavallers* o hijos de *nobles*, de la alta nobleza¹⁴²; de hecho en el reino de Aragón el término *escudero* conservaba esa acepción

domésticos son constantes: el 1 de julio de 1399 los jurados de Valencia relataban al rey cómo *en Johanet, en Bernat, en Pere e en Ferrer Suau passejants ab lurs escuders e companyons per lo mercat (...) e poch avall, ço es, al cantó de les Magdalenes es trobaren amb en Molla de Xàtiva, (el qual) com es dubtás que.ls dits Suaus no fossen allí per ell, tramés dir secretament a mossèn Lois Carbonell que li trametés companya e axi.s feu que.l dit mossèn Lois li tramés tantost companya d'escuders seus e d'altres armats ab lances longues e barretes ab lur caps: Ibid., p. 75*

¹⁴⁰ARV, RC, n° 236, fol. 39 v.

¹⁴¹Las referencias en la carta (Valencia, 2-V-1429) dirigida por Joan Mercader a Joan Rotlà, *lochtinent de governador de Xúquer enllà*: ARV, B, LL-P, n° 1.147, fol. 57 r.

¹⁴²De esta forma podemos ver a hijos de individuos *nobles* o de *cavallers* al servicio del marqués de Villena, del duque de Gandía, sirviendo en la *cort* señorial como *escuder de casa* o como *cavaller de casa*, una vez alcanzado el rango de caballero; pero también sirviendo en la Casa Real como *donzells, escuders, fills de cavallers de casa del senyor rey* o como *patges*, y logrando cargos cortesanos una vez obtienen el rango de

(hijos de caballeros) y era equivalente al *donzell* valenciano o catalán¹⁴³. Pero el servicio como *escuder* en casa de la mayoría de los miembros de la nobleza, caballeros y donceles, estaría abierto a cualquier clase social, desde otros donceles y *generosos*, *hòmens de paratge* o hijos de donceles, a ciudadanos y clases medias, pero también, y más comúnmente, a las clases populares del mundo urbano, donde residían cotidianamente los caballeros y de donde éstos reclutarían a muchos de sus criados y servidores domésticos. La nobleza de las ciudades valencianas, al igual que en las castellanas, italianas o aragonesas, como también lo harían las oligarquías políticas urbanas, de las que formaban parte, recurriría a sectores de las clases medias y populares para reclutar al conjunto de sus servidores domésticos, entre ellos también los escuderos¹⁴⁴. De hecho, en la documentación notarial cuando aparece un *escuder* que no es doncel o ciudadano (como testigo, en un testamento, como procurador, etc.) al servicio de un caballero o un noble, en su titulación como integrante de la casa señorial sólo consta su oficio (*scutifer*, *escuder*), obviamente sin referencia alguna al medio social de procedencia; mientras que si el servidor de la casa del caballero o del noble (*de domo honorabilis*, *de domo nobilis* o *comorans cum dicto...*) posee la condición social de *generós* o *donzell* prevalece ésta sobre la del oficio de *escuder*, por bien que cumplirían idénticas competencias al servicio de su señor y serían asimilables, apareciendo en ocasiones juntos acompañando al caballero. De esta forma podemos encontrarnos como testigos, por ejemplo, de una venta del noble Bernat Centelles, a *Joan Avarca, domicellus et Andreas de Martina, scutifer, de domo dicti*

caballeros, como tuvimos ocasión de analizar en el capítulo V. Sobre la definición de *donzell* y en general sobre los rangos de la baja nobleza, aunque volveremos en el próximo capítulo, véase MADRAMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza de Aragón y de Valencia...*, cit, pp. 191-192, 197-199; FLUVIÀ, Armand, “Caballeros, donceles y hombres de paraje en Cataluña”, *Hidalguía*, n° 241, (1993), pp. 827-848, especialmente, pp. 832-833.

¹⁴³MADRAMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza de Aragón y de Valencia...*cit, pp. 198-199. Así en diciembre de 1423, por ejemplo, en *Lois Pardo de la Casta*, es calificado como *escudero fillo del honorable mossèn Pero Pardo de la Casta* en un documento escrito en castellano y realizado en Aragón (en la villa de Ayllón, de donde era *comendador* su primo Pere Pardo, caballero hospitalario) en el que se compromete y obliga ante el *governador* Vidal de Blanes a firmar tregua con el bando rival (Vilaragut y Dezpont): ARV, GOV, n° 3.311, fol. 9 r. En ese mismo documento, de haberse confeccionado en Valencia, Lluís Pardo sería calificado *donzell* en cuanto que joven hijo de caballero.

¹⁴⁴Sobre los servidores domésticos de la nobleza y patriciado urbano y su diversa condición social véase a nivel general y para los ejemplos aragonés, castellano, portugués, italiano e inglés: HEERS, Jacques, *El Clan familiar en la edad media*, Barcelona, 1978, pp. 199-204; LALIENA, Carlos – IRANZO, M^a Teresa, “Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa...”, cit” pp. 47-49; GERBERT, M^a Claude, *Las noblezas españolas...*, cit; CABRERA, Margarita, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la edad media*, Córdoba, 1998, pp. 368-369, RODRIGES, Ana M^a, “Les relations de clientélisme en milieu urbain. L’exemple d’une ville portugaise au XV^e siècle”, en *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age. Hommage à M. Le Professeur Jacques Heers*, París, 1994, pp. 149-161, sobre todo 150-152; GUARDICCI, P. – OTTANELLI, V. *Il servitori domestici della casa borghese toscana nel basso medioevo*, Florencia, 1982, p. 9 y ss.; HORROX, Rosemary, “Service”, id. (ed.), *Fifteenth-century attitudes. Perceptions of society in Late Medieval England*, Cambridge, 1994, pp. 61-78, especialmente, pp. 63-64; id. “The Urban Gentry in the Fifteenth Century”, THOMSON, John (ed.), *Towns and towns people in the fifteenth century*, Gloucester, 1988, pp. 22-44.

*nobilis*¹⁴⁵, al igual que los servidores del caballero castellano Fernando Velasco *Didacus de Orozco scutifer et Jacobus Lombart, generosi, de domo dicti Ferdinandi*¹⁴⁶. Por el contrario, si los escuderos no pertenecen a las capas más humildes de la nobleza (donceles u *hòmens de paratge*), como ocurría mayoritariamente, y hemos de pensar que provendrían de las clases populares, prevalece en su titulación el oficio (*scutifer, escuder*), como por ejemplo, el servidor del caballero Arnau Ferrer, Joan de Torralba, *scuder comorans cum dicto Arnaldo Ferrer*¹⁴⁷, los del caballero Lluís de Valleriola, Joan Castell y Joan Contreras, *scutiferii degentes in domo de honorabili Ludovici de Valleriola*¹⁴⁸, o el del noble Francesc Maça, Pedro de León, *scutifer de domo nobilis Franciscus Maça*¹⁴⁹. Ejerciendo como escuderos de nobles y caballeros, aunque no fueran calificados por este oficio, podríamos encontrar, pues, a donceles u *hòmens de paratge*: como Jofré de Borja, *donzell* al servicio de la corte del conde de Urgell en 1411 *on lo havien com gentil e hom de paratge*¹⁵⁰; o como los *hòmens de paratge e altres bons escuders* que acompañaban al caballero catalán Arnau Guillem de Bellera en 1409¹⁵¹; o el *donzell* Joan Gil al servicio del noble Aymerich Centelles en 1443, quien le controlaba incluso su comitiva personal¹⁵². Mientras que al servicio de modestos caballeros o de simples donceles encontraríamos trabajando a *escuders* procedentes de las clases medias ciudadanas, pero especialmente de las clases populares (artesanos, *menestrals*); es el caso de Lluís de Natera, *escuder* de Valencia, quien figura en 1429 en numerosas ocasiones como testigo al lado de los hermanos Pere y Joan de Natera, donceles, o de la madre y procuradora de ambos, María Fernández de Natera viuda del doncel Joan de Natera, y serviría a esta familia de la pequeña nobleza de ascendencia ciudadana: Lluís de Natera probablemente habría adoptado el apellido del linaje al que servía ya que, a partir de su testamento, podemos inferir que procedería del medio artesanal¹⁵³.

¹⁴⁵APPV, nº 18.866, notario Joan Gil, 5-IV-1430.

¹⁴⁶*Ibid.* nº 18.867, notario Joan Gil, 7-V-1428.

¹⁴⁷*Ibid.* 29 -X-1429.

¹⁴⁸*Ibid.* 12 -VII-1429.

¹⁴⁹*Ibid.*, 9-III-1429.

¹⁵⁰ARV, GOV, nº 2.203, mano 28, fol. 32 v.

¹⁵¹CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bàndols...*, cit, vol. II, p. 213

¹⁵²ARV, GOV, nº 2.806, mano 1, fol. 22 r.

¹⁵³APPV, nº 26.190, notario Sanç Sala, 23-VII-1429, 9-II y y 12-VIII de 1430. En su testamento figuran como *marmesors* Guillem Balaguer, *flacader* vecino de Valencia y su mujer Dolça, y es significativa la completa ausencia a cualquier otro individuo Natera de condición nobiliaria; elige sepultura en el *fosar de San Joan on jaen soterrats los ossos de alguns fills meus* dejando 340 ss. para ello; figuran como testigos del testamento dos menestrales, Joan Nicolau, *çabater*, Joan Prats y Nicolau Guilem, tejedores.

En la medida que servir como escudero no siempre requería disponer de capital alguno para adquirir parte del equipamiento para la guerra, ya que correspondía al caballero dotar de buena parte del mismo a sus servidores, recurriendo a las monturas y arsenal que disponían, el oficio de *escuder* estaba abierto a cualquier medio social. En los testamentos de la pequeña nobleza podemos apreciar cómo ésta legaba a sus escuderos, pero también a otros servidores, compañeros de armas y familiares, los arneses y monturas con los que le servían, reconociendo que el equipamiento de quienes constituían el núcleo de las comitivas armadas (escuderos domésticos y familiares) corría a cargo de los caballeros que las lideraban. Por ejemplo, el caballero Bernat Joan, entre las cláusulas del testamento que realiza el 11 de julio de 1425, con motivo de su participación en el ejército real, reconoce que lega *a cascú dels scuders meus que, de present, van ab mi en servey del senyor rey per lo deliurament del alt infant don Enrich, frare del dit senyor, lo qual té prés lo rey de Castella, lo rocí que cavalca cascú e lo arnés que cascú porta sobre sa persona a fer-ne ses voluntats, pero que pus no puxen demanar de mos bens e si-u feyen revoque la dita lexa*¹⁵⁴. De igual forma, el caballero Pere d'Aragó en su testamento del 22 de agosto de 1392, incluye una cláusula en la que reconoce que *lexam e manam ésser dats a.n Johan Palomar, scuder nostre, si el jorn de la nostra fi starà ab nós e en casa nostra, e no en altra manera, cinch-cents sous, e tot aquell arnés complit ab lo qual ell se arma com va ab nós*, así como otra en la que lega a su marmesor en Andreu de Peralta, *oncle e companyò dos cavalls nostres o còrsers y totes les armes nostres que nós tenim per armar nostra persona*¹⁵⁵; por su parte, el caballero Pere March, padre del poeta Ausiàs March, en su codicilo del 8 de mayo de 1413 hace constar que lega *al dit Ausiàs, fill meu, lo seu rocí millor, e altre rocí comú per al escuder*, mientras que su hijo Ausiàs, en su testamento del 29 de octubre de 1458 lega *als escuders de casa mia que.s trobaran en mon servey a la mia mort, ço és, a cascú aquell rocí que acostuma cavalcar e aquell arnés del qual se acostuma armar*¹⁵⁶; finalmente también vemos como el caballero Antoni Melcior Ribelles legaba en su testamento del 3 de marzo de 1441 a sus seis domésticos, entre ellos un criado y dos escuderos, caballos y armaduras¹⁵⁷.

Los inventarios de bienes de los miembros de la baja nobleza nos muestran cómo poseían auténticos arsenales heredados de su linaje y controlados por el *cap* del mismo, que incluían todo tipo de piezas y equipo del *arnés* del *hom d'armes*, con los que no sólo podían

¹⁵⁴APPV, n° 22.823, notario Pere Ferrer, 11-VII-1425.

¹⁵⁵GARCIA-OLIVER, Ferran, "Perdurar després de la mort ...", cit, pp. 190-191.

¹⁵⁶CHINER, Jaume J. *Ausiàs March...*, cit, pp. 153 y 440, respectivamente.

¹⁵⁷Según su testamento: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, p. 909.

armarse ellos y sus parientes, sino también equipar a sus escuderos y servidores permanentes, todos sirviendo bajo señal del linaje (en escudos, libreas). Dos ejemplos: el *donzell* Joan Pujades poseía en su *alberg* de la ciudad de Valencia, en tres *cambres* –una de ellas la *cambrà major o dormitori*- numerosas armas y piezas del *arnès* (7 *lances*, 3 *ballestes*, 4 *arnesos de cama e cuixa*, 2 *adarges*, unas *cuyraces guarnides de canemàs blanch*, 3 *miges plates*, 3 *gorgals de ferre e lo hu de malla*, 3 *parells davantbraços*, 4 *guardabraços*, unas *manyopes*, 2 *bacinets*, 2 *celades*, 1 *barreta de ferre*;) y en la *cambrà baixa dels escuders* 3 *pavesos de senyal de Pujades, barrats verts e blancs*¹⁵⁸, equipo suficiente para armar entre 3 y 4 hombres de armas; un arsenal parecido, aunque de mayor magnitud, se puede apreciar en el inventario de bienes del *mossèn* Jaume Guillem Escrivà, en mayo de 1411: entre la entrada del patio de su *alberg* y su *cambrà* o *estudi* encontramos gran cantidad de armas (4 *lances largues*, 12 *paveses ab senyals de les armes del dit defunt, ço és de Scrivà*, 6 *spases d'armes* de diversa longitud, etc.) y numerosas piezas de armadura (*plates, cuyraces, arnes de cama i cuixa, bacinets, celada*, etc.); y, significativamente en la *cambrà de les armes o arnès dels escuders* encontramos 3 *arneses de cama e de cuixa*, 4 *gorjals de ferre*, 3 *cuyraces guarnides de cuyr blanch*, 3 *barretes d'armar escuders*, 3 *cotes de malla* y otras piezas (*guantellets, davantbraços*, etc.), suficientes para equipar con creces a por lo menos 3 hombres de armas¹⁵⁹; dotaciones semejantes también apreciamos en muchos otros ejemplos de la nobleza en otros territorios de la Corona de Aragón como en Sicilia¹⁶⁰. Las donaciones y distribución de la indumentaria necesaria para la guerra favorecería la circulación del caro equipo militar (armas, armaduras y caballos) no sólo entre parientes y familiares sino también entre el colectivo de servidores y domésticos de la nobleza, quienes podrían disponer del mismo, de sus herramientas de trabajo, y continuar vinculados al linaje u ofrecer sus servicios a miembros de otras casas y familias nobiliarias.

Y es que, en caso de necesidad, los nobles y caballeros también podían movilizar personal contratado al efecto. Se trataría de otros escuderos, *donzells*, *hòmens de paratge* de linajes menores, servidores de la facción o bando en el que militaba el linaje, vasallos de sus señoríos o simples mercenarios y asalariados quienes, a la hora de conformar las compañías

¹⁵⁸VICIANO, Pau, *Catarroja: una senyoria...*, cit, pp.92-86 y especialmente pp.127-139, donde se transcribe su inventario *post mortem* realizado en mayo de 1429.

¹⁵⁹RIQUER, Martí, *L'arnès del cavaller...*, cit, pp. 216-217 (apéndice documental, donde también pueden verse más ejemplos, pp. 215-223).

¹⁶⁰En 13 inventarios examinados se encuentra siempre al menos una o dos armaduras completas y numerosas piezas para armar a diferentes combatientes: por ejemplo Joan Abbatellis dispone de 7 armaduras y diferentes piezas en 1458, Juliano Benedicto en 1451 posee 3 arneses completos y elementos para otros 2; Roger Salomone en 1443 dispone una armadura completa y piezas de otras 8: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, p. 909.

nobiliarias, se agregarían a los escuderos domésticos y los parientes, el núcleo de las mismas. Para su contratación, los caballeros harían uso de los adelantos de soldada, de los *acorriments* que percibirían de las finanzas reales, y muy probablemente abrirían *taules d'acordament* privadas, el mismo mecanismo que utilizaban las administraciones estatales para contratar combatientes. Los reclutamientos privados serían similares a los que hacían posible la movilización de grupos armados en las luchas de bandos y que las autoridades urbanas tanto insistían en prohibir, reiterando constantemente que nadie *gos acollir e reebre en casa sua* [...] *alcun ajustament d'homens d'armes*¹⁶¹, o tratando de impedir a los aliados de los linajes enfrentados que *dins lur casa o d'altre faran ajustament d'hòmens darmes e altres companyies*¹⁶². Los *caps* de los bandos reclutaban a sus combatientes tras la convocatoria o *amprament* de caballeros y donceles partidarios y aliados pero también de cualquier integrante de linajes de la pequeña nobleza urbana que quisiera servirles: por ejemplo, el *lochtinent de governador* informaba a la reina María en marzo de 1442 del peligro de bando entre los nobles Sancho Ruiz de Lihori, vizconde de Gagliano y Guillem Ramon de Montcada, relatándole que *per los quals debats e questions [entre ambos] per part del dit mossèn Guillem Ramon he sentit se fan de grans ampraments de cavallers e gentilshòmens e no he sentit del vezcomte que-u faça, als quals coses per mon descarrech, volent-hi provehir, he fet tancar los portals de aquesta ciutat a fi que nengú no-y puxa exir*¹⁶³. Pero también podían *amprar* o movilizar a amplios sectores de la población urbana, tanto ciudadanos como gentes de los oficios que nutrirían de combatientes el grueso de los grupos armados de los bandos enfrentados, como reconocía en 1398 Martín I en una carta dirigida al *governador* y al *justicia criminal* de Valencia: *lo pus principal de cascun dels bandos d'aqueix regne secretament e de nit son entrats e stant dins la dita ciutats amagats e no podem esser trobats e han aemprat e empreses no solament hòmens de paratge e ciutadans mas encara menestals de la dita ciutat en molt gran excessiu nombre*¹⁶⁴.

Los mecanismos, solidaridades y alianzas que los nobles, caballeros y donceles exhibían en sus guerras privadas para movilizar grupos armados, así como el amplio entorno

¹⁶¹Como consta en la *crida* publicada por el *justicia* de Valencia, en Jaume Romeu (28-II-1385), *per esquivar occasions e mals* [...] *per bandos e ajustament d'omens armats*, siguiendo las *ordinacions* hechas por los *jurats* con motivo de las *bandositats*: CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos...*, cit, vol. II, pp. 37-39.

¹⁶²Como relata uno de los *items* de las *ordinacions* que a instancias del *consell* de la ciudad de Valencia ordenó en 1401 el *governador mossèn Ramon Boil*: *Ibid.* p. 112.

¹⁶³ARV, GOV, nº 2.805, mano 2 (*lletres reials*, 1442) fol. 116 r. Carta de Pere Cabanyelles, *lochtinent de governador*, a la reina (Valencia, 19-III-1442).

¹⁶⁴En una carta dada en Calatayud el 25 de octubre de 1398 en la que le ordenaba tomasen las medidas oportunas para evitar males mayores: PÉREZ, Desamparados (ed), *Llibre Blanch...*, cit, dcto nº 39, pp. 76-78.

social al que acudían para ello (otros integrantes de la facción, meros asalariados procedentes de todas las clases sociales)¹⁶⁵, también se pondrían en funcionamiento a la hora de reclutar hombres de armas y conformar sus *companyies de gent de cavall* en las guerras del Estado, al servicio del rey. Un ejemplo esclarecedor lo encontramos en la composición de la compañía de gente de armas que lideró el noble Berenguer de Vilaragut en el ejército real en 1425 donde participan parientes y escuderos del mismo, donceles y ciudadanos de su facción -ya que los podemos ver actuando al costado de los Vilaragut en sus bandos- pero también hombres de armas contratados al efecto. El 8 de junio de ese año la administración real contrató el servicio de 50 *rocins e hòmens armats* comandados por *mossèn* Berenguer de Vilaragut¹⁶⁶; gracias al *guiatge* real expedido por el monarca a éste y su comitiva, presentado ante el *governador*, conocemos la identidad de los que le acompañaron al ejército¹⁶⁷: Berenguer de Vilaragut nombra como miembros de su *companyia* a 61 individuos (50 hombres de armas –entre ellos un *menescal-*, un *heraut*, un *trompeta*, 5 entre *adzemblers* y *hòmens a peu* y 3 *ballesters*). Para 13 de los 50 hombres de armas hemos podido documentar la relación con el citado noble. En primer lugar, miembros de su linaje y parientes: *mossèn* Joan, Jaume y Antoni de Vilaragut, así como el cuñado de Antoni de Vilaragut, Perot Pardo¹⁶⁸; en segundo lugar tres *escuders* de Berenguer de Vilaragut (Jaume Romero, Bertomeu Silvestre y Joan Celma)¹⁶⁹; y en tercer lugar cinco sujetos, donceles y ciudadanos, que aparecen implicados en las guerras privadas del linaje Vilaragut entre 1423 y 1430, tal y como nos atestigua el registro de *paus i treves* de la *cort* de la *governació*¹⁷⁰: se trata por un lado de los Dezpont, en Joan Dezpont, *donzell*, Galceran Dezpont y *frare* Lluís Dezpont, y Antoni Bayona, a quienes podemos ver en 1423 acompañando a *mossèn* Antoni de Vilaragut

¹⁶⁵Al respecto véase NARBONA, Rafael, “Violencias feudales en Valencia...”, cit”; pp. 66-69, LALIENA, Carlos – IRANZO, M^a Teresa, “Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa...”, cit”, pp. 63-78.

¹⁶⁶ARV, MR, n^o 44, fol. 328 r. e *Ibid.* n^o 45, fol. 356 v.

¹⁶⁷*Ibid.* GOV, n^o 2.798, mano 1, fols. 45 r.-v. y mano 3, fols. 2 r.-v. Comparece el 28 de junio de 1425 y presenta el *guiatge* real (dado en Zaragoza el 21 de junio) *per sguard e contemplació de la proferta e prometença que lo noble e amat nostre mossèn Berenguer de Vilaragut ha feta de servir nos ab les gent d'armes expedido a su favor y que el monarca extiende a tots aquells qui ab ell vendran en nostre servey e personalment nos serviran.*

¹⁶⁸*Ibid.*, mano 1, fol. 45 v. A pesar del enfrentamiento enconado de los Vilaragut con los Pardo de la Casta por la posesión de la baronía de Albaida, las treguas impuestas entre ambos a partir de 1423 se sellaron con el matrimonio de Antoni de Vilaragut con Beatriu Pardo, hermana de Perot Pardo, hijos de Joan Pardo de la Casta: SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...”, cit”, p. 174.

¹⁶⁹*Ibid.* GOV, n^o 2.798, mano 3, fols. 2 v.

¹⁷⁰*Ibid.*, GOV, n^o 3.311, mano 2, fols. 9 v. – 13 r., 16 r. – 17 r., 28 r., mano 3, fol. 35 r., 37 v., 38 v., mano 5, fol. 7 r., mano 5, s.f.

en la querrela que mantuvo contra Martí Çabata, *escuder* de Lluís Pardo de la Casta¹⁷¹, con el telón de fondo del enfrentamiento entre los Pardo y Vilaragut por la posesión de la baronía de Albaida¹⁷²; y por otro, de los Solanes (Joan, Ferrando y Rodrigo de Solanes) familia ciudadana que también podemos ver enfrentada en 1425 con los rivales de los Vilaragut en ese periodo, los Pardo de la Casta¹⁷³.

El resto de hombres de armas que acompañan a Berenguer de Vilaragut provendrían, con toda seguridad, de combatientes contratados al efecto. Resulta particularmente ilustrativo al respecto el hecho de que cinco de ellos los podamos ver como hombres de armas en las compañías de otros nobles, caballeros y ciudadanos cinco años más tarde, en 1430, figurando en las *mostres* registradas en la primera semana de mayo de ese año de las tropas reclutadas en Valencia en el contexto de la guerra con Castilla. Son los siguientes: Mingo Arnau¹⁷⁴, natural de Jaca, quien consta a cargo de 4 hombres de armas y 1 *patge* en la compañía de *mossèn* Vidal de Blanes¹⁷⁵; Berenguer Martí¹⁷⁶ de Valencia quien figura como hombre de armas en la compañía del noble Pero Maça¹⁷⁷; *e n* Pere Esparça, *àlias* Navarro¹⁷⁸, de Valencia, quien también consta como hombre de armas en la compañía del citado noble¹⁷⁹; *en* Bertomeu Forcadell¹⁸⁰, de Valencia, quien sirve como hombre de armas en la compañía de Joan Palomar, *ciudadà* de Valencia¹⁸¹; y finalmente *en* Joan de Luna¹⁸², quien consta como hombre de armas bajo capitania de *mossèn* Vidal de Blanes¹⁸³. La participación de todos esos hombres de armas de Berenguer de Vilaragut en 1425 en las comitivas de otros caballeros y ciudadanos en 1430 confirmaría la probable existencia de un circulación de hombres de armas en los periodos de articulación de compañías armadas, entre las convocatorias reales de servicio militar y los pagos de soldada. De haberse conservado algún registro de *mostres* de

¹⁷¹*Ibid.*, mano 2, fol. 9 r.-v.

¹⁷²Sobre el litigio entre los Vilaragut y los Pardo por Albaida véase SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta..., cit”.

¹⁷³ARV, GOV, nº 3.311, mano 3, fol. 37 v., 38 v. El 30 de abril de ese año Joan de Solanes, *ciudadà* de Valencia se comprometió ante el *governador* a no continuar *en lo debat e questió que es seguit en lo dia de hui* entre él y Guillem Ramon de Pertusa y Carroç Pardo, nieto e hijo respectivamente de Pere Pardo de la Casta, *cap* de este linaje: SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta..., cit”. pp. 166-167.

¹⁷⁴ARV GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v.

¹⁷⁵AMV, PC, yy-14, fol. 58 r.

¹⁷⁶ARV GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v.

¹⁷⁷AMV, PC, yy-14, fol. 44 r.

¹⁷⁸ARV GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 2 r.

¹⁷⁹AMV, PC, yy-14, fol. 45 r.

¹⁸⁰ARV GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 2 r.

¹⁸¹AMV, PC, yy-14, fol. 68 v.

¹⁸²ARV, GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v.

¹⁸³AMV, PC, yy-14, fol. 58 v.

las tropas reclutadas en 1425 con toda probabilidad documentaríamos un mayor número de hombres de armas que prestan servicio en diferentes compañías. La imposibilidad de realizar análisis comparativos de nóminas completas de compañías y hombres de armas, al disponer únicamente de *mostres* para 1430, impide realizar al respecto un estudio cuantitativo y prosopográfico completo. Sin embargo podemos completar esa laguna documental aportando más datos cualitativos que apuntan en esa misma dirección, como la movilidad de caballeros liderando sus propias comitivas armadas y directamente acordados por la administración real o integrándose en contingentes de gente de armas de otros nobles y caballeros. Los casos que podemos aducir al respecto son numerosos, incluso a lo largo de la guerra de 1429-1430. Entre ellos destacaríamos la alta movilidad que demuestran los miembros de la pequeña nobleza, como el linaje de los Ferrer de Xàtiva, entre 1425 y 1432. En 1425 *mossèn* Arnau Ferrer lidera personalmente una compañía de 10 hombres de armas¹⁸⁴ y junto con su pariente *en* Pere Ferrer, se integra en junio de ese año en la compañía de 100 caballos que dirige el noble Pero Maça¹⁸⁵. Sin embargo, a lo largo de la guerra con Castilla podemos ver a diferentes miembros del linaje Ferrer formando parte de otras compañías o bien participando a título personal. En el verano de 1429 los Ferrer se comprometen a servir en la principal compañía nobiliaria, la del noble Bernat Centelles (95 caballos)¹⁸⁶: así lo confirma el baile general del reino Joan Mercader el 24 de mayo en su solicitud a Joan Rotlà, *lochinent de governador de Xúquer enllà*, para que cancele los arrestos de *mossèn* Arnau Ferrer y *en* Pere Ferrer (implicados en alguna parcialidad local) a fin de que puedan participar en la compañía del citado noble, *en companyia del qual van mossèn Arnau Ferrer, en Pere Ferrer, en Lluís Ferrer e en Jaume Ferrer*¹⁸⁷. Una vinculación con Bernat Centelles que no conservarían en las restantes movilizaciones de la guerra: si en octubre de ese año, podemos ver a *mossèn* Lluís y Pere Ferrer a cargo respectivamente de 3 y 12 hombres de armas entre la gente de armas contratada para el frente valenciano de la guerra bajo capitanía del *governador* Eiximén Pérez de Corella¹⁸⁸, en mayo de 1430, entre las tropas asoldadas por el brazo real lideradas por *mossèn* Vidal de Blanes milita *en* Pere Ferrer quien, participando *en loch de mossèn Jaume Ferrer*, lidera 8 hombres a caballo (6 hombres de armas y 2 *patges*)¹⁸⁹. Finalmente, en la expedición mediterránea de 1432 son contratados directamente en Valencia

¹⁸⁴ ARV, MR, n° 45, fol. 355 v.

¹⁸⁵ *Ibid.* fol. 358 v.; ACA, CR, n° 2.797, fol. 45 r.

¹⁸⁶ ARV, MR. n° 9.823 (3), fol. 45 v.

¹⁸⁷ *Ibid.* B, LL-P, n° 1.147, fols. 51 r.-v.

¹⁸⁸ *Ibid.* MR, 9.823 (3), fol. 56 v. – 57 r.

¹⁸⁹ AMV, PC yy-14, fol. 60 r.

por las finanzas reales *mossèn* Jaume Ferrer (quien llegará a ser *cambrer* real) aportando 2 hombres de armas y 2 *pillarts*¹⁹⁰ y Lluís Ferrer a cargo de 3 hombres de armas y 3 *pillarts*¹⁹¹. A lo largo de esos años los diferentes miembros del linaje movilizados han servido bien a título personal, a cargo de sus propias comitivas, o bien formando parte de cuatro diferentes compañías mayores (Maça, Centelles, Corella, Blanes).

Los datos cualitativos disponibles dejan entrever la más que probable presencia de un mercado de combatientes y de una circulación de hombres de armas entre diferentes compañías, un fenómeno muy generalizado en la formación de comitivas armadas nobiliarias en diferentes ejércitos europeos, desde los ingleses a los navarros¹⁹². En el ámbito valenciano, y en general en la Corona de Aragón, también hemos de pensar que donceles u *hòmens de paratge*, ciudadanos, escuderos y todo aquél que dispusiese del equipamiento necesario para servir como hombre de armas, tendrían la posibilidad de ofrecer sus servicios y ser contratados por diferentes nobles y caballeros, quienes acudirían a su reclutamiento a la hora de la movilización de efectivos, como perfecto complemento a la participación de familiares, escuderos de su casa y a sus redes de *amics e valedors*, las amplias y poco formalizadas solidaridades verticales y relaciones clientelares no domésticas que hacían posible la formación de bandos y de comitivas armadas. Al igual que en el resto de Europa, los mecanismos de formación de compañías nobiliarias oscilarían entre las clientelas y el mercado.

Respecto a las formas de contratación empleadas, la inexistencia en las fuentes notariales de contratos de servicio entre integrantes de comitivas y sus líderes nos permite aventurar que el compromiso de militar en las mismas se realizaría de forma oral. Tras las convocatorias o *ampraments* los nobles y caballeros aceptarían o elegirían las ofertas de servicio que necesitasen, cerrándose verbalmente compromisos de servicio que sólo tomarían forma escrita a la hora del reparto de las soldadas, al igual que ocurría en el propio ejército

¹⁹⁰*Ibid.* n° 8.780, fol. 138 r., *Ibid.* n° 8.785, fol. 112 r. y ACA, MR, n° 422, fol. 170 r.

¹⁹¹ARV, MR, n° 8.780, fol. 138 r., *Ibid.* n° 8.785, fol. 113 r. y ACA, MR, n° 422, fol. 113 r.

¹⁹²La movilidad de hombres de armas que sirven en diferentes campañas a las órdenes de diversas comitivas de nobles y caballeros es un hecho ampliamente documentado en las compañías de la nobleza inglesa de los siglos XIV y XV, desde los grandes magnates a los capitanes profesionales ingleses y simples caballeros; al respecto, a nivel general y estudios de caso véase PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, *cit.*, pp. 43-45; WALKER, Simon, *The Lancastrian Affinity...*, *cit.*, pp. 48-50; MORGAN, *War and Society in Medieval Cheshire...*, *cit.*, pp. 64-65; FOWLER, Keneth, “*Condotte et condottieri. Mercenaires anglais au service de Florence au XIV^e siècle...cit*”, p. 289. El análisis de las compañías de la nobleza guipuzcoana al servicio del rey de Navarra a mediados del siglo XIV también revela una elevada movilidad en la composición de los contingentes reclutados: FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “La participación de la nobleza guipuzcoana en la renta feudal centralizada: Vasallos y mercenarios al servicio del rey de Navarra (1350-1433)”, DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, Jose Ramón (ed.), *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*, Bilbao, 1998, pp. 261-322, especialmente, pp. 297-98.

entre la administración real y los nobles y caballeros a cargo de compañías. La escasa información conservada al respecto, se ciñe al reparto por parte de los nobles y caballeros a cargo de compañías de gente de armas de salarios y subsidios entre quienes dirigían un pequeño grupo armado de las mismas, sin que conste referencia alguna a la distribución efectiva de las soldadas entre los simples hombres armas que las integraban. Los ejemplos localizados apuntan en esa dirección al confirmar que era al percibir dichos pagos, como refleja el tenor de las *àpoques*, cuando se cerraban los compromisos de servicio sin mediar un contrato escrito previo. Es el caso, por ejemplo, de los 1.070 flor. en concepto de subsidios o gracias de ayuda (probablemente para equipamiento y libradas tras las respectivas soldadas) que el noble Eiximén Pérez de Corella, *coper* del rey y *governador* del reino de Valencia, repartió a 10 caballeros y hombres de armas del contingente de 246 efectivos de caballería que capitaneaba en mayo de 1430 (sufragado por el brazo real de las Cortes valencianas)¹⁹³: Corella prestó *mostra* del contingente y recibió la soldada del mismo a inicios de mayo (respectivamente los días 1 y 7) y a finales de mes, entre el 19 y 27, podemos ver a algunos de los caballeros líderes de comitivas de sus tropas, (en concreto 7 de los 16), siendo remunerados de diferentes cantidades (entre 50 y 240 flor. en correspondencia con la cuantía de sus comitivas) que confiesan recibir del citado noble *ultra lo stipendi o sou que he reebut per la servitut que deig al dit senyor rey com a hom d'armes per rahó e ocasió de la guerra de Castella, me haveu socorregut e en mon subsidi graciosament donat*¹⁹⁴; no se firmaría compromiso contractual por su servicio sino que éste se habría establecido verbalmente con anterioridad y se confirmaría tras percibir las soldadas (*sou que he reebut*), sin que tampoco conste en la documentación referencia alguna ni al reparto de éstas por parte de Corella a los líderes de comitivas bajo su mando, ni de éstos a los simples hombres de armas de las mismas. De igual forma ocurriría con los caballeros a cargo de comitivas armadas en las tropas lideradas por Bernat Centelles (95 caballos -67 hombres de armas y 28 *patges*-) en mayo de 1429¹⁹⁵, entre ellos el caballero Gracià de Montsoriu quien recibe del citado noble 5.520 ss. por su servicio con 10 caballos (8 hombres de armas y 2 *patges*), por manos del *donzell* Francesc de Riusech¹⁹⁶, uno de los hombre de armas de Montsoriu, como consta en 1430¹⁹⁷. La formalización escrita de los contratos de servicio se cerraba en los momentos de

¹⁹³AMV, PC, yy-14, fols. 50 v. – 57 v. Sobre su compañía armada véase más adelante, capítulo XII, epígrafe 2.

¹⁹⁴ARV, PROT, nº 2.427, notario Vicent Çaera, fols. 171 r.-v., 173 r., 176 v.-178 v., 183 v., 185 v.- 186 r.

¹⁹⁵*Ibid.*, MR, nº 9823 (3), fol. 45 v.

¹⁹⁶APPV, nº 25.675, notario Bernat Terriça, 14-V-1429.

¹⁹⁷ARV, GOV, nº 2.801, mano 1, fols 18 r.- 19 v

pago de soldada como también podemos apreciar con el reclutamiento que el comendador de Torrent, el noble Ramon de Montcada, realizó para prestar servicio militar al monarca en la operación de presión contra Castilla de 1425, un ejemplo para el que podemos seguir todos los pasos de la movilización, desde la convocatoria a la contratación. Los comendadores de la orden de San Juan de Jerusalén miembros de la castellanía de Amposta, habían sido convocados personalmente por el monarca, desde Zaragoza el 5 de abril, para participar con un número determinado de *rocins*: les ordenaba *que de continent vos metades a punto con los rocins con los quals nos devedes servir segunt la composición feyta entre los comendadores de la dita castellania nos devedes servir*¹⁹⁸. Según la convocatoria, el comendador de Torrent debía enviar 2 *rocins*. Para cubrir su débito armado habría convocado y cerrado un compromiso de servicio con un *donzell* de Xàtiva, Joan de Valls a quien contrató el 21 de julio: ese día Valls confesaba recibir del citado noble 170 flor. *per sou de tres rocins que trametets al honorable lochtinent de castellà d'Amposta en subsidi del senyor rey, dels quals he a servir dos mesos e deu dies*¹⁹⁹. Era entonces, al recibir su *sou*, cuando se cerraba el contrato de servicio que tomaba forma en la propia *època* de la soldada librada por Ramon de Montcada al *donzell* reclutado para participar en su lugar en las tropas de Fortuny de Heredia, *lochtinent del castellà* de Amposta y *camarlenc* del rey.

El personal contratado por nobles y caballeros ejercería tanto las funciones de *hom d'armes* como también de servidores auxiliares, generalmente para el transporte del equipo (armas y armaduras) en calidad de *adzemblers*. Para todo aquél que era reclutado, tanto si era como combatiente o como servidor, participar en esas compañías armadas suponía un servicio remunerado que podría complementar la economía doméstica disfrutando de las soldadas. Pero había otro incentivo quizás más atractivo. Podían acogerse a las prerrogativas de inmunidad legal que les proporcionaban las *certificatòries d'acordament*, expedidas por la administración militar así como los *guiatges* o salvoconductos que otorgaba el monarca a quienes acudían al ejército. Ello permitía disfrutar de un sobresimiento temporal de los pleitos o litigios abiertos así como una moratoria de las deudas pendientes. Muchos de los *acordats* harían uso de estas prerrogativas, desde los meros *adzemblers* a los hombres de armas. Por ejemplo, Domingo Arnau, *laurador* de la villa de Llíria, fue reclutado el 13 de mayo de 1429 por Martí Pardo para servir como *adzemblem*²⁰⁰: participaría en su compañía de 4 hombres de

¹⁹⁸ACA, CR, n° 2.797, fol. 37 v.

¹⁹⁹APPV, n° 2.466, notario Tomàs Argent, 21-VII-1425.

²⁰⁰ARV, GOV, n° 2.801, mano 1, fol. 23 r.

armas y partiría al frente aragonés de la guerra con Castilla en el verano de ese año²⁰¹. El 19 de febrero del año siguiente Domingo Arnau comparecía en la *cort* de la *governació* exhibiendo ante Pere Bou, *loctinent general de governador*, una *lletra certificatòria d'acordament* expedida el día anterior por Pere d'Anglesola, *notari escrivá de les armades reyls e altres que.s fan en la ciutat e regne de Valencia*, que confirmaba su enrolamiento en la comitiva de Martí Pardo²⁰². Acogiéndose a ella, Domingo Arnau pretendía paralizar el embargo de sus bienes que realizaba el justicia de la villa de Lliria a instancia de la *cort de la governació*, evidentemente por un problema de endeudamiento y en cumplimiento de una sentencia. El *loctinent de governador*, tras confirmar el certificado de su *acordament y atenent que lo dit en Domingo Arnau affermava li fahen exequió de sos bens*²⁰³, expedía ese mismo día una *letra de sobresehiment*, en la que ordenaba al justicia de la villa de Lliria *que en virtut del guiatge a nos presentat e feta fe atorgat a en Domingo Arnau, vehí vostre, hajam manat, servant lo dit guiatge, èsser sobresehit en la execució per vos de nostre manament fahedores en los bens de aquell, dehim-vos e manam que en la exequió e venda dels dit bens sobresehiscats tro altre manament hajats de nos en contrari*²⁰⁴.

No se trata de un caso aislado, ya que otros integrantes de comitivas armadas también se acogerían a los *guiatges* expedidos por el monarca para eludir sentencias judiciales. Como en Pere de Luna *donzell, habitador de Valencia qui vaja en servey del senyor rey com a hom d'armes*, quien gracias al *guiatge* que el rey otorgó a Eiximén Pérez de Corella, *governador del reino*, extensible a las tropas bajo su capitania, entre ellos dicho *donzell*, según le expidió el *loctinente de governador* el 30 de mayo de 1430²⁰⁵, lograba paralizar la ejecución de una sentencia en su contra. Se trataba de la resolución del pleito que mantenía con *mossèn Francesc Martorell*, herencia de un largo litigio entre las familias de dos antiguos *dispensers* del duque de Gandía (Joan de Luna y Guillem Martorell) por los beneficios del arrendamiento de la baronía de Arenós en 1398-99 y que penalizaba a los Luna a ceder a los Martorell un

²⁰¹*Ibid.*, MR, nº 9.823 (3), fol. 42 v. e *Ibid.* nº 8.777, fol. 72 v.

²⁰²*Al molt noble lo governador de regne de València o a son loctinent e altres qualsevol oficials als quals la present pervendra e presentada será. Yo Pere d'Anglesola, notari escrivá de les armades reyls e altres que.s fan en la ciutat e regne de València, certifich que a XIII del mes de maig del any de la Nativitat de Nostre Senyor Mil CCCC XXVIIIº, se acordà per anar en servey del senyor rey en Domingo Arnau, laurador de la vila de Lliria en companyia de mossèn Martí Pardo per adzembler. E en testimoni de veritat faç-vos la present certificació a XVIII del mes de febrer del any de la Nativitat de Nostre Senyor M CCCC Trenta e sagellada ab lo segell de les dites armades: *Ibid.*, GOV, nº 2.801, mano 1, fol. 23 r.*

²⁰³*Ibid.*

²⁰⁴*Ibid.*

²⁰⁵*Ibid.* mano 2, fol. 25 v., 38 r.-v.

censal de 1.000 ss. de renta anual cargado sobre el *loch* de Rugat²⁰⁶. En 1427 Pere de Luna ya había intentado en vano disfrutar de un *guiatge* otorgado a los que participaban en una armada que se preparaba contra la piratería berberisca, otorgado por el rey el 31 de diciembre del año anterior: Pere de Luna se enrolaba el 1 de marzo de 1427 en la galera que armaba Eiximén Pérez de Corella, *cooper* del rey quien *havia fet cridar taula d'acordar en la ciutat de Valencia per armar una galera* en la que, según informaba Joan Andreu, *alguzir* de la galera de Corella, *en Pere de Luna, donzell, se sia acordat en la dita galera per home d'armes*²⁰⁷; sin embargo cuatro días después, el citado *alguzir* comparecía de nuevo informando que *ell havia manament del senyor rey que no hagués per guiat lo dit en Pere de Luna en nenguna manera*²⁰⁸, más que probablemente por las presiones que realizaría ante el rey *mossèn* Francesc Martorell, *conseller e promovedor de negocis* de la corte real. Sin embargo, tres años más tarde, en mayo de 1430, Pere de Luna, gracias a su servicio como hombre de armas en la guerra de Castilla conseguía que el *lochtinent de governador* ordenase a los juristas que intervenían en la causa que aceptasen el nuevo *guiatge* y sobreseyesen el *manament executori* de la sentencia que pesaba contra su familia²⁰⁹. La eficacia demostrada de los *guiatges* en los pleitos llevaba a que los nobles y caballeros nombrasen a los *acordats* en sus comitivas ante la *cort* del *governador* cuando recibían los *guiatges* que el monarca extendía para sus personas, haciéndolos extensivos a los integrantes de sus comitivas y ofreciéndoles de esta forma un incentivo más a sumar a la remuneración por su servicio.

²⁰⁶El problema tenía su origen en la administración conjunta por parte de Guillem Martorell y Joan de Luna del arrendamiento de las rentas de la baronía de Arenós en 1398-1399 y la reclamación de los Martorell contra Joan de Luna por apropiación de los beneficios de dicho arrendamiento (10.568 ss); Joan de Luna, accedió al cargo de *dispenser* ese bienio y a partir de entonces pasó casi a controlar la casa ducal, llegando incluso a ser el amante de la duquesa (Violant d'Arenós) quien le llegaría a donar la baronía de Arenós; sus tropelías le llevaron a ser duramente perseguido tras la muerte de la duquesa en 1411 por Alfons el Vell y después por su hijo Alfons el Jove, momento que aprovecharon los Martorell para iniciar causas contra los Luna que llevaron al justicia de Gandía en 1412 a condenar a los Luna a ceder a los Martorell un censal de 1.000 ss de renta anual cargado sobre el *loch* de Rugat; sobre el pleito véase VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell, Biografía...*, cit, p. 100-101; sobre las actividades y ascenso de Joan de Luna en la *cort* de Alfons el Vell uno de los motivos que enfrentaron a éste con su hijo Alfons el Jove, véase CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, cit, pp.195-218, sobre todo, 217-218.

²⁰⁷ARV, GOV, nº 2.799, mano 1, fol. 10 .

²⁰⁸*Ibid.*, fol. 10 v.

²⁰⁹ARV, GOV, nº 2.801, mano 2, fol. 25 v. El 12 de septiembre presentaba un nuevo recurso ante el *governador* acogiéndose al *guiatge e sobreshiment* y argumentando que había prestado servicio como hombre de armas *ans que lo dit pretés manament executori sortís de la vostra cort: Ibid.*, nº 2.242, mano 11, fol. 21 r. citado en VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell, Biografía...*, cit, docto nº 622, pp. 396-397. Finalmente, en 1435 la reina María pondría fin al dilatado pleito contentando ambas partes: *Ibid*, pp. 100-101.

IX. NOBLES, CABALLEROS Y HOMBRES DE ARMAS. CONDICIÓN SOCIAL, PROCEDENCIA GEOGRÁFICA Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMBATIENTES

1. LOS HOMBRES DE ARMAS A TRAVÉS DE LOS REGISTROS DE *MOSTRES*

El estudio de los *guiatges* y *mostres* permite aportar información cuantitativa sobre la condición social, procedencia geográfica así como el equipo de los hombres de armas que integraban las comitivas armadas nobiliarias y militaban en los ejércitos reales en el primer tercio del XV. Con todo, el número de hombres de armas que podemos analizar a partir de los *guiatges* es mucho menor que el que disponemos gracias a las nóminas de las *mostres*. La cuantía de nobles y caballeros que desfilan ante la *cort* de la *governació* exhibiendo sus respectivos *guiatges* y ampliándolos a los miembros de sus compañías no guarda relación con la cantidad de nobles y caballeros que perciben soldadas y participan en los ejércitos reales. No todos los que marchaban al ejército y que podemos ver contratados por las finanzas reales se veían beneficiados por los *guiatges*. Es más que probable que el monarca reservase su concesión a los nobles y caballeros que tenía interés en promocionar, bien por pertenecer a la Casa Real o ser oficiales reales, o bien como un incentivo para aquéllos que, a petición propia o por gracia real, necesitaban disfrutar de la inmunidad y protección legal por estar inmersos en problemas con la justicia (bandosidades, impago de deudas, etc.). La relación de beneficiarios de *guiatges* que disponemos, en la medida que dependía de la voluntad del rey o de los propios nobles y caballeros, nos aporta una información aleatoria e incompleta sobre la composición de las compañías de hombres de armas, tanto de líderes como integrantes. Por ello el estudio de los hombres de armas a partir de los *guiatges* sólo puede servirnos como

complemento cualitativo a la imagen mucho más completa al respecto que podemos obtener examinando las *mostres* de combatientes de caballería disponibles para 1413 y 1430.

En 1413, como expusimos en el anterior capítulo, se conserva un listado completo de 296 hombres a caballo, las tropas que capitaneó el duque de Gandía al sitio de Balaguer, 77 de los cuales son líderes de grupos armados donde se integran 185 hombres y 34 son combatientes individuales, tal y como fueron recogidos en el registro de las actas del *Parlament* que financió las tropas¹. Para todos ellos únicamente se indica su tratamiento (*noble, mossèn, en*) sin referencia alguna ni a su equipamiento ni a su procedencia geográfica, aunque conocemos que todos, por imperativo de los estamentos que sufragaron la soldada, eran hombres a caballo naturales del reino de Valencia, por bien que no consta la ciudad o localidad de residencia².

Más completa y amplia es la nómina disponible para 1430, registrada en las actas del brazo real de las Cortes valencianas de 1429-1430 donde se administra la *proferta* de tropas sufragadas por éste: en total 586 *rocins*, entre 445 *hòmens a cavall* y 142 *patges*³. Para los 445 hombres a caballo se registra exhaustivamente su identidad, incluyendo el tratamiento social (*mossèn, en*) y, en algunas ocasiones, su profesión, la procedencia geográfica (en la mayoría de los casos), el equipamiento (relación del armamento como hombre de armas o como jinete), el número de *patges* a su servicio, si los tiene, y finalmente el tipo y descripción de la montura (*coser, rocí*) que cabalga⁴. Las tropas figuran organizadas en seis contingentes al mando de los siguientes personajes, quienes perciben soldada del brazo real por sus efectivos: el noble Eiximén Pérez de Corella, *coper* real y *governador general* del reino de Valencia quien dirige 246 caballos (192 hombres a caballo y 54 *patges*), el noble Ramon Boil, *camarlenc* del rey, a cargo de 115 (86 hombres a caballo y 27 *patges*); *mossèn* Vidal de

¹ARV, RC, nº 619 bis, fols.16 v. - 19 r.

²Tres ejemplos: *Item lo noble mossèn Johan de Bluses ab si III: item Ferrando d' Ayora, item Pedro d' Arco; Item en Jaume Llansol ab si IIII: item Johan Llansol, item Francesc Monyoç, item Antoni Rodríguez; Item en Rigo de Quintavall ab si II: item Mateu Pujol: Ibid.*, fol. 17 v.

³AMV, PC, yy-14, fols. 42 r.- 71 v.

⁴Cinco ejemplos ilustrativos de la variedad de casos disponible: *Item mossèn Luis de Castellví, de la ciutat de Valencia, armat de totes armes a la guisa, ab I còsser blanc e I color vermell encubertats e ab un rocí castany scur per al patge. I hom a cavall, I patge; item n' Antoni Pont de Mallorques, perayre, armat de totes armes a la guisa ab I rocí rabican, I hom a cavall; item en Joan de Monçó d' Aragó, armat a la gineta ab I rocí castany clar balcà dels dos peus ab una lisca blanca per la cara, I hom a cavall; item mossèn Joan Bonfill de la ciutat de Barcelona, armat de totes armes a la guisa ab I rocí castany scur e ab I rocí moren per al patge; item en Francesc Ferri de la ciutat de Xàtiva, armat de totes armes a la guisa ab I rocí castany clar encubertat ab II patges ab II rocins, la un moren e l'altre castany, I hom a cavall, II patges: AMV, PC, yy-14, fols 46 r., 54 v., 56 v. y 59 r.* Todos los hombres a caballo registrados siguen ese modelo. El tratamiento social, como *mossèn* o *en*, lo consigna el registro de forma escrupulosa en todos los combatientes a excepción de los 87 hombres a caballo del contingente dirigido por Ramon Boil (*Ibid.*, fols. 62 v. – 67 v.), donde únicamente consta la titulación de los caballeros (*mossèn*) sin incluir tratamiento alguno como *en*, incluso a donceles y ciudadanos bien conocidos.

Blanes, *cambrer* del rey lidera 107 (78 hombres a caballo y 29 *patges*); el noble Pero Maça, *governador* del reino de Valencia *dellà Sexona* conduce 84 (64 hombres a caballo 20 *patges*); *mossèn* Mateu Pujades 29 (20 hombres a caballo y 9 *patges*); y finalmente el ciudadano de Valencia *en* Joan Palomar aporta 5 caballos (4 hombres a caballo y 1 *patge*)⁵. Esos seis contingentes, a su vez, están estructurados en 51 comitivas armadas que lideran otros tantos individuos (incluyendo a las que dirigen los capitanes de los seis contingentes), con un tamaño medio de las mismas de 11 caballos. La inmensa mayoría de los *hòmens a cavall* registrados son, pues, los integrantes de las comitivas, 394 hombres.

Comencemos abordando la condición social de los hombres a caballo, cuyo análisis podemos efectuarlo a partir de ambas nóminas de tropas que incluyen una información significativa al respecto. Ahora bien, de cara a la identificación concreta de individuos y a fin de establecer su concreta jerarquía social, he recurrido a fuentes complementarias. En primer lugar al examen para el periodo 1413-1448 de las convocatorias militares⁶ y a Parlamentos o Cortes⁷, la tacha del brazo militar de 1430⁸ y los estudios sobre la composición de la nobleza valenciana en el siglo XV⁹. En segundo lugar también he examinado fuentes y trabajos que nos aportan información prosopográfica sobre oligarquías ciudadanas valencianas en ese periodo: particularmente he acudido a las fuentes que informan sobre la contribución defensiva (militar y financiera) de habitantes de Valencia, en el marco de las conflictos del Interregno (1410-1413) y la guerra con Castilla de 1429-1430¹⁰. Y finalmente he recurrido al

⁵*Ibid.*, fols 42 r.- 71 v.

⁶ACA, CR, nº 2.668 (1419); BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677 (1419-20); ACA, CR, nº 2.797 (1424-1430) y ARV, RC, 233 (1430) e *Ibid.*, GOV, 4255 (1429).

⁷ARV, GOV, nº 2.795 (1413); *Ibid.* RC, nº 509 (1416-1417), nº 231 (1421), nº 232 (1429), nº 236 (1436), nº 653 (1443) y nº 237 (1448); AMV, PC, yy-12 (1429-1430).

⁸*Trellat de la taxa feta per los diputats del braç militar entre los censalistas e vasalls*: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 34 r.- 47 r., que fue transcrita y analizada por LÓPEZ, Carlos, “El brazo militar del reino de Valencia...cit”, pp. 630-640.

⁹La identificación de personas concretas de la nobleza en el siglo XV continúa siendo un problema básico por la dispersión de las fuentes y las limitaciones que poseen los estudios basados en convocatorias a Cortes y en tachas o nóminas de individuos del brazo militar sujetos a contribución fiscal ya que no siempre recogen la totalidad de miembros de las familias nobiliarias. Como ha sido recientemente señalado por Enric GUINOT sólo la elaboración de prosopografías sobre linajes puede completar esas lagunas. Sobre la composición de la nobleza valenciana a partir de las convocatorias de Cortes véase PONS, Vicent -TRENCHS, Josep, “Las nobleza valenciana a través de las convocatorias a Cortes (siglos XIV-XV)”, *Les Corts a Catalunya. Actes del congrés d’Història Institucional*, Barcelona, 1991, pp. 368-283; PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana”, *XV Congreso de Historia...*, cit, t. I vol. 5, pp. 243-256; para la identificación de individuos a partir de los listados fiscales de 1430 y 1490-1494 respectivamente véase LÓPEZ, Carlos, “El brazo militar del reino de Valencia... cit”; GUINOT, Enric, “Aproximació a la nobleza valenciana en la segona meitat del segle XV”, *XVI Congreso Internazionale di Storia...*, cit, vol I, pp. 899-917.

¹⁰En el marco de las guerras de bandos del Interregno resulta particularmente útil la información relativa a la participación militar de ciudadanos, juristas, mercaderes, artesanos, etc. en las filas de las tropas movilizadas por la ciudad, como en el contingente de 225 hombres a caballo de 1411, tal y como consta en CARRERES,

examen de los líderes de comitivas contratados por las finanzas reales así como las nóminas parciales de compañías armadas y de *acordats* como tripulación de embarcaciones a partir de los *guiatges* del primer tercio del XV¹¹. Metodológicamente he establecido tres colectivos sociales: individuos de condición nobiliaria (*cavallers* y *hòmens de paratge* o *donzells*); de clases medias (*ciutadans*, grupos sociales intermedios, artesanos acomodados, etc.) y simples hombres de armas (escuderos, domésticos, profesionales); en cierta medida se corresponde con la propia descripción de la composición social de las tropas de caballería que consta en la documentación: si las autoridades urbanas catalogaban en 1401 los efectivos de caballería movilizados por los bandos como *gent d'armes de cavallers, hòmens de paratge, honrats ciutadans e escuders*¹², los *capítols* de la contribución militar del reino al sitio de Balaguer nos refieren que se contrata cualquier *hom a cavall* natural del reino *vullàs que sia hom de paratge, ciutadà o altre*¹³.

El primer colectivo abarca, pues, los representantes de la nobleza, entre los que diferenciamos a sus dos grupos: la alta nobleza o *nobles*, referidos con esta titulación e incluyendo también a hijos de nobles no armados caballeros que figuran como *donzells*, atendiendo a la doble consideración del término *donzell*; y la baja nobleza, comprendiendo a *cavallers* y a la capa mayoritaria y, en la mayor parte de los casos, menos dotada económicamente del colectivo nobiliario, los *donzells* y los *hòmens de paratge*. Los *donzells* disfrutaban de la cualidad de ser *generosos* o *gentilshòmens* como el conjunto de la nobleza -de hecho así se los denomina en ocasiones- pero no han sido armados caballeros; son

Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit, pp. 338-416, especialmente, pp. 372-374. Para la guerra con Castilla de 1429-1430 he acudido a dos registros documentales concretos. El primero (*Les proffertes fetes als del Parlament del regne de València per diverses persones*) ofrece una nómina de 183 contribuyentes habitantes de la ciudad de Valencia que realizaron en agosto de 1429 préstamos forzosos al *Parlament* reunido para organizar la defensa del reino, en el contexto del inicio de la guerra con Castilla de 1429-1430: en ARV, VARIA, Legajos, Caja 4, nº 38. El segundo (*Memorial de les guardes dels portals de la ciutat de València*) recoge la identidad de los habitantes de Valencia (nobles, ciudadanos, gente de los oficios) que hicieron turnos diarios de guardia en los cinco portales (Serranos, San Vicent, Temple, la Mar, Quart) entre septiembre y octubre de 1429, y se registra en el mismo documento que figura la tacha del brazo militar de 1430: *Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2 nº 11, fols. 2 r.- 27 v. En general para la identificación de ciudadanos de Valencia resulta imprescindible la consulta de: CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit; véase también NARBONA, Rafael, *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas. 1239-1418*, Valencia, 1995; para otras villas del reino los trabajos sobre Orihuela: BARRIO, Juan Antonio, *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416-1458)*, Alicante, 1995 e id. "Una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano...", cit".

¹¹Las contabilidades financieras reales, esencialmente la Tesorería en: ACA, MR, nº 419 (1419-20); ARV, MR, nº 44-45 y 8.759-8761 (1424-1425), nº 8.774, 8.777-78, 9.823 (3), 8.780, 8.785, (1429-1432) y ACA, MR, nº 422 (1432). Los *guiatges* de la *cort de la governació* en: ARV, GOV nº 2.798 (1425), 2.800 (1429), 2.801 (1430), 2.802 (1432-1433), 2.803 (1434) y 2.804 (1439-1440). Sobre las tripulaciones contratadas en las embarcaciones, como el *balener* del noble Rodrigo Diez en 1439, también hemos acudido a: GIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989, pp. 299-300.

¹²CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos...*, cit, vol. II, p. 134.

¹³ARV, RC, nº 619 bis, fol. 4 v.

homologables a los *hòmens de paratge* o individuos de ascendencia noble, hijos de *donzells* o descendientes de segundones de linajes mientras que no fueran armados *cavallers* y que, generalmente, cuando son referidos en la documentación individualmente aparecen como *donzells* aunque en ocasiones, sobre todo cuando se los menciona colectivamente, también se los cataloga como *hòmens de paratge*¹⁴ Para la inclusión entre el grupo de *donzells* u *hòmens de paratge* de aquellos personajes que sólo aparecen consignados con la titulación “en” en ambos registros de *mostres*, he tomado los siguientes criterios. Por un lado, obviamente, su localización entre la nómina de convocatorias militares o a Cortes donde se certifica tal condición social. Ahora bien, por otro lado, hemos encontrado individuos que comparten el mismo apellido y localidad de residencia, con otros *cavallers* y *donzells* consignados en las convocatorias o en las nóminas del brazo militar de 1413 y 1430. En la medida en que ambas fuentes (convocatorias y listados fiscales) no siempre recogen la totalidad de miembros de las amplias familias nobiliarias, generalmente señalan a los principales del linaje o aquéllos dotados de rentas a gravar, hemos considerado oportuno, a pesar de los riesgos que supone la homonimia en las familias nobles, incluir a esos personajes también dentro del grupo de la baja nobleza, ya que con toda probabilidad se trata de parientes y miembros más pobres o menos dotados en patrimonio del linaje; se trataría de individuos que sólo podemos documentar por su presencia en los fondos judiciales o notariales o bien por su propia participación en la guerra y su aparición en las nóminas de comitivas armadas (*guiatges* y *mostres*) o en las diferentes administraciones financieras percibiendo sus soldadas.

¹⁴Sobre *donzells* y *hòmens de paratge* en Cataluña y Valencia, donde compartían terminología, véase MADRAMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza...*, cit, pp. 205-207; SOBREQÜÉS, Santiago, *La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*, Zaragoza, 1966, p. 39; id., *La guerra civil catalana del segle XV*, vol. I, Barcelona, 1973, pp. 38-39; FLUIXÀ, Armand, “Caballeros, donceles...”, cit”, pp. 845-847. Según la legislación valenciana, la condición de *cavaller* era hereditaria y la mantenían los hijos y sucesores de éstos, pero los hijos nacidos antes de que sus padres fueran armados *cavallers* eran *hòmens de paratge*, lo que los homologa a los *donzells*: *Furs e ordinacions fetes per los gloriosos reys d’Aragó als regnicols del regne de Valencia*, ed. Lambert Palmar, Valencia, 1477, Alfonso V, Cortes de 1429, Rúbrica XVIII, “Dels Hòmens de paratge”, fol. 495. Así podemos encontrar un mismo individuo referido como *donzell* o como *hom de paratge*, como Jofré de Borja en 1413: ARV, GOV, nº 2.203, mano 28, fol. 32 v. De igual forma, cuando se aludía de forma genérica a estas capas más humildes de la nobleza se utilizaba el término de *hòmens de paratge*, como las referencias anteriormente comentadas: de los *jurats* de Valencia en 1401 sobre la *gent d’armes, de cavallers, hòmens de paratge, honrats ciutadans o escuders* que militan en los bandos (CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos...*, cit, vol. II, p. 134); o de los *capitols* de contratación de la gente de armas bajo capitania del duque de Gandía en 1413 donde se especifica que deben participar *hòmens a cavall* naturales del reino de Valencia *vullàs que sia hom de paratge, ciutadà o altre* (ARV, RC, nº 619 bis, fol. 4 v.); al igual que en las propias convocatorias militares en ámbito valenciano donde se consigna como *hominibus de paratico* a la relación de *donzells* convocados, como por ejemplo en 1419 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 r.) o 1427 (*Ibid.*, nº 2.797 fol. 70 r.). Los *donzells* y *hòmens de paratge* podríamos asimilarlos a los *hidalgos* castellanos y a los *esquires* y *gentelman* ingleses; al respecto y en general sobre la baja nobleza europea remito a COSS, Peter, “Knights, esquires and the origins of social gradation in England”, *Transactions of the Royal Historical Society*, 6th ser., 5, (1995), pp. 155-178, id. “The formation of english gentry...”, cit”; GERBERT, M^a Claude, “Les guerres et l’accès a la noblesse en Espagne de 1465 à 1592”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 8, (1972), pp. 295-326; PASTOR, Reyna *et alii* “Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea y propuestas...”, cit”.

En el segundo colectivo que tomamos en consideración bajo el término de clases medias, englobamos a ciudadanos, grupos intermedios urbanos, personas con oficios conocidos (*fuster, perayre, argenter, barber, menescal*, etc.) y quienes aparecen consignados con la titulación *en* y no los hemos localizado entre la amplia nómina consultada de familias de las diferentes jerarquías nobiliarias para ese periodo o cuando menos no disponemos de información suficiente para incluirlos entre la baja nobleza. También incorporamos dentro de este grupo aquellos personajes, procedentes generalmente de familias ciudadanas, que en 1413 o 1430 todavía no ostentan la dignidad nobiliaria, a pesar de haber documentado a ellos o a sus familiares en periodos posteriores como *donzells*¹⁵: de hecho, algunos de los linajes que militan en el contingente de 1430 se beneficiarían del relevante proceso de ascenso social y ennoblecimiento de familias de las clases medias que se detecta durante el reinado de Alfonso el Magnánimo y a lo largo de la segunda mitad del Cuatrocientos¹⁶. Finalmente, el tercer colectivo estimado engloba a los simples hombres de armas o jinetes sin condición social especificada ni localizada. Se trata de aquellos personajes que figuran sin titulación alguna en el registro -no constan como *en*¹⁷- y cuya procedencia social hemos de pensar que estaría abierta a todo aquél que dispusiese del equipamiento mínimo necesario para la guerra (caballo, armadura y armas) ya fuese en propiedad, como combatientes profesionales de oscuro origen social, ya fuera como beneficiarios de las dotaciones al respecto que realizan nobles, caballeros y donceles a sus domésticos especializados en el servicio militar o *escuders*.

1.1 La condición social del hombre de armas: *cavallers, hòmens de paratge, ciutadans e escuders*

Comenzaremos con el análisis de la condición social de los combatientes de 1430 (recogidos en la TABLA 1), el total de 445 hombres a caballo (TABLA 1.A) y diferenciando los 51 personajes que lideran un grupo armado (TABLA 1.B) de los 394 integrantes de

¹⁵En las convocatorias entre 1436-1448 así como en la nómina nobiliaria de finales del Cuatrocientos, a partir de una tacha del brazo militar de 1490-1494, publicada y analizada por GUINOT, Enric, “Aproximació a la noblesa valenciana en la segona meitat del segle XV..., cit”.

¹⁶PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana...,cit”, pp. 251-252; GUINOT, Enric, “Aproximació a la noblesa..., cit”, pp. 900-901. Sobre la promoción social derivada del servicio militar y administrativo a la monarquía tendremos ocasión de volver más adelante en los capítulos XI, epígrafe 1 y capítulo XII, epígrafe 1.

¹⁷Cabe recordar que en el registro de 1430 todos los combatientes figuran con su respectivo tratamiento (*mossèn* o *en*) excepto los 87 hombres a caballo del contingente de Ramon Boil donde únicamente se consigna el tratamiento como *mossèn* para los caballeros.

comitivas (TABLA 1.C). Relacionaremos la información obtenida con el examen de la condición social de las tropas de 1413 (recogidos en la TABLA 2), del total de 296 hombres a caballo (TABLA 2.A), de los 77 líderes de comitivas (TABLA 2.B) y de los 219 simples hombre de armas -entre 185 miembros de comitivas y 34 combatientes individuales- (TABLA 2.C). La interpretación de los datos nos puede proporcionar una imagen general de quiénes son los hombres de armas que nutren los ejércitos reales de la Corona de Aragón, al menos en su reclutamiento valenciano y en el primer tercio del siglo XV.

TABLA 1. Condición social de los hombres a caballo de las *mostres* de 1430

Grupo	Número	Porcentaje
A. TOTAL	445	100 %
1. Nobleza	81	18'20 %
1.1 Alta nobleza: <i>nobles</i>	7	1'57 %
1.2 Baja nobleza	74	16'62 %
1.2.1 <i>Cavallers</i>	35	7'86 %
1.2.2 <i>Donzells, hòmens de paratge</i>	39	8'76 %
2. Condición no nobiliaria	364	81'79 %
2.1 Clases medias	227	51'01 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	137	30'78 %
B. LÍDERES DE COMITIVAS ARMADAS	51	100 %
1. Nobleza	34	66'66 %
1.1. Alta nobleza: <i>nobles</i>	7	13'72 %
1.2 Baja nobleza	27	52'94 %
1.2.1 <i>Cavallers</i>	19	37'25 %
1.2.2. <i>Donzells, hòmens de paratge</i>	8	15'68 %
2. Condición no nobiliaria	17	33'33 %
2.1 Clases medias	14	27'45 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	3	5'88 %
C. INTEGRANTES DE COMITIVAS ARMADAS	394	100 %
1. Nobleza	47	11'92 %
1.1 Baja nobleza: <i>cavallers</i>	16	4'06 %
1.2 Baja nobleza: <i>donzells, hòmens de paratge</i>	31	7'86 %
2. Condición no nobiliaria	347	88'07 %
2.1 Clases medias	213	54'06 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	134	34'01 %

Fuente: AMV, PC, yy-14, fol. 42 r. – 71 v.

TABLA 2. Condición social de los hombres a caballo de las *mostres* de 1413

Grupo	Número	Porcentaje
A. TOTAL	296	100 %
1. Nobleza	56	18'91 %
1.1 Alta nobleza: <i>nobles</i>	2	0'67 %
1.2 Baja nobleza	54	18'24 %
1.2.1 <i>Cavallers</i>	15	5'06 % %
1.2.2 <i>Donzells, hòmens de paratge</i>	39	13'17 %
2. Condición no nobiliaria	240	81'08 %
2.1 Clases medias	37	12'5 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	203	68'58 %
B. LÍDERES DE COMITIVAS ARMADAS	77	100 %
1. Nobleza	47	61'03 %
1.1. Alta nobleza: <i>nobles</i>	2	2'59 %
1.2 Baja nobleza	45	58'44 %
1.2.1 <i>Cavallers</i>	15	19'48 %
1.2.2. <i>Donzells, hòmens de paratge</i>	30	38'96 %
2. Condición no nobiliaria	30	38'96 %
2.1 Clases medias	26	33'76 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	4	5'19 %
C. INTEGRANTES DE COMITIVAS ARMADAS	219	100 %
1. Nobleza	9	4'10 %
1.1 Baja nobleza: <i>donzells, hòmens de paratge</i>	9	4'10 %
2. Condición no nobiliaria	210	95'89 %
2.1 Clases medias	11	5'02 %
2.2 Hombres a caballo sin especificar	199	90'86 %

Fuente: ARV, RC, nº 619 bis, fols. 16 v. – 19 r..

Comenzando por las *mostres* de 1430, la primera referencia que destaca al respecto es que la inmensa mayoría de los combatientes no son de origen nobiliario, 364 de los 445 hombres, el 81 % del total. Como puede apreciarse en la TABLA 1.A, la mitad de los hombres a caballo pertenecen al colectivo de las clases medias, 227 hombres que cifran el 51 % del total, al que le sigue en importancia, 137 hombres, el 30'7%, el grupo de los meros combatientes sin condición social especificada (no aparecen con el tratamiento de *en* y no los hemos podido documentar por otras fuentes), concentrados con toda probabilidad en domésticos y clientes de nobles y ciudadanos así como meros combatientes profesionales. Sólo 81 hombres, el 18'2 %, son miembros de la nobleza documentados. Entre ellos domina abrumadoramente la presencia de la pequeña nobleza, 74 individuos entre 35 *cavallers* y 39 *donzells* u *hòmens de paratge*; sólo siete hombres de armas son *nobles*, pertenecen a linajes

de la alta nobleza¹⁸. En conjunto la participación de combatientes armados caballeros (*mossèn*) es claramente minoritaria: 40 hombres (5 de los 7 *nobles* y los 35 *cavallers* de la baja nobleza), el 8'9 % de los combatientes a caballo. Por su parte, como se aprecia en la TABLA 1.B, entre los líderes de comitivas es donde predomina claramente el colectivo nobiliario, 34 individuos que representan el 66'6 %. Los miembros de la baja nobleza a cargo de efectivos (19 *cavallers* y 8 *donzells*) suponen ellos sólo la mitad (52'9 %) de los hombres que aportan una comitiva armada, frente a sólo 14 individuos del colectivo de las clases medias y únicamente 3 sin condición social especificada. Es, pues, entre los 394 integrantes de las comitivas armadas (véase TABLA 1.C) donde se concentra la gran mayoría de los individuos del colectivo de las clases medias, 213 hombres, quienes suponen más de la mitad de los miembros de comitivas (54 %); unos integrantes de grupos armados que reúnen también a la práctica totalidad de los meros hombres a caballo (134 hombres, el 34 %). Entre los 47 miembros de comitivas de condición nobiliaria (11'9 %) cabe destacar que, significativamente, dos tercios de ellos (31 hombres) pertenecen al grupo de *donzells* u *hòmens de paratge* documentados, los cuales tienen poca representación (sólo 8) entre quienes aportan combatientes.

Por lo que respecta al contingente de 1413 (TABLA 2), entre sus 296 hombres a caballo también vemos una hegemonía de los de condición no nobiliaria y en un porcentaje similar: 240 individuos, el 81 %, no pertenecen a la clase feudal. Como se aprecia en la TABLA 2.A, los no nobles proceden por un lado de simples combatientes a caballo (nada menos que 203, el 68'8 %) entre los que cabría incluir a clientes y servidores domésticos nobiliarios integrantes de comitivas (entre ellos los 34 hombres a caballo de las *companyies del senyor duc*), así como los combatientes profesionales; y por otro lado de clases medias urbanas o rurales (37 hombres, el 12'5 %), ciudadanos y *prohoms* de familias de las oligarquías locales de ciudades y villas del reino. Por su parte, la participación de nobles, 56 individuos, alcanza el 18'9 % y también, como en el contingente de 1430, aparece monopolizada prácticamente por miembros de la baja nobleza, ya que sólo dos individuos pertenecen a familias de la alta nobleza¹⁹. Entre los 54 representantes bajonobiliarios también predominan (39 individuos) los

¹⁸Se trata de tres de los capitanes del contingente: los nobles Pero Maça liderando personalmente 77 hombres a caballo, Eiximén Pérez de Corella con 48 y Ramon Boil con 18; pero también de los *nobles* Rodrigo Diez (con 34), Jaume d'Aragó (con 3) y de los *donzells* nobles Pere Boil y Galceran de Vilanova a cargo de 7 y 8 hombres (AMV, PC, yy-14, fol. 64 v., 66 v.), quienes todavía no han sido armados caballeros aunque pertenecen a linajes de la alta nobleza y como tales figuran en la convocatoria a Cortes de 1429: *noble en Galceran de Vilanova, donzell y noble en Pere Boil, donzell* (ARV, RC, n° 232, fol. 169 r.).

¹⁹Son el *noble mossèn Joan de Bluses* (ARV, RC, n° 619 bis, fol. 17 v.) y el *mossèn Lluís d'Aragó*, quien a pesar de no aparecer referido como *noble* en el registro (*Ibid.*, fol. 17 r.), consta como tal en la convocatoria de

donzells u *hòmens de paratge* sobre los *cavallers* (15); y finalmente, al igual que en 1430, los combatientes armados caballeros (titulados *mossèn*) son una clara minoría, 17 individuos, el 5 %. La participación nobiliaria se concentra entre los líderes de comitivas armadas (TABLA 2.B), 47 individuos nobles, el 61 % de los que aportan combatientes, frente a 30 de condición no nobiliaria (38'9 %), entre 26 hombres del colectivo de las clases medias (33'7 %) y tan sólo 4 meros combatientes a caballo, todos ellos del séquito ducal. De hecho, es entre los 219 integrantes de comitivas (TABLA 2.C), como miembros de grupos armados (185) o como combatientes individuales (los 34 servidores de la *cort* del duque), donde son mayoritarios y prácticamente se reúnen los combatientes sin condición social especificada (199 individuos, 90'8 %), como servidores domésticos de caballeros, donceles y ciudadanos y como profesionales de la guerra; la participación nobiliaria como integrante de comitiva es mínima y reducida sólo a *donzells* (9 hombres, 4'1 %), casi idéntica a la de individuos de clases medias (11 hombres, 5 %).

Comparando ambos contingentes, llama la atención el predominio de los simples hombres a caballo en 1413, frente al peso de los combatientes de clases medias en 1430, fruto, con toda probabilidad, del diferente medio social de movilización y reclutamiento de las tropas. En 1413 nos encontramos ante un contingente liderado por el duque de Gandía con una nutrida clientela militar señorial (caballeros y escuderos de casa y domésticos del duque procedentes de familias de la pequeña nobleza y de ciudadanos o *prohoms* de ciudades y villas vinculadas al ducado)²⁰: por ello la participación de domésticos y servidores de esos caballeros, donceles y ciudadanos, individuos sin condición social especificada, es mayor que en el contingente de 1430. En éste predomina la presencia de hombres a caballo originarios de familias ciudadanas y de clases medias de la ciudad de Valencia como reflejo de la propia naturaleza de los efectivos movilizados. Unas tropas financiadas por el brazo real y capitaneadas por nobles y caballeros vinculados al servicio directo al monarca (como oficiales reales o como cortesanos) o al gobierno municipal.

Ahora bien, a nivel general, son más que relevantes las coincidencias en la condición social de los hombres a caballo en ambos contingentes.

En primer lugar, el predominio de individuos no nobles (más del 80 %): ya procedan de clases medias -familias ciudadanas y de las oligarquías urbanas, grupos sociales intermedios (ciudadanos, mercaderes, notarios, artesanos acomodados, etc); ya provengan de

1419 (ACA, RC, nº 2.668, fol. 52 r.). El resto de *cavallers* y *donzells* no los documentamos como miembros de familias de la alta nobleza en las convocatorias entre 1413 y 1419 (a Parlamento en 1413, a Cortes en 1416 y a la armada en 1419).

²⁰Como analizamos en el anterior capítulo, epígrafe 1.

escuderos, servidores o clientes de nobles y ciudadanos o combatientes profesionales originarios todos ellos, probablemente, de medios sociales más humildes, precisamente quienes figuran en los registros sin condición social especificada.

En segundo lugar, entre los individuos nobles participantes (cerca del 18 % del total) es hegemónica la presencia de miembros de la baja nobleza no armados caballeros, los *donzells* o/y *hòmens de paratge*, quienes suponen el 50-60 % de los nobles y el 8-13 % del total de combatientes²¹: se trata bien de jóvenes hijos de caballeros u de otros donceles en proceso de formación, bien de donceles y *hòmens de paratge* veteranos, descendientes de ramas secundarias o poco dotadas en recursos de antiguos linajes que permanecen toda su vida sin alcanzar el rango de caballeros.

Finalmente, en tercer lugar, destaca la minoritaria presencia de individuos armados caballeros, entre el 5-8 % del total, quienes prácticamente se concentran entre aquéllos que lideran pequeños grupos armados. Se trata de una radiografía del origen social de los combatientes de caballería pesada común a otros contingentes militares europeos bajomedievales, ya se trate de en las compañías de los *condottieri* italianos del primer tercio del XV²²; o los ejércitos franceses e ingleses durante la segunda mitad del XIV y primer tercio del XV²³. Sin embargo, el hombre de armas de la primera mitad del Cuatrocientos, en la

²¹Su porcentaje podría aumentar si incluyésemos como tales algunos combatientes a caballo para los que la información disponible no permite confirmar su condición de *donzell / hom de paratge* a pesar de su titulación social con *en*, por lo que los he agrupado en el colectivo de clases medias. Al respecto remito en detalle al epígrafe 2.2. de este mismo capítulo

²²Por ejemplo, sólo eran de origen noble el 7 % de los hombres de armas a cargo de pequeñas comitivas de lanzas al servicio de *condottieri* italianos del XV, como entre 1425-1448 en la compañía de Micheletto Attendolo Sforza (primo de Francesco Sforza –futuro duque de Milán-), con un peso de los bastardos y cadetes de familias bajonobiliarias. La mayoría de los hombres de armas (el 92 % de la compañía de Micheletto Attendolo) procedía de medios no nobiliarios: servidores y la clientela urbana y rural vinculada a los potentes clanes nobiliarios, aunque con una notable presencia de aventureros y combatientes foráneos de difuso origen social, fruto de la elevada movilidad característica de la profesión militar. Al respecto véase DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi economici e sociali di una compagna di ventura italiana”, *Rivista Storica Italiana*, 85, (1973), pp. 252-275, sobre todo, pp. 268-269; COVINI, M^a Nadia, *L’esercito del duca...*, cit, pp. 399-400.

²³En los ejércitos franco-ingleses en la guerra de los Cien Años la participación nobiliaria también era claramente minoritaria. Para las compañías mercenarias, el cronista Philippe de Mézières refleja en una frase el predominio no noble, ya que relata que ejerciendo como hombres de armas se encuentran sobre todo individuos de origen popular: *persones non nobles, de petit estat et aucunesfoiz laboreurs ou de mestier, qui, les ungs par hardiesse, les autres par pillage, se sont faiz gens d’armes, et son sans nombre*. En el ejército francés de la segunda mitad del XIV el porcentaje de individuos nobles entre los hombres de armas tendió a reducirse crecientemente, al igual que la participación de combatientes armados caballeros (*chevaliers*) que pasó del 16 al 10 % entre 1340 y 1390, frente al resto de *écuyers* simples y hombres de armas (83 – 90 %); también destaca el peso de aventureros y hombres de condición social popular, análoga a los combatientes a pie, así como la notable participación de bastardos de familias nobles. Al respecto *vid.* CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, p. 150 (referencia citada) y pp. 174-183. Por su parte, en los ejércitos ingleses el declive de la participación de hombres de armas armados caballeros (*knights*) es constante a lo largo del XIV y principios del XV, pasando del 10-22 % a comienzos del Trecentos y durante las campañas iniciales de la Guerra de los Cien Años, a sólo el 2-8 % en las campañas de la primera mitad del XV; en contraste, el predominio de los *esquires*,

Corona de Aragón, como en buena parte de Europa, a pesar de no proceder en su mayor parte de las diferentes capas de la nobleza, podía acceder a ésta y ennoblecerse por el ejercicio de una profesión que tendía a ser cada vez más elitista y honorable. Ejercer como hombre de armas cada vez más se asociaba con el servicio al príncipe, al Estado, paralelamente a la conformación de contingentes permanentes²⁴.

1.2 La procedencia geográfica: origen local y cosmopolitismo

El origen geográfico de los combatientes a caballo podemos examinarlo a partir de las *mostres* de 1430 en las que se indica la procedencia de los hombres a caballo para la práctica totalidad de los registrados. De esta forma para 404 de los 445 hombres a caballo hemos podido documentar su origen con certeza a partir de la información explícita que consta en el registro, completada por lo que hace referencia a individuos de familias nobles o ciudadanas,

escuderos no armados caballeros, entre los hombres de armas es creciente a lo largo del conflicto, del 75 al 90 %. Al respecto véase PRESTWICH, Michael, “*Miles in armis strennus: the knight at war*”, *Transactions of the Royal Historical Society*, 6th ser, 5, (1995), pp. 201-220, sobre todo pp. 202-203; AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...cit*, pp. 228-229; id. “Knights, Esquires and Military Service: the Evidence of the Armorial Cases before the Court of Chivalry”, AYTON, Andrew - PRICE, J.L. (ed.), *The Medieval Military Revolution...*, cit, pp. 81-104, sobre todo, pp. 83 y 94.

²⁴A los ojos de los contemporáneos servir como hombre de armas durante el XV constituía un buen motivo para aspirar a la nobleza, para ser considerado noble. El ejercicio de la profesión de *home d'armes* alcanzaba un carácter más elitista conforme se asociaba a servir al Estado, en los contingentes permanentes. Por ejemplo, en Francia, en el Parlamento de París en 1426, un abogado en el curso de un proceso de ennoblecimiento declaraba que *quant aucun est paseé deus fois en monstres, est decinceps réputé noble*; de igual forma, un argumento suplementario para probar el nacimiento noble era haber servido entre la gente de armas de la ordenanza, la caballería permanente francesa; por su parte, el noble Olivier de la Marche consideraba en el primer tercio del XV que combatir como hombre de armas y servir al príncipe hacía a un hombre un noble; Jean de Beuil, en *Le Jouvencel* a fines del XV, sentenciaba que aunque no todos los hombres de armas eran nobles de nacimiento *ceuls qui ne sont nobles de ligné, le sont par exercise e mestier d'armes qu'il suivent, qui est de noble soy mesme*. La elitización del oficio de hombre de armas se hacía más patente en los Estados donde se organizaban fuerzas permanentes; en este sentido, en el reino de Francia la participación de hombres de armas de origen social noble entre la gente de armas de la ordenanza en la segunda mitad del XV era mayor que en los ejércitos de la segunda mitad del XIV: los nobles ya suponían cerca del 50 % y eran sobre todo *écuyers gentilshômmes*, bastardos de nobles de antiguos linajes y la minoría de *chevaliers* (3-4 %). Al respecto véase, ALLMAND, Christopher, “Changing views of the soldier in Late Medieval France”, CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société en France, en Anglaterrre et en Bourgogne XIV^e – XV^e siècle*, Lille – Villeneuve d'Ascq, 1991, pp. 170-188; BARBERO, Alessandro, “Guerra, nobiltà e onore...”, cit, pp. 198-199 (referencias citadas); CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 470-477 (referencias citadas en pp. 471-472, 476); KEEN, Maurice, “Chivalry, Nobility and the Man-at-Arms”, ALLMAND, Christopher (ed.), *War, Literature and Politics...*, cit, pp. 32-45, sobre todo, pp. 39-40; KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, pp. 202-204, 308-309. De hecho, como examinaremos en el próximo capítulo, en el ejército de Alfonso el Magnánimo en Italia ser uno de los *hòmens d'armes de casa del senyor rey*, combatientes permanentes vinculados a su casa, era una profesión honrosa y el propio rey cuidaba de los funerales y exaltación de los simples hombres de armas, algunos de reciente origen social noble, como el valenciano Lluís Vidal en 1446: ARV, MR, n° 9.408, fol. 30 r.

con las fuentes documentales coetáneas²⁵. Los 404 hombres de procedencia localizada los recogemos en la TABLA 3.

TABLA 3. Procedencia geográfica de los hombres a caballo de las *mostres* de 1430

Origen	número	porcentaje
A. TOTAL	404	100 %
1. Reino de Valencia	293	72'52 %
1.1 Valencia	211	52'22 %
1.2 Villas del reino	82	20'29 %
2. No valencianos	111	27'47 %
2.1 Corona de Aragón	74	18'31 %
2.2. Extranjeros	37	9'15 %
B. LÍDERES DE COMITIVAS ARMADAS	50	100 %
1. Reino de Valencia	41	82 %
1.1 Valencia	36	72 %
1.2 Xàtiva	5	10 %
2. No valencianos	9	18 %
2.2 Corona de Aragón	8	16 %
2.3. Extranjeros	1	2 %
C. INTEGRANTES DE COMITIVAS ARMADAS	354	100 %
1. Reino de Valencia	252	71'18 %
1.1 Valencia	175	49'43 %
1.2 Villas del reino	77	49'43 %
2. No valencianos	102	28'81 %
2,1 Corona de Aragón	66	18'64 %
2.2 Extranjeros	36	10'16 %
D. CORONA DE ARAGÓN	74	100 %
1. Aragón	31	41'89 %
2. Cataluña	28	37'83 %
3. Sicilia	11	14'86 %
4. Mallorca	3	4'05 %
5. Cerdeña	1	1'35 %
E. EXTRANJEROS	37	100 %
1. Castilla	19	51'35 %
2. Portugal	9	24'32 %
3. Francia (Gascuña, 3)	4	10'81 %
4. Nápoles	3	8'10 %
5. Navarra	2	5'40 %

Fuente: AMV, PC, yy-14, fol. 42 r. – 71 v.

Como se observa, destaca sobremanera la hegemonía de los individuos originarios del reino de Valencia, 293 hombres que cifran el 72'5% del total documentado, frente a sólo 111

²⁵Hemos excluido del análisis a 41 individuos quienes aparecen registrados sin referencia alguna a su origen y que no hemos podido documentar: en su práctica totalidad son integrantes de comitivas armadas y se reparten equitativamente entre los titulados con “en”, que provendrían con toda probabilidad de clases medias y los meros hombres a caballo sin titulación alguna. Hemos decidido excluirlos del análisis de procedencias geográficas y no asumir los riesgos de clasificarlos en función de su onomástica (encontramos apellidos valencianos, castellanos y aragoneses), ya que no es un criterio útil en el ámbito de una ciudad cosmopolita como la Valencia del Cuatrocientos.

no valencianos, entre 74 hombres de otros reinos de la Corona de Aragón (18'3 %) y 37 extranjeros (9'1 %).

Entre los valencianos la gran mayoría, 211 hombres quienes suponen la mitad del total localizado, reside en la ciudad de Valencia y su término (incluyendo a uno de Russafa y otro de Foios). Los restantes 82 valencianos provienen de diferentes villas y localidades del reino, destacando la presencia de 20 de Xàtiva (incluyendo a 2 de Castelló de Xàtiva), 8 de Segorbe y de Orihuela y 7 de Alzira. Las restantes villas se reparten del siguiente modo: 5 de Morella y su término (incluyendo 1 de Castellfort, de Vilafranca y de El Forcall); 3 de Alacant y de Morvedre; 2 de Alcoi, Borriana (incluyendo 1 de Castelló de Borriana), Castellfabib, Ènguera, Gandia, Lliria y Sant Mateu; y sólo 1 de Albocàsser, Alcosser, Altura, Aiora, Barraques del Reial, Benissa, Castelló, Cotes, Moixent, Oliva, Onda, Sueca, Vall d'Alfàndenc y Vilafamés. El predominio de los originarios de la ciudad de Valencia, seguida en importancia por la urbe de Xàtiva, también se refleja en el origen de los líderes de comitivas armadas, en su mayoría valencianos quienes, bien sean individuos nobles (30) bien de clases medias (11), concentran su residencia en esas dos ciudades del reino: la mayor parte de ellos, 36, en Valencia, y los 5 restantes en Xàtiva (*vid.* TABLA 3.B). Por su parte, entre los integrantes de comitivas armadas, si excluimos a los residentes en Valencia, es donde se concentra la mayor disparidad en el origen, ya que 77 de los 82 hombres a caballo originarios de villas y localidades del reino son miembros de grupos armados (*vid.* TABLA 3.C). En general, pues, exceptuando la mayoría de miembros de comitivas de la ciudad de Valencia, los procedentes de otras ciudades y villas se integran en compañías dirigidas por residentes en Valencia y, en menor medida, en Xàtiva. La dispersión geográfica entre los combatientes de fuera de la ciudad de Valencia obedecería -como más adelante expondremos a partir de casos concretos- sobre todo a la propia movilidad y circulación de hombres de armas entre comitivas. En este sentido, hay que pensar que la limitada participación de hombres a caballo de señoríos (laicos o eclesiásticos, 30 hombres) no guarda relación con la presencia de algunos de los titulares de éstos entre los líderes de comitivas²⁶. Ahora bien, en ciertos casos, la diversidad de los combatientes de villas podríamos relacionarla con las raíces territoriales de las clientelas de los nobles, caballeros, donceles y ciudadanos de Valencia y de Xàtiva que

²⁶Participan 13 combatientes de villas del conde de Luna (Segorbe, Alcoi, Lliria, etc.), 2 del ducado de Gandía, 6 de la orden de Montesa (Sant Mateu, Sueca, Onda, Vilafamés, Albocàsser), uno de la orden de Santiago (Ènguera) siendo los restantes de diversos señoríos: Ayora, Altura, Alcòsser, Benissa, Cotes, Moixent y Oliva. Sobre la relación entre los combatientes de esas localidades y algunos de los titulares de esos señoríos remito más adelante a los epígrafe 2.2 y 2.3.

aportan hombres a caballo, condicionadas por sus vínculos de servicio en las administraciones locales, reales, ciudadanas pero también señoriales.

Tras los combatientes valencianos, el segundo colectivo en importancia agrupa a los originarios de otros reinos y principados de la Corona de Aragón, 74 individuos que suponen el 18'3 %. Entre ellos el predominio recae claramente en los aragoneses y catalanes, aunque aparecen representados todos los espacios políticos de la Corona. Su distribución es como sigue: 31 proceden del reino de Aragón (de Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Daroca, Huesca, Jaca, Monreal, Montalbán, Tarazona, Rubielos, Teruel y Zaragoza); 28 del principado de Cataluña (Barcelona, Cervera, Euna, Girona, Lleida, Montalbà, Perpinyà, Sant Cugat del Vallés, Tàrrega, Tortosa y Ulldecona); 11 del reino de Sicilia (Agrigento, Palermo, Trápani), 3 del reino de Mallorca (2 de Mallorca y 1 de Ibiza) y por último sólo 1 del reino de Cerdeña (Càller). Finalmente también encontramos una minoría de hombres a caballo extranjeros, en concreto 37 individuos, originarios de otros reinos de la península ibérica, pero también de más allá de los Pirineos y de Italia, quienes únicamente suponen el 9'15 % del total. La mayoría proceden de los restantes reinos peninsulares (básicamente Castilla y Portugal): se trata de 19 castellanos, 9 portugueses y 2 navarros. Pero también encontramos a 4 del reino de Francia (entre ellos 3 gascones) y 3 napolitanos. En conjunto, la inmensa mayoría de los 111 combatientes no valencianos son miembros de pequeñas comitivas armadas que dirigen, sobre todo, nobles, caballeros y donceles valencianos: se trata de 88 de los 102 personajes no valencianos integrantes de comitivas (*vid.* TABLA 3.C). Entre ellos encontramos a 66 de los 74 hombres a caballo de otros territorios de la Corona. De hecho, entre éstos, sólo 8 lideran otros tantos grupos armados en los que únicamente participan 16 de los no valencianos (5 catalanes, 5 sicilianos, 3 castellanos, 2 aragoneses y 1 francés). Por su parte, la práctica totalidad de los extranjeros (36 sobre 37) son hombres de armas de pequeñas comitivas, la mayor parte (34) a cargo de valencianos²⁷.

La participación de combatientes procedentes de fuera del reino de Valencia no hemos de interpretarla únicamente por la natural presencia de inmigrantes de otros reinos de la Corona y extranjeros en la ciudad de Valencia, tal y como constata el registro para el caso de cuatro de ellos al señalar que son *naturals* de otras zonas (Castilla) pero *habitadors* o *criats* en

²⁷Únicamente el caballero napolitano Luis de Aversa, pensionado de la Casa Real, aporta un pequeño grupo de 6 hombres de armas (2 valencianos, 2 sicilianos y 1 catalán): AMV, PC, yy-14, fol. 53 r.; y sólo tres hombres de armas castellanos militan en comitivas dirigidas por no valencianos, uno en la del catalán Martí de Santa Coloma, *patge* del rey y dos en la del siciliano *en* Luis Sagelino de Palermo: *Ibid.* fol. 59 r. y 60 r.

Valencia²⁸. Deriva de la propia circulación de hombres de armas y pequeñas comitivas armadas, una nota común en los procesos de formación de contingentes y compañías a la hora del reclutamiento y articulación de ejércitos, máxime en periodos de guerra. El cosmopolitismo y la movilidad, dos rasgos generales de la profesión de hombre de armas del Cuatrocientos, explican la presencia en diferentes ejércitos europeos de combatientes y comitivas procedentes de un vasto espacio fuera de las fronteras políticas de los estados que los contratan²⁹.

Para el caso que nos ocupa, la presencia en la ciudad de Valencia de restos del ejército real que ha participado en las diferentes operaciones del conflicto con Castilla desde su estallido en el verano de 1429, tanto meros hombres de armas como líderes de comitivas armadas, explicaría la participación de combatientes no valencianos entre las tropas contradas en mayo de 1430. En ese momento, la ciudad de Valencia no sólo alberga la corte real (el rey se encuentra en Valencia ultimando preparativos financieros para la contratación de tropas) sino también, y con ella, hombres de armas y fracciones de comitivas armadas del ejército así como nobles y caballeros de la Casa Real que, desde el comienzo de la guerra con Castilla, han venido participando en sus diferentes operaciones: desde las campañas estivales de 1429 en el frente aragonés, las operaciones valencianas de otoño de 1429, hasta la campaña contra los castillos del conde de Luna a inicios de 1430³⁰. De hecho, incluso la distribución de los hombres a caballo no valencianos (37 extranjeros y 74 de los restantes reinos de la Corona de Aragón) entre los cinco contingentes principales de las *mostres* (recogida en la TABLA 4), tiene una lógica propia.

²⁸Los hemos computado por su lugar de residencia y no por su origen. Se trata de Pere Fries, *natural de Castella habitant en Valencia*, hombre de armas de la comitiva de *mossèn* Pere Cabanyelles (*Ibid.* fol. 64 r.); de *en* Gil, *natural de Molina, habitant en Valencia*, hombre de armas de la comitiva de *mossèn* Pere Ciscar (*Ibid.* fol. 54 v.) y dos hombres de armas de la compañía del noble Pero Maça, Alfonso de Roges, *natural de Castella criat en Valencia* y Pedro Cordona, *natural de Castella habitador en la vila d'Oriola* (*Ibid.* fol. 43 r. y 44 r.).

²⁹Como ha señalado CONTAMINE, Philippe, “Le problème des migrations des gens de guerre en Occident durant les derniers siècles du Moyen Age”, CAVACIOCHI, Simonetta (ed.), *Le migrazione in Europa, secc. XIII-XVII. Atti della Venticinquesima Settimana di Studi, 3-8 maggio 1993*, Florencia, 1994, pp. 459-476, sobre todo, pp. 466-467. En los guarniciones inglesas en Normandía el análisis de los *muster-rolls* o registros de muestras, documenta gente de armas de más de 18 procedencias, entre normandos, gascones, bretones, borgoñones, picardos, savoyanos, irlandeses, lombardos, castellanos, portugueses, alemanes, galeses, ingleses: CURRY, Anne, “The Nationality of Men-at-Arms serving in English Armies in Normandy and the ‘pays de conquete’, 1415-1450: a Preliminary Survey”, *Reading Medieval Studies*, 18, (1992), pp. 135-163, pp. 151-156.

³⁰Sobre las campañas de la guerra con Castilla de 1429-1430 remito al capítulo VI, epígrafe 3.

TABLA 4. Distribución de los 111 combatientes no valencianos de las *mostres* de 1430

CONTINGENTE DE TROPAS	EXTRANJEROS: total 37 hombres a caballo	CORONA DE ARAGÓN: total 74 hombres a caballo
Noble <i>mossèn</i> Eiximén Pérez de Corella (192 hombres a caballo)	15 hombres a caballo: 5 castellanos, 3 gascones, 2 napolitanos, 2 portugueses, 2 navarros y 1 francés.	35 hombres a caballo: 15 catalanes, 13 aragoneses, 5 sicilianos, 1 mallorquín y 1 sardo.
Noble <i>mossèn</i> Ramon Boïl (86 hombres a caballo)	9 hombres a caballo: 5 portugueses, 3 castellanos y 1 napolitano.	13 hombres a caballo: 9 aragoneses, 3 catalanes y 1 mallorquín.
<i>Mossèn</i> Vidal de Blanes (78 hombres a caballo)	7 hombres a caballo: 5 castellanos y 2 portugueses.	15 hombres a caballo: 6 catalanes, 5 sicilianos y 4 aragoneses.
Noble don Pero Maça, (64 hombres a caballo)	5 hombres a caballo castellanos	11 hombres a caballo: 5 aragoneses, 4 catalanes, 1 siciliano y 1 mallorquín.
<i>Mossèn</i> Mateu Pujades (29 hombres a caballo)	1 hombre a caballo castellano.	

Fuente: AMV, PC, yy-14, fol. 42 r. – 71 v.

Como se aprecia, la mayor cuantía y diversidad de combatientes no valencianos se concentra en las tropas que capitanean los nobles Eiximén Pérez de Corella, *cooper major* del rey y *governador general* del reino de Valencia y Ramon Boïl, *camarlenc* del rey. Corella concentra entre sus tropas hombres a caballo de todos los reinos de la Corona así como la mayor variedad de combatientes extranjeros, mientras que Boïl agrupa sobre todo combatientes ibéricos y representación mayoritaria de aragoneses y catalanes, al igual que ocurre con el caballero Vidal de Blanes, *cambrer* real e hijo homónimo del anterior *governador general* del reino. Frente a ellos contrasta sobremanera la mayor uniformidad en la procedencia no valenciana que se detecta en el contingente del noble Pero Maça, *governador* del reino *dellà Sexona*, únicamente castellanos entre los extranjeros aunque con equitativa representación de otros territorios de la Corona. Todos los capitanes citados han participado en la guerra en anteriores campañas, particularmente en las expediciones contra Castilla del verano de 1429 en su frente aragonés y en la defensa de las fronteras valencianas entre octubre y diciembre de ese año, donde han tenido ocasión de establecer vínculos y reclutar hombres de armas y líderes de comitivas procedentes de otros territorios. Sin embargo la diversa trayectoria de profesionalización militar de dichos nobles y caballeros explicaría la desigual distribución de combatientes y la concentración del 65 % de hombres a caballo no valencianos en los contingentes de Corella y Boïl. Ambos nobles constituyen los principales cortesanos y comandantes valencianos del ejército, a quienes podemos ver participando desde el comienzo de la guerra de forma muy activa en todas sus campañas en los frentes valenciano y aragonés y quienes de forma más nítida vienen desarrollando una clara trayectoria de profesionalización militar al lado del monarca, entre sus más estrechos

compañeros de armas y miembros de su casa, desde la primera expedición naval de 1420. No extraña que sean los principales capitanes del contingente que financia el brazo real y que en torno a ellos graviten en el reclutamiento de 1430, el mayor número de hombres de armas de diversa procedencia, fruto de su regular militancia en los ejércitos reales y sus vínculos con caballeros, donceles o ciudadanos al frente de pequeños grupos armados así como meros combatientes, que han venido participando en el mismo, ya estuviesen directamente bajo su mando, a cargo de otros caballeros o directamente asoldados por la administración real. En el contingente de Pérez de Corella se concentran caballeros y donceles que aportan hombres de armas que vienen sirviendo bajo su capitanía prácticamente desde fines de 1429, habiendo militado en la ofensiva valenciana sobre tierras murcianas y manchegas entre octubre y diciembre, pero también en la campaña de ocupación de los castillos valencianos y aragoneses del conde de Luna³¹.

De la información analizada, y tomando como referencia las *mostres* de 1430, podemos extraer, pues, una visión general procedencia de las tropas de caballería de los ejércitos reales de la Corona de Aragón en su reclutamiento valenciano en el primer tercio del XV. En su inmensa mayoría son de origen local, prevaleciendo entre ellos los residentes en la ciudad de Valencia, seguidos de lejos por un pequeño grupo de Xàtiva y una minoritaria pero variada representación de otras villas del reino. Los efectivos procedentes de otros reinos de la Corona de Aragón (con particular predominio aragonés y catalán) así como la minoría de extranjeros (Castilla, Nápoles, Portugal, Navarra, etc.), fruto de la movilidad y circulación de hombres de armas que impone el contexto de guerra con Castilla y la presencia de restos del ejército real, se integran, precisamente y de forma predominante, en las tropas que dirigen los dos principales nobles cortesanos valencianos y comandantes profesionales del ejército real. Los soldados a caballo los aportan principalmente miembros de la nobleza, en su mayoría caballeros y en menor medida donceles, pero todos ellos *urbanos* residentes en la ciudad de Valencia, seguida de Xàtiva, con una presencia testimonial de caballeros y líderes de comitivas de otros territorios de la Corona (5 catalanes, 2 sicilianos y 1 aragonés) así como un caballero napolitano vinculado a la Casa Real.

³¹Sobre la trayectoria militar de Ramon Boïl y Eiximén Pérez de Corella y sus compañías armadas remito más en detalle al capítulo XI y sobre todo al capítulo XII, epígrafe 2.

1.3 El equipamiento de los hombres de armas: caracteres, coste y difusión social

El equipamiento de los combatientes a caballo podemos analizarlo a partir de las *mostres* de 1430 donde disponemos de una rica información al respecto que podemos poner en relación con la condición social de los combatientes. A la hora de la identificación de los hombres a caballo, el registro caracteriza a cada uno ellos sólo como *hom a cavall*, sin incluir los términos específicos para caballería pesada (*hòmens d'armes*) y ligera (*genets*). Ahora bien, el examen del equipamiento indicado para cada combatiente permite diferenciar ambos grupos y constatar el abrumador dominio de la caballería pesada. Sólo 20 *hòmens a cavall* son efectivos de caballería ligera, jinetes que constan *armats a la geneta*. La práctica totalidad de los hombres a caballo, 425 (el 95 %) son *hòmens d'armes*, caballería pesada³². De ellos, 352 hombres constan con armadura completa o *armats de totes armes a la guisa* que equivale, al igual que la expresión *armat de cap fins al peus*, a llevar el *arnés complit d'home d'armes*: se trata del arnés blanco, arnés completo que incluye todas las defensas del combatiente, en la cabeza (cualquier tipo de casco: *elmet*, *celada*, *barreta*, *cabàs*), en el tronco por ambos lados (*plates*, *cuirasses*) y en las extremidades, en brazos y manos (*guardabraços*, *avantbraços*) y en piernas (*arnés de cama i de cuixa*)³³. En contraste, sólo 63 individuos figuran únicamente con corazas o protecciones metálicas para el tronco (*armats de totes armes ab cuirasses*) y 7

³²AMV, PC, yy-14, fols 42 r.- 71 v.

³³Sobre la descripción del equipo del caballero y su diversa nomenclatura véase RIQUER, Martí, *L'arnés del cavaller...*, cit, pp. 83-142, especialmente (figura y descripción detallada) pp. 110-118. En los registros financieros, en los pagos de donativos para equipamiento, el arnés blanco o armadura completa es referido de diferentes formas: en 1432 como *arnés complit d'home d'armes*, *ço es, elmet, plates, guardabraços, avantbraços, manyopes, arnés de cama e de cuixa*, mientras que en las campañas italianas, como en 1447, constan como *arneses de guerra complits dels caps als peus ab llur elmet, peto, faldatges, spatlleres, cuixots, squineres, flancals, faldes e gorjeres*: ARV, MR, n° 8.780, fol. 114 v.; *Ibid.*, n° 8.891, fol. 442 r. Por su parte, los registros de convocatoria consignan corrientemente la expresión *home d'armes armat de cap fins als peus* para referirse al combatiente con armadura completa, diferenciándolo del hombre de armas más ligeramente equipado, sólo con protección frontal del tronco y sin arnés en las piernas (*armat de cors d'avantbraços e celada o barreta*): ACA, CR, n° 2.797, fol. 67 r. La expresión *armat de totes ses armes a la guisa* o *armat de totes armes a la guisa* que aparece en el registro de *mostres* hemos de equiparla a llevar el *arnés complit* arriba referido, ya que consta en ocasiones citada como sinónimo en la propia documentación, como en los dos *arneses de la guisa complits* que figuran en el castillo de Segorbe en 1430: ARV, RC, n° 625, fol. 38 r. De hecho, la expresión *a la guisa* es una referencia común en los territorios peninsulares para indicar el equipamiento más completo, costoso y característico de las compañías nobiliarias: LADERO, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla...", cit", p. 212. En el registro de *mostres* para el caso de 24 hombres de armas se especifica en detalle el tipo de defensas de la cabeza que llevan, en ocasiones combinadas: así vemos que predominan (10 hombres) los *elmets* (casco de diversas piezas móviles que protege toda la cabeza), 4 hombres llevan *celades* (cascos semiesféricos, para el caso de dos de ellos combinados con *elmets*), 4 presentan *cabàs* (casco semiesférico sin careta, dos de ellos combinados con *elmets*) y 6 *barreta* (casco similar a la *celada*, uno de ellos combinado con *elmet*); sobre la tipología de protecciones de la cabeza y su terminología *vid.*, RIQUER, Martí, *L'arnés del cavaller...*, cit, pp. 119-133 y (glosario) 231-236.

con equipo no especificado³⁴. Aunque el registro no nos informa de las armas ofensivas, por la referencia consignada de *armat de totes ses armes* o *armat de totes armes*, debemos deducir que todos ellos llevarían lanza y espada, las dos armas más generalizadas del hombre de armas³⁵.

Las diferencias más notables entre los combatientes las encontramos en la cantidad y calidad de cabalgaduras que aportan. La mayor parte de los hombres (390) disponen de *rocins* o caballos comunes robustos, suficientes para transportar el combatiente debidamente equipado y armado: se trata de 370 de los 425 hombres de armas y los 20 jinetes. Entre los hombres de armas, sólo algo más de una cuarta parte, 102 individuos, disponen de más de un caballo de repuesto y son acompañados por uno o más *patges* a su servicio: entre ellos la mayoría (73) poseen dos monturas y un *patge* y sólo 29 constan con más de dos caballos y *patges* a su cargo. En ese mismo grupo de quienes poseen más de una montura, también encontramos a 47 hombres de armas que poseen caballos *encubertats*, sin que el registro especifique el tipo de cubierta que bien podemos estimar en protecciones de cuero o, para algunos, metálicas (lorigas), así como enseñas de tela de lujo³⁶. Las monturas de mayor calidad, caballos más resistentes y veloces, son raras: sólo 57 hombres de armas, el 13 %, disponen de caballos propiamente de guerra, corceles, *cosers*, un escaso porcentaje que nos da un buen índice de su elevado coste³⁷. La escasez de monturas de calidad es, de hecho, un

³⁴Se trata de los que son registrados sólo como *armats de totes armes*. Para los tres restantes (los *nobles* Eiximén Pérez de Corella, Ramon Boil y Pero Maça), el registro no especifica su armamento, por bien que hemos de suponer que, obviamente, por su condición social participarían con la indumentaria completa del hombre de armas, el *arnés complit*.

³⁵Sobre las armas ofensivas del caballero *vid*: Riquer, Martí, *L'arnés del cavaller...*, *cit*, pp. 143-171.

³⁶Únicamente para el caso de tres hombres de armas consta el tipo de cubierta del caballo: uno figura con *roci encubertat ab testera*, o protección metálica para la cabeza del animal y los otros dos aparecen *encubertats ab cubertes de seda* dividiendo enseñas de tela, de lujo. Para los 44 hombres de armas restantes con caballos *encubertats*, el tipo de protección que podrían llevar podría oscilar en metálicas (*loriges, perpuntes*) o de cuero (generalmente piel de búfalo –*büfol-*), aunque a tenor de las descripciones aportadas por Riquer, Martín (*Ibid.*, pp. 136-137) nos inclinamos a pensar que la *cubertes* más comunes y generalizadas serían las meras protecciones de cuero.

³⁷El registro aporta una descripción física detallada de las diferentes cabalgaduras (*rocins castany, moren, adrino, tordello, rodat, ecqua mozzarella alamanya, roci castany sicilià, cavall, coser*, etc.) aspecto en el que no entraremos pues desborda el marco de nuestro estudio. Sí es significativa la escasa presencia de caballos de calidad, corceles, (*cavalls, cosers*) y la mayoritaria proporción de monturas comunes o *rocins*. Al contrario que en las *mostres*, en las contabilidades financieras (generalmente la Tesorería) en escasas ocasiones se especifica la tipología de la montura, refiriéndose genéricamente a *cavalls* y en numerosas ocasiones sólo a *rocins*. Sobre la tipología de caballos medievales en general (comunes y de guerra) y sobre los caballos en los ejércitos véanse respectivamente: BAUTIER, A. – BAUTIER, R., “Contribution a l’histoire du cheval au Moyen Age”, *Bulletin Philologique et Historique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, (1976), pp. 204-249 (sobre todo, pp. 224-225) y (1978), pp. 9-75; CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...cit*, pp. 18-19, 658-659; Id., *La guerra en la Edad Media...*, *cit*, pp. 167-168; CHOMEL, V. “Chevaux de bataille et roncins en Dauphiné au XIV^e siècle”, *Cahiers d’Histoire*, 7, (1962), pp. 5-23; HEWITT, Herbert James, *The Horse in Medieval England*, Londres, 1983; DAVIS, R.H.C., *The Medieval Warhorse. Origin, development and redevelopment*, Londres, 1989, especialmente pp. 22-24; AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...*, *cit*, pp. 23-25, 62-63; id., “Arms,

rasgo común entre las tropas de caballería pesada europeas, como también atestiguan las revistas de tropas en ejércitos ingleses y franceses del XIV e italianos del siglo XV³⁸.

Una valoración estimada del coste del equipamiento completo, caballo y armadura, puede ser arriesgada, teniendo en cuenta que los precios variarían según una calidad del mismo acorde con la condición social y nivel de riqueza del hombre de armas. Pero precisamente por ello nos puede ser muy útil como un criterio más a valorar a la hora de identificar el *status* de los hombres de armas. Tomemos en consideración los precios máximos y mínimos documentados de caballos y armaduras para las campañas hispánicas entre 1424-1432, y para las campañas italianas en 1442 y 1446-1447, tal y como constan en diferentes contabilidades financieras estatales a partir de los donativos para equipamiento.

Para el arnés blanco o armadura completa (*arnés complit d'home d'armes, arnés de guerra complit*) con precios variables según el peso y la calidad de acabado de las piezas³⁹, nos encontramos con estimaciones máximas de entre 900 y 1.100 ss. (100 flor., 50 duc.)⁴⁰ y mínimas de entre 550 y 770 ss. (50 a 70 flor., 30 duc.)⁴¹.

Por su parte, las cabalgaduras (*cavall, roci, coser*) a pesar de presentar oscilaciones de coste importantes, vinculadas en ocasiones más al *status* social del propietario que al propio valor del animal⁴², variarían entre máximos de 1.100-5.000 ss. (100 y 500 flor., 60 – 170 duc.)

Armours and Horses..., cit", pp. 23-48, 186-208; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 365-366; BIANCHESI, Silvia, "Cavalli, armi e salnitro fra Milano e Napoli", *Nuova Rivista Storica*, 82 (1998), pp. 541-582, especialmente, pp. 543-560.

³⁸Por toda Europa, la mayoría de los caballos de guerra utilizados eran monturas comunes y robustas, capaces de soportar el peso del hombre de armas y su equipo (*runcini*), y sólo una minoría cabalgaban grandes caballos de guerra, por su tamaño y peso (como la famosa montura en escorzo del cuadro de Paolo Ucello), pero también por su mayor resistencia y velocidad (*courser, destrier*). Así en los ejércitos ingleses del Trecentos, los registros de *restauro equorum* describen menos del 5 % de las monturas como caballos de mayor calidad (una restringida minoría de *destriers* y de *cursarius* o corceles, como las monturas ideales para las cabalgadas o *chevauchées*); la mayoría de los caballos de guerra eran caballos comunes (identificados como *runcini* o simplemente como *equi, chivals*): AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...*, cit, pp. 23-25, 62-63; Id., "Arms, Armours and Horses..., cit", pp. 191-192. Al igual que ocurre con los hombres de armas franceses del XIV, donde una minoría, menos de una cuarta parte, disponía de monturas de lujo: CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État ey société...*, cit, pp. 18-19. Por su parte, en los ejércitos milaneses del siglo XV, el análisis de una *monstra* de tropas de caballería de 1473 también revela esa escasa proporción: de 562 caballos, 530 son rocines y sólo 33 de los 450 hombres de armas poseían un auténtico caballo de guerra: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 365-366.

³⁹RIQUER, Martí, *L'arnés del cavaller...*, cit, p. 99.

⁴⁰En 1425 constan por 813, 993 y 946 ss. (*Ibid.*, pp. 98-99 y ARV, MR, n^o 44, fol. 251 v.); en 1429 por 80, 100 y 110 flor. (ARV, MR, n^o 8.774, fol. 115 v., 116 r. y 157 r.) y en 1431 por 1.100 ss. (*Ibid.*, n^o 8.780, fol. 114 v.); por su parte durante las campañas italianas los costos más altos ascienden a 50, 40 y 38 duc. (900, 720 y 684 ss. contando el ducado a 18 ss.) en 1442 y 1447: *Ibid.*, n^o 9.403, s.f., n^o 8.791, fols. 245 r. y 442 r.

⁴¹En 1429 figuran por 40 flor. (*Ibid.* n^o 8.760, fol. 82 v.) y en 1431 por 70 flor. (*Ibid.* n^o 8.780, fol. 114 v.) y por 506 ss. en 1432 (*Ibid.*, fol. 70 r. y 102 v.); en las operaciones italianas en 1442 y 1446-1447 constan por 30 duc. (540 ss.): *Ibid.*, n^o 9.403, s.f., n^o 9408, fol. 37 v.

⁴²PRESTWICH, Michael, "Miles in Armis Strennus: the knight at war...", cit", p. 211; AYTON, Andrew, "Arms, Armours and Horses..., cit", p. 192.

para las monturas de mayor calidad⁴³; y mínimos de 330 ss.- 660 ss. (de 30 a 60 flor., 15 a 30 duc.) para caballos comunes⁴⁴.

A partir de los costos documentados podemos aventurar el valor del equipamiento mínimo de un hombre de armas, tomando en consideración el arnés completo y sólo un caballo, en una cifra que oscilaría entre los 100-150 y los 200 – 400 flor., en función de la calidad de arneses y monturas (1.100-1.650 y 2.200 – 4.400 ss.), cantidad que podríamos redondear entre los 1.500 – 3.000 ss., en una media próxima a los 2.200 ss. como testimonian algunas ayudas de equipamiento al respecto (armadura completa y caballo)⁴⁵. Si tenemos en cuenta que la soldada mensual al uso del *home d'armes* era de 15 flor.⁴⁶ podemos estimar que su equipamiento estándar mínimo superaría ligeramente el monto de un año de soldada (180 flor., 1.980 ss.). En el equipo, como se observa, el coste más oneroso recaía en el caballo cuyo valor duplicaría o triplicaría el del arnés del hombre de armas, o incluso podía ser mayor, representando con creces la mayor inversión. De hecho, si el valor de un *arnés complit* oscilaría entre un trimestre o un semestre de soldada, el de una buena montura, o en su defecto

⁴³*Cavalls, cosers*, y en menor medida *rocins*, por precios por encima o muy superiores a 100 flor. (1.100 ss.), monturas de gran calidad o cuando menos que marcan el *status* social o el oficio cortesano del propietario, se documentan en los registros de la Tesorería a lo largo del periodo analizado. Así lo revela el propio suministro para el rey, generalmente adquiriéndolos de sus caballeros cortesanos, los regalos a príncipes o embajadores de otros estados y los donativos para equipamiento a cortesanos y pensionados de su casa. Vemos así en 1424 por 1.220 ss. (para napolitanos pensionados): *Ibid.*, nº 44, fol. 251 v.; en 1427 por 500 flor. (*bell cavall de pel castnay apel.lat 'la Geua'*, para el rey comprado al *coper* Ramon Boil): *Ibid.*, nº 8.769, fol. 92 r.; en 1428 por 3.850 ss (*cavall*, regalo para el rey de Castilla), por 2.750 ss. (*cavall* para un *camarlenc*), por 3.300 ss (para el rey y para el infante don Pedro): *Ibid.*, nº 8.773, fols. 73 r., 171 v., 187 r.; en 1429 por 300 y 280 flor. (*cosers* para el rey), 200 flor. (*cambrer*), 180 flor. (*majordom*), 1.830 ss. (enviado del duque de Milán), 80 flor. (*cambrer*): *Ibid.*, nº 8.774, fol. 75 r., 92 r., 102 r.-v. y 139 r. En las campañas italianas los *cavalls* más costosos también superan los 2.500 ss., como en 1442 por 150 y 170 duc. (2.700 – 3.060 ss.) para enviados del duque de Milán (*Ibid.*, nº 9.402, s.f.), aunque los más caros generalmente ascienden a 50, 60 , 70 y 80 duc. (900, 1.080 1440 ss.) como en 1441, 1445 y 1446-1447 para cortesanos y hombres de armas de la Casa real: *Ibid.* nº 9.402, fol. 171 r., 182 v., nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 168 v.; nº 8.791, fol. 386 r.

⁴⁴También documentamos monturas comunes, generalmente descritas como *rocins* y en ocasiones como *cavalls*, por debajo de los 1.100 ss.; en 1429 por 20, 30 y 60 flor. (para *patges, munters a cavall*, personal de casa y napolitanos pensionados): *Ibid.* fol. 75 r., 91 r., 93 v. y 103 r.; y en 1431 por 30-40 flor. e incluso por debajo, 165 y 330 ss. (15-22 flor.) para *patges*: *Ibid.*, nº 8.780, fol. 82 r.-v., 95 r.-v- y 153 r.; muy comunes en las campañas napolitanas estas monturas las vemos entre 15 y 40 duc. (360 – 720 ss.): en 1442 por 30 y 40 duc. (*patges*): *Ibid.* nº 9.403, s.f.; en 1445 por 20 – 25 duc. (*patges* y *munters*): *Ibid.*, nº 9.385, s.f.; e incluso en 1446-1447 por 15 – 20 duc. para servidores domésticos: *Ibid.*, nº 8.791, fol. 200 r.-v.

⁴⁵Por ejemplo en 1425 la administración real sufragaba el equipamiento mínimo en un caballo y un arnés completo a tres caballeros napolitanos pensionados por la Casa Real por un valor de 2.213 ss.: para cada uno se compró una armadura por 993 ss. (*cota de malla, avantbraços, celada, plates, parell de manyopes, parell de espatrellos dobles*) y por 1.220 ss. un *roci de pel castany*: *Ibid.*, nº 44, fol. 251 r. –v.

⁴⁶Entre 1425 y 1429, se estipulaba el salario del hombre de armas en medio florín diario o, en su lugar, 15 flor. mensuales, como consta en las convocatorias reales y los asientos de pago de la tesorería: ACA, RC, nº 2.797, fol. 80 v.; ARV, MR, nº 8.774, fol. 107 r. e *Ibid.* nº 9.823 (3) fol. 41 r. y nº 44, fol. 327 r. Al respecto remito al capítulo VII, epígrafe 3.

dos cabalgaduras comunes, ya podía equivaler a la soldada anual del hombre de armas, al igual que ocurría en la caballería francesa de mediados del XV⁴⁷.

Ahora bien, el valor de la indumentaria para la guerra aún sería mayor ya que hemos de añadir el equipo del caballo y el monto de los animales de repuesto. Las *cubertes* y arneses del caballo (de cuero, metálicas o de tela) bien podrían suponer entre 500 y 1.000 ss.⁴⁸. La necesidad de disponer de más de un caballo acrecentaba el coste de las cabalgaduras, ya que era necesario al menos una para marcha y transporte (*roci* común, unos 330 – 660 ss.) y la montura personal para el combate (un *coser*, *cavall*, algo más de 2.200 ss. o un *roci* de mayor calidad, unos 1.200 ss.). No cabe duda, pues, que la inversión en caballos era la parte central del equipo del combatiente, como en el conjunto de Europa⁴⁹. Acrecentada por el coste de la manutención y alojamiento de los animales, cerca de 2 ss. diarios por caballo⁵⁰: se trata de una cantidad próxima a la soldada diaria de un ballestero⁵¹, al igual que en Inglaterra⁵² y que exigía un gasto anual cercano al precio de un *arnés complit* estándar y equivalente a algo más de cuatro meses de soldada de hombre de armas.

Tomando en consideración todos esos costes adicionales podemos calcular el valor de un equipo completo de calidad de un hombre de armas en torno a los 5.000 ss., incluyendo un buen *arnés complit* (1.000 ss.) y tres caballos, dos monturas comunes (1.200 ss.) y una de

⁴⁷En las compañías de ordenanza francesas (las compañías permanentes, a partir de mediados del XV) un caballo de calidad podía costar el equivalente de al menos 6 meses a un año de soldada entre 1441 y 1459; mientras que un arnés blanco podía suponer un trimestre de soldadas entre 1460 y 1494: VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, p. 126; CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 662-664.

⁴⁸El coste de un arnés para caballo de los de más calidad (defensas del animal, del pecho –*pitral*– y cuello –*capçanes*– así como arneos, silla, etc.) era de 10 flor., según consta en la adquisición de uno para el monarca en abril de 1429: a Jaume Oliver, *seller* de Barcelona, se le compra un *arnés de cavall complit, ço es, capçanes, falsos regnes, pitral e retrangez* (sic) [...] *per obs del cavall que.l dit senyor [rey] cavalca*: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 140 v. Desconocemos el coste de las *cubertes de cavall* (metálicas o de cuero), aunque en 1425 una cubierta de lujo de tela y con bordados de oro (*cubertes de cavall ytalianes*) y una *celada* para el rey supuso 1.460 ss. 3 d. j., equivalentes a 1.877 ss.: *Ibid.*, nº 8.760, fol. 64 v. Descontando, el valor de la *celada* o caso esférico, que ascendía los 100 ss. (*Ibid.*, nº 44, fol. 251 r.), es probable que las *cubertes* de lujo rondasen los 1.500 ss., por lo que las *cubertes* más comunes podemos pensar que supusiesen menos de la mitad, cerca de 500 ss.. De esta forma unidos al costo de los arneses del caballo, podríamos estimar entre 1.000-600 ss. el valor del equipo de las cabalgaduras, por bien que probablemente las *cubertes* más relevantes estarías reservadas para la cabalgadura personal del combatiente.

⁴⁹PRESTWICH, Michael, “*Miles in Armis Strennus: the knight ar war...*, cit”, pp. 209-211; Id. *Armies and Warfare...* cit, pp. 30-37; CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 662-663.

⁵⁰Así se desprende de las *messions* que acometía regularmente el *cavalleris* del rey, *frare* Berenguer de Fontcuberta, en las *bèsties* o caballos del monarca (entre 20-15) en 1429. Durante dos meses (diciembre de 1428 y enero de 1429) la *messió* ascendió a 1.665 ss. 2 d. por el mantenimiento de 20 monturas del monarca (*en palla, ferrar, oli per cremar de nit e per loguer de un lit de roba en lo qual han dormit alguns de la escuderia qui pensen de les dites bèsties*): *Ibid.* nº 8.774, fol. 70 r. El gasto que debía afrontar el *cavalleris* podía variar según las necesidades de las monturas, aunque oscilaba entre 1 ss. 6 d. y 2 ss..diarios por animal: así se desprende de los desembolsos en provisión, estabulación y medicinas para 18 *bèsties* o monturas del rey realizados para el mes de mayo y julio 1429, respectivamente de 786 ss 2 d. b.. y 1.203 ss. b.: ARV, MR, nº 8.777, fol. 70 r. – v.

⁵¹*Ibid.* GOV, nº 4.255, fol. 32 r.

⁵²A mediados del XIV: PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, p. 33.

mayor valía con cubiertas (2.500 ss.); si incluimos el coste del mantenimiento de los tres animales (cerca de 2.200 ss. anuales) podría ascender de los 7.000 ss. Ahora bien, el equipo medio de un hombre de armas, de una lanza de tres hombres (*home d'armes, pillart y patge*), incluyendo un *arnés complit* y tres *rocins* o caballos comunes, ascendía a algo más de 3.500 ss., como certifican los escasos pagos de equipamiento registrados en la Tesorería real que recogen conjuntamente caballos y armadura⁵³, cifra equivalente a dos años de soldada del hombre de armas (15 flor. mes) o a un año de soldada de una lanza (30 flor. mes), al igual que ocurría en los ejércitos franceses e ingleses⁵⁴. En conjunto, el valor de la indumentaria completa de un hombre de armas, ya fuera de calidad alta (5.000 ss.) o media (3.500 ss.), equivaldría fácilmente a la renta media anual de la mayoría de los minúsculos señoríos valencianos, limitados al marco de una pequeña aldea o una alquería⁵⁵; pero también supondría el valor de unos 8 años del salario de un obrero de la construcción en 1429-1430⁵⁶.

Sin duda, el costo de las herramientas de trabajo del hombre de armas, ya se trate del equipo mínimo (caballo y arnés, sobre los 2.200 ss., entre los 1.500 – 3.000 ss.), o del completo (tres monturas y un arnés, 3.500 – 5.000 ss.), suponía una inversión considerable al alcance de pocos individuos. Solamente tendrían acceso a la totalidad o parte de la indumentaria para servir como combatiente de caballería pesada quienes dispusiesen de un nivel de fortuna medio alto (nobles, patriciado urbano y grupos sociales intermedios, artesanos y campesinos acomodados), quienes sirviesen regularmente a nobles y ciudadanos –escuderos o servidores domésticos, siendo parcialmente equipados por éstos- o quienes militasen regularmente en los ejércitos como combatientes profesionales, independientemente de su medio social de origen. Como hemos comentado anteriormente, entre los 425 hombres de armas analizados en el registro de *mostres*, sólo 29 individuos (una minoría, el 6 %) disponen del equipo completo, el *arnés complit* y tres o más caballos: de ellos 23 son de condición nobiliaria (4 *nobles*, 16 *cavallers* y 3 *donzells*) y 6 son ciudadanos. Algo más son los que poseen al menos un caballo de calidad o *coser*, 57 combatientes, el 13 %: se trata de una mayoría de nobles (39 hombres: 2 nobles, 24 caballeros y 13 donceles), 13 individuos de

⁵³El 29 de abril de 1429 Federico de Sicilia, pensionado de la Casa Real, recibe, por orden del monarca 338 flor. (3.718 ss.) para su equipamiento completo, 230 flor. *per comprar-se tres rocins* y 108 flor. *per comprar-se un arnés per sos ops*: ARV, MR., n° 8.774, fol. 119 r.

⁵⁴AYTON, Andrew, “Arms, Armours and Horses...”, cit”, p. 188.

⁵⁵Por debajo de los 10.000 ss., como, por ejemplo, la renta de 6.000 ss. de la pequeña baronía de Turís a mediados del Cuatrocientos: FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories al País Valencia al final de l’edat mitjana”, *Revista d’Història Medieval*, 8, (1997), pp. 109-151, p. 123.

⁵⁶El salario medio de un obrero de la construcción en Valencia entre 1429-1430 era de 33-36 d diarios, (2 ss. 6 d. a 3 ss.): SANTAMARÍA, Álvaro, *Aportación al estudio de la economía valenciana...*, cit pp. 163-165. En función de un calendario laboral anual estimado entre 200-250 días equivaldría a unos 600-750 ss. al año.

clases medias (ciudadanos, grupos sociales intermedios, etc) y 5 hombres a caballo (combatientes profesionales). Todos ellos son los que se sitúan por encima de la indumentaria media o estándar de los hombres de armas registrados, poseer sólo un caballo (*rocí*) y el *arnés complit*, el equipo más común y generalizado, del que disponen 322 individuos (73 %). Por debajo de la media nos encontramos a los 63 combatientes (14 %) armados sólo con *cuirasses* y con una montura. Es precisamente desde esta perspectiva, valorando el equipamiento, como conviene realizar un examen más en profundidad de la condición social de los hombres de armas.

2. PERFILES SOCIALES DE HOMBRES DE ARMAS: ENTRE LA BAJA NOBLEZA Y LAS CLASES MEDIAS. LAS *MOSTRES* DE 1430

Detengámonos en un examen particularizado de los tres colectivos sociales del contingente de las *mostres* de 1430: los nobles, centrándonos especialmente en su colectivo mayoritario, los *donzells* u *hòmens de paratge*, los procedentes de las clases medias y finalmente los hombres a caballo sin condición social especificada. Analizando su procedencia territorial, estimando su equipamiento y su participación, como líder o integrante de comitiva, y aportando ejemplos concretos podemos cubrir los diferentes perfiles sociales de servicio tipo como hombre de armas en los ejércitos reales.

2.1 Los hombres de armas nobles: caballeros y donceles

Comencemos con la participación nobiliaria, concentrada, como anteriormente señalábamos, en miembros de la baja nobleza, *cavallers* (35) y *donzells* (39) ya que únicamente 7 hombres de armas pertenecen a la alta nobleza⁵⁷.

El grueso de los *cavallers* son valencianos (32 sobre 35). La mayor parte (29 individuos) residen en la ciudad de Valencia⁵⁸. Un claro reflejo del carácter netamente urbano

⁵⁷Son tres de los capitanes del contingente (los *nobles* Pero Maça, Eiximén Pérez de Corella y Ramon Boil) y los *nobles* Rodrigo Diez y Jaume d'Aragó y los *donzells nobles* Pere Boil y Galceran de Vilanova.

⁵⁸Se trata de los siguientes: *frare* Lluís Andreu (caballero de la orden de Santiago), Vidal de Blanes, Pere Cabanyelles, Bernat Çanoguera, Joan Carbonell, Lluís de Castellví, Bernat Çavall, Pere y Francesc Ciscar, Pere Daviu, *frare* Lluís Dezpont (caballero de la orden de San Juan del Hospital), Gaspar Diez, Galceran Escorna, Jaume Espulgues, Pere Fabra, Pere Gostantí, Miquel Julià, Pere d'Òdena, Martí Pardo, Jaume y Mateu Pujades, Arnau de Romaní, Jaume Romeu, Ramon Soler, Jaume, Joan (menor), Martí y Ramon Tolsà y Galceran de Vilarig

de la nobleza valenciana con domicilio habitual en la capital del reino⁵⁹. Únicamente tres provienen de otras villas del reino: de Xàtiva, Bernat Ramon Sanç y Ausiàs Rotlà⁶⁰, hijo del *lochtinent de governador* en dicha villa Joan Rotlà; y de Alicante, Bertran de Çeva⁶¹. La presencia de los barceloneses Joan Bonfill y Jaume March (pariente de Ausiàs March) así como del napolitano Luis de Aversa sólo se explica por su militancia anterior en el ejército real, acentuada para el caso del italiano por su vinculación con la Casa Real y su continuado servicio a las órdenes de Eiximén Pérez de Corella⁶².

La participación de los 35 *cavallers* documentados presenta un rasgo común. Su equipamiento se sitúa muy por encima de la indumentaria media (*arnés complit y rocí*) del conjunto de combatientes de caballería pesada documentados. Todos los *cavallers* emplean el armamento íntegro del hombre de armas, figuran *armats de totes armes a la guisa*, con el *arnés complit d'home d'armes*, poseen más de un caballo y constan acompañados de uno o más *patges* o servidores auxiliares a cargo de las monturas: 19 disponen de dos caballos y un *patge*⁶³; 12 tienen dos servidores y tres monturas⁶⁴; uno, Pere Cabanyelles, 3 *patges* y 4 caballos⁶⁵ y finalmente 3, los *cambrers* del rey Ramon Soler, Jaume Romeu y Vidal de Blanes, constan con 4 *patges* y 5 caballos⁶⁶. Respecto a la calidad de la montura y su equipo, 23 disponen de caballos de mayor valía o *cosers*, el 40 % de los hombres de armas que poseen dichas cabalgaduras; y 30 poseen un caballo (*rocí o coser*) *encubertat*, cerca de dos tercios de los hombres de armas con algún tipo de arnés o protección para la montura. Entre los mejor equipados se encuentran los 15 *cavallers* que poseen dos o más caballos y al menos un *coser encubertat*. Son los siguientes: 10 a cargo de un *coser encubertat* y un *rocí* para el *patge*: los valencianos *frare* Lluís Andreu, Lluís de Castellví, Galceran Escorna, Jaume Esplugues, Martí

⁵⁹Como confirman las convocatorias de Cortes y la tacha del brazo militar de 1430: PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit”; LÓPEZ, Carlos “El brazo militar...”, cit”.

⁶⁰Formando parte del contingente de Ramon Boil: *Ibid.* fol. 64 v.- 65 r.

⁶¹Integrado entre las tropas de Mateu Pujades: *Ibid.* fol. 47 v.

⁶²Luis de Aversa figura entre el colectivo de napolitanos pensionados por el monarca en la primavera de 1429, aunque referido como *en Luis d'Aversa de Nàpols*, por no haber sido amado caballero todavía: ARV, MR, nº 8.774, fol. 115 v. Ya como caballero participa de forma ininterrumpida en todas las campañas de la guerra con Castilla, vinculándose desde comienzos de 1430 entre las tropas de Corella: *Ibid.* nº 8.777, fol. 73 r., nº 9.823 (3), fol. 57 r. y nº 8.778 fol. 61 v.

⁶³*Frare* Lluís Andreu, Joan Bonfill, Bernat Çanoguera, Lluís de Castellví, Pere Daviu, *frare* Lluís Dezpont, Gaspar Diez, Galceran Escorna, Jaume Espulgues, Miquel Julià, Jaume Marc, Martí Pardo, Jaume Pujades, Arnau de Romani, Joan (menor), Martí y Ramon Tolsà y Galceran de Vilarig.

⁶⁴Luis d'Aversa, Bernat Çavall, Bertran de Çeva, Pere y Francesc Ciscar, Pere Fabra, Pere Gostantí, Pere d'Òdena, Mateu Pujades, Ausiàs Rotlà, Bernat Ramon Sanç y Jaume Tolsà.

⁶⁵AMV, PC, yy-14, fol. 64 r.

⁶⁶*Ibid.* fols. 55 v. y 58 r.

Pardo, Jaume Pujades, Ramon, Martí y Joan Tolsà y el barcelonés Jaume March⁶⁷; 4 figuran con un *coser encubertat* y dos *rocins* para *patges*: el caballero napolitano Luis de Aversa (con un *coser encubertat de seda*) y los valencianos Pere Ciscar, *alguzir* del rey, Bernat Çavall y Pere d'Òdena y finalmente Pere Cabanyelles, *justicia criminal* de Valencia, quien dispone del *coser encubertat* y 3 *rocins* para *patges*⁶⁸.

La calidad de los caballos así como la cuantía de servidores a su cargo es un buen indicador de su nivel de riqueza. Algunos de los que poseen más monturas y servidores los podemos ver precisamente en la tacha del brazo militar de 1430 entre el grupo de individuos tasados con contribuciones media-altas⁶⁹. No extraña, pues, que quienes se hacen acompañar del mayor número de *patges* y de monturas de valía sean precisamente los *cavallers* de linajes de la alta nobleza: como el noble Ramon Boil, servido por 6 *rocins* y 5 *patges*⁷⁰ y el noble Jaume d'Aragó quien consta con 2 *cosers encubertats*, 1 *roci* y 2 *patges*⁷¹. Pero la posesión de un equipamiento militar más completo también podemos interpretarlo para algunos caballeros como un reflejo de su regular dedicación a las armas por sus vínculos de servicio a la monarquía, como cortesanos en la Casa Real o como oficiales en diferentes administraciones locales, siendo varios de ellos beneficiarios de un equipamiento directamente sufragado por el monarca⁷². Es el caso de los *cambrers* Vidal de Blanes, Galceran Escorna, Jaume Romeu y Ramon Soler, del *alguzir* Pere Ciscar, acompañado de su hermano Francesc Ciscar, del *patge* Jaume Esplugues, del caballero napolitano pensionado Luis de Aversa y del *governador* de Ibiza, Martí Pardo. Todos ellos militan en el ejército real desde el comienzo de la guerra con Castilla, vienen sirviendo regularmente desde anteriores campañas (1420, 1425, 1429)⁷³ y algunos, bien personalmente o a través de miembros de su linaje (Ciscar, Escorna, Soler, Pardo), mantendrán su profesionalización en las armas siguiendo al monarca en las empresas militares italianas⁷⁴.

⁶⁷*Ibid.* fols. 45 v.-46 r., 47 r., 53 r.-v., 57 r.- 58 v., 59 v., 64 v. y 66 v.

⁶⁸*Ibid.* fol. 45 v., 53 r.-v. 59 v. y 64 r.

⁶⁹De 224 ss. o más. Es el caso de Joan Tolsà (224 ss.) Jaume Romeu (336 ss.), Pere Ciscar (224 ss.), Ramon Soler (280 ss.), Pere Fabra (280 ss.), Bernat Çavall (224 ss.) y Mateu Pujades (280 ss.): ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 35 r. - 39 r..

⁷⁰AMV, PC, yy-14. fol. 62 v.

⁷¹*Ibid.* fol. 42 r.

⁷²Al respecto remito más adelante al capítulo XII, epígrafe 1 y capítulo XIII, epígrafe 1, donde analizo, respectivamente, los perfiles de los profesionales de la guerra nobles y la financiación del equipamiento militar.

⁷³Sobre su participación en las operaciones hispánicas de 1425 y las campañas iniciales de la guerra con Castilla de 1429-1430 remito al próximo capítulo.

⁷⁴Citemos sólo dos ejemplos: Ramon Soler participa ininterrumpidamente en el ejército real entre 1425 y 1432, ascendiendo de *patge* a *cambrer* entre 1425 y 1429, y milita en las operaciones de finales de conquista de Nápoles en 1441-1442: ARV, MR, nº 8.760, fol. 97 r., 111 r.; *Ibid.* nº 9.823 (3), fol. 41 r., 54 r.; nº 8.777, fol. 93

La participación de los *cavallers* como líderes de comitivas armadas o como integrantes de éstas aparece a primera vista equitativa, 19 y 16 caballeros respectivamente. Entre las 19 comitivas armadas dirigidas por *cavallers* destacan las 8 con más de 10 hombres a caballo (incluyendo a los *patges*)⁷⁵: el contingente del noble Eiximén Pérez de Corella, el más numeroso y con mayor cantidad de combatientes profesionales, concentra las mayores comitivas dirigidas por caballeros, las de los valencianos Pere Ciscar (48), Jaume Tolsà (34) y Ramon Soler (19) y el catalán Joan Bonfill (20); le siguen la de Mateu Pujades con 29, la de Pere Cabanyelles (12) ambos en las tropas del noble Ramon Boïl, y en el contingente de Vidal de Blanes las de éste y la del caballero Pere d'Òdena, con 11 hombres cada una. Por su parte, la militancia de *cavallers* en otras comitivas se realiza precisamente en aquellas de mayor tamaño, 17 *cavallers* que se integran en los 7 mayores grupos armados: como en el del noble Pere Maça con 77 hombres donde militan Galceran de Vilarig, *frare* Lluís Dezpont, Arnau de Romaní y Bernat Çavall; al igual que en los de 48 hombres del noble Eiximén Pérez de Corella (donde se incluye Pere Daviu) y de Pere Ciscar (donde participan Francesc Ciscar y Pere Gostantí); o en los de 34 hombres de Jaume Tolsà (donde concurren sus parientes Martí, Joan, menor y Ramon Tolsà) y del noble Rodrigo Diez (con Gaspar Diez, Pere Fabra y Bernat Çanoguera), en el de 29 hombres de Mateu Pujades (Jaume Pujades y Bertran Çeva); y finalmente en el de 19 hombres de Ramon Soler (Jaume Romeu). La presencia de esos caballeros en las comitivas de otros nobles y caballeros hemos de interpretarla no tanto como la participación en calidad de hombres de armas sino más bien como la agregación de diferentes pequeñas comitivas por la movilización conjunta de *parents*, *amics e valedors*, la red de familiares y aliados al linaje, o por el simple alistamiento de caballeros al servicio de otros. Por todo ello hemos de convenir, pues, que a nivel general el papel de los *cavallers*, los hombres de armas mejor equipados, se concentra básicamente en el aporte y liderazgo de combatientes, todo lo contrario del de los *donzells* u *hòmens de paratge*.

Efectivamente, de los 39 *donzells* documentados sólo 8 aportan un pequeño grupo armado. La mayoría, los 31 restantes, participan militando en comitivas de otros nobles y caballeros. El grueso de los *donzells* también es de origen valenciano. En la ciudad de

r.; nº 8.780, fol. 88 r.; nº 8.785, fol. 54 v.; ACA, MR, nº 422, fol. 65 r. y 151 v.; ARV, MR, nº 8.790, fol. 116 r.; *Ibid.*, nº 9.402, fol. 154 r.; nº 9.403 s.f. Galceran Escorna se integra en el ejército desde 1429-30, pasando de *patge* a *cambrer* y participa en todas las operaciones armadas de la guerra con Castilla, en la expedición naval de 1432 y lo podemos ver en las campañas napolitanas de 1441: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 46 v., nº 8.777, fol. 98 v., nº 8.780, fol. 90 r., nº 8.785, fol. 113 v., ACA, MR, nº 422, fol. 150 r., ARV, MR, nº 9-402, fol. 155 v. e *Ibid.*, nº 9.573. s.f. Para un análisis más sistemático de la profesionalización de caballeros cortesianos remito al capítulo XII, epígrafe 1.

⁷⁵Las ocho restantes presentan un tamaño medio de 6 hombres (5 hombres de armas y 1 *patge*).

Valencia residen la mayor parte, 24 individuos⁷⁶. Ahora bien, a diferencia de los *cavallers*, prácticamente concentrados en la capital, entre los *donzells* encontramos una más variada representación de otras villas del reino (11 hombres): 7 de Xàtiva⁷⁷, 2 de Alzira⁷⁸, uno de Segorbe⁷⁹ y otro de Burriana⁸⁰. Sólo he podido documentar a cuatro *donzells* no valencianos: los catalanes Guillem Vives⁸¹, Galceran Guerau⁸² y Martí de Santa Coloma, *patge* del rey⁸³; y el aragonés Luis Forcen⁸⁴. Su presencia, al igual que vimos con los *cavallers* no valencianos, derivaría con toda seguridad de su militancia previa entre las tropas remanentes del ejército real que se encuentran en Valencia.

Respecto a su equipamiento, la práctica totalidad de *donzells* (37) emplea el arnés completo (*armats de totes armes a la guisa*)⁸⁵. Las mayores diferencias las encontramos en la cuantía y calidad de las monturas. Figuran con una única montura 15 individuos: 12 con *roci* y 3 con *coser*. Disponen de dos caballos comunes o *rocins* y un *patge*, 11 personajes, de los cuales 4 presentan un caballo *encubertat*. Los mejor equipados serían quienes presentan tres caballos, pero también aquéllos que poseen una montura de calidad o *coser* acompañada de un

⁷⁶Guillem Aguiló, Jofré de Blanes, Joan de Bonastre, Lluís Carbonell, Francesc Esparça, Pere Esparça *àlias* Navarro, Francesc Estanya, Pere Ferrer, Joanot Martorell, Joan de Natera, Lluís Pasadores, Pere y Jaume Ripoll, Jaume Serra, Guillem Galceran de la Serra, menor, Ausiàs y Ramon Soler, Joan de Valldaura, Carles, Guillem Ramon y Gaspar Andreu de Vallterra, y Salvador Vives: AMV, PC, yy-14, fols. 42 v. - 71 r.

⁷⁷Pere Castellar, Pic de Claramunt, *àlias* de Canyell, Pere Fluvià, Pere Galceran, Joan Llançol y Pere y Joan Sanç. (*Ibid.*, fols. 52 r., 56 v., 59 v., 60 v. 63 r. y 65 v.). Todos figuran con residencia en Xàtiva, salvo Pic de Claramunt, *àlias* de Canyell quien consta sin indicación de procedencia, aunque probablemente su vinculación con esta ciudad sea directa por emparentar con el linaje Canyell de Xàtiva, presente en la tacha de 1430 (constan *en* Ambert y *en* Pere Canyell): ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 42 v.-43 r.

⁷⁸Bernat y Miquel Venrell de Alzira (AMV, PC, yy-14, fol. 43 r.), quienes también figuran como *donzells* en la convocatoria militar de 1424 (ACA, nº 2.797, fol. 16 r.).

⁷⁹Gonçalvo d'Espejo: AMV, PC, yy-14, fol. 63 r.; ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 47 r

⁸⁰*En* Joan d'Exea: AMV, PC, yy-14, fol. 47 r.; ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 45 v.

⁸¹Del Roselló (AMV, PC, yy-14, fol. 56 r.); el mismo personaje (*en* Guillem Vives) figura entre los *donzells* convocados en Roselló a la armada de 1420 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 67 v.)

⁸²AMV, PC, yy-14, fol. 47 r. Es más que probablemente el mismo *en* Galceran Gerau, *donzell* de la *vegueria* de Cervera convocado a la armada de 1420 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 65 v.)

⁸³AMV, PC, yy-14, fol. 59 r. Martí (Martixa en la documentación) de Santa Coloma figura entre los *patges* de la Casa Real que perciben *quitacions* en abril de 1429: ARV, MR, nº 8.774, fol. 136 r; un pariente suyo, Galeas de Santa Coloma, ya figura como *patge* en 1425: *Ibid.* nº 8.760, fol. 84 v. Se trata, con toda seguridad, del mismo linaje nobiliario Santa Coloma, de Barcelona, que figura en las Cortes catalanas de 1456 (SOBREQUÉS, Santiago, *La guerra civil catalana...*, cit, p. 125) aunque es probable que en 1430 hubiese ascendido recientemente a las filas del estamento militar promocionándose desde el patriciado barcelonés, dada su ausencia en las convocatorias militares de los años 20. A Martí de Sancta Coloma lo vemos militando activamente en los ejércitos, como en la armada 1432, donde en noviembre ascendió a *cambrer*: ACA, MR, nº 422, fol. 149 v.; en recompensa de sus servicios y según la carrera típica del profesional obtuvo un puesto en la administración militar: el 30 de octubre de 1434 el rey le otorgó en el reino de Sicilia el oficio de castellano de la torre de Calatagirone: ASP, CRP, Fortilizi, nº 1013, s.f.

⁸⁴De Calatayud: AMV, PC, yy-14, fol. 46 r.; el mismo *en* Luis Forcen, *escudero* (*donzell* en el reino de Aragón) convocado para la armada de 1420: ACA, CR, nº 2.668, fol. 56 r.

⁸⁵Sólo dos no lo llevan y figuran armados con *cuirases*: se trata de *en* Salvador Vives de Valencia y del aragonés *en* Luis Forcen de Calatayud (*Ibid.*, fols. 52 r. y 46 r.).

caballo común de repuesto. Entre los primeros encontramos a Jofré de Blanes (el hijo de Vidal de Blanes, con un *cavall encubertat*, dos *rocins* y un *patge*)⁸⁶, a Joan de Bonastre, *de la cambra* del rey, Salvador Vives y Guillem Galceran de la Serra, menor, todos ellos con 3 *rocins* y 2 *patges*⁸⁷; entre los segundos (con un *coser*, un *roci* y servidos por un *patge*) figuran Lluís Carbonell, Francesc Estanya, Lluís Pasadores, Martí de Santa Coloma, *patge* del rey, Gaspar Andreu de Vallterra y Guillem Ramon de Vallterra, *patge* real en 1428, (estos 4 últimos con el *coser encubertat*) y Bernat y Miquel Venrell⁸⁸.

Un análisis combinado de su equipamiento, su condición de líder de comitiva o integrante de éstas, su participación en otras campañas, así como información sobre su linaje, nos permite aproximarnos a su condición. Si son *donzells* jóvenes que se encuentran en periodo de formación, hijos de *cavallers* o de *nobles* que todavía no han sido armados caballeros; si se trata de hijos de otros *donzells* procedentes de ramas secundarias de su linaje o hijos de caballeros recientemente ennoblecidos (nacidos antes que su padre fuese caballero) y por lo tanto *donzells* u *hòmens de paratge*, quienes permanecen como tales sin ascender a caballeros; pero también si encontramos *donzells* veteranos, que vienen conservando esa condición a lo largo de su vida. Disponemos de ejemplos representativos de dichas vías que encarnan la participación armada de las capas más bajas de la nobleza, algunos como combatientes profesionales.

Entre los *donzells* jóvenes encontramos a Joanot Martorell, el célebre autor de la novela *Tirant lo Blanc* e hijo del *conseller e promovedor de negocis* de la corte real *mossèn* Francesc Martorell, quien participa como mero hombre de armas con *arnés complit*, dotado de dos *rocins*, uno de ellos *encubertat*, y servido por un *patge*, equipo medio-alto ilustrativo del nivel de rentas de su familia⁸⁹. Para Joanot Martorell, un joven de 20 años⁹⁰, se trata de su primera presencia en una guerra y lo hace en su periodo de formación e integrado como hombre de armas en la comitiva de 11 caballos (6 hombres de armas y 5 *patges*) que lidera el *cambrer* del rey Vidal de Blanes, dos años antes de su próxima participación en el ejército, en la armada de 1432, donde Joanot, aún como *donzell*, ya participa a título personal sin formar

⁸⁶*Ibid.* fol. 46 r.; consta con el caballo de calidad *encubertat*.

⁸⁷*Ibid.* fols. 47 v., 52 v., 56 v. y 60 v. Joan de Bonastre dispone de uno de los tres *rocins encubertat* y conocemos su vinculación a la Casa Real, a la cámara real: entre 1429-1432 figura como miembro *sotscambrer* o *de la cambra del senyor rey deputat a tenir la sua guardaroba*, un oficio que lo aproximaba a los *cambres*, aunque con mayor contenido doméstico: ARV, MR, nº 8.774, fol. 72 r. 126 r., *Ibid.*, nº 8.780, fol. 157 r.

⁸⁸AMV, PC, yy-14, fols. 42 v., 43 r., 52 v., 63 r., 58 v.-60 r.

⁸⁹*Ibid.* fol. 58 r. En la tacha de 1430 consta *mossèn* Francesc Martorell con una contribución medio alta, de 280 ss: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 36 r.

⁹⁰Joanot nació hacia 1410: VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell...*, cit, pp. 127-130.

parte de comitiva alguna⁹¹. En la misma situación de Joanot también hemos de pensar que estarían otros jóvenes *donzells* de la ciudad de Valencia, miembros de familias *nobles* o de caballeros, que militan en el presente contingente durante su etapa formativa, en la comitiva de un pariente o al servicio de otros caballeros, y que posteriormente podemos documentarlos como caballeros si han alcanzado dicho grado. Como el joven *noble donzell* Galceran de Vilanova, probablemente de cerca de 20 años, quien a cargo de un pequeño grupo armado y bien equipado participa en el contingente que lidera su pariente el *noble* Ramon Boïl, a quien seguiría a las campañas napolitanas donde ascendería a *cavaller*⁹². Otros ejemplos de *donzells* jóvenes como hijos de caballeros de origen ciudadano los vemos en Lluís Carbonell⁹³ y Lluís Pasadores⁹⁴; pero también vemos a dos jóvenes hermanos *donzells* hijos de caballero, con diferente participación y futuras trayectorias: se trata de Jaume y Pere Ripoll, primogénito y

⁹¹En la expedición de 1432, *en* Joan Martorell figura directamente contratado por la tesorería a cargo de un hombre de armas y de un *pillart*: ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 r., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 113 r. y ACA, MR, nº 422, fol. 149 r.

⁹²Galceran de Vilanova dirige 6 hombres de armas y aparece servido con 2 *rocins encubertats* y servido con dos *patges*: AMV, PC, yy-14, fols. 66 v. y 64 v. Por su ascendencia altonobiliaria lo hemos computado entre los 7 *nobles*. Galceran de Vilanova es hijo de Lluís de Vilanova (difunto en 1430) y nieto de Vidal de Vilanova-Montagut, señor de Pego; ese año debe tener cerca de 20 años como confirma su madre y tutora (Vilanova de Vilanova) en 1434: ARV, FGC, Vilanova de Vilanova, 1434. Por su parte, Ramon Boïl es hijo de una Montagut, sobrina de Vidal de Vilanova (remito más adelante al capítulo XI, epígrafe 2.1). Galceran de Vilanova, tras participar en las campañas italianas de 1441-1442 (ARV, MR, nº 9.403, s.f., *Ibid.*, nº 9.402, fol. 153 v.-154 r.) de regreso a Valencia ya figura como el *noble mossèn* Galceran de Vilanova en las convocatorias a Cortes de 1443 y 1448: ARV, RC, nº 653, fol. 1 r. e *Ibid.* nº 237, fol. 3 r.

⁹³*En* Lluís Carbonell, quien milita bien equipado (*coser, roci y patge*) en el contingente de Corella liderando personalmente un pequeño grupo armado (él y 3 hombres de armas: AMV, PC, yy-14, fol. 52 v.), más que probablemente es un pariente joven (hijo o sobrino) de *mossèn* Joan Carbonell quien también participa en el contingente de Corella como líder de comitiva. A ambos (*mossèn* Joan y *en* Lluís Carbonell) los volvemos a ver participando en la armada de 1432 liderando 4 y 2 combatientes respectivamente: ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 113 r., ACA, MR, nº 422, fol. 70 r. y 152 r. *En* Lluís Carbonell bien podría tratarse del hijo de Joan o de un sobrino, hijo del caballero *mossèn* Lluís Carbonell, probablemente hermano mayor de Joan, ya que es el único que consta en las convocatorias, militares y a Cortes, hasta 1424: en 1413 (*Ibid.*, GOV, nº 2.795, mano 3, fol. 22 v.), en 1416, donde figura como procurador de la reina Yolant (ARV, RC, nº 509, fol. 80 r.) y el llamamiento para la armada en 1419 (ACA, 2668, fol. 52 v.) y en 1421 (ARV, RC, nº, 231, fol. 43 v.).

⁹⁴Por su parte, *en* Lluís Pasadores es posiblemente el joven hijo de un caballero homónimo de reciente origen ciudadano ennoblecido en 1424, beneficiado del privilegio otorgado por Alfonso V en 1420 a los ciudadanos y juristas que rigieran oficios municipales (*justicia, jurat, mustaçaf*) de disfrutar de los privilegios del brazo militar: sobre este privilegio *vid.* PONS, Vicent, “La nueva nobleza Trastámara..., *cit*”, p. 248. En la convocatoria para la armada de 1420 consta *en* Lluís Pasadores, *ciudadà* (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v.), pero cuatro años después, en los llamamientos militares de 1424 ya figura como *mossèn* Lluís Pasadores (*Ibid.*, nº 2.797, fol. 15 r.), un año después de ser *jurat* de la ciudad de Valencia por los ciudadanos: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries..., cit*, p. 489. Lluís Pasadores, *donzell* u *hom de paratge*, nacido antes que su padre fuese caballero, como hombre de armas y presentando un equipo de calidad (*coser encubertat, roci y patge*) participa en la comitiva de *mossèn* Pere d’Òdena (AMV, PC, yy-14, fol. 59 v.) quien también tiene un reciente origen ciudadano.

segundón, a quienes años más tarde documentamos como *cavaller* y *donzell* respectivamente⁹⁵

En este sentido, más representativo de las diferentes vías de *donzell* es el caso de los Vallterra presentes en el contingente, donde vemos hijos tanto de *cavaller* como de *donzells* de diferentes ramas del linaje. En primer lugar, del tronco principal del mismo participa en Guillem Ramon de Vallterra, segundón del *cap* del linaje *mossèn* Joan de Vallterra⁹⁶: Guillem Ramon, a cargo de una pequeña comitiva (4 hombres de armas, él incluido) y con un notable equipamiento (*coser*, *roci encubertat* y *patge*), milita en el contingente que lidera su tío materno (Vidal de Blanes, *cambrer* del rey) durante su formación militar, tras haber servido como *patge* del rey en 1428 y antes de profesionalizarse en las armas participando en las campañas italianas⁹⁷. Pero también figuran dos parientes de Guillem Ramon (de ramas laterales vinculadas a Segorbe), Carles y Gaspar Andreu de Vallterra quienes militan como hombres de armas en otras comitivas y a uno de ellos (Carles) lo documentamos como hijo de

⁹⁵En Pere y Jaume Ripoll son hijos de *mossèn* Manuel de Ripoll (CHINER, Jaume, *Ausiàs Marc...*, cit, p. 597), primo hermano de Elionor de Ripoll, madre de Ausiàs March; Manuel de Ripoll fue convocado a *Parlament* y Cortes en 1413 y 1421 (ARV, GOV, *Lletres*, nº 2.795, mano 3, fol. 11 v. e *Ibid.* RC, nº 231, fol. 43 v.) y ya había muerto en 1430, ya que en la tacha del brazo militar consta la viuda *madona de mossèn Manuel de Ripoll*, única representante del linaje tasada, con una contribución de las más bajas (56 ss.: *Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 40 v.), pero no figura ninguno de sus hijos. Pere Ripoll milita como hombre de armas con un *coser encubertat* en la comitiva que dirige su cuñado Jaume Tolsà en el contingente de Corella: AMV, PC, yy-14, fol. 57 v.; Jaume Tolsà es el marido de su hermana Aldonça Ripoll y padres de *mossèn* Joan Tolsà de Ripoll (Joan de Tolsà menor), también presente en la misma comitiva: CHINER, Jaume, *Ausiàs Marc...*, cit, p. 597). Por su parte, demostrando la movilidad de los jóvenes *donzells*, su hermano Jaume Ripoll, con dos *rocins* y servido con un *patge* milita en otra comitiva, la del noble *donzell* Galceran de Vilanova (AMV, PC, yy-14, fol. 64 v.) dentro del contingente de Ramon Boil. A ambos hermanos los volveremos a ver en la convocatoria a Cortes de 1443 (ARV, RC, 653, fol. 2 r.), donde Jaume Ripoll, el primogénito con toda seguridad, figura ya como *cavaller* (titulado *mossèn*) y su hermano Pere Ripoll, segundón como *donzell* (titulado *en*). De hecho es a éste último a quien podemos documentar continuando su militancia en los ejércitos, como en la armada de 1432 a cargo de 2 hombres de armas y 2 *pillarts* (ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 r., *Ibid.* nº 8.785, fol. 113 r.; ACA, MR, nº 422, fols. 69 v. y 151 r.) y no hemos de descartar su participación, como integrante de comitivas armadas, en las guerras napolitanas. Mientras tanto su hermano mayor Jaume quedaba en Valencia y afrontaba querellas privadas: en representación del anciano Felip Boil, *mossèn* Jaume Ripoll desafiaba al autor del Tirant lo Blanc, a *mossèn* Joanot Martorell, en 1442, quien le respondió instándole a que le retase personalmente, en una conocida correspondencia de batalla: RIQUER, Martín – VARGAS LLOSA, Mario, *El combate imaginario: las cartas de batalla de Joanot Martorell*, Barcelona, 1972, pp. 123-125; VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell...*, cit, pp. 457-458.

⁹⁶Señor de Castellmontant y Montanejos, caballero vinculado a la ciudad de Segorbe y al servicio del conde de Luna :ARV, FGC, Vallterra, Joan.

⁹⁷AMV, PC, yy-14, fol. 58 v. La hermana de Vidal de Blanes, Francesceta de Blanes, casó con Joan de Vallterra, padre de Guillem Ramon y de otro Joan de Vallterra, el primogénito: ARV, FGC, Vallterra, Joan. Para Guillem Ramon, con toda seguridad, la presencia al lado de su tío materno se trata de su primera participación armada: tras haber servido como *patge* del monarca durante 1428 (ARV, MR, nº 8771 fol. 173 v. y nº 8773, fol. 133 r.) iniciaba entonces una carrera que le llevará a las campañas italianas (desde 1438) y a ser armado caballero tardíamente: ARV, MR, nº 8.790, fol. 101 r., 102 r.; *Ibid.*, nº 9.403, s.f.. Sobre su trayectoria, ejemplo de profesionalización armada de un doncel segundón, remito al capítulo XI, epígrafe 2.2.

*donzell*⁹⁸. Al igual que Carles de Vallterra, también participan otros hijos de *donzells* como *hòmens de paratge*, que permanecen toda su vida con la condición de *donzells* sin ser armados caballeros. Se trata, por ejemplo, de Joan de Natera, hijo de un *donzell* de ascendencia ciudadana (Joan de Natera, difunto en 1430)⁹⁹. En su misma situación podríamos englobar algunos de los *donzells* u *hòmens de paratge* de otras ciudades y villas del reino, quienes más que probablemente mantienen tal condición a lo largo de toda su vida, formando parte del grado inferior de la nobleza, tratándose bien de ramas secundarias de linajes, bien de familias de las oligarquías locales ennoblecidas: es el caso de *en* Gonçalvo d'Espejo de Segorbe¹⁰⁰, *en* Joan Sanç de Xàtiva¹⁰¹ y *en* Joan d'Exea de Burriana¹⁰². Pero también podríamos considerar como *donzells* veteranos al aragonés Luis Forcen y a los catalanes Galceran Guerau y Guillem Vives quienes ya fueron convocados en 1419 a la primera expedición del Magnánimo (armada de 1420) donde seguramente participarían, al igual que en las campañas hispánicas (1425, 1429)¹⁰³. Se trata con toda seguridad de profesionales de la guerra vinculados

⁹⁸*En* Carles de Vallterra, probablemente es su primo, hijo del *donzell* Bernat de Vallterra, el hermano menor del *cap* del linaje Joan de Vallterra (ARV, FGC, Vallterra, Bernat): Carles, con un *rocí* y un *patge* significativamente forma parte de la compañía de *mossèn* Mateu Pujades, caballero que ha estado al servicio del señor de Segorbe, el conde de Luna: AMV, PC, yy-14, fol. 47 v. Por su parte, Gaspar Andreu de Vallterra, quien milita con un buen equipamiento (*coser, rocí encubertat y patge*) integrado como hombre de armas en la comitiva de Rodrigo Diez (*Ibid.*, fol. 63 r.) dentro del contingente de Ramon Boil (también antiguo servidor del señor de Segorbe), seguramente es un joven pariente del primo de Guillem Ramon *mossèn* Andreu de Vallterra, hijo del caballero Pere de Vallterra, señor de Sot y hermano del *cap* del linaje: ARV, FGC, Vallterra, Andreu. Andreu también contribuye en el mismo grupo armado aunque no personalmente: *en loch de mossèn Andreu de Vallterra*, participa Miquel Carbonero, probablemente un servidor suyo: AMV, PC, yy-14, fol. 63 r. La participación de Gaspar Andreu en la misma comitiva del hombre de armas que actúa en lugar de *mossèn* Andreu de Vallterra, nos hace sospechar que ambos son parientes próximos, probablemente hijo y padre.

⁹⁹APPV, nº 26.190, notario Sanç Sala, 23-VII-1429. Es también hermano del *donzell* Pere de Natera; de hecho, ambos constan en la tacha del brazo militar de 1430, aunque no nominalmente, sino como *los Naterans, dos germans*: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 39 r. Joan de Natera milita como hombre de armas (con dos *rocins*, uno *encubertat*, y un *patge*) en la comitiva del *cambrer* Ramon Soler (AMV, PC, yy-14, fol. 56 r.). Lo seguimos viendo como *donzell* en los años 40: ARV, RC, nº 653, fol. 2 r. e *Ibid.*, nº 237, fol. 4 v.

¹⁰⁰*En* Gonçalvo d'Espejo *donzell* de Segorbe milita como hombre de armas con un *rocí* en la comitiva del noble Rodrigo Diez: AMV, PC, yy-14, fol. 63 r. Es el mismo personaje que consta en la tacha del brazo militar entre las contribuciones bajas (112 ss.): ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 47 r. Servirá en la administración señorial de Segorbe, como *lochtinent* de su primo y *batle* local Joan de Vallterra (*Ibid.* FGC, Vallterra, Joan) y todavía permanece como *donzell* en la convocatoria de Cortes de 1448: *Ibid.*, RC, nº 237, fol. 4 r.

¹⁰¹*En* Joan Sanç de Xàtiva, con un *rocí* y servido con un *patge*, participa como hombre de armas en la comitiva de *mossèn* Jaume Tolsà: AMV, PC, yy-14, fol. 57 r. Con toda probabilidad es el mismo *en* Joan Sanç, *lo bastart*, que figura en la tacha del brazo militar entre los contribuyentes setabenses, con tan sólo 130 ss.: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 43 r. El carácter de bastardo probablemente queda confirmado por su ausencia en las convocatorias militares y a Cortes, frente a la presencia de otros parientes (Pere, Bernat Ramon y Francesc Sanç). De ellos sólo *mossèn* Bernat Ramon Sanç y *en* Pere Sanç militan en el contingente de las *mostres*, entre las tropas de Ramon Boil: AMV, PC, yy-14, fol. 64 v – 65 r.

¹⁰²*En* Joan d'Exea participa con un *rocí* como hombre de armas en la comitiva de *mossèn* Mateu Pujades: AMV, PC, yy-14, fol. 47 r. Es seguramente el mismo *en* Joan d'Exea único contribuyente de la villa de Burriana en la tacha del brazo militar, con una contribución claramente baja (56 ss.): ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 45 v.

¹⁰³ACA, CR, nº 2.668 fols. 56 r., 65 v., 67 v.

regularmente al ejército real y no precisamente jóvenes *donzells* en proceso de formación. Mientras Galceran Guerau y Luis Forcen militan como hombres de armas en otras comitivas¹⁰⁴, el rosellonés Guillem Vives, equipado con un *coser encubertat*, lidera personalmente un grupo de 13 hombres de armas integrado en el contingente que agrupa más combatientes profesionales, el del noble Eiximén Pérez de Corella, a quien viene sirviendo al menos desde octubre de 1429¹⁰⁵.

2.2 Los hombres de armas de clases medias: ciudadanos y grupos sociales intermedios urbanos y rurales acomodados

Cercanos en cuanto en niveles de riqueza a algunos de los *donzells u hòmens de paratge*, e incluso en algunos casos por encima de ellos, se encuentran algunos de los hombres a caballo del colectivo que he englobado bajo el término de clases medias. Un grupo heterogéneo en el que incluyo a todos aquellos hombres a caballo que documentamos como ciudadanos, con oficios concretos, así como quienes aparecen en el registro con el tratamiento de *en* sin que los hayamos localizado en las familias nobiliarias consultadas o, cuando menos, no dispongamos de suficiente información para incluirlo entre el grupo de *donzells*.

Precisamente la separación de *status* y nivel de riqueza entre algunos ciudadanos y las capas mayoritarias de la nobleza, los *hòmens de paratge* o *donzells*, tendía a hacerse cada vez menos nítida a lo largo de la primera mitad del Cuatrocientos. Las cotas de poder político y niveles de fortuna de algunos ciudadanos de la capital en poco se diferenciaban de los *cavallers* y *hòmens de paratge*, llegando algunos incluso a superar en recursos a los grupos más humildes de la nobleza. La monarquía sancionó legalmente esta cuasi homologación abriendo el ascenso social a las filas de la nobleza a los integrantes de las oligarquías ciudadanas que participaran en las magistraturas municipales, buscando de esta forma atraerse su fidelidad. En marzo de 1420 desde Tortosa, Alfonso el Magnánimo, en vísperas de su primera expedición armada, a petición de la ciudad de Valencia y atendiendo a los servicios que la capital le prestaba, concedía a los ciudadanos honrados, doctores, juristas y cualquier

¹⁰⁴Respectivamente con *mossèn* Mateu Pujades y el noble Pere Maça: AMV, PC, yy-14, fols. 47 r., 52 r

¹⁰⁵AMV, PC, yy-14, fol. 56 r. Guillem Vives dirige 9 hombres de armas valencianos (entre ellos dos de la familia Bondia –Galeas y Jaume–), otro rosellonés (Arnau de Millars) y el único francés no gascón del contingente (*Antoni Bodet, francés*). Guillem Vives, junto con Galeas Bondia, lidera 6 hombres de armas y participa en la ofensiva valenciana de octubre de 1429 bajo las órdenes de Corella (ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 49 v.); a quien continúa sirviendo en la operación contra los castillos del conde de Luna, esta vez personalmente a cargo de 4 hombres de armas (*Ibid.*, nº 8.778, fol. 61 r. y nº 9.386, fol. 60 r.). La presencia de un *donzell* u *hom de paratge* rosellonés en la ciudad de Valencia a cargo de una comitiva tan nutrida no cabe duda que nos está indicando su regular dedicación a las armas en los ejércitos reales.

ciudadano que ejerciese o hubiera ejercido los oficios de justicias, jurados, *mustaçaf* de la ciudad, los mismos privilegios que los caballeros y *hòmens de paratge*¹⁰⁶. Disfrutando de ese privilegio algunos hombres de armas nobles del contingente tienen un reciente origen ciudadano, como los Pasadores y Òdena¹⁰⁷; de igual forma otros hombres de armas que incluyo dentro del colectivo de clases medias los he podido documentar, a ellos personalmente o a su linaje, formando parte de las capas de la nobleza posteriormente: probablemente todavía no serían *donzells* en 1430 ya que provendrían de familias de las oligarquías ciudadanas, de Valencia pero también de otras villas del reino, que se verían beneficiadas de la promoción social a las filas nobiliarias; se trata, por ejemplo, de Francesc Ferrer¹⁰⁸, Bernat Martí¹⁰⁹, Jaume Medina¹¹⁰, Arnau Rosell¹¹¹ y Antoni Valero¹¹².

¹⁰⁶Privilegio de Alfonso el Magnánimo dado en Tortosa el 15 de marzo de 1420: CAPMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza...*, cit, apéndice de documentos, documento IX pp. XXV-XXVIII; véase también: PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit”. El proceso de ennoblecimiento de familias ciudadanas vinculadas al gobierno municipal es ya una constante a lo largo del Trescientos: vid. NARBONA, Rafael, *Valencia municipio medieval...*, cit, pp. 87-100.

¹⁰⁷Lluís Pasadores consta en la convocatoria para la armada de 1420 como *ciudadà* (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v.); cuatro años después, en los llamamientos militares de 1424 ya figura como *mossèn* Lluís Pasadores (*Ibid.*, nº 2.797, fol. 15 r.), un año después de ser *jurat* de la ciudad de Valencia por los ciudadanos: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, p. 489. Por su parte, Pere d’Odena, *panicer* de la Casa Real, consta convocado como *ciudadà* en 1419 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v.), al igual que en la convocatoria de 1424 (*Ibid.*, nº. 2.797, fol. 16 r.): su hijo homónimo (Pere d’Òdena, *menor de dies*) participaría como *ciudadà* en la expedición militar de 1425 a cargo de 3 hombres de armas (ARV, MR, nº 45, fol. 359 v.) y ascendería entre 1428 y 1430 a *cavaller* –como tal figura en las presentes *mostres*–, fruto de sus servicios y de los de su padre, quien alojó a oficiales de la Casa Real alquilando entre 1426 y 1428 un *alberch* propio próximo al *palau reial* (ARV, MR, 8763, fol. 89 r. e *Ibid.*, nº 8773, fol. 212 r.)

¹⁰⁸En el registro figuran dos hombres de armas denominados Francesc Ferrer de Valencia, uno con 2 caballos (1 *coser encubertat* y *roci*) y un *patge* en la comitiva del noble Pero Maça, y el otro con Corella con un *roci* (AMV, PC, yy-14, fols. 46 r. 55 r.). Uno de los dos, probablemente el primero, es el mismo que figura como *donzell* en la convocatoria a Cortes de 1448 (ARV, RC, nº 237, fol. 4 v.) y que vemos participando en armamentos de naves en los años 40-60 del XV (GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia puerto mediterráneo...*, cit, pp. 241, 299). A pesar de lo común del apellido en la Valencia bajomedieval es probable que se trate del mismo personaje, proveniente de la familia ciudadana de Valencia y promocionado a *donzell*. No pensamos que pertenezca a los Ferrer de Xàtiva ya que conocemos la vinculación al servicio financiero y militar a la ciudad de Valencia de un Francesc Ferrer, ciudadano de Valencia, probablemente el mismo de las *mostres*: consta en las *profertes* de 1429, entre los tasados para prestar dinero al *Parlament* en agosto de ese año, contribuyendo con 6 flor., y en la guardia del portal de Serranos el 10 de septiembre: ARV, VARIA, Legajos, Caja 4, nº 38, fol. 1 r.; *Ibid.*, Caja 2, nº 11, fol. 2 v.

¹⁰⁹En Bernat Martí con un *roci*, hombre de armas en la comitiva de Mateu Pujades (AMV, PC, yy-14, fol. 47 v.), probablemente sea uno de los dos individuos homónimos que constan convocados en 1443 y 1448, uno de ellos *donzell* y *bachelor en leys*: ARV, RC, nº 653, fol. 11 v. e *Ibid.*, nº 237, fol. 4 r. En conjunto, en el registro figuran tres hombres de armas con apellido Martí, (Luis, Vicent y Bernat Martí, en diferentes comitivas); es probable que entre ellos estuviese algún hijo de *mossèn* Francesc Martí de Valencia o de *mossèn* Nicolau Martí de Xàtiva, presentes ambos en la tacha de 1430 (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fols. 35 v. y 42 v.), aunque por la insuficiente información he decidido incluirlos en el colectivo de clases medias.

¹¹⁰En Jaume Medina, hombre de armas con *coser* y *patge* forma parte de la comitiva de Mateu Pujades (AMV, PC, yy-14, fol. 47 r.) y no consta con procedencia geográfica alguna. Pero seguramente pertenece a los Medina de Segorbe, *donzells* que constan convocados en 1448 (Bernat y Joan Medina: ARV, RC, nº 237, fol. 4 r.-v.), aunque no figuran con anterioridad entre los *donzells* convocados entre 1420-1443. Este linaje sirvió en la casa del conde de Luna: Bernat como *receptor general*, Joan Medina como *cambrer* y el propio Jaume Medina como *cooper* del conde. Quizás fruto de ese servicio se promocionarían a las filas bajonobiliarias, aunque por no haberlo

Ahora bien, para otros casos englobo entre los hombres a caballo de clases medias a algunos individuos para los que no dispongo de información suficiente para diferenciarlos entre baja nobleza y grupos ciudadanos. Se trata, en primer lugar, de los hombres a caballo extranjeros, así como los de otros territorios de la Corona que no he localizado en las convocatorias ni en otras campañas y que figuran con el tratamiento de *en*¹¹³. Pero también, en segundo lugar, un pequeño grupo de valencianos que probablemente fuesen *hòmens de paratge* o *donzells* en 1430, aunque por la insuficiente información disponible al respecto he optado por no considerarlos como tales: se trata de Antoni Català¹¹⁴, Lluís Cifre¹¹⁵, Domingo Civera¹¹⁶, Pedro Gallego¹¹⁷, Ferrando Navarro¹¹⁸, Jaume de Piera¹¹⁹, los Pomar¹²⁰ y Jaume Vidal¹²¹.

documentado todavía hemos optado por incluirlo entre el grupo de clases medias. Ese año 1430 sólo localizamos un *mossèn* Valero Medina, caballero de Segorbe presente en la tacha del brazo militar (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fols. 47 r.), quien podría tratarse de un familiar recientemente promocionado ya que no consta en ninguna convocatoria anterior.

¹¹¹*En* Arnau Rosell de Valencia, equipado como jinete en la comitiva de *mossèn* Jaume Tolsà (AMV, PC, yy-14, fol. 57 r.), probablemente pertenece a los Rosell de Valencia (Francesc, Joan y Alfonso) que constan convocados como *donzells* en 1448: ARV, RC, nº 237, fol. 4 r.-v. Su adscripción en el registro a la ciudad de Valencia nos hace dudar que se trate del mismo Arnau Rosell vinculado al gobierno municipal de Orihuela en los años 40: figura un Arnau Rosell caballero como *almotacén* en 1443-1444, *vid.* BARRIO, Juan Antonio, *Gobierno municipal en Orihuela...*, *cit.*, p. 120.

¹¹²*En* Antoni Valero de Alzira, hombre de armas con *rocí* en la comitiva de Corella (AMV, PC, yy-14, fol. 55 v.), pertenece al mismo linaje de Alzira que se ennoblece a fines del XV: TRENCHS, José - PONS, Vicent, “La nobleza valenciana...cit”, p. 377; PONS, Vicent “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, *cit.*, p. 249; GUINOT, Enric, “Aproximació a la noblesa...”, *cit.*, p. 911.

¹¹³Es el caso de 50 hombres de armas, de los cuales únicamente dos son líderes de comitivas: se trata del rosellonés *en* Jaume Mill de Euna, equipado con dos *rocins*, servido por un *patge* y a cargo de 2 hombres de armas, quien forma parte del contingente de Vidal de Blanes (AMV, PC, yy-14, fol. 59 v.); y del siciliano *en* Luis Sagelino de Palermo, equipado con dos monturas (un *coser* y un *rocí*) servido por un *patge* quien lidera 3 hombres de armas en el mismo contingente (*Ibid.*, fol. 60 r.). Sobre la participación de todos ellos remito más adelante epígrafe 2.3.

¹¹⁴Ignoramos hasta qué punto *en* Antoni Català, hombre de armas con un *rocí* de la comitiva de Corella (AMV, PC, yy-14, fol. 55 r.), tenga algo que ver con el linaje Català de Valencia: consta en la tacha de 1430 el caballero Bernat Català (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 37 v.), también en las convocatorias militares y a Cortes, junto con *en* Pere Català; en 1419 y 1421 aparece *mossèn* Bernat Català (ACA, RC, nº 2.668, fol. 52 v.; ARV, RC, nº 231, fol. 44 r.), en 1424 figuran *mossèn* Bernat y *en* Pere Català (ACA, RC, nº 2.797, fol. 13 r. y 16 r.) mientras que *en* 1428 sólo *en* Pere Català (*Ibid.*, fol. 70 v.).

¹¹⁵Lluís Cifre, hombre de armas de la comitiva del noble Ramon Boil (AMV, PC, yy-14, fol. 67 r.), podría estar relacionado con el linaje Cifre: en la tacha figura el caballero Joan Cifre, de Denia (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 43 v.), el mismo que consta convocado entre 1419-1429 (ACA, RC, nº 2.668, fol. 72 r.; *Ibid.*, nº 2.797, fol. 69 r., ARV, RC, nº 232, fol. 170 r.).

¹¹⁶Lo mismo ocurre con *en* Domingo Civera, integrado en la comitiva de *mossèn* Jaume Tolsà como hombre de armas y equipado con *coser* (AMV, PC, yy-14, fol. 57 v.), quien es probable estuviese vinculado al linaje Civera de Valencia ya que aparece sirviendo en el ejército real en 1432 en Sicilia como hombre de armas acompañado de un *pillart* (ACA, MR, nº 422, fol. 159 v.) en el mismo asiento de pago de soldada que figura el caballero Galceran Civera, de quien probablemente sería pariente. El caballero Galceran Civera consta en la tacha de 1430 (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 37 r.), el mismo que figura en la convocatoria militar de 1424 (ACA, RC, nº 2.797, fol. 15 v.) y que participa en 1430 al frente de 12 caballos *ab son fill, son gendre* (uno de ellos su hijo homónimo quien fue *patge* real y ¿fue el otro Domingo?) en el contingente de 120 hombres de armas que lidera *frare* Gilabert de Montsoriu, *claver* de Montesa y *standarder* o *banderer* del rey: ARV, GOV, nº 2.801,

Considerados en su conjunto, el colectivo que indentifico bajo el término de “clases medias” (227 individuos, la mitad de los hombres a caballo de las *mostres*) hemos de pensar que incluiría mayoritariamente a ciudadanos y a individuos de los grupos sociales intermedios, clases medias urbanas o rurales propietarias (artesanos acomodados, pequeños campesinos, etc.) con los recursos necesarios para disponer de al menos un caballo y del equipo para servir como combatiente a caballo: 215 como hombres de armas y 12 como jinetes. Mayoritariamente (213 hombres) militan como integrantes de comitivas ya que únicamente 14 individuos aportan un reducido grupo armado, con una media de 3 hombres de armas. Centrándonos en los que militan como hombres de armas, por lo que hace referencia al equipamiento, a diferencia de los nobles donde la uniformidad en la calidad es mayor (más de la mitad dispone de un equipo por encima de la media), entre los 213 hombres de armas de clases medias encontramos una mayor diversidad en la indumentaria. Dos tercios, 141 hombres, sirven con el equipamiento medio del contingente, con arnés completo y con un solo caballo. Por encima de la media, con más de una cabalgadura, se sitúan sólo 26 individuos (12 %). Por debajo de la media, encontramos a 45 hombres de armas que no disponen del arnés completo (42 figuran sólo con corazas y 3 sin armamento especificado). Un examen de casos

mano 2, fol. 20 r. El hijo homónimo de este caballero Civera desarrolló una intensa carrera armada en los ejércitos reales: véase capítulo XII, epígrafe 1.1.

¹¹⁷En la comitiva del caballero Jaume d'Esplugues se integra *en* Pedro Gallego, como hombre de armas con un *roci* sin indicar su procedencia geográfica (AMV, PC, yy-14, fol. 58 v.), para quien desconocemos igualmente hasta qué punto está emparentado con la familia de *donzells* Gallego de Castellfabib, quienes aparecen en la tacha de 1430, *en* Ferrando Gallego y *en* Miquel Diez Gallego: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 46 v.

¹¹⁸En la comitiva de *mossèn* Joan Bonfill consta *en* Ferrando Navarro como hombre de armas con un *roci* (AMV, PC, yy-14, fol. 56 v.), de quien ignoramos en qué medida es pariente de los Navarro de Valencia: constan convocado en 1424 y 1428 *mossèn* Gabriel Navarro (ACA, RC, nº 2.797, fol. 16 r. y 70 r.) y en la tacha de 1430 aparece acompañado del caballero Francesc Navarro: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 38 r.

¹¹⁹En el contingente de Corella figura *en* Jaume de Piera, armado con arnés completo, con dos *rocins*, servido por un *patge* y a cargo de dos hombres de armas (AMV, PC, yy-14, fol. 54 v.); si bien no consta individuo alguno Piera en la tacha de 1430, en 1413 y 1419 sí localizamos a un *mossèn* Miquel de Piera de Valencia, quien fue convocado al *Parlament* de 1413 (ARV, GOV, Lletres, nº 2.795, mano 3, fol. 22 v.) y a la primera expedición naval del Magnánimo (ACA, RC, nº 2.668, fol. 55 v.), sin que conozcamos el grado de vinculación entre ambos personajes: el que no figure ningún individuo Piera en las posteriores convocatorias a Cortes entre 1420-1448, ¿nos está indicando que *en* Jaume de Piera es el único superviviente del linaje?

¹²⁰En el contingente constan dos hombres de armas apellidados Pomar: *en* García Pomar, con *roci* en la comitiva de Joan Bonfill (AMV, PC, yy-14, fol. 57 r.) y *en* Pomar, con *coser* en la compañía de Vidal de Blanes (*Ibid.*, fol. 58 r.), sin que figure referencia sobre su procedencia geográfica. Alguno de ellos podría tener vinculación con los *donzells* López de Pomar de Alzira, *hereus d'en Goçalbo López de Pomar*, que figuran en la tacha de 1430 (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 41 v.); aunque también podrían estar relacionados con los Pomar aragoneses convocados en 1419 (ACA, RC, nº 2.668, fol. 55 v.), dos de los cuales (Carlos y Pedro Pomar) quienes constan como *patges* y *donzell* de Casa Real en 1429 (ARV, MR, nº 8.774, fol. 93 r. y 124 v.).

¹²¹Encontramos a *en* Jaume Vidal como hombre de armas en la compañía de *mossèn* Mateu Pujades (AMV, PC, yy-14, fol. 48 r. Ignoramos si es pariente del *ciutadà* Andreu Vidal, convocado a la armada de 1420 (ACA, RC, nº 2.668, fol. 54 v.) o de *mossèn* Lluís Vidal convocado en 1416 y 1419 (ARV, RC, nº 509, fol. 80 v.; ACA, RC, nº 2.668, fol. 52 v.) y quien fue *justicia criminal* de Valencia en 1418: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, p. 468.

representativos de las diferencias de equipo nos puede ofrecer una imagen aproximada de quienes son los hombres a caballo que identifico bajo el colectivo de clases medias así como de su jerarquización entre ciudadanos y sectores acomodados de artesanos y campesinos.

Los 26 equipados por encima de la media, con 2 o más caballos, servidos al menos con un *patge* y con el *arnés complit*, engloban a la totalidad de los 14 que lideran grupos armados, a los 11 que poseen un caballo de calidad o *coser* y a los únicos 6 hombres que disponen de tres o más caballos. Los mejor equipados son, sin duda, los 12 hombres que disponen bien de un *coser* y un caballo de repuesto o bien de tres o más caballos¹²². Por la calidad de su indumentaria pertenecen a familias ciudadanas pudientes, como hemos documentado para buena parte de ellos. De hecho, la participación de las oligarquías urbanas -de Valencia y otras ciudades de la Corona- en los ejércitos reales, como líderes de comitivas o como simples hombres de armas, está ampliamente documentada, demostrando así no sólo sus niveles de riqueza sino también su interés por buscar el ennoblecimiento y progresión social por la vía de las armas¹²³.

Ahora bien, para algunos de los ciudadanos participantes la valía de su equipo de guerra no sólo derivaría de su fortuna personal sino, ante todo, de su servicio regular al monarca ya fuera por su vinculación con la *domus regia* o por su militancia previa en el ejército formando parte de comitivas dirigidas por nobles cortesanos. Vemos así la presencia de cuatro miembros de familias ciudadanas de la capital vinculados personalmente al rey; como integrantes de la Casa Real ya han militado en anteriores campañas reales y continuarán en próximas: es el caso de *en Francesc Ros, talladorer*, con 2 *rocins*, servido de un *patge* y

¹²²Se trata de siete de Valencia (*en* Jaume Blanc, *en* Roger de Brusca, *en* Gabriel Cardona, *en* Francesc Coll, *en* Bernat Ferrer, *en* Joan Palomar, *en* Berenguer Peiró y *en* Joan Plà) dos de Xàtiva (*en* Berenguer Català y *en* Francesc Ferri), un siciliano de Palermo (*en* Luis Sagelino) y *en* Jaume Medina, con toda seguridad de los Medina de Segorbe: AMV, PC, yy-14, fol. 42 v., 47 r., 52 v.- 53 v., 55 v., 56 v., 59 r – v., 60 r. y 68 r.

¹²³Por ejemplo, en junio y julio de 1425 un colectivo de 12 *ciutadans* de Tortosa, a cargo de 2 hombres de armas cada uno, servían en el ejército de Alfonso el Magnánimo en su operación sobre la frontera castellana: ARV, MR, nº 8.760, fol. 123 r.; *Ibid.* nº 8.761, fol. 63 r.-v. Al igual que en el reclutamiento valenciano del verano de 1425 y de junio y octubre de 1429 -en el contexto de la guerra con Castilla- donde militan los siguientes ciudadanos valencianos, por citar algunos: en 1425, *en* Manuel Suau al servicio del conde de Luna al frente de 16 hombres de armas (véase el anterior capítulo, epígrafe 1), pero también localizamos a *en* Pere Andreu y *en* Joan Ramírez de Valencia liderando sendas comitivas de 3 hombres de armas (*Ibid.*, nº 44, fol. 327 v.-328 r.); en 1429 en las campañas estivales sobre Castilla, *en* Pere Andreu (4 hombres de armas y 1 *patge*) y Jaume Boix, como hombre de armas (*Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 43 v.- 45 r. y nº 8.777, fol. 93 r.); y en octubre de ese año, en el frente valenciano de la guerra, *en* Joan Andreu como hombre de armas, *en* Francesc de Rojals y *en* Jaume Blanc, a cargo de 2 hombres de armas cada uno y los Palomar (Manuel y Joan Palomar al frente de 3 y 4 hombres de armas respectivamente): *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 52 v., 54 r.-v., 58 v. También vemos el *acordament* de *ciutadans* como hombres de armas en las armadas navales como nos confirman sus respectivos *guiatges*: como en 1419, *en* Pere de Almenar, *menor de dies*, acordado como *hom d'armes* en la galera del noble Manuel Diez de Vilanova (ARV, GOV, nº 4.378, mano 2, fol. 9 v. – 10 v.); o en 1434 de *en* Nicolau de SanctaFe, *ciutadà* de Valencia acordado como hombre de armas en la galera del *comprador* de la Casa Real, el también ciudadano *en* Jaume Amigó (*Ibid.*, nº 2.803, mano 1, fol. 13 r.)

acompañado de otro hombre de armas¹²⁴; en Miquel de Vera, *sobreadzembler*, con 2 *rocins*, 1 *patge* y a cargo de 3 hombres de armas¹²⁵; en Roger de Brusca, *panicer*, equipado con 4 *rocins*, 3 *patges* como hombre de armas de la comitiva del caballero y *cambrer* del rey Ramon Soler¹²⁶. O como parientes de fieles servidores del monarca, como en Joan Palomar, equipado con un *coser*, servido por un *patge* y al frente de 4 hombres de armas¹²⁷: se trata del sobrino de Gabriel Palomar jurista y *conseller* real, miembro de una destacada familia ciudadana vinculada al gobierno municipal; Joan Palomar tras haberse formado como *patge* en la Casa Real entre 1427-1428 ascendería a *donzell* en los años 40¹²⁸.

Pero entre los bien equipados y líderes de pequeños grupos armados también localizo a 10 hombres que forman parte de contingentes de nobles y caballeros cortesanos (7 con Eiximén Pérez de Corella y 3 con Vidal de Blanes). La continuidad de su servicio durante la guerra (desde inicios de 1430 al servicio de Corella y varios desde octubre de 1429), así como -para algunos- su posterior militancia en la armada de 1432, nos hace sospechar que nos encontramos en buena medida con combatientes profesionales procedentes de medios sociales acomodados urbanos. Se trata de los siguientes. Con Corella militan: el *mercader* en Gabriel Cardona, servido por 2 *patges*, con 2 *cosers* y 1 *roci*, al frente de 8 hombres de armas¹²⁹; en

¹²⁴*Ibid.*, fol. 66 r. Ya fue convocado a participar en la armada de 1420 (ACA, CR, nº 2.668 fol. 54 v.) y participa en 1432 como hombre de armas acompañado de un *pillart*: ARV, MR, nº 8.780, fol. 89 r., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 113 v. ACA, MR, nº 422, fol. 70 v.)

¹²⁵AMV, PC, yy-14, fol. 58 v. Lo vemos participando en la operación de 1425 a cargo de 3 hombres de armas (ARV, MR, nº 8.760, fol. 109 r.) en la *entrada* a Castilla de junio de 1429 a cargo de 5 (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 108 v.) y continua al servicio del monarca en 1432 con 4 combatientes (2 hombres de armas y 2 *pillarts*): *Ibid.* nº 8.780, fol. 89 v., nº 8.785, fol. 54 r. y ACA, MR, nº 422, fols. 66 r. y 152 r.)

¹²⁶AMV, PC, yy-14, fol. 55 v. Es el que más monturas dispone del conjunto de individuos no nobles, muestra de su disponibilidad pecuniaria por su servicio al monarca. En 1425, sin que todavía conste como *panicer*, participa a cargo de 4 caballos (ARV, MR, nº 45, fol. 358 r.) y en la *entrada* de junio de 1429 lidera, ya como *panicer*, 5 caballos (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 126 r. y nº 9.823 (3), fol. 55 r.)

¹²⁷AMV, PC, yy-14, fol. 68 v.

¹²⁸Los Palomar ocuparon diferentes oficios del gobierno de la capital con el apoyo del Magnánimo a quien sirvieron fielmente: Gabriel Palomar fue *jurat* por los ciudadanos en 1419, 1424 y 1432, así como un relevante *conseller* del rey (ARV, RC, nº 233, fol. 175 v.); su hermano Manuel Palomar fue *justicia criminal* en 1425 y desde 1428 *racional* de la ciudad; y su hijo Joan Palomar, quien milita en las *mostres* a cargo de una pequeña comitiva, se formaría en la Casa Real como *patge* entre 1427 y 1428 (ARV, MR, nº 8768, fol. 142 r. e *Ibid.* nº 8769, fol. 133 v., nº 8771, fol. 123 r., 172 v., 192 r.) sería *mustaçaf* en 1431 y *justicia criminal* en 1432: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...cit*, pp. 482, 485, 503-504, 528, 530-531. Durante la guerra con Castilla, Gabriel y Manuel Palomar formaron parte del grupo de *prohòmens* elegidos por el gobierno de la capital para acordar las medidas defensivas (*Ibid.*, p. 515); en el terreno militar Joan Palomar y su padre Manuel Palomar, a cargo de 4 y 3 hombres de armas respectivamente ya participaron en la ofensiva valenciana de octubre de 1429 bajo el mando del *governador* Corella: ARV, MR, nº 9.823 (3), fols. 54 r. y 58 v. Fruto de sus servicios Joan Palomar ascendería a *donzell*, y como tal lo podemos ver en las convocatorias de 1443 y 1448 (*Ibid.*, RC, nº 653, fol. 23 v. y nº 236, fol. 4 r.)

¹²⁹AMV, PC, yy-14, fol. 52 v. Como *mercader* aparece en el propio registro de actas (*Ibid.*, fol. 51 r.) y también consta como tal al ser instituido por otro integrante de las tropas de Corella, el caballero Jaume Tolsà, como su procurador en octubre de 1429 para la gestión junto los oficiales reales del control del botín logrado en las campañas castellanias de agosto: APPV, nº 18.867, notario Joan Gil, 22-X-1429. Es por ello más que probable

Guerau Doménech con un *coser* y a cargo de 3 hombres de armas¹³⁰; *en* Berenguer Català, de Xàtiva, con 2 *rocins* y 2 *patges*¹³¹; *en* Bernat Ferrer, con un *coser encubertat de seda*, 2 *rocins* y 2 *patges*, quien lidera 5 hombres de armas¹³²; *en* Joan Plà con *coser* y *roci*, servido con un *patge* y a cargo de 3 hombres¹³³; *en* Berenguer Peiró, con 3 *rocins* y 2 *patges* y liderando 5 hombres¹³⁴; *en* Jaume de Piera con 2 *rocins*, un *patge* y al frente de 2 hombres de armas¹³⁵. Y con Vidal de Blanes: *en* Francesc Coll de Valencia con *coser encubertat*, *roci* y 1 *patge*, al frente de 2 hombres de armas¹³⁶; *en* Francesc Ferri, de Xàtiva, con 3 *rocins*, 2 *patges* y liderando 5 hombres de armas¹³⁷; y *en* Duran de Lisco, de Xàtiva, servido por 1 *patge* y con 2 *rocins*, a cargo de 2 hombres de armas¹³⁸.

Finalmente entre los que constan equipados por encima de la media pero sólo como hombres de armas de comitivas de nobles y caballeros cortesanos, vemos a representantes de familias ciudadanas de Valencia (Blanc, Caldés, Ferrando, Golant, Torres, Torrella), pero también de Xàtiva e incluso de Tortosa¹³⁹. Algunos de ellos ya los hemos documentado en

que Gabriel Cardona ya participase en la operaciones estivales contra Castilla en el frente aragonés; lo documentamos al frente de 7 hombres de armas bajo las órdenes de Corella en octubre de 1429: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 57 r.

¹³⁰AMV, PC, yy-14, fol. 56 v. Ya consta a las órdenes de Eiximén Pérez de Corella en enero de 1430, en la campaña contra los castillos del conde de Luna, liderando 5 hombres de armas: ARV, MR, nº 8.778, fol. 62 v.

¹³¹En su caso como hombre de armas de la comitiva de *moissen* Joan Bonfill: AMV, PC, yy-14, fol. 56 v. Ya sirve a Eiximén Pérez de Corella en octubre de 1429 al frente de 3 hombres de armas (ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 53 v.) permaneciendo bajo su mando también en enero de 1430, a cargo de 10 hombres de armas y 2 *patges*: ARV, MR, nº 8.778, fol. 63 r.

¹³²AMV, PC, yy-14, fol. 53 r. Milita ininterrumpidamente en la guerra a las órdenes de Corella; lo vemos en octubre de 1429 al frente de 3 hombres de armas (ARV, MR, nº 9823 (3), fol. 58 r.) y en enero de 1430 liderando 4 hombres de armas (*Ibid.*, nº 8.778, fol. 62 r.). Continuará su vinculación al ejército enrolándose en la armada de 1432 a cargo de 4 combatientes (2 hombres de armas y 2 *pillarts*): *Ibid.*, nº 8.780, fol. 137 r. y nº 8.785, fol. 113 r., ACA, MR, nº 422, fol. 149 v.

¹³³AMV, PC, yy-14, fol. 56 r. También lo vemos sirviendo a Corella a lo largo de la guerra, en octubre de 1429 al frente de 2 hombres de armas (ARV, MR, nº 9823 (3), fol. 52 r.) y en enero de 1430, junto con *en* Joan Martí, con 5 hombres de armas (*Ibid.*, nº 8.778, fol. 61 v.). Igualmente sirve en la armada de 1432 como hombre de armas acompañado de un *pillart*: ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v.; *Ibid.*, nº 8.785, fol. 112 r., ACA, MR, nº 422, fol. 149 v.

¹³⁴AMV, PC, yy-14, fol. 53 r. Sirve a las órdenes de Corella desde enero de 1430, liderando 4 hombres de armas: ARV, MR, nº 8.778, fol. 63 r.

¹³⁵AMV, PC, yy-14, fol. 54 v.

¹³⁶*Ibid.*, fol. 59 v. El 29 de abril de 1430 otro miembro de los Coll obtuvo *guiatge* de Pere Bou, *lochinent de governador* por servir en la comitiva de Vidal de Blanes: se trata de *en* Guillem Coll, *mercader ciutadà de Valencia* quien militaba con Blanes *ab sou de quatre rocins*: ARV, GOV, nº 2.801, mano 2, fol. 10 r.

¹³⁷AMV, PC, yy-14, fol. 59 r.

¹³⁸También en el contingente de Vidal de Blanes: AMV, PC, yy-14, fol. 60 r. Ya fue convocado a la armada de 1420 (ACA, RC, nº 2.668, fol. 72 v.), donde probablemente participaría; durante la guerra de Castilla podemos verlo militando en el ejército desde octubre de 1429 a cargo de 3 hombres de armas: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 56 v.).

¹³⁹Con un *coser*, *roci* y servido con *patge* figura *en* Jaume Blanc, hombre de armas de Pero Maça. Con dos *rocins* y un *patge* constan de Valencia *en* Francesc Caldés, hombre de armas de Vidal de Blanes, y *en* Lluís Golant, Jaume Ferrando, *en* Joan y Bernat Torres y *en* Joan Torrella (de Valencia) y *en* Joan Torí (de Xàtiva),

anteriores campañas o continuarán su servicio armado en la expedición de 1432, por lo que también hemos de pensar que sean hombres de armas profesionales¹⁴⁰.

Entre el grupo de hombres de armas de clases medias con el equipamiento estándar (arnés completo y un caballo) encontramos también a representantes de 22 familias de la capital (Ballester, Beneyto, Boïl, Cardona, Castany, Dalmau, Eiximénez, Ferrer, Ferris, Garriga, Giner, Gomis, Llorens, Martí, Miralles, Minguet, Minguot, Mora, Pérez, Penarroja, Pons y Venrell) que podemos documentar contribuyendo a la defensa de la ciudad en periodos anteriores¹⁴¹. Miembros de esas familias (algunos militan en el contingente), procedentes de ciudadanos, mercaderes, notarios y artesanos acomodados, constan en 1429 contribuyendo a la protección de la ciudad durante la guerra: realizan préstamos forzosos (*profertes*) en agosto al Parlamento que organizaba la defensa del reino a fin de contratar tropas¹⁴²; o acuden en

todos ellos hombres de armas de la comitiva del caballero Pere Ciscar. Finalmente también participa un *ciudadà* de Tortosa en Miquel Roïç, igualmente con dos *rocins*, un *patge* y en la comitiva de Pero Maça: AMV, PC, yy-14, fols. 42 v., 44 v., 54 r.-v. y 60 v.

¹⁴⁰Es el caso, por ejemplo, de en Jaume Blanc, *ciudadà* de Valencia, quien participó como hombre de armas en la armada de 1420, acordado en la *galiota* de mossèn Joan de Castellvert (ARV, GOV, n° 4378, mano 2, fol. 38 v. -39 r.) y lo vemos militando en octubre de 1429 a cargo de 2 hombres de armas (ARV, MR, n° 9.823 (3), fol. 50 r.), tras haber hecho turno de guardia en el *portal de la mar* a inicios de ese mes (*Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2, n° 11, fol. 13 v.); pero también de en Joan Torres, en Joan Torrella y en Francesc Caldés quienes militan como hombres de armas acompañados de un *pillart* en la armada de 1432 (*Ibid.*, n° 8.780, fol. 137 v.; n° 8.785, fols. 56 r., 112 v.; ACA, MR, n° 422, fol. 67 r. y 70 r.). En la medida en que mayoritariamente participan como meros hombres de armas es probable que también participasen los restantes citados y no lo hayamos podido documentar ya que sólo se recogen en los registros financieros los líderes de grupos armados; el resto únicamente podemos documentarlos en los escasos *guiatges* conservados o, en ocasiones, en las propias convocatorias militares: es el caso, por ejemplo, de Jaume Ferrando, *ciudadà* convocado a las armas por el monarca en 1419, 1424 y 1428 (ACA, RC, n° 2.668, fol. 54 v.; *Ibid.* n° 2.797, fol. 13 v. y 70 v.) y quien seguramente militaría, aunque como integrante de una comitiva, en la armada de 1420 y en la campaña de 1425.

¹⁴¹Se trata de los siguientes 27 individuos: en Pere Ballester, en Joan Beneyto, Lluís y Jaume Boïl, en Joan y en Bernat Cardona, Ramon Castany de Boïl, Jaume Dalmau, en Vicent Eiximénez (constan dos), en Francesc y Joan Ferrer, en Joan Ferris, en Llorens Garriga, en Ramon Giner, en Guillem Gomis, en Joan Llorens, en Vicent Martí, en Guillem Miralles, en Joan Minguet, en Pascual Minguot, en Nadal Mora, en Joan Pérez, en Joan Penarroja, en Pere Pons, en Joan Torrella y en Jaume Venrell: AMV, PC, yy-14, fols. 42 r. - 69 r.

¹⁴²El *Parlament* decidió el 4 de agosto de 1429 obtener fondos para la defensa mediante una política de préstamos forzosos (*profertes*), una contribución financiera de individuos previamente tasados por parroquias más que probablemente en función de sus patrimonios: ARV, GOV, n° 4.255, fol. 98 r.-v., 107 r.- 108 v. Entre los 183 prestamistas, la mayoría aporta cantidades medias mínimas de 5, 10, 15, 20 y 25 flor. mientras que sólo 12 personajes (entre ellos la mujer de *mestre* Pere Soler, *micer* Joan Gascó, canónigo de la Seu, Gabriel Torregrosa, Pere Almenara y mercaderes italianos afincados en la capital) realizan contribuciones de 50 flor. o más (con topes de 60, 100 y 400 flor.): entre los presentes en las *mostres* que contribuyen figuran miembros de los Ballester, Ferrer, Ferris, Eiximénez, Garriga, Minguot (*perayre*) quienes se sitúan entre las contribuciones medias (5-25 flor.): ARV, VARIA, Legajos, Caja 4, n° 38, fols. 1 r., 3 r.-v., 5 r., 7 r. Entre esas familias algunas aparecen vinculadas al gobierno urbano y convocadas por el monarca en anteriores campañas: es el caso de en Joan Pérez de Valencia en la comitiva del *cambrer* Ramon Soler (AMV, PC, yy-14, fol. 55 v.) que podríamos vincular al Joan Pérez, jurado por los ciudadanos en 1423: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, p. 528; también vemos a un en Joan Penarroja de Valencia, equipado con un *coser* y servido por un *patge*, hombre de armas de la comitiva del noble Pero Maça, quien podría estar relacionado con en Bernat Penarroja, ciudadano de Valencia convocado al servicio militar en 1424 y 1428 (ACA, RC, n° 2.797, fols. 13 v. y 70 v.) y *jurat* por los ciudadanos en 1432 (CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, p. 528).

septiembre y octubre en los turnos de guardia de los portales de la capital¹⁴³. Su inclusión en la nómina de contribuyentes o en las guardias de las puertas urbanas es ya significativa de sus recursos pecuniarios y de su proximidad o confianza con el patriciado dirigente y los oficiales reales. Una muestra más de su capacidad suficiente para disponer del equipamiento mínimo de hombre de armas (arnés completo y montura) y para participar en los contingentes de gente de armas que movilizó la milicia urbana. De hecho, algunas de esas familias (Castany, Boil, Dalmau, Eiximénez, Ferrer, Garriga, Giner, Minguet, Penarroja, Torrella y Pons) ya las vemos representadas entre los 49 individuos no nobles (ciudadanos, mercaderes, juristas, notarios y artesanos) que aportan hombres a caballo en 1411 a los efectivos de gente de armas que ofrecieron habitantes de Valencia para su defensa durante el Interregno¹⁴⁴.

Con *arnés complit* y un caballo, también figura en las *mostres* de 1430 un grupo de 23 hombres de armas de ciudades y villas del reino (reales como Xàtiva, Orihuela, Morvedre, Alzira, Alicante, Morella y señoriales como Segorbe, Gandía, Sueca, Benissa, Vilafamés, Sant Mateu y Enguera) que seguramente provendrían de las familias acaudaladas y propietarias que formaban las oligarquías dirigentes locales¹⁴⁵. Para algunos de ellos poseer el

¹⁴³Por su parte en las *guàrdies* de las puertas de la capital ordenadas por el *Parlament* en septiembre y octubre, diariamente contribuían ocho individuos que custodiaban por parejas los cuatro portales de la ciudad (*portals de Serrans, de Sant Vicent, de Quart, de la Mar*): en las guardias participan caballeros y donceles (la gran mayoría presente en las *mostres*) pero también ciudadanos y clases medias (mercaderes, notarios, artesanos, etc.) de la capital; entre éstos documento la presencia de los Ballester, Beneyto, Cardona, Ferrer, Garriga, Giner, Gomis, Llorens (notario), Martí, Miralles, Minguot, Mora y Venrell: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fols. 3 v., 4 r.-v., 7 r., 9 r., 14 v., 15 r., 16 v., 18 r. y 19 v. Este sistema defensivo, donde se movilizaban habitantes de la capital de todas las clases sociales (caballeros, ciudadanos, menestrales, etc.), puede verse reglamentado por el *consell* durante los conflictos y bandosidades del Interregno, como en 1411: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, pp. 376-378.

¹⁴⁴Se trata de las *profertes* realizadas el 6 de agosto de 1411 por nobles, caballeros, ciudadanos y menestrales de la ciudad que fueron convocados *per reforç de la ciutat* y que dieron como resultado la formación de un contingente de 225 caballos; a todos ellos el 7 de octubre de ese año ordenaba el *consell* que *es provehesquen de arneses e sien aparellats de fer mostra per tot lo present mes*; dichos efectivos participarían con toda seguridad en defensa del bando de la ciudad y los Vilaragut (urgelistas) contra los Centelles y las tropas castellanas (trastamaristas), siendo derrotados en la batalla de Cudolar de 1412. Entre los 49 individuos no nobles de ese contingente participaron 36 ciudadanos, 4 juristas, 3 mercaderes, 4 artesanos, 1 notario y 1 cirujano quienes aportaron reducidas comitivas de hombres a caballo (con una media de 2 *rocins*) que sumaban un total de 98 caballos, el 43 % del total, frente a los 127 hombres a caballo ofrecidos por 27 miembros de la nobleza entre 8 *nobles*, 17 *cavallers* y 5 *donzells*. Los cálculos están realizados a partir de la nómina del contingente incluida en el *Llibre de memòries*, donde también constan las provisiones realizadas por el *consell* al respecto: *Ibid*, pp. 372-374. Dichos efectivos, con la participación tanto de nobles como de miembros de clases medias, podríamos considerarlos, en cierta medida, como un tímido intento de reedición de la efímera compañía permanente de gente de armas que creó la ciudad de Valencia en 1391 con autorización real, sobre la que volveremos más adelante.

¹⁴⁵Son los siguientes: cinco de Orihuela (*en* Joan de Oriola, *en* Gil de Oriola, *en* Francesc Liminyana, *en* Joan Cordona y *en* Joan Aries); tres de Xàtiva y su término (*en* Pascual Domingo, *en* Francesc Mola y *en* Pau Vicent de Castellò de Xàtiva); tres de Morvedre (*en* Pere de Leó y dos individuos *en* Joan Martínez); dos de Segorbe (*en* Joan de la Font y *en* Joan Coli) y de Gandía (*en* Pascual Daroca y *en* Pere Joan); uno de Alzira (*en* Simon Torres), de Alicante (*en* Bertomeu Estellés), de Benisa (*en* Joan Piquer), de Enguera (*en* Llorenç Alexandre), de

equipamiento preciso para servir como hombre de armas (caballo, armas y armadura completa) ya era un indicativo de su fortuna: formarían parte del patriciado de las villas, las familias pudientes que conformaban una caballería villana. En este sentido, cabe recordar que en algunas localidades, especialmente las de frontera, como es el caso de Orihuela, la posesión y mantenimiento de un caballo de guerra, una montura útil para el servicio militar (al menos un *rocí* común de valor mínimo de 330 ss.) era condición necesaria para desempeñar los diferentes cargos del gobierno local¹⁴⁶: y así algunos de los hombres a caballo oriolanos los documentamos como miembros de familias (Agudo, Gil, Liminyana) de la oligarquía local¹⁴⁷.

Finalmente, entre los equipados por debajo de la media -quienes no disponen del arnés completo- se encuentran varios de los escasos combatientes para los que el registro consigna claramente sus profesiones y oficios. Un examen de éstos, a la luz de otros ejemplos documentados en nóminas de comitivas a partir de los *guiatges*, nos puede aproximar a algunos medios sociales de donde podían movilizarse hombres de armas. Encontramos, de esta forma, algunos oficios relacionados directa o indirectamente con la guerra; se trata de profesionales de la medicina (*barbers*) y albeitería (*menescals*): en el contingente de Eiximén Pérez de Corella participan el *barber en Pere Vereu* y el *menescal en Joan de Pina*¹⁴⁸, mientras que en las tropas de Pero Maça militan el *barber en Bernat Vicent* y el *menescal*

Morella (*en* Joan Pastor), de Sant Mateu (*en* Andreu Abellar), de Sueca (*en* Bernat Peris) y uno de Vilafamés (*en* Bertomeu Salla): AMV, PC, yy-14, fols. 42 r. - 69 r.

¹⁴⁶El desempeño de los principales oficios locales (justicia criminal y civil, jurado, almotacén, sobrecequero y *conseller*) estaba vetado para aquéllos que no dispusiesen de caballo y armas, por privilegios de Pedro IV, Juan I y Martín I: para acceder a dichas magistraturas debía poseerse una montura por valor mínimo de 330 ss. al menos un año antes de su elección, disposición que se reforzó a comienzos del XV con la obligatoriedad de inventariar las cabalgaduras (realizar un censo de los *hòmens a cavall* y sus monturas) y realizar alardes anuales. La condición de *hom a cavall* suponía formar parte del patriciado, la caballería villana: BARRIO, Juan Antonio, *Gobierno municipal en Orihuela...*, *cit*, pp. 162-165; Id. “Una oligarquía fronteriza...”, *cit*, pp. 108-109.

¹⁴⁷Se trata de *en* Francesc Liminyana, hombre de armas de la comitiva del caballero Jaume Espulgues (AMV, PC, yy-14, fol. 58 v), en sustitución de otro hombre de armas ciudadano de Valencia, Pedro Liuranya –según consta en el registro, ya que Francesc *fon mes en loch de Pedro Liuranya el qual fon gitat de la mostra per ço com no era util* (*Ibid.*). Francesc podría formar parte de la familia ciudadana Liminyana de Orihuela (BARRIO, Juan Antonio, “Una oligarquía fronteriza...”, *cit*, p. 125), aunque también documentamos Liminyana nobles: en 1413 en la convocatoria del brazo militar consta un individuo Liminyana *donzell* (*en* Jaume Liminyana: ARV, GOV, Lletres, nº 2.795, mano 3, fol. 7 v.), y un Joan Liminyana, caballero, consta como sobrecequero de Orihuela en 1424 (BARRIO, Juan Antonio, *Gobierno municipal...*, *cit*, p. 125). También figura *en* Gil, hombre de armas de la comitiva de Jaume Marc (AMV, PC, yy-14, fol. 53 r.) probablemente de los Gil de Orihuela (BARRIO, Juan Antonio, “Una oligarquía fronteriza...”, *cit*, p. 125); finalmente localizamos a *en* Pere Agudo de Orihuela, quien sirve *armat a la gineta* en la comitiva de Ramon Boil (AMV, PC, yy-14, fol. 67 v.), integrante de la familia ciudadana de los Agudo (BARRIO, Juan Antonio, “Una oligarquía fronteriza...”, *cit*, p. 125).

¹⁴⁸El *barber* es originario de la ciudad de Valencia, milita en la comitiva del caballero valenciano Joan Carbonell y figura equipado con *rocí* y *armat de totes armes ab miges plates* (AMV, PC, yy-14, fol. 52 v.), mientras que el *menescal*, sin procedencia indicada, forma parte de la compañía del caballero catalán Joan Bonfill, consta del equipo medio (*rocí* y *armat a la guisa*: *Ibid.*, fol. 56 v.) y ya lo podemos ver participando entre las tropas de Corella en enero de 1430 como hombre de armas: ARV, MR, nº 8.778, fol. 62 v.

Domingo Gonçalves¹⁴⁹; así como un *falconer* -Berenguer Martí de Valencia con el equipo medio¹⁵⁰-, vinculado a la caza, práctica de iniciación a la guerra y claro servicio nobiliario. Pero también vemos diferentes oficios artesanos: un *argenter* –en Martí Torroziella de Valencia, con *cuirases*¹⁵¹-, dos *fusters* –en Antoni Martí de Valencia, con arnés completo, y en Domingo Exarch aragonés con *cuirases*¹⁵²- y un *perayre* –en Antoni Ponç, de Mallorca con armadura completa-; e incluso un campesino, el *llaurador* de Moixent Alfonso Seva, equipado sólo con *cuirases*¹⁵³.

La participación como combatientes de compañías armadas de *barbers*, *cirurgians*, *ferrers e menescals*, especializados respectivamente en la atención sanitaria a los combatientes y el mantenimiento de las monturas, pero también la presencia de artesanos de diferentes oficios (construcción, textil, madera, metalurgia: *obrer de vila*, *perayres*, *fusters*, *armers*, etc.) ejerciendo como hombres de armas y, más comúnmente, como ballesteros enrolados en armadas, está ampliamente documentada para los ejércitos del primer tercio del XV. Vemos así a profesionales médicos y veterinarios acompañando regularmente los contingentes de tropas; como en el verano de 1425 entre los 50 hombres de armas de la compañía del noble Berenguer de Vilaragut donde participa *Joan, lo menescal*¹⁵⁴; en enero de 1430 entre los 296 caballos (249 hombres de armas y 47 *patges*) al mando del *governador* Eiximén Pérez de Corella -en la campaña contra los castillos del conde de Luna-, donde militan como hombres de armas en Pere Alamany, *cirurgià*, en Vicent Peris, *barber* y en Joan de Pina, *ferrer e menescal*¹⁵⁵; o entre los efectivos (225 hombres a caballo) ofrecidos por caballeros, ciudadanos y gente de los oficios para defensa del bando de la ciudad de Valencia en 1411 durante el Interregno, donde milita, personalmente con un *rocí*, en Joan Boil, *cirurgià*¹⁵⁶. Pero también podemos apreciar la presencia de artesanos de diferentes oficios

¹⁴⁹El *barber* procede de Valencia ciudad y el *menescal* de Barraques del Real; ambos se integran en la comitiva personal de Pero Maça y no poseen la armadura completa, sólo figuran equipados con *cuirases*: AMV, PC, yy-14, fol. 43 r.-v.

¹⁵⁰Su integración en la comitiva personal de Pero Maça nos indicaría que probablemente se trataría de un servidor doméstico del citado noble: *Ibid.*, fol. 44 v.

¹⁵¹Hombre de armas de la compañía del *alguzir* real *mossèn* Pere Ciscar, en el contingente de Corella: *Ibid.*, fol. 54 v.

¹⁵²El primero hombre de armas del grupo armado del caballero Mateu Pujades (*Ibid.*, fol. 47 v.) y el segundo de la compañía de Pero Maça (*Ibid.*, fol. 43 v.)

¹⁵³El *perayre* mallorquín y el *llaurador* de Moixent son los dos únicos hombres de armas que acompañan a en Jaume Piera de Valencia, entre las tropas de Corella (*Ibid.*, fol. 54 v.).

¹⁵⁴ARV, GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v.

¹⁵⁵ARV, MR, nº 8.778, fol. 62 v.; e *Ibid.*, nº 9.386, fol. 62 r. El *menescal* es el mismo que documentamos en las *mostres*.

¹⁵⁶CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit, p. 374.

participando como ballesteros en las tripulaciones de embarcaciones de guerra, como los acordados en el *balener Santa Caterina* armado por el noble Rodrigo Diez en 1439, 23 *companyons de ballesta* procedentes de diferentes oficios (textil -*bordador, teixidor, cotoner, perayre- carnicers*, oficios del cuero -*çabater, asahonador-* y metalurgia y armas -*armer, speroner-*)¹⁵⁷. De igual forma, aunque en menor medida, a los artesanos también los documentamos militando como hombres de armas: contribuyendo a la defensa de la ciudad aportando personalmente *rocins* y hombres a caballo, como los cuatro artesanos que militan en el contingente de 225 hombres a caballo de la ciudad en 1411, el *seder* Joan Mercer con 7 *rocins*, el *especier* Joan Bon Homs, con 1 *roci* y los *tintorers* Joan Çametla y Pere Soler, ambos con 1 *roci*¹⁵⁸; o, como confirman algunas nóminas de comitivas a partir de *guiatges*, militando en comitivas nobiliarias: es el caso, por ejemplo, de Esteve González, *armer*, Pere Salat, *fuster* y Bertrán, *obrer de vila*, hombres de armas al servicio de *mossèn* Pere Cabanyelles en sus comitivas de 1425 y 1430¹⁵⁹; o de Martí Marrana, *pellicer*, hombre de armas en la compañía del *cambrer* real Gracià de Montsoriu en 1430¹⁶⁰. Algunos de ellos hemos de pensar que se vincularían directamente al servicio de nobles, caballeros o ciudadanos, sino formaban parte ya de su red clientelar, cerrando compromisos informales de servicio temporal durante los periodos de movilización armada, por bien que ciertos acuerdos, probablemente con la finalidad de estabilizar la relación de servicio, tomarían forma escrita acudiendo a los contratos de *afermament*. Por ejemplo, Jaume Çalort, *obrer de vila*, por contrato de *afermament* se comprometía el 24 de octubre de 1429 a servir al caballero de Valencia Joan Figuerola como hombre de armas durante tres meses (*ad sirviendum vobis tamque armiger pro tribus mensibus*) a cambio 25 flor. presentando como fiador o *fermança* de su caballo y armas a Miquel López, *agrícola* de Ruzafa¹⁶¹.

Para los oficios vinculados a la medicina o veterinaria la posesión del equipo mínimo para servir como hombre de armas estaría directamente relacionada con el ejercicio de su función, ya que era acompañando a las comitivas armadas e integrándose en los ejércitos cuando podían desarrollar buena parte de sus tareas profesionales¹⁶². Ahora bien, para otros

¹⁵⁷GIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia puerto mediterráneo...*, cit, pp. 298-299.

¹⁵⁸CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit, p. 374.

¹⁵⁹El *armer* en 1425 y el *fuster* y el *obrer de vila* en 1430: ARV, GOV, nº 2798 (1425), mano 3, fol. 5 v. e *Ibid.* nº 2.801, (1430), mano 2, fol. 18 r.

¹⁶⁰En 1430: *Ibid.*, nº 2.801, mano 2, fol. 18 v.

¹⁶¹APPV, nº 26.453, notario Miquel Joan

¹⁶²Sobre la participación militar de profesionales de la medicina en los ejércitos reales y sobre los albéitares o *menescals* (*ferrers e menescals*) y la práctica de la *menescalia* en la Corona de Aragón bajomedieval véanse respectivamente: CIFUENTES, Lluís, *Medicina i guerra a la l'Europa baixmedieval...*, cit, pp. 511-526;

oficios urbanos, e incluso algunos campesinos, la disponibilidad de las herramientas mínimas del combatiente de caballería pesada, un arnés de guerra completo y una cabalgadura hábil para el combate, equipo cuyo valor medio recordemos que rondaría los 2.200 ss. (entre los 1.500 – 3.000 ss.), nos revela que nos encontramos ante individuos relativamente acomodados o, cuando menos, que sirven habitualmente en los ejércitos y disponen de la indumentaria necesaria. El análisis de la distribución social del armamento en la Corona de Aragón bajomedieval revela que la mayoría de la población (los no nobles: ciudadanos, grupos sociales intermedios y clases populares) únicamente estaba bien dotada en armas ofensivas comunes (lanza, espada o cuchillo, dardos, etc.) aunque con un pobre armamento defensivo (escasas piezas del arnés, como capacetes y corazas)¹⁶³, algo que también se aprecia en otros territorios europeos.¹⁶⁴ Se trataba, no obstante, de un equipo generalmente de baja calidad, poco cualificado y apropiado para un uso militar profesional, pero sí para los innumerables episodios de violencia cotidiana como medio de resolución de todo tipo de conflictos¹⁶⁵. De hecho, de cara a la participación ocasional en la hueste o milicia urbana como infante (*lancer* o *ballester*, con lanza y escudo o con ballesta, condición de servicio militar dominante entre las clases populares), las autoridades municipales siempre insistían en reconocer y revisar previamente el armamento por el que estaban inscritos y tasados los habitantes -por parroquias en *deenes e cinquantes*- conscientes de las carencias al respecto¹⁶⁶. Pocos eran los que poseían un equipo militarmente relevante, útil para su empleo

CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel – GARCÍA BALLESTER, Luis, “Els menescals i el art de la menescalia en la Corona d’Aragó en la baixa edat mitjana”, *Actes del IV Col.loqui d’història agrària: història de la ramaderia i la veterinària als Països Catalans*, (Barcelona-Vic-Vilafranca-Girona, 1997), 1998, en prensa; CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel “El ‘Llibre de la Menescalia’ de Manuel Dies: de espejo de caballeros a manual de albéitares”, *Asclepio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol 51, fasc. I, (1999), pp. 93-127; id. “De Nàpols a València. El ‘Llibre de la menescalia’ de Manuel Dies, majordom d’Alfons el Magnànim”, *XVI Congreso Internazionale...*, cit, vol II, pp. 1321-1333, sobre todo, pp. 1326-1327.

¹⁶³Tal como se desprende del análisis de la distribución social de equipo militar en la ciudad de Barcelona en 1395, a partir de un encuesta ordenada por los *consellers* barceloneses para averiguar, por los cuatro *quartés* o circunscripciones de la ciudad, de *quants homes d’armes e de quals pot fer compte* la ciudad, examinando *de quina natura d’armes o manera pot fer compte la dita ciutat*; estudio realizado por MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, estado y economía productiva en la Corona de Aragón...*, cit, pp. 340-344

¹⁶⁴Como, por ejemplo, en la región de Montbéliard, entre la Borgoña condal y la Alsacia Habsburgo, entre mediados del XV y del XVI, donde el grueso de la población no noble urbana y rural disponía de un armamento ofensivo estándar (lanza, espada) y un armamento defensivo simple (diversas protecciones para la cabeza y tronco), como revela el análisis de las revistas o inspecciones de armas, las *montres d’armes*; véase PÉGEOT, Pierre, “L’armement des ruraux et des bourgeois à la fin du Moyen Age. L’exemple de la région de Montbéliard”, CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société...*, cit, pp. 237-260.

¹⁶⁵Un análisis de los condicionantes estructurales, sociales y legales, de la difusión social del armamento en la Corona de Aragón a partir del ejemplo valenciano en: MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, estado y economía productiva...*, cit, pp. 250-270.

¹⁶⁶Así ocurrió, por ejemplo, en septiembre de 1411 cuando entre los preparativos para movilizar la milicia de la ciudad de Valencia para su participación con las tropas del *governador*, el *consell* de la ciudad ordenó que *sien*

profesional en la guerra: por ejemplo, en 1395 en la ciudad de Barcelona alcanzaba sólo un 20 % de la población, entre un 5 %, la minoría adinerada (la oligarquía urbana) que disponía del arnés completo y un 15 % (mayoritariamente clases populares) con una ballesta¹⁶⁷, una situación que también se repetía en otras áreas rurales y urbanas centroeuropeas en el siglo XV¹⁶⁸. La restringida difusión social del equipo apropiado para la guerra obligaría a intervenir a las autoridades municipales promocionando no tanto la participación popular en las *hosts* o milicias sino promocionando la selección, formación y financiación de reservas permanentes de infantería y caballería¹⁶⁹: como, en ámbito de la ciudad de Valencia del siglo XIV, la compañía de ballesteros del “Centenar de la Ploma”¹⁷⁰ y la efímera pero interesante experiencia de la compañía de gente de armas creada en 1376 y ratificada por Juan I en 1391; se trata de *els cent hòmens a cavall* (70 de caballería pesada *cavalls armats* y 30 de ligera, *cavalls alforrats*), donde participarían habitantes de Valencia representando a todos sus grupos sociales, *de cascuna condició o mà de la ciutat, ço es, 10 hòmens de paratge, 30 ciutadans de mà major, 30 de mitjana e 30 de menor*¹⁷¹.

Ante la restringida difusión social del equipo mínimo de hombre de armas la cuestión es clara: ¿qué artesano o campesino estaba en condiciones de participar como hombre de

*electes dues persones per cascuna parroquia los quals regoneguen los habitants de aquelles com estan armats, els facen armar de aquelles armes que segons los **Libres de les Deenes** dien que tenen e de altres a coneguda de les dites persones*: CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit, p. 378.

¹⁶⁷MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, estado y economía productiva...*, cit, p. 342.

¹⁶⁸Como la citada región de Montbélaird donde en ámbito rural sólo una restringida élite (17 %) poseía arnés completo y era capaz de aparejar una montura, y sólo un 10 % disponía de ballesta; y en ámbito urbano donde sólo la minoría de ciudadanos pudientes (10-15 %) disponía del equipo mínimo (caballo y arnés) y eran más, aunque también minoritarios (15-25 %), quienes poseían armas de tiro (ballestas y culebrinas), estando entre ellos quienes podían armar un caballo: *vid.* PÉGEOT, Pierre, “L’armement des ruraux et des bourgeois à la fin du Moyen Age...”, cit”, pp. 243-244, 246, 256-258.

¹⁶⁹Las iniciativas de articulación de un sistema selectivo para la milicia local, una milicia adiestrada, reserva de soldados parcialmente entrenados, pueden seguirse claramente en el ejemplo de la Venecia del XV en: MALLETT, Michael, *L’organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 105-106.

¹⁷⁰Creada por Pedro IV en 1365 y confirmada como cofradía en 1371: *vid.* SEVILLANO COLOM, Francisco, *El ‘Centenar de la Ploma’ de la ciutat de València (1365-1711)*, Barcelona, 1966.

¹⁷¹Todos ellos cobrarían un salario anual por el mantenimiento de caballo y armas (25 ll. -500 ss.- por *cavall armat* y 20 ll. -400 ss.- por *alforrat*) estando obligados a pasar dos *mostres* o revistas anuales. Podrían cobrar la correspondiente soldada, siempre que fuera ofrecida, acompañando a las milicias y bandera de la ciudad. La regulación de la compañía, recogida en las actas del *consell* de la ciudad, en CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, pp. 186-187. La citada compañía de caballería, una fuerza de gente de armas propia de la ciudad, fue autorizada por el Pedro IV en 1376 y ratificada por Juan I en 1391. El fuero de Pedro IV, otorgado en las Cortes de Monzón de 1376 autorizando la formación de la compañía *dels Cent hòmens a cavall* en: *FURS e ordinacions...*, cit, pp. 333-334; QUEROL ROSO, Luis, *Las milicias valencianas...*, cit, Apéndice, docto nº 11, pp. 192-193. Juan I ratificaría la compañía de 100 soldados a caballo en 1391, tras el asalto a la judería de la ciudad, y con el claro objetivo de convertirla en una policía urbana. Con su creación la monarquía buscaba asegurar un brazo armado a la ciudad de Valencia, como policía y garante del orden público del reino en un clima de amplia violencia urbana, desde los *pogroms* a las cruentas bandosidades nobiliarias. Sin embargo, desaparecería con la nueva dinastía Trastámara, tras su decidida utilización por la ciudad de Valencia durante las bandosidades del Interregno en el bando Vilaragut urgelista.

armas en 1430?; ¿quién podía, formando parte de las clases populares, alardear de la posesión de las diversas piezas del arnés de hombre de armas y especialmente disponer y aderezar un caballo suficiente para transportar al combatiente equipado? Obviamente pocos, una restringida minoría que disfrutaría de un nivel de fortuna medio alto. Los escasos artesanos y el campesino documentados en las *mostres* de 1430 como hombres de armas estarían más próximos por sus niveles de riqueza y patrimonios a los grupos sociales intermedios urbanos, a las clases medias (ciudadanos, juristas y notarios) y por tanto entre ellos los hemos incluido en nuestro análisis. Pero tampoco podemos descartar que algunos de ellos fuesen combatientes profesionales que hubiesen dejado atrás su anterior dedicación, dispusiesen como principal capital, cuando no único, el caballo, las armas y la armadura y se dedicasen regularmente a militar en los ejércitos, ofreciendo sus servicios en diferentes comitivas armadas o sirviendo personalmente como combatientes. En este sentido, sólo un alto grado de consagración a las armas nos podría explicar, por ejemplo, la participación en el contingente de Corella de los miembros de la comitiva de *en* Jaume de Piera de Valencia: un *perayre* mallorquín y además dotado de un *rocí* y con arnés completo, pero también un *laurador* de Moixent, quien, a pesar de proceder del señorío del noble Pero Maça, también presente en las *mostres*, no milita con éste sino que se integra en diferente comitiva y contingente, demostrando que su servicio militar no derivaba de una dependencia clientelar sino del ejercicio de un trabajo profesional itinerante como hombre de armas.

2.3 Los hombres de armas sin condición social especificada: entre escuderos, clientes nobiliarios y combatientes profesionales

Precisamente, bajo la consideración de hombres de armas profesionales es como hemos de interpretar el último colectivo considerado entre las *mostres* de 1430. Me estoy refiriendo a aquellos individuos que catalogamos como hombres a caballo sin especificar, ya que no disponemos de referencia alguna respecto a su origen social en el registro, al no disponer del tratamiento social “*en*” ni constar tampoco su oficio. Se trata de 137 hombres (8 como jinetes y 129 como hombres de armas) quienes suponen un nada despreciable 30,7 % de los efectivos de las *mostres* y participan prácticamente en su totalidad (134) como integrantes de comitivas armadas. Cerca de la mitad (61 de los 137 individuos) pertenecen al contingente de Ramon Boíl que es el único en el que sólo figuran con tratamiento social los

combatientes nobles y caballeros (*mossèn*)¹⁷². Es probable que algunos de esos hombres a caballo del contingente de Boil, al igual que de otros contingentes, así como parte de los extranjeros (30) y de otros territorios de la Corona de Aragón (25), para los cuales no disponemos de suficiente información en torno a su extracción social, pudiesen provenir en su origen, y aunque no lo hayamos podido documentar, de medios sociales relativamente acomodados (clases medias urbanas, artesanos ricos, pequeños propietarios campesinos) con recursos suficientes para su equipamiento como combatiente a caballo. Sería de esos medios, como comentábamos anteriormente, de donde saldrían buena parte de los hombres de armas profesionales no nobles, quienes participan en sucesivas campañas y ofrecen sus servicios alternativamente a diferentes compañías armadas. Ahora bien, al lado de esos profesionales, entre los 137 hombres a caballo sin referencia a su condición social, también habríamos de computar a los escuderos y servidores domésticos de nobles, caballeros y ciudadanos, quienes sirven más regularmente a los líderes de las comitivas donde militan, los cuales, en buena medida, les dotarían del equipamiento con el que participan. Entre esos dos grupos, profesionales de la guerra y escuderos y domésticos, es donde pensamos se concentra la participación de buena parte de esos 137 combatientes a caballo, a tenor de los casos que he podido documentar.

Centrándonos en los 129 hombres de armas, en su inmensa mayoría, 99 individuos, aparecen con el equipamiento estándar (*rocí y arnés complit*); por debajo de la media encontramos a 20 hombres, 17 de ellos armados sólo con *cuirasses* y 3 sin equipo especificado. Por encima de la media, con más de un caballo o con al menos una montura de calidad o *coser*, únicamente documento a 10 hombres de armas, entre ellos precisamente los 3 que lideran combatientes; a todos les une mayoritariamente su condición de profesionales de la guerra, ya que a más de la mitad los documento en otros escenarios armados. En primer lugar, de los tres que aportan hombres de armas, dos los vemos en otras campañas: Gabriel Monçò, de la ciudad de Valencia, equipado con dos *rocins*, uno de ellos *encubertat*, servido con un *patge*, quien milita en el contingente de Ramon Boil a cargo de dos hombres de armas y al cual lo volvemos a ver participando en la armada 1432 como hombre de armas¹⁷³; y el

¹⁷²No consta hombre de armas alguno con el tratamiento *en*, incluso para el caso de individuos *donzells* o *ciudadans* documentados: como por ejemplo Joan Martorell, Galceran de Vilanova, ambos hijos de caballero y noble respectivamente, o Francesc Ros, ciudadano. Los 61 hombres de armas del contingente de Boil que incluyo entre los hombres de armas sin condición social especificada se trata, precisamente, de aquéllos para los que no he podido documentar por otras fuentes complementarias su vinculación con el colectivo de combatientes que identifiqué como de clases medias (ciudadanos, medios urbanos acomodados).

¹⁷³Integran su grupo un hombre de armas portugués (Joan de Portugal) y otro sin procedencia referida (Jaume de Cequa): AMV, PC, yy-14, fol. 66 r. Gabriel de Monçò se enrola en la armada 1432 personalmente como

aragonés Mingo Arnau, de Jaca, equipado con un *coser* y un *roci*, servido con un *patge*, quien participa en el contingente de Vidal de Blanes al frente de cuatro hombres de armas, y ya militó en el ejército en 1425, pero esta vez formando parte de la compañía del noble Berenguer de Vilaragut, confirmando la movilidad y circulación de profesionales entre comitivas¹⁷⁴; el tercero de los líderes de comitivas es el siciliano Andrià de Perolo o Peiolo, de Sciacca, con dos *rocins*, uno *encubertat*, un *patge* y acompañado de dos hombres de armas - uno de los cuales también lo documentamos militando en 1425- sin que podamos descartar la presencia de Andrià en esa y posteriores campañas, aunque como miembro de comitivas¹⁷⁵. En segundo lugar, de los integrantes de comitivas mejor equipados, a cuatro los podemos ver militando en otras operaciones armadas. Se trata de dos combatientes de la comitiva del doncel rosellonés Guillem Vives, en el contingente de Corella, ambos con un *coser* *encubertat*, quienes vienen interviniendo en la guerra al menos desde octubre de 1429 en el entorno de Guillem Vives: el valenciano Galeas Bondia y el catalán Arnau de Millars *d'Ampurlà*¹⁷⁶; pero también de dos hombres de armas de la comitiva personal del noble Pero Maça los cuales participan en diferentes campañas: el valenciano Joan Borràs, con un *coser*, *roci* y un *patge*, quien milita ininterrumpidamente en el ejército real entre 1425 y 1432¹⁷⁷; y el

hombre de armas acompañado sólo por el correspondiente *pillart*, tal como consta en los registros de la tesorería donde también figura sin tratamiento *en*: ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v., *Ibid.* nº 8.785, fol. 112 r. y ACA, nº 422, fol. 70 r. y 152 r. Ignoramos hasta qué punto Gabriel de Monçò tiene algo que ver con *en* Jaume de Monçò, quien participa en las guardias de los portales de la capital en otoño de 1429, el domingo 9 de octubre de 1429 y junto con *en* Tomas Ferriol en el portal de Sant Vicent (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 17 r.); de ser así estaríamos ante un individuo vinculado a familias de clases medias de la capital dotadas en recursos y de confianza entre el patriciado dirigente.

¹⁷⁴AMV, PC, yy-14, fol. 58 v. A Mingo Arnau lo vemos en la nómina de hombres de armas que lideraba Berenguer de Vilaragut en 1425, gracias al *guiatge* que el citado noble hizo extensivo a su *companyia*: ARV GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v. Su procedencia altoaragonesa (Jaca) lo vincula a áreas de frontera, probable cuna de combatientes profesionales, al igual que el grupo de roselloneses que más adelante comentaremos.

¹⁷⁵A Andrià le acompañan otro siciliano, Cola de Marquella, *sicilià* y *en* Joan de Luna, sin procedencia indicada y armado con *cuirases*: AMV, PC, yy-14, fol. 58 v. Probablemente se trata del mismo Joan de Luna que figura en la comitiva de Berenguer de Vilaragut en 1425: ARV, GOV, nº 2.798, mano 1, fol. 45 v. Andria de Perolo, quien consta como *de Xaqua de Sicilia* (Sciacca) es probable que estuviese vinculado a familias patricias o de funcionarios locales ya que consta un Domenico Perollo, *viceportulano* de Sciacca, a comienzos del XV: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, p. 389.

¹⁷⁶AMV, PC, yy-14, fol. 56 r. Dos miembros de la familia Bondia (Galeas y Jaume), así como el rosellonés Arnau de Millars participan en la comitiva de Guillem Vives, al igual que otros siete valencianos y el único francés no gascón del contingente, Antoni Bodet. Galeas Bondia lidera junto al propio Guillem Vives, 6 hombres de armas en la ofensiva valenciana de octubre de 1429 bajo las órdenes de Corella (ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 49 v.), a quien continúa sirviendo en la operación contra los castillos del conde de Luna de inicios de 1430, esta vez personalmente a cargo de 3 hombres de armas, al igual que el rosellonés Arnau de Millars, al frente de 4 hombres de armas: *Ibid.*, nº 8.778, fol. 61 r. y nº 9.386, fol. 60 v.

¹⁷⁷AMV, PC, yy-14, fol. 42 r. Joan Borràs, de Valencia, milita en la campaña castellana de 1425 individualmente como hombre de armas: ARV, MR, nº 45, fol. 359 v.; durante la guerra de 1429-1430 únicamente lo documentamos en las *mostres* en las filas de la comitiva personal de Pero Maça, sin que descartemos que participase en alguna otra comitiva armada nobiliaria como hombre de armas en 1429; en la

castellano Joan de Benavent, con dos *rocins*, un *patge*, quien podría tratarse del mismo que vemos en las operaciones italianas entre 1441-1446¹⁷⁸. Los restantes tres equipados por encima de la media también son, con toda seguridad, hombres de armas profesionales, todos ellos con dos *rocins* y servidos por un *patge*: el aragonés Ramon Sixona, de Rubielos (Teruel), en la comitiva del noble Pero Maça¹⁷⁹; el portugués, Ferrando Dalvo en la comitiva de *mossèn* Miquel Julià¹⁸⁰; y el valenciano Jaume Alvarez, de Cotes, quien a pesar de proceder de un señorío del caballero Vidal de Blanes, milita como hombre de armas en la comitiva de otro noble, con Rodrigo Diez, demostrando de esta forma su movilidad como profesional¹⁸¹.

Un indicio revelador de la fuerte presencia de hombres de armas profesionales en el colectivo de 137 hombres a caballo lo podemos encontrar, precisamente, en el hecho de que sea en el mismo donde localicemos la mayor diversidad en la procedencia geográfica documentada de combatientes del contingente de *mostres*. Concentra la mitad de los combatientes no valencianos (55 de los 111) y entre éstos, significativamente, a la mayoría de los extranjeros documentados (25 de los 37 hombres), así como al 40 % de los combatientes de otros territorios de la Corona (30 sobre 74). Prácticamente todos ellos (49 de 55) figuran con el equipamiento medio (*rocí* y arnés completo).

El grueso de los extranjeros proviene de reinos peninsulares –con particular predominio de castellanos (19) y portugueses (9)- y se integra sobre todo en comitivas dirigidas por nobles, caballeros y ciudadanos valencianos que militan en los contingentes de Eiximén Pérez de Corella y Ramon Boil, los dos principales nobles cortesanos y comandantes profesionales¹⁸². Buena parte de los hombres de armas foráneos hemos de pensar que ya vendrían militando en las filas del ejército real a lo largo del conflicto con Castilla (1429-1430), producto de la propia movilidad y circulación de profesionales que provoca la

armada de 1432 se enrola personalmente como hombre de armas acompañado de un *pillart*: *Ibid.* n° 8.780, fol. 90 v. y n° 8.785, fol. 113 v.

¹⁷⁸AMV, PC, yy-14, fol. 44 r. Entre 1441 y 1446 milita continuamente en el ejército real en las campañas napolitanas un Joan de Benavent al frente de 2-3 lanzas: ARV, MR, n° 8.790, fol. 100 r.; *Ibid.* n° 9.573 s.f., n° 9.385 s.f. y n° 9.407 fol. 142 v.

¹⁷⁹AMV, PC, yy-14, fol. 43 r.

¹⁸⁰En el contingente de Ramon Boil: AMV, PC, yy-14, fol. 65 v.

¹⁸¹También entre las tropas de Ramon Boil: AMV, PC, yy-14, fol. 63 r.

¹⁸²Como comentamos anteriormente en el epígrafe 1.3, *vid.* también TABLA 3. De los 25 extranjeros, 17 militan en las tropas al mando de ambos nobles: 8 en las tropas de Corella (repartidos en las comitivas del propio Corella, de *en* Gabriel Cardona y los caballeros Pere Ciscar y Ramon Tolsà) y 9 con Boil (en las comitivas del noble Rodrigo Diez, los caballeros Pere Cabanyelles, Miquel Julià y Martí Pardo, del ciudadano Francesc Ros y del arriba citado Gabriel Monço). De los 8 restantes, 4 participan en las tropas del caballero Vidal de Blanes (con éste, con el caballero Jaume Espulgues, con el catalán *en* Marti de Santa Coloma y el siciliano *en* Luis Sagelino) y 4 con el noble Pero Maça.

movilización armada en contextos militares. Por ello, el peso de castellanos y portugueses podría deberse, en cierta medida, al propio desarrollo de la guerra y sus campañas sobre territorio castellano (en el verano de 1429 en la frontera castellano-aragonesa), tanto por la participación de castellanos en el bando aragonés como por el reclutamiento en las zonas ocupadas: por ejemplo, en la comitiva del caballero Pere Ciscar milita como hombre de armas un tal Pedro, de Deza¹⁸³, localidad castellana que fue conquistada y saqueada por el ejército aragonés en agosto de 1429 y donde, más que probablemente, se contratarían nuevos efectivos. Por su parte, la testimonial presencia de cuatro hombres de armas de más allá de los Pirineos (tres gascones y un *francés*)¹⁸⁴ hemos de vincularla no sólo al nomadismo de los combatientes profesionales sino también a la participación de hombres de armas de la frontera norte de Cataluña, el Rosellón, área de presencia potencial de veteranos y soldados experimentados¹⁸⁵. Por su parte los únicos 2 hombres de armas italianos¹⁸⁶ estarían vinculados al servicio regular de nobles y caballeros que militaron en las campañas napolitanas: a uno de ellos (*Andrià de Capri*) lo vemos como escudero del líder de la comitiva donde milita, el caballero Martí Pardo¹⁸⁷.

De hecho, es del colectivo de escuderos, servidores domésticos y clientes de nobles, caballeros y ciudadanos de donde también procederían parte de los hombres de armas sin condición social especificada. Con toda seguridad el núcleo del conjunto de comitivas armadas presentes, independientemente de su tamaño, provendría de esos servidores y escuderos. En este sentido, me inclino a pensar que parte de los 72 hombres de armas valencianos que figuran sin titulación social referida (59 con equipo estándar –*rocí* y arnés completo- y 13 por debajo de la media en indumentaria –10 de ellos con corazas-) podrían tratarse de escuderos y clientes de los caballeros, donceles y ciudadanos a los que sirven.

¹⁸³*Ibid.*, fol. 54 r.

¹⁸⁴Incluyendo también a quienes figuran con el tratamiento de *en*. Los tres gascones (*Domengo, gascó, en Domigo Tolosa, gascó* y *en Perot de Nogueres, gascó*) militan significativamente en la comitiva del mercader valenciano *en* Gabriel de Cardona, dentro de las tropas de Corella (*Ibid.*, fol. 52 v. – 53 r.); al igual que el francés (*n'Antoni Bodet, francés*) incluido en la compañía del *donzell* rosellonés *en* Guillem Vives (*Ibid.*, fol. 56 r.).

¹⁸⁵Es, por ejemplo, muy significativo que nada menos que 11 hombres de armas provengan de esa zona y estén prácticamente concentrados en el contingente de Corella donde milita el *donzell* rosellonés Guillem Vives. Se trata de éste, de siete individuos de Perpiñán titulados con *en* (Joan Camps, Jaume Macià, Guillem Ferrer, Joan Ramis, Guillem Oliba, Joan Sanç y Joan Ros, los seis primeros con Corella) tres con Blanes (el ya citado Joan Ros, *en* Jaume Mill de Euna y Ferran de SantaCreu) y uno con Maça (Arnau Guillem de Carcasona): AMV, PC, yy-14, fol. 43 v., 53 v.

¹⁸⁶Se trata de Luca, *italià*, hombre de armas de la comitiva personal del noble Eiximén Pérez de Corella, y de *Andrià de Capri*, hombre de armas del caballero Martí Pardo, en el contingente de Boil: *Ibid.*, fol. 55 v. y 67 v. Tan sólo participa un italiano más en el contingente, el caballero Luis de Aversa, vinculado a la Casa Real.

¹⁸⁷Figura como testigo en 1428 en una tregua firmada por Martí Pardo: ARV, GOV, nº 3.311, mano 4, sin foliar, 22 de abril de 1428.

Integrantes de la clientela doméstica que provendrían mayoritariamente de medios sociales populares urbanos y rurales, algunos vinculados a los patrimonios señoriales de los líderes de comitivas, y que disfrutarían del equipamiento mínimo para la guerra costado por los propios nobles y ciudadanos a quienes servían; las donaciones del mismo (de monturas y armaduras) que realizaban nobles y ciudadanos –con medios suficientes para equipar a más de un combatiente– a través de sus legados testamentarios, entre los escuderos y domésticos que les acompañaban a la guerra, asegurarían la distribución y circulación de las caras herramientas de trabajo del combatiente a caballo entre diferentes grupos sociales¹⁸⁸. No hemos de descartar el peso cuantitativo de los escuderos y servidores domésticos en las comitivas armadas: aunque sólo he podido documentar a cuatro escuderos que ejercen como hombres de armas, un vaciado exhaustivo de los fondos judiciales y notariales que informan de la vida cotidiana de todos y cada uno de los líderes de comitivas valencianos presentes en el contingente sacaría a la luz con toda seguridad un mayor número de ellos, presentes como testigos en los documentos de sus señores¹⁸⁹.

La participación de hombres de armas vinculados clientelarmente al líder de la comitiva se puede intuir a partir de sus respectivos orígenes geográficos. La probable conexión clientelar del hombre de armas con el caballero, doncel o ciudadano que dirige su compañía podríamos verla apuntada si su procedencia territorial es el propio patrimonio señorial del líder de la comitiva, o si se trata de una villa, señorial o real, a cuya administración local está o ha estado vinculado éste. En cambio nos estaría apuntando hacia una movilidad y circulación de hombres de armas si los hombres de armas no sirven en la comitiva del señor de la localidad o villa de donde proceden, siempre que éste participe en el propio contingente, o si incluso hombres de armas de la misma villa, e incluso del mismo apellido, militan en comitivas y contingentes diversos. Disponemos de ejemplos de ambas vías. Cerca de la mitad de los hombres de armas de Orihuela forman parte del contingente así como de la comitiva personal del noble Pero Maça, quien ejerce el oficio de *governador* de Orihuela (*governació del regne dellà Sixona*, sede en Orihuela), probablemente por mantener

¹⁸⁸Remito al respecto al anterior capítulo, epígrafe 2.

¹⁸⁹Los cuatro documentados son: Miquel Sanç natural de Alcañiz pero habitante en Valencia, escudero y hombre de armas de Eiximén Pérez de Corella: AMV, PC, yy-14, fol. 53 v. y APPV, nº 2.003, notario Sanç Sala, 12-VI-143; Joan Esteve de Valencia, escudero y hombre de armas del noble Ramon Boil: AMV, PC, yy-14, fol. 67 v. y APPV, nº 26.181, notario Joan Marromà, 10-VI-1429; Adam Llopis de Valencia, escudero y hombre de armas del noble donzell Pere Boil: AMV, PC, yy-14, fol. 66 v. y APPV, nº 25743, notario Pere Todo fol. 94 v. - 95 r. Y finalmente del ya citado Andrià de Capri, escudero italiano y hombre de armas de Martí Pardo. Obviamente, la localización de escuderos como hombres de armas es una labor aleatoria que depende de si los mismos domésticos que están presentes como testigos en los actos documentales de sus señores (compra-ventas, treguas, etc.) coinciden con aquéllos que les acompañan a la guerra, algo que no siempre ocurriría sin que podamos especificar en qué medida se daría una especialización.

algún vínculo de dependencia clientelar con éste¹⁹⁰. De igual forma, la mayoría de los hombres de armas procedentes de patrimonios del conde de Luna (Segorbe, Liria y Alcoi) participan en el contingente del noble Ramon Boil o en el del caballero Mateu Pujades, antiguos servidores (como *camarlenc* y *conseller*) del conde de Luna, señor de dichas localidades hasta su sedición procastellana y la confiscación de sus señoríos por parte del monarca a comienzos de 1430; es posible que los combatientes de señoríos del conde de Luna dispusiesen de alguna relación de servicio previa precisamente con ambos caballeros de casa del conde¹⁹¹. En cambio los únicos hombres de armas que provienen de Moixent y de Cotes, señoríos respectivamente de Pero Maça y del caballero Vidal de Blanes, militan en otras comitivas y contingentes probablemente porque en su movilización no mediarían vínculos clientelares¹⁹²; al igual que los dos hombres de armas de Alcoi, posiblemente parientes, ambos apellidados Alçamora, quienes militan en diferentes comitivas y contingentes por tratarse de profesionales que ofrecen sus servicios a diferentes caballeros y ciudadanos¹⁹³.

¹⁹⁰De los ocho hombres a caballo originarios de Orihuela, 3 militan en el contingente y comitiva de Pero Maça: se trata de dos individuos Cordona, Joan Cordona y Pedro de Cordona (*natural de Castella habitant en Oriola*) y de Joan Aries: AMV, PC, yy-14, fol. 44 r.

¹⁹¹De los 12 hombres a caballo procedentes de Segorbe (8), Liria (2) y Alcoi (2), 8 militan con ambos caballeros. En el contingente de Ramon Boil participan 7 hombres; cinco de Segorbe: en su comitiva personal Antoni Esquerdo y Bernat Vidal (*Ibid.*, fol. 67 r.), Domingo Monçò, así como el ya citado *donzell* Gonçalvo Espejo, en la comitiva de Rodrigo Diez (*Ibid.*, fol. 63 v.) y Luis Navarro en la de Ausiàs Rotlà (*Ibid.*, fol. 65 v.); uno de Alcoi (Pere d'Alçamora, como hombre de armas) y otro de Liria (*de la Buatella*, como jinete) y, ambos en la comitiva personal de Boil (*Ibid.*, fols. 64 v. y 67 v.). En la compañía del caballero Mateu Pujades participa en Jaume Medina (*Ibid.*, fol. 47 r.), seguramente el mismo que servía en la casa del conde de Luna, como *cooper*, y vinculado al linaje Medina de Segorbe. Sobre las relaciones de servicio clientelar de Boil y Pujades con Frederic d'Aragó, conde de Luna y señor de Segorbe remito al capítulo anterior epígrafe 1.

¹⁹²El hombre de armas de Moixent es el ya citado Alfonso Seva, *llaurador* que participa en la comitiva del mercader valenciano en Gabriel de Cardona, entre las tropas de Eiximén Pérez de Corella: *Ibid.*, fol. 52 v.; por su parte el combatiente de Cotes es Jaume Alvarez quien, como vimos, milita con el noble Rodrigo Diez, en el contingente de Ramon Boil (*Ibid.* fol. 63 r.).

¹⁹³Se trata de Pere y Bernat d'Alçamora quienes figuran como hombres de armas respectivamente del noble *donzell* Galceran de Vilanova (en el contingente de Ramon Boil, *Ibid.*, fol. 64 r.) y de en Guerau Doménech (en el contingente de Eiximén Pérez de Corella, *Ibid.*, fol. 56 v.).

X. UNA VÍA CLIENTELAR DE FORMACIÓN DE TROPAS PERMANENTES. LA EVOLUCIÓN DEL EJÉRCITO DE CABALLERÍA (1425-1448)

Poco atención ha recibido por la historiografía la efímera pero interesante experiencia de formación de un ejército permanente de 300 *bacinets* (600 caballos) en el reino de Sicilia, tras la guerra de conquista del reino, sofocando las resistencias nobiliarias locales, desarrollada entre 1392 y 1398 por parte de los Martín (Martín, duque de Montblanc, futuro rey de Aragón y su hijo homónimo Martín el Joven, futuro rey de Sicilia)¹. Entre finales del Trecentos y principios del Cuatrocientos Martín el Joven, rey de Sicilia, disponía regularmente de un cuerpo de caballería permanente (300 *bacinets*) cuya soldada anual (48.000 flor.) unida a la de las guarniciones de los castillos sicilianos (10.000 flor.) absorbía más de dos tercios de los ingresos estimados de la fiscalidad estatal local (90.000 flor., gabelas y colectas) entre 1400 y 1402². A partir de los fondos de la Tesorería local entre 1397

¹El término *bacinet* hace referencia al casco ovoide que protegía completamente la cabeza del hombre de armas (con visera y bavera), común a fines del XIV y que se hace extensivo a los hombres de armas acompañados de un combatiente auxiliar. La documentación siciliana indica que cada *bacinet* implicaba dos caballos (el hombre de armas y un *pillart*). Henri Bresc informó inicialmente de la formación y mantenimiento de este pequeño ejército permanente en su estudio: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, pp. 837 y 840. Sin embargo un reciente trabajo sobre la nobleza y la guerra en Sicilia pasó por alto sorprendentemente el fenómeno sin darle su merecida importancia: MINNEO, Igor Ennio, “Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...”, cit”, pp. 61-62 (nota 11) De hecho una reseña de este y otros trabajos –recogidos en el número monográfico de la revista *Cheiron*, (1995), dedicado las instituciones militares italianas entre la edad media y la moderna– destacaba precisamente el poco relieve que Minneo había dado al fenómeno y sí subrayaba la importancia que en el contexto europeo de fines del Trecentos suponía la existencia de un contingente permanente al servicio del rey de Sicilia, vid. STORTI, Francesco, “Note critiche. Istituzioni militari in Italia tra Medioevo ed età Moderna”, *Studi Storici*, 38, (1997), pp. 257-271, sobre todo, pp. 264-265, nota 23.

²BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, p. 840. Se trata del presupuesto estimado para 1400-1401 y 1401-1402. Del total de 90.000 flor. de ingresos considerados, 30.000 flor. se destinaban al dispendio de la corte (*sosteniment de son estat e de la reyna et del infant*), 10.000 flor. al mantenimiento de las guarniciones permanentes (*per paga dels castells, castellans et soldats de aquells*) y los 45.000 flor. restantes a la soldada prevista de los 300 *bacinets*, de los cuales 250 estaban directamente pagados por la corte y 50 suministrados por barones sicilianos: unos *bacinets* 200 de los cuales debían ser *exteri* y sólo 100 *siculi*. Como se aprecia, en conjunto más de dos tercios de la fiscalidad estatal siciliana los consumía el

y 1402, se ha puesto de relieve que las tropas de caballería (337 hombres de armas) eran dirigidas por 39 nobles y caballeros, 29 de los cuales formaban parte de la Casa Real con oficios cortesanos o de los altos cargos de la administración militar (*camarlencs, majordom, cambrer, gran condestable, almirall*, etc.) y vinculados personalmente al rey³. El origen de este contingente permanente habría que buscarlo en el núcleo de los cerca de 2.000 hombres de armas que habían acompañado en 1392 a Sicilia al entonces infante Martín, duque de Montblanc y a su hijo, un contingente formado por los nobles y caballeros de su casa (*alguzir, cavallerís, uixer d'armes, boteller, sobrecoc, majordom, camarlenc, cambrer*, etc.) y gran número de miembros de la pequeña nobleza, simples caballeros y donceles⁴. A partir de esos efectivos y como consecuencia del permanente estado de guerra entre 1392 y 1398, con la llegada incluso de más tropas en 1394 y 1395, había emergido un pequeño ejército permanente en torno a la Casa del rey de Sicilia, reorganizando las tropas que dirigían y mantenían los principales miembros de su clientela militar.

Algo semejante se apuntaba a finales de 1413 tras el sitio de Balaguer. El 9 de diciembre de 1413 el secretario de Fernando de Antequera, Juan de Tudela, pagaba la soldada de un mes a 248 lanzas aportadas por 130 capitanes a cargo pequeñas comitivas, de un tamaño medio de 2 lanzas⁵. Se trataba, sin duda, de los restos del poderoso ejército movilizado durante los tres meses del asedio de Balaguer, cerca de 3.000 hombres a caballo⁶. Un ejército que fue desarticulándose tras la captura del rebelde Jaume de Urgell el 31 de octubre y el inicio de su procesamiento. No obstante, conservamos una foto fija de las tropas que quedaban en servicio del rey el 3 de noviembre a partir de la revista que se hizo de ellas ese día: *foren preses mostres de la gent d'armes que són en companyia dels capitans deiús*

sostenimiento de tropas permanentes, entre la caballería que seguía la corte y las guarniciones de castillos. Al respecto *vid*: MINNEO, Igor Ennio, "Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...", *cit*", pp. 62-63, notas 11 y 20..

³*Ibid.* p. 34 y. 63-64, nota 23.

⁴Aunque no existe un estudio social y cuantitativo sobre el ejército movilizado en la empresa siciliana de 1392, el papel militar de los nobles y caballeros de la Casa del infante Martín, su protagonismo en la empresa y la búsqueda deliberada del protagonismo de la baja nobleza ha sido destacado por CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit*, pp. 87, 313-317. También se ha destacado el peso de la Casa de Martín en la campaña de 1392, complementado con la contratación de mercenarios de muy diversa procedencia (con particular peso de los gascones) en: BRESC, Henri, "Changer pour durer. La noblesse en Sicile 1380-1450", en V.V.A.A., *Italia, 1350-1450: tra crisi, trasformazione, sviluppo*, Pistoia, 1993, pp. 317-340, especialmente, pp. 322-324; id. "Les Gascons en Sicile, 1392-1400", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona...*, *cit.*, vol I, pp. 74-99.

⁵Según consta en el registro de contabilidad de la Casa Real de Fernando I entre diciembre de 1413 y marzo de 1414: ARV, MR, nº 8.304, fols. 6 v.-10 r.

⁶ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, *cit.*, vol. V, lib. XII, p. 362. Sobre las operaciones de Balaguer y su análisis desde el punto de vista de la logística militar remito a: MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, Estado y economía productiva...*, *cit.*, pp.175-232.

*nomenats*⁷. En total se trataba de 1.094 caballos dirigidos por 49 capitanes a cargo de otras tantas compañías, con un tamaño medio de 23 caballos⁸. De ese contingente, 613 caballos, el 56 %, los aportaban 24 nobles y caballeros vinculados directa o indirectamente a la Casa Real de Fernando de Antequera, tal y como figura en el propio registro de *mostres* y en otras fuentes coetáneas⁹: 18 de ellos regían cargos cortesanos en la Casa Real, recogidos en el CUADRO 1, donde indicamos el número de caballos que aportaban; mientras que los 6 restantes eran parientes de cortesanos, algunos al frente de oficios reales¹⁰. En conjunto, formaban la clientela militar que movilizó el primer Trastámara en la campaña de Balaguer.

CUADRO 1. La Casa Real de Fernando de Antequera en el sitio de Balaguer (1413)

Capitán	cargo	nº caballos
<i>mossèn</i> Joan de Bardaxí	<i>camarlenc</i>	56
Pere Blan	<i>cavallerís</i>	14
<i>mossèn</i> Bernat Centelles	<i>marescal</i>	120
Jaume Cerdán	<i>uixer d'armes</i>	10
<i>mossèn</i> Pere y Berenguer Arnau de Cervelló	<i>cambrer</i>	49
Joan Delgadillo	<i>majordom</i>	3
Ruy Gonçalvez	<i>sotsmunter</i>	1
Lop de Gurrea	de casa	16
don Joan d'Ixer	<i>coper</i>	48
don Joan de Luna	<i>majordom</i>	62
Joan de Moncayo	de casa, <i>conseller</i>	13
Gutierre de Nava	<i>boteller</i>	6
<i>mossèn</i> Suero de Nava	<i>talladorer</i>	16
<i>mossèn</i> Aznar Pardo	<i>talladorer, qui talla los coltells davant lo senyor rey</i>	5
<i>mossèn</i> Gil Roiç de Lihori	<i>camarlenc</i>	67
<i>mossèn</i> Miquel Torrelles	<i>cambrer</i>	3
<i>mossèn</i> Ramon Torrelles	de casa, <i>procurador fiscal del rey</i>	15
<i>mossèn</i> Anton de Tovia	<i>alguzir</i>	7
<i>mossèn</i> Lluís de Vilarasa	<i>uixer d'armes</i>	9

Fuentes: ACA, MR, nº 2.500; ARV, MR, nº 8.304

⁷Se indicaba sólo el número de caballos a cargo de cada capitán pero no la relación nominal de los hombres a caballo, de la que sólo se conservan *mostres* para algunos capitanes en el verano de ese año: ACA, MR, nº 2.500, s.f.

⁸En realidad son 52 los capitanes o líderes de comitivas mencionados, aunque sólo para 49 figura registrada la compañía que dirigían el 3 noviembre.

⁹En el propio registro constan los cargos de buena parte de los nobles y caballeros movilizados: *Ibid.* Pero complementariamente también hemos acudido a las cuentas de Juan de Tudela de la Casa de Fernando I (1413-1414): ARV, MR, nº 8.304; así como a los trabajos: SARASA, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416)*..., *cit.*, y del mismo autor "Poliórcética, economía de guerra y hacienda en el siglo XV (El asalto a Balaguer por Fernando I en 1413)", *La organización militar en los siglos XV y XVI*..., *cit.*, pp. 369-376.

¹⁰Son los siguientes: Guerau Alamany de Cervelló con 67 caballos, *governador* de Cataluña y pariente del *cambrer* Pere de Cervelló; Garcia Ferrera con 4, pariente del *cambrer frare* Joan Ferrera; Jaime de Luna con 7, pariente del *majordom* Joan de Luna; *frare* Manuel de Vilarasa con 3, familiar del *uixer d'armes* Lluís de Vilarasa: ACA, MR, nº 2.500, s.f.

Sin duda, parte de los hombres a caballo que dirigían esos 24 capitanes nutrieron las tropas que continuaron al servicio de Fernando de Antequera entre diciembre de 1413 e inicios de enero de 1414, algunas de las cuales habrían actuado como guardia real. Se trataba de un contingente más reducido (248 lanzas) pero más compacto, atomizado en pequeñas comitivas y liderado únicamente por 130 caballeros y hombres de armas de origen castellano¹¹. Como ocurrió en Sicilia, aunque de forma mucho menos sistemática, tras la finalización de unas operaciones militares se mantuvo en activo a un sector del ejército. Ignoramos cuánto tiempo más permanecería movilizado el contingente, probablemente fuese reduciéndose hasta quedar como pequeña unidad de guardia real del de Antequera. Lo que sí es altamente plausible es que parte de esas 248 lanzas volviesen a ser movilizadas para acompañar al infante Juan al reino de Sicilia donde marchó como virrey en marzo de 1415 escoltado por un contingente de entre 400 – 700 lanzas¹². De hecho, el secretario real Juan de Tudela, el mismo que renovaba la soldada de la gente de armas castellana tras el sitio de Balaguer, también partió a Sicilia con el infante Juan e informaba que éste era acompañado durante su estancia en la isla con un contingente permanente integrado básicamente por hombres de armas y cortesanos castellanos¹³.

En uno y otro ejemplo, de forma mucho más explícita para el caso siciliano a fines del Trecentos, la continuidad de la guerra y la centralización del potencial militar en torno a la Casa Real favorecieron la aparición de contingentes permanentes, un proceso común a otros estados europeos entre finales del siglo XIV y la primera mitad del XV¹⁴. Durante el reinado de Alfonso el Magnánimo esa tendencia que ya se apuntaba se aceleró intensamente. Desde esta perspectiva en el presente capítulo abordo los cambios organizativos que acontecieron en los ejércitos del rey de Aragón entre los años 30 y 40: entre las campañas hispánicas (1425, 1429-30) y las campañas exteriores, mediterráneas e italianas entre 1432 y 1448 (1432, 1441-1442, 1445-1448), durante la decisiva permanencia de la guerra en las operaciones italianas. La gente de armas a cargo de linajes de la clientela militar del rey, de miembros de la Casa

¹¹Excepto Pedro Martínez de Guzmán con 84 lanzas y Pedro de Guzmán, su sobrino, con 12 lanzas, el resto son pequeñas comitivas de 2-3 lanzas a cargo de castellanos. Así lo reflejan las indicaciones de procedencias geográficas (de Olmedo, de Soria, Ávila, Salamanca, Sepúlveda, de Vozmediano, de Cuenca, de Oviedo, asturiano, vizcaino, etc.) y la onomástica dominante (Amaya, Bolaños, Cabeza de Vaca, Carrión, Cilleruelo, Cuevas, Escobar, Gómez, González, Martínez, Núñez, Rodríguez, Rueda, Sánchez, etc.): ARV, MR, nº 8.304, fol. 6 v. – 10 r.

¹²El cronista Zurita cifra en 400 lanzas las tropas que partieron con el infante Juan (ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. V, lib. XII, p. 422) aunque los registros de la cancillería estiman que fueron 698 lanzas: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, p. 321 nota 43.

¹³Según informaba Juan de Tudela al rey, de las 698 lanzas iniciales, sólo permanecieron regularmente al servicio del infante 282 lanzas compuestas exclusivamente de castellanos: *Ibid.*

¹⁴Como tuvimos ocasión de reseñar en el capítulo I epígrafe 2 al cual remito.

Real y sus familiares, reorganizada en compañías estables bajo el mando de capitanes o cortesanos profesionalizados en la guerra, y combinada con contingentes y capitanes directamente asoldados por la administración estatal, podían constituir un antecedente efectivo de tropas permanentes que actuase como núcleo alrededor del cual se articulase el resto del heterogéneo ejército. La reordenación de la tradición feudal, de la *domus regia* como centro del ejército, unida a la regularización de hombres de armas y nobles profesionalizados en la guerra, podía ser una vía hacia la articulación de tropas permanentes de caballería.

Para intentar verificar dicha tendencia en los ejércitos del Magnánimo es necesario cuantificar el peso de los capitanes relacionados con la Casa Real en el aporte de tropas. Para ello hemos analizado sistemáticamente el grado de vinculación con el rey de todos y cada uno de los líderes de comitivas armadas que constan contratados por las finanzas reales entre las campañas hispánicas y napolitanas y diferenciando tres grupos del total documentado: en primer lugar los componentes de la Casa Real: los domésticos y oficios administrativos, los nobles y caballeros cortesanos (*camarlec, cambrer, alguzir, majordom*, etc.) y los *retainers* o clientes o *de casa* (*patges, donzells y cavallers de casa*, pensionados)¹⁵; en segundo lugar, los integrantes de linajes de miembros de la Casa Real¹⁶; y finalmente aquéllos no vinculados, ni directa ni indirectamente, a la *domus*. Aunque la clientela real por excelencia la conforman los integrantes de la Casa Real, hemos de englobar también en ella a sus familiares, a los miembros de su mismo grupo parentelar. De hecho, los parientes de cortesanos y miembros de la *domus regia* no sólo disfrutarían de la misma proximidad, afinidad política y servicio con la monarquía sino que también se movilizaban conjuntamente a la guerra. Consideramos, pues, la existencia de un conjunto de linajes que actuaban como clientela militar del rey¹⁷.

¹⁵Las diferentes contabilidades financieras indican generalmente el oficio o cargo en la Casa Real en los propios asientos de pago de soldada o pueden documentarse por otras referencias del propio registro. Para complementar esa información he recurrido a la utilización exhaustiva de los registros de cancillería real de convocatorias militares, a nivel del total de espacios políticos de la Corona de Aragón, y de citaciones a Cortes para los personajes valencianos, donde generalmente constan los oficios cortesanos; unos fondos que tuvimos ocasión de exponer en el capítulo anterior: Sobre la tipología de la Casa y clientela real remito a las reflexiones del capítulo III, epígrafe 1.

¹⁶Para establecer los familiares de miembros de la *domus*, los integrantes de linajes del componente de la Casa Real, me he basado en dos criterios básicos: a) conocimiento del grupo parentelar a través de las convocatorias militares de 1419-1430; y b), sobre todo, la aparición correlativa de personajes con el mismo apellido en los diferentes asientos de pago de las contabilidades contratantes, aspecto éste muy generalizado y común.

¹⁷Era el conjunto del linaje el que servía al monarca, desde la Casa Real pero también desde diferentes oficios territoriales del rey (*governadors, batles*, etc.). Y es en la guerra donde mejor se puede apreciar la sólida actuación conjunta del grupo parentelar con diferentes e intensos grados de colaboración, como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo VIII, epígrafe 2. Pietro CORRAO también llamó la atención respecto a la concurrencia conjunta de diferentes miembros de linajes nobles catalanes, valencianos y aragoneses en la expedición a Sicilia del infante Martín de 1392, los cuales "erano intervenuti organizzati in consistenti gruppi parentelari" numerando la participación de varios miembros (entre 2 y 5) de idéntico linaje; no cabe duda, pues, que la

Medir su peso en la dotación de gente de armas en los ejércitos e interpretar su fluctuación y relación con otros contingentes en las campañas entre 1425 y 1446-1447, nos servirá para dilucidar la evolución de la estructura de los ejércitos de caballería.

1. EL PESO DE LA CLIENTELA MILITAR DEL REY EN LAS CAMPAÑAS HISPÁNICAS (1425-1430)

Los ejércitos articulados durante las campañas hispánicas (expedición de 1425, guerra con Castilla de 1429-1430) han dejado un amplio reflejo en los diferentes registros financieros estatales merced al recurso generalizado a la contratación asoldada¹⁸. El análisis sistemático de la Tesorería general y otras contabilidades paralelas a la misma creadas *ex profeso* para la financiación de la guerra entre 1425 y 1430 nos ha permitido documentar las nutridas tropas de caballería que movilizó Alfonso el Magnánimo en las campañas de esos años. De todas ellas, la expedición de 1425 y las *entradas* a Castilla del verano de 1429 constituyen, sin duda, los escenarios mejor documentados para examinar la organización del ejército de caballería. Para la operación de 1425 he contabilizado un total de 1.476 combatientes a caballo en 140 compañías, cifra que supuso más de un tercio de las fuerzas de caballería participantes¹⁹. Por su parte para la primera incursión en Castilla de junio de 1429 he cuantificado 1.851 caballos (170 compañías) y para la segunda *entrada* (agosto – septiembre)

presencia de un caballero cortesano arrastraba en numerosos casos a otros parientes: Cfr. *Governare un regno...*, cit, pp. 226-227.

¹⁸Por ejemplo, por citar sólo el caso de la primera *entrada* a Castilla de junio de 1429, el reclutamiento a sueldo se gestionó desde la primavera de 1429 en tres frentes (Cataluña, Aragón y Valencia) gestionados desde diferentes contabilidades financieras estatales. En Cataluña, en Barcelona, Lleida y Perpiñán, fue la Tesorería la encargada de contratar efectivos (ARV., MR, nº 8.774, -Tesorería enero a junio de 1429-, nº 9.358 (2) -*cèdules* de la Tesorería de enero a mayo de ese año- y nº 9.813 (3) -pagos de soldada en Lleida-); mientras que en los reinos de Aragón y de Valencia acometieron el reclutamiento sendas contabilidades paralelas a la Tesorería gestionadas por oficiales reales (en Zaragoza, Pere Ferrer, oficial de la Tesorería -*Ibid.*, nº 9.384- y en Valencia, Joan Mercader, baile general del reino -*Ibid.*, nº 9.823 (3). Al respecto remito al capítulo VI, epígrafe 3.

¹⁹Como tuvimos ocasión de analizar en el capítulo VI, epígrafe 2, el reclutamiento a sueldo también se organizó descentralizadamente en Aragón, Cataluña y Valencia, flexibilizando las administraciones financieras estatales: en el reino de Aragón, en Zaragoza gestionado por el tesorero, Ramon Berenguer de Lorach; en el reino de Valencia, por el baile general Joan Mercader, desde la bailía general del reino, y finalmente en Barcelona, por Joan Çafont, oficial de la Tesorería gestionando, como comisionado del rey, una contabilidad para contratar efectivos catalanes. De los tres frentes de contratación, únicamente el llevado a cabo en Barcelona es el que no he podido localizar documentar, por lo que los 1.476 combatientes a caballo cuantificados no recogen la totalidad de contratados. De hecho, a esta ausencia -relevante, dado el potencial cuantitativo y cualitativo de la nobleza catalana- habría que unir los que acudieron a servir gratuitamente, *a sa despesa*, y los efectivos contratados en Gascuña (al menos 300 combatientes a caballo). Por ello podríamos estimar alrededor de 4.000 caballos el global de participantes.

1.360 caballos (202 compañías), cifras ambas que superarían los dos tercios del global concurrente a sueldo en dichas operaciones²⁰.

Para esos tres escenarios hemos analizado sistemáticamente el grado de vinculación con el rey de todos y cada uno de los líderes de comitivas armadas o capitanes que constan contratados por las finanzas reales, con el fin de determinar cuál es el papel de los integrantes de la Casa Real y sus familiares en la dotación de efectivos. En las TABLAS 1, 2 y 3 recogemos los resultados.

TABLA 1. Estructura del ejército de caballería en la operación de 1425

Grupo	nº compañías	nº caballos	porcentaje
A. Clientela militar	95	541	36'65 %
1 <i>CASA REAL</i>	39	322	21'81 %
1.1 Cortesanos	28	289	19'57 %
1.2 Oficiales, domésticos, pensionados de casa	11	33	2'23 %
2 <i>FAMILIARES</i>	17	219	14'83 %
B. Otras compañías nobles contratadas	78	910	61'65 %
C. Sin especificar	6	25	1'69 %
TOTAL	140	1.476	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.760, 8.761, 44, 45.

²⁰Sobre la fluctuación cuantitativa y cualitativa del ejército real en ambas operaciones remito, de nuevo, al capítulo VI, epígrafe 3. Recordemos, no obstante, que para la entrada de finales de junio de 1429 tomarían parte alrededor de 2.500 combatientes de caballería, que incluyendo los contingentes navarros comandados por el infante Juan, hermano del Magnánimo y rey de Navarra, bien podrían ascender a los 3.000. Para la segunda, el total rondaría los 1.500 efectivos a caballo, obedeciendo el descenso al hecho de que no todas las compañías contratadas para la entrada de junio renovaron su soldada, a las deserciones documentadas y, sobre todo, a una profunda reestructuración del ejército concurrente: un contingente de caballería menor aunque más compacto y vinculado a la monarquía y con una mayor presencia de infantería entre ballesteros asoldados y milicias locales. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que los 1.851 y 1.360 caballos contabilizados para sendas operaciones sólo reflejan los efectivos de las compañías a sueldo cuantificables: ni recogen los combatientes de las compañías que, aún documentadas, no podemos cifrar con exactitud su cuantía al no estar indicada y sernos imposible estimar tomando en cuenta la soldada recibida y el tiempo de servicio; ni tampoco recogen, obviamente, las tropas aportadas por aquéllos que sirvieron a sus costas que, con todo, serían claramente menores a las contratadas.

TABLA 2. Estructura del ejército de caballería en la primera entrada a Castilla de junio de 1429

Grupo	nº compañías	nº caballos	porcentaje
A. Clientela militar	109	1.151	62'18 %
1. <i>CASA REAL</i>	84	958	51'75 %
1.1 Cortesanos	45	796	43 %
1.2 Ofici. administrativos y domésticos	15	40	2'16 %
1.3 Pensionados de casa y <i>patges</i>	24	122	6'59 %
2. <i>FAMILIARES</i>	25	193	10'42 %
B. Otras compañías nobles contratadas	49	635	35'22 %
C. Sin especificar	12	65	3'51 %
TOTAL	170	1.851	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.774, 9.813 (3), 9.358 (2), 9.384, 9.823 (3).

TABLA 3. Estructura del ejército de caballería en la segunda entrada a Castilla (agosto-septiembre 1429)

Grupo	nº compañías	nº caballos	porcentaje
A. Clientela militar	119	932	68'52 %
1. <i>CASA REAL</i>	91	805	59'19 %
1.1 Cortesanos	47	657	48'30 %
1.2 Ofici. administrativos y domésticos	14	48	3'52 %
1.3 Pensionados de casa y <i>patges</i>	30	100	7'35 %
2. <i>FAMILIARES</i>	28	127	9'33 %
B. Otras compañías nobles contratadas	70	366	26'91 %
C. Sin especificar	12	62	4'55 %
TOTAL	202	1.360	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.777

Como se puede apreciar, en la dotación de gente de armas el peso de la clientela militar, de los integrantes de la Casa Real y sus familiares, es claramente dominante en las *entradas* a Castilla del verano de 1429, alcanzando más de dos tercios de los caballos del ejército y, además con contingentes relevantes, en torno a los 950 – 1.000 caballos. En la expedición de 1425 la clientela sólo supera ligeramente los dos tercios (con cerca de 550 caballos), aunque que de haberse conservado los registros de la contratación catalana con toda seguridad el porcentaje ascendería.

El grueso del ejército de caballería del rey emanaba, pues, de los efectivos que movilizaban los miembros de la *domus regia* y, en menor medida, sus parientes. Son, de hecho, los integrantes de la Casa Real quienes concentran cerca de la mitad de los combatientes a caballo al servicio del rey en los escenarios mejor documentados. Y entre ellos, especialmente los nobles y caballeros con oficios cortesanos (*camarlencs*, *majordoms*,

copers, uixer d'armes, cambrers, alguzirs, etc.) que representan la parte mayoritaria de la aportación de la clientela militar y en 1429 nada menos que cerca del 45 % del total asoldado documentado: en 1425, 28 cortesanos con cerca de 290 caballos y en las dos *entradas* a Castilla de 45 a 47 cortesanos al frente de entre 660-800 caballos. Los cortesanos participantes en 1425 y junio de 1429 los recogemos en los CUADROS 2 y 3.

CUADRO 2. La Casa Real en la expedición de 1425: cortesanos.

Nombre	Oficio	Nº caballos
<i>mossèn</i> Joan Aymerich	<i>alguzir</i>	7
<i>mossèn</i> Lluís Ballester	<i>alguzir</i>	6
<i>mossèn</i> Joan de Bardaxí	<i>camarlenc</i>	44
<i>frare</i> Joan Barutell	<i>uixer d'armes</i>	6
Vidal de Blanes	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn</i> Jofré de Borja	<i>alguzir</i>	10
<i>mossèn</i> Roger de Cabanyals	<i>alguzir</i>	5
<i>noble mossèn</i> Aymerich Centelles	<i>majordom</i>	10
<i>mossèn</i> Pere Ciscar	<i>alguzir</i>	9
<i>noble mossèn</i> Eiximén Pérez de Corella	<i>coper major</i>	15
<i>mossèn</i> Berenguer y Francí d'Erill	<i>coper y patge</i>	18
<i>mossèn</i> Joan de Gurrea	<i>cambrer</i>	25
<i>mossèn</i> Ferrer de Lanuça	<i>armer</i>	7
<i>mossèn</i> Berenguer Mercader	<i>cambrer</i>	12
<i>mossèn</i> Joan de Moncayo	<i>cambrer</i>	6
<i>frare</i> Gilabert de Montsoriu	<i>estandarder</i>	13
<i>mossèn</i> Ramon de Mur	<i>cambrer</i>	9
Bernat de Requesens	<i>cambrer</i>	4
<i>mossèn</i> Galceran de Requesens	<i>uixer d'armes</i>	6
Gabriel Roset	<i>talladorer</i>	4
<i>mossèn</i> Gabriel Sagra	<i>trinxant de casa de la reina</i>	6
Joan de Salanova	<i>uixer d'armes</i>	5
Miquel de Torrelles	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn</i> Antoni Tovia	<i>alguzir</i>	13
Joan Eximén de Urrea	<i>cambrer</i>	4
<i>mossèn</i> Joan de Vallterra	<i>alguzir</i>	9
<i>mossèn</i> Guillem de Vich	<i>cambrer</i>	15
<i>mossèn</i> Joan de Vilaragut	<i>majordom</i>	11

Fuente: ARV, MR, nº 8.760, 8.761, 44, 45.

CUADRO 3: La Casa Real en la entrada a Castilla de junio de 1429: cortesanos.

Nombre	Oficio	Nº caballos
<i>mossèn</i> Bernat Albert	<i>cambrer y procurador reial en Roselló, Cerdanya</i>	-
<i>mossèn</i> Ferrando d'Almaçan	<i>munter major</i>	7
Manuel Arinyo	<i>cambrer</i>	40
Bernat Avinyó	<i>panicer</i>	7
<i>mossèn</i> Joan Aymerich	<i>cambrer</i>	8
<i>frare</i> Joan Barutell	<i>uixer d'armes</i>	9
Francí Batle	<i>cambrer</i>	4
<i>noble mossèn</i> Ramon Boil	<i>coper</i>	35
Joan de Bonastre	<i>sotscambrer</i>	5
<i>mossèn</i> Joan Çaplana	<i>alguzir</i>	9

Tallaferro de Casals	<i>cambrer</i>	4
Petrucho del Castell	<i>boteller</i>	5
Joan de Castellbisbal	<i>rebooster</i>	5
<i>noble mossèn Aymerich Centelles</i>	<i>majordom</i>	13
<i>noble Ramon de Riusech àlias Bernat Centelles</i>	<i>marescal</i>	95
<i>mossèn Pere Ciscar</i>	<i>cambrer</i>	12
<i>noble mossèn Eiximén Pérez de Corella</i>	<i>coper, governador Valencia</i>	30
Francí Dezplà	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn Berenguer Dolms</i>	<i>cavalleris governador Mallorca</i>	60
<i>noble mossèn Francí d'Erill</i>	<i>majordom</i>	20
<i>frare Berenguer de Fontcuberta</i>	<i>cavalleris</i>	60
<i>en Remiro de Funes</i>	<i>cambrer</i>	13
<i>mossèn Ramon Gilabert</i>	<i>uixer d'armes</i>	5
Francesc Martí Gralla	<i>cambrer</i>	3
Bernat de Gualbes	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn Joan de Gurrea</i>	<i>cambrer</i>	20
don Joan d'Ixer	<i>majordom</i>	51
<i>mossèn Ferrer de Lanuça</i>	<i>armer</i>	12
don Joan de Luna	<i>camarlenc</i>	51
Anton Manuel	<i>trinxant o talladorer</i>	5
<i>mossèn Berenguer Mercader</i>	<i>cambrer</i>	14
Joan de Montalt	<i>cambrer</i>	5
<i>noble mossèn Guillem Ramon de Montcada</i>	<i>camarlenc</i>	6
<i>frare Gilabert de Montsoriu</i>	<i>estandarder</i>	12
<i>mossèn Huc de Mur</i>	<i>coper</i>	20
<i>noble mossèn Arnau Roger, conde Pallars</i>	<i>condestable, conseller</i>	45
Garcia de Patos	<i>sobrecoc</i>	4
Bernat de Requesens	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn Galceran de Requesens</i>	<i>uixer d'armes</i>	34
Joan Rocafort	<i>cavalleris</i>	3
Francesc Sarçola	<i>cambrer</i>	15
Ramon Soler	<i>cambrer</i>	5
<i>mossèn Martí Benet Torrelles</i>	<i>cambrer</i>	20
<i>mossèn Guillem de Vich</i>	<i>cambrer</i>	15
<i>mossèn Arnau de Vilademany</i>	<i>coper</i>	10

Fuente: ARV, MR, nº 8.774, 9.813 (3), 9.358 (2), 9.384, 9.823 (3).

En ambas expediciones se movilizan cortesanos al frente de compañías numéricamente muy variadas. Vemos desde simples *cambrers* y *alguzirs* a cargo de 4 y 5 caballos, hasta *camarlencs*, *copers* o *majordoms* con más de 30 caballos. Ahora bien, da una buena idea del potencial militar que encarnaban el hecho de que en junio de 1429, cuando disponemos de una imagen más completa de su presencia, 7 de las 11 mayores compañías contratadas del ejército (con más de 40 caballos) las comandan nobles y caballeros con cargos cortesanos²¹. En este sentido, cabe reseñar que en las dos *entradas* a Castilla de 1429

²¹Son las de Bernat Centelles *marescal* con 95 caballos, Berenguer Dolms y Berenguer de Fontcuberta, *cavallerissos*, con sendas comitivas de 60 caballos, los nobles Joan de Luna, *camarlenc*, y Joan d'Ixer, *majordom*, cada uno con 51 caballos y Arnau Roger, conde de Pallars y *condestable*, con 45 y Manuel de

los cortesanos a cargo de compañías de más de 20 efectivos aportaban más de un tercio de los caballos cuantificados del ejército (596 caballos en la primera *entrada*, el 32 % y 469 caballos en la segunda incursión, el 34 %)

La lógica de la participación de todos esos nobles y caballeros no sólo deriva del servicio que eventualmente podían prestar en la *domus regia*. Hemos de recordar al respecto²² que las competencias domésticas que ejercían eran puramente honoríficas ya que la funcionalidad de su servicio era ante todo política y militar. Las ordenanzas de la Casa estipulaban un número ordinario máximo de nobles y caballeros que podían acompañar al rey al frente de cada uno de esos oficios, pero existían más cortesanos de los regulados para todos los reinos y principados de la Corona. En principio para asegurar un servicio rotatorio en la *domus regia* pero en realidad como una muestra de la expansión de la clientela nobiliaria del rey²³. De hecho el monarca distribuía o confirmaba esos cargos entre los linajes nobiliarios que pretendía mantener pensionados y de los que esperaba una mayor fidelidad. De esta forma la participación de esos cortesanos hemos de verla, esencialmente, como la presencia militar de una clientela nobiliaria del monarca. Por ello el número de nobles y caballeros de un determinado oficio presentes en el ejército no depende tanto de la presencia en la corte de los mismos en los momentos previos a las operaciones militares como de las relaciones de dependencia y servicio clientelar que ejercen al rey quienes ostentan esos cargos. Junto al rey no acuden *todos* los cortesanos del conjunto de reinos y principados sino, esencialmente, aquéllos que regularmente prestan servicios de todo tipo (políticos, financieros): y entre esos débitos prima, por supuesto por su condición nobiliaria, el militar. Sin duda, los cortesanos documentados en dichas expediciones (28 en 1425 y 45-47 en 1429) forman antes que nada una clientela nobiliaria mantenida por el monarca en la que también se movilizan los parientes y familiares de los cortesanos y otros caballeros pensionados de casa: así, de esta forma, tanto en 1425 como en 1429 podemos ver en el ejército sirviendo a familiares (hijos, hermanos, primos, sobrinos) de los miembros de la nobleza vinculados a la Casa Real, quienes también

Arinyo, *cambrer* con 40; a ellas habría que unir, sin duda, la compañía del caballero Bernat Albert, *cambrer* y *procurador* real en los condados de Roselló y Cerdanya, ya que aunque no se especifica su cuantía con toda seguridad capitanearía un nutrido contingente: el citado caballero gestionó la contratación de combatientes en ambos condados y capitalizaría el aporte de efectivos en los mismos como militar profesional: de hecho había servido incluso a las órdenes del Carlos VII de Francia en 1426 quien le contrataba con *letre de retenue* al frente de 200 caballos (100 hombres de armas y 100 *pillarts*): CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État, société...*, cit, pp. 244-245.

²²Remito al capítulo V, epígrafe 1 y al capítulo IV, epígrafe 2.

²³Por ejemplo estaba estipulado un número ordinario sólo de 6 *cambriers*, 2 *alguzirs*, 2 *copers* y un *cavalleris*. Pero en realidad existirían muchos más, como mínimo quienes participaron en los ejércitos en 1425, 9 *cambriers* y 7 *alguzirs*, y en 1429 nada menos que 17 *cambriers*, 4 *copers* y 3 *cavallerissos*. Para un análisis de los oficios cortesanos de nuevo remito al capítulo V, epígrafe 1

aportan contingentes respetables (219 caballos en 1425 y 127-193 en 1429, *vid* TABLAS 1 a 3). Unos y otros, los cortesanos y sus familiares, forman la clientela militar del monarca²⁴.

Pero junto a la nobleza cortesana también participan en el ejército otros personajes vinculados a la Casa Real con oficios administrativos y domésticos así como meros pensionados de casa, recogidos en los CUADROS 4 y 5.

CUADRO 4. La Casa Real en la expedición de 1425: oficios administrativos, domésticos y pensionados de casa.

Nombre	Oficio	Nº caballos
Domingo Sánchez Aznar	<i>de la escrivania de ració</i>	3
Nicolau Castellar	<i>ajudant de cambra</i>	1
Pere de Castellví	<i>patge</i>	3
Pedro Daroca	<i>sotsreboster</i>	1
Guillem Jaume de Figuerola	<i>sotsarmer</i>	1
<i>mossèn</i> Francesc Martí	<i>jutge de la cort</i>	3
Pere Martí	<i>escrivà de ració</i>	5
Joan Porta	<i>lochtinent d'escrivà de ració</i>	4
Galeas de Santa Coloma	<i>patge</i>	3
Miquel de Vera	<i>sobreadzembler</i>	3

Fuente: ARV, MR, nº 8.760, 8.761, 44, 45.

CUADRO 5. La Casa Real en la entrada a Castilla de junio 1429: oficios administrativos, domésticos y pensionados de casa.

Nombre	Oficio	Nº caballos
Jaume Amigó	<i>comprador</i>	5
Pere Andres	<i>munter a cavall</i>	1
Ponç Biure	<i>patge</i>	3
Vidal de Blanes	de casa	8
Francisco Caraçena	<i>munter a cavall</i>	1
Carrafello Carrafa	de casa	-
Joan Castany	de casa	1
Galceran Civera	<i>patge</i>	5
Sancho Corporalio	<i>munter a cavall</i>	1
Martí Diez	<i>sotsmunter</i>	2
<i>mossèn</i> Huc Dolms	de casa	5
Galceran Escorna	<i>patge</i>	3
Jaume d'Esplugues	<i>patge</i>	4
Guillem Jaume de Figuerola	<i>sotsarmer</i>	2
Berenguer Foxà	<i>patge</i>	4
Frederico de Sicilia	de casa	5
Remiro de Funes	<i>patge</i>	3
Joan Ferrández de Heredia	de casa	35
Joan de Ledesma	<i>munter a cavall</i>	1
Rodrigo de Lisón	<i>patge</i>	3
Pere Martí	<i>escrivà de ració</i>	8
Joan Berenguer de	<i>patge</i>	3

²⁴Entre 1425 y 1429 se movilizan representantes de los siguientes linajes vinculados a la Casa Real: Albert, Bardaxí, Blanes, Boíl, Castellví, Centelles, Gurrea, Heredia, Mercader, Montcada, Mur, Pomar, Requesens, Romeu, Torrelles, Urrea, Vallterra y Vilaragut.

Masdovelles		
Pere de Montagut	<i>patge</i>	4
Garciota Montanyés	<i>sotsmunter</i>	3
Antoni de Monteaperto e Federico Patella	de casa	15
Joan Moreno	<i>munter a cavall</i>	1
Alfonso de Oviedo	<i>ajudant del rebost</i>	1
<i>mossèn</i> Lluís Pardo	de casa	4
Carlos de Pomar	<i>patge</i>	3
Joan de Pomar	<i>patge</i>	5
Joan Porta	<i>lochtinent d'escrivà de ració</i>	8
Martixa de Santa Coloma	<i>patge</i>	3
Pedro de Santa Fe	de casa	-
Lluís Soler	<i>patge</i>	2
Alfonso Taladre	<i>munter a cavall</i>	1
Miquel de Vera	<i>sobreadzembler</i>	5

Fuente: ARV, MR, nº 8.774, 9.813 (3), 9.358 (2), 9.384, 9.823 (3).

Entre ellos destacaría inicialmente al colectivo que englobo como clientes y pensionados *de casa*, esencialmente jóvenes de linajes nobles que acompañan la corte (como *patges*, y en menor medida como *cavallers* o *donzells de casa*) pero también a caballeros italianos mantenidos por el rey²⁵, cuya presencia es destacable especialmente en las campañas de 1429 (*vid.* TABLAS 2 y 3), entre 24 y 30 individuos al frente del 6-7 % de los efectivos contratados (122-100 caballos). En su mayoría se trata de *patges* (11 en junio de 1429 –*vid.* CUADRO 5–, ascendiendo a 15 en la *entrada* de agosto-setiembre) junto a los escasos caballeros y donceles *de casa* del rey. Pero también localizamos al grupo de italianos pensionados por la Tesorería real: entre ellos tres sicilianos y, sobre todo, Carafello Carrafa cuya compañía sin especificar reuniría, sin duda, al colectivo de napolitanos que seguía la corte²⁶.

²⁵Recuérdese al respecto que el oficio de *patge* podría haber relevado funcionalmente a unos escasos caballeros y donceles de casa del rey; por su parte los italianos pensionados, en su mayoría napolitanos pero también algunos sicilianos, formaban parte del grupo que acompañaba regularmente la corte desde 1424, al regreso del rey de su primera expedición napolitana. Al respecto remito al capítulo V, epígrafes 1 y 3.

²⁶Entre los *patges* vemos, por ejemplo, representantes jóvenes de linajes de la clientela militar como los valencianos Castellví, Civera, Escorna, Montagut, Soler, algunos incluso de reciente ennoblecimiento, como examinaremos más adelante en el capítulo XII epígrafe 1; mientras que entre los escasos donceles y caballeros de casa destaca sobremanera la nutrida aportación del doncel de linaje altonobiliario Joan Ferrández de Heredia, hijo de un *camarlenc* homónimo (35 caballos). Por su parte un ejemplo de los sicilianos encarna lo que podría ser la tónica de los *retainers* pensionados del rey: Antoni de Monteaperto es el hijo menor de una familia de caballeros de Sciacca pobremente enfeudada, a quien podemos ver buscando fortuna en la península desde inicios de los años 20 (BRESC, Henri, “Changer pour durer. La noblesse en Sicilie...”, cit”, p. 329) Finalmente reseñar que la ausencia a cargo de una compañía en junio de 1429 de otros caballeros napolitanos que sí vemos en la Tesorería (Luis de Aversa, Luis de Malaquerqua, Cola Antoni, Gaspar de Sorrento, Pietro y Paduano Pagano, etc.) nos hace sospechar que buena parte de ellos participaban a las órdenes de Carrafello Carrafa en una comitiva cuya cuantía no se especifica; de hecho a algunos ya los vemos en la segunda entrada a Castilla a cargo de sus propios combatientes.

De igual forma aportan combatientes a caballo una reducida representación de oficios más regulares de la Casa Real, desde los oficiales administrativos a los domésticos. Vemos, en primer lugar, a unos pocos (4-2) cargos vinculados a la administración militar (Pere Martí, *escrivà de ració* y sus delegados de *escrivania de ració*) u otros oficios administrativos (como en 1425 un caballero *jutge de la cort*); y en segundo lugar, un pequeño grupo de domésticos de diferentes departamentos (el *comprador* Jaume Amigó, el *sobreadzembler* Garcia de Vera, así como *ajudants de cambra*, *sotsrebooster*, *ajudant de rebost*, etc.) a cargo de combatientes a caballo o como tales; entre todos destaca la presencia del colectivo de *munters a cavall*, demostrando su polivalencia en el servicio a la corte, como probable guardia real y combatientes para el ejército, ya que no hemos de descartar que hubiese participado buena parte del medio centenar de integrantes de la *munteria*²⁷.

El que en los escenarios mejor documentados más de la mitad del ejército de caballería de Alfonso el Magnánimo lo conforme la gente de armas liderada por nobles y caballeros de su clientela militar nos revela, en cierta medida, el alto control que la monarquía ejercía sobre buena parte de sus tropas. Al lado del rey se movilizaron, antes que otros, aquellos miembros de la nobleza con los que mantenía sólidas vinculaciones clientelares. Entre ellos destacan los nobles y caballeros cortesanos y en menor medida los *retainers* pensionados, cerca de 70 miembros de la élite de la clientela militar real. Buena parte de ellos constan, además, parcialmente equipados por el rey, ya que disfrutaban de ayudas de la Tesorería real para proveerse de caballos y armaduras, y las tropas que dirigían participaban uniformadas con una

²⁷Si en junio de 1429 sólo son 7 personajes (2 *sotsmunters* y 4 *munters a cavall*), en la segunda *entrada* he cuantificado diez (2 *ballesters a cavall*, 2 *sotsmunters* y 6 *munters a cavall*). En su mayoría sirven como combatientes a caballo singulares (*munters* y los *ballesters a cavall*), o a cargo de una pequeña compañía (algún *munter* y los *sotsmunters*). A pesar de su escasa presencia armada, es más que probable que el conjunto de integrantes de la *munteria*, que recordemos en 1425 o en 1429 superaba el medio centenar de individuos, también tomase parte en el ejército indirectamente, al acompañar al monarca en persona, al menos en su primera *entrada* a Castilla. Así podría indicárnoslo el hecho de que el 15 de junio, ocho días antes de iniciarse la primera incursión en tierras castellanas, el tesorero librase los correspondientes pagos de *quitacions* a 51 integrantes de la *munteria* (49 *munters a cavall*, y 2 *sotsmunters*):ARV, MR, nº 8.774, fols.176 v.- 177 v. Al respecto hemos de recordar que en Castilla el cuerpo de *monteros* operaba como una auténtica *guardia de corps* regia: por ejemplo en 1462 Enrique IV de Castilla disponía de una guardia integrada por 82 personajes, entre *monteros* (36) y *ballesteros a caballo* (46): LADERO QUESADA, Miguel Ángel “La Casa Real en la Baja Edad Media...”, cit“, p. 137, id. “La organización militar en la Corona de Castilla...”, cit“, p. 223; id. “1462: Un año en la vida de Enrique IV...”, pp. 270-271. Las operaciones hispánicas no serían, de hecho, las últimas donde el monarca empleaba en la guerra a sus *munters*. Continuaremos viéndolos en el ejército a lo largo de posteriores conflictos y algunos constan a cargo de lanzas en las campañas italianas. De hecho, el cronista Panormita recoge un episodio al respecto durante las operaciones finales de conquista de Nápoles en 1442. Relata cómo estando el rey en una de sus cacerías en los alrededores de Nápoles, tuvo que acometer una operación militar urgente para lo cual no dudó en emplear de inmediato a los nobles que le acompañaban junto al personal de la *munteria*: *Caçava lo rey en los camps de Rosa quant li aribà correu ab nova que un condestable seu, ab dos milia infants, se n'era pasat als enemichs e rompuda la fe a Sa Magestat, hi ab frau, aver occupat la ciutat de Sent Germà (...) Y tenint allí més lo aparell per a caça que per a les armes, ab aquels gentils hòmens que ab ell se trobaren, partí*: BECCADELLI, EL PANORMITA, Antonio, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso...*, cit, p. 157

insignia caballeresca del rey. Lo podemos constatar, por ejemplo, en junio de 1429: de los 69 nobles y caballeros cortesanos y pensionados documentados, al menos 38 han sido en parte equipados desde la Tesorería real en caballos o arneses y el grueso de los 918 hombres a caballo a su cargo estarían uniformados ya que consta que el monarca ordenó elaborar 915 chaquetas con la divisa caballeresca preferida del rey, el *Siti Perillós*²⁸.

En buena medida, la estructura de la caballería del rey en 1425-1430 se asemejaba a la del conde de Denia en 1365, el duque de Gandía en 1413 o el conde de Luna en 1425²⁹. La clásica tradición feudal de la Casa y clientela como centro del ejército, en este caso los linajes nobles vinculados a la *domus regia*, continuaba operativa en el primer tercio del XV y reforzada con los vínculos contractuales de servicio militar (contrato de *acorriment*). A nivel europeo, el modelo de caballería del rey en estas campañas guarda una gran sintonía con la caballería de los ejércitos del rey de Inglaterra entre el Trescientos e inicios del Cuatrocientos, formada por la presencia dominante de los caballeros de la Casa Real junto a los nobles y caballeros contratados, quienes también movilizaban a sus clientes y contratados³⁰.

El control centralizado que la monarquía ejercía sobre más de la mitad de la gente de armas contratada derivaba, ante todo, de los vínculos personales de servicio que mantenían los cortesanos y sus familiares con el propio monarca. Esos “caballeros del rey” constituían el centro del ejército, el pivote en torno al cual se irían agregando el resto de las tropas que aportaban los otros nobles y caballeros no vinculados directa ni indirectamente a la Casa Real. Y entre ellos, el grueso de ese resto de efectivos estaba a cargo de unos pocos miembros de la alta nobleza: tanto en la expedición de 1425 como en la de junio de 1429 entre el 60 y 70 % de los caballos no aportados por nobles vinculados a la *domus regia*, los comandaban entre

²⁸Entre los 45 cortesanos y los 24 pensionados y *patges* conducen efectivamente 918 hombres a caballo. De esos 69 nobles y caballeros vinculados a la Casa Real he podido constatar que al menos 38 vieron sufragado en parte su equipamiento en armaduras y caballos: sobre las ayudas para equipo remito más adelante al capítulo XIII, epígrafe 1. Por otro lado, no parece una casualidad que para la primer entrada a Castilla se haya constatado que el rey ordenase fabricar precisamente 915 uniformes o chaquetas (*uques o jorneyes italianes*) lujosamente decoradas con la simbología caballeresca preferida del rey, el *Siti Perillós*, el sillón de la Tabla Redonda vacío, reservado al caballero ideal que encontrase el Santo Grial, emblema que se ha relacionado con el propio monarca y su destino en la empresa napolitana. Sobre la fabricación de uniformes, tiendas, etc. como ejemplo de la intervención de la administración real en la producción textil en tiempos de guerra véase: MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, estado y economía productiva...*, cit, p. 469-480. Sobre la simbología caballeresca del rey inspirada en el ciclo artúrico remito al próximo capítulo, epígrafe 2.2.

²⁹Como tuvimos ocasión de analizar en el capítulo IV, epígrafe 1 (compañías de Alfons el Vell como conde de Denia en 1365 así como marqués de Villena en 1378) y capítulo VIII epígrafe 1 (compañías del duque de Gandía en 1413 y del conde de Luna en 1425).

³⁰Remito al respecto al capítulo I, epígrafe 2; y GIVEN WILSON, Chris, *The Royal Households and the King's Affinity...*, cit, pp. 62-65; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 38-41; CURRY, Anne, “English Armies in Fifteenth Century...”, cit”, p. 61.

11 y 12 *nobles*, quienes dirigían las compañías más numerosas del ejército³¹. Ello incidía en que el tamaño medio de las compañías en las campañas hispánicas todavía fuese relativamente alto (10-12 caballos) en comparación con lo que sería en campañas posteriores, como en 1432. En la expedición de 1425 o en la guerra con Castilla, al igual que en el sitio de Balaguer en 1413, todavía vemos la presencia de nutridas compañías armadas directamente contratadas por la administración real. El papel de sectores de la nobleza ejerciendo un “reclutamiento intermediario”, mediando entre la administración real y los combatientes a caballo al aportar un número elevado de estos, todavía es más que destacado³². Pero la monarquía, antes que acudir a alta nobleza con gran capacidad de movilización, reclutando y primando a *nobles*, prefería contratar compañías menores a cargo de miembros de la baja nobleza o comitivas de todo tipo pero lideradas por nobles y caballeros de la Casa Real. Ello equivalía a disponer de un mayor control, capacidad de mando y encuadramiento sobre el ejército de caballería así resultante. Y esta tendencia es la que comienza a apuntarse en las campañas hispánicas, cuando la continuidad de la guerra es menor, pero que se intensificará con creces en las campañas exteriores de larga duración, en 1432 o en las operaciones napolitanas como veremos en los siguientes epígrafes.

De hecho, entre 1425 y 1430, la formación de contingentes más compactos y directamente controlados por la administración real sólo se apuntó durante el conflicto con Castilla de 1429-1430, en concreto entre el otoño de 1429 y la primavera de 1430. Fue entonces cuando la permanencia de la guerra y la necesidad de mantener sectores del ejército operativos, favoreció una movilización regular y, sobre todo, la reorganización de parte de las tropas contratadas primando las lideradas por la nobleza cortesana, aunque el grueso del ejército desplegado en el verano de 1429 no continuase movilizado. Porque la mayor parte del ejército iría desarticulándose al final de las campañas estivales contra Castilla durante la segunda quincena de septiembre, ya que sólo había sido contratado para cuatro meses: inicialmente para tres meses, mediante los correspondientes adelantos de soldada librados en la primavera, y, posteriormente, a fines de agosto, se renovó el servicio por un mes más para

³¹Tanto en 1425 como en 1429 destacan las compañías del conde de Luna con 228 y 151 caballos, las de Pero Maça con 100 y 62 caballos y Joan de Luna, señor de Ilueca, con 114 caballos: ARV, MR, nº 44, fol. 329 v., *Ibid.* nº 45, fol. 355 r., 358 r., nº 8.760, fol. 111 v., nº 9.384, fol. 42 r.-v.

³²Recurro al concepto que establece THOMPSON, I.I., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981, p. 147. Se trata del método de reclutamiento también conocido como “mediación”, “asiento”, “contrato” y desarrollado por los ejércitos europeos del XVII (PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes...*, *cit.*, pp. 71, 75; ANDÚJAR, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna...*, *cit.*, pp. 146-147) con la diferencia que el asentista o empresario militar contratado no solía dirigir sus tropas al subcontratar mercenarios, a diferencia de la nobleza y capitanes medievales que sí comandaban sus efectivos

parte de las tropas³³. Ahora bien, a partir de otoño y durante el resto del conflicto³⁴ podemos documentar cómo se mantuvo regularmente contratado a parte del potencial a cargo de los linajes de la clientela militar del rey. Unas fuerzas que fueron empleadas de forma selectiva en diferentes frentes de la guerra y siempre como núcleo mayoritario de las tropas que se reclutaron al efecto.

En primer lugar, a partir del otoño de 1429 en la frontera aragonesa con Castilla permaneció contratada una fuerza de cerca de 400 caballos dispersa en pequeños contingentes acantonados en diferentes ciudades y villas aragonesas (Daroca, Tarazona) y en algunos de los castillos ocupados en Castilla (Ciria y Borovia): casi la mitad de esas tropas las aportaban integrantes de la clientela del rey entre miembros de la *domus regia* (18 personajes con 133 caballos) y parientes de éstos (9 con 37 efectivos). Entre los primeros, las tropas estaban dirigidas ligeramente más por pensionados de casa (73 caballos por 6 *patges* y 4 *cavallers* de casa)³⁵ que por cortesanos (60 caballos por 4 *cambrers* y un representante de los oficios de *reboster*, *boteller* y *falconer major*)³⁶. Algunos de esos cortesanos como *capitans* de ciudades y villas ejercían el mando de los contingentes desplegados en un área: es el caso del caballero catalán y *cambrer* Bernat de Requesens como *capità* de Daroca³⁷; o en Tarazona el del caballero aragonés Joan de Gurrea, *cambrer*, por bien que su cargo de *governador* de Aragón le otorgaría el mando del conjunto de efectivos asoldados del frente aragonés.

En segundo lugar, en el frente valenciano se contrató un cuerpo de ejército para realizar una contraofensiva contra los ataques castellanos. A finales de octubre, tras el regreso del grueso de la nobleza valenciana del frente principal del conflicto, se reclutaron 500 hombres de armas bajo capitanía del noble Eiximén Pérez de Corrella, *coper* y *governador* del

³³Cuaatro años antes, en 1425, el ejército sólo se mantuvo desplegado un trimestre, durante la expedición a la frontera aragonesa-navarra y hasta la liberación del infante Enrique, desarticulándose totalmente a inicios de septiembre. Por su parte en el verano de 1429 las tropas reales permanecieron desplegadas en las incursiones contra Castilla a lo largo de cuatro meses, el grueso del ejército los tres primeros meses entre junio y fines de agosto (el tiempo de servicio contratado durante la primavera en los *acorriments de sou*), y parte del mismo un mes más (renovado a fines de agosto). Sobre el reclutamiento de la gente de armas en las campañas hispánicas puede verse más arriba el capítulo VI, epígrafe 3 y capítulo VII, epígrafe 3.

³⁴Sobre el desarrollo de la guerra y sus diferentes frentes remito igualmente al capítulo VI, epígrafe 3.

³⁵Los *patges* y sus compañías son: Joan Llull con 3 caballos, Lluís Soler con 2, Ponç de Biure con 3, Berenguer de Foxà con 4, Rodrigo de Lisón con 2 y Joan de Pomar con 15 (5 lanzas); por su parte los caballeros pensionados y sus comitivas eran: Felip de Rexach con 9 caballos, Antoni de Montaperto con 12, Huc Dolms, con 8, Federico de Sicilia con 15 caballos y 30 ballesteros como capitán del castillo de Borovia: ARV, MR, nº 8.777, fols. 93 v. -94 r., 96 v. - 97 r., 101 r., 109 r., 110 r.-v. *Ibid.*, nº 9.386, fol. 26 v., 28 r., 29 r.

³⁶Los cortesanos y sus compañías son: los caballeros *cambrers* Martí Benet Torrelles con 4 caballos, Francí Batle con 5, Bernat de Requesens con 14 y Joan de Gurrea; los restantes fueron: Joan Manuel de Guimerà, *boteller* con 3 caballos, Joan de Castellbisball *reboster* con 4, y el *falconer major* Pedro de Ledesma con 30 (10 lanzas): *Ibid.*

³⁷ARV, MR, nº 8.778, fol. 95 r.

reino, de los cuales también cerca de la mitad (234) eran dirigidos por integrantes de la clientela real, entre 13 cortesanos y pensionados de la Casa Real y 13 parientes suyos: participaron, junto con el propio *governador* y *coper*, 4 *patges*, 3 *cambrers* y un *alguzir*, *boteller*, *panicer* y un napolitano pensionado³⁸; y junto a ellos se movilizaron representantes de 9 linajes de la clientela militar³⁹.

En tercer lugar, a comienzos de 1430 un frente interior (la defección del conde de Luna) requirió la presencia del monarca, ausente de las movilizaciones armadas de otoño de 1429 en los frentes aragonés y valenciano por su participación en sesiones de Cortes. Durante la primera quincena de febrero el rey dirigiría un despliegue de tropas para ocupar las posesiones aragonesas del conde de Luna. Una breve campaña para la que se recurrió igualmente a parte de las tropas que mantenía contratadas la administración real a los nobles y caballeros cortesanos en los reinos aragonés y valenciano. De los 400 caballos que intervinieron, al menos más de la mitad (222) los aportaron siete cortesanos: entre ellos cabría destacar la compañía de 100 caballos dirigida por el caballero catalán Galceran de Requesens, *uixer d'armes*, y entre los valencianos los 51 efectivos dirigidos por el *coper* Corella, los 36 del *alguzir* Pere Ciscar y los 18 del *cambrer* Jaume Romeu⁴⁰.

Finalmente, entre mediados de marzo e inicios de mayo, la administración continuó manteniendo contratada gente de armas a cargo de la nobleza cortesana, pero también de las guarniciones de las fortalezas ocupadas en Castilla⁴¹. La continuidad de la guerra exigía disponer de contingentes de caballería operativos que pudiesen reforzar las fronteras. En total en la primavera de 1430 permanecieron al servicio del rey algo más de medio millar de

³⁸Junto al *coper* Corella que dirigía personalmente 25 caballos participaron los siguientes cortesanos y miembros de la *domus regia*: los *patges* Galceran Civera con 5, Pere de Montagut con 3, Bernat Çanoguera con 3 y Dalmau Rotlà como combatiente singular; los *cambrers* Berenguer Mercader con 12, Ramon Soler con 6 y Jaume Romeu con 5; y los restantes fueron: el *alguzir* Pere Ciscar con 20 hombres a caballo, el *boteller* Gabriel Navarro con 7, el *panicer* Roger de Brusca con 5 y el napolitano pensionado Luis de Aversa con 6; finalmente también se integró un servidor *de la falconeria* real (Joan Pérez) como combatiente singular: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fols. 49 r. – 59 r.

³⁹Se integraron en las tropas familiares de miembros de la Casa Real de los siguientes linajes: los Boil (Felip y Pere Boil), Bou (Lluís Bou), Castellví (Galceran y Pere de Castellví), Borja (Galceran de Borja), Esplugues (Francesc Esplugues), Mercader (Pere Mercader), Montcada (Pere y Joan de Montcada), Pardo (Perot Pardo) y Vilaragut (Antoni de Vilaragut): *Ibid.*

⁴⁰A ellos habría que unir las comitivas del caballero napolitano de la Casa Real Luis de Aversa (8 caballos) y la del *panicer* Roger de Brusca (9 caballos). En conjunto, 300 caballos habían sido contratados en Valencia y puestos a las órdenes del *governador* Corella. El resto de las tropas fueron contratadas en Aragón donde se encontrarían: se trata de la gente de armas de Requesens al igual que la compañía de *frare* Joan Barutell, *uixer d'armes*, cuya cuantía no se especifica: *Ibid.*, nº 8.778, fols. 55 r., 59 r., 60 v.- 63 r. y nº 9.386, fols. 54 r., 55 v., 59 r. y 60 r. - 63 r.

⁴¹Castillos todos ellos sorianos, del frente inicial del conflicto. Al menos se documentan guarniciones en Cihuela, Deza y Borovia, como mínimo con 22 hombres de armas y 103 ballesteros: *Ibid.*, nº 8.778, fol. 126 v y nº 9.386, fol. 78 v.

hombres a caballo repartidos en la frontera aragonesa y en el reino de Valencia: en concreto en Aragón fueron 292 caballos, entre los liderados por el *cavallerís* Berenguer de Fontcuberta (120), el *cambrer* y *governador* aragonés Joan de Gurrea (140), el *coper* Berenguer d'Erill (20) y el *panicer* Bernat d'Avinyó (12)⁴²; y en Valencia la compañía de 250 hombres a caballo capitaneada por el *governador* y *coper* Corella⁴³. El mantenimiento de esos efectivos revela una clara política real dirigida a que esa gente de armas operase como el centro en torno al cual se aglutinara el resto de combatientes a caballo que el rey y los estamentos aragoneses y valencianos contratarían a inicios de mayo para defender el frente principal del conflicto (aragonés), donde se esperaba una contraofensiva castellana a gran escala.

En definitiva, a lo largo de cerca de un año, entre inicios de otoño de 1429 y finales de la primavera de 1430, la continuidad de la guerra pero también la política financiera real⁴⁴ permitieron el sostenimiento de contingentes de caballería permanentes a cargo de la clientela militar del rey: un potencial cifrado entre los 350 – 500 caballos que operó indistintamente en los frentes aragonés y valenciano y que sin duda emanaba del millar de caballos que inicialmente había aportado la nobleza cortesana a las campañas estivales contra Castilla. Se demostraba que sobre la base de una organización clientelar del ejército de caballería era viable la emergencia de tropas permanentes. La continuidad y mayor organización de las mismas dependería, en último extremo, de las necesidades militares del Estado y de su capacidad de adaptación financiera para afrontar la retribución de las soldadas. Las guerras exteriores del Magnánimo, las empresas navales, la conquista de Nápoles y las operaciones italianas, serían el terreno abonado para esa transformación del ejército.

⁴²*Ibid.*, nº 8.778, fols. 86 v., 101 v., 104 r.; nº 9.386, fol. 78 r., 84 v. y 85 r.

⁴³*Ibid.*, fol. 85 v. y nº 8.778, fol. 119 v. Sobre la compañía de Corella volveremos con más amplitud en el capítulo XII epígrafe 2.

⁴⁴Basada en el amplio recurso al crédito como señalamos en el capítulo VII, epígrafe 3.

2. LA REGULARIZACIÓN DE CONTINGENTES EN LA CONTINUIDAD DE LA GUERRA (1432-1442)

2.1. La gente de armas de la expedición mediterránea de 1432: un modelo de transición⁴⁵

La organización de la caballería, *hòmens d'armes* acompañados de *pillarts*, contratada para participar en la expedición naval de 1432 presenta respecto a la gente de armas reclutada para las campañas hispánicas, aspectos relevantes de continuidad pero también rasgos específicos. Así se puede apreciar analizando las tropas documentadas, 1.021 combatientes (510 hombres de armas y 511 *pillarts*) a cargo de 239 comitivas armadas⁴⁶.

Frente a las campañas hispánicas la principal diferencia la encontramos en las dimensiones de las comitivas reclutadas y en la presencia de las diferentes jerarquías nobiliarias en el aporte de tropas. En principio observamos cómo en 1432 se contrata un mayor número de compañías y de un tamaño medio mucho más reducido. Si en 1425 y junio de 1429 las compañías disponen de 10-12 hombres a caballo de media, en la armada de 1432 la media es sólo de 4 combatientes (2 hombres de armas y 2 *pillarts*), por bien que el 90 % de las comitivas dispone de menos de 6 efectivos; de hecho únicamente 18 grupos armados superan los 8 combatientes, oscilando entre los 10 y 30 hombres⁴⁷. No fue reclutada ninguna gran compañía (50 – 200 hombres), a diferencia de la notable presencia de éstas durante las campañas hispánicas.

En ello debemos de ver un reflejo de la abrumadora participación de la pequeña nobleza y de hombres de armas no nobles entre los 240 personajes contratados que aportan efectivos⁴⁸. Cerca del 70 % de las tropas (67,7 %, 692 combatientes en 140 comitivas) fueron dirigidas por miembros de la baja nobleza documentados (*cavallers*, *donzells* u *hòmens de paratge*), quedando la presencia de la alta nobleza (*nobles*) reducida sólo al 10 % (108

⁴⁵Tuvimos ocasión de analizarla en SÁIZ, Jorge, “La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432..., cit”, especialmente, pp. 38-50

⁴⁶Que supondrían la mitad de los cerca de 2.000 efectivos movilizados, 1.500 de ellos a sueldo. Sobre la presente expedición remito al capítulo VI, epígrafe 4..

⁴⁷En total sólo documentamos 26 compañías con 8 o más combatientes (entre *hòmens d'armes* y *pillarts*): 8 de 8 hombres, 7 de 10, 7 de 12 y sólo una de 30.

⁴⁸Los criterios para discernir la condición social son los mismos que aplicamos para examinar los hombres a caballo de las *mostres* y que ya tuvimos ocasión de señalar en el capítulo anterior epígrafe 1. En general los propios registros contables ya nos aproximan a la condición nobiliaria y su jerarquía de los participantes a partir del tratamiento característico de la alta y pequeña nobleza (*noble*, *mossèn* o *en*); como complemento hemos recurrido a la consulta de las convocatorias militares del periodo 1419-1430 donde se recoge los individuos nobiliarios clasificados en sus diferentes jerarquías: ACA, CR, nº 2.668, nº 2.797.

combatientes en 9 compañías)⁴⁹. El resto de los efectivos (el 21'6%, 221 combatientes en 90 comitivas) estaba a cargo de personajes cuya condición nobiliaria no hemos podido documentar y que procederían de quienes constituían la mayoría de los hombres de armas: individuos no nobles originarios bien de las clases medias (familias ciudadanas, oligarquías urbanas) bien de servidores y clientes de caballeros y ciudadanos provenientes de medios sociales populares⁵⁰. Buena parte de esos combatientes no nobles no deberíamos considerarlos *stricto sensu* como líderes de comitivas ya que en su mayoría (72) participan como hombres de armas acompañados del correspondiente *pillart*, al igual que 30 miembros de la pequeña nobleza (7 caballeros y 23 donceles). La presencia de esas 102 parejas de hombre de armas y *pillart* implicaba que cerca de la cuarta parte de la gente de armas fue reclutada directamente por la administración real, sin ningún tipo de “reclutamiento intermediario” canalizado por nobles: se trató de una relación contractual directa en las *taules d'acordament* entre los hombres de armas y los oficiales reales. Quienes anteriormente habrían formado parte de grupos armados a cargo de nobles o caballeros ahora eran contratados individualmente por parte de la Tesorería real. La circulación de combatientes y el auténtico mercado de hombres de armas que existía en los periodos de articulación de un ejército habría favorecido la participación individual de antiguos integrantes de compañías nobiliarias⁵¹. Esos 102 hombres de armas podían ser asimilados, de hecho, a las *lanze spezzate* italianas, esto es, los efectivos de caballería contratados al margen de las compañías de *condottieri* y enrolados directamente por las administraciones estatales⁵². Es evidente, pues, que la planificación del reclutamiento buscaba deliberadamente evitar la mediación de grandes compañías nobiliarias. De cara a una campaña exterior era conveniente asegurarse un mejor control de las tropas contratadas. Y una de las mejores vías para ello era reclutar pequeños grupos armados y primar la participación de la pequeña nobleza o de simples hombres de armas.

Pero había otro vía paralela y complementaria: continuar apostando por la presencia masiva de la clientela militar del rey. Uno de los principales elementos de continuidad de la armada de 1432 con respecto a las campañas hispánicas es, de hecho, el peso de los nobles y

⁴⁹Los miembros de la alta nobleza documentados que participaron y sus comitivas fueron: Bernat Joan de Cabrera, conde de Modica (30), Felip Boil (10), Ramon Boil (10), Francí y Berenguer d'Erill (10), Anton de Ventimiglia (10), Joan Ferrández de Heredia (10) Jaume d'Aragó (10), Dalmau, vizconde de Rocabertí (8) y Francesc Gilabert de Centelles (8): ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v., *Ibid*, nº 8.785, fol. 54 v.- 55 v., 57 r.-v., 113 r.-v.

⁵⁰Como expusimos en el anterior capítulo, epígrafe 1, el análisis de las *mostres* de combatientes para 1413 y 1430 revela que cerca del 80 % de los hombres a caballo eran de origen social no nobiliario.

⁵¹Sobre la circulación y movilidad de los hombres de armas entre compañías y la existencia de un mercado de combatientes profesionales remito al capítulo VIII, epígrafe 2.

⁵²Cuya presencia en las campañas italianas del rey también será relevante, como abordaremos más adelante.

caballeros cortesanos y pensionados junto a sus familiares. En efecto, como se aprecia en la TABLA 4, la clientela militar (97 integrantes) concentró cerca de la mitad de los efectivos reclutados, 498 combatientes (48'7 %).

TABLA 4. Estructura del ejército de caballería en la armada de 1432

Grupo	nº compañías	nº combatientes	porcentaje
A. Clientela militar	97	498	48'77 %
1. <i>CASA REAL</i>	56	338	33'10 %
1.1 Cortesanos	39	274	26'83 %
1.2 Ofic. administrativos y domésticos	7	20	1'95 %
1.3 Pensionados de casa,	10	44	4'30 %
2. <i>FAMILIARES</i>	41	160	15'67 %
B. Otras comitivas y hombres de armas	142	523	51'22 %
TOTAL	239	1.021	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 8.780, 8.785, ACA, MR, nº 422.

El aporte de combatientes aparece capitalizado por miembros de la Casa Real (56 a cargo de 338 efectivos) y entre ellos, al igual que en las campañas hispánicas, prevalecen los cortesanos (39 al frente de 274 combatientes) y pensionados de casa (10 a cargo de 44), por encima de la testimonial presencia de oficios administrativos y domésticos⁵³. Se trata básicamente de los nobles y caballeros que forman regularmente la clientela del monarca y que también vemos participando en 1425 y en 1429: así se puede apreciar en el CUADRO 6, donde recogemos los cortesanos y pensionados documentados.

CUADRO 6: La Casa Real en la armada de 1432: cortesanos y pensionados

Nombre	Oficio	Nº de combatientes
<i>mossèn</i> Bernat Albert	<i>cambrer procurador real</i> Roselló, Cerdanya	28
Jaume de Avergues	<i>talladorer</i>	2
<i>mossèn</i> Luis de Aversa	de casa	6
<i>mossèn</i> Bernat Avinyó	<i>panicer</i>	4
<i>frare</i> Joan Barutell	<i>uixer d'armes</i>	4
Jaume Bertran	<i>trinxant o escuder dels coltells</i>	2
<i>mossèn</i> Ponç de Biure	de casa	4
<i>mossèn</i> Vidal de Blanes	<i>cambrer</i>	6
<i>noble mossèn</i> Ramon Boil	<i>camarlenc</i>	12
<i>miser</i> Ambrosio Bolcano	de casa	6
Joan de Bonastre	<i>sotscambrer</i>	4
<i>mossèn</i> Joan Çaplana e Berenguer Gilabert, <i>fill seu</i>	<i>alguzir y patge</i>	6
Carrafello Carrafa	de casa	12
Petrucho del Castell	<i>boteller</i>	4

⁵³En conjunto 7 personajes a cargo de 20 combatientes: se trata de tres oficiales de la administración militar (el *escrivà de ració* Pere Martí y tres ayudantes, su *lloctinent* Joan Porta y dos *escrivans de la escrivania de ració*); y cuatro domésticos (el *sobreadzembler* Miquel de Vera, un *sotsmunter* y un *falconer*)

Joan de Castellbisbal	<i>reboster</i>	2
<i>mossèn</i> Francesc e Pere Ciscar, <i>frares</i>	<i>cambrer y alguzir</i>	12
<i>frare</i> Lluís Despuig	<i>lloctinent de senyaler</i>	4
<i>mossèn</i> Berenguer e Francí d'Erill, <i>frares</i>	<i>coper y patge</i>	10
<i>mossèn</i> Galceran Escorna	<i>cambrer</i>	4
<i>mossèn</i> Bernat de Foix	<i>coper</i>	6
<i>frare</i> Berenguer de Fontcuberta	<i>cavalleris</i>	16
Berenguer Foxà	<i>patge</i>	4
<i>mossèn</i> Remiro de Funes	<i>cambrer</i>	8
<i>mossèn</i> Ramon Gilabert	<i>uixer d'armes</i>	4
Joan Ferrández de Heredia	<i>camarlenc</i>	10
<i>mossèn</i> Ferrer de Lanuça	<i>armer</i>	8
<i>mossèn</i> Pere Ledesma	<i>falconer major</i>	6
<i>mossèn</i> Rodrigo de Lisón	<i>cambrer</i>	2
Diego de Medina	de casa	2
<i>mossèn</i> Cola Militano	de casa	2
<i>mossèn</i> Pere de Montagut	de casa	4
<i>frare</i> Gilabert de Montsoriu	<i>estandarder, banderer o alferis major</i>	20
<i>mossèn</i> Gutierre de Nava	<i>armer</i>	10
<i>mossèn</i> Lluís Pardo	de casa	6
<i>mossèn</i> Galceran de Requesens	<i>uixer d'armes</i>	12
Miquel de Rexach	<i>cambrer</i>	4
<i>mossèn</i> Melcior de Ribelles	<i>cavalleris</i>	4
Francesc Ros	<i>talladorer</i>	2
Gabriel Roset	<i>talladorer</i>	2
Guillem de Santcliment	<i>cavalleris</i>	6
<i>mossèn</i> Narcís de Santdionís	<i>sobrecoc</i>	4
Martí de Santa Coloma	<i>patge</i>	2
Antoni Sardo	<i>reboster</i>	4
<i>mossèn</i> Ramon Soler	<i>cambrer</i>	6
<i>mossèn</i> Martí Benet Torrelles	<i>cambrer</i>	8
Pere Vicent	<i>patge</i>	2
<i>mossèn</i> Guillem de Vich	<i>cambrer</i>	8
<i>mossèn</i> Arnau de Vilademany	<i>coper</i>	12

Fuente: ARV, MR, nº 8.780, 8.785, ACA, MR, nº 422.

La presencia militar de esa nobleza vinculada personalmente al monarca, tanto los simples pensionados en la casa como aquellos que constan con oficios en la *domus regia* (10 *cambrers*, 3 de los cargos de *uixer d'armes*, *coper*, *cavalleris* y *talladorer*, y 2 de los de *camarlenc*, *alguzir*, *armer*, entre otros) es notable también a nivel cualitativo. Concentra las compañías más numerosas: 8 de las 11 comitivas mayores, las que presentan 12 o más combatientes, las aportan entre 7 cortesanos y un caballero pensionado⁵⁴. Una relevancia

⁵⁴Son los siguientes ordenados según el tamaño de sus comitivas: Bernat Albert *cambrer* y *procurador* de los condados de Roselló y Cerdanya a cargo de 28 efectivos; *frare* Gilabert de Montsoriu, *estandarder* real y caballero de la orden de Montesa, con 20; *frare* Berenguer de Fontcuberta, *cavalleris* y caballero hospitalario con 16; y las de 12 combatientes dirigidas por el *camarlenc* Ramon Boil, el *alguzir* Pere Ciscar, junto con su hermano el *cambrer* Francesc Ciscar, el *uixer d'armes* Galceran de Requesens, y los *copers* Arnau de Vilademany y Bernat de Foix; y finalmente el napolitano pensionado Carrafello Carrafa. Las restantes 3 compañías mayores no las aportan cortesanos: corren a cargo de Bernat de Cabrera, conde de Mòdica (30

armada que también se aprecia en la dirección de embarcaciones del *estol reial*: los registros de la Tesorería nos informan que al menos 11 galeras de las cerca de 27 que formaron parte de la flota eran *galeres d'alguns familiars e domèstics de la sua cort* [real], básicamente nobles y caballeros cortesanos⁵⁵. Por su parte, entre los pensionados vemos a caballeros *de casa*, algunos de los cuales se han formado como *patges* en la corte y se promocionan a *cambrers*⁵⁶; pero también merece la pena reseñar la presencia de los caballeros napolitanos que han venido acompañando la corte, mantenidos por el rey: en la medida en que la armada de 1432 suponía el retorno a la empresa napolitana, su presencia les abría la posibilidad de regresar a su reino y demostrar allí su apoyo militar al monarca movilizándolo a sus parientes⁵⁷. Completa la clientela militar del rey, la presencia de familiares de los nobles y caballeros vinculados a la Casa Real (160 combatientes en 40 comitivas). No se trata sólo de los cortesanos que constan explícitamente (*vid.* CUADRO 5) dirigiendo comitivas al lado de un pariente (hermanos -Ciscar y Erill- o padre e hijo -los Çaplana-), sino de la participación de familiares de 17 linajes de la clientela militar lo que, en conjunto, supone la movilización de 44 representantes en 37 comitivas armadas⁵⁸.

hombres, la más numerosa de las contratadas), hijo de quien fue *almirall* homónimo de Martín el Humano, y con 12 efectivos las del caballero catalán Ramon de Perellós hijo del *capità general* de la armada real y la del doncel Bernat Talamancha; los tres pertenecen a linajes de tradicional servicio en las armadas exteriores, desde la empresa a Sicilia de 1392: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit.*, pp. 225-226, 231; SORBEQUÉS, Santiago, *Els barons de Catalunya...*, *cit.*, pp. 164-165.

⁵⁵Según expresión de los propios asientos de pago de la Tesorería: ARV, MR, nº 8.780, fol. 110 v. Como *patrons de galeres*, algunas de titularidad real, figuran los siguientes miembros de la Casa Real: Guillem de Vich, *cambrer*, Gutierre de Nava, *armer*, Joan de Gurrea, *cambrer*, Ramon Boïl, *camarlenc*, Arnau de Vilademany, *coper*, Galceran de Requesens, *uixer d'armes*, Eiximén Pérez de Corella, *coper*, Galceran de Montsoriu, *cambrer*, Gilabert de Montsoriu, *standarder*, Berenguer de Fontcuberta, *cavalleris* y finalmente el *comprador* del rey Jaume Amigó. Sobre la nómina del conjunto de galeras: *Ibid.* fols. 71 r., 85 v., 128 r., 144 v., 154 r., 155 r. *et passim* y nº 8.785, fols 64 v. y 69 v. Las crónicas también recoge una relación de las galeras, aunque diversa, SANCHIS SIVERA, Josep (ed.) *Dietari del Capellà...*, *cit.*, pp. 139-40.

⁵⁶Como Rodrigo de Lisón, Ponç de Biure, Galceran Escorna, Remiro de Funes o Pere de Montagut; otros lo harán en noviembre de 1432 como Martí de Santa Coloma. Sobre la condición de *patge* como plataforma para el ascenso a oficios cortesanos véase el capítulo V, epígrafe 1; desde el ejemplo de la nobleza valenciana remito al análisis de la carrera y profesionalización militar nobiliaria, más adelante en el capítulo XI, epígrafe 2 y capítulo XII, epígrafe 1.

⁵⁷Se trata de Carrafello Carrafa con 12 hombres, Luis de Aversa y Ambrosio Bolcano con 6 y Cola Militano con 2. Es más que probable que en sus compañías se integrasen algunos de los restantes italianos que venían siendo pensionados por el rey.

⁵⁸Los linajes y los representantes movilizados fueron: entre las parentelas catalanas, los Avinyó (6 integrantes), Barutell (2), Biure (3), Çaplana (3), Cardona (2), Erill (2), Requesens (2), Rexach (2) y Santa Coloma (2) y Torrelles (2); y entre los linajes valencianos, Boïl (2), Ciscar (2), Diez (2), Montagut (3), Navarro (2), Pardo (4) y Soler (3). Debe recordarse al respecto que la presencia de miembros de un mismo linaje en la presente expedición, incluso figurando de forma consecutiva en los asientos de pago de la Tesorería, fue muy destacada: más de un tercio de las tropas contratadas (en concreto 379 el 37'1 %) eran aportadas por diferentes nobles, caballeros, donceles y algunos ciudadanos miembros de 44 linajes, unas familias que participaron con varios parientes (con una media de entre 2 y 3 agnados) a cargo de una compañía y en diez casos lideradas por dos de ellos: SÁIZ, Jorge, "La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea...", *cit.*, p. 42.

No cabe duda que para la presente expedición la planificación política del reclutamiento, constatada con la actuación del *consell dels fets de la armada*⁵⁹, aseguró la formación de un ejército compacto y en gran medida bajo control del rey. En primer lugar cerca de la mitad (498 combatientes, el 48'7 %) era la aportación de la clientela militar del rey. Ahora bien, en segundo lugar, parte del resto de efectivos habían sido contratados directamente por la administración financiera real sin la mediación de relevantes compañías nobiliarias: en concreto se trataba de 67 parejas de hombres de armas y *pillart* (135 combatientes), algo más de un quinto de los efectivos reclutados a caballeros y hombres de armas sin vinculación con la clientela real. En conjunto, entre la clientela militar y los simples hombres de armas contratados sin reclutamiento intermediario, se puede decir que el contingente resultante (633 hombres) que suponía nada menos que el 60 % del ejército documentado a sueldo, respondía al modelo militar más efectivo para el rey. Un núcleo de clientes sumado a un entorno atomizado de pequeñas comitivas dirigidas mayoritariamente por miembros de la pequeña nobleza o simples hombres de armas. Sin duda se trataba de la estructura militar más apropiada para una expedición exterior como la presente, prevista inicialmente sólo para cuatro meses, pero con el punto de mira en la empresa napolitana y, por tanto, con perspectivas de mayor continuidad de servicio. Esa estructura militar dotaba al rey de una fuerza más segura y, ante todo, certificaba al monarca la mayor fidelidad y, sobre todo, regularidad de los participantes quienes, en su mayoría, provenían de la baja nobleza. El protagonismo de ésta, predominante tanto en la clientela militar del rey como en el resto de voluntarios reclutados, habría sido deliberadamente impulsado por la monarquía consciente de que el empeño, decisión y fidelidad en la empresa de los simples caballeros, donceles, escuderos o meros hombres de armas reclutados no podría ser puesto en duda. Se demostraba de esta forma la confluencia de intereses entre la mayoría de la clase nobiliaria, sus capas más bajas, caballeros y donceles deseosos de servir al rey, ganar honor y beneficiarse de las soldadas y rentas, y el poder real, interesado en lograr un ejército fiel y más fácil de encuadrar. En último extremo, de un contingente con una estructura como la señalada podía más fácilmente emerger tropas permanentes.

⁵⁹En agosto de 1431, un mes antes de dar inicio a los pagos adelantados de soldada está documentada la reunión del *consell dels fets de la armada*: ARV, MR, nº 8.780, fol. 66 v.; se trataba de una comisión emanada del *consell reial* e integrada por *persones ordenades en los dits afers per lo dit senyor* [rey] entre quienes concurrirían no sólo el tesorero sino también nobles cortesanos como *consellers* y con oficios en la conducción de armadas (*capità, almirall, vicealmirall*, etc.). Sobre la planificación política del reclutamiento y articulación de tropas remito al capítulo VII, epígrafe 2.

2.2 Alfonso el Magnánimo como *condottiere*: la caballería en la conquista de Nápoles (1441-1442)⁶⁰

Durante las campañas finales de conquista de Nápoles (1441-1442) Alfonso el Magnánimo no confió todo su ejército a grandes compañías de *condottieri* locales. Así lo demuestra una comparación de las comitivas que mantenía contratadas en 1437 –cuando acababa de retomar la empresa napolitana tras su “cautiverio” en Milán– con las compañías documentadas en 1441 y en 1442, en vísperas de la caída de Nápoles y tras más de cinco años de intensas operaciones⁶¹. En 1437 el rey disponía del servicio asoldado de 18 grandes compañías documentadas que aportaban 1.861 lanzas (5.583 caballos), con un tamaño medio de las mismas de 109 lanzas (327 caballos), según constan en las *cèdules* de la Tesorería regestadas para ese año⁶². En cambio para las campañas de 1441 y 1442, el contraste salta a la vista a tenor de las dimensiones del ejército y número de grupos armados según los fondos de la Tesorería examinados⁶³: en las operaciones del verano de 1441 el ejército real disponía de unos efectivos próximos a los contabilizados en 1437, 1.832 lanzas y 1 tercio de lanza (5.498 caballos) pero a cargo de 289 comitivas y con un tamaño medio de sólo 6 lanzas; por su parte, para las operaciones de marzo a junio de 1442, la caballería del ejército había aumentado ligeramente, 2.084 lanzas (6.252 caballos) pero igualmente aportadas por más comitivas, 259 y con una dimensión media de 8 lanzas. A una cifra próxima de combatientes a caballos en 1437 y 1441-1442, entre 5.500 y 6.200, en las operaciones finales de conquista de Nápoles fueron contratadas entre 16 y 14 veces más compañías y de una dimensión media entre 18 y

⁶⁰La caballería del ejército real de 1441 tuvimos ocasión de analizarla en SÁIZ, Jorge, “Los capitanes de Alfonso el Magnánimo...”, cit”, pp. 984-988, 1000-1001.

⁶¹En 1437 llevaba sólo un año de reanudación de las operaciones militares tras su estancia en Milán fruto de su cautiverio en Ponza, mientras que las operaciones de 1441-1442 reflejaban la organización del ejército tras varios años de operaciones y en vísperas de la toma definitiva de Nápoles (junio de 1432). Sobre la evolución político-militar entre 1436 y 1442 remito al capítulo VI, epígrafe 5.

⁶²Cálculo realizado a partir de los pagos de soldada a capitanes de gente de armas que se recocen en las *cèdules* de la Tesorería regestadas para el año 1437 en: MINIERRI RICCIO, Carlo “Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona...”, cit”, pp.2-11. El ejército reclutado a lo largo de ese año sería, con todo, mayor. De hecho, hemos de recordar que los datos están obtenidos de las regestas que realizó Minieri a fines del XIX de unos fondos ya desaparecidos. Para ese año el citado autor recoge pagos de soldada entre abril y diciembre para 51 capitanes, de los cuales señala la cuantía de sus compañías sólo para 18, retribuidos de abril a julio y en septiembre, octubre y diciembre.

⁶³Para 1441 según el análisis sistemático de todos los pagos de soldada y cotejo de los capitanes y líderes de comitivas reclutados a partir de las *cèdules* de la Tesorería de enero a febrero de ese año (MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 100-112); en las órdenes reales de pago y *cèdules* de abril a junio: ARV, MR, nº 9.401 s.f. y nº 9.402 (1) (órdenes reales de pago y fragmentos de *cèdules* entre abril y junio de 1441); e *Ibid.*, nº 9.573 s.f. (registro misceláneo que contiene una *cèdula* de los pagos en *draps* dados en Gaeta el 4 de abril); y finalmente en la propia contabilidad de la Tesorería de marzo a julio de 1441: *Ibid.*, nº 8.790, fols 70 v., 73 r., 75 v., 81 r., 79 r., 99 r.- 102 r., 105 v., 109 r., 110 r. - 119 v. Por su parte para el año de 1442 sólo se conservan las *cèdules* de la Tesorería de febrero a octubre: *Ibid.*, nº 9.402, s.f.

13 veces menor que en 1437. Por supuesto que el rey también mantenía a su servicio grandes contingentes a cargo de *condottieri* locales o *conducters de gent d'armes* tanto en 1441 como en 1442, pero el reclutamiento de esos capitanes no aportaba la parte mayoritaria de la gente de armas⁶⁴. La caballería del ejército estaba en la mitad de sus efectivos liderada por nobles, caballeros y hombres de armas sobre los que la monarquía podía ejercer un encuadramiento y control mucho más efectivo: por una parte la clientela militar del monarca y por otra, miembros de la baja nobleza y simples hombres de armas a cargo de pequeños grupos armados. Era, de hecho, la mejor alternativa a fin de dotarse de tropas fieles para encarar sucesivas campañas de conquista en territorio napolitano. Máxime cuando en las filas del ejército la participación de capitanes y hombres de armas profesionales italianos (del reino de Nápoles pero también de otros estados) era mayoritaria, encuadrando a más de dos tercios de los efectivos, frente al escaso porcentaje de combatientes que lideraban los nobles, caballeros y hombres de armas de origen ibérico, de los diferentes reinos de la Corona de Aragón o de la tierra natal del monarca, Castilla⁶⁵. En 1441 nada menos que el 73 % de las tropas las

⁶⁴En 1441, 37 compañías de más de 6 lanzas (con un tamaño medio de 24-30 lanzas) a cargo de capitanes no vinculados a la clientela real le aportaban 922 lanzas y 1 tercio de lanza (2.768 caballos, la mitad de los contratados); y entre marzo y junio de 1442 sirvieron 19 grupos armados de más de 6 lanzas (con 51 lanzas de media) aportados por *condottieri* que sumaban 979 lanzas y 1 tercio de lanza (2.938 caballos, el 46 % de los contratados): al respecto remito más adelante a las TABLAS 5 y 6.

⁶⁵Así nos lo revela el examen de los 289 capitanes de 1441 y los 259 de 1442. La adscripción de procedencia italiana, o incluso algunos balcánicos con apodos italianizados, a la mayoría de los capitanes salta a la vista examinando la onomástica de los contratados en los registros de la Tesorería. No obstante, para certificar muchos personajes hemos consultado los índices onomásticos y las referencias prosopográficas contenidas en: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit; MINIERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso...", cit"; y sobre todo la nómina de más de 114 nobles napolitanos disponible en: FOUCARD, Charles, "Descrizione della città di Napoli e statistica del reno...cit". Por su parte, para los no italianos, la notable presencia de los mismos líderes de comitivas en los ejércitos desde 1425-1432 me ha facilitado la labor a la hora de otorgarles un origen geográfico ya documentado a partir del examen de las convocatorias militares de 1420-1430: ACA, CR, nº 2.668, nº 2.797. Como apoyo informativo hemos acudido paralelamente a la consulta de las nóminas de prisioneros en Ponza clasificados según sus procedencias geográficas: BENITO RUANO, Eloy, "La liberación de los prisioneros de Ponza...", cit", pp. 206-272; también pueden verse otras relaciones de los capturados en: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, pp. 153-156; MADURELL MARIMON, Jose M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, dcto 29, pp. 101-103; CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I pp. 549-553; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. VI, lib. XIV, pp.95-95. Asumiendo, no obstante, los riesgos al respecto, hemos optado por atribuir a los personajes de onomástica castellana que constan en 1441-1442 masivamente una procedencia de Castilla, ya que la presencia de tropas y efectivos castellanos fue mucho más relevante a lo largo de las campañas napolitanas que, por ejemplo la aragonesa, claramente minoritaria ya en la expedición de 1432: SÁIZ, Jorge, "La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432...cit", pp. 51, 53-54. La aportación castellana se tradujo no sólo en los efectivos que pudieron acompañar a los diferentes nobles y caballeros cortesanos sino también en el amplio contingente de gente de armas (600 caballos) que lideraba el infante Pedro, hermano del rey: MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 89. Cuando murió el infante en 1438 buena parte de los caballeros cortesanos y los hombres de armas de su compañía pasaron a formar parte del ejército real contratados individualmente, como confirman diversos ejemplos documentados. Es el caso del caballero Joan de Liria, cortesano del infante documentado desde 1429 y activo capitán del ejército en 1441-1442, donde llegaría a ser *majodom*; o el del hombre de armas Joan de Castro., a cargo de 2 lanzas en las campañas de 1441-1442 (*Ibid.*, p. 106; ARV, MR, nº 9.403, s.f.), y

aportaban italianos, frente al escaso 27 % restante a cargo de capitanes no italianos, de los territorios de la Corona de Aragón (19 %) o de la tierra natal del monarca, Castilla (el 7 %)⁶⁶. En 1442, la presencia ibérica había ascendido al 40 %, entre la Corona de Aragón (34 %) y Castilla (6 %), fruto de la mayor afluencia de nobles y caballeros de los dominios del rey a las operaciones finales de conquista, muchos de los cuales sólo participaron entonces y no seguirían en el ejército. Pero el peso continuaba recayendo en los capitanes italianos quienes en 1442 aportaban el 60 % de la gente de armas⁶⁷. Con todo, a pesar de su poco peso cuantitativo en el aporte de tropas, ese grupo de capitanes ibéricos, junto con algunos napolitanos, formaba el nervio de los ejércitos operativos del rey, fuera como integrantes de su clientela militar o como meros caballeros, donceles u hombres de armas sin la mediación de relevantes compañías nobiliarias.

La estructura de la caballería del ejército real en las campañas de 1441 y 1442 se puede apreciar en las TABLAS 5 y 6, donde organizamos los capitanes o líderes de comitivas en cuatro colectivos, según su vinculación clientelar con el rey y las dimensiones de los grupos armados que aportan.

TABLA 5. Estructura del ejército de caballería en la campañas del verano de 1441

Grupo	nº compañías	nº caballos / lanzas tercio	porcentaje
1. Clientela militar	72	1.212 / 404	22'04 %
1.1 <i>Casa Real</i>	31	495 / 165 .	9 %
1.1.1 Cortesanos y otros	21	327 / 109	5'94 %
1.1.2 Hombres de armas de Casa	10	168 / 56	3'05 %
1.2. <i>Familiares</i>	40	717 / 239	13'04 %
2. Pequeñas compañías de caballeros, donceles y hombres de armas ibéricos (media, 2 lanzas)	75	578 / 192 lanz. 2 ter.	10' 51 %
3 Lanze spezzate: pequeñas compañías italianas (media, 2 lanzas)	106	940 / 313 lanz. 1 ter.	17'09 %
4. <i>Condottieri</i> y capitanes de grandes compañías	37	2.768 / 932 lanz. 2 ter.	50' 34 %
TOTAL	289	5.498 / 1.832 lanz. 2 terc.	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 9.573, 8.790, MAZZOLENI, Jole (ed.) *Fonti Aragonesi..., cit*, vol I.

quien consta recibiendo sueldo por 3 lanzas en nombre del infante Pedro en 1438 como *home d'armes de la sua companyia* (MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi..., cit*, p. 88).

⁶⁶En concreto fueron 163 capitanes italianos con 4.019 caballos (73'09 %), 99 de la Corona de Aragón con 1.068 caballos (19'42 %) y 27 castellanos con 411 caballos (7'47 %): SÁIZ, Jorge, "Los capitanes de Alfonso el Magnánimo..., cit", pp. 996 y 1002.

⁶⁷En las campañas de marzo a junio de 1442 fueron 141 capitanes italianos con 3.749 caballos (59'96 %), 91 de la Corona de Aragón con 2.138 caballos (34'19 %) y 26 castellanos con 356 caballos (5'69 %)

TABLA 6. Estructura del ejército de caballería en las campañas finales de conquista de Nápoles (marzo – junio de 1442)

Grupo	nº compañías	nº caballos / lanzas, tercio	porcentaje
1. Clientela militar	113	2.001 / 667	32'0 %
1.1 <i>Casa Real</i>	100	1.745 / 581 lanz. 2 terc.	27'91 %
1.1.1 Cortesanos y otros	17	654 / 218	10'12 %
1.1.2 Hombres de armas de Casa	83	1.091 / 363 lanz. 2 terc.	17'45 %
1. 2 <i>Familiares</i>	13	256 / 85 lanz. 1 terc.	1'35 % %
2. Pequeñas compañías de caballeros, donceles y hombres de armas ibéricos (media, 3 lanzas)	37	388 / 129 lanz. 1 terc.	6'20 %
3 <i>Lanze spezzate</i>: pequeñas compañías italianas (media, 3 lanzas)	90	925 / 308 lanz. 1 terc.	14'79 %
4. <i>Condottieri</i> y capitanes de grandes compañías	19	2.938 / 969 lanz. 1 terc.	46'99 %
TOTAL	259	6.252 / 2.084	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 9.403.

Como se puede apreciar en ambas tablas, tanto en 1441 como en 1442, el rey no sólo no depende exclusivamente de grandes capitanes (nº 4) sino que dispone de un núcleo de gente de armas alrededor de su clientela militar (nº 1) completado con un conjunto de pequeñas comitivas de 2 a 3 lanzas de media a cargo bien de caballeros, donceles y hombres de armas ibéricos (nº 2) o bien de *lanze spezzate* locales (nº 3), los hombres de armas italianos al margen de grandes comitivas de *condottieri*. Se trata de un modelo en cierta medida cercano al de la caballería asoldada en la armada 1432 pero a mayor escala y con importantes cambios cualitativos por lo que respecta a la naturaleza de la clientela militar y a la regularización de los capitanes reclutados. Así lo revela el análisis de cada uno de esos grupos.

En principio, la participación de la clientela real aparece capitalizada por una élite de nobles y caballeros cortesanos pero también por la emergencia de una nueva categoría de combatientes vinculados a la Casa Real, los *hòmens d'armes de casa del senyor rey*. Respecto a las campañas hispánicas o a la propia expedición de 1432 ello supone que la presencia de la clientela militar se ha concentrado en el sector más profesional y especializado de la misma. De hecho, entre los cortesanos sobresale la intervención de miembros de la alta nobleza con los principales cargos palatinos, muchos de ellos compañeros de armas del monarca y quienes ejercen el mando de secciones del ejército o *esquadres*⁶⁸: se trata del *majordom* Íñigo de Guevara, los *copers* Berenguer d'Erill y Eiximén Pérez de Corella y los *camarlencs* Ramon

⁶⁸Sobre los cuadros de mando centralizados en la alta nobleza cortesana remito a las referencias expuestas más arriba en el capítulo VII, epígrafe 4.

Boil, Alfons y Pere de Cardona, Guillem Ramon de Montcada y Lope Jiménez de Urrea; por bien que el papel de esa alta nobleza cortesana no es tanto el liderazgo de comitivas propias como el mando de *esquadres*, entre todos los *nobles* con esos altos cargos aportan más caballos que entre el resto de cortesanos juntos, esencialmente caballeros con oficios menores (*uixers d'armes, cambrers, boteller, armers, banderer*, etc.), tanto en 1441⁶⁹ como en 1442⁷⁰.

Pero quizás la transformación más relevante de la participación armada de la clientela real sea la presencia de los *hòmens d'armes de casa del senyor rey*, una nueva categoría de combatientes de caballería permanentemente vinculados a la Casa Real. Su presencia está mucho mejor reflejada en las fuentes de 1442 que en las de 1441⁷¹. En los CUADROS 7 y 8 recogemos los 83 nobles, caballeros y hombres de armas que constan referidos como *hòmens d'armes de casa del senyor rey* en 1442: inicialmente los italianos (CUADRO 7) y con

⁶⁹En 1441 son 8 *nobles* cortesanos quienes conducen 65 lanzas (195 caballos): más del doble que los restantes 9 caballeros cortesanos. Los altos cortesanos y sus compañías son: Íñigo de Guevara, Berenguer d'Erill, Alfons de Cardona y Ramon Boil, cada uno con 10 lanzas, Pere de Cardona y Anton de Luna (*camarlenc* en Sicilia) con 7, Lope Jiménez de Urrea con 6 y Guillem Ramon de Montcada con 5; los restantes 9 caballeros son: 3 *uixers d'armes* (Guillem Ramon Çaplana, Antoni de Sin y frare Joan Barutell), dos *armers* (Joan Lull, Martín de Lanuça), dos *cambrers* (Ramon Soler y Remiro de Funes), un *banderer* (frare Lluís Despuig) y un *cavalleris* (Paduano Pagano), entre quienes conducen 31 lanzas: ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.*, nº 8.790, fols. 100 v., 101 r., 109 v., 116 r., 119 v., 161 r., 160 v., 184 r., MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 89, 103, 113.

⁷⁰En 1442 son 9 *nobles* cortesanos quienes aportan 170 lanzas (510 caballos) algo más del triple que los restantes 6 caballeros cortesanos y 2 domésticos. Entre las compañías de los altos cortesanos destaca, sobre todo, la de Eiximén Pérez de Corella quien como tutor del infante Ferrante (*havent càrrech de governar lo ilustre don Ferrando d'Aragó*) lidera y recibe soldada por las nada menos que 100 lanzas (así como 400 infantes) asignados al hijo del rey en el sitio de Nápoles. Si exceptuamos esa compañía, entre los 8 restantes aportan 70 lanzas, efectivos cercanos a los de 1441 (65 lanzas) ya que son prácticamente los mismos *nobles* cortesanos: Ramon Boil con 15 lanzas, Berenguer d'Erill con 10 lanzas, Íñigo de Guevara, Alfons y Pere de Cardona, Guillem Ramon de Montcada y Lope Jiménez de Urrea, cada uno con 8 lanzas, y Felip Boil (*camarlenc*) con 5 lanzas. Los restantes 6 caballeros cortesanos y dos domésticos son: dos *cambrers* (Remiro de Funes y Ramon Soler), dos caballeros de casa (Rodrigo de Mur y Carrafello Carrafa), un *munter major* (Fernando de Gonea), un *boteller* (Martí de Santa Cruz), un *sotsmunter* (Pere Martinez) y un *trepador de casa* (Spagnolo Garcia), entre quienes dirigen 48 lanzas (144 caballos): ARV, MR, nº 9.403, s.f., pagos de marzo a junio. A ellos habría que unir todos los caballeros cortesanos que a su vez constan como hombres de armas de la Casa Real y que ahora examinaremos.

⁷¹En 1442 un asiento de pago de las *cèdules* de la Tesorería del 28 de mayo nombra específicamente el colectivo de *hòmens d'armes de casa del senyor rey* y retribuye la soldada como tales a un grupo de 83 nobles, caballeros y hombres de armas, algunos de los cuales constan también con oficios cortesanos y domésticos: *Ibid.* nº 9.403, s.f., pagos de mayo. Por contra en los fondos de la Tesorería conservados para 1441, a pesar de su mayor variedad, no se recoge sino de forma esporádica esa categoría: aparece unas veces diferenciada, especificando su condición de tales bien como *hòmens d'armes del rey* o como *hòmens d'armes de casa del senyor rey*: *Ibid.*, nº, 8.790, fols. 105 v., 111 v., 118 r.- v.; pero también otras veces, intercalada con otros citando, *els hòmens d'armes deiusscrits axí de casa del senyor rey com d'altres*: *Ibid.* fol. 161 r.; de hecho en el registro de la Tesorería de 1441 no se recoge con regularidad tal categoría a diferencia de las correspondientes *cèdules* en 1439 y sobre todo en 1442: es el caso, por ejemplo, de Joan Babtista Carrafa y Jaume Ferrer, hombres de armas de casa del rey en las *cèdules* en 1439 y 1442 (MAZZOLENI, Jole (ed.) *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 89; ARV, MR, nº 9.403, s.f.) pero no especificados como tales en los fondos de la Tesorería de 1441. Por ello, en la medida en que los sólo 10 hombres de armas de Casa contabilizados en 1441 son únicamente aquéllos que figuran como tales en las fuentes de ese año, y que serían sin duda sólo una minoría de los realmente existentes, centramos nuestro examen en el contingente más amplio y mejor documentado de 1442.

posterioridad los no italianos (CUADRO 8), indicando el número de lanzas que aportan y para algunos de ellos los oficios cortesanos o domésticos que constan rigen en la Casa Real.

CUADRO 7: La Hombres de armas de la Casa Real en 1442: capitanes italianos

Nombre	Nº lanzas
<i>micer</i> Cola Maria Beçuto	4
Bonifacio de Bonifacio	3
<i>micer</i> Dragoneto de Bonifacio	4
Marino Bonifacio	4
Ramondello de Capua	5
Merino Caracciolo, conde de Sant Angelo	20
Antonio Carrafa	4
<i>micer</i> Francisco Carrafa	5
<i>frare</i> Joan Baptista Carrafa	4
<i>micer</i> Gorello Carrafa	4
<i>micer</i> Tomas Carrafa	4
Nardo Colonna	3
<i>micer</i> Antoni de Cia	10
Jacobo Ferrara	20
Berenguer Gaetano	3
Placito Gaetano	2
Gotardo	3
Maciota Jenaro	4
Magrallino	12
Venuto Mileto	2
Luis Pagano	12
<i>micer</i> Paduano Pagano, <i>cavalleris</i>	5
<i>micer</i> Maci Platimoni	4
Estefano Quiros	6
Pietro Sandalla	2

Fuente: ARV, MR, nº 9.403, s.f.

CUADRO 8: La Hombres de armas de la Casa Real en 1442: capitanes de la Corona de Aragón y castellanos

Nombre	Nº lanzas
<i>frare</i> Joan Barutell, <i>uixer d'armes</i>	4
<i>mossèn</i> Pere Boil Lladró	3
<i>mossèn</i> Galceran de Burgués de Viladecans	4
<i>mossèn</i> Miquel Joan de Calatatyud	3
Ponç Callar	3
<i>mossèn</i> Guillem Ramon Çaplana e sos <i>frares</i> , <i>uixer d'armes</i>	7
<i>frare</i> Pere Cases	3
don Álvaro de Castro	10
<i>mossèn</i> Joan Català, <i>coper</i>	3
Guillem Ramon Centelles	3
Pere Sánchez Centelles	3
<i>frare</i> Ramon Ciscar	4
<i>mossèn</i> Galceran Civera	2
<i>frare</i> Joan Claver	3 lanz. 1 terc.
<i>frare</i> Gabriel Corbera	3
<i>mossèn</i> Francí Desvalls	4
Carles Dolms	5
<i>mossèn</i> Pere d'Orcau	4
<i>frare</i> Pere Ramon Escorna	4

Pere Exarch	3
Jaume Ferrer, <i>cambrer</i>	3 lanz. 1 terc.
<i>mossèn</i> Berenguer de Fontcuberta, <i>cavalleris</i>	6
<i>mossèn</i> Joan Guallart, <i>sobreadzembler</i>	3
<i>mossèn</i> Gizpert de Guimerà	3
Bernat Hostalric	4
<i>mossèn</i> Joan de Liria, <i>majordom</i>	5
Gonçalvo Lisboa	1
Gabriel Lobets, <i>panicer</i>	3
<i>mossèn</i> Lladró de Lladró	3
Joan Lull, <i>armer</i>	4
<i>mossèn</i> Huc de Mallorca	2
<i>mossèn</i> Nuño de Mejía	8
Joan Merles	2
<i>mossèn</i> Lluís de Montagut, <i>trinxant</i>	4
Joan de Montbui	3
Pere de Montdragó, <i>de la guardarroba</i>	2
García de Montemolín	3
Marco de Montoro	5
<i>mossèn</i> Berenguer Montpalau	5
Ardoniu de Montsoriu	3
<i>mossèn</i> Lluís Pardo	4
Ferrando del Puerto	1
<i>mossèn</i> Gaspar de Ribelles	4
Galeas de Santa Coloma	6
<i>mestre</i> Salvador de Santa Fe, <i>cirurgià</i>	1
Jofré de Santmenat	3
<i>mossèn</i> Francesc Sunyent	4
Joan de Tàpies	3
Miquel de Taraçona	2
<i>frare</i> Galvany Tolsà	3
Joan Torrelles	3
<i>mossèn</i> Joan de Tovar, <i>capità dels famillos del rey</i>	3
Guillem Ramon de Vallterra	3
<i>mossèn</i> Vidal de Vilanova	3
don Anton de Ventimiglia	10

Fuente: ARV, MR, nº 9.403, s.f.

Entre los hombres de armas de la Casa Real italianos (CUADRO 7) una de las notas más llamativas es la presencia de linajes de la nobleza local (Bonifacio, Beçuto, Carrafa, Jenaro, Pagano) cuya vinculación clientelar con el rey consta ya desde los años 1424-1425, cuando algunos de sus miembros eran regularmente pensionados por la Tesorería y acompañaban la corte, como *retainers* del rey⁷². Entre los casos más representativos destacan los Carrafa y los Pagano cuya contribución militar en 1442, al igual que en las campañas de 1441, abarca entre 4 y 6 familiares a cargo de 30 a 40 lanzas (algo más del centenar de combatientes a caballo)⁷³. Su integración en las filas de la clientela real y la movilización de

⁷²Sobre la presencia de napolitanos mantenidos en la corte entre 1424 y 1432 remito al capítulo V epígrafe 3.

⁷³ En 1441 entre los Carrafa constan vinculados a la Casa Real, *frare* Joan Babtista Carrafa como hombre de armas de casa y Carrafello Carrafa caballero de casa quien ya participó activamente en las campañas reales desde 1429: 6 parientes suyos (Joan, Francisco, Tomaso, Diomedes y Antoni Carrafa) aportaron 105 caballos, y

diferentes parientes en las campañas napolitanas de 1441 y 1442 (al igual que en las operaciones de 1446-1447, tras la conquista del reino) constituye la mejor prueba de la rentabilidad militar de la política del monarca de haber ido creando una clientela local entre la nobleza napolitana ya desde los años 20, pensionando en la corte real a un pequeño grupo de caballeros.

Por su parte, entre los hombres de armas de la Casa Real no italianos (CUADRO 8), es mayoritaria, como se puede apreciar, la presencia de capitanes y líderes de comitivas de los diferentes reinos de la Corona de Aragón; igualmente destaca no sólo la participación dominante de miembros de la baja nobleza, sino también la presencia de 13 personajes que al tiempo que titulados como hombres de armas de la Casa Real rigen también oficios cortesanos o domésticos (*2 uixers d'armes, 2 cavallerissos, cambrer, trinxant*, etc.). Entre ellos merece la pena reseñar el *capità dels famillos del senyor rey, mossèn* Joan de Tovar, quien como hombre de armas de la casa sólo lidera una pequeña comitiva de 9 caballos pero que también, y paralelamente, dirige un pequeño contingente de caballería que opera como guardia real. Se trata de los *familiars del senyor rey* o *famillos del senyor rey*, 24 hombres de armas a cargo de cerca de medio centenar de caballos (46), –recogidos en el CUADRO 9– tal y como constan en las *cèdules* de la Tesorería de 1442⁷⁴.

CUADRO 9: La guardia real, los *famillos* o *familiars del senyor rey* (1442)

Nombre	nº caballos
Antonio siciliano	3
Orlando siciliano	2
Bertomeu de Luca	2
Fordino	2
Mateu de Siena	3

constan significativamente recibiendo su *acorriment* el mismo día y en el mismo asiento de pago: ARV, MR, nº 8.790, fol. 116 v. Algo semejante sucede en las campañas de junio 1442, cuando también se movilizaron activamente varios parientes Carrafa: 7 de ellos constan vinculados a la Casa Real (6 como hombres de armas –*vid.* CUADRO 7- y Carrafello Carrafa como caballero de casa) y entre todos aportaron 112 caballos: *Ibid.*, nº 9.403, s.f. Uno de los Carrafa, Diomedes Carrafa fue el que escribió en los años 70 un memorial militar dedicado al hijo del Magnánimo, Ferrante de Aragón: PIERI, Piero “Il ‘Governo et exercitio de la militia’ di Orso Orsini e il ‘Memoriali’ di Diomede Carrafa...c it”, p.102. Por su parte entre los Pagano también participan 3 familiares de Petrillo Pagano, pensionado por el rey desde 1425 (*Ibid.* nº 8.760, fol. 95 r.), entre ellos Paduano Pagano, quien sirve como *cavalleris* real: entre todos (Colamoni, Luis, Paulo y Paduano) aportan, tanto en 1441 como en 1442, 126 caballos: *Ibid.*, nº 8.790, fol. 102 r., 116 v. y 117 r., nº 9.403, s.f. Otros ejemplos destacados los vemos en los Jenaro: Rigo y Mateu de Jenaro eran *retainers* del rey en 1425-1429 (*Ibid.*, nº 8.760, fol. 95 r., nº 8.761, fol. 80 v., nº 8.774, fol. 93 r.), en 1441 militan Cola y Mateu de Jenaro con 21 caballos (MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 104), mientras que en 1442 es Maciota de Jenaro quien consta como hombre de armas de Casa; pero también podemos documentarlo entre los Beçuto: en 1424-1425 figuran siguiendo a la corte Nicola y Joan Beçuto (*Ibid.*, nº 44, fol. 251, nº 8.760, fol. 70 v., nº 8.774, fol. 62 v.), y en 1442 entre los hombres de armas de Casa consta Nicola Maria Beçuto.

⁷⁴Una guardia regularmente equipada y provisionada por el tesorero. Así los vemos en 1442: reciben ayudas para proveerse de armaduras el 28 de mayo (*per quitar Illurs arnesos*) y provisiones por los caballos que mantenían (*acorriments per llur sosteniment*) el 15 de julio: ARV, MR, nº 9.403, s.f.

Joan Mato	3
Pilato de Loch	4
Jacobo de Vallterra	3
Nicola de Jena	2
Tedesco	2
Francisco de Luca	2
Scaramuça	1
Joan de Guardolo	1
Stefano	2
Francoso	3
Diego Spagnolo	2
Coraçã	2
Landesco	1
Joan Martin	1
Sparragan	1
Joan de Bergamo	1
Joan Darbian	1
Pietro	1
El Corço	1

Fuente: ARV, MR, nº 9.403, s.f.

Como se observa entre ellos predominan los sobrenombres o apelativos vinculados bien a su procedencia (*Tedesco, Spagnolo, siciliano, de Luca, de Siena, de Bergamo*) bien a la profesión militar (*Scaramuça, Coraçã*), un rasgo característico que también consta en otros ejércitos italianos⁷⁵ y que nos revela que no nos encontraríamos ante individuos de origen nobiliario sino ante hombres de armas de modesto origen social.

La existencia de esa pequeña guardia de profesionales italianos (*famillos*) pero también la del relevante contingente de *hòmens d'armes de casa del senyor rey* (363 lanzas 2 tercios de lanzas), por encima de su número e incluso de la propia identidad de todos ellos, supone ya un importante cambio cualitativo respecto a la naturaleza de la participación militar de la Casa Real desde las campañas de los años 20. Su presencia como contingente regular de gente de armas sin duda es consecuencia de la permanencia de la guerra y la recurrente militarización de la *domus regia* a lo largo de las sucesivas campañas de conquista del reino de Nápoles; una regularización de combatientes en torno a la corte que también se observa en otros ejemplos coetáneos como en los reinos de Francia y Navarra⁷⁶. La aparición de los hombres de armas de la Casa Real supone la institucionalización informal, mediante el uso de dicha denominación, de una realidad operativa *de facto*: la continua permanencia al servicio

⁷⁵Como en el ejército milanés del XV: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 396.

⁷⁶Como los *hommes d'armes de l'hôtel du roi* en el ejército del rey de Francia, que aparecen a partir de la década de los 60 del Cuatrocientos, consecuencia de la continuidad de la guerra en tierras francesas en sus campañas para la expulsión de las tropas inglesas; o en el reino de Navarra, la organización de un contingente de algo más de 200 lanzas permanentes entre 1442 y 1443 al servicio de la casa de Carlos, príncipe de Viana y lugarteniente de Juan de Navarra: CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 294-296; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Guerra y sociedad en Europa occidental...", cit", p.64. Sobre la regularización de tropas permanentes en torno a la Casa Real remito, de hecho, a la síntesis del capítulo I, epígrafe 2.2.

del rey de caballeros y hombres de armas que siguen a la corte y vienen dotando al ejército de diferentes compañías de lanzas. A un mayor grado de recurrencia de la guerra le correspondió una mayor fisonomía militar de la *domus regia*. Los *hòmens d'armes de casa* aparecieron como una tipología propia de las guerras napolitanas, ausente notoriamente durante el periodo anterior a las mismas, incluso durante el conflicto con Castilla de 1429-30, cuando la guerra perduró durante un año. Durante las campañas hispánicas, la menor escala, duración y regularidad de las operaciones militares, no requirió cambios cualitativos. Por contra, las permanentes campañas en el reino de Nápoles desde 1436, el continuo *status belli* y lo que ello implicaba (constante necesidad de protección personal del monarca pero también de estabilización de un grupo armado a su servicio), estimularon la configuración de un conjunto especificado de soldados de caballería, de una élite de guerreros que conducían comitivas de lanzas plenamente vinculadas a la *domus*. Un fenómeno semejante también se observa entre las tropas de infantería y tiradores del ejército: lo vemos entre los ballesteros, los *conestables catalans de la guàrdia del senyor rey* o simplemente *conestables de la guàrdia del senyor rey* a cargo de cerca de 200 ballesteros (*CC companyons ballesters de la guàrdia del senyor rey*)⁷⁷; entre los *infants*, (infantería ligera de espada y escudo) dirigidos por el caballero Rodrigo de Mur, cerca de 500⁷⁸; e incluso también, como notable novedad, serviría habitualmente a la corte un pequeño contingente (27) de *espingarders del senyor rey*⁷⁹. En torno a la Casa Real habrían surgido, pues, contingentes regulares de caballería pero también de infantería y tiradores.

El mejor complemento a la clientela militar del monarca constituye la contratación regular de reducidas comitivas de 2 – 3 lanzas dirigidas bien por una pequeña nobleza de los dominios peninsulares del rey, bien por combatientes profesionales italianos al modo de *lanze*

⁷⁷El 11 de abril de 1441, Bernat Claver, *escrivà de la tresoreria* compró 16 *jumentes de diverses pels per ops de portar els arnesos dels CC companyons ballesters de la guàrdia del dit senyor rey*: ARV, MR, nº 8.790, fol. 157 v. De hecho, en las campañas del verano de 1441 documento a de 7 condestables que dirigían 168 ballesteros (*Ibid.* fols. 111 r. y 118 r. , 189 v. – 190 r.), mientras que en las operaciones de marzo a junio de 1442 constan contratadas 6 condestabilias con 185 ballesteros (*Ibid.*, nº 9.403, s.f.). Entre 1441-1442 los condestables son: Joan Català, Alfons de Pinella, Bertomeu Serra, Bernat Vidal, Pere Mieres, Bernat Joan, Francesc Selna, Antoni de Borra y Jaume de Rius.

⁷⁸En 1441-1442 Rodrigo de Mur recibe soldada por entre 200 –300 *pagens*, cerca de 400 - 600 *infantes*: *Ibid.*, nº 8.790, fols. 99 v. - 100 r.; nº 9.403, s.f. Se trata de su compañía personal pero todavía no los *infants provisionats* permanentes que comienzan a documentarse tras la conquista de Nápoles como veremos en el siguiente epígrafe.

⁷⁹Los *espigarders del senyor rey* reciben soldada el 1 y 5 mayo de 1442, marchando con el rey hacia las operaciones finales de asalto a Nápoles y se les libran nuevos pagos en septiembre tras la caída de la capital; constan dirigidos por *mestre Miquelet de Borgonya* y en su mayoría por la onomástica (*Tudesco, de Colonia, de Brusella, de Borgonya*) se trata de centroeuropeos (alemanes, borgoñones y flamencos): *Ibid.*; Su número habría crecido respecto a las operaciones de 1441 donde sólo documento a un pequeño colectivo de 7 *bombarders e spingarders del senyor rey*: *Ibid.*, nº 8.790, fol. 220 r. La presencia de pequeños contingentes con armas de fuego portátiles también se documenta en otros ejércitos italianos a partir de los años 30 y 40: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 161-162

spezzate (vid. TABLAS 5 y 6, nº 2 y 3). La gente de armas aportada por esas comitivas aseguraba una gran estabilidad de servicio y podía ser más fácilmente encuadrada bajo el mando de nobles cortesanos. Entre los no italianos nos encontraríamos ante *cavallers*, *donzells* u *hòmens de paratge* o simples escuderos y hombres de armas procedentes, tanto en 1441 como en 1442, más de los reinos de la Corona de Aragón que de Castilla⁸⁰. Se trata de profesionales de la baja nobleza que vienen militando regularmente en el ejército, ya que para muchos de ellos consta la movilización de su linaje desde la primera armada de 1420 o documentada su presencia ya en la expedición naval de 1432, según confirman los diferentes ejemplos localizados⁸¹. Algunos entrarían a formar parte de la clientela militar del rey, bien como hombres de armas de la Casa Real o al frente de oficios cortesanos menores, o recibirían puestos en la administración militar napolitana, esencialmente castellanías de fortalezas locales, en recompensa a la regularidad de sus servicios pero también para estimular su continuidad⁸². De hecho, era de miembros de la pequeña nobleza, de simples caballeros o donceles, de donde se nutría mayoritariamente la clientela real al igual que el

⁸⁰Tanto entre los 75 de 1441 como en los 37 de 1442, los capitanes de la Corona de Aragón (54 y 25) son más del doble de los castellanos (21 y 12). Cabe reseñar al respecto, que el peso de los capitanes de la Corona de Aragón aumentó globalmente entre las campañas de 1441 y 1442. Las operaciones de este último año, en vísperas de la caída de Nápoles, trajeron consigo una mayor afluencia de caballeros de los dominios del rey muchos de los cuales sólo constan en 1442: y de hecho no los vemos ni en 1441 ni en las operaciones posteriores de 1446-1447: acudieron a las operaciones finales de conquista pero no estabilizaron sus servicios en el ejército. Sobre las condiciones del servicio militar de la nobleza y su desigual militarización volveremos con más amplitud en el capítulo XI, epígrafe 1.

⁸¹Es el caso, por citar sólo cinco ejemplos catalanes, de Galceran Barberà, Pau Tamarit, Galceran Esquerrer y Guillem Ramon de Palou, de linajes catalanes de *hòmens de paratge* (los dos primeros de la *vegueria* de Vilafranca y los dos últimos de la *vegueria* de Girona), y el de *frare* Roger Çariera, de una familia de *cavallers* de Girona, según constan en las convocatorias de 1419 para la primera expedición real: ACA, CR, nº 2.668, fols. 61 v., 62 v., 63 v., 65 r. Es más que probable que militasen en los ejércitos reales, al menos como integrantes de comitivas armadas, desde los años 20: de hecho a tres de ellos (Pau Tamarit, Galceran Barberà, Guillem Ramon de Palou) los vemos contratados en la armada de 1432 como hombre de armas acompañado de un *pillart* (ACA, MR, nº 422, fols. 149 v.,- 150 r., 151 v.) y a todos los vemos militar regularmente en los ejércitos entre 1441 y 1447: ARV, MR, nº 8.790, fols. 101 r., 117 v.; *Ibid.* nº 9.573 s.f., nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol.103 r ; nº 9.408, fol. 57 v. – 58 r., nº 8.791, fol. 206 v.; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi....,cit*, p. 108. Entre los donceles valencianos el caso más representativo es el de Francesc Marrades, y otros como Diego de Espejo. Al respecto remito a los capítulos XI y XII.

⁸²Por ejemplo, Francesc Marrades ingresó como *cambrer* hacia 1445, sin descartar que fuese con anterioridad hombre de armas de la Casa Real, como le ocurrió a Jaume Ferrer: véase más adelante capítulos XI, epígrafe 2.1 y capítulo XII, epígrafe 1. Otros accedieron a puestos en la administración mlitar, como el doncel Galceran Barberà, desde 1445 *castellà* del castillo de Belcastro en Calabria (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...., cit*, p. 309), un hito común en las carreras de profesionalización militar: *vid.* capítulo XI, epígrafe 2.1. Con todo, pensamos que muchos de los simples caballeros y donceles que se integraron en los ejércitos del rey en los años 40 no pasarían de ser simples hombres de armas de la Casa Real. En este sentido debe pensarse que en la medida en que tal categoría está desigualmente documentada en 1442 y 1441, es más que probable que muchos de los que vemos en 1442 como tales ya lo fuesen en 1441, aunque hemos optado por no incluírnos en ese grupo, lo que explica que sea mayor el número de simples caballeros y donceles con pequeñas comitivas en 1441 (75) que en 1442 (37). A pesar de que las limitaciones de las fuentes nos impide documentarlo sistemáticamente, lo que sí es evidente es que muchos de ellos entraron a formar parte de la clientela militar, probablemente con mayor intensidad tras la conquista del reino napolitano en 1443.

conjunto de capitanes de la Corona de Aragón participantes. Una de las vías de reproducción de la propia clientela militar del rey, junto al reclutamiento familiar, siguiendo los pasos de parientes que ya venían formando parte de ella, era la entrada en la misma de caballeros o donceles que servían habitualmente en el ejército⁸³.

Por su parte, los italianos a cargo de pequeñas comitivas de lanzas constituyen un ejemplo evidente de las llamadas *lanze zpezzate*, hombres de armas no agrupados en compañías de *condottieri* sino reclutados directamente por las administraciones financieras, un fenómeno muy generalizado en los ejércitos italianos del Cuatrocientos: el trasiego de grandes compañías armadas y su desarticulación entre operaciones o por otros motivos (retiro o muerte del capitán, desertiones, etc.) favorecía la constante circulación de combatientes, una sobreabundancia de profesionales de la guerra; algunos de ellos, libres de dependencias respecto a grandes capitanes, establecían vínculos contractuales directos con los estados sin integrarse en los contingentes dirigidos por *condottieri* y acababan regularizando su servicio militar⁸⁴. Disponemos de diversos ejemplos que testimonian la existencia de estos profesionales italianos, muchos de ellos veteranos a cargo de una pequeña comitiva de lanzas que pasan de servir en las tropas de un *condottiere* a integrarse regularmente en los ejércitos del rey, algunos desde 1437⁸⁵. En su mayor parte hemos de pensar que esos hombres de armas provendrían de los medios tradicionales de reclutamiento de los capitanes y nobles *condottieri*, entre clases medias y pequeños propietarios de las ciudades y villas menos comerciales, en las clientelas urbanas o rurales de los clanes nobiliarios como escuderos y servidores de modesto origen social. La onomástica dominante entre ellos confirmaría ese modesto origen social. Raramente aparecen titulaciones indicativas a su ascendencia social nobiliaria (*miser*) y en su inmensa mayoría figuran sobrenombres de naturaleza militar (*Lança, Mangiavillano, Coraça, Scaramuça*), apodos caricaturescos (*Frattecarne,*

⁸³Sobre el reclutamiento de integrantes de la clientela militar del rey y el peso de la pequeña nobleza en la misma, desde la perspectiva de la integración de la nobleza valenciana en los ejércitos remito más adelante al capítulo XII, epígrafe 1.

⁸⁴Suponen, de hecho, uno de los ejemplos más evidentes de regularización de tropas permanentes por parte de los estados italianos, como señalamos en el capítulo I, epígrafe 2.1. En general sobre los caracteres e importancia de las *lanze zpezzate* en Italia y su peso en ejércitos como el veneciano o milanés véase respectivamente: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 117-119; id. *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 90-94, 186-187; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, pp. 45-47

⁸⁵Así hemos podido documentar con 4 integrantes de la compañía del *condottiere* Jacobo Caldora: se trata de Antonello della Fratecarne, Héctor dello Burguese, Nardello y Guillermo Calore quienes constan en las *cèdules* de la tesorería conservadas de 1437 como nuevos contratados en el ejército real, especificándose en el pago de soldada que cada uno de ellos recibe la anotación *hom d'armes qui era de miser Jacobo Caldora*: MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 83-94. Todos ellos estabilizaron su servicio del ejército real y los vemos tanto en 1441 como en 1442 a cargo de comitivas de 2 lanzas: ARV, MR, n^o 9.573, s.f., *Ibid.*, n^o 8.790, fol. 115 r., 117 r., n^o 9.403, s.f., pagos de mayo.

Mezzofratte, Gatto) o referencias geográficas, sea de la localidad italiana (reflejando una gran variedad pero con mayoritario origen local -el reino de Nápoles-) o alusiva probablemente a su antigua procedencia antes de su estabilización en tierras italianas como profesionales (*albanés, tedesco, francoso*)⁸⁶. En ocasiones la regularización de esos hombres de armas locales era estimulada por la propia administración real contratando individualmente los efectivos de los capitanes italianos y fomentando así la continuidad del servicio de esos hombres de armas. Así hemos podido documentarlo con la compañía del conde Orso Orsini, quien sirve al rey desde 1436: tanto en 1441 como en 1442 los hombres de armas que dirige figuran contratados individualmente, los podemos ver sirviendo en *esquadres* dirigidas por nobles cortesanos e incluso, años más tarde, regularizados como hombres de armas de la Casa Real⁸⁷. De esta forma la administración real practicaba la misma política que otros estados

⁸⁶Con apodos militares constan más de una decena de hombres de armas denominados entre *Scaramuça* (*Scaramuça de Palma, de la guàrdia, de Capua, de Sanseverino*), *Lança* (*Lança de Reggio, de Napols*), *Coraça* (*Joan Coraça*); entre otros nombres pintorescos resalta el de *Frate* (*Fratecarne, Mezzofratte*); y entre las procedencias es destacable la indicación de un origen albanés o balcánico (*Joan albanés, Giorgio albanesi*, o simplemente *albanés*), francés (*francese, francoso, francoroto*) y unos pocos germánicos (*tedesco, tedesquino*). Pero en su inmensa mayoría las indicaciones geográficas referidas aluden bien a diferentes áreas del norte y centro italiano (Roma, Vicenza, Ferrara) como, sobre todo, a las diferentes provincias del reino napolitano (norte, Abruzos -Civitella- centro, Campania, -Aversa, Nápoles, Capua- y sur, Calabria): véase algunos ejemplos en MAZZOLENI, Jole (ed), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 101, 107, AR, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.*, nº 8.791, fols. 114 r., 117 r. *et passim*, nº 9.403 s.f. La misma peculiar onomástica y procedencias geográficas que apreciamos en los combatientes italianos a cargo de 2 o 3 lanzas del ejército del Magnánimo se observa en otros ejércitos y compañías italianas: al respecto y una reflexión sobre la condición social de los hombres de armas italianos del Cuatrocientos véase: DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia di ventura...”, cit”, pp. 264-270; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del duca...*, cit, pp. 396-399.

⁸⁷El *condottiere* y conde romano Orso Orsini, bastardo del poderoso clan Orsini y futuro autor de un famoso tratado militar (PIERI, Piero “Il ‘Governo et exercitio de la militia’ di Orso Orsini...”, cit”, p.102), participaba en el ejército real en 1437 a cargo de 66 lanzas y 2 tercios (200 caballos): MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 5. Un año antes, en 1436, había entrado al servicio del rey al igual que otros nobles romanos (Savelli y Colonna): RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 269. Años más tarde, tanto en 1441 como en 1442, tras su servicio regular en los ejércitos y adquirir relieve como capitán de probada fidelidad, los efectivos de su compañía los contrataba la administración financiera individualmente. Ello demostraba cómo sus tropas se estaban paulatinamente desarticulando e integrando establemente en las filas del ejército, al tiempo que el propio Orsini adquiría posiciones de relieve y confianza en el mando de efectivos del ejército. En 1441 el conde Orso Orsini dirigía 48 lanzas y 2 tercios (146 caballos), entre su comitiva personal (4 lanzas) y las de 14 hombres de armas a su cargo, incluido su *canceller* o representante quienes constan recibiendo *acorriments de sou* personalmente en abril; son: Çuquella, ser Angelo, *canceller*, Cola de Rosito de Roma, Petrellino, Francoso, miser Amico de Junta, Scaramuça de Matrucio, Pietro Conversano, Joan de Urbieto, Pietro Damotcia, Antonello de Branciano, Dursuleto, Paulello de Potença y Mateu de Filaçano: ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.* nº 8.790, fol. 110 r. En las operaciones de conquista de Nápoles en 1442 los hombres de armas de la compañía del conde Orso Orsini igualmente figuran en todos los pagos de soldada contratados en persona, aunque en esas operaciones sólo sirven 8 de los anteriormente citados, descendiendo la cuantía de sus tropas a 45 lanzas (135 caballos): *Ibid.*, nº 9.403, s.f. Orso Orsini estabilizó completamente su servicio, llegó a ser nombrado *gran canceller* del reino de Nápoles (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 227) y ejerció incluso el mando de secciones del ejército desplegadas en campaña o *esquadres*, como en octubre de 1441. Pero de los 18 hombres de armas que integraban su *escuadra* únicamente había 4 de los 14 hombres que habían formado parte de su compañía (Çuquella, Cola Rosito, Paulello de Potença y Francoso) ya que la mayoría eran *lanze zpezzate* así como caballeros cortesanos y hombres de armas de la Casa Real (como Diomedes Carrafa, Marino Bonifacio, Guillem Ramon Çaplana): *Ibid.*, nº 9.402, fol. 155 r. De hecho, el grueso de los antiguos miembros de su compañía estaban ya completamente integrados en el ejército y su presencia en el mismo derivaba ante todo de los vínculos

italianos (como Venecia o Milán) al fomentar la contratación de hombres de armas locales a cargo de pequeñas comitivas, muchos procedentes de tropas de capitanes y *condottieri* reclutadas deliberadamente de forma desarticulada, con el fin de que los efectivos así resultantes pudiesen quedar, si el caso lo requería, al mando de capitanes nombrados por el estado, en el caso del ejército del Magnánimo a cargo de nobles y caballeros cortesanos⁸⁸. Porque el interés de la presencia de esas *lanze zpezzate*, al igual que las pequeñas comitivas de caballeros, donceles o escuderos ibéricos, era su fácil encuadramiento y mando en campaña. Ambos grupos junto con los hombres de armas de la Casa Real son, de hecho, lo que nutren las *esquadres* o secciones operativas del ejército que dirigen los nobles y caballeros cortesanos. Así lo hemos podido documentar en las operaciones de otoño de 1441. En la segunda quincena de octubre de ese año parte del ejército real, 1.106 caballos (368 lanzas y 2 tercios de lanza), estaba desplegado en el asedio del castillo de Pontecorvo y se presentaba organizado en siete escuadras: cinco las dirigían nobles cortesanos (los *camarlencs* Ramon Boïl, Guillem Ramon de Montcada, Pere de Cardona y Lope Jiménez de Urrea y el *coper* Berenguer d'Erill) y las restantes estaban al mando de dos nobles napolitanos (Marino Caracciolo, conde de Sant Angelo y hombre de armas de la Casa Real y el conde Orso Orsinis, *gran canceller* del reino)⁸⁹. El examen de los capitanes y líderes de comitivas que forman parte de esas escuadras, como por ejemplo la del noble Ramon Boïl, revela que en sus

contractuales con la administración financiera por encima de la presencia de su antiguo capitán y *condottiere*. Los destinos de Orso Orsini y sus antiguos hombres de armas divergerían a partir de 1445-1446 demostrándose la eficacia de la política real de primar la contratación individual. El conde Orsini cambió de bando, a pesar de la confianza depositada por el rey en él, ya que se enroló en ejército del *condottiere* Sforza y le sirvió hasta 1450, cuando pasó al servicio de Venecia para sólo retornar al reino de Nápoles en 1461 (PIERI, Piero "Il 'Governo et exercitio de la militia' di Orso Orsini...", cit, p.102). Por el contrario algunos de sus hombres de armas, fruto su regular reclutamiento individual, en 1446-1447 ingresarían en la escuadra real, probablemente como hombres de armas de casa, como le sucedió al único de los de condición nobiliaria, *miser* Amico de Junta: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r., nº 8.791, fol. 205 r.; mientras que otros servían como cualquier otro de los efectivos de *lanze spezzate* en las filas de las escuadras de otros nobles cortesanos, como Paulello de Potença o Dursuleto en la del noble Berenguer d'Erill, *coper* y *almirall* real: *Ibid.*, nº 9.408, fol. 58 r.-v.

⁸⁸En Venecia el origen de muchas *lanze spezzate* hay que buscarlo en la oferta que la administración estatal hacía para continuar en el servicio armado a los hombres de armas que quedaban libres tras la desmovilización o desarticulación de las compañías de *condottieri* a quienes servían o estimulando en ocasiones su contratación individual y la plena integración en las tropas estatales: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 117-119 id, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 90-94 y 186-187; id. "Mercenaries...", cit", pp. 219 y ss..

⁸⁹La escuadra del *camarlenc* Pedro de Cardona era la de mayor tamaño con 279 caballos en 32 comitivas, le seguía la de Ramon Boïl, 189 caballos en 25 comitivas. Tras ellas, las cinco restantes ordenadas por dimensiones eran: la de Marino Caracciolo, conde de Sant Angelo (151 caballos en 18 comitivas), Lope Jiménez de Urrea, *camarlenc* (131 caballos en 19 comitivas), el conde Orso Orsinis, *gran canceller* del reino (115 caballos, 18 comitivas), Guillem Ramon de Montcada, conde de Aderno, *camarlenc* (100 caballos, 12 comitivas) y Berenguer d'Erill, *coper* (97 caballos, 9 comitivas). Finalmente constan 30 caballos (10 lanzas) no encuadrados en ninguna de esas escuadras ya que corresponden a los efectivos que aportaban los *condestables* o capitanes de infantería dirigidos por el caballero Rodrigo de Mur. Así consta en las *dates* del fragmento de la Tesorería conservado entre octubre y diciembre de ese año, según los *albarans d'escrivà de ració* librados el 25 de octubre en el *camp reial contra Pontecorvo*: ARV, MR, nº 9402, fols. 152 v. – 155 r.

filas se integraban los caballeros, donceles y hombres de armas no italianos, algunos cortesanos y hombres de armas de Casa, así como las *lanze spezzate*, en definitiva todos los reducidos grupos armadas (2 –3 lanzas) que participaban establemente en el ejército real⁹⁰.

En definitiva, la fase final de conquista del reino de Nápoles (1436-1442) confirmaba que se habían producido notables cambios en la estructura del ejército de caballería de Alfonso el Magnánimo. En sus primeras presencias armadas en tierras italianas, el monarca confiaba el grueso de sus tropas a la mediación de importantes *condottieri* locales contratados por las finanzas reales⁹¹. En vísperas de la victoria y tras años de campañas, en 1441 y en 1442, no renunciaba, ni renunciaría años posteriores, a continuar contratando grandes comandantes o *conducters de gent d'armes*. Pero ya no dependería en exclusiva de ellos e incluso estimulaba la continuidad de servicio de algunos y la regularización de sus tropas⁹². En 1441-1442 el rey actuaba como un *condottiere* más movilizándolo un importante contingente de tropas que permanecía claramente estabilizado a su servicio, una “caballería del rey” integrada por su clientela militar, entre la que sobresalían como novedad los hombres de armas vinculados a la Casa Real, y un entorno de pequeños grupos armados, entre la baja nobleza peninsular y las *lanze spezzate* locales. Se trata de un modelo militar claramente paralelo a otros ejércitos italianos como el veneciano o milanés, que comienzan a dotarse de contingentes permanentes y donde también se combinaban los clientes estatales (la *famiglia d'armi* ducal o *famigliari armigeri* para el caso milanés o los *condottieri* pensionados para el caso veneciano) con los efectivos contratados directamente al margen de grandes capitanes, las *lanze spezzate*⁹³. Sobre unas estructuras similares a las norditalianas, también aparecerían

⁹⁰Sobre la escuadra de Ramon Boil tanto en 1441 como en 1446-1447 remito al capítulo XII, epígrafe 2.

⁹¹Fuera en 1421 en la primera campaña napolitana, contratando un solo *condottiere*, Braccio da Montone, nombrado *condestable* del reino y a cargo nada menos que de entre 3.000 - 4.000 caballos, frente al contingente, cerca de 1.000, de los nobles y caballeros cortesanos: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol.V, libro XIII, p. 558; RYDER, Alan, *Alfonso...*, cit, pp. 118-119. O fuera en 1437, al retomar la guerra tras el paréntesis del cautiverio milanés, confiando cerca 5.500 caballos a únicamente 18 capitanes: MINIERI RICCIO, Carlo, “Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona....”, cit”, pp. 2-11.

⁹²Algunos de los capitanes y *conducters* que dirigían más de 20 lanzas en 1441 y 1442 ya venían siendo regularmente contratados desde 1437 o 1439. Es el caso del ya comentado Orso Orsini, pero también al menos de otros 4 más: Marioto y Randolfo de Perugia, Petrico Caracciolo, Teseu de Savellis: MINIERI RICCIO, Carlo, “Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona....”, cit”, p. 8, 13, 20. No podemos descartar que otros que vemos años después (1445, 1446-1447) plenamente integrados en las filas de la clientela militar del rey (como Luis de Capua, Jacobo de Montagano, Carlo de Campobasso) también viniesen militando habitualmente en el ejército y sólo las limitaciones de las fuentes anteriores a 1441 nos impidan documentarlo. De hecho, como ahora analizaremos, la política real hacia los grandes comandantes locales se dirigirá a estimular su integración pensionándolos o dotándoles de cargos estatales, al igual que acometieron otros estados italianos.

⁹³Sobre la formación de ejércitos de caballería permanente en la Italia del XV remito al capítulo I, epígrafe 2, y en general a: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit; id., *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, PIERI, Piero, “La crisi degli ordinamento comunali...”, cit”; COVINI, M^a Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti...”, cit”; pp. id., *L'esercito del Duca...*, cit.

tropas permanentes al servicio de Alfonso el Magnánimo en el reino de Nápoles a partir de 1442.

3. LA CONSOLIDACIÓN DE UN EJÉRCITO PERMANENTE: LA CABALLERÍA TRAS LA CONQUISTA DE NÁPOLES (1443-1448)

Según recoge el cronista Antonio Beccadeli, el Panormita, en 1452, Alfonso el Magnánimo, retirado de la vida en campaña desde 1448, se dirigía a su hijo Ferrante, duque de Calabria, en los siguientes términos a la hora de confiarle su ejército de 6.000 caballos y 2.000 infantes para una expedición contra Florencia⁹⁴:

A tu acomane la cosa més cara e més amada per mi, e per a tu e per a la glòria tua de major estima si bé.n sabràs usar. Ço és, lo meu exèrcit, los meus companyons, cavallés veterans provats per mi en molts perills, e amichs de la mia glòria e de mon real estat, ab la obra e virtut dels quals, victòries e triümphos, regnes fins a uy he guanyat e conseguit; ab los quals companyós he guanyat lo realme de Nàpols e en Ytàlia tant gran regne a la obediència nostra he portat. Primerament e sobretot yo.ls te recomane, perquè res de cor no.t puch carament recomanar. Los quals, quant yo sabré que tu.ls ames e stimes, lavós seré cert que la mia glòria tens molt cara. Mas guarda fill, que solament no.ls arrisques en perilloses empreses. No són hòmens que.t calga fer-ne speriença. Yo.ls te done ga sperimentats: més hauran mester retraure'ls que ariscar-los. E per ço tals hòmens deus conservar per a quant lo stat e la vida tua serà en perill. E per ço spere que per los lurs mèrits e per les mies pregàries te seran tant cas, que en tu veuran a mi mateix e no.ls parrà aver mudat lo capità, mas sols lo nom e la persona⁹⁵.

Detrás de esas palabras hemos de ver toda una declaración de principios del rey de Aragón sobre su ejército permanente en Italia. Como un auténtico *condottiere*, un *Re conductero* -tal y como lo calificaba Borso d'Este, hermano del marqués de Ferrara⁹⁶, lo que más estima es precisamente su potencial armado, la base esencial de su poder: un ejército acostumbrado a su liderazgo y ya veterano a comienzos de los años 50 (*los meus companyós*,

⁹⁴En el contexto de los frustrados intentos del Magnánimo por imponer su hegemonía en la Toscana aliándose con Venecia en su guerra contra el ducado de Milán regido por el *condottiere* Sforza, y en vísperas de la parcial pacificación (paz de Lodi en 1454) del escenario armado italiano; sobre la campaña de 1452-1453, *vid.* RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *cit.*, pp. 353-355.

⁹⁵BECCADELI, Antonio, el Panormita, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso...*, *cit.*, pp. 237-239.

⁹⁶Borso d'Este aconsejaba al Magnánimo en 1445 que no se arriesgara conduciendo en persona su ejército como *Re conductero de gentedarme*, sugiriéndole que se dotase de un capitán general profesional que actuase como su lugarteniente militar: FOUCARD, Charles, "Proposta fatta dalla Corte Estense ad Alfonso I Re di Napoli (1445)", *Archivio Storico per la Provincie Napolitane*, (1879), pp. 689-725, especialmente p. 718.

cavallés veterans provats per mi en molts perills); tropas altamente cualificadas y experimentadas (*no son hòmens que.t calga fer-ne speriença, yo te.ls done ga sperimentats*); pero, sobre todo, se trata de un ejército de probada fidelidad y, a su vez, estabilizado al servicio del rey ya que el grueso de los capitanes y hombres de armas venían militando regularmente a su lado. Para poner de relieve cómo se llegó a la consolidación de tropas permanentes entre 1443 y 1448 hemos de dirigir nuestra atención hacia cuatro aspectos. En primer lugar, la continuidad de la guerra y el despliegue constante de efectivos. En segundo lugar, la política empleada por el rey para regularizar las tropas y los capitanes. En tercer lugar, la organización del potencial militar, a partir del ejemplo de la campaña centro-italiana de 1446-1448. Y, finalmente, en cuarto lugar, la existencia de contratos permanentes y el regular encuadramiento de la tropas en escuadras.

1. La conquista de Nápoles a mediados de 1442 no implicó el final de las guerras en Italia. Antes bien todo lo contrario ya que a partir de 1443 no hubo año en que el monarca no mantuviese uno o varios frentes militares activos: en el propio reino napolitano, rindiendo reductos hostiles y sofocando rebeliones baroniales, combatiendo al conde Sforza en la marca de Ancona desde las fronteras del norte (1442-1445) o marchando a la Italia central (1446-1448)⁹⁷. Las continuas operaciones exigieron mantener regularmente tropas en pie de guerra. Una permanente movilización que, en buena medida, fue fruto de la reorganización y despliegue de los contingentes que militaban desde 1441-1442. Así ocurrió en las campañas anuales contra el conde Francesco Sforza en la marca de Ancona dirigidas desde los Abruzos entre 1442 y 1445. Para ese frente el rey inicialmente (noviembre de 1442) contrató las tropas del *condottiere* Piccinino para operar en la marca (3.000 – 4.000 caballos) y sólo desplegó en los Abruzos (octubre de 1442) una sección de su ejército, 1.500 caballos a cargo del *camarlenc* y *virrey* de dicha provincia, Ramon Boïl, tropas que permanecerían permanentemente allí acantonadas. Ahora bien, entre 1443 y 1445 el rey envió año tras año al grueso de su gente de armas a combatir a Sforza: a comienzos del verano de 1443, comandó en persona cerca de 4.000 caballos; al año siguiente, en julio de 1444, marchó con 5.000 caballos, aunque tuvo que atender dos frentes al unísono por la rebelión del virrey de Calabria (Antonio Centelles, marqués de Crotone) lo que le obligó a dividir su ejército: envió parte de las tropas a la marca de Ancona a unirse con Boïl y él lideró el grueso de los efectivos sofocando la rebelión calabresa entre octubre de 1444 y marzo de 1445; finalmente, en el verano de 1445, volvió a movilizar hacia la marca de Ancona a cerca de 2.800 caballos,

⁹⁷Sobre las operaciones militares entre 1443 y 1448, las dimensiones, reclutamiento y despliegue del ejército y su financiación remito al capítulo VI, epígrafe 6.

acantonando la mitad en los Abruzos y enviando al frente el resto. Por último, en noviembre de 1446, movilizaba el conjunto de su ejército, nada menos que cerca de 7.700 caballos, hacia el centro de Italia en una operación que finalizó en el fallido asedio de la villa toscana de Piombino (verano de 1448). Durante la misma el grueso del ejército real estuvo desplegado durante cerca de dos años, entre noviembre de 1446 y septiembre de 1448, desde su partida hacia el norte (noviembre – diciembre 1446), su acuartelamiento cerca de Roma, en Tívoli (enero – agosto 1447), hasta su movilización hacia la Toscana (agosto 1447 – septiembre 1448). Las tropas que intervinieron en esa campaña comenzaron a ser contratadas a inicios de 1446 y paralelamente ese mismo año el rey mantenía en activo importantes fuerzas en la marca de Ancona y enviaba al duque de Milán Visconti un contingente relevante de apoyo a cargo de Ramon Boil. A lo largo de esos años, entre 1443 y 1448, el reclutamiento y despliegue de las tropas obedecía siempre a unas mismas pautas: renovación de las soldadas durante la primavera (*acorriments e imprestances*), movilización en campaña entre el verano e inicios del otoño y acuartelamiento de los efectivos a lo largo del invierno, a excepción de 1444-1445 con motivo de la campaña invernal calabresa. Igualmente se mantenían operativos contingentes en la frontera norte durante todo el año e incluso se enviaron tropas expedicionarias a Génova en 1444 y a Roma y Milán en 1446, en apoyo de sus aliados en esos estados. Sin duda, pues, la presión de todos los frentes militares en los que se vió inmerso así como las rutinas de movilización empleadas contribuirían decisivamente a forjar estructuras militares más sólidas y estables.

2. Pero la continuidad de la guerra no hubiera sido suficiente para regularizar el servicio de las tropas si la administración real no hubiese podido responder a los retos financieros y organizativos que ello le exigía. Para ello acometió una política concreta dirigida a flexibilizar y adaptar la mecánica de pagos de soldada a las necesidades militares, y a pensionar y recompensar a algunos de los capitanes y *condottieri* del ejército.

En general, el examen de los registros de la Tesorería disponibles para esos años permite afirmar que la administración real desplegó una ágil política financiera que permitía adaptar la frecuencia de pago de las tropas a las necesidades de campaña en los frentes necesarios todos los años. Ciertamente es que la principal debilidad del sistema era la necesidad regular de fondos para pagar las tropas, sobre todo para librar los *acorriments e imprestances* que pudiesen movilizarlas y poner a punto. Pero las dificultades financieras y la irregularidad de los pagos a muchos contingentes no fue algo específico del ejército de Alfonso el

Magnánino sino una nota general para todos los estados italianos⁹⁸. De hecho, como se demostraba en el resto de Italia, para hablar de la presencia de tropas permanentes era necesario no tanto la regularidad de los pagos de soldada como la propia existencia de un sistema de financiación flexible y adaptado a las necesidades de movilización de las tropas. Y en este sentido la maquinaria de la administración real en Nápoles demostró ampliamente su capacidad de adaptación exhibiendo una mecánica de pago eficiente que lograba, siempre que la disponibilidad de capital lo permitía, mantener regularmente los contingentes necesarios⁹⁹. En principio estaban fijadas libranzas de 60 duc. por lanza como *acorriment e imprestança* que remuneraba la movilización anual en campaña (6 – 7 meses): se retribuían de forma anticipada (usualmente en primavera) y se fraccionaban en diferentes cantidades, generalmente dos tercios en moneda y uno en paños (*draps*), lo que permitía ajustar los pagos a las disponibilidades de la Tesorería. El hecho de que en muy raras ocasiones se tarifen los pagos según la soldada mensual (8-10 duc. lanza) sino en función de una cuantía anual ya indica la tendencia hacia la consolidación de tropas permanentes, como también ocurría en otros ejércitos italianos a mediados del XV¹⁰⁰. Ahora bien, a parte de esa tasa anual, la administración real continuaría pagando pequeñas cantidades (*acorriments* de 3 – 4 duc. lanza) en el transcurso de las campañas, entre operaciones, o al acabar éstas y acuartelar las tropas, destinadas a mantener las mismas y evitar su desarticulación. Esa mecánica, que vemos funcionando a lo largo de 1441-1442, cuando podemos hacer un seguimiento anual de lo librado en un periodo de máxima actividad militar, se consolida y podemos documentarla en 1445 y, sobre todo, en 1446-1447¹⁰¹. Aunque no todas las tropas serían remuneradas ni al

⁹⁸Los ejércitos del Magnánimo sufrieron problemas periódicos de pago derivados de las dificultades de reunir el capital necesario y pagar la renovación de las soldadas y las libranzas de *acorriments e imprestances*: así ocurría en los momentos de movilización anteriores a las campañas o para sufragar las tropas expedicionarias, como la compañía de Ramon Boil desplegada en Lombardía, que obligó incluso a empeñar o vender su equipamiento militar: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 318. Pero ello era algo común que también padecían ejércitos como el milanés: COVINI, M^a Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti...”, cit”, pp. 345-346, id, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 48.

⁹⁹Sobre la mecánica de pago durante las campañas napolitanas remito al capítulo VII, epígrafe 3. Tuvimos ocasión de examinarla, en concreto a partir del seguimiento de los pagos recibidos por unos mismos caballeros a lo largo de las operaciones de 1441-1442, 1445 y 1446-1447, por lo que obviaré las referencias documentales al respecto

¹⁰⁰Como ha sido destacado por MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 141-143.

¹⁰¹Considerando la *emprestança* anual de 60 duc. y los de 3 a 4 *acorriments* librados entre campañas o lo largo de estas por un total de cerca de 15 duc. más al año, constatamos efectivamente el pago de entre 60 duc. como mínimo y máximos de 75 duc. cuando podemos documentar lo librado para remunerar un servicio prolongado o preparar una movilización larga: como durante 1441 (costeando las campañas de ese año) y entre febrero de 1446 y julio de 1447 (preparando el despliegue en el centro de Italia); por el contrario para 1442 y 1445, cuando sólo conservamos fondos de parte de esos años (en 1442 entre febrero a octubre y en 1445 entre septiembre y noviembre), sólo constatamos pagos por algo más de media *emprestança* (en 1442) o de pequeños *acorriments* (en 1445). Ello confirmaría la fijeza de la mecánica de pago en el periodo analizable: entre febrero de 1441 y

unísono ni con la misma regularidad, ya que había que adaptarse a las disponibilidades de fondos y, en ocasiones, a un orden y preferencia en los pagos que privilegiaría a unos sobre otros, el sistema demostró globalmente su eficacia al atender las necesidades militares del periodo y sostener unos efectivos permanentes.

Una mecánica de pago como la expuesta servía para regularizar parte del ejército, los efectivos directamente administrados y remunerados por oficiales reales. Pero para asegurar la estabilidad de las tropas a cargo de nobles *condottieri* eran necesarias medidas complementarias. Como hicieron Venecia y Milán, debía favorecerse la domesticación e inserción en las estructuras militares de esos capitanes dotándoles de recursos en forma de pensiones, tierras u oficios estatales que fomentasen su empleo más regular y los hiciesen menos vulnerables a la dependencia de las soldadas¹⁰². Los registros de la Tesorería conservados tras la conquista de Nápoles (en 1445 y en 1446-1447) permiten documentar la existencia de pagos periódicos a determinados capitantes que vienen participando regularmente en el ejército, en concepto de anualidades (*provisions* o *gràcies*, algunas fraccionadas en entregas y consignadas a fondos de la *campra real*): una pagos que revelan una política consciente destinada a mantener a los capitanes y comandantes que han mostrado una mayor dedicación y continuidad de servicio, ya que los beneficiarios son *condottieri* con una larga trayectoria en los ejércitos reales¹⁰³. Esos jefes militares, significativamente, dejan

octubre de 1442 al igual que en 1445 y en 1446-1447. Las cantidades que libraba los ejércitos reales de 60 –75 duc. se acercan a las de otros estados italianos donde se consolidaban estructuras permanentes: como los 60 duc. de Milán, los 70-80 duc. de Venecia, y en general a los cerca de 80 duc. que considera MALLETT para la segunda mitad del XV: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 48; MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, p. 163, id. *Signori e mercenari...*, cit, p. 142.

¹⁰²Sobre la política de domesticación de determinados capitanes y *condottieri* por parte de los estados italianos dotados de organizaciones militares más evolucionadas, una política caracterizada por la generalización de un sistema más eficaz de recompensas, premios y redistribución de recursos más allá de las soldadas, remito al capítulo I, epígrafe 2.2 y COVINI, M^a Nadia, “Condottieri ed eserciti permanenti...”, cit”, pp. 331-332, 339-340, id. *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 403-406; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 96-99; id. *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 237-248.

¹⁰³Los capitanes que documentamos beneficiados de anualidades en 1445-1447 son los siguientes, ordenados según la cuantía de sus pensiones anuales: Paulo di Sangro con 1.000 duc., *miser* Teseu de Savellis con 600 duc., *miser* Jacobo de Montagano de Ferrara y Carlo di Campobasso con 300 duc., Merino Caracciolo, conde Sant Angelo, 200 duc. Agostino de Sanseverino con 150 duc.: ARV, MR, n° 9.385, s.f., *Ibid.*, n° 9.407, fol. 157 r. n° 9.408, fol. 50 r., 63 v., n° 8.791, fol. 172 r., 173 r., 275 v - 276 r., 416 r. Pagadas en *terçes*, esas pensiones tienden a estar cada vez más formalizadas: si en 1445 las cantidades constan que las perciben como *gràcies* (*que el rey li manà donar cascun any de gràcia*) en 1446-1447 aparecen como *provisions* asignadas a la *campra* (*que lo dit senyor li manà donar cascun any de provisió dels emoluments e drets de la sua campra*). En gran medida se trata de unas pensiones que recompensan su larga trayectoria de servicio y que se pagan cuando todavía forman parte de los ejércitos. De los seis *condottieri* pensionados documentados, la mitad servían ya desde 1437 y continuaban en 1445 o en 1446-1447; se trata de Teseu de Savelli (con comitivas de entre 40 y 37 lanzas), Paulo di Sangro (a cargo de entre 169 y 80 lanzas) y Carlo di Campobasso (entre 200 y 52 lanzas): RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 321, MINIERI RICCIO, Carlo, “Alcuni fatti di Alfonso I...”, cit”, p. 8; ARV, MR, n° 9.573, s.f., *Ibid.*, n° 8.790, fol. 112 v., n° 9.403, s.f., n° 9.385, s.f., n° 9.408, fol. 58 r. Los otros tres comenzamos a verlos en el ejército a partir de 1441-1442 y alguno de ellos se vincularían a las tropas

de ser titulados como meros *conducters de gent d'armes*, como aparecían en los registros financieros de 1441-1442, para pasar a constar con diferentes expresiones que revelan su vinculación permanente, en algunos casos explícitamente, a la clientela militar del rey: aparecen como *conducters del senyor rey* o como *conducters de gent d'armes de casa del senyor rey*¹⁰⁴. En aras de su plena integración en la organización militar estatal, algunos de esos mercenarios llegan incluso a obtener oficios cortesanos o cargos estatales¹⁰⁵.

3. El grueso del potencial armado del rey provenía de su clientela militar y los pequeños grupos armados: unos y otros aportaban tropas directamente administradas y pagadas por oficiales reales. Todos ellos se encontraban contratados permanentemente y algunos dispondrían de contratos individuales o *condotte*, como más adelante examinaremos. El hecho es que no eran reclutados *ex profeso* para cada una de las operaciones en las que intervinieron entre 1443 y 1448, como podía ocurrir con determinados capitanes nobles, *condottieri* y sus hombres de armas. Los pagos anticipados de soldada que recibirían al inicio de cada campaña supondrían la renovación periódica de su servicio. Pero además esa caballería permanente del rey, respecto a las campañas de conquista de 1441-1442, había crecido en número y su peso en el conjunto del ejército era mayor. Así puede apreciarse analizando la estructura del ejército movilizado para la expedición centro-italiana iniciada en 1446, 7.687 caballos (2.562 lanzas 1 tercio de lanza) organizados en 494 compañías¹⁰⁶. Sobre todo si comparamos las cifras y porcentajes de la estructura del ejército real en 1441 y 1442

estacionadas en los Abruzos al mando del *virrey* Ramon Boil en las campañas contra Sforza: se trata de Agostino de Sanseverino (al frente de entre 66 y 17 lanzas) y Jacobo de Montagano (entre 133 y 33 lanzas): *Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 231 r., nº 9.408, fol. 54 r.

¹⁰⁴ Así figuran en el registro de la Tesorería de 1446-1447 (*Ibid.*, nº 8.791 fols. 172 r., 173 r.), frente a los fondos de 1441-1442 cuando predomina la expresión de *conducters de gent d'armes* (*Ibid.*, nº 8.790, fol. 99 r., MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit., pp. 108, 110, 111; ARV, MR, nº 9.403, s.f.)

¹⁰⁵ De todos los capitanes, quienes más tempranamente lograron la confianza del rey fueron Orso Orsini (a pesar de su posterior defección) y Merino Caracciolo, el primero como *gran canceller* del reino y el segundo como hombre de armas de la Casa Real: ambos ya figuran integrados en los cuadros de mando del ejército como *capesquadres* en 1441: *Ibid.*, nº 9.402, fol. 154 r., 155 r., nº 9.403, s.f., RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 227 Otros irían entrando en la clientela militar, como Jacobo de Ferrara en 1442 como hombre de armas de la Casa Real, o más tardíamente en 1446 con oficios de la administración militar como *miser* Luis de Capua, un *conductor* documentado desde 1437, quien en 1446 consta con el cargo de *menaxant*: *Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 8.791, fol. 161 v. La mayoría llegarían sólo a ser *consellers* militares del heredero, el infante Ferrante en 1452 cuando dirige personalmente su primer ejército, en una prueba manifiesta de la confianza que mantienen con el monarca: como tales constan Orso Orsini, Teseo de Savelis, Paolo di Sangro, Carlo di Campobasso, Agostino de Sanseverino, Raimondo d'Anechino y Jacobo de Montagano de Ferrara: ACA, CR, nº 2.798, fol. 17 v., nombramiento del 15 de julio de 1452, citado en RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 314.

¹⁰⁶ El análisis de su estructura está mucho mejor documentado que el ejército de 1445 por la riqueza de las fuentes conservadas para 1446-1447 (contabilidad de la Tesorería y *cèdules*). Por ello hemos preferido examinarlo antes que al ejército documentado en las campañas de la marca de Anconca de 1445, cifrado en 2.746 caballos (915 lanzas y 1 tercio de lanza) organizados en 168 comitivas armadas, para el que solamente disponemos de parte de las *cèdules* de la Tesorería: *Ibid.*, nº 9.385 s.f.

(*vid* más arriba, TABLAS 5 y 6) con la campaña centro-italiana de 1446-1448, recogida en la TABLA 7.

TABLA 7. Estructura del ejército de caballería en la expedición centro-italiana de 1446-1448

Grupo	nº compañías	nº caballos / lanzas tercio	porcentaje
1. Clientela militar	129	1.875 / 625	24'39 %
1.1 <i>Casa Real</i>	107	1.563 / 521	21'11 %
1.1.1 Cortesanos y otros	42	723 / 241	10'18 %
1.1.2 Hombres de armas de Casa	65	840 / 280.	10'92 %
1.2 <i>Familiares</i>	22	312 / 104	3'27%
2. Pequeñas compañías de caballeros, donceles y hombres de armas ibéricos (media 3 lanzas)	45	423 / .141	5'50 %
3 <i>Lanze spezzate</i>: pequeñas compañías italianas (media 3 lanzas)	286	2.756 / 918 lanz. 2 terc.	35'85 %
4. <i>Condottieri</i> y capitanes de grandes compañías	34	2.633 / 877 lanz. 2 terc.	34'25 %
TOTAL	494	7.687 / 2.562 lanz. 1 terc.	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 9.407, 9.408, 8.791.

Entre la clientela militar (nº 1) y las pequeñas comitivas de media de 3 lanzas (nº 2 y 3), la caballería del rey alcanzaba algo más de 5.000 caballos e implicaba el 65 % del total del ejército asoldado; en 1441-1442 sumaba sólo entre 2.800 – 3.400 caballos y se acercaba a la mitad del ejército. Pero más aún, respecto a las campañas de 1441-1442, el conjunto del ejército contratado aparecía más atomizado: el tamaño medio de las compañías había bajado a las 5 lanzas. Con todo, la estructura de la caballería del rey era a grandes rasgos similar a la ya expuesta para 1441-1442.

En primer lugar el núcleo continuaba descansando en la clientela militar del rey, en la gente de armas aportada por los nobles y hombres de armas vinculados a la Casa Real, aunque encontramos algunos cambios que merece la pena reseñar.

Por un lado destacan las 280 lanzas dirigidas por 65 *hòmens d'armes de casa del senyor rey*¹⁰⁷. Entre ellos los de origen italiano incluyen prácticamente a los mismos

¹⁰⁷El descenso numérico respecto a 1442 (83) no debe extrañar en la medida que sólo hemos considerado como tales aquéllos que constan explícitamente en los fondos de la Tesorería de 1446-1447 así como quienes así titulados en 1442, forman parte en 1446 de la escuadra del ejército que dirige personalmente el rey, la *escuadra de les banderes del senyor rey*. Ahora bien, es probable que el colectivo de hombres de armas de la Casa Real también englobase en conjunto a todos los capitanes y hombres de armas que se agrupaban en dicha escuadra, por lo que a los 65 habría que añadir otros 56 hombres de armas que se integran en la escuadra real pero no constan en 1442 como hombres de armas de casa. De esta forma la cifra de *hòmens d'armes de casa del senyor rey* ascendería a 121 a cargo de 529 lanzas (1.587 caballos), por lo que sí habría aumentado respecto a 1442 (83 hombres a cargo de 362 lanzas y 2 tercios. A pesar de todo, hemos optado por incluir únicamente a quienes tenemos constancia segura de su condición desde 1442.

caballeros y hombres de armas de linajes napolitanos de la clientela real (Carrafa, Caracciolo, Gaetano, Pagano) a los que habría que unir los nuevos *conducters de casa*¹⁰⁸. Por su parte es entre los no italianos donde encontramos ligeras variaciones. En el CUADRO 10 recogemos los hombres de armas de la Casa real procedentes de reinos peninsulares.

CUADRO 10: La Hombres de armas de la Casa Real en 1446-1447: capitanes de la Corona de Aragón y castellanos.

Nombre	nº lanzas
<i>frare</i> Lluís Andreu	6
<i>frare</i> Lluís Barberà	3
<i>frare</i> Joan Barutell, <i>uixer d'armes</i>	3
Bernat Català	5
Guerau de Cervelló	3
<i>frare</i> Joan Claver, <i>uixer d'armes</i>	3
<i>frare</i> Gilabert Despuig	3
Joanot Exarch, <i>patge</i>	3
Jaume Ferrer, <i>cambrer</i>	3
<i>mossèn</i> Joan Guallart, <i>sobreadzember</i>	5
Bernat Hostalric	5
Gabriel Lobets, <i>panicer</i>	3
Joan de Luna, <i>estandarder</i>	3
Joan Lull, <i>armer</i>	3
Andreu de Mallorca	3
<i>mossèn</i> Huc de Mallorca	3
<i>frare</i> Galceran March	3
Pere de Montdragó, <i>sotscambrer</i>	7
Ardoni de Montsoriu	3
<i>mossèn</i> Joan de Montsoriu, <i>cambrer</i>	5
Francesc Monyós	3
Pere Motxa, <i>patge</i>	3
Joan Olzina	5
<i>mossèn</i> Lluís Pardo	3
<i>mossèn</i> Gaspar Ribelles	3
<i>frare</i> Galvany Tolsà	3
<i>frare</i> Jaume Tolsà	3
Joan Torrelles, <i>estandarder</i>	3
<i>mossèn</i> Joan de Tovar	3
Lluís Vidal	3
Huguet de Vintimilla, <i>patge</i>	3
<i>mossèn</i> Joan de Liria, <i>majordom</i>	5
Rodrigo de Alburquerque	3
Ferran de Alvarado	3
Joan de Angel	3
Joan de la Calleja	2
Pedro Campuzano	3
Pedro Cisneros	2

¹⁰⁸Entre los 16 hombres de armas de casa de origen local cabría destacar los siguientes: los 3 hombres de armas del linaje Carrafa (*miser* Antoni, *miser* Babbista y Tomas Carrafa) entre quienes aportan 15 lanzas; los 2 Gaetano (Placito Gaetano, *estandarder* y Berenguer Gateano, *uixer d'armes*) que suman 6 lanzas, los 2 Pagano (Paduano Pagano, *cavalleris* y Luis Pagano) con 11 lanzas; las 10 lanzas del conde de Sant Angelo, Merino Caracciolo; y finalmente los contingentes de los nuevos *condottieri* pensionados (*conducters del rey* o *conducters de gent d'armes de casa del senyor rey*) Teseu de Savelli con 25 lanzas y Jacobo Ferrara Montagano de Ferrara con 15 lanzas: ARV, MR, nº 9.407, fol. 103 r., *Ibid.*, nº 9.408, fol. 57 v.- 58 r., 62 r., nº 8.791, fols. 205 r., 206 r., 206 v.

Luis Dormasa	2
Joan Falcón	2
Gómez de la Figuerola	10
Ferran Gómez	3
Joan Ramírez de Guzmán	4
Gonçalvo Mesurado	3
Diego de Morales	2
Pedro de Morales	2
Nuño de Olmedo	3
Ferrando de Rebolledo	2
Rodrigo de Torres	4
<i>moŝen</i> Ferran Vaez	3

Fuente: ARV, MR, nº 9.407, 9.408, 8.791.

Como se habrá podido apreciar la continuidad respecto a la nómina de 1442 es mayor entre los originarios de los diferentes reinos de la Corona de Aragón que entre los castellanos. De hecho, desde inicios de 1446 está constatada la llegada de un colectivo de al menos 17 hombres de armas castellanos a cargo de 53 lanzas que enviaba García Aznares, obispo de Lleida -según informaba el rey ese año-, y a quienes se les paga en primer lugar la soldada y reciben pronto ayudas para su equipamiento¹⁰⁹. Ello nos confirmaría que el contingente de tropas de la Casa Real podía ser renovado periódicamente con reclutas ibéricos. Algunos de esos hombres de armas castellanos habrían tomado el relevo a la pequeña guardia italiana de *famillos* o *familiars* del rey que veíamos en 1442 y que significativamente no consta mencionada ni en 1445 ni en 1446-1447¹¹⁰. Entre el resto, en general, continuamos viendo la presencia prácticamente de los mismos caballeros y hombres de armas de 1442, algunos de los cuales rigen oficios cortesanos (2 *uixers d'armes*, 2 *standarders*, 2 *cambrers*, un *armer* y un *panicer*) o incluso son *patges* del rey¹¹¹.

El resto de cortesanos que participan en el ejército, que igualmente podríamos incluir *de facto* entre los hombres de armas de la Casa Real, también contribuyen con una destacada

¹⁰⁹El 12 de febrero de 1446 el rey escribía a su fiel agente García Aznares, obispo de Lleida, informándole del agravamiento de los gastos que suponía la continua llegada de los hombres de armas que le enviaba: *solamente vos respondo a lo que dezis que faça preparatorio de dinero: pensad que segund mis despesas de cada dia e los portugueses e castellanos que de aca me embis, yo he mala manera, que otro dezir no se mas continuo en sus bocas que dad me. E vos certifico que han bien el apetito canino*: ACA, CR, nº 2.940, fol 1. r. citado en GIMÉNEZ SOLER, Andres, *Itinerario...*, cit, p. 223. Ese mismo mes de febrero consta documentada la llegada de ese colectivo de hombres de armas quienes reciben al instante su *emprstança* de 60 ducados por lanza en dos pagos casi consecutivos: el 21 de febrero 7 ducados por lanza (ARV, MR., nº 9407, fol. 120 r.-v.) y cuatro días después los 53 ducados restantes *en compliment de la emprstança de LX ducats per lança* (*Ibid.*, fol. 125 v- 126 r.). Seis meses más tarde, en agosto, reciben ayudas de 30 duc. (540 ss.) *per comprar-se sengles arnesos*: *Ibid.*, nº 9.408, fol. 37 r.

¹¹⁰De hecho el *capità dels famillos* en 1442, el caballero Joan de Tovar no consta tampoco con ese cargo en 1446-1447.

¹¹¹Entre el resto de miembros de la Casa Real también participan otros 3 *patges* de la Casa Real italianos formando parte de la escuadra real: Cola Tomarello, *miser* Joanello de Paterno y Ramondello de Jesualdo a cargo de 15 lanzas: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r., nº 8.791, fol. 205 v. – 206 v.

aportación armada; se trata de 23 nobles y caballeros que aportan 174 lanzas: entre ellos vemos a 6 miembros de la alta nobleza y *capescuadres* del ejército (3 *camarlencs*, un *majordom*, *coper* y *marescal*)¹¹²; pero también a 17 caballeros y donceles que vienen participando regularmente en las campañas (6 *cambrers*, 2 *uixers d'armes*, 2 *trinxants*, 2 *armers*, 2 *menaxants*, y uno de los oficios de *munter major*, *boteller* y *reboster*); algunos de ellos (al menos tres documentados) habrían accedido recientemente a oficios cortesanos procedentes de las filas de los caballeros y donceles plenamente integrados en el ejército¹¹³. Finalmente entre la caballería vinculada a la Casa Real también habríamos de incluir, como una notable novedad respecto a las campañas de 1441-1442, la gente de armas a cargo de los capitanes de la infantería permanente. Se trata de 13 *condestables d'infants e peu provisionats* que dirigen contingentes de infantería (en total cerca de 1.000 infantes) y, paralelamente, aportan pequeñas comitivas de gente de armas (2 – 3 lanzas) que suman entre todas 44 lanzas, incluyendo las 16 lanzas del capitán, el caballero Rodrigo de Mur¹¹⁴. Aunque perciben soldadas por separado por sus respectivos compañías, su presencia supone la constatación del proceso de refuerzo de las estructuras militares estables que se ha producido tras la conquista de Nápoles. El origen de esa infantería de *provisionats* (*provisionats de casa*, *provisionats del senyor rey*) habría que buscarlo en una regularización de efectivos de infantería que participaban en las campañas reales seleccionados entre aquéllos dirigidos por los

¹¹²Son los siguientes nobles: los *camarlencs* Ramon Boil, Guillem Ramon de Montcada, conde de Aderno y Pere de Cardona, conde de Golisano a cargo de 24, 10 y 7 lanzas respectivamente; el *marescal* Francesc Gilabert Centelles con 15 lanzas, el *coper* Berenguer d'Erill (también *almirall*) con 10 lanzas y el *majordom* Íñigo de Guevara, conde de Ariano con 20 lanzas: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 193 r., nº 9.408, fol. 39 r.-v., 58 r.-v. No se completaba con ellos, como más adelante veremos, la nómina de *capescuadres* del ejército.

¹¹³Son los siguientes a cargo de sus respectivas lanzas. Los *cambrers*: Cola Gaetano (3 lanzas), *frare* Martin Diez (3), Maciota d'Alagona (3), *mossèn* Pere de Montagut (6), *mossèn* Remiro de Funes (8) y Francesc Marrades (3). Los *uixers d'armes*: Arnau de Foxà (3) y *mossèn* Francesc Daviu (3). Los *armers*: *mossèn* Marti de Lanuça (3) y *mossèn* Joanot Boil (3). Los *trinxants*: Joan Antoni Foxà (3) y *mossèn* Lluís de Montagut (3). Los *menaxant*: *miser* Colamoni Pagano (15) y *miser* Luis de Capua (20). Finalmente el *munter major* Ferrando de Gonea (3), el *reboster* Pedro de Bocadefar (3) y el *boteller* Martin de Santa Cruz (3): *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r. 193 v., nº 9.408, fol. 39 r.-v., 49 v., 58 r.-v., nº 8.791, fol. 205 r.- 206 v. Entre ellos vemos al menos un caballero (Francesc Daviu) y dos donceles (Francesc Marrades y Arnau de Foxà) que habrían logrado sus oficios cortesanos tras la conquista de Nápoles, tras venir sirviendo al rey desde largo tiempo: Arnau de Foxà desde 1421, Francesc Daviu desde 1432 y Francesc Marrades desde 1429. Sobre sus trayectorias remito a los capítulos XI, epígrafe 2 y capítulo XII.

¹¹⁴Los condestables de *infants a peu provisionats* y sus compañías de lanzas son en su mayoría italianos: Rodrigo de Mur (16 lanzas), Palermo (5), Sancto de Matalone (5), Leone de Salerno, *àlias* Careta (3), Joan de Benevento (2), Joan Ferro (2), Antonio Salmone (2), Salvador de Aversa (2), Francesco de Caiazzo (2), Pietro de Aversa (1), Gonçalvo Espanyol (1), Joan Espanyol (1): *Ibid.*, nº 9.407, fol. 142 v., 195 r.-v., nº 9.408, fol. 28 r. Todos ellos ya servían en el ejército en las campañas de 1442: *Ibid.*, nº 9.403, s.f.

condestables más reputados y de larga trayectoria en el ejército, en un proceso paralelo a la emergencia de la infantería de *provisionati* del duque de Milán¹¹⁵.

De hecho, a nivel general, con respecto a las campañas de 1441-1442, las operaciones de 1445 y 1446-1447 confirman la consolidación de tropas permanentes y centralizadas en torno a la Casa Real: lo vemos entre las fuerzas de caballería, con la continuidad de los cortesanos y *hòmens d'armes de casa del senyor rey* así como con la aparición de los *conducters de casa del senyor rey*; pero también en la infantería con la persistencia de la guardia de ballesteros¹¹⁶, el aumento del contingente de *espingarders del senyor rey*¹¹⁷ y la emergencia de los *infants provisionats*. De todos esos efectivos regulares al servicio estatal, los cortesanos y hombres de armas de la Casa Real constituían, sin duda, la élite del ejército. En este sentido, la formación de efectivos permanentes en torno al monarca había favorecido que, paralelamente, aumentase el prestigio y honor asociado a la propia condición de hombre de armas. No sólo por el origen social nobiliario de muchos de ellos sino, ante todo, por asociarse al servicio al Estado. Ejercer como hombre de armas del rey, servir al príncipe, era una profesión elitista y socialmente honorable, como ocurría en el conjunto de Europa en los territorios donde comenzaban a consolidarse contingentes permanentes¹¹⁸. Era normal, pues, que el propio monarca honrase y recompensase el servicio y fidelidad de sus soldados. Es el caso de los principales capitanes y mandos del ejército, desde los *condottieri* regulares a los nobles y caballeros cortesanos, a muchos de los cuales se retribuía y premiaba más allá de las soldadas¹¹⁹. Pero la exaltación de sus soldados el monarca también la hacía extensiva a los

¹¹⁵Sobre la infantería permanente milanesa: COVINI, M^a Nadia, "Guerra e 'conservazione dell stato'. Note sulle fanterie sforzesche...", cit"; id. *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 49 y ss. Cabe señalar que en los registros de la Tesorería de 1441-1442 no aparece el término *infants provisionats* ni *provisionats de casa* y únicamente constan como *infants a peu*. La aparición de esos *provisionats*, documentados en 1445 y 1446-1447 (ARV, n^o 9.385, s.f., *Ibid.*, n^o 9.407, fol. 195 r., 202 r.) supone, pues, un cambio cualitativo.

¹¹⁶Continuamos viéndolos en 1445 y 1446-1447, y dirigidos por *mossèn Joan de Copons*: *Ibid.*, n^o 9.385, s.f., y n^o 9.407, fols. 223 v.- 224 r. El rey incluso promovía el entrenamiento permanente de esa guardia selecta, a través del *joch de la ballesta*: en junio de 1446 se compró una copa de plata de 14 duc. que *el rey ordenà fos mesa per joya lo jorn de sant Elm als ballesters de la confraria de Sent Jordi novellament ordenada e fon assignada a mossèn Joan de Copons, conestable dels dits ballesters per oferir-la per joya als dits ballesters qui lo dit jorn devien jugar a ballesta e per donar-la al millor tirador*: *Ibid.*, n^o 9.407, fol. 210 r.

¹¹⁷En las campañas de la marca de Ancona de otoño de 1445 constan contratados al servicio del rey 191 *espingarders*, de los que sólo serían de la Casa Real algo más de la treintena ya que a lo largo de 1446 reciben soldada entre 31 y 35 *espingarders del senyor rey*: *Ibid.*, n^o 9.385, s.f., n^o 9.407, fol. 115 r., n^o 9.408, fol. 59 r.-v.

¹¹⁸Como ha sido señalado para el caso franco-borgoñón: ALLMAND, Christopher, "Changing views of the soldier in Late Medieval France...", cit"; BARBERO, Alessandro, "Guerra, nobiltà e onore...", cit", pp. 198-199; KEEN, Maurice, "Chivalry, Nobility and the Man-at-Arms...", cit", pp. 39-40; id. *La caballería...*, cit, pp. 202-204, 308-309..

¹¹⁹Sobre las pensiones y anualidades obtenidas por el servicio militar al Estado remito el capítulo XIII, epígrafe 2.2 y 3, donde se examinan en profundidad desde la perspectiva más general del problema de la rentabilidad de la guerra para la nobleza.

simples hombres de armas de reciente origen noble o incluso de modesta extracción social, concediéndoles pensiones tras su retiro e incluso exequias, honrando sus sepulturas¹²⁰.

El resto de la caballería de 1446-1447 que complementa la participación de la clientela militar del monarca proviene, como en 1441-1442, de 331 pequeñas comitivas de 3 lanzas de media y que en su gran mayoría proceden de *lanze spezzate* locales: 296 hombres de armas reclutados al margen de grandes capitanes y que aportan nada menos que 918 lanzas y 2 tercios de lanza, 2.756 caballos (*vid.* TABLA 7, nº 3). Buena parte de ellos procederían de un reclutamiento efectuado en ciudades y villas del propio reino napolitano y sufragado por éstas a través de la fiscalidad estatal. De hecho, en gran parte de los pagos de la contabilidad de la Tesorería, no así en sus *cèdules*, los hombres de armas italianos a cargo de pequeñas comitivas aparecen referidos como *hòmens d'armes del domani del senyor rey*¹²¹. Según la descripción que realizó Borso d'Este del reino napolitano en 1444, las ciudades y villas reales debían aportar 1.000 lanzas (3.000 caballos) al ejército que debía sufragar el propio dominio real¹²². Ello no significaba que sirvieran gratuitamente, ya que eran asoldadas por el rey, sino que los fondos para su contratación procederían del impuesto permanente que se instauró en el reino napolitano. De hecho, debemos relacionar la aparición de ese contingente con la concesión que el rey arrancó al Parlamento que reunió en 1443 tras la conquista de Nápoles y que renovó en 1446-1447: la instauración de un impuesto directo permanente (un ducado por fuego) con el que se debía pagar anualmente 1.000 lanzas¹²³. Unos efectivos que en su mayor parte saldrían del dominio real, una de las principales fuentes de reclutamiento de la gente de armas del ejército, contratada y retribuida por la Tesorería real. De las principales ciudades locales (Nápoles, Capua, Salerno, Benevento, Gaeta, etc.) pero también del escaso 10 % de

¹²⁰Por ejemplo, Hungareto de Capua, *olim home d'armes del senyor rey*, retirado pues del ejército, percibía anualmente 100 duc. de la Tesorería (ARV, MR, nº 8.791, fol. 276 v. – 277 r.), una pensión que el monarca le habría concedido, paralelamente a las que distribuía entre los grandes capitanes y *condottieri* por mantener y regularizar sus servicios. Pero incluso podemos ver al propio rey honrando las tumbas de algunos hombres de armas de su Casa, como la del doncel valenciano Lluís Vidal: se trataba del hijo de un caballero homónimo que había servido como *armer* del Magnánimo cuando era infante y originario de una familia ciudadana de Valencia que también sirvió en la administración real. Lluís Vidal fallecería en el verano de 1446, antes de la partida del ejército y cuando ya había recibido su primer adelanto del *acorriment o enprestança*; de hecho, el 18 de agosto el rey ordenaba pagar 20 duc. para la sepultura de Lluís Vidal, *quondam home d'armes del senyor rey per reverència de Deu*. *Ibid.*, nº 9.408, fol. 30 r. Sobre los Vidal y otros donceles y caballeros valencianos de reciente origen ciudadano militando en el ejército real, remito más adelante al capítulo XII, epígrafe 1.1.

¹²¹Constan con esa expresión en el registro de 1446-1447: *Ibid.*, nº 8.791, fols. 195 r.v., 196 v., *et passim*.

¹²²El memorial de Borso d'Este recoge: *Item cavalli 3.000 pagadi per li homeni d'arme dele terre del domanio, zioè che li homeni dele terre del domanio, algunsi sono homeni d'arme, i quale ha qual do, qual tri, qual quatro lance; per modo que seria difficile a saper la nome de tutti quili homeni d'arme*: FOUCARD, Charles, “Descrizione della città di Napoli e statistica..., cit”, pp. 755-756; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 303.

¹²³PIERI, Piero, “La compagnia di ventura e l'avviamento degli eserciti permanenti..., cit”, p. 191; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 117; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 247, 302.

núcleos de población del reino que formaban el dominio real¹²⁴ era de donde se movilizaban gran parte de los hombres de armas (desde simples caballeros y escuderos hasta ciudadanos y servidores o clientes, etc.) que al frente de 1 a 3 lanzas militaban individualmente en el ejército real: algunos de ellos habrían servido anteriormente en las filas de compañías de los principales capitanes nobles o *condottieri* locales pero cada vez más eran directamente reclutados por los oficiales reales. Ahora bien, en algunos casos la denominación de *hòmens d'armes del domani del senyor rey* abarca también tanto a grandes capitanes y *condottieri* locales como a nobles y caballeros castellanos y de la Corona de Aragón especialmente a cortesanos que no constan entre los hombres de armas de la Casa Real¹²⁵. Ello nos estaría indicando tanto la mayoritaria procedencia local de los hombres de armas que dirigían como el hecho de que la financiación de su soldada se haría a cargo de los fondos del impuesto permanente que cubrirían de esta forma el cupo máximo de efectivos asignado como *hòmens d'armes del domani*.

4. Esas son, pues, las fuentes del potencial militar permanente del ejército de caballería real. Pero la estabilidad de servicio de esa caballería del rey queda más confirmada si examinamos otros aspectos.

La terminología empleada en los registros de la Tesorería a la hora de referirse a la gente de armas asoldada confirma claramente la existencia de colectivos estables a los que la monarquía recurría habitualmente y provenientes de las fuentes sociales antes señaladas. La aparición de expresiones que indican explícitamente una regularización en torno a la corte o al poder real, en torno al servicio militar al monarca de diferentes colectivos de combatientes, que era incipiente en los años 1441-1442, aparece claramente formalizada y evidente en los registros de 1445 y 1446-1447. En los asientos de pagos de *acorriment de sou* a un grupo de caballeros y hombres de armas del ejército, el escribano de la Tesorería no se limita a anotar, como se hacía en los registros de las campañas entre 1425-1432, a *les persones deiús nomenades les quantitats a cascú d'elles deiús particularmente designades*¹²⁶. Con gran

¹²⁴Según los cálculos realizados por Ryder a partir de las fuentes de la cancillería y la información de Borso d'Este, de 1.500 centros de población, sólo el 10 % eran dominio real mientras que el resto se lo repartían algo más del centenar de nobles y caballeros terratenientes, entre ellos 2 príncipes, 10 duques, 2 marqueses, 40 condes y 2 condesas; el principal terrateniente del reino era Giovanni Antonio del Balzo Orsini, príncipe de Tarento: RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 303; id. *El reino de Nápoles...*, cit, p. 67.

¹²⁵Es el caso, por ejemplo de los *cambrers* Pere de Montagut, Remiro de Funes, del *uixer d'armes* Francesc Daviu, o capitanes castellanos tan relevantes Íñigo de Guevara, *majordom* y conde de Ariano, e Íñigo y Alfonso de Ávalos, o de *conducters* como Antonio Orsini, conde de Tagliacozzo, Paulo de Sangro o Sancho Carrillo: ARV, MR, nº 8.791, fol. 202 v., 236 v.-237 r.

¹²⁶Esa es la expresión común en pagos colectivos entre 1425-1432: como por ejemplo en la contratación de la caballería de la expedición de 1425 (*Ibid.*, nº 8.761, fol. 66 v.), la *entrada* a Castilla de junio de 1429 (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 108 r.-v.) o la propia armada de 1432 (*Ibid.*, nº 8.775, fol. 55 r.-v.).

claridad en los fondos tras la conquista de Nápoles se deja constancia que están retribuyéndose diferentes categorías de un ejército articulado: sean *capesquadres*, sean *conducters de gent d'armes*, sean *conducters del senyor rey* o *de casa del senyor rey*, sean *hòmens d'armes del senyor rey* o *de casa del senyor rey*, o sean *hòmens d'armes del domani del senyor rey*. La sola aparición cada vez más habitual de estos términos, por encima de las tremendas dificultades que conlleva cuantificar con exactitud quiénes pertenecen en cada momento a esos grupos, es ya un testimonio fehaciente de la emergencia de estructuras militares estables. Pero todavía disponemos de más evidencias al respecto. En primer lugar las noticias sobre compañías de gente de armas y *condotte* que apuntaba Borso d'Este en su informe sobre el reino napolitano de 1444. En segundo lugar la organización y encuadramiento del ejército de caballería.

De su informe sobre el reino de Nápoles en 1444, Borso d'Este, el hermano del marqués de Ferrara, respecto a su organización militar recogió una nómina de 55 *condottieri* con sus respectivas *condotte* que reportaban un extraordinario potencial militar, un total de 3.880 lanzas¹²⁷. A pesar de las dificultades de identificación de los capitanes¹²⁸, entre ellos vemos tres grandes grupos.

En primer lugar, los principales nobles y *condottieri* locales a cargo de los mayores contingentes, más de 100 lanzas: el príncipe de Tarento (500), Troyano Caracciolo, duque de Melfi y Cesare Martiniego (300), Magno Barrile y Paolo di Sangro (200), Sancho Carrillo, Ramon d'Anequi y Carlo di Campobasso (100). En segundo lugar, una amplia nómina de señores napolitanos de familias nobiliarias locales (Aversa, Caracciolo, Carrafa, Gaetano, Galeoto, Ratta, Sanseverino, Zurlo, etc.) así como *condottieri* menores (Pietro Paulo, Luis de Capua, Merino de l'Aquila) a cargo de contingentes más reducidos, entre 25 y 10 lanzas. En tercer lugar, una minoría de capitanes nobles y caballeros de la Corona de Aragón y Castilla, en su gran parte vinculados a la Casa Real. Entre ellos los que podemos identificar ordenados según las dimensiones de sus grupos armados son: Íñigo de Guevara, conde de Ariano, *majordom*, 300 lanzas, Ramon Boïl, *camarlenc*, 200 lanzas, Gracià Cabanyelles, conde de

¹²⁷FOUCARD, Charles, “Descrizione della città di Napoli e statistica...”, cit, pp. 754-755.

¹²⁸La transcripción recogida de todos ellos desnaturalizó extremadamente los nombres tanto italianos como no italianos, dificultando la identificación de algunos capitanes, particularmente de la Corona de Aragón y castellanos: por ejemplo es difícil localizar la identidad de personajes como “Zuan ferier”, “messer Romier de Barcelona”, “messer Zuam Dilia, catelano” “don Piero de Bardom”, “Rafaello dala Torrella”, “messer Carlo Pandom”, “lo signor don Lupo”, “messer Gayardo”, “messer Semenado”, “Raymundo Saprana”, “Piedro de la Valderoba e Martin suo fratello”, “messer Ziame Ferier, catelan”, etc.. Por ello no aportaremos cuantificaciones sobre la nómina. Esas dificultades también las resaltó Alan Ryder al hacerse eco de la misma aunque sin entrar a valorarla globalmente y limitarse a reseñar algunos de los referidos: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 310, 317.

Troya, 100 lanzas, Lope Jiménez de Urrea, *camarlenc*, 150 lanzas, Pere de Cardona, *camarlenc*, 100 lanzas, Jaume Ferrer, *cambrer*, 25 lanzas, Anton de Luna, *camarlenc*, 20 lanzas, Guillem Ramon Çaplana, *uixer d'armes*, 20 lanzas. Excepto éstos, la mayor parte de los capitanes recogidos en la nómina eran miembros de la nobleza napolitana. Sin duda ese peso de la nobleza local debemos ponerlo en relación con los resultados del Parlamento del reino que reunió Alfonso el Magnánimo un año antes, en 1443, tras la conquista de la capital, donde reorganizó las estructuras militares locales: suprimió *de iure* los restos del servicio feudatario, comprometiéndose oficialmente a no volver a convocarlo bajo la forma del cobro del *scutage*, prohibió que cualquier barón reclutara gente de armas por su cuenta y autorizó la movilización de ejércitos privados sólo para el servicio al Estado, en el ejército real¹²⁹. Probablemente la mayor parte de las *condotte* pagadas a los nobles locales arranquen de ese compromiso.

Pero lo interesante es que Borso d'Este aludía a la existencia de compañías permanentes de tropas reguladas bajo contratos (*condotte*) que mantenía la administración real a cargo de diferentes capitanes. Con toda probabilidad habría consultado fuentes oficiales de la cancillería para describir los contratos y los contingentes máximos que podían poner en servicio. Porque se trataba de eso, de los efectivos máximos que dispondrían o cuando menos el límite que la administración real podía contratarles. De hecho, un examen de las compañías con las que consta que sirvieron los capitanes identificados de la relación, a quienes podemos ver regularmente en el ejército en los años 40, confirma que los contingentes de las *condotte* siempre superan a sus compañías; sólo quienes mantenían efectivos más reducidos (10 – 25 lanzas) figuran contratados con compañías próximas¹³⁰.

¹²⁹RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 302 y 422..

¹³⁰Las grandes compañías reguladas en *condotte* a cargo de nobles cortesanos y *condottieri* que vemos sirviendo habitualmente en el ejército tienden a superar con creces las compañías con las que constan en la Tesorería y tampoco habríamos de relacionar los contingentes de las *condotte* con las escuadras que podían dirigir algunos de esos capitanes, con las que no guardan relación alguna al ser éstas secciones del ejército. Pongamos tan sólo 6 ejemplos; 4 de nobles cortesanos: Gracià Cabanyelles a cargo de una *condotta* de 100 lanzas sólo era contratado con 10 lanzas en 1446, y dirigía una escuadra de 160 lanzas: ARV, MR, nº 9.408, fol. 62 r.- 63 r.; frente a sus 300 lanzas de *condotta*, la compañía de Íñigo de Guevara, conde de Ariano, era de 20 lanzas en 1446 y su escuadra de 196: *Ibid.*, fol. 39 r.-v., 64 r.-66 v.; Pere de Cardona, con 100 lanzas, entre 1445-1446 únicamente servía con entre 10 y 7 lanzas: *Ibid.*, fol. 39 r.-v., nº 9.385 s.f.; finalmente Ramon Boil, con 200 lanzas de *condotta*, sólo dirigía en 1445-1446 entre 33 y 24 lanzas y lideró una escuadra de nada menos que 713 lanzas: véase más adelante el capítulo XII, epígrafe 2; otros dos ejemplos de grandes *condottieri*: Paolo di Sangro y Carlo de Campobasso con 200 y 100 lanzas de *condotte*, servían en 1445 sólo con 78 lanzas y 52 lanzas respectivamente (ARV, MR, nº 9.385, s.f.); habría con todo excepciones, como Sancho Carrillo, con un contrato de 100 lanzas, con las que consta efectivamente sirviendo en 1446: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 9.407, fol. 134 v. Por el contrario *condotte* más reducidas sí se acercaban a las compañías efectivamente pagadas. Es el caso de Pietro Paulo, Luis de Capua y Agostino Sanseverino con *condotte* de 25 lanzas y quienes constan contratados en 1445-1446 con las siguientes comitivas respectivamente: 25, 20, 23: *Ibid.*, nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 196 r., nº 9.408, fol. 54 r., 149 v. Los efectivos que figuran en las *condotte* aportadas por Borso d'Este serían, pues, la

En definitiva, la relación de Borso d'Este nos confirma la difusión de contratos permanentes, por bien que las tropas comprometidas a pagar a todos los capitanes de gente de armas, que en total sumaban cerca de 11.200 caballos (3.880 lanzas), supondrían únicamente los efectivos límite que podía contratárseles. Pero los informes del hermano del marqués de Ferrara nos permiten acercarnos al potencial militar máximo de caballería del rey en 1444-1445. A los efectivos de los *condottieri* habría que unir los 3.000 caballos que podían reclutarse en el dominio real y los 5.000 que entonces (1444) mantenía contratados en la marca de Ancona al *condottiere* Nicolo Piccinino¹³¹. En total cerca de 20.000 caballos, de los cuales el rey únicamente movilizaba habitualmente una media de 5.000 – 6.000, alrededor de la cuarta parte. Así lo confirman las cifras extraídas de los registros de la Tesorería entre 1441 y 1447; pero también así lo apunta el propio Borso d'Este al recomendar al rey que redujese la cifra de caballos comprometida en contratos, de los 20.000 a sólo 6.000 – 10.000 caballos, y que las mantuviese *ben pagate et in ordine*. La propuesta iba encaminada precisamente hacia la línea de consolidación de tropas permanentes que ya era una realidad en Venecia y que tomaría cuerpo en Milán durante el gobierno de los duques Sforza¹³². Pero el hecho era que el reino de Nápoles en los años 1444-1447 no sólo disponía de una estructura del ejército que aseguraba su control centralizado sobre buena parte de la gente de armas sino también contingentes regularmente contratados. Pero también con un encuadramiento estable y uniforme.

La naturaleza de las escuadras del ejército en 1446-1447 habría cambiado respecto a los años 1441-1442 y apunta hacia unas estructuras de mando y encuadramiento del ejército

gente de armas máxima que podía contratar la Tesorería. Carecemos de fondos de la Tesorería para el año en que se redactó el informe, 1444, de intensa movilización militar (marca de Ancona, rebelión calabresa) y no podemos contrastar cuántos fueron movilizados. Pero lo que sí es evidente es que sólo una minoría de ellos figura en los registros de la Tesorería al frente de los contingentes de lanza de sus *condotte* por lo que difícilmente tampoco servirían con ellos en 1443-1444.

¹³¹FOUCARD, Charles, “Descrizione della città di Napoli e statistica...”, cit”, pp. 755-756.

¹³²Este era el consejo de Borso d'Este y de su hermano Leonello d'Este, marqués de Ferrara: *pare al S. mio fratello et a mi que la Maystà V. habia ad tenere quest'altro modo, cioè che ella habia et tenga quegli 6 o 8 o 10.000 cavali al soldo suo, che la posanza dele vostre intrade rechede, e tengale ben pagate, contente et in ordine, per modo che, quando achade el caxo e bixogno, che la V. Maystà le puose tutte fare cavalchare, et habiale tute benissimo in ordine da poterle operarle, in farle fare facti et egli non stagano in casa digando: nui non semo pagate, non posemo cavalchare, el cè stato necessario, per non havere havuto dinari di impignare le arme et vendere li cavali se havemo vosuto vivere. Non facia la V. Maystà come fa el duca de Milano, et anche como al presente faciti vuy, che haviti una conducta de XX M. cavali e non positi fare cavalchare el quarto de epsi*: FOUCARD, Charles, “Proposta fatta dalla corte Estense ad Alfonso I re di Napoli...”, cit”, p. 717. En el año que se redactó ese informe, 1445, en la península italiana solo la república de Venecia podía presumir de haberse ya dotado plenamente de un ejército más compacto, operativo y permanente, desde el primer tercio del XV y fruto de sus guerras con Milán y en Terraferma: MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare...*, cit, pp. 30-60. El ducado de Milán caminaba en esa dirección si bien no sería una realidad hasta la consolidación del gobierno de los Sforza (Francesco y Galeazzo Maria) en la segunda mitad del XV: COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, pp. 30-425-430.

más estables. Como ya señalamos, en otoño de 1441 los registros de la Tesorería nos informan de la organización en *esquadres* de la gente de armas desplegada para unas operaciones concretas¹³³. Se trataba claramente de la organización en campaña de las tropas. Sin embargo la realidad de las *esquadres* en 1446 sería otra. Los capitanes y hombres de armas que comienzan a ser pagados entre febrero y septiembre de ese año para participar en la expedición a la Italia central aparecen explícitamente organizados en 9 escuadras, la escuadra real, comandada por el rey, y 8 restantes lideradas por nobles cortesanos. El hecho de que los asientos de pago de la Tesorería agrupen ya las tropas en 9 escuadras y que ello se haga con antelación a la propia movilización de las mismas (a partir de otoño de 1446), algo que no puede apreciarse en los fondos de 1441-1442, revela sin lugar a dudas la consolidación de esas escuadras como marcos regulares de encuadramiento. Las *esquadres* reunían en total 6.512 caballos (2.170 lanzas y 2 tercios de lanzas) a cargo de 408 comitivas, lo que suponía el 84 % del ejército asoldado en 1446-1447 (7.687 caballos)¹³⁴. El grueso del ejército no emanaba, pues, de la movilización de unos efectivos contratados al efecto sino que está permanentemente contratado y además presentaba unas estructuras organizativas y de mando regulares. Las 9 secciones del ejército o *esquadres* las recogemos en la TABLA 8.

TABLA 8. Encuadramiento de la caballería en la expedición centro-italiana de 1446-48: escuadras y cuadros de mando del ejército real

Escuadra	nº compañías	nº caballos / lanzas	porcentaje
1. Escuadra real	141	1.771 / 590 lanz. 1 terc.	27'19 %
2. Ramon Boil, <i>camarlenc</i>	60	2.137 / 712 lanz. 1 terc.	32'81 %
3. Íñigo de Guevara, <i>majordom</i>	55	648 / 216	9'95 %
4. Gracià Cabanyelles	37	480 / 160	7'37 %
5. Francesc Gilabert Centelles, <i>marescal</i>	33	396 / 132	6'08 %
6. Guillem Ramon de Montcada, <i>camarlenc</i>	31	345 / 115	5'29 %
7. Berenguer d'Erill, <i>coper y almirall</i>	15	276 / 92	4'23 %
8. Alfons de Cardona, <i>camarlenc</i>	24	249 / 83	3'82 %
9. Nuño de Mejía	12	210 / 70	3'22 %
TOTAL	408	6.512 / 2.170 lanz. 2 terc.	100 %

Fuente: ARV, MR, nº 9.407, 9.408, 8.791.

¹³³Véase más arriba epígrafe 2.2

¹³⁴Quedan sin agrupar en escuadras, libres, 86 compañías que suman 391 lanzas y 2 tercios (1175 caballos): se trata mayoritariamente de capitanes y hombres de armas italianos a cargo de pequeñas comitivas, muchos de los cuales probablemente serían entonces contratados por primera vez, así como a los *condestables* de infantería que aportan reducidos grupos de lanzas

Como se puede apreciar cerca de dos terceras partes de las tropas se encuadraban en sólo dos escuadras: la dirigida personalmente por el monarca, la *esquadra de les banderes del senyor rey*, y la que comandaba el *camarlenc* Ramon Boil, quien no participó en la expedición centro-italiana sino que fue enviado al frente de la misma a Milán en auxilio del duque Filipo Maria Visconti, aliado del Magnánimo en su enfrentamiento con el conde Francesco Sforza. El resto de la gente de armas se reparte más o menos equitativamente entre las escuadras que dirigen cuatro nobles cortesanos (los *camarlencs* Guillem Ramon de Montcada y Alfons de Cardona, el *marescal* Francesc Gilabert de Centelles y el *coper* Berenguer d'Erill) y dos caballeros que vienen participando regularmente en las campañas napolitanas (Gracià de Cabanyelles, conde de Troya, y Nuño de Mejía). De hecho, a excepción de las escuadras comandadas por Íñigo de Guevara y Gracià Cabanyelles, dos relevantes capitanes del ejército, que rondan las 200 lanzas, las cuatro restantes aparecen con cierta consistencia numérica, en torno a las 100 lanzas. Esa relativa uniformidad de dimensiones y el hecho de que, excepto la escuadra de Boil y la real, estén todas integradas por pequeñas comitivas nos estaría indicando la estabilidad de las estructuras de encuadramiento.

La escuadra más importante, y que constituía el centro del ejército, era la que dirigía personalmente el rey. Su denominación como *esquadra de les banderes del senyor rey* obedecía al hecho de que cuando se desplegaba en campaña lo hacía bajo cinco banderas o estandartes que portaban otros tantos *hòmens d'armes d'armes de casa del senyor rey ordenats a portar les sues banderes (banderes, estandarders)*: la bandera de *Sant Jordi*, a cargo de *frare* Pere Ramon Escorna, la bandera de *Sant Miquel*, a cargo de Placito Gaetano, la bandera de *Aragó*, a cargo de Joan Torrelles, la bandera de *Aragó e del Reialme* (Nápoles), a cargo de Joan de Luna y finalmente la bandera de la *Església*, a cargo de *frare* Joan Claver¹³⁵. La escuadra real era, de hecho, el marco de integración prioritario de la clientela militar del monarca, de los caballeros cortesanos y los hombres de armas de casa del rey, pero también de la mayoría de los caballeros, donceles y hombres de armas de procedencia no italiana. De hecho, 85 de las 129 compañías (65 %) aportadas por integrantes de la clientela militar se encuadraban en la escuadra real; mientras que 86 de los 132 capitanes ibéricos (65 %), procedentes de reinos de la Corona de Aragón (mayoritariamente valencianos, catalanes y sicilianos) o de Castilla, se integraban en la escuadra del rey. La sección del ejército en torno al monarca sería, pues, la que agruparía el grueso de los capitanes de los que se podía esperar

¹³⁵Por ese servicio cada uno de ellos recibía 50 duc. *ultra la emprestança que.ls dona lo dit senyor rey per les lances que tenen en sou e servey*: ARV, MR, nº 8.791, fol. 211 v.- 212 r..

una mayor lealtad y seguridad de servicio, aquéllos directamente vinculados a la corte; pero también serviría para integrar a muchos de los caballeros no italianos que seguían el ejército.

Las otras escuadras a cargo de nobles y caballeros agrupaban mayoritariamente a *lanze spezzate*, hombres de armas a cargo de pequeñas comitivas y movilizados del dominio real, al resto de los caballeros y hombres de armas ibéricos y a algunos de los *conducters de casa*, como revela, por ejemplo, el análisis de la escuadra de Ramon Boil¹³⁶. De hecho, esas escuadras eran, en cierta medida, un modelo de compañías estatales y profesionales cuya organización emanaba antes que de los vínculos clientelares personales de los *capesquadres*, de la propia diversidad de los capitanes de comitivas del ejército. Los *capesquadres* y los caballeros y hombres de armas de las pequeñas comitivas que las integraban únicamente compartían el servicio común, regular y contratado, en las filas del ejército real. La presencia de los capitanes de comitivas en una u otra escuadra obedecería, más que probablemente, a la propia distribución y organización de las tropas dictada por el monarca y su *consell* y al acuartelamiento de los efectivos entre campañas. Disponemos de escasas informaciones al respecto, pero hay evidencias que apuntan el ejército real recurría a cuarteles invernales, al igual que otros estados italianos de la época¹³⁷. No todos, pero buena parte de la caballeros y hombres de armas conocerían la escuadra donde quedaban encuadrados y seguramente dispondrían de zonas de acantonamiento estables, en pequeñas villas en las afueras de las ciudades. A excepción de la escuadra de Ramon Boil, acantonada en los Abruzos, la provincia fronteriza y norteña del reino napolitano de la que Boil era virrey, el resto es posible que permaneciesen en los alrededores de Nápoles, donde consta a partir de las *cèdules* de la Tesorería que eran pagados la práctica totalidad de los capitanes y líderes de comitivas.

Sin duda la caballería real de 1446-1447 era un buen ejemplo de un ejército permanente, por su base profesional, su servicio contratado y directamente dependiente del estado y por sus cada vez más uniformes marcos de encuadramiento, en pequeñas comitivas de lanzas reagrupadas a su vez en escuadras de relativa consistencia numérica al mando de nobles cortesanos, o lo que es lo mismo por capitanes directamente vinculados al Estado. Los registros de la Tesorería, sólo conservados hasta 1447, no permiten continuar el seguimiento de la vigencia de este ejército, pero los trabajos existentes apuntan a la pervivencia del mismo

¹³⁶Sobre la escuadra de Ramon Boil en 1446-1447 remito más adelante al capítulo XII, epígrafe 2.

¹³⁷Michal MALLETT da cuenta de la construcción de cuarteles invernales para las tropas de Alfonso V, en concreto por parte del duque de Calabria en 1446-1447, basándose en un trabajo de los años 30 que no hemos podido localizar. Al respecto y sobre los acuartelamientos de las tropas italianas en el XV a nivel general y para el caso específico milanés véase respectivamente: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 146-147; COVINI, M^a Nadia, “Alle spese di Zoan Villano’: gli alloggiamenti militari nel dominio visconteo-sforzesco”, *Nuova Rivista Storica*, 76 (1992), pp. 1-56.

durante el resto del reinado del Magnánimo y a su decadencia a partir de su muerte: sobre todo a partir de 1459-1460 cuando Ferrante de Aragón heredaba un reino independiente, separado del resto de reinos y principados de la Corona de Aragón, perdiendo parte de los vínculos y redes financieras que permitían el sostenimiento del gasto militar estatal, pero también sufriendo una cruenta rebelión de los barones napolitanos contra el proceso de refuerzo del poder estatal que había supuesto el reinado del Magnánimo¹³⁸.

Hasta entonces la eficacia de ese ejército quedó confirmada en campañas exteriores pero también para reprimir revueltas sociales de otros territorios de la Corona de Aragón, como el alzamiento campesino *dels forans* en el reino de Mallorca entre 1450-1452. Para cortar de raíz con la rebelión, que entre 1450-1451 puso en jaque al *governador* local Berenguer Dolms y demostró la incapacidad de las estructuras militares isleñas (todavía dependientes, en parte, de las milicias de feudatarios), Alfonso el Magnánimo nombró al caballero cortesano Francesc d'Erill nuevo *governador* y en una galera y cuatro naves lo envió a la isla al frente de una sección de sus tropas permanentes del reino de Nápoles, en concreto 1.000 infantes y 400 lanzas que aplastaron la rebelión en agosto de 1452¹³⁹. Algo similar realizaría un siglo después el emperador Carlos V para reprimir la rebelión mudéjar que se desarrolló en 1525-1526 en la sierra valenciana de Espadán, al enviar al final de las campañas a 3.000 *lansquenets* alemanes a reforzar el heterogéneo ejército local movilizado¹⁴⁰. Salvando las distancias, entre ambos casos sólo había una diferencia de grado en el camino hacia la consolidación de estructuras militares estables.

¹³⁸Tanto Piero Pieri como Michael Mallett a partir de las noticias de las 1.000 lanzas del dominio real concedidas por el Parlamento napolitano y basándose en las informaciones recogidas por un erudito italiano que a mediados del XIX analizó las compañías y *condottieri* del Renacimiento (RICOTTI, E., *Storia delle compagnie di ventura in Italia*), apuntaban la pervivencia de las lanzas reales en los años 40 hasta 1460, achacando a debilidades financieras su poca vigencia: PIERI, Piero, "Il 'Governato et exercitio de la militia...., cit", p.107, id. "Le compagnie di ventura in Italia....cit", p. 191; MALLETT, Michael, *Siggnori e mercenari...., cit*, p. 117. Por su parte, Alan Ryder en su magistral estudio del reino napolitano bajo el Magnánimo donde certificaba el refuerzo del poder real que había supuesto su reinado, tan sólo apreció parcialmente el notable cambio en las estructuras militares napolitanas, ya que su estudio careció de la perspectiva que otorga el análisis de los ricos fondos de la Tesorería: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...., cit*, pp. 301-323, 419-426. El ejército permanente que forjó Alfonso el Magnánimo, débil en su base por su extrema dependencia de un complicado esfuerzo financiero estatal, no sobreviviría a su muerte y con ella a la separación del resto de la Corona de Aragón y a la guerra de sucesión contra Ferrante de Aragón.

¹³⁹Sobre la revuelta *dels forans* y la respuesta militar véase: SANTAMARÍA, Álvaro, "Alfonso el Magnánimo y el levantamiento foráneo de Mallorca", en *Estudios sobre Alfonso el Magnánimo*, Barcelona, 1960, pp. 63-108; ORTEGA, Antonio, "Aspectos militares de la revuelta foránea en Mallorca (1450-1452)", *La organización militar en los siglos XV y XVI...., cit*, pp. 365-368

¹⁴⁰Sobre el ejército movilizado para la revuelta de Espadán y en general sobre las estructuras militares valencianas del primer tercio del XVI vid. PARDO MOLERO, Juan Francisco, "El desafío militar de la revuelta de Espadán (Valencia, 1526)", *La organización militar en los siglos XV y XVI...., cit*, pp. 37-41; id. "Los Ejércitos de su majestad. La movilización de tropas reales en Valencia a comienzos del reinado de Carlos I (1521-1526)", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...., cit*, t. I, vol. 2, pp. 275-289.

Los primeros ejércitos permanentes se consolidarían en aquellas áreas y territorios donde la continuidad de la guerra organizada y dirigida en exclusiva por los Estados obligaba a mayores y más profundas transformaciones, pero convirían, en el siglo XV al igual que en el XVI y XVII, con milicias urbanas o señoriales vinculadas a la defensa local. Y ello es algo que lo podemos ver a mediados del siglo XV, comparando la organización del ejército real en Nápoles con las estructuras militares persistentes en los restantes reinos de la Corona de Aragón, al igual que lo apreciamos a lo largo del XVI, relacionando los ejércitos de la monarquía hispánica operativos en Italia y Flandes, con el contexto militar de los reinos peninsulares¹⁴¹.

¹⁴¹Remito al respecto a las importantes síntesis sobre la organización militar de la monarquía hispánica de QUATREFAGES, René, “Le système militaire des Habsbourg...”, cit²; y del mismo autor, *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996; RIBOT, Luis, “Les types d’armées en Espagne au début des Temps modernes”, CONTAMINE, Philippe (dir.), *Guerre et concurrence entre les États européens...*, cit, pp. 43-81; y más recientemente en ANDÚJAR, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna...*, cit, pp. 71-83.

TERCERA PARTE
GUERRA Y NOBLEZA

XI. LA NOBLEZA ANTE LA GUERRA. NIVELES DE MILITARIZACIÓN Y CARACTERES DE LA CARRERA MILITAR

1. LA PARTICIPACIÓN EN LAS GUERRAS DEL REY. UNA MILITARIZACIÓN DESIGUAL

El objetivo de las siguientes páginas es simple y concreto: evaluar qué proporción de linajes nobles valencianos tomó las armas y con qué regularidad interviniendo en las campañas militares desarrolladas entre 1420 y 1448, periodo en el cual el monarca comandó personalmente sus ejércitos y marco esencial de nuestra investigación¹. Tomando como marco de observación la nobleza valenciana, pretendemos calibrar e interpretar el grado de militarización y de profesionalización en la guerra de la nobleza de la Corona de Aragón. De hecho, es sólo partiendo de un análisis cuantitativo de los niveles y formas integración en los ejércitos como podremos profundizar, en el siguiente capítulo, en los factores sociales que condicionaban la profesionalización militar.

Pero determinar a cuántos linajes valencianos movilizó la guerra y con qué intensidad es un sujeto de investigación particularmente vasto y complejo por una serie de condicionantes documentales que conviene examinar detenidamente.

¹Entre 1420, la primera expedición armada, a Cerdeña y Córcega –que finalizó con el fracasado sitio de Bonifacio– y 1448, el final de la expedición centro-italiana iniciada en 1447 –que acabó con el frustrado asedio de Piombino–, el Magnánimo marchó personalmente al frente de sus ejércitos, como analizamos detalladamente en el capítulo VI.

1.1 La identificación de linajes y los límites documentales al examen de la presencia nobiliaria en la guerra.

En primer lugar resulta problemático determinar cuántas familias nobles debemos considerar por el constante proceso de renovación y circulación de linajes durante la primera mitad del Cuatrocientos. Una dificultad que se agrava si pensamos que los listados de linajes e individuos de condición nobiliaria disponibles, a partir de las convocatorias militares y a Cortes y Parlamentos y las tachas fiscales del brazo militar, no siempre recogen ni todas las familias ni el conjunto de miembros de las amplias parentelas nobiliarias². A pesar de ello, es sólo partiendo de las nóminas disponibles de nobles, caballeros y donceles, como podemos aproximarnos al número de parentelas nobles a examinar. Desde esta perspectiva, hemos analizado trece nóminas de individuos nobles entre 1413 y 1448. Se trata de las citaciones a Cortes o Parlamentos de 1413, 1416, 1421, 1429, 1436, 1443 y 1448; la tacha fiscal del brazo militar de 1430; y las convocatorias militares de 1419, 1424, 1428, 1429 y 1430³. Para determinar el número de linajes a considerar, examinamos la reiteración de apellidos y tomamos en consideración la presencia de algún miembro del linaje en al menos una de las trece nóminas, excluyendo aquéllos que sólo aparecen en 1413 sin que volvamos a documentarlos entre 1416-1448. El resultado del examen nos aporta una cifra de 192 linajes, recogidos más adelante en los CUADROS 1, 2 y 3.

Si los clasificamos según su jerarquía, *nobles* o alta nobleza y *cavallers*, *donzells* u *hòmens de paratge* o baja nobleza, observamos que predomina mayoritariamente la pequeña nobleza⁴: de los 192 linajes, 105 son de *cavallers* y 59 de *donzells*⁵; únicamente 28 linajes

²Sobre los problemas de identificación de individuos y linajes de la nobleza véase igualmente a los comentarios que expusimos al comienzo del capítulo IX.

³Las convocatorias a Cortes o Parlamentos en: ARV, GOV, nº 2.795 (1413); *Ibid.* RC, nº 509 (1416-1417), nº 231 (1421), nº 232 (1429), nº 236 (1436), nº 653 (1443) y nº 237 (1448); AMV, PC, yy-12 (1429-1430); la tacha en: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 34 r. – 47 r.; las convocatorias militares en: ACA, CR, nº 2.668 (1419); BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677 (1419); ACA, CR, nº 2.797 (1424-1430), ARV, GOV nº 4255 (1429) e *Ibid.* RC nº 232-233 (1419-30) Véanse también los trabajos sobre la identificación de linajes e individuos nobles en este periodo a partir de algunas de las fuentes citadas en: PONS, Vicent -TRENCHS, Josep, “Las nobleza valenciana a través de las convocatorias a Cortes...”, cit³; PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit³ y LÓPEZ, Carlos, “El brazo militar del reino de Valencia...”, cit³. De hecho, ninguno de los estudios citados analiza las convocatorias militares –esencialmente los registros de la Cancillería– cuya importancia cuantitativa es equiparable a las citaciones a Cortes más completas así como a la tacha fiscal. El mayor número de individuos nobles consignados en las fuentes analizadas lo encontramos precisamente en las siguientes nóminas; en las citaciones parlamentarias de 1443 (310) y 1413 (263); en la tacha fiscal de 1430 (307); y en las convocatorias armadas de 1424 (196) y 1419 (167).

⁴Sobre la jerarquización interna de los individuos nobles remito igualmente a las referencias expuestas en el comienzo del capítulo IX, y en su epígrafe 4.1. Como ya tuvimos ocasión de mostrar, un mismo linaje puede incluir diferentes ramas o familias que engloben a las tres categorías de la clase nobiliaria, *nobles*, *cavallers* y *donzells* u *hòmens de paratge*. Así, en los linajes *nobles* encontramos a *donzells*, individuos que no han sido

podemos considerarlos como *nobles*, es decir forman parte de la alta nobleza⁶. El grueso de los linajes valencianos pertenecen, pues, a una nobleza media, de residencia urbana, en la

armados caballeros: es el caso, por ejemplo, de los *nobles en* Pere Boil y *en* Galceran de Vilanova en 1428. De la misma forma, en linajes de *cavallers* vemos ramas secundarias de la parentela o hijos segundones formadas sólo por *donzells*: por ejemplo en el linaje Vallterra de *cavallers* vemos entre 1429-30 dos *cavallers* (el *cap* de la parentela Joan de Vallterra, y su hijo mayor) y diversos donceles, hijos menores (Guillem Ramon) o familias secundarias (Bernat, Carles, Jaume, Jofré). Pero también vemos a auténticos linajes de *donzells*, aquéllos que constan en las nóminas analizadas como tales sin presentar ningún pariente armado *cavaller*. Por ello el criterio seguido a la hora de la clasificación de los linajes ha sido considerarlos en función de la jerarquía de su tronco principal, tal y como consta su tratamiento social en las propias convocatorias (*noble*, *mossèn*, *en*) completada, para los linajes con mayor número de individuos y familias, con el análisis de documentación notarial y judicial, especialmente la regestada en el fichero genealógico de Lluís Cerveró (ARV, FGC). así como la útil información aportada por los cronistas Escolano y Viciana: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia, 1611 (ed. facs. 1972), lib. VII a IX; VICIANA, Martí de, *Crónica de la inclita y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, 1564 (ed. facs. 1972), vol. II Un ejemplo de aplicación del criterio seguido: el linaje Montagut lo consideramos como *noble*, ya que su tronco principal (señores de Alcludia, los hermanos Pere y Manuel de Montagut Vilanova) son *nobles*, a pesar de que convive un rama lateral del mismo (descendientes de Pelegrin de Montagut y su hijo Manuel) formada sólo por *cavallers* y desprovista de señoríos propios: al respecto remito al próximo capítulo epígrafe 1.2. En otros casos la fusión de familias ha llevado a la supervivencia del linaje en ramas secundarias de menor jerarquía mientras que otras ostentan el mismo apellido cumpliendo cláusulas testamentarias sin que debamos de considerarlas de la misma parentela: por ejemplo Ramon de Riusech es el *alias* que utilizan los *nobles* Bernat Centelles y su hijo Francesc Gilabert Centelles, la rama principal del linaje *noble* de los Centelles, mientras que los auténticos Riusech supervivientes (Joan, Francesc) pertenecen a un linaje de *donzells*.

⁵Cuantitativamente la mayoría de los individuos de condición nobiliaria eran *donzells*, tomando en consideración tanto hijos o ramas secundarias de familias de *nobles* y de *cavallers* como individuos de linajes propiamente de *donzells* u *hòmens de paratge*. Precisamente estos últimos, los linajes de *donzells*, son los más difíciles de documentar ya que no constan con tanta regularidad ni en las convocatorias –sobre todo parlamentarias–, quizás por el menor relieve para la monarquía de su participación política, ni en la tacha fiscal, por estar muchos de ellos poco dotados en bienes a gravar. De hecho, es más que probable que la relación de linajes de *donzells* podría ser mayor de los 59 considerados. En este sentido, hemos de pensar que 24 linajes, la mayoría (22) *donzells* de ciudades y villas del reino, aparecen únicamente en una de las nóminas analizadas, sobre todo, en las relaciones más completas de individuos del brazo militar, la tacha de 1430 (307) y las convocatorias de 1443 (310) y 1448 (241). Se trata de los siguientes: Alamany (*donzell*, 1429), Arboreda (*donzell*, 1448), Canyell (*donzell*, 1430), Çavall (*cavaller*, 1430), Çeva (*cavaller*, 1430), Daynar (*donzell*, 1430), Exea (*donzell*, 1430), Gallego (*donzell*, 1430), López de Pomar (*donzell*, 1430), Jiménez de Lumberri (*donzell*, 1430), Martínez (*donzell*, 1430), Miranbell (*donzell*, 1430), Montsó (*donzell*, 1448), Pineda (*donzell*, 1430), Poyo (*donzell*, 1430), Puigmoltó (*donzell*, 1430), Riu Doms (*donzell*, 1448), Roiz Castant (*donzell*, 1430), Roiz Castellblanch (*donzell*, 1430), Rubau (*donzell*, 1430), Rubiols (*donzell*, 1430), Santa Pau (*donzell*, 1430), Tomàs (*donzell*, 1443) y Vanya (*donzell*, 1430). Es más que probable que de haberse conservado otras nóminas igual de amplias para años anteriores o posteriores documentásemos más linajes de *donzells* y *hòmens de paratge* que existen pero que no constan en las nóminas analizadas: es el caso, por ejemplo, de la familia de *donzells* Vinader, (los hermanos Galceran y Artal de Vinader) que documento a partir del análisis de fondos notariales en 1429-30 (ARV, PRO, nº 53 y 54) pero que no aparecen en ninguna de las convocatorias, ni tan siquiera en la tacha fiscal de 1430. Sólo un vaciado exhaustivo de fondos notariales y judiciales sacaría a la luz a esas familias, una capa flotante de *hòmens de paratge* que, aunque no sería mucho más numerosa a las 59 parentelas consideradas, hemos decidido excluir de nuestro análisis, al ceñirnos únicamente a los linajes documentados a partir de las convocatorias y tacha fiscal. Finalmente, cabe recordar que hemos excluido de la nómina de 192 linajes los 7 que constan en la relación del brazo militar de 1413 pero que no vuelven a aparecer en ninguna de las relaciones entre 1416-1448, más que probablemente por su extinción o fusión con otras familias; son: Castellet (*noble*), Desguanechs (*donzell*) Golant (*donzell*), Liminyana (*donzell*), Mercer (*cavaller*), Perpinyà (*donzell*) Tovia (*donzell*).

⁶Se trata de: Abella, Aragón, Arenós, Bellví, Boil, Calatayud, Cardona, Castellà. Centelles, Corella, Díez, Ixer, Lladró, Maça, Montagut, Montcada, Pardo de la Casta, Pròxita, Rabaça, Ribelles, Rocafull, Roiç de Ithori, Sandoval (de origen castellano), Tous Urrea, Vilanova, Vilaragut y Villena. Sólo ascenderían a *nobles* a lo largo de la primera mitad del Cuatrocientos partiendo desde las filas de los *cavallers*, merced a los servicios prestados

capital, Valencia y, en menor, medida, en las principales ciudades y villas (Xàtiva, Oriola, Murvedre, Gandía, Alacant, etc.), en constante renovación y crecimiento por la regular promoción de familias burguesas (ciudadanos, juristas, clases medias urbanas) consecuencia, en cierta medida, del dinamismo económico de la sociedad valenciana bajomedieval⁷. La renovación de linajes continuaba durante la primera del Cuatrocientos. De hecho, de los 192 linajes que tomamos en consideración, documento a 71 que no constan en la relación del brazo militar de 1413 y sí en convocatorias posteriores: con toda probabilidad, buena parte de ellos se trata de nuevos linajes que surgen durante el reinado del Magnánimo, en su gran mayoría de procedencia ciudadana, de las oligarquías de la capital y de otras villas del reino⁸.

Ahora bien, en segundo lugar, quizás el principal condicionante para abordar la implicación nobiliaria en la guerra no estribe tanto en la localización de linajes e individuos

a la monarquía y a sus vínculos familiares con los Vilaragut, los Pardo de la Casta, sobre quienes volveremos más adelante.

⁷Sobre los perfiles de la nobleza valenciana bajomedieval véase FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories al País Valencià...”, cit”; GUINOT, Enric, “Aproximació a la noblesa valenciana...”, cit”; LÓPEZ, Carlos, “El brazo militar del reino de Valencia...”, cit”; PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana...”, cit”.

⁸Incluyo aquellos linajes que no constan en la nómina de 263 individuos del brazo militar de 1413 pero que sí vemos en relaciones posteriores. Se trata de los siguientes, de los que señalamos su jerarquía y el año donde constan por primera vez: Agostí (*cavaller*, 1430), Alamany (*donzell*, 1429), Albaredes (*donzell*, 1443), Almenara (*cavaller*, 1443), Andreu (*cavaller*, 1424), Arboreda (*donzell*, 1448), Bonivern (*donzell*, 1430), Bosch (*cavaller*, 1430), Bou (*cavaller*, 1421), Burgunyo (*donzell*, 1430), Canyell (*donzell*, 1430), Çavall (*cavaller*, 1430), Çeva (*cavaller*, 1430), Cifre (*cavaller*, 1419), Civera (*cavaller*, 1424), Claramunt-Vilarnau (*donzell*, 1428), Corts (*cavaller*, 1419), Cubells (*cavaller*, 1430), Daviu (*cavaller*, 1424), Daynar (*donzell*, 1430), Esparça (*donzell*, 1430), Estanya (*cavaller*, 1419), Exarch (*cavaller*, 1430), Exea (*donzell*, 1430), Figuerola (*cavaller*, 1424), Fluvià (*cavaller*, 1424), Gallego (*donzell*, 1430), Gençor (*cavaller*, 1424), Gil (*cavaller*, 1424), Gilabert (*donzell*, 1443), Jiménez de Lumberri (*donzell*, 1430), Julià (*cavaller*, 1430), López de Pomar (*donzell*, 1430), Malferit (*cavaller*, 1419), Martínez (*donzell*, 1430), Mascarós (*donzell*, 1443), Medina (*cavaller*, 1430), Menaguerra (*cavaller*, 1443), Miranbell (*donzell*, 1430), Monsi (*donzell*, 1443), Montsó (*donzell*, 1448), Mora (*donzell*, 1443), Narbonés (*cavaller*, 1430), Natera (*donzell*, 1416), Navarro (*cavaller*, 1428), Òdena (*cavaller*, 1428), Palomar (*donzell*, 1443), Pasadores (*cavaller*, 1424), Pineda (*donzell*, 1430), Poyo (*donzell*, 1430), Puigmoltó (*donzell*, 1430), Ram (*cavaller*, 1430), Riu Doms (*donzell*, 1448), Roiz Castant (*donzell*, 1430), Roiz Castellblanch (*donzell*, 1430), Roncesvalles (*donzell*, 1443), Rotlà (*cavaller*, 1421), Rubau (*donzell*, 1430), Rubiols (*donzell*, 1430), Salelles (*cavaller*, 1424), Santa Pau (*donzell*, 1430), Sarçola (*cavaller*, 1419), Silvestre (*donzell*, 1443), Suau (*donzell*, 1428), Togores (*donzell*, 1430), Tolosana (*donzell*, 1430), Tomàs (*donzell*, 1443), Vanya (*donzell*, 1430), Vayello (*donzell*, 1443), Vidal (*cavaller*, 1416), Vilafranca (*donzell*, 1443). Es probable que no todos ellos fueran linajes nuevos, particularmente los linajes de *donzells* que únicamente constan en la tacha de 1430. Dada la irregular aparición en las convocatorias de los individuos *donzells* y las dificultades de documentar estas familias, habría que disponer para principios del XV de una relación nominal tan amplia como la tacha de 1430 para poder realizar una valoración comparativa más completa. Ahora bien, no cabe duda que durante los años 20 y 40 del XV persiste y se acentúa la entrada a las filas de la nobleza de familias del patriciado urbano (Andreu, Bou, Cifre, Daviu, Exarch, Gençor, Navarro, Òdena, Palomar, Pasadores, Rotlà, Suau) producto de los privilegios concedidos por Alfonso V, pero también consecuencia para algunos de ellos de su servicio administrativo y militar al rey, la vía tradicional de promoción social, como analizaremos en el próximo capítulo. Sobre la aparición de nuevos linajes en el reinado del Magnánimo también puede verse: PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit”. En dicho trabajo se ofrece una relación nominal de nuevos linajes diferente a la aquí aportada –citándose a 57: *Ibid*, p. 252-, fruto de las diferentes fuentes consultadas. De hecho algunos de los linajes considerados como nuevos en dicho estudio, en concreto 22, ya los documentamos en la convocatoria del brazo militar de 1413; son los siguientes: Borja, Ciscar, Cabanyelles, Corberan d’Alet, Corella, Dalmau-Çanoguera, Fenollet, Ferrández de Mesa, Gualbes, Lloris, Martí, Martínez de Vera, Masquefa, Morera, Olives, Rabaça, Rocafull, Romaní, Rosell, Sagra, Sanç y Soler.

nobles. Deriva, sobre todo, de las dificultades existentes a la hora de constatar la participación en los ejércitos reales de individuos procedentes de esos 192 linajes. Al respecto hemos de constatar que no podemos tener plena seguridad de la identidad del conjunto de nobles, caballeros y donceles que tomaron las armas al servicio del rey entre 1420 y 1448, ya que sólo está a nuestro acceso documental una proporción de los mismos, aunque mayoritaria. Y ello a pesar de la riqueza y variedad de fondos disponibles para ese periodo: desde los registros de las contabilidades financieras que contratan gente de armas, esencialmente la Tesorería general, hasta los registros de *mostres*, únicamente disponibles para 1430, y los *guiatges* concedidos por el monarca u oficiales reales, registrados generalmente en los fondos de *governació*⁹.

Las lagunas y carácter incompleto de la documentación disponible, así como su interpretación, nos imponen unos límites analíticos. Disponemos de información seriada y completa sobre la composición de los ejércitos reales, a partir de los registros de la Tesorería y de cajas financieras paralelas a la misma, únicamente para las campañas hispánicas de 1425 y 1429-30, la expedición mediterránea de 1432 y las operaciones italianas de 1441-1442, 1445 y 1446-1447¹⁰. Quedan fuera de nuestro pleno acceso documental importantes empresas militares. En primer lugar la documentación financiera disponible es claramente fragmentaria para la armada de 1420¹¹; así como para las campañas napolitanas del periodo 1436-1440¹².

⁹Las contabilidades financieras reales, esencialmente la Tesorería, en: ACA, MR, nº 419 (1419-20); ARV, MR, nº 44-47 y 8.759-8773 (1424-1428), nº 48-52, 8.774, 8.777-78, 9.823 (3), 9.834, 8.780, 8.785, (1429-1432), ACA, MR, nº 422 (1432); ARV, MR, nº 9.401, 9.402, 9.403, 9.573, 8.790 y MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi, vol I...cit*, pp. 100-112, (1441-1442); ARV, MR, nº 9.385, 9.407, 9.408 y 8.791 (1445-1447); los *guiatges* en la *cort de la governació* y en menor medida de la *batlia general*: ARV, GOV nº 4.379 (1419), 2.798 (1425), 2.800 (1429), 2.801 (1430), 2.802 (1432-1433), 2.803 (1434), 2.804 (1439-1440), 2.805 (1441-1444), 2.806 (1443-1444) y 2.807 (1445-1447) *Ibid.*, B, LL-P, nº 1.146-1.147 (1427-1430); las *mostres* de 1430 en AMV,PC, yy-14.

¹⁰Como expusimos en el análisis de la composición del ejército real en el capítulo VI.

¹¹Para dicha expedición naval, la primera del monarca, la naturaleza descentralizada de su financiación, los escasos fondos de la Tesorería conservados así como la mayoritaria presencia del servicio gratuito dificultan enormemente el análisis de la composición y dimensiones del ejército movilizado, como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo VI, epígrafe 1. Ahora bien, a partir de los registros de la cancillería de 1419-20 y la rica información sobre la citada expedición disponible en *Llibre de stols i armades reials*, hemos podido reconstruir la mecánica de convocatorias y movilización militar de la nobleza valenciana (véase capítulo VII, epígrafe 2) e identificar a los 29 individuos que ofrecieron su servicio militar gratuito.

¹²Por su parte, para las campañas napolitanas del periodo 1436-1440, tras la liberación del monarca de su cautiverio de Ponza, únicamente disponemos de una incompleta información financiera procedente de las *cèdules* de la Tesorería. A finales del XIX, Carlo MINIERI RICCIO registó para el periodo 1437-1440 ("Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona...", cit, pp.1-25), asientos de pagos de las *cèdules* ordenados cronológicamente de forma claramente aleatoria. Unas fuentes que fueron salvajemente destruidas por las tropas alemanas en su retirada de Italia en 1943, excepto escasos restos para 1437 y 1438, transcritos por MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 84-91. Para completar esas carencias y con el fin de documentar la movilización armada desde el reino de Sicilia, tuvimos la oportunidad de consultar diversos registros financieros de la Tesorería real en Sicilia, en: ASP, CRP. *Conti*, nº 843 (1434-1436), 844 (1439-40), 845-846 (1440) y *Debiti della Corte*, nº 1.063 (1441-1442). Su estudio nos permitió evidenciar la presencia de diversos nobles y

En segundo lugar carecemos de registros financieros para destacadas operaciones armadas en Italia: se trata de la primera incursión napolitana del monarca entre 1421-23, la armada de 1424 –dirigida por el conde de Luna–, las guarniciones permanentes que desde 1423 quedaron en tierras napolitanas (Ischia, Capri, Castellnou), así como las continuas armadas organizadas entre 1434 y 1440. Para documentar la presencia militar nobiliaria en ellas hemos de recurrir a fondos complementarios a los registros financieros. Se trata de los *guiatges* concedidos a favor de nobles y caballeros que sirven en los ejércitos o armadas¹³; las recompensas reales, esencialmente concesiones jurisdiccionales, donde se nos especifican las condiciones y duración del servicio militar¹⁴; así como referencias cualitativas indirectas consignadas en cartas reales o en pleitos judiciales¹⁵. Finalmente las fuentes cronísticas o literarias (desde las obras coetáneas –*Dietari del Capellà*, Panormita– a la de cronistas como Zurita, Escolano, Viciano, etc.) también nos aportan información cualitativa relevante sobre la participación de la nobleza valenciana, resultando particularmente útil para la armada de 1420, la campaña napolitana de 1421-23 y, en general, para las guerras italianas de la década de los 40¹⁶.

caballeros valencianos (Centelles, Cabanyelles, Bellví, Daviu, Díez, Escorna, Ferrández de Heredia, Montpalau, Ribelles) presentes en periodos concretos entre 1434-1441 en Sicilia, movilizándose en preparativos de las campañas napolitanas. Finalmente la implicación de nobles y caballeros valencianos en ese periodo también puede documentarse con las cartas enviadas por los mensajeros de la ciudad de Barcelona al monarca a partir de 1435, recogidas en MADURELL MARIMON, Jose M^a, *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles...*, cit.

¹³Particularmente útiles para la primera expedición naval de 1420 y, sobre todo, para los diferentes armamentos de naves y galeras de los años 30 y 40.

¹⁴Por ejemplo, conocemos la participación en la expedición de 1420, en la primera incursión napolitana de 1421-23 y en la armada de 1424 dirigida por el conde de Luna de los caballeros Francesc Soler, señor del *loch* de Sallent, en el término de Xàtiva, Galceran de Castellví, señor de l'Alcudia, y de Ausiàs March, señor de Beniarjó y Pardines, por las recompensas a ellos concedidas por el monarca en 1425; en ellas se otorga la jurisdicción civil y criminal a sus respectivos señoríos, y se hace referencia explícita a los servicios militares que prestaron: ARV, GOV, 2798, mano 3, fol. 42 r.-v., mano 4, fol. 10 r.-11v., 12 r.-15 r.; CHINER, Jaume, *Ausiàs Marc...*, cit, pp. 258-259 y 392.

¹⁵En ocasiones sólo dispersos datos cualitativos nos pueden aportar información sobre la participación militar de caballeros valencianos en las tropas acantonadas en Italia. Por ejemplo, únicamente conocemos el servicio militar ininterrumpido del caballero Miquel Rotlà en la guarnición de Castellnou y en el ejército real, gracias a una carta del monarca en septiembre de 1442, tras la conquista de Nápoles, dirigida al *loch* *tinent de governador* del reino de Valencia en la que le solicita que interceda a su favor en un pleito, atendiendo *los agradables serveys per lo dit Miquel Rotla a nos axí en lo Castell Nou de Napolis quant encara en altres parts per spay de XV anys e ultra a nos fets e prestats e fer e prestar no cessa*: ARV, GOV, 2.805, mano 2 de *Lletres reials*, fol. 135 r.-v.

¹⁶Sobre las operaciones militares entre 1420-1423, resulta de gran utilidad SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, pp. 118-127; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. V, lib. XIII, caps. XI-XXII pp. 560-599, así como la mal denominada *Crónica de Pere Maça...*, cit, especialmente, pp. 48-52. Ahora bien, a nivel general, la implicación de nobles y caballeros valencianos en las campañas italianas puede seguirse a partir de la rica información sobre el servicio a la monarquía de linajes locales que proporcionan los cronistas valencianos Gaspar Escolano y Martí de Viciano. Resulta de extremado interés, particularmente el primero, ya que aporta datos cualitativos de gran relieve sobre la naturaleza del servicio armado -desde la calidad del mismo (gratuito o contratado), la noticia de bajas en combate, las habilidades militares- acudiendo como fuente tanto a fondos documentales como a la obra del humanista y biógrafo real Bartolomé Facio (*De rebus gestis ab Alphonso primo*), contemporáneo de las campañas. En ocasiones, como para las operaciones de los años 40, y sobre todo las guerras italianas de 1444-1447, los datos de Escolano suplen los vacíos de los fondos financieros

Ahora bien, la documentación financiera entre 1420-1447 tiene también sus límites, incluso para las expediciones mejor documentadas. Sólo podemos tener certeza de la presencia en los ejércitos de aquellos nobles, caballeros o donceles que cobraron soldadas por su débito armado, ya fuera individual o a cargo de un grupo armado, o quienes percibieron recompensas monetarias o jurisdiccionales *a posteriori* de su servicio, fuera éste gratuito o contratado. Sin embargo, no siempre podemos documentar a quienes sirven gratuitamente, *a ses despeses*, sin percibir una retribución monetaria, los cuales serían particularmente numerosos en la primera expedición de 1420 y esporádicos durante las campañas hispánicas y la expedición de 1432¹⁷. Ni tampoco podemos sacar a la luz a los integrantes de las comitivas armadas, excepto para el periodo 1425-1430, aunque de forma parcial e incompleta¹⁸. Ello afecta particularmente a nuestro examen ya que impone restricciones para evidenciar la presencia armada de *donzells* u *hòmens de paratge*, quienes militan sobre todo formando parte de comitivas armadas o enrolados individualmente y supondrían más de la mitad de los nobles movilizados en la guerra¹⁹.

La naturaleza de las fuentes disponibles para el examen de la composición de los ejércitos nos impone, pues, unas restricciones analíticas que también encontramos en otros territorios europeos, como constata la historiografía británica a la hora de analizar la participación militar de la nobleza inglesa durante la Guerra de los Cien Años²⁰. Reconstruir

ya que conocemos la presencia de algunos individuos en Italia gracias únicamente a dichas referencias más que probablemente por participar como integrantes de comitivas armadas, *vid.* ESCOLANO, Gaspar, *Década primera de la historia...*, *cit.*, lib. VII a IX; VICIANA, Martí de, *Crònica de la inclita...*, *cit.*, vol. II. Finalmente destacar la utilidad que también posee la traducción catalana de la obra latina (*De dictis et factis Alphonsi regis Ara Aragonum*) del siciliano Antonio Becadelli, el Panormita, elaborada por el poeta valenciano Jordi de Centelles, hijo bastardo del noble Francesc Gilabert de Centelles, conde de Oliva, BECADELLI, Antonio, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso...*, *cit.*

¹⁷Sobre esta modalidad de servicio véase el capítulo VII, epígrafe 3. Documentar a quienes sirvieron gratuitamente es una labor claramente aleatoria. Sólo hemos podido conocer su identidad en los siguientes casos. Si constan explícitamente en las convocatorias militares indicándose la naturaleza de su servicio, especialmente en los llamamientos previos a la partida de las campañas, como ocurrió para la armada de 1420. Si percibieron pagos en concepto de *ajudes* o *gràcies*, por su equipamiento o por seguir la corte real, como hemos constatado para las campañas de la guerra con Castilla. Si recibieron recompensas monetarias o jurisdiccionales por un servicio militar cumplido, como hemos localizado para las operaciones de 1420-1423, las campañas hispánicas o la expedición de 1432. Si en documentación notarial (como por ejemplo en testamentos redactados en vísperas de la campaña armada) confiesan la prestación del servicio armado, como vemos para las campañas hispánicas. Finalmente, en ocasiones, sólo tenemos constancia de ese servicio a partir de los cronistas (Escolano, Zurita).

¹⁸Únicamente podemos identificar integrantes de comitivas a partir de algunos *guiatges* de las campañas hispánicas y, sobre todo, en las *mostres* de 1430, las cuales nos ofrecen siempre una foto fija de determinadas compañías del ejército, sin que tengamos la posibilidad de un análisis seriado de los hombres de armas de las compañías articuladas en ese periodo y su movilidad. Al respecto remito al capítulo IX.

¹⁹A tono con su peso numérico entre el conjunto de la nobleza; como tuvimos ocasión de constatar en el análisis de las *mostres* de hombres a caballo de 1413 y 1430, los *donzells* suponen entre el 50-60 % de los individuos nobles participantes: véase el capítulo IX, epígrafes 1.1 y 2.1.

²⁰Andrew Ayton ha señalado al respecto que, a pesar de la tradición de trabajos existentes, elaborar una prosopografía de la comunidad militar inglesa es un sujeto de investigación que todavía se encuentra en la

la comunidad militar nobiliaria valenciana en los ejércitos del Magnánimo siempre será una labor parcial e inacabada. Pero es sólo reconociendo esos límites como podemos intentar una aproximación a las pautas generales de integración nobiliaria en la guerra.

Para ello disponemos de nueve campos de observación entre 1420 y 1447. La armada de 1420 contra Cerdeña y Córcega; la operación de presión política contra Castilla del verano de 1425; la guerra con Castilla de 1429-1430 en sus diferentes frentes (junio, agosto y octubre de 1429, enero y mayo de 1430); la expedición mediterránea de 1432, de Sicilia a la isla de Djerba (mayo a septiembre); la derrota naval de Ponza en 1435²¹; las armadas o la presencia en Italia entre 1438-1440; las campañas napolitanas del verano y otoño 1441; las operaciones de conquista final de Nápoles en 1442 (entre febrero y septiembre, las operaciones anteriores y posteriores a la toma de la ciudad a inicios de junio); y finalmente las expediciones italianas de 1445 (contra Francesco Sforza en la Marca) y de 1446-1447 (movilización hacia el centro de Italia finalizada en el asedio de Piombino en 1448)²². Partimos inicialmente de la identificación de miembros de los 192 linajes nobles participando en alguna de esas nueve operaciones a partir de la constatación en las fuentes de su presencia²³.

infancia. Y además, condicionado por los límites que impone la naturaleza desigual de las fuentes conservadas de cara a la identificación de los individuos que participaron en la guerra y la reconstrucción de sus carreras. Unos fondos documentales también variados pero sometidos a las mismas limitaciones. Desde los registros de *Vadia Guerre*, los *pay-rolls*, equivalentes a nuestros registros financieros, que no se conservan para algunas de las más importantes expediciones militares (como la de Crecy-Calais de 1346-1347) y en los cuales también sólo se consignan los capitanes de compañías contratados, sin que quede evidencia de los integrantes de las mismas ni de la participación de quienes sirven gratuitamente, de forma voluntaria o, en menor medida, cumpliendo el servicio feudal. Pasando por las *letters of protection*, equivalentes a nuestros *guiatges*, concedidas sólo a determinados individuos y no siempre con implicación de un servicio militar efectivo. Hasta los *muster rolls*, o registros de revistas de compañías en campaña o en guarniciones, cuya conservación para el siglo XIV, a diferencia del XV, es escasa e irregular, más que probablemente por su rápida destrucción tras su empleo, impidiendo un análisis seriado de los simples miembros de comitivas. Véase AYTON, Andrew, "Knights, Esquires and Military Service...", cit", p. 82 y, sobre todo, *Knights and Warhorses...*, cit, capítulo 5, "The Personnel of the Edwardian Armies: An Assesment of the Sources", pp. 138-193.

²¹Utilizo la nómina de prisioneros más completa que recoge 209 personajes combinando el mayor número de fuentes cronísticas y documentales, la publicada por BENITO RUANO, Eloy, "La liberación de los prisioneros de Ponza...", cit", pp. 206-272; también pueden verse otras relaciones de los capturados en, SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, pp. 153-156; MADURELL MARIMON, Jose M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, tomo 29, pp. 101-103; CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I pp. 549-553; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. VI, lib. XIV, pp.95-95.

²²Sobre las fuentes disponibles para todas esas campañas armadas puede verse en el capítulo VI, donde analizamos el desarrollo político y militar de las mismas, la composición del ejército y sus fuentes de financiación.

²³La localización de los nobles, caballeros y donceles valencianos en todos y cada uno de los frentes documentales (registros financieros, de cancillería y de la *governació*, fuentes cronísticas, etc.) que ilustran esas operaciones militares ha supuesto una labor ardua y costosa que sólo ha sido posible gracias a la elaboración de sendas bases de datos de individuos asoldados en los ejércitos (4.766 fichas) y de individuos nobles convocados (2.505 fichas) entre 1413 y 1447. Para evidenciar su presencia en la guerra inicialmente hemos tenido que conocer los linajes y sus miembros activos: para ello con el cotejo de la información de las dos bases de datos referidas elaboramos una tercera recopilando información prosográfica de los linajes nobles valencianos en ese periodo. Hemos constatado, de esta forma, que algunos de los participantes en la guerra no figuran en las

Ahora bien, de cara a medir su grado de continuidad en el servicio militar, en la medida que están desigualmente documentados los nueve frentes citados, hemos optado por reagruparlos en cinco escenarios (1420-1423, 1425-1430, 1432-1435, 1439-1442 y 1445-1447) suficientemente ilustrativos de la diferente naturaleza de las campañas desplegadas por los ejércitos de Alfonso el Magnánimo entre 1420 y 1448. En primer lugar, la expedición de 1420, representativa de la vinculación inicial con las campañas reales y la probable continuidad de su participación en la primera campaña napolitana (1421-1423). En segundo lugar las operaciones hispánicas, las campañas contra Castilla, tanto en el verano de 1425 como en los diferentes frentes de la guerra de 1429-30: se trata del escenario más próximo al alcance de la nobleza local y que presenta, al menos entre octubre de 1429 y la primavera de 1430, la naturaleza de una movilización defensiva. En tercer lugar, las expediciones navales del periodo 1432-1435, de la expedición a Djerba de 1432 a la batalla de Ponza de 1435, que suponen la definitiva partida del monarca hacia la empresa italiana y son reflejo de una inicial implicación en la empresa mediterránea e italiana. En cuarto lugar, las campañas de conquista del reino de Nápoles entre 1438 y 1442, tanto las sucesivas armadas organizadas a partir de 1438 como las operaciones militares terrestres en 1438, 1441 y 1442, como muestra de una integración activa en las campañas ofensivas finales de la empresa napolitana. Y finalmente, en quinto lugar, las guerras italianas tras la conquista de Nápoles entre 1445 y 1448, desde las operaciones contra Sforza en la frontera norte del reino napolitano en 1445 hasta la expedición centro-italiana de 1447-1448, que suponen un máximo ejemplo de plena integración profesional en los ejércitos.

En buena medida, a partir de la presencia de miembros de los linajes en los nueve observatorios arriba considerados, podemos examinar el grado de implicación de la nobleza valenciana en los cinco principales marcos de integración en la guerra que tuvieron a su acceso entre las décadas de los 20 y los 40 del Cuatrocientos. Y para ello consideraremos tres situaciones tipo: a) una nula integración en los ejércitos; b) una participación ocasional e

nóminas disponibles de individuos nobles, más que probablemente –como tendremos ocasión de analizar en el próximo capítulo- por tratarse de segundones o parientes más pobres. De igual forma, hemos cuidado no incluir entre miembros de linajes valencianos aquellos individuos catalanes, aragoneses o sicilianos que comparten el mismo patronímico: para ello hemos acudido a las propias relaciones de nobles, caballeros y donceles de esos territorios disponibles en las convocatorias militares entre 1419 y 1430 (ACA, CR, nº 2.668 y nº 2.797) y a los listados de apresados en Ponza donde se evidencia la procedencia territorial de los cautivos (*vid.* más arriba nota 21) Esa información la hemos completado con la consulta de trabajos que nos informan sobre la identidad de individuos nobles catalanes, aragoneses o sicilianos entre finales del XIV y primera mitad del XV: FERRER I MALLOL, M^a Teresa. “El consell reial durant el regnat de Martí l’Humà...”, *cit*”; SOBREQÜÉS, Santiago, *El Compromís de Casp i la noblesa catalana*, Barcelona,, 1973; *Els barons de Catalunya...*, *cit.*, y *La guerra civil catalana del segle XV...*, *cit*; SARASA, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I...*, *cit*; SÁNCHEZ ARAGONÉS, M^a Luisa, *Cortes, monarquía y ciudades en Aragón...*, *cit*; BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*; CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit.*

intermitente; y c) una dedicación constante y regular, una plena profesionalización militar. Para clasificar los 192 linajes en esos tres niveles de integración en la guerra tomaremos los siguientes criterios. En primer lugar, la inhibición respecto a las campañas reales es evidente que atañe a aquellos linajes que no documentamos ni directa ni indirectamente en ninguno de los cinco escenarios. En segundo lugar, contemplamos como un servicio militar ocasional e intermitente la participación en menos de tres de los cinco escenarios o en tres de éstos pero sin mostrar una continuidad en su servicio, particularmente hacia las campañas italianas: se trataría esencialmente de la presencia armada anterior a 1435 (la armada de 1420, las campañas hispánicas de 1425 y 1429-30 o la expediciones navales de 1432-1435) pero sin involucrarse en los dos escenarios italianos (1439-1442 y 1445-1447); pero también de la implicación única en alguno de esos escenarios italianos sin que conste una presencia previa regular. Finalmente, en tercer lugar, consideramos como servicio militar profesional la presencia en tres o más escenarios armados, de forma continua y con una militancia activa en las campañas italianas posteriores a 1435, con trayectorias profesionales que variarían desde la participación regular entre 1420 y 1447 hasta una implicación a partir de las campañas hispánicas.

1.2 Entre la participación ocasional y la profesionalización

El examen de la vinculación con la guerra de los 192 linajes nos muestra un primer dato contundente. La mayoría de los linajes, 120, cerca de dos tercios (el 62'5 %), se involucraron en alguna de las campañas militares de Alfonso el Magnánimo, con una media de dos parientes presentes en los ejércitos o armadas reales. Pero no fueron todas las parentelas nobiliarias, ya que mostraron una inhibición respecto a la guerra algo más de un tercio de los linajes, 72, el 37 %. Ello no implica que estuviésemos asistiendo a un proceso de desmilitarización de la nobleza sino más bien a una mayor diversificación de sus actividades sociales adaptándose a las expectativas de beneficio que en la sociedad valenciana bajomedieval les ofrecía tanto la expansión de los diferentes aparatos de Estado como el crecimiento económico, financiero y comercial. Si a ello unimos las mayores exigencias materiales y capacitaciones profesionales que imponía la guerra en el Cuatrocientos, sobre todo para alistarse como hombre de armas en los ejércitos, no es de extrañar que capas de la nobleza se inhibiesen por completo de la actividad militar. Es probable que para algunos linajes de modestos caballeros y donceles sus escasos niveles de renta fueran incompatibles con las inversiones necesarias para servir como hombres de armas. Aunque también hemos de

pensar que, para otros linajes, el desarrollo de nuevas fuentes de renta, desde el crédito público a las retribuciones que ofrecían los diversos cargos en las administraciones locales del Estado (real, municipal y del reino), les alejase de la guerra. Obviamente no era incompatible disfrutar de esas nuevas fuentes de ingreso con la participación ocasional e incluso permanente en la guerra, como más adelante señalaremos. Pero para algunos el atractivo de la guerra era mucho menor que las posibilidades brindadas por su plena inserción en otras fuentes de renta, y ello a pesar de que, en muchas ocasiones, el disfrute de más pensiones y rentas pudiese obtenerse durante y tras la prestación de servicios militares; de igual forma es más que probable que para muchos de ellos, el esfuerzo material necesario para militar como hombre de armas pudiese superar sus niveles de riqueza²⁴. De hecho, como en el conjunto de Europa, la actividad militar tenía que competir cada vez más con otras responsabilidades y funciones nobiliarias, básicamente con la participación activa en la gestión de sus patrimonios o en las redes de poder local, en las administraciones señoriales, municipales o reales, fruto de su implicación en la vida política del reino²⁵. No debemos escatimar, pues, la existencia de un sector de la nobleza, si bien minoritario, que mostró una completa desvinculación respecto a la actividad militar, como en la Saboya del Cuatrocientos donde también se constata la presencia de *chevaliers qui n'utilisent pas les armes*, según una expresión de 1430²⁶. Los 72 linajes que no documentamos participando en los ejércitos o armadas reales los recogemos en el CUADRO 1, indicando su jerarquía y procedencia, para el caso de los no residentes en Valencia ciudad.

CUADRO 1.

Los 72 linajes nobiliarios valencianos sin presencia documentada en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420- 1447): 37'5 % del total de linajes (192)

Albaredes <i>donzell</i> (Oriola)	Alamany <i>donzell</i>	Almenara <i>cavaller</i>
Arboreda <i>donzell</i>	Arenós <i>noble</i>	Artés <i>cavaller</i>
Bonet <i>cavaller</i>	Bonivern <i>donzell</i> (Alacant)	Bosch <i>cavaller</i> (Xàtiva)
Burgunyo <i>donzell</i> (Alacant)	Calderó <i>donzell</i>	Celma <i>donzell</i>
Cervató <i>cavaller</i>	Cifre <i>cavaller</i> (Gandia)	Claramunt – Vilarnau <i>donzell</i>
Codinats <i>cavaller</i>	Corberan d'Alet <i>cavaller</i> (Xàtiva)	Cubells <i>cavaller</i> (Morella)
Daynar <i>donzell</i> (Vilareal)	Dezcallar <i>donzell</i>	Fenollet <i>cavaller</i> (Xàtiva)
Ferrández de los Arcos <i>cavaller</i>	Ferrández de Mesa <i>donzell</i> (Alacant, Elx)	Gascó <i>cavaller</i>
Gilabert <i>donzell</i>	Gostanç <i>cavaller</i>	Gualbes <i>cavaller</i> (Oriola)

²⁴Sobre el impacto de la guerra en las economías nobiliarias remito más adelante, capítulo XIII.

²⁵AYTON, Andrew, “Knights, Esquires and Military Service...”, cit”, p. 89; DEMOTZ, Bernard, “La noblesse et la guerre dans la Savoie Médiévale”, PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse...*, cit, pp. 197-205, sobre todo, p. 204-205.

²⁶*Ibid.*, p. 205.

Jafer <i>donzell</i>	Jiménez de Lumbarri <i>donzell</i> (Sogorb)	López de Pomar <i>donzell</i> (Alzira)
Maresme <i>cavaller</i>	Martinez de Vera <i>cavaller</i> (Cocentaina)	Mascarós <i>donzell</i>
Masquefa <i>cavaller</i> (Oriola)	Mena <i>donzell</i> (Alacant)	Menaguerra <i>cavaller</i>
Miranbell <i>donzell</i> (Alacant)	Monsò <i>donzell</i>	Mora <i>donzell</i> (Oriola)
Morera <i>donzell</i> (Xàtiva)	Narbonés <i>cavaller</i>	Oblites <i>donzell</i> (Xàtiva)
Olms <i>donzell</i>	Pineda <i>donzell</i> (Vilareal)	Puigmoltò <i>donzell</i> (Alacant)
Quintavall <i>cavaller</i>	Ram <i>cavaller</i> (Morella)	Rexach <i>cavaller</i>
Riu Doms <i>donzell</i> (Oriola)	Rius <i>donzell</i> (Oriola)	Rocafull <i>noble</i> (Oriola)
Roda <i>donzell</i>	Rodríguez <i>cavaller</i>	Roiz Castant <i>donzell</i> (Cocentaina)
Roiç de lihora <i>noble</i>	Roncesvalles <i>donzell</i> (Oriola)	Rubau <i>donzell</i> (Morvedre)
Rubiols <i>donzell</i> (Morvedre)	Salles <i>cavaller</i>	Sanç de Lagaria <i>donzell</i> (Xàtiva)
Sant Adrià <i>donzell</i>	Silvestre <i>donzell</i> (Oriola)	Santa Pau <i>donzell</i> (Morella)
Suárez <i>cavaller</i>	Suau <i>donzell</i>	Togores <i>donzell</i> (Oriola)
Tolosana <i>donzell</i> (Castelló, Castellfabib)	Tomàs <i>donzell</i> (Oriola)	Terrés <i>cavaller</i> (Oriola)
Vanya <i>donzell</i> (Xàtiva)	Vayello <i>donzell</i> (Oriola)	Vilafranca <i>donzell</i> (Oriola)
Fuentes: Convocatorias militares: ACA, CR, nº 2.668 (1419); BCCV, <i>Fondo Mayans</i> , nº 677 (1419); ACA, nº 2.797 (1424-1430), ARV, GOV, 4255 (1429) e <i>Ibid.</i> RC, 233 (1430) Tacha del brazo militar (1430): ARV, VARIA, <i>Legajos</i> , Caja 2, nº 11. Convocatorias a Cortes o Parlamentos (1413-1448): ARV, GOV, nº 2.795 (1413); <i>Ibid.</i> RC, nº 509 (1416-1417), nº 231 (1421), nº 232 (1429), nº 236 (1436), nº 653 (1443) y nº 237 (1448) AMV, PC, yy-12 (1429-1430) Tesorería general y otros registros financieros: ACA, MR, nº 419 (1419-20); ARV, MR, nº 44-47 y 8.759-8773 (1424-1428), nº 48-52, 8.774, 8.777-78, 9.823 (3), 9.834, 8.780, 8.785, (1429-1432), ACA, MR, nº 422 (1432); ARV, MR, nº 9.401, 9.402, 9.403, 8.790, 9.385, 9.407, 9.408, 9.573, 8.791 (1441-1447); ASP, CRP. <i>Conti</i> , nº 843 (1434-1436), 844 (1439-40), 845-846 (1440) y <i>Debitti della Corte</i> , nº 1061 bis (1420), 1062 (1424-1425) y 1063 (1441-1442); MINIERI RICCIO, Carlo "Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona...", <i>cit</i> ", pp.1-25 (1437-1440) y MAZZOLENI, Jole (ed.), <i>Fonti Aragonesi...</i> , <i>cit</i> , pp. 84-91, 100-112, (1438-1441). <i>Guiatges</i> :ARV, GOV nº 4378 (1419), 2.798 (1425), 2.800 (1429), 2.801 (1430), 2.802 (1432-1433), 2.803 (1434), 2.804 (1439-1440), 2.805 (1441-1444), 2.806 (1443-1444) y 2.807 (1445-1447); <i>Ibid.</i> , B, LL-P, nº 1.146-1.147 (1427-1430) <i>Mostres</i> de 1430: AMV,PC, yy-14. Fuentes cronísticas y literarias: BECCADELLI, Antonio, el Panormita, <i>Dels fets e dits del gran rey Alfonso...</i> , <i>cit</i> , , <i>Crónica de Pere Maça...</i> , <i>cit</i> , pp. 47-59; ESCOLANO, Gaspar, <i>Década primera...</i> , <i>cit</i> ; lib. VII-IX; SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), <i>Dietari del Capellà...</i> , <i>cit</i> ,VICIANA, Martí de, <i>Crónica de la ínclita...</i> , <i>cit</i> , vol. II; ZURITA, Jerónimo, <i>Anales de Aragón...</i> , <i>cit</i> , vol. V-VI, lib. XII-XV.		

Los linajes señalados comparten dos rasgos comunes. Por un lado, ninguno de ellos aparece relacionado con la Casa Real, no formaron parte de la clientela militar del rey, uno de los condicionantes más importantes de las trayectorias de servicio militar al monarca. Por otro lado, excepto tres linajes de la alta nobleza (Arenós, Rocafull y Roiç de lihora), la práctica totalidad (69) pertenecen a la baja nobleza (26 linajes de *cavallers* y 43 de *donzells*); de ellos más de la mitad (40 linajes) provienen de ciudades o villas del reino (Alacant, Alzira, Castellfabib, Cocentaina, Elx, Gandia, Morella, Oriola, Segorbe y Xàtiva). El grueso de los linajes sin relación documentada con la campañas armadas procedería, pues, básicamente de una baja nobleza local. Podemos sospechar que se trataría de modestos caballeros y donceles más involucrados en la gestión de sus fuentes de renta, desde sus precarios patrimonios a la participación en parcelas de poder local, probablemente poco dotados en recursos y para los que la práctica de la guerra no tendría mucho atractivo. Y ello a pesar de las posibilidades de

beneficio honorable que ofrecían las continuas campañas desde 1420. Ahora bien, no podemos descartar que algún miembro de esos 72 linajes hubiese participado en alguna ocasión en operaciones militares y no lo hayamos podido evidenciar en las fuentes disponibles. Y ello pudo ocurrir, sobre todo, con alguno de los linajes de *donzells*, mayoritarios (43 sobre 72) entre los que no vemos militando en la guerra: probablemente de haberse conservado más relaciones nominales de comitivas armadas comprobaríamos la presencia de alguno de sus integrantes formando parte de comitivas, principalmente, en los frentes defensivos y locales de la guerra con Castilla de 1429-30²⁷. Porque, de hecho, hemos de recordar que la desvinculación respecto a la guerra era la excepción a la regla, la mayoritaria presencia de linajes valencianos en las campañas del rey.

Y es que la práctica de la guerra continuaba siendo el máximo rasgo de identidad de clase de la nobleza. La actividad militar constituía una dimensión normal de su existencia como grupo social, como confirma el dato que cerca de dos tercios de los linajes de la nobleza valenciana (120, el 62 %) movilizasen hacia alguna de las operaciones armadas desarrolladas por Alfonso el Magnánimo entre 1420 y 1447, a uno o más miembros de su parentela. Era una exigencia inherente a su función tradicional como clase social, al tiempo que el mecanismo más honorable para prosperar y enriquecerse. Servir al rey empuñando las armas en al menos una ocasión tenía, antes que nada, un auténtico sentido de obligación social propio de su condición²⁸. Para los nobles y caballeros valencianos el honor y la fama, asimilables a riqueza

²⁷Las nóminas de compañías armadas que disponemos para las campañas hispánicas (en 1425 y 1429-30, a partir de *guiatges* y las *mostres* de 1430) son, con todo, muy limitadas y nos impiden constatar la participación de *donzells* u *hòmens de paratge* al servicio de caballeros y nobles. Es más que probable que alguno de los linajes de *donzells* citados militarían en compañías armadas de otros nobles tanto en estas campañas como en las guerras italianas. Un ejemplo. Gil Roiz Castant, *donzell* de Cocentaina a quien tan sólo hemos documentado entre las nóminas de individuos nobles en la tacha de 1430 (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº, fol. 44 r.), tampoco consta militando en los ejércitos en ninguno de los fondos documentales analizados; ahora bien si hemos de creer al cronista Martí de Viciana militó en las compañías del noble Eiximén Pérez de Corella en la conquista de Nápoles. En palabras de Viciana, *Gil Roiz fue en compañía de Don Ximen Perez Roiz de Corella a servir al rey D. Alfonso en la jornada y presa de Nápoles y concluida esta jornada, siendo rey pacífico de Nápoles, Corella se vino a descansar a su casa, y estando en Cocentaina, y traxo consigo al dicho Gil Roiz, asi porque tenía su nombre de Roiz, como por haber recibido de aquel muchos y grandes servicios en toda la jornada, el conde le tratava amorosamente y lo tenía casi como su deudo*: VICIANA, Martí, *Crónica...*, cit, vol. II, p. 142. Obviamente tratándose la sola referencia cronística la única información que disponemos de su participación armada, no lo hemos computado entre los linajes involucrados en la guerra.

²⁸BARBERO, Alessandro, "Guerra, nobiltà, onore...", cit", pp. 183-200; BARNIE, John, *War and Medieval Society. Social Values and the Hundred Years War, 1337-1399*, Londres, 1974, pp. 68-71; COSS, Peter, *The Knight in Medieval England...*, cit, pp. 104-105 y 108; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 54-56; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, pp. 12-32.. Para los tratadistas bajomedievales y para el conjunto de la nobleza, la actividad militar no sólo continuaba siendo su principal señal de identidad sino el mecanismo más honorable de enriquecimiento, en la medida en que el honor era asimilado a la riqueza y el *status* social: el noble Ghillebert de Lannoy declaraba explícitamente en su obra *Enseignements paternnels* (c. 1430-1440) que gracias a la guerra uno podía enriquecerse honorablemente (*Ibid.*, p. 28) La confianza en que gracias al honorable servicio militar se podía prosperar era algo que percibían la mayoría de los nobles europeos.

y *status* social, se podían ganar en las guerras del rey, en los frentes ibéricos (en las fronteras con Castilla) y, sobre todo, mediterráneos e italianos (Cerdeña, Córcega, Túnez, Nápoles, etc.). El servicio militar al rey era, igualmente, una honrosa tradición familiar. Buena parte de sus antepasados les habían marcado el camino sirviendo durante el Trecentos al Casal de Barcelona en las empresas mediterráneas –sardas o sicilianas– o hispánicas –contra Castilla–. Para la mayoría de los nobles valencianos la práctica guerra era, pues, una necesidad social y la posibilidad más honorable de enriquecerse, participando en los beneficios (soldadas, botín, rentas, oficios, etc.) que podía reportarles el ciclo militar abierto por Alfonso V en 1420, desde las guerras italianas al conflicto con Castilla.

Sin embargo, a pesar de las expectativas de ganancia y de la exigencia social, la nobleza participaba en la guerra de una forma muy desigual e irregular. El grado de implicación de los nobles, caballeros y donceles en las guerras del rey dependía, en último extremo, de decisiones individuales aunque socialmente condicionadas por el papel que jugase la actividad militar en sus estrategias de promoción social. Un papel que podía variar según fuese su vinculación personal con la monarquía, su pertenencia o no a la clientela militar del rey formando parte de la Casa Real; según fuese su posición en el seno de su familia en concreto en el reparto de las herencias patrimoniales; o, finalmente, según las exigencias materiales o financieras que podía implicarles su movilización armada en campañas interiores o exteriores. Para abordar el peso de esos factores, particularmente de los dos primeros, deberemos examinar los perfiles sociales y trayectorias de los individuos nobles con mayor continuidad de servicio militar²⁹. Ahora bien, antes de ello, hemos de extraer unas referencias genéricas sobre los niveles de integración nobiliaria en la guerra, cuantificando y caracterizando la participación militar de los linajes nobles valencianos.

En este sentido el primer dato que observamos es que la mayoría de los nobles que militan en las guerras del rey lo realizan de manera esporádica. Efectivamente, dos tercios de los linajes con presencia documentada en las campañas de Alfonso el Magnánimo, 80 de 120, participan de forma ocasional: están presentes en menos de tres escenarios armados (1420, 1425-1430, 1432-1435, 1438-1442 y 1445-1447) o en tres de éstos anteriores a 1435 y sin continuidad en las campañas italianas. Esos 80 linajes los recogemos en el CUADRO 2,

Por ejemplo, a lo largo de la Guerra de los Cien Años estuvo muy arraigada entre la nobleza inglesa la creencia que podían amasarse fortunas a través de la guerra, lo que en parte explica la popularidad y apoyo aristocrático a las campañas continentales incluso en los periodos más favorables a los franceses, DYER, Christopher, *Niveles de vida...*, cit, p. 68.

²⁹Como abordaremos en el próximo capítulo, epígrafe 1.

donde señalamos su vinculación con la Casa Real, su jerarquía o *status*, su procedencia o residencia y los escenarios donde está constatada su presencia armada entre 1420 y 1447.

CUADRO 2.

Los 80 linajes nobiliarios valencianos con participación ocasional en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420-1447): 41'6 % del total de linajes (192) y 66'6 % de los linajes que participan (120)

Linaje ³⁰	Jerarquía	Residencia ³¹	1420	1425-30	1432-35	1438-42	1445-47
Abella	<i>noble</i>	Valencia	x	-	-	-	-
Agostí	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Aguiló	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	x	-	-
Aragó	<i>noble</i>	Valencia	-	x	x	x	-
Bellvís	<i>noble</i>	Valencia y Xàtiva	x	x	x	-	-
Blanes	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Bonastre	<i>cavaller</i>	Valencia y Gandia	x	x	x	-	-
Borja	<i>cavaller</i>	Valencia y Xàtiva	x	x	-	-	-
Bou	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Çabata	<i>donzell</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Calatayu	<i>noble</i>	Valencia	-	-	-	x	-
Çanoguer/Dalmau	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Canyell	<i>donzell</i>	Xàtiva	-	x	-	-	-
Carbonell	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	-	-
Castellverrt	<i>cavaller</i>	Valencia y Gandia	x	-	-	-	-
Castellví	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	-	-
Çavall	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Çeva	<i>cavaller</i>	Alacant	-	x	-	-	-
Corts	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Crespí de Valldaura	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	-	-	-
Escrivà	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Eslava	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	-	-	x
Esparça	<i>donzell</i>	Morvedre y Onda	-	x	x	-	-
Espluges	<i>cavaller</i>	Valencia, Denia y Sogorb	x	x	x	-	-
Estanya	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Exea	<i>donzell</i>	Burriana	-	x	-	-	-
Fabra	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Ferrández de Heredia	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Figuerola	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Fluvià	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	-	-	-
Gallego	<i>donzell</i>	Burriana	-	x	-	-	-
Gençor	<i>cavaller</i>	Valencia	-	-	-	x	-
Gil	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	-	-	-
Gostantí	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	-	-
Ixer	<i>noble</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Joan	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Jofré	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	x	x	-
Julià	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-

³⁰Los linajes vinculados a la Casa Real, por disponer de algún miembro con oficios en la misma (*cambrer, uixer d'armes, patge*, etc.) los señalamos con negrita.

³¹Indicamos la residencia según consta en la tacha fiscal de 1430 y en algunas de las convocatorias militares y a Cortes.

Lladró	<i>noble</i>	Valencia	-	x	-	x	-
Llançol	<i>cavaller</i>	Valencia y Xàtiva	x	-	-	-	-
Malferit	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	-	-	x
March	<i>cavaller</i>	Valencia y Gandia	x	-	-	-	-
Martí	<i>cavaller</i>	Valencia y Xàtiva	-	x	x	-	-
Martínez	<i>donzell</i>	Cocentaina y Sogorb	-	x	-	-	-
Martorell	<i>cavaller</i>	Valencia y Alzira	x	x	x	-	-
Mascó	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	x	-
Medina	<i>cavaller</i>	Sogorb	-	x	-	-	-
Miró	<i>donzell</i>	Oriola	-	x	x	-	-
Monsi	<i>donzell</i>	Oriola	-	x	-	-	-
Munyós	<i>cavaller</i>	Gandia y Morvedre	-	x	-	-	-
Natera	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Òdena	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Olives	<i>cavaller</i>	Valencia	-	-	x	-	-
Palomar	<i>donzell</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Pasadores	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Pérez	<i>donzell</i>	Oriola	-	x	-	-	-
Pertusa	<i>cavaller</i>	Valencia y Xàtiva	-	x	x	-	-
Piera	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Pròxita	<i>noble</i>	Valencia	x	-	x	-	-
Pujades	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Rabaça	<i>noble</i>	Valencia	-	x	x	x	-
Ripoll	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Riusech	<i>donzell</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Roca	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	-
Roiç de Moros	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Romaní	<i>cavaller</i>	Valencia	-	-	x	-	-
Rosell	<i>donzell</i>	Oriola	-	x	-	-	-
Sagra	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	-	-
Sandoval	<i>noble</i>	Valencia	-	-	x	-	-
Sant Feliu	<i>cavaller</i>	Morvedre	x	x	-	-	-
Saranyó	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Sarçola	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Serra	<i>cavaller</i>	Alzira	-	x	-	-	-
Tous	<i>noble</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Valleriola	<i>cavaller</i>	Valencia	x	-	-	-	-
Venrell	<i>donzell</i>	Valencia y Alzira	-	x	-	-	-
Vich	<i>cavaller</i>	Valencia y Gandia	x	x	x	-	-
Vilarasa	<i>cavaller</i>	Valencia y Gandia	x	-	-	-	-
Villena	<i>noble</i>	Valencia	-	x	-	-	-
Vives	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	-	-

Fuentes: Véase CUADRO 1.

Entre esos 80 linajes, con una media de dos parientes movilizados, la media de participación militar no llega a dos (1'6) de los cinco periodos militares considerados: 41 linajes constan en uno de los escenarios armados y 27 únicamente en dos. Esa militancia ocasional se concentra sobre todo en dos momentos, las campañas hispánicas, particularmente los frentes locales de la guerra con Castilla de 1429-1430, y la expedición armada de 1432: 68

de los 80 linajes (el 85 %) están presentes en uno de ellos o en ambos, con claro predominio de las operaciones peninsulares (nada menos que 62 linajes). No cabe duda, pues, que las campañas hispánicas de 1425 y 1429-1430 así como la armada de 1432, constituyen los escenarios más próximos al alcance de los linajes valencianos y donde el ejército se nutrió mayoritariamente de la presencia de nobles y caballeros del conjunto de territorios peninsulares de la Corona de Aragón, a diferencia de las campañas italianas donde la participación italiana fue dominante, como tuvimos ocasión de ver en el capítulo anterior. Mención especial merece el conflicto con Castilla de 1429-30, que afectó a las comarcas centrales y meridionales del reino y donde con mayor fuerza se hizo notar la presencia de la nobleza valenciana, en parte por esa dimensión defensiva, aunque también por tratarse del escenario mejor documentado de los que hemos analizado: de hecho, de los 120 linajes involucrados en campañas armadas, 98 de ellos, nada menos que el 83 %, constan en las operaciones hispánicas. Ahora bien, para el grueso de ellos, 68, la presencia en 1425, 1429-1430 o 1432 fue la única oportunidad en la que se integrarían en los ejércitos reales.

En general, para la inmensa mayoría de quienes solo participan en una o dos ocasiones parece tratarse exclusivamente de la presencia en los ejércitos que marca y exige su condición social, ya sea durante su juventud y periodo formativo, ya sea acudiendo voluntariamente, para mayor honor de su linaje o para la defensa del reino, a una o dos de las convocatorias militares en las operaciones hispánicas de 1425, 1429 o a acompañar al monarca en 1432 o, incluso, a las campañas finales de la conquista del reino de Nápoles. Pongamos sólo nueve ejemplos: el noble *mossèn* Galvany de Villena, nieto bastardo de Alfons el Vell y señor de Cortes, participaba en las operaciones contra Castilla de los veranos de 1425 y 1429³²; el noble Manuel de Montagut y Vilanova, señor de la Alcuía, respondía a la convocatoria real acudiendo a servir al monarca en el frente aragonés de la guerra con Castilla en el verano de 1429³³; *mossèn* Pere Boil Ladró, hijo del noble doncel *en* Pere Boil Ladró, señor de Torís, participaba únicamente en las campañas finales de la conquista de Nápoles en 1442³⁴,

³²En junio de 1425 al frente de 10 hombres a caballo (*Ibid.*, nº 44, fol. 327 v. y nº 45, fol. 355 r.) y en junio de 1429 liderando 11 hombres de armas y 4 *patges* (*Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 43 v.)

³³Recibió la convocatoria a las armas el 1 de abril de 1429 en l'Alcuía (*Ibid.*, VARIA, nº 502, fol. 5 r.) y le fueron pagados 200 flor. el 31 mayo por los *hòmens a cavall que ha a tenir* probablemente entre 4 y 6: *Ibid.*, MR, nº 9.834, fol. 47 v.

³⁴En abril y mayo de 1442, en las operaciones previas a la toma de la capital consta con 9 caballos (3 lanzas) integrado en el grupo de hombres de armas de la Casa Real, mientras que en septiembre, tras la conquista de Nápoles, figura con 8 caballos (2 lanzas y 2 tercios de lanza): *Ibid.*, nº 9.403, s.f. En 1443 ya había regresado a Valencia y ayudaba a su padre en los bandos que mantendría con los Montcada (Guillem Ramon de Montcada), señores de Chiva –localidad vecina a su señorío de Torís– entre 1443 y 1450: en 1447 se constata cómo era *cavaller* mientras que su padre nunca se armó caballero y conservó toda su vida el *status* de *donzell*: *Ibid.* GOV, nº 2807, mano 3, fol. 27 v.

mientras que su padre había luchado en la guerra con Castilla defendiendo su señorío en el verano de 1429 de las incursiones castellanas³⁵; *mossèn* Joan Fabra, *menor de dies*, hijo del caballero Joan Fabra, señor de Chella, participaba activamente en la guerra con Castilla, en el verano de 1429 y en mayo de 1430³⁶; *mossèn* Jaume de Romaní únicamente se integraba en la armada de 1432³⁷ al igual que el doncel *en* Pere Olives³⁸; *mossèn* Jaume de Malferit, señor de Aielo, sólo se integró en el ejército real en la expedición de junio de 1425 y en la guerra con Castilla en otoño de 1429, en las tropas articuladas para defensa del reino³⁹; *mossèn* Joan Roiç de Moros, señor de Gestalgar, tomaba parte en ese mismo contingente en octubre de 1429⁴⁰, mientras que un pariente suyo, el doncel *en* Pero Roiç de Moros, ya había militado en la expedición de 1425⁴¹; finalmente, *mossèn* Bertomeu Serra, de Alzira, participaba en esta misma campaña⁴², mientras que un pariente, el doncel *en* Jaume Serra se integraba en las tropas valencianas de octubre de 1429 y mayo de 1430⁴³. Ninguno de los nobles, caballeros o donceles citados ni miembros de sus linajes, al igual que muchos otros que podríamos incluir, mostraron una continuidad de servicio armado durante el reinado del Magnánimo y en diferentes campañas, particularmente hacia Italia. Con toda seguridad su participación en todas las ocasiones citadas se trataba, básicamente, de la militancia ocasional que exigía su socialización como individuos nobles pero no la apuesta por una integración profesional en los ejércitos del rey. Pero fue precisamente gracias a esa masiva participación eventual de nobles y caballeros valencianos, pero también de otros territorios de la Corona, como el

³⁵Se acantonó en su señorío de Turís, que sufrió ataques castellanos, y el *Parlament* del reino le envió un contingente de 20 ballesteros, cuya soldada les adelantó *a sa despesa* el propio noble: *Ibid.*, GOV nº 4255, fols. 215 r.-v.; *Ibid.*, VARIA, Caja 4, nº 38, fol. 15 v.

³⁶En junio de 1429 figura al frente de 10 *rocins* (*Ibid.*, MR, nº 9.823 (3), fol. 47 v.), contingente reducido a 6 hombres a caballo en su renovación de la soldada en agosto (*Ibid.*, nº 8.777, fol. 72 r.); en mayo de 1430 formaba parte de las tropas de Ramon Boil y militaba en la comitiva del noble Rodrigo Díez como hombre de armas, servido con 2 *patges* y contando con tres monturas (un *cavall*, un *acqua* y un *roci*): AMV, PC, yy-14, fol.63 r.. Tras esa experiencia armada sólo lo documentamos junto con su hermano en torneos en Castilla.

³⁷Consta al frente de 6 combatientes, 3 *hòmens d'armes* y 3 *pillarts*: ARV, MR, 8.780, fol. 138 r.; *Ibid.*, nº 8.785, fol. 112 r. y ACA, MR, nº 422, fol. 70 r..

³⁸Figura como hombre de armas acompañado de un *pillart*: ARV, MR., nº 8.780, fol. 137 v., *Ibid*, nº 8.785, fol. 112 r. y ACA, MR, nº 422, fol. 70 r.), y más que probablemente se trata del hijo del caballero Salvador Olives ya que sólo lo podemos ver llamado a Cortes a partir de 1443, cuando deja de ser convocado su padre, probablemente por su muerte: ARV, RC, 653, fols. 1 v. y 30 v.

³⁹En junio de 1425 consta al frente de 4 hombres a caballo, mientras que en octubre de 1429 comandó 3 hombres: ARV, MR, nº 45, fol. 359 v. e *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 52 v.

⁴⁰Liderando una compañía de 10 hombres a caballo: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 47 v.

⁴¹A cargo de 7 hombres a caballo: *Ibid.*, nº 8.760, fols. 98 v. y 114 v.

⁴²Al frente de 6 hombres a caballo: *Ibid.*, nº 44, fol. 329 v y nº 45, fol. 356 v.

⁴³Como hombre de armas en 1429 y en mayo de 1430 formando parte de la comitiva del noble Rodrigo Díez en las tropas de Ramon Boil: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 53 r. y AMV, PC, yy-14, fol. 62 v..

Magnánimo pudo articular sus tropas de caballería en las operaciones hispánicas y en la armada de 1432.

De los 80 linajes que participan ocasionalmente, sólo 12 lo hacen en tres escenarios aunque sin implicación militar activa en las empresas italianas entre 1438 y 1447 que suponen el marco más indicativo de la regularidad del servicio armado, por la minoritaria participación de nobles, caballeros y hombres de armas peninsulares al lado del predominio de combatientes italianos. Tres de esos 11, Aragón, Jofré y Rabaça, linajes de la alta nobleza, constan involucrados en la guerra con Castilla, las armadas de 1432-1435 y en armamentos de galeras hacia Italia entre 1438-1440, pero no los documentamos militando en el ejército real en las campañas de conquista de Nápoles o en las posteriores guerras italianas, más que probablemente por centrar su servicio en los frentes navales (practicando la actividad corsaria contra Génova o el norte de África) y no integrarse en las campañas terrestres del Magnánimo en Italia. Ahora bien, la mayor parte de esos 11, 9 linajes (Bellví, Bonastre, Carbonell, Castellví, Esplugues, Gostantí, Martorell, Vich y Vives), comparten tres notas características: sirven en los ejércitos de forma continua entre 1420 y 1432-1435 -desde la armada a Cerdeña a la derrota de Ponza-, son linajes de *cavallers*⁴⁴ y forman parte de la clientela militar del rey, disponen de algún integrante del linaje vinculado a la Casa Real. Hemos optado por no incluirlos entre la nómina de linajes que sirven regularmente al ejército ya que su implicación activa en las guerras reales no se prolonga en las campañas italianas. No encontramos ningún miembro del linaje luchando en Italia, ya fuera por cuestión generacional, por finalizar la carrera armada del representante de la parentela a mediados de los años 30 -con el punto de inflexión que supondría la derrota de Ponza y su cautiverio-, o por especializar sus servicios más en ámbitos administrativos y diplomáticos que militares⁴⁵. Precisamente la regularidad de su servicio entre 1420 y 1435 vendría condicionada en buena medida por su vinculación

⁴⁴A excepción de los Bellví, nobles desde fines del XIV.

⁴⁵Ningún representante de esos linajes lo documentemos sirviendo en el ejército real en las campañas napolitanas, por lo que hemos de sospechar que dejaron su carrera armada tras 1435. Algunos abandonaron las armas al no prolongar sus servicios los hijos de los caballeros que ya venían sirviendo desde fines del XIV o comienzos del XV (Carbonell, Castellví, Esplugues, Gostantí). Para otros es probable que el impacto financiero o humano del cautiverio tras la derrota de Ponza pusiese fin a sus carreras. Constan presos en Ponza los Bellví, Bonastre, Martorell y Vives, sin que podamos descartar la presencia de los restantes ya que las nóminas de cautivos sólo recogieron los nobles y caballeros más relevantes y hemos documentado la cautividad de otros por otras fuentes (cancillería, protocolos). El caso más extremo fue el de Francesc de Bellví quien murió durante su cautiverio en Genova 1436, probablemente en represalia por sus combates navales a los genoveses durante los años 20. Ahora bien, otros linajes abandonan la esfera militar y prolongan sus servicios en ámbitos administrativo-financieros, como los Vich al oficio de *maestre racional* en el reino de Valencia, al igual que lo venían haciendo los Pujades y Mercader.

clientelar directa con el monarca, nota mayoritaria de los linajes que sirven de forma permanente en los ejércitos.

Una práctica regular de la guerra que se convirtió en una decidida apuesta sólo para un minoría de linajes. Se trata de 40 linajes que suponen un tercio de quienes militan en las campañas reales (120) y únicamente un quinto del total de linajes considerados (192). Los recogemos en el CUADRO 3, donde indicamos su vinculación con la Casa Real, su jerarquía o *status*, su procedencia o residencia y los escenarios donde está constatada su presencia armada entre 1420 y 1447.

CUADRO 3.

Los 40 linajes nobiliarios valencianos con participación regular en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420-1447): 20'8% del total de linajes (192) y 33'3 % de los que participan (120)

Linaje ⁴⁶	Jerarquía	Residencia ⁴⁷	1420	1425-1430	1432-1435	1438-1442	1445-1447
Andreu	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Boïl	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Cabanyelles	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Cardona⁴⁸	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Castellà	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	-
Català	<i>cavaller</i>	Valencia	-	-	x	x	x
Centelles	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Ciscar	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	-
Civera	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	x	x
Corella	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Daviu	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	x
Despuig	<i>cavaller</i>	Xàtiva	x	x	x	x	x
Díez	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	-
Escorna	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	x	x
Espejo	<i>donzell</i>	Castellfabib y Segorbe	-	x	-	x	x
Exarch	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	-	x	x
Ferrer	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	x	x	x
Lloris	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	x	x	-
Maça	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Marrades	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Mercader	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	-	x
Montagut	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Montcada	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Montpalau	<i>cavaller</i>	Valencia y	-	x	x	x	-

⁴⁶Los linajes vinculados a la Casa Real, por disponer de algún miembro con oficios en la misma (*cambrer, uixer d'armes, patge*, etc.) los señalamos con negrita.

⁴⁷Indicamos la residencia según consta en la tacha fiscal de 1430 y en algunas de las convocatorias militares y a Cortes.

⁴⁸La participación del linaje Cardona al igual que el de Montcada, presenta la particularidad que es la rama heredada en el reino de Sicilia –aunque con posesiones valencianas para el caso de Cardona– la que milita de forma activa en las campañas napolitanas entre 1432 y 1447 (Guillem Ramon de Montcada y Pere y Alfons de Cardona) Ahora bien, los incluimos entre los linajes valencianos con militancia regular en los ejércitos ya que las ramas valencianas de ambos linajes sí están presentes de forma activa entre 1420 y 1429-30, sin que podamos descartar que acompañasen a sus parientes como integrantes de comitivas armadas. Sobre ambos linajes, de origen catalán, y sus ramificaciones siciliana y valenciana en el reinado del Magnánimo *vid.* SOBREQUES, Santiago, *Els barons de Catalunya...*, cit, pp. 172-175, 186-187, 224-226, 230-232 y 234-237.

		Gandia					
Montsoriu	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	x	x
Navarro	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	x	-
Pardo de la Casta	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Poyo	<i>donzell</i>	Valencia	-	x	-	x	x
Ribelles	<i>noble</i>	Valencia	-	-	x	x	x
Romeu	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Rotlà	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	x	x	x
Sanç	<i>cavaller</i>	Xàtiva	-	x	x	x	x
Soler	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Tolsà	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	x	x	x
Urrea	<i>noble</i>	Valencia	-	x	x	x	x
Vallterra	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	x	x
Vidal	<i>cavaller</i>	Valencia	-	x	x	-	x
Vilanova	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	-
Vilaragut	<i>noble</i>	Valencia	x	x	x	x	-
Vilarig	<i>cavaller</i>	Valencia	x	x	-	x	x

Fuentes: Véase CUADRO 1.

En conjunto, esos 40 linajes presentan dos rasgos comunes. En primer lugar poseen una media de participación militar alta (cuatro escenarios) y todos están presentes en las operaciones italianas de la década de los 40: 14 constan en los cinco escenarios, 15 en cuatro y sólo 11 en tres. La movilización de parientes se sitúa por encima de la media ya que constan integrándose en los ejércitos más de 3 familiares, ya se trate del *cap* del linaje junto con otros allegados (hermanos, hijos, sobrinos), ya sea hijos segundones o representantes de ramas secundarias de la parentela⁴⁹. La presencia activa en las campañas terrestres italianas precedida de un servicio regular para todos esos linajes, nos estaría indicando que estaríamos ante las parentelas nobiliarias más militarizadas donde más encontramos a nobles y caballeros que muestran una alta capacitación profesional en la guerra: de hecho, su presencia en el ejército real en Italia, al lado de una mayoría de nobles, *condottieri* y hombres de armas profesionales italianos, certificaría que la calidad de su servicio va más allá de las mínimas competencias militares que comparte el conjunto de la nobleza que participa ocasionalmente en las campañas reales. Nos encontraríamos con individuos que han adquirido a lo largo de los años la experiencia, pericia y habilidades necesarias en la práctica de la guerra. Una formación en las armas que muchos de ellos comenzarían en la Casa Real o al lado de parientes vinculados a la misma.

Efectivamente, porque la segunda nota característica es que la práctica totalidad de los linajes, 36 de los 40, forman parte de la clientela militar del rey, presentan a uno o más de sus integrantes rigiendo cargos en la Casa Real, como cortesanos (*camarlenc*, *majordom*, *cooper*,

⁴⁹Sobre la notable presencia de segundogénitos, miembros de troncos secundarios de la rama principal del linaje así como algunos bastardos o ilegítimos, remito al siguiente capítulo, epígrafe 1.2.

uixer d'armes, cambrer, cavallerís, falconer, etc.) o como *hòmens d'armes de casa del senyor rey*⁵⁰.

Por otro lado, entre esos 40 linajes con servicio militar regular podemos establecer dos niveles. En primer lugar, quienes comienzan su vinculación armada desde la primera expedición real, en 1420, y muestran, por tanto, una mayor continuidad en su servicio; se trata de 22 linajes, 10 de *cavallers*⁵¹ y 12 de *nobles*⁵²: entre éstos se concentran, precisamente, la mayoría de los representantes de familias de la alta nobleza involucradas (12 de las 14). Y en segundo lugar, los que inician sus trayectorias militares durante las campañas hispánicas o en la armada de 1432, los 18 linajes restantes que en su mayor parte (16) proceden de las filas de la pequeña nobleza⁵³. La continuidad de sus trayectorias de servicio tendría, para algunos de los linajes, una interrupción en 1435, con su cautiverio en Milán tras la derrota de Ponza, aunque todos retomarían las armas en las campañas italianas⁵⁴. Para el caso de 17 linajes, cerca de la mitad de los 40, los nobles o caballeros que participan en los ejércitos, ya sea desde 1420 o desde las campañas hispánicas, lo hacen de forma continua, siguiendo permanentemente al rey y sus tropas, y es precisamente entre estos linajes donde localizaríamos a los militares profesionales más reputados y experimentados⁵⁵. Para los linajes restantes, aunque entre ellos también encontramos a destacados hombres de armas y

⁵⁰Sobre el origen de su vinculación con la Casa Real y sus trayectorias de servicio remito al próximo capítulo, epígrafe 1.1. De los 40 linajes sólo para cuatro parentelas de la pequeña nobleza no tenemos constancia documental de que alguno de sus miembros formase parte de la Casa Real de Alfonso el Magnánimo: Espejo (de Castellfàb y Segorbe, con Gonzalo y Diego de Espejo), Lloris (de Xàtiva, con Garcia y Lluís de Lloris), Poyo (de Valencia, con Joan del Poyo y Poyet de Montpalau) y Sanç (de Xàtiva, con Arnau, Bernat, Francesc y Joan Sanç). Ahora bien los cuatro mantuvieron o habían mantenido vínculos de servicio con la monarquía más allá del servicio armado: uno de ellos estuvo vinculado anteriormente a la *domus regia*, caso del linaje Poyo, con *mossèn Gil del Poyo, camarlenc* de Martín I: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, p. 562; o a la administración territorial real en Valencia como los Lloris a la *governació del regne*: ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. IX, cap. XXVII, cols. 1023-1024; FERRER, M^a Teresa, *Organizació i defensa...*, cit, p. 120-122; o durante el reinado del Magnánimo a la administración militar en Nápoles, los Sanç, castellanos de importantes fortalezas como Castellnou, o Diego de Espejo, delegado de Ramon Boil en el cargo de virrey de los Abruzos: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit., p. 333 y 372.

⁵¹Andreu, Cabanyelles, Ciscar, Despuig, Mercader, Romeu, Soler, Tolsà, Vallterra y Vilarig.

⁵²Boil, Cardona, Castellà, Centelles, Corella, Díez, Maça, Montagut, Montcada, Pardo de la Casta, Vilanova y Vilaragut.

⁵³Excepto los Urrea y Ribelles, linajes nobles, los 16 restantes son de *cavallers*: Català, Civera, Daviu, Escorna, Espejo, Exarch, Ferrer, Lloris, Marrades, Montpalau, Montsoriu, Navarro, Poyo, Rotlà, Sanç y Vidal.

⁵⁴De los 40 linajes, 17 sufrieron la cautividad de uno o más de sus miembros. Tras su liberación regresarían al reino napolitano, algunos al lado del monarca quien reemprendió de inmediato la guerra, otros tras retornar a Valencia y volver de nuevo a Italia a través de los sucesivos armamentos de galeras de los años 1438-1441.

⁵⁵Se trata de los Boil (con Ramon y Felip Boil), Cabanyelles (Gracià Cabanyelles) Cardona (Anton, Pere y Alfons de Cardona), Ciscar (Francesc y Ramon Ciscar), Civera (Galceran Civera), Corella (Eiximén Pérez y Gregori Corella), Despuig (Lluís Despuig), Ferrer (Jaume Ferrer), Marrades (Francesc Marrades), Montagut (Lluís, Pere y Pelegrin de Montagut), Montcada (Guillem Ramon de Montcada), Pardo de la Casta (Lluís Pardo), Rotlà (Miquel Rotlà), Sanç (Arnau, Francesc, Jaume y Joan Sanç), Soler (Francesc, Lluís y Ramon Soler), Tolsà (Galvany y Martí Tolsà) y Urrea (Lope Jiménez de Urrea). Sobre la carrera militar de la mayoría véase más adelante en este mismo capítulo así como en el próximo epígrafe su epígrafe 1.

capitanes de compañías, el servicio militar de sus miembros presenta alguna interrupción, ya que los documentamos en Valencia o en Sicilia antes de su presencia armada entre 1441-1447: buena parte de ellos retoman la actividad militar en las sucesivas pequeñas flotas de galeras que parten desde Valencia a partir de 1436⁵⁶; mientras que a otros los vemos movilizándose al frente napolitano desde Sicilia⁵⁷. Señalar, finalmente, que 12 de los 40 linajes presentan como mínimo un pariente sirviendo en los ejércitos reales que forma parte de órdenes militares (Hospitalarios o San Juan de Jerusalén, Santiago y de la orden valenciana de Montesa) por bien que su militancia es producto más de su servicio personal, por los vínculos clientelares de su linaje con el monarca, que la representación institucional de dichas órdenes⁵⁸. En páginas posteriores, tendremos ocasión de profundizar en los factores de la profesionalización militar, analizando más detenidamente los caracteres y trayectorias de los linajes e individuos que participan regularmente en los ejércitos. Ahora, para concluir, es momento de extraer una valoración general sobre el grado de militarización de la nobleza en la Corona de Aragón desde el ejemplo valenciano y a la luz de sus niveles de participación en la guerra.

Como se ha visto, las guerras reales movilizaron a la mayoría de la nobleza valenciana, cerca de dos tercios de los linajes, a tono con las propias exigencias sociales que éstas implicaban para la clase nobiliaria y a la amplia oferta de integración militar durante el reinado del Magnánimo. Pero la profesionalización, la participación regular en los ejércitos, sólo afectó a una minoría, un quinto de los linajes, siendo la tónica general la participación ocasional, en una o dos oportunidades. El servicio militar de nobles y caballeros reducido a presencias escasas y eventuales y las carreras profesionales de una minoría son, de hecho, fenómenos característicos de Estados que, al igual que la Corona de Aragón durante el

⁵⁶Constan partiendo hacia Nápoles desde Valencia tras armar galeras a partir de 1436 los siguientes: Castellà (Galceran Castellà en 1441), Centelles (Francesc Gilabert Centelles en 1436) Díez (Rodrigo Díez en 1438), Maça (Luis Cornell en 1444), Mercader (Galceran Mercader en 1444), Montsoriu (Gracià y Galceran de Montsoriu en 1438 y 1440), Navarro (Gabriel y Francesc Navarro en 1439 y 1441), Romeu (Jaume Romeu en 1440), Vallterra (Guillem Ramon de Vallterra en 1438), Vilaragut (Jaume de Vilaragut en 1439) y Vilarig (Galceran de Vilarig en 1438).

⁵⁷Algunos de los linajes que partieron de Valencia harían escala en Sicilia, como Centelles, Díez, y Vilaragut, antes de recalcar en el frente napolitano. Otros cuatro constan en Sicilia durante los años 40, desde donde se movilizaron hacia Nápoles: se trata de Escorna (Galceran Escorna), Daviu (Francesc Daviu), Montpalau (Berenguer de Montpalau) y Ribelles (Melcior y Gaspar Ribelles)

⁵⁸De ellos, 6 tienen un miembro en la orden de los Hospitalarios: Ciscar (Ramon Ciscar), Montagut (Pelegrin de Montagut), Montsoriu (Francesc de Montsoriu), Pardo (Pero Pardo) Soler (Ramon Soler) y Tolsà (Galvany Tolsà); 4 en la orden de Montesa; Despuig (Lluís Despuig), Escorna (Pere Ramon Escorna), Montsoriu (Gilabert de Montsoriu) y Pardo (Jofré Pardo); y sólo 1 de la orden Santiago (Lluís Andreu); los Marrades, los Espejo y los Ferrández de Heredia, por bien que sin participar activamente en las campañas, también tienen parientes respectivamente en la orden de Santiago, Montesa y Hospital. Sobre el carácter de implicación más individual que institucional de los caballeros de las órdenes militares para el caso de la Orden de Montesa, véase GUINOT, Enric, "L'orde de Montesa a Itàlia en el segle XV", *XIV Congresso di Storia...*, cit, vol. III, pp. 489-502.

reinado del Magnánimo, presentan una alta oferta de campañas exteriores donde integrarse la nobleza, como el reino de Inglaterra durante el Trescientos en el marco de la Guerra de los Cien Años. Los estudios regionales sobre el servicio armado de la nobleza inglesa en ese periodo también confirman la presencia masiva en los ejércitos de individuos que sólo participan en la guerra en una o dos ocasiones durante su vida, frente a sólo unos pocos que desarrollan carreras prolongadas, aunque la proporción de profesionales podría ser mayor en señoríos y áreas de reclutamiento de magnates y nobles plenamente integrados en las campañas francesas al derivar su servicio, en mayor medida que en tierras valencianas, de la solidez de las casas y clientelas feudales⁵⁹. En último extremo el grado de militarización de la nobleza dependía del impacto local que tenía la actividad militar sobre el territorio estatal: fuera esta influencia por la movilización continua para campañas exteriores de aquellos nobles o caballeros vinculados clientelarmente al rey o a miembros de la alta nobleza embarcados en operaciones externas, o fuera por la presencia de operaciones armadas en el interior de las fronteras del Estado, por la persistencia local y continua de la guerra.

Y en este sentido, el reino de Valencia, al igual que el conjunto de la Corona de Aragón, no padeció durante el reinado del Magnánimo campañas militares prolongadas dentro de sus fronteras sino, sobre todo, una larga guerra fuera de las mismas. El conflicto con Castilla, el único con impacto interno, sólo duró algo más de un año, mientras que la empresa napolitana perduró durante más de dos décadas. La guerra local, a través de las operaciones hispánicas (1425, 1429-1430), no movilizó a buena parte de la nobleza nada más que durante unas pocas campañas, pero nunca de una forma continua y, sobre todo, regional y persistente, obligando a los nobles y caballeros a tomar las armas de forma permanente e intensiva y provocando, como sí ocurrió en otros estados (Italia, Francia) la articulación de compañías y tropas profesionales.

Pero los linajes nobles valencianos profesionalizados en la guerra también fueron una minoría porque Alfonso V recurrió masivamente para sus guerras italianas a la amplia oferta

⁵⁹Los estudios de caso de la participación armada de linajes de la pequeña nobleza de Gloucestershire durante el siglo XIV atestiguan la mayoritaria participación ocasional. Entre 1298 y 1400 de entre las 35 - 45 familias de *knights* localizadas sólo 7 de ellas, es decir menos de un quinto, mantuvieron parientes, doce caballeros, activos en los ejércitos campaña tras campaña o en al menos cuatro o más expediciones organizadas entre las guerras de Escocia de fines del XIII y las operaciones en Francia. Para la gran mayoría de las familias la movilización armada tan sólo les afectaba eventualmente en uno o dos campañas. Véase al respecto: SAUL, Nigel, *Knights and Esquires: the Gloucestershire gentry...*, cit, cap. II, pp. 36-59, especialmente, pp. 37, 52-53; COSS, Peter, *The Knight in Medieval England...*, cit, pp. 107-108. No obstante, conviene ser prudente en extrapolar conclusiones sobre regiones al conjunto de Inglaterra, ya que en zonas donde el reclutamiento fue intensivo durante el Trescientos por ser señoríos de magnates altamente involucrados en las campañas francesas, como el Cheshire, del Príncipe Negro, obviamente fue mayor la presencia de *knights* y *esquires* con carreras regulares: MORGAN, Philippe, *War and Society in Medieval Cheshire...*, cit, pp. 1-23.

de nobles, caballeros y hombres de armas italianos, de *condottieri* locales. Sin su concurso, sólo con el escaso porcentaje de hombres de armas a cargo de nobles y caballeros de sus dominios (valencianos, catalanes, sicilianos, aragoneses y castellanos), nunca hubiese podido conquistar Nápoles ni afrontar sus retos militares en Italia. Porque era allí, en los territorios italianos, donde sí existía gran número de clanes y familias nobles profesionales de la guerra, como consecuencia de la recurrencia de la actividad militar en su territorio. En Italia, donde la continuidad de la guerra fue constante durante todo el Cuatrocientos, sucediéndose campañas de forma periódica que afectaban a buena parte de la península con motivo de la competencia territorial entre Estados (Venecia, Milán, Nápoles, Papado, etc.), la alta demanda de combatientes había provocado que amplios sectores de la nobleza local permanecieran en constante militarización, se organizaran compañías más estables y diesen lugar a la emergencia de los conocidos *condottieri*⁶⁰. Ello no sucedió en el reino de Valencia ni en el resto de reinos peninsulares de la Corona de Aragón, como tampoco en Castilla⁶¹: quizás la excepción a esa limitada militarización nobiliaria inducida por una menor periodicidad de guerras estatales, haya que buscarla, aunque con una intensidad mucho menor que en Italia, en zonas de la frontera catalano-aragonesas con Francia, al constituir los condados y zonas pirenaicas (Roselló, Jaca, etc.) una importante cuna y área de trasiego de mercenarios y profesionales, y al existir en las mismas una mayor oferta de interacción en la guerra, fruto del conflicto franco-inglés.

Ahora bien, en segundo lugar, el Magnánimo y sus campañas exteriores sí condicionaron la emergencia de un colectivo de nobles y caballeros militares profesionales, de *condottieri* valencianos y de otros reinos y principados ibéricos, aunque minoritarios en proporción con el conjunto de la nobleza de sus territorios. Un tejido social de profesionales

⁶⁰MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit. pp. 220-222 y del mismo "El condottiero...", cit", pp. 61-63. Importantes sectores de la nobleza italiana presentaban un grado mayor de profesionalización en las armas que en otros territorios europeos dando lugar a verdaderos clanes y linajes de militares profesionales nobles, precisamente por la continuidad de la guerra entre Estados y el constante recurso que los mismos hacían de ellos, contratándolos. De los 170 principales *condottieri* del XV, Mallett ha calculado que más del 60 % procedía sólo de 13 familias nobles intensamente especializadas en la guerra, (como los linajes Sforza-Attendolo, Orsini y Colonna de la nobleza de la Romaña), algunos de ellos con estrechos vínculos de parentesco entre sí, reforzando su condición de militares profesionales. Unos capitanes profesionales que organizaron compañías de hombres de armas más estables y estructuradas como la analizada en DEL TREPPO, Mario, "Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia di ventura...", cit".

⁶¹Donde la menor intensidad de los conflictos militares, su naturaleza diversa, no tanto guerras de competencia territorial entre Estados como incursiones y expediciones asociadas a la frontera con el reino nazarí de Granada, forjaron un tipo de diverso de profesional noble de la guerra, más relacionado con las cabalgadas fronterizas y donde existían estructuras militares menos estables, ya que a la menor frecuencia e intensidad de la guerra correspondía el mantenimiento de milicias y huestes señoriales. Un ejemplo de actuación y recursos militares de la nobleza andaluza de frontera en el XV en ROJAS, Manuel, "La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce de León...", cit"

de la guerra que Alfonso V, como cualquier otro gran *condottiere* italiano o un noble capitán inglés en Francia, estimuló en sus propios dominios y que provino, mayoritariamente, de su clientela militar, de linajes vinculados a la Casa Real, así como de sectores de la baja nobleza de sus reinos y principados que entrarían a formar parte de la misma. En el siguiente capítulo profundizaremos en los caracteres y condicionantes de la profesionalización, abordando los perfiles sociales de los nobles y caballeros valencianos que participaron regularmente en los ejércitos. Antes conviene detenernos en el examen de la carrera de las armas nobiliaria y en los medios sociales y caracteres que condicionaban el aprendizaje y entrenamiento militar.

2. LA CARRERA DE LAS ARMAS, CULTURA NOBILIARIA Y PATROCINIO REAL

2.1 Origen, duración y caracteres de la carrera militar nobiliaria

En las *mostres* de tropas del *cambrer* del rey Vidal de Blanes en mayo de 1430, en Pere Ferrer, *fon mes en loch de mossèn Jaume Ferrer per ço com era fadrí de XV anys*, al mando de una comitiva de 5 hombres de armas y 2 *patges*⁶². Al frente de ese grupo armado, Pere Ferrer sustituía a su pariente Jaume quien, al no tener la edad legal adulta⁶³, quedaba más que probablemente relegado a militar como servidor auxiliar o *patge* a su lado. Un año antes, en 1429, Jaume Ferrer, con 14 años, ya había acompañado a su familiares, el caballero Arnau Ferrer y los donceles Lluís y Pere –probablemente su padre y hermanos–, en la compañía del noble Bernat Centelles a la expedición a Castilla de junio, durante la cual habría sido armado caballero⁶⁴; ahora bien no podemos descartar que con sólo 12 años hubiese formado parte de

⁶²AMV, PC, yy-14, fol. 60 r.

⁶³En la legislación valenciana la mayoría de edad comenzaba a los 20 años, aunque el joven ya era denominado adulto *major de XV anys menor emperó de XX*, según la documentación; con más de 15 años ya podía testar, aunque necesitaba un curador o tutor para actuar en ámbito judicial y en caso de no demostrar competencia en la administración de sus bienes: TARAÇONA, Pere Jeroni, *Institucions dels furs e privilegis del regne de València, e/o sumari e repertori d'aquells*, Valencia, 1580, pp. 177-180.

⁶⁴Joan Mercader ordenaba el 24 de mayo de 1429 a Joan Rotlà, delegado del gobernador en Xàtiva (*governador de Xuquer enllà*) que cancelase el arresto de Arnau y Pere Ferrer, seguramente padre y hermano de Jaume Ferrer, ya que junto con éste y otro pariente iban a servir al rey en la compañía de Centelles: *com lo noble mossèn Bernat Centelles vaje ab certa gent d'armes en servey del dit senyor [rey] en companyia del qual van mossèn Arnau Ferrer, en Pere Ferrer, en Lois Ferrer, en Jaume Ferrer*: ARV, B, LL-P, n° 1.147, fols. 51 r.-v. En junio de ese año lo vemos todavía como *donzell* (en Jaume Ferrer), mientras que al año siguiente ya consta como *mossèn Jaume*, por lo que habría sido armado caballero durante la campaña militar, siguiendo una práctica habitual, como más adelante comentaremos.

la comitiva de 10 *rocins e hòmens armats* que aportó su padre a la expedición de 1425 y que acabó integrada en la compañía del noble Pero Maça⁶⁵.

Jaume Ferrer iniciaba su formación armada en plena adolescencia, entre los 12 y los 15, en el entorno de su linaje. Con 17 años, ya dirigía su propia comitiva de cuatro combatientes en la expedición naval de 1432⁶⁶ desarrollando a partir de entonces una intensa carrera militar: en 1437 era *home d'armes* de casa del rey⁶⁷; al frente de pequeñas comitivas participaba como *cambrer* del rey en las campañas finales de conquista de Nápoles entre 1441 y 1442⁶⁸; consta entre los capitanes con contratos permanentes en 1444⁶⁹ y continuaría su servicio en las posteriores guerras italianas, en la operaciones contra Francesco Sforza en la Marca en 1445⁷⁰ y, formando parte del centro del ejército, la *escuadra de les banderes del senyor rey*, en la expedición centro-italiana de 1447-1448⁷¹; tras ella regresaría a Valencia donde el rey le había concedido la alcaidía de los castillos de Segorbe y Benaguasil, que mantendría hasta su muerte en 1454⁷².

La trayectoria del caballero Jaume Ferrer encarna los hitos más comunes del militar profesional de condición nobiliaria: un bautismo en las armas en la adolescencia, antes de cumplir la mayoría de edad y al lado de sus parientes; una carrera prolongada durante más de 20 años de militancia activa en la primera de cuyas intervenciones sería armado caballero; un retiro pasados los 40 o más años disfrutando de una pensión regular en algún oficio de la administración militar (alcaidías o castellanías, gobernador, virrey), obtenido durante su servicio armado o al finalizar el mismo y ejercido generalmente por delegados. La carrera militar comparte esos pasos por lo que respecta a su origen, duración y finalización ya sea entre los simples caballeros o entre la alta nobleza, al igual que también vemos en Inglaterra,

⁶⁵ *Ibid.*, MR, n° 44, fol. 329 r. y n° 45, fol. 355 v. ACA, CR, n° 2.797, fol. 45 r.

⁶⁶ De 2 *hòmens d'armes* y 2 *pillarts*: *Ibid.*, n° 8780, fol. 138 r. y n° 8.785, fol. 112 r.; ACA, MR, n° 422, fol. 70 r.

⁶⁷ MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, vol I, p. 89.

⁶⁸ En las operaciones del verano de 1441 consta como *cambrer* al frente de 10 caballos (2 lanzas y 1 tercio de lanza) –*Ibid.*, n° 8790, fol. 102 r., n° 9.573 s.f.– mientras que en octubre figura a cargo 7 caballos (2 lanzas y 1 tercio) e integrado en la escuadra del noble Pedro Cardona, al igual que otros caballeros valencianos –*Ibid.*, n° 9.402, fol. 155 v.–; en 1442 vuelve a estar al frente de 10 caballos en las operaciones finales de conquista de la ciudad de Nápoles: *Ibid.*, n° 9.403, s.f.

⁶⁹ Figura en la relación de capitanes regulares que recogió Borso d'Este en su informe sobre el reino napolitano de ese año, con una *condotta* de 25 lanzas: FOUCARD, Charles, "Descrizione de la città de Napoli...", cit, p. 755.

⁷⁰ A cargo de 9 caballos (3 lanzas): ARV, MR, n° 9.385, s.f.

⁷¹ Al frente de otros 9 caballos: *Ibid.*, n° 9.407, fol. 103 r. y n° 8.791, fol. 205 r.

⁷² El 7 de octubre de 1445, antes de regresar a Valencia, era nombrado *alcayt* vitalicio del castillo de Segorbe a *costum d'Espanya* (*Ibid.* RC, n° 419, fol. 11 v.); ocho años más tarde, ya en Valencia, el 1 de abril de 1453, obtenía el oficio de *alcayt* del castillo de Benaguasil en las mismas condiciones así como el de *batle* local de su villa (*Ibid.*, fol. 181 r.) Murió un año después, en octubre 1454, cuando fue relevado en la alcaidía de Segorbe por el también *cambrer* real y militar profesional Francesc Marrades (*Ibid.*, n° 420, fol. 6 v.)

Francia o Italia⁷³. Lo generalizado de esa trayectoria lo confirma el detenido examen de siete ejemplos ilustrativos de nobles, caballeros y donceles.

Entre los nobles vemos a Francesc Gilabert Centelles, futuro conde de Oliva en premio a sus servicios, quien con 12 años acompañaba a su padre Bernat Centelles en la armada de 1420 participando en la primera incursión napolitana (1421-1423)⁷⁴ e iniciaba un servicio activo que se prolongaría durante más de 20 años: en la guerra con Castilla, donde sería armado caballero⁷⁵, la expedición naval de 1432⁷⁶ y las campañas italianas entre 1436 y 1442 donde serviría principalmente en el frente naval, siendo desde 1440 de capitán de las galeras reales y obteniendo el cargo cortesano de *marescal*⁷⁷; aunque también lo vemos en las campañas de 1445 y 1447-1448 como jefe de una escuadra del ejército⁷⁸. Regresaría a Valencia tras la muerte del Magnánimo, en 1458, y todavía en 1464 dirigiría con 56 años, aunque nominalmente como *capità general*, las tropas que sofocaron la revuelta de Jaume

⁷³En Inglaterra la carrera militar se iniciaba a los 14-15 años o, en general, antes de los 20 años y podía prolongarse durante treinta años o más, como se desprende de una rica documentación, los procesos judiciales en las cortes de la administración militar, en concreto las disputas entre familias de caballeros y escuderos, con testimonios directos sobre la experiencia militar en las campañas continentales: AYTON, Andrew, “Knights, Esquires and military service...”, *cit.*, p.92; KEEN, Maurice, “English Military Experience and the Court of Chivalry: the case of Grey v. Hastings”, en CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société...*, *cit.*, pp. 123-142, especialmente, p. 131; OMRE, Nicolas, *From Childhood to Chivalry...*, *cit.*, pp. 190-191; PRESTWICH, Michael, “‘Miles in armis strennus’: the knight at war...”, *cit.*, pp. 217-219. En Francia, las carreras dilatadas también son un hecho y vemos un inicio anterior a los 20 años, prolongándose hasta cerca de los 40 años; la edad media de los hombres de armas de la Ordenanza en la segunda mitad del XV se sitúa en 28 años, y no prolongan su servicio más allá de los 37 años nada más que una minoría: CONTAMINE, Philippe, *Guere, État et société...*, *cit.*, pp. 269-270, 411-416 y 456. En Italia, en el ducado de Milán, con un aprendizaje similar en la adolescencia, el disfrute de oficios en la administración militar (particularmente castellanías de fortalezas y castillos) se convertía en la jubilación más común para los veteranos capitanes y jefes de compañías de lanzas: COVINI, M^a Nadia, *L’esercito del Duca...*, *cit.*, pp. 395 y 406.

⁷⁴CAMARENA, José “De la historia de Oliva y Rebollet”, en *Iniciación a la historia de Oliva*, Valencia, 1985, pp. 125-243, especialmente, pp. 168-169.

⁷⁵Dirigió, a partir de mayo de 1430, 125 hombres a caballo (100 hombres de armas y 25 *patges*): ARV, MR, 8.778, fol. 113 v. y n^o 9.386, fol. 88 v., 104 r.-v.

⁷⁶En la que capitaneaba una galera y dirigía asoldados 4 combatientes, 2 *hòmens d’armes* y 2 *pillarts*: *Ibid.*, n^o 8.780, fol. 121 r., n^o 8.785, fol. 55 v., y ACA, MR, n^o 422, fol. 65 v. y 151 v. Participó activamente en la incursión a la isla tunecina de Djerba en el verano de ese año.

⁷⁷En 1436 armaba una galera para servir al rey y atacar a los genoveses (*Ibid.*, RC, n^o 65, fols. 35 v.-36 r.), y lo podemos operar contra los enemigos del monarca desde sus bases en Cerdeña, donde tenía feudos y donde su padre había sido *virrey* en los años 20 y, sobre todo, desde Sicilia. Allí desde 1433 disfrutaba de la castellanía del castillo de Capaci, cercano a Palermo y de concesiones de rentas o *tratte*, los derechos reales sobre la exportación de trigo (ASP. CRP, *Fortilizi*, n^o 1013, s. f., 1-IV-1433, e *Ibid.*, *Conti*, n^o 845, s.f., 4-12-1440); fue nombrado *virrey* de Sicilia entre 1440-1441 (*Ibid.*, RC, n^o 76), realizando desde allí operaciones de apoyo naval a las campañas terrestres; en 1440 también rigió el cargo de capitán de las galeras reales para constar posteriormente como *marescal* (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit.*, p. 359-360), oficio heredado de su padre (CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit.*, p. 541).

⁷⁸En las operaciones de 1445 sólo consta al frente de 12 lanzas (ARV, MR, n^o 9.385, s.f.) pero en la organización del ejército en la campaña de 1447-1448 lo podemos ver al frente de una escuadra de 132 lanzas (396 caballos), incluyendo las 15 lanzas que personalmente aportaba y las dirigidas por 32 capitanes: *Ibid.*, 9.408, fol. 39 r.-v.

d'Aragó⁷⁹; finalmente obtendría el oficio de *governador del regne* en 1479, dos años antes de su muerte en Cerdeña⁸⁰.

La carrera del noble Pero Maça de Liçana también es representativa de una temprana formación y una dilatada presencia armada, a pesar de no marchar a las campañas napolitanas. Pero Maça con 14 años, en 1397, seguía al noble catalán *mossèn* Ramon de Perellós, compañero de armas de su difunto padre, en su famosa expedición y peregrinación a Irlanda (Purgatorio de San Patricio), en el curso de cuyo viaje fue armado caballero⁸¹. Tras ese exótico aprendizaje, era en 1404 con 20 años, cuando realizaba su primera expedición, como capitán de una galera armada a Sicilia⁸², para participar a continuación en las principales operaciones hasta 1430 al frente de compañías numerosas: en 1413 en el sitio de Balaguer contra Jaume d'Urgell sirviendo a Fernando I⁸³ y durante el reinado del Magnánimo, en la armada de 1420 junto con su hermano menor bastardo, Francesc Maça, *uixer d'armes* del rey, aunque sin marchar a la primera campaña napolitana⁸⁴; y en la operación a Castilla de 1425⁸⁵. Fruto de sus servicios habría obtenido el cargo de *conseller* y hacia 1427 el de *governador del regne dellà Sexona*, el control de la *governació* de Orihuela, lo que de dotó de

⁷⁹PÉREZ, Desamparados (ed.), *El Llibre Blanch de la Governació...*, cit, pp. 217-218.

⁸⁰*Ibid.*, p. 211.

⁸¹Don Pero Maça padre murió de muerte natural en Catania en la isla de Sicilia en 1394, donde se encontraba, al lado de entre otros el noble Ramon de Perellós, ya que era capitán del contingente valenciano de la expedición en apoyo de la reciente conquista aragonesa a manos de los Martín: RIQUER, Martí, *Vida i aventures de don Pero Maça*, Barcelona, 1984, pp. 32-34. Su hijo Pero Maça, cumplidos los 14 años, formaba parte del contingente de 20 hombres y 30 caballos que dispuso Ramon de Perellós, vizconde de Roda y Perellós (donde también iban los hijos de éste Lluís y Ramon) en su extraordinaria expedición religiosa y militar de 1397 a la cueva de San Patricio en una zona de Irlanda fuera de control inglés, a donde marchaban pasando antes por la corte pontificia de Aviñón y por Inglaterra: *Ibid.* pp. 40-46. Al llegar a la cueva de San Patricio, en una isla en un recóndito lago del noreste de Irlanda, en una ceremonia al uso fue armado caballero Pero Maça, aunque ya lo era *de iure* desde 1394 cuando a la edad de 11 años recibió la herencia de los feudos-renta (*cavalleries*) que su padre disfrutaba del rey, recepción que sólo era posible, según las ordenanzas reales, si antes no había recibido la orden de caballería; incomprensiblemente, Martí de Riquer confunde la donación de los feudos de bolsa o *cavalleries* con la de simples cabalgaduras: *Ibid.*, pp. 29, 39 y 44.

⁸²*Ibid.*, p. 52; ESCOLANO, Gaspar, *Décadas...*, cit, lib. IX, cap. XXVIII, col. 1300.

⁸³Donde dirigió un contingente que osciló entre 100 y 73 *rocins* desde su contratación inicial hasta los efectivos remanentes al final del asedio: ARV, MR, nº 9.813 (8), fol. 235 v.; *Ibid.*, RC, nº 619 bis, fol.38 v.; ACA, MR, nº 2.500; TINTÓ, Margarita, *Cartas del baile general...*, cit, pp. 166-167; RIQUER, Martí, *Vida i aventures...*, cit, pp. 61-63.

⁸⁴Pero Maça participaría junto con su hermano bastardo Francesc Maça, *uixer d'armes* del rey, en la armada de 1420, donde consta recibiendo un *guiatge* por su movilización armada (ARV, GOV, nº 4.378, mano 3, fol. 13 r.) y ambos figuran entre los convocados para su partida final, militando a su costa; *Ibid.*, RC, nº 232, fol.8 r.; BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 334 v. Ahora bien, no acompañaría al monarca en la primera entrada napolitana, ya que el rey le encomendó la custodia de la mujer del infante Enrique, hermano del Magnánimo y *mestre* de la orden de Santiago, tras la captura de éste por parte del bando rival en la corte castellana a cargo de Álvaro de Luna: RIQUER, Martí, *Vida i aventures...*, cit, pp. 83-84.

⁸⁵Donde dirigió 100 hombres a caballo: ARV, MR, nº 44, fol. 329 v. y nº 45, fol. 358 r.

un poder y autonomía relevante en un área fronteriza con Castilla⁸⁶. Cerraba su carrera participando activa y eficazmente en todos los frentes de la guerra con Castilla de 1429-1430 a la edad de 46 años⁸⁷. No marchó a las campañas napolitanas, donde sí acudiría su hijo Lluís Cornell desde 1444.

Por su parte la trayectoria del noble Ramon Boil ejemplifica el prolongado servicio de muchos de los nobles y caballeros que se formaron en la Casa Real, al tiempo que encarna el perfil característico del noble cortesano y capitán profesional del rey. Ramon Boil comenzó su carrera en 1420, cuando tendría cerca de 20 años, como *donzell* y *coper* del rey⁸⁸. En 1407 siendo un niño quedó huérfano de padre y es probable que tras pasar su infancia con la rama de los Montagut y señores de Alcudia, familia de su madre, entrase de adolescente en la Casa Real, educándose al lado del Magnánimo a instancias de Fernando I⁸⁹. Tras acompañar al rey a la expedición a Córcega en 1420, durante la cual sería armado caballero⁹⁰, iba a servir en el ejército durante 33 años de forma regular, en todas y cada una de las principales operaciones militares: en las campañas hispánicas, en 1425, en las tropas del conde de Luna –en cuya

⁸⁶La obtención, sustituyendo al caballero Lluís de Vilarasa, del cargo de gobernador de Orihuela en una zona de frontera donde disponía de varios señoríos (Moixent, Mola, Novelda) le dotó de una amplia autonomía y poder regional; ello acabó enfrentándole, incluso con un episodio armado en 1428 a cargo de vasallos y oficiales suyos, a un noble en ascenso, Eiximén Pérez de Corella, *coper* real y señor de Aspe y Elda, lo que movió una investigación por parte del baile general: *Ibid.* RC, nº 35, fol. 97 v. nº, 40, fol. 43 r. - 44 r., 46 r.- 47 r.; nº 42, fol. 122 r.-v.;, nº 43, fol. 14 v.- 15 r., nº 42, fol. 97 v.- 99 v, e *Ibid.* B., Apéndice, nº 83.

⁸⁷Participó poderosamente en todos los frentes de la guerra, en lo que serían sus últimos servicios armados. En las *entradas* a Castilla del verano de 1429 aportó 62 *rocins* (50 hombres de armas y 12 *patges*): *Ibid.*, MR, nº 9.823 (3), fol. 42 r. y nº 8.777, fol. 73 r. Ahora bien, su actuación más enérgica tuvo lugar en el frente valenciano a partir del otoño de ese año: frente a las incursiones del adelantado de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo, llegó a atacar Villena, Almansa, y Blanca, localidad saqueada, mientras que su hijo Lluís Cornell también arrasaba Sax: *Crónica de Pere...*, *cit.*, pp. 57-60; RÍQUER, Martí, *Vida i aventures...*, *cit.*, pp. 109-111. El veterano don Pero Maça también contribuyó a las tropas sufragadas por el brazo real: en las *mostres* de mayo de 1430 lideraba 84 hombres a caballo (60 hombres armados y 24 *patges*): AMV, PC, yy-14, fol. 42 r.- 46 r..

⁸⁸Ramon Boil consta como *coper* del Magnánimo y todavía *donzell* en 1420 partiendo en la armada a Cerdeña y Córcega para luego seguir al rey a la primera expedición napolitana (1421-1423): ARV, RC, nº 232, fol. 8 v.; BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 334 v. En agosto de 1420 era uno de los 37 cortesanos que prestaban al rey 2.000 flor. en Cerdeña: BOSCOLO, Alberto (a cura di), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, *cit.*, p. 15, nota 53.

⁸⁹Ramon Boil era hijo de Ramon Boil Díez, señor de Boil y Bétera y de Violant de Montagut, hermana del señor de la Alcudia. Su padre, gobernador del reino desde 1393, murió en 1407 víctima de un turbio crimen en el clima de las bandosidades nobiliarias del momento: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*, *cit.*, p. vol. I 291. Menor de edad, probablemente todavía un niño consta ese año 1407 bajo tutoría de su tío materno, Pere de Montagut: ARV, FGC, Montagut, Pere y Violant. En 1413 ya aparece convocado a *Parlament* como noble *donzell* (*Ibid.* GOV, nº 2795, mano 3, fol. 11 r.), por lo que es posible que ya tuviese más de 15 años. Es más que probable, aunque no lo hayamos podido documentar hasta el momento, que Ramon Boil, al igual que Eiximén Pérez de Corella, ingresasen en la Casa Real de adolescentes, a instancias de Fernando de Antequera cuando relevó entre 1416 y 1418 a algunos castellanos que acompañaban al entonces infante Alfonso, dando entrada a catalanes y valencianos, entre ellos como *majordoms* los nobles Manuel Díez y Aymerich Centelles: CIFUENTES, Lluís – FERRAGUT, Carmel “El ‘Llibre de la menescalia’ de Manuel Dies...”, *cit.*, p. 95, nota 4.

⁹⁰Si en la convocatoria armada de 1420 lo vemos como *noble en Ramon Boil* (ARV, RC, nº 232, fol. 8 v.), en una convocatoria a Cortes de 1421 ya consta como *noble mossèn Ramon Boil* (*Ibid.*, nº 231, fol. 43 r.), por lo que hemos de pensar que, como era pauta común, en su primera intervención armada fue armado caballero.

clientela habría entrado a instancias del rey-, en 1429-1430 en todos los frentes de la guerra con Castilla, durante la cual ascendió a *camarlenc* real; en la armada de 1432 y en Ponza en 1435, en la conquista de Nápoles entre 1436-1442 y combatiendo a Sforza en la Marca entre 1442 y 1445, donde dirigió regularmente una escuadra del ejército y obtuvo diversos cargos de virrey (de Aversa, de Nápoles, de los Abruzos); entre 1447 y 1453 finalizaría su carrera de activo capitán profesional, de auténtico *condottiere* del rey, dirigiendo los contingentes enviados al norte de la península (a Milán, Ferrara) en auxilio de los aliados del Magnánimo⁹¹. Murió en Nápoles en 1458 curiosamente impedido e *malalt de cames*, quizás entre otras causas por el abuso del caballo, muestra de su activa carrera armada⁹².

La continuidad y regularidad del servicio militar también la vemos en otros caballeros formados en la Casa Real quienes igualmente ven coronada su carrera con oficios en las administraciones militares. Es el caso de Pere de Montagut, de una rama paralela a los Montagut señores de Alcudia⁹³. Pere Montagut inició su servicio armado durante la entrada a Castilla de junio de 1429⁹⁴, cuando era un doncel de 19 años y servía como *patge* de la Casa Real. Pere de Montagut, hijo del caballero Manuel de Montagut, *uixer d'armes* real, había ingresado en la Casa Real en 1424, un año antes de la muerte de su padre, y allí se formaría hasta 1429⁹⁵; el año anterior, en 1428, el rey había ordenado que los bienes de su difunto *uixer d'armes* Manuel de Montagut, pasasen a manos de su hijo Pere de Montagut, de 18 años,

⁹¹Sobre su carrera volveremos en el próximo capítulo, epígrafe 2, cuando examinemos sus compañías armadas. Puede verse una síntesis de su servicio militar en SÁIZ, Jorge, “Los capitanes de Alfonso el Magnánimo..., cit”, pp. 991-992 y 1007-1008.

⁹²En su testamento redactado en Nápoles el 3 de agosto de 1456, y publicado en 1458, confiesa estar *malalt de dolor de cames de malaltia que.s apel.la suagre de la qual tem morir*: ARV, FGC, Boil, Ramon, 1458. Es evidente que el *suagre* o *poagre* equivale a la gota, asociada a la alimentación, aunque es probable que también atormentase sus piernas su extensa trayectoria de militar profesional y su constante uso del caballo. De hecho, la práctica excesiva de la equitación castigaría duramente a los caballeros de forma que los veteranos difícilmente ya podían montar caballos. Al respecto cabe recordar que el noble tratadista Manuel Díez, autor del *Llibre de menescalia*, en el prólogo del *Tractat de les mules*, incluido en la misma, resalta el valor de las mulas sobre todo para los caballeros veteranos: *necessari es que parlem de les mules, e açò per tal car los cavallers vells qui en lur jovent han seguit lo mester de les armes lurs persones ne romanen cascades [...] per lur vellesa cové que per anar més reposats cavalquen mules*: CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel, “El ‘Libre de la menescalia’..., cit”, p. 119.

⁹³Desvinculada del acceso a los señoríos detentados por el linaje (Alcudia y Carlet), un ejemplo ilustrativo de caballeros sin tierras profesionalizados en la guerra como examinaremos en el próximo capítulo, epígrafe 1.2. Tuvimos ocasión de analizar su trayectoria en SÁIZ, Jorge “Nobleza y profesionalización militar: el linaje Montagut..., cit”, (en prensa)

⁹⁴A cargo de 4 *rocins*: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 42 r.

⁹⁵Pere de Montagut figura percibiendo *quitacions* de la Casa Real en 1424, constando ya 1427 como *patge* real, y como tal figura hasta 1429: ARV, MR, nº 8.759, fol. 111 v., nº 8.768, fol. 140 v., nº 8.771, fol. 85 v. y nº 8.774, fol. 103 r. Su padre Manuel de Montagut, *uixer d'armes*, murió en 1425 tras servir al rey en las campañas de 1420 y 1421-1423: ARV, FGC, Montagut, Manuel, 1420; ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. VIII, cap. XXIX, col. 961.

aunque bajo la tutela de su tío materno Galceran de Castellví⁹⁶. Durante su primera participación militar, en las expediciones de junio y agosto de 1429 a Castilla, Pere de Montagut sería armado caballero, al igual que otros donceles participantes⁹⁷. A partir de entonces militaba de forma regular en los ejércitos durante 19 años, ascendiendo a *cambrer* del rey, y siendo acompañado por dos de sus hermanos, Lluís de Montagut, quien también se formaría en la Casa Real, donde sería *trinxant*, y *frare* Pelegrí de Montagut, caballero hospitalario. Participarían en todas las operaciones de conquista del reino napolitano entre 1432 y 1442 siempre a cargo de pequeñas comitivas⁹⁸; así como en las campañas contra Sforza en 1445 y, como integrantes de la escuadra real, en la expedición centro-italiana de 1447-1448, que supuso el fin de la carrera militar conjunta de los Montagut: Pere moriría en acto de servicio en el asedio de Piombino, Pelegrí marcharía a la isla de Rodas, sede de su orden militar, quedando sólo en la corte napolitana Lluís de Montagut⁹⁹. En el transcurso de sus numerosos servicios armados, como premio y fuente de rentas, Pere y Lluís de Montagut obtendrían diversos oficios en la administración militar valenciana y napolitana: Pere de

⁹⁶En 1428, el rey ordenaba dar *a.n Pere de Montagut, donzell fill del dit mossèn Manuel de Montagut, d'edat de XVIII anys*, todos los bienes de su padre, hasta entoces regidos por su madre Damita de Castellví; pero para la buena administración de dichos bienes debía contar, al ser menor de edad, con el apoyo de su tío materno Galceran de Castellví: ARV, GOV, nº 2800, mano 3, fol. 27 r.-v..

⁹⁷En junio de 1429, cuando se le paga el *sou* de sus 3 meses de servicio por sus 4 caballos consta como *en Pere de Montagut*, todavía *donzell* (*Ibid.*, MR, nº 9.823 (3), fol. 42 r.), mientras que en la renovación de su soldada en agosto, esta vez por 3 caballos, ya consta como *mossèn Pere de Montagut* (*Ibid.*, nº 8.777, fol. 71 v.). Ya como caballero también participaría en el frente valenciano en octubre también a cargo de 3 hombres a caballo (*Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 57 v.).

⁹⁸En 1432 *mossèn Pere de Montagut* aportaba 4 hombres (2 *hòmens d'armes* y 2 *pillarts*), mientras que *en Lluís de Montagut* consta como hombre de armas acompañado de un *pillart*: *Ibid.*, nº 8.780, fol. 88 v., 137 v.; nº 8.785, fol. 91 v., 112 r.; ACA, MR, nº 422, fol. 422, fol. 67 v., 70 v., y 150 r. Estuvieron presentes en la derrota de Ponza de 1435, donde serían capturados: BENITO, Eloy, “La liberación...”, cit., p. 272. Ya constan, al menos Lluís de Montagut, activos en las campañas de 1439 (MINIERI RICCIO, Carlo, “Alcuni fatti...”, cit., p. 22). En las campañas del verano y otoño de 1441 ya aparecen por primera vez los tres hermanos Montagut, sin que podamos descartar que el menor, Pelegrí, hubiese militado anteriormente como miembro de una comitiva de sus hermanos: *mossèn Lluís de Montagut, trinxant real*, dirige 3 lanzas (9 caballos) y formaría parte de la escuadra del noble napolitano Merino Caracciolo en octubre, mientras que *mossèn Pere de Montagut, cambrer* aporta junto con *frare Pelegrí de Montagut* de 15 a 10 caballos (5 lanzas a 3 lanzas y 1 tercio), integrándose en octubre de la escuadra del noble catalán Berenguer d'Erill: ARV, MR, nº 8.790, fol. 100 v., 102 r., 117 v., *Ibid.*, nº 9.573 s.f.; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, pp. 100, 103, 110, 117, 127-128 y 132-133; ARV, MR, nº 9.402, fol. 153 r., 154 v. Finalmente en las campañas de conquista de Nápoles de 1442 *mossèn Pere* y *Lluís de Montagut* y *frare Pelegrí de Montagut* dirigen 5, 4 y 3 lanzas respectivamente: *Ibid.*, nº 9.403, s.f.

⁹⁹En la campaña de 1445 constan *mossèn Pere* y *Lluís* a cargo de 5 y 3 lanzas (*Ibid.*, nº 9.385, s.f.), mientras que en la expedición centro-italiana de 1447-1448, formaron parte de la escuadra real, la *escuadra de les banderes del senyor rey*: *Pere* con 6 lanzas y *Lluís* y *Pelegrí* con 3 lanzas cada uno: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r., nº 9.408, fol. 39 r.-v., nº 8.791, fol. 171 r., 205 v., 339 r. y 410 v. El fallido asedio de Piombino (1448), podría fin a la carrera militar conjunta de los tres hermanos: allí moriría *Pere* de un saetazo, mientras que tras esta campaña *Pelegrí* marcharía a Rodas, la sede de su orden militar donde fijaría su residencia llegando a ser comendador: ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. VIII, cap. XXIX, col. 962; sólo Luis continuaría en Italia, sirviendo en la corte napolitana, probablemente hasta la muerte del Magnánimo en 1458, ya que lo podemos ver residiendo en la corte en 1455 nombrando procurador suyo a su abuelo el caballero *Pere Castellví* para que firme paz con el caballero Guillem Ramon Pujades: APPV, nº 21.942, notario *Pere Macip*, 30-12-1455.

Montagut sería *alcayt* del castillo de Eslida (hacia 1441-1442)¹⁰⁰ y castellano del castillo de Bellvedere en Nápoles (1446)¹⁰¹; Lluís regiría temporalmente como castellano de Castellnou en 1439¹⁰² y de forma vitalicia como *alcayt* de Vall d'Uxó (1445) y Cullera (1448)¹⁰³.

Tres ejemplos finales de caballeros y donceles de los linajes Ciscar, Pardo y Marrades muestran una trayectoria muy similar. Francesc Ciscar inauguraría su servicio militar en la armada 1420 o en la expedición de 1425, al lado de su hermano mayor, Pere Ciscar, quien había comenzado sirviendo al Magnánimo como *patge* en 1414, cuando era todavía infante, y se promocionaría a *alguzir* real en 1424¹⁰⁴. Francesc, el hermano menor, así como su otro hermano *frare* Ramon Ciscar, caballero hospitalario, también se vincularían a la Casa Real: Francesc figura como *cambrer* en 1428¹⁰⁵ y Ramon se formó como *patge* del rey entre 1427 y 1431¹⁰⁶. Los hermanos Ciscar prolongarían su presencia en los ejércitos hasta mediados de la década de los 40 logrando diferentes puestos en la administración militar valenciana y napolitana. Durante la guerra con Castilla Francesc Ciscar se integró en las nutridas compañías dirigidas por su hermano mayor Pere, participando en todos los frentes del conflicto y recibiendo ambos del rey los oficios de *alcayts* de dos importantes fortalezas

¹⁰⁰Murió en 1448, siendo *alcayt* ya que el rey desde Piombino, el 11 de septiembre de 1448, nombraba a su hermanastro Montagut de Montagut, *alcayt* de la vall d'Eslida, cargo vacante por la muerte de Pere: ARV, RC, 419, fol.80 r. Habría accedido al cargo hacia 1441-1442, antes de la conquista de Nápoles, al mismo tiempo que su hermano Lluís recibía otras rentas del monarca.

¹⁰¹En la Tesorería de 1446-1447 consta entre la nómina de *castellans de castells*, como castellano de Bellvedere, oficio que ejercía por su procurador y delegado Ponçet de Aguilera, *vicecastellà*: *Ibid.*, nº 8.791, fol. 171 r.-v., y 324 r.

¹⁰²MINIERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti...cit", p. 22.

¹⁰³Lluís fue nombrado *alcayt* vitalicio de vall d'Uxó a costum d'Espanya así como baile local el 14 y 15 de julio de 1445: ARV, RC, nº 419, fol. 14 r.-v. Desde Piombino el 25 de agosto el rey le confirmaba en el oficio y le nombraba *alcayt* de Cullera, por renuncia del caballero Francesc de Soler, abriéndole la posibilidad de ampliar el oficio a algún heredero: *Ibid.*, fol. 75 v. y 76 v.

¹⁰⁴En la armada de 1420 militó *a sa despesa en* Pere Ciscar, todavía doncel, su hermano mayor, hijo del caballero Pere Ciscar: ARV, MR, nº 39, fol. 230 r. De igual forma también consta entre los convocados finales a militar en dicha armada un *en Ciscar, donzell*, que bien podría ser su hermano Francesc: BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 334 v. Pere Ciscar el hermano mayor, entró a formar parte de la Casa Real como *patge* del Magnánimo cuando éste todavía era infante en 1414: GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo, "Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (1412-1424)", *Anuari de l' Institut d'Estudis Catalans*, 3, (1907), pp. 148-188, p. 180; en 1424 ya había ascendido a *alguzir* (ARV, MR, nº 8.759, fol 100 v.) y no era el padre quien regía este oficio sino su hijo homónimo formado al lado de Alfonso V, ya que consta en 1427 *Pere Ciscar, menor de dies, alguzir del senyor rey*: *Ibid.*, GOV, nº 2.249, mano 2, fol. 41 v. Como *alguzir* y ya armado caballero, Pere Ciscar participó en la expedición a Castilla de 1425 al frente de una comitiva de 9 caballos (6 hombres de armas y 3 *patges*) en la que más que probablemente marcharía su hermano Francesc: *Ibid.*, MR, nº 8.760, fol. 96 v., 109 v. y 112 r.

¹⁰⁵Consta percibiendo su correspondiente *quitació* en 1428 así como trabajando en la *campra* real, dando dinero al monarca, en 1429: *Ibid.* nº 8.773, fol. 111 r.-v. y nº 8.774, fol. 104 r.

¹⁰⁶Figura regularmente en la nómina de *patges* del rey en ese periodo: *Ibid.*, nº 8.769, fol. 134 r., nº 8.771, fol. 173 r., nº 8.773, fol. 105 v., nº 8.774, fol. 124 v. y nº 8.780, fol. 158 r.

reales, Sexona y Biar¹⁰⁷; en la armada de 1432, aportaban juntos una comitiva armada¹⁰⁸; posteriormente durante las operaciones conquista de Nápoles entre 1435 y 1442 así como en la campaña calabresa de 1445, sólo participarían Francesc y su hermano menor *frare* Ramon Ciscar, quien se integró entre los *hòmens d'armes de casa del senyor rey*¹⁰⁹. Fruto de sus servicios Francesc Ciscar había obtenido no sólo el cargo de *alcayt* del castillo de Biar sino, sobre todo, el oficio de virrey de la provincia de Calabria y castellano de Cosenza, la principal fortaleza de la región y que él mismo había logrado ocupar para el rey en 1441; conservó sus cargos napolitanos al menos durante la década de los 50 al fijar su residencia en tierras italianas¹¹⁰.

Por su parte, Lluís Pardo iniciaba su andadura militar al lado de su padre, Pere Pardo de la Casta, en 1425 entre las tropas de Frederic d'Aragó, conde de Luna¹¹¹. Tres años antes,

¹⁰⁷El caballero y *alguzir* real Pere Ciscar participó activamente en todos los frentes de la guerra con Castilla dirigiendo comitivas armadas numerosas (de 16, 24, 20 y 48 hombres a caballo) e integrándose, en el frente valenciano de la guerra, entre las tropas de Eiximén Pérez de Corella: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 42 r., nº 8.777, fol. 69 v., nº 9.823 (3), fol. 52 v. y nº 8.778, fol. 61 v. Entre la nomina de integrantes de su comitiva en las *mostres* de mayo de 1430 figura su hermano *mossèn* Francesc Ciscar (AMV, PC, yy-14, fol. 53 v) quien, con toda seguridad, le habría acompañado desde el comienzo del conflicto. En el transcurso de la guerra, en marzo de 1430, el rey nombró a Francesc y Pere Ciscar *alcayts* de dos estratégicos castillos de la frontera sur valenciano, de Sexona y Biar respectivamente, relevando del cargo al anterior oficial (Guillem de Vich): ARV, RC, nº 625, mano 3, fol. 15 r. – 17 v.

¹⁰⁸Comandaban un grupo de 12 combatientes, 6 *hòmens d'armes* y 6 *pillarts* en la expedición a la isla tunecina de Djerba de agosto de 1432 (ARV, MR, nº 8.780, fol. 88 r, e *Ibid.*, nº 8.785, fol. 54 v., ACA, MR, nº 422, fol. 65 r.), mientras que de regreso de la misma en noviembre constan ya por separado a cargo cada uno de 3 hombres de armas y 3 *pillarts*: *Ibid.*, fol. 149 v.

¹⁰⁹Pere Ciscar no marchó a las campañas italianas quedando como procurador de los asuntos de sus hermanos menores. En 1435 en Ponza fueron capturados Francesc y Ramon (BENITO, Eloy, “La liberación..., cit”, p.272). En las campañas de 1441 *mossèn* Francesc Ciscar condujo 12 caballos (4 lanzas), y su hermano *fra* Ramon Ciscar aportaba 7 caballos (2 lanzas y 1 tercio de lanza) formando parte en la escuadra del noble Ramon Boil; en las operaciones de 1442, por su parte, comandaban idéntico contingente excepto Ramon Ciscar quien dirigía 12 caballos (4 lanzas) y se había integrado entre los *hòmens d'armes de casa del senyor rey*: ARV, MR, nº 9.402, fol. 153 v.; MAZZOLENI, Jole (ed), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 107; ARV, MR, nº 9.403, s.f.. Es más que probable que interviniesen ambos, sobre todo, Francesc Ciscar en las tropas que condujo el rey a sofocar la rebelión del noble siciliano Antonio Centelles, *virrey* de Calabria ya que una vez sofocada la misma obtendría este cargo.

¹¹⁰RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*,cit, pp. 373, 381 y 385. Probablemente sería nombrado *virrey* al ser derrotada la rebelión del anterior titular, el noble Antonio Centelles donde intervendría activamente. De hecho está documentada su actuación militar en Calabria antes de la conquista de Nápoles, como en octubre 1441 cuando rendía el castillo de Cosenza, según informaba al monarca un mensajero calabrés quien *portà la nova al senyor rey com lo castell de Cosença si era retut a mossèn Francesc Ciscar, comisari seu*: ARV, MR, nº 9.402, fol. 171 r. Se conservan los registros de su actuación como *virrey* de Calabria entre 1451-1453, parcialmente publicados: PONTIERI, Ernesto (ed.), *Fonti Aragonesi II. Il registri de la cancelleria vicereale di Calabria (1422-1453)*, Nápoles, 1961. En 1454 todavía estaba en Nápoles, donde consta con su cargo napolitano y como *alcayt* del castillo valenciano de Biar, y cuando nombraba como procurador a su hermano mayor ausente, Pere Ciscar, para la gestión de sus rentas en Valencia: APPV, nº 21.942, notario Pere Macip, 1-7-1454.

¹¹¹Su padre formaba parte de la clientela de Frederic d'Aragó, conde de Luna como *alcayt* de Segorbe, cargo que obtuvo del infante Martín por sus servicios en la conquista de Sicilia en 1394. En el *guiatge* de algunos de los nobles y caballeros que formaron parte de los 228 hombres a caballo que dirigía el conde de Luna en la expedición de 1425 figura *mossèn* Lluís Pardo (ARV, GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 3 r.), mientras que su padre Pere Pardo y su hermano mayor Joan Pardo, así como otros caballeros constan en una carta del rey en la que les

cuando todavía era doncel, fruto de las guerras privadas que mantenían los Pardo con los Vilaragut, había tenido que huir al reino de Aragón donde disponía de parientes¹¹². Ya habría sido armado caballero cuando se inició la campaña de 1425, por lo que su formación armada comenzaría, más que probablemente, durante las luchas privadas. A partir de 1425 prolongaría su servicio durante 20 años entrando en la Casa Real, de la que formaban parte la mayoría de sus familiares (padre, tío, primos)¹¹³. Participó junto a éstos en la guerra de Castilla, durante la cual ascendió a *cambrer* real y sustituyó a su padre en el oficio de *alcayt* de Segorbe, y en la armada de 1432¹¹⁴; con posterioridad se involucraría activamente en las campañas de conquista entre 1436 y 1442, siempre a cargo de pequeños grupos armados e integrándose entre los *hòmens d'armes* de casa real, así como en las operaciones de 1445 y de 1447-1448, en la que formó parte de la escuadra real, tras la cual probablemente volvería a Valencia donde moriría en 1450¹¹⁵.

Finalmente la carrera del doncel Francesc Marrades nos muestra un recorrido análogo. Comenzaba sus servicios militares con menos de 20 años en 1429, al estallar la guerra con Castilla, tras haberse formado más que probablemente con su hermanastro mayor *mossèn* Joan Marrades, caballero de la orden de Santiago¹¹⁶. Desde entonces participaría en el ejército al

solicita se integren en las tropas del conde (ACA, CR, nº 2.797, fol. 38 v.). Sobre la compañía del conde de Luna, remito al capítulo VIII, epígrafe 1.

¹¹²En Luis Pardo, *escudero fillo del honorable mossèn Pero Pardo de la Casta* se comprometía el 19 diciembre de 1422 ante el *governador* Vidal de Blanes a firmar tregua con el bando rival (Antoni de Vilaragut y los hermanos Dezpont): un compromiso firmado en la villa de Ayllón, en Aragón, de donde era comendador su primo Pero Pardo, caballero hospitalario, y a donde habría marchado; un compromiso que presentaba su padre ante la *cort* del *governador* en 1423 prestando *sagrament e homenatge* por su hijo de cumplirlo: ARV, GOV, nº 3.311, mano 1, fol. 8 r.-13 r.

¹¹³SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...”, cit”.

¹¹⁴Comandó una grupo armado de 4 hombres a caballo en el frente aragonés de la guerra : ARV, MR, nº 8.774, fol. 107 r.; *Ibid.*, nº 9.358, fol. 87 v. Ese año 1429 consta como *cavaller de casa del senyor rey* (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 93 r. y 103 v.) y al año siguiente figura como *cambrer* real, cuando el monarca lo confirma en el cargo de *alcayt* del castillo de Segorbe, tras el secuestro del condado de Luna: habría accedido al oficio sustituyendo a su padre a partir de 1426 tras la expedición a Castilla del año anterior, cuando su padre solicitó al conde de Luna el cargo para su hijo: *Ibid.* RC, nº 256, fol. 94 v. e *Ibid.* nº 625, fol. 35 r. Sus hermanos y primos también participaron en diferentes campañas de la guerra (SÁIZ, Jorge, “Noblesa i formació de tropes...”, cit”), al igual que en la armada de 1432: en ella militó al lado de sus primos -Perot y Martí Pardo- y de su sobrino -Guillem Ramon de Pertusa- dirigiendo 6 combatientes, 3 hombres de armas y 3 *pillarts*, desde el ataque a la isla tunecina de Djerba en agosto hasta su retorno en noviembre a Mesina y la partida del ejército a Ischia: ARV, MR, nº 8.780, fol. 88 r., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 55 r., ACA, MR, nº 422, fol. 65 r. y 149 v.

¹¹⁵En las campañas del verano de 1441 dirigía 12 caballos (4 lanzas), integrándose en octubre de ese año en la escuadra del noble napolitano Merino Caracciolo. Al año siguiente, figura en las operaciones finales de conquista de Nápoles, desde mayo a septiembre a cargo de idéntica comitiva y como hombre de armas de casa del rey: ARV, MR, nº 8.790, fol. 100 v., 117 v., *Ibid.*, nº 9.573, s.f., nº 9.402, fol. 154 r. y nº 9.403 s.f. En las campañas de 1445 militó con 9 caballos (3 lanzas) y con esa comitiva participaba en la expedición centro-italiana de 1447-1448 formando parte de la escuadra real: *Ibid.*, nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 103 r. y nº 8.791, fol. 206 v. y 338 v. Testó y murió en Valencia en 1450 sin hijos: ARV, FGC, Pardo, Lluís.

¹¹⁶Francesc Marrades era el hijo menor del caballero de Santiago Pere Marrades, muerto hacia 1417, y de su segunda esposa Maria de Urries. Se educaría junto a su hermanastro *mossèn* Joan Marrades, caballero de

frente de pequeñas comitivas armadas de forma continua también durante 19 años entre 1432 y 1448, periodo en el que, a pesar de mantener su condición de doncel y no ser armado caballero –a diferencia de otros guerreros-, acabaría ingresando en la Casa Real como *cambrer*¹¹⁷; fruto de sus servicios obtendría un pequeño señorío en Calabria, próximo a Crotone, y sería nombrado en 1454 *alcayt* del castillo de Segorbe¹¹⁸.

2.2 El aprendizaje y el entrenamiento de la caballería

En todas las carreras armadas expuestas observamos un temprano periodo de formación militar y un bautismo en las armas en el entorno familiar, en el contexto del linaje. Ahora bien, conviene preguntarnos cómo y en qué condiciones se producía el aprendizaje de los conocimientos para ejercer como hombre de armas y cuál era el entrenamiento o preparación paralelo o anterior a las propias operaciones militares sobre el terreno, cuál era, en definitiva, la educación y adiestramiento como caballeros que podían recibir los nobles. Para abordar dichas cuestiones hay que partir de una evidencia. La educación en las armas era, antes que nada, una cultura nobiliaria que se difundía en las casas y linajes nobles, cerca de los parientes o, en los casos más privilegiados, en la principal casa nobiliaria, la Casa Real.

Santiago, comendador de Aledo en Castilla y señor de Bolbayt, (hijo mayor del primer matrimonio de Pere Marrades con Altadona Nadal). En 1425 era todavía menor de edad pues su madre, con consentimiento de su hermanastro, actúa como su tutora en la compra de un censal el 8 de mayo de ese año: APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer. La guerra con Castilla debió ser su primera experiencia armada, en la que participaría desde el frente aragonés: en mayo de 1429 recibió 200 flor. por *certa gent d'armes*: ARV, MR, 9.384, fol. 47 v. El que no lo documentemos más durante el conflicto nos hace sospechar que participó como miembro de compañías de gente de armas a cargo de otros nobles y caballeros.

¹¹⁷No lo hemos documentado a cargo de combatientes en la armada de 1432 ni tampoco figura entre los listados de prisioneros de Ponza disponibles: probablemente militaría como integrante de comitivas armadas en 1432, ya que por otras fuentes nos consta que marchó con la armada real y fue capturado en Ponza de cuyo rescate salió fuertemente empobrecido, como analizaremos más adelante: remito al capítulo XIII, epígrafe 1. En las campañas de 1441 dirigía una comitiva de 9 caballos (3 lanzas) y en octubre formaba parte de la escuadra del noble Pedro Cardona; al año siguiente, en las operaciones de conquista de Nápoles, comandó idéntico grupo armado en los combates anteriores a la caída de Nápoles entre mayo y junio, mientras en septiembre sólo aportaba 5 caballos (1 lanza y 2 tercios): *Ibid.*, nº 8.790, fol. 100 v., 102 r.; nº 9.573 s.f., nº 9.402, fol. 155 v. y nº 9.403, s.f. Estaría presente también en la campaña calabresa de 1445 contra la rebelión de Antoni Centelles, donde ya consta como *cambrer*, aunque habría sido incluido en la Casa Real con anterioridad a pesar de no haberlo podido documentar; probablemente como *home d'armes* de la Casa Real. Finalmente durante la expedición de 1447-1448 dirigió comitivas de entre 9 y 15 caballos (3 y 5 lanzas): ARV, MR, nº 9.408, fol. 39 r.-v., e *Ibid.*, nº 8.791, fol. 358 r.; RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p.94-95. Mantuvo la condición de *donzell* durante toda su vida sin armarse caballero ya que en los pagos de soldada así como en las convocatorias a Cortes de 1443 y 1448 nunca aparece titulado como *mossèn*: *Ibid.*, RC, nº 237, fol. 4 v. y nº 653, fol. 2 r., 30 v.

¹¹⁸La concesión se realizó durante las operaciones contra el rebelde Antonio Centelles, el 18 de enero de 1445 por orden dada en el campamento contra Crotone: RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p.94-95. Nueve años más tarde, el 21 de octubre de 1454 el rey le concedía el oficio de *alcayt* de Segorbe, vacante por la muerte de su anterior titular, el también guerrero y *cambrer* Jaume Ferrer: ARV, RC, nº 420, fol. 6 v.

La formación militar tenía ante todo una dimensión práctica. Las destrezas e instrucciones que se necesitaban para el combate como hombre de armas se adquirían básicamente acompañando y sirviendo a otros caballeros y hombres de armas experimentados, generalmente familiares (padre, hermano, tío) fuera en campañas militares, en guerras privadas o en torneos y enfrentamientos deportivos, que más adelante abordaremos. No parece que fuese necesaria al respecto una formación teórica, en libros y tratados militares¹¹⁹. Lo que un joven noble necesitaba para ejercer como hombre de armas en los ejércitos era, ante todo, como se recoge en el *Tirant lo Blanch*, unas habilidades concretas: *la primera e principal cosa que lo cavaller ha mester, si vol ésser home d'armes, que pugna comportar lo pes del arnés. La segona és que faça gran treball ab les mans exercitant les armes. La tercera és que sàpien sostenir fretura de viandes. La quarta és mal jaure e mal estar*¹²⁰. Era necesaria una gran preparación y resistencia física para soportar el peso del arnés, entre 20-30 kg¹²¹, para manejar correctamente las armas en combate, esencialmente lanza y espada, y para resistir las posibles penalidades de la vida en campaña, en alimentación y alojamiento. El ejercicio físico y las facultades para todo ello podrían adquirirse perfectamente con la práctica regular, formándose en casas nobiliarias sirviendo y acompañando a caballeros a operaciones reales o deportivas.

¹¹⁹Sobre la preeminencia de la formación práctica al lado de otros caballeros y hombres de armas más experimentados y la mínima influencia al respecto de la tratadística militar: AYTON, Andrew, “Knights, Esquires and military service...”, cit”, p. 92, KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, pp. 297-298; PRESTWICH, Michael, “‘Miles in armis strennus’...”, cit”, p. 213; CONTAMINE, Philippe, *La guerra...*, cit, p. 271-273; DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia di ventura...”, cit”, pp. 270-271. Algunos autores han concedido una importancia excesiva en el aprendizaje militar a la lectura por parte de jóvenes nobles de autores clásicos como Vegetio y su *Epitome Rei Militaris*: OMRE, Nicolas, *From Childhood to Chivalry...*, cit, pp. 185-189. No entraremos en el debate de la mayor o menor influencia de esa obra, que sin duda fue conocida, traducida y empleada en la tratadística militar y por algunos de los más notables comandantes nobles, aunque dudamos que aportase algo más que confirmaciones a prácticas ya ejercidas y a la acumulación de conocimientos logrados por la experiencia: vid, PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, cit, pp. 186-187; RODRÍGUEZ DE VELASCO, J. D., *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, 1996, pp. 81-85. Sobre la influencia de Vegetio en la tratadística y didáctica militar, como por ejemplo la obra de don Juan Manuel, véase también: GARCIA FITZ, Francisco, “La guerra en la obra de don Juan Manuel”, LÓPEZ DE COCA, Jose Enrique (ed.), *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, pp. 55-72 e id. “La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XII y primera mitad del XIV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 19, (1989), pp. 271-283. Respecto a la vigencia de la formación práctica para el caso de la nobleza castellana en el contexto de la guerra de frontera véase ROJAS, Manuel, “En torno al ‘liderazgo’ nobiliario en la frontera occidental granadina...”, cit”, pp. 513-515; id. “El valor bélico de la cabalgada en la frontera con Granada (c. 1350 – 1481)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 31, (2001), pp. 295-328, sobre todo, pp. 303-308.

¹²⁰Joanot Martorell pone en boca del rey Arturo, en su diálogo con el emperador, las capacidades que necesita un caballero para ser hombre de armas, que el propio autor conocería bien de su práctica militar entre 1430-1435: *Lo que home d'armes ha mester*, vid. MARTORELL, Joanot, *Tirant lo Blanch*, vol. I, RIQUER, Martí (ed.), Barcelona, 1983, cap. CXVI, p. 423

¹²¹Variable según la complexión física del combatiente, RIQUER, Martí, *L'arnès del cavaller...*, cit, pp. 97-98.

Ahora bien para el conocimiento y cuidado de los caballos, para saber utilizar y mantener la “herramienta” principal, más cara y vulnerable del hombre de armas, era ineludible cierta enseñanza teórica, disponible en los manuales de albeitería que circulaban en las casas y cortes nobiliarias, como confirman algunos inventarios de caballeros: por ejemplo Galceran de Vilarig, un caballero que había militado en todos los frentes de la guerra de Castilla, equipado con dos monturas de calidad o *cosers* –como consta en las *mostres* de 1430¹²²–, uno de los manuscritos que disponía en 1438 en la casa señorial de su *loch* de Cirat era *hun libre de paper qui parla de menescalia*, al que seguramente habría recurrido para saber cabalgar y mantener sus preciados corceles¹²³. Para todo ello eran necesarias las enseñanzas disponibles en obras como el *Llibre de menescalia* del noble Manuel Díez, *majordom* del Magnánimo, redactado *per mostrar als jòvens cavallers e altres gentilshòmens, los quals per poqua edat no.n saben [...] gran part de la pràctica e de la conexença dels cavals e de llurs malalties, e gran part de les cures de aquells*. En obras como ésta se reseñaba todo lo necesario para cabalgar, conocer y tratar correctamente al caballo, supliendo cuando no estuviesen a los *menescals* que acompañaban a las comitivas armadas, todo a fin de evitar la pérdida del caballo ya que *si lo cavaller pert son cavall en guerra e altre no.n porà haver, pert tota la major part de l'exercici de la cavalleria*¹²⁴.

En la medida que no existía un entrenamiento formal, los primeros pasos en el aprendizaje del manejo de las armas y equitación se darían como *patge*, es decir, como auxiliar de los hombres de armas, encargado de custodiar y mantener las armas y monturas así como de servirlos¹²⁵. Detrás de algunos de los *patges* que documentamos en las comitivas armadas durante las campañas hispánicas de 1425 y 1429-30 habríamos de ver a niños y adolescentes de 9 a 19 años al servicio de los combatientes a caballo. En unos casos podrían ser, más que probablemente, hijos, primos, sobrinos del hombre de armas a quien sirven o, en

¹²²AMV, PC, yy-14, fol. 42 r.

¹²³ARV, GOV, n° 2.804, mano 3, fol. 26 r.

¹²⁴Como se recoge en el prólogo de dicha obra donde también se resume lo que todo hombre de armas debe conocer sobre el caballo, nociones que no sólo se transmitirían con la experiencia de padres a hijos o de combatientes veteranos a jóvenes sino también mediante la consulta de manuales al respecto: *cové necessariament a tot cavaller e home d'armes saber quatre coses: la primera, saber bé cavalcar, la segona, saber conèxer la bona talla del cavall e les bondats e les aulehes; la terça, saber-lo ben tenir e ben pensar; la quarta, saber conèxer llurs malalties e curar aquelles, car en les guerres no van totstemps ab lo menescal de prop e tal cas pot venir al cavall que si no es ben acorregut se'n perdra, e si lo cavaller pert son cavall en guerra e altre no.n porà haver, pert tota la major part de l'exercici de la cavalleria*: véase CIFUENTES, Lluís – FERRAGUT, Carmel, “El ‘Llibre de la Menescalia’ de Manuel Dies..., cit”, p. 118.

¹²⁵Sobre la edad, condición social y función de los pajes véase DEMOTZ, Bernard, “La noblesse et la guerra dans la Savoie..., cit”, p. 198; CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, cit, pp. 21-22, 454-455; DE WIN, Paul, “The lesser nobility of the Burgundian Netherlands..., cit”, p. 101; HALE, John R., *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento...*, cit, p. 103.

otros, simplemente jóvenes confiados por sus parientes al servicio de un reputado caballero o noble hombre de armas. Sería durante ese servicio cuando irían familiarizándose con el armamento del hombre de armas así como con la equitación y atención a los caballos. Por ejemplo, en 1428 *en Bernat Català, patge de mossèn Bernat Català*, presentaba al rey una yegua blanca *de part del dit mossèn Bernat Català*, que el monarca le compraba tras gratificarle¹²⁶: el *patge* era un hijo bastardo del citado caballero, a su servicio, al cuidado de sus monturas¹²⁷. Bernat Català estaba sirviendo a su padre de 48 años¹²⁸ y al mismo tiempo instruyéndose en el cuidado de armas y caballos, al igual que su hermano mayor, Joan Català, quien entre 1428 y 1431 también se formaba como *patge* pero en la Casa Real¹²⁹. Para ambos la educación como *patge* era el primer paso de su carrera militar ya que los dos marcharían a las campañas napolitanas: *mossèn* Joan Català como hombre de armas de la Casa Real y como *cooper* serviría sólo hasta la conquista de Nápoles en 1442¹³⁰, mientras que su hermano bastardo continuaría en los ejércitos hasta 1447 manteniendo su condición de doncel, integrándose entre los hombres de armas de la Casa Real y permaneciendo en Nápoles¹³¹.

Salvo en casos excepcionales como el citado, desafortunadamente no podemos conocer la identidad de los *patges* que sirven a los caballeros y nobles: ninguna de las nóminas de comitivas armadas (*mostres* o *guiatges*) que disponemos recoge sus nombres, ya que lo verdaderamente importante era registrar el nombre del combatiente pero no el de sus servidores auxiliares. Ello nos impide examinar la condición social y origen de esos servidores. En los pocos casos que podemos hacerlo vemos que entre los *patges* que sirven a caballeros y ciudadanos cuando se movilizan para la guerra aparecen por un lado jóvenes de baja extracción social, reclutados de las clases populares urbanas: por ejemplo, en la armada de 1432 Tomàs Villalba, *armer*, se enrolaba como *patge* en compañía de los ciudadanos Nicolau Julià y Jaume de Fachs, a quienes serviría, como confirmaba su abuelo materno, Joan Villalba, quien prestaba por su nieto, al ser menor de edad, el debido *sagrament e homenatge*

¹²⁶Una yegua adquirida por 5.500 ss tras gratificar al *patge* con 220 ss: ARV, MR, nº 8.773, fol. 104 v. y 184 v.

¹²⁷Así lo conocemos gracias al testamento (10-I-1457) del caballero Joan Català, hijo de *mossèn* Bernat Català y Joana Centelles, quien pide ser enterrado donde yacen sus padres y un hermano suyo llamado Bernat Català *frater meus bastardus*: *Ibid*, FGC, Català, Joan.

¹²⁸El padre, *mossèn* Bernat Català tenía 20 años en 1409, según declaración de testigos ante la corte del justicia civil: *Ibid*, Català, Bernat.

¹²⁹*Ibid*. MR, nº 8773 fol. 206 r. y nº 8780, f. 158 r.

¹³⁰Consta a cargo de 3 lanzas entre 1441 y 1442: *Ibid.*, nº 9.573, s.f. y nº 9.403, s.f.

¹³¹Al frente de 5 lanzas: *Ibid.*, nº 9.408, fol. 57 v.-58 r. Todavía lo vemos en Nápoles en los años 50, donde es probable que fijase su residencia por su servicio militar profesional.

por su servicio¹³². Pero también, por otro lado, entre esos *patges* veríamos a niños y jóvenes de origen nobiliario, sobre todo al servicio de hombres de armas nobles o caballeros, fueran o no parientes suyos, como el bastardo Bernat Català.

Unos *patges* de origen noble que reproducirían las mismas pautas de los *patges* que encontramos en la Casa Real. Las amplias nóminas de *patges* del monarca que disponemos confirman que quienes sirven como tales son jóvenes de familias nobles o ciudadanas¹³³. En los casos que hemos podido constatar la edad de esos *patges*, todos son menores de 20 años: sólo tres ejemplos, Pere de Montagut fue *patge* del rey entre los 14 y 19 años, Galceran Castellà entre los 17 y 18 y Galceran Escorna entre los 17 y 19 años¹³⁴. Obviamente no era lo mismo servir como *patge* de un caballero o noble que era hombre de armas, que formar parte de la Casa Real como *patge*, por el privilegiado medio social que ésta suponía, al acceso sólo de linajes nobles o ciudadanos que ya servían al monarca o a aquéllos que éste quería vincular y premiar. Sin embargo, en ambos casos, ya fuera *patge* de un caballero o de la *domus regia*, el joven recibía básicamente sus primeras enseñanzas como futuro guerrero con esa condición, tal y como hemos visto con la trayectoria de los dos *patges* del linaje Català. En la Casa Real el tiempo de servicio como *patge* variaría según la edad a la que se entró a servir, aunque generalmente vemos de dos a cuatro años; en ese periodo el joven acompañaba regularmente la corte real, percibiendo sus correspondientes *quitacions*, convivía al lado de otros compañeros y se educaría en las armas bajo la supervisión de los caballeros cortesanos vinculados a la *cambrà* real, a quienes hemos de pensar que servirían cuando se articularan las compañías armadas¹³⁵. De igual forma ocurriría, con toda seguridad, con los *patges* de nobles y caballeros. En ese entorno, el aprendizaje del oficio de guerrero estaba prácticamente asegurado, como confirma la carrera de los *patges* del rey, quienes acaban participando en los ejércitos, buena parte de ellos de forma regular y como cortesanos u hombres de armas de la Casa Real. Entre los valencianos, 35 linajes nobles mantuvieron a uno o más de sus miembros

¹³²Según el *guiatge* que Pere Bou, *lochtinent* de gobernador, expedía a favor del citado Tomas Villalba, *armer menor de dies* hijo de Joan Villalba, *armer*, el 27 de junio de ese año: ARV, GOV, nº 2802, mano 1, fol. 27 r.

¹³³Remito al respecto al capítulo V, epígrafe 1.

¹³⁴Pere de Montagut sirvió como *patge* entre 1424 y 1429 (ARV, MR, nº 8.759, fol. 111 v., nº 8.768, fol. 140 v., nº 8.771, fol. 85 v. y nº 8.7774, fol. 103 r) y tenía 18 años en 1428 (*Ibid.*, GOV, nº 2800, mano 3, fol. 27 r); Galceran Castellà fue *patge* entre 1427-1428 (*Ibid.*, nº 8.769, fol. 124 r., nº 8.771, fol. 99 r. y nº 8.773, fol. 124 v.) y tenía unos 17-18 años en 1429 (APPV, nº 25.964, notario Pere Castellar, 6-VIII-1429); finalmente Galceran Escorna fue *patge* en 1427-1429 (ARV, MR, nº 8768 fol. 138 r., nº 8769 fol. 133 v. y nº 8.774, fol. 124 v.) y todavía no tenía 15 años en 1425 (CHINER, Jaume, *Ausiàs March...*, cit, p. 361)

¹³⁵Por ejemplo el joven Artal de Luna, hijo de *mossèn* Francisco López fue enviado en 1398 a la casa de Martín el Jove rey de Sicilia *per nodrirse e star ab lo dit rey* bajo la *correcció e obediència* del caballero Francesc Sagarriga: BRESC, Henri, “Changer pour durer: la noblesse en Sicile...”, cit”, p. 327, nota 28. Se integraría en la Casa Real de Martín en Sicilia más que probablemente como *patge* de su corte, pero asignado al servicio del citado caballero.

formados como *patges* en la Casa Real entre 1424 y 1432 y todos ellos participaron en las campañas reales: 16 lo hicieron de forma ocasional y 19 sirvieron regularmente a los ejércitos. Entre ellos, aparte de los casos ya citados de *patges* de los linajes Montagut y Ciscar¹³⁶, subrayaríamos entre familias de la alta nobleza las carreras militares de Pere de Cardona¹³⁷; Galceran Castellà¹³⁸; Melcior Ribelles¹³⁹; aunque también constan *patges* de los Bellví, Centelles, Corella y Díez con trayectorias menos documentadas¹⁴⁰. Por su parte, entre los *patges* de la baja nobleza cabría destacar, entre otros, las carreras armadas de Galceran

¹³⁶Pere de Montagut, Pere y Ramon Ciscar: véase en el epígrafe anterior el examen de sus carreras militares.

¹³⁷Pere de Cardona era sobrino del conde de Cardona e hijo de Anton de Cardona, noble que sirvió al Magnánimo y cuyos matrimonios le dotaron de posesiones sicilianas y valencianas –conde de Caltabellota y en Valencia señor de lugares de la vall d’Ayora–: SOBREQUES, Santiago, *Els barons...*, cit, pp. 186-187. Pedro fue *patge* real en 1431 (ARV, MR, nº 8.780, fol. 158 r.) y durante las guerras napolitanas ascendió a *camarlenc* y sirvió regularmente como jefe de escuadras: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 79-81.

¹³⁸Galceran Castellà fue *patge* entre 1427-1428 (ARV, MR., nº 8.769, fol. 124 r., nº 8.771, fol. 99 r. y nº 8.773, fol. 124 v.) y militó en el ejército en la guerra con Castilla y en la armada de 1432 a su costa, participando en armamentos de galeras en 1441 y ascendiendo a *majordom* real: ARV, GOV, nº 2.803, mano 3, fol. 38 r.-v.; *Ibid.*, nº 2.805, mano 1, fol. 18, mano 4, fol. 245 r.- 263 v.

¹³⁹Melcior Ribelles fue *patge* entre 1424 y 1429 (*Ibid.* MR, nº 8.759, fol. 111 v., nº 8.763, fol. 107 r., nº 8.768, fol. 141 r., nº 8.769, fol. 133 r., nº 8.771, fol. 174 r. y nº 8.774, fol. 124 v.) y sirvió en la armada de 1432, en la batalla de Ponza, ascendiendo a *cambrer* y *cavallerís*; tras recalcar en Sicilia entre 1440-1441, correspondería a su hermano Gaspar de Ribelles prolongar el servicio armado en Italia hasta 1446 y como hombre de armas de la Casa Real: *Ibid.*, nº 8.780, fol. 89 v., nº 8.785, fol. 54 r., ACA, MR, nº 422, fol. 66 r., 149 v.; ASP, CRP, *Debitti della Corte*, nº 1.063, fol. 136 r. e *Ibid. Conti*, nº 845, s.f.; ARV, MR, nº 9.403, s.f., *Ibid.* nº 9.408, fol. 57 v.- 58 r., nº 8.791, fol. 164 v.

¹⁴⁰Otros *patges* de linajes nobles tuvieron carreras menos documentadas, probablemente por formar parte de compañías armadas a cargo de sus parientes. Es el caso entre los Centelles de Guillem Ramon de Centelles y Pere Sánchez de Calatayud hijo del noble Aymerich Centelles quienes fueron *patges*, entre 1428 y 1431 el primero y en 1428 el segundo (*Ibid.* nº 8.771, fol. 186 v., nº 8.773, fol. 123 r., nº 8.774, fol. 133 r. y nº 8.780, fol. 158 r.). Guillem Ramon de Centelles consta en Sicilia en 1440 a donde llegaría junto con otros valencianos y desde allí con 3 lanzas marcharía al frente napolitano donde figura como hombre de armas de la Casa Real en 1442, entre los cuales también se incluyó Pere Sánchez Centelles o Sánchez de Calatayud: ASP, CRP, *Conti*, nº 845, s.f.; ARV, MR, nº 9.403, s.f. Entre los Díez vemos a Gaspar Díez, hijo menor del *majordom* Manuel Díez, quien sirvió como *patge* entre 1427-28 (*Ibid.*, nº 8.771, fol. 121 r.) y militó, en las *mostres* de 1430, como hombre de armas en la comitiva de su hermano Rodrigo Díez en el contingente de Ramon Boil (AMV, PC, yy-14, fol. 62 v.), sin que podamos descartar que acompañara a su hermano en la armadas de 1432 y de 1439, que llevó a Rodrigo Díez a recalcar en Sicilia: ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v., nº 8.785, fol. 112 r., *Ibid.*, GOV, nº 2.804, mano 1, fol. 9 r.; ASP, CRP, *Debitti della Corte*, nº 1.063, fol. 259 r. Finalmente también fueron *patges* Joan de Corella, hijo o sobrino de Eiximén Pérez de Corella y Guillem Ramon de Bellví, sobrino Francesc de Bellví, el primero en 1428-29 (ARV, MR, nº 8.773, fol. 205 r. y nº 8.774, fol. 124 v.) y el segundo en 1427-30 (*Ibid.*, nº 8.769, fol. 134 r., nº 8.771, fol. 173 r., nº 8.774, fol. 124 v.) Ambos también militarían en el ejército junto a sus familiares: Guillem Ramon de Bellví pudo seguir a su tío Francesc de Bellví quien prestó servicios continuos entre 1414 -al servicio del infante Juan como virrey de Sicilia- y 1436 -cuando murió en su cautiverio genovés tras la derrota de Ponza- militando como patrón de galera en la expedición de 1420, la primera incursión napolitana, así como en armadas contra norteafricanos en 1428 y en 1432 y 1435: ESCOLANO, Gaspar, *Décadas...*, cit, lib. IX, cap. XXXV, cols. 1276-1278; ARV, MR, nº 8780, fol. 71 r. y nº 8785, fol. 83 r. Joan de Corella, por su parte, también acompañaría a Eiximén Pérez de Corella y de hecho sí consta militando en las guerras napolitanas, en la campaña de 1445 (RYDER, Alan, *El reino...*, cit, p. 311), y probablemente prestó más servicios pues fruto de los mismos fue recompensado en 1447 con el oficio de *alcayt* de Cullera: ARV, RC, nº 422, fol. 152 r.

Civera, Galceran Escorna, Galceran y Guillem Mercader, Poyo y Berenguer de Montpalau, Joan de Montsoriu y Ramon y Lluís Soler¹⁴¹.

Tras haber servido como *patge* a otro caballero, fuera o no pariente y se ejerciese esta función en la Casa Real o en otra casa nobiliaria, el aprendizaje continuaría sobre el terreno, participando en campañas militares. Una vez familiarizado con las armas y los caballos, y la edad era variable, el siguiente paso sería participar personalmente como combatiente junto a los miembros de su linaje, como integrante de una compañía armada o dirigiendo una al lado de un familiar. Ese bautismo en las armas acompañando al padre, al tío materno o al hermano mayor parece ser una condición *sine qua non* en la formación militar de todo joven noble. Como ya tuvimos ocasión de analizar, la presencia de familiares era esencial a la hora de la formación de las comitivas nobiliarias de hombres de armas¹⁴². Una prueba del alto papel militar que tenía el linaje que se manifestaba tanto en la movilización conjunta de agnados en la guerra, como en la función que tenía la casa señorial, como principal entorno social de aprendizaje de la profesión militar. Parientes del jefe del linaje de todas las edades se movilizaban conjuntamente a las armas y dispondrían en la casa señorial del armamento y monturas necesario ya que allí compartían su educación armada. La casa señorial sería el centro de formación militar y de movilización a las armas de los miembros de la parentela. Así se aprecia en algunas de las cartas de respuesta a las convocatorias militares que cursaban los nobles. Pere Pardo de la Casta, desde su señorío de Albaida, rechazaba acudir a la convocatoria defensiva de julio de 1429 frente a los ataques castellanos argumentando dos excusas: *que ans sia cert que Albayda, sens que no hagués cap seria mal regida en tals e en molts notoris afers, e vós devets creure que al servir del senyor rey cumple més que yo defense Albayda que si per anar a vós la perdia, segons seria ben appellat; per què yo, mossènyer, no solament per lo perill en que yo meteria perdre Albayda me devets haver per scusat, més encara per ço com vos deu ésser notori que per lo càrrech que he de mos fills, que stan ab lo senyor rey, aniria mal apparellat de anar en tal manera que pogués fer lo servir del senyor rey e ma honor*¹⁴³. Por un lado reconoce que cumpliría mejor su servicio al rey y defendería mejor su honor si permanecía en su villa para defenderla de las amenazas de

¹⁴¹Sobre sus trayectorias remito al siguiente capítulo, epígrafe 1.1.

¹⁴²Véase más arriba el capítulo VIII, epígrafe 2.

¹⁴³ARV, GOV, nº 4255, fol. 54 v.- 55 r. Respuesta de Pero Pardo, redactada en Albaida el 19 de julio, a la convocatoria defensiva cursada cuatro días antes por Francesc Corts, *regent de la governació*, a diferentes nobles y caballeros para reunirse con él en *Xàtiva ab aquelles companyies de hòmens a cavall que porets per seguir lo standart reyal: Ibid.*, fol.26 v. La movilización armada del linaje Pardo en la guerra con Castilla tuvimos ocasión de analizarla en SÁIZ, Jorge, “Nobles i formació de tropes de cavalleria..., cit”.

compañías castellanas, que merodeaban en localidades próximas¹⁴⁴. Ahora bien, por otro lado rechazaba movilizarse porque reconocía que como consecuencia del servicio militar al rey de sus hijos iría mal equipado (*que per lo càrrech que he de mos fills, que stan ab lo senyor rey, aniria mal apparellat*). Sus hijos, pero también sus sobrinos e incluso nieto, se encontraban entonces, a mediados de julio, con el ejército real, en el frente aragonés del conflicto, donde habrían participado en la entrada a Castilla de junio. Los parientes de Pere Pardo permanecían en el frente principal de la guerra, aportando entre todos ellos 22 caballos: su hijo Lluís Pardo, *cavaller de casa del rey*, con 4 hombres a caballo, sus sobrinos Lluís y Martí Pardo, con 3 y 5 respectivamente y, finalmente, su otro hijo Francesc Pardo, alias Carròs de Vilaragut, con 10 caballos dirigidos junto Guillem Ramon de Pertusa, nieto de Pere Pardo y sobrino de Carròs¹⁴⁵. Excepto Lluís Pardo, que seguía la Casa Real, y Martí Pardo, gobernador de Ibiza, hijo y sobrino de Pere Pardo, el resto de sus familiares se habrían movilitado a las armas más que probablemente desde la casa señorial. Era allí donde se encontrarían buena parte de los caballos y armas necesarios para articular compañías armadas. Pero sería allí también donde se habrían formado para la guerra los hijos, sobrinos y nieto de Pere Pardo. Este último, Guillem Ramon de Pertusa, hijo del difunto Joan de Pertusa y de Elionor Pardo, estaba muy vinculado a la casa de su tío abuelo Pere Pardo, donde se educaba¹⁴⁶. De heho sería lado de su tío materno, Carròs de Vilaragut, desde donde participaría por primera vez como combatiente. Para Guillem Ramon Pertusa era su bautismo en las armas junto a su tío materno tras haberse formado en la casa señorial del linaje.

Como Guillem Ramon de Pertusa, los donceles Guillem Ramon de Vallterra y Francesc Soler también se estrenarían en las armas en las compañías que en 1430 dirigían su respectivos tíos maternos el *cambrer* real *mossèn* Vidal de Blanes, y el *alguzir* real *mossèn* Pere Ciscar¹⁴⁷. Previamente Guillem Ramon de Vallterra al igual que un hermano y un primo de Francesc Soler sirvieron como *patges* del rey entre 1427-1429¹⁴⁸, donde es más que probable que completaran su formación armada bajo la supervisión de sus pariente cortesanos,

¹⁴⁴El día que Pero Pardo cursaba su respuesta, tropas castellanas habían saqueado una localidad vecina, la pequeña aldea de Alfàfara, en el término de Bocairent: *Ibid.*, p. 154-155.

¹⁴⁵*Ibid.*, pp. 153-154.

¹⁴⁶*Ibid.*, p. 153 y SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...”, cit”, p. 167. Su fuerte vinculación con la casa Pardo es patente en la tacha del brazo militar de 1430 ya que prima su filiación sobre su nombre: consta sólo como *mossèn Pertusa, net de mossèn Pero Pardo*: *Ibid.*

¹⁴⁷AMV, PC, yy-14, fol.58 v. y 54 r. Guillem Ramon de Vallterra era hijo de *mossèn* Joan de Vallterra y de Francesca de Blanes, hermana de *mossèn* Vidal de Blanes: ARV, FGC, Vallterra, Joan, 1425. Francesc Soler era hijo de *mossèn* Francesc Soler y de Isabel Ciscar, hermana de *mossèn* Pere Ciscar.: *Ibid.*, Soler, Francesc, 1439.

¹⁴⁸Guillem Ramon de Vallterra en 1428 (*Ibid.*, nº 8.771, fol. 173 v. y nº 8.773, fol. 135 r.) y Lluís y Ramon Soler, hermano y primo de Francesc Soler, en 1427-1429 y 1425 respectivamente: *Ibid.*, nº 8.769, fol. 111 v., nº 8.765, fol. 97 v, nº 8.769, fol. 134 r., nº 8.771, fol. 173 r., nº 8.773, fol. 123 v., nº 8.774, fol. 75 r. y 124 v.

antes de comenzar de la mano de éstos sus servicios militares. Otros muchos más casos podríamos citar de jóvenes participando en la guerra por primera vez al lado de parientes, padre o tío materno, en lo que supone su bautismo armado y el inicio efectivo de su carrera como hombre de armas¹⁴⁹.

Para muchos de los jóvenes nobles alguna de sus primeras apariciones armadas implicaba que eran armados caballeros. En vísperas de la campaña militar o a su finalización dejaban de ser donceles y recibían la orden de caballería en una ceremonia colectiva que les podría evitar los costos que implicaba asumir la ceremonia de armarse caballero. De hecho, desde el siglo XIV el acto de armar caballero se había convertido en algo muy habitual no sólo durante las ceremonias de coronación de monarcas o al final de una peregrinación, sino, sobre todo, en el curso de una campaña militar (de una batalla, del asedio de una ciudad, etc)¹⁵⁰. Era entonces, antes o después de las operaciones armadas, cuando el oficiante, el rey, un gran noble cortesano u otro caballero, concedería la orden de caballería a jóvenes escuderos o donceles en ceremonias colectivas y rápidas. En los ejércitos del Magnánimo esa práctica continuaba. La documentación no permite evidenciarla más que de forma indirecta examinando el tratamiento que reciben los individuos en el transcurso de las operaciones bélicas. A partir de la titulación que presentan los mismos personajes antes y después de una campaña militar, como por ejemplo en su contratación para la expedición a Castilla de junio de 1429 y la renovación de sus soldadas en agosto, en su reclutamiento para la armada de

¹⁴⁹Véanse las carreras militares antes expuestas de Francesc Gilabert Centelles, Lluís Pardo y Francesc Ciscar. Más ejemplos pueden verse en el capítulo VIII, epígrafe 2 y capítulo IX, epígrafe 2.1.

¹⁵⁰Desde principios del siglo XIV la ceremonia de armarse caballeros había ido perdiendo importancia y contenido social y jurídico ya que era abandonada por muchas familias de la baja nobleza que por sus propias dificultades económicas eludían enfrentarse a los costos que suponía la misma así como al equipamiento en armaduras y monturas. El número de individuos investidos como caballeros descendió entre las filas de la nobleza ya que la orden de caballería había perdido su antiguo papel de vínculo entre la pequeña y baja nobleza, entre los viejos *nobiles* y los nuevos *milites*, para irse convirtiendo en una corporación de la élite de la nobleza. Paralelamente, el acto de armar caballeros en los últimos siglos medievales se concentró sobre todo en tres momentos de ceremonias colectivas, de claro contenido laico, muchas de ellas definidas más por los ligeros golpes de espada en la espalda que por el ritual del ceñido de la misma y el calzado de las espuelas. Esos momentos eran en primer lugar, la coronación de reyes o a la investidura de un príncipe o un noble de sangre real; en segundo lugar, la finalización de una peregrinación a lugares sagrados, quizás como reacción a la profunda laicización de la ceremonia; pero sobre todo y principalmente, en tercer lugar, el desarrollo de una campaña militar. Véase al respecto: KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, pp. 108-114, 193-194; CONTAMINE, Philippe, “Points de vue sur le chevalerie en France a la fin du Moyen Age”, *La France au XIV^e et XV^e siècles. Hommes, mentalités, guerre et paix*, Londres, 1981, nº 11, pp.255-285, especialmente, pp. 272-283; FLORI, Jean, *Caballeros y caballería...*, cit, pp. 89-90, 231-232. En la Corona de Aragón a partir de las fuentes literarias pueden documentarse perfectamente investiduras colectivas en los dos primeros casos. Como en las coronaciones de Martín I en 1399 y Fernando I en 1414, donde se relata cómo fueron armados diversos caballeros en cada una de ellas: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. IV, lib. X, pp. 848-850 y vol. V, lib. XII, p. 385. O como la peregrinación del noble Ramon de Perellós en 1397 a la cueva de San Patricio en Irlanda, donde el citado noble narra, en el diario de viaje que redactó, que armó caballeros a cuatro jóvenes de su comitiva, sus dos hijos (Lluís y Ramon), un inglés y Pero Maça de Liçana: RIQUER, Martí, *Vida i aventures...*, cit., p. 44.

1432 y la prórroga de sus servicios en noviembre tras participar en el ataque a la isla tunecina de Djerba, o en su participación en las operaciones anteriores y posteriores a la caída de Nápoles en junio 1442. En esas ocasiones son numerosos los casos de sujetos que aparecen titulados como donceles (*en*) cuando se les contrata antes de la campaña y ya constan armados caballeros (como *mossèn*) cuando se les renueva la soldada, lo que nos estaría indicando, sin lugar a duda, que habrían sido armados caballeros en vísperas de las operaciones o en el transcurso de las mismas en ceremonias colectivas. Es el caso, durante las expediciones a Castilla del verano de 1429 de Pere de Castellví¹⁵¹, Galceran Escorna¹⁵², Jaume Ferrer¹⁵³, Perot Mercader¹⁵⁴, Pere Montagut¹⁵⁵ y Ramon Soler¹⁵⁶; en la expedición a la isla de Djerba de agosto de 1432 los de Francesc Daviu¹⁵⁷ y Francesc Soler¹⁵⁸; o en la toma de la ciudad de Nápoles en junio de 1442 los de Pere Exarch, Joan de Montsoriu y Guillem Ramon de Vallterra¹⁵⁹.

Ahora bien, es difícil discernir qué implicaba armarse caballero para la carrera militar de un joven noble. No creemos que fuese para todos los hombres de armas de origen noble un paso ineludible asociado a su bautismo en las armas, a su entrada en la profesión armada y al fin de su formación militar. Más bien parece haberse convertido en la concesión social que podía recibirse en el curso de su carrera, fuera o no al comienzo de la misma y reservada a determinados individuos de algunos linajes, por los servicios prestados o ratificando la culminación de su condición noble, mientras que otros individuos (segundones, parientes no instalados) retardaban su entrada en la caballería o incluso permanecían toda su vida siendo

¹⁵¹En su contratación en mayo para participar en la primera *entrada* a Castilla figura como *en* Pere de Castellví (ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 44 v.), mientras que en su renovación en agosto ya es *mossèn* Pere de Castellví y como tal militaría en la segunda *entrada* a Castilla: *Ibid.* nº 8.777, fol. 98 v.

¹⁵²Cuando se le contrata para la primera *entrada* a Castilla consta como *en* Galceran Escorna (ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 46 v.), y en agosto ya es *mossèn* Galceran: *Ibid.* nº 8.777, fol. 98 v.

¹⁵³Lo mismo ocurre con Pere de Montagut como vimos al examinar su carrera en el epígrafe 1.

¹⁵⁴En abril de 1429 figura como *en* Perot Mercader (*Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 45 r.) y en agosto ya es *mossèn* Perot: *Ibid.* nº 8.777, fol. 71 v.

¹⁵⁵Véase su carrera armada en el epígrafe 1.

¹⁵⁶En abril es *en* Ramon Soler (*Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 41 r.), en agosto es *mossèn* Ramon: *Ibid.*, nº 8.777, fol. 93 r.

¹⁵⁷En septiembre de 1431 y mayo de 1432 figura como *en* Francesc Daviu (*Ibid.*, nº 8.780, fol. 137 v., nº 8.785, fol. 113 r., ACA, MR, nº 422, fol. 70 r.) y como tal participaría en el ataque a la isla tunecina de Djerba, mientras que de regreso de dicha expedición, en noviembre de 1432 en Mesina, ya es *mossèn* Francesc: *Ibid.*, fol. 150 r.

¹⁵⁸En su contratación en septiembre de 1431 y mayo de 1432 consta como *en* Francesc Soler (ARV, MR., nº 8.780, fol. 88 r., ACA, MR, nº 422, fol. 65 r.) y en noviembre ya consta *mossèn* Francesc: *Ibid.*, fol. 149 r.

¹⁵⁹Todos ellos pasan de figurar como donceles en las operaciones anteriores a la caída de Nápoles en abril o mayo de 1442 en los pagos de las *cèdules* de la Tesorería (*en* Pere Exarch, *en* Joan de Montsoriu, *en* Guillem Ramon de Vallterra), a constar como caballeros *mossèn*, en los desembolsos que reciben en septiembre de 1442, tras la conquista de la capital a inicios de junio y la victoria contra Antonio Caldora a fines de ese mes: ARV, MR, nº 9.403. s.f.

donceles. Para aquellos jóvenes donceles que eran armados caballeros durante alguna de sus primeras intervenciones militares no cabe duda que ello suponía un paso cualitativo importante, aunque todo indica que era mayor el contenido social y honorífico que el propiamente militar. Ser caballeros les dotaría del necesario prestigio y honor para enfrentarse a sus iguales¹⁶⁰. Pero podían perfectamente ejercer la carrera de las armas sin tener la condición de caballero. De hecho, algunos nobles desarrollaron una intensa carrera militar y nunca fueron armados caballeros o lo fueron tras muchos años de servicio, compartiendo la mayoría de ellos una posición secundaria en su familia: es el caso, por ejemplo, de Francesc Marrades¹⁶¹; Pere Ripoll¹⁶²; Guillem Ramon de Vallterra¹⁶³; y Galceran de Vilanova¹⁶⁴. Así

¹⁶⁰Pudiendo, por ejemplo, enfrentarse en batallas privadas a otros caballeros. En algunas *lletres de batalla*, vemos a nobles que ofrecen armarse caballeros para poder combatir con sus iguales, como en 1407 hizo Joan de Vilaragut, hijo bastardo de Nicolau de Vilaragut, quien en su desafío al caballero Pere Pardo de la Casta se declaraba dispuesto a hacerse caballero para poder combatirle: *yo son prest de fer-me cavaller, puix vos ho sots jatsia no u merescats, per complir la dita batalla tots temps que vós vullats aceptar*: MARTÍNEZ, Tomás, “Lletres de batalla dels Vilaragut”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 59, (1993), pp. 71-106, la referencia en p. 90.

¹⁶¹Francesc Marrades era el hijo menor del caballero Pere Marrades y su segunda mujer Maria de Urries. Sobre su carrera véase el epígrafe 2.1.

¹⁶²Pere de Ripoll era hijo del caballero Manuel de Ripoll, un antiguo *alguzir* de Martín I (FERRER MALLOL, M^a Teresa, “El Consell Reial...”, cit., p. 190) y mantuvo su condición de doncel a diferencia de su hermano, probablemente mayor, Jaume Ripoll quien sí adquirió la condición de caballero. Sobre su familia, *vid.* CHINER, Jaume, *Ausiàs March...*, cit, p. 597. En las convocatorias a Cortes de 1443 y 1448 figura como *en* Pere Ripoll y su hermano, en 1443, como *mossèn* Jaume Ripoll (ARV, RC, 653, fol. 2 r.; *Ibid.* n° 237, fol. 4 v.) Antes de 1448, Pere de Ripoll había desarrollado una activa carrera armada: primero como patrón de galera al servicio del Magnánimo desde 1427, participando en incursiones contra norteafricanos a fines de los años 20; posteriormente en la guerra con Castilla, donde en 1430 figura como hombre de armas en la comitiva de *mossèn* Jaume Tolsà entre las tropas de Ramon Boil, así como en la armada de 1432 y no hemos de descartar su participación, como integrante de comitivas armadas, en las guerras napolitanas, ya que consta en 1445 en la campaña contra Sforza entre las tropas de Ramon Boil: *Ibid.*, M.R., n° 8768 fol. 97 v., 109 r. y 119 r.; n° 8769, fol. 91 r.; AMV, PC, yy-14, fol.64 v.; ARV, MR, n° 8.780, fol. 137 r., *Ibid.* n° 8.785, fol. 113 r.; ACA, MR, n° 422, fols. 69 v. y 151 r.; ESCOLANO, Gaspar, *Decada primera...*, cit, lib. IX, cap XLIII, col. 135.

¹⁶³Guillem Ramon de Vallterra era el segundo hijo del caballero Joan de Vallterra (ARV, FGC, Vallterra, Joan) y sólo fue armado caballero tras la conquista de la ciudad de Nápoles; en septiembre de 1442 ya figura como *mossèn*: ARV, MR, n° 9.403, s.f. *cèdules* de mayo y de septiembre. Durante la convocatoria a Cortes de 1443 todavía permanecía en tierras napolitanas, ya que no figura recibiendo la misma, a diferencia de otros miembros de su linaje; aparece registrado además como *en Guillem Ramon de Vallterra, germà de mossèn Joan* (*Ibid.*, RC, n° 653, fol. 2 r.) lo que nos indicaría que la chancillería todavía no tendría constancia de su condición de caballero, una desinformación característica a partir de 1443, por la constante movilidad y crecimiento de la nómina de individuos nobles (TRENCHS, José – PONS, Vicent, “La nobleza valenciana a través de las convocatorias...”, cit., p. 370; PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit”, p. 250) Guillem Ramon de Vallterra fue armado caballero al final de una trayectoria de servicio que tras haber servido como *patge* en la Casa Real en 1428, comenzó en 1430, junto a su tío materno, Vidal de Blanes, sin que podamos descartar que como *patge* hubiese acompañado en la expedición 1425 a su padre y su hermano, quienes ya servían en los ejércitos desde 1420; posteriormente ni él ni ninguno de su linaje partieron con la armada de 1432 probablemente por su implicación en los bandos en Segorbe; sólo marchó hacia Italia en 1438, junto con otros nobles valencianos: ARV, MR, n° 8.771, fol. 173 v. *Ibid.* n° 8.773, fol. 135 r.; AMV, PC, yy-14, fol.58 v; ARV, RC, n° 65, fol 133 v.

¹⁶⁴Galceran de Vilanova, hijo de Lluís de Vilanova y heredero de su abuelo Vidal de Vilanova, accediendo al señorío de Pego (ARV, FGC, Vilanova, Galceran, 1434) sólo fue armado caballero al regresar de su servicio en Nápoles en 1441-1442, tras haber iniciado su carrera armada en la guerra con Castilla. En las convocatorias a Cortes de 1443 y 1448 ya figura como *noble mossèn Galceran de Vilanova* (*Ibid.*, n° 653, fol. 1 r., 34 r. y n° 237, fol. 3 r.) En 1430 militó al frente de un pequeño grupo armado con cerca de 20 años en el contingente de su

mismo hay que pensar que entre los hombres de armas del ejército aquellos armados caballeros eran una minoría, y menos de la mitad de los de origen nobiliario¹⁶⁵: eran la élite, al igual que la propia orden de caballería se había convertido en una cofradía de élite de la nobleza. Ser armado caballero ya no estaba estrechamente ligado a la entrada en las armas más que para una reducida minoría de hombres de armas, incluso entre los de origen nobiliario.

El aprendizaje de la profesión armada era una cultura compartida por el conjunto de la clase nobiliaria, incluido el monarca quien se encargaba personalmente de fomentar y patrocinar el entrenamiento regular de sus caballeros y hombres de armas en los frecuentes torneos y justas que preparaba la corte real allá donde se encontrase. Los torneos y batallas deportivas del siglo XV, lejos de haberse convertido en meros espectáculos desvinculados de la práctica de la guerra al acentuar sus aspectos rituales, decorativos y teatrales, todavía continuaban manteniendo vigente una función de entrenamiento y formación permanente para las habilidades y combate como hombre de armas¹⁶⁶. Alfonso V, al igual que otros príncipes de su tiempo, no sólo compartía profundamente la cultura caballeresca sino que defendía explícitamente la función preparatoria para la guerra de los torneos. Así lo declaraba al invitar a diferentes nobles y caballeros a asistir a un torneo en la ciudad de Valencia en 1417, sentenciando la necesidad de celebrar frecuentes torneos en tiempos de paz para mantener a los caballeros hábiles y preparados para el combate en tiempos de guerra: *tant com ociositat es madastra e enemiga de tota virtut, e principalmente de l'art de cavalleria, tant més deven*

pariente Ramon Boïl, a quien acompañaría a las campañas napolitanas, donde consta en 1441-1442 en compañía de su hermano menor Vidal de Vilanova: AMV, PC, yy-14, fols. 66 v. y 64 v.; ARV, MR, nº 9.573, nº 9.403, s.f., *Ibid.*, nº 9.402, fol. 153 v.-154 r.

¹⁶⁵Como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo IX, epígrafe 1.1. En las *mostres* de 1430 el estereotipo de hombre de armas armado caballero era un noble con un nivel de riqueza destacado, bien equipado (arnés completo y varios caballos) y con liderazgo sobre un grupo de combatientes, es decir a cargo de una compañía más que como hombre de armas singular. Pero era una minoría de los combatientes, entre el 5 y 8 % del conjunto de los hombres de armas: el 8'9 % del total de combatientes de 1430 y el 5'7 % de los hombres a caballo de las *mostres* de 1413.

¹⁶⁶Como ya tuvimos ocasión de reseñar en el capítulo I, epígrafe 1, una de las evidencias del importante papel militar de la caballería durante el XV era el propio desarrollo de su aparato simbólico y ritual, como el exhibido en los torneos, justas y pasos de armas. Unos ejercicios lúdicos que, lejos de marcar por su dimensión espectacular una pretendida decadencia de la caballería, todavía manifestaban una conexión directa con la actividad militar y mantenían su función paramilitar, como un entrenamiento permanente de los nobles y caballeros, a pesar de las diferencias, por su carácter elitista y cortesano al servicio del Estado, que los separaban con los torneos de los siglos XI-XIII. Al respecto remito las excelentes páginas dedicadas al tema desde la perspectiva de franco-borgoñona e inglesa en VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, cit, cap. III, "Chivalric Display", pp. 63-87; KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, cap. XI, "Espectáculos, torneos y votos solemnes", pp. 265-288. La importancia de la función formativa de justas y torneos también ha sido señalada para Italia, Holanda y Castilla en el XV en DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...", cit", p. 101; MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 215-219; ROJAS, Manuel, "En torno al 'liderazgo' nobiliario' en la frontera occidental granadina...", cit", p. 513.

*los reys e prínceps del món ab diligència fer exercitar lurs cavallers e gentilshòmens. E com guerres justes e necessàries los fallen, deven acabar actes cavallarívols accustomats e pertinents en temps de pau, a fi de que en temps de guerra e de necessitat sien pus àbils e dispòsts a servir-se de les armes*¹⁶⁷

Una declaración que el Magnánimo pronunciaba al comienzo de su reinado y que se encargaría fielmente de cumplir. Los registros de la Tesorería general así como las crónicas dan cuenta de la celebración regular de torneos y justas organizadas por la corte real en los periodos de inactividad militar: tienen lugar en 1424 en Barcelona al regreso de la primera expedición napolitana¹⁶⁸; entre las campañas hispánicas del verano de 1425 y el conflicto de 1429-30, en Valencia a fines de 1425, en 1426, 1427, 1428¹⁶⁹ y en Teruel en 1428¹⁷⁰; tras la guerra con Castilla y antes de la partida de la armada en mayo de 1432 en Barcelona en 1431 y 1432¹⁷¹; o en Nápoles en 1446 tras la conquista del reino y las operaciones de 1445¹⁷², o en 1452 al regreso de la expedición centro-italiana de 1447-1448¹⁷³. Se trata de enfrentamientos espectaculares coincidiendo con alguna celebración, desde el cumpleaños del rey¹⁷⁴ a las visitas príncipes o reyes de otros estados¹⁷⁵; pero también de torneos comunes, simples *taules* y *renchs de junyir*¹⁷⁶ que conviven con meros juegos y prácticas en el uso de la ballesta¹⁷⁷. En

¹⁶⁷ Así se expresaba en el tenor de la carta con la que invitaba al torneo: ACA, CR, nº 2410, fol. 164 r., citado en RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...cit*, p. 78, nota 16.

¹⁶⁸ El 6 de agosto de 1424 en la plaza del Born de Barcelona: ARV, MR, nº 8.759, fol. 71 r.- 72 v.

¹⁶⁹ En Valencia en diciembre de 1425, el 23 de junio de 1426 en la plaza del Mercado, el 14 de julio ante el palacio real, en febrero de 1427 y en julio de 1428 de nuevo en la plaza del Mercado: *Ibid.* nº, 8.763, fol. 59 v., 133 v.- 134 r., nº 8.765, fol. 64 v., nº 8.768, fol. 108 r. y SANCHIS SIVERA, Jose (ed.), *Dietari del Capella...*, cit, p. 132.

¹⁷⁰ En marzo en la vega de Teruel cerca del monasterio franciscano: ARV, MR, nº 8.771, fol. 75 r., 124 r.

¹⁷¹ En diciembre de 1431 y marzo de 1432: *Ibid.*, nº 8.785, fol. 52 v., 90 r.-v.

¹⁷² El 1 de mayo de ese año en la plaza Carbonara de Nápoles: *Ibid.*, nº 9.407, fol. 154 r. – 155 r.

¹⁷³ Entre el 3 y 6 de abril frente a la fortaleza de Castellnuovo: RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, pp. 429-430.

¹⁷⁴ En Valencia en 1425 y en Barcelona en 1432 en diciembre en la festividad de Santa María de la O “*qui es dia de la nativitat del senyor rey*”: *Ibid.*, nº 8.763, fol. 59 v, nº 8.785, fol. 52 v.

¹⁷⁵ En Valencia en julio de 1428 con ocasión de la visita del infante Pedro de Portugal para cerrar el matrimonio con la hermana del monarca o en los fastos organizados en 1452 en Nápoles con motivo de la visita Federico II, el recién coronado emperador germánico: SANCHIS SIVERA, Jose (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit, p. 132; RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, pp. 429-430.

¹⁷⁶ Como los constantes *renchs de junyir* celebrados entre 1426-1428 en Valencia y Teruel, en 1431-32 en Barcelona, o en 1446 en Nápoles: ARV, MR, n., nº 8.765, fol. 64 v., nº 8.768, fol. 108 r., nº 8.771, fol. 75 r., 124 r., nº 8.785, fol. 52 v., 90 r.-v.

¹⁷⁷ Los ejercicios deportivos de tiro de ballesta no sólo los proyectaban las ciudades para mantener entrenados a sus contingentes de ballesteros sino que también fueron organizadas como un entrenamiento periódico por la corte del Magnánimo. Como los *jochs de ballesta*, competiciones de tiro de ballesta realizadas por el rey en el verano de 1424 en Barcelona junto con nobles y caballeros cortesanos; o en Valencia los días 5 y 6 de octubre de 1426 cuando el monarca organizó una competición en la que participó “*ab l’alt infant don Pedro, frare del dit senyor, e altres barons, cavallers e gentilshòmens de la sua cort*” *Ibid.*, nº 8.759, fol. 73 v., nº 8.765, fol. 108 r.

todas ellos predomina el ejercicio en grupo y se fomenta un entrenamiento muy útil. Se trata de unos ejercicios muy realistas ya que aunque no siempre se utiliza el equipo de guerra sino el propio de *junyir*¹⁷⁸, se estimula el manejo del caballo y armas y, sobre todo, el combate entre grupos de adversarios: asistimos a la defensa y ataque de posiciones o a los simples encuentros donde luchan mantenedores o *taulegers* contra retadores o *aventurers*, quienes combaten en equipos, tanto a caballo como desmontados, como también lo harían en las campañas reales. De hecho, en la mayoría de los casos se trata de lizas donde los grupos de caballeros cortesanos que concurren también lo hacen regularmente en las campañas armadas del monarca. Está presente la élite de su clientela militar, los capitanes y jefes de escuadra de su ejército, quienes acudirían acompañados y servidos con otros caballeros y hombres de armas. En ocasiones quienes participan junto al propio rey son diferentes caballeros cortesanos estimulándose el enfrentamiento de los noveles contra los caballeros más veteranos y experimentados con el fin de adquirir práctica y prestigio. Veamos sólo tres ejemplos. En agosto de 1424, en la plaza del Born de Barcelona, el rey se presentaba como *aventurer* o retador acompañado por dos jóvenes caballeros de su casa, Joan del Moncayo, *menor de dies*, *escuder dels coltells*, y Arnau de Vilademany, *coper*; los tres debían enfrentarse al noble valenciano Bernat Centelles, *marescal* y veterano militar -desde fines del XIV en las bandosidades, sirvió a Fernando I y militó en la primera incursión napolitana del monarca- a quien acompañaba el también veterano caballero aragonés Ramon de Mur, *cambrer*¹⁷⁹. En diciembre de 1425, en la plaza del mercat de Valencia, el rey participaba al lado de otros tres jóvenes caballeros cortesanos, el *coper* Ramon Boïl, el *cambrer* Berenguer Mercader y el *uixer d'armes frare* Berenguer Barutell¹⁸⁰. Finalmente en junio del año siguiente, en la misma plaza valenciana, el monarca acompañado por el joven conde de Luna y dos caballeros cortesanos (el *armer* Ferrer de Lanuçaa y el *cavallerís frare* Berenguer de Fontcuberta) debían defender de los posibles retadores una construcción defensiva erigida al efecto, *un gran castell de fusta appel.lat de la Fada Morgana en lo qual havia V torres*¹⁸¹

¹⁷⁸Dejando a un lado el caballo, el equipo de los torneos (*arnès de junyir*, *lances de junyir*) era más ligero que el de guerra (*arnès de guerra*, *de seguir*) pero igualmente costoso y el monarca se encargaba de subvencionarlo, como el equipo militar, entre los participantes cortesanos, como veremos más adelante. Sobre las diferencias en el equipo de guerra y en los torneos véase RÍQUER, Martí, *L'arnès del cavaller...*, cit, pp. 167-181; id. *Lletres de batalla...*, cit, vol. III, pp. 223-229. Ahora bien, en los torneos más regulares y menos espectaculares si parece que se empleaban arneses de guerra, como en julio de 1426 cuando el rey participó *a la manera italiana*, *ab arnès de guerra ensemps ab III cavallers*: ARV, MR, nº 8.765, fol. 64 v.

¹⁷⁹*Ibid.*, nº 8.759, fol. 71 r- 72 v.

¹⁸⁰*Ibid.*, nº 8.763, fol. 59 v.

¹⁸¹*Ibid.*, nº 8.763, fol. 133 v. – 134 r. Un último ejemplo: en julio 1428 en Valencia, en los torneos organizados en honor del infante de Portugal, el rey y su hermano Pedro tomaban como compañeros de armas

No cabe duda, pues, que los torneos mantenían una manifiesta función paramilitar, pese a tratarse en muchas ocasiones de fiestas y deportes cortesanos controlados por el Estado, organizados por la corte del Magnánimo con una estética y simbología caballerisca inspirada en las leyendas artúricas¹⁸². Los torneos seguían siendo, como declaró un escudero inglés a fines del XIV, el mejor estudio y escuela de las armas¹⁸³ y permitían el adiestramiento constante de los nobles, caballeros y hombres de armas que nutrían el centro del ejército real. De igual forma, al tratarse de espectáculos públicos también suponían una noble llamada al ejercicio de las armas¹⁸⁴, un buen reclamo para que jóvenes donceles y escuderos de los lugares donde se celebraban quedasen seducidos por la práctica militar, contemplasen las habilidades necesarias para el combate o comenzasen a ejercitarse en el conocimiento de armas y caballos si servían como *patges* o como escuderos a quienes intervenían en esos combates¹⁸⁵. Una función pedagógica que destacaba Joanot Martorell en el prólogo al *Tirant: foren per los antics ordonades justes e torneigs, nodrint los infants de poca edat en l'exercici militar, perquè en les batalles fossen forts e animosos e no haguessen terror a la vista dels enemics*¹⁸⁶.

El interés del rey por mantener estos juegos paramilitares era tal que incluso cuando él y su corte partieron de la península en 1432 a las campañas napolitanas, todavía continuó patrocinando y autorizando periódicas celebraciones en sus dominios peninsulares. Por ejemplo cuando tuvo conocimiento que las autoridades de Valencia prohibieron los torneos, quizás por poder ser un motivo más de enconamiento en las rivalidades y bandos entre nobles,

respectivamente a Ramon Boïl, *coper* y fra Gilabert de Montsoriu, *banderer*: SANCHIS, SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del capella...*, cit, p. 132.

¹⁸²La inspiración en el ciclo artúrico es evidente en el torneo citado donde se defiende el castillo del hada Morgana. Pero la imagen caballerisca del monarca fue más allá al elegir como principal divisa personal un motivo artúrico: se trata del *Siti Perillós*, el sillón de la Tabla Redonda que tenía que quedar vacío y reservado al caballero ideal que encontrase el Santo Grial, que ha sido relacionado con el propio monarca y su destino en la empresa napolitana. Sobre la simbología y estética de la corte del Magnánimo véase GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, "La estética del poder. Arte y gastos suntuarios en la corte de Alfonso el Magnánimo (Valencia, 1426-1428)", *XVI Congresso di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. II, pp. 1705-1718, especialmente, pp. 1708-1710. El emblema del *Siti Perillós* lo empleó el monarca con asiduidad para decorar los uniformes de las tropas a cargo de los caballeros y nobles cortesanos en las campañas hispánicas (*vid.* capítulo anterior epígrafe 1); pero también bautizó con ese nombre a uno de los campamentos y fortificaciones de asalto y combate a la ciudad de Nápoles, en su asedio final durante la primavera de 1442: se trata de *la bastida de Siti Perillós*, citada en las *cèdules* de la Tesorería e instalada en la colina de Pizzofalcone, próxima a la fortificación de CastellNou y que cerraba uno de los accesos a Nápoles: ARV, MR, nº 9.403, s.f.; RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 303.

¹⁸³KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, p. 273.

¹⁸⁴*Ibid.*, p. 286.

¹⁸⁵Como en los torneos organizados en la corte napolitana en 1452, con motivo de la visita del emperador alemán, cuando participaron en pleno proceso de aprendizaje los jóvenes Ercole y Sigismondo d'Este, pajes del rey: RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, cit, p. 430.

¹⁸⁶MARTORELL, Joanot, *Tirant...*, cit, vol. I., p. 24.

el monarca no tardó en levantar la sanción y expedir una *licència de junyir en la ciutat de València* en octubre de 1440, recordando su utilidad por ser un entretenimiento apropiado para los caballeros ociosos (*car tal exercici com és aquell és molt útil , majorment car aquells qui.s disponen a fer-lo no tenen àls a fer*) y, en cierta medida, como un celebración festiva de la marcha de las campañas napolitanas¹⁸⁷.

Pero para muchos nobles y caballeros los torneos patrocinados por la corte real aragonesa no bastaban para saciar su sed de combates y juegos preparatorios para la guerra. Era entonces cuando los nobles buscaban y organizaban para entrenarse en las armas aventuras y combates en otras cortes feudales o incluso enfrentamientos privados, aunque autorizados por los Estados, paralelos a las frecuentes guerras privadas, por cuestiones familiares, jurisdiccionales o por honor, que también sirvieron a algunos nobles y caballeros como perfecto marco formativo¹⁸⁸. Al lado de esas batallas privadas por malevolencia surgen los enfrentamientos deportivos¹⁸⁹. Se trata de las querellas y desafíos para el combate sin mediar otro motivo que el ejercitarse en el uso de las armas, *com sia acostumat entre cavallers fer armes e combatre`s*¹⁹⁰, los votos caballerescos, los pasos de armas, algunos como batallas a ultranza, esto es, utilizando el arnés de guerra, y detrás de todos ellos la figura de los caballeros andantes¹⁹¹. Imágenes y rituales que aunque se inspiraban muchos en la literatura reflejan perfectamente los deseos de formación y práctica permanente así como la

¹⁸⁷Le escribía al *lochtinent* de gobernador en los siguientes términos: *havem entés que en la ciutat de València no és stat permès que s'i junya e perque nostra intenció no és que tal prohibició sia servada, ans volem e havem gran plaer que tots temps que junyir vullen puxen junyir e fer altres festes los cavallers e gentilshòmens e altres, segons és stat acostumat en temps passat, vos manam tant stretament com podem que d'ací avant donets licència en la dita ciutat que tots aquells qui júnyer vullen, pusquen junyir, segons és stat acostumat, car per gràcia de Déu los fets de la part deçà prosperen per tal forma que tothom se deu alegrar, e per res no permetats lo contrari, car tal exercici com és aquell és molt útil , majorment car aquells qui.s disponen a fer-lo no tenen àls a fer, e si allò hom los levava, seria donar-los causa de major oçi.* La carta real fue expedida el 31 de octubre y presentada en Valencia el 31 de marzo del año siguiente por el caballero Berenguer Mercader: ARV, GOV, nº 2.805, mano 1 de *lletres reials*, fol. 160 v.

¹⁸⁸Así parece que ocurrió con el doncel Lluís Pardo quien se encontraba en compañía del doncel Martí Çabata en la pugna que este mantuvo con el caballero Antoni de Vilaragut y sus servidores en noviembre de 1422: *Ibid.*, nº 3.311, mano 1, fol. 9 r. Como ya vimos en el epígrafe anterior, Lluís Pardo probablemente comenzaría su formación armada en el contexto de los enfrentamientos que venían sosteniendo los Pardo contra los Vilaragut, con el telón de fondo de la herencia de la baronía de Albaida; al respecto véase SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...”, *cit*”.

¹⁸⁹Como denominó a unas y a otras Martí de Riquer en su excelente estudio introductorio de la publicación de *lletres de batalla* entre nobles y caballeros: Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, *cit*, vol. I, pp. 9-81; véase también del mismo autor, *Caballeros andantes...*, *cit*.

¹⁹⁰Como declaraba el caballero Francí Desvalls en su reto a Joan de Boixadors en 1428, *com sia acostumat entre cavallers fer armes e combatre`s, yo, havent desig d'exercitar lo us de aquelles a ma requesta vos vul combatre a tota ultrança*: Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, *cit*, vol. I, pp. 48-49.

¹⁹¹Sobre sus caracteres y ejemplos diversos en la Corona de Aragón, Castilla, Francia, Inglaterra y Borgoña, véanse respectivamente *Ibid.*, pp. 47-81; Riquer, Martí, *Caballeros andantes...*, *cit*, pp. 52-142; RUIZ DOMÉNEC, Jose Enrique, “El torneo como espectáculo...”, *cit*”; KEEN, Maurice, *La caballería...*, *cit*, pp. 265-288; VALE, Malcolm, *War and Chivalry...*, *cit*, pp. 63-87.

movilidad de muchos nobles y caballeros. Porque, de hecho, gran parte de esos caballeros andantes y retadores en los combates y pasos de armas son hombres de armas profesionales, acompañados de sus pequeñas comitivas armadas, que en los periodos en los que no participan en campañas militares exhiben y mantienen a buen tono sus habilidades. En ocasiones se enfrentan con jóvenes caballeros que en los viajes característicos de su periodo de aprendizaje utilizan como perfectas plataformas formativas esos enfrentamientos que les ofrecen los profesionales. Ejemplos no faltan de uno y otro caso.

Muchos de los caballeros andantes catalanes, valencianos, sicilianos y aragoneses de la primera mitad del XV, algunos de ellos reputados, participarían en las guerras del Magnánimo, en las campañas hispánicas o en las empresas italianas, algunos formando parte de la Casa Real, integrados entre la clientela militar del rey como buena prueba de su competencia profesional en la guerra. Testimonio de ello son las trayectorias de servicio armado y participación en torneos del catalán Francí Desvalls¹⁹²; los valencianos Felip Boil¹⁹³

¹⁹²La trayectoria caballerisca del barcelonés Francí Desvalls es larga y trágica. En 1428-1429 era caballero de la Casa Real cuando retó y combatió para formarse al caballero Joan de Boxadors, episodio que le llevó a la corte del noble portugués Pedro de Meneses, gobernador de Ceuta, plaza de reciente conquista lusa, desde 1415. Posteriormente intervino en el paso de armas conocido como *Paso Honroso*, en un puente leonés del camino de Santiago en el verano de 1434. Al año siguiente ya servía en los ejércitos del Magnánimo pues fue capturado en Ponza en 1435 y participaría en 1442 en las campañas finales de conquista de la ciudad de Nápoles al frente de 4 lanzas y entre los hombres de armas de la Casa Real: ARV, MR, nº 9.403, s.f. Fijó su residencia en Nápoles donde fue considerado *un dels bells junyidors del món* en 1443; a la muerte del rey en 1458 retornaría a Barcelona. La venganza de los rivales del Magnánimo en la conquista de Nápoles se ensañaría en su persona durante la guerra civil catalana. Juan de Calabria, conde de Lorena, hijo de Renato de Anjou, rey de los catalanes rebeldes, el frustrado aspirante al trono napolitano derrotado por Alfonso V, le condenó a la decapitación por apoyar a Juan II. Sobre su biografía véase RIQUEL, Martí, “Los caballeros Francí Desvalls y Johan de Boixadors en Ceuta (1429)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1, (1964), pp. 619-629; id. “El caballero Francí Desvalls”, *Caballeros medievales...*, cit, pp. 45-59; id. *Caballeros andantes...*, cit, pp. 106-110;

¹⁹³Felip Boil, primo hermano del noble Ramon Boil, compaginó una carrera de profesional de los torneos y de la guerra con la de embajador del Magnánimo por diversas cortes europeas. Comenzaría combatiendo en Ceuta con el castellano Lope Alfonso de Montemolín, probablemente con anterioridad a la guerra con Castilla de 1429-30 en la que participó con 8 hombres a caballo en el frente valenciano en octubre de 1429; continuó su servicio al monarca movilizándose en la armada de 1432, siendo apresado en Ponza en 1435. A partir de los años 40, lo vemos integrado en la Casa Real, pasó de *cambrer* a *camarlenc*, moviéndose constantemente entre Londres, Nápoles y Borgoña: si en la primavera de 1441 milita en el ejército real con 5 lanzas, en enero de 1442, mientras cumplía una misión diplomática en Londres combate ante la corte de Enrique VI al escudero John Astley, para regresar al frente napolitano entre mayo y septiembre de 1442 donde consta con otras 5 lanzas; a partir de 1444 retoma sus viajes a las cortes del rey de Inglaterra, el duque de Borgoña y el emperador alemán para sondear posibles alianzas. Sobre los datos caballerescos del Felip Boil militar y caballero andante véase RIQUEL, Martí, *Caballeros andantes...*, cit, pp. 126-130; id. *Lletres de batalla...*, cit, vol. III, pp. 19-28; y sobre su participación armada: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 49 v.; *Ibid.*, nº 8.780, fol. 137 v.; nº 9.573, s.f., nº 8.790, fol. 132 v. y nº 9.403, s.f. Conviene no confundir este Felip Boil con su padre homónimo, muerto en 1421, ni su parientes Felip Boil y Codinats, señor de Manises, muerto en 1428 (ARV, FGC, Boil, Felip), ni, sobre todo, con la Felip Boil de la Scala, señor de Serra, hijo de Joan Boil y Blanca de Bonastre un anciano inhábil para las armas en 1440 que, a través del caballero Jaume de Ripoll, se enfrenta a Joanot Martorell ese año e intercambiaba desafíos un año antes con los Tous: ARV, GOV, nº 2.804, mano de *lletres reials*, fol. 23 v.; VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell...*, cit, docto 741 pp.467-468.

y Pere de Natera¹⁹⁴; los aragoneses Bernat de Coscón y Galeot de Bardaxí¹⁹⁵; o los sicilianos Joan de Bonifacio y Antoni de Monteaperto¹⁹⁶.

Otros jóvenes caballeros entrenaban sus habilidades en combate como retadores o aventureros en justas y pasos de armas tras venir participando en los ejércitos o al inicio de su carrera militar. Es el caso de los valencianos presentes en el *Paso Honroso*, sostenido por el caballero castellano Suero de Quiñones en el verano de 1434 en un puente leonés sobre el río Órbigo, en pleno camino de Santiago¹⁹⁷. Allí participaron los hermanos Joan y Pere Fabra quienes aceptaban acudir *per desig gran que tenim d'exercitar en armes nostres persones*¹⁹⁸, tras haber participado en la guerra con Castilla¹⁹⁹. Pero también intervendrían el caballero

¹⁹⁴El caballero Pere de Natera, probable pariente del doncel Joan de Natera, disponía desde el 4 julio de 1417 de cuatro *guiatges* concedidos por el rey a su favor, con los que era recomendado al Delfín de Francia y al capitán de la Rochelle, ya que pensaba dirigirse al reino galo *per exercitar art de cavalleria*: Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, cit, vol. I, p. 73. Desconocemos la suerte que correría, ni si tuvo encuentros deportivos con caballeros del otro lado de los Pirineos, aunque cuando el Magnánimo se movilizó contra Castilla en el verano de 1429 acudió a su servicio, ya que figura *mossèn Pere de Natera* en agosto de ese año entre quienes perciben soldada, en su caso 100 flor. sin que conste la cuantía de su comitiva: ARV, MR, nº 8.777, fol. 73 r.

¹⁹⁵A ambos los vemos participando en la guerra y en torneos y votos caballerescos. Galeot de Bardaxí, pariente –hijo o sobrino– del *justicia* de Aragón entre 1421-1432 Berenguer de Bardaxí y del *camarlenc* Joan de Bardaxí, adquirió fama por sus hazañas en duelos y torneos en cortes europeas antes de servir al rey como *cambrer* en las guerras napolitanas, entre 1441-1448. Por su parte el caballero Bernat de Coscón militó en la expedición a Castilla de 1425 y seis años más tarde se exhibió en Zaragoza cada día de San Sebastián con una flecha clavada en su muslo, un voto de armas que se ofreció a liberar un caballero siciliano de la Casa Real. Sobre sus torneos y militancia en los ejércitos véase respectivamente: Riquer, Martí, *Caballeros andantes...*, cit, pp. 17-19, 141; Ryder, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 94 y 319; ARV, MR, nº 8.760, fol. 109 r.; *Ibid.*, nº 8.790, fol. 101 r., 102 r. nº 9.573, nº 9.403, s.f.

¹⁹⁶El siciliano Joan de Bonifacio caballero de casa del Magnánimo partió de su corte para servir a los rivales del rey, el duque de Milán y luego al conde Francesco Sforza, no sin antes haberse avezado en justas y pasos de armas en la corte de Borgoña entre 1445 y 1449: Riquer, Martí, *Caballeros andantes...*, cit, pp. 31-33; id. *Lletres de batalla...*, cit, vol. I, pp. 77-78.. Por su parte Antoni de Monteaperto, *de casa del senyor rey*, participó junto con otro siciliano pensionado por la corte al frente de 15 y 11 hombres a caballo en la guerra con Castilla en el verano de 1429, cuando fue armado caballero (consta como *en Antoni* en abril de 1429 y como *mossèn Antoni* en agosto): ARV, MR, nº 8.774, fol. 174 v., *Ibid.*, nº 8.777, fol. 72 r. Dos años después, en enero de 1431 lo podemos ver en Zaragoza desafiando al caballero aragonés Bernat de Coscón a librarlo de su voto (llevar una flecha clavada en el muslo en devoción a San Sebastián), y enviándole los *capitols de la empresa del braçalet* –también usados en pasos de armas borgoñones– donde se fijaba que quien mejor combatiese según los jueces, obtendría del perdedor una joya por valor de 1.000 flor. para regalar a una dama: Riquer, Martí, *Caballeros andantes...*, cit, pp. 17-19.

¹⁹⁷El citado caballero leonés, de casa del *condestable* de Castilla, Álvaro de Luna, había organizado el paso de armas, del que él era *mantenedor* (defensor del paso vedado bajo combate), junto con otros caballeros de su linaje y clientela (padre, primos, aliados) algunos de los cuales también combatirían como mantenedores, al igual que se movilizarían conjuntamente si fuesen a la guerra. El heraldo o *rey de armas* “León” se encargó de publicitar el paso de armas por cortes reales y señoriales castellanas, catalano-aragonesas y portuguesas: Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, cit, vol. II, pp. 107-136; Id. *Caballeros andantes...*, cit, pp. 52-99.

¹⁹⁸Como expresaban ambos hermanos, hijos del caballero Joan Fabra señor de Chella, en septiembre de 1434: *Ibid.*, p. 71, 89; Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, cit, vol. II, pp. 110-114, 126-128, 130-131.181-182.

¹⁹⁹En el verano de 1429 participaba Joan Fabra, *menor de dies* mientras que su hermano Pere Fabra consta en las *mostres* de mayo de 1430 en la comitiva del noble Rodrigo Díez, entre las tropas de Ramon Boíl: ARV, MR, nº 9.823(3), fol. 47 v., *Ibid.*, nº 8.777, fol. 72 r.; AMV, PC, yy-14, fol.63 r.

Pere Daviu y su sobrino Francesc Daviu²⁰⁰: el primero después de concurrir activamente en el conflicto con Castilla²⁰¹; y el segundo en los inicios de una larga carrera militar que le llevará a las campañas napolitanas como *uixer d'armes*, a obtener el oficio de *alcayt* de Cocentaina y residir en la corte real en Nápoles²⁰².

²⁰⁰RIQUER, Martí, *Caballeros andantes...*, cit, pp. 73-75. Francesc Daviu sería hijo del caballero Francesc Daviu, habitante de Xàtiva, muerto en 1430, de quien era hermano Pere Daviu: *Ibid.*, FGC, Daviu, Francesc y Pere.

²⁰¹Militaría durante el conflicto entre las tropas del gobernador Eiximén Pérez de Corella: ARV, MR. n° 9.823 (3), fol. 53 v., n° 8.778, fol. 63 r., n° 9.386, fol. 62 v.; AMV, PC, yy-14, fol.56 r.

²⁰²Comenzamos a verlo en los ejércitos en la armada de 1432 cuando sería armado caballero. Entraría a formar parte de la Casa Real como *uixer d'armes* tras la conquista de Nápoles, entre 1443 y 1446. Con anterioridad marchó a Sicilia en 1441 para obtener caballos para el ejército real, *per metre a punt de cavalls e dur tornar de continent atzi en nostre servey*, como informaba el rey el 27 de mayo de ese año. Militó en las campañas de 1445 y 1447-1448, a cargo de 3 lanzas, en esta última como miembro de la escuadra real y ya *uixer d'armes*. Antes a inicios de 1446, fue a Borgoña para recibir la orden de caballería del Toisón de Oro para el monarca. En premio a sus servicios, y como fuente de renta, obtendría ese año el oficio de *alcayt* del castillo de Cocentaina. Permanecería en la corte napolitana, donde también acudió su hijo Jaume Daviu, probablemente hasta la muerte del monarca. Véase respectivamente: ARV, MR, n° 8.780, fol. 137 v., n° 8.785, fol. 113 r., ACA, MR, n° 422, fol. 150 r.; ASP, CRP, *Debitti della corte*, n° 1.063, fol. 158 r.-v.; ARV, MR, n° 9.385, s.f.; n° 9.407, fol. 103 r.; n° 8.791, fol.205 r.; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 92, nota 119; ARV., RC, n° 419, fol.33 r.; APPV, n° 18.146, 24-4-1452.

XII. NOBLEZA Y PROFESIONALIZACIÓN MILITAR

1. LOS PROFESIONALIZACIÓN NOBILIARIA EN LA GUERRA: CONDICIONANTES Y PERFILES SOCIALES

El examen de los caracteres, trayectorias y perfiles sociales de los caballeros y nobles que participan regularmente en los ejércitos reales, objetivo del presente capítulo, nos acerca a un sector minoritario de los profesionales de la guerra, el de los combatientes nobles. De hecho, los hombres de armas de origen social no nobiliario (clases medias urbanas y rurales, servidores o clientes de nobles y ciudadanos procedentes de medios sociales populares) constituían la mayoría de los combatientes, tanto en las campañas hispánicas como en las italianas¹. A pesar de ello no se puede afirmar que los auténticos soldados fueran básicamente esos hombres de armas de condición social no nobiliaria antes que los nobles y caballeros. Se argumenta que para la nobleza, para los capitanes y líderes de comitivas armadas de condición nobiliaria, la elección de la profesión armada era una estrategia de afirmación y prestigio social y que el *cursus honorum* de muchos de ellos no era exclusivamente militar, por lo que los verdaderos soldados profesionales hay que buscarlos en combatientes de orígenes sociales más modestos entre quienes surgen comportamientos sociales y carreras homogéneas vinculadas específicamente a la profesión armada². Obviamente fueron ellos la mayoría de los profesionales, al igual que es cierto que la carrera armada fue una función social propiamente nobiliaria que muchos individuos compatibilizaban con otras actividades y servicios (político-

¹En las *mostres* de combatientes analizadas para 1413 y 1430 cerca del 80 % de los hombres a caballo eran de origen social no nobiliario. Véase capítulo IX, epígrafe 1.1. Por su parte, en los ejércitos reales en Italia, predominan los líderes de pequeñas comitivas de lanzas de origen italiano sin referencia alguna a su condición social, con una importante presencia de un sobrenombres y apodos, algunos vinculado a la profesión militar, colectivo que provendría, sin duda, de hombres de armas profesionales de modesto origen social. Véase el capítulo X, epígrafes 2 y 3.

²Como se defiende en COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 394.

administrativos, financieros, etc.) Pero defender esa vía de análisis de la profesionalización armada supone marginar del estudio al sector de la nobleza que priorizó la carrera militar, así como a los propios factores que condicionaban la opción de un servicio armado regular entre los individuos nobles. De hecho, como tuvimos ocasión de examinar con la participación militar de la nobleza valenciana en las campañas de Alfonso el Magnánimo, aunque la mayoría de la nobleza participó en alguna ocasión en la guerra, no *todos* los linajes nobles dispusieron de miembros sirviendo regularmente en los ejércitos. La nobleza se involucró en la guerra de una forma muy desigual y sólo una minoría eligió la carrera militar. Únicamente en 40 linajes, un tercio de los que participan en la guerra (120) y un quinto del total considerado (192), encontramos a nobles y caballeros con servicio destacado en los ejércitos del Magnánimo, habiendo ejercido unas carreras militares prolongadas³.

Es evidente que el grado de implicación en las guerras del rey dependía de elecciones individuales de los propios nobles y caballeros. Ahora bien se trataría de decisiones socialmente condicionadas por el papel que jugase la actividad militar en las estrategias de promoción social de cada individuo. La influencia que podía tener la guerra en las pautas de afirmación social de los nobles y caballeros podemos decir que dependería básicamente de tres factores. En primer lugar, según fuesen sus relaciones de servicio y dependencia clientelar con la monarquía -a través de la Casa Real, formando parte de la clientela militar del rey- o, en menor medida, con otros linajes nobiliarios vinculados al monarca, lo que movilizó a acompañar al monarca a sus empresas armadas a muchos nobles y caballeros cortesanos así como a caballeros y donceles a su servicio. En segundo lugar, según fuese su posición en el seno del linaje en el reparto de la herencia, esencialmente en el acceso al patrimonio señorial, lo que llevó a muchos segundones, bastardos así como a caballeros no instalados, en una pauta característica de la nobleza, a buscar fortuna por su vía tradicional de enriquecimiento y progresión, la carrera de las armas. Pero también, en tercer lugar, según de la propia naturaleza de las operaciones militares donde podían integrarse, campañas exteriores ofensivas u operaciones defensivas dentro del reino o en sus fronteras, y el esfuerzo material y financiero que podía reportarles su presencia armada. Para calibrar el papel jugado por esos factores, esencialmente los dos primeros, en la regularidad del servicio militar, en definitiva para delinear los móviles que favorecieron un *cursus honorum* estrictamente militar entre la nobleza, debemos analizar detenidamente a los individuos que marcharon regularmente a la

³Véase el capítulo anterior, epígrafe 1.2.

guerra. Debemos interrogarnos quiénes eran los nobles y caballeros que sirvieron en las guerras del rey de forma continua y qué les impulsó a la profesionalización armada.

1.1. Entre la clientela militar del rey y la pequeña nobleza

Comencemos con la dependencia clientelar de la monarquía. Como tuvimos ocasión de reseñar, la práctica totalidad de los linajes más militarizados, con participación regular en las campañas reales, (36 de 40) dispusieron de miembros con cargos y oficios en la Casa Real, como cortesanos (*camarlenc, majordom, coper, uixer d'armes, cambrer*, etc.) o como *hòmens d'armes de casa del senyor rey*. A las guerras del rey se movilizaron antes que otros los “caballeros del rey”, cortesanos y caballeros de la Casa Real así como sus parientes y servidores, quienes constituían la clientela militar real. No cabe duda que la dependencia clientelar personal con el monarca condicionaba la prestación de servicios de naturaleza militar. Refuerza aún más ello, el hecho de que participaran en los ejércitos todos los linajes nobles valencianos de la clientela militar del rey, con algún pariente en la Casa Real, en total 63 linajes⁴: la mayoría, 36 parentelas, con algún miembro sirviendo de forma estable y el resto, 27 linajes, participando ocasionalmente, si bien en su mayor parte (18 linajes) los documentamos concurriendo en dos o tres de los escenarios armados anteriores a las campañas napolitanas de los años 40 (1420, 1425-1430, 1432-1435). Respecto a la importancia de los cortesanos y sus familiares no insistiremos en cuestiones ya analizadas como el crucial papel de los caballeros cortesanos en la administración militar, como reclutadores y cuadros de mando, así como el peso de la clientela militar del monarca como centro de las tropas de caballería del ejército⁵.

El colectivo de nobles y caballeros valencianos que formaron parte de la Casa Real y participaron regularmente en las campañas de Alfonso el Magnánimo los recogemos en el CUADRO 1, donde indicamos el linaje, su jerarquía y el o los integrantes del mismo que formaron parte de ese grupo⁶.

⁴Recogidos en los CUADROS 2 y 3 del anterior capítulo, epígrafe 1.2.

⁵Al respecto véanse respectivamente más arriba los capítulos VII y X.

⁶Incluimos en el cuadro únicamente a los representantes del linaje que militaron de forma estable en el ejército, rigieron oficios en la Casa Real, cortesanos o como hombres de armas de la misma, o dispusieron de relevantes parcelas de mando en el ejército (como jefe de escuadra). Ahora bien no señalamos a *todos* los miembros de la parentela que participaron en las guerras reales ya que ello implicaría indicar, para buena parte de los linajes, a gran parte de miembros de la parentela.

CUADRO 1.

Linajes valencianos de la clientela militar del rey y sus representantes como capitanes u hombres de armas de los ejércitos del Magnánimo (1420-1447).

Linaje	Jerarquía	Representante/s
Andreu	<i>cavaller</i>	frare Lluís Andreu
Boil	<i>noble</i>	Ramon y Felip Boil, primos
Cabanyelles	<i>cavaller</i>	Gracià Cabanyelles
Cardona	<i>noble</i>	Anton de Cardona y sus hijos Pere y Alfons Cardona
Castellà	<i>noble</i>	Joan Castellà y sus hijos Andreu y Galceran Castellà
Català	<i>cavaller</i>	Joan y Bernat Català, hermanos
Centelles	<i>noble</i>	Bernat Centelles y su hijo Francesc Gilabert Centelles
Ciscar	<i>cavaller</i>	Pere, Francesc y frare Ramon Ciscar, hermanos
Civera	<i>cavaller</i>	Galceran Civera
Corella	<i>noble</i>	Eiximén Pérez de Corella
Daviu	<i>cavaller</i>	Francesc Daviu
Despuig	<i>cavaller</i>	frare Lluís Despuig
Diez	<i>noble</i>	Manuel Díez y su hijo Rodrigo Díez
Escorna	<i>cavaller</i>	Galceran Escorna
Exarch	<i>cavaller</i>	Joan y Pere Exarch
Ferrer	<i>cavaller</i>	Jaume Ferrer
Maça	<i>noble</i>	Pere y Francesc Maça, hermanos
Marrades	<i>cavaller</i>	Francesc Marrades
Mercader	<i>cavaller</i>	Berenguer y sus sobrinos Galceran y Guillem Mercader
Montagut	<i>cavaller</i>	Lluís, Pere y frare Pelegrin de Montagut, hermanos
Montcada	<i>noble</i>	Guillem Ramon de Montcada
Montpalau	<i>cavaller</i>	Berenguer y Poyo de Montpalau, hermanos
Montsoriu	<i>cavaller</i>	frare Gilabert y Joan de Montsoriu
Navarro	<i>cavaller</i>	Gabriel y Francesc Navarro, hermanos
Pardo de la Casta	<i>noble</i>	Lluís y Joan Pardo, primos
Ribelles	<i>noble</i>	Melcior y Gaspar Ribelles, hermanos
Romeu	<i>cavaller</i>	Jaume Romeu
Rotlà	<i>cavaller</i>	Dalmau y Miquel Rotlà
Soler	<i>cavaller</i>	Ramon y Lluís Soler
Tolsà	<i>cavaller</i>	frare Galvany Tolsà
Urrea	<i>noble</i>	Lope Jiménez de Urrea
Vallterra	<i>cavaller</i>	Joan y Guillem Ramon de Vallterra, hermanos
Vidal	<i>cavaller</i>	Lluís Vidal
Vilanova	<i>noble</i>	Vidal de Vilanova
Vilaragut	<i>noble</i>	Joan y Jaume de Vilaragut
Vilarig	<i>cavaller</i>	Jofré de Vilarig

Fuentes: Fondos notariales y judiciales: ARV, FGC (linajes referidos). Convocatorias militares: ACA, CR, nº 2.668 (1419); BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677 (1419); ACA, nº 2.797 (1424-1430), ARV, GOV, 4255 (1429).e *Ibid.* RC, 233 (1430) Tacha del brazo militar (1430): ARV, VARIA, *Legajos*, Caja 2, nº 11. Convocatorias a Cortes o Parlamentos (1413-1448): ARV, GOV, nº 2.795 (1413); *Ibid.* RC, nº 509 (1416-1417), nº 231 (1421), nº 232 (1429), nº 236 (1436), nº 653 (1443) y nº 237 (1448) AMV, PC, yy-

12 (1429-1430) Tesorería General y otros registros financieros: ACA, MR, nº 419 (1419-20); ARV, MR, nº 44-47 y 8.759-8773 (1424-1428), nº 48-52, 8.774, 8.777-78, 9.823 (3), 9.834, 8.780, 8.785, (1429-1432), ACA, MR, nº 422 (1432); ARV, MR, nº 9.401, 9.402, 9.403, 8.790, 9.385, 9.407, 9.408, 8.791 (1441-1447); ASP, CRP. *Conti*, nº 843 (1434-1436), 844 (1439-40), 845-846 (1440) y *Debiti della Corte*, nº 1061 bis (1420), 1062 (1424-1425) y 1063 (1441-1442); MINIERI RICCIO, Carlo "Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona...", cit", pp.1-25 (1437-1440) y MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi*, ..., cit, pp. 84-91, 100-112, (1438-1441). *Guiatges*: ARV, GOV nº 4378 (1419), 2.798 (1425), 2.800 (1429), 2.801 (1430), 2.802 (1432-1433), 2.803 (1434), 2.804 (1439-1440), 2.805 (1441-1444), 2.806 (1443-1444) y 2.807 (1445-1447); *Ibid.*, B, LL-P, nº 1.146-1.147 (1427-1430). *Mostres de 1430*: AMV,PC, yy-14. Fuentes cronísticas y literarias: BECCADELLI, Antonio, el Panormita, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso...*, cit; *Crónica de Pere Maça...*, cit, pp. 47-59; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VII-IX; SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, cit; VICIANA, Martí de, *Crónica de la inclita...*, cit, vol. II; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, cit, vol. V-VI, lib. XII-XV.

Para comprender mejor la emergencia de ese grupo de profesionales de la guerra de la clientela real, conviene examinar cómo se reclutaban los nobles y caballeros vinculados a la Casa Real que participaban regularmente en los ejércitos: se estimulaba la presencia de individuos de la alta nobleza o la de simples caballeros, se primaba la continuidad de servicio de las mismas familias o se inducía la renovación de linajes e individuos en la Casa Real. En último extremo, los capitanes y hombres de armas profesionales nobles, ¿marcharon a las guerras del rey por una dependencia heredada, sus padres ya eran miembros de la clientela real, o entraron a formar parte de la Casa Real durante el reinado del Magnánimo estimulados por el propio monarca en recompensa por sus servicios? Para responder a ello hemos examinado cuántos de los 36 linajes vinculados a la Casa Real con presencia regular en los ejércitos ya presentaban algún pariente formando parte de la misma desde finales del Trecentos e inicios del Cuatrocientos, a partir de la información disponible sobre el personal de la Casa Real entre 1392 y 1416⁷. De esta forma vemos que la mayor parte de esos 36

⁷A falta de un trabajo sistemático sobre la Casa Real en el tránsito del XIV al XV, para conocer el personal de la misma entre 1392, fecha de la expedición siciliana del entonces infante Martín, y 1416, la entronización de Alfonso el Magnánimo, es decir, durante el final del reinado de Juan I, el de Martín I y del primer Trastámara, Fernando de Antequera, hemos acudido a los siguientes trabajos: FERRER MALLOL, M^a Teresa, "El consell reial durant el regnat de Martí el Humà...", cit"; GIRONA LLAGOSTERA, Daniel. "Itinerari del rey en Martí", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, 4 (1911-1912), pp. 81-184 y 5 (1913-1914), pp. 515-654; MITJÀ, Marina, "Procés contra els consellers, domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27 (1957-58), pp. 375-417; CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit; SEVILLANO COLOM, Francisco "Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 25, (1965), pp. 169-216; GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo, "Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (1412-1424)...", cit"; SARASA, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I (1412-1416)...*, cit. A ello hemos unido el análisis de los fondos de Fernando I durante el sitio de Balaguer en 1413 así como un registro financiero de 1413-1414 dedicado básicamente a la retribución del personal de la Casa Real, respectivamente: ACA, MR, nº 2.500 y ARV, MR, nº 8.304, cuentas de Juan de Tudela, secretario de Fernando I entre diciembre de 1413 y marzo 1414. Finalmente también hemos consultado la útil información que sobre los linajes objeto de estudio y sus antecedentes de servicio militar y vinculación con la corte en el XIV e inicios del XV, ofrecen los cronistas Escolano y Viciana: ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. VII a IX; VICIANA, Martí de, *Crónica...*, cit, vol. II, así como los relevantes datos dispersos y cualitativos recogidos en ARV, FGC.

linajes, 23, entraron a servir a la Casa Real durante el reinado del Magnánimo, ya que no constan con anterioridad a 1416. De esos 23, 5 proceden de la alta nobleza (Corella, Montagut, Ribelles y Vilanova) y la mayoría (18 linajes) provienen de las filas de una pequeña nobleza urbana; se trata de Andreu, Cabanyelles, Català, Ciscar, Civera, Daviu, Despuig, Escorna, Exarch, Ferrer, Marrades, Montpalau, Montsoriu, Navarro, Romeu, Rotlà, Soler y Tolsà. Sólo 13 linajes ya constan vinculados a la Casa Real desde comienzos del XV, la mayor parte de ellos de la alta nobleza, ya que si exceptuamos a los linajes Mercader, Vallterra, Vidal y Vilarig⁸, los 9 restantes (Boïl, Cardona, Castellà, Centelles, Maça, Montcada, Pardo de la Casta, Urrea y Vilaragut) provienen de linajes tradicionales de la alta nobleza local⁹.

Sólo en unos pocos casos nos encontramos, pues, con familias con tradición de servicio a la Casa Real, con nobles o caballeros que ya vienen formando parte de la misma o siguen los pasos de sus parientes (padres, tíos, etc.) cortesanos con Fernando I o Martín I. Se trata básicamente de representantes de familias altonobiliarias (Boïl, Cardona, Corella Centelles, Maça, Montcada, Vilaragut, etc.) quienes, sobre todo, inician su trayectoria militar ya desde la primera armada del Magnánimo en 1420 como cortesanos en el entorno de la *domus regia*¹⁰. Algunas de esas familias de la alta nobleza (Boïl, Centelles, Montcada), junto a otras de caballeros, han formado parte de la Casa de Martín I, y con Fernando de Antequera

⁸Todos ellos linajes de la pequeña nobleza. Los Vallterra ya figuran al servicio de la corte real en la persona de con *mossèn* Joan de Vallterra, *alguzir* de Martín I (FERRER MALLOL, M^a Teresa, “El Consell reial..., cit”, p. 190); los Vidal con *mossèn* Lluís Vidal, *armer* en 1414 de la casa del Magnánimo como infante (GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo, “Inventario de los bienes..., cit”, p.179); los Vilarig, con *mossèn* Bernat de Vilarig, *majordom* y *camarlenc* de la hermana de Juan I, Isabel (GIRONA LLAGOSTERA, Daniel., “Itinerari del rey..., cit”, IV, p. 145); finalmente los Mercader, con *micer* Joan Mercader, *advocat fiscal* del rey Juan I (MITJÀ, Marina. “Procés contra els consellers..., cit”, p. 416).

⁹Todos ellos son linajes nobles bien instalados en las esferas centrales cortesanas desde el reinado de Martín el Humano: FERRER MALLOL, M^a Teresa, “El Consell..., cit”, pp. 183-190; CORRAO, Pietro, *Governare un regno..., cit.*, pp. 455-573. Sólo los Pardo de la Casta accedieron desde las filas de los caballeros al *status* noble en el reinado del Magnánimo emparentando con los Vilaragut, durante los años 20 del XV, por bien que no todos los miembros del linaje constan convocados regularmente como *nobles* hasta inicios de los años 30.

¹⁰Como tuvimos ocasión de señalar en el capítulo anterior, epígrafe 1.2, la práctica totalidad de los linajes de la alta nobleza que militan regularmente en los ejércitos comienzan sus servicios armados ya desde la primera expedición real, la armada de 1420. Se trata de 12 de los 14, es decir, excepto los Urrea y Ribelles, los linajes Boïl, Cardona, Castellà, Centelles, Corella, Díez, Maça, Montagut, Montcada, Pardo de la Casta, Vilanova y Vilaragut. Entre los nobles que comienzan sirviendo en 1420 como cortesanos cabría citar al *coper* Ramon Boïl, al *conseller* Pero Maça y su hermano bastardo Francesc Maça, *uixer d’armes*, al *marescal* Bernat Centelles, el *majordom* Joan de Vilaragut, el *majordom* Manuel Díez; o finalmente el *coper* Eiximén Pérez de Corella cuyo alias inicial (Ramon de Sentlir) revela que recoge por vía materna la herencia nobiliaria de los Sentlir-Centelles: es hijo de Joan Roïç de Corella y de Isabel Eiximénez, heredera de su anterior marido, Roger de Sentlir (ARV, FGC, Corella, Eiximén Pérez, 1412). Otros nobles que tenemos constancia de su vinculación a la clientela real y que parten en 1420 son Anton Cardona, Joan Castellà, Joan Pardo y Joan de Vilanova. La mayor parte de ellos constan citados en el séquito real en Cerdeña en agosto de 1420: BOSCOLO, Alberto (a cura de), *Acta Curiarum Regni Sardiniae..., cit*, p. 15, nota 53.

pasan a integrarse en la clientela de Frederic d'Aragó, el joven conde de Luna, aunque sin abandonar algunas su vinculación con la Casa Real¹¹.

Pero el grueso de los linajes valencianos que sirven regularmente a los ejércitos reales forma parte de una clientela militar que ha potenciado el propio Alfonso el Magnánimo entre una cantera bajonobiliaria de origen ciudadano. Proceden básicamente de una dinámica pequeña nobleza urbana que, en su gran parte, comienza a integrarse en los ejércitos a partir de las campañas hispánicas, en 1425 o en 1429-30, o de la armada de 1432¹². La mayoritaria presencia de esa pequeña nobleza vinculada a la Casa Real entre los profesionales militares valencianos parece ser una prueba más de una política del rey dirigida a crear y rodearse de una nueva nobleza leal, incluso superando las divisiones acaecidas en el Interregno durante las luchas de bandos. De hecho, en el ejército del Magnánimo se integran regularmente, tanto entre las familias de barones como de simples caballeros, representantes de linajes urgelistas (Boïl, Ciscar, Corella, Marrades, Romeu, Soler, Vilaragut y Vilanova) y trastamaristas (Cabanyelles, Català, Centelles, Civera, Díez, Montagut, Montpalau, Montsoriu y Pardo de la Casta.)¹³. A ello contribuyó el ciclo militar abierto por el rey en 1420 que estimuló la progresiva participación del conjunto de la nobleza, mitigando las latentes disensiones

¹¹Frederic d'Aragó, nieto ilegítimo de Martín el Humano fue acogido y educado en la corte de los Trastámara. Fernando de Antequera incluyó en su casa a linajes cortesanos que ya venían sirviendo a su padre Martín el Joven y a su abuelo, linajes muchos de ellos que habían participado en las empresas sicilianas y formaban parte de la administración político-militar de los amplios dominios valencianos del patrimonio del conde de Luna. Entre las familias altonobiliarias cabe destacar a los Boïl (Ramon Boïl), Centelles (Pere de Centelles) y Montcada (Pere de Montcada). Y entre la baja nobleza a los Cabanyelles (Pere Cabanyelles), Pardo (Pere Pardo) y Vallterra (Joan de Vallterra), pero también otras familias que no militan regularmente en los ejércitos del Magnánimo hasta las campañas napolitanas, pero que sí vemos en la armada de 1420 y las campañas hispánicas en el entorno del conde, como: los Aguiló (con Andreu Aguiló), Ferrández de Heredia (Joan Ferrández de Heredia), Sant Feliu (Joan, Francesc y Galceran de Sant Feliu) y Pujades (Mateu Pujades). Sobre la casa y clientela del conde de Luna entre 1415 y 1430, *vid.*, ARV, MR, nº 9.658, *Ibid.*, nº 9.666, así como más arriba el capítulo VIII, epígrafe 1.

¹²Los linajes de caballeros que constan militando desde 1420 son Andreu, Cabanyelles, Ciscar, Despuig, Mercader, Romeu, Soler, Tolsà, Vallterra y Vilarig. De ellos sólo 3 (Mercader, Vallterra y Vilarig) ya forman parte de la clientela militar con anterioridad a 1416. La mayoría de los linajes de la pequeña nobleza inician sus servicios bien en 1425-1430 o en 1432: Català, Civera, Daviu, Escorna, Espejo, Exarch, Ferrer, Lloriç, Marrades, Montpalau, Montsoriu, Navarro, Poyo, Rotlà, Sanç y Vidal.

¹³Familias de caballeros y nobles referidas, antes de militar en las guerras del Magnánimo, estuvieron divididas en dos parcialidades ya desde las bandosidades de finales del Trecentos que enlazan con la guerra civil del Interregno. Entre ellas hemos de citar a las siguientes. Formando parte del bando liderado sucesivamente por los Soler y Vilaragut, urgelista durante el Interregno y que defendió la ciudad de Valencia, encontramos a los Boïl, Corella, Ciscar, Marrades, Romeu y Vilanova. En su contra tuvieron al bando que apoyó la causa trastamarista liderado sucesivamente por los Díez y Centelles: los Cabanyelles, Català, Civera, Montagut, Montpalau, Montsoriu y Pardo de la Casta. No obstante, la adscripción a ambos bandos no siempre fue monolítica: algunos los vemos enemistándose con sus antiguos aliados, como los Maça contra los Centelles; otros linajes mantuvieron representantes en los dos bandos, como los Montagut; finalmente alguno acabó cambiando de bando, como los Ciscar quienes finalmente sustentaron la causa trastamarista. Sobre la composición de los bandos véase CARRERES, Salvador, *Els bandos de Valencia...*, *cit.*, vol. I, y vol. II, pp. 41-44, 134-137, 156-158. Id. (ed.), *Llibre de memòries...*, *cit.*, vol. II pp. 231-414; PÉREZ, Desamparados (ed.), *El Llibre Blanch de la governació...*, *cit.*, pp. 68-81.

internas a través de la vinculación nobiliaria en las empresas armadas, como bien se encargó de señalar el cronista Zurita¹⁴. Todo parece indicar que gracias las guerras exteriores el monarca fue potenciando y vinculando a su servicio una nobleza adicta y fiel procedente de las filas de la caballería urbana, a lo que también contribuiría la puerta al ennoblecimiento del patriciado abierta con el privilegio otorgado a los ciudadanos de la capital en 1420¹⁵. En este sentido hay que pensar que la mayoría de los linajes de la clientela militar bajonobiliaria valenciana están estrechamente relacionados con las oligarquías dirigentes de la ciudad de Valencia. Algunos por su reciente origen social en familias ciudadanas que se ennoblecen durante los años 20: es el caso de, al menos, 6 linajes, los Andreu, Civera, Daviu, Exarch, Navarro y Vidal¹⁶. Pero también, para otros, la vinculación con la ciudad de Valencia deriva de su acceso regular a oficios en el gobierno municipal. Se trata de 11 linajes que tuvieron al menos un representante al frente de las diferentes magistraturas del gobierno de Valencia (*jurat, justicia, mustassaf, etc.*) entre 1416 y 1449: Andreu, Cabanyelles, Ciscar, Exarch, Mercader, Montsoriu, Navarro, Soler, Tolsà, Vallterra y Vidal, a los que habría que unir las familias de los Corella y Pardo¹⁷.

Ahora bien, al lado de esas parentelas vinculadas a la capital, los caballeros de servicio regular en los ejércitos también proceden, en una minoría de familias (5 linajes), de la segunda urbe del reino, Xàtiva¹⁸, así como un pequeño colectivo (3 linajes) de la clientela del duque de Gandía que pasan a servir al monarca¹⁹: mientras que los caballeros de la clientela

¹⁴Zurita compara las divisiones y bandos que agitaron Castilla a partir de 1420 (Juan II, los infantes de Aragón, etc.) con el estado pacífico en quedaron los reinos de la Corona de Aragón gracias al apaciguamiento de los bandos que supuso la movilización externa de la nobleza en la armada de 1420 y la primera incursión napolitana de 1421-1423. Señala Zurita que cuando marchó el Magnánimo a su primera empresa en 1420 *dejaba el rey estos reinos en toda la paz e unión que pudieron alcanzar en todo el tiempo de los reyes pasados, y por su lugarteniente general en ellos a la reina doña María, su mujer (...) y fue gobierno en gran manera sosegado y pacífico, empleando el rey en las cosas de la guerra y en los cargos della muchos señores y gente principal y sacando del reino muchos que solían poner disensión y revuelta en él*; igualmente afirma el cronista que en 1421, en vísperas de su primera campaña napolitana el rey disponía *las cosas destos reinos en muy pacífico gobierno, porque se había empleado la mayor parte de la nobleza y caballería dellos en cargos de guerra, así de la armada de la mar como del ejército de tierra*: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, lib. XIII, respectivamente, pp. 526 y 551.

¹⁵Privilegio de Alfonso el Magnánimo dado en Tortosa el 15 de marzo de 1420, en vísperas de su primera armada, con el que se otorgaba a los ciudadanos y juristas que hubiesen ejercido alguna magistratura municipal la posibilidad de disfrutar de los mismos privilegios que gozaban los caballeros y generosos: CAPMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza...*, cit, apéndice de documentos, documento IX pp. XXV-XXVIII; al respecto véase también: PONS, Vicent, “Los Trastámara y la nueva nobleza...”, cit”, p. 248.

¹⁶Sobre su promoción social volveremos más adelante.

¹⁷Véase CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, cit, vol. II pp. 471-567 y ss.

¹⁸Se trata de los Despuig, Ferrer, Lloriç, Sanç y Rotlà..

¹⁹Se trata de los Escorna, Montpalau y Vilarig, a los que habría que unir, por bien que no militan regularmente en los ejércitos o lo hacen sólo hasta los años 30, a los linajes Blanes, Bonastre, Corts, March, Martorell y Vich. Sobre su pertenencia a la clientela ducal véase más arriba el capítulo V, epígrafe 2, y el capítulo VIII, epígrafe 1.

del duque se integran personalmente en el ejército, reforzándose la fidelidad de su servicio por el paso del ducado a manos Trastámara (en la persona de Juan de Navarra, hermano del rey)²⁰, para algunos de los caballeros setabenses el inicio de su movilización parece derivar de su vinculación y servicio a nobles y caballeros de la capital²¹.

En conjunto, gran parte de esos caballeros que se profesionalizan en la guerra entrarían a formar parte de la Casa Real gracias a las potencialidades de servicio de su linaje, en ocasiones como recompensa a sus débitos armados, en otras como premio a la prestaciones realizadas por sus parientes en la corte, en la administración territorial del rey o en el ejército. De esta forma el monarca reforzaba la continuidad de estos servicios y premiaba al linaje con la dignidad de disponer de algún familiar en la Casa Real o, incluso, formado y educado en la misma. Porque, de hecho, entre las trayectorias más típicas de los caballeros de la clientela militar con continuidad de servicio armado vemos dos perfiles característicos.

Por un lado unos pocos caballeros o donceles que comienzan militando en los ejércitos y son incluidos *a posteriori* como *hòmens d'armes* de casa del rey o como cortesanos (*cambrers, alguzirs, uixer d'armes*, etc.) en premio a sus servicios y con el fin de asegurar la continuidad de los mismos, tal y como así sucede: es el caso de las carreras de Jaume Ferrer o de Francesc Marrades quienes no se forman en la Casa Real sino que ingresan en la misma jóvenes pero una vez iniciadas sus carreras armadas²². Por otro lado, más común, observamos a caballeros que se educan en la Casa Real como *patges* para luego ascender a cortesanos o a hombres de armas de la Casa Real y militar activamente en los ejércitos. En su gran mayoría se trata de parientes jóvenes de otros caballeros cortesanos o de oficiales territoriales del rey, provenientes de familias que han mostrado una trayectoria de fidelidad y servicios militares a los Trastámara. Entre los ejemplos más relevantes destacaríamos los antecedentes familiares y las carreras armadas de los siguientes: Pere de Montagut, hijo Manuel de Montagut quien fue

²⁰Todos comienzan sus servicios militares durante las campañas hispánicas, y para el caso de los Vilarig mantienen alguno de sus parientes (Bernat de Vilarig) en la corte castellano-navarra del nuevo duque de Gandía Juan de Navarra.

²¹Ese parece ser, por ejemplo, el caso de los Sanç y Rotlà quienes sirven a Ramon Boíl durante la guerra con Castilla, como analizaremos más adelante en el examen de sus compañías armadas.

²²El caballero Jaume Ferrer comenzó de adolescente militando como hombre de armas al lado de sus familiares en las campañas hispánicas, quienes se integraron en las tropas de Bernat Centelles; y tras haber participado en la armada de 1432 ingresó en la *domus regia* hacia 1437, con 22 años como hombre de armas de la Casa Real para luego ascender a *cambrer* en los años 40. Por su parte el doncel Francesc Marrades también comenzó su carrera en las campañas hispánicas y tras participar en las expediciones de 1432 y 1435 y las guerras italianas, tan sólo tenemos constancia de su entrada en la Casa Real en 1445 como *cambrer*, aunque es más que probable que también hubiese ingresado antes como hombre de armas de casa a finales de los años 30. Sobre sus carreras militares, véase más arriba el anterior capítulo epígrafe 2.1.

integrado en la Casa Real como *uixer d'armes* tras una tardía militancia trastamarista²³; Galceran y Guillem Mercader, nietos del baile general Joan Mercader, fiel servidor del padre del Magnánimo²⁴; Joan de Montsoriu, probablemente sobrino de Gilabert de Montsoriu, *estandarder* o *banderer* del rey desde 1419 y caballero de la orden de Montesa, primer miembro de este linaje trastamarista que entró en la Casa Real²⁵; Pere y Francesc Ciscar, hijos del caballero Pere Ciscar quien también acabó apoyando a Fernando I²⁶; al igual que Ramon

²³Manuel de Montagut y sus padre el caballero Pelegrí de Montagut defendieron inicialmente la causa urgelista de la ciudad de Valencia durante el Interregno, ya que se integraban en las tropas de caballería de la ciudad en 1411, a diferencia de sus parientes los Montagut, señores de Alcudia, trastamaristas. Sin embargo, una vez derrotado el bando urgelista en 1412, Manuel de Montagut consta elegido por el *consell* para una movilización militar y acaba participando en el gobierno municipal como jurado en 1415 y en 1420. Ese año partía con la armada real y continuó en la primera incursión napolitana, servicios que prestó como *uixer d'armes*: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 373, 411-413, 455, 486; ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib.VIII, cap. XXIX, col. 961. Para reforzar la fidelidad del linaje el monarca ingresó en la corte a sus hijos. Pere de Montagut entró en la Casa Real a los 14 años en 1424, un año antes de la muerte de su padre, y allí se formaría como *patge* hasta 1429, ascendiendo posteriormente a *cambrer* y participando activamente en el ejército hasta su muerte en acto de servicio, en el sitio de Piombino, en 1448; su hermano mayor Lluís de Montagut también se formaría en la Casa Real, donde llegó a ejercer como *trinxant*. Sobre sus carreras militares, véase el capítulo anterior, epígrafe 2.1.

²⁴Ambos son también sobrinos de Berenguer Mercader, hijo del baile general, a quien sustituiría en el cargo y que previamente sirvió como *cambrer* del rey tras haberse formado como escribano del *maestre racional*. Galceran y Guillem serían hijos de Pere Mercader, muerto en 1414, los mismos *hereus de mossèn Pere Mercader* que figuran en la tacha de 1430: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 37 v. Galceran y Guillem sirvieron en la Casa Real como *patges* entre 1428-1429 (*Ibid.*, nº 8.771, fol. 96 r., 172 v., 199 v., nº 8.773, fol. 124 v., 125 v., nº 8.774, fol. 124 v.) y también militaron en los ejércitos reales regularmente, donde el primero ascendió a *cambrer*, en la armada de 1432 y en las campañas de 1445 en la Marca contra Francesco Sforza: ACA, MR, nº 422, fol. 151 r.; ESCOLANO, Gaspar, *Décadas...*, cit, lib. IX, cap XLIII, col. 1359; PILES ROS, Leopoldo, *Estudio documental del bayle general de Valencia, su autoridad y su jurisdicción*, Valencia, 1970, docto, 766, p. 291. Tras su participación armada completaron sus servicios al rey al frente oficios en la administración militar sarda y napolitana, colofón típico de las carrera militares: Galceran virrey de Cerdeña en 1451 o antes, y Guillem, virrey de Apulia en Nápoles, en 1456: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, lib XV, p. 436; BOSCOLO, Alberto (a cura de), *Acta Curiarum Regni Sardiniae...*, cit, pp. 57-58; MADURELL MARIMON, José M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, docto 471, p. 518.

²⁵El caballero Damià de Montsoriu murió en abril de 1404 en la batalla de Llombai combatiendo en el bando Centelles; sus parientes continuaron fieles a los Centelles y apoyarían la causa de Fernando de Antequera, pues vemos a un nieto suyo, Bernat de Montsoriu, participando junto con Bernat Centelles en 1414 en una embajada al papa Luna: VICIANA, Martí, *Crónica de la ínclita...*, cit, vol II, p.68; SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp 45-449; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, lib. XII, p. 419. Otro nieto de Damià fue Gilabert de Montsoriu, caballero de Montesa, quien figura desde 1419 en la Casa Real, como *lochtinent de senyaler* o *banderer* para llevar estandarte de San Jordi, y acompañaría al monarca a la armada de 1420 y a la primera campaña napolitana: ACA, MR, nº 837, fol. 98 r. Otros dos hermanos de Gilabert, Gracià de Montsoriu y el caballero hospitalario Francesc de Montsoriu también ingresarán en la Casa Real, respectivamente como *cambrer* y *uixer d'armes*, como constan al menos desde 1426 y 1429 respectivamente: ARV, RC, 256, fol. 1 v., *Ibid.* GOV, nº 2800, mano 1, fol. 18 r.-19v. Joan de Montsoriu se trata con toda probabilidad de un sobrino de Gilabert de Montsoriu e hijo bien del *cambrer* Gracià o del otro hermano, Galceran de Montsoriu. Todos los hermanos Montsoriu (Gilabert, Francesc, Gracià, Galceran) participaron activamente en las campañas militares entre 1425-1435. Por todos esos servicios Joan de Montsoriu ya se formaba en la Casa Real, pues figura como *patge* del rey entre 1441-1442 y militaría en los ejércitos hasta 1447 ascendiendo a hombre de armas de Casa y *cambrer*: ARV, MR, nº 9.402, fol. 171 r., *Ibid.*, nº 9.403, s.f.; nº 9.408, fol. 57 v. – 58 r., nº 8.791, fol. 165 r.

²⁶El caballero Pere Ciscar en 1395 estuvo inicialmente comprometido con el bando Vilaragut; fue elegido jurado en 1397 y al año siguiente fue capitán de las galeras valencianas en la cruzada valenciano-mallorquina contra los piratas norteafricanos que acabó sirviendo al papa Benedicto XIII en Aviñón. Al final del Interregno

Soler y Lluís Soler, sobrino e hijo del caballero Francesc Soler quien sirvió militarmente a Fernando de Antequera desde sus campañas granadinas y a su hijo el Magnánimo hasta 1429²⁷. Por su parte, entre los representantes de linajes de la clientela del duque de Gandía que entran en la Casa Real cabría citar las carreras de Galceran Escorna, hijo de Gostança Castellà y del caballero Bernat Escorna, de casa del duque de Gandía, y primo del gobernador real Vidal de Blanes y sobrino de Joan Castellà²⁸; o la de los hijos de un *majordom* del duque de Gandía, el caballero Berenguer de Montpalau, Berenguer y Poyo de Montpalau, este último nieto y heredero de un antiguo *camarlenc* de Martín I, el caballero Gil del Poyo²⁹.

acabó apoyando la causa de Fernando I, ya que participó como embajador del reino de Valencia en la elección de Caspe en 1412 y tras la derrota del bando urgelista fue elegido por el *Consell* de la ciudad para convocar una movilización militar. Reinando ya Fernando I fue nombrado para una comisión municipal relacionada con la embajada real al papa y de nuevo entró a formar parte del gobierno municipal, como *justicia civil* en 1418 y *jurat* en 1422: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 231, 240, 250, 411-413, 452-453, 477, 488; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, lib. XI, p. 273. Para consolidar la fidelidad a la nueva dinastía de su linaje, Fernando I ingresó a su hijo mayor Pere Ciscar como *patge* del entonces infante Alfonso en 1414. Pere hijo acompañó al Magnánimo a la armada de 1420, donde también marcharía su hermano menor Francesc; Pere ascendió en 1424 a *alguzir* mientras que su hermano Francesc consta como *cambrer* en 1428 y tras militar en los ejércitos llegaría a ser virrey de Calabria. Sobre las carreras militares de Pere, Francesc, así como otro hermano menor Ramon, caballero hospitalario, véase el capítulo anterior, epígrafe 2.1.

²⁷El caballero Francesc de Soler, señor de Sallent, tras militar activamente en las bandosidades contra los Vilaragut, futuros urgelistas, marchó hacia 1409 a servir al entonces infante Fernando Trastámara en sus campañas granadinas inaugurando un servicio militar continuo a esta dinastía; servicio que prolongaría participando, *a ses despeses*, en el sitio de Balaguer en 1413, en la armada de 1420, la primera incursión napolitana, en la campaña de 1425 y en el verano de 1429, en la guerra con Castilla: ARV, GOV, n° 2798, mano 4, fol. 12 r. – v.; *Ibid.*, n° 4.255, fol. 53 r. Francesc Soler casó con Yolans Ciscar, hija del caballero Pere Ciscar (*Ibid.*, FGC, Soler, Francesc, 1439 y 1441): su sobrino Ramon Soler y su hijo Lluís Soler fueron *patges* del rey en 1425 y 1427-1429 respectivamente (*Ibid.*, n° 8.769, fol. 111 v., n° 8.765, fol. 97 v., n° 8.769, fol. 134 r., n° 8.771, fol. 173 r., n° 8.773, fol. 123 v., n° 8.774, fol. 75 r. y 124 v.) y ascenderían a *cambrers* militando activamente en los ejércitos junto con otro dos hijos de Francesc Soler, Galceran y Francesc Soler: participaron en la expedición de 1425 (Ramon), la guerra con Castilla (Francesc, Ramon, y Lluís), la armada de 1432 y la derrota de Ponza (Ramon, Lluís, Francesc y Galceran) y las campañas napolitanas (Ramon, Francesc y Lluís), en las de conquista en 1441-1442 así como en las operaciones contra Francesc Sforza en la Marca en 1445: *Ibid.*, n° 8.760, fol. 97 r., 111 r., n° 9.823 (3), fol. 41 r., 46 r. y 54 v., n° 8.777, fol. 69 r., 93 r., 101 r., n° 8.780, fol. 88 r., n° 8.785, fol. 54 v., ACA, MR, n° 422, fol. 65 r., 151 v., ARV, MR, n° 9.573, s.f., n° 8.790, fol. 116 r., n° 9.402, fol. 154 r., n° 9.403; ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. IX, cap. XIII, col. 1087 y cap. XLIII, col. 1359.

²⁸Los Escorna, Castellà, al igual que los Blanes forman parte del grupo de linajes nobles de la clientela del duque de Gandía que pasaron a servir al Magnánimo, al igual que los Bonastre, Corts, March y Vilarig. Sobre la familia Escorna y sus relaciones con los March, Castellà y Blanes, véase CHINER, Jaume, *Ausiàs Marc...*, cit, pp. 355-363 y 596-597. La madre de Galceran Escorna, Costança Castellà era hermana del noble Joan Castellà, señor de Picassent, quien sirvió en la casa de Martín el Joven, y fue heredado en Sicilia, y también hermana de la madre de Vidal de Blanes. Galceran Escorna fue *patge* entre 1427-1429 (ARV, MR, n° 8768 fol. 138 r., *Ibid.*, n° 8769 fol. 133 v. y n° 8.774, fol. 124 v.) ascendió a *cambrer* y participó en la guerra con Castilla y la armada de 1432 tras la cual volvería a Valencia; hacia 1439 marcharía a Sicilia con otros valencianos y desde allí se movilizó en 1440 con 2 lanzas al frente napolitano; allí junto con su hermano Pere Ramon Escorna, caballero de Montesa, hombre de armas de la Casa Real y abanderado del ejército, portador del estandarte de San Jordi, militaría en las campañas de 1441-1442, servicio que, tras su muerte, sólo prolongaría su hermano hasta 1447-1448: ARV, MR., n° 9.823 (3), fol. 46 v., *Ibid.*, n° 8.777, fol. 98 v., n° 8.780, fol. 90 r., n° 8.785, fol. 113 v., ACA, MR, n° 422, fol. 150 r., ASP, CRP, *Conti*, n° 845, s.f.; ARV, MR, n° 9.573. s.f., n° 9.402, fol. 155 v., n° 9.403, s.f. y n° 8.791, fol. 212 r.

²⁹Los hermanos Poyo y Berenguer de Montpalau eran hijos del caballero de casa del duque de Gandía Berenguer de Montpalau, *majordom* de Alfons el Jove en 1418 e hijo de otro *majordom* de Alfons el Vell, Francesc de Montpalau. Poyo de Montpalau en concreto era hijo de Berenguer y de Elionor del Poyo, hija del

Entre los caballeros profesionales también figuran parientes (hijos, sobrinos) de ciudadanos y juristas al servicio financiero y administrativo del monarca, siendo ellos, en ocasiones, los primeros de su familia en ennoblescarse. Probablemente el desarrollo de una carrera militar profesional se convierte para ellos en la forma de consolidar su recién adquirida condición nobiliaria, continuando por la vía de las armas la fidelidad al monarca que sus parientes han demostrado por la vía administrativa. El ennoblecimiento de hijos de ciudadanos y juristas que sirven al monarca se trata de una vía de acceso a las filas de la caballería tradicional desde el Trecentos. Ahora bien, el interés radica en que también entre estas familias encontramos algunos jóvenes que antes de convertirse en guerreros profesionales se forman en la Casa Real, como *patges* o en oficios cortesanos menores, un claro premio del monarca al débito de sus parientes funcionarios, ciudadanos y juristas.

Entre ellos destacaríamos la carrera del caballero Galceran Civera, quien se educó en la corte y militó en los ejércitos entre 1430 y 1442, hijo de un jurista homónimo que asesoró a oficiales municipales y fue ennoblecido en los años 20³⁰. Al igual que las de *mossèn* Joan

caballero Gil del Poyo, señor de Benifariag (*Ibid.*, FGC, Montpalau, Berenguer, 1421 y 1423), quien marchó a la empresa siciliana y llegó a ser *camarlenc* de Martín I, como rey de Sicilia y de Aragón (CORRAO, Pietro, *Governare...*, cit, p. 562). Poyo de Montpalau, consta entre 1421 y 1423 bajo tutoría de su padre Berenguer de Montpalau como heredero del patrimonio de su abuelo Gil del Poyo (ARV, FGC, Montpalau, Berenguer) y parece que es por ese patrimonio por el que figura tasado en la tacha del brazo militar de 1430, ya que consta *el hereu de mossèn Gil del Poyo: Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 39 v. Poyo, o Poyet como también aparece en la documentación, junto con su hermano Berenguer se formaron como *patges* del rey, entre 1427 y 1429 el primero (*Ibid.*, nº 8.768, fol. 138 r., nº 8.769, fol. 133 v., nº 8.771, fol. 193 r., nº 8.774, fol. 135 r.) y en 1431 el segundo (*Ibid.*, nº 8.780, fol. 169 v.) Ambos hermanos marcharían a las campañas napolitanas de 1441-1442, tras recalar en Sicilia, donde consta Berenguer en 1439-1440, quien acabó formando parte de los hombres de armas de la Casa Real: ASP, CRP, *Conti*, nº 844, fol. 30 r.; ARV, MR, nº 9.573. s.f., nº 8.790, fol. 166 r., nº 9.403, s.f. y MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 103.

³⁰Su padre *micer* Galceran Civera fue un jurista que frecuentó oficios municipales en el primer tercio del XV, como *inquisidor* de los oficiales en 1408 y 1409 y como *asesor* del *justicia civil* en 1411 y 1415: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 304, 325, 382 y 458. A mediados de los años 20 ya había logrado su promoción a *cavaller* ya que en la convocatoria militar de 1424 consta como *mossèn* Galceran Civera (ACA, CR, nº 2.797, fol. 15 v), y también en la tacha del brazo militar de 1430: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 37 r. Su presencia militar se redujo a la guerra con Castilla al lado de los Montsoriu: en enero de 1430 dirigía 12 caballos *ab son fill, son gendre* en el contingente de 120 hombres de armas que lideró *frare* Gilabert de Montsoriu, *claver* de Montesa y *estandarder* o *banderer* del rey: ARV, GOV, nº 2.801, mano 2, fol. 20 r. El hijo que le acompañaba era, sin duda, su homónimo, Galceran Civera, quien se había formado como *patge* real entre 1427 y 1429, se estrenó en las armas en la expedición de junio de 1429 a cargo de 5 caballos y continuó en el frente valenciano de la guerra (*Ibid.*, nº 8.768, fol. 140 r., nº 8.769, fol. 133 v., nº 8.771, fol. 173 r., nº 8.773, fol. 123 r., nº 8.774, fol. 135 r., nº 9.823 (3), fol. 43 r., 55 r., nº 8.777, fol. 72 v.); y, de hecho, por la edad de servicio de los *patges* obviamente no puede ser el mismo jurista de comienzos de siglo. Tras la guerra con Castilla, Galceran Civera hijo desarrolló una intensa carrera armada, acompañando al rey hasta 1442: marchó en la armada de 1432, donde únicamente figura en la renovación de soldada en Mesina por lo que es probable que partiese anteriormente en compañía de otros nobles; en la batalla de Ponza en 1435, donde figura un *mossèn Civera*; y en las campañas de conquista de 1441, donde milita en la escuadra del noble Pere Cardona, y durante 1442, cuando acabó formando parte de los hombres de armas de Casa Real: ACA, MR, nº 422, fol. 151 r.; ARV, MR, nº 9.402, fol. 155 v., *Ibid.*, nº 9.403, s.f. Otros Civera, probablemente parientes (¿hermanos?) de Galceran también participaron en las campañas reales como integrantes de comitivas armadas de otros nobles y caballeros: como Domingo Civera en 1430 en la comitiva del caballero Jaume Tolsà entre las tropas de Eiximén Pérez de Corella y en 1432 como hombre de armas acompañado de un *pillart* (AMV, PC, yy-14, fol. 57 v. ACA,

Exarch y su hijo o hermano menor *mossèn* Pere Exarch, formados en la Casa Real y presentes en las campañas del rey, el primero en las operaciones hispánicas y el segundo en las italianas, descendientes de Lluís o de Manuel Exarch, dos ciudadanos con una activa presencia en las magistraturas municipales del primer tercio del XV, llegando el segundo de ellos a formar parte del *consell reial* en Valencia³¹. O las de los hijos del ciudadano Gabriel Navarro, *escrivà de ració* del monarca a inicios de su reinado, los caballeros Gabriel y Francesc Navarro quienes fueron ennoblecidos a fines de los años 20 y participaron en los ejércitos y armadas reales, el primero como *boteller* del rey, entre 1429 y 1441³². Finalmente

MR, nº 422, fol. 149 v.) y Dionís Civera en la campaña napolitana de 1444 en las tropas de Ramon Boil: ESCOLANO, Gaspar, *Decada primera...*, cit, lib. IX, cap XLIII, col. 1359.

³¹Lluís y Manuel Exarch como ciudadanos intervinieron repetidamente en oficios municipales entre 1406 y 1437: Lluís fue *jurat* ciudadano en 1406, *inquisidor* de los oficiales en 1407 y 1419 y *mustasaf* en 1429; Manuel fue *jurat* ciudadano en 1426 y 1435, formó parte de la comisión *dels dotzè del quitament*, relacionada con el control de la deuda censal, y fue *justicia crinimal* en 1436, año en el que formaba parte del *Consell reial* que asesoraba en el gobierno a Juan de Navarra *lochinent general* del monarca: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp.282, 297, 487, 502, 520, 536, 548 y 561; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol VI, lib. XIV, p. 131. Lluís y Manuel Exarch constan como hermanos por el testamento de su padre en 1406, y Manuel Exarch figura como tutor de los hijos e hijas de su hermano Lluís en 1430 (ARV, FGC, Exarch, Lluís y Manuel, 1406, 1430) Alguno de esos hijos bien podría tratarse de Joan y Pere Exarch. Joan Exarch se formó como *patge* del rey en 1427 (*Ibid.*, MR, nº 8.769, fol. 133 v.) y en 1429 ya habría sido ennoblecido pues figura como *mossèn*, como caballero, militando en la guerra con Castilla en el frente valenciano en octubre de 1429 al frente de 2 hombres a caballo, donde también participa el ciudadano Manuel Exarch, por entonces *mustasaf* de Valencia con 3 caballos: *Ibid.* nº 9.823 (3), fol. 51 r., 52 v. En 1430 Joan Exarch figura en la tacha del brazo militar como caballero entre las contribuciones medias (*Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 38 r.) y, aunque no lo hayamos documentado, es probable que continuase militando en los ejércitos en las campañas italianas, donde sí nos consta la presencia de otros dos miembros del linaje: un Pere Exarch quien probablemente se tratase de un hermano menor o un hijo del caballero Joan Exarch, y otro Joanot Exarch, *patge* del rey en 1446. Pere Exarch se educó en la Casa Real desde 1440 y fue compañero de armas del noble Francesc Gilabert Centelles, a quien serviría. Así nos lo indica el hijo del citado noble, el poeta Jordi de Centelles quien dedicaba su traducción de la obra de Panormita precisamente a Pere Exarch: BECCADELLI, Antoni el Panormita, *Dels fets e dits...*, cit, pp. 39-41 y 71. Pere Exarch, formado en la Casa Real participó en las campañas de 1441 y 1442, siendo armado caballero en esta última, formando parte de los hombres de armas de Casa Real; su pariente Joanot Exarch, *patge* real, participaba en la campaña de 1447-1448 como miembro de la escuadra real: ARV, MR, nº 8.790, fol. 102 r., *Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 9.407, fol. 103 r. y nº 8.791, fol. 205 r. Del aprecio de sus servicios por parte del rey da prueba la revocación real en 1446 de una condena contra *mossèn* Joan Exarch por haber herido a otro caballero recientemente ennoblecido Francesc Navarro, perdón que se le otorgó alegando un *guiatge* por servicio: *Ibid.* RC, nº 257, fol. 72 r. De la suerte del caballero Pere Exarch tras sus servicios armados conocemos que retornaría a Valencia a la muerte del Magnánimo integrándose en el gobierno municipal y casándose con Violant Sarçola, heredera de *mossèn* Francesc Sarçola, un jurista aragonés ennoblecido, antiguo tesorero real y señor de Jèrica: BECCADELLI, Antonio el Panormita, *Dels fets e dits...*, cit, pp. 40-41.

³²El ciudadano Gabriel Navarro sirvió como *escrivà de ració* de la Casa Real entre 1419 y al menos hasta 1422, cuando consta Andreu Guardiola en el cargo: como tal participó en la primera expedición armada del monarca, y lo vemos cumpliendo las labores de su oficio: ACA, *Apèndice General*, nº 1031; CAPMANY, Antoni, *Ordenanzas de las armadas navales...*, cit, p. 4. De regreso a Valencia formó parte del gobierno de la capital, accediendo al cargo de *justicia civil* en 1426: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, p. 508; testó y murió en 1432: ARV, FGC, Navarro, Gabriel, 1432. Sus hijos fueron caballeros y citados como tales constan en 1443: *mossèn Gabriel e mossèn Francesc Navarro, fills e hereus del honorable en Gabriel Navarro, ciutadà de Valencia* (*Ibid.*, GOV, nº 2270, mano 8, fol. 43 r.) Gabriel Navarro todavía no era caballero en 1424 cuando fue convocado por el monarca a la expedición a Castilla de 1425 (ACA, CR, nº 2.797, fol. 16 r.), aunque en 1428, en otra convocatoria militar así como en la Tesorería ya consta como caballero y como *boteller* del rey oficio cortesano menor en la Casa Real (*Ibid.*, fol. 70 r., ARV, MR, nº 8.773, fol. 204 r.); obtuvo tal condición y cargo por sus servicios, los de su padre así como por los de otros parientes: es el caso del

la de Lluís Vidal quien participó en los ejércitos reales en Nápoles, donde fallecería, y que era nieto del ciudadano Mateu Vidal e hijo del caballero Lluís Vidal que sirvió como *armer* del Magnánimo cuando era infante, y más que probable pariente de Ramon Vidal *lochtinent de escrivà de ració* en las campañas napolitanas³³.

Pero también cabría reseñar el caso de los caballeros de las familias Rotlà y Daviu presentes regularmente en el ejército, descendientes de familias ciudadanas de Xàtiva³⁴. Entre los Rotlà participó de forma continua en el ejército, en las guarniciones aragonesas en Nápoles y como miembro de compañías armadas, Miquel Rotlà, ennoblecido por el rey en 1427, hijo de Jaume Rotlà un funcionario formado en las oficinas del tesorero real a inicios del XV y que acabó trabajando para el *mestre racional* de Valencia, y a cuya familia prestaría

jurista *micer* Lluís Navarro, gratificado por el monarca con 550 ss. *en remuneració e esmena de diverses treballs e missions e despeses per ell* [de orden del rey] *sustenguts e fets per negocis del dit senyor rey*: *Ibid.* fol. 76 v. Su hermano Francesc Navarro aparece por primera vez como caballero en la tacha de 1430: *Ibid.* VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 38 r. Ambos hermanos participaron en los ejércitos y armadas reales entre 1430 y 1441: en la guerra con Castilla militó Gabriel Navarro *boteller* en todos sus frentes; en la armada de 1432 participó su hermano Francesc Navarro; concurren en los armamentos de naves y galeras de 1439 y 1441 organizados por Juan de Navarra: en 1439 Francesc Navarro fue capitán de una nave armada en cuya tripulación marchaba su hermano Gabriel y su compañero de armas el doncel Guillem Mascó, *sotscapità* y futuro marmesor de su testamento; en 1441 Gabriel capitaneaba otra galera; y ya en Italia, en 1441 consta un *mossèn* Miquel Navarro en 1441, probablemente algún pariente de ambos: *Ibid.* nº 9.823 (3), fol. 45 v., 51 v., nº 8.777, fol. 92 v., nº 8.780, fol. 89 r., nº 8.785, fol. 113 v., ACA, MR, nº 422, fol. 70 v.; ARV, GOV, nº 2.804, mano 2, fol. 48 r.-49 r., mano 4, fol. 24 r., *Ibid.* nº 2.805, mano 2, fol. 62 r.-63 r.; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 105. El caballero Francesc Navarro mantuvo una rivalidad con otro caballero de reciente origen ciudadano, Joan Exarch, quien le agredió, motivo que suscitó desafíos en 1445: Riquer, Martí, *Lletres de batalla...*, cit, vol. III, pp. 29-37. Su hermano Gabriel Navarro, más que probablemente el mayor, testó en 1467 y prueba de su progresión es el hecho de que dos hijas suyas casasen con doncellas nobles de las familias Corella y Díez: ARV, FGC, Navarro, Gabriel, 1467.

³³El doncel Lluís Vidal que sirve al ejército real en Nápoles es nieto de Manuel Vidal, *ciudadà* de Valencia, padre del primer Vidal caballero, otro Lluís Vidal (*Ibid.*, FGC, Vidal, Lluís, 1419, 1423) Los Vidal los vemos regularmente en magistraturas del gobierno de la capital así como en esferas administrativas del rey. Manuel Vidal fue patrón de una de las dos galeras enviadas al infante Martín a Sicilia en 1396, formó parte del gobierno municipal como *jurat* en 1400 y 1404 y militó en el bando urgelista durante el Interregno; un pariente suyo es Ramon Vidal *obrer de murs i valls* en 1419 e *inquisidor* de los oficiales en 1420; así como Bernat Vidal, *jurat* ciudadano en 1401 y ayudante en 1420 del *racional* Joan Suau: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 238, 257, 263, 278, 477, 484 El citado Ramon Vidal es, con toda seguridad, el mismo que formó parte de la *escribanía de ració* del rey en los años 20 y 30 y que entre 1441 y 1446, durante las campañas napolitanas, fue *lochtinent d'escrivà de ració* del rey, mientras regía este oficio el valenciano Antoni Olzina: ARV, MR, nº 8.759, fol. 11 v., *Ibid.*, nº 8.774, fol. 126 r., nº 8.780, fol. 158 r. y nº 9.407, fol. 18 r.; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 109 y 215. Hijo de Mateu Vidal es Lluís Vidal quien consta como *armer* del Magnánimo cuando era infante en 1414 (GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo, "Inventario de los bienes...", cit, p.179); en 1418 era *justicia criminal* aunque a instancia del bando Centelles el rey lo sustituyó por Nicolau Jofré (ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V. lib. XII, p. 506); expulsado del gobierno municipal se enroló ese mismo año en la armada dirigida por el noble Pere de Montcada contra la piratería tunecina: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del capellà...*, cit, p.115. Su hijo Lluís Vidal participaría como integrante de compañías armadas en los ejércitos reales en las campañas napolitanas ya que comenzamos a verlo en las operaciones contra Sforza en 1445 y en la movilización de 1446, formando parte de la escuadra dirigida por el monarca y como hombre de armas de la Casa Real; falleció en agosto de ese año ya que el rey rendía homenaje a su sepultura, prueba del afecto que el rey tenía al hijo del caballero que le sirvió de adolescente: ARV, MR, nº 9.385, s.f., *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r.

³⁴Sobre los Daviu, presentes en el paso de armas del *Paso Honroso*, remito al anterior capítulo, epígrafe 2.2.

el rey constante ayuda financiera y jurídica: como en 1442 intercediendo a su favor en un pleito por deudas que empobrecía a la familia, atendiendo a los servicios militares del ya caballero Miquel Rotlà³⁵. Otros dos parientes de Miquel Rotlà, probablemente sus primos, también desarrollarían una carrera armada; se trata de los hijos de Joan Rotlà, *lochtinent de governador* en Xàtiva desde 1413 ennoblecido también en los años 20 y hermano del funcionario de la tesorería real Bartomeu Rotlà: son Dalmau y Ausiàs Rotlà, quienes también participaron a las campañas italianas, el primero ingresando en la Casa Real y el segundo continuando sus servicios en Roma como capitán de la guardia pontificia del papa valenciano Calixto III³⁶. Finalmente también habríamos de citar a los parientes del secretario real y

³⁵Jaume Rotlà consta en 1417 como del *ofici de mestre racional de la cort del senyor rey*, dos años antes de la creación del oficio de *mestre racional* de Valencia dirigido por Berenguer Minguet, con quien también trabajó hasta su muerte hacia 1424: ARV, MR, nº 37, fol. 25 v.; *Ibid.*, nº 8.769, fol. 156 r.; nº 8.773, fol. 157 v.; FGC, Rotlà, Bartomeu, 1428. Jaume Rotlà había trabajado a comienzos de siglo, tal y como consta en 1409 (*Ibid.*, FGC Rotlà, Bartomeu) en la Tesorería real de Martín I, donde entraría por su pariente, más que probablemente hermano, Bartomeu Rotlà quien fue entre 1392-1393 *lochtinent del tresorer* de Martín el Joven, rey de Sicilia (CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 473, 475, 565) y fijó su residencia en la corte real en Barcelona dejando en 1409 como procurador suyo en Valencia a Jaume Rotlà. Bartomeu Rotlà fue anteriormente *lochtinent del batle* real en Xàtiva, igual que su padre homónimo nombrado para el cargo por el rey en 1381 (ARV, FGC, Rotlà, Bartomeu.). Se trataba pues, de una familia ciudadana de funcionarios reales. El hijo de Jaume Rotlà, Miquel Rotlà, recibió del rey la condición de caballero, lo que le permitía disfrutar de todos los privilegios que gozaban los caballeros, en 1427 (*Ibid.*, RC, 394, fol. 145 r.-v.), cuando ya habría iniciado sus servicios militares. De hecho conocemos de su presencia regular en los ejércitos de manera indirecta, por la intercesión del monarca en los pleitos judiciales de su padre, ya que Miquel Rotlà no consta en los registros de la Tesorería ya que participaba, al menos desde 1424, como miembro de compañías armadas o como integrante de las guarniciones napolitanas en manos del rey. El monarca hace referencia a esos servicios en 1442: *los agradables serveys per lo dit Miquel Rotlà a nós axí en lo Castell Nou de Nàpols quant encara en altres parts per spay de XV anys e ultra a nós fets e prestats e fer e prestar no cessa*: ARV, GOV, 2.805, mano 2 de *Lletres reials*, fol. 135 r.-v. El rey apoyó constantemente a la familia de Miquel Rotlà con ayuda financiera y jurídica. Como los 300 flor. que concedió para el matrimonio de su hermana Isabel en 1418 y que iría recibiendo su madre Caterina tras la muerte del padre hacia 1424 (ARV, MR, nº 8.769, fol. 156 r., *Ibid.*, nº 8.773, fol. 157 v.-158 r.). O como la solicitud que el rey, atendiendo la petición de Miquel Rotlà, hizo en 1442 a Pere Cabanyelles, *lochtinent de governador* para que agilizase un largo pleito -por impago de un préstamo de 3.000 ss. que recibió su padre- cuyo coste y duración había empobrecido a Miquel Rotlà y sus hermanas; como declaraba el propio monarca en septiembre de 1442 en su orden a Cabanyelles: *per lo gran descui e dilació de temps que la dita questió se ventila, segon dit és, se són seguides a ell dit exponent [Miquel Rotlà] e a ses germanes grans e intolerables messions e despeses, dans e interesos per lo qual són fets pobres e miserables; perquè a humil suplicacio del dit Miquel Rotlà e de les dites sues germanes an que per la gran dilació del dit plet quasi si es fet immortal*: *Ibid.*, GOV, nº 2.805, mano 2, *lletres reials*, fol. 135 v.

³⁶Joan Rotlà era hermano de Bartomeu Rotlà, *lochtinent de tresorer* del rey de Sicilia en Barcelona, quien le nombró procurador en 1397: ARV, FGC, Rotlà, Bartomeu. Ambos eran hijos de Bartomeu Rotlà, ciudadano setabense *lochtinent* del baile real en Xàtiva en los años 80 del Trescientos: *Ibid.*. Joan Rotlà consta en el cargo de *lochtinent de governador* en Xàtiva al menos desde 1413 y no figura convocado como caballero hasta 1421: *Ibid.*, Rotlà, Joan, y RC, nº 231, fol. 44 v. Joan Rotlà intervino activamente en la guerra con Castilla en el frente valenciano cuando al mando de la milicias locales, reforzó la villa de Caudete y atacó Villena (*Crónica de Pere Maça...*, cit, pp. 57-58). En ese conflicto iniciaron sus hijos su carrera militar. Ausiàs Rotlà militó en los ejércitos entre 1429 y 1432, participando en la guerra de Castilla, donde serviría en todos sus frentes y en la compañía del noble Ramon Boil, y en la armada de 1432: AMV, PC, yy-14, fol. 65 r., ARV, MR, nº 8.780, fol. 88 r., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 113 v., ACA, MR, nº 422, fol. 70 v. No partió hacia Italia hasta 1443 y participaría en las campañas de 1445 y en 1447-1448, como integrante de la escuadra real al frente de 3 lanzas: ARV, GOV, nº 2270, mano 2, fol. 31 r., *Ibid.* MR, nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 103 r., nº 8.791, fol. 206 r. Acabó sirviendo como capitán de la guardia pontificia del valenciano Calixto III en Roma, donde fijó su residencia pensionado por la corte papal y

ciudadano Joan Olzina, su hijo Joanot Olzina y su sobrino Antoni Olzina, quienes sirven al monarca en las campañas italianas y también acceden a las filas de la caballería³⁷.

1.2. La participación de segundones, bastardos y representantes de ramas secundarias del linaje

Junto a la dependencia clientelar del rey, otro de los condicionantes de la profesionalización en las armas para algunos individuos nobles deriva de la posición que detentan en el seno de su familia en el acceso al patrimonio. La condición de segundogénitos, hermanos menores, ilegítimos o bastardos alejaba a los nobles, caballeros o donceles del disfrute del patrimonio familiar y movilizaba a muchos de ellos a prolongar su etapa de búsqueda de fortuna y progreso por la vía tradicional de servicio de los jóvenes nobles, el ejercicio de las armas. Se trataba, en último extremo, de una pauta característica de reproducción de la nobleza como clase social. En el itinerario vital de cualquier individuo noble siempre encontramos una etapa donde la movilidad espacial y social de sus áreas y ámbitos de servicio es la nota característica, una fase formativa, de aprendizaje y socialización específica como caballero que la mayoría compaginaba con una militancia en los ejércitos, integrado en la compañía armada de otros nobles y caballeros o aportando el propio grupo de combatientes. Esa etapa normalmente se cerraba cuando el caballero dejaba de ser *joven*, cuando lograba un patrimonio y un matrimonio, es decir, cuando se convertía en un caballero instalado al haber adquirido o accedido a la titularidad de su propio señorío, bien por herencia familiar, bien emparentando con otros linajes o bien viendo premiados sus servicios con

donde murió en 1461: *Ibid.*, FGC, Rotlà, Por su parte Dalmau Rotlà, formado como *patge* del rey entre 1427-1429 (*Ibid.*, MR, nº 8.768, fol. 138 r., nº 8.769, fol. 133 v., nº 8.771, fol. 192 r., 202 v., nº 8.773, fol. 124 v., 131 v.) participó en la guerra de Castilla y partiría a las campañas napolitanas, probablemente como integrante de compañías armadas, ya que consta en 1442 como *cambrer* del infante Ferrante, hijo ilegítimo del Magnánimo y heredero del trono napolitano; obtuvo, en recompensa a sus servicios, en 1448 el cargo de *alcayt* del castillo de Penàguila, siguiendo el típico *cursus honorum* de un militar: *Ibid.*, nº 9.823 (3), fol. 51 r., GOV, nº 2.805, mano 2, lletres reials, fol. 140 v., FGC, Rotlà, Dalmau.

³⁷El ciudadano de Valencia Joan Olzina comenzó sirviendo al monarca en 1421 en la cancillería y en 1429 relevó a Francesc d'Arinyo, a la muerte de éste, como principal secretario, consolidándose como hombre de confianza del rey hasta 1454: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit., pp. 266-268. Su hijo homónimo, Joanot Olzina consta como hombre de armas de la Casa Real en el ejército real entre 1446-1447 y lo podemos ver en la corte napolitana como caballero en los años 50: ARV, MR, nº 9.408, fols. 57 v. – 58 r.; APPV, nº 21.942, notario Pere Macip, 30-XII-1455. Por su parte, Antoni Olzina, sobrino del secretario real, ingresó como caballero de la orden de Santiago, obtuvo el cargo de secretario en la *cambrà* real en Sicilia y entre 1441 y 1452 ejerció como *escrivà de ració*: ARV, MR, nº 9403 s.f.; *Ibid.*, nº 9407 fol. 175 r. y nº 8791, fol. 179 r.; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit., pp. 268 y 109. Finalmente en el ejército real también consta un Nicolau Olzina participando en 1445 y en 1446-1447 en la escuadra real, quien podría tratarse de algún otro hijo o sobrino del secretario real, aunque no lo documentamos posteriormente como caballero: ARV, MR, nº 9.285, s.f.; *Ibid.*, nº 9.407, fol. 103 r.; nº 8.791, fol. 205 v.

concesiones de rentas o heredades por el monarca o el magnate al que se servía³⁸. Normalmente quienes más tendían a prolongar esa etapa de servicio activo eran aquellos caballeros que no disponían de patrimonios propios, ya fuera por tratarse de segundones, bastardos o ilegítimos y por tanto desvinculados del acceso al patrimonio familiar, o por ser simplemente caballeros procedentes de familias que no disponían de heredades propias, caballeros urbanos sin tierras.

En la novela *Tirant lo Blanch*, cuando Felip, el quinto hijo menor del rey de Francia, se disponía a acompañar a Tirant recibe el siguiente consejo de otro caballero: *los cavallers, senyor, qui aconseguir volen honor, com són jovens e dispòsts per exercir armes, no deurien aturar en casa de llurs pares, e especialment los qui són de menor edat dels altres germans, e majorment que lo pare no en faça menció nenguna d'ell*³⁹. Una sentencia que ilustra perfectamente cuál sería el destino de los segundones e hijos menores de las familias nobles, marginados por sus padres en los repartos de herencias y patrimonios, al igual que el de otros caballeros pobres no dotados, buscar el honor por las armas y sus servicios militares. Philippe de Meziers describió con certeza la disposición a las armas de todos ellos, de *los hijos segundos y terceros de una familia y los demás que tienen poca o ninguna parte de la herencia de sus padres, y que, a causa de la pobreza, están a menudo obligados a participar en guerras que son injustas y tiránicas para mantener su estado de nobleza, ya que no conocen otra profesión más que la de las armas*⁴⁰. Precisamente era entre ese colectivo donde se concentraba buen número de los hombres de armas profesionales de condición social nobiliaria. La destacada presencia de bastardos, segundones y “jóvenes” caballeros, individuos no instalados, sin patrimonios, se ha podido documentar en los ejércitos bajomedievales ingleses, franceses e italianos⁴¹.

³⁸Se trata del itinerario vital nobiliario que fue magistralmente descrito por Georges Duby en sus trabajos sobre la nobleza anglonormanda de los siglos XII - XIII: DUBY, Georges, “Los ‘jóvenes’ en la sociedad aristocrática de la Francia del noroeste...”, cit”, pp. 132-147; id. *Guillermo el Mariscal...*, cit. En la novela, Tirant, el protagonista, cumple a la perfección el itinerario del caballero, una fase formativa caracterizada por una extensa y en ocasiones turbulenta etapa de militancia armada que se cierra con el acceso a un patrimonio y matrimonio, casa con la hija del emperador de Constantinopla, al igual que Felip, compañero de armas de Tirant e hijo menor del rey de Francia, quien contrae matrimonio con la princesa de Sicilia, cfr. MARTORELL, Joanot, *Tirant...*, cit.

³⁹*Ibid.*, vol. I, cap. C, p.167.

⁴⁰ KEEN, Maurice, *La caballería...*, cit, p. 30.

⁴¹En Inglaterra el análisis del servicio armado y tendencias de profesionalización de miembros de la *gentry* muestra cómo se trata mayoritariamente tanto de jóvenes herederos de familias locales que sirven regularmente en espera de acceder a su herencia patrimonial, como también de segundones y bastardos que prolongan sus servicios: COSS, Peter, *The Knight in medieval England...*, cit, pp. 107-108; MORGAN, Philip, *War and Society in Medieval Cheshire...*, cit, pp. 149-184; SAUL, Nigel, *Knights and Esquires...*, cit, pp. 36-59. En los ejércitos del rey de Francia la presencia de un colectivo de bastardos nobles (*bourcs*) es constante durante los siglos XIV y XV, alcanzando entre el 4 y 5 % de los hombres de armas a partir de las nóminas disponibles analizadas, por bien que en la caballería permanente, por el mayor acceso de familias nobles a dicho cuerpo, con

El peso de ese colectivo entre los profesionales de la guerra nobiliarios también lo podemos apreciar en los ejércitos de Alfonso el Magnánimo. Ya tuvimos ocasión de señalar cómo la participación en las armas era, en la mayoría de las ocasiones, un servicio compartido por diferentes miembros del grupo familiar. Una media de dos parientes (2'3) se movilizaron en los 120 linajes nobles valencianos con presencia documentada en las guerras reales. La cifra era mayor en aquellos linajes más militarizados, con participación regular en los ejércitos, casi 4 parientes (3'7). Pero ¿quiénes eran los que se integraban de forma más estable en los ejércitos? A excepción de una minoría (4) de familias de la alta nobleza donde es el *cap* del linaje⁴², aquellos individuos que acababan militando en los ejércitos de forma más regular y continua, tanto entre los linajes de la alta nobleza como entre los de simples caballeros y donceles, eran precisamente hijos menores o representantes de ramas secundarias del linaje que no poseían patrimonios propios. Hemos podido, de hecho, cuantificar la presencia de este colectivo examinando la posición que detentan en el seno de sus respectivas parentelas y familias los nobles y caballeros que militan regularmente en los ejércitos, analizando las familias nobiliarias a partir de los fondos notariales y judiciales, las nóminas de individuos nobles (convocatorias militares y a Cortes, tacha fiscal), así como la información genealógica de cronistas⁴³. Realizando tal examen observamos cómo en 51 de los 120 linajes nobles con presencia documentada en los ejércitos reales del Magnánimo, es decir, algo más del 40 % (el 42'5 %) encontramos individuos que participan en los ejércitos y presentan la condición de segundogénitos, bastardos o hijos ilegítimos o miembros de ramas

la consiguiente elitización del contingente, la presencia bastarda descende; las ascendencia socio-familiar de los capitanes del ejército prosopografiados muestra, así mismo, la notable participación de segundones de familias nobles: *vid.* CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société...*, *cit.*, pp. 178-179, 476, 562-596. Sobre la importancia específica de los bastardos entre la nobleza francesa del Cuatrocientos, su presencia en los ejércitos y su importante contribución militar, entre el 3-6 % sólo entre los capitanes y jefes militares, véase también HARSGOR, Mikhaël, “L’essor des batards au XV^e siècle”, *Revue Historique*, 514, (1973), pp. 319-354, especialmente, pp. 333-337. Por su parte en Italia donde era alto el grado de militarización de amplios sectores de la nobleza rural y urbana, mucha de ella exiliada por las luchas de facciones, buena parte de los *condottieri* y hombres de armas de origen social nobiliario provenían de vástagos y segundones de los amplios clanes nobiliarios que buscaba el progreso, fortuna y patrimonios organizando y reclutando sus propios combatientes, sirviendo a otros capitanes o directamente a los diferentes patronos-Estado, como por ejemplo la diferentes ramas bastardas de clanes como los Attendolo-Sforza, Orsini, etc.; al respecto *vid.* COVINI, M^a Nadia, *L’esercito del duca...*, *cit.*, pp. 399-400; MALLET, Michael, *Signori e mercenari...*, *cit.*, pp. 209-211, 220-22, *id.* “El condottiero..., *cit.*”, pp. 61-63;.

⁴²Se trata de familias altonobiliarias donde documentamos para las guerras del Magnánimo largas trayectorias de profesionalización armada desarrolladas por el *cap* del linaje: como los Boïl (Ramon Boïl), los Bellví (Francesc de Bellví), Cardona (Anton de Cardona) y Centelles (Bernat y Francesc Gilabert Centelles)

⁴³Hemos podido aproximarnos a las estructuras familiares de los linajes a partir de la rica documentación notarial y judicial regestada en el fichero genealógico elaborado por el investigador Lluís Cerveró (ARV, FGC); información que he completado con el examen de diferentes fondos notariales para el periodo 1425-1430, todas las convocatorias militares y a Cortes entre 1413 y 1448 y la tacha del brazo militar de 1430, así como la útil información que aportan sobre los linajes los cronistas Gaspar Escolano y Martí de Viciano. Fuentes todas ellas que ya tuvimos ocasión de señalar en el capítulo anterior, epígrafe 1.1.

secundarias de la parentela. Ese colectivo se concentra, y no podía ser de otra forma, entre los 40 linajes con participación regular en las guerras del rey: nada menos que 33 de esos 40 linajes (el 82 %) presentan segundones, bastardos o parientes secundarios prolongando su presencia en los ejércitos reales.

Para la mayoría de los 51 linajes (33 de ellos) la documentación analizada es suficientemente explícita respecto a la condición de dichos individuos: hemos podido constatarla por los fondos notariales o judiciales o a través de las convocatorias o citaciones parlamentarias o militares. Los recogemos en el CUADRO 2 donde señalamos el linaje, la jerarquía y la identidad del o los miembros del mismo.

CUADRO 2

Linajes nobiliarios valencianos con presencia documentada en los ejércitos (1420-1447) de segundogénitos, bastardos o miembros de sus ramas secundarias.

Linaje	Jerarquía	Representante/s
Blanes	<i>cavaller</i>	Jofré de Blanes
Bonastre	<i>cavaller</i>	Joan de Bonastre
Borja	<i>cavaller</i>	Jofré de Borja
Cabanyelles	<i>cavaller</i>	Gracià Cabanyelles
Cardona	<i>noble</i>	Anton de Cardona y su hijo Alfons Cardona
Castellví	<i>cavaller</i>	Pere y Joan de Castellví
Català	<i>cavaller</i>	Bernat Català
Ciscar	<i>cavaller</i>	Francesc Ciscar y frare Ramon Ciscar
Corella	<i>noble</i>	Gregori Corella y Pere Corella
Despuig	<i>cavaller</i>	frare Lluís Despuig y frare Gilibert Despuig
Díez	<i>noble</i>	Gaspar Díez
Escorna	<i>cavaller</i>	frare Pere Ramon Escorna
Ferrer	<i>cavaller</i>	Francesc Ferrer
Lladró	<i>noble</i>	Lladró de Lladró
Maça	<i>noble</i>	Francesc Maça y Joan Maça
Marrades	<i>cavaller</i>	Francesc Marrades
Martorell	<i>cavaller</i>	Jofré Martorell
Mercader	<i>cavaller</i>	Galceran Mercader y Guillem Mercader
Montagut	<i>cavaller</i>	Manuel de Montagut y sus hijos: Pere, Lluís y frare Pelegrin de Montagut
Montcada	<i>noble</i>	Guillem Ramon de Montcada
Montpalau	<i>cavaller</i>	hijos de Berenguer de Montpalau: Poyo y Berenguer de Montpalau
Montsoriu	<i>cavaller</i>	frare Gilibert de Montsoriu, Joan de Montsoriu y Ardoniu de Montsoriu
Pardo de la Casta	<i>noble</i>	Lluís Pardo y Joan Pardo de la Casta y sus hijos
Ripoll	<i>cavaller</i>	Pere de Ripoll
Rotlà	<i>cavaller</i>	Miquel Rotlà
Sanç	<i>cavaller</i>	Arnau y Martí Sanç

Tolsà	<i>cavaller</i>	frare Galvany Tolsà y Martí Tolsà
Urrea	<i>noble</i>	Lope Jiménez de Urrea
Vallterra	<i>cavaller</i>	Guillem Ramon de Vallterra
Vilanova	<i>noble</i>	Joan y Vidal de Vilanova
Vilaragut	<i>noble</i>	Jaume de Vilaragut y Joan de Vilaragut
Vilarig	<i>cavaller</i>	Jofré de Vilarig

Fuentes: Véase más arriba CUADRO 1.

En cambio para 18 linajes, a pesar de no haber podido documentar tal condición, nos inclinamos a pensar que participan segundones, bastardos o representantes de ramas secundarias de la parentela interpretando su ausencia o escasa aparición en las nóminas de individuos nobles examinadas entre 1413 y 1448, en las convocatorias militares, las citaciones a Cortes y la tacha fiscal. No creemos que sea coincidencia que precisamente algunos de los individuos que militan en los ejércitos no aparezcan consignados en dichas nóminas o lo hagan tardíamente⁴⁴. De hecho, en las convocatorias o en la tacha fiscal, como hemos tenido ocasión de comprobar, no suelen aparecer todos los miembros de las parentelas nobles; generalmente en las convocatorias, tanto a Cortes como al ejército, suelen constar los *caps* de las familias así como los hermanos mayores pero no todos los parientes, mientras que en la tacha fiscal sólo aparecían los individuos dotados de patrimonios a tasar o aquellos otros que no habían sido eximidos de contribuir. Por todo ello es más que probable que aquellos que constan en los ejércitos compartiendo el mismo apellido que otros miembros del linaje pero no figuran en ninguna de las nóminas o aparecen sólo en aquellas más tardías (1443, 1448) sean, precisamente, hijos menores, bastardos, parientes secundarios o representantes menos dotados en patrimonio del linaje. Unos individuos que sólo podemos documentar por su esporádica presencia en los fondos judiciales o notariales, pero, sobre todo, por su propia participación en la guerra y su aparición en las nóminas de comitivas armadas (*guiatges* y *mostres*) o en las diferentes administraciones financieras percibiendo sus soldadas.

En la mayoría de las parentelas nobles vemos que quienes más prolongan o estabilizan su presencia en los ejércitos, en la mayor parte de casos como miembros de la Casa Real (cortesanos, hombres de armas de casa), son segundogénitos o hermanos menores, hijos de

⁴⁴Se trata de los siguientes linajes, de los que indicamos su jerarquía y el o los individuos que cumplen tal condición, algunos de los cuales examinaremos en detalle más adelante. Andreu (*cavaller*, frare Lluís Andreu), Boil (*noble*, Joanot Boil), Bou (*cavaller*, Baltasar Bou), Calatayud (*noble*, Miquel Joan de Calatayud), Canyell (*donzell*, Pich de Claramunt, àlias Canyell, Joan Canyell), Çavall (*cavaller*, Guillem Ramon Çavall), Civera (*cavaller*, Domingo Civera y Dionís Civera), Eslava (*cavaller*, Galceran de Eslava), Esparça (*donzell*, Pere Esparça, àlias Navarro y Roger de Esparça), Espejo (*donzell*, Diego de Espejo), Lloriç (*cavaller*, Lluís de Lloriç), Malferit (*cavaller*, Francesc de Malferit), Martí (*cavaller*, Bertomeu Martí), Mascó (*cavaller*, Guillem Mascó), Medina (*cavaller*, Jaume Medina), Poyo (*cavaller*, Joan del Poyo), Ribelles (*noble*, Melcior Ribelles y Gaspar Ribelles), Sanç (*cavaller*, Arnau Sanç y Martí Sanç), Sant Feliu (*cavaller*, Pere de Sant Feliu y Jofré de Sant Feliu).

éstos o, en general, representantes de ramas secundarias del linaje. Es el caso, entre familias de la alta nobleza, del tercer hijo del conde de Cardona, Anton de Cardona y sus vástagos Pere y Alfons de Cardona⁴⁵; o el de Jaume de Vilaragut, segundo hijo del señor de Olocau⁴⁶; o entre familias de caballeros el de Lluís Pardo, tercer hijo del *cap* del linaje, señor de Albaida⁴⁷. Centrándonos entre los linajes que presentan una mayor continuidad de servicio en los ejércitos, cabría señalar una serie de perfiles característicos en este colectivo.

En primer lugar, es reseñable la presencia entre las familias de caballeros de segundogénitos o hermanos menores que permanecen con la condición de donceles, sin armarse caballeros o haciéndolo tardíamente, y desarrollan una intensa carrera militar. Entre

⁴⁵Anton de Cardona era el tercer hijo de Hug Folc II, conde de Cardona, y de Beatriu de Luna. Lleva el patronímico, ajeno a los Cardona catalanes, de su tío materno el famoso Anton de Luna, con quien se educó. Anton de Cardona era, por tanto, hermano del heredero del conde, Joan Ramon Folc. Anton de Cardona sirvió inicialmente a Martín de Sicilia en las campañas sardas (Sant Luri, 1409) y casó con Elionor de Villena, hija de Pere de Villena, nieta de Alfons el Vell duque de Gandía, que le dotó con heredamientos valencianos, la vall d'Ayora: SOBREQUÉS, Santiago, *Els barons...*, cit, pp. 172, 186-187. La dotación valenciana y el modesto patrimonio catalán heredado de su padre (pequeñas baronías de Malda y Uliana) aumentarían espectacularmente merced a sus servicios militares a los Trastámara, que llegaron a convertirlo en un magnate siciliano y a heredar a sus hijos (Pere y Alfons de Cardona) con señoríos sicilianos y quienes obtuvieron, gracias a sus propios servicios patrimonios napolitanos. Anton consta en 1414 como *munter major* de Fernando de Antequera, tras el sitio de Balaguer (ARV, MR, nº 8.304 fol. 27 r.) y partió a Sicilia con el infante Juan, como su *conseller* y allí fue nombrado co-*virrey* y contrajo nuevo matrimonio con Margarita Peralta, quien le aportó el condado de Caltabellota: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 537-538. A partir de entonces participaría regularmente en las guerras del Magnánimo, siendo *conseller* real, pero desde sus bases sicilianas mientras que sus hijos ingresaban en la Casa Real y seguían de forma continua en las guerras napolitanas. El mayor Pere de Cardona, *patge* real en 1431 (ARV, MR, nº 8.780, fol. 158 r.), fue capturado en Ponza junto con su hermano Alfons, comandaba tropas en el ejército desde 1437, ascendió a *camarlenc* a comienzos de los 40 y lo vemos al frente escuadras del ejército entre 1441-1447, al igual que su hermano Alfons, quien también sería *camarlenc*; Pere recibió la herencia valenciana y fue nombrado por el rey en 1444 conde de Golisano, mientras que Alfons fue nombrado conde de Reggio (Calabria); véase ARV, MR, nº 8.790, fol. 100 v., 119 v., 160 v., *Ibid.*, nº 9.573, s.f.; nº 9.402, fol. 155 v., nº 9.385, s.f., nº 9.403, s.f., nº 9.408, fol. 39 r.-v.; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 79-81; SOBREQUÉS, Santiago, *Els barons...*, cit, p. 187. Anton y su hijo Pere de Cardona, por sus posesiones valencians -la vall de Ayora-, aparecen en los convocatorias a Cortes del reino de Valencia: Anton en 1429 y 1443 (ARV, RC, nº 232, fol. 60 r., *Ibid.*, nº 653, fol. 1 r.) y Pere en 1443 y 1448 (*Ibid.*, nº 653, fol. 1 r., nº 237, fol. 2 v.)

⁴⁶Jaume de Vilaragut y Vilanova era el segundo hijo de Ramon de Vilaragut, señor de Olocau, Gàtova y Marines, y de Felipa de Vilanova. Era, por tanto, el hermano menor del heredero y señor de Olocau en los años 20 y 30, Antoni de Vilaragut: MARTÍNEZ, Tomàs, "Lletres de batalla dels Vilaragut...cit", pp. 80-82. Jaume de Vilaragut se formaría militarmente en las guerras privadas, apoyando a otros parientes (contra los Jofré y los Montsoriu), motivo por el cual fue condenado por el monarca en 1427 al exilio y a servir en las guarniciones aragonesas en Nápoles (Ischia, Castellnouvo) donde permaneció hasta la derrota de Ponza en 1435 (PÉREZ, Desamparados (ed.), *El Llibre Blanch...*, cit, dctos nº 44 y 45 pp. 83-87) Marchó de nuevo a servir al rey en 1439, cuando consta que armaba una galera (ARV, GOV, nº 2.804, mano 2, fol. 56 r.) y llegó a ser *conseller* y *camarlenc* del rey; prolongaría su profesionalización militar, básicamente en el frente naval como capitán de galeras, sirviendo al papa valenciano Calixto III en armadas contra los turcos, junto a su pariente Vidal de Vilanova, otro segundón: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. XIX, col. 856.

⁴⁷Lluís Pardo era el tercer hijo de Pere Pardo de la Casta, *conseller* real y *cap* del linaje. Pere Pardo donó a su hijo mayor Joan Pardo en 1409 la villa y honor de la Casta, en Aragón, y regía el señorío valenciano de Albaida merced a su matrimonio con la noble Carrosa de Vilaragut, titular de Albaida aunque en litigio con su tío Berenguer por la plena posesión de la misma. Lluís Pardo también era hermano de Francesc Pardo, àlias Carròs de Vilaragut, quien heredó Albaida; SÁIZ, Jorge, "Els Pardo de la Casta...", cit", pp. 160-167. Lluís tan sólo recibiría de su padre el cargo de *alcayt* del castillo de Segorbe. Sobre su formación armada y su prolongada carrera militar véase el capítulo anterior, epígrafe 2.1.

ellos sobresale el caso de Francesc Marrades, quinto hijo del caballero de la orden de Santiago Pere Marrades, y que ni siquiera pudo disfrutar de la herencia que le había dejado su madre, perseverando toda su vida en las filas del ejército real como un simple doncel; imposibilitado de acceder a su limitada herencia (30.000 ss.), de él se decía en 1438 que *no tinga altres bens de que puxa viure e stiga continuament en servey del senyor rey*⁴⁸.

Pero también entre dicho grupo habríamos de señalar los ejemplos de Pere de Ripoll⁴⁹; Guillem Ramon de Vallterra⁵⁰; así como Vidal de Vilanova⁵¹; y Joan de Bonastre⁵².

⁴⁸ARV, RC, nº 501, fol. 34 v. Francesc Marrades era el quinto hijo del caballero de Santiago Pere Marrades, muerto hacia 1417. Era hijo de su segunda esposa, Maria de Urries. Pere Marrades y Maria de Urries tuvieron tres hijos, Pere, Carles y Francesc. Pere Marrades también tuvo de su primer matrimonio con Aldonça Nadal a Joan Marrades, caballero de Santiago, comendador de Aledo en Castilla y señor de Bolbayt. En 1422 María de Urries cita a dos hermanos de Francesc Marrades: Pere, heredero del feudo de bolsa (*terra*) que percibía su padre de la Tesorería real castellana, y Carles, ya difunto; y en 1425 Maria de Urries aparece como tutora de Francesc Marrades, junto con el hermanastro de éste, Joan Nadal Marrades, en la compra de un censal: APPV, nº 22.824, notario Pere Ferrer, 13-XI-1421; *Ibid.*, nº 22.823, 8-V-1425. Su madre Maria de Urries le había dejado la herencia que ella recibió de su tía, Martina Pérez de Urries, mujer del noble Pere de Vilaragut, y que consistía en 30.000 ss. a entregar a la muerte del citado noble, detentor de los bienes de su esposa y quien dejó en *fermança e seguretad* del legado de su mujer, la vall de Almedijar, posesión que ella había comprado como dote; sin embargo cuando falleció Pere de Vilaragut, la reina María adquirió el citado señorío lo que imposibilitó que Marrades accediese a su herencia: ARV, RC, nº 501, fols. 34 r.-v. Sobre la intensa carrera militar de Francesc Marrades entre 1429 y 1445, quien ingresó en la Casa Real como *cambrer* y nunca accedió a la condición de caballero, viendo finalmente recompensado sus servicios con un pequeño feudo calabrés, véase el anterior capítulo, epígrafe 2.1.

⁴⁹Pere de Ripoll era hijo del caballero Manuel de Ripoll y hermano menor de Jaume Ripoll. Pere Ripoll mantuvo su condición de doncel a diferencia de su hermano quien consta como caballero. Sobre su familia y su constancia en las convocatorias a Cortes, *vid.* CHINER, Jaume, *Ausiàs March...*, *cit.*, p. 597; ARV, RC, 653, fol. 2 r.; *Ibid.* nº 237, fol. 4 v. Pere de Ripoll desarrolló una larga carrera armada entre 1427 y 1445, como patrón de galera así como en las campañas hispánicas y napolitanas. Al respecto véase el anterior capítulo, epígrafe 2.2.

⁵⁰Guillem Ramon de Vallterra era el segundo hijo del caballero Joan de Vallterra, señor de Castellmontant, y de Francesca de Blanes, hermano del heredero, Joan de Vallterra (ARV, FGC, Vallterra, Joan y Guillem Ramon, 1437; *Ibid.*, RC, nº 653, fol. 2 r.); Guillem Ramon desarrolló una larga carrera armada y sólo fue armado caballero tras la conquista de Nápoles. Se formó como *patge* en la Casa Real junto a su tío materno, Vidal de Blanes, *cambrer*, y militó en los ejércitos en 1425, 1429 y entre 1439-1442 Véase el capítulo anterior, epígrafe 2.2.

⁵¹Vidal de Vilanova es el segundogénito de Lluís de Vilanova y su mujer Vilanova de Vilanova. Lluís de Vilanova era el heredero de Vidal de Vilanova, señor de Torís, Anna y Pego. Vilanova de Vilanova, tras la muerte de Vidal y de su hijo Lluís entre 1425 y 1427, quedó como tutora de su hijos Galceran, Vidal y Pere de Vilanova. Pere murió menor de 15 años y sobrevivieron Galceran de Vilanova, quien recogió la herencia de su abuelo, así como su hermano menor Vidal de Vilanova, *vid.* ARV, FGC, Vilanova, Vilanova de, 1425, 1427, 1437. Su hermano Galceran sólo consta en las convocatorias como caballero tras la conquista de Nápoles, en 1443 y 1448, mientras que Vidal de Vilanova fue armado caballero antes pero tardamente: *Ibid.* RC, nº 237, fol. 3 r; nº 653, fol. 30 v., 34 r. Galceran de Vilanova se integró en la guerra con Castilla en la compañía de Ramon Boil y marchó a las campañas napolitanas donde lo vemos en las operaciones de 1441 y las campañas finales de conquista de Nápoles en 1442, acompañado por su hermano menor Vidal de Vilanova, al frente siempre de pequeñas comitivas (2-3 lanzas): *Ibid.* nº 9.573, s.f., nº 9.402, fol. 154 r.; nº 9.403. Pero así como Galceran de Vilanova regresó a Valencia tras la conquista de Nápoles, su hermano menor Vidal de Vilanova perseveró en sus servicios armados marchando a la corte del papa valenciano Calixto III donde ejerció como capitán de galeras, junto a su pariente Jaume de Vilaragut y Vilanova, y acabó emparentando con los Borja (casó con Isabel de Borja); con ello logró, frente a su hermano, el señorío del linaje (Anna y Pego): *Ibid.*, FGC, Vilanova, Vidal, 1456, 1459. Entre su familia también encontramos otro segundón que inició una carrera militar, se trata de un tío suyo, Joan de Vilanova. Joan de Vilanova era el hermano menor de Lluís de Vilanova y militó en los ejércitos reales participando en las primeras campañas del monarca, en la armada 1420 (*Ibid.*, GOV, nº 4.378, mano 4, fol.2 r.-3 r.; CAPMANY, Antoni, *Ordenanzas de las armadas...*, *cit.*, p. 18) así como la primera campaña

En segundo lugar también documentamos la participación regular en los ejércitos de hermanos menores que pertenecen a órdenes militares. Entre ellos cabe citar las destacadas trayectorias de algunos caballeros de la orden de Montesa como los dos sucesivos *mestres* de la orden, *frare* Gilabert Montsoriu⁵³; *frare* Lluís Despuig⁵⁴; pero también la de *frare* Pere

napolitana, donde llegó a ser *cambrer* en 1421 (ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit., lib. IX, cap. IV, col. 1012), hasta su muerte entre 1425 y 1429 (ARV, FGC, Vilanova, Joan).

⁵²Joan de Bonastre era el hijo menor del caballero Hug de Bonastre, señor de la vall d'Alaguar, quien sirvió al duque de Gandía como *majordom*, y de Costança Castellví, e hijo este último de un jurista que llegó a secretario real de Pedro el Ceremonioso y que accedió a las filas de la caballería. Joan de Bonastre era el hermano del señor de Alaguar en los años 20-30, Bernat de Bonastre, desde la donación que en 1421 le hizo su padre Hug. Joan de Bonastre era, pues, un segundón desvinculado del escaso patrimonio del linaje: *vid.*, ARV, FGC, Bonastre, Hug y Bernat, 1414, 1421. Mientras Bernat de Bonastre siguió los pasos de su padre sirviendo en la casa del duque de Gandía a comienzos del XV (*Ibid.*, M^o, n^o 9.578, fol. 169 r.), su hermano menor Joan de Bonastre marchó a Sicilia probablemente al servicio del rey Martín, ya que consta en dicha isla escribiendo a su padre en 1407 (*Ibid.*, FGC, Bonastre, Joan). Joan de Bonastre, como doncel, acabó vinculándose a la Casa real sirviendo en la *cambra* del monarca, inicialmente como *ajudant de cambra* y encargado de la custodia de la *guardarropa* del rey y finalmente en 1432 como *sotsCambrer*: *Ibid.*, MR, n^o 8.769, fol. 95 r.; n^o 8.774, fol. 72 r., n^o 8.780, fol. 157 r. Compatibilizó sus servicios en la *domus regia* con una dilatada carrera militar entre 1420 y 1435, participando en todas y cada una de las campañas reales entre la armada de 1420 y la derrota de Ponza en 1435, lo que prácticamente le igualaba a cualquier otro cortesano *cambrer* y como tal lo hemos considerado: CAPMANY, Antoni, *Ordenanzas de las armadas...*, cit., p. 21; ARV, MR, n^o 8.774, fol. 108 v., *Ibid.*, n^o 9.358, fol. 88 r., n^o 8.777, fol. 71 v., n^o 8.778, fol. 113 r., n^o 9.386, fls. 90 r., 104 r., n^o 8.780, fol. 88 v., n^o 8.785, fol. 54 v., ACA, MR, n^o 422, fol. 65 r., 150 v.; MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, dcto n^o 29, p. 102. Fruto de sus servicios, como cualquier otro profesional militar, obtuvo al final de su carrera oficios en la administración militar, como *alcayt* de Sant Luri en Cerdeña en 1433 y como *alcayt* del castillo de Corbera en Valencia en 1438, cargos que compatibilizó con la custodia del *palau reial* en Valencia como *alcayt* desde 1437: ARV, MR, n^o 9.392, fol. 36 r.; VICIANA, Martí, *Crónica...*, cit, vol. II, p. 83. Mantuvo su condición de doncel al menos hasta 1435 (en los listados de Ponza ya figura como *mossèn*) y ya caballero consta como *alcayt* de Corbera en 1438-1439 (ARV, MR, n^o 9.392, fol. 36 r.); precisamente comienza a aparecer en las convocatorias de Cortes como caballero tardíamente en los años 40, en 1443 y 1448 (*Ibid.*, n^o 653, fl. 2 v., 29 r., n^o 237, fol. 4 r.) a diferencia de su hermano Bernat quien consta regularmente convocado. Joan de Bonastre testó y murió en 1450, siendo sus marmesores otros veteranos caballeros de la Casa Real.

⁵³Gilabert de Montsoriu era el tercer o cuarto hijo del doncel Galceran de Montsoriu, muerto en 1404, y de Margarita Jofré. Su hermano mayor Bernat de Montsoriu fue el heredero de los patrimonios del linaje que a la muerte de éste, en 1425, pasaron a otro hermano, Gracià de Montsoriu, quien llegó a ser titular de Faura, término de Morvedre, y de Benitagell y Albalat en el término de Denia: *vid. Ibid.* FGC, Montsoriu, Bernat y Gilabert, 1404, 1425, 1433. Gilabert de Montsoriu, caballero de la orden de Montesa, fue inicialmente comendador de Peñíscola y luego de Silla, Montroi y Sueca, como *claver* de la orden, donde ascendió a la condición de *mestre*: *Ibid.*, Montsoriu, Gilabert, 1424, 1433, 1434, 1449. Habría ingresado en la Casa Real al inicio de su carrera, en 1419 como *lochtinent de senyaler*, promocionándose a *estandarder* real y ejerció como militar profesional activamente entre 1420 y 1440: en la armada de 1420, la primera incursión napolitana, en las campañas hispánicas de 1425, en la guerra con Castilla, en la armada de 1432, mientras que sus hermanos Gracià y Galcerán armaban galeras hacia Nápoles en 1433, 1438 y 1439; regresó de Italia en 1440 y fue investido por el monarca como *conseller* vitalicio: ACA, MR, n^o 837, fol. 98 r.; ARV, MR, n^o 8.760, fol. 96 v., 118 v.-11 r.; *Ibid.*, n^o 9.823 (3), fol. 88 r.; n^o 8.777, fol. 71 v.; *Ibid.* GOV, n^o 2.801, mano 1, fol. 18 r.-19 r.; *Ibid.*, MR, n^o 8.780, fol. 88 r.; n^o 8.785, fol. 56 r.; ACA, MR, n^o 422, fol. 65 v., 151 v.; ARV, GOV, n^o 2.804, mno 2, fol. 19 r.-v.; *Ibid.*, n^o 2.805, mano 1, fol. 5 r.-6 r.; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VII, cap. XXIV, cols. 547-548. Otro hermano de Gilabert, Francesc de Montsoriu fue caballero hospitalario, comendador de Tortosa y vinculado a la Casa real, como *uixer d'armes*, como su hermano mayor Gracià, *cambrer*. Al respecto véase el epígrafe anterior.

⁵⁴Lluís Despuig era el segundo o tercer hijo del caballero Bernat Despuig, baile de Xàtiva, y hermano de Bernat y Francesc Despuig: ARV, FGC, Despuig, Lluís, 1462. La trayectoria de Lluís Despuig es muy similar a la de Gilabert de Montsoriu, pues como caballero de Montesa consta sirviendo inicialmente en la Casa Real como *lochtinent de senyaler* en 1431 para pasar a continuación a *banderer* y militar activamente en todas las guerras italianas del monarca entre 1432 y 1449: en la armada de 1432, la derrota de Ponza, las campañas de 1441-1442

Ramon Escorna⁵⁵; de igual forma, vemos a caballeros hospitalarios, de la orden de San Juan de Jerusalén como *frare* Ramon Ciscar⁵⁶; *frare* Pelegrin de Montagut⁵⁷; y *frare* Galvany Tolsà quien se profesionaliza al igual que su primo hermano y también segundón Martí Tolsà⁵⁸; finalmente también es reseñable la carrera militar del caballero de Santiago *frare* Lluís Andreu⁵⁹.

o el mando de tropas desplegadas en Lombardía junto con el noble castellano y *camarlenc*, Íñigo de Guevara; también ejerció en diversas ocasiones como reclutador real; en 1453 accedió al cargo de *mestre* de Montesa relevando a Gilabert de Montsoriu; *vid. Ibid.*, nº 8.780, fol. 137 r., nº 8.785, fol. 112 v.; ACA, MR, nº 422, fol. 69 v.; MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, *cit.*, dcto nº 29, p. 102; ARV, MR, nº 8.790, fol. 100 v.; *Ibid.*, nº 9.573, s.f., nº 9.402, fol. 155 v.; nº 9.385, s.f., RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit.*, p. 79, 95, 306, 317, 321.

⁵⁵Pere Ramon Escorna es el hijo menor del caballero Bernat Escorna (muerto en 1438) y su segunda mujer Costança Escorna, quien le cita en su testamento de 1425; Pere Ramon es hermano de Joana Escorna, mujer de Ausiàs March, *vid. CHINER, Jaume, Ausiàs March...*, *cit.*, p. 361. Sobre su familia, vinculada al servicio al duque de Gandía y su hermano mayor Galceran Escorna formado como *patge* real, ascendido a *cambrer* y activo militar, véase más arriba en el anterior epígrafe. Pere Ramon Escorna, caballero de Montesa, consta prolongando su servicio en el ejército durante más tiempo que su hermano Galceran, entre 1442 y 1447-1448: en las operaciones de 1441 figura como hombre de armas de la Casa Real y, en algunos pagos de soldada, consta al lado de su hermano Galceran Escorna; continuó su servicio en las operaciones finales de conquista en 1442, en 1445 y 1447-1448 militando en la escuadra real como *banderer* a cargo del estandarte de San Jordi: ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.* nº 8.790, fol. 162 r., nº 9.402, fol. 155 v., nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 8.791, fol. 212 r.

⁵⁶Ramon Ciscar, caballero de San Juan de Jerusalén, era el hermano menor de Pere y Francesc Ciscar, *alguzir* y *cambrer* reales respectivamente y formados todos como *patges* en la Casa Real. Ramon Ciscar sirvió como *patge* entre 1427 y 1431, y participó en las campañas reales entre 1432 y 1442, integrándose entre los hombres de armas de la Casa Real. Al respecto remito al anterior capítulo, epígrafe 2.1. Como caballero hospitalario fue comendador de Torrent y de las posesiones de la orden en Valencia, y ante su ausencia en el ejército es su hermano Pere Ciscar quien actúa en su nombre, *vid. FEBRER ROMAGUERA, Manuel V. – ROYO MARTINEZ, Josep, "L'arrendament dels drets, rendes i emoluments de l'encomanda de Torrent i Picanya a l'any 1446"*, *Torrens*, 7, (1991-1993), pp. 415-417. Tras 1442 no vuelve a aparecer sirviendo en los ejércitos reales por lo que es probable que, al igual que consta con otros caballeros hospitalarios (como Pelegrin de Montagut), marchara a servir a la sede de su orden en Rodas en sus guerras frente a los turcos.

⁵⁷Pelegrin de Montagut, caballero de San Juan de Jerusalén era el hijo menor del *uixer d'armes* del rey Manuel de Montagut, y hermano de los caballeros Lluís y Pere de Montagut, *cambrer* y *trinxant* del rey respectivamente. Pelegrin de Montagut participó junto con sus hermanos en todas las campañas reales napolitanas hasta 1448, cuando partió a defender Rodas de los turcos; allí fijó su residencia y llegó a comendador: Véase el anterior capítulo, epígrafe 2.2.

⁵⁸Galvany Tolsà, caballero de San Juan de Jerusalén es el hijo menor de *moissen* Joan Tolsà, señor de Navarrés: lo confirmaba el propio Galvany al presentarse como tal en junio de 1432 ante el marqués de Ferrara para solicitar que actuase como juez en la famosa batalla que su padre debía mantener con Joan de Marrades, caballero de Santiago y señor de Bolbait, *vid. RIQUER, Martí, Lletres de batalla...*, *cit.*, vol. II pp. 47 y 90-91; *id. Caballeros andantes...*, *cit.*, p. 145. Galvany era hermano menor del heredero del señor de Navarrés, también llamado Joan Tolsà. Primo hermano de Galvany era Martí Tolsà, hijo de Jaume Tolsà y Aldonça Ripoll, y hermano menor del Joan Tolsà de Ripoll que arrebató al poeta Ausiàs March; sobre los Tolsà, *vid. CHINER, Jaume, Ausiàs March...*, *cit.*, pp. 509-512, 597. Ambos primos, los dos segundogénitos de dos familias del linaje, desarrollan una larga trayectoria armada en los ejércitos del Magnánimo. Para el caso de *moissen* Martí Tolsà se inicia en la guerra con Castilla, donde participaron activamente todos los miembros del linaje: en 1430 Martí Tolsà formaba parte de la compañía de su padre Jaume Tolsà, dentro de las tropas del gobernador Corella (AMV, PC, yy-14, fol. 57 r.) Galvany y Martí Tolsà participarán en los ejércitos reales regularmente entre 1432 y 1448: en la armada de 1432 parten ambos, en la campaña de 1441-1442 sólo figura Galvany Tolsà, quien se integra entre los hombres de armas de la Casa Real, en 1444-45 vemos a Martí Tolsà en las operaciones contra Sforza en la marca de Ancona, y finalmente en 1447 participa Galvany como miembro de la escuadra real; al respecto *vid. ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 r.; Ibid.*, nº 8.785, fol. 112 r.-v., ACA, MR, nº 422, fol. 69 v., 149 r., ARV, MR, nº 8.790, fol. 101 r.; *Ibid.*, nº 9.573 s.f., nº 9.402, fol. 155 v., nº 9.403, s.f., nº 8.791, fol. 206 v.; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, *cit.*, lib.IX, cap. V, cols. 1015-1016. Como colofón a su

En tercer lugar está igualmente documentada la integración estable en los ejércitos de parientes (hijos, sobrinos o hermanos) ilegítimos o bastardos de destacados nobles o caballeros cortesanos. Es el caso de Gregori Corella y Pere Corella dos de los 10 hijos bastardos del noble Eiximén Pérez de Corella, *coper* y gobernador del reino de Valencia⁶⁰; al igual que ellos también toman las armas: Joanot Boil⁶¹; Francesc Maça y el segundón Joan Maça⁶²; Ardoniu u Ordoniu de Montsoriu⁶³; Bernat Català⁶⁴; y Joan de Vilaragut⁶⁵.

carrera armada, el caballero Martí Tolsà recibió el oficio de *alcayt* del castillo de Alacant (CHINER, Jaume, *Ausiàs March...*, cit, p. 511), al menos antes de 1453 cuando el rey legitimaba a su hijo bastardo Miquel Tolsà (ARV, RC, nº 258, fol 116 v.): dicha alcaidía era, quizás, la única herencia que le dejó su padre Jaume Tolsà quien ya consta que fue *alcayt* del mismo desde 1430 (ARV, RC, nº 256, fol. 96 r.)

⁵⁹Lluís Andreu, caballero de la orden de Santiago es, más que probablemente, pariente (hijo o hermano menor) del ciudadano Pere Andreu quien tiene un activo servicio militar al monarca entre 1420 y 1429 y consta regularmente vinculado al gobierno municipal en los años 20 y 30, relacionado con otras familias ciudadanas de fiel servicio al rey que también se ennoblecen (Exarch, Mascó). Pere Andreu fue convocado a las armas en 1419 y 1424 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v.; Ibid., nº 2.797, fol. 16 r.) militó a su costa en la armada de 1420 (BCCV, Fondo Mayans, nº 677, fol. 334 v., ARV, RC, nº 232, fol. 8 v.) y lo vemos en las campañas hispánicas de 1425 y 1429: *Ibid.*, MR, nº 44, fol. 327 v., nº 45, fol. 356 v., nº 9.823 (3), fol. 45 r., nº 8.777, fol. 71 v. Pere Andreu está presente activamente en los oficios municipales de Valencia en los años 20 y 30; si en 1416 un Francesc Andreu, pariente, es *jurat*, Pere Andreu es *justicia criminal* en 1427, miembro de la comisión dels *dotzè del quitament* en 1435 y *jurat* en 1435 y 1438: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 465, 509, 536, 548 y 564. Pere Andreu también consta al lado de los Mascó (Guillem y Domingo) firmando treguas contra los Montsoriu en 1433: ARV, GOV, nº 3.311, mano 7, 7-IX-1433. Su pariente el caballero de Santiago Lluís Andreu tuvo una dilatada carrera militar entre 1430 y 1448, participando inicialmente como integrante de comitivas armadas, como en 1430 en las tropas de Vidal de Blanes, y en 1441 ya consta como hombre de armas de la Casa Real y vinculado a las tropas del valenciano Gracià Cabanyelles; como tal continua participando en los ejércitos en 1442, 1445 y 1447-1448 siempre liderando un reducido contingente de lanzas (2- 6): AMV, PC, yy-14, fol. 59 v.; ARV, MR, nº 8.790, fol. 119 r.; *Ibid.* nº 9.573, s.f., nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.408, fol. 62 r.-v., nº 8.791, fol. 197 v., 360 r.

⁶⁰Gregori y Pere Corella son hijos bastardos del noble Eiximén Pérez de Corella, de los 10 que consta que tuvo y que fueron legitimados todos ellos por el monarca en 1450 (Alfons, Bartomeu, Beatriu, Crisogo, Eiximén Pérez, Francisca, Gregori, Isabel, Jaume Antoni y Pere): *Ibid.*, RC, nº 258, fol. 18 v.- 19 r. Pere de Corella militó en la campaña de 1444-45 entre las tropas de Ramon Boil combatiendo a Sforza en la marca de Ancona: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. XLIII, col. 1359. Más interesante es la trayectoria del bastardo Gregori Corella. Participó activamente en las campañas finales de conquista de Nápoles, en 1441 y, sobre todo, en 1442 en la toma de la ciudad de Nápoles donde lo vemos combatiendo en la *bastida* de Campovechio y donde acompañaría a su padre quien era tutor militar del hijo del rey, el infante Ferrante, en las tropas que dirigía (100 lanzas, 400 infantes): ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.*, nº 8.790, fol. 100 v., nº 9.402, fol. 154 v., nº 9.403, s.f.. Gregori continuó su servicio armado formando parte de la casa de Ferrante, como infante y como rey de Nápoles, y su fama fue recogida por el cronista Facio, quien comenta que era manco, tal y como recogió el cronista valenciano Escolano (ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. XLIV, col. 1361-1362), llegando a ser uno de los principales consejeros del hijo del Magnánimo quien, de hecho, ya en 1452 le había otorgado la condición de *conseller real* (ARV, RC, nº 258, fol. 98 v.).

⁶¹No consta en las convocatorias militares o a Cortes entre 1413 y 1448, ni en la tacha fiscal de 1430 ningún miembro del linaje Boil llamado Joan Boil, en ninguna de sus diversas ramas (señores de Manises, señores de Bétera). Por ello es más que probable que el *mossèn* Joanot Boil que milita en las campañas italianas a la sombra del noble cortesano Ramon Boil y que vemos como *armer* de la Casa Real en 1446, se trate de un pariente ilegítimo o bastardo del linaje. Joanot Boil consta participando regularmente en las campañas italianas entre 1441 y 1448 a cargo de entre 2 y 3 lanzas, y figura como miembro de la escuadra de Ramon Boil en 1447, año en el que también consta como *armer*: ARV, MR, nº 8.790, fol. 116 r., 117 v., *Ibid.*, nº 9.573 s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.403, s.f. nº 9.407, fol. 193 v. y nº 8.791, fol. 249 r., 322 r., 386 r.

⁶²Francesc Maça es hermano menor bastardo del noble Pere Maça de Liçana, fue legitimado por Martín I en 1403 (RIQUER, Martí, *Vida i aventures...*, cit, pp. 52-53); formó parte de la Casa Real con el Magnánimo como *uixer d'armes* y sirvió en el ejército real entre 1420 y 1430, en la armada de 1420 (junto a su hermano), la

Finalmente, mención especial merece la profesionalización de familias completas de caballeros sin tierras. Entre ellos encontramos dos casos típicos. En primer lugar se trata de familias de origen ciudadano sin heredades propias y recientemente ennoblecidas por sus servicios al monarca cuyos representantes caballeros participan establemente en los ejércitos más que probablemente para reforzar su recién adquirida condición nobiliaria. Se trata de los siguientes linajes y caballeros: Cabanyelles (Pere y Gracià Cabanyelles)⁶⁶; Civera (Galceran

expedición castellana de 1425 y la guerra con Castilla de 1429-30: ARV, RC, nº 232, fol. 8 r., BCCV, Fondo Mayans, nº 677, fol. 334 v.; ARV, GOV, nº 4.378, mano 3, fol. 13 r., *Ibid.* MR, nº 8.761, fol. 78 v., nº 44, fol. 327 v., nº 45, fol. 355 r., nº 9.923 (3), fol. 43 r. También participa en los ejércitos reales en Nápoles un Joan Maça en las campañas de 1441 y 1442 (*Ibid.*, nº 8.790, fol. 116 r., nº 9.573, s.f., nº 9.403, s.f.,) quien no consta en las convocatorias militares y a Cortes ni en la tacha fiscal de 1430: es probable que se trate de un hijo bastardo del noble Pere Maça de Liçana, aunque también podría ser hijo de éste y de su segundo matrimonio con Elionor Boil: RIQUER, Martí, *Vida i aventures...*, cit, p. 108.

⁶³Un Ardoniu u Ordoniu de Montsoriu (figura con ambos nombres) participa en los ejércitos reales en Nápoles a cargo de pequeñas comitivas entre 1441 y la campaña de 1447-1448, constando en 1442 como hombre de armas de la Casa Real y en 1446 en la escuadra real: ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.*, nº 8.790, fol. 116 v., 117 v., nº 9.403, s.f., nº 9.407, fol. 103 r., nº 8.791, fol. 206 r. Su inédita onomástica, de probable influencia italiana, y su ausencia en las convocatorias nos hace pensar que se trata, con toda seguridad, de un hijo bastardo de alguno de los caballeros Montsoriu (Gracià, Galceran, Gilabert, Joan) que militaron en los ejércitos.

⁶⁴Bernat Català es hermano bastardo del caballero Joan Català, quien se formó en la Casa Real como *patge* y pasó a *coper*, y lo menciona en su testamento de 1457: *Ibid.* FGC, Català, Joan. Bernat Català lo vemos en el ejército real como hombre de armas de la Casa Real en la campaña de 1447-1448; al respecto véase el capítulo anterior epígrafe 2.2.

⁶⁵Finalmente también vemos sirviendo en el ejército real a Joan de Vilaragut, *majordom* del Magnánimo, hijo del bastardo homónimo Joan de Vilaragut, quien a su vez fue hijo ilegítimo de Nicolau de Vilaragut y la noble castellana Teresa Álvarez de Toledo, y quien contraería matrimonio en secreto con Margarita de Prades, viuda del rey Martín: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. XIX, cols. 851 y 855 MARTÍNEZ, Tomàs, “Lletres de batalla...cit”, p. 78. Un Joan de Vilaragut, *majordom*, consta en Sicilia durante la estancia del infante Juan, pudiéndose tratarse probablemente del Joan padre (CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, p. 191 y 374); en la armada de 1420 y la expedición de 1425 participó Joan de Vilaragut, *majordom*, probablemente el hijo, quien siguió al monarca a partir de 1435: CAPMANY, Antoni, *Ordenanzas de las armadas...*, cit, p. 18; ARV, MR, nº 8.760, fol. 97 r., 109 v., 112 r., ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. XIX, col. 855. Probablemente finalizaría su carrera hacia 1440, cuando consta en Sicilia un Joan de Vilaragut como *castellà* de Castellamare: ASP, CRP, *Conti*, nº 845, s.f

⁶⁶Aunque en 1413 ya figura un miembro del linaje como caballero (Pere Cabanyelles), Los Cabanyelles derivan de una familia de ciudadanos y mercaderes. Consta un Pere Cabanyelles *mercader*, *jurat* ciudadano en 1366, cuyo hijo es Joan Cabanyelles, ciudadano casado con Castellana d'Alpicat padres de *moissen* Pere Cabanyelles y de Castellana Cabanyelles quien casó con el caballero Lluís Vilarasa, *vid.* ARV, FGC, Cabanyelles, Pere (1390), Joan (1391, 1399, 1412, 1417), Castellana (1437); ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. V cols.1017-1020. El caballero Pere Cabanyelles, procedente de una familia ciudadana y desprovisto de patrimonios formará parte del gobierno de la ciudad de Valencia (*jurat* en 1418 y 1423, *justicia criminal* en 1430) y en la administración territoriales del rey (*lochtinent de governador* desde 1439 en sustitución de Pere Bou): SANCHIS SSIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, p.468, 489, 521, 565-566. Paralelamente formaría parte de la casa del conde de Luna como *majordom* y participó en las campañas hispánicas, en 1425 en las tropas del conde, y en la guerra con Castilla de 1429-30 en las tropas de Ramon Boïl, otro cortesano del conde, y en la armada de 1432, así como en la derrota de Ponza de 1435: ARV, GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 3 v., *Ibid.*, MR, nº 8.777, fol. 72 r., AMV, PC, yy-14, fol. 64 r., ARV, MR, nº 8.780, fol. 138 r., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 113 r., ACA, MR, nº 422, fol. 76 r.; MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, dcto nº 29, p. 102. Pero la trayectoria armada más espectacular es la del caballero Gracià Cabanyelles quien no consta en las convocatorias militares ni a Cortes, ni lo hemos localizado en los fondos notariales regestados: por ello y por su onomástica ajena a los familias ciudadanas y nobles con las que emparentan los Cabanyelles (Alpicat, Berenguer, Granulles, Vilarasa) sospechamos que podría tratarse de un hermano menor o un hijo bastardo de Pere Cabanyelles. Gracià Cabanyelles participa activamente en las

Civera), Daviu (Pere y Francesc Daviu), Exarch (Joan y Pere Exarch), Navarro (Gabriel y Francesc Navarro) y Vidal (Lluís Vidal)⁶⁷; a ellos habría que unir, a pesar de participar ocasionalmente en las campañas reales, los representantes de los linajes Bou, Julià, Mascó, y Òdena⁶⁸.

Ahora bien, en segundo lugar, también encontramos a representantes de ramas secundarias y sin patrimonios propios de linajes tradicionales de nobles y caballeros, descendientes de segundogénitos o hermanos menores de familias sí dotadas de señoríos. Es

campañas de conquista de Nápoles entre 1441-1442 y en las posteriores guerras italianas (1445, 1447-1448), como jefe de una escuadra del ejército, fruto de cuyos servicios obtuvo el oficio militar del virrey de Benevento y fue dotado con un señorío local (conde de Troia), antes de su muerte en acto de servicio en 1452: ARV, MR, nº 9.573, s.f., *Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.408, fol. 63 r., RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 61, 314 y 317. Su capacidad y profesionalidad militar fueron reconocidas por cronistas reales como Facio, tal y como informa el cronista valenciano Escolano: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. V, cols. 1018-1020.

⁶⁷Sobre los caballeros Civera, Exarch, Daviu, Navarro y Vidal y su reciente ascendencia ciudadana véase más arriba el epígrafe 1.1.

⁶⁸En todos esos linajes de ascendencia ciudadana y sin patrimonios propios, aunque todos ellos vinculados al servicio administrativo al rey y al gobierno de Valencia, vemos a parientes militando en una o dos ocasiones en los ejércitos reales. Entre los Bou encontramos al primer caballero en las convocatorias a Cortes en 1421 a Guerau Bou (ARV, RC, nº 231, fol. 43 v.), sus hijos emparentan con familias de caballeros urbanos (Pardo, Mercader, Montsoriu); pariente suyo es Pere Bou pues ambos aparecen convocados a las armas por el rey en 1419 como ciudadanos (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v.) En la guerra con Castilla en 1429 militan ya donceles del linaje que figuran en las convocatorias como Lluís Bou, al igual que el todavía ciudadano Pere Bou: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol.41 v. y 50 v. En la armada de 1432 marchó Baltasar Bou quien se había formado como *patge* del rey entre 1427 y 1429 (*Ibid.*, nº 8.769, fol. 134 r., nº 8.771, fol. 174 r., nº 8.774, fol. 124 v.) mientras que en 1435 en la derrota de Ponza sólo figura *mossèn* Guerau Bou: ACA, MR, nº 422, fol. 151 v., MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, dcto nº 29, p. 102. Pere Bou también figura como *donzell* y lograría el cargo de *lochtinent del governador*, al servicio de Eiximén Pérez de Corella entre 1429 y 1439: ARV, GOV, nº 2800 y nº 2.804. También los vemos con oficios municipales en Valencia en ese periodo: Pere Bou, *jurat* en 1417 y *justicia crinimanl* en 1423, Guerau Bou, *jurat* en 1427 y 1435, *justicia criminal* en 1429, y miembro *dels dotzè del quitament* en 1435 y a Lluís Bou *jurat* en 1436, *vid.* SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 468, 489, 509, 512, 536 y 55. Entre los Julià participa el caballero Miquel Julià en la guerra con Castilla, entre las tropas de Ramon Boïl, y en la armada de 1432: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 54 v., AMV, PC, yy-14, fol. 65 v., ARV, MR, nº 8.780, fol. 137 v., *Ibid.*, nº 8.785, fol. 112 r., ACA, MR, nº 422, fol. 69 v., 149 v. Este Miquel Julià figura en la tacha del brazo militar en 1430 (ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 32 v.) y descende del primer Julià caballero, Joan Julià quien falleció en 1412, procedente de una familia de ricos mercaderes de fines del XIV, *vid.* SAN PETRILLO, Barón, “Las capillas parroquiales, sus blasones y sus patronos”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 17, (1940-1943), p. 113. Entre los Mascó vemos al doncel Guillem Mascó participando en la guerra con Castilla y en armamentos de galeras, como *sotscapità* de la nave armada por Juan de Navarra y capitaneada por su compañero de armas y reciente caballero Francesc Navarro: ARV, MR, nº 8.777, fol. 73 r.; *Ibid.* nº 9.823 (3), fol. 58 r.; *Ibid.* GOV, nº 2.804, mano 1, fol. 39 r.. De hecho, los Mascó aunque ya constan como caballeros desde inicios del XV también descendían, como los Navarro, de una familia ciudadana: en 1413 constan convocados dos caballeros Domingo y Pere Mascó (*Ibid.*, nº 2.795, mano 3, fol. 21 r.) pero vemos parientes juristas al servicio real, como *micer* Francesc Mascó, *conseller* real en 1436 (LÓPEZ, Carlos, “Notas en torno al Consejo Real...”, cit”, p. 264); por su parte, el caballero Pere Mascó, quien sería probablemente el padre o hermano mayor del doncel Guillem Mascó, figura vinculado al gobierno de la ciudad en los años 20 y 30, como *justicia criminal* en 1421 y *mustasaf* en 1436: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Llibre de memòries...*, cit, vol. I, pp. 487 y 560. Finalmente entre los Ódena sólo vemos militando en los ejércitos al caballero Pere d’Òdena en la guerra con Castilla en 1430 (AMV, PC, yy-14, fol. 59 v.); se trata del hijo ennoblecido de un ciudadano homónimo que sirvió como *panicer* de la Casa Real, tal y como consta convocado en 1419 y 1424 (ACA, CR, nº 2.668, fol. 54 v., *Ibid.*, nº. 2797, fol. 16 r.); Pere d’Òdena padre también alojó a oficiales de la Casa Real alquilando entre 1426 y 1428 un *alberch* propio próximo al *palau reial* (ARV, MR, 8763, fol. 89 r. e *Ibid.*, nº 8773, fol. 212 r.)

el caso de los Montagut que participan regularmente como cortesanos: Manuel de Montagut y sus hijos Lluís, Pere y Pelegrin de Montagut. Los caballeros Montagut del ejército del Magnánimo pertenecen a una rama paralela de sus parientes Montagut-Vilanova, señores de l'Alcudia, una rama que desde mediados del siglo XIV, quedó desvinculada del acceso a los señoríos que entonces detentaba el linaje (l'Alcudia y Carlet) y que, a diferencia de éstos, no aparece en las convocatorias como nobles sino como simples caballeros⁶⁹. Desde entonces, en la persona de Pelegrin de Montagut, abuelo de los caballeros cortesanos del Magnánimo, esa rama del linaje fijaría sus vías de promoción en el servicio administrativo a la monarquía y en su inclusión en el gobierno de la ciudad de Valencia⁷⁰. El ejemplo de este tronco de los Montagut encarna nítidamente el de unos caballeros urbanos sin tierras que se profesionalizan en las armas al servicio del rey y como cortesanos. Como ellos también podríamos incluir en este colectivo a caballeros de los siguientes linajes: Ciscar (Pere Ciscar y sus hijos Pere, Francesc y Ramon Ciscar); Mercader (Galceran y Guillem Mercader); Montpalau (Berenguer

⁶⁹Los hermanos Montagut cortesanos y capitanes del ejército del Magnánimo descienden de Pelegrin de Montagut (su bisabuelo), quien era señor de l'Alcudia y Carlet a su muerte en 1345. Tenía entonces dos hijos, Ferran y Pelegrin de Montagut quienes acabaron alejados de ambos señoríos. Mientras que l'Alcudia, siguiendo el testamento de su padre, Pere de Montagut, recaía en manos de su hermana Elvira de Montagut casada con Vidal de Vilanova, quienes inauguraban la rama Montagut-Vilanova, señores de l'Alcudia, iniciada por Pere de Vilanova, *alias* Pere de Montagut; Carlet la heredaba Ferran de Montagut quien la vendió en 1350 a sus primos Vilanova-Montagut quienes la mantuvieron hasta 1375 cuando recayó en Gonçalvo Castellví, linaje en el que permaneció el señorío. El segundo hijo de Pelegrin de Montagut, fruto de su segundo matrimonio, también llamado Pelegrin y abuelo de los que sirvieron en Nápoles, quedaba así desvinculado del patrimonio señorial. El sistema hereditario y el mercado de la tierra alejaría a los descendientes de Pelegrin de Montagut de los patrimonios del linaje, l'Alcudia pasaría a los Montagut-Vilanova y Carlet a los Castellví; SÁIZ, Jorge, "Nobleza y profesionalización militar. El linaje Montagut...", cit" (en prensa). En las convocatorias militares y a Cortes del XV los Montagut-Vilanova, señores de l'Alcudia, aparecen referidos como *nobles*, por su condición de barones señores de vasallos y su vinculación con los Vilanova nobles: es el caso los hermanos Pere y Manuel de Montagut, titulares sucesivos de Alcudia en la primera mitad del XV, como tales *nobles* los vemos en 1413 y 1416 (ARV, GOV, nº 2.795, mano 3, fol. 12 v., 24 v.; *Ibid.* RC. nº 509, fol. 79 v.), y a Manuel de Montagut en 1429 y 1443 (*Ibid.*, nº 232, fol. 169 r., nº 653, fol. 1 r., 22 r.). Por su parte los Montagut desprovistos de patrimonio, Manuel de Montagut y su hijo Pere de Montagut no aparecen convocados como *nobles*: en 1421 y 1424 Manuel de Montagut figura como *cavaller* (*Ibid.*, nº 231, fl. 43 v., ACA, CR, nº 2.797, fol. 13 r.) y su hijo Pere en 1424 *donzell* y ya en 1429 *cavaller* (*Ibid.*, fol. 15 r., ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 38 v.)

⁷⁰Desprovisto de un señorío, las vías de promoción de Pelegrin de Montagut se centrarían en el servicio administrativo a la monarquía (*lochtinent de governador* en 1384 y *governador* en 1386) y en su inclusión en el gobierno de la ciudad de Valencia (*jurat* en 1389 y 1393, *justicia civil* en 1389 y *mustaçaf* en 1392), integrándose en su oligarquía dirigente y alineándose durante las *bandositats*, en el bando de los Vilaragut, precisamente en la parcialidad contraria a la de sus parientes Montagut-Vilanova, señores de Alcudia, federados con los Centelles. Su hijo Manuel de Montagut contraía matrimonio en 1407 con Damiata de Castellvi, hija del entonces señor de Carlet, Lluís de Castellví, en un intento de acercarse a un antiguo patrimonio del linaje, por bien que por vía indirecta y a la espera de posibles beneficios del sistema hereditario. Sin embargo, no sería así. Carlet continuaría en manos de los Castellví con la nueva dinastía Trastámara y Manuel de Montagut, al igual que su padre, buscaría su progresión en la administración urbana (*jurat* en 1425 y 1420) y, sobre todo, en el servicio a la monarquía, eligiendo la vía militar y entrando en la nómina de *uixers d'armes* del rey. Sus hijos Lluís, Pere y Pelegrin siguieron sus pasos integrándose establemente en los ejércitos y formando parte en la Casa Real. Era la alternativa de promoción de unos caballeros urbanos sin tierras de la clientela militar del monarca. Sobre Manuel de Montagut y la carrera militar de los hermanos Montagut véase más arriba, epígrafe 1.1 y el capítulo anterior epígrafe 2.1; la trayectoria de Pelegrin de Montagut y un primer acercamiento a la evolución del linaje en, SÁIZ, Jorge, "Nobleza y profesionalización militar...", cit".

y Poyo de Montpalau)⁷¹ y Pardo de la Casta (Joan Pardo y sus hijos Joan, Martí, Perot y Jofré Pardo)⁷².

En definitiva, los perfiles de los nobles y caballeros valencianos que participaron establemente en los ejércitos reales nos ofrecen una imagen representativa de lo que podría ser el origen social de los profesionales de la guerra de origen nobiliario en la Corona de Aragón. Vemos una clientela militar del rey y una mayoritaria pequeña nobleza, con una destacada representación de segundogénitos, miembros de ramas secundarias de linajes y, en general, caballeros urbanos sin patrimonios propios, algunos de reciente origen social ciudadano. Unos profesionales que inicialmente movilizarían en las campañas armadas un potencial armado procedente, como cualquier otro individuo noble, de las mismas redes de parientes y clientes, aunque su inserción estable en un ejército en continua movilización acabaría provocando transformaciones en la estructura social y organizativa de sus compañías.

⁷¹Los caballeros Ciscar, Mercader y Montpalau que participan en los ejércitos reales también pertenecen al grupo de familias de la caballería urbana sin patrimonios que compatibilizan sus servicios a la monarquía con la inclusión regular en el gobierno de Valencia. Sobre sus orígenes y trayectorias de servicio véase más arriba epígrafe 1.1. Algunos, no obstante, lograrán señoríos a instancias del rey. Es el caso de los Mercader quienes en la persona de Berenguer Mercader, hijo del baile general Joan Mercader, compran al monarca la baronía de Buñol y se convierten en señores de vasallos, aunque los Mercader que militan en las guerras napolitanas (Galceran y Guillem Mercader, probablemente sobrinos de ese Berenguer) pertenecen a una rama secundaria que no adquirió patrimonios; por su parte Poyo de Montpalau consta disfrutando de la herencia de su abuelo, alquería de Benifaraig en el término de Valencia, tardíamente en 1452, mientras que ningún miembro de la familia Ciscar lo documentamos como titular de señorío alguno. Sobre la adquisición de señoríos como fruto del servicio a la monarquía volveremos con mayor amplitud en el próximo capítulo analizando los beneficios de la guerra.

⁷²Joan Pardo de la Casta es el hermano menor del *cap* del linaje Pere Pardo de la Casta cuyos descendientes disfrutaron de los patrimonios del linaje, la Casta en el reino de Aragón y Albaida en Valencia. Joan Pardo y sus hijos, al igual que harán su sobrino Perot Pardo, hijo de Martí Pardo, y el hijo menor de Pere Pardo, Lluís Pardo, se convertirán en caballeros sin tierras al servicio del rey en oficios cortesanos y territoriales y en el ejército. Joan Pardo había comenzado militando junto a su padre y hermano en la expedición a Sicilia en 1392 y continuó sus servicios armados apoyando a Fernando de Antequera en el sitio de Urgell en 1413 y a su hijo Alfonso en la armada de 1420, donde capitaneaba una de las galeras armadas por la ciudad de Valencia, lo que le llevó a residir en Cerdeña, como *governador* de l'Alguer, isla donde fallecería en 1440. Sus cinco hijos (Martí, Perot, Lluís, Joan y Jofré) siguieron los pasos de su padre en el servicio al rey desde diferentes vías: Martí Pardo fue *governador* de Ibiza, participó en la guerra con Castilla en 1430, la armada de 1432, la derrota de Ponza de 1435 y en armamentos de galeras a Italia; Perot rigió en Valencia el cargo de *lochtinent de capità general e vicealmirall de les mars e armades del senyor rey* en los años 40 y contrajo matrimonio con la madre de los hermanos Montagut (Lluís, Pere y Pelegrín); Joan Pardo fue *rebooster* de la Casa Real; Lluís Pardo, *cavaller* de la Casa Real, al igual que su primo hermano homónimo, y Jofre Pardo, caballero de la orden de Montesa comendador de Ares y Culla, participando todos ellos en las guerras reales, al igual que su primo Lluís Pardo, segundón del *cap* del linaje, y Perot Pardo; al respecto *vid.* SAIZ, Jorge, "Els Pardo de la Casta...", cit", pp. 167-171.

2. LAS COMPAÑÍAS DE LOS PROFESIONALES. LA GENTE DE ARMAS DE EIXIMÉN PÉREZ DE CORELLA Y RAMON BOÏL

A partir del ejemplo valenciano, es posible examinar qué tipo de transformaciones impuso la recurrencia de la actividad militar durante el reinado de Alfonso el Magnánimo sobre las compañías armadas nobiliarias, paralelamente al conjunto del ejército, cuestionándonos hasta qué punto se asistió a la emergencia de compañías de caballería profesionales y estables dirigidas por capitanes nobles de la Corona de Aragón.

La continuidad de la actividad militar provocaba notables cambios en la organización de los contingentes armados. La estructura de las compañías de aquellos nobles y caballeros que hicieron de la guerra su profesión, participando continuamente en diferentes escenarios armados, sería mucho más diversa que la de aquellos otros nobles que sólo participaron ocasionalmente en los ejércitos, donde tendería a predominar la movilización de sus familiares, domésticos, vasallos, en definitiva, de su clientela militar complementada con el recurso a combatientes contratados al efecto⁷³. A nivel general, en las compañías de los nobles y caballeros más militarizados la procedencia de los combatientes sería mucho más variada, fruto de su habitual inserción en los ejércitos y la mayor presencia de unos hombres de armas profesionales caracterizados por su gran movilidad y cosmopolitismo⁷⁴. En esas comitivas predominarían precisamente los combatientes contratados y agregados al efecto sobre aquellos otros que mantenían una relación clientelar previa con el capitán; se impondrían los caballeros y hombres de armas sin relaciones originarias con el capitán y generalmente integrados en su compañía en y de los territorios y conflictos donde estas operasen. Existiría, de hecho, un claro paralelismo entre la estructura de esas compañías de capitanes y nobles profesionales y la de las tropas de caballería del ejército real en las campañas italianas, donde también prevalecerían cuantitativamente los efectivos procedentes de la contratación de nobles, *condottieri* y hombres de armas italianos sobre aquellos otros aportados por los capitanes y caballeros de la clientela militar del rey, por bien que continuaban siendo el núcleo del ejército real⁷⁵.

De igual forma, la lógica del mercado y la persistencia de la guerra provocaría que las tradicionales dependencias clientelares que también se localizaban en las compañías

⁷³Como los ejemplos de las compañías altonobiliarias del duque de Gandía en 1413 o del conde de Luna en 1425 que analizamos en el capítulo VIII, epígrafe 1. al cual remito.

⁷⁴CONTAMINE, Philippe, “Le problème des migrations des gens de guerre en Occident...”, cit”; CURRY, Anne, “The Nationality of Men-at-Arms serving in English Armies...”, cit”.

⁷⁵Sobre la estructura del ejército de caballería en las campañas italianas véase el capítulo X, epígrafes 2 y 3.

profesionales entre el capitán y algunos de sus combatientes perdiesen relevancia en favor de la mera relación contractual. Como consecuencia de ello los vínculos que unían a los combatientes con el líder de la compañía tendían a basarse más en la remuneración por un trabajo cualificado, la práctica profesional de la guerra, que en una dependencia clientelar; podría decirse, pues, que en las compañías de los profesionales de la guerra primaban, en gran medida, los vínculos contractuales sobre los clientelares. En el núcleo de una compañía profesional continuarían estableciéndose fuertes relaciones personales, de conocimiento mutuo, devoción y fidelidad entre el capitán y sus hombres de armas o líderes de pequeñas comitivas, independientemente de su origen (familiares, clientes o contratados); pero la base organizativa de la compañía descansaría, antes que nada, en la estabilidad y continuidad de los relaciones contractuales entre compañeros de armas y expertos en la práctica militar, dependientes de la certeza del salario o soldada periódicamente librado en tiempo de servicio y de la búsqueda del beneficio y rentabilidad económica a través de la victoria militar⁷⁶.

Las fuentes disponibles permiten aproximarnos a las compañías y contingentes del ejército al mando de nobles y capitanes profesionales valencianos, representativos de la gente de armas liderada tanto en las campañas hispánicas como italianas por los *condottieri* de la Corona de Aragón⁷⁷. Disponemos de dos privilegiados campos de observación en las tropas a cargo de dos destacados nobles valencianos, el *coper* y *governador* del reino Eiximén Pérez de Corella durante la guerra con Castilla (entre octubre de 1429 y mayo de 1430), y el *camarlenc* Ramon Boil en este conflicto (mayo de 1430) y en las campañas italianas de 1441 y 1446. Si con los efectivos de Corella podemos abordar las transformaciones que provoca la continuidad de la guerra en una compañía militar, de cara a la cohesión y persistencia de la misma, las tropas de Boil nos permiten efectuar una comparación entre el modelo de compañía profesional en las operaciones hispánicas y en las campañas italianas, poniendo de relieve cuál era la organización característica de las escuadras o contingentes de tropas a cargo de los capitanes y comandantes del ejército real en Italia. En ambos casos analizamos nutridos contingentes de caballería formados por la agregación de un conjunto de pequeñas y medianas comitivas de combatientes. Compañías de ese tipo o escuadras del ejército eran, de hecho, entidades flexibles que se articulaban y desarticulaban en función de la demanda

⁷⁶Al respecto, a partir del análisis de una compañía profesional italiana, la de Micheletto Attendolo entre 1425 y 1448, véase el estudio de DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia di ventura...”, cit”, especialmente, pp. 270, 272 y 274-275.

⁷⁷El término *condottiere*, fuera del ámbito italiano, es perfectamente utilizable como sinónimo de militar profesional, *vid.* XHAYET, C., “Raes de Heers, un Condottiere liégeois du XV^e siècle”, *Le Moyen Âge*, 93, (1987), pp. 409-442.

militar, según la duración de las operaciones armadas o las necesidades organizativas en campaña. El tamaño y cohesión de esas compañías y/o escuadras al mando de nobles cortesanos, experimentaría variaciones constantes a lo largo de las diferentes operaciones de un conflicto. Se puede decir que el grado de cohesión, permanencia y continuidad de esas compañías y contingentes de gente de armas dependía, en último extremo, de la recurrencia de la guerra y, con ella, de la emergencia de estructuras militares más estables y del nivel militarización de sus nobles y capitanes. A partir de las compañías a analizar de Corella y Boil podemos aproximarnos, precisamente, a cuál era el modelo de compañías profesionales en los ejércitos de la Corona de Aragón y cómo evolucionó a lo largo de las campañas del Magnánimo paralelamente a emergencia de tropas permanentes

Comencemos con las tropas a cargo de Corella durante la guerra con Castilla. Entre octubre de 1429 y mayo de 1430 Eiximén Pérez de Corella, *coper* real y *governador* del reino de Valencia, estuvo al mando de nutridos contingentes (500-250 hombres), incluyendo su comitiva personal (25-50 hombres): en el frente valenciano del conflicto en octubre de 1429 capitaneó 500 hombres a caballo en 100 pequeñas comitivas⁷⁸, en enero de 1430 en la campaña contra las posesiones aragonesas del conde de Luna dirigió 250 hombres a caballo en 36 grupos armados⁷⁹, efectivos, por los que prestaba *mostra* en mayo⁸⁰ y eran nuevamente asoldados para defender las fronteras valencianas. A partir del medio millar de combatientes a caballo que capitaneó entre octubre y diciembre de 1429, que protagonizaron una contraofensiva en el sur del reino frente a los ataques castellanos, la administración real logró mantener bajo mando de Corella para el resto del conflicto un contingente permanente de 250 combatientes a caballo. Es precisamente esa compañía de 250 hombres hacia donde debemos dirigir nuestra atención si queremos conocer quiénes eran los caballeros y hombres de armas líderes de comitivas que sirvieron a las órdenes del citado noble y cuál era la estructura de su contingente.

Dos caracteres destacan sobremanera en la compañía de gente de armas que comandó Corella durante el primer semestre de 1430, que confirman su carácter de tropas profesionales. En primer lugar, la continuidad de los efectivos ya que se mantienen los mismos capitanes o líderes de comitivas, buena parte de los cuales sirven regularmente en los

⁷⁸ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 49 r.- 59 r., en esa campaña su comitiva personal era de 25 hombres a caballo.

⁷⁹*Ibid.*, nº 8.778, fols. 60 v.-63 r.; nº 9.386, fols. 60 r. - 62 v., en enero su comitiva personal fue de 51 hombres a caballo, 41 hombres de armas y 10 *patges*.

⁸⁰AMV, PC, yy-14, fol. 52 r.- 57 v., su comitiva personal era entonces de 48 caballos, 43 combatientes y 5 *patges*, efectivos que se ampliarían a 69 caballos, entre 55 hombres de armas y 14 *patges*: ARV, MR, nº 8.778, fol. 113 r.

ejércitos, al documentarlos en anteriores (1429) o posteriores (1432) operaciones militares; y en segundo lugar, el escaso peso de las redes clientelares del propio Corella en la organización de los efectivos ya que la estructura del contingente es cercana a la del propio ejército real, con un destacado peso de los integrantes de la Casa Real en el aporte de combatientes.

Efectivamente, la estabilidad de las tropas a su cargo, asegurada y mantenida por el monarca, es un primer índice de la naturaleza profesional de la compañía armada. Entre enero y mayo de 1430 participan prácticamente los mismos caballeros, donceles y ciudadanos a cargo de hombres a caballo, aunque los combatientes aparecen organizados en un diferente número de pequeñas o medianas comitivas armadas. El contingente de Corella es, con todo, un parte de las tropas que bajo su capitán participaron en la contraofensiva contra los castellanos en el sur del reino entre octubre y diciembre, y que a instancias del rey se mantuvo cohesionada a partir de diciembre: a la finalización de dichas campañas, el monarca había ordenado a Corella que acantonase sus fuerzas en la frontera con Castilla (Chiva y Buñol) requiriéndole que *per res no us metessets en la ciutat de València ne prop de aquella per no dar ocasió de predre o desviar la vostra gent d'armes*⁸¹. Las tropas las reservaba el rey para el frente aragonés y, en concreto, para el frente interior abierto con la sedición pro-castellana del conde de Luna, por lo que requirió al tesorero real que pagase la soldada de dos meses a la gente de armas de Corella, a quien ordenaba movilizarse hacia Aragón⁸². Y así, entre los días 13 y 23 de enero, como consta en las *cèdules* de la tesorería, se contrató en la ciudad de Valencia la soldada de dos meses de servicio a 36 líderes de comitivas armadas que aportaban 250 hombres a caballo, efectivos que Corella dirigió⁸³. Finalizado en abril de 1430 su servicio en tierras aragonesas -en la campaña contra los castillos del conde de Luna-, es de nuevo la administración real la que vela por la permanencia y estabilidad de las tropas cuando regresan a tierras valencianas. Y para ello era necesario asegurar la continuidad en los pagos: la tesorería real libró a Corella un *socorriment de sou* como capitán los 250 hombres a caballo

⁸¹Orden real dada en Sant Mateu el 18 de diciembre: ACA, CR, nº 2.792, fol. 43 r.

⁸²El monarca ordenaba al tesorero el 26 de diciembre que pagase la soldada a 200 caballos que necesitaba, tal como había informado al gobernador Corella, a quien comunicó al día siguiente que partiese con esas tropas a su servicio, dejando a buen recaudo las guarniciones de la frontera valenciana. Sin embargo dificultades financieras retrasaron el pago y partida de las tropas por lo que el Magnánimo, necesitado con urgencia de la gente de armas para ocupar los castillos del conde de Luna, tuvo que requerir en reiteradas ocasiones a lo largo de la primera quincena de enero tanto al tesorero como a Corella que partiesen las tropas, *vid.* ARV, RC, nº 233, fols. 25 v. - 34 r.

⁸³*Ibid.* MR, nº 9.386, fols. 60 r. - 62 v. Por los asientos contables de la Tesorería, donde constan los *patges* que formaban parte de cada una de esas pequeñas comitivas, conocemos que el total de la compañía al mando de Corella fue de 296 caballos, 249 hombres a caballo y 47 *patges*: *Ibid.*, nº 8.778, fols. 60 v. -63 r.

*per ço com havien complit lur sou e que no.s scampassen, ans stiguessen aplegats tro a tant que'ls fos donat més sou*⁸⁴. Los nuevos pagos de soldada (*més sou*) los recibirían al mes siguiente. Los diferentes hombres a caballo de Corella eran contratados por los diputados del brazo real en Valencia, asegurando su servicio durante tres meses más, el 7 de mayo tras haber prestado la debida *mostra* ante el *escrivà de ració* y los diputados. Ese día las tropas, 247 caballos, aparecían organizadas en tan sólo 16 comitivas armadas⁸⁵. Los 16 capitanes de comitivas de las tropas de Corella en mayo de 1430 los recogemos en el CUADRO 3, donde señalamos su vinculación con la Casa Real, su origen geográfico, tal y como consta en las *mostres*, así como el número de caballos (entre combatientes y *patges*) que lideran.

CUADRO 3.

La compañía de Eiximén Pérez de Corella en la guerra con Castilla (1430)

Líder de comitiva	Origen	Nº caballos
<i>mossèn</i> Luis de Aversa, caballero de Casa Real	napolitano (<i>italia</i>)	8
<i>mossèn</i> Jaume Bonfill	atalán (de Barcelona)	20
<i>mossèn</i> Joan Carbonell	Valencia	8
<i>en</i> Lluís Carbonell	Valencia	4
<i>en</i> Gabriel Cardona	Valencia	11
<i>mossèn</i> Pere Ciscar, <i>alguzir</i> real	Valencia	48
<i>noble mossèn</i> Eiximén Pérez de Corella <i>cooper</i> real	Valencia	48
<i>en</i> Guerau Domènech	Xàtiva	14
<i>en</i> Bernat Ferrer	Valencia	8
<i>mossèn</i> Jaume March	atalán (de Barcelona)	6
<i>en</i> Berenguer Peiró	Valencia	8
<i>en</i> Jaume Piera	Valencia	4
<i>en</i> Joan Plà	Valencia	4
<i>mossèn</i> Ramon Soler, <i>cambrer</i>	Valencia	19
<i>mossèn</i> Jaume Tolsà	Valencia	34
<i>en</i> Guillem Vives	atalán (de Roselló)	13
Fuente: AMV, PC, yy-14, fols. 52 r. – 57 v.		

Los 16 ya constan en enero de 1430 a cargo de combatientes, cuando, recordemos, eran 36 los capitanes a su servicio. Los otros 20 líderes de comitivas que figuran en enero de 1430, la mayoría, 12 de ellos, figuran en el contingente de mayo integrados en diferentes

⁸⁴De 5.500 ss. :ARV, MR. nº 8.778, fol. 113 r.; *Ibid.*, nº 9.386, fol. 85 v.

⁸⁵En concreto en las *mostres* las tropas de Corella suman 192 hombres a caballo y 55 *patges*: AMV, PC, yy-14, fol. 52 r.-57 v. A ellas hay que añadir un contingente que también lideraba personalmente Corella que no se incluyó en la *mostra* y que sumaba 55 combatientes a caballo y 14 *patges*, que fue sufragado directamente por la Tesorería real el 16 de mayo a través de letras de cambio giradas desde Barcelona a cuenta de peñoras sobre joyas del rey (ARV, MR, nº 9.386, fol. 105 r., *Ibid.*, nº 8.778, fol. 113 r.). En total pues, las tropas capitaneadas por Corella a partir de mayo fueron 247 hombres a caballo y 69 *patges*, 316 caballos.

comitivas, las del propio Corella y la de Pere Ciscar, Ramon Soler, Jaume Tolsà, Joan Bonfill y Guillem Vives. En la personal de Corella de 48 caballos participa *mossèn* Pere Daviu⁸⁶ quien consta en enero con 5 hombres a caballo⁸⁷; en la comitiva de Pere Ciscar vemos a *en* Francesc Soler y *en* Vicent Eiximeno⁸⁸, quienes constan en enero a cargo de 4 hombres a caballo cada uno⁸⁹; en el grupo de Ramon Soler figuran *en* Roger de Brusca, *panicer* real, *en* Joan de Natera y *mossèn* Jaume Romeu, *cambrer*⁹⁰, quienes constan en enero a cargo de 8, 5 y 15 hombres a caballo respectivamente⁹¹; en la comitiva de Jaume Tolsà consta *mossèn* Ramon Tolsà⁹² quien en enero lidera 10 hombres a caballo⁹³; con el caballero barcelonés Joan Bonfill consta el setabense *en* Berenguer Català⁹⁴ quien lidera en enero 10 hombres a caballo⁹⁵; finalmente en el grupo armado del rosellonés Guillem Vives vemos al ampurdanés Arnau de Millars y al valenciano Galeas Bondia⁹⁶, los cuales aportan en enero 4 y 3 hombres a caballo respectivamente⁹⁷. En ambos pagos de soldada, enero y mayo de 1430, como ocurriría con cualquier otra compañía profesional, los combatientes a caballo se han asociado en diferentes y reducidos grupos armados, demostrando, en último extremo, la flexibilidad de la propia compañía cuya articulación exterior en pequeñas compañías se adapta y varía en función de las necesidades organizativas y militares, manteniendo como principal nexo de la continuidad de su servicio la vinculación contractual con el capitán, percibiendo regularmente pagos de soldada⁹⁸. La presencia estable a las órdenes de Corella de todos aquellos que lideran combatientes así como la propia existencia de la compañía deriva, en gran medida, de la continuidad de la guerra y, con ella, de la necesidad de la monarquía de mantener operativo en tierras valencianas un nutrido contingente de gente de armas conformado mayoritariamente por combatientes profesionales.

⁸⁶AMV, PC, yy-14, fol. 52 r.

⁸⁷ARV, MR, nº 9.386, fol. 62 v.

⁸⁸AMV, PC, yy-14, fol. 54 r.

⁸⁹ARV, MR, nº 9.386, fols 62 r.-v.

⁹⁰AMV, PC, yy-14, fols. 55 v. – 56 r.

⁹¹ARV, MR, nº 9.386, fols. 60 v.- 61 r.

⁹²AMV, PC, yy-14, fol. 57 r.

⁹³ARV, MR, nº 9.386, fol. 61 v..

⁹⁴AMV, PC, yy-14, fol. 56 v.

⁹⁵ARV, MR, nº 9.386, fol. 62 v.

⁹⁶AMV, PC, yy-14, fol. 56 r.

⁹⁷ARV, MR, nº 9.386, fol. 60 v.

⁹⁸Como también constata Mario DEL TREPPO en la compañía de Michelle Attendolo, id. “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali...”, cit”, p. 262-26, 274-275.

En este sentido también hay que pensar que la mayoría de los líderes de comitivas que nutren las tropas de Corella, 25 de los 36 los documentamos regularmente en los ejércitos: todos ellos vienen sirviendo al rey desde el inicio del conflicto con Castilla en el verano de 1429 e incluso 15 de ellos podemos verlos en la expedición de 1425 o en la armada de 1432. La compañía de Corella no la integran, pues, caballeros, donceles y ciudadanos que militan ocasionalmente en las guerras reales, sino más bien capitanes y hombres de armas que se movilizan a las armas habitualmente. Entre quienes vemos tanto en las campañas hispánicas como en la armada de 1432, encontramos una destacada representación de los linajes valencianos más militarizados: el propio Eiximén Pérez de Corella, así como Pere Ciscar, Francesc Despuig, Bernat Ferrer, Jaume Romeu, Ramon y Francesc Soler y Jaume y Ramon Tolsà. Algunos de ellos, así como otros incluidos en sus comitivas o a cargo de sus propios efectivos, forman parte de la Casa Real: a parte del propio Corella, *coper*, se trata del *alguzir* Pere Ciscar, los *cambrers* Ramon Soler, Jaume Romeu y Francesc Ciscar, así como el caballero italiano de la casa real Luis de Aversa y el *panicer* Roger de Brusca. Ese colectivo de integrantes de la Casa Real tiene un destacado peso en la compañía ya que aporta cerca de la mitad de los efectivos a caballo de la misma (123 de los 247 caballos, el 49'7 %). Al lado de ellos destaca, igualmente, la presencia de dos caballeros y un doncel catalanes (Jaume March, Joan Bonfill y Guillem Vives) que también militaban en el ejército desde el inicio del conflicto.

Pero, más aún, una muestra más de la presencia de combatientes profesionales que vienen formando parte del ejército real es la concentración de hombres de armas de otros territorios de la Corona así como extranjeros en la compañía de Corella, algo que también vemos en las tropas Ramon Boïl: en las *mostres* de 1430 Corella y Boïl, los principales cortesanos y comandantes valencianos del ejército, concentran el 65 % de los hombres a caballo no valencianos registrados en las mismas; las tropas de Corella en concreto, agrupan a la mitad de combatientes a caballo no valencianos presentes en las *mostres*, 50 de los 111⁹⁹.

En definitiva, podríamos decir que la estructura de la compañía de Corella, con un grupo de caballeros cortesanos, mayoritario en su aportación de efectivos, completado con otros capitanes y líderes de comitivas de muy diversa procedencia, reproducía, por bien que a pequeña escala, la propia organización del ejército de caballería del rey en sus campañas hispánicas ya que en buena medida emanaba de éste. En su formación no se habían movilizad o tanto las redes clientelares de Corella como la articulación a su servicio y a

⁹⁹Sobre la procedencia geográfica de los hombres a caballo de las *mostres* de 1430 remito al capítulo IX, epígrafe 1.2.

instancias del rey de caballeros, donceles, ciudadanos y hombres de armas que servían regularmente en el ejército. Una compañía la de Corella que, no obstante, sólo perduró durante la guerra con Castilla cuando se formó y fue estratégicamente movilizada por el rey en todos los frentes del conflicto: fue tomando cuerpo a inicios de 1430, cuando el rey ordenó la movilización de combatientes hacia Aragón de los restos que habían protagonizado la contraofensiva contra los castellanos en el sur del reino de Valencia; participó en la breve campaña de dos meses en tierras aragonesas contra los castillos del conde de Luna, se mantuvo cohesionada merced al regular pago de soldadas y se renovó su servicio durante tres meses más, siendo empleada en guarniciones de la frontera valenciana y para el propio frente aragonés en el verano de 1430: parte de la gente de armas era acantonada en diferentes localidades camino de la frontera con Castilla entre fines de mayo y junio de 1430, como en Llíria, donde permaneció inicialmente Corella y el conjunto de las tropas, o en Ademuz¹⁰⁰. La gente de armas al mando de Corella se trataba, no obstante, de un embrión de compañía profesional estable ya que sólo podría haber evolucionado hacia una compañía al estilo de las fuerzas de los *condottieri* italianos, dotada de mayor cohesión y regularidad, como la de Michele Attendollo Sforza¹⁰¹, si hubiese persistido la situación de guerra sobre tierras valencianas y la demanda de tropas por parte del Estado, así como su capacidad financiera, hubiese hecho necesaria la emergencia de tropas estables. Era, con todo, a pesar de su efímera existencia, una compañía estructuralmente diferente al común de las compañías nobiliarias de gente de armas, articuladas entre las clientelas y el mercado¹⁰².

Precisamente en el caso de las tropas capitaneadas por el noble Ramon Boïl podemos profundizar en las compañías profesionales de los ejércitos del Magnánimo en las campañas hispánicas y en las italianas. Podemos comparar sus caracteres y evolución ya que para Ramon Boïl, *camarlec* real y quizás el profesional más reputado del ejército de Alfonso V, disponemos de tres nóminas de capitanes y hombres de armas que sirvieron bajo su mando: en

¹⁰⁰El rey ordenó a Corella el 14 de mayo que concentrase sus tropas en la villa de Llíria, a la espera de órdenes reales: *és intenció nostra que ab tota la vostra gent hajats per aleugament o guarnisó la vila de Llíria, [...] no us mogats d'aquí, ans façats prest ésser a punt ab tota la dita gent per a tota hora e quant vos manassem venir a nós*: ARV, RC, nº 233, fol 65 r. Allí permaneció durante todo el mes y nombró a dos integrantes de su compañía, el barcelonés *mossèn* Joan Bonfill y el setabense *en* Berenguer Català, *capitans* de la villa y su término, quienes quedaron al mando de 50 caballos, como se certifica en el cuadernillo titulado *Los actes fets per lo governador mossèn Eiximén Pérez de Corella essent en la vila de Liria ab la gent d'armes*: *Ibid.*, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fols. 75 r.- 80 v. Otras fuerzas de su comitiva personal (45 caballos) se concentraron en la villa de Ademuz, donde debían permanecer por su proximidad al frente principal en la frontera castellano-aragonesa, como informaba el rey el 22 de mayo *car en cas que vós hajats a venir per a jornada de batalla, hi seran en vint o almenys de hores per a exir a l'encontre*: *Ibid.*, RC, nº 233, fol. 66 v.

¹⁰¹DEL TREPPO Mario, "Gli aspetti organizzativi, economici e sociali...", cit

¹⁰²Véase más arriba capítulo VIII.

primer lugar las tropas que capitaneó en la guerra con Castilla en mayo de 1430, tal y como constan en las *mostres*, 115 caballos (86 combatientes y 29 *patges*) en 11 comitivas¹⁰³ que podemos poner en relación con su anterior presencia armada, en 1425 en las tropas del conde de Luna en 1425; en segundo lugar la *escuadra* del ejército que consta que dirigía en octubre de 1441, en total 189 caballos (63 lanzas) en 25 pequeñas compañías¹⁰⁴; y finalmente en tercer lugar la *escuadra* con la que partió en octubre de 1446 hacia Milán, 2.137 caballos (713 lanzas y 1 tercio de lanza) en 60 grupos armados¹⁰⁵. En la medida en que conocemos quiénes sirvieron a sus órdenes a lo largo de 16 años en diferentes teatros bélicos y contextos organizativos del propio ejército real, podemos analizar hasta qué punto asistimos a la estabilización de una compañía de Boïl. Ya sea en las campañas hispánicas (1425-1430) o en las italianas (1441-1447), el interrogante que podemos plantearnos es en qué medida permanecen a su servicio un mismo colectivo de capitanes y hombres de armas.

Comencemos con la compañía de la guerra con Castilla. La relación de capitanes y hombres de armas a cargo de Ramon Boïl de mayo de 1430 es la única nómina de tropas a su cargo que podemos examinar durante el citado conflicto, a diferencia de las tropas de Corella. Pero Ramon Boïl ya venía participando en la guerra desde su inicio y de forma muy activa, sirviendo en el verano de 1429 en las entradas a Castilla de junio y de agosto-septiembre con 25 hombres de armas¹⁰⁶ y destacándose en contraofensivas contra los castellanos desde tierras valencianas en los primeros meses de 1430, donde consta que protagonizó una cabalgada contra Iniesta al frente de 70 hombres a caballo acompañado por otros nobles valencianos¹⁰⁷. Es, pues, más que probable que, al igual que vimos con Corella, buena parte de los 11 nobles, caballeros y hombres de armas que le aportaban los 115 caballos (86 combatientes y 29 *patges*) con los que figura en mayo ya militasen con él desde comienzos de año. Esos 11 capitanes de sus tropas los recogemos en el CUADRO 4, incluyendo su procedencia geográfica, tal y como consta en las *mostres*, sus oficios, si los tienen, en la *domus regia*, la administración real y urbana, así como el número de caballos a cargo de cada uno.

¹⁰³AMV, PC, yy-14, fols. 62 v. -67 v.

¹⁰⁴ARV, MR, nº 9.402, fol. 153 v. - 154 r..

¹⁰⁵*Ibid.*, nº 9.407, fol. 193 v. -195 r.; nº 8.791, fols. 248 v. - 250 r.

¹⁰⁶En la primera *entrada* a Castilla de junio militó con 25 hombres a caballo y 10 *patges*, efectivos que le renovó el tesorero para la expedición de agosto: ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 46 v, *Ibid.*, nº 8.777, fol. 72 r.

¹⁰⁷El 8 de marzo el noble Ramon Boïl acompañado por el noble Antoni de Vilaragut y el caballero Joan Tolsà al frente de entre 70-65 caballos y unos 200 infantes, atacaron la localidad conquense de Iniesta, llevándose un gran botín de ganado: *Crónica de Pere Maça...*, cit, pp. 58-59; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. XIX, cols. 854-855; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, lib. XIII, pp. 768-769.

CUADRO 4.

La compañía de Ramon Boil en la guerra con Castilla (1430)

Líder de comitiva	Origen	Nº de caballos
<i>noble en</i> Pere Boil, noble en	Valencia	7
<i>noble mossèn</i> Ramon Boil <i>camarlenc</i>	Valencia	18
<i>mossèn</i> Pere Cabanyelles, <i>justicia criminal</i> de Valencia	Valencia	12
<i>noble mossèn</i> Rodrigo Díez	Valencia	34
<i>mossèn</i> Miquel Julià	Valencia	9
<i>en</i> Gabiel Monçò	Valencia	4
<i>mossèn</i> Martí Pardo, <i>governador</i> de Ibiza	Valencia	4
<i>en</i> Francesc Ros, <i>talladorer</i> real	Valencia	3
<i>mossèn</i> Ausiàs Rotlà	Xàtiva	8
<i>mossèn</i> Bernat Ramon Sanç	Xàtiva	8
<i>noble en</i> Galceran Vilanova	Valencia	8
Fuente: AMV, PC, yy14, fols. 62 v. – 67 v.		

Para comprender la estructura y formación de la presente compañía, a falta de una nómina previa durante el conflicto, hemos de recurrir al contingente en el que concurrió Ramon Boil durante la expedición a la frontera castellana del verano de 1425, la tropas del conde de Luna. Así, en primer lugar, destaca el hecho de que Ramon Boil se moviliza en 1430 con nobles, caballeros o familiares de éstos con los que ya participó cinco años antes. Vemos así cómo tres linajes al servicio del conde de Luna (Cabanyelles, Díez y Pardo) en 1425, participan conjuntamente a Ramon Boil también en 1430¹⁰⁸: entre los Díez vemos en 1425 al noble Manuel Díez¹⁰⁹ y ahora en 1430 a sus hijos, Rodrigo Díez, a cargo de una comitiva, y Gaspar Díez, formando parte de la misma¹¹⁰; entre los Pardo en 1425 participan el caballero Pere Pardo y sus hijos Lluís y Joan Pardo¹¹¹, mientras que en la presente nómina vemos al sobrino y primo de ambos, Martí Pardo¹¹²; finalmente tanto en 1425 como en 1430 concurre el caballero Pere Cabanyelles¹¹³. Al igual que Pere Cabanyelles, es más que probable que Rodrigo y Gaspar Díez así como Martí Pardo también participasen en 1425, integrando las

¹⁰⁸Como ya tuvimos ocasión de analizar en el capítulo VIII, epígrafe 1. Recordemos que Ramon Boil era *camarlenc* del conde y dirigía las *companyies* de su casa.

¹⁰⁹ARV, GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 3 v.

¹¹⁰AMV, PC, yy-14, fol. 62 v.

¹¹¹ARV, GOV, nº 2.798 mano 3, fol. 3 v.; ACA, CR, nº 2.797, fol. 38 v. Pere Pardo era en 1425 *alcayt* del castillo de la ciudad de Segorbe, la principal posesión valenciana del conde, oficio que heredó Lluís Pardo en 1426.

¹¹²AMV, PC, yy-14, fol. 66 v. Martí Pardo ejerce entonces el oficio de *governador* de Ibiza.

¹¹³ARV, GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 3 v., 5 v.; AMV, PC, yy-14, fol. 64 r. Pere Cabanyelles había sido *majordom* del conde de Luna y ejercía ese año 1430 el oficio de *justicia criminal* de Valencia.

comitivas de sus parientes aunque no lo hayamos podido documentar al carecer de nóminas de estas. Por ello podríamos decir que en el contingente que dirige Ramon Boïl en 1430 participan nobles y caballeros o familiares de estos, que ya han sido sus compañeros de armas en anteriores ocasiones, en la expedición de 1425 pero también, y más que probablemente, en la armada hacia Nápoles de 1424 que capitaneó el conde de Luna¹¹⁴. Todos ellos compartían el servicio al conde de Luna por lo que en ausencia de éste, su presencia conjunta en 1430 nos indica que se movilizan nobles y caballeros que regularmente participan como compañeros de armas y podrían formar o haber formado una compañía dotada de cierta estabilidad: de hecho, las comitivas de Rodrigo Díez, Pere Cabanyelles y la personal del propio Ramon Boïl son las más numerosas y junto con los hombres de Martí Pardo suponen más de la mitad de los efectivos (64 de los 115 caballos) del contingente de 1430; parte de esos combatientes podrían haber participado conjuntamente con anterioridad.

Ahora bien, al lado de esos efectivos también vemos cómo se ponen en funcionamiento para articular la compañía de Ramon Boïl los mecanismos característicos en la formación de grupos armados nobiliarios. Por un lado las clientelas, ya que participan familiares de Ramon Boïl como los nobles *en* Pere Boïl, señor de Manises¹¹⁵ y *en* Galceran de Vilanova¹¹⁶, así como tres parientes Boïl (Lluís, Jaume y Ramon Castany) en la comitiva personal del propio Ramon¹¹⁷. Pero también, por otro lado, el mercado, ya que acuden a enrolarse al servicio de Boïl miembros de destacados linajes de la segunda ciudad del reino (Xàtiva) como Ausiàs Rotlà, hijo del *lochtinent de governador* local (Joan Rotlà) y Bernat

¹¹⁴Aunque no se conservan fondos documentales sobre la armada de 1424, todo apunta a la presencia de nobles y caballeros de la clientela del conde de Luna quien capitaneó la misma, expedición que liberó al infante Pedro y conquistó la isla tunecina de Kerkenna en el verano y otoño de 1424, *vid.* RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *cit.*, p. 153-156. Un indicio de la participación de caballeros de casa del conde entre ellos el propio Ramon Boïl sería, por ejemplo, la ausencia de referencia alguna en las cuentas de la Tesorería real de ese año a Ramon Boïl, quien recordemos que paralelamente a ser caballero de casa del conde de Luna, era también *cooper* del rey.

¹¹⁵AMV, PC, yy-14, fol. 66 v. Pere Boïl pertenece a la rama de los Boïl señores de Manises, y es, por tanto, primo lejano del propio Ramon Boïl, quien pertenece al tronco de los Boïl señores de Bétera, Masanasa y Masamagrell. Sobre el linaje Boïl en general y sobre el tronco de Manises, véase respectivamente: ARV, FGC, Boïl; SAN PETRILLO, Barón, *El Doble Sepulcro de los Boil*, Valencia, 1920; CORTÉS, Josepa, “Els Boil de la Scala, una historia de familia”, *Batlia*, 9, (1985), pp. 6-23.

¹¹⁶AMV, PC, yy-14, fol. 64 v. Galceran de Vilanova es pariente lejano de Ramon Boil ya que la madre de éste, Violant de Montagut, sería hermana de Vidal de Vilanova y Montagut, abuelo de Galceran de Vilanova.

¹¹⁷Desconocemos la filiación de Lluís Boïl, Jaume Boïl y Ramon Castany de Boïl quienes forman parte de la comitiva personal de Ramon Boïl como hombres de armas (*Ibid.*, fol. 64 r., 67 r.-v.); su ausencia en las nóminas nobiliarias en convocatorias a Cortes y en la tacha fiscal de 1430 nos hace sospechar que se trataría, probablemente, de bastardos o parientes menores del linaje aunque también, alguno de ellos podría ser un simple servidor doméstico que hubiesen adoptado el patronímico Boil.

Ramon Sanç¹¹⁸; se trata de caballeros setabenses que ya vendrían participando en la guerra desde su inicio, acordados directamente en el ejército real o integrados en otras compañías¹¹⁹.

La compañía de Ramon Boïl en 1430 estaría organizada, en cierta medida, por un contingente profesional de antiguos compañeros de armas, que supondría el centro de la misma, que se vería complementado con la movilización de parientes del capitán y caballeros enrolados al efecto, es decir con el recurso a la clientela y al mercado. En su conjunto, en las tropas de Boïl en 1430 participan nobles y caballeros de linajes (Cabanyelles, Díez, Pardo, Rotlà y Tolsà) que participan regularmente en los ejércitos reales y que, de hecho, veremos prolongar sus servicios, a ellos o sus parientes, en la armada de 1432 y, sobre todo, en las campañas italianas del rey. Unos (Cabanyelles, Díez, Pardo) constan al lado de Boïl desde 1425, sin descartar que ya concurriesen antes (1420, 1424), mientras que para otros, como los setabenses Rotlà y Sanç, su movilización en la guerra con Castilla y el entorno de Ramon Boïl supone el comienzo de su profesionalización armada. Determinar hasta qué punto los representantes de esos linajes que se integran habitualmente en los ejércitos reales conservan o no su vinculación con Ramon Boïl durante las campañas napolitanas, nos puede indicar cómo estaban organizadas las tropas que dirigió Boïl durante las mismas que, al igual que el conjunto del ejército real, experimentaron destacadas transformaciones que conviene examinar.

Ramon Boïl tuvo una notabilísima participación armada en las guerras italianas del Magnánimo: marchó en la armada de 1432, donde era capitán de galera y comandaba 16 combatientes¹²⁰ y, tras ser nombrado *visrrey* de Nápoles en 1433¹²¹, intervino de forma activa como comandante de *escuadras* o secciones del ejército o a cargo de nutridos contingentes, en todas las operaciones de conquista entre 1437-1442¹²²; finalizada la misma se convertiría en

¹¹⁸*Ibid.*, fol.64 v., 65 r..

¹¹⁹Bernat Sanç ya servía en el ejército real desde al menos agosto de 1429, cuando el monarca le concedía un *guiatge*, y lo podemos ver junto con el también caballero de Xàtiva Francesc Despuig comandando 8 hombres a caballo y 2 *patges* en la campaña contra los castillos del conde de Luna bajo las órdenes de Corella: ARV, GOV, nº 2800, mano 2, fol. 7 r.; *Ibid.*, MR, nº 8.778, fol. 62 v.; nº 9.386, fol. 62 r. Por su parte, el caballero Ausiàs Rotlà aunque no lo hayamos podido documentar acompañaría, sin lugar a dudas, a su padre Joan Rotlà, *governador* local en Xàtiva, quien tuvo un claro protagonismo en las campañas del frente valenciano de la guerra a partir de finales del verano de 1429, *vid. Crònica de Pere Maça...*, *cit.*, pp. 57-58.

¹²⁰Esos eran los efectivos por los que recibió soldada (8 *hòmens d'armes* y 8 *pillarts*): ARV, MR., nº 8.785, fol. 54 v. y ACA, MR, nº 422, fol. 149 v.

¹²¹ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. VI, lib. XIV, p. 55.

¹²²Como en 1439 en la defensa de la sitiada fortaleza de Castellnouvo en la propia ciudad (*Ibid.* lib. XIV, pp. 195 y 198-99; MINIERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso di Aragona...", *cit.*, pp. 20-24); en la rendición de Aversa en 1440 siendo nombrado *visrrey* y *capità* de su castillo (ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, *cit.*, vol. VI, pp. 209-211); o en la toma definitiva de Nápoles en 1442 donde, junto con los también nobles cortesanos

visrrey de los Abruzos, dirigiría regularmente amplios contingentes combatiendo a Sforza en la marca de Ancona y sería enviado a partir de 1446 al centro y norte de Italia en apoyo de los aliados del Magnánimo¹²³. Al igual que otros nobles y caballeros cortesanos, pero en su caso con mayor relevancia por su actuación como *condottiere* del rey, Ramon Boil fue protagonista activo del proceso de organización de tropas de caballería permanentes al servicio del monarca. Las fuentes disponibles, los registros de contabilidad de la tesorería y las *cèdules* de la misma, nos permiten examinar las tropas que comandaba en 1441 y 1446, en vísperas de la conquista de Nápoles y en su marcha hacia Milán, dos momentos representativos de su dilatada carrera así como de la progresiva articulación de contingentes estables de gente de armas.

Comencemos con la *escuadra* que dirigía en octubre de 1441, durante las operaciones contra una de una serie de fortalezas (Pico, Pontecorvo, Roccagiuglema, Roccavindola) próximas a Nápoles, en vísperas del inicio de su asedio definitivo. En la segunda quincena de octubre de ese año parte del ejército real, 1.106 caballos (368 lanzas y 2 tercios de lanza), estaba desplegado en el asedio del castillo de Pontecorvo y se presentaba organizado en siete escuadras, una de ellas la de Ramon Boil: cinco escuadras las dirigían otros tantos nobles cortesanos (Guillem Ramon de Montcada, Berenguer d'Erill, Lope Jiménez de Urrea, Ramon Boil y Pedro Cardona) y dos estaban al mando de dos nobles napolitanos leales (Marino Caracciolo y Orso Orsinis). La escuadra del *camarlenc* Ramon Boil, con 189 caballos (63 lanzas), era la segunda en tamaño tras la comandada por el también *camarlenc* Pedro de Cardona¹²⁴. Las tropas dirigidas por el *capesquadra* Ramon Boil las aportaban 25 capitanes o

Eiximén Pérez de Corella y Lope Jiménez de Urrea, consta como uno de los *principales en ordenar el combate y en la orden que se tuvo de la gente: Ibid.* lib. XV, p. 256; ARV, MR, nº 9.403, s.f.

¹²³En la batalla de Carpenone -28 de junio de 1442- contra el *condottiere* Caldora, rebelde de las filas del rey, comandó una de las secciones principales del ejército (ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, lib. XV p. 259). Ese mismo año, en noviembre, el rey lo ponía al frente de nada menos que 1.500 caballos (500 lanzas) y 500 infantes para la defensa de los Abruzzos y para ocupar las posesiones fronterizas de Sforza, territorio en el que lograría conquistar, en 1443, el castillo de Teramo: ARV, GOV, nº 2.403, mano 2, fol. 139 v.; MADURELL MARIMON, Jose M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, docto. 162, p. 216; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. VI, lib. XV, p. 267; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 318.. Como jefe de las tropas reales en la Marca de Ancona desde 1443 le correspondió conquistar el último reducto de Sforza en el reino, el castillo de Civitella en octubre de 1445. A partir de octubre de 1446 el monarca lo envió en auxilio del duque Visconti, aliado del rey, y desde entonces su actuación es la de un auténtico *condottiere* del rey al servicio de otros príncipes italianos (Milán, el duque de Ferrara). Sobre su relevante papel en todas estas operaciones remito al capítulo VI, epígrafe 6, donde examinamos las campañas del periodo 1443-1446; véase también RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 318; SÁIZ, Jorge, “Los capitanes de Alfonso el Magnánimo...”, cit”, pp. 992 y 1.008.

¹²⁴La escuadra del *camarlenc* Pedro de Cardona es la de mayor tamaño con 279 caballos en 32 comitivas, le seguía la de Ramon Boil, 189 caballos en 25 comitivas. Tras ellas, las cinco restantes ordenadas por dimensiones eran: la de Merino Caracciolo, conde de Sant Angelo (151 caballos en 18 comitivas), Lope Jiménez de Urrea, *camarlenc* (131 caballos en 19 comitivas), el conde Orso Orsinis, *gran canceller* del reino (115 caballos, 18 comitivas), Guillem Ramon de Montcada, conde de Aderno, *camarlenc* (100 caballos, 12 comitivas) y Berenguer

líderes de otras tantas pequeñas comitivas de lanzas, incluido el propio Boïl, quienes aportaban una media de 2 lanzas cada uno. Todos ellos los recogemos en el CUADRO 5 donde indicamos su oficio en la Casa Real, de tenerlo, su procedencia geográfica así como el número de lanzas a su cargo, y los presentamos en el orden en que constan en el asiento de pago de la tesorería.

CUADRO 5

La compañía o escuadra de Ramon Boïl en las campañas finales de conquista de Nápoles (octubre de 1441)

Líder de comitiva	Origen	Nº de lanzas
<i>mossèn</i> Ramon Boïl, <i>camarlenc</i>	valenciano	7 lanzas y 1 tercio
Joan de Sicilia	siciliano	5 lanzas
<i>mossèn</i> Joan de la Mantea	-	3 lanzas y 1 tercio
Francí Gener	atalán	3 lanzas y 1 tercio
<i>frare</i> Ramon Ciscar	valenciano	2 lanzas y 1 tercio
Cola di Mauro	italiano	4 lanzas
Jacobo Longo	italiano	1 lanza y 2 tercios
Scaramuça de Palma	italiano	3 lanzas
Arnau de Foxà	atalán	2 lanzas
Berenguer Arnau de Fonolleda	atalán	2 lanzas
Francí Grimau	atalán	2 lanzas
Alfonso de Vargas, <i>munter</i>	castellano	1 lanza y 1 tercio
Rodrigo de Benavente	castellano	1 lanza y 1 tercio
Lope de Fociños, <i>munter</i>	castellano	2 lanzas
Jaume Lorenç, <i>munter</i>	-	1 lanza y 1 tercio
Galceran Barberà	atalán	1 lanza
Pau Tamarit	atalán	2 lanzas
Rafael Dezplà	atalán	1 lanza y 1 tercio
Pietro Brancaço	italiano	3 lanzas y 2 tercios
Ramon Soler, <i>cambrer</i>	valenciano	1 lanza
<i>frare</i> Roger Çariera	atalán	2 lanzas y 2 tercios
Miquel de Mayo	-	2 lanzas
<i>mossèn</i> Jofré de Flors	atalán	1 lanza y 1 tercio
Lança de Reggio	italiano	2 lanzas y 1 tercio
Paulo Pagano	italiano	3 lanzas y 2 tercios
Fuente: ARV, MR, nº 9.402, fols. 153 v. – 154 r.		

Como se aprecia, lo primero que llama la atención es la escasa presencia de líderes de comitivas valencianos (únicamente el caballero hospitalario Ramon Ciscar, el *cambrer* Ramon Soler se ponen bajo el mando del *camarlenc* Ramon Boïl). Pero también es reseñable la ausencia de nobles o caballeros de los linajes (Cabanyelles, Díez, Pardo, Sanç, Rotlà,

d'Erill, *coper* (97 caballos, 9 comitivas). Finalmente constan 30 caballos (10 lanzas) no encuadrados en ninguna de esas escuadras ya que corresponden a los efectivos que aportaban los *condestables* o capitanes de infantería dirigidos por el caballero Rodrigo de Mur. Así consta en las *dates* del fragmento de la Tesorería conservado entre octubre y diciembre de ese año, según los *albarans d'escrivà de ració* librados el 25 de octubre en el *camp reial contra Pontecorvo*: ARV, MR, nº 9402, fols. 152 v. - 155 r.

Vilanova) que habían sido compañeros de armas suyos en 1425 o en 1430, quienes, sin embargo, sí estaban presentes en el ejército real en 1441, algunos incluso en las operaciones de octubre aunque en otras escuadras: se trata entre los Cabanyelles, del caballero Gracià Cabanyelles¹²⁵; entre los Rotlà, del caballero Miquel Rotlà¹²⁶; entre los Sanç, de Arnau, Bernat, Francí y Jaume Sanç¹²⁷; entre los Pardo, del caballero Lluís Pardo¹²⁸; y entre los Vilanova, del propio Galceran de Vilanova¹²⁹.

De hecho, como puede apreciarse en el CUADRO 5, Boil está al mando de un colectivo muy variado en procedencias geográficas y sociales, un auténtico *melting pot* de profesionales de la guerra, reflejo de la propia pluralidad del ejército real. De la diversidad de sus nombres así como de las procedencias documentadas observamos, a parte de los valencianos, a italianos, catalanes y castellanos. Todos ellos son hombres de armas que se integran habitualmente en los ejércitos, algunos vinculados a la Casa Real al frente de diversos oficios. Los italianos suponen el colectivo que aporta un mayor número de combatientes (55 caballos), a tono con su peso en el conjunto del ejército y, como se aprecia, tres de los seis aparecen con sobrenombres militares o apelativos otro tipo (*Scaramuça*, *Lança*, *Longo*), un rasgo característico de los profesionales que también observamos en otros ejércitos y compañías italianos¹³⁰. En la medida en que los seis ya constan en la campaña del verano de 1441 y permanecen en el ejército en posteriores operaciones (1442, 1445, 1447), sin integrarse en los contingentes que aportan nobles y *condottieri* locales (los *conducters de gent d'armes*), en ellos habríamos de ver una representación de lo que serían las *lanze*

¹²⁵En 1441 era virrey de Benevento y había participado en las campañas del verano de ese año a cargo de 10 lanzas: ARV, MR, nº 9.573, s.f. Sobre su notable participación armada también puede verse las referencias cronísticas de Facio recogidas por Escolano, ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. V, cols. 1017-1020.

¹²⁶Formaba parte de la guarnición de Castellnouvo en Nápoles: *Ibid.*, GOV, nº 2.805, mano 2, fol. 135 r-v. Su pariente el caballero Ausiàs Rotlà, quien intervino con Boil en 1430, sólo marcharía a Italia a partir de 1443, y lo podemos ver en el ejército a partir de 1445: *Ibid.* MR, nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 103 r.

¹²⁷Arnau Sanç, quien participó en la guerra con Castilla en 1430, era desde 1433 *castellà* de Castellnouvo y su hermano Bernat Sanç de la torre de San Vicente y la Roca Jamula en Nápoles (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 333) mientras que sus parientes Francí y Jaume Sanç participaron en las campañas de 1441 al frente de 4 y 2 lanzas respectivamente: ARV, MR, nº 8.790, fol. 100 v. Sobre la destacada militancia de los Sanç en Nápoles, sobre todo, la participación de Arnau y Bernat Sanç véanse los destacados episodios que de su actuación militar en la defensa de las fortalezas a su cargo recoge Escolano a partir de las referencias del cronista Facio: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. IX, cap. XV, cols. 1106-114.

¹²⁸En el asedio a Pontecorvo de octubre, consta a cargo de 2 lanzas y 2 tercios de lanza (8 caballos) en la escuadra que dirige el noble napolitano Merino Caracciolo, conde de Sant Angelo: ARV, MR, nº 9.402, fol. 154 r.

¹²⁹Figura en la campaña de octubre de 1441 al frente de 5 lanzas en la escuadra del *camarlenc* Lope Jiménez de Urrea: *Ibid.*, fol. 153 v.

¹³⁰DEL TREPPO, Mario, "Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia di ventura...", cit", pp. 264-270; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit., p. 396-399.

spezzate del ejército real, hombres de armas a cargo de pequeñas comitivas directamente asoldados por la administración real¹³¹.

Tras los italianos, el segundo colectivo en el aporte de tropas, pero no el número, es el de los catalanes entre quienes también podemos documentar a hombres de armas ya presentes en los ejércitos reales. Entre ellos vemos a cuatro representantes de familias de la pequeña nobleza catalana que constan movilizadas desde la primera expedición del monarca, en 1420, y que desarrollan una clara trayectoria de profesionalización en las armas: es el caso de Pau Tamarit y Galceran Barberà, de linajes de *hòmens de paratge* de *vegueria* de Vilafranca¹³²; así como dos miembros de linajes de *cavallers* de la *vegueria* de Girona, como *frare* Roger Çariera y Arnau de Foxà, soldado de la guarnición de Ischia desde los años 20 y que llegará a ser *uixer d'armes*¹³³. De hecho, al lado de ellos, también apreciamos a otros cuatro catalanes que forman parte de la clientela militar del rey como parientes de caballeros cortesanos o de oficiales reales: es el caso de Rafael Dezplà, familiar del *cambrer* Franci Dezplà y del mensajero y *conseller* barcelones Francesc Dezplà¹³⁴; o el de Francí Gener, pariente del

¹³¹Sobre el peso de las *lanze spezzate* en el ejército real del Magnánimo y en otros ejércitos italianos, véase respectivamente, más arriba el capítulo X, epígrafes 2 y 3 y MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, pp. 117-119; id. *L'organizzazione militare di Venezia...*, cit, pp. 90-94, 186-187.

¹³²Entre los *hòmens de paratge* convocados en la *vegueria* de Vilafranca en 1419 para participar en la primera expedición del Magnánimo constan dos individuos Tamarit (*en Bernat* y *en Ramon* Tamarit) y otros dos Barberà (*en Joan* y *en Ramon* Barberà): ACA, CR, nº 2.668, fol. 65 r. Es más que probable que tanto Pau Tamarit como Galceran Barberà no sólo formasen parte de dichas familias de *hòmens de paratge* sino que interviniesen en los ejércitos reales, al menos como integrantes de comitivas armadas, desde los años 20; de hecho los vemos participando juntos en el ejército real desde 1432 y continúan documentados entre 1441 y 1447: ACA, MR, nº 422, fols. 149 v.,- 150 r.; ARV, MR, nº 8.790, fols. 101 r., 117 v.; *Ibid.* nº 9.573 s.f., nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.408, fol. 57 v.-58 r., nº 8.791, fol. 206 v. Como premio a su carrera armada uno de ellos, Galceran Barberà era desde 1445, *castellà* del castillo de Belcastro en Calabria: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 309.

¹³³De igual forma, entre los *hòmens de paratge* convocados en 1419 de la *vegueria* de Girona figura el propio caballero Arnau de Foxà y un Guillem Çariera, pariente sin duda del caballero *frare* Roger Çariera: ACA, CR, nº 2.668, fol. 61 v. Roger Çariera es el único representante de ese linaje que consta movilizado en los ejércitos y lo vemos entre 1441-1447: MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 108; ARV, MR, nº 9.403, s.f., *Ibid.*, nº 9.407, fol.103 r. Por su parte del linaje Foxà, Arnau Foxà participó en la primera expedición napolitana, a la que fue convocado, quedando a partir de entonces como miembro de la guarnición de la isla y castillo de Ischia, ya que consta en 1427 entre los *missatgers* de la misma que viajaron a la corte real (*Ibid.*, nº 8.769, fol. 151 r.); lo vemos en el ejército real entre 1441 y 1447 y ascendió a *uixer d'armes* en 1446: *Ibid.*, nº 8.790, fol. 101 r., nº 9.573, s.f., nº 9.403, s.f., nº 9.407, fol. 103 r., nº 8.791, fol. 205 v.) un pariente suyo, Berenguer de Foxa ya fue *patge* real, participando en las campañas hispánicas y la armada de 1432 (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 119 v., 124 v., nº 8.780, fol. 158 r., ACA, MR, nº 422, fol. 67 v.

¹³⁴Rafael Dezplà formaba parte del ejército desde 1432, consta capturado en Ponza en 1435 y continuaría hasta 1442: ARV, MR, nº 8.785, fol. 57 r., ACA, MR, nº 422, fol. 68 r., MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, docto nº 29, p. 102; ARV, MR, nº 8.790, fol. 116 v., *Ibid.*, nº 9.573, s.f., nº 9.403, s.f. Un pariente suyo, Francí Dezplà participó como *cambrer* en las campañas hispánicas (*Ibid.* nº 8.774, fol. 92 r., 109 r., nº 8.777, fol. 69 r.) tras haberse formado como *patge* real entre 1424 y 1427 (*Ibid.*, nº 8.759, fol. 111 v., nº 8.768, fol. 139 r.) Eran, sin duda, hijos o sobrinos del mensajero a la corte Francesc Dezplà *conseller en cap* de la ciudad de Barcelona patrón de galera y futuro *camarlenc* real: MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit, pp.20 25, 27, 33, 36-37, 51, 59, 63.

cambrer Galceran Gener¹³⁵; así como el de Berenguer Arnau de Fonolleda, del barcelonés Arnau de Fonolleda, secretario y protonotario real¹³⁶. Finalmente, entre los castellanos cabe destacar la participación de domésticos del cuerpo de *munters a cavall* del rey, demostrando claramente su plurifuncionalidad cinegética y militar, como también vimos en las campañas hispánicas: es el caso de Lope Fociños y Alfonso de Vargas, colectivo al que también habría que unir a Jaume Lorenç¹³⁷. Es evidente que semejante variedad de hombres de armas profesionales a la hora de agruparse a las órdenes de Ramon Boïl, uno más de los cuadros de mando del ejército cuando se despliega en campaña, únicamente comparte el hecho de su estable vinculación contractual con el ejército real.

Una diversidad y organización similar también la podemos apreciar en la escuadra con la que Ramon Boïl partió hacia Milán en octubre de 1446, enviado por el rey en apoyo de su aliado el duque Filippo Maria Visconti, contra sus enemigos venecianos y las tropas de Sforza: la gente de armas de Boïl, en total cerca de 2.500 caballos, marchó hacia Lombardía -donde éste obtuvo el cargo de comandante de todas las tropas reales allí desplegadas- quedaron acantonadas en guarniciones y tras graves apuros financieros para renovar su soldada asistieron a la muerte de Visconti y a la posterior rebelión comunal que capturó al propio Boïl y confiscó los bienes y caballos suyos y de sus tropas¹³⁸. Se trata de la actuación, cinco años después de la conquista de Nápoles, de parte de las tropas que regularmente

¹³⁵El caballero Francesc Gener consta como capitán de galera al servicio del rey y *cambrer* en los años 40 y milita en las campañas italianas, como su pariente Francí Gener quien ya estuvo presente en Ponza y lo vemos en las campañas de 1441-1442: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p 95, 359; MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, cit., docto n° 29, p. 102; ARV, MR, n° 9.403, s.f.), al igual que otros parientes (Jaume y Joan Gener) lo han hecho en las campañas hispánicas y en la armada de 1432: *Ibid.* n° 8.774, fol. 153 v., n° 8.777, fol. 62 r., n° 8.785, fol. 56 r., ACA, MR, n° 422, fol. 67 v., 151 r.

¹³⁶Arnau Fonolleda fue secretario real y protonotario entre los años 40 y 50 (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 258 y 268-270), Berenguer Arnau de Fonolleda, miembro de su familia, al igual que vimos con los hijos y sobrinos del secretario valenciano Joan Olzina, también se integró en los ejércitos reales entre 1441 y 1442, y obtuvo el cargo de *castellà* de Crotona: ARV, MR, n° 8.790, fol. 116 r., 117 v., *Ibid.* n° 9.403, s.f., RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 270 y 334.

¹³⁷Lope Fociños es, sin duda, el mismo que figura en 1431 en el cuerpo de *munters a cavall* de la Casa Real (ARV, MR, n° 8.780, fol. 158 v.) y lo vemos militando en las campañas de 1441-1442: *Ibid.* n° 8.790, fol. 116 r., n° 9.403, s.f.. Al igual que ocurre con Jaume Lorenç, otro servidor doméstico del monarca quien consta como miembro de la *escuderia* en 1429 y como *munter a cavall* en 1431 (*Ibid.*, n° 8.774, fol. 128 r., n° 8.780, fol. 158 v.) y participa en el ejército en 1441-1442: *Ibid.* n° 8.790, fol. 116 r., n° 9.573, s.f., n° 9.403, s.f.. Por su parte Alfonso de Vargas sirve en estas mismas campañas (*Ibid.*) y consta como del cuerpo de *munters* en 1446, sin que podamos descartar que no lo fuese anteriormente (*Ibid.* n° 9.407, fol. 121 r.), fruto de sus servicios obtuvo el oficio de *castellà* de las fortalezas de Cropani y Le Castelle hacia 1445 en Calabria: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 334.

¹³⁸Sobre los avatares políticos del despliegue de efectivos del rey en Milán, las tremendas dificultades financieras del monarca para asegurar la soldada de las tropas de Ramon Boïl, debiendo recurrir al auxilio financiero de su aliado el marqués de Ferrera, así como las desventuras que corrieron Boïl y sus hombres a la muerte del duque Visconti, *vid.* RYDER, Alan, “La política italiana di Alfonso d’Aragona...”, cit”, p. 235, 252-257; *id.*, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 318, “Alfonso d’Aragona e l’avvento di Francesco Sforza al ducato di Milano...”, cit”, especialmente, pp. 17-19 y ss.

servían a Ramon Boïl en su constante enfrentamiento con el conde Sforza en la marca de Ancona (1443-1445), unas tropas que más que probablemente eran acantonadas invernalmente en la frontera norte del reino, en los Abruzos, donde Boïl era virrey. Disponemos de dos relaciones nominales de parte de los efectivos que acompañaron a Boïl a Milán. Se trata, por un lado, de 48 capitanes y hombres de armas a cargo de 555 caballos (185 lanzas) tal y como constan en el pago de la media *emprstança* que recibieron en mayo de 1446¹³⁹; y por otro lado, de 66 hombres de armas, sin que conste el número de lanzas a cargo de cada uno, que figuran en los *acorriments de sou* que percibieron a fines de octubre e inicios de noviembre, cuando partían de la marca de Ancona hacia Milán¹⁴⁰. En conjunto, relacionando ambas nóminas, eran 60 los capitanes y hombres de armas que acompañaron a Boïl, a cargo de 2.137 caballos (713 lanzas y 1 tercio de lanza)¹⁴¹. Esos *conducters e hòmens d'armes* dirigidos por el virrey Ramon Boïl los podemos ver en el CUADRO 6, donde indicamos su oficio en la Casa Real, su procedencia geográfica, así como el número de lanzas con los que constan; los presentamos consignando inicialmente a los *conducters de gent d'armes*, y a continuación a los líderes de pequeñas comitivas incluyendo en primer lugar a los no italianos.

CUADRO 6

La compañía o escuadra de Ramon Boïl en su expedición a Milán (1446)

<i>mossèn</i> Ramon Boïl, <i>camarlenc</i> y <i>virrey</i>	valenciano	24 lanzas
Antonio Orsini, conde de Tagliacozzo, <i>conductor</i>	italiano	300 lanzas
Sancho Carrillo, <i>conductor</i>	-	100 lanzas
<i>miser</i> Raymundo d'Anequi e Cola d'Anequi, <i>conducters</i>	italiano	34 lanzas
<i>miser</i> Jacobo Montagano, <i>conductor de casa</i>	italiano	33 lanzas y 1 tercio
<i>miser</i> Pietro Paulo, <i>conductor</i>	italiano	25 lanzas
<i>mossèn</i> Joanot Boïl, <i>armer real</i>	valenciano	3 lanzas
<i>mossèn</i> Rodrigo de Mur, <i>condestable</i> y <i>capità d'infants</i>	aragonés	16 lanzas
Diego de Espejo	valenciano	3 lanzas

¹³⁹*Ibid.*, nº 9.407, fol. 193 v. - 195 r.

¹⁴⁰Librados por el *escrivà* de la Tesorería Llorenç Belluga, quien fue enviado *ab diners per socorrer la gent d'armes qui eren ab lo visrrey mossèn Ramon Boïl* y recibió el encargo de gestionar los cambios para pagar las soldadas (*Ibid.* nº 8.791, fol. 261 r.); entre el 22 de octubre en *los casals de Sisena* y el 28 de noviembre en *monte Tauro casal de Rimini*, pagó diferentes cantidades en *acorriment de sou* a las tropas que habían partido de la marca de Ancona hacia Milán al mando de Ramon Boïl: *Ibid.* 248 v. - 251 r.

¹⁴¹Se trata de 48 que constan en la escuadra de Boïl en ambas relaciones y 12 que figuran sólo con Boïl en octubre, aunque los vemos previamente percibiendo sus perceptivas *emprstançes*, donde sí se indica el número de lanzas que dirigían, por lo que hemos de pensar que se incluirían posteriormente; excluyo a 6 hombres de armas que sólo constan en la relación de octubre y no conocemos las lanzas que aportaban.

Berenguer Dezbach	-	3 lanzas
Gregorio de Plasencia	castellano	3 lanza
Miquel de Mayo	-	3 lanzas
Pietro de Montereale	italiano	3 lanzas
Jacobo de la Mantea	italiano	3 lanzas
Galiotto	italiano	5 lanzas
Pipo de Montereale	italiano	5 lanzas
Luca Gargano	italiano	5 lanzas
Tedesquino de la Valle	italiano	3 lanzas
Sinibaldo e son frare	italiano	5 lanzas
Antonatzo de Vercelli	italiano	3 lanzas
Barbarillo de Aversa	italiano	3 lanzas
Francesco Carbone e son frare	italiano	5 lanzas
Jacobo Antonio de Napoli	italiano	3 lanzas
Antonello della Croce	italiano	4 lanzas
Xipone	italiano	9 lanzas
Lançalau de Aversa	italiano	5 lanzas
Joan de Borello	italiano	3 lanzas
Sancio de Civitella	italiano	3 lanzas
Francoroto	italiano	3 lanzas
Rigo Caracciolo	italiano	3 lanzas
Minello de lo Tufo	italiano	2 lanzas
Colella de Napoli	italiano	2 lanzas y 1 tercio
Jacobo Savigano	italiano	3 lanzas
Pietro Piccinino	italiano	1 lanza y 2 tercios
Albanés de Boyano	balcánico	3 lanzas
“altre” albanes	balcánico	1 lanza y 2 tercios
Maçaria	italiano	5 lanzas
Michelle Maçaria	italiano	2 lanzas
Luca Spina	italiano	3 lanzas
Joan de Vicença	italiano	3 lanzas
Joan de Vitulano	italiano	2 lanzas
Joan Coraça	italiano	2 lanzas y 1 tercio
Jacobo de Besatze	italiano	5 lanzas
Jacobo de Civitella	italiano	3 lanzas
Agostino de la Serra	italiano	3 lanzas
Bertomeu de Crotone	italiano	3 lanzas
Bertomeu de Capri	italiano	3 lanzas
Jacobo Danyera	italiano	7 lanzas
Moreto d’Aretzo	italiano	5 lanzas
Nardo de Sanctobono	italiano	3 lanzas
Joan de Muço	italiano	3 lanzas
Biordo de Ricardo	italiano	3 lanzas
Roseto di [ilegible]	italiano	2 lanzas
mestre Misalla	italiano	2 lanzas
Adonay Galeoto	italiano	3 lanzas
Antonello de Torre	italiano	3 lanzas
Spagnoletto	italiano	5 lanzas
Joan de Napols	italiano	3 lanzas
Anton de Roma	italiano	2 lanzas
Petrucho	italiano	3 lanzas

Fuente: ARV, MR, nº 9.407, fols. 193 r. 194 v., *Ibid.*, nº 8.791, fols. 248 v. 250 r.

Como se puede apreciar lo primero que salta a la vista es la abrumadora participación italiana, a tono con el peso de los capitanes y hombres de armas italianos en el ejército del Magnánimo durante todas las campañas italianas. Una presencia italiana que hemos de dividir en dos grupos, los *conducters* y los simples *hòmens d'armes*. En primer lugar los *conducters de gent d'armes*, los *condottieri* que aportan nutridas comitivas de lanzas al ejército, cinco nobles nobles y capitanes que sólo entre ellos suman 1.477 caballos (492 lanzas y 1 tercio), cerca del 70 % de las tropas a cargo de Ramon Boil. Pero no se trata de unos *condottieri* cualquiera, unos capitanes profesionales contratados para la ocasión, sino todo lo contrario. Los cinco sirven establemente en los ejércitos, disponen de contratos (*condotte*) permanentes al servicio del rey, alguno forman parte del colectivo de *conducters* pensionados por el rey, y los podemos ver actuando en las campañas contra Sforza en la marca de Ancona entre 1443-1445¹⁴². Pero la mayoría de los italianos de la escuadra, como del conjunto del ejército, lo forman los simples hombres de armas, las *lanze spezzate* o líderes de pequeñas comitivas armadas (3 –5 lanzas) que participan al margen de las grandes comitivas de *conducters* y que también presentan un estable servicio en los ejércitos, ya que a gran parte de ellos podemos seguirles el rastro desde 1441. Es más que probable que buena parte fuesen hombres de armas de modesto origen social, como parece desprenderse de la onomástica dominante¹⁴³. El origen italiano de esos combatientes no debe esconder su diversidad ya que, a tenor de algunas procedencias referidas, vemos de todas las regiones del reino napolitano (norte, Abruzos –Civitella– centro, Campania –Aversa, Nápoles, Capri– y sur, Calabria –Crotone–), de otras

¹⁴²Todos constan en la relación de capitanes que disponían de contratos permanentes con el rey dada por Bors d'Este en 1444, por lo que es más que probable que formasen parte de las tropas desplegadas en los Abruzos: FOUCARD, Charles, “Descrizione della città di Napoli e statistica...”, cit”, pp. 754-755. El conde de Tagliacozzo es el noble Antonio Orsini, del poderoso clan Orsini, que viene militando en los ejércitos del rey desde 1437 (MINIERI RICCIO, Carlo, “Alcuni fatti di Alfonso di Aragona...”, cit”, p. 5) y cuyo pariente, el conde Orso Orsini, es *gran canceller* del reino y jefe de escuadras en 1441 (ARV, MR, nº 9.403 s.f.); al conde de Tagliacozzo lo podemos ver también en las campañas de la marca de Ancona en septiembre y octubre de 1445 y en la movilización de 1446: *Ibid.* nº 9.385, s.f., nº 9.407, fols. 142 v., 145 r.-v. Jacobo de Montagano o Jacobo de Ferrara podemos verlo en los ejércitos desde 1442 y en las operaciones de la marca en 1445 (*Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 231 r.) y forma parte del selecto grupo de *conducters de casa* pensionados por el rey (Paolo di Sangro, Teseu di Savelli, Carlo di Campobasso, Agostino de Sanseverino) y llegará a formar parte del consejo militar que, a instancias del rey, acompañaría al infante Ferrante en su primera expedición en 1452: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 314. Por su parte, Pietro Paulo milita en los ejércitos al menos desde 1441-1442 así como en las operaciones en la marca de Ancona de 1445: ARV, MR, nº 8.790, fol. 115 r., *Ibid.*, nº 9.403, s.f., nº 9.385, s.f., nº 9.407, fol. 196 r. Finalmente, Sancho Carrillo y Ramon y Cola de Anequi los vemos igualmente en las operaciones en la marca entre 1444-1445: *Ibid.*, p. 310, ARV, MR, nº 9.385, *Ibid.* nº 9.407, fol. 134 v., 196 r. Sobre la regularización de *condottieri* en el ejército real en el contexto de la emergencia de tropas permanentes remito al capítulo X, epígrafe 2.3.

¹⁴³Raramente vemos apellidos de origen nobiliario documentado, como el Rigo Caracciolo que sí consta, quien probablemente forme parte de dicho clan noble; lo que predomina es el nombre y la procedencia así como ciertos sobrenombres, entre ellos algunos militares o de antiguos *condottieri* (*Coraça, Piccinino*)

áreas centro-italianas (Roma, Vicenza) e incluso oriundos balcánicos (albaneses que residirían en tierras napolitanas), siguiendo las tendencias en la geografía del reclutamiento que vemos en compañías coetáneas¹⁴⁴.

La presencia de capitanes y hombres de armas no italianos es prácticamente testimonial. Dejando a un lado a aquellos cuyo posible origen castellano o catalán no podemos certificar¹⁴⁵, entre los capitanes ibéricos cabe destacar la participación del caballero aragonés Rodrigo de Mur, capitán de los *condestables* de la infantería permanente (*provisionats*)¹⁴⁶, pero también la de dos valencianos directamente relacionados con Boïl: el caballero Joanot Boïl, probable pariente bastardo y quien consta como *armer* del rey¹⁴⁷; y un miembro del linaje Espejo, que ya participó en 1430 con Boïl, Diego de Espejo, quien era delegado de Boïl como virrey en los Abruzos y al cual vemos en los ejércitos desde 1441¹⁴⁸. Al igual que vimos en 1441, la práctica totalidad de los capitanes y hombres de armas valencianos del ejército real no forman parte de las tropas que comanda Ramon Boïl. Unos pocos se reparten en otras escuadras y la gran mayoría se encuadra en la escuadra comandada directamente por el monarca (*la escuadra de les banderes del senyor rey*), al igual que ocurre con buena parte de los caballeros y hombres de armas procedentes de otros reinos y principados de la Corona de Aragón¹⁴⁹. Es probable que algunos de los valencianos hubiesen acompañado a Ramon Boïl en las campañas de la marca de Ancona años antes, en 1444-1445, ya que por las referencias que recoge el cronista Escolano participaron en las mismas

¹⁴⁴Parecen confirmarse las tendencias en el origen geográfico de la gente de armas que actúa en la Italia del Cuatrocientos que fueron marcadas por Mario Del Treppo en el análisis de la compañía de Michelle Attendolo entre 1425 y 1448, con un claro predominio de los hombres de armas procedentes de los estados meridionales (napolitano, pontificio) y la presencia de combatientes balcánicos instalados en el reino de Nápoles, y que también han sido documentadas en el ejército del duque de Milán, véase respectivamente: DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali...”, cit”, pp. 264-265; COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca...*, cit, p. 396.

¹⁴⁵Es el caso de Miquel de Mayo, a quien también vemos con Boïl en 1411, y Berenguer Dezbach.

¹⁴⁶Quien acompañaría a Boïl al igual que otros 13 *condestables* que aportaban 850 infantes: ARV, MR, n^o 9.407, fol. 195 r. – 196 r.; *Ibid.*, n^o 8.791, fol. 248 r.-v

¹⁴⁷Sobre Joanot Boïl véase más arriba el epígrafe 1.2 del presente capítulo.

¹⁴⁸La familia Espejo procede de Castellfabib y la ciudad Segorbe, donde emparenta con los Vallterra: *Ibid.*, FGC, Vallterra, Elionor, 1413-1414, 1421. En las *mostres* de 1430 ya figura Gonçalvo de Espejo, primo de Joan de Vallterra, como hombre de armas de la comitiva del noble Rodrigo Díez (AMV, PC, yy-14, fol. 63 r.) Un pariente suyo, Diego de Espejo participaba regularmente en las campañas italianas entre 1441-1446 (ARV, MR, n^o 8.790, fol. 116 r., *Ibid.*, n^o 9.573, s.f., n^o 9.403, s.f., n^o 9.385, s.f., n^o 9.407, fol. 193 v.) y consta como delegado de Boïl en su oficio de virrey de los Abruzos: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 372.

¹⁴⁹La mayoría de los caballeros y hombres de armas valencianos presentes en el ejército forman parte de la escuadra real (20 de los 31 con procedencia valenciana documentada), mientras que sólo unos pocos se distribuyen entre cuatro escuadras restantes incluyendo la de Ramon Boïl, la de Gracià Cabanyelles, Guillem Ramon de Montcada y Francesc Gilibert Centelles. En general, dos terceras partes de los líderes de comitivas no italianos, procedentes de los reinos de la Corona de Aragón y de Castilla, se concentraban en la escuadra real, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo X, epígrafe 2.3.

representantes de 9 linajes (Calatayud, Civera, Corella, Ferrer, Mercader, Ripoll, Romeu, Soler y Tolsà)¹⁵⁰. Pero del análisis realizado todo apunta a que las fuerzas de Boil, al igual que otras compañías y escuadras del ejército, no se articulaban en función de relaciones clientelares previas.

En 1441, en 1446 así como en las operaciones en la marca, en 1445, Ramon Boil lideraba una gran compañía o escuadra del ejército en la que también aportaba su propia comitiva (de entre 10 y 33 lanzas)¹⁵¹, en la que hemos de pensar que podrían haberse integrado caballeros y hombres de armas valencianos, pero también de otras procedencias, que sirviesen habitualmente bajo sus filas, quienes formarían su clientela militar inmediata. Sin embargo el grueso de las tropas que regularmente lideraba Ramon Boil no se movilizaban en función de las dependencias clientelares: no parece que las relaciones previas existentes entre la mayoría de los nobles, capitanes y hombres de armas y el *capescuadra* Ramon Boil jugasen papel relevante alguno a la hora de su movilización conjunta, que más bien emanaba de la relación contractual y regularidad de servicio en el propio ejército. De hecho, si queremos comprender la propia composición y estructura de las compañías o escuadras de Ramon Boil, al igual que la de cualquier otro noble cortesano, hemos de recordar que no se trataban de compañías personales *stricto sensu*, al igual que tampoco lo serían las tropas que habitualmente lideraba un *condottiere* local. Las fuerzas de Ramon Boil en 1441 y 1446, al igual que la gente de armas de Corella en 1430, eran, antes que nada, una sección del ejército real puesta al mando de un noble cortesano, cuya diversidad y variedad era fruto de la propia composición del conjunto del ejército del Magnánimo. Ahora bien, entre 1441 y 1446 existirían notables diferencias. La variedad de la escuadra de 1441, en plenas operaciones finales de conquista de la ciudad de Nápoles, parece obedecer al despliegue y redistribución de las tropas en plena campaña (asedio contra Pontecorvo), en función de necesidades tácticas. Por su parte, la escuadra de 1446 responde a un periodo más tardío y maduro en la

¹⁵⁰Escolano deduce la participación valenciana de una interesante información heráldica: de los escudos que fueron ordenados labrar en la portada de la iglesia de san Juan de Letrán en Roma por el papa, en honor a los valencianos que en los ejércitos de Alfonso el Magnánimo ayudaron a reconquistar la marca de Ancona para los estados pontificios contra las tropas de Francesco Sforza durante las campañas de 1444-1445. Buena parte de los individuos que cita el cronista que militaron en esas campañas los hemos podido documentar a partir de los fondos de la Tesorería en otras operaciones, anteriores y posteriores, excepto unos pocos que sólo constan en esa referencia, más que probablemente por su reciente llegada a tierras italianas o, incluso, por su sola participación en esa campaña. ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib.IX, cap XLIII, col. 1359.

¹⁵¹En abril de 1441 su comitiva personal era de 10 lanzas (ARV, MR, nº 8.790, fol. 184 r.), en octubre de ese año, como vimos, de sólo 7 lanzas y 1 tercio (*Ibid.*, nº 9.402, fol. 153 v.); en abril y mayo de 1442 figura con 15 lanzas y en septiembre, tras la toma de la capital, con 10 lanzas y 2 tercios (*Ibid.*, nº 9.403, s.f.); en octubre de 1445 aparece con 33 lanzas y 1 tercio (*Ibid.*, nº 9.385, s.f.) y finalmente en 1446 con 24 lanzas (*Ibid.*, nº 9.407, fol. 193 r.

evolución del propio ejército real, cuando ya se habrían estabilizado contingentes y tropas más organizados. Responde a un marco de encuadramiento mucho más estable. La escuadra que acompañaba a Ramon Boïl a Milán en 1446 no se movilizaba ni organizaba *ex profeso* para la ocasión. Buena parte de los capitanes y hombres de armas al mando de Ramon Boïl formarían parte del conjunto de gente de armas que el Magnánimo mantenía desplegadas en la frontera norte de su reino napolitano, en los Abruzos, donde combatían a las fuerzas de Sforza en la vecina marca de Ancona, y donde más que probablemente dispondrían de sus acuartelamientos y guarniciones. La escuadra de Boïl en 1446 formaba parte de las tropas permanentes del ejército real, al igual que aquellas que gravitaban entorno a la capital Nápoles, donde consta que percibe su soldada el grueso del ejército.

En definitiva, entre 1430 y 1446, la emergencia de estructuras militares más estables permitía la existencia de otro modelo de contingentes y compañías al mando de profesionales nobles y caballeros. Un tipo de compañía de gente de armas, al mando de los nobles más militarizados, donde predominaba básicamente una estructura contactual como nexo entre el capitán y el conjunto de caballeros y hombres de armas; contingentes donde la minoritaria presencia de integrantes de la clientela militar del capitán se complementaba con la inclusión masiva de profesionales, de muy diversa procedencia, contratados localmente o integrados bajo su mando de los efectivos remanentes del ejército. Se trataba, no obstante, de un modelo de compañía que se localizaba en territorios donde la persistencia de la actividad militar organizada por los Estados había provocado una mayor militarización de la sociedad, entre ellos de clanes y linajes nobles, y una organización militar estatal más evolucionada. Si en la Italia del Cuatrocientos ese tipo de compañía era la nota común, en la Corona de Aragón tan sólo la localizamos en los ejércitos reales y en las campañas exteriores italianas ya que el modelo de compañía nobiliaria que predominaba era otro. Se trataba de la compañías de la mayoría de los nobles y caballeros, los que frecuentaban las guerras ocasionalmente, como la del duque de Gandía en 1413, que encontraríamos más comúnmente en los conflictos locales y en las guerras defensivas, y que estarían articuladas entre las clientelas y el mercado, es decir, a partir de la movilización de las redes clientelares (familiares, servidores de casa y pensionados, aliados), de la clientela militar, en definitiva, completada con el recurso a la contratación de combatientes al efecto. Ambos modelos de compañía coexistían temporal y especialmente, sin que tengamos que presuponer una línea evolutiva de uno a otro, ya que, en último extremo, respondían a dos lógicas de guerra que convivían conflictivamente, la guerra privada, feudal y nobiliaria, y la guerra estatal, profesional. Dos modelos de compañía nobiliaria coexistentes en el siglo XV, como también lo sería en los siglos XVI y XVII. Por

ejemplo se puede hacer un claro paralelismo entre la coexistencia en la Corona de Aragón del Cuatrocientos de compañías como la del duque de Gandía al sitio de Balaguer¹⁵² y las de Ramon Boïl en las campañas italianas, con la situación de la monarquía hispánica de la segunda mitad del XVI donde contingentes de gente de armas como el del duque del Infantado en Castilla, basado en la pervivencia de los vasallos con pensiones o feudos de bolsa (*acostamiento*)¹⁵³, convivían con tropas permanentes y multinacionales como los tercios de Flandes¹⁵⁴. El peso de uno u otro modelo dependería, en gran medida, del nivel de desarrollo de la organización militar estatal.

¹⁵²Véase más arriba capítulo VIII, epígrafe 1.

¹⁵³SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, “Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento...”, *cit*”.

¹⁵⁴QUATREFAGES, René, “Le système militaire des Habsbourg...”, *cit*”, pp. 351-379; PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes...*, *cit, passim*

XIII. LA RENTABILIDAD DE LA GUERRA COMO PROBLEMA

Es ya punto de consenso historiográfico aceptar que la guerra se convirtió en los últimos siglos medievales en una auténtica tabla de salvación para amplios sectores de la nobleza en un contexto de debilitamiento generalizado de las rentas señoriales. La actividad militar favoreció globalmente a la clase feudal ya que le dotó de una inyección regular de recursos (en forma de soldadas, donativos, gracias) al convertirse en la principal beneficiaria de la financiación estatal de la guerra. El ciclo de conflictos militares que asolaron Europa en los siglos XIV y XV, fruto de la crisis o reestructuración del sistema feudal pero también de la competencia y crecimiento de Estados en expansión, contribuyó decisivamente a forjar las fiscalidades estatales y a abrir oportunidades de beneficio para una nobleza que precisamente tenía en la guerra su principal razón de ser como clase social. Buena parte de los recursos movilizados por los Estados para la guerra fueron redistribuidos entre la nobleza a través de las retribuciones por su servicio militar o por los oficios cortesanos y administrativos que ocupaba, necesarios para la organización militar. De esta forma, la fiscalidad como renta feudal centralizada recaudada por los diferentes aparatos de Estado se redistribuía en el seno de la nobleza, a través de diferentes cauces de movilización del capital, desde los salarios y gracias hasta, incluso, la deuda pública. El empobrecimiento generalizado de la clase feudal por la crisis o estancamiento de sus rentas agrarias pudo así ser paliado gracias a esta vía de participación en la fiscalidad estatal a través de la inserción nobiliaria en las guerras estatales. Aunque la participación en las cada vez más frecuentes guerras estatales comportaba importantes costos y riesgos, desde la necesaria inversión previa en equipamiento hasta las eventuales pérdidas por rescates, la guerra fue percibida por la nobleza como el mecanismo más honorable para enriquecerse y prosperar, ya que con ella podían obtenerse -a través de las

soldadas, el botín, los rescates, las recompensas- ingresos cercanos o superiores a los que reportaba un señorío medio¹.

En el presente capítulo partimos de este marco general con el objetivo de profundizar en el impacto social y económico de la actividad militar en la nobleza de la Corona de Aragón a partir del ejemplo valenciano durante las guerras de Alfonso el Magnánimo. Nuestro objetivo es matizar y enriquecer el planteamiento general de la rentabilidad de la guerra para la nobleza aportando estudios de caso respecto a los costos, riesgos y beneficios que supone la integración en los ejércitos reales de los nobles y caballeros, diferenciando la participación eventual y ocasional en la guerra de la inserción regular y profesional en la misma, formando parte de los ejércitos en permanente movilización. Pretendemos plantearnos hasta qué punto

¹El marco general de las relaciones entre la crisis del sistema feudal, la caída de los ingresos señoriales, la guerra y la redistribución entre la nobleza de los ingresos de fiscalidad estatal, la renta feudal centralizada, puede seguirse a partir de los siguientes trabajos: ANDERSON, Perry, *El estado absolutista...*, cit, pp. 12-30, 43-48; BOIS, Guy, “Noblesse et crise des revenus seigneuriaux en France au XIV^e et XV^e siècles: essai d’interprétation”, CONTAMINE, Philippe (ed.), *La noblesse au Moyen Age, XI^e-XV^e siècles*, Paris, 1976, pp. 220-233; BOIS, Guy, *La Gran Depresión medieval...*, cit, pp. 82-91, 128-135; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “Guerra y sociedad en Europa occidental...”, cit”, pp. 76-92. Por otro lado, entre la amplia bibliografía sobre las ganancias de la guerra (botín, rescates), así como estudios de caso entorno al impacto económico de la misma, en concreto su rentabilidad para la nobleza (costos, riesgos y beneficios), habríamos de destacar los siguientes estudios: AYTON, Andrew, “War and the the english gentry under Edward III”, *History Today*, 42 (1992), pp. 34-40; CONTAMINE, Philippe, “Rançons et butins dans la Normandie anglaise (1424-1444)”, *Actes du 101^e Congrès National des Sociétés Savantes. Lille. 1976. Guerre et paix*. Paris, 1978, pp. 241-270; id. “Un contrôle étatique croissant. Les usages de la guerre du XIV^e au XVIII^e siècle: rançons et butins”, id., *Guerre et concurrence entre les États...*, cit, pp. 199-236; id. “De la puissance au privilèges: doléances de la noblesse française envers la monarchie au XIV^e et XV^e siècle”, id. (ed.), *La noblesse au Moyen Âge...*, cit, pp. 235-257; DEMOTZ, Bernard, “La noblesse et la guerra dans la Savoie médiéval...”, cit”; DE WIN, Paul, “The lesser nobility of the Burgundian Netherlands...”, cit”; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “La guerra como respuesta a la crisis de los ingresos señoriales en el reino de Navarra durante el reinado de Carlos II (1349-1387)”, *Espacio, Tiempo y Forma, H^a Medieval*, t. 2, (1989), pp. 189-204, id. *Guerra y sociedad en Navarra...*, cit, pp. 75-88; id. “Una familia de escuderos guipuzcoanos al servicio de Carlos II de Navarra: los Urquiola (1359-1378)”, *Mito y realidad en la historia de Navarra*, II, Pamplona, 1998, pp. 149-159; id. “La participación de la nobleza guipuzcoana en la renta feudal centralizada: vasallos y mercenarios al servicio de los reyes de Navarra...”, cit”; GIVEN WILSON, Chris, “The Ranom of Olivier du Glescuin”, *The British Historical Review*, 54, (1981), pp. 17-28; JONES, Michael. “Ransom Brokerage in the Fifteenth Century”, CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société en France, en Anglaterrre et en Bourgogne...*, cit, pp.221-235; JONES, Michael, “Fortunes et malheurs de guerre: autour de la rançon du chevalier anglais Jean Boruchier (+ 1400)”, CONTAMINE, Philippe - GUYOJTEANNIN, Olivier (dir.), *La guerre, la violence et le gens au Moyen Age, I. Guerre et violence*, Paris, 1996, pp. 189-208; HICKS, Michael “Counting the Cost of War: the Moleyns Ransom and the Hungerford Land-Sales, 1453-87”, *Southern History*, 8 (1986), pp. 11-31; McFARLANE, K. Bruce, “The investment of sir John Fastolf’s profits of war”, *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th ser., 7, (1957), pp. 91-116; id. “A business-partnership in war and administration, 1421-1445”, *English Historical Review*, 78, (1963), pp. 290-310; id. “War and profit in the late Middle Ages”, *History Today*, 15, (1965), pp. 762-769; POLLARD, A.J. *John Talbot and the War in France, 1427-1453*, Londres, 1983, pp. 102-122; SMITH, A. “The greatest man of that age: The acquisition of Sir Johan Fastfolt’s East Anglian states”, *Rulers and ruled in the Late Medieval England. Essays presented to Gerald Harris*, Londres, 1995, pp. 137-153; STANSFIELD, Michael, “John Holland, Duke of Exeter and Earl of Huntingdon (d. 1447) and the Costs of the Hundred Years War”, HICKS, Michael (ed.), *Profit, Piety and the Profession in later Medieval England*, Gloucester, 1990, pp. 103-118; VALE, Malcolm G.A., “Warfare and the life of the French and Burgundian nobility in the Late Middle Age”, en *Adelige Sachkultur des Spätmittelalters*, Viena, 1982, pp. 169-193. Como se observa, predominan los estudios de caso sobre la rentabilidad de la guerra para la nobleza inglesa: ello cabe enmarcarlos en la rica tradición de trabajos sobre la historia social nobiliaria derivados de McFarlane y también en el debate sobre el coste de la guerra de los Cien Años con Michael Postan.

la guerra, a pesar de constituir una indudable fuente de ingresos por vía directa e indirecta, contribuyó a acentuar las diferencias en el seno de la clase feudal, cuestionándonos en qué medida contribuyó a beneficiar más a aquellos sectores que desarrollaron trayectorias de profesionalización militar y, dentro de ellos, específicamente a una élite altonobiliaria y a sectores de la clientela militar del rey. Desde esta perspectiva, en un primera parte examinaremos el coste y riesgos de la preparación armada y de la presencia en los ejércitos (equipamiento, rescates, etc.) y sus vías de financiación (esencialmente el crédito), diferenciando entre quienes reciben ayudas estatales (cortesanos y pensionados) y la mayoría que se costea su estancia en las campañas; analizamos qué implica todo ello para las economías nobiliarias. En una segunda parte, abordamos los beneficios plurales que reporta la participación en las guerras reales, distinguiendo para ello las tradicionales ganancias asociadas a la presencia en los ejércitos (botín, concesiones señoriales y jurisdiccionales) de la rentabilidad que supone la inserción en los ejércitos profesionales, los beneficios de la participación continua en la guerra (pensiones, gracias, salarios), a través de la formación de una nobleza de servicio cortesana y mantenida por el estado. Pretendemos, en definitiva, presentar ambas caras de la guerra, costos y beneficios, a fin de poder realizar una valoración general de la rentabilidad de la guerra.

1. EL IMPACTO DE LA GUERRA EN LA ECONOMÍA NOBILIARIA. COSTOS Y RIESGOS

Comencemos recordando qué inversión previa necesitaba todo noble, caballero o doncel que quisiese participar como hombre de armas en los ejércitos. Debía disponer al menos de un equipamiento personal consistente en un arnés de guerra completo (*arnés complit, arnés a la guisa*) y dos o tres cabalgaduras (un caballo de calidad –*coser, cavall*– y una o dos monturas comunes –*rocins*–), cuyo costo, entre los 3.500 - 5.000 ss., podía fácilmente equivaler a las ingresos medios de un pequeño señorío, limitado al marco de una aldea o alquería². No cabe duda de que se trataba de una cantidad importante. Pero era, con todo, el gasto mínimo de la participación en los ejércitos. Su presencia en la guerra supondría muchos más desembolsos.

En primer lugar hay que computar algunos otros dispendios menores del equipamiento personal. Entre ellos el más relevante era, quizás, el alojamiento sobre el terreno durante las

²Sobre los caracteres y coste del equipo del hombre de armas (armadura y caballos) véase más arriba, capítulo IX, epígrafe 1.3.

operaciones militares para el que se necesitaban tiendas de campaña comunes, de madera y lona, a veces decoradas con insignias del linaje, cuyo coste podría oscilar entre los 300 y 1.000 ss., el equivalente a un *rocí* o montura corriente, lejos de las grandes tiendas del rey, documentadas por más de 11.000 ss³.

Ahora bien, en segundo lugar y sobre todo, hay que considerar que el noble sufragaba buena parte de la indumentaria de los escuderos y servidores domésticos que le acompañaban a la guerra, una armadura completa y caballo para todos aquellos escuderos que le sirviesen. Así, por ejemplo, un caballero como Galceran Escorna o un doncel como Guillem Ramon de Vallterra quienes figuran en las *mostres* de 1430 equipados personalmente con un arnés completo y dos caballos (uno de ellos de calidad y con cubiertas, *coser encubertat*) y acompañados por dos hombres de armas, escuderos a su servicio, proveídos de un caballo común y un arnés completo, podríamos estimar que movilizaban y costeaban un equipamiento militar, entre el personal y el de sus combatientes, por un valor que, a tenor de los precios documentados, podría superar los 7.000 ss⁴. Obviamente muchos de los nobles y caballeros disponían del material militar necesario en la casa señorial, en ocasiones en la casa del *cap* del linaje⁵. Como confirman los testamentos e inventarios de bienes, los nobles y caballeros tenían equipo suficiente para armar debidamente sus séquitos domésticos y servidores permanentes, numerosas armaduras y piezas de esta, armas y monturas comunes, aunque parece que pocos poseerían caballos de calidad más allá de los personales⁶.

³La compra de tiendas de campaña por precios no superiores a los 1.000 ss. podemos documentarla en los momentos previos a las expediciones militares. El caballero Joan Ferrández de los Arcos encargaba una tienda por 306 ss. (15 lib. y 6 sueldos) el 5 de julio de 1429 (ARV, PROT, nº 1.898), mientras que el rey compraba de los marmesores del difunto caballero Ramon de Mur, el 17 de julio de 1425, una *tenda de lenç dobla feta a manera de palau* y un yelmo plateado por 1.430 ss -130 flor.- (*Ibid.* MR, nº 8.761, fol. 74 v.); de igual forma, el 15 de noviembre de 1428 el rey adquiría de Joan Pagès, patrón de galera, una *tenda turquesqua feta en certa forma, tota de cotó*, por 605 ss. (*Ibid.*, nº 8.773, fol. 173 v. – 174 r.). Se trataría de tiendas de pequeñas dimensiones ya que el rey compró y ordenó fabricar grandes tiendas; sobre la realización de tiendas para el rey como ejemplo de intervención estatal en la producción textil en tiempos de guerra véase: MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, Estado y economía productiva en la Corona de Aragón...*, cit, pp. 461-469.

⁴Sobre las comitivas de Guillem Ramon de Vallterra y Martí Pardo véase respectivamente, AMV, PC, yy-14, fols. 58 v., 66v - 67 r. Recordemos que una *arnés complit* oscilaría entre los 1.000 y 500 ss, un *rocí* común por debajo de los 1.000 ss (300 – 600 ss.), y un caballo de calidad, una buena montura de guerra (*coser, cavall*) superaría con creces los 1.000 ss (1.650 – 5.000 ss.), al respecto véase el capítulo IX, epígrafe, 1.3.

⁵Por ejemplo, *mossèn* Pere Pardo en el verano de 1429 rechazaba, entre otras razones, acudir a una convocatoria defensiva por no poder servir bien equipado ya que sus hijos, sobrinos y nieto participaban en ese momento en el frente principal de la guerra, (*per lo càrrech que he de mos fills aniria desaparellat*); sus parientes y algunos de los combatientes de éstos, habrían empleado, sin duda, las armas, armaduras y caballos de la casa señorial, *vid.* SAIZ, Jorge, “Noblesa i formació de tropes de cavalleria...”, cit”, pp. 154-155.

⁶Por ejemplo el caballero Pere d’Aragó equipaba completamente a su escudero (arnés y *rocí*) y poseía dos *cavalls cosers* que legaba a su *marmesor*, tal y como consta en su testamento en 1398; el caballero Bernat Joan en 1425 proporcionaba el arnés y el caballo a sus *escuders*, como también hacía el propio Ausiàs March con sus tres *escuders* a quienes legaba sus *rocins* y arneses en 1458; por su parte, el caballero Jaume Guillem Escrivà en 1411 y el doncel Joan Pujades en 1429 poseían armas y armaduras suficientes para suministrar lo necesario a 3 o

1.1 La financiación del equipo militar: entre el endeudamiento y las ayudas estatales

A pesar de todo, cuando llegaba el momento de la movilización era ineludible afrontar una determinada inversión para renovar o mantener las herramientas para ejercer como hombre de armas. En los meses previos a la marcha a los ejércitos raro era el noble o caballero que no efectuaba algún importante gasto para preparar su partida. Si era su primera campaña probablemente necesitaba proveerse de un equipo en condiciones y si ya había participado anteriormente había que reponerlo o mantenerlo, adquiriendo nuevas armaduras o, sobre todo, reponiendo unas cabalgaduras cuya vulnerabilidad y mortalidad en campaña era muy elevada, por las armas enemigas, accidentes, enfermedades o mala alimentación, como padeció el ejército real en el verano de 1429⁷. De esta forma, en vísperas de expediciones, la documentación notarial nos muestra variados casos de nobles y caballeros afrontando desembolsos para la compra de armaduras o la reposición de monturas. Tan sólo cuatro ejemplos: en abril de 1420, para su primera expedición, Ramon Boïl desembolsaba 80 flor. como parte de un pago en armas y armaduras⁸; en marzo de 1429 el noble Pere Maça compraba un *coser* por 145 flor.⁹, al igual que Guerau Bou, *menor*, quien en julio de ese año conseguía un *cavall* por 125 flor.¹⁰, mientras que ese mismo mes el noble Felip Boïl adquiría

4 hombres de armas, véase al respecto el capítulo VIII, epígrafe 2. Al igual que ocurría con la posesión de numerosas piezas del arnés y armas, los nobles también dispondrían de un número respetable de caballos comunes: por ejemplo, la noble Teresa de Ixer, mujer del difunto noble Pedro de Urrea, tenía en sus *lochs* de Beniloba y Mislata 14 *rocins* embargados por valor de 2.000 ss. por el impago de unas pensiones de censales: ARV, GOV, nº 2800, mano 2, fols. 44 v.- 45 r. Ahora bien, pocos serían quienes ostentarían varias monturas de calidad, como máximo dos o tres *cosers* para los nobles y ciudadanos más ricos, escasas incluso entre los hombres de armas del ejército, como analizamos en las *mostres* de 1430, *vid.* capítulo IX, epígrafe 1.3.

⁷Las operaciones del ejército del Magnánimo en tierras sorianas a comienzos de septiembre de 1429 tuvieron que paralizarse por la declaración de una epidemia entre los caballos del ejército relacionada con la carencia de víveres, según confirmó el propio monarca el 29 de octubre de ese año a su hermana Catalina: *que perdía los cavallos por las grandes friuras e aguas con el grant treball que cada dia passavan, e más per las vituallas que nos fallecian*: ACA, CR, nº 2.677 fol. 120 r. La elevada inutilización o mortalidad de caballos durante las campañas había institucionalizado las indemnizaciones por la pérdida de monturas en servicio, una tradición vinculada al servicio en las cortes feudales que veremos generalizada en el conjunto de ejércitos bajomedievales, bajo diferentes nombres y regulaciones, siendo el más estudiado el *restor* o *restauratio equorum* de los ejércitos ingleses y franceses; al respecto y, en general, sobre las pérdidas y reposición de monturas, *vid.* AYTÓN, Andrew, *Knights and Warhorses...*, *cit.*, pp. 72-76; CONTAMINE, Philippe, *Guerra, État et société...*, *cit.*, pp. 103-106, 119-120; *id.* *La guerra en la edad media...*, *cit.*, p. 167; PRESTWICH, Michael, *Armies and Warfare...*, *cit.*, pp. 96-97; *id.*, “ ‘Miles in armis strenuus’: the knight at war...”, *cit.*, p. 210.

⁸APPV, nº 22.822, notario Pere Ferrer, 27-IV- 1420.

⁹*Ibid.* nº 26.190, notario Sanç Sala, 26-III- 1429.

¹⁰ARV, PROT nº 470, notario Berenguer Cardona, 27-V-1429.

una armadura completa y tres sillas de montar por 1.770 ss.¹¹; incluso algunos aprovechaban la demanda para deshacerse de caballos inutilizados, como el noble Ferran de Arenós denunciado en mayo de 1430 por el doncel Jofré de Blanes por haberle vendido por 140 flor. un *coser* a pesar de que estaba *afollat de dos braços*¹².

Para todos los nobles la preparación para la guerra se convertía en un serio problema financiero ya que eran ellos quienes debían sufragar la participación en los ejércitos reales, al igual que el mantenimiento de sus castillos y fortalezas¹³. La adquisición de armaduras y caballos era básicamente una inversión privada, si exceptuamos las ayudas y donativos al efecto que la administración real realizaba a algunos nobles y caballeros cortesanos. El Estado dejaba que la práctica totalidad de la nobleza corriera con el coste de equiparse y sólo retribuía las debidas soldadas. Ciertamente es que gracias a la mecánica de pago anticipado de las mismas (el *acorriment de sou*, la *emprestança*) los caballeros podían disponer antes de su marcha a la guerra de parte de la liquidez necesaria para afrontar algunos desembolsos, desde la reposición de monturas, la compra o encargo de fabricación de un arnés, hasta el adelanto del *sou* entre sus combatientes¹⁴. Pero debemos recordar que, a nivel general, la cuantía de las soldadas difícilmente cubría los gastos del equipo. Por ejemplo, un hombre de armas necesitaba algo más de un año de soldada (180 flor., 1.980 ss.) para costearse su equipo mínimo, un arnés completo y un caballo común robusto (cerca de 2.200 ss.), o para lograr un buen caballo de guerra o, en su defecto, dos o tres caballos comunes; y requería de un trimestre o un semestre de su soldada para adquirir un arnés completo; de hecho, la soldada anual de la lanza de tres hombres (el *home d'armes*, el *pillart* y el *patge*), 360 flor. (3.960 ss.) igualaba el valor de su indumentaria militar estándar (un armadura completa y tres caballos)¹⁵. No extraña que los anticipos del *sou* (*acorriments*), generalmente de un trimestre, pudiesen ser insuficientes si se requería renovar el equipo o se necesitaba una buena montura. Por ello algunos caballeros y hombres de armas optaban por solicitar créditos privados a costa de la soldada a percibir, como el caballero napolitano Luis de Malaquerqua quien en su testamento

¹¹APPV, nº 26.190, notario Sanç Sala, 22-VII-1429.

¹²ARV, PROT, nº 54, notario Andreu Altarriba, 6-V-1430.

¹³En el contexto de las campañas hispánicas de 1425-1430 hemos tenido ocasión de analizar el coste de la guerra defensiva, el mantenimiento de los recintos fortificados señoriales, como un gasto que la administración estatal dejaba en manos de la nobleza, interviniendo sólo en casos de extrema necesidad; ello provocaba no pocas tensiones políticas con los oficiales reales cuando estallaban las hostilidades, *vid.* SÁIZ, Jorge “La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra... cit” (en prensa).

¹⁴Sobre la mecánica de pago de las soldadas véase más arriba, capítulo VII, epígrafe 3.

¹⁵Para los cálculos y referencias véase capítulo IX, epígrafe 1.3.

de octubre de 1429 reconocía haber recibido prestados 60 flor. a cuenta de cuatro meses de soldada¹⁶.

De hecho la principal preocupación de la nobleza en vísperas de su partida al ejército sería su escasa capacidad de liquidez. La acumulación de dispendios en un momento concreto desbordaba con creces la disponibilidad de gasto nobiliario, sobre todo si en ocasiones coincidían los desembolsos militares ofensivos (preparar la participación en una campaña) y defensivos (abastecer y reforzar castillos)¹⁷. Las reservas de numerario de la nobleza serían, de hecho, muy limitadas para soportar pagos elevados y concentrados en poco espacio de tiempo. El gasto nobiliario funcionaba cotidianamente por encima del nivel de los ingresos, por unas pautas de consumo aristocrático donde primaba, antes que el ahorro y previsión, la ostentación y generosidad en aras de la demostración externa de una determinada posición política o social ante el resto de miembros de su clase¹⁸. Dada la poca solvencia monetaria, cualquier alza desmesurada de los gastos (pago de una dote, legados testamentarios, cumplimiento de una sentencia judicial, heredar una rama secundaria del linaje, etc.) ineludiblemente abocaba a los nobles al endeudamiento, algo no coyuntural sino estructural e inherente al funcionamiento de la economía nobiliaria: les conducía sobre todo al crédito censal¹⁹. Los gastos militares eran los que, sin duda, más obligaban a la clase feudal a solicitar

¹⁶Item, axí mateix, confés que del sou a mí pertanyent de Calatayú fins ací a la ciutat de València, que m'ha prestats En Cardona, sexanta florins de reals de València: APPV, nº 25.675, notario Bernat Terriça, 15-X- 1429. Si observamos la fecha de su testamento, la soldada que había recibido adelantada equivalía a los cuatro meses de servicio desde la partida del ejército real de Calatayud, a mediados del mes de junio, prestada por el mercader valenciano Gabriel Cardona, presente en los ejércitos.

¹⁷Como sucedió durante la guerra con Castilla cuando muchas familias nobles valencianas fueron compelidas por la administración real a abastecer y reforzar sus castillos y torres de frontera, mientras buena parte de sus parientes marchaban a servir al rey al frente aragonés, en una doble presión de gastos difícil de soportar; ello obligó a los nobles a optar por el más honroso dispendio de servir en los ejércitos, oponiéndose al refuerzo de sus fortalezas de sus propias rentas, véase SÁIZ, Jorge “La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra..., cit” (en prensa).

¹⁸Sobre las pautas de consumo y gastos de la nobleza, DYER, Christopher, *Niveles de vida en la baja edad media...*, cit, pp. 72-143.

¹⁹Sobre el endeudamiento y el recurso al crédito censal por la nobleza valenciana véanse las síntesis FURIÓ, Antoni, “Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)”, SARASA, Esteban – SERRANO, Eliseo (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, vol. I, Zaragoza, 1993, pp. 501-534; FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories al País Valencià..., cit”, especialmente pp. 144-151. Sobre el origen y caracteres del sistema de créditos censales, la modalidad local de rentas constituidas véase GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*, Valencia, 2002. La importancia creciente del recurso al censal queda ampliamente constatada en los estudios de caso sobre el endeudamiento nobiliario: CERVANTES PERIS, Francisco Javier “El Antiguo Patrimonio de María de Luna: crédito censal y consolidación feudal..., cit”; GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, “La intervención del poder real en los señoríos valencianos. El secuestro de las baronías de Xiva y Castellnou (1415-1425)”, *XV Congreso de Historia...*, cit, t. I, vol. 2, pp. 207-218; GARCIA-OLIVER, Ferran “El censal en el senyoriu. Valldigna (1393-1530)”, *Revista d'Història Medieval*, 8, (1997), pp. 153-173; LÓPEZ, Carlos, “Los Urrea y la revuelta de L'Alcalatén de diciembre de 1440”, *Saitabi*, 45, (1995), pp. 259-274; PASTOR ZAPATA, Jose Luis “Censales y propiedad feudal. El Real de Gandía: 1407-1550”, *En la España Medieval*, 4, (1984), pp. 737-766; id. “Patrimonio y endeudamiento de la nobleza

créditos, por su magnitud y concentración pero también por tratarse la guerra la práctica social por excelencia de la nobleza. Endeudarse por las campañas reales sería tan habitual que no es casualidad que Francesc Eiximenis, testimonio de la realidad de su época, acudiese a ejemplos representativos de caballeros que hipotecaban sus posesiones por el servicio al rey, algo concebido como normal y hasta recompensado²⁰. Para la mentalidad caballeresca sería casi hasta honroso contraer deudas por ayudar al rey y por su provecho, como recoge el cronista Panormita que declaró el rey al condenar a un caballero por un mal endeudamiento, fruto del juego²¹.

La financiación de la guerra conducía al crédito, ya fuera el rey para obtener fondos para pagar la soldada de sus tropas o el más humilde caballero para procurarse un corcel. Y sobre todo al crédito censal. El gran número de casos de censales contratados antes de las campañas militares, que debían afrontar los vasallos de sus señoríos y que hipotecaban buena parte de sus ingresos para pagar los intereses (*pensions*), atestiguan con creces que equiparse para marchar a los ejércitos equivalía, en gran medida, a endeudarse. Veamos algunos casos significativos. El duque de Gandía financió su participación en el sitio de Balaguer en 1413 a través de censales que sus diferentes señoríos cargaron *per rahó del viatge per aquell dit senyor [duque] fet al siti de Balaguer ab gran gent d'armes* por un monto de 196.000 ss.: por la villa de Gandia, el *loch* de Palma y las pequeñas alquerías musulmanas de sus términos (110.000 ss.), por el *loch* de Ondara (10.000 ss.) por la vall d'Ayora (40.000 ss.) y por la baronía de Arenós (32.000 ss.)²². Como el duque, otros muchos nobles y caballeros acudieron al crédito censal, un sistema ágil y efectivo que, aún a costa de hipotecar sus señoríos,

valenciana en el siglo XV: Los Ladró y su señorío de Thoris”, LORING, M^a Isabel (ed.), *Homenaje al Profesor Abilio Barbero*, Madrid, 1997, pp. 421-447.

²⁰En su obra *Dotzè llibre del Crestià*, al reflexionar sobre uno de los vicios del tesorero, la avaricia induciendo al rey a ser poco generoso y liberal, Eiximenis recoge un significativo episodio. Narra que mientras se encontraba Pedro III en Barcelona *vench-li un cavaller e dix-li com per son servei s'era endeudat, en tant que un lloc en que vivia n'havia empenyorat. Llavors volien-lo-li vendre; e si es venés, ell romania desert. Per què supplicava al rei que ell que li ajudàs en aquell cas*; el rey accedió a ayudarlo dándole ocho veces más (40.000 ss.) de lo que el caballero solicitó (5.000 ss.), aunque el tesorero se mostró muy reticente, insinuándole que era excesiva cantidad al esparcir la suma ante él (*lo tresorer aportà tota la dita quantitat en diners menuts, e féu los sacs en que anava la dita peccúnia buidar en terra davant lo rei*); ante ello el rey amenazó al tesorero por haberle inducido a *no regonèixer los serveis que m'han fets mos bons servidors*, obligándole a pagarle 50.000 ss. en menos de dos horas y castigándole a retribuir de esa cantidad 30.000 ss. de su propio dinero (*de ço del vostre*): EIXIMENIS, Francesc, *Lo Crestià*. (selecció..., cit, pp. 266-267.

²¹Relata el Panormita, en su traducción catalana de Jordi de Centelles, que tras solicitarse al rey que no se vejase a un *cavaller luxuriós e pròdich* quien *jugant e vilment, avia destruyt e endeutat sa casa. Respòs lo rey que lo que ni per son rey no per profit de sa pàtria, ni per ajuda a sos amichs tan gran sustancia havia fusa, sinó sols per delit de son cós, mereix pagar ab lo cós y ab presons de pena*: BECCADELLI, Antonio, el Panormita, *Dels fets e dits...*, cit, p. 79. La condena por un mal endeudamiento (vicios, juego) contrasta por la ayuda por el honroso endeudamiento del episodio anterior, por el servicio al rey.

²²ARV, MR, n° 9.587, fols. 62 r. – 63 v.

otorgaba la liquidez necesaria para los preparativos militares. Es el caso de *mossèn* Bernat Joan quien obtenía 3.300 ss. por un censal de 275 ss. (al interés del 8'3 %) que cargaba la aljama de su señorío de la vall de Tous el 22 de junio de 1425, y que serviría para financiar su marcha al ejército real, donde acudía sin cobrar soldada alguna, *a sa despesa*²³; o los 2.000 ss. que el noble Antoni de Vilaragut obtenía por la venta el 23 de junio de 1429 de un censal de 166 ss. (8'3 %) realizado por las aljamas de sus *lochs* de Pardines, Marines y Gàtova en la vall de Olocau para pagar el donativo ofrecido a su señor por su partida al ejército real²⁴; de igual forma, por las fechas y la identidad de los deudores, presentes todos ellos en las campañas que suceden a los créditos (en la primavera e inicios del verano de 1425 y de 1429), también habríamos de considerar como censales cargados para la guerra los 8.000 ss. que el caballero Jaume Romeu, cuñado y procurador del noble Eiximén Pérez de Corella, obtenía el 8 de mayo de 1425 por la venta de 612 ss. (7'6 %) sobre el *loch* de Pardines, una de las posesiones de Corella²⁵; o los nada menos que 44.000 ss. que lograba el 15 de mayo de 1429 el caballero Joan de Vallterra por el *carregament* de un censal de 3.384 ss. (7'6 %) sobre sus *lochs* de Castellmontant y Arañuel²⁶. Lo mismo observamos en la financiación de la presencia de algunos caballeros de la orden de Montesa en la expedición naval de mayo 1432, donde consta que participaron contratados por la administración real *frare* Gilabert de Montsoriu y *frare* Lluís Despuig, sin que podamos descartar la presencia de otros miembros de la orden al servicio de ambos o *a ses despeses*: entre noviembre de 1431 y marzo de 1432 se emitieron 12 censales sobre seis localidades de Montesa (Benicarló, San Mateu, Traiguera, Benassal, La Jana, Vinaròs) nada menos que por 57.000 ss., cantidad que el administrador de la orden, Ramon de Torres, fue entregando progresivamente al *mestre* Romeu Corbera²⁷ y que sería invertida, sin lugar a dudas, en los preparativos de la presencia en la armada de los caballeros de Montesa. Pero, sin duda, el caso más espectacular de recurso al crédito censal para preparar la guerra lo encontramos en Frederic d'Aragó, conde de Luna, en las campañas reales entre 1420 y 1425. Como testimonian las cuentas señoriales, para la armada de 1424,

²³El acreedor era *en* Gonçalvo Diez, vecino de Valencia: APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer. Bernat Joan, días más tarde, el 11 de julio, hacía testamento con motivo del viaje que iba a realizar *en servey del senyor rey per lo dellirament del alt infant don Enrich, frare del dit senyor, lo qual té prés lo rey de Castella* No figura entre la nómina de nobles y caballeros contratados por lo que participaría con toda seguridad *a sa despesa*.

²⁴El prestamista era el caballero Vidal de Blanes: APPV, nº 26.190, notario Sanç Sala.

²⁵Los acreedores eran Maria de Urries, viuda del caballero Pere Marrades, como tutora de su hijo Francesc Marrades y el hermanastro de éste Joan Nadal Marrades: APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer.

²⁶El poderoso prestamista era el noble catalán Ramon Folch de Cardona: ARV, PROT, nº 3.122, notario Nicolau Menor.

²⁷GARCIA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio de la renta feudal maestral de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, 1978, pp.105-106, 111-115, 183-184, cuadros XXXIII A-B y XXXIV.

de la que fue nombrado capitán, en junio de ese año se emitieron *censals a obs del senyor comte per lo passatge a Nàpols axí com a capità del stol reial* por valor 2.000 flor. sobre sus señoríos de Paterna, Benaguasil y la Pobla, así como 1.000 flor. sobre las aljamas de Segorbe y la vall de Almonacid²⁸; al año siguiente, entre abril y mayo de 1425, al regreso de la armada, se cargaron nuevos censales por 4.000 flor. sobre Paterna, Benaguasil, la Pobla, Segorbe y su morería y las aljamas de la vall de Almonacid, cantidad que se uniría a 300 flor. más emitidos sobre esos mismos lugares, todos ellos *per a obs del senyor quant vench de la capitania e volch anar en Castella*, es decir para sufragar su presencia en la expedición a la frontera castellana del verano de 1425²⁹. Pero antes, entre 1420 y 1423 se habían cargado censales sobre sus patrimonios nada menos que por 119.718 ss.³⁰, para financiar su bautismo en las armas, durante la armada de 1420 y la primera expedición napolitana. En total, Frederic d'Aragó emitió censales en los años 20 nada menos que por 205.218 ss., mucho más que los que cargó su padre Martín el Joven a inicios de siglo; de hecho, entre 1403 y 1425 el total de *carregaments de censals* realizados ascendió a 709.673 ss., cuyos intereses medios anuales consumieron a partir de 1426 nada menos que el 90 % del gasto de la hacienda señorial³¹.

El corolario de un brutal endeudamiento censalista motivado por la preparación o presencia en las guerras reales podía ser para algunos señoríos el embargo o su venta: primero la morosidad en el pago de los intereses de las deudas, posteriormente la insolvencia y al final la reclamación de los acreedores y los pleitos judiciales con el secuestro o ejecución de los bienes de los nobles y caballeros morosos proceso que, en numerosas ocasiones, está detrás del tráfico permanente de señoríos entre familias nobles³². Un ilustrativo ejemplo de embargo por deudas censales contraídas por la participación en las campañas reales lo observamos en la rama valenciana del linaje Montcada que sufrió el secuestro de sus baronías de Chiva y

²⁸ARV, MR, n° 9.664, fol. 10 v.; *Ibid.*, n° 9.666.

²⁹*Ibid.*, fols. 66 r., n° 9.666, fol. 95 v.- 96 r.

³⁰CERVANTES PERIS, Francisco Javier, "El Antiguo Patrimonio...", cit", p. 67; id. *La herencia de María de Luna...*, cit, p. 251

³¹*Ibid.*, y del mismo autor. *Renta, finanzas y crédito censal. Los orígenes del ducado de Segorbe (1372-1478)*, tesis doctoral inédita, Valencia, 1998, vol. II, p. 683-684 y 847. El asfixiante estado de endeudamiento en que se encontraba la hacienda señorial por causa de la participación militar del conde era tal que no extraña que cuando el baile general de Valencia Joan Mercader, tomó posesión de Segorbe el 2 de marzo de 1430 (secuestrada por el alineamiento pro-castellano del conde) al informar al rey de la enorme inversión que necesitaba su castillo en armamento, víveres y obras declarase lo siguiente: *la qual cosa [reforzar el castillo] a mon seny es tan dificil com volar per fretura de diners car en tota aquesta terra no y ha un diner de renda del que hom se pusqua obtenir sens gran brogit dels crehedors: vid. SÁIZ, Jorge, "La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra...", cit"*.

³²FURIÓ, Antoni, "Senyors i senyories...", cit", pp. 148-149.

Castellnou entre 1415 y 1425, por el impago de las pensiones de los censales cargados para sufragar la presencia del noble Ot de Montcada en la expedición militar a Sicilia del infante Martín (futuro Martín I) en 1392³³. Otros simplemente debieron vender su señorío para hacer frente a las deudas censales que pesaban sobre éste con motivo de su participación en el ejército real: como el caballero Joan Català, *coper* real y señor de la baronía de Alcacer quien a su regreso en 1444 de las campañas napolitanas, donde participó activamente, comenzó a ser acosado por las numerosas deudas pendientes y a pesar de las recompensas del rey (concesión de la plena jurisdicción sobre la baronía y autorización para imponer sisas o impuestos indirectos) asfixiado por los impagos tuvo que vender en 1446 la baronía a su primo Galceran Castellà por 120.000 ss.³⁴

Junto al censal, principal mecanismo de financiación, también se acudiría a otras formas de crédito para procurarse lo necesario para la guerra. Se trata de los meros préstamos o adelantos de dinero solicitados a notarios y servidores nobiliarios a cuenta de ingresos futuros. Como el noble Felip Boïl quien reconocía el 22 de julio de 1429 recibir un préstamo de su procurador, el notario Joan Andreu, de 2.700 ss., el grueso del cual (1.770 ss.) era explícitamente destinado a parte de una armadura (*bacinet, arnés de cama i cuixa, cota de malla, estofa, avantbraços, gorjal, manyopes*) así como diferentes piezas del arnés (cascos y defensas de brazos, *celades* y *avantbraços*) y sillas de caballo para al menos tres combatientes³⁵. En cierta medida se trataba de un adelanto sobre las propias fuentes de renta de Felip Boïl, ya que éste se comprometía a devolver la citada cantidad al notario de las pensiones de los censales que recibiría próximamente.

También vemos la utilización de bienes personales (ropa, joyas) como peñora y garantía de créditos, un mecanismo muy útil cuando fallaban otros medios o una medida necesaria para quienes alejados de sus fuentes de ingreso locales no podían hipotecarlas,

³³Las tempranas dificultades de Ot de Montcada para soportar los pagos de los intereses de sus deudas censales se compensaron con el decidido apoyo financiero de Martín I, quien le otorgó en 1402 15.000 flor. para hacer frente a los pleitos que continuamente le presentaban sus acreedores. Pero con la llegada de la nueva dinastía Trastámara y la retirada de dicho apoyo, por la causa urgelista de los Montcada (quienes habían recibido, de hecho, la baronía de Castellnou de los condes de Urgell) la victoria judicial de los acreedores condujo al secuestro y embargo de Chiva y Castellnou; *vid.* GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, “La intervención del poder real en los señoríos valencianos..., *cit.*”.

³⁴FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicente, “Un señorío mudéjar al sur de l’Horta de Valencia: la morería de Alcacer”, *Annals de l’Institut d’Estudis Comarcals de l’Horta Sud*, 3, (1984), pp. 39-71, p. 42

³⁵Felip Boïl reconoce que el notario Joan Andreu le ha prestado: 220 ss. para un *bacinet* (casco ovoide) y defensas de piernas (*arnés de cama i cuixa*); 550 ss, para una *cota de malla*; 192 ss. 6 d. para defensas de la cabeza, cuello y manos (dos *celades*, un *gorjal* y unas *manyopes*); 473 ss. por otra *cota de malla* y defensas de los brazos (3 pares de *avantbraços*); 137 ss. 6 d. por otras dos *celades*; 190 ss. por 3 *selles* para montar; 473 ss. y 6 ss. 6 d. por una *estofa* o tela que recubría el interior o exterior tanto de cascos como de piezas del arnés: APPV, nº 26.190, notario Sanç Sala. Sobre el equipo referido véase, RIQUER, Martí, *L’arnés del cavaller..., cit.*

como los valencianos en las armadas y ejércitos en tierras italianas o los mercenarios napolitanos en las campañas hispánicas. El caballero Luis de Malaquerqua reconocía haber obtenido por esa vía 101 flor. y medio con el fin de preparar su participación en las campañas del verano de 1429: en primer lugar del *cambiador* Gabriel Falquó 79 flor. *los quals per ell me són stats graciosament prestats per mon spaxament per anar en sevey del molt alt rey don Alfonso rey d'Aragó, per los quals, e en penyora dels quals, aquell té de mi les robes e joyes següents*, en concreto una correa de plata, tres prendas de lana y seda con bordados y un yelmo plateado; en segundo lugar, 21 flor. y medio del caballero barcelonés Aymerich de Vilamarí empeñando dos prendas con bordados de plata y un *capiró*³⁶. Incluso se podía empeñar el propio material militar para obtener liquidez o como garantía de importantes deudas, demostrando de esta forma el alto valor del mismo y su utilidad como activo para negociar créditos antes o durante las propias campañas. Como Joan de Liñán, doncel de Calatayud quien empeñó el 16 de julio de 1422 en Gaeta, donde se encontraba formando parte del ejército real, armas y armaduras por valor de 9 duc.; o el noble Lluís de Abella quien obtuvo en Valencia el 20 de septiembre de 1428, al regreso de una armada, un crédito de 35 flor. empeñando un arnés completo suyo³⁷. No sorprende así ver cómo un variado equipo militar de 16 caballeros cortesanos y servidores domésticos de la casa del infante Pedro, hermano del rey (*molts e diverses arneses, cotes de malla, cubertes de cavall, robes, selles e stochs dels oficials, domèstichs e familiars del dit senyor*) se encontraba en peñora del mercader florentino, Vieri de Bardi, como garantía de una deuda por valor de 1.694 flor. 6 ss. 3 d. (18.640 ss. 3d.), hasta la cancelación de la misma el 10 mayo de 1429, en vísperas de la campaña de junio para la cual sería necesario disponer del material³⁸.

Pero los caballeros también acudían a medios mucho más tradicionales cuando necesitaban financiar su presencia en la guerra. Se trata de venta directa de bienes o derechos señoriales: como hizo el noble Pere Maça de Liçana con la jurisdicción sobre su *loch* de Enguera en 1394 para obtener dineros contantes con los que sufragar su participación en la armada a Sicilia de la que era capitán³⁹; el arrendamiento de las rentas señoriales en diferentes condiciones a las comúnmente realizadas para tener liquidez y las manos libres para marchar a la guerra: como hizo Galceran Castellà en 1432 para participar en la armada de ese año,

³⁶APPV., nº 25.675, notario Bernat Terriça. 15-X-1429.

³⁷Respectivamente APPV nº 1.289 y ARV, PROT nº 52, citado en MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, Estado y economía productiva...*, cit. pp. 24-25.

³⁸APPV, nº 25.570, notario Tomàs Argent.

³⁹RIQUER, Martí, *Vida i aventures de don Pero Maça...*, cit. p. 32. Pere Maça murió en el sitio de Catania ese año; se trata del padre del noble Pere Maça *conseller* del Magnánimo y *governador* de Orihuela

arrendando las rentas de Picassent a Mahomat Ripoll, rico mercader musulmán de Valencia, por 16.000 ss.⁴⁰; o la mera asignación de algunos de sus ingresos señoriales a los proveedores de equipamiento militar: como Ramon Boil quien el 27 de marzo de 1420 para pagar 90 flor. sobre mayor cantidad que en armas o armaduras debía al *armer* Joan Villalba (*certe sortis armorum per nos a vobis emptorum*) le asignaba los derechos que debía percibir del arrendador del *delme del spart* de su señorío de Bétera en el verano, cuando ya hubiese marchado con la armada real⁴¹. Ahora bien, cuando fallaban todos los anteriores medios, el simple secuestro de bienes de sus vasallos, sobre todo si eran musulmanes, era una medida muy útil. Así procedió el caballero Bernat de Bonastre, hermano del *sotsCambrer* real en Joan de Bonastre, y señor de la vall de Alaguar. El 30 de julio de 1429 se presentó ante los representantes del *Parlament* reunido en la ciudad de Valencia para la defensa del reino, dispuesto a marchar junto al rey, al frente aragonés de la guerra con Castilla, donde habría ofrecido su servicio, pero imposibilitado por su insolvencia, incapaz de encontrar dinero incluso contratando censales. Como recogen las actas de dicha asamblea: *fos propossat en lo dit consell per part del honorable mossèn Bernat de Bonastre, cavaller, qui havia offert e promés de anar al senyor rey e en servir de aquell, e no trobás peccúnia ne a carregament ne en altra manera ab les quals pogués anar*⁴²; por ello solicitaba autorización para secuestrar dinero de sus vasallos musulmanes de Alaguar, en concreto 93 ll. y 9 ss. (1.869 ss.) destinadas al rescate *de certs moros qui eran de la dita vall e eren los dits moros en Castella*, cantidad que custodiaba Galip Ripoll, un rico musulmán de la morería de la ciudad de Valencia que debía negociar el rescate; Bonastre alegaba que *com lo rescat no fos pagador [...] pogués servir dels dits diners, qui eren de sos vasalls*. El *Parlament* accedió *attés lo cas urgent e necessari* y el caballero se comprometió ante el *lochtinent de governador* a devolver un mes después de regresar de su servicio militar, las 93 ll. 9 ss.⁴³; con esa cantidad bien podía proveerse de un caballo de guerra o de una armadura completa y dos monturas comunes. Bernat de Bonastre recibió el dinero de sus vasallos de manos de Galip Ripoll quien sólo accedió a entregarlo tras ser coaccionado por el citado oficial real y obtener de éste una *obligació e seguretats* de la cantidad⁴⁴. No cabe duda de que se trataba de una medida drástica,

⁴⁰Tradicionalmente arrendaba las rentas a cristianos de Valencia mercaderes, notarios y artesanos por mayor cantidad: FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicent, "Picassent Medieval", *Terra, població, economia i propietat sobre la historia i la geografia de Picassent*, Torrent, 1988, pp. 79-138, p. 106

⁴¹ Mahomat Adzomalig, vecino del *loch* de Bétera, era el arrendador: APPV, nº 22.822, notario Pere Ferrer.

⁴²ARV, GOV, nº 4.255, fol. 71 r.

⁴³*Ibid.*, fol. 71 r.-v.

⁴⁴*Ibid.*, fol. 71 v.- 72 r

pero cuando fallaban otras lo más fácil era secuestrar directamente el dinero de los vasallos o embargar sus bienes, ya fuera para financiar la presencia en los ejércitos o para sufragar el *forniment* de sus castillos⁴⁵.

Como se ha podido apreciar el talón de aquiles de la nobleza cuando buscaba costearse el gasto militar, particularmente su participación en los ejércitos, era la poca solvencia para atender a un gran dispendio, dada su escasa capacidad de liquidez, un mal crónico de las economías feudales. Cargar censales sobre sus señoríos, empeñar objetos personales, secuestrar bienes de sus vasallos, adelantar sus ingresos (intereses de créditos, arrendamiento de sus rentas), todas eran medidas que junto con los anticipos fraccionados de las soldada, los *acorriments de sou*, podían paliar las necesidades inmediatas de numerario. Pero algunos privilegiados, los nobles vinculados a la Casa Real, podían obtener ayuda financiera directa de la Tesorería del rey. Los caballeros cortesanos pero también aquellos otros pensionados sin oficio alguno, percibían regularmente, sobre todo en los meses previos a las campañas militares, donativos para financiar su equipamiento, uno más de los pagos extraordinarios a su alcance (donativos, pensiones) según el esquema retributivo propio de las casas feudales⁴⁶. Al examinar la contabilidad de la Tesorería u otros registros financieros podemos documentar habitualmente en los tres o cuatro meses previos a una operación militar cómo se compran arneses y caballos o se distribuyen pagos para adquirirlos, con el fin de proveer tanto a importantes caballeros cortesanos como a simples *patges* y pensionados; de igual forma las retribuciones extraordinarias que algunos de ellos recibían (*gràcies, ajudes*), perfectamente podían dirigirse, si lo necesitaban, a afrontar su presencia en la guerra. Así lo vemos, por citar un caso, durante la preparación de la *entrada* a Castilla de junio de 1429: en el trimestre anterior, 38 nobles, caballeros y donceles con diferentes oficios cortesanos (*camarlenc, majordom, cambrer, cavallerís, uixer d'armes*), *patges* o como simples pensionados del rey recibieron ayudas explícitamente referidas al equipamiento del hombre de armas (*per comprar-se un arnès, per encavalcar-se, per obs de comprar-se un rocí, cavall*) o fueron, unos pocos, beneficiarios directos de compras de caballos o arneses realizadas por oficiales de

⁴⁵Así actuó también el noble Eiximén Pérez de Calatayud en julio de 1429 sobre sus vasallos musulmanes del *loch* de Montserrat quienes desamparando su castillo y ante la presencia cercana de tropas castellanas, habían huído a la vecina localidad de Montroi, mejor defendida. Por ello el noble solicitó ayuda a los oficiales reales para embargar bienes de sus vasallos suficientes para reforzar su fortaleza; *emparats tots los bens qui.n seran trobats de moros de Montserrat e que dels dits bens se pach la obra del dit castell e guardes necessàries com sia cosa qui.n vaja molt: Ibid., fol.67 r.*; al respecto véase, SÁIZ, Jorge, “La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra...”, cit’.

⁴⁶Al respecto véase más arriba el capítulo V, epígrafes 1 y 2.

la Tesorería⁴⁷; igual ocurrió en los meses previos a la expedición a la frontera castellana de junio 1425, la armada de mayo de 1432 y la campaña italiana iniciada en el otoño de 1446⁴⁸. Este tipo de gratificaciones obedecería más a la necesidad inmediata de equipo de quienes forman parte de la Casa Real, siguen a la corte y participan en el ejército que a simples recompensas o premios. Por una parte se trata de la renovación de la indumentaria de quienes sirven habitualmente al ejército como caballeros cortesanos o, ya en las campañas italianas, como hombres de armas de la Casa Real⁴⁹. Pero también, por otro lado, se trata de la dotación

⁴⁷Mayoritariamente se trata de desembolsos para que adquieran el material. En total fueron 17 ayudas para adquirir monturas y 19 para cotas de malla y arneses completos. En marzo sólo hubo pagos para equiparse de *cavalls, rocins* a 13 individuos, mientras que en los dos meses restantes se concentraron las retribuciones para dotarse de arneses (19 personas) y así como las restantes en caballos (4): ARV, MR, nº 8.774, fols. 67 v., 75 r., 83 r., 89 r., 90 r., 91 v., 92 r., 100 r., 102 r.-v., 103 r., 115 r.-v., 117 r., 118 r., 119 r., 139 r., 149 r., 151 r., 151 r., 152 v., 155 r., 156 r., 157 r.

⁴⁸Como confirman los gastos de la Tesorería u otras contabilidades financieras reales para la operación del verano 1425 (ARV, MR, nº 44, fols. 251 r. – 254 v. *Ibid.*, nº 8.760, *passim*), la armada de 1432 (*Ibid.* nº 8.780, nº 8.785, ACA, MR, nº 422) y la expedición centro-italiana entre noviembre de 1446 y el verano de 1448 (ARV, MR, nº 9.407, nº 9.408 y nº 8.791).

⁴⁹En algunos casos, caballeros cortesanos recibían periódicamente el mismo equipo militar. Ya sea en piezas o parte de armaduras: como *frare* Gilabert de Montsoriu, *estandarder* o *banderer* quien es gratificado en mayo de 1429 con un *geserant de malla* (un tipo de cota de malla) de 37 flor. para la campaña en Castilla de junio de ese año (*Ibid.*, nº 8.774, fol. 152 v.) y en diciembre de 1431 recibe otro *geserant* de 35 flor. (*Ibid.*, nº 8.780, fol. 143 v.). Como, sobre todo, en caballos, siguiendo en su caso la tradicional *esmena* de cabalgaduras perdidas (por muerte, requisas reales): como *mossèn* Francesc Sarçola, *cambrer* e hijo del tesorero real quien recibe en octubre de 1431 1.000 ss. b. por orden del rey *segons l'estil de la sua cort per esmena e satisfacció d'un seu cavall qui li es afollat en servey del dit senyor* (*Ibid.*, fol. 146 r.); o como Berenguer Gateano, *uixer d'armes* del rey, a quien en noviembre de 1445 se le pagan 60 duc. *en esmena de un cavall de pel bayo que lo dit senyor [rey] li ha prés* (*Ibid.*, nº 9.385, s.f.) De esta forma nobles y caballeros de la corte podrían renovar parte o la totalidad de su equipamiento, según fuesen sus necesidades concretas y quizás tras mediar una solicitud verbal al propio monarca quien no dudaba en cuidar del abastecimiento de sus guerreros cortesanos. Así en la primavera de 1429 eran gratificados con ayudas para un caballo el *camarlenc* Guillem Ramon de Montcada, el *majordom* Francí d'Erill y los *cambrers* Bernat Requesens, Remiro de Funes y Joan de Montalt, mientras que percibían diferentes piezas del arnés el *cavallerís frare* Berenguer de Fontcuberta, el *armer* Ferrer de Lanuça y un arnés completo el *munter major* Ferrando d'Almaçan: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 67 v., 89 r., 102 r., 155 r., 152 v. Durante las campañas italianas se cuidó igualmente de la debida provisión y renovación de monturas para los cortesanos, adquiriendo caballos en Sicilia y enviándolos al frente, como hemos podido documentar que se hizo para afrontar las campañas finales de conquista de Nápoles de 1441-1442: en la primavera de 1441 se embarcaron nada menos que 194 caballos desde Palermo a Gaeta en siete embarcaciones fletadas al efecto, a cargo del tesorero real en Sicilia; los destinatarios de los caballos eran el propio rey así como diferentes nobles y caballeros cortesanos, ya que consta explícitamente la distribución entre algunos de ellos, como Lope Jiménez de Urrea, *camarlenc* (5 caballos), Pere de Cardona, *camarlenc* (15 caballos), Guillem Ramon Çaplana, *alguzir* (9 caballos), Ramon Boil, *camarlenc* (4 caballos), Guillem de Santeliment, *cavallerís* (10 caballos) y *frare* Pere Ramon Escorna (2 caballos): ASP, CRP, *Debiti della Corte*, nº 1.063 (1441-1442), fols. 13 r.-v. y 18 r. -v. De igual forma, también vemos como renovaban su equipo diferentes hombres de armas vinculados a la Casa Real en las campañas posteriores a 1442, como se hizo en 1446 con los caballeros Remiro de Funes y Joan Boil, *armer* (caballo) y Pere Exarch (arnés completo): ARV, MR., nº 9.407, fol. 72 v., *Ibid.*, nº 8.791, fol. 386 r., 442 r. Para dotar a sus cortesanos el rey no sólo recurría a compras a artesanos (armeros como la familia milanese de los Misalla que trabajó a su servicio): *Ibid.* También no dudaba, en algunos casos, en requisar o adquirir de otros caballeros a buen precio material militar, sobre todo caballos, ya fuera para su uso personal o para redistribuirlo entre quienes lo necesitasen o, también, a quienes quisiese gratificar especialmente. Un solo ejemplo: en 1428 el tesorero pagaba 2.750 ss., al *uixer d'armes* real Lluís de Vilarasa, *per lo preu de 1 cavall que d'ell lo dit senyor ha manat comprar en lo present mes de noembre e aquell de continent lo dit senyor graciosament manà donar al noble mossèn Guillem Ramon de Monchada, menor de dies, camarlenc seu*: *Ibid.*, nº 8.773, fol. 171 v. De hecho, cuando el rey quería, los mejores caballos estaban a su disposición, para su uso o para entregar a otros, ya que no

inicial a quienes comienzan su servicio militar al lado del rey. Vemos así a *patges* y jóvenes pensionados en la *domus regia* que son total o completamente equipados en armas o caballos por la Tesorería real antes de su bautismo en las armas⁵⁰; de esta forma el rey actuaba como harían los capitanes y *condottieri* con quienes se habían formados a su servicio y accedían a ejercer como hombres de armas, otorgándoles previamente sus herramientas de trabajo⁵¹. Algo similar observamos con los caballeros napolitanos e italianos al servicio del rey durante las campañas hispánicas entre 1425-1432⁵²; o en las operaciones napolitanas, con algunos hombres de armas italianos recientemente contratados⁵³; así como con algunos de los recién llegados a tierras napolitanas desde la Península Ibérica⁵⁴, beneficiados todos ellos con buena parte del equipo antes de comenzar su vinculación al ejército real. En definitiva, a tenor de la mecánica observada la administración real dotaba inicialmente de parte de la indumentaria necesaria (generalmente más en caballos que armaduras) para servir como hombres de armas

dudaba en requisar (como al *uixer d'armes* Berenguer Gaetano en 1445, como hemos señalado anteriormente) o en presionar para comprar casi por decreto: como cuando el rey se dirigía el 3 de diciembre de 1428 a *mossèn Nicolau* (Pròxita) en los siguientes términos, *segons som informats havets un cavall molt bó e bell, lo qual nós volem per nostre servey [...] manam que lliurets aquell al portador de la present [...] e trametem-vos dos milia sous per què us ne comprats un altre: Ibid.*, RC, nº 232, fol. 158 v.

⁵⁰De hecho los principales beneficiarios de ayudas para proveerse de caballos y arneses en las cuentas de la Tesorería son los *patges*, pensionados y cortesanos noveles antes de su primera presencia en el ejército. Tres ejemplos representativos, desde las campañas de 1429 a las guerras italianas. En la primavera de 1429 los jóvenes *patges* Pere de Montagut, Francí Dezplà, Martixa de Sancta Coloma recibían ayudas para un caballo al igual que los también *patges* Joan de Pomar y Rodrigo de Lisón percibían su arnés completo, todos ellos antes de su primer presencia documentada en el ejército: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 92 r., 102 v., 103 r., 155 r., 156 r. Entre septiembre de 1431 y abril de 1432 *frare* Ramon Ciscar, *patge*, era completamente equipado por la Tesorería en caballo y armadura completa, al igual que le sucedía a otros como Berenguer de Montpalau y Peret Cases, beneficiados de un arnés: *Ibid.*, nº 8.781, fol. 114 v. nº 8.785, fol. 70 r., 102 v. Finalmente durante las operaciones italianas vemos en abril de 1442, en vísperas del asalto definitivo a la ciudad de Nápoles cómo reciben caballos los *patges* Joan de Montsoriu y Joan de Montsoriu (*Ibid.*, nº 9.403, s.f.), mientras que en octubre de 1446, un mes antes de la partida del ejército real hacia el centro de Italia se dotaba de ayudas *per comprar-se sengles rocins per seguir lo rey en camp* a cuatro *patges* italianos (uno de ellos Joan Antoni Caldora, pariente del *condottiere* Caldora) así como a más de 36 servidores domésticos del rey: *Ibid.*, nº 8.791, fol. 200 r.-v., 212 r.-v.

⁵¹En las compañías de *condottieri*, quienes se habían formado en la misma accedían a la condición de hombre de armas recibiendo del capitán un donativo monetario o la dotación total o parcial de sus herramientas, armas y caballos, como ha documentado Mario Del Treppo en los registros de cuentas de la compañía de Michelle Attendolo Sforza: DEL TREPPO, Mario, “Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagnia...”, cit. pp. 271-272.

⁵²Los italianos pensionados en la Casa Real los vemos regularmente equipados por la Tesorería, sobre todo para las campañas hispánicas de 1425 y 1429 donde muchos de ellos comenzaban su servicio activo en el ejército. Como en 1425 Nicola Beçuto, Nicola Antoni, Dragoneto de Bonifacio y Luis de Malaquerqua, equipados en caballo y arneses (ARV, MR, nº 44, fols. 251 r. – 254 v.) o en la de 1429 Frederico de Sicilia, quien fue dotado de un completo equipo en armadura y tres caballos, y Luis de Aversa, Carrafello Carrafa, Petrillo Pagano, Joan Albanés beneficiados todos de un *arnes complit*: *Ibid.*, nº 8.774, fol. 115 v., 117 r., 119 r., 155 r.

⁵³Como dos nuevos hombre de armas italianos Andria y Jacobo de Sorrento quienes en 1447 reciben *graciosament per llur armar* una armadura cada uno (*armadures blanques de guerra fornides*), compradas al milanés Joan Pere Misalla por 32 duc. (576 ss.): *Ibid.*, nº 8.791, fol. 409 v. – 410 r.

⁵⁴Como los 17 hombres de armas castellanos llegados a Nápoles a comienzos de 1446 que pasan a formar parte de la Casa Real, quienes reciben en agosto ayudas de 30 duc. (540 ss.) *per comprar-se sengles arnesos*: *Ibid.*, nº 9.408, fol. 37 r.

a algunos miembros de la clientela militar del rey, particularmente a quienes se habían formado en la Casa Real y podrían ejercer como capitanes o cuadros de mando del ejército, pero también contribuía a la reposición o renovación del equipo cuando era necesario y a voluntad real.

1.2 Seguir los ejércitos: insolvencia, deudas y dependencia financiera

Sin duda esa ayuda para equipamiento suponía no sólo un privilegio sino también un considerable ahorro para algunos cortesanos, caballeros pensionados y hombres de armas del rey. Ahora bien podemos interrogarnos si realmente ello contribuía a paliar o evitar los problemas financieros que les ocasionaría seguir las campañas reales. Y todo parece indicar que no. Porque la insolvencia y las deudas constantes acompañaban la vida cotidiana de la mayoría de los nobles y caballeros que participaban en el ejército, incluso quienes estaban vinculados a la Casa Real y recibían ayuda financiera inicial por parte de la administración. De hecho, cortesanos y caballeros pensionados que documentamos con auxilio financiero del rey, dotados de equipamiento o como beneficiarios de donativos extraordinarios, los podemos apreciar años más tarde atenazados por las deudas que les provoca seguir continuamente al ejército. Los casos del caballero napolitano Luis de Malaquerqua y del caballero valenciano Lluís Pardo son representativos de lo que sería una tónica generalizada.

Luis de Malaquerqua, hijo de un caballero napolitano de la ciudad de Aversa, y que acompañó al rey a sus campañas hispánicas, en 1425, al comienzo de su servicio en el ejército, fue completamente equipado por la administración real⁵⁵: recibió una armadura completa por 993 ss. y un caballo de 1.220 ss⁵⁶. Participaría en la expedición del verano de 1425 y en las operaciones iniciales de la guerra con Castilla, entre junio y septiembre de 1429 en su frente aragonés, formando parte de una compañía nobiliaria, probablemente en el

⁵⁵Luis de Malaquerqua, como confiesa en su testamento, era hijo de Adamolil de Malaquerqua, caballero de la ciudad de Aversa: APPV, nº 25.675, notario Bernat Terriça, 15-X-1429. Habría entrado a formar parte del séquito de napolitanos que acompañaron al rey a su regreso de la primera aventura napolitana. En 1425, en las cuentas de la bailía general de Valencia, figura entre los beneficiarios de un equipo militar y aparece referido como *en Lois Malacherqua* mientras que en su testamento cuatro años más tarde consta titulado como caballero (*mossèn*); por ello es altamente probable que el equipo que recibía en 1425 fuese la dotación propia del inicio de su servicio militar tras venir acompañando la corte real, posiblemente en el entorno de caballeros napolitanos más veteranos.

⁵⁶Un oficial de la bailía pagó el 7 de abril de 1425, 2.981 ss. a Jordi d'Alça, *mercader lombart* que operaba en Valencia por el precio de tres arneses completos (*cotes de malla d'acer, avantbraços, celades, plates, manyopes, spalleres dobles*) que el rey ordenó dar al joven *en* Luis de Malaquerqua y a otros dos napolitanos los caballeros Nicola Beçuto y Dragoneto de Bonifacio; tres días antes había comprado para cada uno de ellos un caballo (*roci de pel castany*) por 1.220 ss., el de Luis de Malaquerqua adquirido del caballero Joan Tolsà: ARV, MR, nº 44, fol. 251 v.

entorno del caballero Joan Tolsà, quien figura como marmesor de su testamento⁵⁷. Durante su participación en la guerra en 1425 y 1429 Malaquerqua sirvió en el ejército durante siete meses (tres en 1425 y cuatro en 1429, en las dos *entradas* a Castilla) el tiempo en que permanecieron movilizadas las tropas, por lo que en función de la soldada mensual habría percibido sólo 1.155 ss. (105 flor.)⁵⁸ Pues bien, cuando el 15 de octubre de 1429, al regreso de las campañas estivales y gravemente enfermo, redactó su testamento en la ciudad de Valencia confesaba haber contraído deudas por 1.892 ss. (172 flor.), lo que suponía casi el 60 % de la cantidad que había recibido de la administración real, entre el valor de su indumentaria (armadura y caballo) y su soldada. Dejando a un lado unas pocas deudas por su vestimenta personal (11 flor.)⁵⁹, el grueso de su endeudamiento (161 flor.) derivaba de las necesidades que le ocasionaba su servicio militar.

Por un lado, a fin de reequiparse para la campaña de junio, por su *spaxament per anar en servey del senyor rey*, mientras se encontraba entre abril y mayo en Barcelona, se habría visto obligado a empeñar ropa y bienes personales por valor de 101 flor. y medio a un *cambiator* (79 flor.) y a otro caballero (22 flor. y medio)⁶⁰: a pesar de haber sido provisto de material militar (caballo y arnés) cuatro años antes, probablemente había tenido que renovar parte o la totalidad del mismo, quizás un nuevo caballo. Por otro lado, había recibido prestado 60 flor. a costa de su soldada de cuatro meses (entre mediados de junio y mediados de octubre), mientras se encontraba en Calatayud, lugar inicial de reunión del ejército o al finalizar la primera *entrada* a Castilla, de manos de Gabriel Cardona, un mercader valenciano que también habría estado presente en las operaciones en Castilla: ese dinero probablemente lo necesitase para completar su preparación o para los diversos gastos que le ocasionaría su

⁵⁷Malaquerqua no figura en los registros financieros por lo que participó como integrante de una compañía de gente de armas, seguramente en el entorno de los caballeros Tolsà. De hecho en su testamento su marmesor es el caballero Joan Tolsà, hijo del Jaume Tolsà, el mismo al que los oficiales de la bailía compran un caballo para equipar a Malaquerqua. Este Joan Tolsà había participado en la armada de 1420 y probablemente en la primera expedición napolitana, en la operación castellana de 1425 y, en la guerra con Castilla, formando parte de la compañía de su padre Jaume Tolsà, en el contingente del *governador* Corella: BCCV, *Fondo Mayans*, n° 677, fol. 334 v., ARV, MR, n° 44, fol. 329 v., *Ibid*, n° 45, fol. 358 v., n° 8.777, fol. 73 r., n° 9.823 (3), fol. 49 r.-v., n° 8.778, fol. 60 v., AMV, PC, yy.14, fol. 57 r.-v. Sin duda, Luis de Malaquerqua y Joan Tolsà eran compañeros de armas y habrían militado en la compañía del padre de Joan, Jaume Tolsà.

⁵⁸La soldada mensual era de 15 flor. Sobre las operaciones hispánicas del verano de 1425 y las dos campañas a Castilla así como las cabalgadas fronterizas en la frontera castellano-aragonesa, entre mediados de junio y mediados de octubre, véase el capítulo VI, epígrafes 2 y 3.

⁵⁹Se trataba de impagos debidos a un *brodador* (*mestre* Pascual), 7 flor. y a un *sastre* (*mestre* Pomar), 4 flor. *de robes que m'a fets*: APPV, n° 25.675, notario Bernat Terriça, 15-X-1429.

⁶⁰*Ibid*. Las deudas se habrían contraído en Barcelona, donde se encontraba siguiendo la corte y al propio monarca, en la primavera de 1429; de hecho uno de los prestamistas era el caballero barcelonés Aymerich de Vilamarí junto con el *cambiator* Gabriel Falquó.

presencia en la campañas estivales, desde el alojamiento hasta la comida propia y de su caballo y el salario de los tres sirvientes domésticos con los que consta⁶¹.

El siguiente ejemplo a examinar, el del caballero Lluís Pardo, es más rotundo respecto a las deudas que asolaban a los nobles y caballeros que servían regularmente en el ejército, ya que es el propio afectado quien confirma y describe su penosísima situación económica. Y lo hace en una misiva que dirigía a su padre, Pere Pardo, señor de Albaida, y que redactó en la isla de Ischia el 7 de junio de 1433, es decir tras la expedición naval de 1432 y antes de la debacle de Ponza en 1435⁶². En esos momentos, buena parte de la armada que había participado entre agosto y septiembre del año anterior en la incursión a la isla tunecina de Djerba, se encontraba en Ischia, esperando una coyuntura política oportuna para reemprender las operaciones en Nápoles. El rey, la flota y los nobles y caballeros del ejército, entre ellos el caballero de la Casa Real Lluís Pardo, habían llegado a Ischia a finales de diciembre de 1432 y permanecían inactivos en esa estratégica base aragonesa cercana a la bahía de Nápoles⁶³. Desde allí Lluís Pardo escribía a su padre, respondiéndole a una carta suya de 30 de marzo, aludiendo asuntos familiares, pero, sobre todo, requiriéndole ayuda financiera *per son sosteniment*⁶⁴. Ya la había solicitado con anterioridad pero ahora insistía. Con una dramática y

⁶¹*Ibid.* El personaje que le presta dinero a cuenta de la soldada, en Cardona, hemos de indentificarlo, sin duda con el mercader valenciano Gabriel Cardona a quien el caballero Jaume Tolsà nombraba su procurador para la gestión junto los oficiales reales del control del botín logrado en las campañas castellanas de agosto de 1429: APPV, Joan Gil, nº 18.867, 22-X-1429. Gabriel Cardona también participó en la guerra; lo vemos en el frente valenciano en el otoño de 1429 y en mayo de 1430 en las tropas del *governador* Corella. ARV, MR, nº 9.823 (3), fol. 57 r.AMV, PC, yy-14, fol. 51 r., 52 v. A raíz de esa participación militar documentada, creemos que Gabriel Cardona probablemente también habría acompañado al caballero Jaume Tolsà a las campañas estivales de 1429, donde intervinieron el hijo de éste, Joan Tolsà, y el propio Luis de Malaquerqua. Allí el mercader, dotado de mayor solvencia, habría prestado al caballero napolitano los 60 flor. a cuenta de la soldada.

⁶²ARV, RC, nº 730, docto nº 316. La carta esta datada en Ischia el 7 de junio, pero no consta el año, aunque por la información que relata Lluís Pardo a su padre, dándole cuenta de que lleva 14 meses movilizado con el rey y que acaba de conocer el fallecimiento de su madastra, Carroça de Vilaragut (que conocemos que ocurrió en febrero de 1433, cuando se publicaba su testamento), la fechamos ese mismo año 1433, precisamente algo más de un año de la partida de la armada de 1432. La misiva, redactada de manos del propio caballero, figura en un registro misceláneo, pero que contiene gran número de cartas relacionadas con la reina María, esposa del rey. Aunque se trata de un documento excepcional, no nos extraña su conservación y localización en el citado registro ya que la cancillería real llevó un largo pleito por la posesión de la baronía de Albaida entre los Pardo y los Vilaragut, y en concreto la reina María fue aceptada como árbitro entre las partes en los años 40: *Ibid.*, nº 614, fols. 82 r. – 84 r.; sobre los Pardo y el citado conflicto *vid.*, SAIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta, senyors d’Albaida..., cit”.

⁶³La flota real se había trasladado desde Sicilia, en concreto desde Mesina, hasta Ischia, entre el 1 y 22 de diciembre y constaba, según los registros de la Tesorería, de 20 galeras y un ejército de 792 combatientes de caballería (493 hombres de armas y 392 *pillarts*, en 192 pequeñas comitivas) y 560 ballesteros (en 21 condestabilías); al respecto, véase más arriba, capítulo VI, epígrafe 4.

⁶⁴Lluís Pardo se dirigía a su padre haciendo referencia inicialmente a asuntos familiares (la muerte de Carroça de Vilaragut, la situación del pleito de Albaida), que conocía por información de una carta de Pere Pardo, del 30 de marzo, así como otra de su hermano Carròs de Vilaragut. Pero el motivo esencial de su carta era su ruina económica.

elocuente descripción de las penurias financieras de un caballero del ejército, se dirigía a él en los siguientes términos:

Vós, mon senyor, vegau e mirau si conexeu yo sia bo a res de bé fer en casa del rey. No.m falliau en ço que deman, car en altra manera no-y puch aturar, ans per Déu elegiria viure en una muntanya que viure pobre axí como fins a huy he, no dich que pus largament ni vulla, desesper, mas no vull viure rosegant deutes ni empenyorat en manera que jamás sé que s'és aver hun dia de plaer, e no.m allegeu, senyor, que altres se sien fets en casa del rey que havien menys que yo no é, car aqueixa bé lans a fornició, creeu, que aquexos foren benaventurats que atengueren temps de benaurança e jamás dons no.ls falien ab que podien viure, mas los de huy an atés temps de mala ventura, e creeu que qui no ha de si nengú li done. Llavós lo senyor [rey] avia poder e alguna volentat per distribuir-lo e ara no ha volentat ne menys poder de dar axí que tot lo càrrech à venir a un mateix [...] XIII meses ha que partí d'aquí, de València, e haguí C florins, pensau com puch haver viscut ne quin deig star ara, que no puc dir que jamás yo haja agut en tot aquest temps socós del rey que baste a XXX florins. Plàcia-us senyor sperar e atendre un poch en totes aquestes nostres pasions, yo no so dels fills que a la ventura prenen cambi sobre llurs pares, ans si s'havia morir de fam jamás ne aguera pres ne pendre tro que sàpia de vós que us plau, e fins a quina cantitat me puch allargar, plaga-us no voler me denegar lo demanat⁶⁵.

Un vivo retrato de su situación financiera con el que Lluís Pardo trata de convencer a su padre para que acceda a ayudarlo. Pero para contextualizar mejor el contenido de la misiva, veamos qué ingresos obtuvo de las finanzas reales el citado caballero de la Casa Real por su presencia en la armada. Durante los 14 meses enrolado, únicamente percibió su soldada al frente de 6 combatientes (3 hombres de armas, él incluido y 3 *pillarts*), cobrada en Barcelona antes de su partida, circunscrita a los cuatro meses de campaña (mayo – septiembre), así como un *acorriment de sou*, de algo más de un mes, recibido en Mesina antes de su marcha hacia Ischia en diciembre: en total 207 flor., entre 180 flor. percibidos en Barcelona y 3 onz. (27 flor.) en Mesina⁶⁶. No consta que hubiese ingresado donativo extraordinario alguno por seguir la corte real o para su preparación, a diferencia de la primavera de 1429, cuando para su

⁶⁵*Ibid.*, RC, n° 750, dcto n° 316, fol. 1 v.

⁶⁶ARV, MR, n° 8.780, fol. 88 r., *Ibid.*, n° 8.785, fol. 55 r., ACA, MR, n° 422, fol. 65 r., 149 v. La soldada era de 10 flor. por hombre de armas y 5 flor. por *pillart*. Recibió el *sou* por 4 meses de servicio en Barcelona, donde se encontraba con la corte real, y en tres pagos (septiembre de 1431 y enero y mayo de 1432); mientras que de regreso de la expedición tunecina percibía en Mesina el 22 de noviembre un *acorriment de sou* de 3 onzas sicilianas (onz.) por sus 3 hombres de armas y 3 *pillarts*, lo que equivale a 27 flor., contando la onz. a 9 flor. (ARV, MR, n° 8.771, fol. 141 v.) Si pensamos que al cambio estaba percibiendo casi 10 flor. por hombre de armas y *pillart* es probable que el *acorriment* financiase uno o dos meses más de movilización. En total había sido remunerado por cinco o seis meses y debía compartir el salario con su pequeña comitiva armada.

presencia en la campaña de junio de ese año cobró el correspondiente *sou* pero también 61 flor. en dos donativos extraordinarios (30 y 32 flor.) *en ajuda de les messions e despeses* al servicio del rey⁶⁷ Su soldada de 1432 sólo remuneraba la contribución armada suya y de sus hombres durante el tiempo de su movilización, pero para sustentarse entre campañas a la espera de entrar en acción era necesario disponer de otras cantidades. De hecho, él mismo confesaba que desde su partida con la armada en mayo de 1432 tuvo que subsistir con 100 flor.: probablemente podría tratarse de la parte de la soldada que se reservó, o quizás de capital que llevó personalmente, pero en conjunto él percibía esa cantidad como totalmente insuficiente, sobre todo sin haber recibido ningún subsidio del rey (*XIII meses ha que parti d'aquí, de Valencia, e haguí C florins, pensau com puch haver viscut ne quin deig star ara, que no puc dir que jamás yo haja agut en tot aquest temps socós del rey que baste a XXX florins*). Reconoce igualmente que en ese momento (junio de 1433) el rey no estaba en condiciones ni políticas ni financieras para sustentar a sus cortesanos (*no ha volentat ne menys poder de dar*)⁶⁸. Eran *temps de mala ventura*. Al reproche de su padre que otros miembros de la Casa Real prosperasen más que él (*e no.m allegeu, senyor, que altres se sien fets en casa del rey que havien menys que yo no é*), Lluís Pardo le recuerda que fueron *benaventurats*. Sin duda aludía a períodos previos (*temps de benaurança*), cuando los florines fluían a las arcas reales y se distribuían entre los cortesanos en forma de soldadas y gracias (*dons no.ls falien ab què podien viure*) durante los preparativos y desarrollo de las campañas hispánicas o de la propia armada de 1432. Se trata de una interesante percepción de los atractivos que suponía seguir al ejército. Pero era una percepción exterior, la de su padre quien no acompañaba a las tropas. Quien sí lo hacía, como Lluís Pardo, reconocía abiertamente la dependencia financiera del rey y de la suerte. Esa suerte, la *ventura*, era la continua movilización en guerra y el nivel de solidez de las finanzas reales, cuando el rey disponía de fondos y voluntad de repartirlos (*avia poder e alguna volentat per distribuir-lo*). Pero en ausencia de ello, entre campaña y campaña, si no obtenía recursos de sus lejanas

⁶⁷Librados en *ajuda de les messions e despeses que fa seguint la sua cort e servey del senyor rey*. *Ibid.*, nº 8.774, fols. 93 v., 103 v.

⁶⁸El rey esperaba en Ischia una coyuntura política y bélica favorable en el reino Nápoles; allí recibió esperanzado a nobles napolitanos que le habían servido en su primera incursión italiana y proyectó un asedio de Gaeta para marzo de 1433. Pero los vaivenes de la reina de Nápoles, Juana II, en aceptar sus derechos al reino (el 6 de abril de 1433 revocaba la adopción de Luis d'Anjou readmitiendo al rey de Aragón pero en junio cambiaba de opinión), las dificultades militares de sus partidarios napolitanos y una epidemia existente entre su flota (contraída probablemente en Djerba), y que confirma Lluís Pardo en su carta, estaban a punto de obligarle a cancelar su retorno a las guerras napolitanas. Así lo haría al mes de escribir Lluís Pardo su carta, el 13 de julio de 1433, cuando la flota ponía rumbo a Sicilia abandonando Ischia. Véase al respecto, capítulo VI, epígrafe 4.

fuentes de ingreso, de su padre o de sus rentas, cómo podía financiarse? Lluís Pardo, como cualquier otro caballero del ejército, dependía de sus remanentes monetarios o del crédito.

Debe sustentarse a su costa (*que tot lo carrech a venir a un mateix*). Y para ello ha recurrido constantemente al crédito (*rosegant deutes*), probablemente un sinfín de pequeños créditos personales empeñando bienes personales o ingresos futuros y acudiendo a mercaderes que frecuentan la corte o a otros nobles y cortesanos, como vimos hizo el caballero napolitano en Barcelona en 1429. Pero Lluís Pardo rechazaba endeudarse y reconocía que su situación le impedía disfrutar del nivel de vida socialmente necesario para su *status* (*no vull viure rosegant deutes ni empenyorat en manera que jamás sé què s'és aver hun dia de plaer*). Su condición económica era tan lastimosa que recordaba abiertamente su actual pobreza e incluso casi lamentaba haberse embarcado en la empresa militar (*no·y puch aturar, ans per Déu elegiria viure en una muntanya que viure pobre axí com fins a huy he [...] ans si s'havia morir de fam jamás ne aguera pres*). Por ese motivo buscaba sus fuentes de ingreso valencianas, la ayuda de su padre pero también sus rentas. Se trata del cumplido abono de los atrasos de su salario como *alcayt* del castillo de Segorbe (3.000 ss. anuales), del cual también se preocupa en su carta. Al final de la misma informa a su padre que había logrado un compromiso de recibir los atrasos de su salario, nada menos que más de 10.000 ss. asignados sobre rentas locales del antiguo condado de Luna, ahora en manos reales, así como una provisión real de que él fuera el primero en ser pagado. En concreto informaba: *que en los diners que.m són deguts de temps passat de salari del castell de Sogorb, me fon donats recapte yo.ls agués, munten pus de XI milia sous per los quals me són estats assignats sobre lo morabatí e altres rendes de Sogorb e la terra de Frederich d'altres assignataris, ha però ja é tramés aquí [a Valencia] provesions del senyor rey manant que yo sia primer pagat que negú, après de mi que.s paguen los altres*⁶⁹. El haber obtenido del rey una prioridad para ser remunerado de su salario se explica perfectamente por la situación de la hacienda del antiguo condado de Luna. Si él vivía endeudado por participar en las campañas reales, el impago de una de sus fuentes de ingresos, su salario como *alcayt* del castillo de Segorbe también derivaba del endeudamiento por la guerra. Como anteriormente comentamos, el 90 % de las rentas del condado de Luna eran drenadas hacia los intereses de los créditos contraídos por la presencia en los ejércitos de Frederic d'Aragó, de cuyo señorío se afirmó en 1430 que *en tota*

⁶⁹ARV, RC, nº 750, dcto 316.

*aquesta terra no y ha un diner de renda del que hom se pusqua obtenir sens gran brogit dels crehedors*⁷⁰.

Los dos casos que acabamos de examinar son ilustrativos de las penurias económicas que acarrearía la preparación para la guerra y el propio servicio en los ejércitos. Si pensamos que se trata de dos ejemplos de caballeros que recibían subsidios del rey por formar parte de su clientela, la situación financiera podría ser mucho más penosa para esa mayoría de nobles y caballeros que no formaban parte de la Casa Real y no eran por tanto beneficiarios de donativos y equipo por parte de la Tesorería, así como para aquellos que sólo participaban ocasionalmente y se veían compelidos a una mayor inversión preparatoria. Sin duda para ellos el coste económico de los preparativos de la guerra sería mucho mayor y lesivo. Pero tanto unos como otros, cuando marchaban al ejército se alejaban de sus ingresos cotidianos, desde sus rentas patrimoniales hasta los intereses de sus censales. Su disponibilidad de liquidez se reducía considerablemente al mismo ritmo que aumentaba su necesidad de vivir de créditos, de endeudarse para subsistir. Su única fuente de recursos era el rey. Entraban en una dependencia directa de las finanzas reales, de la regularidad de las soldadas o, para unos pocos, de los donativos y gracias extraordinarios. Y percibir soldadas o subsidios de la Tesorería dependía, en último término, de la continuidad de la guerra y de la capacidad de las finanzas reales para sostenerla. Los nobles y caballeros cuando servían en el ejército lejos de sus territorios se encontraban de esta forma atrapados en una dependencia financiera peligrosa que les abocaba regularmente, y con mayor intensidad que mientras permanecían en sus casas, al endeudamiento cuando flaqueaban soldadas o donativos.

1.3 Los mayores riesgos: los rescates

Pero había otro tipo de riesgos producto directo de la guerra que también podían contribuir a desequilibrar completamente las economías nobiliarias: el pago de rescates. El rescate de prisioneros de guerra tenía la doble cara de posible ganancia o duro golpe financiero. Las sumas del rescate solicitadas, que según la tradición caballeresca debían ser proporcionales a los ingresos anuales del prisionero, obligaban a dispendios considerables, implicaban a las fuentes de renta locales de los caballeros y del conjunto de su familia, aumentaban su endeudamiento y podían llegar a empobrecer considerablemente a los

⁷⁰Véase más arriba nota 31.

apresados⁷¹. Los resultados del desastre de Ponza son un buen ejemplo. El ejército de Alfonso el Magnánimo sufrió tras la derrota naval frente a la isla de Ponza el 5 de agosto de 1435 el cautiverio en manos genovesas del grueso de los nobles y caballeros de la clientela militar del monarca y otros miembros del ejército: los 209 cautivos que figuran en los listados disponibles (43 catalanes, 37 valencianos, 37 castellanos, 36 napolitanos, 30 sicilianos, 21 aragoneses, 3 mallorquines y 2 sardos) sólo abarcan a los más relevantes⁷², quizás a los líderes de comitivas armadas, pero fueron muchos más los que cayeron presos: se trata del colectivo de *molts altres de poca condició* que recoge las fuentes y que abarcaría, principalmente, a caballeros y donceles de menor relieve, quienes al igual que los simples hombres de armas estaban encuadrados en compañías armadas, o aquéllos que no formarían parte de la Casa Real. Muchos de estos últimos fueron liberados de inmediato, pero para más de la mitad de los nobles y caballeros que quedaron presos en Genova, al menos 146, así como para otros donceles y caballeros no recogidos en los listados, el cautiverio implicó un agravamiento del coste económico de la guerra: el rescate por todos ellos ascendió nada menos que a 70.000 duc. (1.260.000 ss.) a repartir entre los prisioneros y para cuyo pago se eligió a 20 nobles y caballeros para que fuesen a sus respectivos reinos para gestionar la recaudación del dinero en representación de los otros⁷³. Las sumas del rescate las fijarían los captores genoveses en función del *status* de los prisioneros o la directa enemistad y rivalidad política que tenían con algunos de ellos. Por supuesto que los montos personales de rescate estarían lejos de las grandes sumas solicitadas a destacados miembros de la alta nobleza, relevantes capitanes o monarcas y príncipes cautivos en el curso de campañas, como las famosas 150.000 doblas (2'37 millones de ss.) del rescate de Alfons el Vell, conde de Denia, preso en la batalla de Nájera de 1367 o los substanciosos y ruinosos rescates para otros nobles y caballeros

⁷¹Sobre el funcionamiento del sistema de rescates bajomedieval básicamente a partir del ejemplo franco-inglés: CONTAMINE, Philippe, "Rançons et butins dans la Normandie anglaise...", *cit*", especialmente, pp. 241-253; id. "Un contrôle étatique croissant. Les usages de guerre...", *cit*", pp. 201-218; JONES, Michael, "Ransom brokerage in the fifteenth century...", *cit*". Sobre las leyes de guerra y la tradición caballeresca al respecto remito a: KEEN, Maurice, *The Laws of War in the Middle Ages*, Londres, 1965, pp. 156-185; FLORI, Jean, *Caballeros y caballería...*, *cit*, pp. 165-175; STRICKLAND, Mathew, *War and Chivalry...*, *cit*, pp. 183-203.

⁷²BENITO RUANO, Eloy, "La liberación de los prisioneros de Ponza...", *cit*", pp. 266-272; CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries...*, *cit*, vol. I pp. 549-553; MADURELL MARIMON, Jose M^a, *Mensajeros barceloneses...*, *cit*, dcto 29, pp. 101-103; ; MARINIS, Tommaso, "La liberazione di Alfonso V di Aragona...", *cit*"; SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà...*, *cit*, pp. 153-156; ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón...*, *cit*, vol. VI, lib. XIV, pp.95-95.

⁷³BENITO RUANO, Eloy, "La liberación de los prisioneros de Ponza...", *cit*", pp. 50-51. No todos tuvieron que pagar un rescate. El rey y sus principales cortesanos fueron entregados por los genoveses al duque de Milán Filippo M^a Visconti, señor nominal de Génova, quien era antes un aliado que un enemigo del Magnánimo. Visconti transformó el cautiverio en una alianza y pacto e incluso ofreció ayuda financiera al rey para sufragar su estancia milanese: nada menos que un préstamo de 30.000 ducados que sus oficiales financieros y súbditos de sus dominios peninsulares debieron cubrir mediante letras de cambio, *Ibid.*, pp. 46-49, 278--281

franceses e ingleses⁷⁴. Desconocemos la distribución exacta de los 70.000 duc. entre los presos de Ponza, pero algunas cifras documentadas nos aportan una idea aproximada de las cantidades que se reclamarían y que incidirían muy negativamente en la situación financiera de los prisioneros, al igual que ocurrió con Alfons el Vell un siglo antes. Por ejemplo el *armer* del rey Gutierrez de Nava⁷⁵ fue tasado nada menos que con 12.000 flor. (132.000 ss.)⁷⁶, la suma más alta y quizás un severo castigo para un patrón de galeras, activo rival de los genoveses que, no obstante, murió en prisión al año de su cautiverio⁷⁷; por el contrario dos simples caballeros de la Casa Real, como los catalanes Francí Dezvalls y Francí d'Erill⁷⁸, debieron afrontar cifras respectivamente de 800 y 400 duc. (14.400 – 7.200 ss.)⁷⁹.

Para algunos el impacto de ese tipo de pagos supuso un empobrecimiento inmediato. Disponemos de un ejemplo elocuente. El doncel Francesc Marrades fue uno de los cautivos en Ponza, del grupo no recogido en los listados existentes, *dels molts altres de poca condició*⁸⁰: Marrades servía permanentemente en el ejército real desde 1429 con toda seguridad como integrante de una comitiva armada⁸¹. Desconocemos la cuantía de su rescate, pero lo que es evidente es que quedó tan carente de fondos por su liberación que tuvo que solicitar ayuda a

⁷⁴El caso del conde de Denia es, sin duda, el ejemplo más paradigmático del riesgo de la guerra por las graves consecuencias económicas y familiares de su rescate, que condicionó incluso su trayectoria política: preso en 1367, sólo fue liberado en 1372 a cambio de ir aplazando los pagos de su astronómico rescate y tras la entrega como rehenes y garantía de sus hijos Pere de Villena y Alfons el Jove; éste último no fue liberado hasta 1392; al respecto *vid.* PERROY, Eduard, “Gras profits et rançons pendant la Guerre de Cent Ans: l’affaire du comte de Denia”, *Études d’Histoire Medieval*, Paris, 1979 (ed. orig. 1951), pp. 273-319 y sobre todo CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell...*, *cit.*, pp. 78-102. Otros casos de altos rescates en los ejércitos europeos y dificultades financieras para su pago, como Jean I duque de Borbón en 1415, por 240.000 escudos, los ruinosos rescates para los nobles y caballeros holandeses al servicio del duque de Bogoña tras sus derrotas de 1476-1477, los 40.000 francos del hermano del famoso Bertran Du Glesclín en 1378, las diversas capturas y costosos rescates que sufrió el capitán inglés sir John Talbot y sus hijos durante su servicio en la Francia inglesa en 1429, 1438 y 1443, o la ruina financiera que para la familia inglesa de Margaret Hungerford supusieron los rescates de su hijo Robert Lord Moleeyns en 1453, en: BOSUAT, A., “Les prisoners de guerre au XV^e siècle: la rançon de Jean seigneur de Rodemack”, *Annales de l’Est*, t. 5, (1951), pp. 145-162; DE WIN, Paul, “The lesser nobility of the Burgundian Netherlands..., *cit*”, p. 100; GIVEN WILSON, Chris, “The Ransom of Olivier du Glescuin..., *cit*”; HICKS, Michael, “Countings the costs of war: the Moleyns ransom..., *cit*”; LEGUAL, A., “Le probleme des rançons au XV^e siècle: la captivité de Jean I^{er}, duc de Bourbon”, *Cahiers d’Histoire*, 6, (1961), pp. 41-58; POLLARD, A.J., *John Talbot and the War...*, *cit.*, pp. 113-115.

⁷⁵ARV, MR, nº 8.780, fol. 88 r., ACA, MR, nº 422, fol. 69 r., 71 r., 149 v.

⁷⁶BENITO RUANO, Eloy, “La liberación de los prisioneros de Ponza..., *cit*”, p. 50.

⁷⁷El 8 de agosto de 1436: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...cit.*, vol. II, p. 909. Gutierre de Nava había servido inicialmente como *boteller* en la casa de Fernando de Antequera (ARV, MR, nº 8.304, fol. 12 r.), junto a su pariente el caballero Suero de Nava, *talladorer*, y marcharía a Sicilia hacia 1416 con el infante Juan.

⁷⁸Sobre el primero, un activo retador en torneos, véase más arriba el capítulo XII, epígrafe 2.2 Por su parte Francí d’Erill se había formado como *patge* en la Casa Real (ARV, MR, nº 8.780, fol. 158 v.) y era hermano bastardo del *coper* real Berenguer d’Erill, hijos ambos del *majordom* Francesc d’Erill: *Ibid.* fol. 67 v.

⁷⁹MADURELL MARIMON, Josep M^a, *Mensajeros barceloneses...*, *cit.*, dcto nº 96, p. 170.

⁸⁰*Ibid.*, p. 102.

⁸¹Sobre su formación y carrera armada véase el capítulo XII, epígrafe 2.1

los miembros del estamento nobiliario valenciano para poder disfrutar de una herencia debida e incumplida. Uno de los *greutges* que el brazo militar valenciano presentó durante las Cortes de 1437-1438 a Juan de Navarra, *lochinent general* del rey, estaba íntegramente dedicado a la situación financiera de Marrades; en concreto a la imposibilidad del citado doncel de acceder a la herencia de su madre, beneficiada de un legado de su tía: se trataba de 30.000 ss. sobre las rentas de la vall de Almedíjar, un pequeño señorío en el término de Segorbe⁸². Se solicitaba a Juan de Navarra: *vós, senyor, no devets permetre aquell [Francesc Marrades] ésser privat de la dita possessió o almenys de les dites quantitats a aquell degudes, màxime com aquell no tinga altres béns de què puxa viure e stiga continuament en servey del dit senyor rey d'Aragó, frare vostre, e per la presó de Genova se.s hagut a rescatar, de que roman fort pobre e destruyt. Supplica per tal lo dit braç militar e lo dit Francesc Marrades, hereu dessus dit, que tal greutge sia de vostra mercè tornar a lloch, donant la dita possessió al dit Francesc Marrades o almenys fer a aquell dels dites quantitats*⁸³. Cuando se cursaba el *greutge*, Francesc Marrades ya había sido liberado y también había intentado en varias ocasiones tomar su herencia de 30.000 ss. sobre las rentas de Almedíjar, aunque al haberla comprado la reina María los oficiales reales le habían impedido el acceso a la misma⁸⁴. Carente de fuente de ingreso alguna (*no tinga altres béns de què puxa viure*), Marrades probablemente necesitaba fondos para hacer frente a las deudas que, sin duda, habría contraído con otros nobles, con oficiales reales o con mercaderes, para su liberación y que habría descargado sobre sus parientes. El abono del rescate afectaba, de hecho, al conjunto de la economía doméstica del linaje y suponía asumir grandes riesgos. Como testimonian otros casos, se endeudaba la familia del prisionero⁸⁵; se debían cargar censales sobre los patrimonios señoriales⁸⁶; o

⁸²Su madre Maria de Urries le había dejado la herencia que ella recibió de su tía, Martina Pérez de Urries, mujer del noble Pere de Vilaragut, y que consistían en 30.000 ss. a entregar a la muerte del citado noble, quien dejó en *fermança e seguretat* del legado de su mujer, la vall de Almedíjar, posesión que ella había adquirido como dote; a la muerte de Pere de Vilaragut la reina Maria compró la vall de Almedíjar lo que dificultó el cumplimiento de la herencia: ARV, RC, nº 501, fols. 34 r.-v.

⁸³*Ibid.*, fol. 34 v.

⁸⁴*Francesc Marrades, fill e hereu de la dita dona Maria de Urries, haja volgut fer execució en la dita vall per les dites quantitats, la qual cosa no ha pogut fer com lo batle general li haja dit que la senyora reyna no volia que exequatès la dita vall: Ibid.*

⁸⁵Por ejemplo, *frare* Gilabert de Montsoriu, *banderer major* del rey cautivo en Ponza, en octubre de 1436 remitió una letra de cambio a sus hermanos en Valencia a cuenta de créditos tomados en Bolonia, quienes tuvieron que endeudarse para hacer frente al pago, asunto quizás relacionado con la mala situación económica en la que quedaría tras su cautividad: CRUSELLES, Jose M^a, “Los juristas valencianos en la Italia Renacentista”, *Revista d’Història Medieval*, nº 3, (1992), pp. 143-160, especialmente p. 154.

⁸⁶La financiación del rescate del noble Bernat Centelles de su prisión de 1423 se hizo mediante la emisión de censales sobre sus posesiones valencianas, que serían probablemente utilizados para cancelar créditos solicitados para su liberación. El 2 de febrero de 1424, Bertomeu y Guillem Ciscar, dos *ciutadans e prohoms* de Oliva, señorío de Centelles, trataban de los censales cargados con motivo de la redención del citado noble *tunch*

incluso vender los mismos⁸⁷; en ocasiones la única solución, cuando el patrimonio señorial estaba completamente cargado de deudas, era obtener una ayuda financiera exterior⁸⁸. Se puede comprender fácilmente, por tanto, porqué Francesc Marrades habría quedado por su rescate *fort pobre e destruyt*, máxime ante su insolvencia previa, su ausencia de ingresos patrimoniales. Uno de los riesgos más evidentes de la guerra, la captura y el rescate, había empobrecido totalmente a un doncel que, a pesar de ello, y quizás tras obtener una ayuda financiera del rey, pudo reemprender su servicio en los ejércitos reales, lo que constituía su única fuente de ingresos y a la postre su forma de progresar.

La presencia en la guerra tenía otros peligros mayores, como la propia muerte en el transcurso de las operaciones: unas bajas que eran escasas por el combate directo, acaecidas sobre todo en los asedios, y que derivaban más de enfermedades y epidemias contraídas por las condiciones de vida en campañas terrestres y navales⁸⁹. Pero a pesar del riesgo personal y,

contraria fortuna adversanti detenti in posse serenissima regine Napoli: ARV, FGC, Ciscar, Guillem, 1424. Centelles y otros 125 nobles y caballeros (entre ellos los cortesanos Eiximén Pérez de Corella, Ramon de Perellós, Joan de Montcada) habían caído el 30 mayo de ese año en manos del *condottiere* Francesco Sforza en su asalto sorpresa a la ciudad de Nápoles: ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol V, lib. XIII, p. 583; RYDER, Alan, *Alfonso...cit*, p. 139. La captura inspiró el famoso poema *Presoner* redactado por el *cambrer* real Jordi de Sant Jordi, uno de los apresados, y dirigido al rey solicitando su ayuda: SANT JORDI, Jordi, *Obra poètica*, Roca, Rafael (ed.), Valencia, 1994, pp. 61-62.

⁸⁷El rico caballero siciliano Joan de Caltagirone, preso igualmente en Nápoles en 1423, tuvo que pagar su alto rescate (800 duc.) vendiendo la mitad de su feudo de Imbaccari: BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, p. 889.

⁸⁸El noble Gilabert Centelles por un descontrol de su caballo cayó prisionero en 1390 en la campaña contra la invasión francesa de Cataluña. Acababa de heredar de su padre la baronía de Nules y de su tío materno las baronías de Oliva y Rebollet, pero sus patrimonios estaban tan endeudados que para pagar su rescate sólo podía cargar nuevos censales: *dites baronies o cascuna de aquelles eran ya tan carregades de censals morts e altres càrrechs qe no havia cumpliment de son rescat, li convenia mes carregar aquelles o nos trobaria o si ho faria seria a tan gran son desavantatge que podia tornar en total perdició de les dites baronies*; la única salida que tuvo fue recibir del gobierno de la ciudad de Valencia una ayuda financiera de 1.000 flor.: CARRERES, Salvador (ed.), *Llibre de memòries...*,cit, pp. 186-187.

⁸⁹Una tónica común en los ejércitos europeos: KEEN, Maurice, *La caballería...*,cit, pp. 292-293. La muerte en el combate acontecía fundamentalmente en el transcurso de operaciones de asedio producto de proyectiles enemigos (ballestas, armas de fuego): como el infante Pedro, hermano del rey en 1438 en el intento de toma de la ciudad de Nápoles por una bala de cañón (Ryder, Alan, *El reino...*,cit, p. 286); el *cambrer* Pere de Montagut en el asedio de Piombino de un saetazo (véase más arriba capítulo XII, epígrafe 2.1): el caballero Joan Ferrández de Heredia, formado en la Casa real (ARV, MR, n° 8.774, fol. 95 v.), hijo del *camarlenc* homónimo y muerto en el ataque a Djerba en 1432, como se recoge en las crónicas: *mori lo fill de mossèn Johan Ferrandis de Heredia de colp de atragaya en lo col, de que fon molt dolgut per tot l'estol la mort de hun cavaler tant jove, bel e valent, e tant eretat e rich de bens*: SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del capellà...*,cit, p. 145; o como los muertos en el fallido asedio de Bonifacio en 1420, según informó la reina María en 1421: GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario del rey...*,cit, p. 47.. Más comunes era las *mortalstats* por las malas condiciones de las campañas, carestías de víveres y sobre todo enfermedades. Por ejemplo, entre las tropas en la isla de Ischia entre diciembre de 1432 y junio de 1433 hubo una epidemia, como informó Lluís Pardo a su padre en 1433: *entre nosaltres aja aguda gran mortalstat, he huy en dia es hom algun poch aessayat, e molts ne guareixen los demes, mas per gràcia de Deu huy tots nosalties estem sans e los malalts tots guarits sino dos fadrins*: ARV, RC, n° 730, dcto n° 316. Se trataba de una epidemia que el cronista Panormita pensaba se contrajo en la expedición a Djerba de 1432 (BECCADELLI, Antonio el Panormita, *Dels fets e dits...*,cit, pp. 138-139) y que acompañó a la flota y los combatientes desde agosto de 1432 hasta la primavera de 1433. Una epidemia que incluso motivaría la muerte de los propios barberos encargados de la asistencia en las galeras, como *mestre* Daniel, *barber* de la

sobre todo, del negativo impacto financiero de la guerra, que conducía directamente al endeudamiento, para preparar el equipamiento y para sufragar la propia vida entre campañas, la mayoría de la nobleza participaba alguna vez en las mismas. Los atractivos y posibilidades de beneficio que ofrecía la actividad militar eran muy variados y así lo percibían los nobles y caballeros. Para los tratadistas nobles del momento los riesgos de la guerra, la muerte en combate o la ruina financiera (por equiparse, por un rescate, etc.) eran preferibles a una seguridad deshonorosa. La guerra era apreciada y vista como el medio más honorable de enriquecimiento, donde se podían obtener substanciosas ganancias; como confesaba hacia 1430-1440 el noble borgoñón Ghillebert de Lannoy, con la fortuna en guerra los caballeros podían prosperar honrosamente pero también atraer la atención del príncipe quien podía recompensar de una forma generosa su virtuosa conducta militar con oficios y rentas que les permitiesen convertirse en ricos y poderosos⁹⁰. Tal era la esperanza de los caballeros. Y los beneficios al alcance de los nobles eran altos y muy variados. Pero también eran muy desiguales según fuese la calidad del servicio ejercido, ocasional e intermitente o profesional y regular, y según fuese la propia posición de partida de los capitanes y hombres de armas en la jerarquía nobiliaria o en su vinculación con la Casa Real.

2 LOS BENEFICIOS PLURALES DEL SERVICIO MILITAR AL ESTADO

En el examen de los beneficios que la guerra implica para la nobleza diferenciaremos entre las ganancias tradicionales, que ya vemos desde los siglos XI-XIII (botín y recompensas señoriales) de aquellas otras que se consolidan en los siglos bajomedievales (soldadas y pensiones)⁹¹. Entre las primeras habríamos de incluir básicamente la participación en el botín y saqueos, así como las recompensas otorgadas por parte de la monarquía en forma de concesiones jurisdiccionales o señoríos como pago de servicios militares prestados, en ocasiones muchos de ellos de naturaleza gratuita. Entre las segundas, aquellas que ganan terreno en los siglos XIV y XV, hemos de considerar a las soldadas y las pensiones, gracias,

galera de *mossèn* Francesc de Bellví, muerto en Mesina el 27 de noviembre y cuyo inventario de bienes sirve para un análisis de la asistencia médica en las armadas en CIFUENTES, Lluís, “La medicina en las galeras de la Corona de Aragón a finales de la edad media: la caja del barbero y sus libros”, *Medicina e Historia*, 4, (2000), pp. 1-34.

⁹⁰VALE, Malcom, *War and Chivalry...*, cit, p. 28; una biografía sobre el tratadista y militar profesional Guillebert de Lannoy en: TAPAREL, Henri, “Un seigneur bourguignon en Europe de l’Est: Guillebert de Lannoy (1386-1462)”, *Le Moyen Age*, 94, (1988), pp. 293-393.

⁹¹Una propuesta diferente clasifica las posibilidades de enriquecimiento que la guerra abría a la nobleza en dos grupos atendiendo sólo a la cadencia de percepción de los mismos: por un lado los regulares (salarios y recompensas) y por otro los irregulares (botín, saqueos y rescates personales y de territorios): FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “Guerra y sociedad en Europa...”, cit, pp. 79-91.

donativos, etc. que derivan de la integración en contingentes militares más estables, fruto de la reorganización de las estructuras feudales y de la generalización del reclutamiento asoldado: ganancias que muestran la progresión de una nobleza de servicio, cortesana y mantenida por el Estado a partir de la redistribución de la renta feudal centralizada en forma de la diversa remuneración del servicio militar profesional, desde los oficios cortesanos a los cargos en la administración político-militar del rey. Examinemos, pues, ambos grupos de ganancias.

2.1 Los beneficios tradicionales: botín y recompensas señoriales

En las convocatorias cursadas a la nobleza para expediciones exteriores la administración real siempre dejaba clara la oferta de beneficios que podía abrirse a los nobles y caballeros, más allá de las propias soldadas. Las misivas o los memoriales encargados a los cortesanos reclutadores nos informan claramente al respecto: en la mayoría de las convocatorias, donde se ofertó soldada, los reclutadores debían informar que el rey los *entén metre en grans afers de què, Déu mijançant, ultra la honor conseguiran grans guanys e utilitats los quals lo dit senyor [rey] los entén comunicar*⁹²; en 1420, cuando se confió únicamente en el servicio gratuito, *a ses despeses*, el rey ofreció *degut sguart a vostres servirs ab effusió de gràcies e favors*⁹³. Los nobles tenían a su acceso, aparte del consabido honor de acompañar al monarca, *guanys e utilitats*, es decir, las ganancias logradas en las operaciones militares, y *gràcies e favors*, es decir, las posibles recompensas según la calidad de servicio militar, generalmente por las prestaciones gratuitas aunque también se premiaba la continuidad en el ejército. Un abanico de beneficios al alcance de los nobles y caballeros y que tenía un alto poder de atracción a la hora de movilizar a las armas a muchos de ellos.

El botín era concebido como la justa compensación por los riesgos y el propio coste de la preparación para la guerra. Era un fuerte atractivo que estimulaba los deseos de enriquecimiento honorable de los nobles. Pero en los ejércitos del rey de Aragón, como en el conjunto de la Europa bajomedieval, el disfrute y posesión de los bienes y propiedades obtenidas en las campañas por los caballeros y hombres de armas debían compartirse con el Estado. De hecho, si la tierra y propiedades inmuebles conquistadas pertenecían a los poderes estatales, que podían repartirlas por los servicios prestados, los prisioneros y bienes muebles logrados en operaciones militares eran del captor pero éste debía entregar una proporción del

⁹²Como reza el memorial de convocatoria para una expedición naval en 1428, ilustrativa de la mecánica seguida: ACA, CR, n° 2.797, fol 68 r..

⁹³*Ibid.*, n° 2.668 fol. 51 v.

beneficio a la administración estatal, de un tercio en ejércitos como el inglés y de un quinto en los reinos y principados de la península ibérica, probablemente por influencia islámica⁹⁴. Así lo vemos en las campañas hispánicas, donde los oficiales reales solicitan regularmente el *quint de les cavalcades* realizadas sobre territorio castellano⁹⁵. Pero para estimular la participación en determinadas expediciones exteriores, como las armadas navales, el rey ofrecía explícitamente una mejora de la proporción de ganancias reservada; se les otorgaba la posibilidad de *fer bona part per aquesta manera, ço es, que la meytat de los dits guanys e preses sien del dit senyor [rey] e l'altra meytat sia compartida entre los hòmens d'armes, ballesters, naus e galeres*⁹⁶.

A lo largo de las guerras del Magnánimo documentamos diferentes episodios donde los nobles, caballeros y hombres de armas tuvieron oportunidad de disfrutar de una provisión periódica de botín producto de operaciones. En las expediciones contra norteafricanos: como en la armada real de 1424 bajo capitanía del conde de Luna a la isla tunecina de Kerkenna, donde se obtuvo un gran presa de cautivos (más de 3.000 musulmanes)⁹⁷; o en la propia expedición de Djerba de agosto de 1432 cuando se logró gran botín militar⁹⁸. Pero también en las campañas contra Castilla. En el frente aragonés en el verano de 1429: como las cabalgadas realizadas a finales de julio sobre localidades de frontera castellana por parte de las tropas de las *estancies o guarnicions* establecidas en villas aragonesas en julio de 1429⁹⁹; así como, sobre todo, durante la segunda *entrada* a Castilla entre el 26 de agosto y el 9 de septiembre

⁹⁴Sobre el reparto del botín y la intervención estatal desde una perspectiva general y sobre el caso inglés respectivamente *vid*; CONTAMINE, Philippe, “Un contrôle étatique croissant. Les usages de guerre...”, *cit*”, pp. 211-218; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “Guerra y sociedad...”, *cit*”, pp. 85-86; AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses...*, *cit*, pp. 123-136; id. “English armies...”, *cit*”, pp. 24-25.

⁹⁵Consolidada como una fuente de renta más del monarca en tiempos de guerra: por ejemplo el rey ordenó el 24 de abril de 1430 a todos los bailes locales que financiasen el *forniment* de los castillos reales del secuestro de bienes a castellanos así como de *tots los quints de qualsevol cavalcades qui.s facen en lo regne de Castella per qualsevol persones*: ARV, RC, n° 233, fol. 59 v. En 1365, durante el anterior conflicto con Castilla el conde de Denia como *capità general del regne de València* por el rey cobraba el *quint de las cavalcades* realizadas por las tropas sobre las zonas valencianas bajo ocupación castellana: *Ibid.*, MR, n° 9.358, fol. 206 v. Una aproximación a la gestión y reparto del botín en la Corona de Aragón pueden verse. FERRER MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa d'un territori fronterer...*, *cit*, pp. 232-235.

⁹⁶ACA, CR, n° 2.797, fol 68 r.

⁹⁷Lo que suponía prácticamente la mayoría de la población de la isla, tratándose casi de una expedición de toma de esclavos como las que coetáneamente realizaban los portugueses: RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo...*, *cit*, p. 156.

⁹⁸Se lograron cautivos de la casa del rey de Túnez y, sobre todo material bélico de su ejército (*foren-li axí mateix preses XXII bombardes e la sua propia tenda e alguns arnesos e coses de la sua persona*), según informaba el rey el 6 de octubre de 1432 desde Siracusa a la reina María dándole cuenta del ataque: ACA, CR, n° 2.689, fol. 169 r. citada en GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario...*, *cit*, pp. 115-116

⁹⁹El 29 de julio el rey se dirigía a los *comtes, vezcomtes, barons, cavallers, gentilshòmens e altra gent d'armes* de las *guarnicions e estancies* de Hariza, Cetina, Nuévalos, Ateca, Aranda y Villella, comunicándoles que, aunque tenían *licencia de entrar e correr en lo regne de Castella* cesasen de *entrar e fer corregudes altres en lo dit regne fins a tant de nós hajas altre manament*: ACA, CR, n° 2.713, fols. 16 r.-v.

donde el conjunto del ejército real ocupó siete fortalezas castellanas (entre ellas Deza, Ciria, Borovia, Vozmediano y Serón) y obtuvo gran botín, sobre todo de la localidad de Deza, la primera en caer y que sufrió un exhaustivo saqueo (captura de la población musulmanas y judía, y expolio de los bienes locales)¹⁰⁰. Al igual que en el frente valenciano, como los ataques en diciembre sobre los arrabales de Almansa y Villena y los saqueos de las villas de Sax y Blanca, villa esta última donde las tropas *robaren e prengueren moltes dobles e florins e argent*, o la cabalgada sobre Iniesta en marzo de 1430 que logró gran cantidad de cabezas de ganado¹⁰¹.

Tanto el saqueo de pequeñas ciudades y villas a cargo de un nutrido ejército como las cabalgadas individuales de pequeños contingentes o compañías nobiliarias ofrecían, sin duda, lucrativas posibilidades de beneficio aunque en todas ellas intervenía la administración estatal para salvaguardar la parte correspondiente al rey. Los ejemplos documentados durante las campañas contra Castilla permiten examinar la gestión y reparto del botín donde destaca, ante todo, las resitencias de los combatientes a entregar la porción reservada al rey. Así lo vemos en los resultados del pillaje de la villa castellana de Deza. Las substanciosas ganancias que se lograrían, pero también la presencia del grueso del ejército real y con éste de mayor capacidad punitiva de la administración militar, provocó que algunos caballeros y hombres de armas valencianos y aragoneses desertasen deseosos de disfrutar en solitario del botín obtenido en el saqueo de la villa, sobre todo cautivos (la población musulmana y judía local) así como bienes personales del conjunto de habitantes de Deza. De hecho, tras una rápida rendición de su castillo el 27 de agosto, el rey había autorizado que *tot lo que.s prengués en la vila e castell de Deça [...] fos de bona guerra e vingués a botí*¹⁰², por lo que el ejército permaneció cinco días saqueando la villa pero sufriendo, al mismo tiempo, un goteo de desertiones. Por ello el monarca, desde la misma localidad, el 29 de agosto, se dirigió a los oficiales reales y municipales en los reinos de Aragón y Valencia instándoles a publicar bandos por todas las ciudades y villas en las que se ordenaba la colaboración de la población para encontrar a los desertores, al obligarse, bajo pena de muerte, a informar a los oficiales reales de la presencia de los fugados: *que sots pena capital qualsevulla persones de qualsevulla stat e condició sien, demanen e sien tenguts de demanar e de manifestar tots aquells que.s són partis de nostra companya del dit real de Deça si.s vulla ab moros, mores, juheus, juheues a altres persones o*

¹⁰⁰Sobre la fulgurante campaña real véase más arriba capítulo VI, epígrafe 3. Deza padeció un pillaje total por parte del ejército durante seis días, un aviso para el resto de localidades vecinas que fueron fácilmente ocupadas: *Ibid.*, nº 2.791, fol. 9 r.; ARV, GOV, nº 4255, fol. 167 r.-v.

¹⁰¹*Crònica de Pere Maça...*, cit, p. 58.

¹⁰²ARV, GOV, nº 4255, fol. 167 r.

*altres qualsevulla bens o robes o si.s vulla sens presa alguna*¹⁰³. El interés de escapar a un control real en funcionamiento y evitar así compartir sus ganancias con el Estado fue lo que sin duda movió a la deserción¹⁰⁴. De hecho la actividad de los *botiners*, comisarios reales del botín, está documentada incluso en la persecución de los desertores, como cuando el rey nombró en Valencia a seis encargados de localizar las capturas clandestinas, no declaradas ante los oficiales, donde acudió el mercader Gabriel Cardona como procurador del caballero Jaume Tolsà¹⁰⁵. Las resistencias a declarar el botín también las vemos entre el ejército de Juan II de Navarra, el hermano del Magnánimo, durante el mismo conflicto: se intentó percibir el quinto del botín y de los prisioneros capturados por las tropas reales pero se encontró una amplia oposición al negarse los combatientes a pagar a los comisarios reales al efecto¹⁰⁶.

Es indudable que la venta del botín otorgaría beneficios. Pero en la medida en que las grandes capturas eran excepcionales y todo lo logrado se debía distribuir entre los compañeros de armas deduciendo la proporción reservada tanto al capitán como, sobre todo, al rey, no parecen detectarse ganancias espectaculares. Antes que nada los beneficios del botín permitían sostenerse a las compañías nobiliarias movilizadas o a las tropas en campaña o acantonadas, como también localizamos, por ejemplo, en las fuerzas inglesas estacionadas en Normandía en la primera mitad del XV¹⁰⁷. E incluso, en ocasiones, la posibilidad de

¹⁰³*Ibid.* En el reino de Valencia fueron requeridos el *regent de la governació* y el *lochtinent de governador* quienes ordenaron la publicación de *crides* al respecto, que consta se llevaron a cabo en Valencia, Xàtiva, Morella, Morvedre, Borriana, Catelló y Vilareial: *Ibid.*, fol. 167 v.- 168 r. En el reino de Aragón también se requirió a los oficiales reales y municipales que publicasen bandos para la localización de *qualesquiere personas que se eran partidas del nostro reyal de la villa de Deça ensemble con los moros e moras, jodíos e jodías e otros presoneros e bienes que havían presos en la dita villa*: ACA, CR, nº 2.791, fol.9 r.

¹⁰⁴El rey instó el mismo 29 de agosto, a que nadie, bajo pena de muerte, abandonase el ejército sin la autorización oportuna, y revelaba en el bando al efecto la existencia de una administración militar en funcionamiento: *que no sia algú gosat de partir del Real del dit senyor e anar en part alguna sens albarà del dit senyor [rey] sagellat ab son segell e de son conestable sots pena de predre sa persona*: *Ibid.*, fol. 3 r. Sobre el problema de la deserción, sus causas y su consideración cada vez más como crimen contra el rey y el bien público, a partir de los ejércitos bajomedievales, como también constatamos en el ejército del Magnánimo, véase: ALLMAND, Christopher, “Le problème de la désertion en France, en Anglatere et en Bourgogne à la fin du Moyen Age”, PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse...*, cit, pp. 31-49.

¹⁰⁵APPV, nº 18.867, Joan Gil, 22-X-1429 en el ejército francés del XV, se preveía la presencia de al menos uno de estos oficiales o butiniers en cada compañía a sueldo del rey, mientras que en los ejércitos ingleses comisarios reales velaban por preservar las porciones reservadas al Estado en las tropas desplegadas en las guarniciones normandas, *vid.* CONTAMINE, Philippe, “Un contrôle étatique croissant...”, cit”, pp. 212-215.

¹⁰⁶El comisario real para recaudar el quinto del botín sólo obtuvo la insignificante cantidad total de 309 ll. 11 ss.: FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “Guerra y sociedad...”, cit”, p. 86.

¹⁰⁷Así se observa del examen de 56 controles de botín efectuados sobre 25 guarniciones inglesas en Normandía entre 1420 y 1444, donde la parte del león de las ganancias producto de las capturas, dejando a parte los 260 rescates de pequeño valor pero muy lucrativos, proviene precisamente de los caballos (143 monturas que aportan más del 45 % de los ingresos): CONTAMINE, Philippe, “Rançons et butins dans la Normandie anglaise...”, cit”, especialmente, pp. 254-263. Los beneficios obtenidos de rescates y ventas de botín parece que permitían más la

beneficios derivados del botín no se lograba directamente sino de las presas abandonadas por otros combatientes, aunque también ahí la intervención estatal dificultaba enriquecimientos importantes. Como le ocurrió al caballero Bernat Joan, señor de Tous, cuyos vasallos musulmanes tomaron en el verano de 1430 entre 1.200 y 1.300 cabras, valoradas en 17.500 ss., que tropas castellanas abandonaron al vadear el río Xúquer en el paso de Antella y que procedían de la cabalgada que acababa de saquear los términos de l'Alcudia y Ressalany, Alberic, Carlet y Antella, señoríos próximos, obteniendo más de 6.000 cabras y ovejas¹⁰⁸. Los vasallos de Tous bajaron de las montañas próximas, se apoderaron del ganado abandonado y se lo entregaron a su señor. Era casi un regalo. Pero los afectados por la razzia, los señores vecinos, reaccionaron y movieron un largo pleito ante los oficiales reales que acabó condenando a Bernat Joan a pagarles la mayor parte (12.275 ss.) del valor de los animales¹⁰⁹. Quizás Bernat Joan pensaba obtener una ligera compensación a su participación ocasional y gratuita en los ejércitos (en la armada de 1420 y en la expedición a la frontera castellana de 1425), pero no fue así¹¹⁰.

De hecho, sólo para algunos pocos, nobles, caballeros cortesanos y capitanes en servicio regular, el botín podía convertirse en una ganancia respetable no sólo si obtenían capturas importantes, sino también, y sobre todo, si eran eximidos del pago de la porción real o si el propio monarca les cedía la misma, pudiendo disfrutar del quinto de las cabalgadas que se realizasen sobre una zona o que protagonizase el propio beneficiario. Era una recompensa pero también una forma de estimular a quienes mejor y con mayor regularidad venían sirviendo en los ejércitos. El *camarlenc* Ramon Boil realizó el 8 de marzo de 1430, acompañado por otros dos nobles, una destacada cabalgada sobre territorio castellano (Iniesta) al frente de 70 hombres de armas con la que obtuvo un botín de varios miles de cabezas de

autofinanciación y subsistencia de las propias tropas acantonadas, como también ocurriría con las guarniciones aragonesas en la frontera con Castilla en julio de 1429, que efectuarían *razzias* y cabalgadas de aprovisionamiento.

¹⁰⁸ARV, GOV, nº 3.311, mano 6, s.f.; *Crónica de Pere Maça...*, cit, p. 59.

¹⁰⁹El *governador* Eiximén Pérez de Corella trató la causa a partir de febrero de 1431 entre Bernat Joan, señor de Tous, y los nobles y caballeros Manuel de Montagut (señor de l'Alcudia y Resalany), Ferran de Arenos (de Alberic), Galceran de Castellvi (de Carlet) y Joan de Cervató (de Antella) quienes habrían reclamado la propiedad del ganado. Para el proceso el oficial real eligió doce nobles y caballeros, *presos per consellers* y aceptados por ambas partes, las cuales se comprometieron a acatar la sentencia bajo pena de 10.000 flor.; tras la deposición de testigos (vecinos musulmanes de Tous), y la consulta a siete de los doce *consellers* se dictó sentencia el 21 de marzo: de los 17.500 ss. (1.500 flor.) del valor tasado de las cabras, Bernat Joan debía pagar 12.375 ss.; sin embargo, el caballero recurrió la misma: ARV, GOV, nº 3.311, mano 6, s. f., *Del bestiar de mossèn Bernat Joan*.

¹¹⁰Bernat Joan participaría *a sa despesa* en la armada de 1420, ya que consta entre los convocados finales en 1420 (BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 334 v.; ARV, RC, nº 232, fol. 8 v.) Por otro lado, conocemos su presencia gratuita en la expedición de 1425 ya que no figura en los registros financieros contratado y él testaba el 11 de julio de 1425 con motivo de su marcha a dicha operación (APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer) donde concurriría formando parte de la compañía del noble Pere Maça (ACA, CR, nº 2.797, fol. 45 r.).

ganado (entre 16.000 a 30.000 según las fuentes), cuya venta reportaría un gran beneficio tanto a los propios captores como a las finanzas reales, al ser destinada a los gastos de refuerzo de importantes castillos valencianos¹¹¹. Pero anteriormente el propio Boïl recibía del rey, por orden dada en Zaragoza el 3 de octubre de 1429, el quinto de cualquier cabalgada sobre territorio castellano realizadas desde tres localidades de frontera (Castellfabib, Ademuz y los Arcos) cesión que el baile general se encargaba de comunicar a los representantes de dichas villas¹¹². De esta forma se financiaba y estimulaba la presencia de la compañía de Ramon Boïl en la frontera central con Castilla, donde se encontraban esas villas. Así se había actuado con el noble Pero Maça, *conseller* y *governador* de Orihuela, quien, al frente de 130 efectivos de su compañía de gente de armas y acompañado por vasallos de su señorío de Moixent, atacó en diciembre el valle de Ricote, en la frontera meridional castellana, ocupando y saqueando la villa de Blanca. Al regresar, el 5 de enero, el rey le cedió el quinto de todo el botín logrado en su razzia en remuneración del servicio y en satisfacción de los gastos que le acarreó la misma, una expedición en la que se obtuvo *moltes dobles e florins e argent*, según las crónicas¹¹³. De todas las ganancias pudo dar cuenta libremente Pere Maça: como por ejemplo los 300 flor. de la venta nada menos que de dos cautivas cristianas fruto del saqueo de Blanca¹¹⁴. Para esos nobles que podían disfrutar libremente del botín de guerra, es probable que los beneficios obtenidos pudiesen ser substanciosos. Con todo, careciendo de contabilidades domésticas señoriales, resulta difícil estimar qué podían suponer las capturas

¹¹¹Ramon Boïl, acompañado del noble Antoni de Vilaragut y el caballero Joan Tolsà, comandó entre 70-65 hombres a caballo y unos 200 infantes que llevaron a cabo una cabalgada que penetró en tierras castellanas saqueando la localidad conquense de Iniesta y tomando un gran captura de ganado, según las crónicas entre 16.000 y 30.000 cabezas: *Crónica de Pere Maça...*, cit, pp. 58-59; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. XIX, cols. 854-855; ZURITA, Jerónimo, *Anales...*, cit, vol. V, lib. XIII, pp. 768-769. Las ganancias de dicho botín dieron para mucho. Por una parte para beneficio personal del propio Boïl y sus compañeros de armas, sin que podamos estimar cantidades pero que, sin duda, serían lucrativas. Por otra parte, el *quint de la cavalcada* de Ramon Boïl, así citada en la documentación, fue destinado íntegramente al *forniment* de dos castillos señoriales, Segorbe y Benaguasil, recientemente incorporados al dominio real, como ordenaba el rey, desde Cariñena el 10 de marzo, al baile general Joan Mercader: BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fols. 60 r.-v.; de hecho el citado oficial había sido comisionado por el rey desde el 25 de noviembre del año anterior para centralizar el quinto de todo botín de guerra obtenido por las compañías asoldadas que operasen en el reino valenciano: *Ibid.*, fols. 58 v.- 59 v.

¹¹²El baile general comunicaba el 2 de noviembre al *donzell* Gonçalvo de Espejo, de Castellfabib, futuro integrante de la comitiva de Boïl, la cesión al citado noble del quinto de las cabalgadas realizadas por vecinos de la villa, orden que al mes siguiente, el 3 de diciembre, se hacía extensiva a las villas de Ademuz y los Arcos: ARV, B, LL-P, nº 1.147, fols. 85 v. – 86 r., 91 v. – 92 r.; BCCV, *Fondo Mayans*, nº 677, fol. 57 v. – 58 r.

¹¹³Desde Tortosa el 3 de enero el rey informaba al noble Pere Maça que en *remuneracionem servitorum per vos nobis prestitorum ac satisfacionem expensarum per vos servicium nostrum*, le concedía el quinto que le correspondía del botín logrado en la expedición que hizo al valle de Ricote *cum vostram gentium armorum continua*: *Ibid.*, fol. 60 r.. Maça participó con 130 hombres a caballo y 2.000 infantes en la citada cabalgada: *Crónica de Pere Maça...*, cit, p. 59.

¹¹⁴Nada más regresar el citado noble del asalto que dirigió a Blanca, el 16 de enero de 1430, vendía a Lando Forcini, mercader florentino, *duas captivas meas de genere castellanorum quas nos habuimus in conflictu captivonis Blanque*, por 300 flor. APPV, nº 18.867, notario Joan Gil.

realizadas en campaña para ellos así como para el conjunto de miembros de la nobleza. Permite hacernos una ligera idea al respecto el ejemplo de las cuentas del conde de Denia (Alfons el Vell) en 1365, cuando intervenía activamente en las fases finales del conflicto con Castilla: ese año el 25 % de los ingresos que registra el *dispenser* del conde procedían de ganancias de botín de guerra, entre el *quint de les cavalcades* cedido por el rey por su condición de *capità general del regne de València* y, sobre todo, el rescate de un prisionero castellano. No cabe duda que algunos podían obtener beneficios muy lucrativos¹¹⁵.

En definitiva, los beneficios producto del botín de guerra, una fuente de recursos muy aleatoria e irregular, como una especie de lotería, podrían suponer para la mayoría de los nobles y caballeros una complemento financiero que permitiría compensar gastos o ayudar a sostenerse mientras permaneciesen desplegados en campaña. Sólo resultarían provechosos para unos pocos privilegiados, particularmente caballeros cortesanos profesionalizados en la guerra o miembros de la alta nobleza con cargos militares, a quienes el rey concedía la proporción reservada sobre las capturas (el quinto de las cabalgadas), una manera más de premiar sus servicios, pero también, de hecho, una forma de autofinanciación, al canalizar el rey los beneficios que se reservaba del botín precisamente hacia aquellos nobles que mostrasen una mejor competencia en el ejército.

Entre las *gràcies e favors* del monarca a las que podían optar los nobles y caballeros por sus servicios militares se encontraban, igualmente, las concesiones de jurisdicción criminal sobre sus lugares y posesiones. El rey otorgaba de esta forma una fuente potencial de ingresos, al poder percibir los señores las multas y composiciones sobre todo tipo de delitos, pero, ante todo, cedía un atributo de poder¹¹⁶. El examen de los fondos de la *governació* y, sobre todo, dos registros de la Cancillería que recapitulan información sobre jurisdicciones¹¹⁷,

¹¹⁵En concreto 32.516 ss. sobre unos ingresos totales registrados por el *dispenser* de 129.096 ss., pasando a ss. los flor. y doblas castellanas según los cambios apuntados en el propio registro: ARV, MR, nº 9.598, fols. 177 r. – 182 r., 206 r.-208 r., 213 v. – 214 r. El grueso proviene (31.666 ss.) del primera paga del rescate de Martín Ruiz, prisionero castellano, cuyo rescate de 4.000 doblas (63.333 ss.) de pagarse ese año supondría cerca de la mitad de los ingresos; el resto viene del quinto de las cabalgadas de las tropas reales en Valencia cedido por el rey al conde de Denia, en concreto las realizadas por Pere de Centelles sobre un convoy de aprovisionamiento a Morvedre, ocupada por los castellanos, y por el *mestre* de Calatrava en el término de Denia mientras se sitiaba Morvedre.

¹¹⁶El peso en el conjunto de la renta señorial de los ingresos por el ejercicio de la plena jurisdicción no era muy significativo, vinculado como estaba a la propia transgresión a las leyes de los vasallos, por lo que los beneficios de la posesión se medían más en términos sociales y políticos, señor de vasallos: sobre la composición de la renta véase: FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories...”, cit”, pp. 137-141; GARCIA-OLIVER, Ferran, *Terra de feudals. El País Valencià a la tardor de l’edat mitjana*, Valencia, 1991, pp. 75-87.

¹¹⁷Se trata de los conocidos registros de *Jurisdicció de certs barons* (ARV, RC, nº 495 y 496), donde se recoge una recopilación de las jurisdicciones señoriales ordenada compilar por Fernando el Católico a fines del XV. A ello hemos unido el análisis de las *lletres de la governació* entre 1425 y 1445 así como la rica información registada sobre los linajes referidos en ARV, FGC.

nos ha permitido documentar once casos de concesión de las plenas competencias jurídicas por parte del monarca a nobles y caballeros, recogidos en el CUADRO 1, cesiones vinculadas a servicios prestados en las campañas militares

CUADRO 1.
Concesiones reales de la jurisdicción criminal sobre señoríos valencianos en recompensa de los servicios prestados

Linaje	jerarquía	beneficiario	señorío	año
Aguiló	<i>cavaller</i>	Lluís Aguiló	Petrés	1429
Castellà	<i>noble</i>	Galceran Castellà	Picassent	1433
Castellví	<i>cavaller</i>	Galceran Castellví	Carlet	1425
Català	<i>cavaller</i>	Joan Català	Alcacer	1443
Blanes	<i>cavaller</i>	Jofré y Vidal de Blanes	Albalat y Cotes	1434 y 1437
Eslava	<i>cavaller</i>	Pere Martínez de Eslava	Càrcer	1437
Ferrer	<i>cavaller</i>	Pere Ferrer	Castelló de la Ribera	1444
Maça	<i>noble</i>	Lluís Cornell	Alberic, Foia Llombai	1445
Malferit	<i>cavaller</i>	Jaume de Malferit	Aielo	1445
March	<i>cavaller</i>	Ausiàs March	Beniarjó	1425
Montsoriu	<i>cavaller</i>	Gilabert de Montsoriu	Montroi	1430
Soler	<i>cavaller</i>	Francesc Soler	Sallent	1425

Fuentes: ARV, RC, 495, 496, RC, 256, *Ibid.* FGC, linajes señalados, *Ibid.*, GOV, n° 2798 a 2803.

En la práctica totalidad de los casos localizados se trata de la recompensa de servicios prestados de naturaleza militar, ya sea del beneficiario o de un pariente¹¹⁸. En este sentido no hay más que observar las fechas de las concesiones y la identidad de los nobles y caballeros agraciados. Las donaciones se realizan al final de operaciones armadas y van a parar a diferentes caballeros cortesanos o parientes suyos que han participado en las mismas y vienen sirviendo regularmente en los ejércitos o armadas reales: en abril y octubre de 1425, al regreso de la armada de 1424, a Ausiàs March, *falconer* real, o al acabar la operación contra

¹¹⁸Todas se vinculan a los servicios militares realizados por los beneficiarios salvo dos casos: el de Lluís Aguiló para quien la concesión de jurisdicción sobre el *loch* de Petrés en el término de Morvedre confirma la hecha por Martín I en compensación por un pago no realizado de 500 flor.: *Ibid.*, GOV, n° 2.801, mano 3, fol. 37 r.-v.; y el de Pere Ferrer (*Ibid.*, RC, 496, fol. 375 r. – 378 r.) quien obtiene la jurisdicción criminal sobre su *loch* de *Casrtellnou* (Castelló de la Ribera) a súplicas de su hermano el *cambrer* y capitán real Jaume Ferrer.

Castilla de ese año, para Galceran de Castellví y Francesc Soler¹¹⁹; en 1430, al final de la guerra con Castilla, a Gilabert de Montsoriu, *banderer major*¹²⁰; en 1433 y 1434, tras la armada de 1432, respectivamente al noble Galceran Castellà, *majordom* y al doncel Jofré de Blanes, hermano del antiguo *governador* Vidal de Blanes¹²¹; en 1437, tras la derrota de Ponza de 1435, al caballero Vidal de Blanes, *cambrer*¹²²; en 1443 y 1444, tras la conquista de Nápoles, respectivamente al caballero Joan Català, *coper* y al caballero Pere Ferrer, hermano del *cambrer* Jaume Ferrer¹²³; o en 1445 al acabar las operaciones en la marca de Ancona contra Sforza, al noble Lluís Cornell, hijo del noble Pere Maça¹²⁴. Los trece nobles y caballeros que reciben la plena jurisdicción pertenecen a linajes de la clientela militar del rey, vinculados a la Casa Real, y han participado en los ejércitos, la mayoría (9) con presencia en las campañas napolitanas y más de la mitad (6) integrándose en los ejércitos de manera continua y regular¹²⁵. En buena parte de los casos se está premiando la calidad del servicio prestado, la presencia gratuita en la guerra, sin percibir soldada alguna, *a ses despeses*: como Galceran Castellà, gratificado en 1433 con la jurisdicción criminal sobre su *loch* de Picassent, en el término de la ciudad de Valencia, por haber participado a su costa en la guerra con Castilla de 1429-30 y en la armada a Djerba de 1432¹²⁶; por su parte Francesc Soler recibía la plena jurisdicción sobre su *loch* de Sallent, en el término de la ciudad de Xàtiva, por sus servicios continuos *a ses pròpies despeses e perills* a Fernando de Antequera en sus campañas granadinas (en el sitio de Setenil en 1410) y en el sitio de Balaguer (1413) así como al

¹¹⁹Sobre las concesiones a Ausiàs March, Galceran de Castellví y Francesc Soler, véase respectivamente: CHINER, Jaume Jesús, *Ausiàs... cit*, pp. 258-259, 392; ARV, GOV, nº 2.798, mano 4, fol. 12 r. – 15 r.; *Ibid.*, RC, nº 496, fol. 66 r.- 67 v., 249 r. – 257 v.

¹²⁰*Ibid.*, RC, nº 256, fol. 66 r.-v.

¹²¹Sobre las cesiones a Galcerà Castellà en 1433 y Jofré de Blanes en 1434 véase respectivamente *Ibid.*, GOV, nº 2.803, mano 2, fol. 38 r.-v., 43 r.- 44 v.; *Ibid.*, RC, nº 496, fols. 78 r. – 79 v., 244 r. – 247 v.

¹²²*Ibid.*, fol. 40 r. – 43 v.

¹²³Sobre las donaciones a Joan Català y Pere Ferrer véase respectivamente: *Ibid.*, fols. 275 r. – 276 v., 375 r.- 378 v.

¹²⁴*Ibid.*, nº 495, fol. 107 v.- 108 r.

¹²⁵Sobre la participación en las campañas reales de los nobles y caballeros indicados y sus linajes, remito al capítulo anterior epígrafe 1 y al capítulo XI epígrafe 1.2 (cuadros 2 y 3).

¹²⁶El rey le firmó la concesión mientras permanecían inactivos en la isla de Ischia el 2 de junio de 1433; obtenía la jurisdicción criminal, mero y mixto imperio, sobre los musulmanes de su señorío, excepto en los casos de lesa majestad y falsificación de moneda, que se reservaba el monarca; su procurador Galceran de Borja presentaba ante el *governador* Eiximén Pérez de Corella el privilegio de concesión y una orden del monarca, dada en Palermo el 3 de julio de 1434 en la que ordenaba a sus oficiales reales valencianos que librasen la citada jurisdicción sobre Picasent al señor del *loch* o a su procurador. La toma de posesión de la jurisdicción se hizo según el ceremonial acostumbrado: un *alguzir* y un notario de la corte del gobernador acompañaron a Galceran de Borja, procurador de Castellà, a Picasent donde los vasallos eran absueltos de la fidelidad que debían al rey y prestaban *sagramente e homenatge* a Galceran de Borja, quien en señal de posesión de la jurisdicción criminal ordenaba erigir horcas y a continuación se estrenaba dictando un pregón que prohibía llevar *armes vedades* y robar colmenas: ARV, GOV, nº 2.802, mano 2, fol. 38 r.-v., 43 r.- 44 v.

Magnánimo en la expedición de 1425¹²⁷; al igual que Galceran Castellví quien ese mismo año recibe la plena jurisdicción sobre Carlet y sus alquerías de Maçalet y Benimodo, en el término de Alzira, por haber militado gratuitamente en campañas en Sicilia y Cerdeña al servicio de Martín I, servido a Fernando de Antequera en 1413 y al Magnánimo en 1425¹²⁸. De esta forma, se trataba tanto de la compensación por los gastos como de un reconocimiento a la continua dedicación a las armas. De hecho, quienes querían optar a ver recompensada su presencia gratuita en el ejército no podían limitar sus servicios a una presencia ocasional. Debían perseverar de lo contrario no obtendrían gracia o favor real alguno, incluso a pesar de recibir promesas al efecto. Así le sucedió al noble Jofré de Tous quien marchó al sitio de Balaguer en 1413 con 20 hombres de armas *ab pròpies messions e despeses* al servicio de Fernando de Antequera quien se comprometió a remunerarle con 600 flor. e *encara pensaria quina gràcia li pogués fer com allò fos fort poch atés lo gran servey que ell havia fet*; sin embargo 24 años más tarde, Jofré de Tous todavía no había sido recompensado, lo que motivó un *greutge* del brazo militar en las Cortes de 1437¹²⁹. Probablemente, una de las razones de la no retribución de su servicio habría sido la escasa participación militar del citado noble quien sólo volvió a integrarse en los ejércitos en 1425 aunque delegando su servicio en otros¹³⁰. Todo lo contrario de la remuneración (jurisdicción criminal) que por un servicio prolongado y gratuito lograron caballeros como Galceran Castellví y Francesc Soler.

Junto a la concesión de rentas o de jurisdicción criminal sobre sus posesiones, uno de los beneficios tradicionales más importantes que podía implicar el servicio militar al rey era la obtención de heredades o señoríos, así como títulos, en recompensa por los servicios prestados. En este nivel hemos de analizar separadamente las concesiones logradas en el reino de Nápoles, de las donaciones o adquisiciones obtenidas en el reino de Valencia.

¹²⁷Concesión hecha por el rey en Tarazona el 14 de noviembre; en la toma de posesión de la jurisdicción el 20 de diciembre de ese año, Francesc Soler siguió el mismo ceremonial referido en la nota anterior, erige dos horcas y publica un bando prohibiendo la tala de árboles; la concesión motivó la protesta del justicia de la ciudad de Xàtiva el 3 de enero de 1426: *Ibid.*, GOV, nº 2.798, mano 4, fol. 12 r. – 15 r.

¹²⁸Cesión dada en Tarazona el 4 de octubre de 1425, tras la cual también encontramos los mismos actos protocolarios: *Ibid.* mano 3, fol. 42 r.-v.- mano 4, fol. 10 r.- 11 v.

¹²⁹Fernando I comprometió dicha cantidad, que debía encargarse el baile general de abonar, *en remuneració e satisfacció del dit bon servey que fet li havia axí liberalment sens demanar-li sou o altra remuneració*; el baile denegó pagarle los 600 flor., todavía adeudados en 1437, lo que llevó al brazo militar a presentar un *greutge* en las Cortes de ese año ante Juan de Navarra, *lochinent* del rey alegando que *és cosa pertanyent a vós, senyor, que los qui servexen vostra senyoria e en tant bon cas com fon lo sobredit sien remunerats e pagats de ço que ls es stat promés*: ARV, RC, nº 502, fol. 38 r.-v.

¹³⁰El rey concedió un *guiatge* al citado noble el 28 de julio de 1425 quien prometió servir *ab alguns hòmens d'armes*, servicio que como informaba el rey al *governador* Vidal de Blanes iba a prestar en Galceran Vinader, *donzell qui per ell e en nom d'ell va ab nós ab certa gent d'armes*: *Ibid.*, GOV, nº 2.798, mano 3, fol. 20 r.-v.

El reino de Nápoles como espacio de conquista no se convirtió en un territorio donde el nuevo monarca confiscase gran número de feudos y propiedades entre la nobleza local y los distribuye entre los nobles y caballeros ibéricos. La situación social y política del reino italiano dificultaba la redistribución de patrimonios locales, excepto a costa de los nobles *condottieri* enemigos y a la vez grandes propietarios. La alta resistencia de sectores de la nobleza local, la guerra de conquista dividió desde el inicio en dos bandos a la misma, pero también el propio poder del conjunto de la clase noble napolitana, impedirían al Magnánimo beneficiar con señoríos a los nobles y caballeros de la Corona de Aragón y castellanos que le siguieron. A diferencia de la guerra de reintegración de Sicilia entre 1392-1398, que presentaba cierta dimensión de retorno de linajes catalano-aragoneses ya asentados en la misma y donde sí se asistió a importantes confiscaciones de tierras y su reparto entre nobles y caballeros peninsulares, la larga guerra de conquista de Nápoles no beneficiaría a la nobleza participante de una amplia redistribución de patrimonios de los linajes rebeldes¹³¹. De hecho, como también se vió en la conquista de Sicilia, la parte mayoritaria de las recompensas a los nobles y caballeros del ejército vendría más por la vía de la concesión de rentas monetarias, de pensiones, asignaciones tributarias y cesiones de derechos reales¹³². Ese escaso número de beneficiados de señoríos napolitanos se concentra básicamente entre la clientela militar del rey. En el CUADRO 2 hemos recogido las concesiones documentadas de señoríos a nobles y caballeros de linajes valencianos.

CUADRO 2.
Concesiones de señoríos en el reino de Nápoles a linajes valencianos

Linaje	jerarquía	beneficiario	señorío y título	año
Cabanyelles	<i>cavaller</i>	Gracià Cabanyelles	conde de Troia	1442
Cardona	<i>noble</i>	Alfons Cardona	conde Reggio	1439 y 1443
Ciscar	<i>cavaller</i>	Francesc Ciscar	conde Aiello	1444
Marrades	<i>cavaller</i>	Francesc Marrades	pequeño señorío en Calabria	1445
Montsoriu	<i>cavaller</i>	Galceran de Montsoriu	heredad sin especificar	-
Pròxita	<i>noble</i>	Nicolau de Pròxita	conde de Aversa	1445

Fuentes: ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. VII, IX; Ryder, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit

¹³¹Sobre la escasas donaciones de patrimonios napolitanos entre los conquistadores véase: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 61-62; id., *Alfonso el Magnánimo...*, cit, pp. 313-314. Un examen de las confiscaciones y redistribuciones tras la guerra de conquista de Sicilia de 1392-1398 en: BRESC, Henri, BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile...*, cit, vol. II, pp. 833-836; id. "Changer pour durer: la noblesse en Sicile...", cit", p. 325; CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 216, 227-228.

¹³²Al respecto véase más adelante, epígrafe 2.2

Si añadimos a esa lista los miembros de la alta nobleza castellana agraciados, los hijos del antiguo condestable de Castilla Ruy López de Ávalos (el *camarlenc* Íñigo de Ávalos y el *majordom* Íñigo de Guevara), habríamos prácticamente completado la nómina de quienes ven premiado sus servicios con un patrimonio napolitano¹³³. Como se aprecia los gratificados son jefes de escuadras del ejército real o capitanes con una destacada participación armada¹³⁴: reciben, en su mayor parte, dotaciones provenientes de la confiscación de posesiones a los nobles *condottieri* Francesco Sforza (condados de Troia y Ariano) Michelle Attendolo (Potenza) y Antonio Caldora (condados Archi, Monteodorisio, Aversa), o de patrimonios en Calabria (Reggio, heredades en el marquesado de Crotone)¹³⁵. Entre los beneficiados vemos a bastardos o segundones de familias de caballeros como Francesc Marrades o Gracià de Cabanyelles, quien arraigará entre la nobleza local¹³⁶; a los que habría que unir los casos menos documentados de Galceran de Montsoriu y Francesc Ciscar¹³⁷. Pero son los comandantes de la alta nobleza (Alfons Cardona, Nicolau de Pròxita así como Íñigo de Ávalos e Íñigo de Guevara) quienes reciben las mejores dotaciones en detrimento de la mayoría de los caballeros y hombres de armas¹³⁸.

¹³³Los dos nobles citados tuvieron una generosa recompensa por sus patrimonios perdidos en Castilla y por su fiel servicio militar ya que todos ellos fueron importantes capitanes del ejército real. Íñigo de Guevara, *majordom*, fue gratificado con el condado de Ariano, Apice y Potenza; Íñigo de Ávalos, *camarlenc*, recibió el condado de Monteodorisio y el marquesado de Pescara: RYDER, Alan, *Alfonso..., cit*, p. 314; id. *El reino de Nápoles..., cit*, pp. 61-62, 367.

¹³⁴Sobre los servicios militares de los referidos véase más arriba capítulos XI (epígrafe 2.1) y XII (epígrafe 1).

¹³⁵RYDER, Alan, *El reino de Nápoles..., cit*, pp. 61-62, 367

¹³⁶Francesc Marrades vio recompensado la regularidad de su servicio con un pequeño señorío calabrés, en el marquesado de Crotone, concedido en plenas operaciones contra el rebelde Antonio Centelles: RYDER, Alan, *El reino..., cit*, pp. 94-95. Por su parte Gracià de Cabanyelles recibió en junio de 1442, tras la toma de la capital, la localidad de Troia erigida en condado (*Ibid.*, p. 61 y 367) y se asentó en Nápoles ya que sucesor suyo como conde de Troia fue Diego Cabanyelles, capitán al servicio de Fernando el Católico en sus guerras napolitanas, quien recibió el condado de Montella y casó con Margarita Orsini: ARV, FGC, Gracià Cabanyelles.

¹³⁷Galceran de Montsoriu, hermano del caballero de Montesa Gilabert de Montsoriu, *banderer* y *conseller* real, que sirvió como capitán de galeras en las armadas reales, recibió algunas heredades en Nápoles según el cronista Escolano: *fueron tan acertados sus servicios que por ellos les hizo merced de algunos pueblos en aquel reyno de Nápoles*: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera..., cit*, lib. VII, cap. XXIV, col. 548. Por su parte, el *cambrer* y virrey de Calabria Francesc Ciscar fue recompensado con una heredad napolitana referida por Ryder, el condado de Aiello, que no hemos podido documentar: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles..., cit*, p. 62.

¹³⁸Alfons de Cardona recibió el señorío de Reggio, en Calabria, en 1439, que el monarca erigió en condado tras la conquista del reino en 1443: *Ibid.*, p. 81; Nicolau de Pròxita recibió la ciudad de Aversa y el título condal en 1445, mientras que su padre Joan de Pròxita sería agraciado en 1447 el título condal sobre su principal posesión valenciana, Almenara: SAN PETRILLO, Barón “Los Pròxita y el estado de Almenara”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 12-13, (1932-1933), pp. 57-75 y 125-143, especialmente, p. 134. Las dotaciones que obtuvieron los nobles castellanos Íñigo de Guevara e Íñigo de Ávalos también fueron significativas (*vid.* nota 132). La parte del león de las donaciones territoriales por servicio militar las monopolizaron precisamente los jefes de escuadra altonobiliarios. Algo semejante había sucedido en la conquista de Sicilia con el reparto de los principales feudos entre la alta nobleza cortesana de Martín, lo que llegó a provocar un descontento de muchos caballeros y donceles ya que como se escribió en 1394, *els cavallers e scuders pus pobres no són pagats ni satisfets*: CORRAO, Pietro, *Governare un regno..., cit*, p. 234.

Ahora bien, quizás los beneficios más relevantes haya que buscarlos en las donaciones o compras de patrimonios valencianos que realizan los nobles y caballeros cortesanos, recogidas en el CUADRO 3.

CUADRO 3.
Compras o donaciones de señoríos valencianos vinculadas a servicios prestados

Linaje	jerarquía	beneficiario	señorío	tipo	año
Corella	<i>noble</i>	Eiximén Pérez de Corella	condado Cocentaina	compra y título	1448
Centelles	<i>noble</i>	Francesc Gilabert de Centelles	condado Oliva	donación título	1449
Ferrer	<i>cavaller</i>	Jaume Ferrer	Caudete	compra	1442
Mercader	<i>cavaller</i>	Berenguer Mercader	Buñol	compra	1425
Pròxita	<i>noble</i>	Joan de Pròxita	Almenara	donación título	1447
Rotlà	<i>cavaller</i>	Ausiàs Rotlà	Alqueria Blanca	donación	1448
Vich	<i>cavaller</i>	Guillem de Vich	Gallinera y Ebo	donación	1425

Fuentes: ARV, RC, 495; *Ibid.*, nº 257, *Ibid.*, GOV, nº 2.805; *Ibid.*, FGC, linajes citados.

Las donaciones de señoríos dotan de patrimonios a dos linajes bajonobiliarios de la clientela militar, gratificando los servicios militares del *cambrer* Guillem de Vich, quien luego especializa sus débitos en la esfera administrativa (*mestre racional*), y del caballero Ausiàs Rotlà procedente de una familia de reciente origen nobiliario¹³⁹. Mientras que las donaciones de títulos condales, coronan las trayectorias armadas de dos importantes linajes altonobiliarios: Francesc Gilabert Centelles como conde de Oliva y Joan de Pròxita como conde de Almenara¹⁴⁰. Pero más interesantes son las compras o adquisiciones de patrimonios y títulos que realizan los nobles y caballeros cortesanos y que habríamos de interpretar desde un doble punto de vista. Por un lado se trata, en algunos casos, de alienaciones o ventas realizadas por el rey en momentos de urgente necesidad financiera, obteniendo así capital de

¹³⁹El caballero Guillem de Vich, *cambrer* real recibe del rey, por privilegio dado en Zaragoza el 15 de febre de 1425, la vall de Gallinera y Ebo con toda su jurisdicción, en recompensa de sus activos servicios militares prestados entre 1420 y 1423 (sitio de Calbi y Bonifacio, primera expedición italiana en Nápoles, conquista de Ischia): ARV, RC, nº 495, fol. 680 r. – 686 v. Guillem de Vich prolongará su participación militar en la guerra con Castilla y la armada de 1432 pero posteriormente especializa sus servicios en el ámbito administrativo y financiero, como *mestre racional* del reino de Valencia; véase al respecto RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 84; CRUSELLES, Enrique, *El Maestre Racional de Valencia. Función política y desarrollo administrativo del oficio público en el siglo XV*, Valencia, 1989, pp. 128-132. Ausiàs Rotlà fue recompensado por el rey el 6 de abril de 1448, en el curso de la movilización del ejército real en el centro de Italia, con la donación del *loch* llamado alqueria Blanca o Rahana en el término de la ciudad de Xàtiva (ARV, RC, nº 257, fol. 122 r., 125 r.), dotando así de patrimonio a un linaje de reciente origen nobiliario: véase al respecto el anterior capítulo, epígrafe 1.2

¹⁴⁰Francesc Gilabert Centelles recibe el título de conde de Oliva en 1449 y Joan de Pròxita en 1447, ambos por sus dilatados servicios militares: véase respectivamente más arriba el capítulo XI, epígrafe 2.1 y CAMARENA, José “De la historia de Oliva..., cit”, pp. 168-169, 397-400; SAN PETRILLO, Barón “Los Pròxita..., cit”, p. 134.

sus nobles y caballeros cortesanos: como la venta de la villa de Caudete al *cambrer* Jaume Ferrer por 2.000 flor. en la primavera de 1442 durante los preparativos del asalto final a Nápoles¹⁴¹; o la venta de la villa de Cocentaina y el título de conde de la misma al noble Eiximén Pérez de Corella, *conseller* y *governador* de Valencia por 80.000 flor. en agosto de 1448 durante el asedio de Piombino¹⁴². Ahora bien, por otro lado, también se trata de la reinversión en patrimonios de los lucrativos donativos y pensiones vitalicias que los nobles y caballeros cortesanos podían recibir por su regular servicio militar y político al rey y que disponían tanto Jaume Ferrer como Eiximén Pérez de Corella¹⁴³. De hecho el propio Corella lograría hacerse con un patrimonio importante por compra directa gracias a los beneficios que le irían reportando sus numerosos servicios al rey: si en 1448 adquiriría Cocentaina del rey, 24 años antes, en 1424 había comprado las villas de Elda y Aspe a la reina Yolant, viuda de Juan I, por 43.000 flor¹⁴⁴.

En ocasiones esa compra de patrimonios por parte de los caballeros cortesanos es financiada de forma explícita y directa por el propio monarca, como sucedió con la adquisición de Buñol por los Mercader: el 20 enero de 1425 el rey vendía por 12.000 flor. la baronía de Buñol (con Sieteaguas, Macastre, Alboraig y Yátova) al *cambrer* Berenguer Mercader¹⁴⁵; pero dos años antes, el 26 de enero de 1423 el rey había autorizado a Joan Mercader, baile general y padre de Berenguer, a retenerse de las cuentas de la bailía 15.000 flor. por los servicios que prestó a su padre Fernando de Antequera y los que venía prestándole; le informaba que *vos havem feta gràcia de XV mília florins los quals en la manera que a vos serà ben vist vos puxats retenir de vostra administració en ajuda de comprar una heretat la qual sia a repòs de vestra vellea e a memòria de vostres dits serveys e*

¹⁴¹El rey informaba desde Gaeta el 17 de febrero al *lochtinent de governador* en Valencia de la venta del castillo y *loch* de Caudete con toda su jurisdicción al *cambrer* Jaume Ferrer quien había pagado los 2.000 flor. *en comptants*, con la autorización real de poder quitar los censales cargados sobre las rentas, por lo que solicitaba que se librase la posesión a su procurador: ARV, GOV, n° 2.805, mano 2, *lletres reials*, fol. 18 r. Ya en septiembre de 1441, el rey confesaba sus urgencias financieras y la necesidad de vender villas a sus nobles cortesanos, como ocurrió con Peñíscola a Romeu de Corbera: *per rahó de les grans despeses e contínua necessitat en què som per rahó de la empresa que de present prosequim, nos ha covengut fer e de fet havem feta venda de les vila e castell de Paníscola al venerable, religiós e amat conseller e almirall de nostres mars frare Romeu de Corbera, mestre d el'orde e cavalleria de Santa Maria de Muntesa e de Sant Jordi: Ibid.*, fol. 120 v.

¹⁴²El monarca vendía la baronía de Cocentaina concediéndole el título condal el 24 de agosto en el campamento contra Piombino, por un precio 80.000 flor. o por ellos 52.000 duc., cantidad de la que confesaba recibir de Eiximén Pérez de Corella 32.000 duc.: *Ibid.*, RC, n° 495, fol. 460 v. – 474 r.

¹⁴³Jaume Ferrer de 300 a 700 duc. anuales y Eiximén Pérez de Corella de 3.000 duc. anuales, ambos desde 1442. Al respecto remito al siguiente epígrafe.

¹⁴⁴Compra firmada en Barcelona el 25 de octubre de 1424 y que contó con la aprobación real: ARV, RC, n° 495, fols, 480 v.- 494 r..

¹⁴⁵Carta de venta firmada en Zaragoza: *Ibid.*, fols. 232 r. – 236 r.

*encara per dar exemple als altres que veent la dita remuneració prenguen a cor de bé servir llur rey e senyor*¹⁴⁶; una cantidad que podemos ver cómo va cobrándose el baile general de las cuentas de la bailía¹⁴⁷. El rey estaba financiando por anticipado la dotación de patrimonios para un leal linaje de su clientela, recompensando los servicios prestados y estimulando los futuros¹⁴⁸. Pero el Magnánimo también dejaba claro que quería dar ejemplo: quien servía fielmente podía ser premiado. Y la verdadera recompensa se encontraba antes que en el botín o en las donaciones señoriales en la obtención de rentas y gracias, en la participación en la renta centralizada en manos del rey.

2.2. Los beneficios materiales de la profesionalización en la guerra, la transferencia de rentas monetarias

Los principales beneficios de la empresa de conquista del reino Sicilia a finales del Trecentos se habían manifestado en la obtención de rentas sobre derechos aduaneros (puertos y gabelas urbanas) o concesiones sobre las tasas de exportación de trigo (*tratte*), es decir, en rentas en moneda como asignaciones tributarias o participación en monopolios reales¹⁴⁹. Para la monarquía era la forma de remuneración más fácil de adoptar y la que permitía un mejor control de las fidelidades; pero también era la más atractiva para los nobles y caballeros conquistadores quienes podían así eventualmente reinvertir los beneficios en patrimonios en sus respectivos reinos. Las campañas militares de Alfonso el Magnánimo también serían recompensadas fundamentalmente mediante rentas en dinero, como soldadas y donativos pagados centralizadamente por la Tesorería, como cesiones de derechos del

¹⁴⁶Carta dada en el Castellnouvo en Nápoles *Ibid.*, RC, n° 232, fol. 78 r.-v.

¹⁴⁷*Ibid.*, MR, n° 42, fols. 308 v. – 309 r., 310 v., 313 v.

¹⁴⁸Si Joan Mercader se había convertido en el más firme agente del poder real en Valencia para los Trastámara su hijo Berenguer Mercader también serviría fielmente al Magnánimo. Berenguer, *cambrer* real, había participado gratuitamente en la armada de 1420 y durante la primera campaña napolitana se convirtió en un eficaz proveedor del rey realizando viajes de ida y vuelta desde el reino de Nápoles a Valencia, llevando equipo militar (55 piezas de arneses) y dinero (cerca de 49.000 flor.) al monarca en sus diferentes campañas: en 1422 en la galera de Joan de Bardaxí apoyándolo en el sitio de Sorrento; en 1423 en la galera de Joan Roca: *Ibid.* n° 42, fol. 278 r., 280 r.-v., 282 r.; n° 43, fols. 283 r.-283 v., 287 v., 291 v.. Berenguer Mercader participaría igualmente en la expedición de 1425 y en la guerra con Castilla de 1429-30, en la que se destacaría en la reconquista de Sieteaguas de manos castellanas: *Ibid.*, n° 44, fol. 328 v., n° 45, fol. 357 v., n° 49, fol. 333 r., 337 r.) Sobre este linaje también puede verse: GUINOT, Enric, “La Batllia general de València: gestors i beneficiaris”, FURIÓ, Antoni – SÁNCHEZ, Manuel (dir.), *Corona, municipis...*, cit, pp. 577-601; TINTÓ, Margarita, *Cartas del baile general de Valencia...*, cit, pp. 21-42.

¹⁴⁹E incluso muchos de los que recibieron beneficios territoriales transformaron éstos en rentas monetarias (mediante compras, ventas, permutas) y regresaron a sus territorios pensinsulares al acabar la amenaza militar, aunque no abandonaran completamente la escena política siciliana, *vid.* CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, pp. 228-231.

patrimonio real, como asignaciones sobre impuestos reales o como los propios salarios de cargos en la administración militar. Esos eran los beneficios más lucrativos que podían obtener los nobles de su participación constante en las guerras reales. Se trataba, en último extremo, de la inserción de la nobleza en las filas de la clientela real pensionada, de los linajes vinculados a la Casa Real, dentro del proceso general de reorganización de las clientelas feudales. Soldadas, pensiones o salarios eran, de hecho, la remuneración por la plena participación de los nobles y caballeros en una vía clientelar de desarrollo de estructuras militares más estables.

Consideramos cinco grandes categorías de transferencias de rentas al alcance de los nobles y caballeros que servían en los ejércitos reales: a) las soldadas, b) las retribuciones ordinarias y extraordinarias como cortesanos o pensionados; c) los salarios por oficios en la administración militar; y d) las pensiones y asignaciones tributarias. Antes de abordar, a partir del examen de casos concretos, qué podrían suponer esos recursos para la nobleza en comparación con otras fuentes de ingreso (rentas señoriales y censales), conviene que, en primer lugar, examinemos detalladamente qué características tenían esas retribuciones en cuanto a su concesión, regularidad de cobro así como a las cantidades percibidas.

Analicemos en primer lugar las soldadas que dependían obviamente del desarrollo de empresas militares concretas. Como ya tuvimos ocasión de exponer, las sumas por soldadas que pagaba la administración real en los años 30 fueron durante las campañas hispánicas de 15 flor. mensuales por hombre de armas y 30 flor. por lanza, y durante las armadas navales de 10 flor. por hombre de armas y 5 flor. por *patge*; por su parte durante las operaciones de conquista de Nápoles y las guerras italianas en los años 40 la Tesorería pagó una suma de 60 duc. por lanza como retribución anual por el periodo de movilización en campaña (generalmente de seis a siete meses, y por ello en algunas se regula en 8-10 duc, mensuales) además de pequeñas cantidades de 3 o 4 duc. por lanza en el transcurso de las operaciones o más frecuentemente entre los periodos de desmovilización entre las mismas, lo que podía suponer una suma total de cerca de 75 duc. en los años de mayor movilización¹⁵⁰. Pero independientemente de los montos pagados, el interrogante que se nos plantea es si las soldadas realmente proporcionaban o no beneficios o simplemente ayudaban a mantenerse en servicio. Y en este sentido son varios los condicionantes que limitaban la posibilidad de ganancias concretas a los nobles y caballeros que las percibían.

¹⁵⁰Véase al respecto más arriba capítulo VII, epígrafe 3 y capítulo X, epígrafe 3..

En primer lugar su regularidad de pago era obviamente proporcional al periodo de desarrollo de expediciones y la capacidad financiera del rey. La función de las soldadas no era tanto la recompensa por el servicio militar como la propia retribución y compensación por el ejercicio del mismo durante un periodo concreto y pactado de movilización. Durante ese tiempo el caballero podía vivir de las soldadas pero su variable frecuencia de pago y los constantes problemas de las finanzas reales para abonarla regularmente cuando se requería, aumentaban la fragilidad y dependencia de quienes sólo disponían de las soldadas para su subsistencia, y que de hecho eran la mayoría de los caballeros y hombres de armas movilizados. Los salarios militares eran el cordón umbilical de la supervivencia de las tropas y cuando aumentaba el tiempo de cobro o simplemente dejaban de abonarse, lo que sucedía en ocasiones (sobre todo en los momentos de debilidad financiera del rey o en los despliegues de tropas más nutridos y lejanos, como la escuadra de Ramon Boil en el norte de Italia) la vulnerabilidad de los caballeros y hombres de armas era extrema. Aunque el cobro de los sueldos dependía, sencillamente, tanto de la periodicidad de las campañas y de la propia disponibilidad de las finanzas reales, durante el reinado del Magnánimo se asistió a un cambio importante. Los periodos de servicio y movilización de las tropas experimentaron un progresivo aumento entre las campañas hispánicas y las italianas, paralelamente a la permanencia de la guerra y la formación de estructuras militares permanentes. Si en ocho años, entre 1425 y 1432, la media anual de movilización de tropas fue de algo más de dos meses (el tiempo documentado de operaciones armada en ese intervalo de años fue sólo de 19 meses), entre 1441 y 1448, periodo en el que no hubo año que el rey no marchase al frente de sus ejércitos, el promedio de despliegue creció a un semestre al año como mínimo¹⁵¹. De esta forma, a pesar de que un caballero podía percibir al mes más en las campañas hispánicas que en las napolitanas, ya que a una menor regularización del servicio y de las estructuras militares correspondía una soldada más alta¹⁵², entre 1425 y 1448 la continuidad de operaciones y la tendencia hacia estructuras permanentes favoreció que aumentaran las cantidades percibidas anualmente y la frecuencia en el pago de soldadas para la nobleza. En

¹⁵¹En 1425 las tropas permanecieron desplegadas 3 meses, en 1429-1430 la guerra movilizó contingentes durante un año (aunque el grueso del ejército sólo en los veranos de 1429 y 1430) y en 1432 se contrató el servicio durante cuatro-cinco meses, en total 19 meses, con un único momento de despliegue anual. Por el contrario entre 1441 y 1448 hubo todos los años operaciones, con salidas en campaña de como mínimo seis meses (mayo a octubre), aunque con picos de despliegue de mayor duración, siete – ocho meses, como en 1441-1442, o en 1444-1445. Remito al análisis del escenario militar y operaciones entre 1425 y 1448 en el capítulo VI, epígrafes 2 al 6.

¹⁵²En las campañas hispánicas los 30 flor. lanza mensuales (330 ss.) suponían algo más del doble de las tasas mensuales en las campañas napolitanas, 8-10 duc. lanza (144 – 180 ss.); algo semejante sucedía en Florencia que pagaba una soldada mensual más alta que otros estados italianos precisamente por disponer de un estructuras militares menos regulares y organizadas: MALLETT, Michael, *Signori e mercenari...*, cit, p. 142.

función de las tasas pagadas, un caballero al frente de una lanza entre 1425 y 1432 habría obtenido anualmente sólo 660 ss. (60 flor.), aunque con intervalos de más de tres años sin cobro¹⁵³; por contra entre 1441 y 1448 lograría más del doble al año, entre un mínimo de 1.080 ss. (60 duc.) y un máximo de 1.350 ss. (75 duc.) y además sin periodos muy largos sin cobro, no más de seis meses¹⁵⁴. Las posibilidades de ser mantenido de las soldadas eran mayores y mejores: un hombre de armas con 660 ss. anuales entre 1425 y 1432 no se acercaría a lo que podría percibir si trabajase anualmente un trabajador urbano, y sólo en un año (1429-1430) de ese quinquenio superaría con creces el monto anual de un asalariado¹⁵⁵; por el contrario entre 1441 y 1448, todos los años podría percibir cerca del triple o más (60 - 75 duc.) de la paga anual de los asalariados¹⁵⁶. No cabe duda, pues, que entre las campañas hispánicas y las campañas napolitanas la importancia financiera de las soldadas creció cuantitativa y cualitativamente abriendo la posibilidad de mantenerse durante más tiempo y en mejores condiciones a los caballeros y hombres de armas que siguiesen los ejércitos.

Ahora bien a pesar de todo las soldadas ofrecían unas sumas relativamente limitadas que permitirían escasos márgenes de beneficio: cubrirían únicamente parte de la adquisición o mantenimiento del equipo del hombre de armas así como la alimentación de los combatientes

¹⁵³Considerando los dos meses de media anual de movilización por la soldada de 30 flor. mensuales lanza.

¹⁵⁴Considerando la *emprestança* anual de 60 duc. y los de 3 a 4 *acorriments* (de 3 – 4 duc. lanza) librados entre campañas o lo largo de estas por un total de cerca de 15 duc. más al año. En total calculo entre un mínimo de 60 duc y un máximo de 75 duc. Precisamente cuando podemos hacer un seguimiento anual de lo librado en momentos de máxima actividad, constatamos el pago de esas cantidades.: como a lo largo de 1441 (costeando la movilización en las campañas de ese año) y entre febrero de 1446 y julio de 1447 (preparando el despliegue en el centro de Italia); por el contrario para 1442 y 1445, cuando sólo conservamos fondos de parte de esos años (en 1442 entre febrero a octubre y en 1445 entre septiembre y noviembre), constatamos pagos por algo más de media *emprestança* (en 1442) o de pequeños *acorriments* (en 1445). Ello confirmaría la regularidad de los pagos en el periodo analizable: entre febrero de 1441 y octubre de 1442 al igual que en 1445 y en 1446-1447. Únicamente entre fines de 1442 y la primera mitad de 1443 se reducirían las tropas movilizadas y sólo percibirían soldadas las acantonadas en la frontera norte del reino, por bien que a partir del verano se reanudaban la guerra contra Sforza que continuarían en 1444-1445. En suma, prácticamente una movilización permanente y por tanto una retribución periódica entre 1441 y 1447. Sobre las campañas de ese periodo, la retribución a partir de ejemplos concretos y el examen del ejército permanente remito, respectivamente, al capítulo VI, epígrafe 6, capítulo VII, epígrafe 3 y capítulo X, epígrafe 2.3. Con todo, cabe recordar que en las operaciones italianas, parte del valor de la soldada librada, en ocasiones un tercio, no se percibiría en moneda sino en paños o telas (*draps*): ello obligaría a los caballeros y hombres de armas, si querían obtener liquidez para sus gastos, a colocar las piezas en el mercado -a menos que atesorasen las mismas como activos para futuros créditos-, algo que sólo sería fácil tras la consolidación de la conquista del reino y la pacificación interior.

¹⁵⁵Durante el año de conflicto con Castilla servir continuamente con una lanza reportaría 360 flor. (3.960 ss.), mientras que como hombre de armas 180 flor. (1.980 ss.), lo que equivalía al día a 5 ss. 6 d. y algo más de 10 ss. respectivamente.. El salario medio de un obrero de la construcción entre 1429-1430 era de de 2 a 3 ss. diarios (33 – 36 d): SANTAMARÍA, Álvaro, *Aportación al estudio de la economía valenciana...*, cit, pp. 163-165. Sirva la comparación como simple botón de muestra ya que, obviamente, el trabajo en la construcción no sería regular y no generaría, por lo tanto, salarios anuales.

¹⁵⁶Un jornalero o un bracero rural percibiría 18 duc. anuales y un pastor 24 duc.: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 254.

y monturas¹⁵⁷. De igual forma, dejando a un lado los descuentos del 4 % aplicados a su cobro destinados a la retribución de la administración militar, propios durante las campañas napolitanas, hemos de pensar que las cantidades pagadas por *sou* no pasarían íntegras a las arcas de los caballeros y nobles sino que habían de compartirse con un grupo de hombres de armas, incluso en el caso de participar sólo con una lanza, al menos con un combatiente auxiliar y un servidor. Ello reducía las posibilidades de ganancias por las soldadas. Resulta prácticamente imposible establecer qué cantidades percibían respectivamente los líderes de las comitivas armadas y los combatientes integrantes de las mismas, ante la casi total ausencia de información documental al respecto. Sin embargo no pensamos que los nobles a cargo de efectivos se quedasen con el grueso de las soldadas, sino que las repartirían efectivamente entre los que le acompañaban a las armas. De hecho, los ejemplos documentados de capitanes de contingentes repartiendo cantidades entre caballeros y hombres de armas a cargo de comitivas demuestran que habría existido un reparto efectivo de las soldadas y que los beneficios vendrían más en forma de gracias o donativos extras que a partir del propio *sou*, mero salario por el servicio armado. Así lo vemos con las tropas del noble Eiximén Pérez de Corella en mayo de 1430. Corella recibió de los representantes del brazo real del reino 156.000 ss. por la soldada de cuatro meses de su contingente de 246 caballos en tres pagos, el 10 de abril, el 1 de mayo y el 8 de mayo, el último tras haber prestado *mostra* de sus efectivos un día antes, el 7 de mayo¹⁵⁸. A finales de ese mes, entre los días 19 y 27, Corella repartió 1.024 flor. (11.264 ss.) a 10 caballeros de su contingente (entre ellos 7 de los 16 líderes de comitivas del mismo), en cantidades de entre 50 y 254 flor. (en correspondencia con la cuantía de sus comitivas); se trataba de un donativo extra, destinado quizás a recompensar la regularidad de su servicio durante todo el conflicto; así lo confirman los beneficiados quienes confesaban al citado noble percibir sus respectivas sumas *ultra lo stipendi o sou que he reebut*

¹⁵⁷Como ya analizamos, con la entrega anticipada de la soldadas (*acorriments, emprestances*) se pretendía precisamente capitalizar a los combatientes con antelación a fin de que pudiesen proveerse de lo necesario para su servicio, fuera reponiendo parte de su equipo (arneses o caballos), pero también adquiriendo víveres para sí y para las monturas. De hecho, aunque para las armadas navales la administración corría con el suministro alimentario a las tropas (compras de víveres o fabricación de bizcocho *-bescuyt-* para el reparto gratuito), descendiendo de esta forma la tasa salarial (de 15 a 10 flor. mensuales), en las campañas terrestres, tanto hispánicas como italianas, los combatientes se deberían costear ellos mismos la alimentación. En esas campañas, los hombres de armas comprarían lo necesario antes de su partida o bien durante la propia operación en los lugares acotados por la administración en el propio campamento real, donde se ubicarían los proveedores del ejército o donde la propia administración vendería los suministros que hubiese adquirido al efecto. Así lo vemos, por ejemplo, en la campaña castellana de agosto de 1429, cuando la administración militar publicó un bando en el que se ordenaba *nengú no gos exir al camí a pendre vitualles de aquelles qui les porten ni encara gosen comprar vitualles algunes sinó en lo loch diputat per lo dit senyor [rey], ço és, prop la sua tenda on està hun pendó blanch*: ACA, CR, nº 2.791, fol. 3 r.

¹⁵⁸AMV, PC, yy-14, fols. 24 r. – 25 v., 50 v. – 57 v., 61 v.

*per la servitut que deig al dit senyor rey com a hom d'armes per rahó e ocasió de la guerra de Castella, me haveu socorregut e en mon subsidi graciosament donat*¹⁵⁹. Ello nos estaría indicando que habría sido durante la primera mitad del mes de mayo cuando Corella procedió a distribuir la soldada entre los líderes de comitivas de su contingente, los 16 caballeros y hombres de armas a cargo de efectivos, quienes a su vez hemos de pensar repartirían las cantidades entre los diferentes combatientes a caballo a su cargo. Las ganancias no venían directamente de las soldadas sino de donativos y subsidios extras logrados del capitán, de la misma forma que les ocurría a los nobles y caballeros del ejército (entre ellos el propio Corella) con las pensiones extraordinarias libradas por el rey. Aunque las soldadas proporcionaban unos ingresos apetecibles para la nobleza y el atractivo que suponía obtener liquidez e importantes sumas de mantenimiento con mayor regularidad sería evidente, los verdaderos beneficios no habría que buscarlos tanto en las sueldos militares como en los donativos y gracias pagados por la Tesorería. Algo que beneficiaba específicamente sólo a los cortesanos y pensionados, a los miembros de la clientela militar del rey.

Efectivamente, las retribuciones canalizadas desde la Tesorería real, tanto extraordinarias como ordinarias, eran una de las inyecciones de ingresos más substanciosas para los caballeros y hombres de armas que servían regularmente en el ejército y paralelamente disponían de algún oficio en la Casa Real (como cortesano, hombre de armas vinculado a la misma) al igual que para los que simplemente acompañaban la corte como meros pensionados. Recordemos al respecto que los nobles y caballeros cortesanos disponían de unos honorarios ordinarios anuales, por su salario o *quitació, vestir y drets* de sus oficios, ya de por sí substanciosos aunque de cobro bastante irregular¹⁶⁰. Sus ingresos ordinarios al año oscilaban entre máximos cercanos a los 7.000 – 6.500 ss. para los más altos cargos (*majordoms y camarlencs*) y mínimos cercanos a los 2.000 ss. (*sobrecocs, botellers, panicers, trinxants, cavallerissos, cambrers, falconers majors, rebosters*), pasando por cantidades que rondaban los 3.000 ss. (*copers, uixers d'armes, alguzirs*) Se trataba, sin duda, de unas sumas respetables aunque raramente se retribuían de forma íntegra, ya que dependía de la residencia

¹⁵⁹Los beneficiados y sus cantidades fueron los siguientes. Siete que aparecen como líderes de comitivas en la *mosrtra* de sus tropas: el caballero Jaume March recibió 50 flor., Guerau Domènech idéntica cantidad, el caballero Joan Carbonell, 100 flor., el caballero Ramon Soler 100 flor., el caballero italiano Luis de Aversa 100 flor., el doncel Lluís Carbonell 130 flor. y finalmente el caballero Pere Ciscar la mayor suma 254 flor. Los tres restantes, que aparecen formando parte de grupos armados: el ciudadano Roger de Brusca percibió 100 flor, el doncel Arnau de Millars, probablemente en representación del doncel rosellonés Guillem Vives, cobró 50 flor. y el doncel Joan de Natera 140 flor.: ARV, PROT, nº 2.427, notario Vicent Çaera, 1430, fols. 171 r.-v., 173 r., 176 v.-178 v., 183 v., 185 v.- 186 r. Sobre su compañía armada véase el capítulo anterior, epígrafe 2.

¹⁶⁰Los ingresos ordinarios y extraordinarios de los cortesanos tuvimos ocasión de examinarlos en el capítulo V, epígrafe 1, al cual remito para las referencias documentales y los ejemplos al efecto.

y compañía habitual con la corte o de la propia capacidad de la Tesorería. Eran, con todo, las cifras mínimas a las que podían tener acceso los cortesanos reales y las que, de hecho, menos interesantes podían resultarles *a priori* ya que la parte más lucrativa de su remuneración recaía en los pagos extraordinarios. Ya fueran anualidades o pensiones (*provisions*, pagos por *manteniment*, *sustentació* o *remuneració de son stat*), fraccionadas generalmente en tres entregas anuales (*terces*), o ya fueran de donativos de una vez (*dons* o *gràcies*, por *despeses seguint la cort*, o como *ajudes* para su equipamiento militar), la flexibilidad de esas retribuciones extraordinarias, adaptadas a la voluntad real y a la propia disponibilidad de numerario de las finanzas reales, las consolidaba como el mecanismo más eficiente para recompensar todo tipo de servicios prestados pero también para estimular la continuidad de los mismos. Respecto a la cuantía de las mismas, entre 1425 y 1432 las anualidades más elevadas documentadas superan los 11.000 ss., reservadas específicamente a los principales oficios cortesanos y miembros de la alta nobleza, mientras que las más comunes y numerosas, muy por debajo de esa cifra (500 – 3.000 ss.) eran los donativos y gracias para caballeros con oficios menores ya fueran sin motivo especificado, en compensación de sus gastos o, sobre todo, como ayudas de equipo militar¹⁶¹. Por su parte, en los años 40, documentamos cantidades análogas: anualidades máximas que rondan los 600 – 1.000 duc. (10.800 – 18.000 ss.) para los más relevantes nobles cortesanos así como para *condottieri* pensionados, y donaciones mínimas de 300 – 50 duc. (5.400 – 900 ss.) para los simples caballeros y hombres de armas de casa del rey, entre ellas las frecuentes *ajudes* y *gràcies* para equipamiento militar generalmente no superiores a los 100 duc. (1.800 ss.)¹⁶².

Como se aprecia las cantidades en concepto de pagos extraordinarios que podían disfrutar los caballeros cortesanos superarían con creces el monto de sus ingresos ordinarios, a los que podían triplicar o más. Pero el interés que despertaban este tipo de pagos iba más allá de las sumas percibidas. Los caballeros cortesanos pero también cualquier hombre de armas y *condottiere* que militara en los ejércitos del rey eran conscientes de que la continuidad de sus servicios podían verse premiada, en un momento u otro, con una pensión, donativo o gracia real, ya que había obtenido alguna vez uno o conocía a nobles y caballeros generosamente gratificados por este concepto. Recordemos cómo el caballero Lluís Pardo, carente de fondos en su estancia con las tropas en la isla de Ischia en 1433, se lamentaba de no haber obtenido del rey en los más de 14 meses que permanecía movilizado donativo alguno ni por 30 flor.

¹⁶¹Sobre las ayudas para equipamiento véase el anterior epígrafe.

¹⁶²Como los documentados en 1446-1447: ARV, MR, nº 9.407, fols. 157 r., 223 v., 226 r., *Ibid.*, nº 9.408, fol. 33 r., 63 r.; nº 8.791, fols. 172 r., 173 r., 189 r., 276 r.- 277 r., 280 r., 290 r., 429 v.

(cantidad estándar comúnmente pagada y que sí disfrutó en 1429) y añoraba los periodos de *benaurança*, cuando *dons no.ls falien*, ya que el rey tenía *poder e voluntat de distribuir-lo*, es decir cuando la disponibilidad de las finanzas y el arbitrio real permitía a los caballeros de la Casa Real disfrutar de esos subsidios¹⁶³. El rey aprovechaba la eficacia de esta forma de retribución y cuidaba en publicitar los donativos más importantes para dar ejemplo, como vimos anteriormente con la *gràcia* para Joan Mercader librada por sus servicios pero también *per dar exemple als altres que veent la dita remuneració prenguen a cor de bé servir llur rey e senyor*¹⁶⁴. En último extremo se trataba de incentivos no pactados y sometidos a la potestad del monarca fuera para mantener y sufragar el *status* de los principales capitanes o comandantes o fuera para estimular su servicio y el del conjunto de cortesanos y caballeros del ejército, esperanzados del acceso a una renta.

Sin duda los pagos extraordinarios canalizados desde la Tesorería a voluntad del monarca y adaptados a las posibilidades financieras (podían postponerse o cancelarse en caso de urgencias más relevantes, como ocurría durante los preparativos militares cuando primaban las ayudas de equipamiento y, sobre todo, el pago de soldadas), eran la forma más eficaz de remunerar una destacada y continuada participación en los ejércitos. Pero eran, sobre todo, la retribución de la amplia disponibilidad de servicio de los cortesanos ya que esos pagos sólo estaban al alcance de los caballeros u hombres de armas que formasen parte de la clientela militar del rey. Por ello quizás una de las recompensas más apreciadas por las familias nobles era entrar a formar parte de la misma, accediendo personalmente a un oficio, ingresando a hijos o parientes más jóvenes en la corte, o simplemente acompañando regularmente la misma sin oficio alguno y sirviendo al monarca en sus campañas armadas, como así hicieron los simples caballeros y hombres de armas de la Casa Real.

Para el conjunto de nobles y caballeros que participaban en el ejército había otro tipo de recompensas por su servicio, que obviamente también disfrutarían los cortesanos. Se trataba del acceso a un cargo en la administración militar, ya fuera en los reinos de Nápoles, Cerdeña y Sicilia o en sus respectivos reinos y principados de origen, como *alcayts* o *castellans* de castillos y para los nobles o caballeros cortesanos más destacados como *virrey*, *governadors*, *capitans*. De hecho, para los representantes de algunas familias nobles la obtención de una castellanía o un oficio menor en la administración militar se convirtió en el único beneficio que hemos podido documentar que lograron por su participación en las campañas reales. Ese fue el caso entre la nobleza valenciana de ocho linajes, recogidos en el

¹⁶³Según expresiones textuales de la misiva de Lluís Pardo a su padre: véase el epígrafe 1.1

¹⁶⁴Véase más arriba epígrafe 2.1.

CUADRO 4, donde indicamos los nobles y caballeros beneficiados, los puestos que consta que rigieron y el año de nombramiento. Como vimos con las concesiones jurisdiccionales, el acceso a esos oficios en la administración militar suele coronar una presencia continua en el ejército a lo largo de diversas campañas o al final de la carrera, como puede constatarse observando las fechas de concesión y los beneficiados¹⁶⁵.

CUADRO 4.

Linaje	jerarquía	beneficiario	cargo	año
Bellví	<i>noble</i>	Francesc Bellví	<i>castellà</i> Pantalleria (Sicilia)	1432
Daviu	<i>cavaller</i>	Francesc Daviu	<i>alcayt</i> Cocentaina	1446
Diez	<i>noble</i>	Manuel Diez	<i>alcayt</i> Vall d'Uixó, Alpont	1424
Sanç	<i>cavaller</i>	Arnau y Bernat Sanç	<i>castellans</i> Castellnouvo y Rocca Janula	1433 y 1440
Pardo	<i>noble</i>	Lluís, Joan y Martí Pardo de la Casta	<i>alcayt</i> Segorbe <i>governadors</i> l'Alguer e Ibiza,	1424-1430
Tolsà	<i>cavaller</i>	Martí Tolsà	<i>alcayt</i> Alacant	años 20
Vilaragut	<i>noble</i>	Joan de Vilaragut	<i>castellà</i> Castellammare (Sicilia)	1433
Vilarasa	<i>cavaller</i>	Lluís de Vilarasa	<i>alcayt</i> y <i>governador</i> Orihuela	1424

Fuente: ARV, FGC, linajes citados; ASP, CRP, Fortilizi, nº 1.1013; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...cit*, lib. IX.

Con todo, la concesión de castellanías o alcaldías presentaba una doble dimensión, como fuente de renta pero también como dotación defensiva humana y material a los propios castillos. Por una parte el rey asignaba la gestión de una fortaleza a un noble, caballero o capitán del ejército con los suficientes recursos como para mantenerla: recursos a nivel humano, con una guarnición de combatientes dependientes de éste o contratados por él o su delegado, y a nivel material, con la dotación de armas y arneses a agregar a las existentes en la fortaleza. Ello se aprecia perfectamente en el nombramiento de *castellans* en el reino napolitano, tras el pleno control político-militar del mismo, cuando son nobles y caballeros cortesanos pero también simples donceles y hombres de armas que vienen participando regularmente en las campañas reales los que acceden a castellanías: así se constata en la nómina de los 13 *castellans* de las principales fortalezas del reino en 1446, al igual que en las de 1443 y 1437¹⁶⁶. Pero también ese interés propiamente militar en las concesiones lo

¹⁶⁵Sobre la participación en las campañas reales de los nobles y caballeros indicados y sus linajes, remito al capítulo anterior epígrafe 1 y al capítulo XI epígrafe 1.2 (cuadros 2 y 3).

¹⁶⁶Regían como *castellans* los siguientes caballeros cortesanos y a su vez destacados capitanes del ejército: Pere Montagut, *cambrer* (Bellveder), Joan Llull, *armer* (Arco e Fontana), Rodrigo de Mur, capitán de la infantería

apreciamos durante la guerra con Castilla cuando el monarca no dudaba en ceder los castillos reales de primera línea de frontera a fieles caballeros cortesanos que venían sirviéndole en el ejército, como sucedió con los hermanos Pere y Francesc Ciscar nombrados en marzo de 1430 *alcayts* de Xixona y Biar¹⁶⁷.

Pero la asignación de alcaldías o castellanías tenía también una clara vertiente financiera al convertir las concesiones en unas fuentes de renta significativas, cercanas a los ingresos de reducidos señoríos y remuneradas, de hecho, del propio patrimonio real a nivel local. Por ello muchas de las carreras de los capitanes y hombres de armas del ejército eran coronadas con la obtención de dichos oficios, una pensión de jubilación apropiada para los soldados del rey¹⁶⁸. La relativa importancia de esta fuente de ingresos puede apreciarse perfectamente si hacemos un breve examen de las cantidades libradas por salario a los *alcayts* de castillos valencianos en los años 20 y a los *castellans* de las fortalezas napolitanas en los años 40 cuyas variaciones dependían, obviamente, del peso e importancia de las fortificaciones. De esta forma los salarios de los *alcayts* valencianos, (*retinences* que remuneraban el estipendio del *alcayt* y de las testimoniales dotaciones) oscilarían entre los 1.500 – 3.000 ss. anuales: de 3.000 – 3.500 ss. de los castillos más relevantes (Xixona, Morella, Segorbe) a los 2.000 – 1.000 ss. de otras fortalezas (Biar, Alpont, Poyo, Eslida, Cullera, Penàguila)¹⁶⁹. Por su parte las cantidades pagadas por *sou* a los *castellans* y a los

permanente (en Sant'Agelo Teodice), Alfonso de Cárdenas, *camarlenc*, (Gaeta, Castellforte), Íñigo de Guevara, *majordom* (Capua), Pere de Montdragó, *sotsCambrer* (Matalo), Remiro de Funes, *cambrer* (Caiazzo) al igual que los siguientes donceles, hombres de armas regularmente al servicio del rey: Joan Metge (Ischia), Bernat Sanç (Rocca Janula), Gispert Dezuganechs (Capri), Raimundo Campolo (Aversa), Joan de Jerez (Troco) y Estefano de Genaro (Frani): ARV, MR, nº 8.791, fols. 171 r.-v., 311 v.-332 r. *et passim*. Una nómina de 1443 recoge prácticamente los mismos *castellans* excepto el caballero y *alguzir* Joan Perpinyà (Capua); en 1437 fueron *castellans* en Gaeta dos donceles del ejército Joan Tomás y Joan de Castellbisbal y ya servían Joan Metge (Ischia), Joan Perpinyà (Capua) y el valenciano Arnau Sanç (Castellnouvo): MINIERRI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso I...", *cit*", pp. 7-8, 247. La presencia de nobles y hombres de armas del ejército mayoritariamente ibéricos, procedentes de la clientela militar del rey y de la baja nobleza, en los puestos claves de la administración militar, castellanos de castillos, gobernadores o capitanes de provincias y virreyes ya tuvimos ocasión de señalarla a partir del análisis del ejército real en 1441 en: SÁIZ, Jorge, "Los capitanes de Alfonso el Magnánimo...", *cit*", pp. 994-995. Por su parte un análisis más sistemático de la administración militar napolitana puede verse en: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, *cit*, pp. 332-336 y 370-373.

¹⁶⁷Se relevó del cargo al antiguo *alcayt* de ambas fortalezas, cuya guarnición en el castillo de Biar incluso marchó del mismo con armas y arneses de la dotación de la fortaleza: *Ibid*, RC, nº 625, mano 3, fol. 15 r. – 17 r. Ante la amenaza militar la presión de la administración real afectaba tanto a los castillos reales como a los nobiliarios instando a la defensa y refuerzo de los mismos: SÁIZ, Jorge, "La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra...", *cit*" (en prensa).

¹⁶⁸Al respecto véase más arriba capítulo XI, epígrafe 2.1.

¹⁶⁹Documentamos cifras de 3.500 ss. (Morella) 3.000 ss. (Segorbe, Xixona) 2.500 ss. (Paterna) 2.000 ss. (Biar y Alpont) 1.500 ss. (Eslida, Poyo), 1.000 ss. (Penàguila, Cullera): las referencias de *retinences* del primer tercio del XV en la contabilidad de la bailía general, bailías locales y cuentas del condado de Luna de los años: ARV, MR, nº 44, fols. 230 r. – 231 r.; *Ibid.*, nº 45, fols. 254 r. – 256 v.; nº 3.727, fol. 13 r., nº 9.666, fol. 21 r.; PILES, Leopoldo, *Estudio documental sobre el baile general...*, *cit*, pp. 136, 174, 191. Durante el Trecentos, las *retinences* de castillos también oscilaban entre los 1.000 y 3.000 ss. de media, aunque con cantidades más altas

combatientes a su cargo en los castillos napolitanos eran, obviamente, más elevadas, al concentrar guarniciones (*companyons*) más nutridas y también eran retribuidas de forma más regular: vemos salarios entre los 1.200 – 750 duc. anuales (21.600 – 13.500 ss.) para las fortalezas mayores (Rocca Janula, Capua, Aversa, Caiazzo, Ischia, Capri) y por debajo de 200 duc., 80 – 150 duc. (1.440 - 2.700 ss.) para centros fortificados menores (Trocho, Bellveder); el aumento respecto a las cantidades pagadas en los castillos valencianos no debe sorprender, ya que éstos prácticamente reunían una guarnición muy reducida; de hecho, en tierras italianas, descontados el *sou* de los *companyos*, el salario personal que percibirían los *castellans* al año, en función de una tasa de 10 duc. mensuales, sería de unos 120 duc. (2.160 ss.), cantidad próxima a la *retinença* media librada para las fortalezas valencianas¹⁷⁰. Por su parte un examen de salarios de *castellans* en el reino de Sicilia en los años 1433 y 1440 también nos aproxima a cantidades semejantes: oscilan entre las 180 – 100 onz. (17.820 – 9.900 ss.) de fortalezas mayores (Catania, Cefalú, Taormina) y las 6 – 40 onz. (594 – 3.960 ss.) de torres y fortificaciones menores, correspondiendo el salario anual del *castellà* a cerca de los 4.000 ss. (36 – 40 onz.)¹⁷¹. También de indudable interés económico, sería el disfrute de oficios de mayor rango en la administración militar napolitana, como los de virrey, capitanes o gobernadores de provincias, que recayeron generalmente en nobles, caballeros cortesanos y hombres de armas de su ejército, cuyos salarios anuales, cobrados de impuestos

por mantener algunas fortalezas guarniciones más numerosas: ARAGÓ, Antoni M^a, “Las Tenentiae Castrorum del reino de Valencia en la época de Jaime II”, *Primer Congreso de Historia del País Valenciano (Valencia, 1971)*, vol. II, Valencia, 1980, pp. 567-577; FERRER MALLOL, M^a Teresa, “La Tinença a Costum d’Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)”, *Miscel·lània de textos medievals, n° 4. La frontera terrestre i marítima amb l’Islam*, Barcelona, 1988, pp. 1-102. La *retinença* del castillo suponía prácticamente la transferencia de una parte de la renta real local, ya que se pagaba de las bailías locales excepto en algunos castillos abonados centralizadamente por el baile general. El salario del *alcayt* para los castillos más relevantes podía suponer el dispendio más oneroso en tiempos de paz de las bailías locales consumiéndose el grueso de sus ingresos, como vemos por ejemplo en la bailía de Ontinyent-Biar en 1424; la *retinença* del castillo de Biar 2.000 ss. prácticamente absorbía los ingresos locales (3.255 ss.): MIRA, Antonio José, *Fiscalidad real y finanzas municipales. Las bailías reales del sur del País Valenciano a finales de la Edad Media (1378-1530)*, Universitat de València, tesis doctoral inédita, Valencia, 1994, vol. I, p. 413, vol. II, p. 530.

¹⁷⁰Las sumas se fraccionaban en tres *tandes* (navidad, pascua y agosto) y constan regularmente pagados los *sous* de los *castellans* y las guarniciones en el registro de la Tesorería de 1446-1447. Parte del *sou* se consignaba a derechos reales directamente cobrados por los *castellans*, como el impuesto directo, apareciendo así asignaciones del *sou* a cobrar de los *foculers de certes terres* o de *terres* consignadas al pago del castillo. Conocemos la cantidad personal del *sou* del *castellà* ya que un pago de 280 duc. a Pere de Montdragó, *sotscambrer*, como *castellà* de su fortaleza informa que se pagaba su *sou* mensual a *rahó de X ducats per la persona sua*. En ocasiones el *castellà* delegaba sus funciones en un *vicecastellà* o en un *procurador*: ARV, MR, n° 8.791, fols. 171 r.-v., 276 v., 281 r. - 282 v., 293 v., 279 v., 293 v., 311 v., 324 v.- 325 r., 333 r.-v.

¹⁷¹ASP, CRP, *Fortilizi*, n° 1.013, s.f, salarios y concesiones de castellanías en 1433.; e *Ibid.*, *Conti*.n° 845, s.f. En este último registro consta, por ejemplo, que el salario anual del *castellà* del castillo de la ciudad de Catania era de 36 onz. (3.564 ss.), similar al del *castellà* de Agrigento (el caballero napolitano Carrafello Carrafa). Otro ejemplo es el del caballero y patrón de galera Francesc de Bellvis a quien el rey concede, desde Mesina el 11 de noviembre de 1432, 30 onz. anuales vitalicias y heredables (2.970 ss.) *per custodia et substentacione castris Pantallarie*, de la isla de Pantelleria: *Ibid*, *Mercedes*, n° 17, fol. 43 r.

reales locales, serían más elevados: entre los, por ejemplo, 600 duc. anuales (10.800 ss.) del virrey de una importante ciudad (Gaeta)¹⁷² y los 210 duc. (3.780 ss.) de una capitania menor¹⁷³.

Finalmente, la cuarta fuente de recursos que podían disfrutar los nobles en recompensa por su servicio militar era la percepción de una pensión anual generalmente en forma de una asignación tributaria, una cantidad a percibir de un determinado impuesto real, mayoritariamente impuestos indirectos (derechos portuarios, gabelas) sobre el reino de Nápoles o el de Sicilia; aunque también vemos la cesión de derechos sobre el patrimonio real en el reino de Valencia. Eran, quizás, los recursos más lucrativos y generosos al alcance de los caballeros y capitanes del ejército real. Ya podemos documentarlos desde finales del Trecentos para los nobles y caballeros peninsulares que participaron en las campañas de Sicilia¹⁷⁴. Se trataba de cantidades concedidas muchas de ellas de forma vitalicia y que coronaban el final o las postrimerías de una carrera militar. Al no recogerse en los registros de la Tesorería, no disponemos de tantos ejemplos de asignaciones tributarias o de derechos reales como de pensiones y anualidades centralizadas. Con todo, no creemos que variasen mucho las sumas asignadas localmente al fisco regio de las pagadas centralizadamente por el tesorero, generalmente desde los fondos de la *cambrá* real, ya que ambas estarían vinculadas a la categoría social del beneficiario y su trayectoria de servicio, como confirman los casos documentados. Por ejemplo, vemos *provisions* anuales de 1.000 duc. (18.000 ss.) para la alta nobleza cortesana y *condottieri* regularizados en el ejército¹⁷⁵, cerca de las asignaciones tributarias más elevadas, de más de 1.000 duc., también para nobles cortesanos y destacados capitanes del ejército, localizándose alguna nada menos que de 3.000 duc. (54.000 ss.)¹⁷⁶. De

¹⁷²Esos eran los derechos que percibía Alfonso de Cárdenas, *camarlenc*, como virrey de Gaeta en 1446: ARV, MR, nº 8.791, fol. 300 v.

¹⁷³La capitania de Archi en 1443. En ocasiones la capitania asignadas por un plazo superior al año iban a parar no sólo a capitanes y hombres de armas como recompensa de los servicios prestados, sino también a acreedores del rey que llegaban incluso a pagar y comprar el cargo a buen precio: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 385-386.

¹⁷⁴Pongamos solo un ejemplo valenciano, las recompensas que obtuvo Gil del Poyo, abuelo de Poyo de Montpalau, *patge* y caballero del ejército del Magnánimo (*vid.* capítulo XII, epígrafe 1). Gil del Poyo, *camarlenc* fue premiado por su participación en la conquista de Sicilia y sus servicios a la corte de Martín nada menos que con 600 onz. (cerca de 60.000 ss.): en 1396 con 100 onz. concedidas sobre las gabelas de la ciudad de Palermo y 400 onz. anuales sobre los derechos aduaneros de Siracusa y Bruca y en 1403, 200 onz. sobre las *tratte* (tasas sobre las exportaciones de trigo) de la isla: CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, cit, p. 562. Más ejemplos de recompensas como rentas fiscales sobre puertos y gabelas urbanas a nobles y caballeros en los años 90 del XIV en: *Ibid.* pp. 229-230 y 529-573.

¹⁷⁵Para el *conductor* Paulo de Sangro y el *camarlenc* Guillem Ramon de Montcada, conde de Aderno y su hijo, en 1446: ARV, MR, nº 8.791., fol. 173 r., 280 r.

¹⁷⁶Para los cortesanos Ramon Boil en 1453 (1.000 duc.) y Eiximén Pérez de Corella en 1442 (3.000 duc.) sobre ingresos aduaneros reales: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 84 y 318.

igual forma las anualidades menores, de 300 – 600 duc. (5.400 – 10.800 ss.) para caballeros cortesanos y capitanes¹⁷⁷ se acercan a las pensiones sobre impuestos locales más bajas, como las asignaciones de 60 – 150 onz. (5.940 – 14.850 ss.) también para simples caballeros cortesanos y *patges*¹⁷⁸. En este último grupo también habría que incluir por su cuantía a las concesiones a caballeros cortesanos de determinados derechos del patrimonio real en la ciudad de Valencia (como por ejemplo los ingresos del rey sobre el *justicia criminal* o como *el dret del pes apel.lat del senyor rey alias lo pes del canastó*)¹⁷⁹.

¹⁷⁷Para el *cambrer* Jaume Ferrer (300 duc.) y el capitán y *conductor* real Teseu de Savellis (600 duc.) en 1446: ARV, MR, nº 9.407, fol. 157 r. Si hemos de creer al cronista Escolano, Jaume Ferrer duplicaría su pensión, logrando 700 duc. anuales y siendo nombrado *conseller* real: ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VIII, cap. IX, col. 752.

¹⁷⁸Como las 120 onz. sobre impuestos reales en Calabria en 1448 para el *cambrer* Galeot Bardají (RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 94); o las documentadas sobre impuestos indirectos y derechos reales en Sicilia: como, en 1440, las 100 onz. sobre las *imposicions* de la Vucceria de Palermo para Gracià Cabanyelles, o las *tratte* por valor de 60 onz. para en Foxanet, *patge* del rey, o por 150 onz. para Pere de Cardona entre otros, como cesiones en dinero o licencias para exportación de trigo, según consta en un memorial dirigido por el rey al caballero Gispert Desfar, *maestre portulà* del reino de Sicilia el 4 de diciembre de 1440: *memorial decret fet per lo senyor rey al mestre portulà de Sicilia de aquells assignataris que sa magestat vol puguen traure dels ports de Sicilia la sotscripta quantiat de tretes leixant-ho emperò a la decisió o arbitre del dit maestre portulà que le lexen traure les dites treytes o pagar-los en diners comptants la vàlua de aquelles*: ASP, CRP, Conti, nº 45, s.f.. Si la *tratta* era la tasa pagada a la administración real por cada *salma* (medida local) de trigo o legumbres exportado de la isla, la concesión de *tratte* o *treytes* podía suponer para los beneficiarios (*assignataris*) tanto la licencia libre de exportación de trigo como pensiones monetarias a cargo de las tasas. Vemos así cómo la donación de *tratte* funciona como una asignación monetaria: como los ya citados o, anteriormente, como los 2.000 flor. anuales sobre les *tretes del regne de Sicilia* que en 1415 Fernando de Antequera otorgó a la hacienda del joven conde de Luna: ARV, MR, nº 9.658, fol. 66 r. Pero también observamos cómo la concesión de *tratte* sigue siendo un pago en especie (trigo) obligando a los beneficiados a buscar mercados y compradores: y funciona de esta forma para recompensar a nobles, caballeros cortesanos y oficiales reales, como consta en el memorial antes citado con las 8.000 *treytes* para Joan Ferrández de Heredia, las 1.000 *treytes* a Melcior de Ribelles (ASP, CRP, Conti, nº 45, s.f.); o incluso en pago por un servicio militar gratuito (*a ses despeses*), como los 13 nobles y caballeros sicilianos recompensados de esta forma en la primera campaña napolitana del rey en 1421-1423: ASP, Cancilleria, nº 54, fols. 93 v. - 94 r., 106 v., 111 r. - 114 r., 186 v. - 187 r., 223 r.-v., 241 r. - 243 v., 250 v. - 251 r., 265 v. - 266 v., 317 v. y 333 r. El Magnánimo continuaba, pues, con el mismo mecanismo de recompensas que aplicaron los Martín a fines del XIV: vid. CUVILIER, J. P. “Noblesse sicilienne et noblesse catalane en 1392-1408. Collusions et rivalités de deux groupes de privilégiés, d’après les Registres Tractarum (n. 2104 et 2329) de l’Archivo de la Corona de Aragón”, *Melanges de l’Ecole française de Rome*, 85, (1973), pp. 381-420; id. “Noblesse sicilienne, noblesse aragonaise et blé sicilien en 1392-1408”, *IX Congreso di Storia della Corona d’Aragona*, Palermo, 1984, pp. 75-119. Pero, como ha sido señalado por R. Epstein, el cambio que impulsó Alfonso V fue la transformación de las *tratte* en pensiones asignadas a las tasas del comercio del trigo, evitando que los beneficiarios tuvieran que buscar compradores para sus concesiones: EPSTEIN, Stephan R., *An Island for Itself...*, cit, p. 342. Junto a las pensiones sobre *tratte*, la recompensa por la participación militar también pasaba normalmente por la asignación de rentas sobre derechos aduaneros, como las 600 onz. sobre las rentas de Notto, Polizzi e Patti para el conde Enrico Rosso por su presencia en la campaña de 1421-1423: MINEO, Ennio Igor “Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...”, cit”, p. 57.

¹⁷⁹El caballero Joan de Bonastre, *sotscambrer* del rey, en recompensa a los servicios prestados recibe del monarca, por concesión dada en Palermo el 22 de septiembre de 1439, el *dret del pes apel.lat del senyor rey alias lo pes del canastó* (ARV, GOV, nº 2804, mano 2, fol. 16 r.- 18 v., mano 3, fol. 21 r.); mientras que el caballero Lluís de Montagut, *trinxant* del rey, era gratificado el 5 de julio de 1442 con los derechos del rey a percibir del *justicia criminal* de la ciudad de Valencia (*Ibid.*, nº 2805, mano 4, fol. 404 r., mano 2 de *lletres reials*, fol. 134 v.). Ambos derechos eran percibidos por el baile general en la ciudad de Valencia y no pensamos superasen los 5.000 ss. anuales, por bien que la cesión sobre derechos de justicia estaba sometida a la aleatoriedad propia de este tipo de ingresos. La primera renta (*dret del pes del canastó*) formaría parte probablemente de una de las fuentes de ingresos que componían la *taula del pes reyal*, una de las rentas que

En definitiva, es evidente el interés que despertaría en los nobles, capitanes y hombres de armas la posibilidad de acceder a pensiones, asignaciones fiscales o cesiones de rentas de ese tipo ya que a la luz de las cantidades señaladas tenían a su acceso sumas que se acercaban o superaban con creces los ingresos en el reino de Valencia tanto de señoríos de tamaño medio¹⁸⁰ como los de la mayoría de las bailías reales¹⁸¹.

3. LA PARTICIPACIÓN EN LA RENTA CENTRALIZADA COMO ALTERNATIVA A OTRAS FUENTES DE INGRESO

Pero para calibrar mejor qué supone la transferencia de la renta centralizada de la monarquía a las economías nobiliarias en comparación con otros recursos, esencialmente rentas señoriales y censales, es necesario examinar de cerca algunos casos concretos. Disponemos de cuatro ejemplos (Eiximén Pérez de Corella, Ramon Boïl, Manuel de Montagut y su hijo Pere de Montagut) para los que podemos medir simultáneamente los recursos transferidos por la Tesorería y los ingresos domésticos sea en rentas señoriales sea en censales. Se trata de casos representativos tanto de miembros de alta nobleza cortesana dotados de señoríos (Corella y Boïl) como de caballeros cortesanos sin heredades propias pero con inversiones crediticias en censales (Montagut). Examinaremos y clasificaremos todos los pagos que reciben de las finanzas reales durante un periodo concreto de su servicio en el ejército, a Corella y Boïl durante las campañas hispánicas, a los Montagut entre las campañas hispánicas y las napolitanas, y los pondremos en relación con sus fuentes de ingreso conocidas (rentas señoriales o censales)¹⁸².

gravaban el comercio en la ciudad de Valencia; sobre los ingresos de la bailía general de Valencia: *vid.* GUINOT, Enric. “El patrimoni reial al País Valencià a inicis del segle XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 22, (1992), pp. 581-639, especialmente, pp. 587-589.

¹⁸⁰ Dominios circunscritos a una única población grande, una villa, un conjunto de aldeas, como las rentas de Sueca, Picassent, la vall de Xaló de entre 10.000 - 30.000 ss.: FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories...”, *cit*”, pp. 122-123.

¹⁸¹ Por encima del conjunto de pequeñas bailías de menos de 10.000 ss. (Biar, Xixona, Penàguila, Alacant, Ontinyent, Alpont, Borriana, Vilareial) y cerca de las más importantes, con rentas de entre 15.000 –30.000 ss. (Morella, Alzira, Castelló, Morvedre); sólo Xàtiva destaca sobre el resto, con unas rentas de algo más de 50.000 ss. cantidad que sólo tiene parangón en la asignación tributaria de 3.000 duc. que otuvo Eiximén Pérez de Corella en 1442. Sobre las rentas del patrimonio real valenciano y las bailías reales *vid.* GUINOT, Enric. “El patrimoni reial al País Valencià...”, *cit*”; MIRA, Antonio José, *Fiscalidad real y finanzas municipales. Las bailías...*, *cit*, vol. I, pp. 13-54, reelaborado parcialmente en MIRA, Antonio – VICIANO, Pau, “Las bases fiscales de un estado bajomedieval. El reino de Valencia en el siglo XV”, *XVI Congresso Internazionale di Storia...*, *cit*, vol. I, pp. 515-535; y finalmente VICIANO, Pau, *Els cofres del rei. Rendes i gestors de la batllia de Castelló (1366-1500)*, Catarroja, 2000, pp. 19-25, 76-79.

¹⁸² Una perspectiva de análisis similar, comparando todos los recursos derivados la guerra con las fuentes de ingresos y ofreciendo una completa imagen de las consecuencias y beneficios de la vida militar, es la que puede seguirse en POLLARD, A.J., *John Talbot and the War in France...*, *cit*, pp. 101-121.

3.1 Contando los beneficios de la guerra

Comencemos con Boil y Corella. Conocemos los ingresos anuales que obtenía el *copier* Eiximén Pérez de Corella de sus dos señoríos más importantes, las villas de Elda y Aspe. Según le confesaban sus vasallos tras la toma de posesión de las mismas, en marzo de 1425, obtendría de ambas 34.750 ss. anuales: de la villa de Elda, 17.750 ss. y de Aspe, 17.000 ss.¹⁸³ También era señor del pequeño *loch* de Pardines, cuyos ingresos, en función de su tamaño y población, podríamos estimar rondarían los 5.000 ss. anuales¹⁸⁴. En total, como una cifra aproximada, tomemos en consideración que los señoríos de Corella supusiesen una renta anual de unos 40.000 ss. Se trataría de la suma correspondiente a un patrimonio relevante (sobre todo las dos villas del sur valenciano, Aspe y Elda, de mayoría musulmana), poblado en conjunto con 437 fuegos, que rendía muy por encima de la media de los pequeños señoríos mayoritarios cuantitativamente, las reducidas heredades de caballeros, donceles o ciudadanos¹⁸⁵. Por su parte el *camarlenc* Ramon Boil poseía un patrimonio menor y formado precisamente por la suma de cuatro pequeñas localidades cercanas a la ciudad de Valencia: Bétera, Xirivella, Massanassa y Massamagrell. Cuatro heredades que, según informe de mediados del XV, estaban pobladas con 330 fuegos y proporcionaban conjuntamente 24.000 ss. anuales¹⁸⁶. Las rentas señoriales de ambos nobles son representativas de lo que serían los ingresos de algunos miembros de la alta nobleza valenciana. La importancia de la transferencia de recursos por parte del rey a algunos de sus nobles cortesanos queda muy evidenciada si examinamos cuánto obtuvieron de las finanzas reales ambos nobles. Hemos analizado todos los pagos que, a partir de los registros de la Tesorería y otras cajas paralelas a

¹⁸³APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer. 6 y 13 -II-1425.

¹⁸⁴Según la tacha del brazo militar de 1430 Pardines disponía de 87 fuegos: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 52 v.. Señoríos cercanos a esas dimensiones (*Ibid.*, fol. 54 v.) rondaban los 6.000 – 9.000 ss., como Torís y Bétera: FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories...”, cit”, p. 123.

¹⁸⁵Una estimación de la jerarquía de señoríos valencianos en *Ibid.*, pp. 122-123. Elda y Aspe contaban con 200 y 150 fuegos respectivamente: ARV, VARIA, Legajos, Caja 2, nº 11, fol. 48 r., 50 v..

¹⁸⁶La distribución de ingresos y fuegos era la siguiente: Bétera, 9.000 ss. (90 familias musulmanas), Xirivella, 9.000 ss. (100 familias) Massamagrell con 4.000 ss. (100 familias cristianas) y Massanassa, 2.000 ss. (40 familias) En total 24.000 ss por los cuatro pequeños señoríos, según se incluyen en las relación de todas las posesiones de las órdenes militares de Santiago y Calatrava tras acceder Juan Pacheco, marqués de Villena, en 1467 como nuevo maestre de ambas órdenes militares. En el memorial de sus posesiones se cita: *Fállase que estos quatro logares* (Bétera, Xirivella, Massamagrell, Massanassa) *dió un maeste de Calatrava a Mosén Remón Buyl* (Ramon Boil) *e para un su primo heredero por servicios que le fiso, finó Mosén Remón Buyl e su primo heredero e tiene agora un su pariente los dichos lugares; posieronse en este libro de Visitaçion porque lo mandó saber e poner el maestre e porque paresca en el derecho de la Orden e la suma destos logares entró en la suma mayor suso puesta, las partes han de ver como esto se ha de faser, estos quatro lugares son alderredor de Valençia*, véase FRANCO SILVA, Alfonso, "Rentas y vasallos de las órdenes militares de Santiago y Calatrava en la Corona de Aragón durante el siglo XV", id., *Señores y señoríos (siglos XIV-XVI)*, Jaen, 1997, pp. 153-166, especialmente pp.165-66.

la misma, percibieron a lo largo de cinco años concretos¹⁸⁷: Corella entre enero de 1425 y diciembre de 1429, es decir entre los preparativos de la operación castellana de 1425 y el comienzo de la guerra con Castilla; y Boil entre enero de 1428 y mayo de 1432, en los antecedentes y desarrollo de dicho conflicto y la expedición naval de 1432. Sus respectivas retribuciones las recogemos en los CUADROS 5 y 6, desglosadas por conceptos y años.

CUADRO 5
Retribuciones del noble Eiximén Pérez de Corella *copier*, (enero 1425 - diciembre de 1429) en relación con sus ingresos señoriales (en ss.)

Concepto	1425	1426	1427	1428	1429
Sou hombres de armas	7.425	-	-	-	34.747
Sou galera	-	-	17.600	13.200	-
Pagos extraordinarios	24.735 (donativo)	1.600 (donativo)	7.031 (donativo)	97800: 24200 donativo, 73.600 viaje a Castilla	27.694 donativo y pensión
Total	31.800	1.600	24.631	111.000	62.441
Ingresos señoriales anuales (Elda, Aspe y Pardines): 40.000					

Fuentes: ARV, MR, nº 8.760, 8.761, 8.763, 8.765, 8.767, 8.769, 8.771, 8.773, 8.774, 9.823 (3), 44-45; APPV, nº 22.823.

CUADRO 6
Retribuciones del noble Ramon Boil *camarlenc*, (enero 1428 – mayo 1432) en relación con sus ingresos señoriales (en ss.)

Concepto	1428	1429	1430	1431	1432
Sou hombres de armas	-	27.037	15.600	1.479	2.475
Sou galera	-	-	-	9.900	35.268
Pagos extraordinarios	2.498 (pensión)	2.750 (pensión)	-	-	-
Total	2.498	29.787	15.600	11.379	37.743
Ingresos señoriales anuales (Bétera, Xirivella, Massamagrell, Massanassa): 24.000					

Fuentes: ARV, MR, nº 8.771, 8.773, 8.774, 8.777, 8.778, 8.780, 8.785, 9.823 (3), ACA, MR, nº 422.

El examen de ambos cuadros nos aporta interesantes datos sobre el peso y características de las transferencias de renta centralizada a las arcas señoriales. En primer lugar, como se puede apreciar, tanto Corella como Boil reciben en más de una ocasión cantidades que superan ampliamente o se acercan al monto de sus rentas señoriales: Corella en 1425, 1428 y 1429 y Boil en 1429 y 1432. En esos años se trata básicamente de las retribuciones por su participación en la guerra, si exceptuamos la suma que recibe Corella en 1428 relacionada con los gastos de una embajada a Castilla y que ya supone un tercio del

¹⁸⁷Unificamos las cantidades de diferentes monedas (doblas, flor., ss. b., etc.) a ss. a partir de las correspondencias recogidas en los propios registros.

monto recibido en ese lustro¹⁸⁸. El grueso de los pagos que perciben ambos corresponden a los *sous* y *acorriments de sou* por su servicio militar o la preparación del mismo; ya sea por dirigir compañías armadas, Boil en la guerra con Castilla o la armada de 1432 y Corella en la expedición de 1425 y las campañas del frente aragonés y valenciano del conflicto con Castilla; o sea por sus *acorriment de sou* como patrones de una galera al servicio real, como Corella en 1427 y 1428 y Boil en 1432¹⁸⁹. En concreto para Boil la soldada supone la práctica totalidad (94 %) del capital que recibe en ese quinquenio, confirmando su plena dedicación profesional a las armas, mientras que para Corella sólo se acerca a la mitad (46 %) si descontamos los dispendios de su viaje a Castilla, como muestra de su paralelo servicio político y diplomático. Buena parte de las fuertes sumas que ingresaron ambos nobles en *sous* militares (72.972 ss. Corella y 91.759 ss. Boil) se distribuirían entre los integrantes de sus compañías armadas o servirían para el aparejo y salarios de la tripulación de sus embarcaciones. Sin embargo ellos también obtendrían beneficios relevantes. Cada pago recibido por aportar tropas o por su mando y responsabilidades militares ofrecía la posibilidad de una ganancia financiera, de unos descuentos que, sin duda, aplicarían¹⁹⁰. A parte de su soldada personal con toda seguridad se retendrían cantidades relevantes como capitanes de nutridas comitivas, al menos para las campañas terrestres, sin que podamos precisar las ganancias que supondría su sueldo como capitanes de galeras.

Ahora bien, los dividendos más rentables venían por otro cauce. Porque, en segundo lugar, son los donativos o pensiones por sus servicios en el entorno del monarca el capítulo más provechoso de las retribuciones de ambos nobles. Destaca en este sentido la ausencia de sus honorarios ordinarios como *cooper* o como *camarlenc* (3.000 – 6.000 ss.): no constan percibiendo sus *quitacions* y *drets*, remuneraciones más reservadas para oficios cortesanos menores y el conjunto del personal doméstico real. En lugar de ello el monarca premiaba y estimulaba la regularidad de sus servicios con donativos o pensiones. A pesar de ser proporcionalmente menores a las soldadas, era en éstos donde se concentraba la auténtica recompensa del servicio militar y político. En cierta forma, esos pagos extraordinarios podrían ser considerados como un complemento a su soldada que retribuía su condición de

¹⁸⁸Corella viajó a Castilla por orden real, adelantando el propio noble parte de los gastos, una misión destinada probablemente a comprar voluntades y preparar la intervención militar del año siguiente, ya que 55.000 de los 73.000 ss relacionados con el viaje son pagos que realizó en Castilla a ciertas personas sin especificar: ARV, MR, nº .8.773, fols. 86 r., 156 v., 186 v., 187 v.- 188 r.

¹⁸⁹Eran, con todo, las sumas pagadas por las finanzas reales ya que ambos nobles también recibieron soldada de las ciudades y villas, del brazo real que sufragó parte de las tropas que dirigieron en mayo de 1430. Corella dispuso de 156.000 ss. y Boil de 78.000 ss : AMV, PC, yy-14, fols. 25 r. – 26 r., 34 v.-35 r., 50 r.-51 r.

¹⁹⁰Como ha sido puesto de relieve para otros capitanes de ejércitos coetáneos como sir John Talbot: POLLARD, A. J. *John Talbot and the War...*, cit, p. 108.

importantes jefes militares, como también vemos que actuaban otros estados europeos del primer tercio del XV con sus capitanes y comandantes más relevantes, como Inglaterra con sir John Talbot en la Francia inglesa o Venecia con sus *condottieri*¹⁹¹. Entre esas retribuciones sobresalen las *gràcies* o los pagos *donats graciosament* que recibió Corella: concentran más de un tercio (85.260 ss.. 36'83 %) del monto obtenido por éste en el quinquenio analizado; pero también suponen en tres años (1425, 1428 y 1429) entre el 60 y 70 % del valor de sus rentas señoriales¹⁹². Con los donativos regulares obtenidos del rey entre 1425 y 1429 Corella lograba cantidades equiparables a los ingresos de un señorío medio valenciano, y de hecho superan las tres ocasiones citadas a las rentas de todo el patrimonio de Boil.

Pero se trataba de donativos de una vez, sometidos al arbitrio real. Mucho más lucrativas y seguras eran las pensiones anuales concedidas a beneplácito del rey y que ambos nobles también disfrutaron. El monarca otorgó a su *camarlenc* Boil el 22 de septiembre de 1428, cuando comenzaba a seguir la corte, una renta de 1.000 flor. anuales (11.000 ss.), cifra que suponía la mitad de los ingresos de sus heredades¹⁹³; por su parte concedió a su *coper* Corella, el 30 de abril de 1429, un mes antes de su nombramiento como *governador* del reino de Valencia, una renta de 1.400 flor. (15.400 ss.), casi equivalente en la práctica a las rentas de una de sus villas (Elda, Aspe)¹⁹⁴. De hecho, la cuantía de esas anualidades representaba prácticamente la obtención de un nuevo señorío para ambos nobles cortesanos, con la ventaja de carecer de la carga de deudas censales que absorbían los ingresos de sus patrimonios: y que llevarían incluso a los tribunales al propio *governador* Corella, denunciado por dos acreedores de Barcelona por impago de pensiones de censales por 18.788 ss. sobre sus villas de Aspe y Elda¹⁹⁵.

¹⁹¹John Talbot también cobraba donativos, pensiones y gracias *pour son estat*, en recompensa de sus gastos, etc., paralelos a sus soldadas que Pollard engloba dentro de la retribución y remuneración por su condición de capitán profesional: POLLARD, A. J. *John Talbot and the War...*, cit, pp. 103-104. Por su parte, el gobierno de Venecia procuraba pensiones, rentas e incluso feudos territoriales a los *condottieri* de su ejército: MALLET, Michael, *L'organizzazione militare di Venezia...* cit, pp. 238-244. En el caso italiano se trataba, de hecho, de una política que tenía, como objetivo último, favorecer la regularización y estabilización de los capitanes profesionales y que también siguió Alfonso el Magnánimo en Italia, como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo X, epígrafe 3.

¹⁹²Algo semejante observamos con las cantidades percibidas por John Talbot por este concepto entre 1434 y 1444 que suponían la mitad de sus ingresos señoriales en Inglaterra en 1436: POLLARD, A. J. *John Talbot and the War...*, cit, p. 104.

¹⁹³Concedidos *en sustentació de son stat mentre al dit senyor [rey] li plaurá o de altra sustentació o remuneració lo haurá procehit*: ARV, MR, nº 8.774, fol. 72 v. – 73 r.

¹⁹⁴Concedidos *en ajuda de les despeses per lo dit noble fetes e fahedores en servir del dit senyor [rey]*: *Ibid*, nº 9.823 (3), fol. 25 v. – 26 r.

¹⁹⁵Cuando Corella compró las villas de Elda y Aspe en octubre de 1424 también se veía obligado a soportar las fuertes deudas censales que pesaba sobre ambas, contraídas con acreedores barceloneses del anterior señor (la reina Yolant). En marzo de 1425, al tomar posesión de las villas, Corella se comprometió ante sus vasallos a

Con todo, al término de sus respectivas carreras militares tanto Boïl como Corella lograrían de nuevo transferencias de renta mucho más relevantes: Corella desde 1442, una asignación tributaria sobre los ingresos aduaneros napolitanos de 3.000 duc. al año (54.000 ss.), suma por encima de todos los ingresos de su patrimonio señorial y cerca de las rentas de bailía de Xàtiva, la principal bailía del patrimonio real valenciano; Boïl desde 1453, una pensión 1.000 duc. anuales (18.000 ss.), cantidad equivalente al 75 % de las rentas de sus diferentes señoríos y como los ingresos de un señorío valenciano medio. Sin duda, los beneficios de ambos nobles cortesanos eran más que lucrativos. Aunque sólo permitieron una progresión evidente a Corella, quien se retiró de la carrera militar activa hacia 1444-1445, restando como *conseller* y asistente del infante Ferrante¹⁹⁶. Por el contrario a Boïl, quien perseveró como comandante profesional, las deudas y las dificultades para pagar la soldada de sus tropas mientras sirvió en el norte de Italia (Ferrara) le perseguirían al final de su carrera, llegando incluso a tener embargados los arneses y caballos de sus tropas por sus acreedores, hasta que finalmente se retiró en 1453 buscando la seguridad de la pensión anual¹⁹⁷. La dependencia financiera de la monarquía y las irregularidades en el pago de las soldadas dificultarían, sin duda, su logro de beneficios, al igual que le sucedió al inglés John Talbot en Normandía¹⁹⁸. Otros nobles y caballeros disfrutaban por otras fuentes de renta de mayores ganancias que por la guerra: como el propio heredero de Ramon Boïl, su sobrino Berenguer Vives de Boïl quien obtenía en 1477 de las pensiones de sus inversiones censalistas 50.000 ss.¹⁹⁹, más del doble de la anualidad lograda por su tío tras su retiro militar. Las lucrativas pensiones por servicio militar eran atractivas pero competían con otras rentas más seguras.

Pero para medir mejor el alcance de las retribuciones reales conviene dirigir nuestra atención a ejemplos de simples caballeros cortesanos dotados de ingresos anuales de bastante menor cuantía y también muy comunes, entre ellos el crédito. Disponemos de dos casos

afrontar directamente parte esas deudas: APPV, nº 22.823, notario Pere Ferrer. 6 y 13-III-1425. Sin embargo en 1434, dos barceloneses, *mossèn* Francí Coromines, *àlias* Dezplà y *en* Galceran Ombau, *àlias* Carbó denunciaban al propio *governador* por el impago de sus pensiones, por 18.788 ss., sobre las villas de Aspe y Elda: ARV, GOV, nº 2.803, mano 4, fol. 3 r. - 27 v.

¹⁹⁶RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, pp. 82-85.

¹⁹⁷Boïl, tras ser liberado de su cautiverio milanés en 1447, donde quedó rehén del gobierno comunal tras la muerte del duque Visconti, fue movilizado en otoño de 1448 al frente de una escuadra hacia Ferrara para combatir a Sforza. Pero la dificultades de las finanzas reales para pagar la soldada de sus tropas le obligaron a solicitar créditos durante su movilización a costa de su equipo militar; la imposibilidad de afrontar estos créditos llevó a que sus acreedores embargasen en 1451 su equipamiento y el del conjunto de su compañía: RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit, p. 318.

¹⁹⁸A Talbot la corona inglesa adeudaba constantemente cantidades en concepto soldadas y cuando murió todavía no le había abonado más de 7.000 libras: POLLARD, A.J, *John Talbot and the war in France...*, cit, pp. 108-112.

¹⁹⁹FURIÓ, Antoni, "Crédito y endeudamiento...", cit", p. 527. Con todo, habría que conocer las pensiones de censales que disfrutaba el propio Ramon Boïl para tener una imagen más completa de sus fuentes de renta.

ilustrativos de lo que podría ser la tónica de muchos caballeros y donceles cuya fortuna provendría tanto de rentas señoriales más limitadas, no superiores a 10.000 ss., o de ingresos alternativos a los señoriales, las pensiones de censales. En este sentido hemos podido documentar las rentas que disfrutaban anualmente el caballero Manuel de Montagut, *uixer d'armes* del rey, gracias a su inventario de bienes en 1428²⁰⁰; pero también los ingresos de su hijo Pere de Montagut, *cambrer* real, como herencia de su padre desde 1428²⁰¹ y, por otra parte, por las rentas logradas en 1439 tras ganar un pleito²⁰². Ni Manuel de Montagut ni su hijo Pere disponían de patrimonio señorial alguno ya que descendían de una rama de los Montagut que desde mediados del Trescientos había quedado desvinculada de los señoríos de l'Alcudia y Carlet²⁰³. Las rentas de ambos caballeros cortesanos descansaban, pues, únicamente en dos pilares: los intereses de su inversión censalista y las retribuciones obtenidas por su servicio al rey. Examinemos ambos casos.

Manuel de Montagut percibía 6.468 ss. 11 d. anuales en intereses de su créditos: 6.178 ss. por 8 censales y 300 ss. por 3 violarios. Había heredado de su padre Pelegrin de Montagut sólo un censal (1.719 ss. 3 d.) y un violario (300 ss.), mientras que el resto (4.459 ss. 8 d. por 7 censales y 200 ss. por 2 violarios) era el resultado de su actividad prestamista entre 1409 y 1424²⁰⁴. En total los cerca de 6.500 ss. que percibía de pensiones suponía que disponía invertido un capital de entre 76.413 y 84.340 ss., en función de un interés del 7'5 % al 8'3 % por los censales y del 14'28 % por los violarios. Aunque entre sus deudores encontramos a diferentes particulares (juristas, mercaderes, notarios, artesanos) y comunidades rurales²⁰⁵, el 70 % (4.576 ss. 4 d) de su inversión procedía de deuda pública: entre un censal de 1.000 ss. sobre la ciudad de Valencia y, sobre todo, dos censales sobre la Generalitat, la *Diputació del General del regne de València*, por 3.576 ss 4 d. que ya suponían más de la mitad de sus

²⁰⁰ARV, GOV., nº 2800, mano 1, fol. 28 r.-v. y mano 2, fol. 31 r. – 33 v.

²⁰¹*Ibid.*, mano 1, fol. 27 r. – 28 v.

²⁰²*Ibid.*, nº 2804, mano 5, fol. 35 r.-v.

²⁰³Remito al capítulo XII, epígrafe 1.2. y SÁIZ, Jorge “Nobleza y profesionalización militar: el linaje Montagut..., cit” (en prensa)

²⁰⁴Manuel de Montagut comenzó a invertir en censales tras casar en 1407 con Damiata de Castellví, quien le aportó en dote 40.000 ss (ARV, FGC, Montagut, Manuel, 1420): compró censales en 1409, 1410, 1416, 1418, 1420, 1421 y 1424 : *Ibid.*, GOV, nº 2800, mano 2, fol. 31 r. - 32 v.

²⁰⁵Son los siguientes: *micer* Gabriel Palomar, su mujer Joana y na Benvinguda viuda de Tomàs Climet (100 ss. violario), Joan Martines, *mercader*, Maria, viuda de Joan Martinez, *tintorer* y en Lluís Frigola (162 ss. 7 d censal), Joana, viuda de Gil Perez, *carnicer* (250 ss. censal), Pascual Eiximeno, *garbellador* (250 ss. censal), Joan Vicent, notario (100 ss. violario) y Miquel Quintana, *teixidor* (30 ss. censal); y 1.000 ss. censales vendidos conjuntamente por los representantes de siete aljamas musulmanas (Benaguasil, vall d'Uixò, Eslida, Paterna, Xàtiva y Valencia): *Ibid.*, nº 2800, mano 2, fol. 31 r. - 32 v.

pensiones, al igual que lo sería para muchos otros nobles valencianos²⁰⁶. En total los cerca de 6.500 ss. en intereses, la mayor parte en deuda pública, que percibía Manuel de Montagut ejemplifican perfectamente los recursos de muchos caballeros y donceles urbanos que invertían en el negocio del crédito como una fuente de ingresos extra al señorío o completamente alternativa al mismo, como el propio Montagut carente de dominio alguno pero dotado de unas rentas por cantidades similares a las ofrecidas por un pequeña heredad señorial²⁰⁷.

Su segunda fuente de ingresos provendría de las remuneraciones por su servicio como *uixer d'armes*. Sabemos que Manuel de Montagut acompañó al Magnánimo en su primera campaña napolitana y que ya había muerto en diciembre 1425 cuando se publicó su testamento, redactado en 1420²⁰⁸. Al carecer de registros de la Tesorería para el periodo 1420-1424 no podemos hacer un seguimiento de las transferencias monetarias que recibiría de la misma. Pero sí podemos intentar una estimación de los pagos que hubiera podido percibir perfectamente como *uixer d'armes* del rey. Una cantidad que aproximadamente oscilaría entre 2.500 – 4.000 ss. anuales. Por un lado sus honorarios ordinarios le reportarían un máximo 3.330 ss. al año, entre su *quitació* (2.880 ss.) y *vestir* (450 ss.) según las sumas estipuladas para su oficio²⁰⁹ y que sí constan percibiendo *uixers d'armes* que documentamos frecuentando la corte²¹⁰: obviamente según el tiempo que hubiese acompañado la Casa Real podría ingresar la mitad o un tercio de esos 3.330 ss. Por otro lado en concepto de pagos extraordinarios estimamos que tendría a su alcance entre 550 – 1.000 ss. en *gràcies* al año, a tenor de las retribuciones por este concepto que hemos localizado para *uixer d'armes* y otros caballeros

²⁰⁶*Ibid.* El peso de la inversión en deuda pública de la *Generalitat* también se aprecia en otras familias como los Pardo de la Casta que obtenían en pensiones de esa institución 10.000 ss. anuales (SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta...”, cit”, p. 165).

²⁰⁷Como, por ejemplo Torís, Massanassa o Massamagrell que rondan esa cantidad a mediados del XV. La inversión censalista como fuente de recursos se trata de un fenómeno generalizado entre la nobleza valenciana: por ejemplo en 1429 el doncel Joan Pujades percibía de los intereses de sus inversiones en censales cerca de 15.000 ss. cantidad cercana a lo que podría obtener de su pequeño dominio, el *loch* de Catarroja, no más de 10.000 ss.: VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria...*, cit, pp. 97-114. Una visión general al respecto en FURIÓ, Antoni, “Crédito y endeudamiento...”, cit”, pp. 523-527, id. “Senyors i senyories...”, cit”, pp. 144-151 y “Deuda pública e intereses privados...”, cit”, pp. 74-79.

²⁰⁸ARV, FGC, Montagut, Manuel, 1420, Montagut, Damiata, 1426. Su viuda Damiata Castellví consta como usufructuaria de sus bienes y rentas y tutora de su hijo Pere de Montagut según el testamento de Manuel de Montagut, realizado el 19 de noviembre de 1420 y publicado el 17 de diciembre de 1425; sobre Manuel de Montagut véase también ESCOLANO, Gaspar, *Década...*, cit, lib. VIII, cap. XXIX, col. 961.

²⁰⁹ARV, RC, nº 622, fol. 215 v.

²¹⁰Por ejemplo *mossèn* Galceran de Requesens, *uixer d'armes*, recibe *quitacions* en febrero 1426 de 440 ss. y en junio de 1428 de 1.650 ss. por medio año: *Ibid.*, MR, nº 8.763, fol. 67 r., nº 8.773, fol. 124 v.

pensionados en los años 20, y sin descartar que accediese, a voluntad real, a una pensión de mayor cuantía²¹¹

En definitiva, Manuel de Montagut lograría en torno a los 10.000 ss. anuales entre los intereses de sus créditos (6.500 ss.) y sus retribuciones como cortesano del rey (2.500 – 4.000 ss.), unos ingresos próximos a los que rentaban dominios señoriales de tamaño medio. Como por ejemplo la encomienda de Torrent, de la orden del Hospital, arrendada en 1445 por 10.000 ss y que estaba en manos de otro caballero que participaba en los ejércitos reales, *frare* Ramon Ciscar, hermano del *cambrer* Francesc Ciscar²¹².

El ejemplo de Pere de Montagut permite hacer un seguimiento más preciso que para el caso de su padre, ya que podemos examinar la evolución de sus recursos en relación con las retribuciones logradas del rey. Pere de Montagut, formado como *patge* en la Casa Real, recibió la herencia de pensiones censales (6.500 ss.) de su padre en 1428: a los 18 años a instancias del rey recibía esas rentas de su madre Damiata de Castellví, usufructaria de los bienes y fortuna de su difunto padre, aunque quedaba bajo tutoría del hermano de Damiata, su tío materno Galceran de Castellví²¹³. Pere de Montagut pudo disfrutar de dichas rentas durante la guerra de Castilla y la preparación de la armada de 1432. Pero siete años después, en 1439, mientras continuaba sirviendo en los ejércitos reales, incrementó su patrimonio con nuevas rentas censales al ganar su familia un pleito, quizás gracias al nuevo matrimonio de su madre con el caballero Perot Pardo, oficial real (*lochinent de capità general e vicealmirall de les mars e armades* en el reino de Valencia) y sobrino del señor de Albaida, Pere Pardo de la Casta²¹⁴. Perot Pardo acudía en septiembre de ese año ante la *cort* del *governador* en representación de Damiata, procuradora de su hijo Pere. Esgrimiendo tres cartas reales a favor de los Montagut, lograba en un pleito la posesión de los bienes del difunto *en* Joan

²¹¹Vemos *gràcies* por medio millar de ss., o 50 flor. para los citados *uixer d'armes* Galceran Requesens y Joan Barutell en 1428 y 1429 respectivamente; o de 100 flor. (1.100 ss.) para napolitanos que siguen la corte pensionados en 1425. Ahora bien, también habría podido obtener alguna vez una pensión mayor, como los 5.550 ss. para *mossèn* Lluís de Vilarasa, *uixer d'armes* en 1428 o Galceran de Requesens en 1429, aunque creemos que pensiones anuales de ese calibre estarían reservadas para unos pocos cortesanos: *Ibid.* n° 8.760, fol. 70 v., n° 8.773, fol. 61 v., 192 r., n° 8.774, fol.91 r.

²¹²El 15 diciembre 1445, *mossèn* Pere Ciscar, como procurador de su hermano *fra* Ramon Ciscar, comendador de la encomienda de Torrent arrendaba entre 1446 y 1449 las rentas Torrent por precio de 10.000 ss. anuales: FEBRER ROMAGUERA, Manuel V. - ROYO MARTINEZ, Josep, “L’arrendament dels drets, rendes i emoluments de l’encomanda de Torrent i Picanya a l’any 1446...”, cit”.

²¹³Pere Montagut compareció ante la *cort* del *governador* con su tío Galceran de Castellví presentando las orden real al efecto, dada en Valencia el 6 de julio de 1428 ARV, GOV, n° 2800, mano 1, fol. 27 r. – 28 v. Probablemente haya que relacionar ello con el testamento de su difunto padre quien había instituido heredero a su hermano mayor Lluís de Montagut sin mencionar para nada a Pere de Montagut: *Ibid.*, FGC, Montagut, Manuel, 1420. Sin duda sería su tío Galceran de Castellví, quien servía regularmente en los ejércitos reales, quien habría intercedido ante el monarca por la herencia de su sobrino.

²¹⁴Sobre este Perot Pardo, *vid.* SÁIZ, Jorge, “Els Pardo de la Casta, senyors d’Albaida...”, cit”, p. 170.

Torregrosa, frente al representante de los sobrinos de éste e hijos del fallecido caballero Arnau Saranyó²¹⁵. Se había logrado nuevas rentas, en concreto 2.200 ss. en tres censales: uno sobre la Generalitat y dos sobre señoríos²¹⁶. Pere de Montagut había aumentado su patrimonio censalista²¹⁷ y, de esta forma, durante las campañas napolitanas disfrutaba de cerca de 8.700 ss. anuales en pensiones de censales. Disponemos, pues, de dos aproximaciones a las rentas anuales al alcance de Pere de Montagut al inicio de su carrera militar (1428-1432) y en el apogeo de la misma durante las operaciones napolitanas (1441-1447), antes de su muerte en el asedio de Piombino en agosto de 1448.

En los CUADROS 7 y 8 recogemos las retribuciones documentadas que obtuvo de las finanzas reales por su servicio militar en esos dos momentos, desglosadas por conceptos y años²¹⁸.

CUADRO 7

Retribuciones del caballero Pere de Montagut (enero 1428 - diciembre 1432 y enero 1431 - mayo 432) en relación con sus ingresos anuales en pensiones de censales (en ss.)

Concepto	1428-1429	1431-1432
<i>Sou</i> hombres de armas	4.162 / 6	1.652
Pago extraordinario	880 (equipo militar)	-
Total	5.042 / 6	1.652

Ingresos anuales en pensiones de censales: 6.500

Fuente: ARV, MR, nº 8.771, 8.773, 8.774, 9.823 (3), 8.780, 8.785, *Ibid.*, GOV, nº 2800, ACA, MR, nº 422,

CUADRO 8

Retribuciones del caballero Pere de Montagut, *cambrer*, durante las campañas napolitanas en relación con sus ingresos anuales en pensiones de censales (en ss.)

Concepto	1441	1442	1445	1446	1447
<i>Sou</i> hombres de armas	6.444	3.024	260	1.080	1.584
Pago extraordinario	540 (donativo)	540 (donativo)	990 (donativo)	1800 (dieta, viaje a Florencia)	360 (donativo)
Castellanías	1.500	1.500	1.500	1.986	2.472
Total	8.484	5.026	2.750	4.866	4.416

Ingresos anuales en pensiones de censales: 8.700.

²¹⁵Perot Pardo en representación de su hijastro Pere de Montagut y el notario Pau Rosell, procurador del *curador* (Manuel de Vilanova, señor de Pop) del hermano menor de Pere, Montagut de Montagut, vencían en el pleito al *donzell* Eiximén Pérez Escrivà, representante de los sobrinos de Joan Torregrosa e hijos del difunto caballero Arnau Saranyo. Para ello Perot Pardo presentaba tres cartas del rey, dos dadas en Gaeta los días 12 y 24 de junio y una en Capua 29 de junio de 1439, en las que el monarca intercedía a favor de los intereses de los Montagut: *Dels Montaguts*: ARV, GOV, nº 2.804, mano 2, fol. 43 r,- 47 r., mano 3, fol. 4 r. – 6 r., mano 5, fol. 28 r. – 36 r.

²¹⁶Se trataba de 500 ss. censales sobre la Generalitat, 1.000 ss. sobre el señorío de Vilallonga, en el ducado de Gandía, y 700 ss. sobre la baronía de Oliva; también obtenía un *alberch* por valor de 4.684 ss. 4 d en la parroquia de San Salvador de Valencia: *Ibid.*, mano 5, fol. 35 r.-v.

²¹⁷Si bien debía de compartir derechos sobre esas rentas con su hermano menor Montagut de Montagut.

²¹⁸Unificamos las cantidades de diferentes monedas (flor., ss. b., duc.) a ss.; durante su servicio napolitano las soldadas libradas en *draps* las reflejamos en moneda (duc. convertidos a ss.) según el valor que reflejan los asientos de la Tesorería.

Fuente: ARV, MR, nº 8.790, 8.791, 9.385, 9.402, 9.403, 9.407, 9.408, *Ibid.*, GOV, nº 2800, 2804.; *Ibid.* FGC, Montagut; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...,cit, vol I.*

Lo primero que llama la atención es el aumento progresivo de lo percibido del rey entre el periodo de 1428-1432 y de 1441-1447 respecto a las propias fuentes de ingreso del caballero, a pesar de que éstas también crecen. Si en los cuatro años del CUADRO 7 las retribuciones suponen sólo anualmente el 25 % de los ingresos, en el lustro del CUADRO 8 las remuneraciones reales representan al año hasta el 58 % de las entradas en censales. Y de hecho, si el momento de mayor cuantía en las campañas hispánicas suponen el 83 % de los ingresos en dos años (1428-1429), los pagos recibidos en sólo un año durante las campañas napolitanas, 1441, prácticamente igualan a los ingresos censales, permaneciendo por encima del 50 % de estos durante cuatro de los cinco años. El aumento de la cuantía y regularidad de las transferencias de renta centralizada del rey hacia las arcas nobiliarias entre las campañas hispánicas y las napolitanas es un perfecto reflejo del desarrollo de estructuras militares más estables como consecuencia de la regular permanencia de la guerra.

Pero por encima del monto total conviene atender a los conceptos retribuidos para intentar clarificar las posibles ganancias. En este sentido destaca sobremanera el peso de las cantidades libradas en soldada, entre 1428-1432 supone cerca del 80 % del total mientras que en las campañas napolitanas cerca de la mitad (48 %). Ese descenso del porcentaje no debe esconder el aumento de los totales así como de la frecuencia de pago para las sumas obtenidas en soldadas que se observa entre 1428-1432 y 1441-1447, como consecuencia de la continuidad en servicio del caballero en un ejército en movilización permanente. De hecho, es sólo durante las campañas napolitanas cuando las soldadas se instalan como fuente regular de capital. Con todo, de los *acorriments* y *emprestances* de *sous*, tras remunerar a los 4 hombres de armas de media (4 lanzas) que le acompañaban regularmente, Pere Montagut únicamente se reembolsaría una cuantía personal que oscilaría entre los 60 y 75 duc. anuales (aprox. 1.100 – 1350 ss.); era una suma respetable, más del triple de un asalariado rural o de un infante del ejército, pero únicamente cubriría su mantenimiento cotidiano o parte de sus desembolsos de equipamiento, lejos de las sumas necesarias para soportar el ritmo de gastos de ostentación social de la nobleza (ropa, sirvientes, etc.).

Durante su movilización militar, para mantenerse en función de su posición social y no tener que costearse personalmente los gastos²¹⁹, Pere de Montagut necesitaba vivir de donativos y gratificaciones del monarca. En este sentido es muy ilustrativo que el monto

²¹⁹ Para *haver un dia de plaer*, y no tener que afirmar *que tot lo carrech à venir a un mateix* como escribía Lluís Pardo a su padre durante su estancia en Ischia con el ejército en junio de 1433: *vid.* más arriba epígrafe 1.1.

librado en pagos extraordinarios crezca proporcionalmente a su alejamiento respecto a sus fuentes locales de ingreso. Durante las campañas hispánicas sólo percibe ayudas para equipamiento, en concreto dos pagos para adquirir monturas comunes que recibe el joven *patge* Pere Montagut como dotación inicial del monarca²²⁰. Por el contrario durante las campañas napolitanas como *cambrer* y caballero de la Casa Real tenía a su alcance sumas estándar por 25 – 30 duc. (450 – 540 ss.) que vemos cómo obtiene en 1441-1442, 1447 y duplica en 1445, dejando a un lado la dieta de 100 duc. por una viaje a Florencia en marzo de 1446, que también le beneficiaría; todas esas cantidades suplen sus honorarios ordinarios como *cambrer*²²¹. Es precisamente en esos donativos donde reside la retribución principal por su servicio, al igual que vimos con las lucrativas gracias y anualidades de Corella entre 1425-1429, aunque a diferente escala por su menor condición social.

Pero también disponía, finalmente, de una tercera fuente de ingresos, su salario como *alcayt* o *castellà* de castillos en los reinos de Valencia y Nápoles. Pere de Montagut antes de la conquista de Nápoles había sido nombrado *alcayt* del castillo de Eslida, dotado de una *retinença* anual de 1.500 ss.²²²; a ese cargo unía en 1446-1447 el de *castellà* de una pequeña fortaleza napolitana, el castillo de Bellveder, con un salario anual equivalente, 81 duc. (1.458 ss.)²²³. Ambas cantidades, percibidas localmente por sus delegados, aunque cabría considerarlas como un complemento extra a las soldadas y donativos eran, antes que nada, una fuente segura de ingresos cuando dejase de servir en el ejército. Mientras tanto, durante su permanencia en activo acompañando la corte real o formando parte de las tropas, sumando los

²²⁰En enero de 1428 recibe 660 ss. *graciosament per comprar-se un rocí per son cavalcar* y en marzo de 1429 una ayuda de 20 flor. (220 ss.) *per comprar-se un rocí*: ARV, MR, nº 8.771, fol. 85 v.; *Ibid.*, nº 8.774, fol. 103 r.

²²¹A diferencia de otros cortesanos, como su hermano Lluís Montagut, *trinxant* del rey, no lo vemos percibiendo *quitacions*. Sus ingresos ordinarios como *cambrer* estaban regulados en un máximo de 1.380 ss. anuales (1.080 ss. de *quitacio*, 250 ss. de *vestir* y 50 ss. de *drets*): ARV, RC, nº 622, fol. 214 r.; esas sumas la suplen en cerca de la mitad los donativos extraordinarios que recibe. Vemos cómo ingresa dos *gràcies* de 30 y 25 duc. en 1445, una de 30 en 1442, una de 28 duc., junto con el *cambrer* Remiro de Funes en 1447: *Ibid.*, nº 9.385, s.f. pagos de septiembre y octubre de 1445; nº 9.403, s.f., pagos septiembre 1442; nº 8.791, fol. 202 v. En 1441 consta que el rey le entrega 30 duc. para gratificar a dos trompetas del rey (*per larguessa*), cuantía de la que probablemente también percibiría algo (MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit, p. 110); también se retendría una cantidad relevante de la dieta de 100 duc. que recibió por marchar a Florencia en la primavera de 1446 por asuntos del rey sin especificar, en las típicas embajadas que realizaban los caballeros cortesanos: ARV, MR, nº 9.407, fol. 107 r.

²²²Desconocemos su fecha de nombramiento, aunque con toda seguridad regía el cargo en los años 40. Los anteriores *alcayts* de Eslida habían sido su padastro Perot Pardo (*Ibid.*, FGC, Pardo, Pere, 1436) y el padre de éste, Joan Pardo de la Casta, *governador* de l'Alguer (SÁIZ, Jorge, "Els Pardo de la Casta...", cit, p. 169; ARV, B, LL-P, nº 1.146, fol. 150 r. Pere de Montagut seguramente obtendría el cargo al mismo tiempo que su hermano Lluís lograba otras pensiones del rey (los derechos reales del justicia criminal de la ciudad de Valencia). La *retinença* anual probablemente la recibiría por él su hermano menor Montagut de Montagut, ya que es éste a quien el rey, el 9 de septiembre de 1448, pone al frente de la citada alcaidía tras la muerte de Pere en 1448 durante el asedio de Piombino: *Ibid.*, FGC, Montagut, Montagut, 1448.

²²³Consta cobrando su *sou* por él su *vicecastellà*, en Ponçet de Aguilera, regularmente en 1446-1447: *Ibid.*, nº 8.791, fol. 171 r., 225 v., 276 r.-v., 324 r.

donativos tipo que obtiene (aprox. 25 - 30 duc.) a su cuantía personal por soldadas (aprox. 65 - 75 duc.), el caballero cortesano disfrutaría de 90 a 105 duc. anuales (1.620 – 1.890 ss.). Obtener regularmente de 1.700 a 1.900 ss. era una suma respetable para su *status* y para vivir lejos de sus fuentes de ingreso, a pesar de que sus pautas de consumo nobiliario le obligarían a vivir por encima de esas posibilidades durante su movilización armada y a recurrir al crédito. Pero precisamente de sus inversiones crediticias en Valencia lograba cinco veces más y sin riesgos, y recordemos que Pere de Montagut murió en combate. La retribución por el ejercicio profesional de la guerra competía con otras fuentes de renta muy lucrativas. Pero también sólo aportaba dividendos respetables a un sector del ejército. La situación de Pere de Montagut era excepcional, propia de los nobles y caballeros cortesanos y de algunos *condottieri* pensionados, en definitiva, de la clientela militar del rey. Para el resto, para la mayor parte de los caballeros y hombres de armas del ejército, sólo existían las soldadas, aunque siempre les quedaba la esperanza de ver recompensada la regularidad de su servicio con un donativo esporádico o con un oficio en la administración militar, a la postre las gratificaciones más comunes.

3.2 Una rentabilidad socialmente restringida

Como hemos analizado, el servicio militar en las campañas de Alfonso el Magnánimo ofreció un abanico muy variado de expectativas de beneficio. Dejando a un lado la lotería del botín, las ganancias al alcance de la nobleza fueron sobre todo concesiones señoriales (jurisdicción criminal, donación de patrimonios) y retribuciones monetarias (derivadas de rentas y pensiones o del disfrute de oficios). Entre ambas el peso recayó básicamente en las segundas, muestra del desarrollo del aparato de Estado y sus estructuras fiscales y de la creciente participación nobiliaria en la renta centralizada. De las 53 concesiones documentadas para miembros de la nobleza valenciana, 31 de ellas, cerca del 60 %, fueron recompensas que implicaban una remuneración monetaria, fueran pensiones, asignaciones tributarias o cesiones de derechos del patrimonio real (9) o fueran salarios por el disfrute de cargos en la administración militar (22), la mayor parte en forma de castellanías (16), el premio más común y generalizado. A ello habría que añadir los diferentes pagos extraordinarios que los caballeros cortesanos recibieron aleatoriamente a lo largo de su servicio.

Ahora bien, en función del número de nobles y caballeros movilizados en las campañas reales, los beneficios otorgados fueron muy escasos. El total de linajes nobiliarios

con una gratificación documentada fue sólo de 33 lo que representa poco más de un quinto (27'5 %) de las parentelas valencianas movilizadas en los ejércitos y armadas reales (120 linajes). Pero además con un reparto muy desigual. Esos 33 linajes pertenecen básicamente (31 de los 33) a la clientela militar del rey, a familias con uno o más de sus miembros vinculados a la Casa Real: representan la mitad de éstas (63), porcentaje mucho más alto que entre el resto de linajes. Y asimismo pertenecen en su mayoría (22 de los 33) a linajes con parientes que siguen de forma continua los ejércitos del rey, aquéllos más profesionalizados en la guerra. De hecho si entre los 80 linajes que participaron con menor intensidad o de forma ocasional en las campañas militares, sólo 11, el 13 %, dispuso de gratificación, entre los 40 linajes con servicio militar regular más de la mitad, 22, el 55 %, obtuvo una recompensa.

El acceso a las gratificaciones estuvo, pues, condicionado por la calidad del servicio militar y el grado de vinculación clientelar con al monarca. Una presencia regular en los ejércitos y la integración en la clientela militar del rey, como caballero cortesano o como hombre de armas de la Casa Real, abrió más fácilmente la puerta a las mismas. Pero no las aseguró completamente ya que cerca de la mitad de los linajes de la clientela militar y de aquellos más profesionalizados en la guerra no obtuvieron recompensa alguna. En último extremo, dependía del abritrio real y tras éste haya que ver tanto la generosa recompensa a algunos compañeros de armas e íntimos cortesanos del propio monarca como el interés por promocionar a los más reputados capitanes de familias emergentes de la pequeña nobleza urbana²²⁴.

Pero cualitativamente las recompensas todavía estuvieron mucho más concentradas. De los 33 linajes beneficiados, 19 de ellos, más de la mitad, lograron sólo un tipo de gratificación: 11 recibieron únicamente concesiones señoriales, sobre todo la jurisdicción para sus dominios, pero también un título o un patrimonio (*vid. infra* CUADROS 1, 2 y 3)²²⁵; y 8 obtuvieron sólo cargos en la administración militar -*alcayt*, *castellà* o *governador*- (*vid. infra* CUADRO 4), sobre todo castellanías²²⁶. Quienes lograron un mayor beneficio fueron los 14

²²⁴Recuérdese al respecto cómo las guerras reales y la política real favoreció la formación de capas de una nueva nobleza fiel, cuya mejor muestra era el peso de la pequeña nobleza de origen urbano en la clientela militar del rey. Al respecto remito al capítulo XII epígrafe 1.1.

²²⁵Mayoritariamente (8) en forma de la concesión de la jurisdicción criminal sobre sus señoríos y en menor media (3) como donación de heredades y títulos en Nápoles o en el reino de Valencia. Esos 10 linajes son Aguiló, Blanes, Castellà, Castellví, Català, Eslava, Malferit, March, Pròxita, Rotlà y Vich. Remito a los CUADROS 1, 2 y 3 del presente capítulo.

²²⁶En su mayoría lograron tan sólo la tenencia de castillos (6) y sólo dos de ellos unieron oficios de *governador* o *virrey* en Valencia, Cerdeña o Nápoles. Los 8 linajes fueron: Bellví, Daviu, Diez, Sanç, Pardo, Tolsà, Vilaragut y Vilarasa: *vid. infra* CUADRO 4..

linajes que cosecharon dos o más tipos de recompensas documentadas (en forma de rentas - oficios, pensiones, derechos reales- o en forma de concesiones señoriales). Los recogemos en el CUADRO 9 donde señalamos los beneficiarios, el tipo y naturaleza de la gratificación.

CUADRO 9. Linajes y representantes de la nobleza valenciana más beneficiados por su servicio militar y político a Alfonso el Magnánimo

Linaje y jerarquía	Representante/s	Tipo de recompensa	beneficios
Boil <i>noble</i>	Ramon Boil	oficio y asignación tributaria	<i>virrey</i> Abruzzos, 1.000 duc. (18.000 ss.)
Bonastre <i>cavaller</i>	Joan de Bonastre	derechos reales y alcaidía	<i>dret del pes</i> en Valencia, <i>alcayt</i> Corbera y del Palau Reial de Valencia
Cabanyelles <i>cavaller</i>	Gracià Cabanyelles	señorío napolitano y asignación tributaria	conde Troia, 100 onz. (9.900 ss.)
Ciscar <i>cavaller</i>	Francesc Ciscar	oficio y señorío napolitano	<i>virrey</i> Calabria y conde Aiello
Centelles <i>noble</i>	Francesc Gilabert Centelles	título señorial, castellanía y derechos reales	conde de Oliva, <i>castellà</i> de Capaci, <i>trate</i>
Corella <i>noble</i>	Eiximén Pérez Corella	oficio, asignación tributaria y compra señoríos	<i>governador</i> de Valencia, 3.000 duc. (54.000 ss.), Aspe, Elda, Cocentaina, conde
Ferrer <i>cavaller</i>	Jaume Ferrer	oficio, pensión y compra señoríos	<i>governador</i> de Sorrento, 300 duc. (5.400 ss.), Caudete
Maça <i>noble</i>	Pere Maça y Lluís Cornell	oficio y concesión señorial	<i>governador</i> de Orihuela y jurisdicción criminal Alberic, Foia Llombai
Marrades <i>cavaller</i>	Francesc Marrades	señorío napolitano y alcaidía	heredad en Calabria y <i>alcayt</i> de Segorbe
Mercader <i>cavaller</i>	Berenguer, Galceran y Guillem Mercader	compra señorío y oficios	Buñol; <i>virreys</i> de Cerdeña y de Apulia
Montagut <i>cavaller</i>	Lluís y Pere Montagut	derechos reales y castellanías	derechos justicia criminal en Valencia, <i>alcayt</i> Vall d'Uixó y Cullera; <i>alcayt</i> Eslida y <i>castellà</i> Bellveder
Montsoriu <i>cavaller</i>	Gilabert y Galceran de Montsoriu	jurisdicción señorial y señorío napolitano	Montroi y heredad napolitana
Soler <i>cavaller</i>	Francesc Soler	jurisdicción criminal y castellanía	Sallent y <i>alcayt</i> de Cullera

Fuentes: ARV, MR, nº 9.407, 9.408, 8.791; *Ibid.*, RC, nº 495, 496; *Ibid.*, GOV, nº 2.804, 2.805; *Ibid.*, FGC, linajes citados; ASP, CRP, *Conti* nº 845, *Ibid. Fortilizi*, nº 1.013; ESCOLANO, Gaspar, *Década primera...*, cit, lib. VII -X; MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi...*, cit; MINERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso di Aragona...", cit"; RYDER, Alan, *El reino de Nápoles...*, cit.

Los 14 linajes y su representantes beneficiados estuvieron vinculados a la Casa Real. Pero también participaron regularmente en los ejércitos reales estando presentes en todos los escenarios militares entre 1420 y 1448, a excepción a Joan de Bonastre²²⁷. Con todo, la verdadera cuestión para medir realmente la rentabilidad de su servicio militar es comparar su posición de partida en 1420 con la que lograron tras su presencia en las campañas reales.

En este sentido hemos de convenir que no se detectan casos de enriquecimiento y promoción relevantes derivados del servicio militar, si exceptuamos los ejemplos de Eiximén Pérez de Corella y Gracià Cabanyelles: el primero pasó de ser en 1420 señor de un pequeño dominio (el *loch* de Pardines) a procurarse grandes rentas con sus oficios, en la Casa Real y como *governador* del reino, e ir comprando un importante patrimonio señorial (Aspe, Elda en 1424, Cocentaina, 1448) y convertirse en conde de Cocentaina²²⁸; el segundo prosperó probablemente a la sombra de Corella, ya que pasó de ser pariente de un caballero sin tierras de origen ciudadano que ejercía como delegado del *governador* (Pere Cabanyelles), a lograr en gratificación a su extraordinaria competencia militar un patrimonio en Nápoles (condado de Troia) pudiendo emparentar, incluso, con la alta nobleza napolitana²²⁹. Pero se trata de casos excepcionales, para el resto de los nobles y caballeros los beneficios logrados por la guerra no modificaron substancialmente las posiciones de partida.

De hecho, la progresión que se detecta en otra familia de la pequeña nobleza, los Mercader, logrando rentables pensiones y comprando patrimonios, habríamos de relacionarla con la participación militar pero también, y sobre todo, con el servicio en la administración financiera real (bailía general), partiendo de la vinculación personal con el rey en su entorno cortesano, al igual que la progresión que vemos en otra familia bajonobiliaria que rigió la Tesorería real, los Sarçola²³⁰. El nivel de desarrollo burocrático de los aparatos financieros y administrativos del Estado posibilitaba mayores posibilidades de promoción social para

²²⁷Sobre Joan de Bonastre *vid.* capítulo XII, epígrafe 1.2.

²²⁸Corella partió como miembro de la alta nobleza pero con el modesto patrimonio de Pardines.. De hecho aparece en los primeros años hasta 1425 en algunos documentos como *Ramon de Sentlir, alias Eiximén Pérez de Corella*: ello revela que, probablemente, recogía por vía materna la herencia nobiliaria de los Sentlir-Centelles ya que era hijo de Joan Roiç de Corella y de Isabel Eiximénez, heredera de su anterior marido, Roger de Sentlir: ARV, FGC, Corella, Eiximén Pérez, 1412. Corella, como Ramon Boil, se formó como *coper* al lado del rey y entró de joven en la corte.

²²⁹Sobre Gracià Cabanyelles *vid.* capítulo XII, epígrafe 1.2.

²³⁰Los Mercader (Joan y su hijo Berenguer Mercader) desde el oficio de *batle general* lograron el señorío de Buñol por compra financiada por el rey: *vid.* epígrafe 2.1. Los Sarçola también obtuvieron un patrimonio por su servicio en las finanzas reales. Francesc Sarçola, que rigió el cargo de *tresorer general* entre enero de 1426 y mayo 1431, adquirió Jérica y accedió posteriormente al oficio de *Justicia* de Aragón: su heredera emparentó con el caballero de la Casa Real Pere Eixarch. Con anterioridad, en 1425 Francesc Sarçola, caballero y *conseller* real, compró la villa de Planes a la reina Yolant, adquisición que aprobó el monarca en noviembre de ese año: ARV, MR, nº 8.761, fol. 10 r.; *Ibid.*, RC, nº 495, fol. 145 r. – 146 r.; BECCADELLI, Antonio, *Dels fets e dits...*, *cit.*, p. 41.

familias de la pequeña nobleza y de las clases medias que servían como funcionarios y tecnócratas, como también ha sido constatado con el servicio en la administración estatal para otros linajes del reino de Sicilia (Castagna, Speciale, Des Far)²³¹, o mediante la combinación del servicio en la administración estatal y la penetración en la Iglesia (como la familia valenciana de los Borja)²³².

En cambio, para los nobles que se profesionalizan en las armas, salvo casos excepcionales, la guerra no hacía más que consolidar las posiciones de partida entre los simples caballeros y la alta nobleza, profundizando la estratificación en el seno de la clase nobiliaria. Los casos de progresión que se detectan derivan de la movilidad intraclase propia del *iter* nobiliario característico, beneficiando a ramas secundarias de linajes, segundones o a caballeros sin tierras de reciente ennoblecimiento. De hecho, como se ha destacado en otros ejemplos europeos, particularmente la nobleza inglesa en las campañas de la Guerra de los Cien Años, los enriquecimientos y ascensos espectaculares en la jerarquía nobiliaria gracias a la guerra fueron la rara excepción a una tónica general donde los recursos derivados de la participación en las campañas reales sólo procuraban, sobre todo, una compensación periódica por el estancamiento o crisis de otras fuentes de renta, sobre todo los ingresos señoriales²³³. Para los nobles y caballeros valencianos había, con todo, otras posibilidades de recomposición de sus ingresos que no pasaban por el servicio militar al Estado, y que competían directamente con los recursos derivados de la guerra. Y más aún, en términos generales, las posibilidades al alcance de la nobleza de vivir del Estado a través del servicio profesional en

²³¹Como ha sido puesto de relieve con la promoción de Nicola Castagna (*tresorer*), Andreu y Nicola Speciale (*tresorer* y *virrey*) y Gispert Desfar (*mestre portulà*), al respecto *vid.* CORRAO, Pietro, *Governare un regno...*, *cit.*, pp. 258, 318, 539-540; *id.* "Amministrazione ed equilibri politici nel Regno di Sicilia...", *cit.*, pp. 190-191, 198; MINEO, Igor. Ennio. "Note su guerra e aristocrazia in Sicilia...", *cit.*, pp.56 y 65;.

²³²Gracias al servicio en la Cancillería real del jurista Alfons de Borja (futuro papa Calixto III) desde 1417 (*conseller, promovedor dels negocis de la cort* y *vicecanciller*) y su posterior acceso al obispado de Valencia en 1429: MARTÍNEZ, Luis Pablo, "La promoció d'Alfons de Borja al bisbat de València i la política d'Alfons el Magnànim. Església i finances estatals a l'entorn de la guerra de Castella de 1429-30", *Xàtiva, els Borja: una projecció europea*, vol I, Xàtiva, 1995, pp. 277-290; MARTÍNEZ, Luis Pablo – CASTILLO, Jaume, – SÁIZ, Jorge, "Els orígens de la família Borja", *L'Europa Renaixentista. Simposi sobre els Borja, (Valencia, 25-29 d'octubre 1994)*, Gandia, 1998, pp. 39-61; MARTÍNEZ, Luis – NAVARRO, Miguel, "Els Borja, de la conquesta del regne a la del bisbat de Valencia", *Diplomatari Borja*, Valencia, 2002, pp. 52-162.

²³³Ejemplos como el del soldado John Fastolf, quien pudo amasar una fortuna por su servicio armado a Enrique V y Enrique VI adquiriendo un gran patrimonio en Inglaterra, fueron poco comunes. Aunque podemos encontrar diversos casos de nobles y caballeros con ganancias y pérdidas (John Talbot, Hungerford, Ralph Lord Cromwell, Johan Cornwall Lord Fanhope, John Holland), el balance final de la participación nobiliaria limitaría a convertir a la guerra en una fuente recursos compensatoria aunque muy irregular: DYER, Christopher, *Niveles de vida...*, *cit.*, p. 68-69; HICKS, Michael "Counting the Cost of War: the Moleyns Ransom and the Hungerford...", *cit.*; McFARLANE, K. Bruce, "The investment of sir John Fastolf's profit of war...",*cit.*, *id.* "War and profit in the late Middle Ages...", *cit.* POLLARD, A.J. *John Talbot and the War...*, *cit.*, pp. 102-122; SMITH, A. "The greatest man of that age: The acquisition of Sir Johan Fastfolt's East Anglian states...", *cit.*, STANSFIELD, Michael, "John Holland, Duke of Exeter...", *cit.*

las armas eran todavía muy restringidas socialmente, al alcance de los principales cortesanos pero que no del común de los caballeros y donceles. Para ello habría que esperar al siglo XVI, a un mayor desarrollo de estructuras militares permanentes, en el marco de la formación de los *Tercios* de la monarquía hispánica, y a un descenso de los costos del equipamiento individual como combatiente, asumidos por el Estado a través del servicio de la infantería: ello estimularía la aparición del soldado-gentilhombre, representado en amplias capas de la pequeña nobleza (hidalgos, donceles, caballeros aventureros) mantenidas por el Estado y con la esperanza de hacer carrera en el ejército²³⁴. Pero, aún así, los atractivos de movilización para la pequeña nobleza continuarían siendo menores en las sociedades más desarrolladas económicamente y con mayores posibilidades de ingresos alternativos.

²³⁴Al respecto *vid.* las síntesis y monografías en ANDÚJAR, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna...*, *cit.*, pp. 98-102; RIBOT, Luis, “Les types d’armées en Espagne au début du Temps moderns...”, *cit.*, pp. 54-55; HALE, John, *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento...*, *cit.*, pp. 156-157; PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes...*, *cit.*, pp. 77-78; PUDDU, Raffaele, *Eserciti e monarchie nazionali nei secoli XV-XVI*, Florencia, 1975, pp. 17-18; id. *El soldado gentilhomme*, Barcelona, 1984, pp. 60-61; QUATREFAGES, René, “La spécificité militaire espagnole”, *Pouvoirs et société dans l’Espagne moderne*, Toulouse, 1993, pp. 39-53, especialmente, p. 52.

CONCLUSIONES.

La relación entre guerra y nobleza en los siglos bajomedievales nos ha llevado a centrar nuestra atención en la caballería, como arma de los ejércitos y manifestación social de la presencia nobiliaria en la guerra. Pero la ecuación guerra y nobleza también ha supuesto examinar la redefinición de las relaciones entre miembros de las diferentes jerarquías nobiliarias, y, en último extremo entre clase feudal y Estado que se dibuja entre los siglos XIV y XV. La crisis del sistema social feudal, el debilitamiento casi generalizado de los ingresos señoriales y la reacción de la nobleza es el problema de fondo. Una de las principales estrategias de respuesta a la crisis fue la redistribución de tierras y rentas en el seno de la aristocracia y la cada vez mayor participación de ésta en los recursos del Estado. La competencia intranobiliaria pero también la guerra entre Estados feudales en expansión, se convierte en uno de los medios para ello. Pero una vía complementaria es la agudización de las redes de dependencia, reorganizando las clientelas feudales, centralizadas en la Casas y con un esquema amplio de intercambio de servicios a cambio de rentas y pensiones monetarias.

Este esquema explicativo resulta válido pero margina, a nuestro juicio, la variable autónoma del Estado y en concreto las transformaciones en sus estructuras militares. Resulta ineludible intentar hacer converger los resultados de las diferentes líneas de investigación sobre el Estado y la organización militar. Por un lado, los trabajos sobre la formación del “Estado moderno”, y en concreto la transcendencia que implica la génesis de la fiscalidad estatal, su control y gestión de la misma como condicionante de los equilibrios de poder, y las políticas financieras basadas en el recurso al crédito. Por otro lado, la interpretación militarista del desarrollo del Estado esgrimida por la sociología histórica, con la defensa de una lógica propia de la guerra estimulada y dirigida por Estados en continua competencia. Y finalmente, la consideración de las innovaciones militares bajomedievales (integración táctica de la caballería e infantería, desarrollo del reclutamiento asoldado, etc.) en clave de antecedente o raíces de la “revolución militar” de la edad moderna, estableciendo una clara línea de continuidad entre ambas. En una aproximación a esas diferentes líneas explicativas, y con el marco de fondo de la redefinición de las relaciones entre aristocracia y Estado en la crisis del feudalismo, es desde donde pretendemos ubicar las conclusiones de nuestro trabajo.

De hecho, en la Europa bajomedieval, la transformación de las estructuras militares en sentido amplio, es decir, el desarrollo del reclutamiento asoldado y la integración entre caballería e infantería, la mercantilización de la guerra y la formación de compañías y tropas profesionales así como la emergencia de tropas permanentes y el grado de vigencia de milicias urbanas y feudatarias, dependió de diversos factores, desde los contextos geopolíticos

al desarrollo económico, pero siempre estuvo condicionada por la persistencia y naturaleza de la guerra. De una guerra que, fuera en defensa del territorio o en campañas exteriores, estuviera cada vez más controlada y organizada por diferentes Estados en competencia (desde monarquías, pequeños principados a ciudades-estado), frente a los conflictos más informales, abiertos a una participación de diferentes contratantes y especialmente vinculados a contextos de frontera entre sociedades diversas. Las exigencias de la guerra forjaron las estructuras militares y financieras de los propios Estados definiendo unas formas político-institucionales a su vez dependientes de los modelos de desarrollo y especialización económica regional. Ambos factores determinaron las formas políticas y los equilibrios de poder estableciendo diferentes vías de desarrollo estatal definidas por el grado de acceso y control de la fiscalidad, pero influenciadas también por las políticas financieras desarrolladas basadas en el crédito. De igual forma, la naturaleza e intensidad de la guerra y, con ella, la consolidación de estructuras militares estatales más estables, también condicionaron las vías de integración de la nobleza en la actividad militar, sus niveles de militarización, así como su participación en los recursos drenados por el Estado para sostener la maquinaria de guerra. Las soldadas, pensiones y rentas centralizadas por el servicio militar y político al Estado, tuvieron que competir en los territorios más desarrollados económicamente con otra vías de recomposición de ingresos al alcance de los nobles y caballeros, fuera a través de la inversión en el crédito público y el disfrute de pensiones, una forma paralela de participación en la renta centralizada sin condicionar un servicio al Estado, o fuera, en algunos casos, con la promoción por parte de los propios nobles de actividades productivas y mercantiles en sus señoríos.

En el recorrido de nuestro análisis de la relación guerra y nobleza en la Corona de Aragón bajomedieval, hemos partido (primera parte) del examen de las estructuras militares (reclutamiento) y sociales (casa y clientela) de la caballería tardofeudal. A continuación (segunda parte) hemos analizado a lo largo de la primera mitad del siglo XV y en el marco de las guerras de Alfonso el Magnánimo, la concreción de esas estructuras: la organización y administración militar estatal, las compañías y ejércitos entre las clientelas y el mercado; pero también las transformaciones de las mismas: la existencia de una vía clientelar de formación de tropas permanentes. Finalmente (tercera parte), hemos abordado, a partir del ejemplo valenciano, la integración de la nobleza en la guerra y las estructuras militares, desde los niveles de militarización y los caracteres de la carrera militar, hasta la rentabilidad económica de la participación militar frente a otras fuentes de ingreso.

I. En la Corona de Aragón del siglo XIV, las estructuras militares y las bases sociales del poder armado de la nobleza y la monarquía, siguieron una evolución común a las áreas europeas más evolucionadas al respecto (la península italiana, Inglaterra y Francia).

Por un lado, entre finales del siglo XIII y la década de los 60 del XIV, se consolidó la mutación de las bases financieras y militares del Estado, con la generalización de los ejércitos a sueldo y el nacimiento de la fiscalidad y del crédito público, producto de las nuevas exigencias de las guerras exteriores. Las campañas mediterráneas (conquistas de Sicilia, de Cerdeña, reintegración de Mallorca, guerras navales, expediciones a Cerdeña, etc.) supusieron los hitos de la difusión del servicio asoldado y voluntario (basado en el *acordament* y los pagos de *acorriment de sou*, y regulado en *ordinacions* al efecto desde 1359) pero también sentenciaron el final de la operatividad del reclutamiento basado en feudos-renta (*caballerías*, *cavalleries*), que comenzaban a convertirse en meras pensiones asignadas a rentas locales y carentes de relevancia militar alguna. El paso definitivo se daría durante la guerra con Castilla (1356-1366) cuando se generalizó el reclutamiento asoldado incluso en operaciones defensivas terrestres. La ratificación de los cambios vino de la mano de las *ordinacions* reales sobre organización militar promulgadas en 1365, 1369 y 1386 que estipularon un control centralizado desde la Casa Real sobre las tropas asoldadas, la homologación social de las soldadas y el sistema de revistas y *mostres*.

Por otro lado, desde mediados del XIV, si no antes, podemos documentar cómo el potencial de gente de armas de la clase feudal se basa en la participación dominante de la clientela militar y dentro de ella, esencialmente, de los miembros de la Casa, en forma de otros caballeros y escuderos vinculados a la misma, completada con la presencia de combatientes contratados o reclutados para la ocasión, gracias a la generalización del servicio asoldado y a la formación de una oferta y mercado de comitivas y hombres de armas en tiempos de guerra. Ya desde el Trecentos los pilares del potencial militar a cargo del conjunto de la clase feudal, incluyendo a la persona del monarca, descansarían entre las clientelas y el mercado, entre el protagonismo de la Casa y una activa contratación basada en la circulación y movilidad de combatientes. El modelo de la fuerzas de caballería delineado para el caso de Alfons d'Aragó como conde de Denia en 1365 puede, a nuestro juicio, hacerse extensivo al conjunto de la Corona de Aragón.

A nivel general, la importancia de una clientela militar y el protagonismo organizativo de la Casa se presenta común al conjunto de Europa, al hilo del proceso de refuerzo de las redes clientelares basadas en la remuneración de servicios a cambio de rentas. Pero la Corona de Aragón tendría sus propias especificades, con un papel más central y definido de los

servidores integrados en la Casa feudal, a diferencia de otros territorios donde tienen una mayor presencia los servidores externos a la misma, sean en Inglaterra los *retainers* o retenidos y pensionados con contratos (*indentures of retainers*), o sean en Castilla los vasallos y clientes a través de feudos-renta y pensiones (pagos por *tierra* y *acostamiento*). En la Corona de Aragón el modelo se define básicamente por la participación relevante de caballeros y escuderos vinculados a la Casa, con oficios cortesanos o como integrantes de las *companyies de casa*, sin generar formas definidas de vinculación contractual y con un sistema de remuneración donde, antes que las retribuciones ordinarias (*quitacions*), prima una tipología amplia de pensiones y rentas, sean pagos de una vez (donativos, *ajudes* por seguir la corte, de equipamiento, etc.) o pensiones y anualidades (*gràcies* a voluntad o incluso *acostaments* como pensiones). El análisis de la Casa Real de Alfonso el Magnánimo y las cortes de Alfons d'Aragó (Alfons el Vell), como conde de Denia y marqués de Villena y su hijo Alfons el Jove, ha permitido constatar las similitudes de funcionamiento, estructura y pautas de servicio entre ellas. Destaca en ambas el protagonismo de otros miembros de la nobleza que sirven de forma discontinua a la Casa aun formando parte de la misma, y que englobaría, esencialmente, tanto a oficios palatinos de la cámara privada del señor, con la dirección nominal del personal doméstico o con la distinción genérica de integrantes *de casa*. En la Casa Real se trata de los cortesanos (*majordom, camarlenc, coper, boteller, trinxant, cambrer, armer, uixer d'armes, alguzir*, etc.), pero también un entorno menor de caballeros y donceles *de casa* y de *patges*, generalmente jóvenes de linajes nobles y ciudadanos en formación en la *domus regia*; en la corte señorial se trata de un colectivo más reducido de cortesanos y una presencia mayoritaria de *cavallers* y *escuders de casa*. Tanto en un caso como en otro, con su presencia en la Casa, proporcionaban una compañía socialmente representativa del poder y *status* del señor (noble o rey) aunque para buena parte de ellos las competencias domésticas eran secundarias respecto a las funciones que realmente acometían, de naturaleza política y militar. Son ellos los que concentran el protagonismo por encima de los servidores externos a la Casa, cuya presencia en forma de vasallos, pensionados o familiares de integrantes de la misma es menos relevante, aunque no ausente y relacionada para el caso de la corte señorial analizada (marqués de Villena) más que por una realidad propiamente catalano-aragonesa por la continuidad de una red de vasallos de cuño castellano, documentada y operativa a nivel militar entre los años 70 y 90 del Trecentos.

Ahora bien, tanto en la *domus regia* como en las cortes señoriales lo que constatamos es el servicio de linajes nobiliarios satélites, lo que en ocasiones arrastra a acompañar o frecuentar la Casa a parientes. De hecho, son familias enteras las que sirven a la Casa,

fundamentado ese servicio por las relaciones personales de fidelidad de uno o más parientes con el noble o con el rey. Para el caso de la Casa Real, detrás de la importante proliferación de nobles y caballeros con oficios cortesanos, documentada ya a fines de XIV a partir de la existencia de un número mayor de los estipulados y ordinarios, habríamos de ver, en una lógica feudal igualmente, la expansión de una clientela nobiliaria del rey, una facción política autónoma o partido cortesano que controla incluso los oficios en los diferentes reinos y principados.

De hecho, el peso de esas clientelas centralizadas en las Casas influía en la estructura de las compañías y ejércitos de caballería, pero también, a través de la Casa Real, dotaba de un fuerte contenido patrimonial a la propia organización político-militar del Estado. Centrándonos en el nivel militar, tanto en la nobleza como en el rey, observamos una importancia similar de la militarización de la Casa, como núcleo del potencial de caballería. La Casa se adaptaba a las necesidades del señor, pudiendo movilizarse rápidamente y transformarse en la espina dorsal de las fuerzas armadas reclutadas, el centro de la gente de armas que fuese contratada al efecto. El análisis de las ordenanzas promulgadas por Pedro IV al efecto entre los años 60 y 80 confirman la importancia militar de las *companyies de cavall de casa del senyor rey*, al igual que hemos podido constatar con las *companyies de casa* de Alfons d'Aragó en 1386-87. El modelo real nos muestra que ser miembro de la Casa, estar inscrito en *ració de cort* con un determinado número de monturas, ser servidor de *cavall* y perceptor de *quitacions*, obligaba a prestar servicio militar e implicaba que parte de las mismas debían ser monturas militares (*cavalls, rocins, còsers*), medida extensiva también para todos los oficiales reales y que continuaba vigente en el XV. En tiempos de amenaza de guerra en torno al señor, al rey o al noble, se podía articular, de manera rápida, un mínimo potencial armado a partir de aquéllos que seguían la corte. Pero la existencia de caballeros y nobles de los diferentes reinos y principados, investidos con cargos cortesanos aunque frecuentasen la *domus regia* de forma aleatoria, también suponía una reserva de contingentes de gente de armas movilizable de forma inmediata, fuera o no para servir en el entorno cortesano.

II. En la primera mitad del siglo XV, en el reinado de Alfonso el Magnánimo, fueron importantes las líneas de continuidad con esas estructuras heredadas del siglo XIV, pero también se asistió a notables transformaciones al hilo de la actividad militar permanente dirigida por el Estado que implicó las campañas de Alfonso el Magnánimo entre 1420 y 1448. El papel de la guerra como acelerador y transformador de las estructuras militares y sociales se haría patente concretándose, como en otros Estados europeos a lo largo del XV (Milán,

Venecia, Inglaterra, Francia), básicamente en dos ámbitos: por un lado, a nivel de la organización del ejército, en el aumento de la intervención estatal sobre la esfera militar y en la articulación de tropas permanentes; por otro lado, a nivel de las fuerzas nobiliarias, en la emergencia de compañías profesionales, más heterogéneas y definidas por el mayor peso de los vínculos contractuales, basados en la remuneración de un servicio cualificado, sobre los clientelares. La caballería, el arma más costosa, valorada y centro de los ejércitos bajomedievales, protagonizó buena parte de esas transformaciones.

La combatientes a caballo de los ejércitos del rey de Aragón eran, como en buena parte de Europa, de caballería pesada encarnada en los hombres de armas (*hòmens d'armes*, *home a cavall armat*) acompañados de pajes, o de combatientes auxiliares (*pillarts*), o en unidades de lanzas de tres hombres (el hombre de armas, el paje y el *pillart*). La caballería pesada, claramente mayoritaria frente a la caballería ligera, constituía el centro cuantitativo del ejército -la infantería suponía menos de una cuarta parte de los combatientes asoldados- pero también cualitativo. Era el arma más cara y la que monopolizaba la inversión militar del Estado en tiempos de guerra: la contratación de gente de armas alcanzaba el 90 % del desembolso en soldadas y absorbía un tercio del gasto gestionado por la Tesorería real. El alto coste del equipamiento estándar del hombre de armas (de 3.500 a 5.000 ss. contando armadura completa -*arnés complit*, *arnés a la guisa*- dos o tres monturas, una de ellas de guerra -*rocí* de calidad, *cavall*, *còser*-) cercano a los ingresos de un pequeño señorío y equivalente a unos 8 años de trabajo de un asalariado urbano (construcción), restringía la condición social de los combatientes a caballo. Las herramientas del hombre de armas exigían un nivel de riqueza determinado, al alcance de la nobleza, las oligarquías ciudadanas y pequeños propietarios, un acceso a esos medios sociales como escuderos, servidores y clientes de los mismos, o una práctica habitual de la guerra en cualquiera de las condiciones anteriores. El grueso de los hombres de armas (80 %) no eran de condición social nobiliaria, procedían en gran medida de las oligarquías urbanas y las clases medias (ciudadanos y grupos sociales intermedios urbanos o rurales -élites locales, pequeños propietarios acomodados, etc.), así como de escuderos y servidores domésticos de nobles y ciudadanos. Los hombres de armas de condición nobiliaria suponían entre el 15-20 % de los combatientes, sobre todo una pequeña nobleza, entre caballeros y, principalmente, *donzells* u *hòmens de paratge*, muchos de ellos integrados en comitivas armadas. Estos últimos constituían las capas mayoritarias de la nobleza, descendientes de familias nobles, hijos de caballeros sin tal rango, y cercanos en niveles de fortuna, o incluso superados, por los ciudadanos y las grupos intermedios acomodados. Los nobles armados caballeros constituían una minoría de los hombres de armas

del ejército (5-10 %) y se trataba de individuos con un nivel de riqueza medio-alto y a cargo de un pequeño grupo armado más que como combatientes singulares. La caballería como condición (haber sido armado caballero, titularse *mossèn*) no era necesaria para la práctica como hombre de armas pero alcanzaba a la élite del ejército, quienes compartían parcelas de mando y encuadramiento de combatientes. Aunque la mayoría de los hombres de armas del ejército ni eran de clase nobiliaria ni habían sido armados caballeros, sí estaban dirigidos y encuadrados por nobles caballeros.

La organización militar de la Corona de Aragón por lo que respecta al reclutamiento y encuadramiento de las tropas se sitúa a la misma escala que los ejércitos estatales más desarrollados de la primera mitad del siglo XV (italianos, ingleses y franceses). En primer lugar destaca la hegemonía del reclutamiento voluntario a través de los pagos de soldada (*acorriments de sou*), donde la administración estatal aseguraba la contribución de nobles y caballeros bajo unas condiciones estipuladas (tiempo de servicio y su renovación, cuantía de la soldada, reparto del botín, etc.) y fraccionaba por adelantado las retribuciones del *sou*, facilitando de esta forma parte de la liquidez necesaria para preparar el servicio como hombre de armas. Un modelo de contratación que hunde sus raíces en el siglo XIV (particularmente en los *acordaments* navales), por bien que durante las campañas de Alfonso el Magnánimo el sistema se perfecciona (contratos de *acorriment*) y se aproxima a las regulaciones de servicio asoldado de otros Estados europeos (*condotte* italianas, *letres de retenue* francesas, *indetures* inglesas). Frente a este sistema, la modalidad de servicio gratuito (*a sa despesa*), sin percibir soldada alguna, una especificidad catalano-aragonesa, va convirtiéndose en minoritaria y residual por la escala y continuidad de la guerra y la necesidad de asegurar el control y permanencia de las tropas, confirmando el predominio de la movilización asoldada. La mecánica de convocatorias a la nobleza (*ampraments*) revela en cierta forma un control centralizado por parte del Estado quien planificaba la movilización armada a través del *consell reial* y la ejecutaba mediante los cortesanos del rey desplegados en sus respectivos reinos y principados. Ellos se erigían como reclutadores locales comisionados al efecto, informando de las condiciones de servicio a los convocados seleccionados y recogiendo sus ofertas, por bien que este sistema también convivía con las convocatorias públicas (*crides*) en ámbito urbano para acudir a las *taules d'acordament*. Salvando las importantes distancias organizativas, el método de los *ampraments* gestionados por los cortesanos guarda cierta semejanza formal con el reclutamiento por “comisión” o mandato desarrollado por la administración estatal de la monarquía hispánica en los siglos XVI y XVII, donde un capitán por órdenes de los representantes del poder central recibía el encargo de alistar un cupo de

voluntarios en un área. En ambos casos la iniciativa y planificación de la movilización corría a cargo del respectivo modelo de administración militar estatal, que en el caso de la Corona de Aragón, al igual que otros Estados monárquicos, presentaba un fuerte contenido patrimonial a través de la acción de las clientelas nobiliarias centralizadas en la Casa Real.

Efectivamente, los diferentes ámbitos de la administración del ejército (pago, reclutamiento, mando, disciplina, etc.) dependen de la Casa Real aunque en la esfera militar el proceso de especialización extra-curial es incompleto y no ha generado oficios burocráticos para todos ellos. De esta forma, observamos dos niveles en la administración militar. En primer lugar, un nivel propiamente administrativo, a través de la pequeña burocracia dependiente de la *escribanía de ración* y de la *tesorería* real, un personal cercano a los 20 – 25 oficiales, en manos generalmente de individuos de condición social no nobiliaria y procedentes de las clases medias urbanas, cuyas competencias se extendían desde el pago y control de las tropas asoldadas hasta las más variadas parcelas de gestión y/o contratación de servicios logísticos para las tropas. Paralelamente, en segundo lugar, vemos el nivel patrimonial, encarnado en la clientela nobiliaria inmediata del monarca, en su círculo de cortesanos, quienes nutren el centro de mando y dirección del ejército, regulado desde el *Consell* real y los apéndices especializados del mismo para la planificación militar; dentro de esa clientela podemos a su vez establecer dos niveles: los oficios menores (*cambrers, uixers d'armes, botellers*, etc.) quienes gestionan la movilización nobiliaria y algunos de los cuales (*alguzirs*) pueden colaborar en el control de las tropas contratadas; y los principales cargos palatinos (*camarlenc, majordoms*), en manos altonobiliarias, que monopolizan los cuadros de mando y encuadramiento del ejército.

A lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo pueden detectarse notables transformaciones en la organización social del ejército y las compañías de caballería, así como en el conjunto de estructuras militares estatales. Podemos establecer dos grandes fases, paralelas al aumento de escala y permanencia de la guerra: en primer lugar, las campañas hispánicas de 1425 y 1429-1430; en segundo lugar la guerra en Italia, diferenciando entre las operaciones de conquista de Nápoles (1432-1442) y los conflictos posteriores a la conquista entre 1443 y 1448. En la primera fase, durante el primer tercio del XV, las bases organizativas de la caballería continuamos viéndolas entre las clientelas y el mercado e incluso reforzadas en esa estructura, sea en el ejército del rey sea en las propias compañías de las diferentes jerarquías nobiliarias. Mientras que lo que se dibuja en el ejército real a partir de 1432 y sobre todo a raíz de las campañas napolitanas, tal y como había sucedido, aunque a menor escala, tras las guerras de Sicilia entre 1392-1398, es una vía clientelar de articulación de tropas

permanentes a través de la reorganización de la presencia de la clientela militar, paralelamente a la regularización de pequeñas compañías asociadas a la baja nobleza o a simples hombres de armas.

En el primer tercio del siglo XV, en las compañías nobiliarias encontramos una estructura similar y a diferente escala, reflejando las redes sociales de poder que la nobleza proyecta sobre su entorno así como sus formas de relación y jerarquización. Entre la alta nobleza, como el duque de Gandía o el conde de Luna, la participación central de linajes de la clientela militar señorial, caballeros y escuderos de Casa acompañados de sus parientes, junto a domésticos y miembros de las *companyies* del señor, relacionados todos generalmente con los dominios del noble, se ve completada con el encuadramiento de aquellos otros caballeros, donceles u *hòmens de paratge* o ciudadanos que son contratados por el noble y optan por servir en el ejército percibiendo soldada de éste. Por otro lado, entre los caballeros y donceles, la pequeña nobleza, también observamos una reducida clientela militar encarnada en los familiares del líder del grupo armado -confirmando el relevante papel militar del linaje- y en los servidores domésticos, esencialmente los escuderos, ya sean otros donceles o procedan de las clases populares. Paralelamente, la baja nobleza también acudía a la contratación de escuderos y donceles de la misma facción o bando (*amics e valedors*) o al reclutamiento de simples mercenarios. En último extremo, las mismas redes de alianzas y mecanismos contractuales (*ampraments y taules d'acordament* privadas) exhibidos para las guerras privadas, las luchas de bandos, se pondrían en funcionamiento para participar en las guerras reales.

La existencia de un mercado de hombres de armas en los periodos de articulación de compañías es una realidad de la que se beneficiarían todos los nobles, como confirma la movilidad y circulación de caballeros, donceles y escuderos entre diferentes compañías en tiempos de guerra. Todo aquél que dispusiese del equipamiento necesario para servir como hombre de armas tendría la posibilidad de ofrecer sus servicios y ser contratado. Sin embargo, el análisis de las *mostres* de 1430 revela que la presencia de combatientes profesionales y mercenarios de muy diversa procedencia, del resto de la Corona de Aragón y de otros reinos pensinsulares se polariza en aquellos nobles que militan habitualmente en el ejército, y no entre el común de nobles y ciudadanos valencianos participantes. En cierta forma ello probaría que, como consecuencia de una menor demanda militar, en la Corona de Aragón, y a diferencia de los estados italianos y los reinos de Francia o Inglaterra, no vamos a encontrar gran número de compañías profesionales donde destaque el mercado en la articulación de las mismas, y por tanto un mayor cosmopolitismo entre sus miembros y el peso de los vínculos

contractuales sobre las dependencias clientelares. Un tipo de compañía dirigida por profesionales y más generalizada en los territorios donde la persistencia de la guerra es mayor, sea en su impacto local o en la participación en expediciones exteriores. En la Corona de Aragón ese tipo de compañía se concentraría precisamente entre los nobles y caballeros más profesionalizados en la guerra, quienes constituían una minoría y gravitaban en torno al centro del ejército, la Casa Real.

Por su parte, en el ejército de caballería del rey entre 1425 y 1430 es más que destacado el papel de la clientela militar del rey. Al igual que desde fines del XIII y durante el XIV, cuando no antes, junto al monarca acudía al ejército la élite de la nobleza cortesana (*camarlencs, majordoms, cambrers, uixers d'armes*, etc.), aquellos nobles y caballeros vinculados a la *domus regia* que habitualmente le prestaban servicios político-militares, muchos de ellos acompañados de sus familiares (hermanos, padres, sobrinos), pero también como una particularidad del reinado del Magnánimo, un reducido grupo de *retainers* italianos pensionados. Una clientela militar que concentraba en los escenarios mejor documentados - como la *entrada* a Castilla de junio de 1429- en torno a los dos tercios de los hombres de armas del ejército, quedando el resto de las tropas de caballería encuadradas en las compañías de los nobles y caballeros de los diferentes reinos peninsulares de la Corona contratados para la ocasión, con una destacada presencia de comitivas numerosas y, por tanto, un mayor peso de la mediación nobiliaria en el aporte de combatientes. Pero en su conjunto destaca, ante todo, la élite de la clientela militar, cerca de 70 cortesanos y pensionados, unos “caballeros del rey” parcialmente equipados por la Tesorería, y que aportan en torno a la mitad de los hombres a caballo del ejército, quienes incluso disponen, a cargo de la administración real, de uniformes y libreas con una insignia caballeresca real. Una tradición feudal, la Casa como centro del potencial militar, se ve reforzada y reorganizada con la participación contratada de la clientela militar real que aproxima claramente el modelo de la Corona de Aragón al ejército real de caballería de los reyes de Inglaterra en el XIV y primer tercio del XV donde también encontramos un núcleo de caballeros de la Casa Real y un entorno de compañías nobiliarias contratadas. Como se iba a demostrar a lo largo de la guerra con Castilla de 1429-1430, el peso de esa clientela militar no sólo era cuantitativo sino también cualitativo. El grueso del ejército estuvo movilizado no más de tres-cuatro meses, con un importante esfuerzo de las finanzas reales basado en el recurso masivo al crédito y a la intermediación financiera de los principales centros urbanos. Pero durante el conflicto en torno a medio millar de combatientes aportados por cortesanos y pensionados del rey permaneció operativo y desplegado en diferentes frentes constituyendo el centro del ejército. La persistencia de la

guerra, pero también la continuidad de la hábil política financiera real, basada en el logro de una autonomía a través de diferentes operaciones crediticias, permitieron el sostenimiento de contingentes de caballería liderados por la clientela militar del monarca. Era posible una vía clientelar de formación de tropas permanentes. La estabilidad y mayor organización de las mismas derivaría, en último extremo, de la continuidad de la guerra y con ella de la demanda militar del Estado y su capacidad de adaptación financiera para retribuir las soldadas.

Ello iría convirtiéndose en una realidad durante las guerras exteriores del Magnánimo. En primer lugar en la expedición naval de 1432 se proyectó una estructura de las tropas de caballería que asegurara, de cara a una operación exterior con el punto de mira en la empresa napolitana, una mayor estabilidad, capacidad de encuadramiento y mando sobre la gente de armas contratada, en último extremo un ejército más compacto y bajo control real. Para ello se mantuvo la presencia de la clientela militar del rey, prácticamente los mismos linajes nobles vinculados a la Casa Real así como la minoría de italianos pensionados. Pero paralelamente se primó la presencia mayoritaria de la pequeña nobleza a cargo de reducidas comitivas o simples hombres de armas, todos ellos reclutados directamente por la administración estatal sin la intervención de la alta nobleza y sus compañías, reduciendo de esta forma la intermediación de la misma en el aporte de tropas.

La continuidad y reorganización a gran escala de esa estructura, un núcleo de clientes sumado a un entorno atomizado de pequeñas comitivas y hombres de armas, se confirmaría a lo largo de las guerras de conquista del reino de Nápoles, como demuestran las campañas finales de 1441-1442. Alfonso el Magnánimo dejaría de depender en exclusiva de grandes capitanes nobles profesionales o *condottieri* (*conducters de gent d'armes*) para la articulación de su ejército en Nápoles. Comportándose como un gran *condottiere*, lograría regularizar importantes contingentes a su servicio, entre su clientela militar pero también entre la presencia de reducidas comitivas de lanzas contratadas. Y para ello exhibió una ágil política financiera que aprovechó los recursos de sus dominios peninsulares y sus redes bancarias y mercantiles, recurriendo masivamente a las letras de cambio como anticipo de fondos, al crédito de mercaderes y oficiales reales y a la compra de paños como medio de pago, lo que permitiría afrontar en condiciones los desembolsos fraccionados y anticipados de soldada (*acorriments e imprestances*).

Durante las operaciones de conquista de Nápoles, los mayores recursos movilizados y la persistencia y aumento de escala de la guerra sobre un territorio con sobreabundancia de profesionales provocarían algunos cambios en el potencial militar al servicio del rey, aunque manteniendo la estructura antes mencionada como núcleo regular del ejército. La mayoritaria

presencia de capitanes y hombres de armas de origen local, napolitanos y de otros territorios de la península italiana, condicionó en gran medida la fisonomía y naturaleza del centro de las tropas contratadas, tanto entre la clientela militar como entre las pequeñas comitivas.

En primer lugar, entre la clientela militar, concurren los sectores más profesionales de la nobleza cortesana, fueran miembros de la alta nobleza a cargo de los principales cargos palatinos y compañeros de armas del monarca desde sus primeras campañas, o también y, sobre todo, las capas más dinámicas y mayoritarias de caballeros cortesanos, buena parte de los cuales, al menos los de origen valenciano, de reciente vinculación a la Casa Real. Paralelamente se asistió a una especialización de la propia clientela militar mediante la aparición del contingente de *hòmens d'armes de casa del senyor rey*, donde concurrían tanto caballeros peninsulares como miembros de linajes napolitanos que habían sido servido como *retainers* pensionados del monarca en los años 20. La aparición de ese colectivo de hombres de armas permanentemente asociado a la *domus regia*, fenómeno que también se detecta entre los efectivos de infantería, representaba una destacada novedad de las campañas napolitanas y no hacía más que coronar la regular presencia en el ejército de gente de armas dirigida por cortesanos y la necesidad del monarca de estabilizar a su servicio tropas.

En segundo lugar, la presencia de pequeñas comitivas de lanzas se concentraría por un lado entre caballeros, donceles y hombres de armas no italianos, en general una pequeña nobleza de origen ibérico mucha de ella con una trayectoria previa de servicio en el ejército; y por otro lado, sobre todo, entre las *lanze spezzate*, hombres de armas locales reclutados al margen de los capitanes nobles y *condottieri*, cuya existencia era fruto del activo mercado militar y el constante trasiego, formación y desarticulación de compañías. En este sentido, la administración real recurría, como los restantes estados italianos, al reclutamiento directo de combatientes profesionales libres de dependencias respecto a nobles *condottieri*, y fomentaba claramente la regularización de sus servicios. El interés de la presencia de esas *lanze spezzate* así como las comitivas de la baja nobleza ibérica, era su fácil encuadramiento y mando en campaña. Ambos grupos junto con los hombres de armas de la Casa Real son, de hecho, lo que nutren las *esquadres* o secciones del ejército que dirigen los nobles y caballeros cortesanos.

Se trata de una estructura similar a otros ejércitos italianos como el veneciano o milanés, que caminan hacia la formación de fuerzas permanentes y donde también se combinaban los clientes estatales (la *famiglia d'armi* ducal o *famigliari armigeri* para el caso milanés o los *condottieri* pensionados para el caso veneciano) con los efectivos contratados directamente al margen de grandes capitanes, las *lanze spezzate*.

Sobre ese potencial militar, el nacimiento de un ejército permanente acontece tras la conquista del reino y la victoria en Nápoles gracias a la combinación de varios factores. En primer lugar, la persistencia de la guerra entre 1443 y 1448 (en la marca de Ancona, rebeliones baroniales, expedición centro-italiana) con el consiguiente despliegue y movilización continua de tropas en diversos frentes, y una mecánica flexible de retribución de las mismas adaptada a las disponibilidades de la Tesorería (*acorriments e imprestances* anuales y pequeños pagos entre campañas) que ya venía practicándose con anterioridad pero que ahora se afianza. En segundo lugar, el refuerzo de los recursos financieros del Estado con la introducción de un impuesto directo para todo el reino napolitano (un fogaje) y el incesante empleo del crédito y las redes de mercaderes-banqueros de la Corona. En tercer lugar, la consolidación permanente de los contratos (*condotte*) al menos desde 1444 para todos los capitanes y hombres de armas del ejército, paralelamente a una política dirigida a regularizar el servicio de los nobles *condottieri*, insertándolos en la clientela militar (*conducters del senyor rey, conducters de casa del senyor rey*) al dotarlos de pensiones anuales para hacerlos menos vulnerables a la dependencia de las soldadas. Y finalmente, en cuarto lugar, la afirmación de estructuras uniformes de encuadramiento y mando, a partir de las *esquadres* ya no tanto como secciones desplegadas en campañas sino como unidades regulares del ejército dirigidas por el rey y por capitanes nombrados por el Estado, o lo que es lo mismo, nobles cortesanos. En cada una de las escuadras se integran las mismas pequeñas comitivas de lanzas a cargo de cortesanos y hombres de armas de la Casa Real, de *hòmens d'armes del domani del senyor rey* (tropas reclutadas en las ciudades reales y/o sufragadas a cargo del impuesto permanente), de *lanze spezzate* y de caballeros, donceles y escuderos ibéricos, pero también encuadran a los propios *condottieri* y capitanes pensionados. El ejército de caballería de la expedición centro-italiana de 1446-1447 es perfectamente ilustrativo al respecto, por la existencia de siete escuadras de similar consistencia numérica a cargo de cortesanos y otras dos mayores y principales, la dirigida por el monarca (*esquadra de les banderes del senyor rey*, donde se integran el grueso de los hombres de armas de la Casa Real y caballeros de origen ibérico), y la escuadra comandada por el principal profesional cortesano (Ramon Boil) enviada a Milán. Las escuadras se convierten, en cierta forma, en un reflejo de una compañía profesional, donde sus diferentes integrantes únicamente comparten su regular inserción contractual en el ejército y no una dependencia clientelar con el noble *capesquadra*. Pero también constituyen el mejor ejemplo de la estabilización de capitanes y hombres de armas al servicio del Estado.

Esas estructuras militares estables en el reino de Nápoles, un ejército permanente por su base profesional, su servicio contratado y dependiente del Estado y por sus marcos de encuadramiento uniformes (dirigidos por capitanes nombrados por el Estado), pervivirían sólo durante el resto del reinado del Magnánimo, ya que a su muerte Ferrante de Aragón heredaba un reino de Nápoles independiente, perdiendo así los vínculos y redes financieras que permitían el sostenimiento del gasto militar estatal, pero también sufriendo una cruenta guerra de sucesión que escondía una rebelión de la nobleza local contra el proceso de refuerzo del poder estatal.

En torno al monarca y sus guerras exteriores, es decir en la continuidad de una actividad militar organizada y dirigida en exclusiva por el Estado, se había consolidado un ejército permanente que convivía con la persistencia de estructuras militares basadas en las milicias y obligaciones defensivas para el resto de reinos de la Corona de Aragón, al igual que en el siglo XVI los *Tercios* de la monarquía hispánica operativos en Flandes convivían con milicias y estructuras menos estables en los reinos peninsulares. El ejemplo de la caballería real al servicio de Alfonso el Magnánimo en Nápoles confirma que existía una vía de formación de tropas permanentes basada en la combinación del potencial reorganizado de la clientela militar del rey con la regularización de capitanes y hombres de armas profesionales.

III. La nobleza fue protagonista activa de este proceso de transformación de las estructuras militares estatales pero también fue la principal beneficiaria del esfuerzo financiero para el sostenimiento de la maquinaria militar. Sólo las soldadas de la gente de armas absorbían un tercio de los recursos de la Tesorería real, a lo que habría que añadir los donativos y pensiones centralizadas así como los salarios por diferentes puestos en la administración militar local. Pero la rentabilidad que la nobleza obtenía de su presencia en la guerra varió según la calidad de su servicio militar y sus formas de inserción en el ejército, condicionadas para algunos por su nivel de vinculación clientelar con el monarca.

En principio para los nobles valencianos, al igual que los de otros espacios políticos de la Corona de Aragón, la persistencia de la guerra supuso no sólo un campo abierto de oportunidades sino, ante todo, una exigencia inherente a su condición social. El conjunto de la nobleza, desde el poderoso conde de Luna al más humilde doncel, concebía la guerra como su principal función, la vía más honorable de enriquecimiento personal y de legitimación social. La inserción de la nobleza en las guerras reales partía, pues, de un fuerte condicionante social. Pero en la primera mitad del siglo XV la práctica de la guerra no sólo era una obligación social. También constituía cada vez más una profesión asociada al servicio al príncipe, al servicio al Estado que requería de unas herramientas de trabajo, de un equipo en armas,

armaduras y caballos, así como de unas habilidades y conocimientos. Esa doble naturaleza, obligación y profesión, junto a las oportunidades que ofrecían otras fuentes de renta al alcance de los nobles, condicionarían, en cierta medida, los niveles de militarización de la nobleza.

En este sentido, el análisis de la integración de la nobleza valenciana en los ejércitos y las armadas reales entre 1420 y 1448 confirma ampliamente una desigual participación militar. Sólo unos pocos nobles, especialmente donceles, se mostraban completamente alejados de la guerra, una inhibición que podría responder tanto al elevado costo de la adquisición y mantenimiento del equipo militar como a su inserción en fuentes locales de renta. La inmensa mayoría de los linajes nobles marchaban alguna vez a las guerras del rey, aunque de una forma muy variable. El grueso de los nobles participan de forma ocasional e intermitente en las diferentes operaciones militares del largo reinado del Magnánimo, concentrando su presencia en los escenarios más cercanos (1425, 1429-1430, 1432), algunos de cierto contenido defensivo (1429-1430) y que, en parte, exigen una menor inversión preparatoria. Para muchos de ellos parece tratarse tan sólo de la obligación social propia de su condición nobiliaria así como de la etapa necesaria de su socialización como individuo noble, a través de la característica presencia de jóvenes en su periodo formativo. De hecho, no prolongan su participación en los ejércitos nada más que una minoría de familias nobiliarias, un quinto de los linajes examinados que muestran a uno o más miembros participando en la mayor parte de los escenarios militares entre 1420 y 1448 y con presencia activa en las campañas italianas de los años 40. Sólo para esos nobles, caballeros y donceles la práctica de la guerra no es únicamente obligación social sino que también constituye un servicio cualificado y remunerado, ejerciendo como hombre de armas, liderando grupos armados o asumiendo parcelas de mando. Esos diferentes niveles de militarización traducen, en cierta medida, la mayor diversificación de las actividades de la nobleza, que se adapta a las expectativas de beneficio que le ofrece el desarrollo del Estado y el dinamismo económico de la sociedad valenciana bajomedieval y las fuentes de renta que ello genera, desde el crédito público a las retribuciones de los diversos cargos en las administraciones locales, reales, municipales y del reino.

Pero la minoritaria profesionalización militar de la nobleza obedece, sobre todo, a otros factores. Estaría estrechamente ligada al menor impacto local de las guerras del reinado del Magnánimo, que sólo movilizaron a amplios sectores de la nobleza durante un corto periodo de tiempo en el transcurso de la guerra con Castilla. La principal empresa armada, la conquista de Nápoles y el posterior ciclo militar en la península italiana, consistió en una larga guerra exterior donde el rey recurrió mayoritariamente a capitanes y hombres de armas

de origen transalpino. Antes que la movilización masiva de los nobles y caballeros de sus dominios, buscó los recursos financieros necesarios para situarse en una posición de privilegio en el dinámico mercado de combatientes profesionales de tierras italianas, donde sí existían unos elevados niveles de militarización nobiliaria. Pero las guerras exteriores también movieron regularmente a las armas a sectores de la nobleza en los dominios de la Corona de Aragón, aunque minoritarios en proporción del conjunto de la misma. Un tejido social de profesionales que provino esencialmente de la clientela real, de linajes nobles vinculados a la Casa Real, así como sectores de una activa pequeña nobleza habitualmente convocada y contratada y que nutría y permitía la reproducción de la clientela real.

A pesar de esos diferentes niveles de integración en los ejércitos, la nobleza compartía unas etapas comunes en su formación y servicio militar y, sobre todo, una cultura colectiva en la guerra, materializada en los elementos simbólicos y rituales de la ideología caballeresca, cuya vitalidad habría que asociarla al propio peso militar de la caballería como arma de los ejércitos.

El aprendizaje militar partía del seno del linaje donde se encontraban los medios materiales y recursos organizativos para ello. Era allí, en las Casas señoriales, al lado de parientes mayores donde se producía el primer acercamiento al manejo de armas, armaduras y caballos, con una clara dimensión práctica, acompañando y sirviendo a familiares u otros hombres de armas, como escudero o como *patge*, función esta última reservada a adolescentes que auxiliaban a los combatientes en el cuidado de armas y caballos. El bautismo armado se producía generalmente al lado de un pariente (tío materno, hermano mayor, padre), formando parte de su mismo grupo armado. A partir de entonces comenzaba la trayectoria personal de servicio militar. Para algunos jóvenes nobles, generalmente de linajes destacados o primogénitos, en la primera de sus apariciones armadas o al comienzo de su trayectoria recibían la orden de caballería, en el transcurso de las campañas militares y en ceremonias colectivas y rápidas oficiadas por otros caballeros, desde cortesanos al propio monarca. Aunque se trataba de un paso de profundo contenido social y honorífico que les daba acceso y los igualaba a la élite que dirigía los ejércitos, ser armado caballero no condicionaba su carrera militar, ya que muchos nobles, generalmente segundogénitos, hermanos menores o miembros de familias menos dotadas, servían en los ejércitos permaneciendo toda su vida como escuderos y/o donceles o accediendo tardíamente al grado de caballero.

La formación militar era una cultura nobiliaria desarrollada en el seno de las Casas pero contaba con el importante patrocinio y apoyo del rey y su corte, la principal Casa feudal. Alfonso el Magnánimo, como los príncipes de su tiempo, compartía intensamente la cultura

caballeresca en todas sus manifestaciones externas. Una cultura con una clara función social, de cohesión de la clase dominante y que no estaba nada alejada de la realidad militar. El rey continuaba promoviendo periódicas celebraciones de torneos y enfrentamientos deportivos que junto a la dimensión lúdica y de espectáculo mantenían una clara función formativa. Los grandes torneos cortesanos para ocasiones festivas, donde participaba el rey y su élite clientelar, convivían con las justas y enfrentamientos menos elitistas, más periódicos y cotidianos, así como con los pasos de armas organizados por nobles y caballeros, e incluso con los desafíos privados, autorizados y/o supervisados por los oficiales reales. Todos esos encuentros, cada vez más intervenidos y regulados por el Estado, eran la escuela y entrenamiento permanente en las armas al alcance de la nobleza, como ocurría en el conjunto de Europa, en Castilla, los estados italianos, Borgoña, Francia e Inglaterra.

La carrera militar de la nobleza estaba estrechamente ligada al *iter* característico de su reproducción social como clase. En la medida en que su función y legitimación social pasaba por la práctica de la guerra, para sectores de la nobleza su progresión se asociaba de forma ineluctable a su inserción en los ejércitos del rey. De esta forma, el servicio militar tradicionalmente definía trayectorias de clase en el seno de la nobleza. Pero la existencia y alcance social de una carrera armada propiamente dicha, con un *cursus honorum* asociado al servicio en los ejércitos quedaba condicionada por el propio modelo militar clientelar y el grado de desarrollo de las estructuras militares estatales.

Para la gran mayoría de los nobles, con un servicio limitado en los ejércitos reales, no podía hablarse de una carrera militar como tal cuanto de una etapa vital socialmente necesaria. La auténtica profesionalización en las armas, el seguimiento continuo de los ejércitos, se convertía para unos pocos nobles en una estrategia de promoción aunque socialmente condicionaba por su posición en la jerarquía nobiliaria, en el interior de su linaje, en el seno de las parentelas nobles, pero también fuera del mismo, en las dependencias y vinculaciones clientelares con otros miembros de su clase y, en último extremo, con el rey. De esta forma la carrera militar se polarizaba entre la clientela militar real, entre los linajes vinculados a la *domus regia*, quienes acompañaban habitualmente al monarca a la guerra, y entre la baja nobleza, dominante en la clientela real, ya que ésta se nutría y reproducía habitualmente del servicio de caballeros y donceles. Pero también dentro de ambas, los profesionales de la guerra se concentraban entre segundogénitos, hermanos menores poco dotados o sin acceso al patrimonio señorial, entre hijos bastardos e ilegítimos, así como entre ramas secundarias de linajes. Pero el perfil más dinámico de profesionales se localizaba en familias de caballeros y donceles urbanos sin tierras que vivían del servicio a la administración estatal, al rey o a la

ciudad. Algunas de ellas presentaban un reciente origen ciudadano, un acceso a la nobleza desde las filas de las oligarquías ciudadanas y clases medias plenamente integradas en las esferas del poder municipal y que también nutrían las oficinas y administraciones del rey. Para los caballeros o donceles de origen ciudadano su presencia regular en los ejércitos contribuía a reafirmar su reciente condición nobiliaria, una vía tradicional de entrada de nuevos miembros en la nobleza que se vió reforzada en el reinado del Magnánimo.

En su conjunto para todos ellos, el peso del modelo clientelar en el ejército delimitaba las posibilidades de un *cursus honorum* propiamente militar al ascenso desde diferentes oficios en el entorno cortesano o a las diferentes administraciones territoriales del rey. Ello beneficiaba precisamente a los propios linajes de la clientela militar del rey o a la pequeña nobleza que entraba a formar parte de la misma por sus servicios o estimulada por el propio monarca. Los escalafones y grados presentaban, pues, una dimensión patrimonial, de vinculación personal al rey, condicionando el perfil característico de la trayectoria militar: en primer lugar, el servicio como *patge* en la Casa Real o, en menor medida, el acceso a la misma como pensionado o *retainer*, beneficiándose en uno u otro caso del privilegiado medio social que suponía la formación temporal en la misma, fuera o no al lado de parientes cortesanos; en segundo lugar, el ascenso de antiguos *patges* a oficios cortesanos intermedios (*cambrer, uixer d'armes, trinxant, boteller, alguzir*) o al variable colectivo de *hòmens d'armes de casa del senyor rey*; en tercer lugar, en el transcurso del servicio armado o, sobre todo, al finalizar el mismo, la obtención de oficios en la administración militar territorial en los diferentes reinos de la Corona, como *governadors, lochtinents de governadors, capitans, alcajts, castellans*. Se trataba de una vía, de una posibilidad de promoción, ya que ni todos los *patges* lograban promocionarse, ni el servicio en puestos de la administración militar se restringía a los que formaban parte de la clientela real, de la misma forma que también era posible la entrada en la misma desde las filas de la baja nobleza accediendo al colectivo de hombres de armas de la Casa Real o a oficios cortesanos. Con todo existía una fuerte polarización entre esos puestos medios en manos de una nobleza media o baja, y los principales cargos palatinos (*camarlenc, majordom, coper*) en manos de relevantes *nobles*, sobre todo compañeros de armas del rey procedentes de familias altonobiliarias, quienes monopolizaban precisamente las principales parcelas de mando (*capesquadres*). La entrada a esos altos puestos, jefe de escuadra, era difícil desde las filas de la pequeña nobleza, y menos aún desde la de reciente origen ciudadano, pero las excepciones (Gracià Cabanyelles) confirman que el mérito y competencia militares podían abrir las puertas a un ascenso e incluso a un enriquecimiento. Esa era la esperanza que movía al servicio en el ejército a

muchos simples caballeros y donceles. La posibilidad de prosperar honrosamente y atraer la atención del rey quien podía recompensar de una forma generosa su virtuosa conducta militar o la continuidad de sus servicios con rentas y tierras, y quien, de hecho, no dudaría en publicitar las concesiones más importantes para dar ejemplo. Sin duda la guerra era una oportunidad de beneficios pero también conllevaba unos costos y riesgos igualmente importantes.

En primer lugar se encontraba la adquisición y mantenimiento del costoso equipo del hombre de armas (reposición de armaduras y sobre todo caballos). Para la mayoría de las economías nobiliarias, con unas pautas de consumo (gastos de prestigio, ostentación, patronazgo) por encima de sus niveles de ingresos, la preparación para la guerra, un dispendio elevado y que exigía liquidez en cortos periodos de tiempo, les abocaba a un mayor endeudamiento, algo estructural al funcionamiento de las mismas. Cargar censales sobre sus patrimonios, pero también empeñar objetos personales o adelantar sus ingresos (fueran sus pensiones de censales o el arrendamiento de sus rentas), eran los mecanismos de financiación que junto con los anticipos de soldada (los *acorriments de sou*) procurados por la administración estatal, permitían cubrir los gastos preparatorios para marchar a los ejércitos y armadas. Sólo los nobles y caballeros vinculados a la Casa Real disponían de parte de su equipo sufragado por el Estado, ya que podían acceder a donativos de la Tesorería real o, en menor medida, a concesiones del mismo, siguiendo el esquema retributivo característico de las Casas feudales. Se trataba tanto de dotaciones iniciales a quienes se formaban en la Casa Real (*patges*, pensionados) como de renovaciones periódicas del equipo a los cortesanos, aunque no extensivas a todos los miembros de la clientela real sino sujetas en parte a sus necesidades concretas y, sobre todo, a la voluntad real y las disponibilidades de las finanzas reales. Pero para la gran mayoría de las familias el costo de su preparación armada, incrementando un endeudamiento censal que consumía sus ingresos señoriales, tenía elevados riesgos. Podía resultar fatal y conducir a algunas familias al colapso e insolvencia precipitando la venta de los patrimonios, estimulando de esta forma el propio mercado de señoríos y profundizando las diferencias en el seno de la nobleza.

En segundo lugar, el seguimiento de los ejércitos también acarrea unos riesgos para el conjunto de nobles y caballeros, incluso para quienes habían recibido un auxilio financiero del rey. Alejados como estaban de sus fuentes de ingreso cotidianas (censales, rentas señoriales), descendía todavía más su ya de por sí escasa capacidad de liquidez, lo que les obligaba a recurrir al crédito para subsistir, generalmente sobre bienes o equipo militar, si fallaba el cordón umbilical de su supervivencia, la retribución estatal de su servicio militar.

De hecho al servir en el ejército entraban en una dependencia financiera del Estado, de la regularidad y cadencia de pago de las soldadas y para unos pocos -la clientela militar del rey- de los donativos y subsidios extraordinarios, que les hacía extremadamente vulnerables. En último extremo los nobles y caballeros dependían de la guerra y del Estado, de la permanencia de campañas anuales así como del nivel de solidez de las finanzas estatales y la mecánica arbitrada para sostener la maquinaria militar. Pero esa dependencia tenía sus riesgos en la medida en que la continuidad de las soldadas y las disponibilidades financieras estatales no estaban aseguradas. De forma que cuando flaqueaban soldadas y donativos la insolvencia y penurias financieras estaban aseguradas, como se demostró en 1433. De todas formas, el mayor de los riesgos era la captura en combate y la necesidad de pagar elevados rescates para su liberación, algo que los nobles, caballeros y donceles sufrieron a gran escala al menos en dos ocasiones (1423, 1432). El rescate, otro dispendio elevado e ineludible, podía suponer un empobrecimiento inmediato. Obligaba a los parientes del cautivo, incrementaba todavía más el endeudamiento censal, abocando en caso de insolvencia a vender los patrimonios y para algunos sólo podía cubrirse recibiendo una ayuda financiera externa.

Pero el abanico de beneficios que ofrecía la guerra eran un poderoso atractivo para los nobles, fuera a través de las retribuciones tradicionales (botín, recompensas señoriales) o fuera mediante las rentas monetarias (soldadas, pensiones, asignaciones tributarias, salarios de oficios en la administración militar, etc.), aunque las posibilidades de *guanys e utilitats* estuviesen limitadas en su alcance social. El disfrute del botín no sólo era una auténtica lotería sino que estaba claramente regulado e intervenido por el Estado y sólo ofrecía posibilidades de enriquecimiento a los capitanes y cortesanos que dispusiesen de libre acceso al mismo como medio de compensar su servicio. Por su parte, las soldadas, aunque equitativas para todos los nobles del ejército, sólo posibilitaban un mantenimiento y dotaban de liquidez para preparar el servicio. De hecho, las verdaderas ganancias oscilaron entre las concesiones señoriales, desde la jurisdicción criminal a la donación de patrimonios, y las rentas monetarias (pensiones, asignaciones, etc.). Entre ambas predominaron las segundas, muestra del desarrollo del aparato de Estado y sus estructuras financieras y de la creciente participación nobiliaria en la renta centralizada.

No cabe duda que la guerra benefició económicamente a la nobleza como clase. La actividad militar abrió la posibilidad de un mantenimiento más o menos regular, lo que significaba mucho en unos tiempos en los que los nobles buscaban y vivían cada vez más de nuevas fuentes de renta complementarias o alternativas a unos ingresos señoriales estancados e insuficientes. Sin embargo las perspectivas de vivir del Estado mediante el servicio militar

fueron muy desiguales socialmente y todavía no tan amplias como a finales del siglo XV y sobre todo a lo largo del XVI. El común de los caballeros y hombres de armas debían de contentarse por un lado con la continuidad, aun con dificultades, de las soldadas, cuya regularidad de pago aumentó al hilo de la afirmación de estructuras militares permanentes; y por otro lado, con la posibilidad de acceder, si no lo eran de partida, a la clientela del rey (cortesianos, hombres de armas de Casa) o a un puesto en la administración militar. Para sectores de la nobleza, especialmente segundones, bastardos y ramas secundarias de linajes, caballeros urbanos sin tierras, ser sustentado con regularidad, acceder a pensiones, salarios o un patrimonio propio, como resultado de ejercer su tradicional función social, la guerra, era una posibilidad más que atractiva, a pesar de que no les proporcionase ni grandes fortunas ni ascensos en la jerarquía nobiliaria.

Pero a la mayoría de los nobles y caballeros, quienes sirvieron de forma ocasional en los ejércitos o aquéllos que a pesar de la continuidad de su servicio no obtuvieron recompensa alguna, la guerra no les procuró nada más allá de las cada vez más constantes soldadas. Todos ellos regresarían de las campañas reales precipitándose en el anonimato de una nobleza endeudada y reintegrándose en las mismas esferas de poder que contaban cuando partieron a las armas, desde sus patrimonios al crédito pasando por su participación en las fuentes de renta locales, municipales o reales. Para ellos el servicio militar no supuso una fuente alternativa de ingresos e incluso, en algunos casos, procuró más costos y riesgos que beneficios.

Sólo algunos nobles y caballeros cortesianos tuvieron a su alcance ganancias rentables, desde los periódicos donativos a las substanciosas rentas y pensiones anuales. Era una forma de estimular la regularidad de su servicio al tiempo que una recompensa para los cuadros de mando del ejército: se buscaba asegurar el mantenimiento de los principales capitanes de tropas, al igual que actuaban otros estados europeos (Venecia, Milán, Inglaterra), pensionando a sus comandantes y *condottieri*. Ello supuso que este tipo de beneficios se polarizase en la élite cortesana altonobiliaria aunque abarcando también a los caballeros y capitanes de la baja nobleza que mostraron una mejor competencia militar. De esta forma, la participación continua en los ejércitos y, sobre todo, la integración en estructuras militares cada vez más estables, emanadas de la regularización de la clientela militar del rey y de contingentes contratados, sólo permitía poder vivir del Estado a sectores de la nobleza pero no a su conjunto: podían disfrutar de ingresos cercanos o mayores a otras fuentes de renta (señoríos o censales), al menos durante el tiempo de una movilización casi continua por la permanencia de la guerra y que se prolongaría con el acceso a pensiones y salarios de oficios en la

administración militar. Lo mismo les ocurría a quienes servían y se servían en las diferentes instancias del Estado en los aparatos centrales y territoriales (financieros, judiciales y gubernativos), pero con mayor regularidad por la propia dimensión administrativa y burocrática de sus oficios: caballeros letrados, muchos con un reciente origen ciudadano, oligarquías y clases medias urbanas en proceso de ennoblecimiento, disponían de posibilidades mayores de enriquecimiento y promoción social que los nobles y caballeros del ejército. Y ello gracias a la mayor solidez y estabilidad de la burocracia respecto a la organización militar, todavía dependiente del refuerzo de las redes clientelares al servicio del rey y que aprovechaba la fiscalidad estatal tanto como el patrimonio real para mantener y recompensar a los primeros contingentes permanentes. La escasa definición en clave burocrática de las primeras estructuras militares regulares en la Corona de Aragón, dependientes de un nivel de desarrollo clientelar, por el peso de la nobleza vinculada a la Casa Real, dificulta apreciar el alcance del fenómeno, pero se trataba del primer paso de un proceso que culminaría con el desarrollo de los ejércitos permanentes en el marco de la monarquía hispánica.

Hay que esperar precisamente a la consolidación del modelo militar de los *tercios* a lo largo del XVI para ver a amplios sectores de la pequeña nobleza y segundones de linajes nobles de los reinos y territorios de la monarquía hispánica completamente integrados en el ejército, mantenidos por las soldadas del Estado y sin tener que hacer frente a los costos de equipamiento militar -más baratos y completamente asumidos por el Estado- y además con posibilidades de promoción y ascensos en el escalafón militar, partiendo desde soldados rasos hasta oficiales, maestros de campo. Se trata del modelo del soldado-gentilhombre, de capitanes-caballeros de la infantería de los *tercios* de los monarcas de la casa de Austria donde encontraban trabajo estable y remunerado por el Estado, en el oficio de militar profesional, amplias capas de hidalgos, donceles, modestos caballeros, aventureros, en su mayoría una baja nobleza sin otra fuente de ingresos que el servicio militar pero con posibilidades de hacer carrera en el ejército. Esa vía comenzaba a apuntarse con la presencia mayoritaria de caballeros, donceles y escuderos en los ejércitos del Magnánimo, aunque las diferencias eran importantes entre las estructuras y organización militares de mediados del XV y del XVI: los caballeros y donceles del Cuatrocientos servían como caballería, como hombres de armas, asumían el grueso de su costoso equipamiento, sólo disponían de posibilidades de ascensos en el entorno cortesano y las posibilidades de vivir del Estado por su servicio militar eran más limitadas. De hecho era precisamente la nobleza cortesana la que

mejor podría disfrutar de una fuente de ingresos alternativa a través del servicio militar al Estado.

En último extremo, entre la percepción de soldadas, pensiones y anualidades por parte de los cortesanos y capitanes del ejército, y la retribución de salarios a los caballeros y juristas que servían en los aparatos financieros y políticos de la monarquía había sólo una diferencia de grado. Tanto para unos como para otros, en ocasiones provenientes de las mismas familias vinculadas al entorno clientelar rey, la verdadera rentabilidad social y económica descansaba en el servicio al Estado, en la posibilidad de convertirse en una nobleza de servicio pensionada y generosamente retribuida, fuera centralizadamente desde la Casa Real o fuera participando en las estructuras fiscales y administrativas locales. Todos ellos lograban que el disfrute de las rentas procuradas por la monarquía pudiese competir completamente con las restantes fuentes de renta a su alcance. Superaría más claramente a las rentas agrarias que a las pensiones procuradas por la inversión censalista, el grueso de las cuales se centraba en la deuda pública, otra forma de participación en los recursos movilizados por la fiscalidad estatal. Con todo, a pesar de la debilidad de las rentas señoriales, la compra de señoríos era el destino principal de los beneficios obtenidos por la nobleza de su servicio al Estado, fuera en la guerra o en la administración, confirmando que en las aspiraciones nobiliarias la adquisición de un patrimonio seguía siendo necesaria para mantener su hegemonía como clase.

En términos generales, el impacto de la guerra fue beneficioso para el conjunto de la nobleza e incluso contribuyó indirectamente a redefinir los equilibrios sociales y políticos en el seno de la misma. Desde la perspectiva valenciana, las guerras de Alfonso el Magnánimo propiciaron la participación conjunta de los bandos enfrentados durante el Interregno, estimulando la propia pacificación interna, por bien que las guerras intestinas nobiliarias perduraron aunque de forma menos amenazante al orden político. Al mismo tiempo, el monarca y su esfuerzo militar exterior favorecieron la renovación nobiliaria a través de la participación buscada y estimulada en los terrenos político y militar, en el entorno cortesano y en el ejército, de las capas más dinámicas de la pequeña nobleza urbana, algunas de reciente origen ciudadano. Paralelamente, las campañas militares estimularon un cúmulo de transformaciones organizativas a nivel financiero y militar, que aceleraron el fortalecimiento del Estado, aunque éstas sólo se concretasen en el reino de Nápoles, donde pudo cuajar un modelo político (llamémosle Estado moderno, Estado absolutista o Estado feudal-centralizado) claramente favorable al poder del rey, a diferencia de los reinos peninsulares de la Corona de Aragón, donde se mantuvo e incluso se reforzó el equilibrio pactista entre la

monarquía y la sociedad política, las élites nobiliarias y urbanas, y sus aparatos institucionales. En el terreno militar el ciclo de guerras entre los años 20 y 40 forjó en manos del poder real en Nápoles una de las primeras experiencias europeas de ejército permanente, partiendo de la reorganización de la clientela militar del monarca y la regularización de capitanes y hombres de armas del mercado italiano. Los recursos al alcance de la nobleza por su integración profesional en esas estructuras militares más estables, aunque fueron menos regulares que el servicio en los aparatos administrativos y financieros estatales, comenzaban a convertirse en la primera mitad del siglo XV en una alternativa cada vez más competitiva frente a otras fuentes de renta, aunque fuera sólo para unos pocos nobles y caballeros.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS.

ACA

Sección Maestre Racional.

nº 2.478 (*quitacions de las companyies de la Casa Real*, julio a diciembre de 1373)

nº 2.500 (*mostres de Balaguer*, 1413)

nº 837 (*escrivania de ració: quitacions de la Casa Real*, 1418-1421)

nº 420 (tesorería general, junio de 1419 a mayo de 1420)

nº 422 (tesorería general, mayo a diciembre de 1432)

Sección Cancillería Real.

nº 2.796 (*Exercitum et curiarum*, 1419-1436)

nº 2.797 (*Exercitum et curiarum*, 1424-1429)

nº 2.684 (*Curiae sigilli secreti*, 1429-1430)

nº 2.686 (*Curiae sigilli secreti*, 1430-1431)

nº 2.687 (*Curiae sigilli secreti*, 1430-1432)

nº 2.677 (*Curiae sigilli secreti*, 1428-1431)

nº 2.668 (*Curiae sigilli secreti*, 1418-1420)

nº 2.692 (*Secretorum*, 1426-1433)

nº 2.754 (*Itinerum*, 1429-1430)

nº 2.790 (*Itinerum sigilli secreti*, 1427-1429)

nº 2.791 (*Itinerum sigilli secreti*, 1429-1435)

nº 2.792 (*Itinerum sigilli secreti*, 1429-1433)

nº 2.711 (*Pecuniae*, 1425-1432)

nº 2.713 (*Pecuniae*, 1428-1432)

nº 2.712 (*Pecuniae*, 1427-1432)

ARV

Sección Maestre Racional

nº 37 (bailía general, 1417)

nº 38 (bailía general, 1418)

nº 39 (bailía general, 1419)

nº 40 (bailía general, 1420)

nº 41 (bailía general, 1421)

- nº 42 (bailía general, 1422)
- nº 43 (bailía general, 1423)
- nº 44 (bailía general, 1424)
- nº 45 (bailía general, 1425)
- nº 46 (bailía general, 1427)
- nº 47 (bailía general, 1429)
- nº 49 (bailía general, 1430)
- nº 50 (bailía general, 1431)
- nº 51 (bailía general, 1432)
- nº 8.304 (cuentas de Juan de Tudela, Casa Real, 1413-1414)
- nº 8.759 (tesorería general, junio a diciembre de 1424)
- nº 8.760 (tesorería general, enero a junio de 1425)
- nº 8.761 (tesorería general, julio a diciembre de 1425)
- nº 8.763 (tesorería general, enero a junio de 1426)
- nº 8.765 (tesorería general, julio a diciembre de 1426)
- nº 8.768 (tesorería general, enero a junio de 1427)
- nº 8.769 (tesorería general, julio a diciembre de 1427)
- nº 8.771 (tesorería general, enero a junio de 1428)
- nº 8.773 (tesorería general, julio a diciembre 1428)
- nº 8.774 (tesorería general, enero a junio 1429)
- nº 8.777 (tesorería general, julio a diciembre 1429)
- nº 8.778 (tesorería general, enero a junio 1430)
- nº 8.779 (tesorería general, julio a diciembre 1430)
- nº 8.780 (tesorería general, julio a diciembre 1431)
- nº 8.785 (tesorería general, enero a mayo 1432)
- nº 8.790 (tesorería general, marzo a julio de 1441)
- nº 8.791 (tesorería general, abril de 1446 a diciembre de 1447)
- nº 9.358 (*cèdules* de pago de la tesorería general, enero a mayo de 1429)
- nº 9.384 (contabilidad militar de Pere Ferrer, 1429-1430)
- nº 9.385 (*cèdules* de pago de la tesorería, general septiembre a diciembre de 1445, octubre de 1446 a marzo de 1447)
- nº 9.386 (*cèdules* de pago la tesorería general, octubre de 1429 a junio de 1430)
- nº 9.390 (*cèdules* de pago de la tesorería general, enero a abril de 1432)

- nº 9.401 (órdenes reales de pago y fragmentos de *cédulas* de 1441)
- nº 9.402 (órdenes reales de pago y fragmentos de *cédulas* de 1441, fragmento de la tesorería general, octubre a diciembre de 1441)
- nº 9.403 (*cédulas* de pago de la tesorería general, febrero a octubre de 1442)
- nº 9.407 (*cédulas* de pago de la tesorería general, enero a junio de 1446)
- nº 9.408 (*cédulas* de pago de la tesorería general, octubre a diciembre de 1446)
- nº 9.573 (volumen misceláneo con pagos en *draps* de 1441)
- nº 9.578 (cuentas del *dispenser* del conde de Denia, 1407-1412)
- nº 9.580 (1) (cuentas del *tresorer* del marqués de Villena, 1377-1378)
- nº 9.587 (cuentas del *dispenser* del duque de Gandía en 1413)
- nº 9.589 (4) (cuentas del *dispenser* del conde de Denia, 1399-1400)
- nº 9.590 (1) (cuentas del *dispenser* del conde de Denia, enero a junio de 1364)
- nº 9.592 (cuentas del *tresorer* del marqués de Villeana en 1394-1395 y del *dispenser* del duque de Gandía en 1419)
- nº 9.593 (cuentas del *dispenser* del duque de Gandía, abril a diciembre de 1412)
- nº 9.596 (2) (cuentas del *tresorer* del marqués de Villena, 1386-1387)
- nº 9.597 (1) (cuentas del *tresorer* del marqués de Villena, 1373)
- nº 9.598 (3) (cuentas del *dispenser* del conde de Denia, 1365)
- nº 9.600 (gente de armas del marqués de Villena en 1378-1379)
- nº 9.601 (volumen misceláneo con nóminas de vasallos del marqués de Villena en 1382)
- nº 9.608 (gente de armas del conde de Denia en 1365)
- nº 9.610 (volumen misceláneo con nóminas de vasallos del marqués de Villena en 1386)
- nº 9.616 (pagos a gente de armas del conde de Denia en 1365-1366)
- nº 9.658 (cuentas *receptor general*, conde de Luna, 1415-1417)
- nº 9.664 y 9.666 (cuentas *receptor general* del conde de Luna, 1424-1426)
- nº 9.813 (3) (contabilidad militar de Bernat Plaça, 1429)
- nº 9.823 (3) (contabilidad militar de Joan Mercader, 1429)
- nº 11.592 (*albarans de quitacions* del marqués de Villena en 1372-1374)
- nº 11.593 (*albarans de quitacions* del marqués de Villena en 1377-1379)

Sección Real Cancillería

- nº 35-37 (*Communium*, 1425-1430)
- nº 43 (*Communium*, 1427-1429)

- nº 64 (*Comunium*, Lugartenencia de Juan de Navarra, 1434 y 1436-1438)
- nº 65-66 (*Comunium*, 1435-1438)
- nº 67-68 (*Comunium*, Lugartenencia de Juan de Navarra, 1436-1439)
- nº 231 (*Exercitum et Curiarum*, 1419-1430)
- nº 232 (*Curie Valentie sigilli secreti*, 1419-1429)
- nº 233 (*Curie Valentie sigilli secreti*, 1425-1432)
- nº 237 (*Curie* lugartenencia de Juan de Navarra, 1448-1456)
- nº 256 (*Diversorum*, 1428-1432)
- nº 257 (*Diversorum*, 1444-1449)
- nº 393-394 (*Gratiarum*, 1419-1430)
- nº 455 (*Pecuniae*, 1425-1435)
- nº 495-496 (*Jurisdicció de certs barons*, ss. XIV-XV)
- nº 500-501 (Cortes, 1436-1438)
- nº 509 (Cortes, 1416-1417)
- nº 622 (*Adicions a las ordinacions de la Casa Real*, ss. XIV-XV)
- nº 619 bis (Parlamento de 1413)
- nº 653 (Cortes, 1443)
- nº 730 (volumen misceláneo)

Sección Governació.

- nº 2.795 (*Lletres*, 1413)
- nº 2.798 (*Lletres*, 1425)
- nº 2.800 (*Lletres*, 1429)
- nº 2.801 (*Lletres*, 1430)
- nº 2.802 (*Lletres*, 1432-1433)
- nº 2.803 (*Lletres*, 1434)
- nº 2.804 (*Lletres*, 1439-1440)
- nº 2.805 (*Lletres*, 1441-1444)
- nº 2.806 (*Lletres*, 1443-1444)
- nº 2.807 (*Lletres*, 1445-1447)
- nº 3.311 (*Paus i treves*, 1420-1434)
- nº 4.255 (Parlamento de 1429)
- nº 4.378 (*Lletres*, 1419)

nº 4.379 (*Lletres secretes*, 1424-1425)

Sección *Bailía General*

nº 1.146-1.147 (*Lletres i privilegis*, 1427-1430)

Apéndice, nº 83 (pleito de 1427-1428)

Sección *Varia*

nº 502 (cuentas de correos, 1429)

Legajos, Caja 2, nº 11 (tacha brazo militar de 1430, *guardes* portales de Valencia en 1430)

Legajos, Caja 4, nº 38 (*profertes* al Parlamento, 1429)

Sección *Protocolos*

Se indica el notario, la signatura y el año:

Çaera, Vicent, nº 2.427 (1430)

Puigmitjà, Andreu, nº 1.898-1.899 (1429-1430)

Menor, Nicolau, nº 3.122 (1429), nº 1.483 (1430)

FGC (Fichero Genealógico Luis Cerveró).

Se han consultado los siguientes apellidos:

Boil, Bonastre, Bou, Cabanyelles, Castellví, Català, Centelles, Ciscar, Corella, Despuig, Escorna, Exarch, Ferrer, Ladró, Marrades, Mercader, Montagut, Montpalau, Montsoriu, Navarro, Pardo de la Casta, Rotlà, Soler, Tolsà, Vallterra, Vidal, Vilanova, Vilarig, Vives.

APPV

Se indica el notario, la signatura y el año:

Argent, Tomàs, nº 25.470 (1429), nº 25.471 (1430)

Camanyes, Pau, nº 20.879 (1429), nº 20.870 (1430)

Castellar, Pere, nº 25.964 (1429)

Castellbell, Guillem de, nº 11.916 (1429-1430)

Ferrer, Pere, nº 22.822 (1420), nº 22.823 (1425), nº 22.824 (1422), nº 22.828 (1428), nº 22.829 (1423)

Gil, Joan, nº 18.867 (1428-1429), nº 18.866 (1430)

Joan, Miquel, nº 26.453 (1429)

Macip, Pere, nº 21.942 (1453-1458)

Marromà, Joan, nº 26.181 (1429-1431)

Sala, Sanç, nº 26.190 (1429), nº 26.204 (1430)

Terriça, Bernat, nº nº 25.675 (1428-1429), nº 25.677 (1430-1431)

Todo, Pere, nº 25.742 (1428-1429), nº 25.743 (1430-1431)

BCCV

nº 677 (*Llibre de stols e armades reials*, ss. XIV-XV)

AMV

A-29 (*Manuals de Consell*, 1429)

0-12 (*Claveria Comuna*, 1429)

YY-12, YY-13, YY-14 (*Processos de Corts*, 1429-1430).

ASP

Sección Cancillería

nº 34 (1422-1423)

Sección Conservatoria Real Patrominio

nº 17 (*Mercedes*, 1436-1439)

nº 19 (*Mercedes*, 1438-1449)

nº 843 (*Conti*, 1434-1436)

nº 844 (*Conti*, 1439-1440)

nº 845-846 (*Conti*, 1440)

nº 1.013 (*Fortilizi*, 1433)

nº 1.062 (*Debitti della Corte*, 1424-1425)

nº 1.063 (*Debitti della Corte*, 1441-1442)

FUENTES IMPRESAS.

ALCOVER, Antoni M^a - MOLL, Francesc, *Diccionari català-valencià-balear*, Palma de Mallorca, 1969.

BECADELLI, EL PANORMITA Antonio, *Dels fets e dits del gran rey Alfonso. Versió catalana de JORDI DE CENTELLES*, DURAN, Eulàlia (a cura de), Barcelona, 1990.

CAPMANY MONTPALAU, Antonio, *Ordenanzas de las Armadas Navales de la Corona de Aragón, aprobadas por el rey Don Pedro IV, año de MCCCLIV. Van acompañadas de varios edictos y reglamentos promulgados por el mismo Rey sobre el apresto y alistamiento de Armamentos Reales y de particulares, sobre las facultades del Almirante, y otros puntos relativos a la navegación mercantil en tiempo de guerra*, Madrid, 1787.

CARRERES, Salvador (ed.). *Llibre de memòries de diversos sucesos e fets memorables e de coses senyalades de la ciutat e regne de Valencia (1308-1644)*, Valencia, 1930.

CO.DO.IN., BOFARULL, Próspero, (ed.), vol. V-VI, Barcelona, 1850

Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago, MATA CARRIAZO, Juan de (ed.), Madrid, 1940.

Crónica de Juan II, Madrid, 1953.

Crónica de Pere Maça, HINOJOSA, José (ed.), Valencia, 1979, pp. 57-58.

Dietari de la Deputació del General de Catalunya, UDINA, Federico (ed.), vol I, Barcelona, 1974.

EIXIMENIS, Francesc, *Lo Crestià (selecció)*, a cura de HAUF, Albert, Barcelona, 1983.

ESCOLANO, Gaspar, *Década primera de la historia de Valencia*, Valencia, 1611 (ed facs. 1972), lib. VII a IX.

FOUCARD, Charles, "Proposta fatta dalla Corte Estense ad Alfonso I Re di Napoli (1445)", *Archivio Storico per la Provincie Napolitane*, (1879), pp. 689-725.

FOUCARD, Charles. "Descrizione della città de Napoli e statistica del Regno nell 1444", *Archivio Storico per la Provincie Napolitane*, (1877), pp. 721-757.

Furs e ordinacions fetes per los gloriosos reys d'Aragó als regnicols del regne de Valencia, ed. Lambert Palmar, Valencia, 1477.

JAUME I, *Crònica o Llibre dels feits*, DESCLOT, Bernat, *Crònica*, MUNTANER, Ramon, *Crònica*, PERE El Ceremoniós, *Crònica*, en *Les Quatre Grans Cròniques*, a cura de SOLDEVILA, Ferran, Barcelona, 1971.

LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas*, MARTÍN, Jose Luis (ed.), Barcelona, 1991.

MADRAMANY CALATAYUD, Mariano, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del reyno de Valencia, comparada con la de Castilla*, Valencia, 1788, (ed. facs., 1981).

MARTORELL, Joanot, *Tirant lo Blanch*, RIQUER, Martí (ed.), Barcelona, 1983.

MAZZOLENI, Jole (ed.), *Fonti Aragonesi, vol I. Frammenti di cedole della tesoreria di Alfonso I (1437-1454)*, Nápoles, 1957.

MINIERI RICCIO, Carlo, "Alcuni fatti di Alfonso I di Aragona dal 15 aprile 1437 al 31 maggio 1458", *Archivio Storico per la Provincie Napoletane*, 6, (1881), pp. 1-24.

PÉREZ PÉREZ, Desamparados (ed.), *El Llibre Blanch de la governació*, Valencia, 1971.

PONTIERI, Ernesto (ed.), *Fonti Aragonesi II. Il registri de la cancelleria vicereale di Calabria (1422-1453)*, Nápoles, 1961.

PUIGGARI, Josep (ed.) *Llibre de algunes coses asenyalades, succehides en Barcelona y en altres parts format per Pere Joan Comes en 1583*, Barcelona, 1878.

SANT JORDI, Jordi, *Obra poètica*, Roca, Rafael (ed.), Valencia, 1994.

SANCHIS SIVERA, Josep (ed.), *Dietari del Capellà d'Anfos el Magnànim*, Valencia, 1932.

SESMA, Jose Ángel - SARASA, Esteban (ed.), *Cortes del reino de Aragón. 1357-1451. Extractos y fragmentos de procesos desaparecidos*, Valencia, 1976.

TARAÇONA, Pere Jeroni, *Institucions dels furs e privilegis del regne de València, e/o sumari e repertori d'aquells*, Valencia, 1580.

Usatges de Barcelona i Conmemoracions de Pere Albert, ROVIRA, Josep (ed.), Barcelona, 1933.

VICIANA, Martí de, *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia*, Valencia, 1564 (ed. facs. 1972).

ZURITA, Jerónimo, *Anales de Aragón*, CANELLAS, Ángel (ed.), Zaragoza, 1974.

BILIOGRAFÍA.

ABADAL VINYALS, Ramon, *Pere el Ceremoniós i els inicis de la decadència econòmica de Catalunya*, Barcelona, 1987.

ABELLÁN, Juan, "Participación de la ciudad de Murcia en la guerra civil castellana (1429-1430)", *Cuadernos de Estudios Medievales*, 4-5, (1976-77), pp. 9-25.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Los intereses aragoneses en Italia: presiones de Alfonso V sobre el pontificado", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVII)*, vol III, Sassari, 1996, pp. 65-89.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Alfonso V, rey de Nápoles: regulación de la sucesión y reconciliación con el pontificado", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón. El poder real en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)*, t. I, vol. 5, Zaragoza, 1996, pp. 510-522.

ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente, "Relaciones entre Aragón y Castilla en época de Alfonso V. Estado de la cuestión y líneas de investigación", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona ai tempi di Alfonso il Magnanimo*, vol. I, Nápoles, 2000, pp. 21-43.

ALLMAND, Christopher, *Lancastrian Normandy, 1415-1450. A history of a medieval occupation*, Oxford, 1986.

ALLMAND, Christopher, "Changing views of the soldier in Late Medieval France", CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société en France, en Angleterre et en Bourgogne XIV^e – XV^e siècle*, Lille - Villeneuve d'Ascq, 1991, pp. 170-188.

ALLMAND, Christopher, *La guerra de los Cien Años. Inglaterra y Francia en guerra, c. 1300 - c. 1450*, Barcelona, 1990.

ALLMAND, Christopher T., *Henry V*, Londres, 1992.

ALLMAND, Christopher, "New Weapons, New Tactics", PARKER, Geoffrey (ed.), *The Cambridge Illustrated History of Warfare. The victory of the West*, Cambridge, 1995, pp. 92-105.

ALLMAND, Christopher, "Le problème de la désertion en France, en Angleterre et en Bourgogne à la fin du Moyen Âge", PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse au Moyen Âge. Mélanges en l'honneur de Philippe Contamine*, Paris, 2000, pp. 31-49.

AMETLLER VINYAS, José, *Alfonso V de Aragón en Italia y la crisis religiosa del siglo XV*, Girona-Sant Feliu de Gixols, 1903-1928.

ANDERSON, Perry, *El Estado absolutista*, Madrid, 1987.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *Ejércitos y militares en la Europa moderna*, Madrid, 1999.

ARAGÓ, Antoni M^a, "Las Tenentiae Castrorum del reino de Valencia en la época de Jaime II", *Primer Congreso de Historia del País Valenciano (Valencia, 1971)*, vol. II, Valencia, 1980, pp. 567-577.

ARRIBAS PALAU, Antonio, *La conquista de Cerdeña por Jaime II*, Barcelona, 1952.

ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio, "Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patrono en el Antiguo Régimen", PASTOR, Reyna (comp.), *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna*, Madrid, 1990, pp. 411-458.

AYTON, Andrew, "War and the the english gentry under Edward III", *History Today*, 42, (1992), pp. 34-40.

AYTON, Andrew, *Knights and Warhorses. Military Service ant the English Aristocracy under Edward III*, Woodbrigde, 1994.

AYTON, Andrew, "English Armies in the Fourteenth Century", en CURRY, Anne - HUGHES, Michael (dir.), *Arms, Armies and Fortifications in the Hundred Years War*, Woodbridge, 1994, pp. 21-38.

AYTON, Andrew – PRYCE, J.L (eds.), *The Medieval Military Revolution. State, Society and Military Change in Medieval and Early Modern Europe*, Londres-Nueva York, 1995.

AYTON, Andrew – PRYCE, J.L. "The Military Revolution from a Medieval Perspective", AYTON, Andrew – PRYCE, J.L (eds.), *The Medieval Military Revolution...*, *cit*, pp. 1-22.

AYTON, Andrew. "Knights, Esquires and Military Service: the Evidence of the Armorial Cases before the Court of Chivalry", AYTON, Andrew - PRICE, J.L. (ed.), *The Medieval Military Revolution...*, *cit*, pp. 81-104.

AYTON, Andrew, "Arms, Armour and Horses", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare. A History*, Oxford, 1999, pp. 186-208.

BACHRACH, Bernard S., "On Roman Ramparts, 300- 1300", PARKER, Geoffrey (ed.), *The Cambrigde Illustrated History of Warfare...*, *cit*, pp. 64-91.

BARBERO, Alessandro "Guerra, nobiltà, onore fra Trecento e Quattrocento nella storiografia anglosassone", *Studi Storici*, 27, (1986), pp. 173-201.

BARBERO, Alessandro, *L'aristocrazia nella società francese del medioevo*, Bologna, 1987.

BARBERO, Alessandro - CASTELNUOVO, Guido, "Governare un Ducato. L'amministrazione sabauda nel tardo medioevo", *Società e Storia*, 57, (1989), pp. 465-511.

BARBERO, Alessandro, "Noblesse et chevalerie en France au Moyen Âge, une réflexion", *Le Moyen Âge*, 3-4, (1991), pp. 431-449.

BARBERO, Alessandro, "L'organizzazione militare del ducato sabauda durante la guerra de Milano (1449)", *Società e Storia*, 71, (1996), pp. 1-38.

BARCELÓ, María, "Algunes anotacions sobre el sistema defensiu de Mallorca: els cavalls armats", *Mayúrqa*, 19, (1979-80), pp. 97-111.

BARNIE, John, *War and Medieval Society. Social Values and the Hundred Years War, 1337-1399*, Londres, 1974.

BARRIO, Juan Antonio, *Gobierno municipal en Orihuela durante el reinado de Alfonso V (1416-1458)*, Alicante, 1995.

BARRIO, Juan Antonio, "Una oligarquía fronteriza en el mediodía valenciano. El patriciado de Orihuela. Siglos XIII-XV", *Revista d'Història Medieval*, 9, (1998), pp. 105-126.

BARTLETT, Robert J. "Technique militaire et pouvoir politique, 900-1300", *Annales, Economies. Sociétés. Civilisations*, 5, (1986), pp. 1135-1159.

BASSO, Enrico "La Corona d'Aragona e la dominazione viscontea su Genova (1421-1435)", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona ...*, cit, vol. III, pp. 123-135.

BAUTIER, A. – BAUTIER, R., "Contribution a l'histoire du cheval au Moyen Âge", *Bulletin Philologique et Historique du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques*, Paris, (1976), pp. 204-249 y (1978), pp. 9-75.

BEAN, J., "Bachelor and Retainer", *Medievalia et Humanistica*, 3, (1972), pp. 117-131.

BEAN, John. M.W., *From Lord to Patron: Lordship in Late Medieval England*, Londres, 1989.

BECEIRO PITA, Isabel, "Los estados señoriales como estructura de poder en la Castilla del siglo XV", en RUCQUOI, Adeline (coord.), *Realidad e imágenes del poder. España a finales de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 293-323.

BELLAMY, J.G., *Bastard Feudalism and the Law*, Londres, 1989.

BENITO RUANO, Eloy "La liberación de los prisioneros de Ponza", *Hispania*, 93, (1964), pp. 27-65.

BERTRAN ROIGE, Prim, "La nobleza catalana y la guerra de Cerdeña de 1354", *Hidalguía*, 271, (1998), pp. 737-755.

BIANCHESI, Silvia, "Cavalli, armi e salnitro fra Milano e Napoli", *Nuova Rivista Storica*, 82, (1998), pp. 541-582.

BISSON, Thomas N. "El feudalismo en la Cataluña del siglo XII", V.V.A.A., *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 66-91.

BOIS, Guy, "Noblesse et crise des revenus seigneuriaux en France au XIV^e et XV^e siècles: essai d'interprétation", CONTAMINE, Philippe (ed.), *La noblesse au Moyen Âge, XI^e-XV^e siècles*, Paris, 1976, pp. 220-233.

BOIS, Guy, *La revolución del año mil*, Barcelona, 1991.

BOIS, Guy, *La Gran Depresión Medieval: siglos XIV-XV. El precedente de una crisis sistémica*, València, 2001.

BONNASSIE, Pierre, *Catalunya mil ans enrera. Creixement econòmic i adveniment del feudalisme a Catalunya, de mitjan segle X al final dels segle XI, Vol. II. Economia i societat feudal*, Barcelona, 1981.

BONNEY, Richard (ed.), *Economic System and State Finance*, Oxford, 1995,

BOSCOLO, Alberto, "Il Parlamenti di Alfonso il Magnanimo", en *Acta Curiarum Regni Sardinie n° 3*, id (ed.), Cagliari, 1991, pp. 1-75.

BOSUAT, A., "Les prisoners de guerre au XV^e siècle: la rançon de Jean seigneur de Rodemack", *Annales de l'Est*, t. 5, 3, (1951), pp. 145-162.

BRADBURY, Jim, *The Medieval Siege*, Woodbrige, 1992.

BRESC, Henri, *Un monde méditerranéen. Economie et société en Sicile. 1300-1450*, Roma-Palermo, 1986.

BRESC, Henri, "Les Gascons en Sicile, 1392-1400", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol I, Cagliari, 1990, pp. 74-99.

BRESC, Henri, "Changer pour durer. La noblesse en Sicile 1380-1450", en V.V.A.A., *Italia, 1350-1450: tra crisi, trasformazione, sviluppo*, Pistoia, 1993, pp. 317-340.

BROWN, Stephen D.B., "The Mercenary and his master. Military service and Monetary Reward in the Eleventh and Twelfth Centuries", *History*, 79, (1989), pp. 20-38.

BRUNNER, Otto, "La 'casa come complesso' e l'antica 'economica' europea", ID. *Per una nova storia costituzionale e sociale*, Milan, 1970, pp. 133-164.

BRUSTEN, Charles, "Les compagnies d'ordonance dans l'armée Bourguignonne", REICHEL, Daniel (ed.), *Grandsom – 1476. Essai d'approche pluridisciplinaire d'une action militaire du XV^e siècle*, Lausanne, 1976, pp. 112-169.

BUTTIN, François, "La lance et l'arrêt de cuirasse", *Archeologia*, 99, (1965), pp. 78-205.

BUTTIN, François, *Du costum militaire au moyen Âge et pendant la renaissance*, Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, 12, Barcelona, 1971.

CABANES PECOURT, M^a Desamparados, "Los castillos de frontera en el reino de Valencia", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. X, Zaragoza, 1975, pp. 653-669.

CABEZUELO PLIEGO, Jose Vicente, *La guerra de los Dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante, 1991.

CABRERA, Margarita, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la edad media*, Córdoba, 1998.

CALDERÓN ORTEGA, Jose Manuel, "La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. H^a Medieval*, t. 9, (1996), pp. 137-227.

CAMARENA, José "De la historia de Oliva y Rebollet", en *Iniciación a la historia de Oliva*, Valencia, 1985, pp. 125-243.

CARDINI, Franco, *Alle radici della cavalleria medievale*, Florencia, 1981.

CARDINI, Franco, *Quell'antica festa crudele. Guerra e cultura de la guerra dall'età feudale alla grande rivoluzione*, Florencia, 1982.

CARDINI, Franco, "El guerrero y el caballero", LE GOFF, Jacques (ed.), *El hombre medieval* Madrid, 1990, pp. 117-118.

CARDINI, Franco, "Guerra e guerrieri nel 'medioevo caballeresco'", en *Guerre di primavera. Studi sulla cavalleria e la tradizione cavalleresca*, Florencia, 1992, pp. 197-207.

CARDINI, Franco, "Note sul torneo", *Guerre di primavera...*, cit, pp. 237-258

CARDINI, Franco, "Per una storia della storia della cavalleria", *Guerre di primavera...*, cit. pp. 53-64

CARDINI, Franco, *L'acciar del cavalieri. Studi sulla cavalleria nel mondo toscano e italico (secc. XII – XV)*, Florencia, 1997.

CARPENTER Christine M. "The Beauchamp Affinity. A study of Bastard Feudalism at Work", *English Historical Review*, 95, (1980), pp.514-32.

CARRERAS CANDI, Francesc, "Lo siti de Balaguer de 1280", *Miscel·lània Històrica catalana*, II, (1906), pp. 33-56.

CARRERAS CANDI, Francesc, "La creuada a Terra Santa", *I Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona 1909, vol I, pp. 120-136

CARRERAS I CANDI, Francesc, "Redreç de la Reyal Casa: ordenaments de Pere 'lo Gran' e Anfós 'lo Liberal' (segle XIII)", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 35, (1909), pp. 97-109.

CARRERES, Salvador, *Notes per a la història dels bandos a València*, Valencia, 1930.

CASAS HOMS, J.M., "Galeres catalanes tres-centistes. Enrolament de llurs tripulacions". *Cuadernos de Historia Económica de Cataluña*, 8, (1972), pp. 9-95.

CASTILLO, Jaume, *Els conflictes de l'aigua a la Safor medieval*, Gandía, 1998,

CASTILLO, Jaume, *Alfons el Vell, Duc Reial de Gandia*, Gandía, 1999.

CERONE, Francesco, "A proposito di alcuni documenti sulla seconda spedizione d'Alfonso V contra l'isola Gerba", *Anuari del Institut d'Estudis Catalans*, 3, (1909-1910), pp. 83-84.

CERVANTES PERIS, Francisco Javier, "El Antiguo Patrimonio de María de Luna: crédito censal y consolidación feudal (1372-1425)", *XV Congreso de Historia...*, cit, t. I, vol 4, pp. 51-68.

CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *La herencia de María de Luna. Una empresa feudal en el tardomedioevo valenciano*, Segorbe, 1998.

CERVANTES PERIS, Francisco Javier, *Renta, finanzas y crédito censal. Los orígenes del ducado de Segorbe (1372-1478)*, tesis doctoral inédita, Universitat de Valencia, Valencia, 1998.

CIFUENTES, Lluís, *Medicina i guerra a l'Europa Baix-medieval. La sanitat i la participació del seus professionals en les expedicions militars de la Corona d'Aragó, 1309-1355*, tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1993.

CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel – GARCÍA BALLESTER, Luis, "Els menescals i el art de la menescalia en la Corona d'Aragó en la baixa edat mitjana", *Actes del IV Col·loqui d'història agrària: història de la ramaderia i la veterinària als Països Catalans, (Barcelona-Vic-Vilafranca-Girona, 1997)*, 1998, en prensa.

CIFUENTES, Lluís, McVAUGH, Michael, (eds.), *Arnaldi de Vilanova Opera Medica Omnia, X.2, Regimen Almarie (Regimen Castra Sequentium)*, Barcelona, 1998.

CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel “El ‘Libre de la Menescalia’ de Manuel Dies: de espejo de caballeros a manual de albéitares“, *Asclepio, Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 51, (1999), pp. 93-127.

CIFUENTES, Lluís – FERRAGUD, Carmel, “De Nàpols a València. El ‘Llibre de la menescalia’ de Manuel Dies, majordom d’Alfons el Magnànim”, *XVI Congreso Internazionale...*, *cit*, vol II, pp. 1321-1333, sobre todo, pp. 1326-1327.

CIFUENTES, Lluís, “La medicina en las galeras de la Corona de Aragón a finales de la edad media: la caja del barbero y sus libros”, *Medicina e Historia*, 4, (2000), pp. 1-34.

CIRLOT, Victoria, "Techniques guerrières en la Catalogne féodale: le maneiment de la lance", *Cahiers de Civilisation Médiéval*, 28, (1985), pp. 37-43.

COLLAVINI, Simone M., "Nobiltà e cavalleria nella Francia dei secoli centrali del Medioevo: Un problema chiuso?", *Società e Storia*, 55, (1992), pp. 109-137.

CONDE, Rafael, “El archivo de los ‘duques reales’ de Gandia”, *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, vol. I, Valencia, 1973, pp. 429-437.

CONDE, Rafael, "La letra de cambio en el sistema financiero de Alfonso el Magnánimo", *XIV Congreso Internazionale di Storia della Corona d’Aragona...*, *cit*, vol. III, pp. 257-269.

CONTAMINE, Philippe, *Guerre, État et société a la fin du Moyen Âge. Études sur les armées des rois de France, 1337-1494*, Paris – La Haya, 1972.

CONTAMINE, Philippe, “De la puissance au privilèges: doleances de la noblesse française envers la monarchie au XIVE et XVe siècle”, *id.* (ed.), *La noblesse au Moyen Âge...*, *cit*, pp. 235-257.

CONTAMINE, Philippe, “Rançons et butins dans la Normandie anglaise (1424-1444)”, *Actes du 101^e Congrès National des Sociétés Savantes. Lille. 1976. Guerre et paix*, Paris, 1978, pp. 241-270.

CONTAMINE, Philippe, “Points de vue sur le chevalerie en France a la fin du Moyen Âge”, *La France au XIV^e et XV^e siècles. Hommes, mentalités, guerre et paix*, Londres, 1981, 11, pp.255-285.

CONTAMINE, Philippe, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984.

CONTAMINE, Philippe, *L’État et les Aristocraties (France, Angleterre, Ecosse) XII^e-XVII^e siècle*, Paris, 1989.

CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société en France, en Angleterre et en Bourgogne...*, *cit*.

CONTAMINE, Philippe (ed.), *Histoire militaire de la France. I. Des origines a 1714*, Paris, 1992.

CONTAMINE, Philippe, "Le problème des migrations des gens de guerre en Occident durant les derniers siècles du Moyen Âge", CAVACIOCHI, Simonetta (ed.), *Le migrazione in Europa, secc. XIII-XVII. Atti della Venticinquesima Settimana di Studi, 3-8 maggio 1993*, Florencia, 1994, pp. 459-476.

CONTAMINE, Philippe, (dir.), *Guerre et concurrence entre les États européens du XIV^e au XVIII^e siècle*, Paris, 1998

CONTAMINE, Philippe, "Un contrôle étatique croissant. Les usages de la guerre du XIV^e au XVIII^e siècle: rançons et butins", id., (dir.), *Guerre et concurrence...*, cit, pp. 199-236.

CORRAO, Pietro, *Governare un regno. Potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*, Nápoles, 1991.

CORRAO, Pietro, "Amministrazione ed equilibri politici nel Regno di Sicilia (1416-1443)", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 179-198

CORTÉS, Josepa, "Els Boïl de la Scala, una historia de familia", *Batlia*, 9, (1985), pp. 6-23.

CORVISIER, André, *Armées et sociétés en Europe de 1494 à 1789*, Paris, 1976.

CORVISIER, André, "Problemes du recrutement des armées du XIV^e au XVIII^e siècles", *Gli Aspetti Economici della Guerra in Europa (sec. XIV - XVIII), Sedecisima settimana di studio, Istituto Internazionale di Storia Economia, 'Francesco Datini, Prato*, 1984, inédita.

COSS, Peter, "Bastard Feudalism Revised", *Past and Present*, 125 (1991), pp. 27-64.

COSS, Peter, *The Knight in Medieval England, 1000 – 1400*, Stroud, 1993.

COSS, Peter, "The Formation of the English Gentry", *Past and Present*, 147, (1995), pp. 38-64.

COSS, Peter, "Knights, esquires and the origins of social gradation in England", *Transactions of the Royal Historical Society*, 6th series, 5, (1995), pp. 155-178.

COVINI, M^a Nadia, "Condottieri ed eserciti permanenti negli stati italiani nel XV secolo in alcuni studi recenti", *Nuova Rivista Storica*, 69, (1985), pp. 329-352.

COVINI, M^a Nadia, "'Alle spese di Zoan Villano': gli alloggiamenti militari nel dominio visconteo-sforzesco", *Nuova Rivista Storica*, 76, (1992), pp. 1-56.

COVINI, M^a Nadia, "Per la storia delle milizie viscontee: i famigliari armigeri di Filippo Maria Visconti", CHIAPPA MAURI, L. *et alii* (coord.), *L'età dei Visconti. Il dominio di Milano fra XIII e XV secolo*, Milan, 1993, pp. 35-63.

COVINI, M^a Nadia, "Guerra e 'conservazione dell stato'. Note sulle fanterie sforzesche", *Cheiron*, 23, (1995), pp. 67-104.

COVINI, M^a Nadia, "Liens politiques et militaires dans le système des États italiens (XII^e-XIV^e siècles)", CONTAMINE, Philippe (dir.), *Guerre et concurrence entre les États européens...*, *cit*, pp. 9-42.

COVINI, M^a Nadia, *L'esercito del Duca. Organizzazione militare e istituzioni al tempo delgi Sforza (1450-1480)*, Roma, 1998.

CROUCH, David, CARPENTER, David, COSS, Peter, "Debate: Bastard Feudalism Revised", *Past and Present*, 131, (1991), pp. 165-203.

CROUCH, David, *William Marshall. Court, Career and Chivalry in the Angevin Empire, 1147-1219*, Londres, 1990.

CRUSELLES, Enrique, *El Maestre Racional de Valencia. Función política y desarrollo administrativo del oficio público en el siglo XV*, Valencia, 1989.

CRUSELLES, Jose M^a, "Los juristas valencianos en la Italia Renacentista", *Revista d'Història Medieval*, 3, (1992), pp. 143-160.

CUADRADA, Coral, "Política italiana de Alfonso V de Aragón (1420-1442)", *Acta Medievalia*, 7-8, (1986-7), pp. 269-309.

CURRY, Anne, "The First English Standing Army? – Military Organisation in Lancastrian Normandy, 1420-1450", ROSS, Charles (ed.), *Patronage, Pedigree and Power in Later Medieval England*, Gloucester, 1979, pp. 193-215.

CURRY, Anne, "Le service féodal en Normandie pendant l'occupation anglaise (1417-1450)", *La "France Anglaise" au Moyen Âge. Actes du 111e Congrès National des Sociétés Savantes, Poitiers, 1986*, Paris, 1988, pp. 233-257.

CURRY, Anne, "The Nationality of Men-at-Arms serving in English Armies in Normandy and the 'pays de conquete', 1415-1450: a Preliminary Survey", *Reading Medieval Studies*, 18, (1992), pp. 135-163.

CURRY, Anne - HUGHES, Michael (dir.), *Arms, Armies and Fortifications in the Hundred Years War*, Woodbridge, 1994.

CURRY, Anne, "English armies in the fifteenth century" en CURRY, Anne - HUGHES, Michael (ed.), *Arms, Armies and Fortifications...*, *cit*, pp. 39-65.

CUVILIER, J. P., "Noblesse sicilienne et noblesse catalane en 1392-1408. Collusions et rivalités de deux groupes de privilégiés, d'après les Registres Tractarum (n. 2104 et 2329) de l'Archivo de la Corona de Aragón", *Melanges de l'Ecole française de Rome*, 85, (1973), pp. 381-420.

CUVILIER, J. P., "Noblesse sicilienne, noblesse aragonaise et blé sicilien en 1392-1408", *IX Congreso di Storia della Corona d'Aragona*, Palermo, 1984, pp. 75-119.

CHERRY, M., "The Courtenay Earls of Devon: Formation and Disintegration of a late Medieval Aristocratic Affinity", *Southern History*, 1, (1979), pp. 79-99.

CHIBNALL, M. "Mercenaries and the *familia regis* under Henry I", *Hystory*, 62, (1977), pp.15-23.

CHINER, Jaume Jesus, *Ausiàs March i la València del segle XV*, Valencia, 1997.

CHOMEL, V. "Chevaux de bataille et roncins en Dauphiné au XIV^e siècle", *Cahiers d'Histoire*, 7, (1962), pp. 5-23.

DAVIS, R.H.C., *The Medieval Warhorse. Origin, development and redevelopment*, Londres, 1989.

DE ANDRÉS DÍAZ, Rosana, "Las fiestas de caballería en la Castilla Trastámara", *En la España Medieval*, 5, (1986), pp. 81-107.

DE BENITO, Miguel Ángel, "Las tropas extranjeras y su participación en los ejércitos castellanos durante la baja edad media", *Revista de Historia Militar*, 75, (1993), pp. 47-76.

DE BENITO, Miguel Ángel, "Estructura y organización del ejército Trastámara. Aproximación a la Historia Militar castellana en la Baja Edad Media", *Revista de Historia Militar*, 78, (1995), pp. 13-40.

DE WIN, Paul, "The lesser nobility of the Burgundian Netherlands", en JONES, Michael (ed.), *Gentry and Lesser nobility in late medieval Europe*, Gloucester-Nueva York, 1986, pp. 95-118.

DEL TREPPO, Mario, "Gli aspetti organizzativi, economici e sociali di una compagna di ventura italiana", *Rivista Storica Italiana*, 85, (1973), pp. 252-275.

DEL TREPPO, Mario, *Els mercaders catalans i l'expansió catalano-aragonesa*, Barcelona, 1976.

DEL TREPPO, Mario, "Il re e il banchiere. Strumenti e processi di razionalizzazione dello stato aragonese di Napoli" en *Spazio, società e potere nell'Italia dei Comuni, Europa Mediterranea, Quaderni I*, Nápoles, 1986, pp. 281-282.

DEL TREPPO, Mario, "Alfonso il Magnanimo e la Corona d'Aragona", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 1-17.

DEMOTZ, Bernard, "La noblesse et la guerre dans la Savoie médiévale", PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse...*, cit, pp. 197-205.

DÍAZ BORRÁS, Andrés, "Alzira, una población de retaguardia en la guerra contra Castilla de 1429-1430", *Al-gezira, Revista d'Estudis Històrics-Ribera Alta*, 3, (1987), pp. 93-113.

DÍAZ BORRÁS, Andres, "El vicealmirante Berenguer de Ripoll y la organización de su escuadra corsaria antigenovesa , a mediados del siglo XIV", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit, t. I vol 3, pp. 79-92.

DOLSET, Henri, "En el corazón del debate sobre la feudalidad: las clientelas militares", *Historiar*, 4, (2000), pp. 66-83.

DUBY, Georges, "Los jóvenes en la sociedad aristocrática de la Francia del Noroeste en el siglo XII", id. *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1989, pp. 132-147.

DUBY, Georges, "Los orígenes de la caballería", *Hombres y estructuras...*, cit, pp. 209-228.

DUBY, George, "¿El feudalismo, una mentalidad medieval?", *Hombres y estructuras...*, cit, pp. 18-27.

DUBY, Georges, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo*, Barcelona, 1983.

DUBY, Georges, *Guillermo el Mariscal*, Madrid, 1987.

DUBY, Georges, *El domingo de Bouvines, 24 de julio de 1214*, Madrid, 1988.

DYER, Christopher, *Niveles de vida en la Baja Edad Media. Cambios sociales en Inglaterra, c. 1200 - 1520*, Barcelona, 1991.

EDGE, David - MILES, John, *Arms & armour of the medieval Knight*, Nueva York, 1993.

EPSTEIN, Stephan R., *An island for itself. Economic development and social change in late medieval Sicily*, Cambridge, 1992.

FARAGLIA, N.F., *Storia della lotta tra Alfonso V e Renato d'Angiò*, Lanciano, 1938.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel V. - ROYO MARTINEZ, Josep, "L'arrendament dels drets, rendes i emoluments de l'encomanda de Torrent i Picanya a l'any 1446", *Torrens*, 7, (1991-1993), pp. 415-417.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel Vicent, "Picassent Medieval", *Terra, població, economia i propietat sobre la historia i la geografia de Picassent*, Torrent, 1988, pp. 79-138.

FEBRER ROMAGUERA, Manuel Viicente, "Un señorío mudéjar al sur de l'Horta de Valencia: la morería de Alcacer", *Annals de l'Institut d'Estudis Comarcals de l'Horta Sud*, 3, (1984), pp. 39-71.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni , “La guerra como respuesta a la crisis de los ingresos señoriales en el reino de Navarra durante el reinado de Carlos II (1349-1387)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Medieval*, t. 2, (1989), pp. 189-204.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Bilbao, 1992.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni “Una familia de escuderos guipuzcoanos al servicio de Carlos II de Navarra: los Urquiola (1359-1378)”, *Mito y realidad en la historia de Navarra*, II, Pamplona, 1998, pp. 149-159.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, “La participación de la nobleza guipuzcoana en la renta feudal centralizada: Vasallos y mercenarios al servicio del rey de Navarra (1350-1433)”, DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, Jose Ramón (ed.), *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*, Bilbao, 1998, pp. 261-322.

FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni, "Guerra y sociedad en Europa occidental durante la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)", *La guerra en la Historia. Décimas Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, 1999, pp. 45-94.

FERRER MALLOL, M^a Teresa, “La Tinença a Costum d’Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana (segle XIV)”, *Miscel·lània de textos medievals, n° 4. La frontera terrestre i marítima amb l’Islam*, Barcelona, 1988, pp. 1-102.

FERRER MALLOL, Maria Teresa, *La frontera amb l’Islam al segle XIV. Cristians i Sarrains al País Valencià*, Barcelona, 1988.

FERRER MALLOL, Maria Teresa, "La frontera meridional valenciana durante la guerra amb Castella", *Pere el Ceremoniós i la seva època*, Barcelona, 1989, pp. 245-357.

FERRER MALLOL, M^a Teresa, *Organització i defensa d’un territori fronterer. La governació d’Oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1990.

FERRER I MALLOL, Maria Teresa, "El Consell Reial durant el regnat de Martí el Humà", *El poder real en la Corona de Aragón...*, cit, t. I, vol.2, pp.175-190.

FLORI, Jean, *L’essor de la chevalerie au Moyen Âge, XI-XII siècles*, Ginebra, 1986.

FLORI, Jean, "Encore l’usage de la lance. La technique du combat chevaleresque vers l’an 1100", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 31, (1988), pp. 213-240.

FLORI, Jean, “Chevalerie, noblesse et lutte des classes au Moyen Âge”, *Le Moyen Âge*, 94, (1988), pp. 257-279.

FLORI, Jean *La chevalerie au France au Moyen Âge*, Paris, 1995.

FLORI, Jean, *Caballeros y caballería en la Edad Media*, Barcelona, 2001.

FLUVIÀ, Armand, “Caballeros, donceles y hombres de paraje en Cataluña”, *Hidalguía*, 241, (1993), pp. 827-848.

FOWLER, Kenneth, “L’emploi des mercenaires par les pouvoirs iberiques et l’intervencion militaire anglaise en Espagne (vers 1361 – vers 1379)”, RUCQUOI, Adeline (ed.), *Realidad e imágenes del poder...*, cit, pp. 23-56.

FOWLER, Kenneth, “Sir John Hawkwood and the English *condottieri* in Trecento Italy”, *Renaissance Studies*, 12 (1998), pp. 131-148.

FOWLER, Kenneth, “*Condotte et condottieri*. Mercenaires anglais au service de Florence au XIV^e siècle”, en PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse...*, cit, pp. 283-290.

FOWLER, Kenneth, *Medieval Mercenaries. Vol. I. The Great Companies*, Oxford, 2000.

FRAME, Robert, "Military Service in the Lordship of Ireland, 1290-1360: Institutions and Society on the Anglo-Gaelic Frontier", BARTLETT, Robert - MacKAY, Angus (ed.), *Medieval Frontier Societies*, Oxford, 1989, pp. 100-126.

FRANCE, John, *Victory in the West. A Military History of the First Crusade*, Cambridge, 1994, pp. 34-35.

FRANCO SILVA, Alfonso, "Rentas y vasallos de las órdenes militares de Santiago y Calatrava en la Corona de Aragón durante el siglo XV", id., *Señores y señoríos (siglos XIV-XVI)*, Jaen, 1997, pp. 153-166.

FURIÓ, Antoni, “Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)”, SARASA, Esteban – SERRANO, Eliseo (eds.), *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, vol. I, Zaragoza, 1993, pp. 501-534.

FURIÓ, Antoni - SÁNCHEZ, Manuel (eds.) *Actes del Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat a la Baixa Edat Mitjana*, Lleida, 1997.

FURIÓ, Antoni, “Senyors i senyories al País Valencia al final de l’edat mitjana”, *Revista d’Història Medieval*, 8, (1997), pp. 109-151, p. 123.

FURIÓ, Antoni, “Deuda pública e intereses privados”, *Edad Media*, 2, (1999), pp. 35-79.

GAIER, Claude, “Análisis of military forces in the principality of Liège and the county of Looz from the Twelfth to the fifteenth century”, *Studies in Medieval and Renaissance History*, 2, (1965), pp. 205-261.

GAIER, Claude, “L’opinion des chefs de guerre français du XVI^e siècle sur le progrès de l’art militaire”, *Revue internationale d’histoire militaire*, 29, (1970), pp. 723-746.

GAIER, Claude, "Quand l'arbaletè était une nouveauté. Réflexions sur son rôle militaire du X^e au XIII^e siècle", *Le Moyen Âge*, 99, (1993), pp. 201-229.

GAIER, Claude, "A la recherche d'une esgime decisive de la lance chevaleresque: le 'coupe de fautre' selon Gilesbert de Mons (1168)", id. *Armes et combats dans l'univers médiéval*, Bruselas, 1995, pp. 57-77.

GARCIA FITZ, Francisco, "La guerra en la obra de don Juan Manuel", LÓPEZ DE COCA, Jose Enrique (ed.), *Estudios sobre Málaga y el reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, 1987, pp. 55-72.

GARCIA FITZ, Francisco, "La didáctica militar en la literatura castellana (segunda mitad del siglo XII y primera mitad del XIV)", *Anuario de Estudios Medievales*, 19, (1989), pp. 271-283.

GARCIA FITZ, Francisco, "Las huestes de Fernando III", *Fernando III y su época. IV Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1995, pp. 157-189.

GARCIA FITZ, Francisco, *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares*, Sevilla, 1998.

GARCIA FITZ, Francisco, *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*, Madrid, 1998

GARCÍA MARSILLA, Juan Vicente, *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*, Valencia, 1993.

GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, "La génesis de la fiscalidad municipal en la ciudad de Valencia (1238-1366)", *Revista d'Historia Medieval*, 7, (1996), pp. 149-170.

GARCIA MARSILLA, Juan Vicente – SÁIZ, Jorge "De la peita al censal. Finanzas municipales y clases dirigentes en la Valencia de los siglos XIV y XV", FURIÓ, Antoni – SÁNCHEZ, Manuel (eds.) *Actes del Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat...*, cit, pp 307-334.

GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, "La intervención del poder real en los señoríos valencianos. El secuestro de las baronías de Xiva y Castellnou (1415-1425)", *XV Congreso de Historia...cit*, t. I, vol. 2, pp. 207-218.

GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, "La estética del poder. Arte y gastos suntuarios en la corte de Alfonso el Magnánimo (Valencia, 1426-1428)", *XVI Congresso di Storia della Corona d'Aragon...*, cit, vol. II, pp. 1705-1718.

GARCIA MARSILLA, Juan Vicente, *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*, Valencia, 2002.

GARCIA VERA, M^o Concepción – CASTRILLO LLAMAS, M^o Concepción, “Nobleza y poder militar en Castilla a fines de la edad media”, *Medievalismo*, 3, (1993), pp. 19-37.

GARCIA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Datos para el estudio de la renta feudal maestral de la Orden de Montesa en el siglo XV*, Valencia, 1978.

GARCIA-OLIVER, Ferran, *Terra de feudals. El País Valencià a la tardor de l'edat mitjana*, Valencia, 1991.

GARCIA-OLIVER, Ferran, "Perdurar després de la mort. El testament de Pere d'Aragó, senyor de Montixelvo", TEROL, Vicent (ed.). *750 anys com a valencians. Albaida i la Vall 1245 - 1995*, Ontinyent, 1995, pp. 175-194.

GARCIA-OLIVER, Ferran “El censal en el senyoriu. Valldigna (1393-1530), *Revista d'Història Medieval*, n^o 8, (1997), pp. 153-173.

GARCIA-OLIVER, Ferran, *En la vida d'Ausiàs March*, Barcelona, 1998.

GENET, J.P. - LE MENÉ, M. (eds.) *Genèse de l'État moderne. Prélèvement et redistribution*, París, 1987.

GENET, J.P. (ed.), *Genes de l'État moderne. Bilans et perspectives*, Paris, 1990.

GENTILE, Paolo, “Lo stato napoletano sotto Alfonso d'Aragona”, *Archivio storico per la provincia napoletane*, (1937) pp. 1-56.

GERBERT, M^a Claude, “Les guerres et l'accès a la noblesse en Espagne de 1465 à 1592”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 8, (1972), pp. 295-326.

GERBERT, M^a Claude, *La noblesse dans le Rouyame de Castille. Étude sur ses structures sociales en Extremadure (1454-1516)*, Paris, 1978.

GERBERT, M^a-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*, Madrid, 1996.

GILLINGHAM, John, “An Age of Expansion c. 1020 – 1.204”, KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 59-88.

GILLINGHAM, John, “Richard I and the Science of War in the Middle Ages”, STRICKLAND, Mathew (ed.), *Anglo-Norman Warfare. Studies in Late Anglo-Saxon and Anglo-Norman Military Organization and Warfare*, Woodbrigde, 1992, pp. 194-207

GILLINGHAM, John, “War and Chivalry in the ‘History of William the Marshall’”, STRICKLAND, Mathew (ed.), *Anglo-Norman Warfare...*, cit, pp. 251-263

GILLINGHAM, John, “William the Bastard at War”, STRICKLAND, Mathew (ed.), *Anglo-Norman Warfare...*, cit, pp. 143-160.

GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Itinerario del Rey don Alonso de Aragón, el que ganó Nápoles*, Zaragoza, 1902.

GIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989.

GIRONA LLAGOSTERA, Daniel. "Itinerari del rey en Martí", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, IV (1911-1912), pp. 81-184 y V (1913-1914), pp. 515-654.

GIULANI, M. "L'organizzazione militare di Firenze fra XIII e XIV secolo. Forme di aggregazione e caratteri generali dell'esercito fiorentino", *Guerra e assoldati in Toscana 1260 – 1364*, Florencia, 1982, pp. 37-49.

GIUNTA, Francesco, *Aragoneses y catalanes en el Mediterráneo*, Barcelona, 1989,

GIVEN WILSON, Chris, "The Ransom of Olivier du Glescuin", *The British Historical Review*, 54, (1981), pp. 17-28.

GIVEN-WILSON, Chris, *The Royal Houselhold and the King's Affinity: Service, Politics and Finance in England, 1360-1413*, Londres-Nueva York, 1986.

GIVEN WILSON, Chris, *The English Nobility in the Late Middle Ages. The Fourteenth-Century Political Comunity*, Londres, 1987.

GIVEN-WILSON, Chris, "The King and the Gentry in the Fourteenth-Century England", *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th series, 37 (1987), pp. 87-102.

GÖBELS, Joachim, "Reclutamento e encuadramento delle forze armate angione sotto Carlo I° d'Angiò", comunicación presntada a *Gli Aspetti Economici della Guerra en Europaa (sec.XIV-XVIII). Sedecesima Settimana di studio, Istituto Internazionale di Storia Economica "Francesco Datini"*, Prato, 1984, inédita.

GONZÁLEZ ANTÓN, Luis, "Reordenación interna, problemas y perspectivas de la 'nueva' Corona de Aragón", en *La Corona de Aragón. IV. La consolidación*, Barcelona - Zaragoza, 1988, pp. 242-292.

GONZÁLEZ HURTEBISE, Eduardo, "Inventario de los bienes muebles de Alfonso V de Aragón como infante y como rey (1412-1424)", *Anuari de l' Institut d'Estudis Catalans*, 3, (1907), pp. 148-188

GOODMAN, Antony, "The Military Subcontracts if sir Hugh Hastings, 1380", *English Historical Review*, 95, (1980), pp. 114-120.

GOODMAN, Anthony, *The Wars of the Roses. Military Activity and English Society, 1452-97*, Londres, 1981.

GOODMAN, Anthony, *John of Gaunt. The exercise of princely power in fourteenth-century Europe*, Londres, 1992

GOUVEIRA MONTERO, J.G., *A guerra em Portugal nos finais da Idade Media*, Lisboa, 1998.

GRANT, Alexander, *Independence and Nationhood. Scotland, 1306-1450*, Edimburgo, 1984.

GUAL CAMARENA, Miguel, "Las treguas de Majano entre Aragón, Navarra y Castilla (1430)", *Cuadernos de Historia de España*, 16, (1951), pp. 79-109.

GUARDICCI, P. – OTTANELLI, V. *Il servitori domestici della casa borghese toscana nel basso medioevo*, Florencia, 1982.

GUENÉE, Bertrand, *Occidente en los siglos XIV y XV. Los Estados*, Barcelona, 1984.

GUILLEMAIN, Bertrand, *La Cour Pontificale d'Avignon (1309-1370). Étude d'une société*, Paris, 1962.

GUINOT, Enric, "L'orde de Montesa a Itàlia en el segle XV", *XIV Congresso di Storia...*, cit, vol. III, pp. 489-502.

GUINOT, Enric. "El patrimoni reial al País Valencià a inicis del segle XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 22, (1992), pp. 581-639.

GUINOT, Enric, "La Batllia general de València: gestors i beneficiaris", FURIÓ, Antoni – SÁNCHEZ, Manuel (dir.), *Corona, municipis i fiscalitat...*, cit, pp. 577-601.

GUINOT, Enric, "Aproximació a la noblesa valenciana en la segona meitat del segle XV", *XVI Congresso Internazionale di Storia...*, cit, vol I, pp. 899-917.

HALE, John R., *Guerra y sociedad en la Europa del Renacimiento, 1450-1620*, Madrid, 1990.

HALL, Bert S. *Weapons and Warfare in Renaissance Europe*, Londres, 1997,

HARSGOR, Mikhaël, "L'essor des batards au XV^e siècle", *Revue Historique*, 514, (1973), pp. 319-354.

HEERS, Jacques, *El Clan familiar en la edad media*, Barcelona, 1978.

HERLIHY, David, *Medieval Households*, Cambridge-Londres, 1985.

HEWITT, Herbert James, *The Horse in Medieval England*, Londres, 1983.

HICKS, Michael "Counting the Cost of War: the Moleyns Ransom and the Hungerford Land-Sales, 1453-87", *Southern History*, 8 (1986), pp. 11-31.

HICKS, Michael, *Bastard Feudalism*, Londres, 1995.

HORROX, Rosemary, "The Urban Gentry in the Fifteenth Century", THOMSON, John (ed.), *Towns and towns people in the fifteenth century*, Gloucester, 1988, pp. 22-44.

HORROX, Rosemary, "Service", id. (ed.), *Fifteenth-century attitudes. Perceptions of society in Late Medieval England*, Cambridge, 1994, pp. 61-78.

HOUSLEY, Norman, "European Warfare, c. 1200 – 1320", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 113-135.

HUIZINGA, Johan *El otoño de la Edad Media. Estudio sobre la forma de vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y los Países Bajos*, Madrid, 1981, (ed. orig. 1919)

HUIZINGA, Johan "La valeur politique et militaire des idées de chevalerie à la fin du Moyen Âge", *Revue d'histoire diplomatique*, 25 (1921), pp. 126-138.

IGUAL, David - NAVARRO, Germán, "Mercaderes-banqueros en tiempos de Alfonso el Magnánimo", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 949-967.

IGUAL, David, "Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo", *En la España Medieval*, 24, (2001), pp. 103-143.

IRADIEL, Paulino, "Señoríos jurisdiccionales y poderes públicos a finales de la Edad Media", *Poderes públicos en la Europa medieval: Principados, Reinos y Coronas. Actas de la XXIII Semana de Estudios Medievales de Estella, 1996*, Pamplona, 1997, pp. 69-116,

JONES, Michael "The breton nobility and their masters from the Civil War of 1341-64 to the Fifteenth Century", *The creation of Brittany. A Late Medieval State*, Londres, 1989, pp. 239-262.

JONES, Michael, "Aristocratie, faction et État dans la Bretagne du XV^e siècle", CONTAMINE, Philippe, (dir.), *L'État et les Aristocraties...*, cit, pp. 129-160.

JONES, Michael. "Ransom Brokerage in the Fifteenth Century", CONTAMINE, Philippe - GIRY-DELOISON, Charles - KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société en France, en Angleterre et en Bourgogne...*, cit, pp.221-235.

JONES, Michael - WALKER, Simon (ed.), "Private indentures for Life Service in Peace and War, 1278-1476", *Candem Miscellany*, 32, vol. 3, Londres, 1994, pp. 1-190.

JONES, Michael, "Fortunes et malheurs de guerre: autour de la rançon du chevalier anglais Jean Boruchier (+ 1400)", CONTAMINE, Philippe - GUYOJTEANNIN, Olivier (dir.), *La guerre, la violence et le gens au Moyen Âge, 1. Guerre et violence*, París, 1996, pp. 189-208.

JONES, Richard, "Fortifications and sieges in western Europe, 800 – 1450", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 164-185.

JORDAN, William Ch., *Louis IX and the Challenge of the Crusade. A Study in Rulership*, Princenton, 1979.

JOVER, Gabriel - SOTO, Ricard, "Els dominis feudals a la Mallorca Baixmedieval (segles XIII-XVI)", *Revista d'Història Medieval*, 8, (1997), pp. 217-274.

JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina, "Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XIII-XIV)", *Hispania*, 192, (1996), pp. 137-171.

JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina, "La participación de un noble en el poder local a través de su clientela: un ejemplo concreto de fines del siglo XIV", *Hispania*, 185, (1993), pp. 816-844.

KAEUPER, Richard, *Guerre, justice et ordre public. L'Angleterre et la France a la fin du Moyen Âge*, Paris, 1994.

KAGAY, Donald J., "Army mobilization, royal administration, and the realm in thirteenth-century Crown of Aragon", en CHEVEDDEN, P. E. - KAGAY, D. J. - PADILLA, P. G. (eds.), *Iberia and the Mediterranean World of the Middle Ages. Essays in Honor of Robert I. Burns S. J.*, vol II, Leiden, 1996, pp. 95-114

KEEN, Maurice, "Chivalry, Nobility and the Man-at-arms", ALLMAND, Christopher. T. (ed.), *War, Literature and Politics in the Late Middle Ages. Essays in honor of G.W.Coopland*, Liverpool, 1976, pp. 32-45.

KEEN, Maurice, *La caballería*, Barcelona, 1986.

KEEN, Maurice, "English Military Experience and the Court of Chivalry: the case of Grey v. Hastings", en CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société...*, cit, pp. 123-142.

KEEN, Maurice, *Nobles, Kinghts and Ment at Arms in the Middle Ages*, Londres, 1996

KEEN, Maurice, "The jurisdiction and origins of the Constable's Court", id. *Nobles, Kinghts...*, cit, pp. 135-148.

KEEN, Maurice "The Changing Scene. Guns, Gundpower and Permanent Armies", en id. (dir.) *Medieval Warfare...*, cit, pp. 273-291.

KILGOUR, R.L., *The Decline of Chivalry as shown in the French Literature of the Late Middle Ages*, Cambridge, 1937.

KLÜPFELL, Ludwing, "El règim de la confederació catalano-aragonesa a finals del segle XIII", *Revista Jurídica de Catalunya*, 35, (1929), pp. 298-308, 36 (1930), pp. 298-331.

KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV. (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, València, 1997.

LACARRA, Jose María, "Honores y tenencias en Aragón. Siglo XI", id. *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, 1981, pp. 111-150.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Granada, 1987.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “La genèse de l’État dans les royaumes hispaniques médiévaux (1250-1450), HERMANN, Christian (coord.), *Le premier âge de l’État en Espagne (1450-1700)*, París, 1989, pp. 9-65.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla", *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 237-274.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Algunas reflexiones sobre los orígenes del ‘Estado Moderno’”, *Homenaje Académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid, 1993, pp. 433-448.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Formación y funcionamiento de las huestes reales en Castilla durante el siglo XV", *La organización militar en los siglos XIV y XV. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, 1993, pp. 161-172.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "La organización militar de la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV" en *La incorporación de Granada a la Corona de Castilla. Actas del Symposium Conmemorativo del Quinto Centenario*, Granada, 1993, pp. 195-227.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*, Madrid, 1993.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "El ejercicio del poder real: instituciones e instrumentos de gobierno", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit. t. I, vol. 1, pp.71-140.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “La Casa Real en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, (1998), pp. 327-350.

LALIENA, Carlos, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Huesca, 1996

LALIENA, Carlos, “Señoríos en una era de crisis. Los dominios de las casas de Luna e Híjar en la tierra de Belchite (Zaragoza), 1360-1450”, *Revista d’Historia Medieval*, 8, (1997), pp. 175-215.

LALIENA, Carlos – IRANZO, M^a Teresa, “Poder, honor y linaje en las estrategias de la nobleza urbana aragonesa (siglos XIV-XV)”, *Revista d’Història Medieval*, 9, (1998), pp. 41-80.

LAPEYRE, Henri, "Alfonso V et ses banquiers", *Le Moyen Âge*, 67, (1967), pp. 93-136.

LASLETT, Peter - WALL, Richard (eds.), *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1972.

LAURANSON-ROSAZ, Christian "La 'Mutación feudal': una cuestión controvertida", *Historiar*, 4, (2000), pp. 12-31.

LE GOFF, Jacques, (dir.), *L'État et les pouvoirs*, Paris, 1989.

LEGUAL, A., "Le probleme des rançons au XV^e siècle: la captivité de Jean I^{er}, duc de Bourbon", *Cahiers d'Histoire*, 6, (1961), pp. 41-58.

LENZI, Maria "Storia delle compagnie de venture e delle signorie militare in Italia nei secoli XIV e XV", en *La pace strega. Guerra e società in Italia dal XIII al XVI secolo*, Montepulciano, 1988, pp. 77-126,

LEWIS, N.B., "The recruitment and organization of a contract army, may to november 1337", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, 37, (1964), pp. 1-17.

LEWIS, Peter, "Decayed and Non-Feudalism in Later Medieval France", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, 37 (1964), pp. 157-184.

LEWIS, Peter, "Of Bretton Alliances and Other Matters", en ALLMAND, Christopher (ed.), *War, Literature and Politics...*, cit, pp. 122-143.

LEWIS, Peter, "Reflections on the role of royal clientèles in the construction of the French monarchy (mid-XIVth / end-XVth centuries)", BULST, Neithard - DESCIMON, Robert - GUERREAU, Alain (eds.), *L'État ou le Roi. Les fondations de la modernité monarchiques en France (XIV^e-XVII^e siècles)*, Paris, 1996, pp. 51-67.

LÓPEZ, Carlos, "El brazo militar del reino de Valencia a comienzos del siglo XV", *Hidalguía*, 226-227, (1991), pp. 616-640.

LÓPEZ, Carlos, "La estructura de los ingresos de la Tesorería General de Alfonso V el Magnánimo y la conquista de Nápoles (1424-1447)", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol III, pp. 573-593.

LÓPEZ, Carlos, "Los Urrea y la revuelta de L'Alcalatén de diciembre de 1440", *Saitabi*, 45, (1995), pp. 259-274.

LÓPEZ, Carlos, "Notas en torno al Consejo Real de Valencia entre la guerra de Castilla y la conquista de Nápoles (1429-1449)", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit, t. I, vol 2. pp.255-274.

LYON, Bryce D. *From fief to indenture: the transition from feudal to non-feudal contract in Western Europe*, Cambridge, 1957.

MADURELL MARIMON, José, *Mensajeros barceloneses en la corte de Nápoles de Alfonso V de Aragón, 1435-1458*, Barcelona, 1963.

MALLETT, Michael, *Signori e mercenari. La guerra nell'Italia del Rinascimento*, Bologna, 1984.

MALLETT, Michael, *L'organizzazione militare de Venezia nel '400*, Roma, 1989.

MALLETT, Michael, "Mercenaires", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 209-229.

MANN, Michael, *Las fuentes del poder social, I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.*, Madrid, 1991.

MANN, Michael "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", *Zona Abierta*, 57-58, (1991), pp. 15-50.

MARINNIS, Tommaso, "La liberazioni di Alfonso d'Aragona, prigionero dei genovesi", *Archivio Storico Provincia Napoletana*, 25, (1955), pp. 101-106.

MARTÍN, Jose Luis - SERRANO-PIEDECASAS, Luis, "Tratados de caballería. Desafíos, justas y torneos", *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Medieval*, t. 4, (1991), pp. 161-242.

MARTÍNEZ, Luis Pablo, - SÁIZ, Jorge, "Actividad militar y crecimiento del Estado: la financiación de la guerra en la Corona de Aragón y en el reino de Valencia (1416-1431)", comunicación presentada al *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit, inédita.

MARTÍNEZ, Luis Pablo, "Guerra, Estado y organización social de la producción. La Corona de Aragón en guerra con Castilla, 1429-1430", *Anuario de Estudios Medievales*, 23, (1993), pp. 445-471.

MARTÍNEZ, Luis Pablo, "La promoció d'Alfons de Borja al bisbat de València i la política d'Alfons el Magnànim. Església i finances estatals a l'entorn de la guerra de Castella de 1429-30", *Xàtiva, els Borja: una projecció europea*, vol I, Xàtiva, 1995, pp. 277-290.

MARTÍNEZ, Luis Pablo, *Guerra, Estado y economía productiva en la Corona de Aragón en la Baja Edad Media*, tesis de Licenciatura inédita, Valencia, 1995.

MARTÍNEZ, Luis Pablo – CASTILLO, Jaume, - SÁIZ, Jorge, "Els orígens de la família Borja", *L'Europa Renaixentista. Simposi sobre els Borja*, (Valencia, 25-29 d'octubre 1994), Gandia, 1998, pp. 39-61.

MARTÍNEZ, Luis – NAVARRO, Miguel, "Els Borja, de la conquesta del regne a la del bisbat de Valencia", *Diplomatari Borja*, Valencia, 2002, pp. 52-162.

MARTÍNEZ, Tomàs, "Lletres de batalla dels Vilaragut", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 59, (1993), pp. 71-106.

MATEU LLOPIS, Felipe, "Algunos documentos referentes a la gestión del Tesorero de Alfonso V, Mateu Pujades, en Nápoles, y al itinerario del rey (1441-1447)", *Hispania*, 3, (1941), pp. 425-427.

McFARLANE, K. Bruce "A business-partnership in war and administration, 1421-1445", *English Historical Review*, 78, (1963), pp. 290-310;

McFARLANE, K. Bruce, "The investment of sir John Fastolf's profits of war", *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th series, 7, (1957), pp. 91-116.

McFARLANE, K. Bruce, "War and profit in the late Middle Ages", *History Today*, 15, (1965), pp. 762-769.

McFARLANE, K.B., "Bastard Feudalism", *Bulletin of the Institute of Historical Research*, nº 20, (1945), pp. 161-180, reimpresso en HARRIS, G.L. (comp.) *England in the Fifteenth Century: Collected Essays of K.B. McFarlane*, Londres, 1981, pp. 23-43.

McGLYNN, Sean, "The Myths of Medieval Warfare", *History Today*, 44, (1994), pp. 28-25.

McNEILL, William H., *La búsqueda del poder. Teconología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1.000 d. C.*, Madrid, 1988.

MELONI, Maria Giussepina, "Alfonso il Magnanimo e la Corsica. Attività militare, politica e diplomatica tra il 1416 e il 1422", *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. I, pp. 483-513.

MERTES, Kate, *The English Noble Household, 1250-1600. Good Governance and Political Rule*, Oxford, 1988.

MICHAUD, H, "Les institutions militaires des guerres de Italia aux guerres de religion", *Revue Historique*, 258, (1977), pp. 29-43.

MINEO, Igor. E. "Note su guerra e aristocrazia in Sicilia tra il primo e il terzo decennio del Quattrocento", *Cheiron*, 23, (1995), pp. 49-65.

MIRA, Antonio José - VICIANO, Pau, "La construcció d'un sistema fiscal: municipis i impost al País Valencià (segles XIII-XIV)", *Revista d'Historia Medieval*, 7, (1996), pp. 135-148.

MIRA, Antonio José, *Fiscalidad real y finanzas municipales. Las bailías reales del sur del País Valenciano a finales de la Edad Media (1378-1530)*, Universitat de València, tesis doctoral inédita, Valencia, 1994.

MIRA, Antonio – VICIANO, Pau, "Las bases fiscales de un estado bajomedieval. El reino de Valencia en el siglo XV", *XVI Congresso Internazionale di Storia...*, cit, vol. I, pp. 515-535.

MITJÀ, Marina, "Procés contra els consellers, domèstics i curials de Joan I, entre ells Bernat Metge", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 27 (1957-58), pp. 375-417.

MONSALVO, Jose M^a, "Crisis del feudalismo y centralización monárquica castellana (observaciones acerca del origen del 'estado moderno' y su causalidad)", ESTEPA, Carlos – PLACIDO, Domingo (coord.), *Transiciones en la antigüedad y feudalismo*, Madrid, 1998, pp. 139-167.

MONTANER, P. de, "Les cavalleries mallorquines (segles XIII-XVIII)", V.V.A.A., *Terra, treball i propietat. Clases agràries i règimen senyorial als Països Catalans*, Barcelona, 1986, pp. 42-65

MONTERO TEJADA, Rosa M^a, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XV)*, Madrid, 1996.

MORGAN, D.A.L., "The King's Affinity in the Polity of Yorkist England", *Transactions of the Royal Historical Society*, 5th series, 23, (1973), pp. 1-25.

MORGAN, Philip, *War and Society in Medieval Cheshire, 1377-1403*, Manchester, 1987.

MORILLO, Stephen, *Warfare under the Anglo-Norman Kings, 1066-1135*, Woodbridge, 1994.

MORILLO, Stephen, "The 'age of chivalry' revisited", KAGAY, Donald – VILLALÓN, Andrew (ed.), *The Circle of War in the Middle Ages. Essays on Medieval Military and Naval History*, Woodbridge, 1999, pp. 45-58.

MUÑOZ, Rosa, "La oferta de las Cortes de Valencia de 1358", *Saitabi*, 36, (1986), pp. 155-166.

MUÑOZ, Rosa, *Orígenes de la Generalitat Valenciana*, València, 1987

MUÑOZ, Rosa, "Cortes y Parlamento de 1360. Acuerdos y distribución de donativos", *Estudios en recuerdo de la profesora Sylvia Romeu Alfaro*, Valencia, 1989, pp. 643-657.

MUÑOZ, Rosa, "Las Cortes valencianas y el cambio de las estructuras fiscales en el tránsito de los siglos XIV al XV", *Anuario de Estudios Medievales*, 22, (1992), pp. 463-483.

NARBONA, Rafael, "Violencias feudales en Valencia", *Revista d'Història Medieval*, 1, (1990), pp. 59-86.

NARBONA, Rafael, "Els Marrades, un partit patrici", V.V.A.A., *L'univers dels prohoms*, Valencia, 1995, pp. 17-55.

NARBONA, Rafael, *Valencia, municipio medieval. Poder político y luchas ciudadanas. 1239-1418*, Valencia, 1995.

NEWALL, Richard, *Muster and Review. A problem of English Military Administration, 1420-1440*, Cambridge, 1940.

NICHOLAS, Michael, *Armies of Medieval Burgundy, 1364-1477*, Londres, 1983.

OLGIATI, Giustina, "La Repubblica de Genova nella guerra di sucesione al regno di Napoli (1436-1442)", *XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol. III, pp. 643-657.

OLIVERA, César - PASTOR, Isabel, "La diplomacia castellana y Alfonso V el Magnánimo", en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona...*, cit, vol I, pp. 619-640.

ORME, Nicholas, *From Childhood to Chivalry. The Education of English Kings and Aristocracy, 1066-1530*, Cambrigde, 1984.

ORTEGA, Antonio, "Aspectos militares de la revuelta foránea en Mallorca (1450-1452)", *La organización militar en los siglos XV y XVI...*, cit, pp. 365-368

ORTÍ, Pere - SÁNCHEZ, Manuel - TURULL, Max, "La génesis de la fiscalidad municipal en Catalunya", *Revista d'Historia Medieval*, 7, (1996), pp. 115-134.

PARDO MOLERO, Juan Francisco, "El desafío militar de la revuelta de Espadán (Valencia, 1526)", *La organización militar en los siglos XV y XVI...*, cit, pp. 37-41.

PARDO MOLERO, Juan Francisco, "Los Ejércitos de su majestad. La movilización de tropas reales en Valencia a comienzos del reinado de Carlos I (1521-1526)", *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit, t. I, vol. 2, pp. 275-289.

PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, 1985.

PARKER, Geoffrey, "The 'Military Revolution', 1560-1660- a myth?", *Journal of Modern History*, 48, (1976), pp. 195-214.

PARKER, Geoffrey, *La Revolución Militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente*, Barcelona, 1990.

PARKER, Geoffrey (ed.), *The Cambridge Illustrated History of Warfare. The victory of the West*, Cambridge, 1995.

PASTOR Reyna *et alii*, "Baja nobleza: aproximación a la historiografía europea y propuestas para una investigación", *Historia Social*, 20, (1994), pp. 23-45.

PASTOR ZAPATA, Jose Luis, "Censales y propiedad feudal. El Real de Gandía: 1407-1550", *En la España Medieval*, 4, (1984), pp. 737-766.

PASTOR ZAPATA, José Luis, *Gandia en la Baixa Edat Mitjana. La vila i el senyoriu dels Borja*, Gandía, 1992.

PASTOR ZAPATA, Jose Luis, "Patrimonio y endeudamiento de la nobleza valenciana en el siglo XV: Los Ladró y su señorío de Thoris", LORING, M^a Isabel (ed.), *Homenaje al Profesor Abilio Barbero*, Madrid, 1997, pp. 421-447.

PAVIOT, Jacques – VERGER, Jacques (comp.), *Guerre, pouvoir et noblesse au Moyen Âge. Mélanges en l'honneur de Philippe Contamine*, Paris, 2000.

PÉGEOT, Pierre, "L'armement des ruraux et des bourgeois à la fin du Moyen Âge. L'exemple de la région de Montbéliard", CONTAMINE, Philippe – GIRY-DELOISON, Charles – KEEN, Maurice (ed.), *Guerre et société...*, cit, pp. 237-260.

PÉREZ, Desamparados, "Presencia valenciana en el sitio de Balaguer. Año 1413", *Medievalia*, 8, (1989), pp. 295-311.

PERROY, Eduard, "Gras profits et rançons pendant la Guerre de Cent Ans: l'affaire du comte de Denia", *Études d'Histoire Medieval*, Paris, 1979, pp. 273-319.

PIERI, Piero, "Alfonso V d'Aragona e le armi italiane", *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol I, Palma de Mallorca, 1959, pp. 121-126.

PIERI, Piero, "Il 'Governo et exercitio dela militia' di Orso Orsini e i 'Memoriali' di Diomede Carrafa", *Archivio storico per le provincie napoletane*, 19, (1933), pp. 99-212.

PIERI, Piero, "La compagnie di ventura e l'avviamento degli eserciti mercenari permanenti", CHITOLINI, Giorgio (ed.), *La crisi degli ordinamenti comunali e le origini dello stato del Rinascimento*, Bologna, 1979, pp. 188-196.

PILES ROS, Leopoldo, *Estudio documental del bayle general de Valencia, su autoridad y su jurisdicción*, Valencia, 1970.

POLY, Jean Piere – BOURNAZEL, Éric, *El cambio feudal (siglos X al XII)*, Barcelona, 1980.

POLLARD, A. J., *John Talbot and the War in France, 1427-1453*, Londres, 1983.

PONS, Vicent – TRENCHS, Josep, "La nobleza valenciana a través de las convocatorias a Cortes (siglos XIV-XV)", *Les Corts a Catalunya. Actes del congrés d'Història Institucional*, Barcelona, 1991, pp. 368-283.

PONS, Vicent, "Los Trastámara y la nueva nobleza valenciana", *XV Congreso de Historia.....,cit*, t. I vol. 5, pp. 243-256.

PONTIERI, Ernesto, *Alfonso il Magnánimo, re di Napoli, 1435-1458*, Nápoles, 1975.

PONTIERI, Ernesto, *La Calabria a metà del secolo XV e la rivolta di Antonio Centelles*, Nápoles, 1963.

PORRO, Nelly, "¿Decadencia o cambio en la caballería? Un pacto esclarecedor en la Castilla bajomedieval", LÓPEZ, Miguel (ed.), *Literature, Culture and Society of the Middle Ages. Studies in honour of Ferran Valls i Taberner*, Barcelona, 1989, pp. 2741-2759.

PORTELLA, Jaume, "Baronies i cavalleries de Mallorca dels segles XIII i XIV. *In feudum ad consuetudinem Barchinone*", *Afers*, 18, (1994), pp. 427-441.

POWERS, James F., "Townsmen and soldiers. The interactions of urban and military organization in the Militias of medieval Castile", *Speculum*, 46, (1971), pp. 641-655.

POWERS, James F. *A society organized for war. The iberian municipal militias in the Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkley-Los Angeles-Londres, 1988.

POWERS, James F. "Dos reyes guerreros y sus milicias municipales. El ciudadano-soldado en la ley y en la vida", BURNS, Robert. I, *Los mundos de Alfonso el sabio y Jaime el Conquistador. Razón y fuerza en la edad media*, Valencia, 1990, pp. 123-158.

PRESTWICH, J.O., "The Military Household of the Norman Kings", *English Historical Review*, 96 (1981), pp. 1-35.

PRESTWICH, Michael, "Miles in armis strenuus: the knight at war", *Transactions of the Royal Historical Society*, 6th series, 5, (1995), pp. 201-220.

PRESTWICH, Michael, *The Three Edwards. War and State in England, 1277-1377*, Worcester, 1991 –ed orig. 1977.

PUDDU, Raffaele, "Instituzioni militari, società e Stato tra medioevo e Rinascimento", *Rivista Storica Italiana*, 87, (1975), pp. 749-769.

PUDDU, Raffaele, *Eserciti e monarchie nazionali nei secoli XV-XVI*, Florencia, 1975.

PUDDU, Raffaele, *El soldado gentilhombre*, Barcelona, 1984.

QUATREFAGES, René, "Le système militaire des Habsbourg", HERMANN, Christian (coord.), *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*, París, 1989, pp. 341-379.

QUATREFAGES, René, "La spécifité militaire espagnole", *Pouvoirs et société dans l'Espagne moderne*, Toulouse, 1993, pp. 39-53.

QUATREFAGES, René, *La revolución militar moderna. El crisol español*, Madrid, 1996.

QUEROL ROSO, Luis, *Las milicias valencianas desde el siglo XIII al XV. Contribución al estudio de la organización militar del antiguo reino de Valencia*, Castellón, 1935

QUINTANILLA RASO, M^a Concepción, *Nobleza y caballería en la Edad Media*, Madrid, 1996.

RAUZIER, Jean, *Finances et gestion d'une principauté. Le duché de Bourgogne de Philippe le Hardi 1364-1384*, Paris, 1996.

REY, Maurice, *Les finances royales sous Charles VI. Les causes du déficit, 1388-1413*, Paris, 1965.

RIBOT, Luis, "Les types d'armées en Espagne au début des Temps modernes", CONTAMINE, Philippe (dir.), *Guerre et concurrence entre les États européen...*, cit, pp. 43-81.

RIDGEWAY, H., "William de Valence and his familiars, 1247-72", *Historical Research*, 65, (1992), pp. 239-57.

RIQUER, Martí de, "Los caballeros Francí Desvalls y Johan de Boixadors en Ceuta (1429)", *Anuario de Estudios Medievales*, 1, (1964), pp. 619-629.

RIQUER, Martí de, *Caballeros andantes españoles*, Madrid, 1967.

RIQUER, Martí de, *Lletres de batalla, cartells de deseiximents i capitols de passos d'armes*, Barcelona, 1968-1969.

RIQUER, Martí de, *L'arnés del cavaller. Armes i armadures catalanes medievals*, Barcelona, 1968,

RIQUER, Martí de – VARGAS LLOSA, Mario, *El combate imaginario: las cartas de batalla de Joanot Martorell*, Barcelona, 1972.

RIQUER, Martí de, *Caballeros medievales y sus armas*, Madrid, 1999

RIQUER, Martí de, "El arte de la guerra en Eiximenis y el conde de Denia", id. *Caballeros medievales...*, cit, pp. 25-43.

ROCA TRAVER, Francisco, *Un manuscrito de ordenaciones de la casa del rey en la Corona de Aragón*, Madrid, 1947

RODRIGES, Ana M^a, "Les relations de clientélisme en milieu urbain. L'exemple d'une ville portugaise au XV^e siècle", *Villes et sociétés urbaines au Moyen Âge. Hommage à M. Le Professeur Jacques Heers*, Paris, 1994, pp. 149-161.

RODRÍGUEZ DE VELASCO, J. D, *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca, 1996.

ROGERS, Cliford, "The Age of the Hundred Years War", KEEN, Maurice (ed.), *Medieval Warfare...*, cit, pp. 136-160.

ROGERS, Cliford, "The Military Revolutions of the Hundred Years War", *Journal of Military History*, 57, (1993), pp. 241-278.

ROJAS, Manuel, "En torno al 'liderazgo' nobiliario en la frontera occidental granadina durante el siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*, 20 (1993), pp. 499-522.

ROJAS, Manuel, "La capacidad militar de la nobleza en la frontera con Granada. El ejemplo de don Juan Ponce de León, II conde de Arcos y señor de Marchena", *Historia. Instituciones. Documentos*, 22, (1995), pp. 497-531.

ROJAS, Manuel, "El valor bélico de la cabalgada en la frontera con Granada (c. 1350 – 1481)", *Anuario de Estudios Medievales*, 31, (2001), pp. 295-328.

ROSSO, Claudio, "Stato e clientele nella Francia della Prima Età Moderna", *Studi Storici*, 28, (1987), pp. 36-81.

RUBIÓ ORS, Joaquín, *Ausías March y su época*, Barcelona, 1882

RUIZ DOMÉNEC, Jose Enrique, *La caballería o la imagen cortesana del mundo*, Génova, 1984.

RUIZ DOMÉNEC, Jose Enrique, "El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI", *La civiltà del Torneo (sec. XII-XVII). Giostre e tornei tra Medioevo ed età Moderna*, Narni, 1990, pp. 159-193

RUIZ DOMÉNEC, Jose Enrique, *La novela y el espíritu de la caballería*, Barcelona, 1993.

RYDER, Alan, "La política italiana di Alfonso d'Aragona (1442-1458)", *Archivio Storico per la Provincie Napoletane*, (1959) pp. 43-106, (1960), pp. 235-294.

RYDER, Alan, *El reino de Nápoles en la época de Alfonso el Magnánimo*, Valencia, 1987.

RYDER, Alan, "Cloth and Credith. Aragonese war finance in the mid fifteenth century", *War & Society*, 2, (1984), pp. 1-21.

RYDER, Alan, *Alfonso el Magnánimo Rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*, Valencia, 1993.

SABATÉ, Flocel, "Les castlanies i la comissió reial de 1328", SÁNCHEZ, Manuel (coord.), *Estudios sobre renta, fiscalidad y finanzas en la Cataluña bajomedieval*, Barcelona, 1993, pp. 177-241.

SABATÉ, Flocel, "Els bandos com a solidaritat en la societat urbana baixmedieval", *Afers. Fulls de recerca i pensament*, 30, (1998), pp. 457-472.

SÁIZ, Jorge, "Estado y poder militar en la Corona de Aragón: el ejército del rey en la guerra con Castilla (1429-1430)", comunicación presentada al *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, cit, inédita.

SÁIZ, Jorge, "Noblesa i formació de tropes de cavalleria al País Valencià tardomedieval: la participació a les guerres reials del llinatge del senyor d'Albaida", *Alba. Revista d'estudis comarcals d'Ontinyent i la vall d'Albaida*, 9, (1994), pp. 151-162.

SÁIZ, Jorge "Els Pardo de la Casta, senyors d'Albaida en el primer terç del segle XV. Un llinatge nobiliari al servei de la casa reial", TEROL, Vicent (ed.), *750 anys com a valencians. Albaida i la Vall...*, cit, pp. 155-176.

SÁIZ, Jorge, "La caballería de Alfonso el Magnánimo en la expedición mediterránea de 1432. Reclutamiento y estructura de tropas en los ejércitos reales de la Corona de Aragón", *Saitabi. Volum extraordinari. Homenatge a la Dra. Milagros Gil-Masarell*, (1996), pp. 23-64.

SÁIZ, Jorge, "Del *amprament* al *acorriment*. La movilización de tropas de caballería en las campañas de Alfonso el Magnánimo (1420-1432)", *El Mediterráneo: hechos de relevancia histórico-militar y sus repercusiones en España. V Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1997, pp. 329-352.

SÁIZ, Jorge, "Nobleza y profesionalización militar: el linaje Montagut en la primera mitad del siglo XV", *Actes de la VII Assemblea d'Història de la Ribera, Sumacàrcer, 1998* (en prensa).

SÁIZ, Jorge, "Los capitanes de Alfonso el Magnánimo en la conquista del reino de Nápoles: la caballería del ejército real de 1441", *XVI Congresso Internazionale di Storia della...*, cit, vol. I, pp. 981-1009.

SÁIZ, Jorge, "La intervención del poder real en los castillos nobiliarios valencianos en tiempos de guerra (1424-1430)", *Actes de la VIII Assemblea d'Història de la Ribera, Cullera, 2000*, (en prensa).

SAN PETRILLO, Barón, *El Doble Sepulcro de los Boil*, Valencia, 1920.

SAN PETRILLO, Barón "Los Próxima y el estado de Almenara", *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 12-13, (1932-1933), pp. 57-75, 125-143.

SAN PETRILLO, Barón, "Las capillas parroquiales, sus blasones y sus patronos", *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, 17, (1940-1943).

SÁNCHEZ CUTILLAS, Carmelina, *Lletres closes de Pere el Ceremoniós endreçades al Consell de València*, Barcelona, 1967

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Nobleza, Estado y clientelas en el feudalismo. En los límites de la historia social", CASTILLO, S. (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, 1991, pp. 197-216.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "La lógica del Estado: autonomía política y naturaleza social", *Zona Abierta*, 61-62, (1992), pp. 29-79.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, "Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social" *Hispania*, 185, (1993), pp. 885-905.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo, *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, 1998.

SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén, "La formación de un ejército nobiliario al final de la Edad Media" *La organización militar de los siglos XV y XV...*, cit, pp. 173-177

SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén. "Pervivencia de las huestes medievales en el Renacimiento", *Revista de Historia Militar*, 75, (1993), pp. 77-100.

SÁNCHEZ ARAGONÉS, Luisa M^a, *Cortes, monarquía y ciudades en Aragón durante el reinado de Alfonso el Magnánimo (1416-1458)*, Zaragoza, 1994.

SÁNCHEZ, Manuel, "Contribuiti finanziari di città e ville della Catalogna alla conquista dell regno di Sardegna e Corsica (1321-1326)", *Medievo. Saggi e Rasegne*, 20, (1995), pp. 317-352.

SÁNCHEZ, Manuel, "La evolución de la fiscalidad regia en los países de la Corona de Aragón (c. 1280-1356)", *Europa en los umbrales de la crisis (120-1350). Actas de las XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, 1994*, Pamplona, 1995, pp. 393-428.

SÁNCHEZ, Manuel, *El naixement de la fiscalitat d'estat a Catalunya (segles XII-XIV)*, Girona, 1995.

SÁNCHEZ, Manuel – ORTÍ, Pere, "La Corona en la géneis del sistema fiscal municipal en Catalunya (1300-1360)", FURIÓ, Antoni – SÁNCHEZ, Manuel (eds.) *Actes del Col.loqui Corona, municipis i fiscalitat...*, cit, pp. 233-278.

SANTAMARÍA, Álvaro , "Alfonso el Magnánimo y el levantamiento foráneo de Mallorca", *Estudios sobre Alfonso el Magnánimo*, Barcelona, 1960, pp. 63-108.

SANTAMARÍA, Alvaro, *Aportación al estudio de la economía valenciana durante el siglo XV*, Valencia, 1966.

SARASA, Esteban, *Aragón en el reinado de Fernando I: 1412-1416. Gobierno y administración. Constitución política. Hacienda Real*, Zaragoza, 1986.

SARASA, Esteban, "La financiación de las tropas castellanas de don Enrique de Trastámara en su intervención a favor del rey de Aragón en la guerra de los dos Pedros", *Estudios en Homenaje de Don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, t. IV, Anexos de Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1986, pp. 529-534.

SARASA, Esteban, "Poliorcética, economía de guerra y hacienda en el siglo XV (El asalto a Balaguer por Fernando I en 1413)", *La organización militar en los siglos XV y XV...*, *cit*, pp. 369-376.

SASTRE, J. "Caballeros estipendiarios en Mallorca (1311-1343)", *Mayûrqa*, 22, (1989), pp. 560-579.

SAUL, Nigel, *Knights and Squires: the Gloucester Gentry in the Fourteenth Century*, Oxford, 1981.

SESMA, Jose Ángel, "Fiscalidad y poder. La fiscalidad centralizada como instrumento de poder en la Corona de Aragón (siglo XIV)", *Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval*, t. I, (1989), pp. 447-463.

SESMA, Jose Ángel, "Las transformaciones de la fiscalidad real en la Baja Edad Media", *XIV Congreso de Historia de la Corona de Aragón...*, *cit*, vol. I, t. 1, Zaragoza, 1996, pp. 233-291.

SETTIA, Aldo, "Le radici teconologiche della cavalleria medievale", *Rivista Storica Italiana*, 97, (1985), pp. 264-273.

SETTIA, Aldo, *Comuni in guerra. Armi ed eserciti nell'Italia delle città*, Bologna, 1994.

SEVILLANO COLOM, Francisco "Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 25, (1965), pp. 169-216.

SEVILLANO COLOM, Francisco, *El 'Centenar de la Ploma' de la ciutat de València (1365-1711)*, Barcelona, 1966.

SMAIL, R.C., *Crusading Warfare (1097-1193)*, Cambridge, 1956.

SMITH, A. "The greatest man of that age: The acquisition of Sir Johan Fastfolt's East Anglian states", *Rulers and ruled in the Late Medieval England. Essays presented to Gerald Harris*, Londres, 1995, pp. 137-153.

SOBREQUÉS, Santiago, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1980, pp. 189-191.

SOBREQUÉS, Santiago, *La alta nobleza del norte en la guerra civil catalana de 1462-1472*, Zaragoza, 1966.

SOBREQUÉS, Santiago, – SOBREQUÉS, Jaume, *La guerra civil catalana del segle XV*, Barcelona, 1973,

SOLDEVILA, Ferran, *Els almogàvers*, Barcelona, 1967.

STANSFIELD, Michael, "John Holland, Duke of Exeter and Earl of Huntingdon (d. 1447) and the Costs of the Hundred Years War", HICKS, Michael (ed.), *Profit, Piety and the Profession in later Medieval England*, Gloucester, 1990, pp. 103-118.

STORTI, Francesco, "Note critiche. Istituzioni militari in Italia tra Medioevo ed età Moderna", *Studi Storici*, 38, (1997), pp. 257-271.

STRICKLAND, Mathew, *War and Chivalry. The Conduct and Perception of War in England and Normandy, 1066-1217*, Cambridge, 1997.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, "Los Trastámara de Castilla y Aragón en el siglo XV", MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (dir.), *Historia de España*, tomo XV, Madrid, 1964.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid, 1985.

THERBORN, Goran, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*, Madrid, 1979.

THOMPSON, I.I., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, 1981.

TILLY, Charles, *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992.

TINTÓ, Margarita, *Cartas del baile general de Valencia, Joan Mercader, al rey Fernando de Antequera*, Valencia, 1979.

TORRES FONTES, José "Los Condestables de Castilla en la Edad Media", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 41, (1971), pp.57-112.

TORRES GARCÍA, Francisco, "La guerra en Castilla durante la primera mitad del siglo XV: las campañas de D. Álvaro de Luna a través de las crónicas", *Revista de Historia Militar*, 63, (1987,) pp. 9-35.

TORRO, Josep, *La formació d'un espai feudal. Alcoi de 1245 a 1305*, Valencia, 1992,

TRASELLI, Carmelo, *Note per la storia dei banchi in Sicilia nel XV secolo*, Palermo, 1993.

TRENCHS, Josep Casa, *Corte y Cancillería de Pedro el Grande (1276-1285)*, Roma, 1991.

VALE, Malcolm, "New techniques and old ideals: the impact of artillery on war and chivalry at the end of the Hundred Years War", en ALLMAND, Christopher.T., (ed.), *War, Literature and Politics...*, cit, pp. 57-72.

VALE, Malcolm, *War and Chivalry. Warfare and Aristocratic Culture in England, France and Burgundy at the End of the Middle Ages*, Londres, 1981.

VALE, Malcolm G.A., "Warfare and the life of the French and Burgundian nobility in the Late Middle Age", en *Adelige Sachkultur des Spätmittelalters*, Viena, 1982, pp. 169-193.

VAUGHAN, R., *Charles the Bold. The last Valois Duke of Burgundy*, Londres, 1973.

VAUGHAN, R., *Valois Burgundy*, Londres, 1975

VERBRUGGEN, J. F., *The art of warfare in western Europe during the middle ages. From eighth century to 1340. Volume 1*, Amsterdam, Nueva York, Oxford, 1979.

VICENS VIVES, Jaume, *Els Trastàmars (segle XV)*, Barcelona, 1980.

VICIANO, Pau, *Catarroja, una senyoria de l'Horta de València en l'època tardomedieval*, Valencia, 1989.

VICIANO, Pau, *Els cofres del rei. Rendes i gestors de la batllia de Castelló (1366-1500)*, Catarroja, 2000.

VIDAL BELTRAN, Eliseo, "Política patrimonial de Fernando I y Alfonso V en el reino de Valencia", *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Palma de Mallorca, 1955, vol. I, pp. 495-504.

VILLALMANZO, Jesús, *Joanot Martorell. Biografía ilustrada y diplomatario*, Valencia, 1995.

WAALE, M.J., "Military and financial aspects of warfare in Holland around 1400", *Journal of Medieval History*, 17, (1991), pp. 333-351.

WALEY, Daniel, "The army of the Florentine Republic from the Twelfth Century to the Fourteenth Century", en RUBINSTEIN, N. (ed.), *Florentine Studies. Politics and Society in Renaissance Florence*, Londres, 1968, pp. 70-108.

WALEY, Daniel, "Condote and Condottieri in the Thirteenth Century", *Proceedings of the British Academy*, nº 61, (1975), pp. 332-371.

WALEY, Daniel, "Le origine della condotta nel Ducento e le compagnie di ventura", *Rivista Storica Italiana*, 88, (1976), pp. 531-538.

WALKER, Simon, "Autorité des magnats et pouvoir de la gentry en Angleterre a la fin du Moyen Âge", en CONTAMINE, Philippe, (dir.), *L'État et les aristocraties...*, cit, pp. 189-211.

WALKER, Simon, *The Lancastrian Affinity, 1361-99*, Oxford, 1990.

WAUGH, S.L., "Tenure to Contract: Lordship and Clientage in Thirteenth-Century England", *English Historical Review*, 101, (1986), pp. 811-839.

XHAYET, C., "Raes de Heers, un Condottiere liégeois du XV^e siècle", *Le Moyen Âge*, 93, (1987), pp. 409-442.